

Ant and

\*---

Presentada al Honorable Congreso

Nacional, por el Ministro de Justicia e

Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Mayo de 1912 a Mayo de 1913 - - -

ANEXOS DE JUSTICIA

TOMOI



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL,

1913

# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

#### Buenos Aires, Febrero 15 de 1918.

A S. E. el Señor Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. D. Victorino de la Plaza.

Tengo el honor de remitir a V. E., el cuadro demostrativo del movimiento habido en esta Corte durante el año de 1912.

Dios guarde a V.

Antonio Bermejo.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA TE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DURANTE EL DE 1912.	
Existencia en 31 de diciembre de 1911	366
Entradas en el año 1912	
Expedientes originarios	24
de apelación	175
· Superintendencia	23
Total	222
Existencia anterior	366
Entradas en 1912	222
Total	588
Expedientes terminados	
Por sentencia definitiva en causas de jurisdicción originaria.	15
Por sentencia definitiva en causas de jurisdicción apelada	144
De Superintendencia	23
Total	182

#### Resoluciones dictadas

De carácter definitivo	159
Interlocutorias en causas de jurisdicción originaria	11
> > > apelada	4
Autos interlocutorios con fuerza de definitiva en causas de	
jurisdicción originaria:	10
Autos interlocutorios con fuerza de definitiva en causas de	
jurisdicción apelada	4
Autos en causas de jurisdicción originaria	36
• • apelada	4
De Superintendencia	28
	251
10081	201
•	
Quedan:	
<b>~</b>	
Para sentencia de jurisdicción originaria	19
» » apelada	49
En tramitación de jurisdicción originaria	43
apelada	66
De Superintendencia	9
Paralizados por inacción de las partes	215
el Art. 10 del Cód. de Procedimientos	5
Total	406
=	100
Resumen	
Sentencias definitivas	159
Interlocutorias originarias	11
» apeladas	4
Autos interlocutorios con fuerza de definitiva	14
Autos	40
De Superintendencia	23
Oficios de Presidente	207
	1.070
Acuerdos	. 16
Nombramientos	91
Licencias y sus prórrogas	145
Mandamientos	6
•	

Legalizaciones
Inscripción de abogados
Juicios verbales
Testigos
Absolución de posiciones
F M Zanaha

E. M. Zavalia
Secretario.

•

## CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Enero 12 de 1912.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia e I. Pública, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiéndole adjunto la estadística del movimiento habido en la Cámara Federal de Apelación durante el año de 1912.

Saludo al Sr. Ministro con mi consideración más distinguida.

Daniel Goytía.

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CÁMARA F RAL DE APELACIÓN DE LA CAPITAL DURANTE EL 1912.	
Expedientes que quedaron de 1911	167
Expedientes entrados de la Capital	664
Expedientes entrados de las Provincias de Cuyo	74
Expedientes entrados de Mendoza	42
San Juan	17
> San Luis	15
Expedientes entrados en 1912	738
Total	905
Sentencias dictadas	
Sentencias definitivas	464
Sentencias interlocutorias	263
Honorarios	127
Total	854

En asuntos de Aduana	45
En asuntos de Impuestos Internos	33
Servicio Militar y Juicios de Excepciones	112
Marcas de Fábrica y Patentes de Invención	49
En causas de Extradición	5
En asuntos Civiles y Comerciales	393
En asuntos Criminales	171
Recursos de Hecho	84
Recursos de Hábeas-Corpus	11
Total	854
Providencias dictadas	5.421
Informes in voce tomados	89
Absolución de posiciones	9
Testimonios expedidos	57
Exhortos dirigidos al Tribunal	6
Notas y oficios dirigidos	211

Se hace notar que el Tribunal en 102 expedientes ha dictado dos sentencias en la misma causa, unas de carácter definitivo y otras de carácter interlocutorias.

Expedientes que quedan en trámite y en estado de sentencia. 154

Rodolfo F. Ferrer.
Secretario.

# CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE LA PLATA

La Plata, Diciembre 31 de 1912.

Al Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de elevar a V. E., la estadística general del movimiento habido en esta Cámara, durante el corriente año.
Saluda a V. E. atte.

Leónidas Zavalla.

#### ESTADÍSTICA GENERAL DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CÁ-MARA FEDERAL DE APELACIÓN DE LA PLATA DURANTE EL AÑO DE 1912.

#### Movimiento de causas

	Crimi- nales	Correc- ciona- les	Oiviles	Comer- ciales	Totales
Existencia en Dbre. 81 de 1911 Entrados en 1912	28 129	22 197	81 435	8 34	139 795
Total	157	219	516	42	934
SALIDOS					
Por sentencias y autos definitivos	140	236	417	38	831
RESUMEN					
Existian en 1911 y entraron en 1912	157	219	516	42	934
Salidos	140	186	467	38	831
Quedan	17	33	49	4	103
Para sentencia definitiva En tramitación	5 9 8	10 21 2	12 32 5	1 3	28 62 13
Total de los que quedan	17	83	49	4	103

#### Movimiento General

Sentencias y autos definitivos	831
Autos interlocutorios	85
Providencias en trámite	1.567
Oficios	1.122
Informes in voce	86

#### Procedencias de las causas entradas

Del Juzgado Federal de La Plata	294
Del Juzgado Federal de Bahía Blanca	92
De los Juzgados Letrados de Pampa Central	1.46
Del Juzgado Letrado del Neuquén	97
Del Juzgado Letrado de Río Negro	80
Del Juzgado Letrado del Chubut	46
Del Juzgado Letrado de Santa Cruz	38
-	795

I. Aramburú.

# CAMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE ROSARIO DE SANTA FE

Rosario, Mayo 24 de 1913.

Al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. adjuntándole en dos fojas la estadística del movimiento habido en esta Cámara durante el año próximo pasado.

Debo hacer presente en esta oportunidad, que durante los meses de Febrero a Abril de dicho año, el Tribunal no ha funcionado sino en muy reducido número de casos, por encontrarse desintegrado en razón de que su Presidente, que lo es también de la Junta Escrutadora Nacional, ha tenido que permanecer casi constantemente en la ciudad de Santa Fe, lugar de las funciones de la mencionada Junta, con motivo de las elecciones de diputados habidas en esa época.

Saludo a V. E. con mi distinguida consideración.

Nicolás Vera Barros.

# MOVIMIENTO DE CAUSAS DURANTE EL AÑO 1912 Existencia al 1.º de Enero de 1912 132 Entradas en el año 1912 252 Total 384 SALIDAS DURANTE EL AÑO Por sentencias y autos definitivos 193 Por acuerdos de Superintendencia 38 Total 231 Existencia que pasa a 1.º de Enero de 1913 153

#### MOVIMIENTO DEL DESPACHO

Sentencias	145
Autos definitivos	
Autos interlocutorios	39
Decretos	1.375
Oficios de la Presidencia	109
Oficios de la Secretaría	316
Acuerdos en asuntos de Superintendencia	41
Audiencias	36
Informes de Secretaria	131
APELACIONES PARA ANTE LA SUPREMA COI	RTE
Concedidas2	
Negadas5	7

M. Nieto Ortiz.

# CAMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE PARANÁ

Paraná, Abril 24 de 1918.

Al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. remitién-dole un ejemplar del cuadro demostrativo del mo-vimiento de causas habido en esta Cámara Federal

durante el período de 1912. Saludo al Señor Ministro con mi consideración

distinguida.

Fortunato Calderón.

MOVIMIENTO DE CAUSAS HABIDO EN LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DEL PARANÁ DURANTE EL AÑO 1912

Entradas.  Existencia de 1911	:	15 7	78		1.0
Entradas en 1912	06			:	1.0
	:	<b>7</b> 	141		158
Total 17	76			3	257
		22	214	3	415
Salida <b>s.</b>	1		:		
Por sentencias definitivas	59	6	87	2	154
interlocutorias	25	1	77	-	103
Total 8	81	7	164	2	257
Resumen.	i		) 		
Causas entradas	76	22	214	3	415
> salidas 8	81	7	104	2	257
Restan9	93	15	50	1	158
Saldo.			!		
Causas paralizadas2	27	5	8	! <b>-</b> !	40
a sentencia	4	_	2	-	6
• en trámite 6	51	10	40	1	112
Total	92	15	50	1	158

## MOVIMIENTO GENERAL DE SECRETARÍA

Providencias	1.182
Autos	235
Sentencias definitivas e interlocutorias	257
Exhortos recibidos y devueltos	
Informes in voce	50

Manuel J. Arca.
Secretario.

# CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE CÓRDOBA

Córdoba, Febrero 11 de 1918.

# A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiéndole adjunto a la presente, un cuadro demostrativo del movimiento de causas y despacho del Tribunal durante el año mil novecientos doce.

Con este motivo me es grato saludar al Señor Ministro con mi consideración distinguida.

Nemesio González,

#### MOVIMIENTOS DE CAUSAS DURANTE EL AÑO 1912

	Civiles	Comer- ciales	Crimi- nales	Suma parcial	Total
Pasados del año 1911 a 1912 Por apelación de los Juzgados Fe-	46	3	30	79	_
derales y directos	170	20	62	252	881
Salidas	ļ				
Por sentencias y autos definitivos	123	16	68	207	
Por autos interlocutorios	25	-	<u> </u>	25	232
Existencia					
Causas en tramitación	57	7	24	88	_
Paralizadas por inacción de las		!			
partes	11	_		11	99

#### DESPACHO DEL TRIBUNAL DEL AÑO 1912

Acuerdos	30
Sentencias	163
Autos interlocutorios y definitivos	69
Decretos	604
Oficios	322
Audiencias	41
Actas	9
Integraciones	9

Miguel A. Aliaga.

Córdoba, Febrero 11 de 1913.

#### JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL

#### A CARGO DEL DR. ERNESTO CLAROS

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. adjuntán-dole la estadística del movimiento de expedientes y de despacho habido en el Juzgado a mi cargo, du-rante el año que fenece. Saluda a V. E. atte.

E. Claros.

#### JUZGADO DEL DR. ERNESTO CLAROS Movimientos de expedientes

#### Α

expedientes que pasan al despacho del 1.º de Enero de	1913.
Civiles	2.204
Comerciales	3.294
Cartas de ciudadania	937
Exhortos	75
Bajas y recursos de habeas corpus	55
Total	6.56

De los expedientes de la casilla anterior.	
Se hallan en tramitación	
Total	6.565
C	
Iniciados durante el . no 1912.	
Civiles	532
Comerciales	638
Cartas de ciudadanía	722
Exhortos	158
Bajas y recursos de hábeas corpus	9
Total	2.359
1)	
Las casillas a y c se descomponen asi:	
Ordinarios	2.698
Ejecutivos	2.299
Bajas y recursos de hábeas corpus	61
Exhortos	82
Cartas de ciudadanía	722
Total	6.565
Movimiento de despacho.	
	mbre de
spacho habido desde el 1.º de Febrero hasta ci 31 de Dicin	
pacho habido desde el 1.º de Febrero hasta ci 31 de Dicin	11.998
pacho habido desde el 1.º de Febrero hasta ci 31 de Dieles Decretos Interlocutorios	11.998 174
Decretos	11.998 174 275
Decretos Interlocutorios Sentencias Apelaciones concedidas	11,998 174 275 413
Decretos	11,998 174 275 413 126
Decretos Interlocutorios Sentencias Apelaciones concedidas Juicios Verbales y actas Declaraciones	11,998 174 275 413 126 431
Decretos Interlocutorios Sentencias Apelaciones concedidas Juicios Verbales y actas Posiciones Posiciones	11,998 174 275 413 126 431 81
Decretos Interlocutorios Sentencias Apelaciones concedidas Juicios Verbales y actas Declaraciones Posiciones Mandamientos	11,998 174 275 413 126 431 81 258
Decretos Interlocutorios Sentencias Apelaciones concedidas Juicios Verbales y actas Declaraciones Posiciones Mandamientos Oficios	11,998 174 275 413 126 431 81 258 .770
Decretos Interlocutorios Sentencias Apelaciones concedidas Juicios Verbales y actas Declaraciones Posiciones Mandamientos Oficios Exhortos	11,998 174 275 413 126 434 81 258 .770 1.043

#### JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL

#### A CARGO DEL DR. EMILIO VILLAFAÑE

Buenos Aires, Mayo 80 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Dn. Juan M. Garro.

Tengo la honra de dirigirme a V. E. acompañando la estadística del movimiento de este Juzgado, correspondiente al año ppdo de 1912.

Los datos relativos a la naturaleza de cada causa y acción interpuesta, indicados por ese Ministerio en nota de Febrero último, serán incluídos en la estadística del año que corre; tomándose nota diariamente de ellos, a la par de los demás que en conjunto constituyen aquella.

Así será más factible la ampliación aludida, dado el reducido personal de oficina y la grande labor que pesa sobre él.

Saludo a V. E. con mi consideración distinguida.

Emilio Villafañe.

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS HABIDO DURANTE EL AÑO 1912 EN EL JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL A CARGO DEL DR. EMILIO VILLAFAÑE,

#### Α

Expedientes que pasan a despacho el 1,º de Enero.	
Civiles	69€
Comerciales	2.349
Criminales	

Correccionales  Exhortos  Cartas de ciudadanía	18 85
В	
De los expedientes de la casilla anterior.	
Se hallan en tramitación	2.040 547
$\mathbf{c}$	
Iniciados durante el año.	
Civiles  Comerciales  Criminales  Correccionales  Exhortos  Cartas de ciudadanía	436 466 — — 245 1.662
D	
Las casillas A y C se descomponen asi:	
Juicios ordinarios Juicios ejecutivos Exhortos Cartas de ciudadanía	1.021 3.019 245 1.662
E	
<del>-</del>	
Fallos.  Definitivos	627 665 245 1.662
·	
Se apelaron durante el año.	
Fallos definitivosFallos interlocutorios	188 86
Buenos Aires, Marzo 5 de 1918.	

# JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORREC. DE LA CAPITALI A CARGO DEL DR. MIGUEL L. JANTUS

Buenos Aires, Febrero 8 de 1913.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. D. Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. adjuntándole, en la forma acostumbrada, la estadística del movimiento de causas, presos y despacho habido durante el año 1912 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital a mi cargo.

Los datos referentes a la naturaleza de los delitos y los que se refieren a la persona del encausado que han sido solicitados por V. E. por intermedio de la Excma. Cámara Federal, serán enviados en oportunidad, pues se hace necesario obtenerlos de los procesos, muchos de los cuales han sido archivados y otros se encuentran en tramitación; pero si el conocimiento de esos datos fuera de urgencia, V. E. podrá recabarlos de la Policía de la Capital repartición que lleva un minucioso estado de todos los detenidos a disposición de este Juzgado.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

Miguel L. Jantus.

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS, PRESOS Y DESPA-CHO HABIDO EN LA SECRETARÍA DE SUMARIOS DEL JUZGA-DO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CA PITAL A CARGO DEL SUSCRITO DURANTE EL AÑO 1912.

#### Causas

# Entradas:

Entradas:	
Que pasaron del año anterior	60
Entradas durante el año	1134
Total	1194
Salidas:	
Pasadas a plenario	341
A otros Juzgados	8
Archivadas por sobreseimiento definitivo	163
provisional	484
> otras causas	52
Reservadas en Secretaría	31
Total	1079
Resumen	
Entradas	1194
Salidas	1079
Quedan	115
Presos	
Que pasaron del año anterior	19
Entrados en el año	529
Total	548
Salidos:	
En libertad	107
Bajo fianza	7
Por sobreseimiento definitivo	37
• provisional	96

A plenario	248
Otros Juzgados	9
•	
Total	504
Resumen	
Entradas	548
Salidas	504
Quedan	44
•	
Buenos Aires, Enero 3 de 1913.	
Benigno R. Zan	olety.
. Secretario.	
<del></del>	
Despacho.	
Decretos	3.664
Sentencias	2
Declaración de testigos	303
• presos	<b>5</b> 67
Autos de prisión preventiva	202
> sobreseimiento definitvo	186
provisional	484
Mandamientos librados	202
Oficios librados	1.186
Actas levantadas	27
Autopsias ordenadas	25
Informes médicos solicitados	156
Careos	15
Certificados	35
Análisis químicos	1
Telegramas expedidos	1.754
Buenos Aires, Enero 3 de 1913.	

Benigno R. Zanolety.

Secretario.

#### MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO 1912 EN LA SECRETA-RÍA ELECTORAL DEL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL.

Entradas	13.967
Salidas	6.628
	7.239
Decretos	18.256 80
	13.336
Actas	225
Oficios	277
Testigos	60
Presos	10
Mandamientos	10
Sentencias	305
Juicios verbales	295
Sobreseimientos definitivos	19
provisionales	10
Telegramas	212
Pasan al año 1913	7.239

Buenos Aires, Enero 8 de 1913.

Benigno R. Zanolety.

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO DE 1912 EN LA SECRETARÍA A CARGO DEL QUE SUBSCRIBE, SOBRE EXTRADICIONES, PLENARIO, DESPACHO, RECURSOS DE hábeas corpus y exhortos.

#### Causas

#### Entradas

Que pasaron del año anterior	52
Recibidas de la Secretaría de sumarios	341
Entradas durante el año de 1912	203
Total	<b>59</b> 6

#### Salidas

Por sentencias definitivas	317
Exhortos diligenciados	86
Recursos de hábeas corpus	43
Por otras causas	3
Total	449
Resumen	
Entradas	596
Salidag	449
•	
Pasan al año de 1913	147
Jorge Giv	ménez.
<del></del>	
Despacho	
Decretos de trámite	1.754
Declaraciones de testigos	114
de presos	19
Autos interlocutorios	266
definitivos	12
Sobreseimientos definitivos	2
Mandamientos librados	12
Juicios verbales	333
Exhortos librados	7
Oficios librados	1.216
Posiciones	4
Actas	332
Vistas oculares	2
Certificados y testimonios	272
Informes médicos ordenados	38
Ordenes de allanamiento	8
Telegramas expedidos	217

Buenos Aires, Enero 3 de 1913.

Jorge Giménez.

# MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO 1912 EN LA SECRETARÍA A CARGO DEL INFRASCRIPTO, DE EXPEDIENTES SOBRE MARCAS DE FÁBRICA Y PATENTES DE INVENCIÓN.

#### Entradas

Expedientes que pasaron de 1911 a 1912  iniciados en el año 1912  Total  Salidas  Por sentencias definitivas	136
TotalSalidas  Por sentencias definitivas	
Salidas Por sentencias definitivas	290
Por sentencias definitivas	
	33
transacciones	22
desistimientos	9
Declarados prescriptos	14
Total	
Pasan al año 1913	212
Movimiento diario	
Decretos de trámite	3.440
Autos interlocutorios	236
Declaraciones de testigos	246
Juicios verbales	245
Mandamientos	486
Oficios	438
enos Aires, Enero 3 de 1913.	
Belisario	M. Gache.
STADÍSTICA DEL MOVIMIENTO GENERAL HA EL CORRIENTE AÑO, EN LA SECRETARÍA A	
Causas entradas	148
Existencia del año anterior	125
Total	273

#### Salidas

Por sentencia definitiva	
» sobreseimientos definitivos	
provisionales	25
Total	126
Pasan al año 1918	147
Decretos de trámite	3.967
Autos definitivos	18
• interlocutorios	70
Declaraciones	140
Exhortos diligenciados	20
Mandamientos librados	80
Oficios librados	200
Actas levantadas	41
Vistas oculares	2
Certificados y testimonios	90
Ordenes de allanamiento	<b>'</b> 13
Posiciones	8
Total	4.648

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1912.

Ismael Basaldúa.

# MOVIMIENTO GENERAL HABIDO DURANTE EL AÑO 1912, EN EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL.

Entradas	16.918
Salidas	8.786
Quedan	8.132
Decretos	26.081
Testigos	623
Presos	558
Prisiones preventivas	202
Oficios librados	3.317
Actas	625

Mandamientos	790
Sobreseimientos definitivos	219
provisionales	494
Juicios verbales	873
Certificados y testimonios	397
Informes médicos	194
Autopsias	25
Careos	15
Archivadas	97
Sentencias	752
Recursos de hábeas corpus	48
Telegramas	2.183
Pagan al año 1919	8 189

Miguel L. Jantus.

### PROCURADOR FISCAL FEDERAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. adjuntando la estadística del movimiento de asuntos en la Fiscalía a mi cargo durante el año 1912.

Dios guarde a V. E.

Enrique J. Racedo.

#### ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS EN LA FISCALÍA A CARGO DEL DR. E. J. RACEDO.

Asuntos del Fisco	53
• contra el Fisco	11
» de Aduana	256
> Impuestos Internos	52
Marcas	11
Cuestiones de Competencia	79
Infracciones a la Ley 8129	194
• • • • 4707	10
• • • • 7029	19
Bajas	4
Juicios electorales (colectivos)	233
Homicidios	9
Lesiones	23
Robos	26
Hurtos	79

Estafas	7
Excepciones	189
Defraudaciones	70
Circulación de billetes falsos	5
Falsificación de documentos públicos	8
Malversación de fondos	1
Falsedad	1
Extradiciones	9
Excarcelaciones	28
Hábeas Corpus	4
Correos	30
Accidentes ferroviarios	96
Accidentes	64
Disparos de armas	3
Expropiaciones	3
Desacato	5-
Agresiones	9
Cartas de ciudadanía	1.022
Notas	38
Distantes 21 Ja 1010	

Enrique J. Racedo.

## JUZGADO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (LA PLÁTA)

#### La Plata, Mayo 29 de 1913.

Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de remitir a V. E. la estadística de este Juzgado correspondiente al año 1912, de acuerdo a su pedido telegráfico de 19 del actual.

Por pliego separado se remiten en cuanto ha sido posible, los datos pedidos por telegrama de V. E. de fecha 9 de Enero último.

Saludo a V. E. atentamente.

Antonio Marcenaro.

#### ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912

#### Α

Expedientes que pasaron al 1 º de Enero de 1912	
Civiles	2.168
Comerciales	1.674
Criminales	1.315
Correccionales	240
Exhortos	1.340
Cartas de ciudadanía	863
В	
De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación	4.755
Se hallan paralizados	8.354

C

Iniciados durante el año	
Civiles  Comerciales  Criminales  Correccionales.  Exhortos  Cartas de ciudadanía	393 149 384 844 975 565
D	
Las casillas a y c se descomponen así:	
Juicios ordinarios  • ejecutivos  Criminales  Correccionales  Exhortos  Cartas de ciudadanía	1.829 1.699 1.084 2.315
${f E}$	
Fallos	
Definitivos	1.570 657
F	
Se apelaron durante el año  Fallos definitivos	324 102
CAUSAS ENTRADAS DURANTE EL AÑO 1912	
Civiles	
Ejecutivos por cobro de pesos	207 10 15

15

9
8
6
<b>2</b>
1
1
4
2
15
5
3
1
1 .
4
92
12
565
146
2
1
82
7
189
200
49
1
4
5
1
17
12
26
20

•

Falsificación, imitación de marca de fábrica, fal-	
sificación de patente de invención	21
Defraudación, malversación caudales públicos	5
Causas de Aduana	3
Fuga e infidelidad en la custodia de presos	7
Infracción Ley servicio militar	275
Desacato	1
Apelaciones de Impuestos Internos	4
Extradición	4
Excarcelaciones	32
Recursos de hábeas corpus	9
Delitos electorales	317
	2.335
Resumen	
Civiles	958
Comerciales	149
Criminales y correccionales	1.228
<del>-</del>	2.335

Noé Quiroga. Secretario general.

#### JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA

Bahia Blanca, Febrero 8 de 1913.

Señor Ministro de Justicia, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. adjuntándole la estadística de este Juzgado en la forma indicada en el decreto de ese Ministerio de fecha 29 de Enero pasado.

Dios guarde a V. E.

E. Marenco.

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES HABIDO EN EL JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA DURANTE EL AÑO 1912.

Α

#### Pasan al despacho el 1.º de Enero de 1912

Civiles	271
Comerciales	299
Criminales	96
Correccionales	15
Cartas de ciudadania	279
Exhortos	46
Total	1.006
-	
В	
Se hallan en trámite	682

Paralizados.....

C

#### Juicios Ordinarios

<ul> <li>daños y perjuicios</li> <li>cobro de pesos</li> <li>rescisión de contrato</li> <li>apelaciones de aduana y Juntas de Excepc</li> <li>nulidad de contrato</li> <li>levantamiento de embargo</li> <li>declaratoria de pobreza</li> <li>expropiaciones</li> </ul>	12 9 1 9 1
<ul> <li>rescisión de contrato</li> <li>apelaciones de aduana y Juntas de Excepc</li> <li>nulidad de contrato</li> <li>levantamiento de embargo</li> <li>declaratoria de pobreza</li> <li>expropiaciones</li> </ul>	1 9 1
<ul> <li>apelaciones de aduana y Juntas de Excepc.</li> <li>nulidad de contrato</li></ul>	9
<ul> <li>nulidad de contrato</li> <li>levantamiento de embargo</li> <li>declaratoria de pobreza</li> <li>expropiaciones</li> </ul>	1
<ul> <li>levantamiento de embargo</li> <li>declaratoria de pobreza</li> <li>expropiaciones</li> </ul>	_
declaratoria de pobreza      expropiaciones	1
expropiaciones	T
• •	1
	20
Cartas de ciudadanía	246
Total	411
Jurisdicción Penal	
Número de procesos	207
Que se descomponen así:	
Accidentes ferroviarios	86
Infracciones Ley 8129 Art. 2	62
• 4707 • 16	11
Hurtos	6
Defraudación	1
Daños	6
Homicidios	2
Lesiones	4
Incendio	4
Infidelidad en la custodia de presos	1
Violación de correspondencia	6
Sustracción de	7
Accidentes varios	8
Tentativa de descarrilamiento	1
Violación de menores	1
Infracción a la Ley Social	1
Total	207

Por Tur Fre	tugu co ncés	iés.		1 1 1
				$\begin{array}{c} 1 \\ 122 \end{array}$
Au	tores	ıg	norados	
			Total	207
			Por su estado:	
a 1				00
				82
			norados	$\frac{3}{122}$
Au	wre:	, 18	norados	
			Total	207
			<del>-</del>	
			Por su edad:	
De		año	8	1
>	18	>	•••••	8
>	19	•		2
•	20	>	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	13
*	21	•	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	10
•	22	>		9
>	23	>		9
•	24	•		2
•	25 26	•	•••••	4
•	26 27	•		1
_	28	-		$rac{2}{2}$
,	29	•		3
•	30	•	••••••	3
,	35	,	***************************************	1
•	36	,		1
•	40	•		4
,	41	,		1
>	42	*		1
	43	>	***************************************	$\frac{1}{2}$
,	44	,	***************************************	<b>2</b>
*	45	•	***************************************	3
>	47	,	***************************************	1
•	49	*		1

de	56	años	å . <b>.</b>									٠.		 												<b>2</b>	
•	<b>5</b> 9	•							 								٠.		٠.		٠.					1	
•	70	•	٠.				•			•	٠.	٠.		 ٠.			•									1	
																								_		85	
Aut	ores	ign	or	a	do	s		 					 		٠.										1	22	
									Т	o	tε	ıl		٠.	•	٠.	• -	٠.		•		٠.	•••	_	20	07	

E. Marenco.

#### JUZGADO FEDERAL DEL ROSARIO

Rosario, Mayo 29 de 1918.

Al Exemo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Doctor Don Juan M. Garro.

Tengo el agrado de elevar a V. E. la estadística del movimiento habido en este Juzgado Federal, a mi cargo actualmente, durante el año 1912.

Al hacerlo, cúmpleme manifestar a V. E. que esos datos se ajustan mal al formulario adoptado para la

estadística de la Administración de Justicia.

En efecto, la casilla D del cuadro, clasifica en juicios ordinarios, ejecutivos y ciudadanías a todos los expedientes, cuando es notorio que los juicios correccionales, las expropiaciones, los hábeas corpus, las regulaciones de honorarios y muchos otros que deben tramitarse por un procedimiento especial, no son ni ordinarios, ni ejecutivos, ni ciudadanías.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E.

las seguridades de mi consideración distinguida.

Juan Alvarez.

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO FEDERAL DEL ROSARIO, A CARGO DEL DOCTOR JUAN ALVAREZ, DURANTE EL AÑO 1912

#### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de	1912
Civiles	469
Comerciales	13:

Criminales	63
Correccionales	353
Exhortos	35
Oficios	16
Cartas de ciudadanía	60
Total	1.127
В	
Los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación	1.082
Se hallan paralizados	45
Total	1.127
1000	1.151
c	
Iniciados durante el año 1912	
Civiles	383
Comerciales	201
Criminales	53
Correccionales:	2.788
Exhortos	81
Oficios	
Cartas de ciudadanía	201
Total	5.633
D	
Las casillas a y c se descomponen asi	
Juicios ordinarios	4.225
• ejecutivos	216
Exhortos	116
Oficios	1.942
Cartas de ciudadanía	261
Total	6.760
E	
Fallos	
Definitivos	617
Interlocutorios	111
	fTT

Autos devolviendo exhorto acordando cartas de	os
· Tota	al895
Se apelaron	durante el año
Fallos definitivos	45
• interlocutorios	8
Tota	al58
A. Parodi (hijo).	Gmo. J. Colombres.
Secretario.	Secretario.

#### JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE

Santa Fe, Diciembre 31 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Doctor Don Juan M. Garro.

Tengo el agrado de elevar a V. E. en tres fojas útiles, la estadística del movimiento general de este Juzgado, correspondiente al año de la fecha.

Saludo al Señor Ministro con mi más distinguida consideración.

Eugenio Puccio.

#### ESTADÍSTICA DEL JUZGADO FEDERAL DE LA SECCIÓN SANTA FE

Expedientes que pasan al despucho el 1.º de Enero de	1912
Civiles	380
Comerciales	245
Criminales	119
Exhortos	199
Cartas de ciudadanía	239
Entrados durante el año 1912	1.182 697
Suma total	1.879
B Iniciados durante el año 1912	
Civiles	94
Comerciales	83

Criminales	108
Exhortos	204
Cartas de ciudadanía	208
Total	697
C	
Las casillas a y b se descomponen así:	
Juicios ordinarios	417
> ejecutivos	385
• criminales	227
Exhortos	408
Cartas de ciudadanía	447
Total	1.879
D	
Decretos	4.921
Oficios	942
Exhortos	93
Posiciones	11
Declaraciones	670
Audiencias	743
Inspecciones oculares	6
Informes de Secretaria	223
Autos	134
Sentencias criminales	25
Sentencias civiles y comerciales	54
Regulación de honorarios	59
Cartas de ciudadanía concedidas	161
E	101
De los expedientes correspondientes al año, queda	
Terminados	426
Paralizados	274
En tramitación	1.179
F	
Se apelaron durante el año	
Definitivos	21
Interlocutorios	16
	37
-	
José L. Fontanarroso. P. Zavalla Car	bó.
Secretario. Secretario.	

#### JUZGADO FEDERAL DE PARANA

Parana, Abril 17 de 1918.

#### A S. E. el Señor Ministro de Justicia de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. acompañando la estadística del movimiento de causas habido en este Juzgado Federal durante el año 1912. Saludo a V. E. con mi consideración distinguida.

C. B. Pérez Colman.

#### ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DEL JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912.

#### A

Expedientes que pasaron al despacho el 1.º de Enero de	1912
Civiles	1.154
Comerciales	1.344
Criminales	298
Correccionales	982
Exhortos	115
Cartas de ciudadanía	129
Total	4,022
В	
De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación	2.764
Se hallan paralizados desde un año	1.258
Total	4.022

Nota -- Entre estos expedientes figuran 440 por semillas, paralizados por orden del Ministerio de Hacienda.

C

Iniciad		1000	nto	a١	0.10	1010
THICHE	luz i	lur	ше	e.	PULO	IMPE

THICISCON GUARANTE EL BIO 1812
Civiles
Comerciales 47
Criminales
Correccionales
Exhortos
Cartas de ciudadania 117
Total776
D
Las casillas a y c se descomponen así:
Juicios ordinarios
• ejecutivos
Exhortos
Cartas de ciudadanía 246
Total
E
Sentencias definitivas 582
Autos interlocutorios 1.374
id devolviendo exhortos 43
íd acordando cartas de ciudadanía 139
Total 2.138
F
Se apelaron durante el año
Sentencias definitivas 42
Autos interlocutorios
Total

#### Jurisdicción Civil y Comerial

Numero de juicios	2,828
Naturalezas de los juicios— Cerdinarios 1.691 Ordinarios 1.137	
Ordinarios 1.137	
Total	2.828

#### ACCIÓN INTENTADA:

Cobro de pesos, consignación, reivindicación, escrituración, nulidad, devolución de valores, rescisión de contratos, indemnización de daños y perjuicios, etc.

#### Jurisdicción Penal

Número de causas o procesos  Delito cometido:	1.798
Recursos de hábeas corpus	
Sumarios por accidentes y ahogados 54	
Causas por violación a la Ley Electoral 256	
por infracción Leyes militares 1.205	
• por homicidios 26	
por lesiones 41	
• por robos y hurtos 83	
por otros delitos 160	
Total	1.798

Parana, Abril 10 de 1913.

Alfredo Pavón.

Manuel A. Calderón.

Secretario.

# JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

C. del Uruguay, Diciembre 31 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiendo la estadística del movimiento habido en este Juzgado durante el corriente año.

Saludo a V. E. atte.

Jorge E. Tello.

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, DURANTE EL AÑO 1912.

#### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 191	2
Civiles	187
Comerciales	60
Criminales	58
Correccionales	114
Exhortos	4
Cartas de ciudadanía	216
В	
De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación	579
Se hallan de un año atros perelizados	ഭവ

c

#### Iniciados durante el año

Civiles	<b>5</b> 6
Comerciales	7
Criminales	45
Correccionales	442
Exhortos	15
Cartas de ciudadanía	91
D	
Las casillas $\alpha$ y $\epsilon$ se descomponen as:	
Juicios ejecutivos	187
Juicios ordinarios	
Exhortos	19
Cartas de ciudadanía	<b>3</b> 07
E	
Fallos	
Definitivos	239
Interlocutorios	
Autos devolviendo exhortos diligenciados	15
Autos acordando cartas de ciudadanía	138
F	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	
C. del Uruguay, Diciembre 31 de 1912.	
Macedo B. Co	A.L
maceao B. Co	UT.

Maceao B. Cook Secretario.

#### JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES

#### Corrientes, Diciembre 31 de 1912.

Al Exemo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. adjuntandole un cuadro estadístico de fin de año, de acuerdo a la disposición de ese Ministerio.

Saluda a V. E. atte.

V. Torrent.

#### A

# Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero Civiles 210 Comerciales 13 Criminales 43 Correccionales 1.120 Exhortos 46 Cartas de ciudadania 120 Total 1.552

	- 0	
•.	56	
	c ·	
	Civiles	. 127
	Comerciales	71
	Criminales	_ <del>_</del>
	Correccionales	8.088
	Exhortos	52
	Cartas de ciudadanía	. 96
	Total	8.457
	D	
	Juicios ordinarios	284
	Juicios ejecutivos	253
	Criminales	66
	Correccionales	9,208
	Exhortos	98
	Cartas de ciudadanía	216
	Total	10.125
	${f E}$	
	Fallos	
	Definitivos	1.649
	Interlocutorios	
	Autos devolviendo exhortos diligenciados	
	Autos acordando cartas de ciudadanía	
	Total	· · · · · · ·
	A Uver.	
	F	
	Se apelaron durante el año	
	Fallos definitivos	15
	Fallos interlocutorios	
	Total	
	10081	1 <i>0</i>

• । • • • • । व्यवस्थान का अपने अपने । • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Civiles ordinarios	Comerciales ordinarios	Totales
Saldos de 1911	210	13	223
Iniciados en 1912	47	14	61
Sumas	257	27	284
Concluídos en 1912	24	12	36
Pasan a Enero 1.º de 1913	233	15	248

12 1 1	ration of the control			
	Civiles ejecutivos	Comerciales ejecutivos	Totales	
Saldos de 1911	40	183	178	
Iniciados en 1912	28	57	80	
Sumas	63	190	253	
Concluídos en 1912	29	141	170	
Pasan a Enero 1.º de 1913	34	49	83	

	Criminales	Correccio- nales	Exhortos	Cartas de ciudada- nia
Saldos de 1911	43	1.120	46	120
Iniciados en 1912	23	8.088	52	96
Sumas	66	9.208	98	216
Concluídos en 1912	18	1.109	43	91
Pasan a Enero 1.º de 1913	48	8.099	55	125

Las causas terminadas definitivamente, según el resultado precedente, se descomponen así:

Ordinarios	36
Ejecutivos	170
Criminales	18
Correctionales	1.109
Exhortos diligenciados	43
Cartas de ciudadanía	91
Devueltos a otros juzgados	27
Total	1.494

Las causas civiles, comerciales, criminales y correccionales, terminaron por los siguiente motivos:

Por sentencias consentidas
* transacción y otros motivos 5
> haber pasado a otros juzgados
Exhertos diligenciados
Cartas de ciudadania
En apelación 19
Total 1.494
Pasan a Enero 1.º de 1918
Civil ordinario
Comercial ordinario
Civil ejecutivo
Comercial ejecutivo
Chiminal and the state of the s
Oriminales
Correccionales
Correccionales
Correccionales

Antonio Barrientos.
Secretario.

#### JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA

Catamarca, Abril 8 de 1913.

Exemo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Tengo el agrado de remitir a V. E. adjunto, la estadística del movimiento que ha tenido este Juzgado, durante el año 1912.

Saluda muy atte. a V. E.

D. Cerezo.

# ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DEL JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA, DURANTE EL AÑO 1912

#### A

Expedientes que pasan al despacho en Enero de 1912.... 53

B

#### Expedientes iniciados durante el año

Comerciales	6
Civiles ordinarios	16
Ejecutivos	11
Criminales	12
Correccionales	134
Exhortos	8
Cartas de ciudadanía	8

195

C

Expedientes terminados durante el año	
Comerciales	2
Civiles ordinarios	9
Ejecutivos	4
Criminales	6
Correccionales	22
Exhortos	6
Cartas de ciudadanía	7
_	56
D	
Quedan para el próximo en tramitación	
Comerciales	.į
Civiles ordinarios	7
Ejecutivos	7
Criminales	6
Correccionales 1	12
Exhortos	3
Cartas de ciudadanía	1
1	39
${f E}$	
Fallos dictados en 1912	
Sentencias definitivas	63
Autos interlocutorios 2	16
Autos devolviendo exhortos	6
Autos acordando cartas de ciudadanía	7
	291
<del>-</del> -	
F	
Apelaciones interpuestas en 1912	
De sentencias definitivas	12

En los juicios correccionales figuran 17 expedien tes bajo los números 2.803, 4, 6, 18, 23, 26, 28, 32, 34, 36, 49, 50, 52, 54, 56, 60, y 2.861, que contienen 798 acusaciones pertenecientes a ciudadanos de la Capital, por haber omitido el voto en las Elecciones Nacionales de Abril del año ppdo., que por su número se formula la acusación por mesa, pero que al presentarse el acusado, se tramita separadamente.

#### DATOS ESTADÍSTICOS DEL AÑO 1912

De jurisdicción Penal	Katrados	Termina dos	Quedan en tramita- ción
Expedientes entrados	195		145
Por defraudación de fondos fiscales	$^2$	1	
» accidentes en los Ferrocarriles	2	2	
<ul> <li>perjuicios en los FF. CO. y líneas</li> </ul>		•	
telegráficas	2		
<ul> <li>violación de Oficinas Nacionales</li> </ul>	3	3	
de correspondencia y ex-			
travio.	5	_	
· infracción a la Ley 8129-enro-			
lamiento	29	7	
infracción a la Ley 8129—cambio		•	
de domicilio	18		
Ley 4707 - conscripción	68	11	
> 8871-omitir el voto en la Ca-			
pital, 798 en 17 legajos	17	_	
· infracción Ley de alcoholes-de-			
nuncias	1	1	
<ul> <li>denuncia Ferrocarriles retirar car-</li> </ul>		_ ,	
gas sin autorización	1	1	
6	143		3.3
De jurisdicción Civil y Comercial			26
Por cobro de pesos	14	5	
• embargo preventivo	1 '		
interdicto retener la posesión	2	1	
· incidente sobre cumplimiento ex-	!		
horto	1		
<ul> <li>excarcelación con fianza y hábeas</li> </ul>		-	
corpus	3	2	
mensura y deslinde	1 '	!	
expropiación de terrenos	1	_ '	
<ul> <li>cumplimiento obligación de com-</li> </ul>		:	
pra-venta	2	1 '	
· levantamiento de embargo	2	<b>2</b>	
· danos y perjuicios contra Ferro-	,		
carril	3	1	
> reivindicación	3	_ :	
<ul> <li>desalojo y cobro de arriendo</li> </ul>	1		
copias pedidas	1	1	
• •		i	
Exhortos y cartas de ciudadanía	1	1	
Exhortos recibidos	8	6 i	
Cartas de ciudadanía	8 į	5 .	24
	-		195

Catamarca, Abril 3 de 1913.

. Mard. Figueroa. Secretario.

#### JUZGADO FEDERAL DE JUJUY.

#### Jujuy, Marzo 28 de 1913.

#### Al Exemo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

En cumplimiento de disposiciones vigentes y del telegrama de V. E. fecha 9 de Enero último para que se ampliaran los datos estadísticos del movimiento de causas habido en este Juzgado durante el año ppdo. con los que en dicho telegrama se detallan; tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. el adjunto cuadro estadístico con las ampliaciones pedidas; no habiendo sido posible hacer esta remisión antes de hoy por el recargo de trabajo en Secretaría. Saluda a V. E. atentamente.

C. Aparicio.

# CUADRO ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS HABIDAS EN ESTE JUZGADO, DURANTE EL AÑO 1912.

#### Α.

#### Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero.

Civiles	 				٠.		٠.	 				 
Comerciales	 											 . <b>.</b>
Oriminales	 			 								
Correccionales	 			 								
Exhortos	 ٠.	٠.	٠.				٠.					 
Cartas de ciudadanía.	 							_	 		 	

В.

De los expedientes de la casilla anterior.	
Se hallan en tramitación	188
Paralizados de un año atrás	84
<b>C</b> .	
Iniciados durante el año.	
Civiles	34
Comerciales	6
Criminales	25
Correctionales	146
Exhortos	23
Cartas de ciudadanía	19
D.	
Las casillas a y c se descomponen asi:	
Juicios ordinarios	414
Ejecutivos	64
Exhortos	28
Cartas de ciudadanía	24
E.	
Fallos:	
Definitivos	279
Interlocutorios	10
Autos devolviendo exhortos diligenciados	21
» acordando cartas de ciudadanía	18
F.	
Se apelaron durante el año:	
Fallos definitivos	11
interlocutorios	3
G.	
Oficios librados durante el año	828

#### A.

	Jurisdicción penal.	
Número	de procesos	356

в.

#### Delitos cometidos:

Defraudación violación de correspondencia; accidentes ferroviarios; hurtos; infracciones a la ley electoral, de enrolamiento y servicio militar.

C.

#### Edad de los procesados:

Dе	18	año	8	17
•	19			85
•	20	•		101
>	21	*		142
>	22	•	·······	47
	23	٠	•••••	<b>5</b> 0
,	24	•	***************************************	45
•	25	*		<b>4</b> 9
	26	>	***************************************	50
•	27	>		48
•	28	>	••••	32
>	29	>		83
3	<b>3</b> 0	•	•••••	68
>	31	•	***************************************	70
>	<b>32</b>	•	•••••	33
	33	•		31
•	<b>34</b>	•		32
;	35	•		33
•	86	•	•••••	36
•	37	,		23
•	88	•		27
•	39	•		16
>	40		***************************************	9
	41		••••	18
>	42	•	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	21
•	49	•		11

D	e 44	añ	os	8
	45	•	••••••	14
•	46			7
•	47			15
>	48	• • • •		12
	49	•		2
*	50	*		10
•	51	*		9
•	52	•		9
•	53	•		5
>	54	•		12
,	55	*		14
•	56	*	••••••••••••	10
•	57	>		5
•	58	*		2
٠	<b>5</b> 9	*		3
•	60	•	***************************************	3
>	V-	. >		2
•	62	• • •		6
•	63	•		4
•	64	•		2
•	65	٠	***************************************	1
٠	66	*	***************************************	8
>	67	• •	***************************************	3
>	68	•		2
•	69	•		1
•	70	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1
,	71	•		1
•	72	•,		1.
•	73	٠		3
•	74	•		1
•	76	•		2
•	77	•		2 1
•	78	•		7
•	80	•		2
•	82	*		2
•	87	•	,	
•	$98 \cdot$	» ·	***************************************	1

Estado civil de los procesados:

Solteros 62, casados 28 y viudos 9.

Nacionalidad de los procesados:

Argentinos.

#### JURISDICCIÓN CIVIL Y COMERCIAL.

#### (a) Naturaleza de las causas: Civiles y Comerciales.

#### Acción intentada:

Ejecutivo	64
Ordinarios cobro de pesos	8
Daños y perjuicios	15
División de condominio	1
Falta de cumplimiento de contrato	2
Incompetencia de jurisdicción	2
Entrega de mercaderías	2
Inhibitoria	1
Reclamo sobre embargo, cobro de honorarios	1
Nulidad de compra venta	1
Depósito judicial de mercaderías	3
Devolución de un expediente	1

Nota:—El número de procesados aparece mayor que el número de procesos por cuanto en los juicios sobre infracción al voto se han englobado en un solo expediente o proceso muchos infractores y al hacer los cómputos sobre la edad, etc. se ha tomado la de cada uno de ellos.

Jujuy, Marzo 28 de 1918.

Vicente Carrillo.

#### JUZGADO FEDERAL DE BELL VILLE

Bell Ville, Enero 28 de 1918.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de V. E. de fecha 18 del corriente en la que, para completar la estadística remitida a ese Ministerio con fecha 15 del actual, solicita V. E. nuevos datos y explicación de algunos guarismos, que el infrascripto se apresura a remitirlos.

Durante el año de 1910, fecha en que fué creado el Juzgado a mi cargo, no tuvo entrada ninguna causa.

En el curso del año 1911, sólo se iniciaron dos procesos, los que fueron tramitados y terminados en ese mismo año.

De las 302 causas iniciadas en el año 1912 han quedado en tramitación al 31 de Diciembre último, en número de 227.

En la estadística remitida a ese Ministerio del movimiento habido en este Juzgado durante el año 1912, se consignan, separadamente, 62 sentencias definitivas, porque éste es el número de sentencias de tal carácter dictadas en los diferentes procesos, electorales, criminales, etc.

Se consignan, igualmente, 86 autos definitivos, comprendiéndose en tal denominación, los de prisión preventiva dictados en los diferentes procesos.

El guarismo relativo a los sobreseimientos definítivos y provisionales, explica los que se han dictado en los respectivos procesos, y por consiguiente, no van incluídos en el número de sentencias ni de autos definitivos.

Si en la estadística remitida a ese Ministerio se han consignado, separadamente, los fallos definitivos y los interlocutorios, ha sido con el objeto de detallar circunstanciadamente el movimiento habido en el Juzgado, y por carecer de los formularios respectivos, enviándose en la forma en que se hizo a fin de evitar las demoras consiguientes, mientras se praticaran las diligencias conducentes para su obtención. Saludo al Señor Ministro con mi distinguida con-

sideración.

#### Alejandro Moyano.

#### ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL JUZGADO FEDE-RAL DE BELL-VILLE, DURANTE EL AÑO 1912.

#### Causas entradas

#### Civiles

a) Interdictos	. 5
b) Reivindicaciones	. 5
c) Juicios ordinarios	. 4
d) • ejecutivos	. 1
e) Escrituración	. 1
f) Cartas de ciudadanía solicitadas	. 7
g) Exhortos recibidos	. 28
h) Expropiaciones del Ferrocarril	. 30
i) Cobros administrativos	. 20
Criminales	
a) Infracción servicio militar y enrolamiento	129
b) Violaciones de correspondencia	27
c) Retención de libretas de enrolamiento	3
Electorales	
a) Infracción al voto	27
b) Acusaciones particulares	12
Venidas en Apelación	
a) Excepciones denegadas	<b>2</b>
b) Multas Impuestos Internos	1
Total	302

#### Movimiento del despacho

Sent	enci	as defini	itivas	• • • •	• • • • •		• • • • • •		62	
Sobi	resei	mientos	definitiv	08		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			10	
	•		provisor	ios					8	
Aut	os de	efinitivo	- 8						86	
>	iı	aterlocut	orios	• • • • •					53	
Dec	retos	dictado	8					1.	326	
Act	as la	bradas	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •						177	
Em	barge	os preve	ntivos		••••				17	
Exc	arce	laciones	acordad	<b></b>	• • • • •				7	
			Juris	dic	ción	penal				
		_		•••••	••••	••••			159	
b) .		o comet		<u>-</u>		a:			07	
						dencia			27	
	~					nili <b>tar y</b>			190	
		miento		••••			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		129	
Ci	3)	miento Retenc	ión libre  de los	 tas <i>pr</i> (	de e	nrolamie ados pe	nto	aci	9	
	3) lasif	miento Retenc iicación	ión libre  de los  de cor	 pro resp	de e	nrolamie ados pe lencia.	nto	aci	9	<b>;</b>
$\mathbf{Ar}_{i}$	3) lasif	miento ) Retenc iicación .nos	ión libre  de los  de cor	tas  pro resp	de e	nrolamie ados po lencia.	nto		9 Cón	<b>i</b>
Ar <sub>i</sub> Es <sub>]</sub>	3 lasif genti paño	miento ) Retenc  icación  nos	de los de cor	tas  proresp	de e	nrolamie ados pe lencia.	nto		9 Cón 18	i i
Ar Es Ita	3) lasif genti paño	miento Retenc iicación nos	de los de cor	property	de e	nrolamie ados pe	nto		9 <b>Cón</b> 18	3 3
Ar Es Ita	3) lasif genti paño	miento Retenc iicación nos	de los de cor	property	de e	nrolamie ados po	nto		9 Con 18	3 3
Ar Es Ita	3) lasif genti paño	miento Retenc iicación nos	de los de cor	proresp	de e	nrolamie ados po	nto		9 Con 18	3 3
Ar; Es] Ita Fr:	3; lasif genti paño alian ances	miento Retenc  icación  nos les	de los de cor	tas  propresp	de e	nrolamie  ados po	nto		3 2 1 2 2	
Arg Esj Ita Fra	genti paño lian ances	miento Retenc  icación  nos les	de los de cor	tas  presp	de e	nrolamie  ados po lencia.	nto		3 3 3 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	3
Arg Esj Ita Fra	genti paño lian ances	miento Retenc  icación  nos les	de los de cor	tas  presp	de e	nrolamie  ados po	nto		3 3 3 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	
Arg Esj Ita Fra	genti paño lian ances	miento Retenc  icación  nos les	de los de cor	proresp	de e	nrolamie  ados po lencia.	nto		3 3 3 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	3
Arg Esj Ita Fra	genti paño lian ances	miento Retenc  icación  nos les	de los de cor	proresp	de e	nrolamie  ados po lencia.	nto		35	3
Arg Esj Itas Fra Sol Ca	3 dasif genti paño liances liances sado	miento Retenc  icación  nos les ses	de los de cor	process Each de	de e	nrolamie  ados po  lencia.	nto		3660n 15 2 1 1 2 2 1 3 1 3 4 3 4 3 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3
Arg Esj Ita Fra Sol Ca	3 dasif genti paño llian ances iteros sado	miento Retenc icación nos les ses	de los de cor	process Each de	de e	ados polencia.	nto	de	36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 3	6 2 3 7
Arg Esj Ita Fr: Sol Ca	3) dasif genti paño klian ances sado	miento Retenc icación nos les ses años	de los de cor	presp	de e	ados polencia.	nto or viole	de.	36	años
Arg Esj Ita Fr: Sol Ca	3) dasif genti paño klian ances sado	miento Retenc icación nos les ses años	de los de cor	etas  presp  Es  de	de e	ados polencia.	1 1 2	de	15 2 15 2 15 34 37 41	años

•								
		1		de	20		ano	
		1		•	26		•	
	Εl	que	falt	a aun no	ha pre	stad	o dec	laració
Infr	ıct	ores	al.	servicio	militar	<i>y</i>	enr	olamie
Solter	)s.		• • • • •					
Casad	08.		••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		••••	•••••	
				1	Edad			
	28	de	18	años	2	de	<b>4</b> 2	años
	<b>2</b> 6	•	19	>	1	•	48	•
	4	•	20	•	1	•	44	>,
	11	•	21	•	2	*	45	•
	2	•	22	•	1	•	<b>46</b>	>
	1	*	25	•	1	•	47	•
	3	>	26	•	1	•	50	•
	4	•	27	•	2	»	51	•
	1	•	28	•	2	,	52	•
	2	•	30	•	1	*	53	>
	3	•	31	•	1	•	55	>
	2	•	32	•	2	•	<b>5</b> 6	•
	1	•	34	>	2	<b>&gt;</b> .	60	•
	3	•	<b>37</b>	•	1	•	63	>
	2	•	38	*	1	•	64	•
	1	,	<b>4</b> 0	>	1	,	65	>
	1	•	41	•	1	•	<b>7</b> 2	•

#### JUZGADO FEDERAL DE CÓRDOBA

Córdoba, Mayo 5 de 1913.

## A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Elevo a V. E. la estadística del movimiento del Juzgado a mi cargo correspondiente al año mil novecientos doce, y con respecto a ella cúmpleme el manifestar a V. E. que existen unos treinta mil procesados por infracción a la Ley Electoral que no han podido incluirse detalladamente pues no habiendo comparecido a juicio no hay los datos requeridos por V. E. en su último telegrama circular.

Sin embargo habiendo sido hechas estas denuncias tomando a los supuestos infractores por mesa y no individualmente, la cifra que expresa las acciones personales iniciadas durante el año ppdo., aparece reducida pues las anotaciones han sido hechas por expediente y no individualmente.

Dios guarde a V. E.

J. César.

#### Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1913

# Acciones reales 49 personales 1.483 posesorias 40 Exhortos 45 Oficios 20 Cartas de ciudadanía 141 Total 1.778

В

De los expedientes de la casilla A	
Se hallan en tramitación	1.092
Se han archivado	496
> > paralizado	190
Total	1.778
С	
Iniciados durante el año 1912	
Acciones reales	3
> personales	629
posesorias	14
Exhortos	124
Oficios	53
Cartas de ciudadanía	104
Total	927
7	
D	
D Fallos	
	· 193
Fallos  Definitivos	193 297
Fallos Definitivos	
Fallos  Definitivos	297
Fallos  Definitivos	297 110
Fallos  Definitivos	297 110 51
Fallos  Definitivos	297 110 51
Fallos  Definitivos	297 110 51 651
Fallos  Definitivos	297 110 51
Fallos  Definitivos	297 110 51 651

#### SECRETARÍA EN LO COMERCIAL Y CRIMINAL

Nombre y Apellido	Naturaleza_	de la c	88.0	Edad, estado y nacionalidad del procesado					
Casiano Loza	Infracción	Lev	8129	20	años.	soltero.	argentino		
Abrahán Molina	<b>)</b>		4707	•		<b>&gt;</b>	•		
Ambrosio Sánchez	>	•	8129	51	•	casado	>		
Agustín J. Aguilar	,	•	*	21	•	soltero	>		
Rodolfo T. Juárez	>	>	,	22	,	>	<b>&gt;</b>		
Anselmo Laura	*	•	>						
Mamerto Cuello	>	•	>						
Braulio Tejeda	>	•	-	26	años,	casado.	argentino		
Juan Arnone	>	•	,		•	,	U		
Ernesto Bergogna	٠,	*	,						
Braulio Amaya	*	*	>						
José Luján	•	•	,						
Alejo Guzmán	•	>	>	19	años,	soltero,	argentino		
Mercedes M. Luna	>	*	>						
Manuel N. Rodríguez	•	>	•						
Gumersindo Campos		3	•	27	años,	soltero,	argentino		
Julio Domingo Zárate	•	2	•			-	-		
Alejandro R. Sesmero González.	>	*							
José Santos Caruso	*	•	•	18	años,	soltero,	argentino		
Victoriano Oviedo	•	*	,	•	•	•	•		
José M. Lamboglia	>	•	>	20	•	>	>		
José Valentín Díaz	>		•	18	>	>	•		
Vicente Ruiz	>	•	•	33	>	casado,	`s>		
Jorge Brandán	>-	>	<b>»</b> ,	20	>	soltero,	•		
Tiburcio Altamirano	>	•	-	34	>	•	•		
Anastasio Herrera		•	•	26	•	•	>		
Domingo A. Arrieta	>		2707	20	>	>	,		
Dionisio Baigorria		•	>	21	•	•	•		
Pedro Casiano López	•	>	>	•	•	•	•		
Gregorio Montoya		*	>	20	>	<b>.</b>	>		
Marcelino Rosendo Olmos	>	×	i.	21	>	casado,	•		
Eleuterio Pedernera	>	•	>	•	>	soltero,	•		
Fructuoso Luque	•	•	>	20	>	•	•		
Miguel Moyano	•	•	•	•	•	>	>		
Faustino J. Bustos	•		*	21	*	•	э		
José B. Ferreyra	<b>&gt;</b>	>	8129	49	•	casado,	•		
Nicolás Videla	•	•	4707						
Enrique Reyes	•	•	8129						
Vicente A. Racedo	•	•	*						
Wenceslao Ureta	•	•	>						
Dolores Agapito Navarro	>	•	•						
Vicente Emilio Chumbita	>	>	•						
Gabino Yañez	>		,						
Pio Ludueña	>	»	•						
Ignacio Cecilio Guzmán	*	ъ.	>						
Fermín Torres	•	>	r						
Simón Camilo Isleño	,	>	,						
Pedro Nolasco Roldán	•	>	,						
José Emiliano Alvarez	,	>	•						
Modesto Santos Romero	,	*	•						
Domingo Ortiz	*	•	•						
Nemesio Aguirre	•	,	>						
Waluino Aliirlesi	Þ	•	•						

#### (Continuación)

Nombre y Apellido	Naturalesa_	de la c	ausa	Edad, estado y nacionalidad del procesado
Florentino Rodríguez	Infracción	Ley	8129	<del>-</del>
Manuel Zavala	•	, ĭ	<b>&gt;</b>	•
Rubén Cornejo	•		,	
Balbino Fermín Posadas	•	>		
Telmo Ceballos	,	,	,	•
José Ramón Cejas	•	•	,	
Evaristo Lucero	•	•	3	
José Jasco	•		•	
Bonifacio Peralta	•	•	•	
Ramón Domingo Fuentes	•	•	,	
Félix Herminio	-	•	,	
Guillermo Olariaga	•	20	•	
Ramón Eulalio Brochero	•	•	,	
Marcial Ocaño	•	,	•	
Colson Norman Haz	,	,		
Ramón González	,	·	,	
Eusebio Correas	•	,		
Daniel Ciriaco Castro	•	•		
Wenceslao Ramón Alcarás	,	,	•	
Juan Bautista Alfonso	•	2		
José Roberto Serviliano Gon-	-	-	~	
zález	,	>	_	
Fusehia Mayana	•	,	,	
Eusebio Moyano	•	,	*	
Vidal JaimeJuan Peralta	•	,	,	
Vanual Almana	,	•	>	
Manuel Alvarez	>		,	
	•	*	>	
Ramón Crose	•	•	*	
Manuel Molina	•	•	•	
Manuel Mansilla	,	,	,	
Andrés Andrada	•	<b>&gt;</b>	•	
Delfin Cuello.	•	•	*	
Pablo Heredia	•	,	,	
Ezequiel Ariza	>	,	>	
Arturo Sánchez	•	,	>	
Casimiro Torres	•	,	•	
Francisco Fernández	•	*	•	
Juan del C. de J. Malanca	•	•	>	
Luis Soria	•	>	•	
Segundo Espada	•	•	>	
Manuel Salvador Molina	•	*	•	
Pedro Miguel Pavessa	•	•	•	
Ramón Torres	•	>	•	
Raimundo Luguino Sánchez	•	•	•	
Nemesio Pérez	•	•	•	
Mariano R. Ariza	•	>	>	
Manuel A. Freites	>	•	>	
Alejandro Nicanor Aguirre	•	•	,	
Alberto Domingo	>	•	>	
Antonio O. Villagra	>	•		
Pascasio Quiroga	•	•	•	
Manuel Reyes Desimo	*	>	•	
Francisco Öcaño	•	>	>	

#### (Continuación)

Nombre 5 apellido	Naturaleza de la causa			Edad, estado y nacionalidad del procesado
Raúl H. Pereyra	Infracción	Lev	8129	<del>-</del>
Marcelino Videla	<b>———</b>	•	•	
José Angel Bustos	•	,	,	
Pedro Elvesio Peters	•	•	,	
Carlos Ramacciotti	•	,	•	
	•	,	. ,	
José Estanislao Bárcena	•	,		
Roque José Quiroga	•	•	•	
Ramón Félix Juncos	,	,	•	
Pedro Cleto Cabrera		,	,	•
Antonio Basilio Martinez	,	,	•	
Higinio Cabrera	,	•	•	
Agustín Cejas	,	,	,	
Alejandro Silverio Arce	-	,	•	
Benito Rufino Farías	•			
Carlos Perchiarta	3	•		
Julian Delfor Rodriguez	•	•	,	
Nabor Pérez	•	,	•	
José Antonio Moreno	•	>	•	
Juan Suárez	>	•	•	
Ignacio Tissera	•	•	•	
Joaquin Avila	•	>	•	
Jesús Díaz	•	>	>	
Julián José Peralta	•	>	*	
Juan Angel Moreno		•	•	
Santiago E. Sosa	>	•	*	
Tomás V. López	•	•	•	
Francisco R. Díaz	•	>	•	
Oseas V. Guiñazú	>	•		
Pedro Cortés	•		•	
Vicente Romero	•	•	>	
Salustiano Morales	•	>		
Roque Juárez	>	•	•	
Jacinto Alvarez	•	•	,	
Nicolás ó Marcelino Codea	>	>	>	
Pedro Napoleón Páez	•	,	,	
José Hilario Martel	>	,		
Domingo Carrizo	>	,	•	
Gabino Barrera		•	,	
Emeterio Antonio Herrera	•			
Nicasio Benedicto Marín	•	•	,	
	•	,		
Andrés Rojo		,	•	
Juan Pío Vega	,	•	,	
Andrés Argüello	,		•	
Pablo Brito	,		,	
Anselmo Carmen Mercado	•	_		
Faustino Sepubreda	,	,	>	
Estargidio Pío Luna	,	,	-	
Ramon Fuentes.	•	•	»	e e
Carlos Domingo Vigo	•	•	•	
Pantaleón Jacinto de las Mer-	_			
cedes Vivas	•	•	•	
Adan Cepeda	•	>	•	
Serafin Manrique	•	•	<b>&gt;</b> .	

### (Continuación)

Nombre y apellido	Naturaleza de la causa —			E	Edad, estado y nacionalidad del procesado			
D. 1. D. J. J. J. Compa	Infracción	Ley	8129			_		
Pedro Patricio Corso	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,	<b>01_0</b>	-				
Juan Alcides Bracesco	•	,	•			•		
José Leandro Moreno	•						•	
Salvador J. Córdoba	•	•	•					
José Pedro Aniceto Peñaloza	•	,						
Irene Feliciano Carrizo	<b>&gt;</b>	•	•					
José N. Olivera	,	•	,					
Santiago S. Julio	•	•	•					
Nacianceno Gaetán	,	>	>					
Félix María Rosález	•	,	* .					
Vidal Gómez	•	•	•					
Francisco Vicente Quintero	•	•	>					
Ramón Rosa Oliva	•	•	•					
Manuel Antonio Páez	•	>	•					
Ignacio Videla	•	•	<b>&gt;</b>					
José María Romero	•	>	> _					
Eulalio Enrique Pérez	•	•	,					
Bernabé Luis Tanquía	•	>	>					
Francisco Rufino Argañarás	,	*	>					
Andrés Epifaneo Argañarás	•	•	>					
Manuel Balmaceda	•	•	•					
Moisés Negrete	,	,	>	48	años,	soltero.	argentino	
Esteban Gauna	,	•	,	21	• ·	<b>,</b>	<b>,</b>	
José María Castro		•	,					
	,	•	,					
Ramón Banegas	•	•	-					
Pedro López ó Dionisio Men-		,	>	35	años.	soltero.	argentino	
doza	,	,	•		,	,		
Baldomero Luna	-		•					
Moisés Ledesma	•	*	8871					
Elviro Mandas	•	•	8129	ൈ	años.	soltero.	argentino	
Secundino Castellano	>	•		00	anob,	2010010,	angonamo	
Sebastián González	•	•	•					
Justiniano Guzmán	•	>						
Domingo Luque	•	•	•					
José A. Ferreyra	•	•	•				•	
Sixto Pérez	•	•	•					
Carlos Vallejo,	•	•	*					
. Vicente Pavón	•	>	•					
Francisco Brandán	•	*	<b>&gt;</b> _					
Jesús García	>	>	>					
Rufo Serapio Ramirez	•	•	>					
Modesto Peralta	•	>	>					
Tomás Avila	>	>	•					
Zenón Romero	•	•	4707	20	años,	soltero,	angentino	
Calixto López	•	•	8129	39	>	•	>	
Justo Luján	,	>	>	18	•	•	>	
Ponciano Giménez	>	•	,	46	>	casado	>	
Ramón Soria	•	•	8871					
Pilar Rodríguez	,	•	•					
Juan Merciadri	Imitación		narca					
Alejandro Chacón	Infracción	Ley	8871					
Javier Quinteros	)	203	~					
Abrahán Rivas.	,	•	,					
	-	-	-					

Nombre y apellido	Naturalesa	de la c	ausa	E		tado y nac cesado	cionalidad
Fermín Carballo	Infracción	Ley	8871			_	
Rufo Arce	*	<b>1</b> 0y	w.i				
Juan Merciadri	,						
Emilio R. Conti		•					
Roberto Cohel	,	•	•				
Lugardi E. Montenegro	,	•					
José Luis Morán	,	•	8129	63	a ñ ne	cesedo	argentino
Enrique Tulian	•		0120	52	<b></b>	soltero	angentino
Juan Macriz	Accidente	farrov	ierio	32	•	)	
Adolfo Cober	22001401100	101101		21	•		•
Pedro Lisio	•	,		27	•		italiano
Emilio Nievas	•			22	,		argentino
Pedro García	Infracción	Ley	8871		_	,	
Luis B. Carrizo	3	,	,				
Clodomiro B. Camino	>	•	,				
Maximo Vera Ortega	Infidelidad	al ma	ndato				
Salustiano Villarreal	Infracción	Ley	8129				
Francisco Jorge Aguilar	•	3	>				
Anselmo Luque	•	•	>				
Vicente Salguero	•		•				
Juan Morales	>	•	,				
Justino Baigorria	•		•				
Jeronimo Pistonato	>	•	•				
Manuel Luna	•	>	•				
Carlos Toro	•	>	,				
Luis Reynaldos	>	•	•	19	años,	soltero,	argentino
Manuel Ricardo González	•	•	•	•	>	•	•
Juvenal Villanueva	•	•	•				
Julio Saccone	•	•	•				
Tomás Olmos	>	•	•				
Francisco Pérez	•	>	•				
Juan Chipolnia Arengo	>	>	•		~		
Ignacio Freyre	>	•	>	10	. ~	14	
Horacio del Carmen Ferreyra.	•	•	•			soltero,	argentino
Juan José de la C. Varela	•	>	<b>&gt;</b> ·	>	•	•	•
Regino Bustos	,	,	•				
Pablo Funes.	•	•	•				
Silvano Gallegos	•	•	•				
Ambrosio Peralta	•	•					
Juan JaraJuan Antonio Carrizo	•	*	•				
Manuel Antonio Roldán	•	•					
Anselmo Sarmiento	,	•	•				
Juan Otero Sánchez	,	•	•				
Pastor Taboada	,	,					
Severo Márquez	,	_					
Abrahán Luján	,	<b>,</b>	•	•			
Bartolomé Carbajal	,	,	•				
Nemesio Rojas.	,	,	•				
Isidoro Ferreyra	. ,	,	•				
Isaac Bengolea	<b>,</b>	,	-				
Rosario Olmedo	,	•	•				
José Varela	,	•	•				
	_	-	•				

Nombre y apellido	Naturaleza	de la «	causa	E	dad, es del pro	tado y nac cesado	sionalidad
Eleuterio Ferreyra	Infracción	Ley	8129				
Justo Pereyra	,	y	,		* *		
Jorge Miranda	-	•	•		*		
Francisco Maidana	>	,	- >				
Felipe Arce	,	•	,				
Eleodoro Villagra	<b>3</b>	Þ	•				
José Gregorio Ortiz	•		,				
Waldino Seipe	>	,	,				
Ramón Urquiza	>	*	>				
Juan Chávez	•		•				
J. Celedonio Samamé	•	•	8871				
Agustín Peralta	>	>	•				
Oscar Bazán	•	>	8129	21	años,	soltero,	argentino
Ramón Díaz	<b>&gt;</b>	•	>	21	•	<b>&gt;</b>	•
Demetrio Videla	Þ	•	4707	21	>	•	>
Faustino Nemesio Moya		•	8129	20	•	•	>
Pedro D. Camargo	•	•	4707	21		•	>
Sebastian J. A. Gutiérrez	•	•	•	21	>	•	>
José Moll	<b>(</b>			29	. >	>	•
Fabio Peñaloza	) Accidente	ferrov	iario	31	•	casado,	>
Avelino Farías	)			25	>	soltero,	<b>&gt;</b>
Emilio Nievas	(	_		22	•	<b>&gt;</b> .	•
Arturo J. Romero	Infracción	Ley	4707	24	>	•	>
Ramón Charras	*		•	21	•	>	•
Juan Gentilli	Sustracción o	ie com	espon-				
Volonio do Almano	dencia	_	1505	86	10 >	•	>
Valerio de Alvarez	Infracción					_	
Agustín Carrizo	Pretender as		un tren	22	años,		argentino
Pedro Soria	>	•	>	26	>	casado,	•
Manuel Carrizo	•	•	<b>,</b> ,	28	>	>	•
Crecencio Peralta				.36	. •	>	
Horacio Bustos	) A anidamia			24	•	*	•
Abel Sueldo	<b>Accidente</b>	ierrov	1ar10	18	•	soltero	
Pedro P. Ortiz	1			18	>		>
Manuel Ferreyra	17:-1: t 3			48	>	casado	
	Violación d dencia						
Juan Rossetti	Extravío de dencia	cor	espon-				
Julio Ortiz	Extravio de dencia	corr	espon-				
Joaquín Soriano	Defraudación			97	-=-		- ·
Guillermo Rodríguez	Extravio de		100 D 0 D	21	anos,	casado, e	spañol
	dencia	COL	-noqse				
Rodolfo Paoletti	Accidente fe	rrowie:	rio	10			. 1.
Alberto Simpson	Accidence 16	TOVIA.		19		casado, i	taliano
N. Fernández N. Díaz v N. Luna.	,	,		10	•	somero,	${f argentino}$
Juan Sarmiento	Infracción	-	8871				
Nicolás v Justo Ramallo	,	Loy	ωi1				
l'abian Maldonado	,	,	•				
José Posch Esther	(Infracción	Lev I	)efenso				
Pascual Prats	Social	0 <i>y</i> 1	олопои				

Nombre y apollido	Naturalesa de la causa	Edad, estado y nacionalidad del procesado
Manuel Acuña	Solicita excarcelación	_
Beltrán Collard	Defraudación	
Francisco Molina	Infracción Ley 8871	
Guillermo Suárez	Extravio de correspon- dencia	30 años, soltero, argentino
Juan Carlos Córdoba	Estafa	
Juan Bengiorno	Denuncia a un empleado	
3.5 W TT	de policía	
Mansanelli y Herrera	Accidente ferroviario Defraudación	·
Carlos F. Coquegniot		
Federico A. Ciampoli	Hacer uso de documentos falsos	
Ramón Españón	Falso testimonio	47 años, viudo, argentino
Baldomero Salgado	, ,	64
José Alvarez	Infracción Ley 8871	
Rafael Vázquez	Denuncia de falsificación	45 años, casado, argentino
	Accidente ferroviario	23 » soltero, »
Felipe Calderón	, , ,	28 casado,
Santiago Alvarez	, ,	30 <b>3 3 3</b>
Ignacio Diaz	Infracción Ley 4707	30 · · ·
Juan Arrieta	> > 8129	
José Luis Morán	0707	
Teodomiro Aillón	· -·-•	
Rufino Dionisio Diaz	* * *	
Cipriano Arce	• •	
Dávico Gaspar	8129	E4 -4 caltons summartime
Dolores Guzmán		54 años, soltero, argentino
Enrique Tulian		47 » casado, »
Felipe Almada	, , ,	4F 7
Rosario López	<b>,</b> , ,	45 años, casado, argentino
Gregorio Barbosa	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
Claudio Cardozo	• • •	45 . 4
Alberto Avendaño	• •	45 años, casado, argentino
Ignacio Almada	Sustancii de de composan	18 » soltero, »
Pedro Diaz	Sustracción de correspon-	13 • •
Paradiana Tuis Danabian	dencia	40
Francisco Luis Barabino	Infracción Ley 8129	48 » casado, »
Donato Arroyo	<b>3 4707</b>	74 -7
Moisés Negrete	• 8129	54 años, casado, argentino
Joaquin Romero	•	17 » soltero,
Dolores Guzmán	- 4707	59 » casado,
Félix Ceballos	Circulación de billetes	00
Juan Plácido Gigena	Circulación de billetes falsos	28 años, soltero, argentino
Pedro Agustín Pastorino	Circulación de billetes falsos	<b>3 3 3</b>
Manuel Acuña	1	43 » casado, »
José Manchinelli	<b>\</b>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Baltazar Parra	Accidente ferroviario	
Roberto Chosi	(	
José Parodi	<i>i</i>	37 · casado, argentino
José Perussi	Infracción Ley Ferroca-	24 italiano
	rriles	TA IOMITALIO
Julio Tapia  Martin Young	) 111105	Si años soltaro oriental
T. Guzmán	<i>!</i>	31 años, soltero, oriental 29 > casado, argentino
~. «чешан	•	20 , casado, arkontino

Nombre <u>y</u> apellido	Naturalesa de la causa	E	lad, es del ac		scionalidad
Ernesto Villalba José Sperat Adrián Rodríguez Fabio Peñaloza Vicente Maldonado	Accidente ferroviario	24 33 38 30 33	>	casado,	, argentino , austriaco , argentino
Valentín Riul	Imitación de marca Cobro de pesos	32		) )	italiano
Joaquín Soriano  Juan Gaghi  Rodolfo Hernández	Malversación de fondos Cobro de pesos				
Edelmiro Godoy Francisco Geus y Cía Enrique González	Accidente ferroviario	35	años		
Manuel Acuña Valentín Riul	3 3 3 3		años		italiano
Visgueiro Miraya Ignacio Diaz	> > > >	37 30	>	soltero, casado,	argentino
Santiago Alvarez	<b>,</b> ,	33 46	•	•	italiano
Alberto Simpson  N. Fernández  N. Díaz	> > > >	19	•	soltero,	argentino
N. Luna				casado,	argentino
Crecencio Peralta  Horacio Bustos  Abel Sueldo	> > > >	24 18	•	soltero,	<b>&gt;</b>
Pedro R. Ortiz	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	48 30	•	casado,	•
Vicente Maldonado Nicanor Pedraza	> > > >	93 45	•	»	<b>&gt;</b>
Francisco Puebla Víctor Remandeón Abel Cáceres	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	25 33 26	• •		francés argentino
Pedro Rodríguez	<b>&gt;</b>	22	•	•	•
Carlos Garlate	<b>,</b> ,	26 23 25	años,	soltero,	italiano argentino brasileño
José Carrizo Eudosio Morales	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	40 27	•	-	argentino
Ernesto Villalba	<b>,</b> ,	24 93	>		austriaco
Adrian Rodríguez Roberto Schosi Reimundo González	<b>,</b> ,	88 37 23	,	casado, soltero,	
Alfonso Prado Jennario Gómez	, ,	35 29	•		español argentino
Domingo Oliva	Incidente • Hurto	44		<b>3</b> -	-
Bernardino Ceballos	Sumario por muerte	41	anos,	casado,	argentino

Nombre y apellido	Naturaleza de la causa	Edad, estado y nacionalidad del procesado
José Cuello	Sumario por heridas recibidas	_
Rafael Luján	Sumario para averiguar su muerte	
Rafael Vera	Sumario para averiguar su muerte	
Sumario con motivo de incendio producido por máquina del F. C. N. Andino		
Pedro P. Soria	Accidente ferroviario	26 años, casado, argentino
Manuel Jesús Carrizo	,	28
Agustín Carrizo	Estravía da garmagnan	22 » soltero, •
Faustino Beguerostain	Extravío de correspon- dencia	
Wenceslao López	Extravío de correspon- dencia	
Tristán Robledo	Sumario por defraudación	
Arturo A. Nóbrega	Violación y sustracción de correspondencia	
Aquiles Oliva	Extravio de corresp.	20 años, soltero, argentino
Antonio Diaz	Violación • Extravío •	20 anosi sortero, argentino
Dolores B. de Garrido	Extravio	
Juan Thourary Pedro Martinez	Violación .	
Severino Gutiérrez	> >	
Segundo Ceballos	<b>,</b>	
Carlos Velázquez	<b>&gt;</b>	
Valerio Valles	<b>,</b>	
Antonio Nievas	<b>&gt;</b>	
Pompelio Olmedo	<b>.</b>	
Antonio Elizondo	,	
Mariano Núñez	Francis	
Juan José Bidegáin	Extravio > Sustracción de encomien-	
Ernesto Carranza	da	
Rosa Suárez	Violación de corresp.	
A. Barrionuevo	Extravío >	•
Gil Ascasubi	Violación » cert.	
Pablo Brown (a Pancho Bravo).	Sustracción >	15 años, soltero, argentino
Bernardo Milán (a el Nato)	Hurto	17 • • •
José R. Maldonado	Extravio	
Julio M. González	Violegián v sustangoján	
J. F. del Pino	Violación y sustracción de correspondencia	
Alfredo Sommer	Extravio y viol. de correp.	
José Luchessi	Sustracción > Violación de corresp.	
Josefina M. de Ghigli Martin Juárez	violation de corresp.	
Salvador Sosa	,	
Nicolás Olimano	Extravío	
Juan Thornay	•	
· Vicente Alvarez	,	
Servando Vidal	Retención de dinero	

Nombre y apollido	Naturaleza de la causa	Edad, estado y nacionalidad del procesado
Manuel Fernández Somoza	Retención de dinero	<del>-</del>
Rafael Osses	Extravio de corresp.	
Pablo Robledo	»	
Guillermo Rodríguez	,	
Julio Ortiz		
Teresa Luque de Cantier	Violación de »	
Enrique A. Pizarro	Defraudación	casado, argentino
José Vallejos	Extravio de corresp. Denuncia	
Dionisio A. Fredes	Violación de corresp.	62 años, casado, argentino
J. M. Carranza	Denuncia	or anos, casaro, argenera
Exhorto Juez Federal Catamar-		
ca — Causa criminal contra		
Angel Giorgi		
Salustiano J. Lascano	Sustracción de corresp.	19 años, soltero, argentino
Félix Robledo	Violación »	
Manuel Antonio Mercado	Summaria animainal	
Francisco Gigli	Sumario criminal	
Francisco Bringas Faberio Gimenez	Violación de corresp. Solicita diligencia	
Fidel Guarducci	Homicidio	
Manuel Ortiz	Adulteración de docu-	20 años, soltero, argentino
	mento	-
Eliseo Ballone	Homicidio	25 · italiano
Agide Guerrini	Falso testimonio	38 • •
Pedro de Pietri	Circulación de billetes falsos	•
Andrés Panetta	Solicitud de extradición	29 años, •
Gabriel Sánchez	Denuncia	20 11.100,
José Roldán	>	
Robles, Giannini y Cía	Multa impuesta	
Rafael García Montaño	Regulación honorarios	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	,	
Seferino Cejas	Provide de la maritan	
beierino dejas	Evasión de la peniten- ciaría	
Belzor Moyano	Violación Ley 3959	36 años, argentino
Carlos Albarello	* * *	43 años, casado, italiano
J. Clarac	, ,	45 años, argentino
Juan Catiche Gigena	Defraudación	argentino
Gobierno Nacional	Devolución de dinero	
Asunción Pedro Pichini	Infractor Ley 4757	
Arturo Lambert Francisco Sarmiento	Accidente ferroviario	25 años, inglés
Pedro Cabrera		23 • soltero, argentino
José Angelelli	* <b>&gt;</b> >	26 · casado, ·
Modesto Acuña	Infractor Ley Sanitaria	32 » italiano
Gregorio Illanes	Retención de correspon-	
	dencia	
Alejandro Larrea	Excep. Servicio Militar	
Emilio Fernández		•
	nacionales	

Nombre y apellido	Naturaleza de la causa	Edad, estado y naci procesado	onalidad de
Miguel AlianelloAntonio Alianello	Homicidio	25 años, 35 •	italiano
Oficio de la S. C. Nacional  Camilo Carli y otros  Luis D' Atoli  Antonio Grecco	Pide se remitan copias Falsedad de testimonio Extradición	20 años,	
Federico Schuch  Meliano Zalazar  Julio Zárate.	Sumario ferroviario Sustracción		
Enrique Sanmillán Emiliano Castro	Violación Ley Electoral		
Comisario Corral de Bustos Juan Larroquette	Denuncia Imitación fraudulenta de marca		
Rafael Vázquez	Denuncia Infracción Ley Policía Sa- nitaria	49 años, casado, 19 soltero,	
Cayetano Medrano Eduardo Gruning Rosas	Sumario sobre robo		
Luis Carrara	Infracción Ley de Taba-		
Andrés Prast Cañizares  Evaristo Alvarez	Falsificación de letra Denuncia		•
Juan Bautista Blua	Quiebra fraudulenta  Homicidio	22 años soltaro	español italiano
Cayetano Abundo	Detención sol. Juzg. Fed. Rosario	22 años, soltero,	portugues
José Abundo	Detención sol. Juzg. Fed. Rosario		
Chafik Iared	Falsificación Billete de Loteria Penuncia	22 años, soltero,	árabe
José Alvarez	Homicidio Solicita copias Devolución libreta enrol.	21 años, soltero,	italiano
Benigno Ariscuren	Extravio de corresp. Lesiones Defraudación B. N. Ar-		oriental
Auroro Rodríguez  Juan Javiche Gigena  Vicente Pereyra Cuquejo	gentino Denuncia Falsificación de firma Falso testimonio	29 años, soltero,	argentine
Julio Juárez	Infractor Ley 4707 Estafa Cobro de pesos		
Alejandro Criado	Denuncia Captura solicitada Regulación honorarios		argentine
Justo Pastor OrellanoA. Lamas y Cía	Estafa Falsifcación marca de fá- brica	24 años, soltero,	argentine

Nombre y apellido	Naturaleza de la causa	Edad, estado y nacionalidad del procesado
Pablo Tomás Polanco	Falsificación de documen- to	30 años, argentino
Jesús M. Rodríguez. Juan Bonguiorno. Carlos F. Conquengniot. Juan Sarmiento. Nicolás Ramallo. Justo Ramallo. Beltrán Collaro. Francisco Molina.	Cobro de pesos Denuncia Cobro de pesos Infractor Ley Electoral 8871 Defraudación Infractor Ley 8871	
José Poch Esther		27 años, soltero, español
José M. Arrieta	Oficio M. Inst. Pública Infractor Ley 8871 'Cobro de pesos	
Juan G. Piñero.  Mariano Martín.  Bonifacio García.  Boulanguier y D'Armand.  Antonio Cardarelle.  Valentín García.  Guillermo Peit.  Andrés Cesareo.	Multa Vía de apremio	argentino
Rclando y Minzón Lino Ronconi Juan Sterli Lino Ronconi Luis Calzolari Callerio Hermanos	Multa Imp. Internos Cobro de pesos Devolución de dinero Cobro de pesos Multa Imp. Internos	casado
Francisco Salas Francisco Martín Francisco Salas Puigjaue y Cía Vicente Leone Pedro Cervatto Juan Antoniassi Santos Zelia Elasio Vitale	Apela multa impuesta  Multa Imp. Internos Cobro de pesos Multa Imp. Internos Cobro de pesos	
Juan Sterli	Multa Imp. Internos  Apela multa Imp. Internos  Multa Imp. Internos  Cobro de pesos	

Nombre y apellido	Naturaleza de la causa	Edad, estado y nacionalidad del procesado
José Carmoghi Francisco Salas	Cobro de pesos Apela multa Imp. Inter- nos	<del>-</del>
Francisco Salas	Multa Imp. Internos Apela Via de apremio Apela multa Imp. Internos	
A. Reyna y CíaGimenes Romero y Cía	Multa Imp. Internos Apela multa Imp. Internos	
José Boido Guillermo Feit Rolando Mizón	Multa Imp. Internos Cobro de pesos Apela multa Imp. Inter- nos	
Francisco Ballestero Eduardo Petrazzini	Multa Imp. Internos Apela multa Imp. Internos	
Francisco Salas	Apela multa Imp. Internos	
Juan Riveros.  José L. Iturrieta.  José E. Irusta.  José Rodríguez.  Antonio Rullan	Cobro de pesos  Violación de correspon-	
Manuel Martinez	dencia Violación de correspon- dencia	
Francisco Odriozola	Reivindicación Cobro de pesos Defraudación Cobro de pesos	
Belnido Moyano P. A. Peñaloza (hijo)	, , ,	
Antonio MedinaPedro E. Diaz	> > >	
Pedro C. Yanczi	) ) ) ) ) >	
Heriberto Acosta	> > > > > > > > > > > > > > > > > > >	
Jerónimo Gallardo	> > > > > >	
Angel Carranza Yofre  Jeronimo Gallardo	Inhibitoria Cobro de pesos	
Belzor Moyano y Cia	>	
Banco AlemánOcampo Peñaloza	Circulación billetes falsos Cobro de pesos	
Fidel Zapata  R. Desperati  J. A. Luchessi	> > > > > > > > > > > > > > > > > > >	

### (Conclusión)

Nombre y apellido	Naturaleza de la causa —	Edad, estado y nacionalidad del procesado
Spelta, Madruel y Cia	Cobro de pesos	
Vicente Desbato	, , , ,	
Rafael Nocera	<b>,</b> , ,	
Domingo Ortiz	Inscripción enrolamiento	
Juan Carlos Córdoba	Estafa	
Rafael Calvo	Cobro de pesos	
Javier Vega	Infracción conscripción	
Robles. Giannini v Cia	Multa Imp. Internos	•
Robles. Giannini y Cia	Uso indebido marca de	
•	fábrica	
Clotilde Chaves	Cobro de pesos	
Miguel Torrieri	Falsificación de sellos	
Rufino Rodríguez	Cobro de pesos	
Marcelino Berrotarán	Regulación honorarios	
Daniel Tissera	, ,	
Hermas Narvaja	Entrega de un campo	
Herederos Carmen V. de Olmos.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Filemón Narvaja	<b>,</b> , , ,	
Francisco Adriozola	Reivindicación	
Alfredo Gigena	Cobro de pesos	
Tomás M. Argañarás	, , ,	
Camilo S. Ludueña	Extravio de correspon-	
	dencia	
Quirico Carranza	Cobro de pesos	
Rogelio Marot	y	
Serapio Villagra	<b>, , ,</b>	
Eurique Pizarro	<b>&gt; &gt; &gt;</b>	
Rafael Areoza	Extravio de correspon- dencia	
Martin Ossés	Cobro de pesos	
Arturo Trucco	> > > .	
Carlos F. Guerrero		
Eduardo Guidot	• • •	
Córdoba, Mayo de 1918.		

E. D. Berrotarán.

Pedro J. Frias.

### PROCURADOR FISCAL FEDERAL DE CÓRDOBA

Córdoba, Diciembre 81 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Me permito remitir a V. E. el resumen del movimiento correspondiente al año que termina hoy, de la Fiscalía a mi cargo, a fin de que V. E. pueda conocer la labor realizada.

Saludo a V. E. con mi consideración respetuosa.

Luis J. Posse.

#### RESUMEN DEL MOVIMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912, EN LA FISCALÍA NACIONAL A GARGO DEL DR. LUIS J. POSSE.

Causas iniciadas en materia militar por infrac-	
ciones a las Leyes Nos. 4707 8129, remitidas por	
el Comando de la IV. Región militar	213
Por denuncia de la Policía	23
Vistas en causas en apelación por excepciones al	
servicio militar, denegadas por la Junta respectiva.	18
Nulidad de contratos de enganche	1
Pedidos de enrolamiento	4
Bajas del Ejército	<b>2</b>
Juicios iniciados por reembolsos a la Escuela Naval.	2
Total de causas militares	263
Cuestiones de fuero en causas civiles y comerciales.	110
Cartas de ciudadanía	66
Total	176

Elecciones nacionales de Abril	_
Causas por infracciones diversas	21
Procesos iniciados por infracciones al voto (por series)	282
Elecciones nacionales de Septiembre 1.º	_
Causas por infracciones diversas	11
Procesos iniciados por infracciones al voto (por	
series)	266
Total de causas electorales	580
Total de causas electorates	
Juicios iniciados correspondientes a la Defensa	
Agrícola	14
Juicios iniciados por delitos de Correos	12
Juicio iniciado por escrituración	1
por cobro de pesos-reembolso al Correo	1
Juicios iniciados correspondientes a Impuestos In-	
ternos	5
Procesos por accidentes ferroviarios	10
Malversación	2
Falsificación de billetes de banco	1
Infracción a la Ley Sanitaria Animal	1
Varios procesos criminales	8
Asuntos representando al Fisco Nacional, ante los	
Tribunales de la Provincia	2
Vistas solicitud de gracia	1
• en causas sobre infracciones a la Ley de	
Defensa Social	7
Vistas en excarcelaciones	16
» en causas ante la Excma. Cámara	16
Exhortos	87
Total en juicios y procesos iniciados	838
Vistas	273
Córdoba, Diciembre 31 de 1912.	
Luis J. Po	)88e.

Luis J. Posse.

#### JUZGADO FEDERAL DE SALTA

Salta, Junio 4 de 1913.

# A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Cumplo en remitir los cuadros estadísticos del movimiento habido en este Juzgado, durante el año de 1913, los cuales serán confeccionados en lo sucesivo, ajustándose a las instrucciones últimas de V. E., disponiendo del tiempo necesario.

Saludo a V. E. con mi distinguida consideración.

David Zambrano.

# ESTADÍSTICA JUDICIAL DEL JUZGADO FEDERAL DE SALTA, DEL AÑO 1912.

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1912, e iniciados durante el mismo año.

#### Jurisdicción comercial.

Ejecutivos	278
Cobro ordinario de pesos	129
Devolución de fletes	15
de cargas	9
Cobro de alquileres	1
	432

#### Jurisdicción civil.

Reivindicación	41
Cumplimiento de contrato	17
División de condominio	2
Escrituración	7
Despojo	3
Posesorias	3
Venta de bienes	7
Desalojos	6
Embargos	17
Cobro de honorarios	69
Violación de domicilio	1
Interdicto de obra nueva	1
Pago por consignación	3
Falsificación de marcas	1
Tercería de dominio	8
Juicios sucesorios	2
Contrato de locación	1
Comprobación de fuero	15
Daños y perjuicios	18
Interdicto de retener	2
Nulidad de contrato	1
Deslindes	7
Expropiación	7
Exhibición de testamento	1
Filiación natural	1
Falta de personería	1
Cobro de multas, Ley 57	2
Habeas Corpus	2
Nulidad de compraventa	1
Acción negatoria	1
Solicitud de baja	1
Remisión de expedientes	1
Nulidad de contrato de enganche	3
Cancelación de embargos e inhibiciones	2
Inhibiciones	3
Contrabando	1
Pidiendo copia de títulos	1
Restitución de un menor	1
Cohro de alquileres	2

		<b>— 92 —</b>	
	Rendición de	cuentas	2
	Revocatoria d	e mandato	
	<b>Varias</b>		5
			265
	anto to sin	3-3	41
		dadania	
•	130,007,000	•••••••••	
		Causas correcci	onales.
	Infracciones I	ьеу 8129	18
	•	<b>4707</b>	194
	•	<b>&gt;</b> 8871	149
	•	<b>,</b> 8190	1
			362
		Causas crimin	ales.
		Delitos cometid	los.
	Defraudación	de fondos públicos.	6
	Extravío de c	orrespondencia	29
	⇒ de e	ncomiendas	3
		correspondencia	
	→ de	domicilio	1
	Traslación de	presos	
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	<b>M</b> alversación	de fondos públicos.	
	Accidentes fer	roviarios	36
	Lesiones	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	5
	Suicidio		1
			, 89
	De	e los anteriores, re	sultan ser:
	Edad	Estado	<b>Na</b> cionalidad
	Causas 5 de 30 añ	ios Casados	34 Italianos
	, 2 , , ,		36 Norteamericanos
	• 5 • 32 ·	Viudos	4 Alemanes
	• 1 • 27 ·	Ignorados	8 Franceses
	· 1 · 31	. –	- Argentinos

#### Edad

ausas	2	de	48 a	años
•	6	>	26	•
·	5	•	19	,
·	8	•	24	•
<b>&gt;</b>	2	•	<b>25</b>	•
•	1	•	29	•
•	1	•	40	•
*	1	>	50	>
<b>&gt;</b>	1	•	49	•
•	4	•	39	•
·	1	•	45	
*	1	•	47	•
•	1	>	44	•
•	•4	•	85	•
•	1	>	21	>
•	1	>	42	
•	1	>	18	•
	1	>	<b>37</b>	*
•	1		33	

#### Juicios paralizados por diversas causas.

#### Civiles.

Cumplimiento de contrato	5
Nulidad de venta	1
Comprobación de fuero	3
Cobro de honorarios	24
Baja de soldado	1
Acción posesoria	1
Revocatoria de mandato	1
Nulidad de contrato de enganche	1
Carta de ciudadanía	4
Declaratoria de pobreza	1
Entrega de bienes	4
Recurso de queja	7
Daños y perjuicios	4
Cobro de alquileres	1
<b>Despojo</b>	2
Alimentos	2
Rendición de cuentas	1

Tercería de dominio	1
Inhibitoria	1
Excepción del servicio militar	2
-	67
	01
${\it Comerciales}.$	
Ejecutivos	9
Cobro ordinario de pesos	25
Embargos preventivos	4
Devolución de una prensa	1
<b>F</b>	
	39
Criminales.	
Revelación de secretos (54 años, casado, argentino).	1
Sustracción de valores en depósito	1
Substitution at various of deposition.	
	<b>2</b>
Causas terminadas en el año 1912.	
Civiles	160
Comerciales	114
Criminales	18
Infracciones a la Ley 8871	67
Cartas de ciudadanía	23
Exhortos	26
	408
Fallos.	
Definitivos	82
Interlocutorios	82 37
Autos devolviendo exhortos diligenciados	30
Autos acordando cartas de ciudadanía	26
Zaros acordando cartas de chiundania	
	175

Salta, Junio 4 de 1913.

Waldino Riarte.
Secretario.

### JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

#### Santiago, Mayo 28 de 1913.

# A S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de acompañar la estadística de este Juzgado correspondiente al año 1912 y de conformidad a la circular telegráfica de V. E. de fecha 9 de Enero del corriente año, un estado con el número de los procesos de jurisdicción penal, delito cometido, edad, estado y nacionalidad del encausado, así como la acción intentada en las de jurisdicción Civil y Comercial.

Dejando así cumplido el pedido de V. E., saludo al Sr. Ministro con mi distinguida consideración.

B. Palacio.

# ESTADÍSTICA DEL JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912.

#### Α

#### Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1912.

Civiles y Comerciales	615
Criminales	67
Correccionales	14
Exhortos	22
Cartas de ciudadanía	18
Total	778

В

De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación en 1.ª instancia En apelación	772 6
c	
Iniciados durante el año 1912.	
Civiles y Comerciales	178
Criminales	40
Correccionales	64C
Exhortos	28
Cartas de ciudadanía	89
Total	925
D	
D	
Las casilla a y c se descomponen así:	
Naturaleza del juicio.	
Ordinarios	532
Ejecutivos	308
Criminales	107
Correccionales	654
Exhortos	50
Cartas de ciudadanía	57
Total	1.703
. <b>E</b>	
Fallos	
Definitivos	508
Interlocutorios	262
Autos devolviendo exhortos diligenciados	19
Autos acordando cartas de ciudadanía	46
Total	835

r

#### Se apelaron durante el año 1912.

Fallos definitivos	21
Fallos interlocutorios	7
Expedientes iniciados durante el año 1912	925
Expedientes terminados en 1912	205
Expedientes que pasan en trámite el 1.º de	
Enero de 1913	1.498
En trámite en 1.ª Instancia	L . 496
En apelación	2

### CAUSAS DE JURISDICCIÓN CIVIL Y COMERCIAL.

Acción intentada	Número
<del>-</del>	_
Cobro de pesos	513
Regulación de honorarios	159
Daños y perjuicios	- 28
Declaratorias de pobreza	5
Tercería	16
Reivindicación	5
Desalojo	3
Interdicto posesorio	4
de obra nueva	2
de retener	3
Nulidad de venta	2
Contienda de competencia	2
Expropiación	5
Falta de cumplimiento de ordenanzas munici-	
pales	1
Retención indebida de haciendas	2
Expedientes por actos o diligencias varias	85
Total	835

Santiago, Mayo 28 de 1913.

Corvalán. Secretario.

CORRESPONDIENTES A LA ESTADÍSTICA DE 1912: SU NÍMERO CAUSAS DE JURISDICCIÓN PENAL.

· !	COMETIDO, NOMBRE D	COMETIDO, NOMBRE DEL ENCAUSADO, EDAD, ESTADO Y NACIONALIDAD	DAD.		
N.º de Orden	CAUSA	ENCAUSADO	Edad	Estado	Naciona · lidad
· -	Sub-traceión	Leuraano Laiva	.07	0,000,00	4
- C1		Aleiandro Bordaberry	9	00 20 20	argent.
က	. de madera en	A. Rodriguez	28	casado	español
7	, Antuya.	A. Viñayo.	88	•	• -
70	Bandera		32.5	soltero	italiano español
		(E. Regás		casado	
9	Violación de correspondencia	Salomón Gómez	5	^	argent.
۲		······································			
œ	•	Manuel Villar			
5.	•	Enrique Zapata			
5		(Juan Parra	88	casado	•
07	•	Luis E. Parra	14	soltero	•
11		Manuel Gauna			
13	•	Nicanor Santioso	83	•	•
133	•	Alfonso Córdoba	13	•	•
7	*****	Ernesto Frias	75	•	•
12	*****	José Grand	12	•	•
16	•	Andrés Durán	22	casado	•
17	• y substrac de correspond	Benigno J. Marquez	83	soltero	*
<u> </u>	•		,		
2 6	de corresp	Santiago Lazarte	20	^	*
8 2	110	Martiniano Tolosa	18	-	•
22					,
<b>8</b>		Vicente Lobo	8	•	•
<u>2</u> 2	Incendio de un furgón de corresp	Culodonio Monorgo			
3 %	del local de la estafeta	José Andreotto.	25	casado	austriaco
27	Pérdida de correspondencia	SJuan M. Ledesma	41	•	argent.
		(Angel Milan	ଷ୍ଟ	soltero	•
•	_				

888888	GAUSA	ENCAUSADO	a.nos	Estado	Naciona- lidad
	Pérdida de correspondencia	Juan B. Maza			
	de correspondencia	Bladio López	40	casado	español
	•	Federico Pedroza	31	•	argent
	Pérdida de corresnondencia	d. Unzaga	8	•	•
		(R. Arujo	88 8	soltero	* *
<del>2</del>	Extravío de encomienda	R. Grimant	8	•	
<u> </u>	Dirección G. de C. y Tel. certifica- do, sobre remisión de valores nos-			•	•
	tales				
<u></u>	Defraudación de valores postales		21	•	•
	Violación de la Ley Postal				
<u> </u>	Excarcelación	Tolentino Albarracín		•	
2 5				_	
2 =	:	Mencal Grants			
<u> </u>		Tolentino Albarracín		_	
<u> </u>	**************************************	Agustin Viñavo			,
4		Santiago Lozarte	18	•	^
<u></u>		*			
9 :		Eladio López	40	casado	español
<u> </u>	******	Ramon S. Tula			
<u> </u>		•			
		R. Araujo			
2:	•	C. Unzaga			
		Juan y Luis E. Parra			
200		B. Quevedo			
S 2		Tregorio koariguez			
		A Rodriguez			
99		Ö			
- 25	*	San			

-- 99 --

Necional	lidad	argent.	oriental	argent.
	Estado	soltero ,	soltero	op <b>s</b> s <b>e</b> 0
E.J.o.d	Brios	37 224 80	41	52
	ENCAUSADO	Juan Arce Pedro L. Trejo Vicente Loba Nabor A. Gauna Juan J. Martínez Manuel Blosca. Benito Jerez Ramón A. Páez Joaquín S. León Facundo G. López Pedro R. Juares. Baudilio Corrizo.	Francisco Saem Díaz	Pedro Fernández. Manuel Tolosa. Ramón L. Castro {Estratón Loto {Francisco Ibañez. Daniel Contreras. } Cirilo Ruiz. }Agustín Gutiérrez. José Figueros.
	CAUSA	Excarcelación  Defraudación  Defraudación  y abandono del cargo.  Malversación de fondos públicos.  Falso testimonio.  Accidente ferroviario.	Retonción indebida de un sello Falta de asistencia a las reuniones	de la J. de Excepciones Atropello Desacato Atropello Lesiones. Denuncia haber encontrado durmientes en la vía ferrea con própositos criminales Húbeas corpus
8	Orden	8232238288262282	1292	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8

~
$\sim$

N.º de Orden	CAUSA	ENCAUSADO	Edad	Estado	Naciona- lidad
2883	Habeas co	Pedro José Valor Juan R. Valor			
99 99 49	전 된 등 등	Andres Lemoine	88	casado	español
96 96 97	G. Rodríguez solicitó copia de una resolución causa criminal	Tirso Avila			
8 83	Recusación del juez suplente en cau- sa criminal.  Defención de Manuel A. Ibarra.  Violación ley electoral.	Benito Jerez			
5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 7	•	Leodegario Medina. Manuel de J. Luna. Jests M. Alcorta.			
		Definition Curros. Julián Alcorta. Isaac B. Arcondo. Bamón A. Gallardo. Arturo Fauzon.			
104	•	Darcolome Celas Mariano Gómez. Cenovio Jiménez.		_	

Orden	CAUSA	ENCAUSADO	Edad	Estado	Naciona- lidad
		Juan Pablo Montenegro			
		Luis Mansilla			
5	Violación Lav Elactoral	Emilio Santillan			
3	Totación trey trieccoration	Emiliano Alcorta			
		Mariano Abalos			
Ş		José García			
35					
200	Folta de nuccent of corrido militar		8		4
3 5	r atta de present, al servicio minial				argent.
57	•	Juan D. Falomo	•		•
110		Jose M. Ibañez	•		•
===	•	Ramón Vega	•		•
112	•	José A. Paz	•		•
113	•	Florindo Ponce	^		•
114	•	Emilio Maldonado	^		٠
115	•	Gonzalo Ovejero	^		•
116		Ricardo Migueles	•		•
117	•	Florencio Toloza	•		•
118	•	Juan F. Rojos	•		•
119	•	Manuel T. Albornoz	•		•
120		José B. Quinteros	•		•
121	•	Jacinto N. Pérez.	*		^
122	•	Tránsito Soria	^		•
123	•	José Juarez	•		•
124	•	Domingo Díaz.	•		•
125		Teodoro Salto	•		•
126	•	Antonio E. Villavicencio	•		•
127		Telésforo Suárez.	^		•
158	•	Ventura Gorosito	•		•
129	•	Francisco E. Espíndola	•		•
38	•	Pedro M. Rios.	^		•

-
22
•
$\sim$
٠.
- 1
×
~
- ~
-3
==
_
~
~
$\circ$
~~
$\sim$
ν-
•

Orden CAUSA	ENGAUSADO	a n n o	Estado	
Falta de present, a servicio militar	ar Inan B. Ibaffez	-83	Roltero	argent
132		•	~	•
	Mannel Diaz.	^	•	•
	Juan P. Torres	•	•	•
36	Mation Arch	•	•	•
98	Decilie Almonto	•		•
•	Desilito Almestes	•		•
•	Juan de lo C. Gomez	^		•
. 88:	Ramón F. Corvalán	•		•
•	Ramón Pérez.	•		*
. 07		•		•
		•		
•	Total Total	•		•
•	JOSE E. MOTERIO.	•		•
	Raimundo Miranda	•		•
^	José N. Jaimes	•		٨
•		•		•
•	Cuch F. Files	•		•
•	Solano Coria	^		^
*	Rufino Villalba	•		^
•	Insé Alderete	•		•
				, ,
•	1000 January 1000	-		•
•	Manuel K. Klos.	•		•
•	José Borraza.	^		•
•	Francisco Chrdoba	•		•
	The species of the second seco			•
•	Tamorado Call Dos.	^		•
*	Ermeneguido Sotelos	•		•
^	Julio Fuentes	a		•
•	Osvaldo Minakka	•		•
	Inen I Cempos	•		•
•				
^	Sebastian Domingrez	•		•
•	Juan T. Sayago	•		*
^	Ramón H. Sanutucho	•		•
191	Mennel of Giller	,		•
•	Treatment D. Dilya	•		•
•	Manuel Santana	^		•
•	Abraham Santos	•		•
•	Carmalo Villalba	•		•
	Carrier of the contract of the	•		•

•

_	•	ĸ.
		,
- 2		•
	-	
7		>
•,	-	
-	١.	į.
- 3		•
- 1		t
	3	•
	3	Ł
	Σ.	7
-	c	•
•	5	•
2		•
7		•
	•	١.
- 1	•	٠
4	•	١
-	٠.	•
L		١
ď	-	•

	(us	Edad		Nacional
CAUSA	ENGAUSADO	años	Estado	lidad
Falta de present, al servicio militar.		- 25		aroent
A	Telasco L	•		
	Grammin de I Diez	• •	0004102	•
	Valentín Leiva	^ ^	soltero	
	Mujica Vicente		. ^	• •
•	Victoriano Rojas	^	^	•
•	Angel Ailán	^	R	•
•	Agapito Veliz	A	casado	•
•	Julio Lung	A	soltero	•
•	Cipriano Magura	A	•	•
A	Kamón Alagastino	^	•	•
A 1	Faustino Lugones	•	•	^
•	Medardo Sasvedra	•	• •	•
		^ ^		
	Marcelino Acosta			
^	Filomé Díaz		• •	•
•	Florencio Acuña	^	^	A
•	Jesús Robles	•	•	•
•	Antonio Leiva	^	^	•
^	Jush C. Koldsh	*	•	•
•	Autonio Maldonado	^	•	^
^	Tall of Sanchez	^	^	•
•	Jose M. Maturano	•	•	^
^	Durbal Mendoza	^	•	^
^	Gregorio J. Roldsn	^	R	٨
^		•	^	^
*	Jose F. Diaz	^	^	^
*	Logario Vivas	^	^	•
•	Francisco C. Castillo	•	•	•
•	Guillermo Figueroa	•	•	•
•	Celestino Lescano	^	^	^

$\overline{}$
ربع
$\sim$
•≈
0
8
23
**
2
•==
~
~
2
_0
75
$\sim$
<u> </u>

.

N. de Orden	CAUSA	ENCAUSADO	Edud años	Estado	Naciona- lidad
2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 200	Falta de present. al servicio militar.	Belisario Caffete Gualberto Pedroza Nacianseno Orellana Jesus T. Farias Victor Giménez Bosario Nieva. José Ponce Isidoro Ruiz Jose G. Escobar Pascual B. Paz Juan T. Cordoba Miguel S. Carrizo Carlos Arandas Gregorio Burgos Adolfo Toro Nicanor Sandoval Epifanio Rufino Rodolfo Gónez Prudencio Gauna Lázaro Pogonza. Prudencio Gauna Lázaro Pogonza. Prudencio Gauna Lázaro Pogonza. Remón Díaz Ramón Díaz Manio Romano Nicéforo Cisneros Ramón Ibañez Mario Romano Manio Lostafio Nicás M. Boldán José M. Boldán José M. Boldán Enrique Lescano	8		argent.

233 Falta de present, al servicio militar. 234 , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
	ervicio militar	Ametin Taimas	88	aroent
236 • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	,	Pedro A. Segueira.	•	
236 • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	^	Ermenegildo Ledesma.	•	•
237	•	Serapio Diaz	•	•
288 239	•	Jorge Farias	^	•
688		José M. Salvatierra	и	•
_	•	Juan Diaz	*	•
340	e	Josquin B. Gallo	^	•
341	•	Santos Tebos	^	•
242	•	Cipriano J. Anriquez	•	•
343	•	Ceferino Olivera	^	•
344	•	Ignacio Rojos	^	*
245	•	Félix J. Castillo	•	•
246	•	Antonio Ledesma	^	•
4   1	•	Rogelio Chaves	^	^
.  8	•	Silverio Jerez	•	•
• 6	•	Cecilio Juarez	•	•
20	•	Andrés A. Roldán	۰	•
51	•	Carlos Monserrat	•	•
52	•	Froilán Romero	^	•
53	•	Eusebio Carpio	•	•
\$ Tig	•	Raimundo de J. López	^	•
55	•	Juan Moreno	^	•
• 99	•	Héctor de J. López	•	•
. 29	•	Pedro Araya	٠	•
•	•	Demetrio Tevez	^	^
29	•	Doroteo Camús	^	•
•   09	•	Fidel Coronel	^	^
61	•	José Diaz	^	•
. 62	•	Julio Electo Paz	^	^
<b>c</b>	•	Juan Felipe Acuña	^	•
264	•	Segundo Gramajo	۸	•
65	•	Patricio Analuber	*	•
•	•	Raimundo Dorado	^	•

uación)	
Contin	
_	

orden Orden	CAUSA	ENGAUSADO	Edad anos	Estado	Naciona- lidad
267	Falta de present, al servicio militar	José Domingo Buiz	66		a voent
568		Niceforo Perez	·	•	,
69	•	Agustín Martínez	*		^
2	^	Emilio Ibañez	A		^
7	•	Pedro Barraza	^		^
22		Ramón V. Encalada.	•		^
33	*	Apolinar Palavecino	^		•
7	*	Daniel F. Malaga	٨		^
275	•	Alejandrino Dorado	•		•
92	A	Segundo Coria	^		A
22	•	Eralicio Gómez	^		^
82	*	Pedro Salvatierra	•		^
62	•	Cristóforo Campos	A		^
8	•	Ramon I. Medina	•		•
18	•	José M. Santillán	•		•
38	•	Pedro G. Ordoňez	•		•
83	•	Saturnino Mercado	^		•
2	•	Alfonso Carabajal	•		•
8	*	Antonio M. Concha	^		•
<del>.</del>	•	Manuel G. Gómez	^		*
82	•	Emiliano Borquez	•		٨
88	^	Juan de la C. Villalba	•		•
86	*	Nemesio Diaz.	^		•
8	•	Feliciano Ledesma	^		٠
91	•	Manuel Ibañez	٨	•	•
83	•	Anacleto T. Sánchez	^		•
93	•	Rosa Bitervo Sola	^		•
94	•	José Gregorio Sánchez	^		^
96	•	Felipe Mendoza	•		•
96	•	Segundo Osares	^		•
26	•	David M. Molina	^		^
8	^	Juan de D. Maldonado	^		•
œ	•	Cristóforo Cisneros	•		۰

Naciona- lidad	argent
Estado	
Edad años	8
ENCAUSADO	Bonifacio Torres Fructuoso Cancino Teófilo Castillo Andrés Rios Máximo Ruiz Felipe B. Quiroga Tomás Orellana Cipriano Brizuela Adrián Mendoza Tindulfo Réinoso Eustaquio S. Ibarra Clemente Lianos Salustiano Concha Anastasio de J. Concha Horacio B. Orosco Simón Alvarez Daniel Chavez Anastasio de J. Concha Horacio B. Orosco Simón Alvarez Juan de Dios Frado Arcadio Anrriquez Onofre González Nazario Sisterna Fructuoso Tevez Arcadio Luna Crescencio de J. Mansilla Abdon Santillán Crescencio de J. Mansilla Abdon Santillán Cessero Leguizamón Rómulo Justez Pascual Sosa Bartolomé Trejo
CAUSA	Falta de present. al servicio militar
N. de Orden	200 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

-	-	
	2	١
٠	z	
Ē	v	
•	~	
	O	
	2	
	3	
	≈	
	~	
	•	
7	~	
•	•	
	•	
	2	
1	O	
l	• 5	

)	CAUSA		ENCAUSADO	años	Estado	lidad
alta de prese	Falta de present, al servicio militar.	militar.	José Salomón Gómez	83		argent.
•		•				•
•			Evaristo Segundo Juarez	•		•
^		•	Leopoldo Villalba	A		•
•			Aníbal Pedro Lizarraga	٨		•
A		•	Hilario Acosta	•		A
•		A	Emiliano Navarro	*		•
٨		A	José María Juarez	^		A
•			Beato Trejo	•		•
•		•	Francisco Verón	•		•
•		•	Luis Ongaro	•		•
•		•	José Luis Leiva			^
•		•	Inocente Astudillo	•		•
•		•	Carmen Palomino	^	casado	•
•		•	Pedro Saganio	•		•
Retardo en el	Retardo en el enrolamiento		Julian A. Paz	-		•
•	•	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	José Nuñez	56		A
•	•		Doroteo Paz	56		4
•	•		Walterio Trejo	56		•
•	•		Mauricio Tolosa			٠
•	^		Ramón R. Chapa	62		•
•	•	•	Juan G. Acosta	8		•
•	•		Manuel R. Luna	. 19		•
•	•	:	José A. Peralta	8		•
•	•		Jacinto de J. Sosa	19		•
•			Daniel de J. Ríos	19		•
•	•	:	Simón Navarrete	8		•
•	^		Cándido R. Escobedo	83		•
•	•	:	Eduardo Reyes	8		•
•	^	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Ernesto Gallac	. 48		•
•	•	:	Modesto Penida	-		•
•	•	:	Ramón C. Farias	8		•
•	•	: : : : :	Juan Guzman	7.00		^
•			Vicente Oniñones	_		•

Retardo en el envolamiento   José E. A. Herrera   20   19   19   19   19   19   19   19   1		CAUSA		ENCAUSADO EA	Edad años E	Estado	Naciona- lidad
Jose E. A. Herrera  Jose E. A. Herrera  José N. Mercado  José N. Mercado  José H. Zelada  Tiburcio Juarez  Claudio Acoria  José M. Carrizo  Arcides Salvatierra  Sondulfo Correa  Leopoldo A. Escobedo  Juan C. Dirkis  Mario J. Roldán  Santiago Suárez  José H. Ferreyra  Eulogio Cornold  José H. Ferreyra  José H. Ferreyra  Santiago Suárez  José H. Ferreyra  José H. Ferreyra  Santiago Suárez  José H. Ferreyra  José J. Ravo  Antonio F. Navarrete  Antonio F. Navarrete  Roque J. Galván  Salvador Gorosito  Simón J. Gorosito  Simón J. Gorosito  Salvador Gorosito  Salvador Alvarez  Jesús M. Torres  Federico Alvarez  Jesús M. Paz  Federico Andrada  Sulvador Roza					8		
Aurelio Castillo  Aurelio Castillo José N. Mercado Fabiano Olivera José H. Zelada. Tiburcio Juarez Claudio Acosta. José M. Carrizo. Arcides Salvatierra Celso I. Sequeira Sindulfo Correa Leopoldo A. Escobedo Juan C. Dirkis Mario J. Roldán. Santiago Suárez José H. Ferreyra. Eulogio Coronel. Daniel Monges. José S. Bravo Antonio F. Navarrete Antonio F. Navarrete Antonio F. Navarrete Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abraham Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Josús M. Torrea Pedro Mengareli Jesús M. Torrea Federico Andrada	ketardo en	el enrolamie	1to	A. Herrera	3 :		argent.
José N. Mercado Fabiano Olivera. José H. Zelada. Tiburio Juaraz. Claudio Acosta. José M. Carrizo. Arcides Salvatierra Celso I. Sequeira Sindulfo Corres Leopoldo A. Escobedo Juan C. Dirkis Mario J. Roldán. Santiago Suárez. José M. Carriso. Ancolio F. Navarrete Ancolio F. Navarrete Ancolio F. Navarrete Ancolio F. Navarrete Simón J. Gorosito Simón J. Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz. Abrahám Abalos Paulo Sall Cardozo. Emeterio Alvarez. Jesús M. Torres. Federico Alvarez. Jesús M. Torres. Federico Andrada. Federico Andrada.	•	•			- F1		*
Fabiano Olivera. José H. Zelada. José H. Zelada. Tiburcio Juarez Claudio Acosta. José M. Carriado. Arcides Salvatierra Gelso I. Sequeira Sindulfo Correa Leopoldo A. Escobedo Juan C. Dirkis Mario J. Roldán. Santiago Suárez José H. Ferreyra. Eulogio Coronel. Daniel Monges. José H. Ferreyra. Fulogio Coronel. Daniel Monges. José S. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Sialvador Gorosito Sialvador Gorosito Pedro Díaz. Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo. Pedro Mengareli. Jesús M. Torres. Federico Alvarez Jesús M. Paz	•	^	:	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	<u>ଲ</u>		•
José H. Zelada. Tiburcio Juarez Claudio Acosta. José M. Carrizo. Arcides Salvatierra Gelso I. Sequeira. Sindulfo Correa. Leopoldo A. Escobedo Juan C. Dirkis Mario J. Roldan Santiago Sulerez José H. Ferreyra. Eulogio Coronel. Daniel Monges. José H. Ferreyra. Rulogio Coronel. Daniel Monges. José B. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. R. Navarrete Angel V. R. Rapañarás. Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Daniel Mario Zalvador Gardozo. Feneterio Alvarez Josús M. Torrea. Pedro Mengareli. Jesús M. Paz	•	•		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	ଛ		•
Tiburcio Juarez Claudio Acosta. José M. Carrizo. Arcides Salvatierra Celso I. Sequeira Sindulfo Correa Leopoldo A. Escobedo Juan C. Dirkis Mario J. Roldán. Santiago Suárez José H. Ferreyra. Eulogio Coronel. Daniel Monges. José S. Bravo. Antonio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán. Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz. Abraham Abalos Paulo Saul Cardozo. Emeterio Alvarez. Jesús M. Torrea. Pedro Mengareli. Jesús M. Torrea. Pedro Mengareli. Jesús M. Torrea. Pedro Mengareli.	,•	^	:	•	8		•
Claudio Acosta. José M. Carrizo. Arcides Salvatierra Celso I. Squeira Sindulfo Correa Leopoldo A. Escobedo Juan C. Dirkis Mario J. Roldán Santiago Suárez José H. Ferreyra. Eulogio Coronel Daniel Monges. José S. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abrahan Abalos Paulo Saul Aradoz Pedro Díaz Abrahan Abraca. Jesús M. Torres. Federico Alvarez Jesús M. Torres. Federico Andrada.	٨	•	:		8		4
José M. Carrizo. Arcides Salvatierra Celso I. Sequeira Sindulfo Correa Leopoldo A. Escobedo Juan C. Dirkis Mario J. Roldán Santiago Suárez José H. Ferreyra Eulogio Coronel. Daniel Monges. José S. Bravo Anconio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres. Jesús M. Torres. Jesús M. Torres. Federico Angareli. Jesús M. Paz	•	•			19		•
Arcides Salvatierra Celso I. Sequeira Sindulfo Correa Leopoldo A. Escobedo Juan C. Dirkis Mario J. Roldán Santiago Suárez José H. Ferreyra. Eulogio Coronel. Daniel Monges. José S. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Sinón J. Gorosito Salvador Gardozo. Pedro Diaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo. Emeterio Alvarez Jesús M. Torres Pedro Mengareli Jesús M. Paz	•	•	:	Carrizo	ଷ		•
Celso I. Sequeira Sindulfo Correa Leopoldo A. Escobedo Juan C. Dirkis Mario J. Roldán Santiago Suárez José H. Ferreyra. Fulogio Coronel. Daniel Monges. José S. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo. Emeterio Alvarez Jesús M. Torres. Pedro Mengareli. Jesús M. Paz	•	•	:	Salvatierra	ଛ		•
Sindulfo Correa Leopoldo A. Escobedo Juan C. Dirkis Mario J. Roldan Santiago Suárez José H. Ferreyra. Eulogio Coronel Daniel Monges José S. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. Arganarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres Jesús M. Torres Federico Andrada	•	•			ଛ		^
Leopoldo A. Escobedo Juan C. Dirkis Mario J. Roldán Santiago Suárez José H. Ferreyra. Eulogio Coronel. Daniel Monges. José S. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abraham Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres.	•	•	:		ଛ		^
Juan C. Dirkis  Mario J. Roldán. Santiago Suárez José H. Pereyra. Eulogio Coronel. Daniel Monges. José S. Bravo. Ancel F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán. Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo. Emeterio Alvarez Jesús M. Torres. Pedro Mengareli. Jesús M. Paz	•	•	:	opeqo	ଛ		^
Mario J. Roldán. Santiago Suárez José H. Ferreyra. Eulogio Coronel. Daniel Monges. José B. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Diaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo. Emeterio Alvarez Jestis M. Torres. Federico Alvares. Federico Alvares. Federico Antrada.	•	*	:		45		•
Santiago Suárez José H. Ferreyra. Eulogio Coronel. Joaniel Monges. José S. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Diaz. Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo. Emeterio Alvarez. Jesús M. Torres. Fedro Mengareli. Jesús M. Paz	*	•	:		21		•
José H. Ferreyra. Eulogio Coronel. Daniel Monges. José S. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Simón J. Gorosito Fedro Díaz. Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo. Emeterio Alvarez. Jesús M. Torres. Federico Alvares. Federico Alvares. Federico Andrada.	•	•			19		•
Eulogio Coronel. Daniel Monges José S. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. Arganaras Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo. Emeterio Alvarez Jesus M. Torres Jesus M. Paz	•	•	•		ଛ		•
Daniel Monges José S. Bravo Antonio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abrahán Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres Jesús M. Torres Jesús M. Torres Jesús M. Paz	•	•			73		•
José S. Bravo Anconio F. Navarrete Angel V. Argañarás Arsenio J. Galván. Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres. Jesús M. Torres. Jesús M. Torres. Federio Angareli. Jesús M. Paz	^	•	:		233		•
Antonio F. Navarrete Angel V. Arganarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres. Pedro Mengareli Jesús M. Paz	•	^	:		61		^
Angel V. Argañarás Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Diaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres. Pedro Mengareli Jesús M. Paz	•	•	:		<b>5</b>		•
Arsenio J. Guzmán Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Diaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres Fedro Mengareli Jesús M. Paz	•	•	:		61		۰
Roque J. Galván. Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz A brahám Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres. Jesús M. Torres. Jesús M. Paz Federico Andrada.	•			•	8		•
Salvador Gorosito Simón J. Gorosito Pedro Díaz Abrahan Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesus M. Torres Jesus M. Torres Jesus M. Paz Federio Aldada		•	:		<u>ල</u>		•
Simón J. Gorosito Pedro Diaz Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo Jesús M. Torres Pedro Mengareli Jesús M. Paz	•	•			61		•
Pedro Diaz Abraham Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres Jesús M. Paz Federico Andrada	•	•	•		<u>ଲ୍</u>		^
Abrahám Abalos Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres Jesús M. Paz	•	•	:		13		*
Paulo Saul Cardozo Emeterio Alvarez Jesús M. Torres. Jesús Mengareli Jesús M. Paz	•	•			3 -		•
Emeterio Alvarez Jesús M. Torres. Pedro Mengareli. Jesús M. Paza. Federico Andrada.	•	•			8		•
Jesús M. Torres.  Pedro Mengareli. Jesús M. Paz. Federico Andrada.	•	•			19		^
Pedro Mengareli Jesús M. Paz Federico Andrada	*	•	:		<u>ଲ</u>		•
	*	•	:		31		•
	•	A	:		<del>3</del> 8		•
	•				7		^

403         Retardo en el enrolamiento         Cándido Barrientos         20         argent.           404         Nicolis T. Herrera         20         20           406         Bateba Lamos.         20         20           407         Dannigo M. Peralta         20         20           408         Pedro C. Aranda.         20         20           411         Dannigo M. Peralta         20         20           412         Leónidas Córdoba.         20         20           413         Leónidas Córdoba.         20         20           414         Leónidas Córdoba.         20         20           415         Laiberto Galván.         20         20           414         Jeiberto Galván.         20         20           415         Julian Juárez.         20         20           417         Julian Juárez.         20         20           418         Andrés A. Nievas         20         20           421         Andrés A. Nievas         20         20           422         Julian T. Carrizo.         20         20           423         Matias Arila         20         20           424         Matias A. Mar	N.• de Orden	-	CAUSA		ENCAUSADO	Edad	Estudo	Naciona- lidad
Agustin Campos  Esteban Lemos  Domingo M. Peralta  Juan E Escobedo  Pedro C Aranda  Clodomiro Noriega  Liberato Galvan  Juan P. Sanchaz  Juan P. Sanchaz  Juan E. Lastra  Andrés A. Nievas  Angel R. Diaz  Alejo Antrada  Pedro Desiderio Coria  Juan T. Carrizo  Matias Avila  Romualdo J. Mondoza  Juan G. Tebes  Jacinto A. Velez  Batolomé López  Batolomé López  Juan A. Herrera  Alberto Espeche  Bandualdo Delgado  Francisco J. Leguizamón  Simón de J. Casas	<del>4</del> 03		l enrolamien	nto	Cándido Barrientos.	88		argent.
Esteban Lemos  Domingo M. Peralta  Juan E. Escobedo  Pedro C. Aranda  Clodomiro Noriega  Leónidas Córdoba  Lientas Córdoba  Lientas Gorosito.  Victor Vossini.  Juan P. Sanchez  Manuel E. Tolosa  Julián Juárez.  Juan E. Lastra  Andrés A. Nievas  Angel R. Diaz  Angel R. Diaz  Angel R. Diaz  Angel R. Diaz  Angel S. Diaz  Angel S. Diaz  Bartolomé López  Juan G. Tebes  Juan H. Herrera  Juan A. Herrera  Juan A. Herrera  Roque Suarez  Roque Suarez  Roque Suarez  Romusho Delgado  Francisco J. Leguizamón  Simón de J. Casas	5	· A	•		Agustín Campos	88		• 1
Domingo M. Peralta Juan E Escobedo Pedro C. Aranda Clodomiro Noriega Liberato Galván Juan P. Sanchez Manuel E. Tolosa Julián Jusez Juan E. Lastra Andrés A. Nievas Angel R. Diaz Angel R. Diaz Angel R. Diaz Pedro Desiderio Coria Juan T. Carrizo Matas Avila Romusldo J. Mendoza Juan G. Tebes Juan H. Sarchomé Liberto Espeche Juan H. Herrera Juan G. Tebes Jacinto R. Velez Bartolomé López Juan A. Herrera Roque Suárco Juan A. Herrera Roque Suárco Juan A. Herrera Romundlo Delgado Francisco J. Leguizamón	904	•			Esteban Lemos	3 %		• •
Juan É Escobedo  Pedro C. Aranda. Clodomico Noriega Leónidas Córdoba. Liberato Galván Jests Goresito. Victor Vossini. Juan P. Sanchez. Manuel E. Tolosa Julián Juárez. Julián Juárez. Julian E. Lastta Angel R. Diaz. Algo Andrada Pedro Desiderio Coria Pedro Desiderio Coria Juan T. Carrizo. Matisa Avila Romualdo J. Mendoza Jacinto A. Velez Bartolomé López. Bartolomé López Juan A. Herrera Benigno Medina Juan A. Herrera Roque Suárez Roque Suárez Roque Suárez Roque Suárez Roque Suárez Romualdo Delgado Francisco J. Loguizamón	407	•	•		Domingo M. Peralta	61		. •
Pedro C. Aranda. Clodomico Noriega Libentalo Galván Liberato Galván Jesta Gorosito. Victor Vossini. Juan P. Sanchez Manuel E. Tolosa Julián Juárez Julia Pedro Desidenio Coria Pado Andresa Anies Romusalo J. Mendoza Juan T. Carrizo. Matias Avila Romusalo J. Mendoza Jacinto A. Velez Bartolomé López Juan A. Herrera Hopero Espeche Roque Suárez Roquel Suárez Roquel Suárez Roquel Suárez Romusalo Delgado Francisco J. Loguizamón Simón de J. Casas.	<del>4</del> 08	A	•		Juan E Escobedo	ଛ		•
Clodomiro Noriega Leónidas Córdoba Leónidas Córdoba Liberato Galván Juan P. Sanchez Manuel P. Sanchez Manuel B. Lastra Andrés A. Nievas Angel R. Diaz Andres Pedro Desiderio Coria Andres Andreda Pedro Desiderio Coria Juan T. Carrizo. Matias Avila Ratias Avila Bartolomé López Daointo A. Velez Bartolomé López Juan A. Herrera Alberto Espeche Roque Sukrez. Roque Sukrez. Romualdo Delgado Francisco J. Leguizamón Simón de J. Casas.	66	3	•	:	Pedro C. Aranda	8		•
Leónidas Córdoba  Liberato Galván  Jesús Gorosino  Victor Vossini  Juan P. Sanchez  Manuel E. Tolosa  Julián Juárez  Julián Juárez  Julián B. Díaz  Angel R. Díaz  Alejo Andrada  Pedro Desiderio Coria  Romaldo J. Mendoza  Juan G. Tebes  Jacinto A. Velez  Baritolomé López  Julio E. Ibañez  Benigno Medina  Juan A. Herrera  Alberto Espeche  Romualdo Delgado  Francisco J. Leguizamón  Simón de J. Casas	410	•	A	•	Clodomiro Noriega	8		•
Liberato Galván Jesús Gorosito. Victor Vossiní Juan P. Sanchez Manuel E. Tolosa Julián Juárez Julián Juárez Julián E. Lastra Angel R. Díaz Alejo Andrada Pedro Desiderio Coria Juan T. Carrizo. Matias Avila Romualdo J. Mendoza Jan G. Tebes Jacinto A. Velez Bartolomé López Julio E. Ibañez. Benigno Medina Juan A. Herrera Alberto Espeche Roque Suarez. Roque Suarez. Roque Suarez. Roque Suarez. Roque Suarez. Roque Suarez. Romualdo Delgado Francisco J. Leguizamón	411	•	A		Leónidas Córdoba	୍ଷ		•
Jesus Gorosuto.  Jusus Gorosuto.  Manuel E. Tolosa.  Julián Juárez.  Juan E. Lastra  Andrés A. Nievas.  Andrés A. Nievas.  Andres A. Nievas.  Pedro Desiderio Coria  Pedro Desiderio Coria  Juan T. Carrizo.  Matas Avila.  Romualdo J. Mendoza.  Juan G. Tebes.  Jacinto A. Velez  Bartolomé López.  Bartolomé López.  Benigno Medina.  Juan A. Herrera  Juan A. Herrera  Alberto Espeche.  Rouncaldo Delgado.  Rouncaldo Delgado.  Francisco J. Leguizamón.	412	•	<b>a</b>		Liberato Galvan	2		•
Victor Vossini.  Victor Vossini.  Vanche Sanchez  Manuel E. Izastra  Julián Juárez.  Juan E. Lastra  Andrés A. Nievas  Angel R. Díaz  Alejo Andrada  Pedro Desiderio Coria  Juan T. Carrizo.  Matias Avila  Romualdo J. Mendoza  Juan G. Tebes  Jacinto A. Velez  Bartolomé López  Julio E. Ibañez.  Benigno Medina  Juan A. Herrera  Alberto Espeche  Roque Suárez  Romualdo Delgado  Francisco J. Leguizamón  Simón de J. Casas.	415	•	*	:	Jesus Gorosito	8	•	•
Manuel E. Tolosa Julián Juárez. Julián Juárez. Juan E. Lastra Andrés A. Nievas Angel R. Díaz Alejo Andrada Pedro Desiderio Coria Juan T. Carrizo. Matias Avila Romualdo J. Mendoza Juan G. Tebes Jacinto A. Velez Bartolomé López Bartolomé López Bullo E. Ibañez. Benigno Medina Juan A. Herrera Alberto Espeche Roque Suárez. Romualdo Delgado Francisco J. Leguizamón Simón de J. Casas.	414	a	•	:	Victor Vossini	3		•
Manuel E. Tolosa  Julián Juárez.  Julián Juárez.  Juan E. Lastra  Andrés A. Nievas  Angel R. Díaz  Alejo Andrada  Pedro Desiderio Coria  Juan T. Carrizo  Matias Avila  Romusldo J. Mendoza  Juan G. Tebes  Jacinto A. Velez  Bartolomé López  Julio E. Ibañez.  Bantigno Medina  Julio E. Ibañez.  Benigno Medina  Alberte Espeche  Roque Suárez  Romusldo Delgado  Francisco J. Leguizamón  Simón de J. Casas.	415	•	•		Juan P. Sanchez	19	-	^
Julian Juárez.  Juan E. Lastra Andels A. Nievas Angel B. Diaz. Alejo Andrada Pedro Desiderio Coria Juan T. Carrizo. Matias Avila Romualdo J. Mendoza Juan G. Tebes. Jacinto A. Velez Bartolomé López Julio E. Ibañez. Bartolomé López Julio E. Ibañez. Banigno Medina Juan A. Herrera Alberto Espeche Roque Suárez. Romualdo Delgado Francisco J. Leguizamón Simón de J. Casas.	416	•	•			2		^
Juan E. Lastra Andres A. Nievas Angel R. Diaz Alejo Andrada Pedro Desiderio Coria Juan T. Carrizo. Matias Avila Romualdo J. Mendoza Jacinto A. Velez Bartolomé López Julio E. Ibañez. Benigno Medina Juan A. Herrera Alberto Espeche Roque Suarez Romualdo Delgado Francisco J. Leguizamón Simón de J. Casas.	417	•	•		Julian Juarez	83		•
Angel R. Diaz  Angel R. Diaz  Alejo Andrada  Pedro Desiderio Coria  Juan T. Carrizo.  Matias Avila  Romualdo J. Mendoza  Juan G. Tebes  Jacinto A. Velez  Bartolomé López  Julio E. Ibañez  Benigno Medina  Juan A. Herrera  Alberto Espeche  Roque Suárez  Romualdo Delgado  Francisco J. Leguizamón  Simón de J. Casas.	418	•	•		Juan E. Lastra	ଛ		•
Angel R. Diaz  Alejo Andrada  Pedro Desiderio Coria  Juan T. Carrizo.  Matias Avila  Romualdo J. Mendoza Juan G. Tebes Jacinto A. Velez Bartolomé López Julio E. Ibañez.  Benigno Medina Juan A. Herrera Alberto Espeche.  Roque Suarez.  Romualdo Delgado Francisco J. Leguizamón Simón de J. Casas.	419	•	n	:	Andrés A. Nievas	8		•
Alejo Andrada Pedro Desiderio Coria Juan T. Carrizo.  Matias Avila Romualdo J. Mendoza Juan G. Tebes. Jacinto A. Velez Bartolomé López Julio E. Ibañez. Benigno Medina Juan A. Herrera Alberto Espeche Roque Suarez. Romualdo Delgado. Francisco J. Leguizamón Simón de J. Casas.	000	^	•	•	Angel R. Díaz	19		•
Pedro Desiderio Coria Juan T. Carrizo.  Matias Avila Romandio J. Mendoza Juan G. Tebes. Jacinto A. Velez Bartolomé López Julio E. Ibañez. Benigno Medina Juan A. Herrera Alberto Espeche Roque Suárez. Romaldo Delgado Francisco J. Leguizamón Simón de J. Casas.	127	•	•	:	Alejo Andrada	ଛ		•
Matias Avila  Romusldo J. Mendoza  Juan G. Tebes  Jacinto A. Velez  Bartolomé López  Julio E. Ibañez  Benigno Medina  Juan A. Herrera  Alberto Sapeche  Roque Suárez  Romusldo Delgado  Francisco J. Leguizamón  Simón de J. Casas.	77.	•	•	•	Pedro Desiderio Coria	ଞ୍ଚ		•
Mattas Avila  Romualdo J. Mendoza  Juan G. Tebez  Jacinto A. Velez  Bartolomé López  Julio E. Ibañez  Benigno Medina  Juan A. Herrera  Alberto Espeche  Roque Suarez  Romualdo Delgado  Francisco J. Leguizamón  Simón de J. Casas.	3	•	•			3		•
Homualdo J. Mendoza Juan G. Tebes Jacinto A. Velez Bartolomé López Julio E. Ibañez Benigno Medina Juan A. Herrera Alberto Espeche Roque Suarez Roque Suarez Roque Suarez Roque Suarez Roque Suarez Roque Suarez Simón de J. Casas.	4	<b>A</b>	٠	:	Matias Avila	65		•
Juan G. 18088  Jacinto A. Velez  Bartolomé López  Julio E. Ibañez  Benigno Medina  Juan A. Herrera  Alberto Espeche  Roque Suarez  Roque Suarez  Romusaldo Delgado  Francisco J. Leguizamón  Simón de J. Casas.	3 5	. ,	•	:	Komusido J. Mendoza	33 5		•
Bartolomé López Julio E. Ibañez Benigno Medina Juan A. Herrera Alberto Espeche Roque Suarez Fonnaldo Delgado Francisco J. Leguizamón Simón de J. Casas	107			:	Tours A Volor	3 5		• ,
Julio E. Ibañez.  Benigno Medina. Juan A. Herrera Alberto Espeche Roque Suarez. Rominaldo Delgado. Francisco J. Leguizamón. Simón de J. Casas.	861		•		Bartolomé Lónez	38		• •
Benigno Medina.  Juan A. Herrera Alberto Espeche Roque Suarez. Rominaldo Delgado. Francisco J. Leguizamón. Simón de J. Casas.	429	•	•		Julio E. Ibañez.	8		
Alberto Espeche Roque Suarez Rominaldo Delgado Francisco J. Leguizamón Simón de J. Casas	430	•	•	:	Benigno Medina	କ୍ଷ		•
Roque Suarez  Rominaldo Delgado  Francisco J. Leguizamón  Simón de J. Casas	431	•	٥	.:	Juan A. Herrera	19		•
Roque Suarez  Romnaldo Delgado  Francisco J. Leguizamón  Simón de J. Casas.	4. 2.3.	•	A		Alberto Espeche	20		•
Romualdo Delgado Francisco J. Leguizamón Simón de J. Casas.	453	'n	^	•	Roque Suárez.	ଛ		•
Francisco J. Leguizamón	131	•	*	•		19		•
stmon de d. Casas	0.5	•	•	:	٠. ن	9		•
		•	•		<u>ب</u>	2		•

_	•	0
\$	2	•
٧	S	
٠,	'n	
2	ೱ	
:	ະ	
3	3	
٠	3	
٠	•	
5	3	
2	Ś	
•	٥	

	CAUSA		ENCAUSADO E.	Edad	Estado
Retardo en	Retardo en el enrolamiento	nto	Dionisio N. Herrera	-61	
•	•	: :::	Juan Arce.	06	
•	•	********		200	
•	•			06	
^	•			000	
•	•			000	
•	•			16	
^	•		Marcelino R. Ponce	13	
^	•			000	
•	•		Mercedes Barrera	200	
•	•		Luis Regazzoni	65	
•	•		Pascual Delicio Gomez	61	
*	•		Manuel A. Costa	100	chesen
•	^	•	Rufino M. Rocha	9	onegen.
•	•		Arsenio Tebes	8	
•	•		Anastasio Juárez	19	
•	•		José M. Suárez	19	
•	•			19	
^	•	: : : :	Teofilo Guzman	21	
•	•		Miguel S. Molina	19	
•	•		Eusebio Díaz	19	
A	•			8	
A	^		Juan de D. Herrera	19	
•	•		Jose Anacleto Coronel	20	
*	•	:	Nicasio de J. Sueldo	20	
•	•		Antonio Romero	19	
•	•		Domingo L. Perez	19	
•	•		Juan A. Leguizamón.	19	
•	•		Adolfo Herrera	19	
•	•		Felipe Tapia.	10	
•	•		Florencio de J. Gómez.	16	
*	•		Faustino Mansilla	1.6	
•	•	•	Pedro Regalado Ramirez	19	
				,	

N. de Orden	CAUSA	ENCAUSADO	Edad	Estado	Naciona- lidad
171	Retardo en el envolamiento	Micros A Thereaz	161		argent
_		M. State of the st	10		•
717		Manuel Conzalez			
473		_	13		•
	Retardo en la present. al serv. milit.	Nicolás Silva	33		•
-			83		^
-		Roque Cejas			•
	•	я	37		•
-		Ramón Barrera			•
479	•	Facundo Barreto	83		•
-	•	Andrés Coronel			•
181	•	Pedro Pablo Medina	83	casado	•
-	•	Felipe Basualdo	33		•
183	•	Julian Caprile			•
484		Gaspar Santana			•
485	•	Costantino Brandán			•
	•	Secundino Sánchez			•
-	*	José Sandex	21.		•
488	•	Angel Coronel			•
489		Felipe S. Campos			•
490	•	Laurentino Leguizamón	21		•
-		Manuel A. Díaz	22		•
495	•	Ramón Soria	1		•
_	•	Antonio Guzmán	21		•
494	•	Ricardo Cabral			•
-	•	Alejandro Leguizamón			*
-	•	Nicanor B. Canete	22		•
		Timoteo Aguirre	8		•
_	•	Justo Montenegro			•
-	•	José Coria	8		•
_	•	Rufino Ledesma			•
-		Jesús M. Salguero	22		•
-	•	Modesto Carabajal	1	,	•
503	•	Genaro Aranda	22	casado	•

# (Continuación)

Fulta de present, al servicio militar.  Daniel Ibañez  Juan Bustamant  Juan Bustamant  Andrés Paz  Benicio Ledesme  Coe Vásquez  Florentino Acui  Pedro C. Gallare  Ramón E. Caral  Ramón E. Caral  Nabor Castaño  José M. Torrez.				
Andrés P Andrés P Benicio I José Vás Florentin Pedro C Ramón E Nabor Ce	io Arce Ibáfiez.	88		argent.
Benicio I José Vás Florentin Pedro C. Ramón E Nabor Cs	Juan Bustamante	8	Chasado	
José Váss Florentin Pedro C. Ramón E. Nabor Ca	Benicio Ledesma.	8		•
Florentin Pedro C. Ramón E. Nabor C.	duezzenbt			•
Pedro C. Ramón E. Nabor Ca.	Florentino Acuña	22		•
Nabor Ca	Pedro C. Gallardo	ଞ୍ଚ		•
Nabor Ca	Ramón E. Carabajal	ଞ୍ଚ		^
, 1080 M.	astaño	61		•
	Torrez	<u> </u>		•
Julio Juárez .	hrez	8		•
	copledoopelqo	ଛ		•
, Rafael St	Sánchez	8		•
José S. 6	José S. Gómez:	Ŗ		•
, Cayetano	Cayetano Puntano			
Francisco	Francisco Carabajal	22		•
Adolfo J.	Adolfo J. Chazarreta	77		•
Raimunde	Raimundo Dorado	22		•
· Antonio	Antonio F. Leguizamón	돐		•
" Eustaguio	Eustaquio Peralta	21		•
Luis Chávez.	.vez	21		<b>A</b>
Juan Car	Juan Carlos Maison	21		۵
Javier Zapata	apata			•
, Pedro P.	Pedro P. Góngora	25		
, Francisco	Francisco S. Avila.	ጸ		•
José B. Alderete	Alderete	61		•
Faustino	B. Noriega	22		•
. Ramón Pereyra	<sup>3</sup> егеуга	25		•
· Félix Leguizamón	ruizamón	21		•
Cenobio Farías.	Farins	21		•
Nieves Avallay	vallav			
Pedro Perbyra	TAVIR I	21		•
Seraffn 11	Seraffn II. Ingrez	7		•

E)
~
$\overline{z}$
-3
~
~
9

N. • de Orden	CAUSA	ENCAUSADO	Edad	Estado	Naciona- lidad
86.05.05	Falta de prosent, al servicio militar.		8 18		argent.
845555 4555 4555 5455 5455 5455 5455 54		Elfas Puritano. José M. Alcorta. Prudencio Páez Guillermo Acuña. Julio S. López Francisco J. Villalba.	2222		* * * *
20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	6 6 <b>6 8</b> 8 6 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	Octaviano Acosta Octaviano Acosta Eligio Roldan Juan F. Sosa Jesús M. Villalba Segundo F. Contreras Napoleón Abalos	82888	opusno	* * * * *
556 557 559 560		Juan P. Argañarás Serafín Bravo José A. Tebes Aniceto Cejas Marcos A. Villavicencio	តតត .	casado	
500 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Retardo en el enrolamiento	Baudilio Cejas  Cornelio González José A. Mansilla Alejo Turres Rodro Lizarraga Mosé Cafiero Bibiano Castaño Estanislao Sukrez Segundo V. Córdoba. Pedro L. Trejo Manuel de J. Sánchez	<del>2</del>		*****

# (Continuación)

.)rden	CAUSA	ENCAUSADO	<u>ਜ</u> ਼ੁਵ	Edad Estado	Naciona- lidad
773 Retardo en	573 Retardo en el envolamiento	Antonio Gallo		13	argent
, 12		Ignacio Acuña		18	
	•	Francisco Gauna		50 casado	•
576		Felipe S. Guzmán	:		-
1 225	•	Ramón de J. Farías		18	•
		Ensebio Orellana	•	<u> </u>	•
. 629		Octaviano Vélez		- 5:1	
E	*	Ramón Ledesma	- :	18	-
. 58		Cesáreo Herrera		18	•
		Pablo S. Villavicencio.		19	
æ		Rogelio Santillan		61	•
884 Tufrace, al A	rt. 6.º de la Ley N.º 8871	lect. de la M. 1 Col. El. Centro	Dep. Capital.		•
- C.S.	•				
	•				
	•	•	•	-	
	•				
<b>3</b>	•		•		
9	*				_
	•	œ			
	•	. 6	•		
· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•	, 10 ,	•		
169	•	•			
3,60		, 12 ,	•		
· ·	•	•	•		
	•	4 4 77	~		-
3	•	*	•		
660	•	_	*		
	•	,	,	_	
	•	^			
	•	· 6I ·			
	•	Sud Sud			
•	•	้ วา		_	
909	•	l Dean	,		

•
- 1

Col. El. Remes Dep. Cap	Elect. de la M. 2 C	al Art. 6.° de la Ley N.° 8871	Infrace. 81
A :	, , ,	A A A .	A F F
	,	, A 1	•
, Ave	*		
Caloy ,	<b>1</b> +	r.	*
Dir Com		e 1	- ·
Bracho	• •		
		A	_
, Mailin ,			
٠	•	A	*
4	•	*	_
. P. del Ros Atamisq.	,		_
A	4		•
Juanillo "			
, Havan	*	6	•
Atamisoui	-		_
	8	r.	
	: cf		
on Banda			_
	• 63	Α	
	4		
	, <del>,</del>	۵	_
	tug e	*	
Colonia			
, ,	<b>+</b> 0	-	
Ton (Ikmor	<b>1 -</b>		_
• 4	40		_
Acouta			_
Dalmarea Release		: 3	•
	H ==		· •
Banders Cono	4 <del>-</del>		
C Grande , Chova	•		
			•
	•		
A			•

_
٤,
Ċ
ີຣ
E
æ
2
2
2
ż
$\sim$
_

Elect. de la M. 1 Col. El. S. Pedro Dep. Choya  1	Elect. de la M. 1 Col. El. S. Pedro Dep. Choya  1			0 C A 2 T A 2 X 2	04 4 8		Edad	February.	Nacions-
Elect. de la M. 1 Col. El. S. Pedro Dep.  2	Elect. de la M. 1 Col. El. S. Pedro Dep.  2	40040		1000			<b>8</b> 1108		lid <b>e</b> d
La Punta  Laprida  Laprida  Frias  Figueroa Candelar.  Figueroa Cantonio Guasayán  Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca  Vitiaca	La Punta Laprida Frias Frias  Candelar Figueroa Canteros S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca  Tocica  Tocica	Infracc. al Art. 6.º de la Ley N.º 8871	Elect. de la M.			ep. Choya			
La Punta  Laprida  Frias  Frias  Candelar  Figueroa Canteros S. Antonio Guasayán  Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac  Vizanil. V.  Tonica	La Punta  I.aprida  Frias  Figueroa Candelur.  Figueroa Canteroa S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca  Tocica Es. Loreto	•	*	• ·	• 1				
Frias  Frias  Candelar.  Figueroa  Canteros  S. Antonio  Guasayán  Lavalle  Vizcoteral  S. Pedro  Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca  Çiramil. V.	Frias  Frias  Frias  Candelar  Canteros  S. Antonio  Guasayán  Lavalle  Vizcoteral  S. Pedro  Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca  Tocica  Es. Loreto	• •	• •	7 4	La Punta	: :			
Frias  Candelar.  Figueroa  Canteroa  S. Antonio  Guasayán  Lavalle  Vizcoteral  S. Pedro  Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca  Çitamil. V.	Frias  Figueroa  Candelar.  Figueroa  Canteroa  S. Antonio  Guasayán  Lavalle  Vizoteral  S. Pedro  Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca  Tocica  Frias	•	•	* ·	Tonnida	•			
Frias  Candelar.  Figueroa  Canteroa  S. Antonio  Guasayán  Lavalle  Vizcoteral  S. Pedro  Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca  Vitiaca  Toorica	Frias  Candelar.  Figueroa Canteros S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V.  Tocica		• •	- ∵ • ∵	Laprida	• •			_
Frias  Candelar.  Figueroa Canteroa S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Vitiaca Gramil. V.	Frias  Candelar.  Figueroa  Canteros  S. Antonio  Guasayán  Lavalle  Vizcoteral  S. Pedro  Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca  Cramil. V.  Tocica  Es. Loreto	•	•	•		:			
Figueroa Candelar.  Figueroa Canteroa S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca Gramil. V.	Candelar. Figueroa Canteroa S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V. Tocica	•	•	٠,	• •	:			
Candelar. Figueroa Canteroa S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V.	Candelar. Figueroa Canteros S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V. Tocica	•	•	•	Frias	•			
Candelar. Figueroa Canteroa S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V.	Candelar.  Figueroa Canteros S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V. Tocica Es. Loreto	•	a e	a a	2 A	3 0			
Figueroa  Figueroa  Canteroa  S. Antonio  Guasayán  Lavalle  Vizcoteral  S. Pedro  Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca  Cramil. V.	Figueroa  Figueroa  Canteros  S. Antonio  Guasayán  Lavalle  Vizcoteral  S. Pedro  Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca  Tocica  Tocica  Es. Loreto	. •				•			
Figueroa Canteroa S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Cramil. V.	Figueroa Canteros S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca  Trocica		•	· .	Candelur.	· Figueroa	_		
Figurosa Canteros S. Antonio Guasayán Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V.	S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac Pozo Hon. Vitiaca Gramil, V. Tocica Es. Loreto	•	•		n !	,			
S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V.	S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V. Tocica Es. Loreto		, ,	• •	rigueros. Centenos				
S. Antonio Guasayán Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V.	S. Antonio Guasayán  Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac Pozo Hon. Vitiaca  Gramil. V.  Tocica  Forica				*				
Guasayán  Lavalle  Vizcoteral  S. Pedro  Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca  Gramil. V.	Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac Pozo Hon. Vitiaca (Gramil, V.	,	•	1 , 8	Antonio	^	_		
Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V.	Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V. Tocica Es. Loreto	•	•	1 . (	Juasayán	Guasay.			
Vizeoteral Vizeoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V.	Lavalle Vizcoteral S. Pedro Guampac. Pozo Hon. Vitiaca Gramil. V. Tocica Es. Loreto	•	•	٠,		:			
Guampaca Guampaca Pozo Hon. Jimene Vitiaca Gramil. V.	Guampac.  Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca  Gramil. V.  Tocica  Es. Loreto	•	•	•	Lavalle				
Guampac.  Pozo Hon. Jimene Vitiaca Gramil. V.	Guampac.  Pozo Hon.  Vitiaca  Gramil. V.  Tocica  Es. Loreto	• 4	•		Pedro				
Vitiaca Cramil. V.	Vitiaca Vitiaca Gramil. V. Tocica Es. Loreto	•		,	Juampac.	•			
	Vitiaca Gramil, V. Tocica Es. Loreto	*	,	1 · P	ozo Hon.	. Jimenes.			
	Vitiaca  Gramil. V.  Tocica  Es. Loreto	•	J	ું ,	•				
	Gramil, V	7	`	, ,	Vitiaca				
	Tocica Es. Loreto	٩	•	G	ramil, V.	,			
•	Tocica . Es. Loreto	•	•	• গা	•	,	· · ·		
		•	•	·		*			
. ,		•	÷ 1	· ·	Tocica Foreto	Loreto	_		
		•	•	4 •	19. TOTAL				

	ENC	ENCAUSADO	Edad	Estado
Infrace, al Art. 6.º de la Ley N.º 8871	Elect. de la M.	3 Col. El. Est. Loreto Dep. Loreto	ep. Loreto	
	•	•	:	
•	*		:	
*	9		:	
•			:	
A	•	· Cm. Mocho	-:	
•	*		-	
*	<b>3</b> 0			
•	•	, Loita	. Matará	
*	•	•	:	
•	en	•	•	
	•	•		
		· Union	Mitre	••
•	•	Albusmpa	M. Mor	
*	61		•	
^	æ		:	
•	4	•	:	
•	•	•	•	
R	<b>9</b>	•	:	
•	•	S. Justina ,	:	
A	con	•	:	
•	•	Copo	Pellegr.	
•	•	, Mesada ,	:	
•	•	•	:	
	•	. Remate		
•	•	O. de Agus	0. de Ag.	
•		.*	•	
*	•	Baez ,	*	
		Ambargast.	. ,	
	7	Cachi	· ·	
*	,	S. Vicente	Quebr	
•	•	•		
•	•	· Sumampa	2	
			-::	

-	-		
	_	٠	١
	٠	•	
•	c	3	
•	ä	5	
	è	₹	
	3	s	
•	ς	3	
	•	ò	
•	3	₹	
ľ	s		
٠,	è	š	
٠	i	5	
,	•	5	
•	e	•	
•	С	5	

Infrace. al Art. 6.º de la Ley N. 8871 Elect. de la M. 3 Col. El. Sumampa Dep. Quebrac.  1 Higuera C. Robles.  2 P. Robles.  3 Mistol  1 Rio Hondo  1 Rio Hondo  1 Jimétrac  2 P. Col. El. Sumampa Dep. Quebrac.  3 Mistol  4 Mistol  5 P. Col. El. Sumampa Dep. Quebrac.  1 Robles  1 Nichton P. Col. El. Sumampa Dep. Quebrac.  1 Robles  1 Nichton P. Col. El. Sumatin  1 Ninchera  1 N		·· ·		ENCA	ENCAUSADO		Edad años	Estado	Naciona- lidad
Diect. de la M. 5 Col. El. Sumampa Dep. Quebrech.   2	1 4 4 6 9 3	T - T - T							
Higuera C. Robles Robles Ric Hondo Ric Ho Ric Hondo Ric Ho Rusicha Aguada Jiménez Sotelo Sotellilos Vinorá Vinorá Pozuelos Mansupa Tacanas Higuera Suncho P. Concino Diaspa Barrancos Malota Chira Lichina	. B. Art. 0." ae	IR Ley N. 88(1)	Elect. de la M.	3 Col. E		ep. Quebrac.	_		
Higuera C. Robles Robles Mistol Mistol Mistol Rio Hondo Rio Ho Rusicha Aguada Jiménez Sotelo Sotelilos Vinora Vinora Pozuelos Mansupa Tacanas Higuera Suncho P. Concino Diaspa Barrancos Malota Malota Chira	•	•	•	•	Quebrach.	•			
Robles  Robles  Robles  Mistol  Mistol  Rio Hondo  Rusicha  Aguada  Jiménez  Sotollos  Vinoré  Pozuelos  Wansupa  Tacanas  Higuera  Suncho P.  Concino  Diaspa  Barrancos  Salavina  Salavina  Chira  Unicid	•	•	•		į	•			
Robles  Mistol  Arias  Arias  Rio Hondo  Rusicha  Aguada  Jiménez  Sotelo  Sotelo  Sotelillos  Vinora  Pozuelos  Wansupa  Tacanas  Higuera  Suncho P  Concino  Diaspa  Barrancos  Malota  Chira	•	•	•		Higuera C.	. Robles.			
Robles  Mistol  Arias  Rio Hondo Rio Ho  Busicha  Aguada  Jiménez  Sotelo  Sotellilos  Vinorá  Vinorá  Pozuelos  Wansupa  Tacanas  Higuera  Suncho P  Concino  Diaspa  Barrancos  Malota  Malota  Linia	•	•	^	01	•	-: •			
Mistol  Arias  Rio Hondo Rio Ho Rusicha  Aguada  Jiménez Sotelo Sotelilos Vinora  Pozuelos  Mansupa  Tacanas  Higuera Suncho P. Concino Diaspa  Barrancos  Malota  Malota  Chira	*	•	•		Robles				
Mistol  Arias  Rio Hondo Rio Ho  Busicha  Aguada Jiménez Sotelilos Vinorá Pozuelos Mansupa Tacanas Higuera Suncho P Concino Diaspa Barrancos  Malota  Chira	•	•	•	رن د	•				
Arias Arias Arias Bio Hondo Rusicha Aguada Jiménez Sotello Sotellillos Vinora Pozuelos Mansupa Tacanas Higuera Suncho P Concino Diaspa Barrancos Malota Malota Line	•	•	•	30	•		_		
Arias Rio Hondo Rio Ho Busicha Aguada Jiménez Sotelo Sotelo Sotelillos Vinora Pozuelos Mansupa Tacanas Higuera Suncho P Concino Diaspa Barrancos Malota Malota Dirica	e	_	•	•	Mistol				
Arias Rio Hondo Rio Ho Rusicha Aguada Jiménez Sotelo Sotelilos Vinorá Pozuelos Mansupa Tacanas Higuera Suncho P. Concino Diaspa Barrancos Malota Malota Licita	•	,	•				_		
Arias Rio Hondo Rio Ho Rusicha Aguada Jiménez Sotelilos Vinora Pozuelos Mansupa Tacanas Higuera Suncho P Concino Diaspa Barrancos Malota Malota Liffe	. •	_	•	1 07		:	-		
Rio Hondo Rio Ho Rusicha Jiménez Sotello Sotello Vinora Pozuelos Mansupa Tacanas Higuera Suncho P Concino Diaspa Barrancos Malota Chira		. ,	,		V min v	:	-		
Rusicha  Rusicha  Aguada  Jiménez  Sotelo  Sotelilles  Vinora  Pozuelos  Mansupa  Tacanas  Higuera  Suncho P.  Concino  Diaspa  Barrancos  Salavina  Malota  Chira	، د	•	•	•	ALIAB Die II	:			
Aguada  Aguada  Jiménez  Sotelo  Sotelillo  Vinorá  Pozuelos  Mansupa  Tacanas  Higuera  Suncho P.  Concino  Diaspa  Barrancos  Salavina  Malota  Colina	•	•	•	•	File Hondo	Kio Hon.			
Aguada Jiménez Sotelillos Vinorás Vinorás Mansupa Tacanas Higuera Suncho P. Concino Diaspa Barrancos Salavina Malota Colina	•	•	•	•	Kusichs				
Jiménez Sotelo Sotellos Vinora Pozuelos Mansupa Tacanas Higuer Suncho P Concino Diaspa Barrancos Salavina Malota Colina	•	^	a	,	Aguada	•			
Sotelo Sotelilos Vinore Pozuelos Mansupa Tacanas Higuera Suncho P. Concino Diaspa Barrancos Salavina Malota Concino	•	•	•	1 ,	Jiménez			-	
Sotelillos  Vinora  Vinora  Pozuelos  Mansupa  Tacanas  Higuera  Suncho P.  Concino  Diaspa  Barrancos  Salavina  Malota  Colida	<i>f</i> .	•	•	1 ,	Sotelo	,			
Winora  Mansupa  Tacanas  Tacanas  Higuera  Suncho P.  Concino  Diaspa  Barrancos  Salavina  Malota  Colina	•	s	•	· -	Sotelillos		-		
Mansupa Tacanas Higuera Suncho P. Concino Diaspa Barrancos Salavina Malota Colina	•		•	•	Vinora	,			
Mansupa Tacanas Higuera Suncho P. Concino Diaspa Barrancos Salavina Malota Chira	•	•	a	•	Pozuelos	•			
Tacanas  Higuera  Higuera  Suncho P.  Concino  Diaspa  Barrancos  Salavina  Malota  Chira	•	•	۵	1 ,	Mansupa	¢			
Higuera Suncho P. Concino Diaspa Barrancos Salavina Malota Concide	•		^	1	Тасапав		_		
Higuera Suncho P. Concino Diaspa Barrancos Salavina Malota Chira C	•	^	•	2	•				
Suncho P. Concino Diaspa Barrancos Salavina Malota Chira	•	•	•	1 ,	Higuera	S. Martin		•	
Concino Diaspa Barrancos Salavina Malota Chira	•		•	•	Suncho P.	*	_	-	
Diaspa Barrancos Barrancos Balavina Malota Chira Dicide	•	•	•	1	Concino	a			
Barrancos . Salavina . Malota . Chira .	•	•	•	1	Diagon	*			
Salavina	r	-	•	1 ,	Barrancos	•			
Salavina Malota Chira Chira	^	-	•	2	•				
Malota , Chira ,	*	_	•		Salavina	Salavina			
Malota , , Malota , , I , Chira , , I , Chira , ,		د.	•	٠ ده	•				
Chira .	-	•	•	•	Malota	,			
D-1-D	•	•			Chira		_		
		,			Daiode				

Nota:-Los 178 expedientes por infracción al Art. 6.º de la Ley Nº 8971 comprendon a 4771 electores

#### JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN

Tucumin, Abril 8 de 1913.

## A S. E. el Señor Ministro de Justicia c Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiéndole con la presente dos cuadros estadísticos, uno del movimiento de causas habidas en este Juzgado durante el año ppdo. y el otro con los datos solicitados en su telegrama de fecha 9 de Enero de 1913.

Saludo a V. E. con mi consideración más distin-

guida.

Ubaldo Bence.

#### CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS HABIDAS EN ESTE JUZGADO DURANTE EL AÑO 1912

#### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero.
Civiles
Comerciales
Criminales
Correccionales
Exhortos
Cartas de ciudadanía
. В
De los expedientes de la casilla anterior.
Se hallan en tramitación
Se hallan paralizados desde un año atrás

 $\mathbf{c}$ 

Iniciados durante el año.	76
Comerciales	64
	37
Criminales	989
Correctionales	958 68
Exhortos	75
D	
Las casillas a y c se descomponen asi:	
Juicios ordinarios	1.925
Juicios ejecutivos	508
Exhortos	146
Cartas de ciudadanía	174
${f E}$	
Fallos.	
Definitivos	294
Interlocutorios	90
Autos devolviendo exhortos diligenciados	57
Autos acordando cartas de ciudadanía	51
$\overset{\cdot}{\mathbf{F}}$	
Se apelaron durante el año.	
Fallos definitivos	15
Fallos interlocutorios	10
in, Marso 12 de 1913.	
Filamán Dalaussins	

Filemón Palavecino.

•

	Est	obsesso	Infracción a la conscripción. 6 a enrolamiento	CRIMINALES	Accidentes ferroviarios.  Extravio de correspondencia.  Hario de varios objetos.  Malversación de fondos.  Circulación de billetes falsos.  Eurto al F.C.C.A.  Sustración de correspondencia.
	Estado	orestos	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		1811-11
	 [	21	1-111111		111111
	' 	<u>s</u>	118		1111111
1	!	 	132		
	-	 કા			
		- <mark>취</mark> 진	· <del></del>		
	-	서 			
	-	ুর 	-×1;;;;;;		
ı	_		101;11:11		
. 1	<u>ы</u>	<del>%</del>	<u>                                      </u>		(11111111
	EDAD	22	[-]:[][		1::1111
:	a	<i>3</i> 3			1111111
	-	81	1-111111		1111111
	j	23	;		111111
	[-	 88			11711111
	-		1-111111		
	-				' - ' - ' - ' - ' - ' - ' - ' - ' -
		<del></del>			
	ļ <u>-</u>	<del>-</del> -	; <u> </u>		
	!-	<b>3</b>	· <del></del>		

.

'n	ATOT	898 808 800 800 800 800 800 800 800 800	<u>;</u> 14
lad	89[grl]	11111111	-:::::::
n <b>a</b> lic	ล่อดกลาฟี	11111111	-111111
Nacionalidad	Argentino	\$ 1	
	٤	1-111111	1111111
	8	1-1111111	111111
	£	1-11/11/1	11111111
	8	1-1:11:	11111111
		1-11:11:	1141111
	150	1-1:11	171111
	8	34   1   1   1   1   1   1   1   1   1	1111111
	35	134   1   1   1   1	1111111
EDAD	Z	1-1111111	0.111111
E D	3	<u>i-landin</u>	1,111111
	31	34	Philippin
		14111 1.1	11 11111
	. 4	101111	11111111
	ž.	N	1111111
	47	124	~11111111
	\$	171:11	1111111
	\$	[=1-1]	110000
		1 31   1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100000
	CAUSAS CORRECCIONALES	Infracción a la conscripción  a la Loy Electoral.  Por presunta falsedad.  Por preniento con nombre supuesto.  Ponnucia v. Francisco Borgia, Loy 8571.  Por no renovar su excepción.	CRIMINALES Accidentes ferroviarios Extravio de correspondencia Falsificación de firma Malversación de fondos Freculación de biletes falsos Hurto al F. C. C. A. Hurto al F. C. C. A. Sustracción de correspondencia.

.

•

	CAUSAS CORRECCIONALES	Infracción a la conscripción 6 s el encolamiento 12 s a la Loy Electural 12 s a la Loy Electural 12 s a la Loy Electural 13 s el mp. Internos.  • propesunta falsedad.  • problamiento con nombre supuesto Denuncia v. Francisco Borgia Loy 9671 l Por no renovar su excepción.	Accidentes ferroviarios Extravio de correspondencia Falsificación de firma. Hurto de varios objetos. Circulación de fondos. Circulación de billetes falsos. Hurto al F.C.A.
Estado	opniV		
фo	Soltero	<u> </u>	181:11
	1 2	1-1:1111	1111111
	<u>z</u>	158::::::::::::::::::::::::::::::::::::	1111111
	61	138 :	1-111-11
	ล	27111111	
	<u> </u>	% o [ ; ]   ]	111111
	য়	6151	F11F111
	দা	1=1:1:1:	1111111
	- <del>''</del>	-24	1-11111
	<del></del>	120	
EDAD	<del>5</del>		
Vγ		[20]   [	
		120 1 1 1 1 1 1	
	23		11111171
	38		
	28	[=1++[++]	11111111
	25	11:1:1-1:	-1111111
	*8	1-111111	111-11-1
		; <u>i=1+1};</u> i=1	111111
	<b>-</b>	111111111	1111-111

•

							E	EDAD	_						=	Nacionalidad	nalic	lad	7	
CAUSAS CORRECCIONALES		 ·		÷ <b>\$</b> :	· 2	3	28	2	8	8	₹ .	. 8	<u> 8</u>	\$	\$ 2	опізподтА	<b>Ртал</b> сея	[DE]çe	IATOT	
Infracción a la conscripción  a la Ley Electoral  p Inpuestos Internos.  Por presunta falsedad  enrolamiento con nombre supuesto. Donuncia v. Francisco Borgia, Ley 9971.  Por no renovar su excepción.	] M ] ]	 	171111	[ O ]	In this is	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1-1::::::::::::::::::::::::::::::::::::	1-1111111	[M]	31   1   1   1	1-1:1:1:	1-11::::::	1-1:::::	1-11111	 1-1:::::::	<b>多</b>	111111111	(11111111	899 899 899 899 899 899 899	<b>—</b> 125
CRIMINALES																				
Accidentes ferroviarios  Extravio de correspondencia  Falsificación de frana  Hurto de varios objetos  Malveragción de fondos  Circulación de billeces falsos  Hurto al F. C. C. A.  Sustracción de correspondencia.						11 1111	1111111	( ) [ ] [ ] [ ] [ ]	1111111	11:11:11	1-1111	11311111	1111111	1111111	 11111111	11	FERRITE	7111111	Hannana	•

#### Civiles

Cartas de ciudadanía	75
Comerciales	64
Exhortos	63
Desalojo	6
Interdicto posesorio	1
de obra nueva	1
Expropiación	7
Apelando de una resolución de la Junta de	
Excepciones	9
Cobro hipotecario de pesos	2
Cumplimiento de contrato	2
Cobro de daños y perjuicios	6
Solicitando certificado del sueldo que gana co-	
mo empleado del Juzgado	1
Sobre entrega de un depósito	4
Solicitando se le expida libreta de enrolamiento.	1
Queja contra la Junta de Excepciones de Mon-	
teros	1
Queja contra la Junta de Excepciones de esta	
Ciudad	8
Cobro ordinario de pesos	15
Tercería de dominio	5
Retención indebida de la libreta de enrolamiento.	1
Disolución de sociedad	1
Apelando de una resolución de la Administra-	
ción de Impuestos Internos	1
Otorgamiento de una escritura de contrato social.	2
Escrituración	1
Información sumaria para comprobar abandono.	• 1
	<del></del>
	278
Resumen:	
<u> </u>	
Correccionales	939
Criminales	37
Civiles	278
Iniciados en el año 1912	1.254

Tucumán, Marzo 31 de 1913.

Filemón Palavecino.

#### JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA.

Rioja, Marzo 10 de 1913.

Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. acompañándole la estadística del movimiento de este Juzgado durante el año 1912.

Con tal motivo, me es grato saludar a V. E. con mi más distinguida consideración.

Angel M. de la Colina.

## ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS DEL JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 1912.

#### A

Expedientes que pasan a despacho el 1.º de Enero.

Civiles	59
Comerciales	337
Criminales	19
Correccionales	$^2$
Exhortos	_
Cartas de ciudadanía	1

В

De los expedientes de la casilla anterior.

<b>8</b> e	hallan	en tramitación	160
Se	hallan	paralizados desde un año atrás	258

 $\mathbf{c}$ 

#### Iniciados durante el año Civiles..... Comerciales 3 Criminales.... 7 Correccionales..... 168 Exhortos..... Cartas de ciudadanía..... 1 D Las casillas a y h se descomponen asi: Juicios ordinarios..... 308 Juicios ejecutivos..... 313 Exhortos..... 9 Cartas de ciudadanía..... 2 Е Fallos. Definitivos..... · 17 Interlocutorios..... 297 Autos devolviendo exhortos diligenciados...... 7 Autos acordando cartas de ciudadanía........ Se apelaron durante el año Fallos definitivos ..... 5 7 Fallos interlocutorios... Jurisdicción penal. Número de procesos..... 196 Expedientes sobre medidas de superintendencia. 3 Delito cometido. Extravio de correspondencia: homicidio; y violación de las Leyes números: 8871, 8129 y 7029.

F	Edad 	Estado —	Nacionalidad del encausado
17	años	Soltero	Argentino
19	*	•	•
20	•	•	•
23	>	•	3
<b>2</b> 3	>	•	3
23	>	•	•
27	•	•	>
39	•	Casado	•
		Jurisdicción civil y con	nercial.
		Naturaleza de la cau	88
Civ	il <b>es y</b> co	omerciales	—
		Acción intentada.	
_		de «Obra Nueva», Indem perjuicios. Nulidad de esc	

#### Correspondencia oficial.

blicas. Reivindicación. Depósito judicial. Embargo preventivo y acciones ejecutivas.....

Notas y oficios entrados	314
Notas y oficios despachados	263
Telegramas recibidos	353
Telegramas despachados	318

Rioja, Marzo 10 de 1918.

Lidoro J. N. Aguirre.

#### JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN

San Juan, Julio 16 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Cumplo el deber de elevar a ese Ministerio el cuadro estadístico del movimiento de este Juzgado durante el año 1912.

El acusa un sensible aumento con relación al de los años anteriores, motivado, en gran parte por la aplicación de la Ley 8871, como también por el evidente acrecentamiento de la población y desenvolvimiento económico de esta Provincia.

En el mes de Enero de 1912 tuve oportunidad de hacer presente verbalmente a V. E. que el personal con que contaba este Juzgado y la remuneración que le asignaba la Ley de Presupuesto, no estaba en relación con el número e importancia de los juicios

que por ante el mismo se tramitaban.

Si V. E. se toma la molestia de comparar el movimiento de este Juzgado durante los diez últimos años con el de los que en el presupuesto vigente figuran en la misma e inmediata superior categoría, observará que siempre ha tenido un movimiento mucho mayor como lo tiene en la actualidad. Ello no obstante, este Juzgado figura en la última categoría, en cuanto al número y remuneración de su personal, a causa de un error evidente en que incurrió la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación el año 1911, cuando hizo las agrupaciones o categorías de los Juzgados Federales.

He solicitado por repetidas veces de dicha Comisión que subsane ese error pero no lo he conseguido, y aún cuando por el presupuesto para el año en curso se substituye el puesto de Prosecretario por un nuevo Secretario y se crea otro escribiente, ello no influirá mayormente en mejoramiento del servicio, desde que en realidad el personal se aumenta tan sólo en un individuo.

Estas consideraciones, hacen que me permita solicitar de V. E. que apercibiéndose de las circunstancias que dejo mencionadas, se sirva tomar las medidas del caso, para que en el presupuesto para 1914, se coloque a este Juzgado en la categoría a que por su movimiento tiene derecho.

Con tal motivo, saludo a V. E. con mi más distinguida consideración.

Zohar Ruiz.

## CAUSAS SEGUIDAS POR INFRACCIÓN A LA LEY GENERAL DE ENROLAMIENTO

Clase de Emeterio Gurra, argentino, soltero...... 1894 Justo Aníbal de la Cruz, argentino..... 1893 Pedro Nicasio Villareal, argentino...... 1891 Máximo Morales...... 1891 Juan Bautista Vetter...... 1898 Pedro Antes...... 1894 Simón Fernández...... 1894 Marcelino Abraham Capdevila...... 1891 Arnobio Inés Agüero...... 1893 Arturo Zapata...... 1894 José González..... 1893 Ramón Benegas ...... 1894 Félix Antonio Páez...... 1894 Andrés Patrocinio Castro ...... 1893 Miguel Eleuterio Páez ...... 1894 Domingo Argentino Vila...... 1893 Raúl Balmaceda...... 1894 Juan Bertsabás Mereles...... 1893 Máximo Audón Sánchez...... 1893 Martín Leiva...... 1874 Félix Mamerto Páez..... 1894 Juan Agustín Cabeza...... 1894 Mercedes del Carmen Vargas...... 1894 Carlos Herrera..... 1893 José Enrique Estrado...... 1893 Juan Ignacio Jácamo..... 1893 Juan Ramón Navarro...... 1893 Félix Rosa Páez...... 1886 Valentín Espejo...... 1892 

Ventura Eleazar López	1893
Pedro Escudero	1893
Francisco Hilarión Balmaceda 1	1893
Raúl Eusebio Romero	1893
Salvador del Valle López	1893
Buenaventura Urizar 1	1891
Benigno de los Santos Vedia	1893_sentencia absolutoria.
Pascual Bonifacio Tejada	1895
Nolasco Pascual González	1893
Medardo Cabello	1894
Juan Domingo Chavero	1894
Florencio Antonio Montaña	1894
Juan Pascual Domínguez	1894
Segundo Vicente Luna	1893
Ramón Pedro Mendoza	1893
Juan Evangelista Ferreyra	1898
Baltazar Herrera	1894
Juan Manuel Aguilar	1893
Alfredo Yáñez	1893
Pedro César Bustos	1894
José Salvador Castro Rioz, de 53 años	1860
Waldino Muñoz	
Luis Segundo Riveres	1894_Pago multa
•	

## CAUSAS SEGUIDAS POR INFRACCIÓN A LA LEY NACIONAL DE ELECCIONES EN SU ARTÍCULO 82 INCISO 1.º

#### En trámite

Wenceslao Lozano—argentino—casado, de cineuenta y siete años.

Carlos Tascherret—argentino—casado, de 45 años.

Lisandro Lozano—argentino—casado, de 37 años.

Josué Videla—casado—argentino, de 34 años.

Pedro Valdez—argentino—casado, de 40 años.

Alejandro Poblete—casado, de 39 años—argentino.

Simón Godoy—argentino—casado, de 58 años.

José Ibañez—argentino—de 60 años, casado.

Benjamín Cambas Moritán—argentino—casado, de 34 años.

Vicente Montaña—argentino—casado, de 59 años.

Ventura Poblete—argentino—casado, de 38 años.

Evaristo Mallea—argentino—casado, de 55 años.

Alejandro Castro R.—argentino—casado, de 38 años

Nemesio Hidalgo-argentino-casado, de 38 años. Linder Rocha-argentino-soltero, de 36 años. Fortunato Safé-Turco. Benjamín Sandez-argentino-casado, de 42 años. José Simón Ruiz-argentino-casado, de 48 años. Aurelio Zalazar-argentino-casado, de 47 años. Pedro León Pinto-argentino-casado, de 49 años. Estaudino Muñoz-argentino-soltero, de 25 años. Miguel A. Lucero-soltero, de 28 años-argentino. Victor Diaz-argentino-soltero, de 21 años. Remigio Ferrer Oro-argentino-casado, de 43 años. Ernesto Reinoso-argentino. Agenor Benites-soltero-argentino-de 38 años. Luis Jorge Fontana-argentino-casado, de 65 años. Pedro M. Marambio-argentino-casado, de 79 años. Guillermo de Oro-argentino-casado, de 34 años. Samuel Aguilar-argentino-casado, de 57 años. Francisco Peralta-argentino-de 56 años. Isaías Salinas -- argentino -- casado, de 56 años.

#### **Falladas**

Juan de Dios Jovino Pereira—argentino—casado, de 41 años Isaías Figueroa—argentino—casado, de 47 años.
Roque Suárez—argentino—casado, de 51 años.
Ignacio Delgado—argentino—casado, de 46 años.
Ignacio Coria—argentino—casado, de 62 años.
Manuel Segundo Recabarren—argentino—casado, de 48 años.
Domingo N. Arévalo—argentino—soltero, de 46 años.
Sebastián E. Alvo—argentino—casado, de 34 años.
José Chirapozú—uruguayo nacionalizado—de 59 años.
Julio Salinas Fonseca—argentino—soltero, de 37 años.
Pedro Valenzuela—argentino—casado, de 42 años.
Guillermo Godoy—chileno—casado.
Agustín Gómez—argentino—casado, de 41 años.

#### PROCESO POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 8871— VOTO OBLIGATORIO

1780—Juicios todos en trámite, por ante este Juzgado e iniciados el año 1912.

#### CARTAS DE CIUDADANÍA SOLICITADAS

Mariano Manecci—italiano—con 13 años de residencia—casado. mujer argentina.

Claudio Rodríguez—español—con 4 años de residencia—soltero—de 18 años.

Luis Antonio Triviño—español—de 59 años—con 25 de residencia—casado.

Juan Rapalline—italiano—cazado—con siete años de residencia. Nicolás Ciruzzi—italiano—sacerdote—31 años de edad—3 años de residencia.

Pascual Verretti—italiano—de 38 años casado—con 3 años de residencia.

Ignacio Verretti-italiano soltero de 22 años-con tres años de residencia.

Vicente Verretti—italiano—soltero de 21 años con tres años de residencia.

Francisco Rufrane-italiano-casado-de 35 años de residencia-22 años.

Torcuato Fernández—español-con más de tres años de residencia.

Domingo Lamarca—español—de 52 años- con 26 años de residencia—casado.

Gabriel Pelaez de Zarza—español—casado - de 35 años de edad—con 6 de residencia.

Enrique Gallo-italiano-de 38 años de edad-con 17 de residencia-casado.

Casimiro Trincade - español -- de 24 años de edad con residencia de 3 años.

Arturo López—español—casado—de 29 años con 7 de residencia. Tomás Rebelli—italiano—con 6 años de residencia.

Luis Palacio Cibils—uruguayo—casado—56 años de edad—con 30 años de residencia.

Fernando Mazzi-italiano-de 45 años de edad-casado-con 5 años de residencia.

Francisco Pelufo-italiano-con 5 años de residencia.

Antonio Ordoñez-español-de 27 años de edad-con 23 de residencia-soltero.

Antonio A. Zavalla-chileno-con 20 años de residencia-casado

#### Otorgadas

Gerardo Cutulo—italiano—de 57 años de edad—casado—con 9 años se residencia.

Federico Carbone—uruguayo—37 años de edad—casado—con más de 10 años de residencia.

Antonio Ciruzzi-italiano sacerdote-31 años de edad-con 9 anos de residencia.

Donato Cacavella—italiano—de 36 años de edad—2 años de residencia.

Domingo Angilieri—italiano—de 24 años de edad—soltero—con 8 años de residencia.

Vicente Amorelli—italiano de 23 años de edad—soltero—con 3 años de residencia.

Nicolás Brandi—italiano—casado, de 24 años de edad—8 años de residencia.

Abundio Casatti—italiano—de 51 años de edad—casado más de 2 años de residencia.

Ceferino Gómez García—sacerdote—español—42 años de edad—con 7 años de residencia.

Enrique Alvares Mujica—español—de 34 años de edad soltero—con más de 2 años de residencia.

Carlos Leonardo Zocci—italiano—de 29 años de edad—soltero 3 años de residencia.

José Guevara Ruiz—español—casado de 38 años de edad—con 11 años de residencia.

Félix Antonio Rojas—chileno, de 27 años de edad soltero—con 7 de residencia.

Sebastián Rovira—uruguayo—casado con mujer argentina—con 25 años de residencia—38 años de edad.

#### Opción de ciudadanía de origen.

J. Rogelio Díaz L. de 33 años de edad-casado.

## MOVIMIENTO HABIDO EN EL JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN DURANTE EL AÑO 1912

#### A

Δ.	
Expedientes que pasan al Despacho el 1.º de Enero de 16	912.
Civiles	409
Comerciales	789
Criminales	33
Correccionales	108
Exhortos	10
Cartas de ciudadanía	15
В	
De los expedientes de la casilla anterior.	
Se hallan en tramitación	751
Se hallan paralizados desde un año atrás	613

 $\mathbf{c}$ 

#### Iniciados durante el año.

Civiles	233
Comerciales	389
Criminales	111
Correccionales	1.780
Exhortos	96
Cartas de ciudadanía	21
D	
Casillas a. y c. se descomponen así:	
Juicios ordinarios	2.505
Juicios ejecutivos	1.347
Exhortos	106
Cartas de ciudadanía	36
E	
Fallos.	
Definitivos	296
Interlocutorios	987
Autos devolviendo exhortos diligenciados	96
Autos acordando cartas de ciudadanía	14
$\mathbf{F}$	
Se apelaron durante el año.	
Fallos definitivos	52
Fallos interlocutorios	93
San Juan, Junio 30 de 1913.	

Juan Estrella.

#### JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

San Luis, Marzo 15 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. adjuntándole el cuadro estadístico del movimiento de las causas habidas en este Juzgado durante el año 1912. Con tal motivo, saluda a V. E. con las considera-

ciones debidas.

M. S. Carreras.

#### CUADRO ESTADÍSTICO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE LAS CAUSAS HABIDAS EN ESTE JUZGADO DURANTE EL AÑO 1912.

#### A

Expedientes que pasan a despacho el 1.º de Enero de 19	12
Civiles	121
Comerciales	83
Criminales	
Exhortos	1
Cartas de ciudadanía	1
В	
De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación	175
Paralizados de un año atrás	50

C

Iniciados durante el año 1912	
Civiles	149
Comerciales	90
Correccionales	100
Criminales	19
Exhortos	29
Cartas de ciudadanía	13
Total	400
D	
Las casillas a. y c. se descomponen asi:	
Juicios ordinarios [civiles y criminales]	299
Ejecutivos	265
Exhortos	29
Cartas de ciudadanía	13
10ta1	606
E	606
	606
E	606 
E Fallos	
E Fallos Definitivos	47
E Fallos	47 22
E Fallos  Definitivos	47 22 29
E Fallos  Definitivos	47 22 29 10
E Fallos  Definitivos Interlocutorios Autos devolviendo exhortos Autos acordando cartas de ciudadanía  Total	47 22 29 10
E Fallos  Definitivos	47 22 29 10
E Fallos  Definitivos	47 22 29 10

Nota:—De acuerdo a la circular de la Cámara Federal de Apelación de la Capital de la República N.º 29—fecha Febrero 6 del corriente año, adjunto los datos pedidos, los cuales no ha sido posible darlos completos por no haberse encontrado por la Policía los encausados.

#### Jurisdicción Penal

NÓMINA DE INFRACTORES A LA LEY DE ENROLAMIENTO N.º 8129, ACUSADOS EN EL AÑO 1912.

a) Número de proceso.—b) Delito.—c) Nacionalidad.—d) Estado.—e) Clase.

			<del></del>
NOMBRE Y APELLIDO	Nacionalidad	Estado	Clase
Beatriz Pérez	Argentino	_	1891
Clemente Méndez	,	_	1890
Eduardo Godoy		soltero	1890
Liborio Cornejo	,	casado	1855
Marcos Isaguirre	,	<del>-</del> .	1849
Fortunato Muñoz		<u>.</u>	1840
Vicente Sánchez	1 . 1		1865
			1864
Andrés Salinas			1850
Celestino Olguín			T
Domingo Escudero		soltero	1841
Consolación Fúnes	,		1850
José Aureliano Quiroga	•	viudo	1847
Cruz Flamenco		_	1856
Pedro Milán	•		1863
Crispiniano Lucero	•	soltero	1863
Ventura Escudero	•	_	1850
Esteban Pérez	•	_	1850
Teodosio Blanco	•		1850
Juan Gallardo	<b>&gt;</b>	_	1841
Bonifacio Leguizamón	•	_	1863
Luciano Soto Mayor		_	1852
Cenovio Cabrera		casado	1837
José Salguero	1 1	_	1859
Felipe Azcurra			1860
Luciano Guevara		casado	1861
Juan Domínguez	'l , l		1847
Adolfo Videla	,		1861
Tomás Bianco	L I		1839
Nicolás Farias	1 :		1846
	1 .		1862
Pedro Berdón	1 1	soltero	1845
Celestino Lara		somero	
Juan Carrizo			1865
Ramón Contreras		_	1865
Vicente Coria			1863
Facundo Ortiz		-,	1862
Martin Ortiz		casado	1863
Erasmo Sosa			1860
Gregorio Páez	.  •	casado	1863
Sergio Cornejo	.  >	_	1865
Venancio Domínguez	.  .	soltero	1857
Fermin Gatica		casado	1862
José Ledesma		_	1852
Eusebio Pereira	1		1840
Zenón Sosa		casado	1855
доцов роза	• • • •	Cusuao	1 2000

#### (Conclusión)

NOMBRE Y APELLIDO	Nacionalidad	Estado	Clase
Esteban Coria	Argentino	soltero	1890
Agustín Ramos			1850
Santos Garay		soltero	1880
José Natel	-	_	1850
Félix Bustos	•	soltero	1891
Facundo Alaniz		_	1854
Crispín Quiroga	,	soltero	1891
Bartolo Escobar		_	1870
Hermógenes Ortiz	<b>&gt;</b>		1849
Jerónimo Garro			1893
José Francisco Andriotti		_	1893
Adán Molina	<b>,</b>		1893
Doroteo Arellano	•		1891
Nazario Arellano: :			1893
Juan Sosa	,		1991
Gregorio Luna	•	-	1891
Pedro Milán		_	1863
Pedro Pablo Pérez	•		1
Julio Domínguez	Oriental	soltero	1891
Domingo Day	•		1867
José La Rosa Contreras	Chileno	_	1370

INFRACC. DE LA LEY DE ELECCIONES NACIONALES N.º 8871, ART.

Guillermo D. Levingston, argentino, soltero, 1875.

#### VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Accidences lerioviarios contra el 1. C. al Lacinco	. 0
Incendios imputados al F. C. al Pacífico	. 2
Homicidio	. 1
Robo	. 2 .
JURISDICCIÓN CIVIL Y COMERCIAL	
a) Naturaleza de la causa. Civiles	270

a)	Naturaleza	de	la.	causa.	Civiles	270
,	•			,	Comerciales	173

Civiles.—Acción intentada. Reivindicación, Interdictos, Falta de cumplimiento a contrato, Falta de cumplimiento a escrituración, Expropiación de terrenos, Daños y perjuicios, Mensura-contencioso.

Comerciales.—Acción intentada. Cobro de pesos, ordinario y ejecutivo.

Eduardo Barbeito.

## EXCELENTÍSIMA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL

Buenos Aires, Mayo 27 de 1913.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

En cumplimiento de lo dispuesto en Art. 109 de la Ley N.º 1893, tenemos el honor de elevar a la consideración de V. E. la memoria de la Administración de Justicia, correspondiente al año 1912.

Las estadísticas ponen de manifieste la labor desarrollada por los Tribunales Civiles de la Capital, y puede hoy señalarse como un caso de excepción, el expediente que no se falla dentro de los términos de la ley, no obstante el número siempre creciente de asuntos que se tramitan ante ellos.

La gestión de la Justicia de Paz mejora gradualmente, pero parece evidente que no desempeñará debidamente su misión, mientras se persista en el sistema actual de encomendar la función a jueces legos, y sin remuneración pecuniaria, lo que no permite contar con un desempeño asiduo y competente. Esta Cámara ha expresado reiteradamente el anhelo de que la Justicia de Paz se desempeñe por funcionarios remunerados y letrados, y es con verdadera satisfacción que ha visto enunciado el mismo propósito, en el Mensaje del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación.

Requiere igualmente una organización que contribuya a mejorar la situación de los litigantes y el trámite de los expedientes, el ejercicio de la profesión de procurador; desempeñada hasta hoy con entera libertad, y sin que los que la ejercen, tengan otra sanción

para sus faltas, como no sean los recatos que impone el propio concepto; lo que como V. E. advertirá, no constituye suficiente garantía para el ejercicio de una profesión tan de confianza como es la que nos ocupa.

Nos parece oportuno hacer notar aquí, que ahora después de tres años, puede asegurarse que la recopilación de sentencias, dirigida por la Inspección General de Justicia, no llena de manera alguna, los propósitos que se tuvieron al encomendarle esa tarea, y que por lo tanto, es indispensable restablecer la antigua partida que con ese fin, se entregaba mensualmente a las Cámaras, para que bajo su control, se publicaran los fallos. Ello tendría además, la ventaja de no dejar trunca una publicación que ya contaba con una jurisprudencia formada en más de treinta años, y que corre el riesgo de interrumpirse.

Aprovechamos esta oportunidad, para hacer conocer de V. E. el estado de paralización de las obras que todavía quedan por ejecutar para la completa terminación del Palacio de Justicia. La falta de planos definitivamente aprobados que resuelvan los distintos problemas que comportan las construcciones inconclusas, es la causa de esa paralización; ésta acarrea graves perjuicios para la conservación de las obras adyacentes va ejecutadas, expuestas a la intemperie, que las

deteriora visiblemente.

La empresa, entre tanto, ocupa locales que no necesita en el estado en que se encuentran los trabajos, y que deberían terminarse para satisfacer las necesidades que están destinados a servir. La urgencia de esas necesidades, y los perjuicios que ocasiona el actual estado de cosas, nos inducen a pedir a V. E. su preferente atención, a fin de que se prosigan, cuanto antes, esas construcciones.

Saludamos a V. E. con nuestra consideración más distinguida.

TOMÁS JUÁREZ CELMAN.

PAULINO PICO.

Rafael Mantilla.

Jorge L. Dupuis.

Secretario.

#### EXCMA. CÁMARA 1.ª DE APELACIONES EN LO CIVIL

#### Movimiento de expedientes.

	Entrados	en 1912		Salidos	en 1912	
	Definitivos	Interlocu- torios	Total	Definitivos	Interlocu- torios	Total
Febrero	30	78	108	9	79	88
Marzo	42	109	151	35	82	117
<b>A</b> bril	89	86	125	19	86	105
Mayo	32	95	127	27	90	117
Junio	28	98	126	19	75	94
Julio	35	114	149	19	96	115
Agosto	30	94	124	60	125	185
Septiem bre	29	112	141	46	77	123
Octubre	40	126	166	49	151	200
Noviembre	38	132	170	53	95	148
Diciembre	26	116	142	42	147	189
Total	369	1.160	1.529	378	1.103	1.481

#### Movimiento de expedientes.

	Definitivos	Interlocu- torios	Total
Quedaron en 31 de Diciembre de 1911.	96	59	155
Entraron en 1912	<b>3</b> 69	1.160	1.529
Total	465	1.219	1.684
Salieron en 1912.			
Con sentencia	878	1.103	1.481
Por rebeldías y desistimientos	42	46	88
Pasados a la Cámara 2.ª (turno)	2	14	16
Total	422	1.163	1.585
Quedaron el 31 de Diciembre	43	56	99

Jorge L. Dupuis.

Secretario.

## EXCMA. CÁMARA 2.ª DE APELACIONES EN LO CIVIL Movimiento de expedientes en 1912.

	Defini- tivos	Inter- lo cuto- rios	Hono- rarios	Total
Quedaron el 31 de Diciembre de 1911	78	28	4	105
Entraron durante el año 1912	403	625	535	1.563
Total	476	653	539	1.668
Salieron durante el año 1912	387	632	530	1.549
Quedaron el 31 de Diciembre de 1912	89	21	9	119

Mayo 31 de 1912.

Rafael S. Mantilla.

JUZGADO DE 1." INSTANCIA EN LO CIVIL

Movimiento de expedientes.

Existían el 31 de Diciembre de 1911.

					14				-	. ·	1
	Dr. Offoqoff	л(I sogьd	Dr. (Higena	Dr. Padiila	108 (4. dol. f)	Dr. Pera	тО опітынН	а(I. вліотв <b>У</b>	Dr. Seeber	Dr. Beltrán	Total
Testamentarios	525	χ ξ	491		501	1.042	381	333			602.9
Ordinarios	(9)	86	713		573	2.273	090	967 7		<del>-</del> i	9.513
Ejecutivos	2. E. S.	? ?	999 999 1	3 6 3 6 3 7	202	3 3 3	711	31.5			3.477
Exhortos	(1) (2) (3)	196 200 200 200	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		107	1.00 153 153	i S	3	2.55 2.55	3.88	1.775
Total	2.197		2 696	1.626 2 696 7.003 1.811 6.463	1.8:1	6.463	1.217	1.217 1.016 1.136 2	1.136	2 258	27.423
	E	Entrados en 1912.	s en	1912.							
Testamentarios	185	65	326	255	2 <u>0</u>	251	\$	285	O. Ši	241	2.741
Ordinarios	307	507	<del>X</del>	6:17	515	13	3.00	18:	320	407	4.35
Elecutivos	155	505	5	252	570	Ź	 X	<del>(</del>	긺	£	2.329
Sumarios	361	333	. <u>S</u>	ï.	<u>x</u>	5(3)	9	187	3.33 3.33 3.33 3.33 3.33 3.33 3.33 3.3	27.1	4.231
Exhortos	173	187	23.7	197	207	138 2	<u>₹</u>	œ 장	176	195	2.181
Total	1.185	1.376	1.790	.376 1.790 1.540		1.457	1,776 1,457 2,227 1,721	1.721	1.447	1.347	15.866

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA EN LO CIVIL

Salidos en 1912.

	Repetto Dr.	Dr. Гацов	Dr. Gigena	Dr. Padilla	Dr. (4. del Solar	Dr. Pors	Dr. Balarino	Dr. Naveira	Dr. Seeber	Вејст <b>е</b> п	Total
otros Juzgados por recusación	्रा	94	56	49	56	43	41	26	75	31	
» por excusación	G	<del>-11</del>	김	13	2	17	જ્ઞ	9	rO	ū	
» por otras causas	18	62	<u>දැ</u>	- 16	88	314	144	88	88	35	_
Archivados	282	351	ιij	915	673	ı	874	355	662	1.411	70
Devueltos al interesado	136	183 183	550	569	526	1#1	216	152	127	201	_
	<del>7</del>	921	1		331	1	385	419	215	246	2.493
Total	1.039	218		. 337	1.531	518	1.685	1.0.13	121	2.887	

Testamentarios
Ordinarios
Ejecutivos
Sumarios
Exhortos

6.485 10.561 4.506 7.717 2.098 31.367

Jorge L. Dupuis.

## CÁMARA DE APELACIÓN EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Abril 26 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 109 de la Ley vigente sobre organización de los Tribunales de la Capital Federal, tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiendo los cuadros estadísticos que demuestran el movimiento habido en esta jurisdicción durante el año 1912, y la memoria correspondiente en que propongo a vuestra consideración, los medios que el Tribunal que tengo la honra de presidir, conceptúa indispensables para subsanar los inconvenientes observados, lo que redundará en beneficio del comercio y del buen crédito de la administración de justicia del país.

Como puede constatarse las cifras que surgen del resumen general de los cuadros estadísticos adjuntos, referentes a los cuatro Juzgados actuales, acusan un considerable aumento de causas iniciadas, sobre las de los años precedentes, y si recordando que el último Juzgado en lo Comercial fué creado hacen ya diez y ocho años, cotejamos las estadísticas correspondientes al último decenio, tomando un solo Juzgado para omitir repeticiones; puede verificarse que en el hoy a cargo del Doctor Juan B. Estrada, por ejemplo, en 1902, se iniciaron 1.251 expedientes y en el año próximo pasado 3.723, es decir, el triple aproximadamente, de manera que puede afirmarse que en la actualidad tramitan por cada Secretaría, tantos asuntos como en 1902 en todo el Juzgado, sin tomar en cuenta los diligenciamientos de exhortos, que han crecido igualmente en correlativa proporción.

La Cámara que presido, considera indispensable para que pueda atenderse debidamente el despacho en la Justicia Comercial de 1.ª Instancia, la creación

de dos nuevos Juzgados, por lo menos.

Aprovecho asimismo esta oportunidad, para insistir una vez más, en la necesidad urgente, de sancionar las modificaciones a la Ley de Quiebras, y la organización del personal del Registro Público de Comercio, de acuerdo con el proyecto y notas respectivas, enviados a ese Ministerio en 6 de Julio de 1912 y 8 de Marzo del corriente año.

Dios guarde a V. E.

RAMÓN MÉNDEZ.

, Horacio Bouquet.

Prosidente.

Secretario.

#### MOVIMIENTO GENERAL DE CAUSAS HABIDO MENSUALMENTE EN LA EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN EN LO COMERCIAL, DESDE EL 1.º DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1912.

ENTRADAS	COMERCIALES  Total	RESUELTAS	COMERCIALES Total
Enero	_	Enero	_
Febrero	88	Febrero	71
Marzo	105	Marzo	63
Abril	106	Abril	90
Mayo	144	Мауо	136
Junio	106	Junio	108
Julio.	128	Julio	151
Agosto	156	Agosto	141
Septiem bre	145	Septiembre	136
Octubre	161	Octubre	171
Noviembre	151	Noviem bre	153
Diciembre	148	Diciembre	176
	1.438		1.396

RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN EN LO COMERCIAL, DESDE EL 1.º DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1912.

ENTRADAS	Comerciales	Total
Existencia en 31 de Diciembre de 1911 Entradas durante el año de 1912	201 1.438	201 1.438
Total		1.639
SALIDAS		
Por fallo definitivo Por fallo interlocutorio	260 626 510	260 626 510
Total		1.396
Quedan pendientes en tramitación y en Acuerdo hasta el 31 de Diciembre de 1912	243	243

#### Presidencia y Secretarías

Decretos	3.828
Oficios recibidos	121
Oficios librados	837
Insaculaciones	4
Acuerdos extraordinarios	11
Legalizaciones	1.582
Posiciones recibidas	24
Nombramientos de empleados	30
Juicios verbales	7
Exhortos recibidos	6
Exhortos librados	25
Ujier ias	
Notificaciones por cédula	3.326
Notificaciones por nota	1.662
Notificaciones personales	2.543
Total	7.531

# Estadística del movimiento del juzgado de comercio a cargo del doctor Tristán M. Avellaneda, durante el año 1912.

#### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero d	le 1 <del>9</del> 12	
Comerciales	17.510	
Exhortos	_	
В		
De los expedientes de la casilla anterior		
Se hallan en tramitación	8.999	
Se hallan paralizados de un año atrás	18.511	
C		
Iniciados durante el año 1912		
Comerciales	2.594	
Exhortos	142	
D		
Las casillas a y c se descomponen asi:		
Juicios ordinarios	7.785	
Juicios ejecutivos	11.034	
Exhortos	1.427	
${f E}$	•	
Fallos		
Definitivos	532	
Interlocutorios	1.422	
Autos devolviendo exhortos diligenciados	136	
F		
Se apelaron durante el año		
Fallos definitivos	107	
Fallos interlocutorios.	238	

#### Clases de Juicios

Sobre	transporte	51
•	compra venta	442
,	corretajes	87
,	comisiones y consignaciones	30
	competencia	11
,	quiebras	472
•	sociedades comerciales	490
,	cobro ejecutivo de pesos	11.034
•	cobros fiscales	105
>	litigios de otro género	4.838
	Total	17.510

#### Juan M. Balado.

Secretario.

## ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DEL JUZGADO DE COMERCIO A CARGO DEL DOCTOR JUAN B. ESTRADA, DURANTE EL AÑO 1912.

#### A

Expedientes que pasan al despache el 1.º de Enero de 1912			
Comerciales	13.659		
Exhortos.	332		
В			
De los expedientes de la casilla anterior			
Se hallan en tramitación	5.348		
Se hallan paralizados de un año atrás	8.643		
c			
Iniciados durante el año 1912			
Comerciales	3.728		
Exhortos	249		
D			
Las casillas a y c se descomponen así:			
Juicios ordinarios	5.728		
Juicios ejecutivos	11.654		
Exhortos	581		

 $\mathbf{E}$ 

#### Fallos

Definitivos	638
Interlocutorios	343
Autos devolviendo exhortos diligenciados	247
F	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	593
Fallos interlocutorios	319
Clases de Juicios	
Sobre transporte	29
> compra venta	313
> corretaje	18
• comisiones y consignaciones	15
competencia	6
• quiebras	253
» sociedades comerciales	401
> cobro ejecutivo de pesos	9.983
> cobros fiscales	264
litigios de otro género	4.553
Total	15.835

#### Germán C. Ramírez.

Secretario.

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DEL JUZGADO DE COMERCIO A CARGO DEL DOCTOR RICARDO E. CRANWELL, DURANTE EL AÑO 1912.

#### $\mathbf{A}$

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1912 ·		
Comerciales	16.072	
Exhortos		
В		
De los expedientes de la casilla anterior		
Se hallan en tramitación	3.553	
Se hallan paralizados de un año atrás	12.519	

C

Iniciados durante el año 1912	
Comerciales	3.761
Exhortos	192
D	
Las casillas a y c se descomponen asi:	
Juicios ordinarios	9.383
Juicios ejecutivos	10.450
Exhortos	192
E	
Fallos	
Definitivos	307
Interlocutorios	813
Autos devolviendo exhortos diligenciados	140
${f F}$	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	120
Fallos interlocutorios	227
Clases de Juicios	
Sobre transporte	48
compra venta	317
> corretaje	39
s comisiones y consignaciones	77
• competencias	24
• quiebras	771
sociedades comerciales	160 10.169
> cobro ejecutivo de pesos	10.169
> litigios de otro género	6.655
Total	18.281
10001	10.201

## ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DEL JUZGADO DE COMERCIO A CARGO DEL DOCTOR FÉLIX MARTÍN Y HERRERA, DURANTE EL AÑO 1912.

#### A.

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero	de 1912
Comerciales	15.623
Exhortos	69
В	
De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación	
Se hallan paralizados de un año atrás	_
C	
Iniciados durante el año 1912	
Comerciales	3.723
Exhortos	194
D	
Las casillas a y c se descomponen así:	
Juicios ordinarios	3.060
Juicios ejecutivos	16.286
Exhortos	263
E	
Fallos	
ъвтов	
Definitivos	366
Interlocutorios	1 396
Autos devolviendo exhortos diligenciados	163
F	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	55
Fallos interlocutorios	182

#### Clases de Juicios

Sobre	transporte	55
•	compra venta	151
,	corretaje	89
•	comisiones y consignaciones	142
•	competencias	27
,	quiebras	344
>	sociedades comerciales	637
,	cobro ejecutivo de pesos	12.785
•	cobros fiscales	182
•	litigios de otro género	4.934
	Total	19.346

### Alberto Dominguez Arteaga. Secretario

6

433

Total.....

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, FIANZAS Y EXCARCELACIONES, DURANTE EL AÑO 1912.

#### Inscripciones

Contratos públicos	1.292
Contratos privados	130
Total	1.422
Disoluciones totales	324
Disoluciones parciales	46
Total	370
$\it Mandatos$	
Poderes	389
Administrador	3
Director	1
Gerente	2
Sustituciones	21
Renuncias	2
Revocatorias	7
Ratificaciones	2

Ampliación....

#### Varias

Prórrogas	61
Modificaciones	61
Adicionales	18
Habilitaciones	4
Ratificaciones	2
Cesión de derecho	11
Aclaratorias	2
Venias	46
Total	205
Estatutos	
Nacionales	100
Extranjeros	52
Modificaciones	10
Disoluciones	_
Actas	-
Total	162
Debentures	
Nacionales	16
Extranjeros	4
Total	20
·	
Prospectos	
Nacionales	3
Extranjeros	1
Total	4
<b>Matr</b> ículas	
Comerciantes	1.184
Martilleros	183
Corredores	21
Total	1.338

#### Libros

Libros rubricados	16.254
Para ser rubricados	140
Detenidos por falta de matrícula	49
Solicitudes entradas	11.963
Archivadas	16,201
Fianzas	
Inscriptas	· 212
Cancelaciones	198
Informes	566
$\cdot$ Testimonios	
Contratos	159
Matrículas	337
('ertificados	698
Capital e Impuesto Fiscal que representan l inscripciones	as diversas
Estatotos	
Nacionales A emitir \$ 289.66	6.512.50
Extranjeros 3 3 438.68	37.966,00
Total \$ 728.3	04.478.50
Debentures	
Nacionales A emitir \$ 44.66	00.000.00
Extranjeros 50.9	52,500.00
Total \$ 95.5	52.500.00
Contratos	
Públicos Capital fijado ș 153.6	07.360.00
Privados 3 4.4	24.000.00
Total \$ 158.0	31,360.00
Impuesto Fiscal	
Matrículas \$	66,900,00
Rubricación de libros	81.270.00
Total § 1	48.170.00
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1912.	
E. I.	Orellan <b>a.</b>

#### CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires. Abril 15 de 1913.

Al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Don Juan M. Garro.

En cumplimiento del artículo 109 de la Ley Orgánica de los Tribunales, tengo el honor de dirigirme a V. E. adjuntando los cuadros demostrativos del movimiento de causas en este Tribunal y en los Juzgados de su dependencia, durante el año 1912.

El Tribunal ha resuelto durante el año 2.364 causas, de las cuales 1.543 criminales y 922 correccionales, es decir, 296 causas más que durante el año anterior. El esfuerzo que ha debido realizar ha sido ímprobo, habiéndose dado el caso de fallar 360 causas en un mes. Se ha conseguido poner al día el despacho. El aumento de los miembros de este Tribunal y la nueva organización del mismo de acuerdo con la Ley 8918, que funciona sin tropiezos, ha aliviado algo la tarea.

La estadística de los Juzgados con la especificación de la clase de delitos, demuestra que la labor de los Jucces, Fiscales, Cuerpo Médico de los Tribunales y Defensores de Pobres, ha sido intensa y que se cumple regularmente, sin que este Tribunal haya recibido quejas por retardo apreciable de justicia, ni haya notado inconvenientes de importancia.

Debe dejarse constancia, sin embargo, de que en principio los procesos se desarrollan con cierta lentitud. La represión es tanto más eficaz cuanto más rápida, y es ocioso insistir sobre la injusticia que importa un proceso lento, respecto de las personas que son reconocidas inocentes. Pero esa lentitud, hoy relativa, no es imputable a los funcionarios. El procedimiento en vigor es deficiente bajo todo punto de vista. Sólo el juicio oral con tribunales colegiados, realizando la prueba y la acusación y defensa, en una o varias audiencias consecutivas, con obligación de dictar sentencia inmediata, y salvo los casos de excepción, abreviaría los juicios. Por esa razón y porque el juicio oral permitiría juzgar con mayor conocimiento de causa y en presencia del acusado, es que insisto ante V. E. en la necesidad de la reforma ya indicada en memorias anteriores.

También es indispensable reformar la Ley de fondo. Dentro de cierta anarquía de opiniones respecto a la mayor o menor severidad en la represión en que, por una parte, se insiste en la aplicación de la pena de muerte, de presidio perpetuo y aun de castigos corporales, y por la otra, se preconizan los sistemas de reforma o se rinde culto al sentimentalismo ambiente. una tendencia, que es independiente de estas opiniones, se afirma y es la de la individualización de la pena. Ella implica dar al magistrado un margen mayor que el adoptado en los códigos modernos para graduar la pena, disminuyendo o suprimiendo el minimum legal, y dejando librado a su criterio la apreciación de las circunstancias agravantes o atenuantes, dentro de ciertas normas indispensables. Sistema que con el tiempo, ha de adoptarse porque es una verdad demostrada que las leyes reaccionan sobre el organismo social y sobre los individuos a quienes llegan a aplicarse de una manera muy distinta a aquella que se tuvo en vista al dictarla, hiriendo con frecuencia sentimientos de humanidad y de justicia. Y, como es el magistrado quien tiene por delante, no una teoría más o menos exacta, una abstracción, como el legislador, sino un caso humano y palpitante; como es él quien recoje los cambios sucesivos que se producen en la conciencia social y quien puede investigar las necesidades de la sociedad en que vive, debe entregársele una ley flexible que le permita desenvolverse con libertad, tanto en la apreciación de las consecuencias generales de la ley, como en la aplicación de la misma al caso individual que le está sometido. Ello no debe

confundirse, como se suele confundir, con una tenden cia excesiva a la indulgencia o con un sentimentalismo fuera de lugar: la libertad de apreciación judicial ha de desenvolverse en ese sentido, como en el de la severidad de la represión. Por mi parte, pienso que en los casos graves, y con los criminales de oficio, la ley y el Juez deben ser inexorables, tendiendo, tanto al castigo del delincuente como a la influencia moral de

la pena sobre la conciencia pública.

Es cierto que los Jueces, de acuerdo con una tendencia moderna, tendrían un amplio poder de interpretación que les permite amoldar la ley, cualquiera que ella sea, a las necesidades y las nociones de justicia del momento actual, porque ella en su construcción obedece siempre a principios de moral, más o menos generalizados, dentro de los cuales caben las contingencias nuevas en sus consecuencias prácticas, y aun las modificaciones del criterio público, sobre el fondo mismo del problema moral. Es exacto también que la apreciación de los hechos deja al Magistrado un ancho campo dentro del cual la Justicia y la equidad encuadran sin violencia. Ello abandonando simplemente el sistema de investigar la construcción jurídica que haya podido tener en vista el legislador y la tradición doctrinaria, a la que se substituye el criterio personal del intérprete. En ese sentido el Tribunal ha innovado sin duda. Ha suprimido la calificación de delitos para ciertos actos que, aparentemente comprendidos en la ley no lo son en realidad, o no lo son dentro de la gravedad que la ley les asigna, como es el caso, por ejemplo, de las lesiones insignificantes inferidas en riña y sin armas y que, a ser castigadas, importarían la aplicación de penas desproporcionadas. Ha ampliado el criterio en la apreciación de las circunstancias atenuantes, llegando, por analogía, a considerar como tales el arrepentimiento sincero y la condición social y educación del delincuente. Aun más, ha entendido, allí donde por excepción la aplicación de la pena dentro de su mínimum y máximum está librada al arbitrio del Juez, que esa misma condición social, en sentido inverso, es una agravante.

Pero ello no basta. Personalmente opino que salvo el caso de disposiciones expresas o imperativas que son las menos, el poder de interpretación del Juez es ilimitado. Pero, para que esa tendencia pueda formar

un cuerpo de doctrina a base de un principio evolutivo, sería necesario que fuera adoptado por toda la magistratura, como fruto de una convicción profunda, y aplicada metódicamente en todos los casos, sin consideración a sutilezas y artificios jurídicos que una tradición anacrónica mantiene, y que sólo sirven para condenar desgraciados o para salvar de todo rigor de la ley a delincuentes profesionales o a criminales feroces. Como este no es el caso, puesto que se discute la legitimidad del procedimiento, la reforma de la Ley salvaría los inconvenientes actuales. En este sentido recuerdo a V. E. que el Proyecto redactado por la Comisión de Reformas en 1906 obedece a los principios expuestos y que fuera de la necesidad de agravar la pena de presidio, que de hecho substituye entre nosotros a la de muerte, puesto que ésta no se aplica, y dar mayor elasticidad a las penas, consulta las necesidades de una represión severa y justa.

Esta Cámara ha insistido repetidas veces ante V. E. sobre el estado deplorable en que se encuentran los Establecimientos Penales de la Capital, excepción hecha de la Penitenciaría, debo abordar de nuevo el asunto porque la situación, lejos de mejorar se ha agravado, según lo comprueba la última visita de cárceles. No sólo porque el Título VI, Capítulo II, Libro IV del Código de Procedimientos en lo Criminal encarga a la Cámara cuidar de una manera especial porque los establecimientos penales sean adecuados e higiénicos y poner en conocimiento de V. E. (artículo 689) todas las faltas y defectos que notare, sino por un sentimiento de justicia y agrego, de decoro. No dudo que el Excelentísimo Gobierno de la Nación al tener conocimiento de estos hechos tomará medidas inmediatas; en todo caso el Tribunal salva su responsabilidad al urgir por ellas en la única forma que está a su alcance.

La Prisión Nacional es un edificio deficiente bajo todo punto de vista. El alojamiento consiste en grandes pabellones que se hallan materialmente atestados de presos. Unos son encausados, los otros condenados a pena de arresto o de prisión. No se cumple, naturalmente, la disposición del artículo 679 que ordena separar los presos según sus antecedentes y natura-

leza de los delitos. Alternan los profesionales del delito, con los condenados por hechos punibles pero no infamantes. Y lo que es peor, los procesados, muchas veces inocentes, otras, personas honestas que han delinquido, se ven obligados a hacer vida común con asesinos, ladrones y gente viciosa y de mal vivir.

Respecto a los condenados, la pena así aplicada es ilegal: pero lo que es más grave, la sociedad carece de derecho para imponer un martirio de esa especie, mayor aun que la misma pena, a las personas que no han sido condenadas. Los delincuentes de ocasión son introducidos dentro de un ambiente de vicio y de delincuencia que los convierte fatalmente en profesionales. La disciplina resulta casi imposible y la impresión de relajación, la agitación forzosa que la vida en común y mal organizada produce en el ánimo de los condenados, desvirtúa la eficacia y la gravedad de la pena.

Pero, si de este cuadro penoso se pasa a los calabozos de la policía, donde se alojan también encausados y menores de edad, el espectáculo resulta inenarrable; por lo menos en un documento oficial. Debo no obstante, decir lealmente lo que acontece, y aseguro

a V. E. que atenúo las impresiones recibidas.

La policía tiene capacidad en malos calabozos, con poca luz y aire, para 180 o 200 detenidos; actualmente se alojan allí más de 500. En el cuadro 3, por ejemplo, con capacidad para 80 personas, hay 300. V. E., ha visto ese hacinamiento en celdas estrechas y mal aereadas; ha visto en calabozos, donde caben difícilmente dos personas, y donde no debiera estar alojada ninguna, más de 10 procesados, medio desnudos y que sacaban desesperadamente las manos por una estrecha ventanilla. Aquello, dentro de una atmósfera indescriptible y con el hervidero de gente en el pabellón contiguo, era casi una impresión dantezca.

Hay peor sin embargo. En un cuadro compuesto de cuatro celdas de 5 por 3 metros y de 3 1/2 metros de alto que dan a un corredor sin más aire y luz que el que entra por ventanillas a ras del suelo en las celdas, hemos visto amontonados como un rebaño humano—, en peores condiciones que un rebaño —, a más de 130 merores. Allí viven de día y de noche, comen y duermen, esas criaturas de 12 a 15 años—, hasta de 10 años algunos. Formados en filas dentro de las celdas, los niños ocupaban casi el total de

cada una. Y es de imaginarse el hacinamiento en el suelo durante la noche y la atmósfera pestilente que respiran, atmósfera que habría oprimido a los visitantes, si la compasión y me atrevo a agregar, la vergüenza, no oprimieran más. No es el caso de insistir sobre los inconvenientes morales bien conocidos de una promiscuidad semejante: el problema físico es más inmediato y más grave. Tan atroz es la situación imprevista que horroriza a los empleados mismos que contemplan a diario que, sin perjuicio de esperar las medidas administrativas, he resuelto recomendar a los Señores Jueces la solución preferente de todas las causas en que figuren menores de edad.

Y aquí caben dos observaciones que considero oportunas; una referente a los encausados en general; la otra a la situación de los menores ante la ley.

Una proporción importante de encausados cuyos juicios llegan a plenario, son absueltos después de haber sufrido una larga prisión preventiva. Opino que la ley no es impositiva y que podría elevarse la causa a plenario sin auto de prisión preventiva; pero no lo ha resuelto así la jurisprudencia. Todo magistrado conviene sin embargo, en que en este y otros casos, la formalidad es innecesaria y vejatoria. Fuera de aquellos en que la prueba es dudosa y por lo tanto, de solución incierta, hay muchos en que los prevenidos son personas que han cometido faltas o delitos de poca gravedad y que por su situación personal no ofrecen peligro de fuga.

Habría, pues, interés en dejar al arbitrio de los jueces la conveniencia de dictar la prisión preventiva, mucho más si se tiene en cuenta que la opinión común considera aquélla como una mancha, que la absolución no alcanza a borrar. Si la ley se modificara en ese sentido, se daría satisfacción a un sentimiento de equidad, y se aliviarían las cárceles de una población innecesaria y numerosa.

La situación de los menores impúberes y aun de más de 14 años, ante la ley penal, tiene una importancia fundamental. La salud moral del niño es tan inte-

resante como su salud física, y ambas son correlativas. Cualesquiera que sean las opiniones sobre la eficacia de la represión y sobre la reforma posible de los criminales, en los menores, la delincuencia es una cuestión de educación o de sanatorio. Los menores son reformables por medios que todo padre de familia conoce, o, por obra de los médicos. Olvidando este axioma, la delincuencia infantil se convierte en el germen, el vivero de la delincuencia profesional e incorregible. Y una de las aberraciones humanas que menos alcanzarán a comprender las sociedades futuras, es que se haya podido considerar, durante siglos, como delincuentes a los menores y sujetos a la jurisdicción y a las leyes que procesan y castigan a los mayores de edad. Víctimas todas esas criaturas, que aun hasta más allá de los 15 años son inconscientes, de una educación perniciosa, de alimentación deficiente y de herencias mórbidas; en una palabra, de la miseria, su delincuencia debió y debe ser concebida como una cuestión científica. Y es más que un contrasentido, es grotesco, que un niño de 10 u 11 años, ladrón o pendenciero, sea sometido a interrogatorios judiciales, detenido en establecimientos penales y condenado como un delincuente que ha obrado con discernimiento.

Por fortuna las sociedades modernas, han reaccionado y han dictado leyes que suprimen en absoluto la responsabilidad penal de esos menores, que los remiten, sin forma de juicio, a comisiones en que tienen su asiento los hombres de ciencia y los representantes de sociedades de beneficencia pública o privada, comisiones—porque no son tribunales—,que tratan el caso como padres de familia, que no condenan, sino que disponen del menor, ya sea enviándolo al cuidado de una familia o de un asilo, ya a los sanatorios para su curación, ya a las colonias de reforma, cuando una mayor severidad se juzga necesaria, pero sin imponer pena alguna definida.

Es imprescindible que una ley de ese género se adopte entre nosotros y que se promueva el celo de las sociedades privadas de beneficencia en favor de la niñez delincuente, que es una infancia desamparada, aunque no carezca de padres o familia. El menor debe hallarse fuera del Código Penal; las colonias de reformas deben multiplicarse, organizándolas en una forma adecuada, esencialmente científica y educadora. Y así se suprimirán esas prisiones inconcebibles que he descrip-

to y que, lejos de mejorar la condición humana, son en realidad una escuela de vicio y de delincuencia. Saludo al Señor Ministro con mi más alta conside-

ración.

RICARDO SEEBER. Francisco F. Oribe. Secretario.

MOVIMIENTO GENERAL DE CAUSAS HABIDO MENSUALMENTE EN LA EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL, DURANTE EL AÑO DE 1912.

ENTRADAS				<u></u>	RESUI	ELTAS	·	
Mes	O=:	Correc.	To	Total		1	Total	
Mes	Orin.	Correc.	Mens.	Anual	Orim.	Correc.	Mens.	Anual
Febrero	115	81	146	-	68	32	95	_
Marzo	109	89	198	311	297	69	<b>3</b> 66	461
Abril	141	66	207	551	112	54	166	627
Mayo	127	107	234	785	146	93	239	866
Junio	128	68	196	981	129	100	229	1.095
Julio	125	92	217	1.198	144	74	218	1.313
Agosto	116	41	157	1.355	132	82	214	1.527
Septiem bre	113	80	193	1.548	97	29	126	1.653
Octubre	153	85	283	1.786	146	68	214	1.867
Noviembre	90	80	170	1.956	103	116	219	2.086
Diciembre	121	66	187	2.143	174	104	278	2.364

RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA EXCMA, CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL, DURANTE EL AÑO DE 1912.

EL ANO DE 1912.				
ENTRADAS	Criminales	Correccionales	Tota	al
Existencia en 31 Dicbre. 1911	810	19		329
Entradas desde el 1.º de Fe-				
brero hasta el 31 de Diciem-				
bre de 1912	1.338	805	2.	143
Total	1.648	824	2.	472
SALIDAS				
Por fallo definitivo	1.000	724	1.	724
> interlocutorio	383	59		442
Apelac. de hecho, Regulacio-	<b> </b> 	į		
nes y Desistimientos	160	38		198
Total	1.543	821	2.	364
Quedan pendientes en trámite				
v en Acuerdo el 31 de Di-				
ciembre de 1912	105	3		108
Presidenc	CIA V SECI	RETARÍA		
Decretos			6.595	
Oficios librados			2.537	
• recibidos			192	
Insaculaciones	•••••		68	
Acuerdos extraordinario			20	
Legalizaciones			1.307	
Informes in voce			213	
Posiciones recibidas	6			
Nombramientos de emp			76	
Visita de Cárceles Solicitudes de gracia inf			4 387	
_	ormadas Ujierfa	••••••	901	
Notificaciones por cédul			5.632	
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
• personate	B	• • • • • • • • •	<b>4,500</b>	

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL A CARGO DEL DOCTOR CARLOS FEDERICO BENÍTEZ

Relación de las causas con presos, ampliatoria de las planillas trimestrales

Nombre del procesado	Delito	Edad	Estado	Naciona- lidad
acifico Francisco	Hurto	30	Soltero	Italiano
De Gregori Antonio	3	25	3	2
Sernandez Miguel	,	19	خ	Argentin
lmos Martin	Estafa y falsificación de firma	30	»	٠,
Vavarro Antonio	Tentativa de robo	19	'n	Español
Ramirez Antonio	>	17	»	
Coconier Agustin	Estafa y falsificación de firma	44	Viudo	Oriental
Vino Pascual	Estafa	37	Casado	Italiano
fartinez Nélida	Disparo de arma de fuego	25 27	Soltera	Argentin
Ballestrini José	77	25	Soltero	Natu
Pastrana Adolfo	Homicidio	26	· ·	Español
lel Río Antonio		19		A monocontin
erez Gabino	Atentado con arma a la autoridad Hurto	34		Argentin Griego
ascarato Nicolas	пино	47	Casado	Francés
Cassu Pedro	Lesiones	25	Casado	Argentin
Pacheco Bernardo	Estafa	41		Español
Martinez Pedro Manuel	Lesiones	19	Soltero	Argentin
Olivencia Juan Gaudencio		21	3011010	1 2
león José	Tentativa de robo	42	>	
Ziorio Domingo	Disparo de armas de fuego y lesíones		Casado	Italiano
Nieto Fermin	Sisparo de desire	35		Portugue
Rago Manuel	Agresión con armas	65	Vindo	
Rodriguez Manuel	Estafa	26	Soltero	Español
Pagliero José	Hurto	32	*	Italiano
Barros Florindo	Lesiones	38	×	Español
ano Genaro	»	40	>	Argentiz
Carrizo Félix Arturo	Abuso de autoridad y lesiones	27	, »	7
López Manuel	. «	32	Casado	,
Sosa Ramón	,	38	×	1 3
Fernandez Gabriel	,	29	Soltero	•
Peirano Segundo	**************************************	29	Soltera Soltera	Español
tetes Ramona	Hurto Lesiones	14	Casado	Italiano
Juiri José	77	12	Soltero	Argentir
guiroga Luis		45	Casado	Italiano
Sinisi Angel	Tentativa de robo y lesiones	16	Soltero	Argentin
Forres Ricardo	Temperita de 1000 y 10010mes	20		Uruguay
Pippo Saverio	,	20	yi.	
Baldini Italo	Defraudación	15	>	Argentin
Calo Marcos	Robo y lesiones	27	Casado	Espanol
Castaño Armando	Robo	21	Soltero	>
Di Mare Cataldo	Disparo de arma de fuego	19	•	Italiano
Daudnono Antonio		24	»-	<u> </u>
Prestigiacomo Domingo		30	*	Francés
Barile Pedro	د	25	>	Italiano
agliardi José	•	35	, ,	
Anicar José		55	Casado	7
Pazzero de Amicar Carolina		40	Casada	Italiana
Amate de Salmeran Maria	Homicidio	47	Casada	Español
ijeras Antonio	•	42	Casado	1 "
łonzález José		30 32	,	Italiano
omașelli José	Robo	52 24	*	Español
orredera Serafin	Homicidio	17	Soltero	Argentin
aruso Francisco	Tentativa de robo y lesiones	22	Softero	Español
arcía Antonio	Homicidio	21	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Uruguay
eyes Carlos				

### (Continución) .

Nombre del procesado	Delito	Edad	Estado	Naciona- lidad
0.11. 17.15	Hurto	19	Soltero	Theliana
Occhinzzi Luis		28	Soltero	Italiano Español
Morgade Manuel	Robo y lesión	30	Casado	Francés
Gómez Antonio	Robo	21	Soltero	Español
Rizzo Miguel		20	•	Italiano
Nicolini Roberto		17		Argentino
Cividanes José	Hurto	20	•	Espanol
Caracciolo Diego		18	>	Italiano
Divella José	э	20	»	) v
Tripepi Fernando		19	•	
Moccio Salvador		23	•	Argentino
Cabalo Fidel	Hurto	18	•	Italiano
Pistoria Nicolas	•	17		Argentino Ndo.
Perez José León	Homicidio	35 34	Casado Casada	Argentina
Farias de Zamudio Maria Eustaquia		35	Casado	Ruso
Perez Rodríguez Celestino	Disparo de arma de fuego	18	Soltero	Español
Schenone Ramon L	y les.		5011010	Argentino
Padin Angel	Estafa y robo	22	»	Español
Perrone Juan	Estafa	34	,	Uruguayo
Brescochea Andrés	Hurto y atentado a la autoridad	19	>	Argentino
Fliess Adolfo	Hurto	37	2	Austriaco
Arana Vicente	×	17	>	Argentino
García Eduardo	•	25	>	Frances
Medina Juan	•	23	>	Español
Alvarez José	, , , , ,	15	_ •	۷
h-valier Fernando	Violación	36	Casado	Francés
Rossi Vicente	Disparo de arma de fuego y lesión	20	Soltero	Argentino
Salgado Conde Angel	Defraudación	80	<b>~</b> ' .	Español
alomón Juan	Hurto	25	Casado	Arabe
eulle Martinez Manuel	Lesiones	25 36	*	Español Italiano
Frotta José	Hurto	19	Soltero	Italiano
loberto Juan	Tentativa de robo	28	Soliero	N. Americ.
Sibino Pastor	Hurto	18	•	Español
le Llamas Leticio	Abuso de autoridad	25	Casado	Dojlandi
orona Salvador	Lesión y atentado con arm, a la aut.	23	Soltero	Italiano
Acosta Gonzalo	,	23	D	Uruguayo
Ali Azun Juan	Hurto	18	•	Turco
3-rzano José Juan	Lesiones	28	Casado	Argentino
Prión ez Domingo	Hurto.	18	Soltero	
daschiervich Casimiro	Estafa	22	>	Ruso
uch Ramón	** ·	20	_ » .	, , ,
amps Rafael Mateo	Hurto	81	Casado	Espanol
Rodriguez Albino	Disparo de arma de fuego	92	Soltero	Brasileño Italiano
anni Domingo	Hurto Homicidio	32	Casado	Italiano
le Luca Domingo	ношісіціо	28	Soltero	Argentino
topez Manuel	Disparo de armas	31	Casado Soltero	Aigentino
ontui Francisco	Lesiones	16	Soliero	Español
Rafaele Agustin	Hurto	30	Casado	Italiano
astremasi César	>	36	Oabatto .	,
livari Gayetano	Lesiones por imprudencia	10	Soltero	Argentino
Biauchi Juan	Disparo de arma y lesión	11	3	
iaz Marino	Hurto	17	D.	Español
Martinez Luis	Estafa	28		>
antasti Héctor	Hurto	16	>	Argentino
anepa Luis	_ , _> , , ,	15	•	
alvá Melguiades	Ind. Homicidio	25	•	
Sallino Juan	Lesiones	27		Español
aras Marocho Satarnino	3	24		
Migno José	<b>~ * *</b>	21	•	Italiano
Patitucci Tomás	Corrupción do menores	57	Casado	N NT
Oubois A. Luisţ	Encubridor id.	45	Soltero	Arg. N

#### (Continuación)

Nombre del procesado	Delito	Edad	Estado	Naciona- lidad
Ferrari José	Wandaldia	10	0.1/	
Fornoubb Luis F	Homicidio	19	Soltero	Argentino
libar Moisés	Lesiones	44	Casado	Uruguayo
Corti Rivas Eugenio	Disparo de arma	23	Soltero	Argentino
tado LucioA	tontada a la auton a diam de anno	30	0.1	Suizo
Oohome Ida	Hurto	29 24	Casado	Argentino
Digano Pablo	Lesiones por imprudencia	62	Soltera	Argentina
ais Antonio	Hurto	19	Soltero	Italiano
Bezada Manuel	nario	19		Español
idart Pedro	Tentativa de estafa	45	2	Argentine
pósito Juan Antonio	Tellesciva de estata	38	Casado	Frances
steban Luis		29	Soltero	Italiano
alas Elena	Hurto	24	Soltera	Argentin
Serascolo José	Homicidio por imprudencia	41	Soltera	Argentin
glesias José	Lesiones por imprudencia	18	Soltero	Argentine
Oorado Genoveva	Hurto	16	Soltera	Español
anciani José	Defraudación	25	Casado	Española Italiano
lause de Maria Bruno	Robo	37	Casado	1 tallano
fendiburu Ramón	Hurto	22	Soltero	Argentin
lorindo Pedro	Lesiones	45	Casado	Italiano
Andrade Jorge W	Homicidio	28	Soltero	Argentin
Asquez Adolfo	Lesiones	16	Sorrero	Argentin
alacios Nicolas	Desiones	20	29	
etrucelli Domingo		21	"	
todríguez Andrés	,	20	0.00	
lon Ezequiel	5	23		
Pizarro Eufemto		28		
Orioli Julio		26		Italiano
Pecora Luis		20	3	Argentin
Villa Juan G		18		Argentin
daffie Juan	Disparo de arma	21		
agrotto Vicente	Hurto	12		Italiano
Asquino Victorio	3	13	v v	Argentin
aruffo Angel	Lesiones	24	Casado	Italiano
livelli Matias	Estafa	25	Soltero	Leariano
dalcotti Juan	3	25	3	
Rodríguez José	Defrandación	47	Casado	Español
Pernandez Asunción	Robo	99	Soltera	Española
ópez de Fernández Asunción	Complicidad de robo	20	Casada	*
Pernandez Manuel		25	Soltero	Español
ernandez José		26	Casado	2
Pablo Miguel	Robo	28	Soltero	Turco
Iancini Agustin	Hurto	16		Argentin
arotti Agustín		13	3	Italiano
Simoni Miguel	Estafa	28	1	Arabe
Brerver Gustavo E. A	Lesiones por imprudencia	18	3	Argentin
liaz Leandro	Homicidio	26		Uruguay
Derosi Nicolás	Robo	29	Casado	Argentin
ernández David	Lesiones por imprudencia	80		Español
ataldo Vicente	Homicidio por imprudencia	34		Italiano
astaldi Juan B	Estafa	32	Soltero	3
Bereoni Sebastián	- X	35	Casado	
Davenigno Elvira M. de	Homicidio	24	Viuda	Argentin
aisi Carlos S	Complicidad id Tentativa de violación	29	Soltero	Argentin
occa Francisco Luis	Tentativa de violación	36		
Iancioni Roque	Lesiones por imprudencia	12		
Braida Maria Elena	Hurto	28	Viuda	Argentin
Jeyendo Roberto	Lesiones por imprudencia	10	Soltero	Argentin
ucci Antonio	Hurto	19	>	
scola Zacarias Roque.	3	19		
Devita José	2	19		
Mediano Esteban		23	Casado	Español
Bruguera Ignacio Podestá Andrés E	Estafa	49 91	3	Uruguay
			Soltero	Argentin

#### (Continuación)

Nombre del procesado	Delito	Edad	Estado	Naciona- lidad
		İ		
Fernández Alejandro	Estafa	48	Casado	Argentino
Zumarraga Santiago		42	>	Espanol
Casado Mariano	Lesiones	48	~	Argentino
Spirito Josè	Violación Estafa	19 25	Soltero Casada	Española
Palma José Terol de	Tentativa de hurto	48	Casado	Español
González Miguel	y lesión	28	Soltero	Dopanoi
Sanchez Jesús	Lesiones por imprudencia	27	Soltera	Española
Sanchez Jesús	Estafa	88	Casado	N. Americ
Pérez Prado Francisco	Lesiones por imprudencia	22	Soltero	Español
Sanchez Manuel	Lesiones	29	Casado	•
Ruibal Avelino	Homiotdio por imprudencia Hurto	48	Soltero	2
Garcia Enrique	Lesiones por imprudencia	16 56	Casado	Italiano
Duprat Alfredc	Atentado a la autoridad con arma	27	Soltero	Argentino
Ferrer Luis	Defraudación	25	Casado	Español
Riego Antonio	Estafa,	19	Soltero	3
Marmol Juan	Robo	20	•	Argentino
Alonso Gumersinda	Hurto	28	Soltera	Españols
Johson Tomas	Atentado a la autoridad con arma	42	Coltero	N. Americ
De Luis Vicente	Robo Defraudación	35 25	Canado	Italiano
Castineiras Jesús	Disparo de arma y lesiones	29	-	Español
Vignole Pedro	Disparo de arma y residires	24		Argentine
Arostigueita Bonifacio	<b>)</b>	42	Soltero	Español
Aldecoa Félix	Atentado a la autoridad	11	•	
Grandoni Juan	Homicidio	34	D)	Italiano
Rodriguez Adolfo Ignacio	Disparo de arma y agresión	28	•	Argentine
Ochoa Elias Jose	Daha m lasiamas	19	>	*
Scondoura Salvador	Robo y lesiones Hurto	21 32	,	Español
Arregni José	Hurto	32	Casado	Italiano
Etchart Héctor	Tentativa de hurto	23	Soltero	Argentine
Godoy Espinosa Andrés	Homicidio	20	,	*
Ballefui Luis	Estupro	23	•	Uruguay
Ortega José	Homicidio	99	•	Español
Rey Juan	Robo	32	•	
Verrier Juan B	Homicidio Quiebra	34 34	>	Italiano
Colombo José	Robo	28		Argentin
Pérez Enrique	1,000	36		l s
Arcangelo Carlos	,	24		
Avila Raimundo	<b>,</b>	94	>	ىد ا
Abelardo Zacarias	•	35	•	
Rosasco Carlos	Lesiones	26	, ,	>
Vidiri Florencio	Violación de domicilio	42 28	Casado	Italiano
Cotugno José	Lesiones Infidelidad custodia presos	44	Soltero Viudo	Argentin
Cruz Eduardo Semino Emilio	Homicidio	25	Villao	Italiano
Vergara Juan	Lesiones	33	Casado	Español
Funes Juan	Disparo de arma y lesión	25	3	
Rodriguez Diaz Maria	Harto	25	Casada	Español
Rosa Santiago	Atentado a la autoridad	27	Soltero	Sirio
Rives Julio	Lesiones	28	Casado	Francés
Opotovska Haya	Hurto	20 17	Soltera	Rusa
Alunrón Maria Luisa	Estafa	23	Soltero	Argentin
Arguidaris Francisco	Lesiones	25	Casado	Argentin
Maximino San Juan	Lesiones	33	3	Español
Arditi Salomón	,		Soltero	Turco
	Hurto	24 19	>	Italiano
Bianchi José				
Bianchi José	Estafa	58	<b>&gt;</b>	Español
	Estafa Hurto Complicidad estafa	58 29 35	Soltera	Español Español Argentin

#### $(Conclusi\'{o}n)$

Nombre del procesado	Delito	Edad	Estado	Naciona- lidad
Badano Nicolás	Hurto	24	Soltero	Arg entino
Brera José o Luis		30	2	>
Somaglia Pedro	3	28	. 3	Italiano
Faroppa Félix	Lesiones	26	2	
Buseca César	*	24		
Cernandez Maria	Hurto	30	Soltera	Española
glesias Manuel	,	11	Soltero	Español
fuillardengui Pedro	3	11		Argentino
elvatti Aurelio Vernandez Jesús	70.6.3	12		
ans Joaquín	Defraudación	24 25	0.3	Español
dissi Pedro	Lesiones Hurto	18	Casado	7. 1
orenzo Alejandro	Estafa	20	Soltero	Italiano
resciocolo Francisco	Estala	49	0	Español
Iónaco Eugenio	Corrupción de menores	21	Casado	Italiano
asso Emilio	Defraudación	29	,	Argentino
alli Daniel	Disparo de arma y lesión	19	•	Español
armer Cayetana A. de	Atentado a la autoridad	58	Viuda	Argentino
elasco Domingo G	Defraudación	20	Soltero	Españcla
ópez Mariano	Detraudación	84	Softero	Argentino
arreña Félix	Lesiones	20		Español
esta Félix	Hurto	17		Espanor
élez Jacinto	Atentado a la autoridad	29		
ominguez Arsenio	a a de de la contract	25		
tcheverria Esteban	3	32		
edondo Pablo	Quiebra	24	Casado	
léndez Manuel	Lesiones	28	Soltero	
ucero José A	Estupro	30	2	Argentino
av Ramón	Defraudación	24		Español
nerrico Valentín	Falsificación y defraudación	32	Casado	Italiano
orlano Vicente	7	84	2	3
antero Arias Francisco	alsificación	46		Español
aldez Nicanor	Hurto	16	Soltero	3
isas y Tilve Florentino		82	2	39
ernandez Mirol Victorino	Tentativa de hurto	41	Casado	>
erez Agustino	Quiebra	42	3	>
argiulo José	Disparo de arma	30	Soltero	Argentino
onzález Martin	Homicidio	81	3	,
echis Mario	Lesiones	24	3	Italiano
arnier Alfredo	Desacato a la autoridad	16		Argentino
arrigal Antonio	Defraudación	80	Casado	Español
ernandez Josè	>	31	3	,
raqueli Rosa	Tentativa de homicidio	28	Soltera	Argentina
orne Felipe	3	29	Soltero	Argentino
raqueli Delia	>	28	Soltera	Argentina

#### Resumen

2000	
Varones	272
Mujeres	23
Total	295
Mayores de edad	203
Menores de edad	92
Total	295
Solteros	202
Casados	86
Viudos	7
Total	295

#### Según nacionalidad y delito cometido

NACIONALIDAD	Delitos contra la vida	Contra la propie-	Ultrajes al pudor	Varios	Totales
Argentinos Id. Nacionalizados Austriacos Brasileños Españoles Franceses. Griegos Italianos Norteamericanos. Portugueses Rusos Suizos Turcos Uruguayos.	29 1 	45 1 1 54 4 1 80 2 - 3 - 4 5 5	5 1 - 1 - 1 - 1 - 1	13 	108 3 1 1 89 7 1 59 8 2 4 1 6 10
Totales	108	150	10	27	295

#### Estadística General de Causas

Homicidios	21
íd. y robo	1
Tentativas de homicidio	2
Homicidio por imprudencia	4
Muerte por accidente	32

Suicidios	22
Tentativas de suicidio	3
Disparo arma de fuego	11
Id. id. id. y lesiones	19
Infanticidios	7
Abortos	9
Lesiones	42
Id. por accidente	11
Id. id. imprudencia	15
Id. y disparo de arma	1
Ultraje al pudor	1
Adulterio	1
Violación	8
Tentativa de violación	2
Estupro	2
Corrupción de menores	3
Bigamia	2
Violación de domicilio	1
Id. id. id. y usurpación	2
Id. id. id. y lesiones	1
Robos	115
Tentativa de robo	3
Robo y lesiones	1
Tentativa robo y lesiones	1
Hurtos	287
Tentativa de hurto y lesiones	1
Usurpación	1
Quiebras	30
Estafas	66
Tentativa de estafas	2
Defraudaciones	57
Tentativa de defraudación	3
Incendio	20
Estafa y robo	1
Estafa y falsificación de firma	<b>2</b>
Daño	1
Depositario infiel	2
Extorsión	1
Atentado con armas a la autoridad, y abuso de	
autoridad	12
Prevaricato	1
Cahaaha	1

Infidelidad custodia de presos	3
Ejercicio ilegal de profesión	1
Intoxicación	1
Pérdida de expediente	1
Total	837
Buenos Aires, Marzo de 1918.	
Carlos Federico Bení	tez.
<del>-</del>	
ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A C DEL DOCTOR CARLOS FEDERICO BENÍTEZ	ARGO
A	
Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero	
Criminales	59
В	
De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación	59
Paralizados desde un año atrás	436
$\mathbf{c}$	
C	
Iniciados durante el año	
Criminales	866
Exhortos	71
<b>5</b>	
D .	
Las casillas a y c se descomponen asi:	
Exhortos.	71
<b>E</b>	
Fallos	
Definitivos	115
Interlocutorios	436
Autos para devolver exhortos diligenciados	56

F

Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	12 36
Horacio V. Secretar	
<del></del> -	
ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 'A DEL DOCTOR JORGE H. FRÍAS	CARGO
c	
Iniciados durante el año	
Criminales	836
D	
La casilla c se descompone así:	
Exhortos	52
E	
Fallos	
Definitivos	112
Interlocutorios	562
Autos devolviendo exhortos diligenciados	52
${f F}$	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	8
Fallos interlocutorios	25
Buenos Aires, Enero de 1913,	
J.	Cano.

Secretario.

CONDICIONES PERSONALES DE LOS PRESOS QUE ENTRARON AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DEL DOCTOR JORGE H. FRÍAS, DU-RANTE EL AÑO 1912, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE PASA-RON A LOS JUZGADOS DE SENTENCIA.

Hombres	191
Mujeres	7
Total	198
Extranjeros	126
Argentinos	72
Total	198
Casados	80
Solteros	118
Total	198
Mayores de edad	155
Menores de edad	43
Total	198
Leen y escriben	166
Analfabetos	32
Total	198
Buenos Aires, Enero de 1913.	

J. Cano. Secretario.

#### ESTADÍSTICA DEL JUZGADO CORRECCIONAL A CARGO DEL DOCTOR PEDRO ARGERICH

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero Correccionales.....

В

De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en trámite	82
c	
Iniciados durante el año	
Correccionales	1.567
E	
Fallos	
Definitivos	354
Interlocutorios	450
F.	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	294
Fallos interlocutorios	12
CONDICIONES PERSONALES DE LOS CONDENA DURANTE EL AÑO	ADOS
Hombres	381
Mujeres	10
Mayores	285
Menores	106
Argentinos	156
Extranjeros	235
Solteros	228
Casados	157
Viudos	6
Saben leer	291
No saben	100
Reincidentes	92

Febrero de 1913.

Federico Villafañe.
Secretario.

### ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO DEL DOCTOR CARLOS M. MARTÍNEZ

Δ
Δ

Α.	
Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero	
Criminales	103
В	
De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación	92
Se hallan paralizados desde un año	11
$\mathbf{c}$	
Iniciados durante el año	
Criminales	283
E	
Fallos	
Definitivos	253
Interlocutorios	36
F	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	231
Fallos interlocutorios	83
Buenos Aires, Febrero 12 de 1913.	
E. López Riv	arola.
Secretar	rio.

#### ESTADÍSTICA DEL JUZGADO CORRECCIONAL A CARGO DEL DOCTOR MARCELINO MELO

Expedient	es que	pasan al	despacho	el 1.º de Enero	
Correccionales.					43

В

D	
De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan paralizados desde un año atrás	1
$\mathbf{c}$	
Iniciados durante el año 1912	
Correccionales	1.037
${f E}$	
. Fallos	
Definitivos	730
Interlocutorios	565
F	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	177
Interlocutorios	14
Buenos Aires, Marzo 15 de 1918.	
	•
José R. N	avarro.
José R. N Secret	
	ario.
Secret  ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO D	ario.
ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO D F. RAMOS MEJÍA	ario.
ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO D F. RAMOS MEJÍA	ario.
ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO D  F. RAMOS MEJÍA  A  Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero	ario. EL DOCTOR
ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO D  F. RAMOS MEJÍA  A  Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero  Criminales	ario. EL DOCTOR
ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO D  F. RAMOS MEJÍA  A  Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero  Criminales	ario. EL DOCTOR
ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO D  F. RAMOS MEJÍA  A  Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero  Criminales	ario. EL DOCTOR 23
ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO D F. RAMOS MEJÍA  A  Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero Criminales.  C Iniciados durante el año Criminales.  Fallos	ario. EL DOCTOR 23
ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO D  F. RAMOS MEJÍA  A  Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero  Criminales  C  Iniciados durante el año  Criminales	ario. EL DOCTOR 23

 $\mathbf{F}$ 

#### Se apelaron durante el año

Fallos definitivos	182
Fallos interlocutorios	7
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1912.	

F. Ramos Mejía.

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS, PRESOS Y DESPA-CHO DURANTE EL AÑO 1912 DEL JUZGADO CORRECCIONAL A CARGO DEL DR. ANTONIO E. LASCANO.

#### Estadística de las causas

#### Entradas

Existenci	a an	terior	30
Entradas	por	provocación de aborto	1
•	•	lesiones corporales	662
•	•	agresión con arma	14
. >	•	detención privada	1
>	•	abandono de niños	22
>	•	violación de domicilio	24
•	•	descubrimiento y revelación de secretos	9
•	•	robos y hurtos	549
>	•	negación maliciosa de deuda	1
•	•	estafa y defraudación:	139
•	•	daños	24
•	•	atentado y desacato a la autoridad	71
•	•	usurpación de autoridad	3
>	•	abuso de autoridad	1
•	•	infidelidad de custodia de presos	9
•	•	falsedades	9
•	•	infracción al Art. 295 del Código Penal	,1
•	•	infracción a la Ley 4.097	12
•	>	infracción a la Ley 5.291	11
•	•	aplicación de multas Municipales	19
•	>	apelaciones, resoluciones Municipales y Poli-	
		ciales	38
•	•	incidente por cobro de honorarios	2
		Total	1.628

#### Salidas

Por sentencia	236
sobreseimiento	1.064
• transación	1
	_
Pasadas a otros Juzgados	36
Paralizadas y mandadas archivar	226
<b>7</b> 7. 4 - 1	
Total	1.563
Quedan pendientes	65
Total	1.628
1000	
Estadística de presos	, •
Entradas	
	10
Existencia anterior	12
Presos en detención	_
Presos preventivamente	878
Total	890
10001	
Salidas	
Absueltos	39
Excarcelados bajo fianza	43
Condenados	193
	193
Fallecidos	_
Pasados a otros Juzgados	31
Salidos por otras causas	524
Total	000
	830
Quedan	60
Condiciones personales de los condenados	
Hombres	190
Mujeres	8
Total	193
Mayores de edad	132
Menores de edad	61
Total	<del></del> 193
10001	
Argentinos	77
Extranjeros	116
Total	193

Que saben leer y escribir	156
Que no saben leer ni escribir	37
Total	193
Que saben sólo leer	_
Casados	39
Solteros	152
Viudos	2
Total	193
eincidentes	15
Clases de delitos	
Condenados por culpa e imprudencia	2
> lesiones	56
» agresión con arma	3
violación de domicilio	12
robos y hurtos	67
estafa y defraudación	13
» daños	5
> atentado y desacato a la autoridad	34
• infidelidad de custodia de presos	1
Total	193
Clase de penas	
Condenados a arresto	181
Condenados a arresto y multa	101
·	
Total	193
Estadística del despacho	
<del>"</del>	
	3.215
Decretos	
Oficios	1.318
Oficios Declaraciones	1.134
Oficios  Declaraciones  Actas	1.134 2.306
Oficios  Declaraciones  Actas  Informes	1.134 2.306 786
Oficios  Declaraciones  Actas  Informes  Exhortos recibidos	1.134 2.306 786 2
Oficios  Declaraciones  Actas  Informes  Exhortos recibidos  Exhortos diligenciados	1.134 2.306 786 2 2
Oficios  Declaraciones  Actas Informes Exhortos recibidos  Exhortos diligenciados  Mandamientos de embargo	1.134 2.306 786 2 2 4
Oficios.  Declaraciones.  Actas.  Informes  Exhortos recibidos.  Exhortos diligenciados  Mandamientos de embargo.  Sentencias interlocutorias.	1.134 2.306 786 2 2 4 1.064
Oficios  Declaraciones  Actas Informes Exhortos recibidos  Exhortos diligenciados  Mandamientos de embargo	1.134 2.306 786 2 2 4

F. J. Merlo Almará.
Secretario.

# ESTADÍSTICA DEL JUZGADO CORRECCIONAL A CARGO DEL DOCTOR ANTONIO E. LASCANO

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de	1912
Civiles	30
Total	30
C	
Iniciados en el año 1912	
Civiles	2 1.596 2
Total	1.600
D	
Las casillas a y c se descomponen así:	
Juicios correccionales  Juicios ejecutivos  Exhortos  Total	1.626 2 2 2 1.630
E	
Fallos	
Definitivos	236 1.064 2
F	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	101 7

PLANILLA COMPLEMENTARIA PRACTICADA CONFORME A LA CIRCULAR DE LA EXCMA, CÁMARA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1913.

Número de presos condenados en el año 1912, delitos cometidos, edad, estado y nacionalidad de los mismos.

Condenados	
A arresto	181
A arresto y multa	12
Total	193
Edad	
Mayores	132
Menores	61
Total	198
Clase de delitos	
Por culpa o imprudencia	2
• lesiones corporales	. 56
agresión con arma	3
violación de domicilio	12
robos y hurtos	67
• estafas y defraudaciones	13
> danos > atentado y desacato a la autoridad	5 34
> infidelidad en la custodia de presos	1
·	
Total	193
Estado	
Casados	39
Solteros	152
Viudos	2
Total	193
•	
Nacionalidad	
Argentinos	77
Orientales	9

Españoles	54
Italianos	37
Rusos	2
Franceses	4
Ingleses	1
Alemanes	1
Norteamericanos	1
Turcos	1
Austriacos	2
Griegos	2
Portugueses	1
Mejicanos	1
Total	193

Buenos Aires, Marzo de 1918.

# F. J. Merlo y Almará. Secretario.

# ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO DEL DR. RICARDO ORTIZ DE ROSAS

# A Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Criminales,	89
В	
De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación	89
$\mathbf{c}$	
Iniciados durante el año	
Criminales	910
Exhortos	40
D .	•
Las casillas a y c se descomponen asi:	
Juicios ordinarios	910
Exhortos	40

E

### Fallos

Definitivos	96
Interlocutorios	822
Autos devolviendo exhortos diligenciados	9
F	
. Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	17
Fallos interlocutorios	51
Tailos Intellocation	01
Nacionalidad	
Argentinos	122
Italianos	50
Españoles	79
Franceses	10
Alemanes	3
Rusos	5
Arabes	9
Brasileños	1
Uruguayos	8
Ingleses	3
Austriacos	1
Paraguayos	1
Peruanos	1
Suizos	1
Belgas	1
Portugueses	1
Número de procesos	948
Número de procesados	301
Estado	
Solteros	191
Casados	100
Viudos	10

### Edad

4	de	12	años	<b>7</b>	de	83	años
2	•	13	•	<b>_7</b>	>	84	•
5	•	14	•	-7	>	85	•
3	,	15	•	-2	•	<b>3</b> 6	•
5	•	16	•	<b>—1</b>	•	<b>37</b>	•
12	•	17	>	5	•	38	*
3	•	18	•	<b>—</b> 6	,	<b>3</b> 9	>
10	•	19	*	<b>—9</b>	•	40	•
28	•	<b>2</b> 0	*	-1	•	41	•
16	>	21	>	_7	>	42	>
12	>	22	•	-2	•	43	•
10	•	23	•	1	•	44	•
22	>	24	•	<b>2</b>		<b>4</b> 5	•
10	•	25	•	-1	>	<b>4</b> 6	•
17		26	•	2	•	47	•
14	•	27	•	<b>—</b> 6	•	49	•
6	•	28	•	-8	>	50	•
14	•	29	•	-2	•	51	>
11	<b>&gt;</b> :	<b>3</b> 0	*	-3	•	<b>52</b>	>
10		81	>	-8	•	54	>
8	•	<b>32</b>	>	2		56	•

### Delitos

Homicidios	70
	• •
Lesiones	64
Robos	79
Defraudación y estafas	128
Hurtos	293
Disparos de arma	38
Incendios	18
Quiebras	18
Falsificaciones	13
Malversación de caudales públicos	6
Atentado contra la autoridad	18
Abuso de autoridad	3
Violación de domicilio	9
Extorsión	2
Prevaricato	<b>2</b>
Rapto	2
Usurpación de autoridad	1
Violeción	4

Ultraje al pudor	5
Aborto provocado	4
Detención privada	<b>2</b>
Infidelidad en la custodia de presos	2
Otras causas	167

José F. Calvo.

Secretario

### JUZGADO DE INSTUCCIÓN A CARGO DEL DR. EDUARDO F. NEWTON

### ESTADÍSTICA DEL AÑO 1912.

Procesos nabldos	•	91	
Delitos cometidos	•	-	-
<b>n</b>	α.		

P	resos	Causa
Robo	89	28
Tentativa robo y lesiones	8	3
Encubridor robo y lesiones		1
Hurto	937	79
Encubridor hurto	1	8
Defraudación	54	19
Tentativa de defraudación	1	
Falsificación	4	1
Estafa	70	3
Tentativa de estafa	4	1
Falsedad	2	-
Depositario infiel	3	3
Quiebra	26	1
Incendio	26	4
Homicidio	12	9
Homicidio por imprudencia	10	9
Tentativa de homicidio	1	1
Lesiones	85	60
Lesiones por imprudencia	7	5
Lesiones por accidente	16	1
Muerte por accidente	29	1
Muerte que se presume violenta	1	_
Disparo arma de fuego	19	19

	Presos	Causas			
Abuso de autoridad		3			
Atentado con arma a la autoridad	7	_			
Atentado sin arma a la autoridad		6			
Tentativa de uxoricidio y suicidio		_			
Suicidio					
Tentativa de suicidio	1	_			
Bigamia	2	_			
Rapto		3			
Tentativa de rapto		1			
Detención privada					
Corrupción		_			
Violación	13	1			
Violación de domicilio	3	8			
Secuestro de menores		2			
Detención de documentos					
Adulteración de documentos	. 1				
Hallazgo de documentos	1	_			
Hallazgo de huesos humanos	1				
Hallazgo de feto		_			
Extorsión		1			
Daño	1	1			
Usurpación y daño	<b>2</b>	ı			
Usurpación de estado civil		_			
Aborto	1	_			
Exhorto	35				
Incidente de excarcelación	20	_			
Incidente regulación honorarios	11				
Incidente ejecución de embargo	1	_			
Recurso de hábeas corpus	<b>2</b>	_			
• • • • • • • • •	070				
	976	289			
Edad, Estado y Nacional	lidad.				
Hombres 269 Mujeres	J	20			
Mayores 244 Menore	8	45			
Argentinos 87 Extran	eros	202			
Leen y escriben 248 Analfal	etos	41			
Casados 88 Solteros	3	199			
Viudos 2 Reincid	entes	48			
Nacionalidades.					
Italianos		60			
Españoles		78			
•					

Ingleses	4
Uruguayos	15
Portugueses	11
Suizos	2
Arabes	6
Franceses	6
Alemanes	2
Austriacos	8
Rusos	6
Suecos	8
Brasileňos	1
Turcos	3
Noruegos	1
Montenegrinos	1
_	
Total	202

Buenos Aires, Marzo 13 de 1918.

# Fernando M. Colombres. Secretario.

# ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO DEL DR. E. F. NEWTON

### 

 $\mathbf{D}$ 

•	
Las casillas a y c se descomponen asi:	
Juicios ordinarios	937
Exhortos	41
$\mathbf{E}$	
Fallos	
Definitivos	151
Interlocutorios	740
Autos devolviendo exhortos diligenciados	41
F	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	20
Fallos interlocutorios	14
uenos Aires, Febrero de 1913.	
F. M. Color	mbres.
. Secreta	rio.

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS, PRESOS Y DESPACHO DURANTE EL AÑO 1912.—EN EL JUZGADO CORRECCIONAL A CARGO DEL DR. ANTONIO V. OBLIGADO.

### Estadística de las causas

### Entradas

Existencia anterior de causas	74
Entradas en el año 1912	1.224
Con un total de	
Total	1.298
· Salidas	
Por sentencias y absoluciones	441
Por sobreseimientos provisionales y definitivos	735
Pasadas a otros juzgados	17

Paralizadas y dementes7	
Pasan a 191398	
Total	1.198
Quedan pendientes	105
•	1 000
	1.298
Estadística de presos	
Entradas	
Existencia anterior	74
Presos en detención y preventivamente	1.301
Total	1.875
.Salidas	
Absueltos	28
Excarcelados bajo fianza151	
Condenados	664
Fallecidos	
Pasados a otros juzgados	17
Salidos por S. P	547
Salidos por S. D	26
Total	1.277
Quedan	98
Quotan	•
Condiciones personales de los condenad	os
Hombres	1.299
Mujeres	76
Mayores de, edad	986
Menores de edad	313
Argentinos	439
Extranjeros	936
Que saben leer y escribir	1.135
Que no saben leer ni escribir	240
Casados	468
Solteros	895
Viudos	12
Reincidentes	392
DA DEL MINISTERIO DE IUSTICIA	15

### Clase de delitos

Condenados por les	siones	554
_	bo	72
	rto	211
	afa	116
• def	raudación	89
> ate	ntado	95
» des	acato	71
· · vio	lación de domicilio	49
» • infi	racción a la Ley 4097	109
s agr	resión	58
• • ext	orsión	1
» » exe	acción	1
	Clase de penas	
Condenados a arres	to	1.277
Estad	lística del despacho	
Decretos		3.219
Oficios		2.012
Declaraciones		2.207
Actas		914
Informes		701
Exhortos recibidos.		2
Exhortos diligencia	dos	2
	mbargo	11
	torias	995
Sentencias definitiv	as en causas criminales e in-	
fracciones municip	pales	1.398

Buenos Aires, Marzo 18 de 1918.

Lorenzo A. Espinosa
Secretario.

# ESTADÍSTICA DE PRESOS DEL JUZGADO DEL DR. J. LLAVALLOL CUYAS CAUSAS FUERON SOBRESEÍDAS EN 1912

### Edades

De	11	año	8	1
•	12	•		2
•	13	•		2
•	14	•		4
>	15	٠		4
•	16	•		5
>	17	•		5
•	18			8
,	19	•		10
•	20	•		7
٠	21	*	***************************************	11
>	22	•		7
•	23	•		12
*	24	•	•••••	13
•	25	•		14
•	26	•	***************************************	11
•	27	>		6
•	28	•	•••••	8
•	29	•		4
٠	30	•	••••••	7
•	31	•		8
•	32	•	•••••	10
•	33	•	••••••	3
>	34	•	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	4
•	35	•	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	4
•	36	•	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	3
•	37	•		8
*	38	•		7
•	39	•		1
•	41	•		2
•	42	,		5
>	43	•		2
>	44	•		1
,	45	•		5
>	46	•		3.
>	47	,		2
•	50	>	••••••	1

— 196 —	
De 51 anios	
<b>&gt;</b> 58 <b>&gt;</b>	
• 54 •	
<b>&gt;</b> 57 <b>&gt;</b>	
<b>&gt;</b> 68 <b>-</b>	
Total	21
Delitos	
or homicidio	1
• tentativa de homicidio	
<ul> <li>homicidio culpabilidad o imprudencia</li> </ul>	
disparo de arma de fuego	2
agresión con arma	_
infanticidio	
» aborto	
» lesiones	4
> violación	*
rapto	
• bigamia	
• violación de domicilio	
• robo	19
• hurto	4
• quiebra fraudulenta	3
• estafa	(
defraudación	15
• incendio	:
• atentado a la autoridad	10
• desacato	;
abuso de autoridad	:
- falso testimonio	
Total	211
Estado	
olteros	129
asados	78
iudos	4
Total	211

### Nacionalidades

Argentinos	89
Italianos	56
Españoles	47
Orientales	8
Rusos	3
Franceses	3
Turcos	2
Holandeses	1
Portugueses	1
Paraguayos	1
Total	211

Buenos Aires, Marzo 15 de 1913.

### ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DEL DR. JAIME LLAVALLOL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912

#### Δ

<b>_</b>	
Expedientes que pasaron al despacho el 1.º de Enero de	1912 .
Criminales	78
c	
Iniciados durante el año 1912	
Criminales	875
Exhortos	<b>54</b>
${f E}$	
Fallos	
Definitivos	274
Interlocutorios	829
Autos devolviendo exhortos diligenciados	<b>5</b> 3
F	
Se apelaron durante el año:	
Fallos definitivos	19
Fallos interlocutorios	14
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1912.	

# JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO DEL DR. J. DEL CAMPILLO ESTADÍSTICA DE PRESOS ENTRADOS DURANTE EL AÑO 1912 QUE FUERON SOBRESEÍDOS

Nombre y apellido	Delito	Edad	Estado	Nacionalidad
Cubelli Rafael	Defraudación	23	Casado	Argentino
Rando Rodolfo.	Atentado	22	Soltero	. mgontino
Maturi Domingo	>	29	*	
Pérez Manuel	Lesiones	21	>	Español
Bonifacio Luis	Disparo de arma	15	>	Argentino
Denegri José	Estafa	23	•	,
Vázquez Adolfo	•	18	•	Español
Gimenez Juan Félix	•	23	•	Argentino
Bass Marcos	Defraudación	28	Casado	Ruso
Saab Juan	_ >	31	Soltero	Turco
Zagoriuko Lucia	Hurto	17	Soltera	Rusa
Carvallo Evaristo	Atent. a la autor.	23	Casado	Español
Vásquez Marcos	<b>3</b>	26	•	,
Schwarzmann Francisco.	Disparo de arma	86	9 14	Ruso
Rootge Ramón	Trunta	25	Soltero	Argenino
Lontrado Pedro	Hurto	21 25		
Rossi José	Atont a la auton	21	Goltono	Avantino
Batistti Hermenegilda Gillerman Teodoro	Atent. a la autor. Hurto	30	Soltera Soltero	Argentina Alemán
Ranelli Cristino	Hulw	59	Casado	Italiano
Aguirre Marcial	Lesiones	48	Casauo	A rgentina
Rodríguez Domingo	Estafa	27	•	Aigentine
Yopolo Cayetano	23044	25	Soltero	Italiano
Ballesteros José Z	Homicidio	28	*	Uruguayo
Dessanti Antonio	,	23	•	Francés
Romero Pascual	Defraudación	31		Español
Fossoni Carlos E	>	36	Casado	Uruguayo
Wimis Walter	Disparo de arma	40	*	Inglés
Valcarcel Antonio	Lesiones	28	Soltero	Español
Castaño José M	•	27	Casado	•
Lamudrid Manuel	>	28	Soltero	•
Magiorano Antonio	Disparo de arma	23	•	Italiano
Risso Atilio	•	29	_ ,	Argentinn
Perotti Andrés	****	39	Casado	Italiano
De Angelillo Inocencio.	Ultraje al pudor	26	Soltero	Uruguayo
Camargo Agustín,	Robo	24		Argentino
Blanco Cándido	Disparo de arma	25	Casado	Español
López Ruiz Antonio	Hurto	18 42	Soltero	Arabe
Jalop Alejandro Silva de Seghezzo Lelia	Dianara da arma	45	Casado Casada	1
Villegas Armando	Disparo de arma Viol. de domicilio	34	Casado	Inglesa Argentino
Plá Evaristo	i vioi, de domicilio	19	Soltero	Español
Doval Vicente	Lesiones	25	5010010	Lapanor
Venutelo Nicolás	Disparo de arma	25	;	Italiano
Virla Jacinto	Hurto	20	•	Argentino
Vázquez Martinez Manuel		16		,
Mazzuca Angel	•	16		-
Sicolo R. Antonio	Matrimonio ilegal		Casado	
Berreante Eduardo	Disparo de arma	36	Soltero	•
Durán Julio	Lesiones	21	>	Español
Guerrero Juan	Hurto	15		Argentino

Estos dos últimos se hallan en tramitación.

### (Continuación)

	(			
Nombre y apellido	Delito	Edad	Estado	Nacionalidad
Villarmo Antonio	Estafa	24	Casado	Fanañol
Ferrari Roberto	Asalto	30	Soltero	Español Italiano
	Asulto		Soltero	Italiano
Ferrari Luis		19	•	•
Dellepiane César		37	•	1
Dorrego Carlos	2	34	^ <b>,</b>	Austriaco
Sastre Costa Fortunata	Corrupc. de menor.	25	Casada	Española
Orpinell Joaquín	•	27	Soltero	Español
Fuentes Maria	!	22	Soltera	Uruguaya
González Catalina Ana		18		Española
Setembrini Aquiles	Hurto	28	Casado	Italiano
Cuario Alfredo		34	Soltero	•
Deleo Angel	Estafa	26	>	,
Reme Antonio	Hurto	18	•	Turco
Torrens Pedro	Homicidio	30	>	Español
Anibal Jose	Hurto	19	>	,
Sembir Juan	Robo	37	•	N. Americ.
Strammeno Antonio	Lesiones	24	>	Italiano
Cabrera Pedro	Disparo de arma	17	•	Español
Cabrera José	Complicidad	19	,	•
Droghetti Telésforo	Disparo de arma	50	Casado	Italiano
Garra Florentino	•	29	Soltero	Argentino
Bartolomé Manuel	Hurto	33		Español
Rivella José	Robo	23	>	
Camaño Julio	Hurto	18		•
Battistelli Mario	1 )	18		
Bueno Pacífico	Robo	17		Argentino
Rapín José	10000	59	,	Español
Morado Antonio	Hurto	20		136941101
Lépore José	120100	31	Casado	Italiano
Lépore Vicente		20	Soltero	Toditalio
Nigro Francisco	į į	42	Casado	
Pugliesce Serafin	1 :	30	Casauo	•
Cosentino Fidel	1 [	32	•	
Santibanez de Bonfanti R.	Lesiones	28		Amontina
Cantaruride L. María	Infanticidio	60	Galkana	Argentino Suiza
	Intanticidio		Soltera	Julza
Gagliardo Teresa	Hurto	20	G - 14	Italiano
Gresero Victorio	Hurto	81	Soltero	Argentino
Valdomiro Isidro	•	23	•	•
Serfoglio Ricardo	TTi-ili-	23	~ ·,	7. 1.
Zuppi Juan	Homicidio	46	Casado	Italiano
Ors Francisco Miguel	77'-1	23	· · ·	Argentino
Marcial Manuel	Violación	57	Viudo	
Bárbaro Francisco	Homicidio	34	Casado	Italiano
Rochi Octavio	Violación	24	Soltero	>
Barbieri Camilio	Homicidio	30	•	
Wen Luis Estéban	1 7	12		Argentino
Entrecasa Leonardo	Disparo de arma	37	Casado	•
Luchetti Pedro	Incendio	11	Soltero	_
Balcarce Carlos	Lesiones	24	Casado	Español
Peretti José	Hurto	28	Soltero	Argentino
Alí Manuel	Robo	29	Casado	Arabe
Alí Salomón	•	34		•
Aracena Juan	Aten. a la autorid	133	Soltero	Argentino

### (Continuación)

(					
Nombre y apellido	Delito	Edad	Estado	Nacionalidad	
Bacigalupi Eduardo	Defraudación	25	Soltero	Argentino	
Baulo Pedro	Agresión	27	,	<b>*</b>	
Berardi Rafael	Hurto	16	.	· •	
Berhuet Pedro	Cohecho	23		Francés	
Bettatti Arturo	Malversación	39	Casado	Argentino	
Caracochea Luis	Defraudación	18	Soltero	Uruguayo	
Carbone Florentino	Homicidio	28	>	Argentino	
Ciotta Antonio	>	81	Casado	Italiano	
Crivelli José	<b>&gt;</b>	22	Soltero	Argentino	
Chierasco Santiago	<b>&gt;</b>	42	Casado	Italiano	
de Maria Angel	Hurto	14	Soltero	Español	
Desante Federico	Violación	88	•	Italiano	
Fernández Rafael	Hurto	18	•	Español	
Flamarión Eugenio		22	>	Francés	
Golfarini Augusto	Robo	13	-	Argentino	
Gómez Juan $\nabla \dots$	Abuso de autorid.	25	-	•	
Grattarola Juan	Disparo de armas	19	•	•	
Iglesias María	Defraudación	32	Soltera	Española	
Farrosa Benjamin	Homicidio	22	Soltero	Uruguayo	
Longo José	Extorsión	34	•	Argentino	
López Miguel	Hurto	35	>	<b>,</b>	
Ulorens Alfonso	•	27	Casado	Español	
Maggi Antonio	Quiebra.	40	,	Argentino	
Magrassi Pedro	Defraudación	30	Soltero	,	
Martinez Pablo	Homicidio	30		•	
Matassa José	Robo	14	•	•	
Mejuto Enrique	Hurto	18	,	Español	
Moretti Julio José		22	,	Argentino	
Morga Domingo	Homicidio	32	Casado	Español	
Nidasio Renato Romeo	Robo	28	Soltero	Italiano	
Oliveri José	Rapto	20	•	-	
Parafita Constantino	Lesiones	14	•	Español	
Parera José María	Tent. de homicidio	24	•	,	
Pereyra José	Lesiones	26	Casado	Argentino	
Perrone Horacio	Atent. a la autorid.	12	Soltero	,	
Pizarro Eugenio		28	•	•	
Propato Mateo	>	28	Casado	Italiano	
Rodríguez Enrique	_ •	15	Soltero	Argentino	
Salinas Horacio	Hurto	12	>		
Sanfiz Carmen	· · · · ·	35	Casada	_Española	
Santoro Miguel	Homicidio	20	Soltero	Uruguayo	
Sassone José	Disparo de arma	24		Argentino	
Scrasi Rosa	Hurto	14	Soltera	Argentina	
Schenone Ricardo	Homicidio	22	Soltero	Argentino	
Segura Rafael	Lesiones	24	•	Español	
Solari Alberto	Hurto	41	•	Argentino	
Solari Juan	Violación	45	>	<b>•</b>	

### (Conclusión)

Nombre y apellido	Delito	Edad	Estado	Nacionalidad
Solari Manuel Sosa José Maria Steffen Julián Marcos Sullo Fernando Tapia Adolfo Tassano Ernesto Uslenghi Ernesto Viñals y Serra Vicente Visciglia Domingo Vismara Augusto Yone Benedicto Zapata Ignacio	Hurto Robo Defraudación Lesiones Atent. a la autor. Hurto Quiebra Neg. mal deud Hurto Robo Defraudación	9 27 27 38 33 13 32 28 12 27 14 32	Soltero Casado Soltero Casado Soltero	Argentino Suizo Italiano Uruguayo Argentino Español Argentino Italiano Argentino

Buenos Aires, Marzo 15 de 1918.

José Raggio.

Secretario.

# ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO DEL DR. JUAN DEL CAMPILLO

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero	
Criminales	40
Exhortos	1
• В	
De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación	40
C	
Iniciados durante el año	
Criminales	842
Exhortos	61
D	
Las casillas a y c se descomponen asi:	
Exhortos	61
. <b>E</b>	
Fallos	
Definitivos	77
Interlocutorios	138
Autos devolviendo exhortos diligenciados	<b>6</b> 0
F	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	18
Fallos interlocutorios	22
OVIMIENTO DE CAUSAS Y PRESOS DEL JUZGADO	4 G4BGO
DEL DR. JUAN DEL CAMPILLO DURANTE EL AÑO	
Entrada de causas	
Existencia del año anterior	29
Homicidios	29
Tentativa de homicidio	1
Suicidios y tentativas	39

Muertos por accidente	36
Heridas por accidente	13
Infanticidios	13
Disparo arma de fuego	<b>3</b> 5
Duelo	_
Lesiones corporales	45
Adulterio	1
Violación	10
Estupro	2
Corrupción de menores	3
Rapto	3
Matrimonios ilegales	3
Detención privada	1
Substracción de documentos	1
Abandono de niños	_
Violación de domicilio	5
Extorsión	7
Descubrimientos y revelación de secretos	_
Robos y hurtos	470
Usurpación	4
Quiebras	19
Estafas y defraudaciones	139
Incendios	18
Delitos contra la salud pública	1
Atentados y desacatos	16
Usurpación de autoridad	1
Abuso de autoridad	3
Prevaricato	
Cohechos	1
Infidelidad en la custodia de presos	1
documentos	
Revelación de secretos	_
Malversación de caudales	4
Fraudes y exacciones	
Falsificación de documentos	3
> firmas	_
Falso testimonio	3
Recurso de Hábeas Corpus	6
Sustracción de cadáveres	1
Negativa de deuda	1
Reabiertos	4
Total de causas entradas	971
lotal ue causas entrauas	311

### Salida de causas

Por sobreseimiento	695
A otros Juzgados	181
Desistimiento	3
Reservadas	36
Archivadas	2
Acumuladas	6
Total de causas salidas	923
Entrada de presos	
Existencia del año anterior	3
Durante el año	353
Total de presos entrados	356
Salida de presos	
Por sobreseimiento	161
A otros Juzgados	188
Total de presos salidos	849
Quedan 7 presos	
Quedan 7 presos  48 causas	
<del>-</del>	
• 48 causas	201
Movimiento del despacho	
Movimiento del despacho  Actas	
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones	3.774 207 485
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones	3.774 <b>207</b>
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones	3.774 207 485 1.523
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones  Declaraciones de testigos	3.774 207 485 1.523
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones  Declaraciones de testigos  Oficios	3.774 207 485 1.523 1.478
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones  Declaraciones de testigos  Oficios  Careos	3.774 207 485 1.523 1.478 515
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones.  Declaraciones de testigos  Oficios  Careos.  Exhortos recibidos	3.774 207 485 1.523 1.478 515 61
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones  Declaraciones de testigos  Oficios  Careos  Exhortos recibidos  diligenciados	3.774 207 485 1.523 1.478 515 61 60
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones  Declaraciones de testigos  Oficios  Careos  Exhortos recibidos  diligenciados  librados	3.774 207 485 1.523 1.478 515 61 60 25
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones  Declaraciones de testigos  Oficios  Careos  Exhortos recibidos  , diligenciados  , librados  Informes médicos	3.774 207 485 1.523 1.478 515 61 60 25 214
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones  Declaraciones de testigos  Oficios  Careos  Exhortos recibidos  diligenciados  bibrados  Informes médicos  Mandamientos de embargo	3.774 207 485 1.523 1.478 515 61 60 25 214 157
Movimiento del despacho  Actas  Decretos  Informes  Indagatorias y ampliaciones.  Declaraciones de testigos  Oficios.  Careos.  Exhortos recibidos  , diligenciados  , librados  Informes médicos  Mandamientos de embargo  Inspecciones oculares	3.774 207 485 1.523 1.478 515 61 60 25 214 157

Autopsias 76
Ordenes allanamiento 9
Telegramas expedidos
Certificados expedidos80
Buenos Aires, Marzo 15 de 1918.
José Raggio.
Secretario.
ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO DEL DR. JUAN R. SERÚ
A
Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero
Criminales
C
Iniciados durante el año 1912
Criminales
<b>E</b>
Fallos
Definitivos
Interlocutorios
${f F}$
Se apelaron durante el año 1912
Fallos definitivos 149
Fallos interlocutorios
The Agrangement of the Control of th
ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS, PRESOS Y DESPA CHO DURANTE EL AÑO DE 1912 EN EL JUZGADO DEL CRI MEN A CARGO DEL DR. D. JUAN R. SERÚ.
Estadística de las causas
Entradas
Existencia anterior
Entradas por homicidio 2

Lesiones	22
Disparo arma	28
Robo y hurto	<b>64</b>
Tentativa de hurto	2
Atentado autoridad	16
Depositario infiel	1
Bigamia	1
Infracción Ley Electoral	1
Corrupción de menores	1
Incitación violenta huelga	2
Recurso de Hábeas Corpus	1
Defraudación	14
Estupro	1
Agresión	1
Violación de domicilio	2
Quiebra	1
Aborto provocado	1
Estafa	6
Tentativa de estafa	1
Rapto	1
Calumnia e injuria	41
Multa Departamento Higiene	5
Total	412
·	
Salidas	
Por sentencia	222
> sobreseimiento	18
transacción	6
Pasadas a otros Juzgados	4
Paralizadas y mandadas archivar	62
Total	312
<del>-</del>	
Quedan pendientes	100
Estadística de presos	
Entradas	
Existencia anterior	182
Presos en detención (nuevos)	208
Total	390
10ta1	<i>55</i> ∪

### Salidas

Absueltos	*********************************	43
Excarcelados	bajo fianza	26
	-	188
Fallecidos	**************	1
Pasados a ot	ros Juzgados	13
	tras causas	34
1		305
	·	
(	Quedan	85
Condici	ones personales de los condenados	
Hombres		177
Mujeres	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	11
Mayores de e	odad	144
Menores de e	odad	44
Argentinos		73
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	115
Que saben le	er y escribir	149
Que no saber	n leer ni escribir	39
Que saben sé	olo leer	_
Casados		52
Solteros	***************************************	134
Viudos		2
Reincidentes	······································	5
	Clases de delitos	
Condenados	por homicidio	28
•	• tentativa de homicidio	1
•	disparo de arma	18
•	» lesiones	19
•	> estafa	9
•	• robo y hurto	65
•	• corrupción menores	2
<b>D</b>	tentativa de robo	4
•	• incendios	· 2
•	• defraudación	10
•	· violación	11
•	• quiebra	1
<b>3</b> .	violación de domicilio	1
•	atentado a la autoridad	11

Condenado por rapto	1
> aborto	2
> tentativa de estafa	1
• • • incendio	2
Clases de penas	
Condenados a presidio	21
penitenciaría	78
» prisión	79
> arresto	10
Estadística del despacho	
Decretos	992
Oficios	. <del>33</del> 5 972
Declaraciones	179
	25
Actas	
Informes	84
Exhortos recibidos	9
Id. diligenciados	8
Sentencias interlocutorias	34
Id. definitivas	187
Buenos Aires, Febrero 1. de 1913.	
J. Gail	iseo.
Secret	rio.
ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912 TOM ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL MINIST JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA.	
N.* de procesos 2	35
Delitos cometidos	
Homicidio 22	
Lesiones	
100101000000000000000000000000000000000	
Disp. arma	
Disp. arma	
Disp. arma.       28         Robo y Hurto.       64         Tent. de >       2         Atent. Autor.       16	
Disp. arma.       28         Robo y Hurto.       64         Tent. de >       2         Atent. Autor.       16	

Infr	. Le	y Ele	c	1
			or	1
			olenta a huelga	2
Hál	eus	Corp	us	1
				14
Est	ıpro			1
Agr	esió	n		1
Vio	l. do	micil		2
Qui	ebra			1
				1
			•••••	6
Ten	tati	va est	t	1
Ray	to.			1
Ape	laci	ón de	resoluciones	5
Inj	ıria	y cal		41
			Edad	
			2000	
1	$\mathbf{d}\mathbf{e}$	14	<b>3</b> de	<b>3</b> 3
5	>	16	5 •	34
6	•	17	5 .	85
7	•	18	4 >	36
15	•	19	3 •	38
10	•	20	1 -	89
9		21	5 .	40
14	•	22	1 •	41
1.4	•	23	4 ,	42
10	*	24	2 •	43
8	,	25	1 .	44
10	Þ	26	1 .	45
3	,	27	, 1 ,	46
7	>	<b>2</b> 8	1 •	50
7	•	29	1 •	52
7		30	1 .	55
5	•	31	1 •	65
6	de	32		
			${\it Estado}$	
Sol	taro	<b>a</b> .		126
				53
				5

### Nacionalidad

Argentina	71
Italiana	34
Española	49
Rusa	2
Oriental	10
Portuguesa	5
Paraguaya	1
Chilena	1
Inglesa	1
Arabe	1
Austriaca	3
Japonesa	1
Alemana	1
Inglesa	1

Dr. Eduardo Bunge.
Secretario.

### ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO DEL DR. D. SOTERO F. VÁZQUEZ CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912

A	
Número de procesos	. 255
В	
Delito cometido	
Homicidio	34
Lesiones	36
Violación	2
Estupro	1
Corrupción de menores	1
Violación de domicilio	2
Robo	37
Tentativa de robo	2
Hurto	79
Quiebra culpable	1
Estafa	17
Defraudación	17
Atentado a la autoridad	17
Negación maliciosa de deuda	1
Abuso de autoridad	2
Tentativa de homicidio	4
Disparo de armas	<b>4</b> 6
Incendio	2
Extorsion	1
Infracción Ley Social	25
Agresión	3
Infracción Ley 4097	18
<u>-</u> -	<u>348</u>
C	
C	
$\pmb{Edad}$	
Años	
12 1	
13 1	
14 2	
15 8	
16 7	

Años	
17	15
18	14
19	17
20	24
21	18
22	25
23	15
24	26
25	18
26	12
27	22
28	19
29	15
30	13
31	6
32	9
83	7
34	6
85	3
36	9
37	4
38	5
39	5
40	4
41	2
42	3
43	1
41	1
45	2
46	2
47	1
49	1
51	1
54	1
56	1
57	1
60	1
72	1
	349

•

### Estado

	054
20100103 ********************************	254
Casados	87
Viudos	8
<del>-</del>	349
-	
${m Nacionalidad}$	
Argentinos	112
Orientales	23
Franceses	7
Italianos	86
Españoles	104
Austriacos	2
Rusos	5
Griegos	1
Arabes	2
Portugueses	3
Alemanes	2
Brasileños	2
	349
_	

# ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO DEL DR. M. S. BELTRÁN

# A Expedientes que pasan a despacho el 1.º de Enero.

Criminales	55
В	
De los expedientes de la casilla anterior.	
Se hallan en tramitación	55
c	
Iniciados durante el año.	
Criminales	971
•	
Fallos.	
Definitivos	213
Interlocutorios	514
Autos devolviendo exhortos diligenciados	60

### Se apelaron durante el año.

• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
Fallos definitivos	22
Fallos interlocutorios	16
Número de procesos habidos durante el año 1912 gado de Instrucción del Dr. M. S. Beltrán, p litos siguientes:	
Homicidio y tentativa de homicidio	27
Disparo de arma de fuego y lesiones	32
Lesiones	<b>5</b> 0
Violación y tentativa de	6
Muerte y fetos hallados	52
Suicidio	30
Robo y hurto	<b>8</b> 81
Estafa y defraudación	91
Incendio	22
Atentado a la autoridad	5
Quiebra	18
Extorsión	4
Accidente	9
Detención privada	5
Depositario infiel	4
Falsificación de firma	3
Otros delitos	15
Total	754

Buenos Aires, Enero 2 de 1913.

NOMBRE	Edad	Estado	Nacionalidad
Mario Monti	23	soltero	italiano
Rafael Arena	61	casado	
Enrique Parga	19	soltero	español
Antonio Pauzada	88	casado	ospazo.
Eduardo Coda (a) Bidrio	15	soltero	italiano
José Pérez	33	3010010	argentino
Francisco Pinelli	14		argonumo
Domingo Pinelli	57	casado	italiano
	47	casada	italiana
Angela G. de Pinelli	36	casado	italiano
Lorenzo Provenzola		Casado	Italiano
Donato Provenzola	27	. 14 .	
Humberto Badino	16	soltero	argentino
César Budano	18	•,	•
Carlos Malnatti	38	casado	,
Luis Carbaly	30	•	francés
Luis Corallo o Antonio Fossiano	18	soltero	italiano
Vicente Hilario	24	casado	español
Enrique Marzano	22	soltero	•
Arturo R. Grunewald	41	>	alemán
Rosa Sosa de Martínez	57	viuda	argentina
Bernardo Videla	28	soltero	argentino
Antonio Santiago Torrico	38	casado	uruguayo
Andrés Martínez López	32	soltero	español
Pedro Fraicese	21	•	argentino
Manuel Chalá	26	casado	uruguayo
Vicente Gervasio	32	•	italiano
Pedro Costa	19	soltero	argentino
Bartolomé Chappe	58	casado	italiano
Luis Sanzo o Narciso Pizarro	81	<b>&gt;</b>	argentino
Francisco Ducombs	19	soltero	1 2 3
Sabá Carlos	35	3010010	belga
Horacio Mendizabal	16		argentino
Domingo Landolfi	27	casado	argonimo
Norberto Spindola (a) Pinche	23	soltero	
Genaro Gasáneo o Gazano	25	3010010	
Antonio Cardiella	36	casado	italiano
Juan Fégoli	18	soltero	1
	19	8010610	argentino
Vicenti Rossi	20	<u> </u>	
Miguel Macías	19		•
Pedro Macías		•	,
José Mauricio Solari	24	14	α-1-
Francisca Aurique Fernández	26	soltera	española
Alejandro Guiguey	28	soltero	francés
Agustin Gaites	28	*	argentino
Miguel Svasovich	32	•	montenegrin
Felipe Pérez	25	•	español
Ramón Anaya	26	,	argentino
Rudecindo Pérez	25	casado	español
Avelino González	37	<b>&gt;</b> .	•
María Blanco	24	casada	española
Carmen_Blanco	22	soltera	•
	29	casado	argentino
Carlos Fernández	20	Casauo	argonumo

NOMBRE	Edad	Estado	Nacionalida
Félix Adrián	25	aaltama	
Santiago Marchay.	29	soltero	español
José García	81	casado	argentino
Miguel Sagastizabal	20	a oltono	español
Luis Abel Pardo	30	soltero	argentino
Luis Manzi	25	casado	
Tomás Preéz	26	soltero	italiano
Manuela Fernández	27	soltera	español
Carmen Guardia	23	Soltera	española
Jacobo Rosenwal	36	casado	uruguaya
Ramón Claro Olmos	26		ruso
Federico Fernández	40	,	argentino
Ramón Pereyra	22	soltero	
Catalina Solari	21	soltera	uruguayo
Felipe Blanco	25	soltero	irlandesa
Manuel Carreras	40		argentino
Sabino Morón	42	•	
Alonso Dámaso		•	español
Tomás Martínez	20 30		,
Juan Torres		casado	•
Jacinto Méndez Rubero	19 28	soltero	<b></b> •
Pablo María Méndez		•	argentino
Moisés Daniel Méndez	26	•	•
Antonio Repetto	22	•	,
Mercedes Veguelon	25	•	•
Victorio Gandolfo	18	*,	•
Atilio Portioli	20	casado	
Ramón de la Bóveda	18	soltero	brasileño
Domingo Ligueri	20	,	español
Gregorio Oliva	15	•	italiano
Mario Peralta.	19	>	argentino
Marcos Busico	21	• ,	
Antonio Marano	45	casado	italiano
Eduardo Scaciota	28	soltero	argentino
Francisco Cúneo.	18	•	brasileño
José Giliano	17	3 -	argentino
Felipe Bellini	52	casado	italiano
Alonso Cressencio	46	14	•
Angel Cito	26	soltero	*
Carlos Abogadro	19	•	argentino
Jacinto González	15	•,	<b>&gt;</b>
Pablo Frere	56	casado	español
Mario Gornatti	26	soltero	argentino
Armando Méndez	14	•	•
Santiago Artuso.	26	>	•
Eduardo C. Parrot	30	>	italiano
Ambrosio Plumetti	25	*	argentino
Antonio Trigay	17	•	
Manuel Goldenburg	25	· • ,	italiano
Manuel Goldemberg	46	casado	ruso
Emilio Jacoud	21	soltero	francés
Vicente Sperita José Vila		casado	italiano
	30 +	- i	español
Juan Barnola	50	- 1	ospunoi

NOMBRE	Edad	Estado	Nacionalidad
Enrique Fries v Fries	83	casado	argentino
Enrique Frías y Frías	23	soltero	griego
Antonio Alberto Perazzo.	25	30.1010	argentino
			RIGERINO
Conrado Daiela	16	•	•
Florentino García	17	•	,
Juan Goghan	17	•	
Miguel Pellegrini	29	casado	•
Arnaldo Lorenzo Ripari	14	soltero	,
Juan Isla	28	casado	español
José Maglia	36	soltero	argentino
		8010810	1 .
José Rodriguez Sovane	22	, <b>,</b>	español
Manuel Barros	19	<b>'</b> .	,
Antonio Maurelle	80	casado	•
José de la Cruz	46	•	
Pablo María Méndez	26	soltero	argentino
Pedro Pairola	31		,
Luis González o Angel Marro o Fa-	01	-	,
	20	_	
giari o Fermin Loranto.		,	•
Eduardo Claro o Fermin Rodríguez.	22	*	1
Eduardo García	29	*	español
Ricardo Oliveros	30	*	argentino
Rodolfo D. Negro	18	•	,
José Emilio Montechio	24	casado	,
Pedro Marino	27	soltero	italiano
Juan Baizzone o Carlos Galezio	21		Italialio
		•	*****
Ricardo Gaskin Feliu	23	•,	argentino
Excelsa López de Solari	26	casada	española
Leopoldo Laino	24	casado	argentino
Domingo Galíndez	38	soltero	español
Enrique Alsina	34	,	,
Prudencio Barrio	26	,	•
Santiago Alamil	23		
		, ,	***************************************
José Lafaro	30	casado	italiano
Claudina Guarchi	31	soltera	italiana
Angel de Penninetti	42	casado	argentino
Antonio Raúl Molina	18	soltero	,
José Aurelio Espínola	34	casado	,
Alejo Fernández	28	soltero	uruguavo
Francisco Lamié	17	3010010	
			español
Bernardino Otero	29	viudo	portugués
Amalia A. de Méndez ····	28	casada	italiana
Juan Pancoy o Pancay	30	soltero	argentino
Pascual Conso	19	soltero	español
Manuel Fabián	29	casado	,
José Maudiño	42	<b>Vasita</b> 0	
Perfecto Vaquniro	27	soltero	anigo
Dodno Flores o Mario o Dada - Tr			suizo
Pedro Flores o Alesio o Pedro Fiori	28	casado	argentino
Manuel Verganet	- 36	soltero	español
Maximino Barreiro	23	casado	austriaco
Carlos Schutaiz	29	•	uruguayo
Caraciolo Bizoso	32	soltero	italiano
Carmela Donato de Pisani	43	viuda	italiana
José Montana	40	soltero	ttantana

<u> </u>			<del> </del>
NOMBRE	Edad	Estado	Nacionalidad
T 36 11 1		1 .	
Juan Mellado	38	casado	español
Francio Arrobbio	17	soltero	italiano
Pablo Acosta	45	casado	argentino
José Giane	47	soltero	italiano
Arcadio Isla	52	casado	español
Francisco Fernández	19	soltero	•
Ramón Garro o Alfonso Pérez	30	casado	, »
Alejandro Segade	20	soltero	<b>)</b>
Joaquín Candora	25	casado	argentino
Manuel Fernández	28		español
Mariano Martínez	49	soltero	<b>»</b>
Rafael Zincovich	24	casado	montenegr.
Leontina H. de Lejinagritia	59	viuda	francesa
Felisa Lejinagritia	25	soltera	argentina
Leontina Lejinagritia	23	>	>
María Lejinagritia	28	D	>
Elena Lejinagritia	27	•	<b>)</b>
Nicolás Guevara	38	soltero	argentino
Cayetano Páez	33	,	,
Martín Garal o Ubalde o Bautista	1		
Ugalde	50	<b>»</b>	francés
José Bogues o Boges	21	, ,	alemán
Grabiel Errea	18	•	argentino
Celestino Ferro López	34	casado	español
Felipe Lacámara	25	soltero	,
Andrés Portes	29	casado	uruguayo
José Pérez	35	>	argentino
José Antonio Lizza	20.	soltero	*
Francisco Lizza	18	>	>
Emilio H. Lejinagritia	30	•	>
Salvador Guaglianone	43	casado	>
Agustín Caballero	29	soltero	español
Montserrat Guas	31	soltera	española
Antonio Mauro	16	soltero	argentino
Francisco Picasso	34	casado	italiano
María Garrido	27	soltera	española
Ramón Figueiras	28	soltero	español
Dionisio Barbosa	24	>	uruguayo
José Acuña	30	•	portugués
Adolfo Arturo Tait	36	casado	argentino
Pedro Monferrer o Arturo Ferreyra.	25	soltero	»
Cavetano Guigno	33	casado	italiano
Dolores Romero	16	soltera	argentina
José Panaino	19	soltero	argentino
Antonio Albarellas	32	casado	español
José Amor García	21	soltero	italiano
Angel D'Amigo	22	•	>
Juana Guido de Botta	33	casada	italiana
Alfredo Infriccioli	24	soltero	italiano
Manuel Varela	26	>	español
José Cuenca (a) Zapatero	21	70	italiano
Camilo R. Nieto	24	•	español
Rodrigo Gil Gutiérrez	22	,	argentino

NOMBRE	Edad	Estado	Nacionalidad
Vicente Sumay	23	soltero	argentino
Angel de Aispuro Maristany	27	*	español
Félix Celone	42	,	argentino
Cayetano Laurito	19		
María Fernández	20	soltera	española
Vicente Sarbice	27	soltero	español
José Otero	17	3010010	espano.
	25		turco
Tomás Garabet	12	casado	alemán
Guillermo Müller			1 .
Alberto Pastorini	20	soltero	argentino
Domingo Pastorini	21	1.	., ., ., ., .
Francisco Rinaldi	36	casado	italiano
Antonio Rodríguez	21	soltero	español
Wolf Koslani	31	casado	turco
Carlos Luis Vaccani	18	soltero	argentino
Ramón Caneda	28	casado	español
Rogelio Fernández	24	soltero	•
Ricardo Quirós	27	casado	
Manuel Alvarez Fernández	46	•	<b>)</b>
Ramón O. Segarra o Alfonso Perca.	20	ı	
Faustina Villamayor de Cifra	51	viuda	española
Emilio Alvarez	20	soltero	español
Valentín Mosquera	34	»	,
Jorge Albamonte	27	casado	italiano
Francisco Villodre Fernández	26	•	español
Anselmo Bleriot o Luis Comagno	29	soltero	italiano
Diego Turne o Mario Botoara	18	»	francés
Antonio Tarditi	50	,	italiano
	21	soltera	
Dominga Prado	19		española
Angel Raffo	20	soltero	uruguayo
José Fernández		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	español
Pedro Alcaba o Alcove	22	casado	argentino
José Varela	19	soltero	italiano
Florencio G. Oliveri	22	•	paraguayo
José Oyuela	19	۳	argentino
Luis María Fernández	20	•	<b>&gt;</b>
Manuel López y Méndez	25	<b>*</b>	español
José Alvarez	20	b,	•
Carmelo Rasponti	19		italiano
Antonio García Hernández	40	casado	español
Pascual Sposaro	42	•	italiano
Martín Horah	26		austriaco
Emitio Campolingo	26	•	italiano
Blas Inglese	31		,
Antonio Falabella:	31		,
Nicolás Falabella	26		,
José González Vidal	29		español
José Caldas	25		c.spicito.
Máximo Andrade	23	soltero	argentino
	28	1	argentino
Genaro Rey		oo sodo	español
M. Santos Beares	25	casado	argentino
José Caldemartori	37		italiano
Antonio Andújar	22	soltero	español

NOMBRE	Ed ad	Estado	Nacionalidad
Pedro Martiarena	22	soltero	argentino
Gumersindo Pérez	19	>	español
Carlos Scaglia	50	casado	italiano
José Belarinino	38	•	•
José Galassi	29	soltero	,
Calixto Fariñas	27	•	español
Alfredo Chiaramonte	19	,	argentino
Armando Borrat	12	_	•
Manuela Campos González	18	soltera	española
José M. Montes o Rufino Montal	38	casado	español
Ramiro Iglesias	10	_	brasileño
Ramón Raices	26	soltero	argentino
Alfonso Pagani	28		italiano
Carmelo Muscillo	27	•	•
Salvador Paladino	46	casado	•
José Sassone	57		,
Alberto Cantón o José o Manuel Fer-			
nández o Manuel Rodríguez	28	soltero	español
O ·		•	-

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL A CARGO DEL DR. JOSÉ ANTONIO DE ORO, LEVANTADO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA, POR INTERMEDIO DE LA EXCMA. CÁMARA, SEGÚN NOTA DE ESTA ÚLTIMA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1912.

Número de procesos	889 364
Delitos cometidos por los procesados	
Homicidio	33
Homicidio por imprudencia	8
Tentativa de homicidio	<b>2</b>
Infanticidio	1
Aborto	1
Tentativa de aborto	1
Lesiones.	21
Lesiones por imprudencia	27
Disparo de arma de fuego	9
Disparo de arma de fuego y lesiones	16

Violación	2
Rapto	2
Robo	27
Hurto	113
Tentativa de robo y hurto	8
Usurpación	2
Quiebra	8
Defraudaciones y estafas	58
Daño	1
Depositario infiel	1
Atentado a la autoridad	11
Cohecho y revelación de secretos	18
Infidelidad en la custodia de documentos	1
Exacción	1
Agresión a mano armada	1
Falsedad	1
Total	364

# Edad

De	10	años	ı	detenidos
»	12	×	1	T.
*	14	¥	3	)
>>	15	>	4	»
D	16	P	16	»
*	17	*	18	<b>&gt;</b>
D	18	>	15	>,
Þ	19		17	ע
»	20	» ·	18	3
»	21	b	17	<b>»</b>
>	22	>	<b>16</b> .	»
*	23	<b>D</b>	23	n .
Þ	24	>	18	n
>	25		15	»
D	26	x)	13	»
Þ	27	>	17	"
>>	28	>	11	»
>	29	D	18	ν
מ	30	,	15	•
>	31	•	9	. ν
,	32	D)	14	y
ø	33	Þ	8	×

De	34	años	8	detenidos	
<b>.</b>	35	anos	5	detentuos	
,	36	,	6	,	
<b>3</b>	37	>	5	,	
,	38	,	4	3	
,	39	»	4	»	
,	40	,	* 5	بر	
	41	,	1	,	
	42		5		
<b>)</b>	43	,	7	*	
, 3	· 44	,	3		
» >	45 45	,	э 7	,	
	46 46		3	*	
9	40 47	>	3 2	æ	
» »	48	,	4	,	
_	50		2	-	
3	52	>	3	•	
,	54	<b>x</b>	о 1	»	
•	55		3	>	
•	ээ 56 ,	* •	о 1	<b>»</b>	
,	50. 57	n)	1	2	
,		,		•	
æ	58	,	1	,	
,	59	7	1	5	
ņ	62	>	1	>	
Þ	65	>	1	>	
То	tal	•••••	364	detenidos	
		Es	stado		
Solteros				•• •••••	246
Casados		•••••		•••••	111
Viudos					7
			Total		364
		Nacio	nalida	d,	
Argentinos	· · · · · · ·				126
Italianos					87
Españoles					99
Franceses	• • • • • • •	<b></b>			5
Ingleses					3

Alemanes	<b>2</b>
Arabes	5
Portugueses	<b>2</b>
Uruguayos	10
Chilenos	2
Brasileños	3
Rusos	6
Belgas	1
Norteamericanos	1
Suecos	1
Dinamarqueses	1
Rumanos	3
Japoneses	1
Polacos	1
Holandeses	1
Austriacos	1
Turcos	1.
Bolivianos.	1
Griegos	1
Total	364

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1918.

Ignacio Jorge Albarracin.
Secretario.

# ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS Y PRESOS HABIDO EN EL JUZ-

Nombre y apellido		Se inició la causa			Entró en e Juzgado	ol .	Estado de la causa	
		Dia Mes		Día	)ia Mes			
Cembolla Francisco Saturno	21	Мауо	1911	1	Febrero	1912	Sobres. provisional	
Contana o Miranda Esteban	27	Octubre	•	>	•	ادا	*	
e la Torre David		Noviembre		•	>	1 . /	Sobres. definitivo	
lilar José		Diciembre	»	•	•	! دد	Sobres. provisional	
fuñóz Raúl o Alvarez Rómulo	28	>		ש	2	1:1	Pasó al Dr. Lascano	
enito Julian	29	2	*	,	•	ا دد ا د	Sentenciado Sobres definitivo	
livera Miguel	29	•		,		3	Sobres. provisional	
azquez Juan Antonio	31	,	,		•	, a	b brother	
dittieri Agustin	31		,	»	b.	b	رد و	
osa Tomas (a) Matasietes	13	Enero	1912	4	. >>	a	,	
Brunetti José	16	,	.,	) b	<b>x</b>	ادد	Sentenciado	
ignoli Tenilio	16	»	>		•	•	•	
Perrari Luis	16	•		<b>.</b>	<b>&gt;</b>	ע	<b>x</b>	
iorello Luis	16		»	١ ٠	<b>&gt;</b> -	\ \sigma	•	
Saltirana Inoconcio	17	W C			D.	"	>	
rduino Ricardo Romeo	17	>	*		•	i • i	Sobres. provisional	
Earlucho Luis	19	٠ . د	,,	×		1 • 1	Sentenciado	
Balestrini Enrique	19	`	٠- ا	; »	•	1 '	У	
\rez Isidro	20	»		•	»	> -	Sobres. provisional	
ocke Federico Rafael	20	•			د '	, b	Sentenciado	
Delgado José	21	,	1	: 2		1;	Sobres. provisional	
Zagaré Vitaliano	22	»	»	1, 1	,,,	*	Sentencia do	
andulfo Nicolas	92	,	, "			"	Sobres. provisional Sobres. difinitivo	
laenza Francisco	_	ъ ъ	,			) ×	Sentenciado	
Lena Botta José		2			· >-	7	Sobres. definitivo	
Silva Ayta Luis	21	Diciembre	1911		,	1 - 1	, actimient	
le San Martin Horacio		Enero	1912	»	39		Sentenciado	
Fernández José Antonio	27	2	•	•	»	×	<b>x</b>	
Leguin Gustavo	27		Ni.	٥	•	•	Sobres. definitivo	
Acuña Fermin Eulogio	28	•				1 . 1	Sobres. provisions	
Pereyra Manuel (a) Gallego	26	»	>	x)		•	Absuelto	
Gandio Hugo	28	»	*	*		د ا	Sentenciado	
Fontana o Bona Armando		»		3	<b>.</b>	*	Sobres, provisiona	
Falcone Santiago	29	•	1:		*	»	Sobres. definitivo	
Russo Jorge	26	»	,	5	<b>.</b>	¥	x •	
idre Remigio	29 31	<b>3</b>	" "	9			» Contonaindo	
Pagni Vista o Dante			,	,	ŭ	بد «	Sentenciado	
Pagano Pascual			*	7		»	Sobres, provisiona	
Carbonelli Vicente	28		>			, "	Sentenciado	
Peteiro Ramón					u	ادا	Sobres, definitivo	
Pérez Benito		h			<b>&gt;</b>		Absuelto	
érez Martin	28	,	74	-	¥	, w	>	
uchessi Pedro	31	3+	>	<b>→</b> i			Pasó a Sec. Gaibisse	
Aveleyra Demetrio	23	×		17	>	>	Sobres, provisional	
arcia José Benito	18	Febrero		24	2	3	Sentenciado	
meiro Eduardo	16	N C	,	<b>»</b>		ا د	)a	
erez o Rivas Felix	16	) To	<b>.</b>	•	*	1 .	•	
Ferruccio Arcaugelo		Enero		26	•		Cabusa musula!	
De Benardi Carlos		Febrero	1 2	20	b b		Sobres. provisi ona Sentenciado	
lodrigo JoséPietragalli Francisco			4	, n	»	1	Sentenciado	
Marullo Roque	99		),	"	»		Sobres. provisional	
Slpinengo Albino	18		"			;	Sentenciado	
Stupinengo Herminio	19	'n	•	`,	>	,	b conveniently	
Barlanza Juan G. de		»	,	27	<b>&gt;</b>	,	Pasó a Secr. Gaibiss	
roilo Anibal	20		<b> </b> .			4 2	Sobres. provisional	

GADO CORREC. A CARGO DEL DR. MARCELINO MELO, DURANTE EL AÑO DE 1912

Fecha de la última pro- videncia	Clase de delitos	Nacionalidad	Edad	Esta
16 Febrero 1912	Lesiones y violación de domic.	Argentino	22	Solte
9 » »	Hurto	ltaliano	24	>
13 Mayo > 9 Febrero >	Estafa Lesiones	Argentino	40 33	Casa
14 » »	Hurto	Español Oriental	18	Solte
9 > >	Defraudación	Español	18	> DOI:00
7 > >		Argentino	29	Casa
9 > > 7	Lesiones Hurto	Chileno Argentino	24 18	Solte
23	Lesiones	YI Kelliting	31	
9 > >	Estafa	Español	21	,
14	Lesiones	Italiano	80	Casa
5 Marzo »	Infracción a la Ley 4097	Oriental	48	Viud Solte
, , ,	5	Argentino	23	) D. / D. (
10 Febrero »	Hurto	ltaliano	33	*
26 x x x	Atentado s/a a la autoridad Lesiones	Argentino Italiano	20 67	» Сава
23 Abril	Destones	)	2-2	Solte
• Febrero •		Español	26	•
13 » ·	Atentado s/a a la antoridad	Argentino	20 52	*
16 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Lesiones	<b>,</b>	35	» در
13 » · · · ·	Hurto	•	26	, .
9 Febreto -	Lesiones	Italiano	83	,
13 Abril	Hurto Agresión c/ arma	Argentino	13 21	
7 Febrero	Lesiones	Oriental	18	,
23 •	Desacato	Argentino	21	,
5 <b>3 3</b> 3	Lesiones Atentado c/a a la antoridad	Español	20 31	•
18 > >	Estafa	Francés Argentino	30	`
17	Hurto	Español	16	>
14 -	Lesiones	Italiano	26	Сава
17 > Abril	Hurto Lesiones	•	47 28	Solt
Febrero	nesiones	;	27	Case
23 > 5	_>	Español	2≥;	Soit
26 * * 20 *	Hurto Lesiones	Italiano	84 20	2
201	Agresión c/ arma	Are entino	26	×
11 Marzo •	Lesiones	Italiano	25	
23 Febrero »	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Español	30 48	Case
6 Mayo »	Infracción a la Ley 4097	Argentino	19	Solt
14 Febrero	Hurto	,	12	
29 • »	Lesiones	>	40	Cass
11 Marzo	Atentado s/a a la autoridad Hurto	Italiano	19	Solt
7 3	nuito ,	, Español	18	
2) Abril -	Estafa	ltaliano	38	Casa
27	Lesiones	Fanasal	26 23	Q. 1.
7 * *	<b>3</b>	Español Argentino	20	Solt
92 .	, w	Italiano	13	
9 > >	Atentado s/a a la autoridad	•	25	Cass
9	» Lesiones	>	31 62	Vit
11 2 2	Hurto	Argentino	26	Cas

Apellido y nombre	Se	inició la ca	usa	Entró en el Juz- gado			Estado de la causa	
	Día	Mes	Año	Dia Mes		Año		
Musitano Domingo	18	Febrero	1912	28	Febrero	1912	Sobres, provisional	
todríguez Manuel	18	3	3	39	2	3	Sentenciado	
appeta Donato	13	20	3	29	,		Schrenciado	
arrago Santiago	23	20			,	2	Sobres, definitivo	
oluchi Donato	25		3		29		Sobres. provisional	
ontreras Ernesto	23		3	1.0	Marzo	- 3	Pasó al Dr. Obligado	
azquez Teófilo Julio	24	20	3)		>	>	Absuelto	
arlassara Carlos	28	3		2	3		Sobres. provisional	
anessa Juan	26	20	•			3	, ,	
outiño Manuel	22	>	2	>	30	3	Sentenciado	
Iorales José	24	9	3		3	>	3	
Allessandri José	26		3	35	20	3 -	>	
ópez Manuel			1.5	•		39	Sobres. provisional	
lierri José	26	3	3	3		2	Sentenciado	
ucaressi Antonio.	25	3	3	4	,		Sobres. provisional	
farinelli Salvador	26		,		, ,	>	,	
rassoni Santiago	19		2	5		2		
Rey Constante	26		20	3	5	*	Sobres. definitivo	
allus Juan	92		3		- 2	,	Sobres, province-1	
izpurů Angel	29					1	Sobres, definitivo	
Rodriguez Marcelino	19	Enero	3	3	2		Sentenciado	
ordero Aurelio	19	2		2		,	3	
obili Pedro (a) «Loco»	26	Febrero	3	6	3	3	Sahman	
rocce Luis	08		- 31	8	>	3	Sobres. provisional	
ittavo Mannela Ferraro de	07	3	3		20		Sobres, definitivo	
dvarez Ricardo	98		D.	7	>	3	Sobres provisional	
lartinez Lopez Andrés	94		3	8	20	3	Sentenciado	
lia Miguel	19		. 1	9	>	>	Sobres, definitivo	
Ramos José (a) «Pelado»	21	Diciembre	1911	14		2	Sentenciado	
Dellepiane Andrés (a) «Deluto»	21		>		9	20	*	
ernandez Eduardo (a) «Galleguito»	21	3.	3	20		3		
arnibal Justino	20			*	>	>		
dontoya Fernando Erba Pedro José o Romero	17	Febrero		18	2	20	Sobres, definitivo	
James va Common	20	Marzo	3	20		>	Sobres. provisional	
Vergara Carmen respi José		Febrero		19	>	>	Absuelto	
eña Andrés	20	Cont.	1011	26	77.1	>		
Belinzani Armande	26	Septiembre		99	Febrero			
onzález Manuel	18	Marzo	1912	25	Marzo	28	Sobres. provisional	
Salmores Ramón	20		2	20			Sentenciado	
emos Angel	00		5	,	2	3		
salmores José	90	,		3		35	>	
ALLUOSO JOTEE O MILES	1.110		3			,	C-1 3	
'acheco Hernardo	1355		2	27	- 5	,	Sobres. provisional	
Jonzelli Carlos	D0		20	25	30	20	Sentenciado	
Muria Domingo	18			27		2	Salman J-#	
leigado Jose	1969		3	2		3	Sobres. definitivo	
onstela Francisco Adolfo	24	20	20			-	Sobres. provisional	
duz Rodolto Juan	92	. 3	3				Sentenciado	
arodi Luis	22		3	2	39		Sobres. provisional	
Buschiazzo Jacinto	22	2	35	2	*	,	provisional	
Simiel o Simier Luis	21	2	3.	28		>	,	
olis Aguirre Antonio	01		- 3	29	3		2	
(Odr)guez Alvarez Antonio	170.74	(9)	2	9	>	3-		
Stachlin Pablo Enrique	25		2		2		Sentenciado	
Balistrochi Guillermo	24		. 9	30	3		2	
Ourand Francisco Sanchez Rodriguez Ireneo	21		(8.)	39-		20	2	
Andriguez Treneo	21			8	Abril	3 .	Sobres. provisional	

	Fecha de la última providencia		Clase de delitos	Nacionalidad	Elid	Estado
+	11 Marzo	1912	Lesiones	7, 1,	999	Soltero
1	12 ,	1012	Hurto	Italiano Espuñol	20	3011010
1	16 >	'n	Lesiones	Español Italiano	42	
	7 ->	>	_,,	Argentino	31	
1	22 .	•	Robo	Italiano	84 22	
i.	14 <b>)</b> 16 <b>)</b>	>	Atentado s/a a la autoridad Hurto	Argentino	84	
	16 <b>&gt;</b> 7 <b>&gt;</b>	,	Lesiones	74-11	22	
	7 5	,	Atentado c/autor	Italiano Argentino	90	
	7 -	•	Lesiones	Portugués	23	•
i	15 »	•		Español	27	
i	26 >		Violación de domicilio	Italiano	18 26	
	16 .	>	Lesiones	Español	20	
	11 *	,	Agresión c/a	Italiano	34	,
-1	21 22	,	Hurto		24	Casado
	15		Robo	Argentino	18	Soltero
1	19 Abril	•	Lesiones	>gommo	10	
	15 Marzo	>	Desacato	Español	16 52	Casado
	15 »	•	Lesiones Defraudación	Italiano	27	Soltero
	12 Abril	•	Atentado s/a a la antoridad	Español	16	301,010
L	30 Marzo 30 >		Atentado s/a a la antormad	Argentino	80	
	15 Junio	,	Infracción a la Ley 4097		33	٠
	15	ν	<b>»</b>	Oriental	50 43	0.1.3.
	15 Marzo		Lesiones	Italiano	81	Casado
- (	22	3	»	Español	80	Soltero
1.7	20 Abril	•	;	Arabe	10	»
1	2 Mayo 25 Marzo		Hurto	Argentino	16	-
,	25 Marzo	>	3	Aigennido	14	,
	25	•	<b>*</b>	>	14	•
1	25	>	>	20	14	
	29 >	,	7	>	17	(
1	25	•	Lesiones Violación de domicilio	<b>3</b>	28 28	
1	23 Abril 23 -	•	Desacato	Italiano	46	Casado
]	23 <b>&gt;</b> 28 <b>May</b> o	•	,	Español	26	Soltero
	6 >	•	Atentado o/a y lesiones	Argentino	11	2
	22 Abril 22 »	•	Robo	Español	19	2
	22 »	7	Lesiones	•	20 19	, ,
1	22 >	•		<b>)</b>	23	
1	22 b 14 Mayo		1	Argentino	21	*
	14 mayo	,	Violación de domicilio	Aigentino	25	Casado
	22 Abril	\$	Lesiones	,	22	Soltero
	12 »	•	Hurto	Italiano	25	•
i	12	N	Robo	Español	20	>
1	12 »	2)	De to	Argentino	19 24	, s
	15 *	<b>&gt;</b>	Daño Hurto	Italiano	24	) »
ì	2 Mayo	<b>3</b>	Huito	100110110	19	*
1	2) Abril	•	Lesiones	Argentino	29	Casado
	12 >	•		Español	29	61.3.
	2 Mayo	33	•	3	24	Soltere
	20 Abril	•	Atentado c/a a la autoridad	Argentino	21	
	15 »	•	Estafa .	Italiano	48 23	,
-	23 » 19 »	מ	Lesiones	Argentino	1 28	

Apellido y nombre	Se i	nició la ca	ausa	Entró al Juzgado			Estado de la causa		
		Mes	Αñο	Dia	Mes	Айо			
Pesci Juan (a) «Bichoco Viejo»	31	Marzo	1912	8	Abril	1912	Sobres, provisional		
Carcedo Manuel	23	3		8	3	3	,		
tios Bonifacio	99	3	2	8	20	. 5	, ,		
'idal Esteban (a) «Pan duro»	17	Febrero	3	9	3	. 2	Sentenciado		
ucito Antonio	24	Marzo	3	10 11		3	Sobres, provisional		
ernandez Andrés	16	Abril	3	99	3	3	Sentenciado		
ilano Antonio	4.0	ADPH	3	28	2	3	Sobres, provisional Absuelto		
luganů Luis		3	3	23	3	3	Sobres. provisional		
assone José (a) «Pepino»	18	5	3	23		3	boures. provisional		
iscaino Francisco	19	3	3	23	>	3	Absuelto		
osendo Albino	18	2	3	28		3	Sentenciado		
ontes Sofia Gantes de	19		3	23	26	>	Sobres. provisional		
ova Francisco Franco de	14	.0	3	23	29-	2	Pasó a Sec. J. R. Nav		
accari Guido o Bossoni	19	>	3	51	29	3	Sentenciado		
eyes Juan o Rissi	19	30	>	24	3	3			
acheco Santiago	19	20	3	21	.59	3	Sobres. provisional		
odríguez Carlos	19	.00	3	24	2	3	3		
ánchez Lago José	20	3.	3	25	20	3	Contract 1		
livera Manuel	17	3	3	25 25	3	3	Sentenciado		
ernales Contreras Miguel	17	Marzo	3	23	3	2	Sobres, provisional		
ernandez Manuel	17	ADTIL	5	26	3	3	Sentenciado		
arcía Julián o Felipe	23	2	3	27	2	3	Sobres, provisional		
etekleffss Emilio	25	-	3	99	20	3	booton provisional		
andelli Emilio Juan	24	3	3	29	3	3	Sobres, definitivo		
lontes Alfonso C	25	3	3	30	29	3	Sentenciado		
anchez Ulloa Andrés	23		3	30	2	2	Sobres. provisional		
ernández Núñez José	27	3	3	1	Mayo	>	Sentenciado		
rillo o Triyo Antonio	28	3	3	2	3	. 3	Sobres. provisional		
galde Aguirre Ricardo	29	3	3	2	3	3.	Sentenciado		
iedra Emilio	27		3	2	29	. 3	Sobres. definitivo		
onzález Mateo	27	3	3	2	29	. 3	3		
ópez Ferreyra Marcial	27	25	3	2 2	2	3			
ey Jesús Hilario	27	3	3	2		3			
ernández Vázquez Antonio		2	3	2	3	3			
dvarado González Juan	27	2	3	5	7	3			
odriguez Manuel		3	3	2	2	25	3		
ernandez Emilio o Blanco	27	20	2	2	20		2		
érez José o Fernández	27	29	3	2		3			
alles Benito	27		3	3	3	3	Sobres. provisional		
licei Teodosio	55	Julio	1911	- 3	3	3	Sobres, definitivo		
dón José	29	Abril	1915	4	3	. >	Sentenciado		
arcia Diez Francisco	29	3	3	6	3	. 3	Sobres, provisional		
erini Angel o Cerini	30	3		6	3	3	Sobres definitivo Pasó al Dr. Constanzó		
ernández Carlos Alberto	29	3	3	7	3	3	Sentenciado		
reiro Rafael L	30 29		3	7	3	3	Sentenciado		
odriguez Beltrán Antonio			3	8 9	- 3	3	3		
asanovas Juanarcla Paredes José	20		1 3	9	2		Sobres. provisional		
errano Antonio	30	3	15.	9	3	3	3		
icaro Luis	1312	3	3	17			Sentenciado		
rrioli Roque	19	Mayo	2	00	Mayo		3		
ortillo o Partillo Ricardo	21	3	3	24	2		>		
achón Acosta Cándido	18	26	3	24		. 3			
lanco Carlos Damian	21	20	2	27	20	9.	Sobres. provisional		
ottile Sebastián	19	3	3	27	2	. 5	3		
uleiro Angel (a) «Carterito»			3	27	3	2	Sentenciado		

- <del></del>	<del></del> .		, <del></del>	<del>,</del>	
Fecha de la úli videnci		Clase de delitos	Nacionalidal	Edud	Estado
23 Abril	1912	Atentado s/a a la autoridad	Argentino	63	Soltero
19 >	>	Daño	Español	31	Casado
19	>	Lesiones	u u	259	Soltero
. 설명 <b>3</b> - 설명 <b>3</b>	<b>3</b>	Hurto y agresión o/a Lesiones	Oriental	19 21	•
. 20 3	"	Complicidad en hurto	Argentino Español	40	Casado
26 >	)	_ <b>&gt;</b>	Argentino	25	>
6 Mayo	20 2	Estafa	Español	23	Soltero
7 3 25 Junio	, 5	Hurto Infracción a la Ley 4097	Argentino	25	•
2 Mayo	2	Hurto	Español Argentino	34 17	•
27 Abril	»	Lesiones	N. Americano		•
26	» i	Hurto	Argentino	30	Viudo
24 <b>3</b> 18 Mayo	>	Lesiones Hurto	Español	29	Casado Soltero
19 3	»	3	Italiano Argentino	23 19	Softero
ž»	ע	Robo	Español	16	*
2 )	»	<b>3</b>	Argentino	17	•
10 *	9   5	Lesiones Hurto	Español	25	•
6 >	š	Lesiones	Argentino	24   37	,
10 ×	>	3	Español	22	3
21 >	n n	_ » -	3	27	>
2 3 11 Junio	» »	Estafa Desacato	, ,	20	35
2 Mayo	"	Lesiones	Alemán Argentino	33 19	2
24	a	Estafa	Francės	24	×
6	»	Lesiones	Español	29	Casado
11	,	Hurto		25	Soltero
98 11	,	Lesiones	Argentino	12 28	,
ja Julio	39	Infracción a la Ley 4097	Español	32	Casado
16 »	n	מ	3	18	<i>&gt;</i>
16 >	3	"	»	20	>
16 » 16 »	2	n n	<b>»</b> »	18 26	
115 2	- a	»	*	23	•
16 »		π	D	29	>
. 16 »	, n	75 70	»	20 18	•
16 %	ő	" n	Argentino Español	20	
10 Mayo		Lesiones	»	30	X
10 »	9		Italiano	22	Casado
21 » 17 »	3	Desacato Lesiones	Español	18 42	Soltero Casado
10 »	2	. Hurto	Italiano	24	Casado
17 >	A	Hurto y Estafa Lesiones	Argentino	23	
13 Julio	э			28	Soltero
29 Mayo 29 Marzo	»	Desacato	Español	52	
29 Marzo 21 Mayo	,	Hurto y rev. de secreto Lesiones	Argentino Español	14	>
21 5	5	»	Argentino	26	.,
6 Junio	8	Hurto	•	18	
6 >	<i>&gt;</i>	»	Italiano	32	Casado
15 » 12 »	2	Atentado s/a a la autoridad Hurto	Argentino Oriental	25 22	Soltero
31 Mayo	.,	*	Argentino	31	'n
31 à	۵	Lesiones	Italiano	44	
20 »	ا	Hurto	Argentino	16	2

Apellido y nombre	Sei 	Se inició la causa Entró al Juzga				Auo	Estado de la causa	
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Ailo		
erniori Pascual	19	Мауо	1912	27 I	Mayo	1912	Sobres, definitivo	
offari Julio (a) «El Petizo»		zazy o	»	24		1 2	Sentenciado	
arciano Vicente Pedro	28	Febrero	, p	29	3	1 »		
érez de la Concepción José	21	Mayo	, m	31	>	, ,	Sobres, provisional	
edernera Arsenio	23		<b>)</b> >	81	D	<b>»</b>	>	
eluffo Miguel ·····	23	>	,	31	>	»		
oniche Fermin	25 '		, »	31		•	Sentenciado	
artines Manuel			>	ī	Junio	) »	O la la latinitation	
la Alagra Victor	. 20	Abril	1 ~	1 1	>	2	Sobres. definitivo Sobres. provisional	
e Horgona Sbragia Alberto	22	Мауо	» »	3 -	>	,	Sobres. provisional Sentenciado	
ernandez Jacinto	25	>		1 3	,	1 %	Sobres. provisional	
ácz Segundo		A bril	7,7	8	,		) DOG 65. Provident	
avena o Lavegna Juan	29	Mayo	; ″	8	,		, >	
onski Sara Pornoch deornok Olga Baig	20	alayo	1	. 6	•	1 %	 >	
ázquez José o Iglesias	1	Junio	"	7	*	>	Sentenciado	
ernández Román	23	Mayo	79	7	>	<b>&gt;</b>	Sobres. provisional	
idal Manuel		Abril	39	11	79	, »	Sentenciado	
liranda Ramón	16	Junio	) >>	. <u>1</u> 22	20		Sobres definitive	
riarte Pedro (a) «El Rengo»	18	.5	, Y		.9	; >	Sentencia do	
orduña Pérez Cándido	151		>	21	*	. >	>	
Ivares José u Oro	: 14	>>	Þ		.>	20	»	
De Caso Raymundo	19	Þ	7. 4		מ	, ,	Sobres. provisional	
rea Francisco	10	"	'n		>	2	Susanajada	
erino Alejandro o Cerini	21	>	>	25	"	) b	Sentenciado	
iménez José o Pando	21	n	<i>p</i>		3.	",		
lernández Jacinto o Mónaco	116	7) Ti	<i>"</i>	25 26	» »	"	Sobres. provisional	
efranco Nicolas	5)	» ·		233	5	, ,	30010s. province	
lonzález Domínguez Salvador		"		28	2	"	,	
cón Matilde Avendaño de		" 7	,	27	77	,	Sentenciado	
Vessels Juan Luis Gillermo		»	, »	27 J	 D	»	D	
razoqui Vicente		5	· »	28	*	, »	Pasó al Dr. Jantus	
inselli José		n	` <b>&gt;</b>	1	Julio	! » [	Sobres, provisional	
loyano Eleuterio	1 23 1	מל	7/	. 1	<b>3</b>	20	Sentenciado	
Siruline Mendel o Carruline	. 2	>>	. 9	1 !	>	*	Sobres. provisional	
rtiz Francisco	1 54 :	"	7	. 1	23	1 2 1	*********	
Duaglia Pio	: 25	79	70	2	70	> j	Sobres. definitivo	
amondi Manuel	55	מ	, 7	2	ж	j ?	Sobres. provisional	
'érez Antonio o De Bartolo	. 24	70	ית י מ	<u>2</u> .	>	> >	2	
laggi Pedro	1	n n		. 3	70 31	) <i>"</i>	Sentenciado	
'Allesandro José		"	(	. 3	<i>2</i> )	· ~	Sobres. definitivo	
errer Roberto Nicolás		. "		. 4	5		Sobres. provisional	
lanarizua Juan Crisostomo		.,		1	.,	: "	Sentenciado	
ripoli Andrés o Cripoli	29)	,	5	5	ä	5	Sobres, definitivo	
azzio Pascual		75	29		>	>	Sobres. provisional	
Torido Gallegos Jum	30	70	5	5	7		Sobres. delimitivo	
uárez Sosa Teófilo	17	3	.5		'n	,	Sentencado	
lartin Lorea Salvador	25	20	'n	H	,5	2	Sobres, provisional	
bregon Victor	16	Julio	3	20	29	>	Sentenciado	
rafemberg Mauricio	:X)	Junio		2.3	39	"	Sobres. provisional	
rafemberg Mauricio	24	»	ı	22	>		Sentenciado	
fiail Fortunato	, 19	Julio	5	21		n	Sobres, provisional	
ena Florencio	. 11.	"	.5	215	79	э	Sentenciado	
iarcia. Arez José	. 17	77	27	41	77	*	Abenalta	
onzález Juan José o Miguel	16	מ	3	21	27		Absuelto	
astillo José o Pérez		n		<u>.</u> 14	"	* *	Cabras pravisional	
Surinski Francisco	: 21	70		26	>	A	Sobres, provisional	

Fecha de la úl videnci		Clase de delitos	Nacionalidad	Edad	Estado
28 Mayo	1912	Lesiones	Italiano	8	Solter
17 Junio	>	>	ъ	29	Casado
11 >	>	, ,	Argentino	24	Soltero
20 *	<b>&gt;</b>	Hurto	Español	55 38	
20 5	,	) »	Argentino	41	Casado
22	D	Atentado s/a a la autoridad	•	22	Soltere
99 »	,	, and a second s	D	34	>
33 »	*	Secuestro y violación de menor	•	38	
20 >	>	Hurto Lesiones	>	32 19	Casado
21 3	<b>»</b>	Lesiones	Español	11	Vindo Casado
14 3	»	Atentado s a a la antoridad	Argentino	92	Casado
11 >	,, D	3	Rusa	25	Solters
îi »	<b>x</b>	_ Hurto	•	55	Viudo
21 »	>	Lesionos	Espuñol	52	Casudo
11 >	>	, y	Argentino	44	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
26 » 3 Julio	»	Hurto Lesiones	Español	20 29	Solter
12 »	,	Hurto	Argentino	35	
6 >	, ,	Desacato	Español	17	•
20 »	»	Hurto	`»	15	,
3 »	>		Mejicano	21	_ *
3 *	>	Lesiones	Argentino	56	Casado
12 Agosto	<b>&gt;</b>	Hurto	»	19 25	Soltera
12 » 96 Julio	»	Lesiones	η.	19	
11 Julio	1912	,	Italiano	89	Casado
19 >	2	, »	Español	30	30
12 >	>	,	Argentino	20	, p
24 >	"	, ,	Español	24	Somer
94 » 6 »	»	Defraudación	Holandés Argentino	35 34	Casado Solter
19	»	»	Italiano	15	Soner
22 ,	,	Lesiones	Argentino	25	,
11 >		_ »	Ruso	20	Casado
3 >	>	Estafa	Español	54	Solter
12 *	*	Lesiones	<u>l</u> taliano	30	Casado
29 » 26 »	» »	Hurto	Español Argentino	23 15	Solter
2) 90 »	,	Defraudación	Italiano	30	Casado
16 >	,	Violación de domicilio	»	18	Solter
5 »	,	Lesiones	Argentino	24	,
8 »	<b>3</b>	Hurto	<b>&gt;</b> .	15	•
22 » 19 »	<i>3</i> )	Violación de domicilio	D = ==	15 42	0 .
16 »	) )	Lesiones	Portugués Italiano	395	Casado
15	»	Designed	Español	36	
16 Agosto	,	Hurto .	Argentino	31	>
11 Julio	>	Lesiones	Español	12	Softer
2 Agosto	*	Hurto	Argentino	45	>
26 Julio 29	» »	Lesiones	Ruso Italiano	26 27	>
2 Agosto	p D	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Arabe	92	Casade
17 >	"	Defraudación	Uruguayo	31	Solter
17 »	ת	7	Español	44	Casado
18 »	29	Hurto	·,	21	9
13 »	>	· •	3)	20	Soltero

Apellido y nombre	Se i	inició la ca	usa	Ent	tró al Juzg	ado	Estado de la causa		
openius y nomini	Dia	Mes	Año	Día	Mes	Айо	Estado de la cadsa		
Santucho Jesús	24	Julio	1912	27	Julio	1912	Sentenciado		
Alvarez Barros Gregorio	25	20	3	30	3	3/	Pasó al Dr. Jantus		
arcía José o Froiz	25	70	2	80	3	3	3		
ucero Pedro o Llavallén		3	. 3	1	Agosto	25	Sentenciado		
illegas o Villalba Sixto	29 26	2 2	3	1	20	2	3		
nevedo Francisco	26	- 3	2 2	1	2	3	>		
badie Rafael	20		2	1	2	3	3		
steve Pedro	27			2	2	3	Sobres. provisional		
amargo Agustín	26			8	2	3	Soures. provisional		
ehobi Ramón	26	20		3	20	2	Absuelto		
ornale Pedro	28		. 3	8	3	70	Sobres, definitivo		
imaro Donato	16		1911	5	>	3	Sobres. provisional		
intor Barrios Gabriel	30	Julio	1912		39	2	Absuelto		
aliño Manuel	30	э	3	5	3	2	Sentenciado		
ópez Diaz Jesús	30 27	3	3	7		2	n		
ernandez Juan o Iglesias odriguez Gigena Pedro	20	2	2 2	12	3	3	Pasó al Dr. Lascan		
ominguez Pedro	24	5	2	14	2 2	25	Sobres. provisional		
abatarelli Hércules	16	Agosto	2	21	2	7	Sentenciado		
asonez Vicente o José	16	3	>	99		3			
arajón Emilio	27	Mayo	1911	22		3	Presc. derecho acusa		
abado trumersindo	500	Julio	- 25	24	2	3	Absuelto		
ernández Marcial,	17		1912		3	2	Sobres. provisional		
astello o Castellón Juan	20	2	20	26		.3	Absuelto		
orghi José o Silvio ópez Bermudez José	20	3	>	26	3	25	Sentenciado		
ouwy Oscar Augusto	28	Abril	3	26 26	39	3	3		
erillo Luis	120		1911	26	3	3	0.1		
iorgi o Giorgio Ermete	28	Agosto	1912		3	3	Sobres. provisional		
opez Liberio	28	3	3	29	3	2	Sentenciado		
inseck Antonio	17		>	29	2	3	Sobres. provisional		
uckey Ramón	17		2	29	2	20	3		
andia Victorio		20	3	3	Septiembre	2	Absuelto		
orre Carbonari Daniel	29	20	35	- 3	>	3	Sobres. provisional		
astro Tejo Andrés uerra Vásquez José	26	29	2	3	3	.3	2		
aola Fidela	29	2	2	3	30	3			
rango Evaristo	30	3	3.	4	3	3			
olina Benito o Rivero	340	>	2	4	3	3	Sentenciado		
opez v Lopez Abraham	13.1			5		2			
ey Kodriguez Jose	27		2	6		3			
erreto Lovianco Jose	20	25	- 2	7 7	2	3	Sobres. provisional		
rotto Palacio Damase	.07	20		7	36	2	p p		
eccidone Daniel	31		7	7	3	2	3		
alópoli Juanndreotti Antonio	25 16	Mayo	- 2	14		31	Sentenciado		
arela Juan (a) «Piojo»	16	Julio	2	16	.35	29	Sobres, provisional		
onelo Manuel (a) «Manolo»	16	3	5	16 16	3	2			
ossetti Angel	16		2	16	3	20	D		
e Giorgi Alfredo	765	3	2	16	2	2	Reservado		
ipoloni Constantino	18	Agosto	2	18	2	3	Sobres. provisional Sentenciado		
tero Farina Emilio	18	2	2	18	2	3	зепсисидо		
oure o Mauri Severino		75	- 2	19	3	2	Sobres. provisional		
raida María Elena		Septiembre		25	20	3	Sentenciada		
Ivarez Juan Carlos	19		>	25	20	25	3		
rossi Carmelo ndecó o Cáceres María	19	2	70	25		3	Sentenciado		
schimiski Bernardo	27	Amarka	7	25	3	20			
Dermituo	22.6	Agosto	2	23	29	2	Sobres. provisional		

Fecha de la última pro- videncia	Clase de delitos	Nacionalidad	Edad	Estad
12 Noviembre 1912	Desacato	Argentino	26	Solter
13 Septiembre	Robo	*	44	301ter
13 *		Español	30	) »
<u> </u>	Violación de domicilio	Argentino	25	•
-	Hurto	Paraguayo Oriental	28 22	>
31 Agosto > 31 3	3	Argentino	20	1 ;
23 ,	Desacato	)	18	,
3) y 3	Lesiones	Español	88	<b>&gt;</b>
2 Septiembre »	<b>&gt;</b>	Argentino	24	
12 > >	Agresión con arma Atentado s/a a la autoridad	Italiano	32 25	2
S Agosto	Lesiones	TORITATIO	37	Casad
2[ " "	Estafa	Español	21	) Vasa(1
- 39 ° →	Hurto	*	19	Solter
28 5	2	*	20	<b>)</b>
8 > 2		<b>)</b>	19 67	
24 p 2	Lesiones	Argentino Español	30	Viudo Casad
23 Septiembre	Atentado s/a a la autoridad	Argentino	; <u>21</u>	Solter
7 Octubre	Hurto y tent. de robo	Español	19	301001
24 Agosto »	Lesiones	·,	20	, »
20 Septiembre »	•		47	
7 D D	Violación de domicilio	Argentina	26 23	Casad
20 n n n 20	A totagion de domicilio	Español Italiano	32	Solter
14 " "	Hurto	Español	20	
21 2	Defraudación	Argentino	18	>
7 » »	Lesiones	Italiano	31	Casad
19 , ,	Hurto Desacato	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	84 19	Solter
5 Octubre » 17 Septiembre »	Lesioses	Español Austriaco	27	3
17 5 priemore 2	Desires 5	Ruso	28	Casad
18 » »	,	Italiano	55	)
17 > >	) <b>»</b>	Argentino	81	Solter
1. Octubre >	, »	Español	34	Casad
13 Septiembre »	Robo Hurto	Onian 4a 1	18 33	Solter
13 5 <b>3</b> 14 3 2	nuito	Oriental Español	23	
7 Octubre	Hurto y atentado s/a a la aut.	Argentino	36	,
16 Septiembre »	Hurto	Brasileño	35	>>
16 » »	Lesiones	Español	20 27	
1º Octubre »	•	Italiano	26	2
20 Septiembre » 1. Octabre »	,	Español Italiano	220	
6 Noviembre »	Hurto	Argentino	21	
21 2 2	Robo	)	14	
21 > >	*	Españo!	18	*
21 "	α .	) Lumantin :	16 16	
21 b b b 21 b b	" "	Argentino	13	
21	Hurto	Italiano	17	*
22 7 3	1111110	Español	23	,
22 n n n n n n n n n n n n n n n n n n	Lesiones	`»	20	
16 » »	_,	Argentina.	24	Solter
12 Octubre »	Hurto	» Italiano	16 18	Solter
4 23 23 25 25	Lesiones Atentado s/a a la autoridad	Argentino	36	
23	Estafa	Alemán	33	

Apellido y nombre	Se:	inició la ca	usa	En	tró al Juzge	do	Estado de la causa
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
ópez Prietto Julián	18	Septiembre	1919	26	Septiembre	1912	Sentenciado
Astelo Calvo José	17	3	3	26	3	20	Sobres. provisional
ovelo Azareto Domingo	33		2	27		3	3
orio Nicolas	23	3	>	27	25		Sentenciado
artinez Juan	21	3	. 3	27	3	. 3	Sobres. provisional
e Luca Francisco	21	20	>	27	. 21	.3	>
orgoliai Giordano	23		3	28	20	. 10	>
volaro Pedro	20	20	3	30	3	3	3
oblador Manuel o Molina		25	3	30	3	2	Sentenciado
ranza Carlos Camilo		3	2	30	35	3	Sobres. provisional
ompossi Enrique			. 3	30	2)	,0	3
anzani Pablo		3		1	Octubre	39	0.1 1.01.701
rechinolaza Silviano	27		*	2	2	3	Sobres. definitivo
arazón Alfonso (a) «El Pibe» lonso Granero Nicolás	25		3	2	3	20	Sobres, provisional
rtiz Corilo Pavi	17 27		3	2		3	Sentenciado
rtiz Corilo Raúl			3	4	20		Sobres. provisional
arcia Julian Felipe	30	3	2	4		3	Sentenciado
liguel o Miceli Vicente	28	3	,	4	3	1,357	Sohras provisional
iore Celestino	29		2	4	3	3	Sobres, provisional
aboas Juan	30		3	4	3	3	Sobres. definitivo
artine: Daniel o Damián	98		7	5	,	5	Sentenciado
ustos Armando T	25	Noviembre	1011	5	2	3	Pasó al Dr. L. Olmos
enardino Sánchez José		Septiembre		7	2	3	Sobres. provisional
Imando José Miguel	26	Septiemore	3	7	3	3	Sentenciado
lon Luis	16	Octubre	79	18	3	3	Sobres. provisional
lou Ezequiel	16	2	>	18		3	3
érez Juan (a) «El Carnicero»		Septiembre		18		2	Pasó Dr. Lascano
hezzi Atilio (a) «Cataneo»	25	3	3	18	3	3	35
an Martin Rosados Manuel	17	Octubre	3	21	20	3	Sobres. provisional
respi Alejandro	17	3	20	00	20	2	>
alche Nicolás	16	70	3	23	3	3	Sobres, definitivo
errera o Herrero Emilio	18		3	23	.5	3	Sentenciado
errari Severo	16		2	23		20	3
erra Santiago	19	79	3	24	3	3	Sobres, provisional
igiano Saverio	19		25	24	2	.35	Absuelto
nisi Alberto	19	. 3	20	24		25	Sobres, definitivo
litalo o Metale Francisco	20	2	39	25	3	25	3
érez Garrido Eduardo	21		2	25	3	.2	Sentenciado
pósito Pedro	21	. 3	3	25	3	2	Sobres, provisional
pósito Amadeo		3	. 79	25	>	3	3
pósito Pedro (hijo)	21	79	29	25	3	3	>
armelita Jacinto Ernesto	21	3.	. 25	23	3	>	
adorna Andrés	92	2		28	3	3	Sentenciado
iaquinto Angelontano Pabio	19		2	28	. 3	3	Sobres. provisional
Onofrio Jose	24	2	3	29	>	. 2	Sentenciado
onzález Leonardo		3	5	29		2	
onzarez Leonardo	24		2	80	3	3	Absuelto
antela de Notar Carmen	19	3	20	30	3	2	Sentenciado
odriguez de Vázanez Mariana	19		2	31	Non-limber	2	Sobres. provisional
amilongo o Gambilan Francisco	21	2	3	4	Noviembre	3	Santanalada
irardoni Juan (a) «El Mono»	27	,	3	4	3	3	Sentenciado
jeda Antonio	28		3	4	2	2	Absuelto
erez Lagares Jesús	28	2	7.	4		3	Sentenciado
astelli Diego	26	3	29	4	20	3	Sohnor provision-1
rassi Hector	23	3	2	6	20		Sobres, provisional
abada Leocadio	30	3		6	2	3	Pasó a Sect. Navarro Sobres. provisional
palo Leocadio o Francisco	29	3	-	14		- 5	Source. Provisional

	(Contenue ton)			
Fecha de la última pro- videncia	Clase de delitos	Nacionalidad	Edad	Estade
7 Octubre 1912	Agresión con arma	Español	42	Viudo
30 Septiembre »	Lesiones	Italiano	32	Soltera
22 Octubre >	Atentado c/s a la autoridad	)	23	
7 Noviembre >	Hurto	Argentino	16	,
4 Octubre	,	Italiano	18	» »
4 5	3	Argentino	20 17	
11 > 3	Defraudación Hurto	Español	22	<b>»</b>
21 2 2	Lesiones	Argentino	30	Casade
25 2	,	Italiano	80 30	D
11 "	•	Oriental Español	24	· "
11 > >	Hurto	Argentino	18	Solter
11 > 2	Lesiones	Español	27	Casad
16 Noviembre >	Dave outo	Argentino	19 22	Solter
13 Noviembre »	Atentado s/a a la autoridad	Esp <b>a</b> ñol	27	: "
13 > >	Lesiones	Itiliano	26	· »
17 Octubre	Pestones	>	26	, ,
25	3	Español	9 <u>2-2</u> 87	Casad
96	Hurto	Argentino	29	) Casau
22 ,	Estafa	» »	42	
4 Noviembre	Hurto	Oriental	22	Solter
25 Octubre 2 15 Noviembre 2	Desacato	Argentino	29 33	מ
15 % 0 % 2		,	18	, , ,
23 Octubre »	Hurto	Italiano	29	ת
23 »	Lesiones	Español	24	. "
19 Noviembre > 25 Octubre *	3	ltali <b>a</b> no	22 11	D 20
24 * *	_,	Argentino	11	"
9 Diciembre >	Hurto	Argentino	24	,
27 Noviembre	Atentado de estafa	»	44	Casad
11 Diciembre »	Lesiones	Italiano	71	Vindo
4 Noviembre *	*	Argentino Italiano	36	Casad
4 > >	Atentado s/a a la autoridad Hurto	Argentino	17	Solter
5 Diciembre >	Robo y lesiones	Italiano	44	Casac
31 Octubre >	1000 3	Argentino	92 15	Solter
81 3	<b>D</b>	,	26	Casad
. Bl » »	Hurto	,	16	Solte
6 Noviembre >	Lesiones	Italiano	26	) P
18 3	Hurto	Argentino	12 24	7
23 2	Lesiones	2	23	, ,
12 3 "	Hurto Lesiones	Italiano	25	, ,
12 2	Lesiones	Italiana	36	Casac
8 > >	7	Argentino Italiano	10	, ,
12 *	) 71	Argentino	15	Solte
17 Diciembre »	Hurto Lesiones	•	44	1 7
25 Noviembre »	Hurto	Español	20	Casa
12 2 2	Lesiones	Italiano	21	Casa
7 2 2	Hurto	Español	25	Solte
18 > >	Lesiones	Italiano	23	. Casa

Apellido y nombre	26 1	inició la ca	usa	Ent	ró al Juzga	do	Estado de la causa	
	Dia	Mes	Ano	Dia	Mos	Año		
rnández González Manuel	30	Octubre	1912	15	Noviembre	1012	Sobres, provisional	
varola Luis	. 27	>	,	15	***************************************	10.~	BODIGE. PLOVISIONS	
tale Juan				15	•		•	
nci Sebastián			>	18	•		Sobres. definitivo	
bio Salvador		Noviembre		20	>	<b>&gt;</b>	Tramitación	
stigo José	. 17		,	21	<b>&gt;</b>		.Sobres. provisional	
inelli Antonio		, »	<b>*</b>	21		•		
rales Eliseo Evaristo		, L		22	<b>, ,</b>		Sentenciado	
güello Carmen Petrona ntichelli Juan		*	>	23	<b>&gt;</b>	<b>&gt;</b>	<b></b>	
nti José o Ferrari	16 20	2	*	과	>	*	Sobres. provisiona	
do Pedro			i 20   20	256   2명	>		Sentenciado	
pez Indalecio o Francisco	21		, P	25	. >	. 20		
barrá José o Borque		,		26	7	, ,	Sahasa manata	
Tomasi Salvador	25		i 🍒	20	»		Sobres. provisions	
mbeiro Felipe	் <u>ഉള</u> ്	, ,	2	24	,	' (		
sso Vicente		Septiembre		28				
ione Felipe		Noviembro		30		1	Tramitación	
llalba Pedro		) »	*	30	, ,		11mmiescion	
scito Santiago		,	>	1 2			Sobres. provisiona	
riaco Domingo	. 25	<b>»</b>		2		, D	l'asó al Dr. L. Olmo	
ieri o Falleri Domingo		»	-	3	*		Sobres, provisions	
pez Granero Francisco		>	. »	. 3	>		Sentenciado	
hával_Roque		, ,	70	4	>	,	*	
ldán Francisco		>	77	4	3	- >	>	
iinteros Ramón		»	2	4		. >	<b>`</b>	
vazo Saturnino		»		6		>	Sobres. provisiona	
mirez Pedro Antonio		,	>		Diciembre		_ »	
rreyra Teófilo o Villalba		Octubre	. 2	13	>		>	
mez Alonso Enrique Barro Manuel		Diciembre		19		,		
rnard Ramiro			. 3	20	<b>3</b> 0	*	Tramitación	
lphino José	. 19	! "	· D	20		, x	*	
olfino o Batista Arturo	. 10			21 21			<u> </u>	
zquez Ariosa Manuel			, ,	21	, ,	*	Sahaan sassisias	
njean José			. "	23	' '5	,	Sobres, provisiona	
dríguez Bonifacio o Ramón	18	, ,	. >	23	. D	*	Tramitación	
illiams Alfredo o Wilsson	. 20	, , ,	*	23	· "	*	Pasó a Sect. J. R. ]	
lgueiro Maria Gómez de	. 14	, ,	7>	23			Tramitación	
leo Faca	.: 21	<b>»</b>	70	26	D	3	*	
rti Italo	19	>	. ,	27			*	
rnandez Rodríguez Pedro			>	29	>	, ,	>	
iz Dominguez Antonio	24	7.	>	≅×		*	>-	
la Reta Juanzzino Camilo	. 34	,	*	24	>	*	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
		) »	. 30	- 30	Ą		>	
la Fuente Enrique	20	. **	)>	30	>	>	,	
estta Pedro ppia Vicente	24	אל מ	3	30	79	. >	,	
strom Sam	24	»	2)	30	%	. 2	۶	
riña Ernesto	00	» •	75	30 30	»		•	
ambi Francisco	,,,	), ),	10	30	. 23	A) Si	,	
nzi Renato	26	,,	"	30	. »	. »	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
simone Vicente	24	» »	,,	30	<i>"</i>	ם ת		
glada Gabriel	. 27	"	. ,	31	),	20	,	
zoso José	25	. ,	77	31	" »	· "	2)	
eyre Eduardo	. 26	,	>	31	,, ,,	: ″	,	
evre Jesus				31		. "		

Fecha (	le la últii videncia	na pro-	Clase de delitos	Nacionalidad	Edad	Estado
98.10	iciembre	1919	Lesiones	Español	43	0 1
N	oviembre		Atentado s/a a la autoridad	Argentino	24	Casado Soltero
22	>	•	)	Italiano	24	Casado
27		>	Lesiones	•	22	Saltero
	iciembre oviembre	>	Infracción a la Ley 4097	Español	32	Casado
29	OAIGINDLE	>	Lesiones y defraudación	Argentino	21 26	~ · · *
	iciembre	,	Lesiones	» •	30	Soltero
	oviembre	,	Hurto	,	40	» >
	iciembre	<b>»</b>	Lesiones	,	23	,
21	>	>	Hurto	Italiano	28	2
14 14	>	»	<b>»</b>	Argentino	18	>
12	» *	>	70	, ,	31	>
6	"	» <b>&gt;</b>	3	Español Argentino	27 27	>
30	,	,	Atentado s/a a la autoridad Lesiones	Argentino Español	24	20
2	79	3	Lesiones	Italiano	28	ŝ
25	7	D	Daño	)	33	,
25	>	2	Agresión con arma	Argentino	29	>
13 19	» •	<b>»</b>	Lesiones	Italiano	29	Casado
19	5	» »		>	43	Soltero
19	»	, ,	<b>)</b>	Español	35 35	Casado
23	מ	>	Hurto y violación de Jomicilio	Argentino	37	Soltero
23	20	70	marto y violación de comicinio	Español	33	201010
23 30	,	*	Hurto	<b>»</b>	20	>
30 30	» »	D	Lesiones		20	Casado
27	»	» »	<b>)</b> .	Oriental	33	Soltero
27	»	2	<b>»</b>	Argentino Español	10	,
30	<b>»</b>	<b>D</b>		Espanor	40	" »
25	>	>	: :	,	24	ž
26	75	>	Hurto	Italiano	31	
26 28	» »	» »	>	_ »	21	
.17	,	»	Atentado_s/a_a la antoridad	Español	22	,
24 29		,	Lesiones	<b>»</b>	22 20	,
37)	9	 D	Hurto Violación de domícilio	Inglés	50	Viudo
28	>	20	Lesiones	Argentino	21	Casado
26 28 28 20	30	*	Hurto	*	13	Soltere
325	» »	>	Lesiones	Italiano	27	>
37	,	» •	Hurto	Español	32	م
30	Š	5	,	Alemán	32 18	מ
31	<b>&gt;</b>	,	Desacato	Italiano	39	Casido
31	>	>	Losiones y desacato	Español	23	Soltero
31	>	>	Lesiones	Italiano	55	Canado
31	>	>	>	*	24	So:tere
31 31	>	»	>	Suizo	27	,
31	» »	,	Hurto	Italiano	28	, ,
31	, ,	<b>~</b>	Lesiones	Uruguayo	80 31	
31	>	,	Hurto	Italiano	23	Casado
31	*	>	Estafa	Esp <b>a</b> ñol	20	Solter
31	>	<b>3</b> 0	Lesiones	Te benot	18	
31	•	<b>&gt;</b>	Hurto	Argentino	18	<b>&gt;</b>
31	)	>		<b>-</b>	17	

Nombre y apellido	Se i	inició la ca	ausa	1	Entró en e Juzgado	el	Estado de la causa
	Dia	Mes	Año	Día	Mes	Año	3100-117
Lalin Laureano	1	Diciembre	1911	1	Febrero	1912	Sentenciado
Frégoli Juan	7	Enero	1912		,	3	Sobres, provisional
Schiavo Antonio	1	>	2		>		Page 1
Figalo Agustín	1	39	20		3	2	2
Bravazo Domingo	1	>	35	36	26	3	
Ourballés Manuel	1		3	3			
Sanzo Luis	1	36			,	2	
astineras Romero Evaristo	1		2	2	29	2	Sentenciado
Pecholetti Jerónimo	13		2	3	>	- 14	Sobres, provisional Pasó al Dr. Constanzo
Panuncio Francisco	1		>	30	39		Pasó al Dr. Constanzo
San Pedro, Pedro José	9		3	30	ъ	2	Sentenciado
Burelli Miguel	9		3	30	35	3	Sobres. provisional
Binares Pablo		2	3	,		2	Sobres. definitivo
Cáceres María		*	2	3		1 %	9 3
Caboada Manuel	11		3	2		3	Sentenciado
aboada Antonio		2	16		- 5	1	Sobres. provisional
Carlucio Francisco	10		15	2		,	Sentenciado
Buffo Carmelo	12		1 2	a a		1 5	Sentenciado
Testa Domingo		2	3	3	20		Sobres, definitivo
Mora Arias Ramón	9		1 3	>	3	2	Sentenciado
asado Sierra Jerónimo	14	30		30	39		3
De Mateo Francisco	14	30	3		2		Sobres. provisional
Custodio Moreira Joaquín	9		24		39	2	b b c c c c c c c c c c c c c c c c c c
Clorio Luis	6		3	0.	>	>	Sentenciado
Otavio Grassi	6		2	. 3	>	30	2
osé Grassi	6		3			>	Sobres. provisional
labrera Vicente	12	30	3	3	>	2	Sentenciado
farcia D. Marcelino	15	-30	>	30	39	>	
sechia Rodolfo	15 15	3		3	39	20	25
osé Maria Tulio	15		37	7	,		
Vicente Francisco García	10	77.3	2	8		>	Sobres. provisional
duchi Nicolás	5	Febrero	3	8	30	3	Sentenciado
Plane Podne	5	29		12		1	
Flores Pedro	15	Enero	,	12		2	2 1 2
Amatto Nicolás	15	Enero	2	12	,	20	
ena Pascual	15		9	12		3	
Sia Antonio	6	Febrero		10		3	
Sallesteros Manuel	8	2001010	-		. 20	30	Sobres. provisional
bancz Angelica	6	Enero				3	
larsicovetre Mignel	4	Febrero		18		2	, ,
careno Miguel	7			13	30	20	, ,
lodriguez Francisco	8	3.		14	w	. 3.	
usca Luis	8	2		14	30	2	Absuelto
ranaite Alberto	11	>		14			Sentenciado
ovo Domingo	9	Enero	3	1		25	
alomon Isaac	15	20		1		. 5	
uri Amado	15 15		,	1		2	
brahan Juana	15		3	1		2	Sentenciada
osen Elena	5	12 -1		1		-	
e Curi Amado Mariaaggiano Miguel	8	Febrero		15	,	3	0.1
ara Ramón	11			15	,		Sobres. provisional
igoni Esteban	10			15	2)		Conton
oca Manuel	8	-		15		3	Sentenciado
1go Andres	8	7		15		,	Absuelto
las Bernardo	8			15		3	10 TO 10 TO 10
idal Juan	8	1.6		15	**	5	

Fecha de la últi videncia	ma pro-	Clase de delitos	Nacionalidad	Edad	Estad
21 Abril	1912	Atentato s' arma	Español	29	Casad
12 Febrero		Desacato	Argentino	18	Soltero
8 ×	>	Lesiones	•	18 15	*
8	,		,	14	
Il Marzo		N .	Español	28	*
25 Febrero	>	»	Argentino	31	Casad
15 » 26 »	*	<b>x</b>	Español	19	Solter
7 Marzo	•	, ,	Argentino Italiano	19	
2 ,	>	Desacato	Argentino	29	,
15 Febrero	•	Lesiones	Italiano	38	
12	•	***************************************		28	0
2 Marzo	,	Atentado s/a a la autoridad Defraudación	Argentina Italiano	33 16	Casad
24 Febrero	>	Lesiones	Español	26	,
<b>3</b> 5	>	,	•	15	Solter
28 Marzo	•		Italiano	28	<b>&gt;</b>
15 Febrero 4 Marzo	,	Atentado s'a a la autoridad Losiones	Argentino	16 11	1 *
27 Febrero		Thatones	Español	222	
7 ,	•	•	Dopuno.	68	Casad
3 3	>		Italiano	96	<b>*</b>
24 30 Marzo		Est. y atent, s'a a la autoridad	Argentino	80 11	Colter
07.718'LZO	>	Hurto	*	15	2011.61
, ,		,	,	ii	, ,
26 ,	•	•	•	25	<b>»</b>
4 .	•	Lesiones	•	2 <u>4</u> 16	•
* *	,	Lesiones y agresión	Español	45	Casad
• •	,	Designes y agresion	Argentino	20	Solter
23 Febrero	>	Lesiones	Italiano	84	•
27	»	*	Oriental •	23 40	-
4 Marzo	,	Atentado s/a a la autoridad Robo	Argentino	17	*
· "	,	3	Italiano	19	,
<b>&gt;</b> •	¥.	•	Argentino	20	
8	•	Lesiones	Italiano	23 49	Casad
17 Febrero	,	<u> </u>	Español Argentina	28	Solter
2	,	<b>,</b>	Italiano	29	Casad
26 .		Hurto	Español	18	Solter
, »	•	Lesiones	Argentino	25	Casad
20 Abril 17	•	Infracción a la Ley 4097 Hurto	Inglés	35 28	Solter
1 Marzo	,	Estafa	Español Italiano	20	Casad
27 Febrero	>	Lesiones	Arabe	28	
<b>)</b>	•	,	•	33	0.1.
, ,	•		•	14	Solter Casad
, ,	,		•	36	Casad
29	,		Italiano	20	Casade
23	>	_ Hurto	Español	40	Solter
15 Marzo	•	Desacato	Oriental	35 31	Casade Solter
3) > 8 Abril	:	Infracción a la Ley 4097	Argentino Español	25	Casad

Apellido y nombre	Se	inició la c	ausa	Ent	ró al Juz	rado	Estado de la cans	
	Día	Mes	Año	Dia	Mes	Año		
Boillares Pedro	8	Febrero	1912	15	Febrero	1912	Absuelto	
Vidal Miguel	8	a objecto	3	15	represe	3	Absticito	
Salvá Miguel	8		2	15		5		
Campany Jaime			3	15	3	5		
darvesa Antonio	8		2	15		2		
errer Jaime	8		3	15		2		
liera Sebastian	8		3	15		20		
ansone Francisco	8		2	15	20	3		
Sozzano Pastor Juan	11		3	16		2	Sobres. definitivo	
atorre Emiliano	11			16			boores deimiero	
alle Manuel	12		3	16		3	Sentenciado	
todríguez Prudencio	12		2	28	2	3	- Carrotte auto	
Zuintana Luis	9		2	20	20	2		
uchessi Pedro	10	Enero	3	7		3		
Acosta Antonio C	14	Febrero	2	17	,	3	Sobres, definitivo	
Cachón Acosta Cándido	13	2	35	17	20	20	Sentenciado	
Ioza José	7	3	2	17		3	bente nemado	
epe Miguel	6			17				
aba Pedro	13	20	20	22			Sobres, provisional	
Sugallo Máximo	18	20	25	0.0		1 2	boores, provisionar	
tomero Carlos Bianchi	15		3	93		D		
Projandini Felipe	15		3	99		2	Pasó al Dr. Newton	
amá Jali	15		3	99	*		E de SO de L'ATT ATOMOGRA	
ogarzo José Maria	7	2	3	90		3	Absuelto	
diranda Manuel	7	20		93			24.0346.460	
ogarzo Alfredo	7	20	20	22		20		
Rivera Miguel	7	Diciembre	3	1	Marzo	20	Sobres, provisional	
Barlanza Juana	18	Febrero	2	1	3	20	bookes, broassoner	
Perpinà Juan	15	20	>	8		20		
Cuerte Esteban	15	20	3	8	3	25	,	
Blanco Carlos	4	Marzo	25	9	3		Sentenciado	
Aoreira Francisco	5	20	20	9		30		
dotina Marcelo	6	25		13	3	3	Sobres, definitivo	
ino Eleadoro	.8		31	13		3	Sentenciado	
Caffarro Américo	14	Octubre		18	20	20	Pasó al Dr. Lascano	
euzzi Santos	6	Marzo		15		20	Sentenciado	
Carpito Antonio	8	2		15		3	2	
Maz Gumercindo	15		20	21	20	25	,	
Carafa Paradell José	15			21	20	3	Sobres. provisional	
Baldasare Olimpio		20	3	16	20	2		
Abad Antonio	5	20	. 3	16	25	2	,	
onstantino Francisco	12	20	2	18	20	20	Sentenciado	
Sacristan Adolfo	12	20	3	18		. 30	,	
Nefure Angel	15	Febrero	20	22	Febrero		Pasó al Dr. Newton	
Zazquez Rafael	4	Marzo	- 29	9	Marzo	30	Sobres, provisional	
Snoburr Engofo	7	20	20	9	20	3	,	
ernandez Cesareo	5	3	3	9			Pasó al Dr. Beltrán	
orenzo Celestino Martinez	5	20	2	11	70		Sobres. provisional	
tero Alvarez José	12	25	3	18	.00	20	Sentenciado	
aboada Jorge	11	39	3	18	20	3	Sobres. provisional	
Otto Victorio	10	20		19	.5	20	Sentenciado	
Sambeiro Vazquez	13	20	20	19		3.	Sobres, provisional	
Juarterone Carmelo	14	20	3	19	25	2	3	
łarcia Antonio	15	25	2	19	29	30	Sentenciado	
Rapaseda Próspero	12		. 3	29		20	Sobres. provisional	
diacosa Domingo	.1	Abril	39	18	Abril	25	Pasó al Dr. Oro	
Alonso Rogelio	14	Marzo	25	9	Marzo	3	Sobres, provisional	
Alcaeid Castro	14		35	9				
Carrizo Sixto	7	Abril	20	8	Abril	2	Sentenciado	

Fecha de la última pro- videncia	Clase de delitos	Nacionalidad	Edad	Estad
8 Abril 1912	Infracción a la Ley 4097	Argentino	25	Casad
8 >	)	Español	32	Solter
8 > -	•	n n	27	Casad
8 3 3	•	•	28 21	Solter Casad
8 3	5	,	17	Solter
8 > >	<b>3</b>	,	18	3020
5. >	_ ,"	•	24	>
5 Marzo	Lesiones	Argentino	25 25	•
20 Abril	Agresión c/ arma	Español	44	,
2) > >	> '	Argentino	19	Casad
28 Marzo »	Lesiones	Español	12	Solter
15 Abril » 23 Marzo »	Hurto Infracción a la Ley 4097	Argentino	20 22	*
14 » »	Atentado sin arma	Uruguayo	25	,
20 Abril »	Lesiones	Italiano	44	Casad
7 Marzo »		, »	30	
4 > >	Hurto Estafa	Argentino Italiano	16 20	Solter
25 Febrero »	Robo	Argentino	23	•
30 » »	Lesiones	Arabe	20	
30 » »	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	· • ·	14	٠ ۵
3) > >	Infracción a la Ley 4097	Argentino	28 20	>
30 3	), D		28	
24 Abril	Lesiones	Š	41	,
4 Marzo »	Hurto	Italiana	62	Viuda
25 3 3	Lesiones	Español Cubano	21 42	Solte
12 Abril	restones	Chileno	42	<b>2</b>
30 » »	>	Oriental	33	~ «
9 Marzo		Argentino	17	>
22 , 20 Abril ,	Atentado s/arma	Paraguayo	22 24	<b>~</b>
20 Abril » 28 Marzo »	Lesiones	Argentino Italiano	50	Casa
23 2 2	Hurto	104114110	35	ı .
12 Abril >	D	Español	17	Solte
18 >	Lesiones	74 - 1	17	~ ,
18 2 2	2	Italiano Español	26 27	Casa Solte
25	Hurto	Argentino	26	30100
23 >	>	->	27	
30 Marzo »	Lesiones	Arabe	18 42	•
9 > >	Defraudación Estafa	Argentino Ruso	22	Casa
10 Abril	Usurpación	Español	30	Casac
21 Marzo »	Hurto	Argentino	31	Solte
23 » »	>	Español	24 19	•
23 > > 14 Abril >	Robo Lesiones	Oriental	46	•
14 Abril 3	Lesiones Robo	Italiano Español	19	,
20 Marzo	Tentativa de estafa	Italiano	30	
27 Abril »	Lesiones	Español	25	Casa
18	Hurto	Italiano	28 30	Solte
11 24 2	Defraudación Lesiones	*	24	
24 "	Lesiones	Uruguayo	25	;
26	Hurto	Argentino	37	Viu

Apellido y nombre	Se in	nició la ca	usa	Ent	ró en el a gado	Juz-	Estado de la causa	
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	118240	
Anna Took	1	Abrii	1912	10	Abril	1912	Sentenciado	
opez Joséodriguez Antonio	1	Auria	3	10	Auri	1012	3	
el Rio Ortiz Manuel	1	20		10		2		
iomson Tomás	8		,	10		2	Sobres. provisional	
antú Jacinto	5			11	39	2		
rre Francisco	8			12		2	Sentenciado	
ntonetti Ambrosio	8	20	3	12	20:		3	
sche Antonio	8			13	>	>	3	
zquez Ramón	13	Marzo		15		20	39	
driguez Carrero Manuel	9	Abril	3	15	>	35	Sobres. provisional	
terrero Demetrio	5		2	16	2	>	Sentenciado	
oldes Julio	8		3	16		20	Sobres. provisional	
rredeira Ignacio	8		2	16		3		
ón José	10		2	17	>		,	
vas Jesusarnández Manuel	5	39	>	18	39	25	3)	
rnåndez Manuel	12			18	20	20	Contracted a	
erte Esteban	13	20	3	18	.39	25	Sentenciado	
ineri Pablo	13	30	2	18 18	>	20	Sobres. provisiona Sentenciado	
lita Pablo	13		,	18	>	20	Sentenciado	
dana Fulgencio	13		3	18	>	20		
ova Fernando	11			19		31	and the second second	
ni Augusto	1		1	20		20 20		
driguez Bonifacio	15	2	,	20		3		
zuća Franciscousevich Gabriel	14		2	22	- 1	3	Sobres. provisiona	
ustin Miguel	14		3	92	5	2	booress provisiona	
anco de Bova Francisco	14		3	25		20	Sobres. definitivo	
clos Juan	8	Enero	3	25		3	Sobres. provisiona	
nolak Feodor	11	Marzo	>	30	>	>	Sentenciado	
zquez Manuel o Martinez	5	Febrero	3	80	20	27		
nt Vicente	D	20	2	30	>	30	3	
lópoli Vicente (a) Paleta	D			30		>	3	
rquez Leonardo	8	Abril	2	29	>	20	Sobres. provisiona	
enteagudo Emilio errari Augusto (a) Doscetti José	14	3	3	29			Sentenciado	
rrari Augusto (a) Doscetti José	17		>	7	Mayo	2	Sobres. provisiona	
rdones del Carmen Francisca	2 2	Marzo		9	3	>	Sentenciada	
to Elena	2 2			9	30	3	Sobres, provisiona	
abena Maria	7.7			9	39	>	Sentenciado	
briseano Beltrán Lorenzo			35	9	*	3	Sobres, provisiona	
sas Alberto	1 7 7		,	9	,	2	Sentenciado	
abolleda Antonio			3	9		3	Sobres. provisiona	
ntú Jacinto	1.25		1 .	10		3	Sentenciado	
tal Mignel	6	. 30		11	30	3	Sobres, provisiona	
tal Miguelrbi Vicente	6	20		11			3	
ganini Luis o Pagani	5	39	3	11			,	
rmona Gregorio			>	13	20	3		
orino Antonio	1		2	14	. 10	2	Sobres. definitivo	
cas Varela José	4		3	15		2	Sentenciado	
stiglione Alberto	10	20		17		25	Sobres. definitivo	
reco de Bernasconi Juana	10			17		29	Sobres. provisiona	
rnasconi Maria	10			17		2		
tiveros Adolfo	9			17		2	Sentenciado	
stellano Sebastián				21	,	25	C.l.	
ro Jiménez Francisco	12		. 10	24		2	Sobres. provisiona	
iaramonte Alfredo o Marchi		Febrero		24		3	Contanti	
cobs José	14	Abril		29	T	25	Sentenciado	
lidetti Emilio o Felice		Junio	30	7	Junio	3		

Fecha de l provid		Clase de delitos	Nacionalidad	Eda d	Estado
			<u> </u>		
27 Abril .		Hurto	Argentino	90	Soltero
27 3	,	<u> </u>	Español	16 22	•
19	•	, ,	;	39	•
19			N. Americano	24	,
29 5	ų.	,	Italiano	98	,
14 Mayo	•	Estafa	Argentino	24	
3 3	*	•	3 × × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	28	Viude
21	). •	Hurto	Español	24 28	Solter
13 3	•	Lesiones	Italiano	30	Casad
20 Abril	,	) b	Español	24	Solter
20 3	•	>	*	24 27	,
25 n	•	<u>_</u>		25	
25 >		Hurto	Española	22	Solter
24 13 Mayo	» ·	Defraudación Hurto	Cubano	21 42	Casade Soltere
2		Huito	Suizo	29	13011414
29 Abril	;		Argentino	15	,
29 >	•	Atentado s'a a la autoridad	Español	23	,
13 Mayo	>	Lesiones	Italiano	28	
29 Abril	•	Hurto	<b>*</b>	19	•
14 Mayo 13	>	Robo	Español Italiano	20 16	•
30 Abril	•	Lesiones	TERLINGO	26	Casad
30 3		Destones	Polaco	38	5
28	,	•	Italiano	29	,
2 Mayo	)	Desacato	<b>&gt;</b>	29	
21	>>	Violación de domicilio	Argentino	22	Solter
24	>	Robo	Ruso	16 16	•
24 24 .		»	Español Argentino	15	
3	•	Agresión c.a	Argentano	224	
4 Junio		Lesiones	Español	3ŏ	Casad
24 Mayo	 >	Estafa	Italiano	28	Solter Viuda
5 Junio	•	Hurto	Argentina	51	Viuda
5 2		•	. *	39	Solter
5 3	>	»	l =====time	40 12	Solter
6 3	» »	1	Argentino	11	301101
6	,	»		12	,
6 >	<b>3</b>	•	Brasileño	15	,
5 3	•	Atentado a la autor, y les.	Italiano	24	>
26 Mayo	>	Tentativa de hurto	Espanol	42	,
30	×		Italiano	18 20	, »
280 a   290 a	» •	Lesiones Hurto	Argentino	20	Casad
24 5	»	Lesiones	Brasileño	9	Solter
27	»	Hurto	Argentino	50	Viudo
22 >		Atentado s'a a la autoridad	~»	25	Casad
22	>>	Lesiones	Oriental	55	Casad
2·2 »	>	1	Argentina	20	Solter
31 »	>	Atentado s/a a la autoridad	Farnasi	58 22	Casad Solter
31 » 3 Junio	•	Lesiones	Español	31	Casad
6 b	,	1	Argentino	18	Solter
12 %		•	Inglés	23	>
2 <u>22</u> n	<b>b</b>	Hurto	Argentino	17	*
8 Julio	_	,	-	20	

Apellido y nombre	Se i	Se inició la causa Entró al Juzgad			ado	Estado de la causa	
	Dia	Mes	Аñо	Dia	Mes	Año	
Catala With Table	1	Junio	1912	10	Junio	1912	Sentenciado
rias Hidalgoonzález J. Idelfonso	5	Junio	1012	10	»	3	Sobres. provisional
an Giorgio de Persia Rosa.	5	2	3	10		2	3
rimaldi Emilio o Crimaldi			3	10	2	2	7
ázquez Alberto o Aldo	5	,	20	10		3	
atun Federico		2	20	10		20	,
liza Salomón o Niza Salit	5	2	3	10	20		>
atin Jorge	5	2	2	10		2	3
aganú Gorión	3	20	D	11	20	3	2
obut Juan o Golobu		,,,	1 %	11	>	2	>
alamide Juan	3	,	2	11	,	3	>
Vasilokoff Fedor	3		5	11	2	20	>
akarenko Basilio	8	2	1 3	11	2	3	2
uatoff Gregorio	8	,	3	11			>
nvoroff Estéfano		3	3	11		3	2
rioenkoff Semeon	8	,	· >	11		>	>
elise Juan	3		3	11	20		>
orla José			3	13	3		>
omposelle Augusta			2	13		3	3
' Feharo Luis			2	18		25	Sobres. definitivo
osasco Celestino	6	3	3	18	20	2	Sentenciado
abrera Jacinto	9	20	3	18		2	Sobres, provisional
io Ferrero Manuel	7	2	3	14		3	Pasó al Dr Gallegos
incón Fernández José	9		3	15		20	Sobres. provisional
lartinez José Jesús	8		2	15	20	3	Sentenciado
ópez José Alberto		20	2	17	20	>	Sobres, definitivo
omán Eduardo o Romano	13		5	17	20	20	Sentenciado
armelita Jacinto Ernesto	13		3	17	20	2	2
		3		17			Sobres. provisional
e Vega Angel 'erraro José	8	2	20	17			Sobres. definitivo
costa Bonazás Oscar (a) el 24	8		2	17		3	Sobres, provisional
ictaliano Evaristo	7			19		2	Bootest Province
Iolina Vicente	5			18		20	Pasó al Dr. Newton
Jomar Biló Antonio		2	3	19	>	20	Sobres. provisional
tomans Muis	13	20	3	19	20	3	bonton Province
ometti Guillermo o Cometto	14		2	19		3	Sentenciado
astro Lezima Manuel Ernesto			3	19	>		B
Spigare Francisco o Arturo		20	20	19		3	>
astillo Clemente	18	20	2	21	20		,
lendez Armando	8	7	3	20	2	3	2
arcia de Fuentes Luisa	8	30	2	22	>	3	Sobres, provisional
ermini Tomás	10	20	20	24	20	20	Sentenciado
Iurado Marcelino			20	24	2	20	Absuelto
ovelli Olindo	13		2	27	2	20	Sobres, provisional
ontanova Juan	13	,	»	27		20	Sobres. definitivo
iacomini Juan o Giacovini	4	Octubre	20	1	Julio	3	3
erisoldi Juan Lorenzo	1	Junio	3	4	2		Sentenciado
nglichan Andrés Gorgkig	1	Julio	3	5	>	39	The second second
rane Juan	1	3	3	6	20	3	Sobres. provisional
ntiérrez José				11		20	Sentenciado
actura Espiro	5	20	20	11		- 29	,
Vard Jorge	8			12	70	. 20	Sobres, provisional
Villans Lanuse		3	20	12	2	20	ALL AND THE STATE OF THE STATE
ainuber Salomón		3	20	12	20	. 70	Absuelto
atipido Fernando		2	3	13	20	3	Sobres. provisional
esta Pedro B. (a) Nariz	7		3	13	25	20	2
aporiti Mauro Atilio	7	20	20	13	20		2
pósito Pablo			2	13	20	3	,
Dante Campana (a) Natilo			100	13		2	

Fecha de la úl videncis		Clase de delitos	Nacionalidad	Edad	Estad
	1912	Lesiones	   Español	25	Solter
5 Julio 5 2	1812	)	i ⁻•	87	Casad
5 5	,	70	Italiana	61	Vinda
17 Junio	>	•	Italiano	54 28	Casad
17 >	*	'n	Turco Arabe	30	Solter Casad
1 <u>7</u> >	>	D .	Arabe	80	Casau
17 ə	<b>&gt;</b>	1	,	35	Solter
17 >	,	, ,	Ruso	42	Casad
15 » 15 »	ŝ	7	»	38	a
18 5	20		,	80	•
Is 5	>	•	•	30 32	N N
15 >	>	•	•	20	
15 2	2	2	, ,	34	,
15 >	,	į	۷ .	22	
19 a 19 a		, "a	*	96	۲
S Julie		Lesiones y violación de domic.	Italiano	22	~ .
3 3	,	20	Argentina Italiano	19 60	Solter Casad
5 s	>	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	realiano	27	Sulter
8 »	>	Atentado e a y lesiones Lesiones	Argentino	85	501001
3 >		Lestones	Español	92	
6 » 26 Junio	<b>~</b>	Atentado s'a a la autoridad	-	24	
2 Julio	•		Portugués	20	Casad
21 Junio	20		Argentino	20 17	Solter Casad
26 >	*	Tent. de robo y atent. s/a autor.	,	85	Casan
26 a	<b>&gt;</b>	Lesiones	Español	31	>
25 s 19 s	» »	Hurto	Argentino	20	Solter
19 » 19 »	»		Oriental	2.2	•
27	»	Lesiones	Italiano	27 30	2
30 Julio	>	Robo	Español	45	Casad
27 Junio -	•	Lesiones	Turco	28	On sau
11 Julio	<b>&gt;</b>	Hurto Robo y Lesiones	Argentino	29	Solter
17 »	»	Robo y Desiones	ä	29	Casad
17 » 14 »	>	•	•	21	Solter
14 3	,	Hurto	<b>u</b>	30	•
15	<b>3</b>	Defraudación	Español	26 26	Casad
27 Junio	),	Lesiones	Italiano	17	Solter
31 Julio	ъ	Robo Huito	Español	î7	<b>x</b>
16 a	»	Lesiones	Italiano	45	•
12 n 21 n	) )	3		80	Solter
4 3	,, ,		Oriental	26 21	D)
20 5	>	Desacato	Argentino Austriaco	23	, ,
2() »	>>	Hurto	Irlandés	36	Casad
10 ,	70	Lesiones	Español	28	Solter
4 Septiemb		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Griego	30	Casad
26 Iulio 18 - 3	.n	Hurto	N. Americano	26	Solter
19 <b>3</b> 19 7	"	Complicidad en hurto	_•	21	,
26 5	»	Estafa	Ruso	16 19	
15 5	*	Lesiones	Argentino	30	,
15	2	7	Oriental	18	
19 »	,	2	Español	23	Casad
18 >	>>		Italiano	21	Solter

Apellido y nombre	Se inició la causa Entró al Juz						Estado de la causa	
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		
Estiatino Carmelo (a) Urso	7	Julio	1912	18	Julio	1912	Sobres, provisional	
Broguena de Lukerman Inana	5	3	3	13	3 1110	3	Sentenciado	
Lukerman Sara	5		3	13	3	3	Absuelto	
Vallejos Mauro	9		3	15	3	3	Sentenciado	
Alarcón Jacinto E	8		3	15		3	Dententrado	
danero Francisco	10		3	15		3	Sobres. provisional	
Criaso Luis	9			15			Coores. Provisionar	
Fernández Guñez José	13		3	16		3	Sentenciado	
Tormé Ramón	13		3	16	3		Sentenciado	
Gómez Ermeneguildo	10	2	. 2	16		3	Sobres. provisional	
López Manuel o Constante	12	3	20	17	3	3	Sentenciado	
López Domingo Alvarez	12	2	3	17	3	3	3	
Arias Cesar	13	2:		17	20		2	
Ferrary José (a) Mandinga	14	3	. 70	17	3	3	3	
Montenegro José (a) El Chino	12	>		19		3	3	
Pagano Angel	12	>		19	3	3		
Gil Paul Fabriel	15	>	. 2	19	3	3	3	
Chavero Ricardo	15	3	2	19	3	3	Sobres. provisional	
Jurado Federico (a) El Barbero	12	3	3	20	3	3	2	
Poover Roberto	1 10	Agosto		16	Agosto	2	3	
García Olmos José	8	3	20	16	3	3	Sentenciado	
Alborelli Jozé o Allorse	10	3	3	16	20	3	3	
Panelli Segundo	9	2	. 3	17		3	Absuelto	
Novelli Carlos o Morelle José	- 9	5	3	17	3	3	Sentenciado	
Alaba Carlos o Santos Viantin	11	3	29	17	3	2	>	
López Adrian Pereyra José	12	3	20	19	3	.5	3	
ereyra Jose	14	3	>	19	3	2		
Sassi Juan	- 8		2	20		2	3	
López Esteban		3	2	22		2	Sobres. provisional	
Lucas Francisco	5	20	3	23		2	3	
Grat Martin	11	2	2	24	25	3	3	
Guerra Francisco Pérra Fiorindo			2	24		3	Sentenciado	
Vazquez Bentin José			3	29		3	Sobres. provisional	
Grosso Mateo	8	Junio	3	8	Septiembre		Presc. derecho acusai	
Garcia Abad	1	Septiembre		6		3	Sentenciado	
Paz Pablo Ezequiel	5	3	3	9	.0	3	Sobres. provisional Pasó al Dr. Lascano	
Lucas Pedro o Antico	0	>	3	10		. 3	Pasó al Dr. Lascano	
Poucio de Vidale Magdalena	5	.5	3	10	3	3	Sobres. provisional	
Garzolo Pedro	5	2	3	10	25		Sentenciado	
Cavalleri Roberto	5	3	2	10		3	Sobres. provisional	
Marco Rafael Humberto	8	3	3	12		3	Sentenciado	
Laffratti Juan (a) La Tana	0			12	3	2	Sobres. provisional	
González Llavero Dulia	19	Julio		90	7.17.	3	0	
Iglesias Castro Bernardo	19	Variambra	3	22	Julio		Sentenciado	
Bajerá Antonio (a) Loquito	7	Agosto		1	V market	3	Calana Sanataianal	
Calisi Matias o Calise	5	Agosto	2	5	Agosto	3	Sobres. provisional Sentenciado	
Bagazzo Nicolas	2	3	6	6		.3	Sentenciado	
Monteagudo Antonio	0.	- 5	-	6	3	3		
Varela Bustos Juan	0	3		6	5	3		
Barthe Enrique Schimid Octavio	1	3		6	2	3	Sobres, provisional	
Schimid Octavio	1	3	3	6		2	bootes, provisional	
Soriano Eusebio		3	3	8		2		
Fontori Victoriano López Fernández Ramón	1	2	. 5	8		3		
Lopez Fernandez Ramón	3			9		3		
tronzalez Lanaz Josa	- 3		.75	9	3	2	3	
Sonto Cabrera Manuel	- 2		. 10	9	3	3	Sentenciado	
Lachaga Francisco	1		1	10		3	Denocionado 3	
luinteros Ramón	1			10		>		

Fecha de la última pro- videncia		Clase de delitos	Nacionalidad	Edad	Estad
18 Julio	1912	Lesiones	Argentino	16	Solter
10 Octubre	» »	2	Aleman	85 14	Casad Solter
10 Agosto	» >	7 7	Argentino	29 31	Casad
8 25 Julio	» •	» »	Italiano	29 85	Solter
10 Agosto 10 »	7) D	Desacato	Español	25 27	» »
25 Julio 27 Agosto	2 2	Hurto	<b>&gt;</b>	19 22	» »
27 2	2)	Defraudación	Arabe	55	>
3 Septiembre		Hurto	Oriental	19 51	» »
10 Agosto	3 3	) 20	*	21	,
27 Julio 25 *	» >	Lesiones	Francés Argentino	23 24	» »
2 Agosto 11 Septiembre	<b>2</b> 0	Hurto Estafa	Español Inglés	24 49	Casad
2 Diciembre 10 Septiembre	>	Lesiones Atent. s/a a la autor. y lesiones	Español Italiano	23 30	Solter Casa d
18 ** 18 **	» »	Hurto	Argentino	15 10	Solter
20 s 12 s	ž	Atentado c/a a la autoridad Hurto	Austriaco Argentino	98 17	,
10 Octubre	2	Huito	Italiano	45 27	Casac Solter
3 Septiembre	, ,	Lesiones	Argentino	28 28	>>
19 >	>>	<b>.</b> ;	Francés	50	» »
. 12 >	»	Hurto	Argentino	34 18	, »
21 » 4 Octubre	» »	Lesiones	Español Italiano	82 49	Casa (
16 Septiembre 10 »	» »	Daño Lesiones	Argentino	20 28	Solter
19 > 8 Octubre	>	Atentado s/a a la autoridad	1:110	28 44	Casad
1 2	»	Lesiones Hurto	Argentino	25 17	Solter
19 Septiembre	,	"	» Italiano	26 25	»
27 Julio	»	, Lesiones	Argentina	21 29	Casad Casad
21 Septiembre 18 Julio 8 Agosto	5	» ·	Argent. naturaliz. Oriental	19 28	Solter
13 Septiembre	»	» Hurto	Argentino	15	» »
13	>	» »	2	16 18	» »
14 Agosto	» •	Robo "	Austriaco Alemán	30 21	
14 » 14 »	» »	Lesiones	Oriental Español	28 20	Casad Solter
14 »	» »	» »	70 70	28	Casad
5 Septiembre	»	, Hurto	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	21 27 20	Solter
3 ,	>	2711100	" n	21	, ,

Apellido y nombre	Se	inició la ca	usa	Ent	tró al Juzg	gado	Estado de la causa
	Día	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
arcia Mentoto José	4	Agosto	1912	10	Agosto	1912	Sentenciado
orinio Gaetano	5	Agusto	3	10	Agosto	1012	b
andoni Alejandro	5			10		2	Sobres. provisional
raciano José	9	Enero		12		3	Dec. presc. der. acus
ariz José	13	Junio	2	14		3	Absuelto
iaz Antonio o Marcelino Murado.	10	Agosto	. 3	14		. 3	Sentenciado
ernández Pedro	1		.3	16	79	3	Sobres. provisional
e Carlos José o Alvarez Manuel	3	20	2	16		3	3
olina Luis	- 8	2	25	16	3	3	3
utiérrez Moisés	- 8		3	16			
ustello José	3		. 3	16	20	3	Sentenciado
erra Juan	6	Septiembre		12	Septiembr.	3	Sobres. provisional
llo Fernando	8		3	13	.50	3	Sentenciado
achafeiro José	8		3-	13	3	3	Sobres. provisional
ardeneo Antonio	9	26	. 3	14	. 3	3	Sentenciado
agliardi Pedro Natalio	2	3	2	16	. 39	3	Sobres, provisional
ernández Manuel	11		2)	17	3	3	Sentenciado
one Félix Segundo o Felipe	15		20.	18		3	Sobres. provisional
boi José o Aloy Jorges	18		3	18	. 5	3	3
amachia Alfredo		25	3	19	20	3	Absuelto
osero Domingo	13		3	19	20	3	Sentenciado
larens Rafael	18	3	.3			35	
ulleres Juan odríguez Morán Felipe	17	3	p	19	20	3	2
odriguez Baldomero	14	2		20	,	3	
itale Cayetano	19	2	2	21	3	3	3
ancini Enrique	15		2	23	,	3	
ranfichi R. Porfirio	15		2	92	2	3	Sahnas provisional
aropezo Pedro	9	2	- 3	25		3	Sobres. provisional
ianeri Rafael	9	2	70	25		2	Sobres, definitivo
apurro Alfredo	6		2	28	Octubre	3	Sobres. provisional
igari Pablo	1	Enero	3	9	2	3	Bobres. Provisional
inman Marcos	6	Septiembre		3	3	3	
'Andréa Joaquin	2	Octubre	3	7	3	3	Sentenciado
arias Domingo	- 2	3	3	7	3	3	
As Vicente	4	20	3	7		3	
rminda Antonio	- 3			7	3	20	Sobres. provisional
naussino Angel	2	3	3	8	3	3	
artinez Domingo	2	31	2	8	. 3	. 5	
apayoli Gutiérrez Laureano	4	3	79	9	9		Sentenciado
ront Joaquin o French	- 6	25	. 5	- 9	. 10	25	3
alvaso Fernando	- 5	3	2	9	3	20	Sobres. definitivo
ilco Adolfo (a) Boliche	5	>	10	10	2	20	Sobres. provisional
ardi Ernesto	5	25	79	10		70	3
edezma Felipe	6	>	3	11	3	. 3	Sentenciado
ébolí Faustino	6	25	3.	11	3	. 2	Sobres. definitivo
tchegaray Francisco	8			11	3	- 3	
ascale Ambrosioscobar Avelino	9	2	2	12	3		Sobres, provisional
omero Manuel	9	3	2	12		3	Sentenciado
cobino Roque	9		3	12		3	Pasó al Dr. Frias
elissero Luis	8	3	3	12	3	3	Sobres. provisional
alinverno Juan	0	3	2	16	2	3	
once de Leon Pedro	10	- 2	2	17		3	Santonalada
amonte Pascual	10			17		2	Sentenciado
desias de Garcia Juan	9	2		17		3	Sobres, definitivo
osa Jose.	15	- 2		17	2	3	Sentenciado
aimundo José Antonio	11			17		2	rontentiando
irni Alfonso	13	2	-	17		-	

Fecha de la última pro- videncia	Clase de delitos	Nacionalidad	Edad	Estado	
5 Septiembre 19	Lesiones	Español	99	Soltero	
10 " "	Hurto	Italiano	22 27	»	
29 Agosto » 21 »	Lesiones	, .	26	<b>»</b>	
2 Octubre	nosiones n	Español	57 22	Casado Soltero	
12 Septiembre »	Hurto .	20744101	20	Softero *	
14 >	Lesiones Robo	Argentino	20	>	
1 14 5	rooo »	Italiano Argentino	18 21	>>	
14 0 0	» »	Argentino	36	3	
14 5 *		Español	40	Casado	
19 2 2 3 4 Octubre 2	Lesiones Desacato	Italiano	80	»	
18 Septiembre	Lesiones	Español	22 20	Soltero	
16 Octubre »	Hurto	Argentino	23	Casado	
18 Septiembro	Lesiones	Oriental	23	Soltero	
23 Octubre > 27 Septiembre >	Hurto	Español	26	>	
18 " "	" »	Argentino	10 17	» »	
11 > >	Þ	<b>)</b>	ii	"	
11	»	Español	17	>	
11	Defraudación	Argentino	15	"	
18 5	Lesiones	Español Argentino	18 27	,	
23 , ,	Hurto	angenemo »	20	»	
1 8 7 7	- · "	Español	26	7	
8 " "	Lesiones	Ruso	30	Casado	
1 , ,	Lesiones y robo	Brasileño	93 21	Soltero	
1 > >	"	Argentino	18	) )	
3 > 3	<b>*</b>		18	>	
4 Octubre	Lesiones	Alemán	28 28	(Co.o. 3.	
5 Noviembre	Hurto	Argentino	18	Casado Soltero	
5 " >	"	<b>&gt;</b>	16	»	
24 Octubre »	7,	Español	18	, »,	
10 %	Tentativa de Estafa	Oriental	33 32	Casado Soltero	
10 » 5	)	»	20	2011610	
4 Noviembre >	Atent. s/a a la autoridad	Argentino	28	>	
26 Octubre »	Violación de domicilio Lesiones	Español	32	2	
17 3 3	Lesiones	Italiano Argentino	17 82	Casado	
17 "	3	Aigentino	20	Solter	
80 » »	Agresión	»	28	Þ	
21 2 2 2	Lesiones	Italiano Oriental	19	*	
12 Noviembre »	Hurto	Italiano	82 16	»	
12 > x	,	Argentino	80	,	
12 2	<b>3</b>	Español	28	20	
17 Octubre > 18 > >	Lesiones	Italiano	21	>	
25 "	Lesiones	, »	29 40	Casado	
25 Noviembre >	Hurto	Argentino	12	Solter	
28 * *	,"	>	14	70	
25 Octubre » 6 Noviembre »	Lesiones Estafa	Español Argentino	37 17	Casado	
5 > 3	Lesiones	Italiano	40	Solter	
26 Octubre	7	Español	20	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

Apellido y nombre	Se	inició la ca	usa	Ent	tró al Juzg	gado	Estado de la causa
	Dia	Mes	Айо	Día	Mes	Año	
Bravo Dalmiro	13	Octubre	1912	17	Octubre	1912	Sobres, definitivo
arcía Camblón Corcino	13	3	2	18	3	3	Absuelto
érez Garcia Ricardo	13		>	18	76	>	Sobres, provisional
Iontesano José Carlos	8	3	3	16	25	3	Sentenciado
ago Genaro	10	3	3	16	>	2	3
ucioni Luis	7	3		16	>	3	>
ópez Fernández Serafin	13		3	18	3	2	Sobres. provisional
antos Portillo Martin	13		>	18		3	Absuelto
ertene Juan o Berterre	15	2	3	19	20	2	Sobres. provisional
iaz Ayer Eutiquio	15		3	22		3	Sentenciado
gustin Domingo	11		3	26		3	C. Loren and distance
andelesse Salvador	1	Noviembre		5	Noviembre		Sobres, provisional
rassi Héctor o Gracis	26	Octubre	3	7	,	3	Sentenciado
arcía López José	5	Noviembre		8	3	3	
a Volpe José (a) El Rengo	1	3	3	- 9	2	2	Sobres. provisional
ulin Eduardo	4	3	3	9	>	3	Sentenciado
ulin Arturo	4	3	3	9	,	3	Sentenendo
ononi Juan	5	3	2	9	2	2	Absuelto
ononi Juan	6	3	2	14		>	2000000
enditta Vicenteenditta José	6	2	2	14	2	2	
endita Joseendita Miguel	6		2	14		2	Sobres. provisional
endita Miguel	6		5	14		3	Boores, Province
riffo Pablo	10	2	3	14		3	3
iaz Indalecio llende Carlos Leopoldo	5		3	14	2		Sentenciado
ineiro Ramón	10		3	14			3
reppe José	8	3	3	14	3	- 3	Sobres. provisional
ulfan Miguel (a) Chicato	1.00		20	14		29	3
onzález Faustino	8		3	14	3	20	Sentenciado
ernández José o Suárez Manuel	4	3	3	14	25	- 3	3
affo Angel	4	2	3	14	7	3	>
errano Arturo	11		36.7	16	3	20	Sobres. provisional
onzález Gil Gregorio	12		3	16	20	3	
ariente Ciriaco	13	3	>	16	3	. 3	Sentenciado
ampono Soverino	13	3		16	3	>	Sobres. provisional
ortí Manuel	18	2:	.3	18	2	20	Sentenciado
alermo Esteban	12	31	3	18		. 3	Sobres. provisional
trylosch Antonio	11	20	3	18	>	2	Sentenciado
omero Tobias Erba	2	3	. 2	19		70	3
erutti Juan accaro Juan o Bacaro	10	>	3	19	3	2	
accaro Juan o Bacaro	11	20	. 3	19	2	70	Sobres. provisional
anta Cantieri María	13	.5	3	29	20	2	Sentenciado
huzesi Juan	10	3	20	11	3	25	Sobres. provisional
odríguez González Manuel	15		3	21	20	>	3
rose Juan	17	3	>	21		>	Conton sindo
apela José	8	Febrero	3	23		2	Sentenciado
lva Nicolás	9	Agosto	1.77	25		2	Sobres. provisional
lejandro Grosso	9	Noviembre	3	99	i i	2	
ito José	10	Distanton		13	Diciembre	3	
olié José o Hasson	9	Diciembre	3	13	Diciembre	5	-
	9	3	3	13		2	Juicio verbal
eana Raúi	8		2 2	14	2	2	o moto verbar
artiarena Alejandro		3	2 2	16	3	3	Sobres. provisional
ayerto de Sicaro Amelia	13	Noviembre		4	2	5	Sentenciado
orani Ciriaco	13	Noviembre	5	4	3	2	SHOROLOGIC
ausemer Pedro	9		3	5	2	2	Juicio verbal
ontes Rodriguez			2	5	2	5	Dec. presc. der. acus.
ondar Pablo		Diciembre		6		2	Sobres. provisional

Fecha de la última pro- videncia	Clase de delitos	Nacionelidad	Edad	Estado
24 Octubre 1912	Lesiones	Argentino	94	Soltere
26 Noviembre »	2	Español	22	<b>»</b>
23 , ,	j	Argentino	16	)) }
4 > >	Les. y agr. c/a a la autoridad	ltaliano	20	
19 » »		Argentino	757 757	>
26 » »	Lesiones	Español	30	» »
24 Octubre	, ~	Argentino	98	,
6 Noviembre »	) »	Español	20	>
11 Diciembre »	» .	ltaliano	21	3
8 Noviembre » 9 Diciembre »	Hurto	»	51 55	Casad
9 Dictembre »	1 5	Español	17	Solter
19 Noviembre »	Lesiones	Italiano	45	Casad
23 _ , » , »	Des. y atent. c/autoridad	Argentino	19	Solter
23 Diciembre >	Hurto	,	25 18	»
14 > >	Lesiones	,	14	,
6 Febrero »	7	Italiano	1522	Casad
6 » »	»		29 17	~ . *
6 » » 6 Diciembre »	, ,	D	16	Solter
23 Noviembre »	Agresión	Español	24	,
6 Diciembre »	Lesiones	Argentino	24	 20
10 » »	Desacato	Español	39	Casad
19 , ,	Hurto	Argantino	17 12	Solter
23 Noviembre > 9 Diciembre >	70	» »	18	, 3
23 » »	20 1	Español	⊻0	,
23 * *	_ ,"	Oriental	19	
20 * *	Lesiones	Español	26 19	<b>3</b>
21 Noviembre » 6 Diciembre »	Hurto	Italiano	%	, , ,
23 Noviembre »	Daño	Español	24 20	 D
6 Diciembro »	Hurto	Italiano	23	*
6 2 2	Robo	Alemán	18 40	Casad
6 » » 23 » »	Atentado s'a autor Hurto	Argentino	27	Solter
29 Noviembre »	Lesiones	Italiano	48	>
20 Diciembre »	Robo	Frances	26	37. 3
7 » » 29 Noviembre »	Estafa	ltaliano »	41 54	Viude Casad
29 Noviembre 27 > 27	Lesiones	Español	16	Solter
28 » »	Hurto	Austriaco	32	»
6 Diciembre »	Agresión con armas	<b>Ar</b> genti <b>no</b>	16	2
28 Noviembre » 27 » »	Hurto Lesiones	,	15 32	Casad
19 Diciembre	L'estottes »	Español	36	2
19 » »		Arabe	30	
17 "	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Italiano	18	Solter
20 » »	Atentado c'a a la autoridad Lesiones	Argentino	18 22	
30 » » 21 » »	Hurto	"	22	Casac
28 » »	Lesiones	Italiano	26	Solter
283 n	2		52	Casad
30 » »	Tueto	Alemán Farm Nol	28 19	Solter
10 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Hurto Lesiones	Español Ruso	20	, ,

# (Conclusion)

Apellido y nombre	Se	Se inició la eausa			tró al Juz	gađo	Estado de la causa	
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
González Sánchez Joaquin	3	Diciembre	1919	7	Diciembre	1912	Sentenciado	
ortales Segundo	4	25	3	9	2 COLOMOI C	1012	Sontenciado	
ilasesco Manuel	2	8		10		2		
ina Juan Bautista	10	Febrero	3	10		2	Sobres, provisional	
dendoza José (a) Pepe	7	Diciembre	. 3	11		, n	Sentenciado	
Araujo Pio	7	Noviembre		11	3		Sobres. provisional	
erreyra de Castro Antonio	8	Diciembre	2	11		2	Pasó a otro Juzgado	
Sianco Lucio	10	3	30	11	3	) b	Sobres, provisional	
an Pietro Nicolás	9		3	13	3	3	Courses, provisional	
Latheu Jaime	9	. 35	>	13	20	3		
ti José o Fez	5	21	35	13	20	2		
ico de Sicaro Carmen	12	20	3	16	2	. 20		
azquez Bermejo Manuel	9	>		17	3	3	Sobres, definitivo	
Bascoy Juan	10		. 3	17			Sobres. provisional	
Choa Casildo	83		3	18	b	20	Sentenciado	
Bacaicoa Miguel	13	3	>	18	>	2	Juicio verbal	
dartignoni Huga	14	70	20	18	3	20	Sobres, provisional	
runo Dileo	11		3	18	>	3	Socies. Provisional	
ariche José	13	3)	>	18	>	20	Juicio verbal	
Suárez Juan	14	.70	>	18	20	20	Sentenciado	
iñales Carballo Juan	11		25	18	25	20	Sobres. provisional	
Fernández Suárez Juan	11		3	18	29	20	Source: Provisional	
andolfi Nicolás	15	. >	30	19	>	29		
ejas Urbano Francisco	25	35	2	21	20	3		
Homez de Salgueiro Maria	14	20	3	26	3	20		
tedondo Genaro	9	>	3	24	20	20	Sentenciado	
Ali Domingo	10	30	3	27	35	20	Juicio verbal	

# (Conclusión)

Fecha	echa de la última pro- videncia		Clase de delitos	Nacionalidad	Edad	Estado
21 23 18	Diciembre	1912	Hurto Atentado s/a a la autoridad Lesiones	Español	92 29 20	Soltero Casado Soltero
20	ъ	,	Desiones	Argentino	15	Soltero
21	>	,	Hurto	3	15	7
18	D	2	"	<b>3</b> 0	16	
	Marzo	1913	Lesiones	Español	43	Casad
12	_	»	»	- <b>&gt;</b>	23	Solter
	Febrero	»	Hurto	>>	31	25
7		>	>		18	, ,
	Diciembre	1912	Lesiones	Arabe	19	,
21	7)	79	Hurto	Argentina	21	Casad
20	20	*	Lesiones	Español	30	Solter
20	, ,	,,	, »	Argentino	29	, ,
		1 13	Hurto	"	22	. 29
	Diciembre	1912		77	18	>>
27 27		n	Lesiones	Italiano	38 25	Casad
27 27	D 20	20	D D	Argentino	32	Solter
30	<i>7</i>	20 2	Hurto	Argentino	19	BOILER
31	2	"	Lesiones	Español	27	,, D
	Cebrero	1918	nesiones	125 126 1101	1365	Casad
		1912	Hurto	Argentino	26	Solter
	ebrero	1913	Lesiones	"	34	, or or
8	3	, s	n n	»	21	Casad
11	 n	2	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Español	30	Solter
		1912	, D	Italiano	933	D

José A. Navarro.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1913.

# JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL A CARGO DEL DR. SERVANDO A. GALLEGOS

# CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DE LOS PRESOS ENTRADOS DURANTE EL AÑO 1912

#### Planilla ampliatoria a las estadísticas trimestrales

Nombre del preso	Delito	Edad	Estado	Nacionalidad		
Luis Bonaro	D. de arm. F. y L.	18	Soltero	Italiano		
Deolindo Illanes	Lesiones	15	2010010	Argentino		
Anibal Corbi	Robo	18		A/gonuno		
Luis A. E. Lecoq	1000	20		1		
Antonio Ferreño	1	22				
Martin Parra	Abuso de autorid.	26	Casado			
Francisco B. Martín	Hurto	22	Soltero	Español		
Juan De Sanctis	Lesiones	39	Casado	Italiano		
Israel Reipun	D. de arm. F. y L.	22	Soltero	Ruso		
Joaquín Pedro Romeira	Hurto	42	Casado	Portugués		
Joaquín J. Romeira	Huito	28	Soltero	Tortugues		
Francisco Javier Pirillo	Aborto provocado		Casado	Italiano		
Antonio Leandro	Incendio	28	Casaco	Todantino		
Manuel Visoso Cal	Hurto	28		Español		
José Sanero	Homicidio impru.	27	Soltero	Italiano		
Joaquín Núñez	Lesiones imprud.	22	2011010	Portugués		
Antonio B. Llorea	Defraudación	25		Español		
Pedro A. Víctor	D. de arm. F. y L.	30	_	Argentino		
Andrés Cantón	D. do um. 1. y 2.	25		angonumo.		
Juan F. Jiménez		25				
Manuel Barrera	Lesiones	39	Casado	Español		
José Lauria	20010200	25	Soltero	Italiano		
Francisco Lauría	Disparo de arma	19	•	,		
Braulio Méndez	a sopuro de di ma	53	Casado	Argentino		
Francisco Gato Coria	Lesiones	29	)	Español		
Antenor Castro	Atent, c/a a la aut.	36	Soltero	Argentino		
Dario Solari Mendieta	Hurto	25	>	Uruguayo		
Alberto Fredes	Defraudación	26	<b>&gt;</b>	Italiano		
Manuel Rodríguez	Muerte por accid.	31	Casado	Español		
Manuel Carmona	Estafa y robo	19	Soltero	Argentino		
María Laspeda de Landó	Intoxicación	50	Casada	Uruguaya		
José Joel Galindez	Defraudación	30	Soltero	Argentino		
Clemente Pagano	Lesiones y robo	32	•	Uruguayo		
Jacobo Rosembal	Quiebra	24		Ruso		
Simón Daneiger	,	28	Casado	>		
José Bitota	Disparo de arma	23	Soltero	Argentino		
Vicente Blota	,	24	<b>*</b>	•		
Domingo Araujo	$\mathbf{Robo}$	19	,	Español		
Ramón Maroño	Lesiones	25	,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Adolfo Ignacio Rodríguez	,	$\frac{2}{21}$	,	Argentino		
Florentino Gutiérrez	•	16	,	,		
Salvador Toledo Lagrida	,	30	-	,		
Lorenzo Pistoca	Hurto	20		Italiano		
Francisco Pugliese	Disparo de arma	20	>	>		
			•	•		

(community)						
Nombre del preso	Delito	Edad	Estado	Nacionalidad		
Arturo Vila Conde	Disparo de arma	22	Soltero	Español		
José Mera	•	22	>	•		
Camilo Cid Suárez	•	34	Casado	Argentino		
Luis Nardini	Homicidio	19	Soltero	Austriaco		
Felipe Barbato	Disparo de arma	50	Casado	Italiano		
Nicolás Barbato	Lesiones	16	Soltero	,		
Donato Colucci	,	28	Casado	,		
Alfredo Bustos	Violación	31	Soltero	Argentino		
Jacobo Insel	Homicidio	25	Viudo	Ruso		
Emilio Iglesias	Homicidio imprud.	20	Soltero	Español		
Juan Muñoz	Ultraje al pudor	54	Casado	•		
Manuel Puga	Homicidio imprud.	25	Soltero	,		
Francisco Saccarino	Lesiones	28	Casado	Argentino		
Rafael Saccarino	,	55	,	Italiano		
Francisco Blanco	Homicidio	30	Soltero	Argentino		
Alejandro García	Hurto	17	•	Español		
Mario Peratta	,	20	,	Argentino		
Johan Lindler	Indagación homic.	53	Casado	Alemán		
Johan Lindler (hijo)	indagaore zem	23	Soltero	,		
Pedro Vidort	Homicidio	37	•	Argentino		
Francisco Ares	Lesiones	42	Casado	Español		
Antonio García	Tentativa de robo		Soltero	Italiano		
Carlos Amores	Tomburya do roso	$\overline{23}$	•	Argentino		
José López	Estafa	28	Casado	Español		
María Ana Cobos Mem-	2350424		0	F		
brielle	Hurto	56	Viuda	Argentina		
Delia o Lola Fernández	111110	20	Soltera	,		
Manuel Sánchez		32	Casado	Argentino		
Jorge Ferro	Lesiones imprud.	25	Soltero	, ,		
Ramón Remigio Siris	Lesiones	43	Casado	,		
Benigno Cabrera	Atent. a la autor.	30	•	Español		
Francisco Russo	íd. y hurto	26	Soltero	Argentino		
Alberto Fredes	Defcaudación	26		Italiano		
Gaspar Diliberto	Homicidio	34	Casado	,		
Ramón Lema	Estafa	62	- Cubia	Español		
Juan Oteiza	Aten, a la autorid.	36	Soltero	Argentino		
Genaro Morano	and the desired in the second	20	2011010	1116011111		
Modesto González	Disparo de arma	25		Español		
José Aro	Agresión con arm.	$\tilde{3}$		Argentino		
Enrique L. Keen	Quiebra	46	,	in gondino		
Enrique García Gómez	Robo	21		Español		
Atilio Delle Donne	1000	26		Italiano		
Angel Laméndola		19	i	Argentino		
Ricardo López		25	•	,		
	· -			•		

	(Continuacion)			
Nombre del preso	Delito	Edud	Estado	Nacionalidad
Daniel Solosa	Robo	19	Soltero	Argentino
Eduardo Tarquinio	Disparo de arma	26	Casado	Italiano
Adolfo Grossi	Defraudación	60	3	,
Enrique Dufour	Robo	20	Soltero	,
Celestina Retta	Usurp. estado civ.	18	Soltera	A gentina
Héctor Luis Cera	Disparo de arma	20	Soltero	Argentino
Golfredo Walter Boni	Viol. de domicilio	$ \tilde{22} $	•	11160111110
Leopoldo Rivera	Tent, estaf. y hurt.	21	>	Español
Virgilio Rodríguez	Tent. de estafa	22		Lopuloi
Francisco Difranco	Atent. a la autorid.	24	•	Italiano
Carmelo Rapisardi	Atent. a la autoria.	$\frac{1}{2}$		Ibantano
José C. González	Incendio	36	Casado	Uruguayo
José M. Hidalgo	Homicidio	$\frac{36}{26}$	Soltero	Argentino
Mariano Aguilar	Hurto	$\frac{20}{24}$	5010010	Español
José Desalvo		36	Casado	Espanor
Cristián Sten Nielsen	Quiebra		Casado	Nonno
	Homicidio imprud.		•	Noruego
Evangelos Corigiales	Violación Tarianas	25	Galassa.	Griego
Pedro Moreno	Lesiones	20	Soltero	Argentino
Pedro Sarmiento	•	28	<b>~</b>	3
Manuel Ekison	•	26	Casado	•
Natalio Albornoz	70.	49	Soltero	T. 1
Luis Napolitano	Disparo de armas		•	Italiano
Eduardo López Canedo	_ *	11	>	Argentino
Florentino Carmona	Lesiones	19	<b>~</b> ,	•
Antonio Carlos Caffarena	Disparo de arma	36	Casado	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Nicolás Cambiglia	*.	46	~ .	Italiano
Joaquín Zenato	Robo	17	Soltero	Argentino
Vicente Novoa	>	38	Casado	Español
Juan José Ituralde	_	31		Argentino
José María Rosende	Lesiones	25	Soltero	Español
Corsino Villeta	Muerte por accid.	35	•	•
Tomás Babastro	•	32	•	Italiano
José Peirallo Martinez	Violac. de domic.	15	>	Español
Joaquín Rodríguez	Disparo de arma	53	Casado	Portugués
José Mariano Roggero	<b>Defra</b> ud <b>a</b> ción	24	Soltero	Italiano
Pedro Rodríguez	Robo	39	>	Uruguayo
Albino Lara	Homicidio	25	Casado	Español
Pedro Elisetche	Homicidio imprud.	21	Soltero	Argentino
Francisco C. Sosa	Infid. cust. presos	20	•	,
Francisco Ramírez y Ro-				
dríguez	Lesiones imprud.	21	>	,
Tito Laralleto	Estupro	24	,	>
Francisco Giordano	Tent. de estafa	34	•	Italiano
Alberto Cantú	Hurto	42	Casado	,
Taisonto Camelta	1 IIIII	_ <del></del> _	Casano	1

•	(00000000000000000000000000000000000000			
Nombre del preso	Delito	Edad	Estado	Nacionalidad
Constante Pazos	Tentativa de robo	18	Soltero	Español
José Pereyra San Martín	•	18	•	•
Claudio Verdi	Defraudación	31	-	>
Clemente Michellón	Hurto	27	Casado	Argentino
José Fonseca		42	Soltero	, ·
Clemente Anaya	,	27	,	,
Teresa Urtázun	,	24	Soltera	Española
Manuel Rodríguez Este-				1 -
ves	,	23	,	,
Alfio Crispi	Lesiones imprud.	23	Casado	Italiano
Marcial Alvarez Vila	Disp. arma y les.	17	Soltero	Argentino
Angel Rivas		26	Casado	Arg. natur.
Marcelino López	•	26	3	
Bienvenido Saenz	íd. y Lesiones	34	>	,
Domingo Fernández	Lesiones imprud.	26	Soltero	Español
Victoriano López	Defraudación	20	•	Argentino
Francisco Hernandorena	Dorradansion	22	,	Español
Juan P. Rosales	Estafa	29	Casado	Argentino
Manuel Río	Lesiones	23	Soltero	Español
Pascual Libretti	Abus. de autoridad		2011010	Argentino
Francisco Badde	Homic, y lesiones	$\frac{1}{25}$	,	Español
Vicente Martinez	Tentativa de robo	21		Argentino
Arturo Pedrozza	Lesiones	32	Casado	Oriental
Gregorio Bernal	Defraudación	22	Soltero	Argentino
Juan A. Barone	Hurto	$\frac{21}{24}$	501010	Italiano
Francisco Uriarte	Harto	$\overline{21}$		Argentino
Gregorio Cabrera	Homicidio imprud.	29	•	Español
Antonio B. Macchi	Lesiones	$\overline{17}$	•	Italiano
Armando Falco	Atent. a la autor.	18	>	Argentino
Cataldo Madera	Disparo de arma	25	Š	Italiano
Mercedes García	Hurto	22	Soltera	Española
Augusto Baurrin	110110	31	Soltero	Belga
Francisco José		31	Casado	Turco
Mauricio Mivio	Defraudación	21	Soltero	Inglés
Manuel Flores	Hurto	16	) )	Argentino
Guillermo Barile	Quiebra	51	Casado	Italiano
Nuncio Noce	Disparo de arma	26	Dasado	TURNIANO
Genaro Esperanza	Homicidio	30	,	
Enrique Bruno	Holmelalo	50	,	(
Félix Bianchi	[	40	Soltero	
Luis Carlos Cattaño	Corrupa do monos	22	POLIGIO	Aventino
José Bernardino Sánchez	Corrupc. de menor. Hurto	41	Casado	Argentino
José David	Lesiones	24	Soltero	Portugués
Nicolás Bianchi	Homicidio	35		Italiano
MICORS DIRECTI	, Homiciaio	99	>	1 manano

·	(Continuacion)				
Numbre del preso	Dolito	Edad	Estado	Nacionalidad	
Domingo Mangioni	Disparo de arma	26	Casado	Argentino	
Antonio Benedicto	Lesiones	50	•	Español	
Alejandro Mere	•	29	Soltero	Turco	
Pablo Cerbian	•	50	Casado	Español	
Alfredo Farace	Hurto	24	*	Italiano	
Luis Boncardini	Robo y lesiones	25	•	Argentino	
Nicolás Hoffman	,	28	Soltero	Alemán	
Manuel C. Villanueva	Hurto	14	»	Español	
Félix Gómez	Lesiones	27	*	,	
Felice Petrucci	Disparo de arma	20	*	Italiano	
Camilo González	Lesiones	24	×	Español	
Luis Benegas	Des. a la autorid.	17	>	Argentino	
Senén Lorda	Homicidio	20	D	Español	
Manuel Fernández		25	æ	••	
José Pizano	•	28	Casado	Italiano	
Balbino Arroñada	Disparo de arma	12	Soltero	Español	
José Alonso Noroa	Hurto	22	>	,	
Francisco Amigo	Disp arm, y les.	26	Viudo	,	
Pablo Montangerad	Lesiones imprud.	29	Casado	Francés	
José Ferrer	Hurto	18	Soltero	Español	
Nicanor Pérez	•	17	>	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Ludovico Molinari	-	28	*	,	
Luis Parodi	>	24	*	Italiano	
Luis Castelan	Tentativa de estafa	32	Casado	Francés	
José Cando	Lesiones imprud.	34	Soltero	Turco	
Juan Fernández	Hurto 1	19	>	Español	
Luis Siciliano	Defraud <b>a</b> ción	17	*	Argentino	
Reinaldo Dellepiane	Hurto	24	*	Italiano	
Antonio Cano	Disparo de arma	19	>	Brasileño	
Emilia Paternó de Lu-	•		l		
chini	Aborto provocado	45	Casada	Italiana	
Rosa Rossi de Cuadranti		25	,	Argentina	
Esteban García	Lesiones imprud.	27	Casado	Español	
Luis de Firpo	Lesiones	48	Soltero	Italiano	
Luis Riva	Depositario infiel	35	Casado	Argentino	
Luis Fernández	Hurto	23	Soltero	Español	
Juan Gedra	Sodomía.	24	>	Argentino	
Luis Bienati	Atentato autorid.	24	Casado	Italiano	
Elias A. Martinez Buteler	Abuso »	21	Soltero	Argentino	
Antonio Schinoca	Extorsión	31	Casado	Italiano	
Vicente Sumay	Depositario infiel		Soltero	Argentino	
Leonardo Benincasa	Disp. arma y les.	22	Casado	Italiano	
Francisco Pollio	Violación domicil	38	>	,	
Julio Insaurralde	Hurto	15	Soltero	Argentino	
	•			0	

Nombre del preso	Delito	Edad	Estado	Nacionalidad  Argentino	
Angel Pellerano	Robo	14	Soltero		
Pedro Casaretto	•	15	>	,	
Samuel Broom	•	15	>	>	
Miguel Baiter	Lesiones	26	Casado	Turco	
Cipriano Britos	Disparo de arma	27	•	Argentino	
José J. Carca	Quiebra	25		,	
Marco Eminé	Hurto	20	•	Francés	
Herchs Garâs	•	25	Soltero	Ruso	
Ernesto Peirano	Robo	12	•	Argentino	
Agustina Salinas	Infanticidio	16	Soltera	Argentine	
David Bilsky	Defraudación	34	Casado	Ruso	
Francisco Otero	Lesiones	24	Soltero	Español	
Alfredo Pasca	Tentativa de hurto	18	3	Argentino	
Máximo Bugallo	remaniva de nario	19	,	Español	
	1	22	» »		
Nicolas Bruzzo Pedro Haunsemer	Tarianas	28	D 20	Italiano	
	Lesiones	$\frac{26}{26}$		Alemán	
José Tato	<b>P</b>	26	Casado	Español	
Bonifacio Marines Van-	TN: 1	0.0	0-14		
der Orden	Disparo de arma	22	Soltero	Argentino	
José Carballo	Viol. dom. y agr.	42	Casado	Español	
Rosa Lerasi	Hurto	13	Soltera	Argentina	
Manuel Varela Martinez.	Lesiones	25	Soltero	Español	
Francisco Matias	Hurto	19	<b>,</b> ,	Portugue	
Rosario Atilio Baldanza.	Defraudación	26	Casado	Italiano	
Alfonso Domínguez Ro-	1				
dríguez	Lesiones	29		Español	
Teodoro Caricchia	Hurto	18	Soltero	Argentine	
Daniel Lerrin	Lesiones	26	Casado	Ruso	
Emilio D'Atri	Fals. docum. públ.	43	æ	Itali <b>an</b> o	
Manuel Varela	Estafa	30	»	Español	
José Herrera	Robo	27	»	,	
José Arias	Estafa	18	Soltero	•	
Humberto Castagnino	Disparo de arma	28	>>	Italiano	
Jesús Villar	Lesiones	20	>	Español	
Aniceto Namur	Disparo de arma	34	30	Turco	
Juan Colas	Lesiones	28	>	Español	
Adolfo Villamayor	Disparo de arma	22	Casado	Uruguaye	
Alejandro Gerini	Viol. de domicilio		Soltero	Argentin	
Manuel Irago	Lesiones	37	Casado	Español	
Luis Saporiti	Viol. de domicilio		Soltero	Italiano	
Rafael Verdini	Robo	26	Casado	,	
Romero Real	Robo	18	Soltero	Argentine	
Pedro Da Silva		25	Casado	Brasileño	
Miguel Parissi	Hurto	$\frac{120}{29}$	Casauo	Italiano	

Nombre del preso	Delito	Edud	Estado	Nacionalidad
Alfonso Giménez Jerez	Robo	34	Casado	Español
Luis Blanco	Lesiones	22	Soltero	•
Vicente Linares	Disparo de arma	23	>	Uruguayo
Víctor P. Caillon	,	22	>	Argentino
Vicente Grecco	*	23	Casado	Italiano
Manuel A. Tobal	Cohecho	28	Viudo	Argentine
Francisco Romero	Disparo de arma	22	Soltero	``>
Vicente Ruiz Diaz	Hurto	24	•	
Remigio Italo Berti	Lesiones	27	>	Italiano
Eduardo Vieyra	Disparo de arma	- 36	Casado	' Argentino
Mauricio Gersorich	Hurto	13	Soltero	Ruso
Miguel Palant	Quiebra	40	Casado	>
Orestes Cúneo	Hurto	16	Soltero	Argentino
José Ranno	Lesiones	23	*	Italiano
Manuel Sobral	Homicidio	25	,	Español
Antonio Russo	Hurto	22	n	,
Luis Canada	,	24	יי	Italiano
Bernardo Clemencot	Defraudación	18		Español
Leonardo Fussaro	Lesiones	23	y v	Italiano
Baldomero Bertrán	Defraudación	20	»	Español
Carlo Ehirich	Les. y hurto	20	»	Argentino
Gabriel Gerrilla	Estupro	25	~	Español
Pedro Alí	Intapro	30	Casado	Turco
Francisco Amadeo	Robo	16	Soltero	Argentino
Antonio Calabrese	Disparo de arma	28	Boilero	Italiano
Juan Rocca	Extorsión	31	»	Ttallallo
Nicanor Vázquez	Hurto	22	»	Español
Pascual Miano	Homicidio imprud.	28	n n	Italiano
Pascual Modarelli	Disparo de arma	10	» »	i Argentino
Natalio Solari	Hurto	28		Italiano
Inon Pancas	Robo	20	Þ	
uan Forcas			) ()l-	Uruguayo
Luis Queirolo	Defraudación	39	Casado	Argentino
Prancisco Benítez	) »	36	»	Español
Juan Jimeno	Homicidio imprud.	28	>>	•
icente Figueroa	Lesiones	35	Þ	<b>&gt;</b>
Eulogio Fernández	Disparo de arma	52	<b>*</b>	*
regorio Cabrera	Les. por imprud.	29	Soltero	•
osé Vilas	Lesiones	20	~ `	•
Iaría Angélica Gorosito.	Hurto	15	Soltera	Argentina
Enrique Montenegro	Disparo de arma	11	Soltero	Argentino
Agustín Panucio	3	17	»	Italiano
agustín Pizarro	•	12	»	Argentino (
rturo Peralta	Þ	13	» ·	>
Iateo Cunas	Defraudación	38	>	Austriaco

#### $(Conclusi\'{o}n)$

Nombre del preso	Delito	Edad	Estado	Nacionalidad	
Manuel Rico	Defraudación	25	Español	Casado	
Elías José Acha	Quiebra	33	Turco	*	
Miguel Manzi	Aten. aut. y daño	19	Argentino	Soltero	
Eduardo González	Homicidio imprud.	32	Español	Casado	
Manuel Prabia	Defraudación	28	<b>^</b>	Soltero	
Roque Marcópito	•	56	D	Casado	
Saturnino Gómez	Lesiones	26	Argentino	Soltero	
Santiago Botta	Indagación incen.	60	Italiano		
Indalecio Fernández	•	30	Español	•	
Nicolás Grassi	×	27	Italiano	Casado	
Antonio Gayoso	>	30	Español	•	
José Conde	٧	41	• •	>	
Francisco Ferraro	Homicidio imprud.	36	Italiano	я	
Carlos Lupi	Lesiones imprud.	50	*	>	
Esteban Nicolás Lupi	,	13	Argentino	Soltero	
Guillermo Martínez	Defraudac, y daño	42	՜»	Casado	
Alfredo Martínez	•	15	*	Soltero	
José Montenegro		23	Español	>	
Pascual Santamaría	Homicidio imprud.	24	<b>,</b>	Casado	
Juan Sánchez	, · · · ·	23	>	Soltero	
Rafael Coletta	Lesiones	60	Italiano	Casad <b>o</b>	
Raul Muñoz	Robo	17	Argentino	Soltero	
Rómulo Alvarez		18	Uruguayo	•	
Miguel Vilches	Defraudación	17	Argentino	•	
José Romero		19	~ ·	»	

#### Resumen

Hombres	<b>31</b> 6
Mujeres	11
Mayores de edad	237
Menores de edad	90
Solteros	215
Casados	108
Viudos	4
Argentinos	116
Alemanes	4
Austriacos	2
Belgas	1
Brasileños	2
Españoles	91
Franceses	3
Griegos	1
Ingleses	1
Italianos	73
Noruegos	1
Portugueses	6
Rusos	9
Turcos	7
Uruguayos	10

S. A. GALLEGOS.

Abelardo Ibáñez. Secretario.

Bu enos Aires, Febrero 21 de 1913.

# ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO DEL DR. L. LUNA OLMOS.

# ESTADÍSTICA ANUAL DE CAUSAS

A

Sumarios que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1913.	
Criminales 59	)
Exhortos —	
•	
В	
De los sumarios de la casilla anterior.	
Se hallan en tramitación 59	)
Se hallan paralizados —	
~	
C	
Iniciados durante el año 1912.	
Criminales	)
Exhortos	}
_	
D	
Las casillas a y c se descomponen así:	
Criminales 1.008	3
Exhortos	Š
n	
${f E}$	
Fallos	
Definitivos	)
Interlocutorios 667	
Autos devolviendo exhortos	š
${f F}$	
Se apelaron durante el año	
Se apelaron durante el año Fellos definitivos 10	1

# PROCESADOS DEL JUZGADO A CARGO DEL

NOMBRES	DE		ENTRADA DE LA CAUSA			DA ESO	DELITOS
, 0 m b 10 11 0	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Francisco Belingeri	1	Sept.	1911	1	  Sept.	1911	Tent. Fals. Doc. P.
Evaristo Romero Castiñeiras	3	Enero	1912	3	Enero	1912	Lesiones
Higinio Arévalo	1	Sept.	1911	1	Sept.	1911	Tent. Fals. Doc. P.
Salvador Carcavaglio	1	<b>*</b>	>	1	: 5	>	,
Rafael Nístico	17	Nov.	•		Nov.	×	Disp. arma fuego
Vicente Simón Maestromauro.		Octub.	1909	27	•	>	Homicidio
Miguel Rivera	ğ	Dici.	1911	9	Dic.	•	Atent. auto. v les.
Alberto Pani (a) Alguacil	9	3	•	9	,	•	Lesiones
Heriberto Villafañe Ituroz	9	<b>3</b> 0	•	9	,	>	Quiebra
Aureliano Arias	15	,	*	15	,	,	Atent. a la autor.
Esteban Bruzoni	15		,	15	, ,	•	Desac. a la autor.
José Rodríguez	26	, ,	>	26	, , ,	*	Lesiones
Luis Bosolasco	27	,	<b>3</b>	27	ر د	»	1
Domingo Pereyra	28	,	<b>&gt;</b>	28	>	$19\tilde{1}_{2}$	Disp. arma fuego v les.
Juan Rubino		Enero	1912		Enero	2012	Extorsión
	5		,				Extorsion
Antonio Costa		Thin	1911	5	»	*	Hurto
Casimiro Ferrero	17	Dic.	1912	8	•	•	1
Francisco Vagliaglio		Enero	_	8	*	,	Robo
León Bocardi	9	Þ		9	•	•	Lesiones
Joaquin Scornio	9	»	>>	9	•	•	•
Matías Pascuariello	.9	>	>	9	•	ø	** ***
Enrique Sanguinetti	11	•	•	13	>	*	Homicidio
Miguel Campodónico	13	•	•	15	. *	*	Atent. a la autor.
Máximo Sosa		, , ,	•	15		*	Abuso de autor.
Arturo Cisneros	16	>		16	<b>&gt;</b>		Atent. a la autor.
Nicolás Amato	17	"	•	17	•	ø	Hurto
Benvenuto Sala	17	*	>	17	. »	>	•
Pascual Sena	17	<b>»</b>	•	17	»	>	,
Ignacio Baracochea	16	×	>	16	»		Estupro
Genaro France		•	>	18	<b>»</b>	•	Viol. domicilio
Eduardo Demarco	18	»		18	»	>	•
Pedro Bermudes	19	<b>»</b>	•	19		•	Defraudación
José Calvo	20		•	20	×	>	Disp. de ar. de fueg.
	22	*	•	22	»	>	Estafa
Jaime Rodriguez		_		22	۷ (	>	Extorsión
Bebastián Marrale	5	, ,					
Bebastián Marrale	5 20	Mavo	1911	22	»	*	Robo
Sebastián Marrale		Mayo Enero	$\frac{1911}{1912}$	$\frac{22}{22}$	» »	* >	1
Sebastián Marrale Antonio Caltaviano Marcelino Rodríguez	20				· · ·		Robo Tent. robo y desac.
Sebastián Marrale Antonio Caltaviano Marcelino Rodríguez Aurelio Cordero	$\frac{20}{22}$	Enero	1912	22 22	»	>	Tent. robo y desac.
Aurelio Cordero	$\frac{20}{22}$	Enero	1912	22 22 24	» D	» »	Tent. robo y desac. Robo
Sebastián Marrale Antonio Caltaviano. Marcelino Rodríguez. Aurelio Cordero Angel Culeiro Antonio Jesús Miñero	20 22 22 8 27	Enero	1912	22 22 24 27	30 30 30 30	» »	Tent. robo y desac.  Robo Homicidio
Sebastián Marrale Antonio Caltaviano. Marcelino Rodríguez. Aurelio Cordero Angel Culeiro Antonio Jesús Miñero María Agarro.	20 22 22 8 27 26	Enero	1912	22 22 24 27 30	30 30 30 30 30 30 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	» »	Tent. robo y desac. Robo
Sebastián Marrale Antonio Caltaviano. Marcelino Rodríguez. Aurelio Cordero Angel Culeiro Antonio Jesús Miñero María Agarro	20 22 22 8 27 26 26 26	Enero	1912	22 22 24 27	30 30 30 30	» »	Tent. robo y desac.  Robo Homicidio

DR. L. LUNA OLMOS

EDAD	ESTADO	NACIONALIDAD	EXPLICACIONES
52	Casado	Italiano	Pasó al Juez Dr. S. Vázquez
20	Soltero	Español	Pasó al Juez Correccional
55	Viudo	Argentino	Excarcelado. Pasó al Juez Sotero Vázquez
55	Casado	Italiano	· ·
33	•	•	Nov. 24/911 Excarcelado > J. Serú
29	,	>	Pasó al Juez Dr. S. Vázquez
41	Soltero	Argentino	Dic. 11/911 Excarcelado. • Argerich
22	' Casado	Italiano	Pasó al Juez Dr. G. Roura
28	, >	Argentino	Dic. 11/911 Excarcelado
16	Soltero	*	Pasó al Juez Dr. G. Roura
29	*	*	•
50	Casado	Español	•
18	Soltero	Argentino	Deal and A. D. O. D.
24	( )	Portugués	Pasó en vista al Dr. O. Bunge
24 25	Casado	Italiano	
$\frac{25}{24}$	Soltero	,	Libertad
17		Argentino	Tiber (ad
$\frac{1}{42}$	Casado	Italiano	Pasó al Juez C. Dr. Obligado
$\frac{1}{40}$	Custao	)	raso at ouce of Di. Obligado
$2\overline{4}$	,	Argentino	V. Luco
25	Soltero	»	Libertad bajo fianza Enero 19/912
22	-	<b>y</b>	Pasó al Juez Dr. Luco
23		¢	Libertad
28	»	•	•
17	· »	Italiano	Pasó al Juez Dr. M. Melo
17	· >	Argentino	•
20	*	>	D
24	»	T. 3*	V. Luco
15 16	,	Italia no	<b>y</b>
40	Casado	Argentino	Libertad
29	Casado	Peru ano Itali ano	Libertad
23	Soltero	Argentino	*
37	Casado	Italiano	Pasó en vista al Dr. Bunge
$\tilde{21}$	Soltero		al Juez Dr. V. Luco
16	»	Español	* til b ((a) 151. 1. 12d(b)
45		Argentino	- >
16	,	•	Libertad
22	»	Español	_ · · ··
56	Soltera	Francesa	<b>S</b>
51	•	Argentina	Pasó al Juez Dr. V. Luco
16	<b>»</b>	Española	,
19	Soltero	Italiano	Libertad

NOMBRES		ENTRA E LA CA					DPL ITTOS
NORDR 25	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DELITOS
Manuela García	18	Febr.	1912	13	Febr.	1912	Hurto
Miguel De Luca	16	•	>	16	»	w	Lesiones
Antonio Artuza		*	Þ	. 16	,	,	Defraudación
Esteban Fuentes	17	<b>,</b> .	>>	17	Þ	<b>»</b>	Hurto
Juan Perpiñat	17	n :	>	. 17		»	•
Enrique Saccone	10	»	ν	21		<b>&gt;</b>	,
Benigno González		•	<b>3</b> >	21	, »	D	,
lanuel Caride		,,	>	21		2	
antiago Puccio (a) Garrita		y	>	23		w.	,
Ianuel Albornoz o Amadeo		ъ.	Þ	21	>	»	Estafa
audencio Colli Lanza		,	×	14	. ,	<b>y</b>	Fals. v estafa
licardo Alvarez	_	•	,	27	,		Lesiones
udoro Lagavoni		> .	>>	28	» :	,	Hurto
bdón Fernández		3)	>	1	Marzo	<b>&gt;</b>	Estafa
miliano Díaz		20	*	1	2.2	,	,
omingo Ligitesi		Enero	D	$\frac{1}{8}$	39	D	Hurto
ntonio Fusaro		9 1	,	$\overset{\circ}{8}$	ъ.	2	17.11.10
osé Soto		Febr.	**	. 11	,,	»	Estafa
lena Barreiro			,	11	» !	>	Det. priv. corrup.
aura Fernández (a) la Gallega		"		11	7	. »	Dec. priv. corrup.
dolfo Acosta (a) Teniente		i	>	111	,		!
Diego Lara		, «		13	,,	•	1 .
ntonio Muste		,	,	8	, ; ,	»	Disp. arm. fuego
rancisco García Casteñeiras		,	,	18	»	,	Homicidio
arlos Urbiña		<b>3</b> )	»	13		20	Tromiciaio
ntonio Calvo	1	 >		14	, I	»	Disp. arm. y les.
osé Calvo			n	14	~ !	, D	Disp. aim. y les.
dvador Francisco Quiroga				. 14			Homicidio
ndrés Herrera		*		15			Hurto
edro Alvarez (a) Andaluz		Febr.	»	$ \hat{21} $	»		Truito
solina Imperial de Ruiz		Marzo	,,	$\frac{1}{21}$	``	»	Corrup. menor
orenzo Wilson			n.	21	,	»	Estafa
osé Mussio			n n	$\frac{5}{23}$ :		" ;	Robo
ascual Lucenti			"	23		,	Robo
Ifonso Di Paola			ъ	23			
mma Lepori		V	,	23	. 1		Atent. autoridad
ais Ardiles		à	,	23		3 4	Corrup. menor
rturo Galeano		, a	»	25	,		H111140
osé Sarmiento o Montenegro		"	,	$\frac{20}{25}$	27	.	Hurto
ateo Boglione o Borgon			"	21	۶ .	,	(Vamous)
rnesto Arata				$\frac{21}{21}$	*	•	Corrup. menor
argarita María Rosendi			» »	$\frac{21}{21}$ :		»	•
aura Sordo de Boglini				21	<b>%</b>	,	<b>3</b>
osé Torcuato Vives		Ealar		21 - 23	D	> :	Robo
250 100 000 0 1108	22	renr	3	(14)	<b>D</b> 1	»	atent, autoridad

EDAD	ESTADO	NACIONALIDAD	ENPLICACIONES
21	Soltera	Española	Libertad
34	('asado	Argentino Nat.	Pasó a: Juez Dr. S. Vázquez
18	Soltero	Italiano	•
42	,	Cubano	M. Melo
21		Español	,
30	•	Argentino	: s. Vázquez
30	Casado	Español	Febr. 24 912 Excarcelado.
28	Soltero	,	Febr. 24 912 Excarcelado.
24	,	Italiano	Pasó al Juez
~ .			Libertad
3()		Italiano	Pasó al Juez Dr. V. Luco
31	Casado	Español	M. Melo
25		,	Libertad
20	Soltero		•
19	,	>	>
15	,	Italiano	>
18	,	>	>
22	,	Español	>
24	Soltera	Oriental	Devuelto de la Exema. Cámara
22	,	Española	n
:34	Soltero	Oriental	,
30	Casado	Argentino	>
23	•	Oriental	Se ordenó reconocimiento médico
18	Soltero	Español	Libertad
33	Casado	, ,	* <b>&gt;</b>
18	Seltero	, "	Pasó al Agente Fiscal Dr. Luna Olmos
20		>	Libertad
33	1 .	Argentino	, , , , ,
18		1 ,	Pasó al Juez Dr. A. Lascano
24		Español	Declaraciones
29	Casada.	Argentina	Se pidió informes al Dr. Argerich
32	1 Soltero	Chileno	Declaraciones
16	1	Argentino	Se ordenó reconocimiento médico
15	,	,	,
20	3	Oriental	g this is an all Dy Augustial
28	Casada	Argentina	Se pidió informe al Dr. Argerich Libertad
21	Soltero	0.	Libertad
23	-: Casado	Oriental	
30	Soltero	Argentino	o
49	Casado	Italiano	Se pidió informe al Dr. Argerich
25			Libertad
21	Soltera	1 C	Libertau
48	Casada	1	Se pidió informes al Dr. de Oro
27	Casado	Español	26 biate informes at Dr. as Oro

	ENTRADA DE LA CAUSA				ENTRA DEL PR		DELITOS
NOMBRES		MES	A%0	DÍA	MES	AÑO	
Anastasio Alegre	26	Marzo	1912	26	Marzo	1912	Abuso de autoridad
Carmen Oviedo	26	,	>	26		>	•
Felipe Fragandín o Salomón		,		30	>	•	Lesiones
Tempe Fragamini o Caromon	:30	,		30		»	
Jamá Jale Suquel Nefure		•	»	30	*	70	
		Die.	1911	1	Dic	1911	Disp. arm. y les.
Domingo Pereyra	20		1912		Enero,	1912	Extorsion
Juan Rubino		Enero	1./12	5	3 3	74,175	)
Antonio Costa			»	25		"	
Sebastián Marrale	5	) ·	-	1	" .		Dot prist we corrun
Elena Barreiro			*	11		ъ	Det. priv. y corrup
Laura Fernández	, 10	, ,	>	11	-	,	•
Adolfo Acosta (a) Teniente	- 10	•	n	11	n.	>>	•
Diego Lara	-18	•	ď	11	*	"	,
Antonio Muste	9	ъ	,	9		70	Disp. arma fuego
Antonio Calvo	14	· »	"	14	. "	*	>
Pedro Alvarez (a) Andaluz	! 1	Febr.	¥	21	Marzo	>	Hurto
Isolina Imperiale de Ruin	$^{1}2\overline{1}$	Marzo	,	121	: 5	5	Corrup, menores
Lorenzo Wilson		•	»	21	. "	*	Estafa
José Mussio			>	23	>		Robo
		,	n	23	5	>	>
Pascual Lucenti	- 312	» :	»	22		*	Atent. autoridad
Alfonso Di Paola		,	>>	23	*	•	Corrup. menor
Emma Lepori		, ,		23	,		cozzajii ilianoz
Luis Ardiles		*	,,	21		,	1
Mateo Boglione o Borgione	10	»	,,		1		1
Ernesto Arata	10	» ·	**	21		מ	Robo
José Torrento Vives		Febr.	>:	23	»	>	
Anatasio Alegre	26	Marzo	D	26	. * ;	33	Atent. autoridad
Carmen Oviedo		,	29	16	» ·	*	
Felipe Fragandín o Salomón	:30	ď	>	30	. • 1		Lesiones
Jame Jale	30	» :	"	$_{130}$	, ,	**	•
Angel Nefure		D	3	30		29	•
Luis Romero	1	Abril	יי	1	· Abril	"	Hurto y atentado
Ramón Lema	: 1	>	29	1	,	**	Estafa
Jacinto Serantes	2	D	>>	2	. ,	*	Lesiones
	- 5	. "	>	1 3	,	29	Disp. arma y les.
José López Rev		" i	,	3	i i	20	Defraudación
José Pasquinelli	1 6	- 1	,	3	'3	"	Lesiones
Miguel Boscasi	3	I		9	,	»	Homicidio
Antolin Pérez	9		>	9		» »	Desacato autoridad
Luis Masapani	9		»		· »		Hurto
Victor Nodal		. >	>>	9	, ,	'n	11(110
José Guerra	9		25	9	»	מ	T
Félix Cerezo	9	<b>»</b>	'n	9	*	D	Lesiones
Vicente Lavía	<sup>+</sup> 30	Die.	1911	10	×	*	Homicidio
Iulio Carmaño	11	_Abril.	1912	11		D	Tent. estafa

yr r E. <del>Tella</del>	<del>_</del>		_	
	DAD	ESTADO	NACIONALIDAD	EXPLICACIONES
1	꼬	<b>H</b>	}	
		1	<u> </u>	<u> </u>
Ì	21	Casado	Argentino	Ma rzo 30,912 Excarcelado, Careos
ļ	45	,	»	•
1	20	Soltero	Otomano	Declaraciones
1	14	•	>	<b>3</b>
į	19	>	_ » .	<b>3</b>
:	24	>_	Portugués	Pasó al Juez Dr. González Roura
4	24	Casado	Italiano	V. Luco
	25	Soltero	»	>
	37	Casado		>
- 1	24	Soltera	Oriental	› V. Serú
	-2-2	>	Española	Libertad
	31	Soltero	Oriental	ů.
	30	Casado	Argentino	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	23	2	Oriental	Pasó al Juez Dr Serú
	18	Soltero	Español	Libertad
1	51		× .	•
i	29	Casada	Argentina	»
Ì	32	Soltero	Chileno	Pasó al Juez Dr. Serú
	16	Þ	Argentino	» Argerich
1	15	>	*	»
	20	, ,	Oriental	»
i	28	Casada	Argentina	Libertad
	21	Soltero	»	)
ì	49	Casado	Italiano	Abril 13/912. Excarcelado
,	25	•	, ,	Abril 24/912 »
	27	,	Español	Pasó al Juez Dr. S. Vázquez
-	24	»	Argentino	Marzo 13,912. Excarcelado
	45	G I	•	Libertad
ļ	20 14	Soltero	Otomano	Pasó al Juez Dr. S. Vázquez
l	19		»	A111 10.010 ft 3 3
	38	Casado	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Abril 18/912. Excarcelado Pasó al Juez Dr. J. Serú
!	63	Casado	Argentino	
į	33	Soltero	Español	Obligado
1	54	Casado	Argentino	J. Serú
	44	Casado	Español Italiano	Libertad
í	28	,		A buil 11/010 Personal L
	20 39	*	Argentino	Abril 11/912. Excarcelado
- 1	19	Soltero	Español	Libertad
	20	Soliero	Argentino	<ul> <li>Se decretó prisión preventiva Pasó al Juez Dr. González Roura</li> </ul>
	22	»	Español	raso at sucz Dr. Gonzaicz Koma
Ţ	27	Casado	, ,	Abril 17/912. Excarcelado
	30	Caoauo	Italiano	Pasó al Dr. González Roura
- 1	$\widetilde{19}$	Soltero	Español	Libertad
1		1 5510010	i Dapanor	Diverted

							<del></del> .
		ENTRAI E LA CA			ENTRA EL PR		DELITOS
NOMBRES	<u>*</u>	MES	AÑO	DIA	MES	ANO	
				-	<u>-</u>		<u></u>
Enrique Delamarte	13	Abril	1912	13	$[\mathbf{A}bril]$	1912	Estafa
Andrés Berger	1::	<b>»</b> .	**	13	»	*	l m
l'eresa Sastrani de Ferrari	X	*	*1	15	2	,	Tent, homicidi <b>o</b>
José Manuel Bugallo	5	•	*	15	»	"	* *** **** ***************************
José Vidal Dominguez	3	".	,	15	*	**	Complic. id.
Antonio Peñalva	. :)	-1	•	-9		:•	Atent. autoridad
José Ferman	15	"	4	15	,	**	Hurto
Emilio Monteagudo	15.	. »	•	15	39	,	Lesiones
Francisco Andren		*	•	11	"	37	Tent. hurto y robo
Pedro Roca o Carlos Pellegriui	17		-	17	,	"	Hurto
Cavetano Perrone	18	»	*9	18	*	ת	Tent, estafa
David Ferrari Espinosa	1.1	Marze	•	. 18	",	>,	Disp. arma fue <b>go</b>
Américo Foletti	LS	Abril	"	18	<b>19</b>	>	Atent, autoridad
Eustaquio Ardiles	18	٠,	3.5	18	9	•	
Roberto Antoniotti	Ιĩ	•	•	. 19	•	<i>5</i> 3	Hurto
Armando Ferrari	17	»	**	19	,	v	•
Pablo Romano	17		۳	19	")	"	,
Inis Gignon	17	.,	'n	19	2	,	,
Francisco Beluci	50	,	7	50	- 1	>	, , , , ,
Carlos Vicente (a) Cotorra	- 53		70	23	``	*	Ateut. autoridad
José Argüello	18	• ;	×	24	» į	**	Violación
Josefina Filippini	54	y	*	12F	,	**	Hurto
José Santos o Daniel Fernández	6	Marzo	n	25	ای	n	Estafa
Manuela M. de Pato	27	Abril.	>	$^{\circ}27$ .	•	•	l,esiones
Manuel Pato	5,1		*	27	<b>&gt;</b> !	•	
Manuel Genaro Rodríguez	27	• i	,	27		,*	Estata
Manuel Vidal	- 1	Mayo	**	1	Mayo	3+	Hurto
José Rodríguez Romero	1	,	"	1	• I	•	,
Pedro Craus	.7	39	29	2	, ;		•
Crancisco Barbi	н	•		3	•	**	
Juan Carlos Fernández	33	η.	*	33	ъ,	76	i *
arlos Ymaty	73			3	9	38	•
lictor Castros	:;	•	•	3		,	
Ilorinda Laurito	ı	۱ » ,	٠.	4	<b>n</b> +	•	į Lesiones
Alejandro Bugliot	10	Abril		1		•	Hurto
osé Garc	10		**	4	<b>4</b>	•	•
Ianuel Dorio	] t:	N <sub>1</sub>	n	4 ;	• ;	•	•
Smón Keen	10		31	- 4	•	13	•
Elias Genier	10	•		4 '	•	79	
Jelier Griner	10		• "	1.		,	•
renaro Tibesiot (a) Vasquito	344	$-\mathrm{Nov}^{-1}$	1909	· 11 }	-3	•	•
Juan Ventura Barbato	.1			11	•	•	Violación
Manuel Ursia				1.1	,5	•	Incendio
Pedro Ursiaz		•	39	14	,	>	

			meenace only
E D A D	ESTADO	NACIONALIDAD	EXPLICACIONES
32	Soltero	Italiano	Pasó al Juez Dr. González Roura
$\frac{32}{28}$	Casado	Oriental	•
25 25	Casada	Argentina	5
27 27	Soltero	Español	5
27	Casado	22/1/1012	>
	Soltero	Argentino	Se decretó prisión preventiva
25 34	Casado	Ruso	Pasó al Juez Dr. González Roura
30	( asano	Español	» M. Melo
30	Soltero	1 in particular	» S. Vázquez
51 22	nontero	Italiano	Pasó al Juez Dr. A. de Oro
21	yi	Argentino	Libertad
17	,	nigenemo	Pasó al Juez Dr. J. Serú
	,	Oriental	» P. Argerich
30 21	p	Argentino	<b>x</b>
26	9	Italiano	Pasó al Juez Dr. González Roura
26 36	,	! »	<b>)</b>
31	,	!	Libertad
1		Francés	Pasó al Juez Dr. González Roura
42	. 2	Argentino	•
17		Italiano	Se dictó prisión preventiva
18	<b>&gt;</b>	Argentino	Libertad
21	Canada	Italiana	*
29	Casada	1	»
25	Soltero	Español Fanniole	•
50	Cosada	Española Argentino	"
22	Soltero	Function	Pasó al Juez D. González Roura
19	D	Español	1 Mate Mi Otten 21 Committee 2001.2
. 20	>		
22	>	Alemán	D
28	Caralo	Francés	Libertad
53	Casado Saltara	1	»
14	Soltero	Argentino	•
20	Vindo	Wang Sol	- *
35	Viudo	Español	Pasó al Juez Dr. Llavallol
25	Soltera	Italiana	Libertad
31	Casado	Español	2
38	, ,	•	•
42	*	T14:	Excarcelado. Mayo 20 912. Apelado
	•	Inglés	Libertad
28	0.11-	Ruso	Tainerian
26	Soltero	T3	Pasó al Juez Dr. Vázquez
46	Casado	Español	Libertad
30	Soltero	Argentino	THOCHAIL
37	3711.	Español	•
43	Viudo	) • L	•

NOW DE E	ì	ENTRADA DE LA CAUSA			ENTRAI		DELITOS
NOMBRES	рÍЛ	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DELITOS
Carlos A. Fernández (a) Distin-					i		
guido	17	Mayo	1912	17	Mayo	1912	Hurto v estafa
José Bastiero	20	*	>	20	»	70	Disp. arm. y les.
Regina González	20			20		D	
Salvador Aisamin	20		•	20	•	>>	· ,
Emilio Aisamin	20		•	20	<b>.</b> .	•	` •
José Puga	13	Abril	1907	28	<b>'</b> ,	>	: Quiebra
Julia Merlo de Mastragni	11	,	1912	28		>	Defraudación
Antonio Acardo	28	Mayo	D	28	•	>	Disp. v atentado
Francisco Stagliano	28	,	>	28	»	>	Estafa
Manuel Ramos	31	,	•	ˈ31 ː	• •	30	Encubrid, hurto
Ramón Carballo	31	,	>	31	•	*	
Charles Enderson	3	Junio	>	3	Junio	<b>»</b>	Disp. arm. fuego
Hércules Motti	- :	Mayo	>	22	1 .	>>	Defraudación
Rogelio Vásquez		Febr.	•	3	Junio	D	Estafa
Antonio Fernández Pereyra	7		,	7		>	3
Nicolás Bianchi	7	D (())	,	7	, d	Þ	Lesiones
Juan de la Cruz Arechar	8		,	8		p	Complic. lesiones
Constantino Zárate	8	, , ,	•	8		w	, compiler resiones
Jaime Vallbona	10	,	»	10		20	Lesiones
Manuel Fraga	10	,	•	10		20	Hurto
Jesús Fernández Mefisto	11	2	•	11	اً د	 >	Estafa
Eugenio Cretar	12	2	,	12		»	Lesiones
Wilfredo Lavosen	18	🟅	,	18	s	"	Incendio
Mario Calderón Lobo	15		»	18		,, D	Quiebra
Domingo Di Mazzi	19			19		,	Lesiones
Logó Pergamporo		•	-	19	'	_	-
José Persampore	19	>	*	19	ν,	»	»
Roque Fresca	19	*	<b>&gt;</b>		> .	,	*
Antonio Fresca	19	*	Þ	19		•	»
Domingo Fresca		•	>	19	*	Þ	>
Vicente Fresca	19	» ;	*	19	•	Þ	
Avelino Rodríguez	7		•	24	▶ .	,	Estafa
Nicolás Ferreyra		•	<b>&gt;</b>	24	*	•	Exacción
Juan Solari	25	*	>	25	>	2	Hurto y atentado
Manuel Lozano	14	»	>	14	>	•	Hurto
Arturo Agustín Mass	20	, ,	•	20		>	Defraudación
Antonio Peñalba		A bril	»	9,	$\mathbf{A}\mathbf{bril}_{\mathbf{i}}$	>	Atent. autoridad
Luis Masapani	9	•	7	9	,	»	>
Carlos Vicente (a) Cotorra	9	*	>	22		>	»
Simón Keen	10	, ,		4	Mayo	<b>3</b>	Hurto
Francisco Stagliano	28			28		x	Estafa
Manuel Lozano	14	Junio	×		Junio	,	Hurto
Arturo Agustín Mass	20	>	•	20	*	.9	Defraudación
Domingo Di Mazzi	19	*	ø	, 194	<b>3</b> 0 i	>>	Lesiones

D A	ESTADO	NACIONALIDAD	EXPLICACIONES
村	E		
23	   Casado	Argentino	Libertad
16	Soltera	Argentino	Pasó al Juez Dr. V. Luco
25	Soltera	Española	Libertad
19	Soltero	Arabe	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
20	, 5011010	,	*
37		Español	•
30	Casada	Argentina	D D
30	Casado	Italiano	b a
30	Soltero	>	Devuelto por el Fiscal Dr L. Olmos
30	Casado	Español	Pasó al Juez C. Dr. Argerich
30	Soltero	>	•
22	>	Inglés	Libertad
28	Casado	Argentino	2
23	) )	Español	>
21	Soltero	,	>
54	*	Italiano	Pasó al Juez C. Dr. A. Obligado
35	>	Argentino	Libertad
31	35	Español	>
23	*	•	Pasó al Juez Dr. A. Obligado
26	Casado	,	Libertad
22	Soltero	,	Pasó al Juez Dr. Vázquez
33	Casado	Suizo	Libertad
32	Soltero	Inglés	•
23	Þ	Argentino	•
20	Casado	Italiano	Pasó en vista del Fiscal Dr. Bunge
25	Soltero	Italiano	>
28	,	,	,
24	Casado	7	<u> </u>
33	Soltero	Φ.	>
20	Casado	, ,	29
23	Soltero	Español	Þ
20	\$	Argentino	9
32	OJ-	Oriental	Se ordenó reconocimiento médico
20	Casado	Español	Declaraciones
25 35	Soltero	Argentino	D. / 1 T. D. T. G!
19	» »	,	Pasó al Juez Dr. J. Serú
18		Italiana	•
54	Casado	Italiano Inglés	Name 90/010 Emanded Andrea Com
30	Soltero	Inglés Italiano	Marzo 20/912 Excarcelado. Apelado Ecxma, Cái Pasó al Juez Dr. V. Luco
25	Casado	Español	
35	Soltero	Argentino	Libertad Pasó apelado a la Excma. Cámara

NOMBRES	l D	ENTRA E LA C		]	ENTRA DEL PR		THE LINGS
N O M D N E G	DÍA	MES	AÑO	pfA	MES	AÑ0	DELITOS
José Persampore	19	Junio	1912	19	Junio	1912	Lesiones
Roque Fresca		» i	»	19	*	*	•
Antonio Fresca	19		•	19	» '	7	>
Domingo Fresca	19	<b>3</b>	>	19		>	3+
Vicente Fresca	19	»	>	; 19		»	,
Avelino Rodríguez	! 7	×	>	24	»	W	Estafa
Nicolás Pereyra			•	124	, ×	,	Exacción
Julián Solari	: 25		»	, 25	»	×	Hurto y atentado.
Alberto Renón	. 2	Julio	>	2	Julio	*	Robo
Kurt Seyfert		,	»	2	, 1	>	,
César Dellepiani	1 -		D	1	w :	a)	,
Dimo José Boccasi		. »	»	1	, »		,
Bartolo Simonini				Ī			1
Luis Ferraro	ī	•	- >	1	P		ĺ
Roberto Ferrari				ī	٠ ،	»	i .
Silvio Bunucelli	Î	,		î		»	
Enrique Pérez				3		»	Hurto
Celso Aspero o Camaús	8	Febr.	1909	6		<i>"</i>	Matrimonio ileg.
esús Menéndez		Julio			Octub.		Hurto
						•	
Alejandro Bugliot			*		Julio	»	Encubridor hurto
osé Riverol	3	Agost.	*	3	Agost.	*	Disp. arm. y les.
Eduardo Cánepa			30	5		•	Disp. arm. fuego
Antoníu Sob o Elión		•	*	5	, ,	"	Atentado aut.
		•	*	5	» '	77	Hurto
Mair Jesat		*	*	. õ		>	T
Iaría Chamorro		*	>>			•	Lesiones
Andrés Gobernaris	1 .	, "	>	$\frac{6}{7}$	•	>	Hurto
Enriqueta Casarello López			×		*	•	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Pedro Miranda			•	10	> ;	×	Defraudación
rancisco Asis Choca	11		Þ	11	ν .	•	Homicidio imp.
rancisco Dragonetti	13		*	13	<b>&gt;</b>	<b>&gt;</b>	Falso testimonio
ndrés Lucansa			•	13	<b>»</b> !	<b>»</b>	•
uis Torres	13	*	>	18	» ¦	»	Hurto
ingel Maroni	8		x>	8	» ;	•	Quiebra
uis Rey	17		>	17	•	Þ	Estafa
ornelio Herrera	27	Abril	>	19	»		•
Ramón Alvarez	19	Agost.	<b>»</b>	20,	»	»	Robo
smael Pedro Nolli		<b>&gt;</b> .		20	»	<b>3</b> 0	<ul> <li>Homicidio</li> </ul>
rmando José	20	<b>&gt;</b> :	, >	20		<b>»</b>	Hurto
ingel Herrera	30	Julio	1910	16	>>	»	Homicidio
De Biazi José	16	Agost.	1912	21	»	*	Quiebra
Bernardo_Coria	20		<b>»</b> !	24		>	Hurto
Agustín París	20	•	»	24	»		,
ingel Moroni	8	<b>3</b>	,	$26  \cdot$		>	Qitiebr <b>a</b>

		-		<b>*</b>
	=	õ	! :	
	*	A.	NACIONALIDAD	EXPLICACIONES
	$\Box$	ESTADO		
	고	표	!	
<del></del>		.1.1	Italiano	Libertad
1	28	Soltero	Tanamo	Dibertad
1	24	C'asado	,	•
	33 20	Soltero		
	23	Casado		- -
	20	Soltere	Español	3
	32	onter.	Argentino	Pasó al Juez Dr. S. F. Vázquez
	20		Oriental	C. Dr. A. Obligado
	25		Alemán	» S. • Vázquez
	$\frac{25}{25}$	v	*	•
	36	,	Italiano	Libertad
	27	Casado		Agosto 9 912 Excarc, Pasó al Juez Dr. S. Vázquez
	47	"	>	Libertad
	20	Soltero		•
	31	,		•
	26	*	,	•
	37	,	Argentino	Pasó al Juez C. Dr. A. Obligado
	26	· Casado	Español	Pasó al Juez Sent. Dr S. F. Vázquez
	24	Soltero	• •	Libertad
	30	Casado	•	Julio 30/912. Excarcelado
	25	: Soltero	Argentino	Libertad
	29	»		Pasó al Juez Sent. Dr. González Roura
i	18	ל		» T 110
1	29	y	Otomano	Dr. J. del Campillo
į	25			9 1) (1 1)
i	30	Casada	Argentina	Sent. Dr. G. Roura
1	36	Soltero	Argentino	Libertad
	19	Soltera	Española	Libertad
	30	Casado	Argentino	•
	20 33	Soltero	Italiano	Pasó al Juez C. Dr. Lascano
	35 35	•	Tanano	raso ar ouez o. Dr. Dascano
	24	,		Libertad
	33	,		3
	18	,	Español	•
	32		Argentino	•
	19	·	Español	Pasó al Juez Dr. González Roura/
	23	Casado	Argentimo	Libertad
	25	Soltero	Italiano	•
	10	> · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Argentino	
	2()	Casado	Italiano	>
	19	Soltero	Argentino	Pasó al Juez Dr. González Roura
	17		•	•
:	33	, >	Italiano	Libertad
		•		

		ENTRAI			ENTRAI EL PRI		DELITOS	
NOMBRES	DIA	MES	AÑ0	υţα	MES	AÃ0	DEMITOS .	
Guillermo Ellerman	27	Agost	1912	27	Agost.	1912	Viol. domicil, les.	
Antonio Cano	8	Nov.	*	27	<u></u>	•	Disp. arm. fuego	
José Fernández		Agost.	D	27	>	7	Les. per impraid.	
Benito Feschero	28	, ,	,	2	Sept.	,	Disp. arm. fuego	
Pedro Cristina	27		>	27	Agost.	v		
Salvador Di Carlo	3	Sept.	D	3	Sept.	p	>	
José Lorenzo Pittaluga	5	, , ,	>	5	* •	>	Lesiones	
Juan Pérez o R. García o J. B.	`	; ·		ł	[ ]		į	
Sánchez	6	) 39	•	6		<b>3</b>	Robo	
Marcelino Aramburo	7		*	7	, »	>	Homicidio	
Alfredo Calobrón	6	,	•	6	ا و ا	>>	Lesiones	
Elisa Josef de Juan	9	,	»	9	<b>3</b>	>	Disp. arm. fuego.	
Alejandro Sleimano	6		•	6		72	Hurto	
Lucas Sánchez	10	,	-	10		*	Estafa	
Jeremias Veona	ii	, ,		11	,	3	Quiebra	
Gonzalo Cabrera		Agost.		12	, ,	,	Hurto	
Eduardo Baldassarre	10	Ingosta L	-	17	-	•	Quiebra	
Juan Pallares	18	Sant	•	18	. ,	»	Defraudación	
José Fernández	19	Sept.		19	. "	,	Atent. autoridad	
José Grancini	19		»	20	, ,	e e	Violación	
				19	. "	,		
Francisco Lagoa	19		"	20			Viol. doc. con viol.	
Enrique Labatti	20	7	>>	20		» n	Lesiones	
Rufina Alarcón	20	Junio	»	23	ادد		Defraudación	
Ramón Silva	23		>	23			Indag, hurto	
Nicolás Della Rocca	23			23	>	>	Disp. arm. y les.	
Enrique Foster		Agost.		23	'	>	Defraudación	
Cornelio Herrera		Sept.	1912	26	*		Rapto	
Genaro Gasaneo	26	, ,	2	1	,	>	Tent. viol.	
Juan Berganza		<b>»</b>	*	30		Ď	Lesiones	
Daniel Martinez	30		•	30		»	Defraudación	
Arturo Agustín Mass		Junio	>	20	Junio	77		
Guillermo Ellerman		Agost.	D		Agost.	»	Viol. dom. y les.	
Salvador Di Carlo	3	Sept.	>	3	Sept.	>	Disp. arm. fuego	
Alejandro Sleiman	6	»	,	6	•	מ	Hurto	
José Fernández	19	•	>	19	•	D	Atent. autoridad	
Francisco Lagoa	19		>	19		D	Tent. violación	
Rufina Alarcon	20	Junio		20	<b>&gt;</b>		Defraudación	
Ramón Silva	23	Sept.	*	23	>	>	Indag. hurto	
Nicolás Della Rocca	23	ע		23	>	>	Disp. arm. les.	
Enrique Foster	4	Agost.	1911	23		2	Defraudación	
Cornelio Herrera	21	Sept.	1912	28	1	,	Rapto	
Juan Bergansa	30		>>	30	,	>	Lesiones	
Daniel Martinez	30		>>	30	. >	v)	Defraudación	
Nicolás Vaccaro	1	Octub.	29	1	Octub.	"	Lesiones	

# (Continuaci'on)

 			Continuation)
EDAD	ESTADO	NACIONALIDAD	EXPLICACIONES
40 18 20 22 32 35 29	Casado Soltero Casado	Alemán Brasileño Español Oriental Italiano Argentino	Sept. 6,912 Excarcelado. Apelado Pasó al Juez Dr. S. Gallegos A. Obligado González Roura Libertad Apelado a la Excma Cámara Libertad
28 12 47 35 19	Soltero Casado Soltero	Español  Argentino Otomana Otomana Español Italiano Español Italiano Argentino Español Argentino Argentina Argentina Argentino  S  Español Argentino  Argentino  Argentino  Argentino  S  Español Argentino  Alemán Italiano Otomano Español  Argentina Argentino	Pasó al Juez Dr. J. Lavallol Libertad  Se dictó prisión preventiva Libertad  Pasó al Juez Dr. M. Melo Se dictó prisión preventiva Libertad  Pasó al Agente Fiscal Dr. D. S. Lynch Libertad  Pasó apelado a la Excma Cámara Pasó en vista al Fiscal Dr. Lynch Declaraciones Devuelto por el Fiscal Dr. Bunge Declaraciones Libertad Declaraciones Libertad Declaraciones  Pasó al Juez Dr. S. Vázquez Sept. 9 912. Pasó al Juez Dr. Roura Pasó al Juez Dr. V. Luco  Dr. Vázquez  Correc. Lascano Libertad  Pasó al Juez Dr. V. Luco
34 25	Casado	Argentino Italiano	<ul> <li>Correc. Dr. M. Melo</li> <li>Sent. Dr. V. Luco</li> </ul>

	  -   D	ENTRA E LA CA			ENTRA DEL PR		-	
NOMBRES	DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	ANO	DELITOS	
Nicolás Brescia	. 1	Octub.	1912	1	Octub.	1912	Lesiones	
Domingo Vecchio		Febr.	>>	, 1		•	>	
Natalio Alfano	. 2	Octub.	>	. 2	•	>	*	
Nicolás González		•	•	- 5	£	•	Violación	
Luis Corrodoni	. 30	Sept.	*	1	9	,	Incendio	
Andrés Gandolfo	. 4	Octub.	,	4	19	*	Lesiones	
Américo Piñay	. 4	v	2	4	,,	,	Disp. arm. les.	
Carmelo Gutièrrez		•	>	.1	. "	*	Encubridor •	
Plinio Maffey		Febr.	1911	5	2-	a)	Estafa	
Rafael Guerra Ramírez	. 6	Octub.		9	٠,	3	Lesiones	
Fenelón Avila	. 3	Agost.	>>	7	2	•	Defraudación	
Francisco Briones	7	Octub.	v	7		*1	Lesiones	
Luis César Rego		»	,	. 8		,		
Juan Enrique Masqueroni	$\ddot{\mathbf{s}}$	54	>	$\mathbf{s}$		•		
Andrés Carlos Gandolfo	5	v	Þ	. 6		,	Homicidio	
Rómulo García		»	»	9	1 3	7	Disp. arm. fuego	
Rómulo Palmieri	. 9	3)	 n	9	ν,	,	Hurto y disp.	
Segunda Lascano		X	,,	12	5		Sosp. infanticidic	
Ernesto Grandoli o Domínguez		-	,	-	-	•	Bosp. manere	
o Méndez			_	14	n	,	Hurto	
			,,	14			,	
Idalio Moreno	1-1		"	14	» »			
Segunda García			25	14		•	Lesio	
Amto Van Seq Waardon		<b>39</b>	*	14	*	•	Lesio	
Julio Oliviero		Lunia	>>	12		•	Dalif	
Sadgrove Cliford		Junio	,	15	>	Þ	Falsif, v estafa	
Antonín Soro		Octub.	v	$\frac{10}{15}$	٠,	*	Hurto	
Luis A. Imperato		'n	39		y	3)	10	
Cirilo Gutiérrez	10	n	'n	10	,	75	Abuso autor y le	
Virgilio Modesto Villa		3	D	10	n	ע	Lesiones	
Manuel Vicente		5	v	17	•			
Antonio Rosetti		7	•	18	r		5	
Roberto Barona		,	v	18	۷	74	1	
Emilio Barona		,9	y,	18	n		1 · · · ·	
Sebastián Ferro	. 18	ν.	>	18	,	>	; y	
Jesús Pérez	18	10	>	, 18	Þ	,		
Oscar Luis Beltrami	- 21	n	n	21	*	<b>Y</b>	Hurto	
Pedro Monini	- 21	9	Þ	21	» ·	y		
José Bernasconi	. 6	Julio	29	22	٤	Σ	Homicidio y les.	
Armando E. Bustos	. 22	Octub.		22	•	,	Estafa	
Benjamín Chamudis	. 19	>		-23	*	ĸ	Incendio	
Pedro Cors	. 19		ν	-23	٠,	r	5	
				_				
Francisco Arias	. 19	,	,	-23	2	,	3	
Francisco Arias	. 19 23	•	,	23 23		,	Violación	

Casado   Soltero   Solte	EDAD	ESTADO	NACIONALIDAD	EXPLICACIONES
Soltero   Soltero   Casado   Soltero   Casado   Soltero   Casado   Soltero   Casado   Soltero   Casado   Casado   Casado   Soltero   Casado   Cas	39	Casado	Italiano	Pasó sentenciado al Juez Dr. V. Luco
Casado   C			*	S. Vázguez
Soltero   Argentino   Libertad   Pasó al Juez Dr. S. Vázquez			,	Correc. Dr. P. Argerich
Casado  Casado  Argentino  Casado  Argentino  Casado  Argentino  Casado  Argentino  Casado  Argentino  Casado   29		Argentino	Sent. S. Vásquez	
Pasó al Juez de Sent. Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vásquez Pasó al Juez Dr. Vázquez Pasó al Juez Dr. Vázquez Pasó al Juez Dr. Vázquez  Casado Pasó al Juez Dr. Vázquez Pasó al Juez Dr. Vázquez  Pasó al Juez Dr. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. Vázquez  Pasó al Juez Dr. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Pasó al Juez Dr. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Casado Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Cot. 14,912 Excarcelado. Apel. a la Exma. Cama: Pasó al Juez Dr. Serú Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Cot. 14,912 Excarcelado. Apel. a la Exma. Cama: Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Cot. S. Vázquez  Liber	2)		Italiano	Libertad
Pasó al Juez de Sent. Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vásquez Pasó al Juez Dr. Vázquez Pasó al Juez Dr. Vázquez Pasó al Juez Dr. Vázquez  Casado Pasó al Juez Dr. Vázquez Pasó al Juez Dr. Vázquez  Pasó al Juez Dr. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. Vázquez  Pasó al Juez Dr. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Pasó al Juez Dr. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Casado Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Cot. 14,912 Excarcelado. Apel. a la Exma. Cama: Pasó al Juez Dr. Serú Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Cot. 14,912 Excarcelado. Apel. a la Exma. Cama: Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Cot. S. Vázquez  Liber	35	Casado	Argentino	Pasó al Juez Correccional Dr. Lascano
Soltero   Italiano   Español   Pasó al Juez Dr. S. Vásquez   G. Roura   G.	26	>	3	Pasó al Juez de Sent. Dr. S. Vázquez
Español   Argentino   Español   Casado   Argentino   Casado   Casad		>	,	•
16	29	Soltero	Italiano	
22	32		Español	Pasó al Juez Dr. S. Vásquez
Soltero		į ,		» G. Roura
Casado   Arg. Naturaliz   Argentino   Soltero   Soltero   Argentino   Argentino   Soltero   Argentino   Argentino   Argentino   Argentino   Argentino   Argentino   Argentino   Argentino   Argentino   Soltero   Argentino	22	,	Español	Oct. 10,912 Excarcelado. Pasó al Juez Dr. Vázquez
35   Soltero   Pasó al Juez Dr. Vázquez     25   Oriental   Pasó al Juez Dr. S. Vázquez     25   Argentino   Pasó al Juez Dr. S. Vázquez     18   Soltero   Española   Pasó al Juez E. Dr. Lascano     19   Española   Pasó al Juez E. Dr. Lascano     10   Libertad   Pasó al Juez Dr. S. Vázquez     14   Español   Pasó al Juez Dr. S. Vázquez     14   Español   Pasó al Juez Dr. Vázquez     15   Brasileño   Pasó al Juez Dr. Vázquez     16   Dr. A. Lascano     17   Juglés   Pasó al Juez Dr. Vázquez     18   Juez Dr. S. Vázquez     18   Juez Dr. S. Vázquez     18   Juez Dr. S. Vázquez     19   Soltero   Español   Pasó al Juez Dr. S. Vázquez     19   Soltero   Español   Libertad     19   Argentino   Pasó al Juez Dr. S. Vázquez     18   Juez Dr. S. Vázquez     19   Soltero   Español   Libertad     19   Argentino   Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú     10   Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú     11   Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú     12   Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú     13   Soltero   Español   Libertad     14   Juez de Sentencia Dr. Serú     15   Juez de Sentencia Dr. Serú     16   Juez de Sentencia Dr. Serú     17   Juez de Sentencia Dr. Serú     18   Juez de Sentencia Dr. Serú     19   Juez de Sentencia Dr. Serú     10   Juez de Sentencia Dr. Serú     11   Juez de Sentencia Dr. Serú     12   Juez de Sentencia Dr. Serú     13   Soltero   Español   Juez de Sentencia Dr. Serú     15   Juez de Sentencia Dr. Serú     16   Juez de Sentencia Dr. Serú     17   Juez de Sentencia Dr. Serú     18   Juez de Sentencia Dr. Serú     19   Juez de Sentencia Dr. Serú     19   Juez de Sentencia Dr. Serú     10   Juez de Sentencia Dr. Serú     10   Juez de Sentencia Dr. Serú     11   Juez de Sentencia Dr. Serú     12   Juez de Sentencia Dr. Serú     18   Juez de Sentencia Dr. Serú     19   Juez de Sentencia Dr. Serú     10   Juez de Sentencia Dr. Serú     11   Juez de Sentencia Dr. Serú     12   Juez de Sentencia Dr. Serú     13   Juez de Sentencia Dr. Serú     14   Juez de Sentencia Dr. Serú     15   Juez de Sentencia Dr. Se	$\frac{1}{25}$	2	Italiano	>
Pasó al Juez Dr. Vázquez    Concept    36	Casado		Oct. 14,912 Excarcelado.	
25			Argentino	
18		Soltero	,	Pasó al Juez Dr. Vázquez
Argentino  Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Española Holandesa Oriental IT Inglés Holandesa Itibertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez Libertad Pasó al Juez Dr. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Casado Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Casado Libertad Pasó al Juez Dr. Vázquez  Casado Libertad Pasó al Juez Dr. Vázquez  Casado Casad		>	•	*
18		>		
19	25	*	Argentino	Pasó al Juez Dr. S. Vázquez
Holandesa   Pasó al Juez E. Dr. Lascano   Libertad	18	,		*
Oriental Inglés Inglés Español Francés 30 Argentino Italiano Brasileño Italiano Español Pasó al Juez Dr. S. Vázquez Libertad Pasó al Juez Dr. Vázquez  Dr. A. Lascano Libertad Pasó al Juez Dr. Vázquez  Dr. A. Lascano Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Casado Italiano Libertad Pasó al Juez Dr. S. Vázquez  Casado Soltero Español Libertad Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Libertad Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Libertad Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Libertad Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Libertad Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Libertad Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Libertad		, 5		,
Inglés Español Francés Pasó al Juez Dr. S. Vázquez Libertad Pasó al Juez Dr. Vázquez Libertad Pasó al Juez Dr. Vázquez Dr. S. Vázque				Pasó al Juez E. Dr. Lascano
Español Francés Pasó al Juez Dr. Vázquez  Argentino Prasó al Juez Dr. Vázquez  Argentino Prasó al Juez Dr. Vázquez  Dr. A. Lascano Prasó al Juez Dr. S. Vázquez  Libertad Prasó al Juez Dr. S. Vázquez  Español Prasó al Juez Dr. S. Vázquez  Español Prasó al Juez Dr. S. Vázquez  Casado Prasó al Juez Dr. S. Vázquez  Prasó al Juez Dr. S. V	35	,	Oriental	
30		٧		Pasó al Juez Dr. S. Vázquez
30 Argentino 27 Jtaliano Brasileño 18 Jtaliano 23 Español 26 Casado 19 Soltero 18 Argentino 19 Soltero 18 Argentino 29 Argentino 20 Soltero 20 Soltero 21 Ruso 22 Casado 23 Libertad 24 Pasó al Juez Dr. S. Vázquez 25 Libertad 26 Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 27 Libertad 28 Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 29 Casado 29 Casado 29 Casado 30 Soltero 30 Soltero 40 Español 40 Español 41 Soltero 41 Soltero 42 Español 43 Soltero 44 912 Excarcelado. Apel. a la Exma. Cama: 45 Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 46 Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 47 Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 48 Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 48 Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 49 Casado 40 Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 49 Casado 40 Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 41 Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú		э		
27		.>		Pasó al Juez Dr. Vázquez
Brasileño   Italiano   Libertad   Pasó al Juez Dr. S. Vázquez		,	Argentino	מ
18		j ,		Dr. A. Lascano
23		,		,,
27 52 Casado Italiano 19 Soltero Español 19 Argentino 18 50 Casado Suizo 29 Argentino 20 Soltero Ruso 29 Casado 29 Casado 29 Casado 3 Soltero Español 13 Soltero Español 15 Argentino 20 Argentino 20 Argentino 20 Casado 29 Casado 30 Argentino 20 Argentino 20 Casado 30 Argentino 40 Argentino 4		3	_	
52   Casado   Italiano   Español   Libertad   19   Argentino   50   18   50   Casado   Suizo   Oct. 24,912 Excarcelado. Apel. a la Exma. Cama: Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú   29   Casado   Soltero   Ruso   Libertad   29   Casado   Soltero   Español   Argentino   Argentino   Argentino	23	>	Español	Pasó al Juez Dr. S. Vázquez
19 Soltero Español Libertad 19 Soltero Argentino 18 Soltero Suizo Oct. 24,912 Excarcelado. Apel. a la Exma. Cama: 29 Soltero Ruso Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 29 Casado Soltero Español 13 Soltero Español 15 Argentino Soltero		, ,	T. 1	,
19   Argentino   Suizo   Oct. 24,912 Excarcelado. Apel. a la Exma. Cama: Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú   Soltero   Español   Argentino   Argentin				***
18 50 Casado Suizo Argentino Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Libertad Soltero Español Argentino Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Libertad Soltero Argentino Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Libertad Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú Li				Libertad
50 Casado Suizo Oct. 24,912 Excarcelado. Apel. a la Exma. Cama: 29 Soltero Ruso Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 29 Casado Libertad 29 Soltero Español 15 Argentino		,	Argentino	•
29 Soltero Ruso Pasó al Juez de Sentencia Dr. Serú 20 Casado Libertad 29 Casado Soltero Español 15 Argentino Argentino		10.	1	, 21012 T
20   Soltero   Ruso   Libertad		Casado		Oct. 24,912 Excarcelado. Apel. a la Exma. Camara
29		→   St1:		
13 Soltero Español Argentino			Ruso	Libertad
15 Argentino			F ~ ~ 1	•
	i			
	15 30	Casado	Argentino Español	•

NOMBRES	ENTRADA DE LA CAUSA			ENTRADA DEL PRESO			DELITOS
NUMBRES	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DELITOS
Francisco Giungato	28	Octub.	1912	28	Octub.	1912	Lesiones
Aurelio Pérez	29		•	29		>	Disp. arm. y les
Carlos Martínez	29		>	29	•	>	Corrup. menor
Norma Juárez	29	×	*	29	•	>	· · · · · ·
Esperanza Andrade	29		>	29	<b>D</b>	•	,
Esperanza García	29		>	29		<b>»</b>	
Fortunato Said	23	>	»	23	»	3	Quiebra
José Said	23	,	*	23	<b>D</b>	,	,
Juan Chiapparelli	4	Nov.	•	4	Nov.	»	Robo
Celestino Lucerna	4	ν .	•	4	»	,	Lesiones
Justina Vallejo	4	ا د	۵	4	,	Þ	3
Alfredo Llose		,	Ď	5	•		Defraudación
Natalina Riolfi	12	,	»	12	,	 D	Extorsión
Camilo Torres	9		,	-9	×	,	Lesiones
Carmelo Tortora		, ,	m	12			Homicidio
Salvador Maggri		Febr.	1910	14	- «	»	Disp. arma les.
Anselmo Dezaille		Nov.	_	15	•	»	Hurto
Rafael Morales	16	1101.	»	16	,	»	Lesiones
Severin Camporro	_	, ,		14	» '	Š	Daño
Desiderio Ramírez		,	,	16	9	,	Hurto
Alfonso Rodríquez	18			18		,	111110
Antonio Batle		,	,	18	, >		Defraudación
Ciriaco Storani			2 2	15	,	, D	Lesiones
Romeo Bretti	15		,	15	-		Lesiones
Francisco Pérez	18	"	,	18	<i>7</i>	, p	*
		,	,	20 :	-	-	11
Pedro Melo	30	. "	_	23	D		Hurto
Teliciano Mallo		. *	•	$\frac{25}{25}$	×	D	Þ
losé Albalá	25	>	»	23	»	»	"
Ciorello Di Feo	23	>	*			ъ	Defraudación
Ianuel J. Poderoso	25	, c	×	$\frac{25}{26}$	»	Þ	Estafa
José Sánchez Fernández		מ	×		>	*	Tent. estafa
Victorina Castro	27	,	»	27	•	*	Hurto
alomón Duvybalney	30		»	30		>	
ndrés Fraga	2	Dic.	>	$\frac{2}{3}$	Dic.	D	Lesiones
rturo Yanes	2	»	» !	2	» ¦	>	_ <b>&gt;</b>
ntonio Cevachi	2	»	×	2	> !	>	Hurto
dejandro Boumaor	25	Nov.	æ	$\frac{2}{3}$ .	>	•	,
ingel Caruso	3		>	-3	>	*	Tent. estafa
Ianuel Alfieri	3	×	*	3	>	p	Homicidio
ayetano Ballistresi		»		3	>	>	Muerte
uan Lasalle			x	3	د	>	,
luis Torre o Torres		Abril	<b>&gt;</b>	5.	>	*	Hurto
stanislao Soto	7	Dic.	•	7	×	>	Tent. defraudación
uben Hamilton	7	<b>»</b> !	>	7	>	* .	→ estafa

·	<u> </u>		
А	ESTADO		
< <	<del> </del>	NACIONALIDAD	EXPLICACIONES
А	<b>E</b>		
<b>E</b>			
21	Casado	Italiano	Noviembre 5/912. Excarcelado
14	Soltero	Español	Libertad
21	Boileto	Argentino	)
23	,	ingentine.	<b>&gt;</b>
24	<b>»</b>		<b>&gt;</b>
24	,	, ,	•
35	>	Arabe	•
20	•	,	•
24	,	Argentino	•
29		Oriental	Pasó al Juez Dr. Lascano
21	Soltera	Argentina	•
29	Casado	Español	Libertad *
37	Soltera	Italiana	p
30	Casado	Español	>
36	•	Italiano	
27	Soltero	,	•
. 17	<b>)</b> >	Argentino	
23	,	Español	Pasó al Juez C. Dr. Obligado
20		•	« Melo
23	•	Argentino	Libertad
26		Español	Pasó al Juez Dr. Obligado
26	, ,	7. 3.	› J. Serú
52	Casado	Italiano	» C. » M. Melo
26 28	Soltero	72 2 -1	Libertad
18	Casado	Español	Pasó al Juez C. Dr. M. Melo
26	Soltero	Argentino	Libertad
19		Español Otomano	Tioercad
43	Casado	Italiano	Pasó al Juez de Sentencia Dr. Vázquez
29	Casado	Argentino	Libertad
54	Soltero	Esp <b>a</b> ñol	anoci cau
47	Soltera	Española	•
25	Casado	Ruso	Pasó al Juez Dr. J. Llavallol
24	,	Español	Dr. S. Gallegos
27	Soltero	isspano.	Libertad
25		Oriental	Pasó al Juez Dr. Obligado
21	,	Turco	Libertad
28		Italiano	*
28	Casado	>	•
19	Soltero	,	•
46	Casado	Español	>
24	Soltero	Italiano	Pasó al Juez Dr. J. H. Frías
16	-	Argentino	Pasó al Juez Correccional Dr. Obligad
15	•	ı ~,	,

# (Conclusión)

NOMBRES	ENTRADA DE LA CAUSA			ENTRADA DEL PRESO			D. 100 00
NOMBRES	DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DELITOS
Carlos Araujo	7	Dic.	1912	7	Dic.	19!2	Estafa
Cristóbal Ramón			>	: 9	»	»	Disp. arm. y les.
Pascual Antonio De Lucia	9	> '	>>	. 9	>	W (K	Disp. arm. fuego
Jarcelo Franchi	29	Julio	D	10	>	*	Atent. autoridad
Eduardo Bruni	9	Dic.	>	9	>	>	Hurto
Félix Larrié (a) Chino Félix	9	»	»	21	Þ	D	,
Eduardo Plá		>	>	9	n	<b>»</b>	Disp. arm. fuego
Oonato Taccone	14	D	>>	11	×	»	Sosp. homicidio
'iriaco Domingo	17	y	>>	17	»		Lesiones
rancisco Antonio Costanzo	14	>	>>	19	,	*	Homicidio
Pedro Vasena (hijo)	7	»	>>	19	>	*	Estafa
rancisco B. Blasco	23	2		23	>>	>	Lesiones
	23	D	»	23	*	y	Atentado autor.
'arlino Felipe	27	9	Þ	27	Ņ	>	Lesiones
'arlino Nicolás'	27		>>	-27	>	ø	>
Raschelo José	27	×	29	27	»	y	w w
Ianuel Martínez	27	>	<b>&gt;</b>	27	'n	>>	Violación
uan Pascual Espínola	28	>>	">	28	>>	>	Hurto
Roque Agustín	30	» ·	39	. 30	>	*	Disp. arm. fuego
everio Macri '	30	>	>>	30	» !	<b>¥</b>	Encubridor »
rancisco Cricera	30	D	ע	30	<b>»</b>	ĸ	>
ais Torre	30	<b>3</b>	9	30	3)	Þ	Hurto

#### (Conclusión

	EDAD	ESTADO	NACIONALIDAD	EXPLICACIONES
	17 21 44 25	Soltero * Casado Soltero	Argentino Español Arg. Naturaliz. Argentino	Pasó al Juez Correccional Dr. Obligado de Sentencia Dr. Ramos Mejía Libertad Se dictó prisión preventiva
	17 17 33 22	» • • •	Español Italiano	Pasó en vista Fiscal al Dr. Malbrán Libertad
;	36 18	Casado Soltero		Declaraciones Pasó al Juez Dr. Ramos Mejía
!	37 21 33 19	3	Argentino Español Italiano	* J. H. Frías  * Orrec, Dr. Obligado Diciembre 26 912 Excarcelado Se espera informe médico
	28 26 14 32	Casado Soltero Casado	Argentino	Libertad
i	22 24 18 28	Soltero	Italiano	Declaraciones Libertad
:	30	2	! • : !	Pasó en vista al Fiscal Dr. Malbrán  Salvador Linch.

Luna Olmos.
Secretario.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1913.

### JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PAMPA CENTRAL

Santa Rosa de Toay, Abril 16 de 1913.

Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. adjuntando la estadística del movimiento habido en el Juzgado a mi cargo durante el año mil novecientos doce.

Como V. E. podrá observar, el movimiento de causas tanto en lo Civil como en lo Comercial, es cada año más sensible, no tan sólo por lo que respecta a su número, sino, y muy especialmente, en cuanto a la importancia de los intereses de todo género afectado a ellas.

Para atenderlo se ha contado con el mismo personal de Secretaría de hace seis años, cuando el despacho apenas si alcanzaba a la mitad del movimiento actual, lo que reclama como una necesidad impostergable la creación a lo menos de dos empleos de oficial primero, uno para cada secretaría, con sueldo proporcional a la importancia de las funciones que estos empleados tienen a su cargo en los Juzgados de 1.ª Instancia de la Capital de la República donde es notoria su eficacia para la mejor atención de las oficinas de secretarías.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración.

J. Alfredo Torres.

Juan Forns Artigas.

# ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DEL JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PAMPA CENTRAL DURANTE EL AÑO 1912.

#### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enere	o:
Civiles	2.124
Comerciales	494
Exhortos	71
Cartas de ciudadanía	8
В	
De los expedientes de la casilla anterior	
En tramitación	1.093
Paralizados	1.095
r aranzados	1.00
·	
Iniciados durante el año	
Civiles	750
Comerciales	160
Exhortos	168
Cartas de ciudadanía	10
D	
Las casillas a y c se descomponen así:	
Juicios ordinados	2.716
Juicios ejecutivos	812
Exhortos	239
Cartas de ciudadanía	18
E	
Fallos	
Definitivos	328
Interlocutorios.	1.520
Autos devolviendo exhortos	1.520
Autos acordando cartas de ciudadanías	8
muos acordando carbas de cindadantas	0
F	
Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	84
Fallos interlocutorios	23

# NATURALEZA DE LAS CAUSAS INICIADAS EN 1912, Y ACCIONES INSTAURADAS.

Testamentarias	65
Quiebras	24
Convocatoria de acreedores	12
Concurso Civil	9
Mensuras	4
Interdictos	12
Expropiación	. 1
Desalojos	24
Embargos preventivos	303
Cobro de pesos	467
Tercerías	30
Daños y perjuicios	11
Locación	25
Rendición de cuentas	14
Liquidación de sociedad	13
Consignación	8
Rescisión de contrato	9
Cumplimiento de contrato	16
Reivindicación	10
Escrituración	17
Nulidad	3
Petición de herencia	1
Filiación	$^2$
Remoción de tutela	3
Divorcio	9

Juan Forns Artigas.

# JUZGADO LETRADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA PAMPA CENTRAL

Santa Rosa de Touy, Febrero 21 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de devolver a V. E. la estadística del movimiento anual habido en este Juzgado Letrado, la que ha sido debidamente ampliada en la forma requerida.

Saluda a V. E. muy atentamente.

DOMINGO SASSO.

J. Nemesio Cisneros.

	TOTALES	99 25 26 26 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36	734
	soibneanI	ω	4
0.	noioaloiV faroqros		
1915	Leyes Mapsciales	9214016         0     1   0	47
AÑO	ofiad Ianoiozetni	8   2111     118	21.
E EL	noisergA sbamra onam a	π4-1π   απ-π-1     αα     m	88
RANT	oraqaid samra əb	888881   84   8   8   6   6   6   6   6   6   6   6	8
DO 8	obstretA babirotnA al a	04     114888       1     1200	8
RIDOS	Defraudaciones Estatas	28-88  2	16
HA]	noioquivo seronem eb	02	2
ADOS	sold aH sold nisH	200111111111111111111111111111111111111	9
OCES	nòioaloiV oilisimob eb		13
E PR	RottuH	88 7 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1	149
[0 [0	водон	21 TO 1 TO 1	38
HIEN	asvitatneT oibioimod eb	111111111111111111111111111111111111111	63
fOVIX	soi bioimoH	8814   8400   8   808118       11	44
EL »	Гевіопсв	111 2 2 2 2 4 2 3 4 2 3 5 5 8 4 5 3 5 5 8 4 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	903
ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DE PROCESADOS, HARIDOS DURANTE EL AÑO 1912	COMISARÍAS	Capital Pico Uriburu Quemi Quemi Quemi Quemi Quemi Quemi Castex Irenel Intendente Alvear Realicó Victorica Santa Isabel El Aguila Limay Mahuida Limay Mahuida General Acha General Acha General Acha General Acha Ricolorado Preichi Mahuida Ric Colorado Puelches El Odre.	

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO EN AMBAS SECRETA-RÍAS DEL JUZGADO DEL CRIMEN DE LA PAMPA CENTRAL, DURANTE EL AÑO 1912.

Total de expedientes entrados en el año	1.312
Causas con presos (1)	527
Causas en que no hubo presos	785
Exhortos entrados	47
Exhortos librados	22
Sentencias definitivas condenatorias	283
Sentencias definitivas absolutorias	39
Sobreseimientos	226
Excarcelaciones	153
Oficios librados	1.413

#### Señor Juez:

Cumpliendo lo ordenado por V. S. y ampliando el informe que antecede en la compulsa de los datos recogidos por la Dirección de la cárcel y Jefatura de Policía, resulta que de los 734 procesados a que se refiere la planilla 1,—189 aparecen ser casados, 16 viudos y 529 solteros; de los mismos 487 decláranse argentinos, 98 españoles, 57 italianos, 24 orientales, 26 rusos, 10 franceses, 7 árabes, 6 chilenos, 5 alemanes, 3 turcos, 3 norte americanos, 3 austriacos, 2 ingleses, 2 paraguayos y 1 peruano.

87 están comprendidos entre los 15 y 20 años; 304 entre los 20 y 30 años; 196 entre los 30 y 40 años y 147 entre los 40 y 60 años.

Es cuanto tengo que informar a V. S.

J. Nemesio Cisneros.

Secretaria, Febrero 22 de 1913.

<sup>(1)</sup> Corresponde a los setecientos treinta y cuatro procesados que se deta-llen en la planilla adjunta.

#### JUZGADO LETRADO DEL TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

Resistencia, Mayo 12 de 1918.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. adjuntando la estadística del movimiento habido en este Juzgado durante el año 1912.

Los datos a que se refiere el telegrama de V. E. de fecha 9 de Enero del corriente año, y que deben consignarse en el cuadro estadístico además de los de práctica, no han podido ser incluídos por esta vez, pues en los libros de este Juzgado no se asentaban regularmente sino los de costumbre, y la tarea que implicaría la revisación de los numerosos expedientes ya archivados o en trámite para obtener esos nuevos datos, sería considerable, tanto más cuanto que la excesiva labor de este Juzgado no permite efectuarla con el escaso personal con que cuenta.

El subscripto, sin embargo, ha dispuesto, que en adelante se anoten en los libros que se lleva al efecto, los nuevos datos requeridos por V. E. en la comunicación telegráfica ya citada, a fin de complacer la solicitud del Señor Ministro en lo sucesivo. Dios Guarde a V. E.

CARLOS A. CANTILO.

Francisco Ruiz Díaz.

# ESTADÍSTICA DEL JUZGADO LETRADO DEL CHACO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912.

#### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero	
Civiles	496
Comerciales	170
Criminales	585
Correccionales	250
Exhortos	86
Cartas de ciudadanía	12
*	
В	
De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación	829
Se hallan paralizados	770
_	
C	
Iniciados durante el año	
Civiles	25
Comerciales	69
Criminales	509
Correccionales	108
Exhortos	66
Cartas de ciudadanía	•
D	
Las casillas $a$ y $c$ se descomponen asi:	
Juicios ordinarios	459
Juicios ejecutivos	299
Exhortos	65
Cartas de ciudadanía	(
F	
Fallos	
<del></del> ·	378
Definitivos	920
Interlocutorios	،در ۱۶
Autos devolviendo exhortos	1;
Autos concediendo cartas de ciudadanía	•

G

Se apelaron durante el año	
Fallos definitivos	
Francisco Ruiz	Díaz.
Prosecretario.	

Resistencia, Diciembre 31 de 1912.

### JUZGADO LETRADO DE FORMOSA

### Formosa, Enero 25 de 1918.

Al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar a V. E. los cuadros demostrativos, con los datos estadísticos, sobre jurisdicción penal, civil y comercial, requeridos por ese Ministerio en telegrama de fecha 9 del corriente mes. Saluda con toda consideración a V. E.

José M. Guzmán.

A. Cúneo. Secretario.

# Datos estadísticos, solicitados por el ministerio de Justicia, en telegrama de 9 de enero de 1913.

#### A

Jurisdicción penal	
Número de procesos	246
В .	
Delitos cometidos	
Robos	3
Hurtos	60
Estafas	5
Contrabandos	3
Homicidios	15

Lesiones	7
Disparos de armas	8
Agresión	Ę
Violación de menores	9
Raptos	2
Detención ilegal	1
Daños	8
Violación de domicilio	7
Violación de correspondencia	2
Fuga de presos	8
Abuso de autoridad	6
Desacato con armas a la autoridad	2
Desacato sin armas a la autoridad	2
Calumnias e injurias	_
Accidentes	5
	30
Infracción a la ley de enrolamiento	22
C	
EDAD, ESTADO Y NACIONALIDAD	
Edad	
De 10 a 15 años	6
• 15 • 20 •	37
• 20 • 25 •	47
• 25 • 30 •	
	42
OF 10	15
	13
	4
	5
» 50 » 55 »	3
• 60 • 65 •	1
<b>Nacional</b> idad	
•	
Argentinos	57
Paraguayos	98
Brasileños	1
Indígenas	1
Españoles	4
Italianos	5
Portugueses	6
Suizos	1

Turcos	1
Ingleses	1
Franceses	1
Estado civil	
Casados	28
Solteros	128
Autores desconocidos	47
Jurisdicción civil y comercial	
Causas civiles	79
Causas comerciales	35
Acción intentada	
Cobro de pesos	51
Juicios de quiebras	1
> convocatoria de acreedores	1
Matrículas de comerciantes	2
de rematador	1
Juicios sucesorios y testamentarios	6
Inscripción de nacimientos	2
Cartas de pobreza	1
Venias judiciales	2
Nombramientos de tutor	1
Protocolización de poder	1
Nulidad de convenio	1
Rescisión de contratos	2
Desalojos	3
Acciones reivindicatorias	4
Tercerías de dominio	3
Regulación de honorarios	2
Cartas de ciudadanía	18
Incidente sobre exclusión de bienes	1
destitución de albacea	1
Causas venidas en apelación	8
Recursos de hecho	3

Formosa, Enero 25 de 1913.

# E STADÍSTICA DEL MOVIMIENTO GENERAL HABIDO EN EL JUZ-GADO LETRADO DEL TERRITORIO NACIONAL DE FORMOSA, A CARGO DEL DR. JOSÉ MARÍA GUZMÁN, DURANTE EL AÑO 1912.

Juicios iniciados  Autos trámites criminales  Civiles  Sentencias criminales  Correccionales  Civiles  Autos interlocutorios criminales  Civiles  Sobreseimientos definitivos  provisorios  Indagatorias  Testigos  Audiencias de pruebas  de acusación y defensa  Actas varias  Legalizaciones  Testimonios expedidos  Exhortos recibidos	518 1.891 851 34 60 20 290 179 67 73 230 213 101
Sentencias criminales  correccionales  civiles  Autos interlocutorios criminales  civiles  Sobreseimientos definitivos  provisorios  Indagatorias  Testigos  Audiencias de pruebas  de acusación y defensa  Actas varias  Legalizaciones  Testimonios expedidos	851 34 60 20 290 179 67 73 290 213 101
Sentencias criminales  correccionales  civiles  Autos interlocutorios criminales  civiles  Sobreseimientos definitivos  provisorios  Indagatorias  Testigos  Audiencias de pruebas  de acusación y defensa  Actas varias  Legalizaciones  Testimonios expedidos	34 60 20 290 179 67 73 290 213 101
correccionales. civiles Autos interlocutorios criminales. civiles. Sobreseimientos definitivos provisorios Indagatorias. Testigos. Audiencias de pruebas de acusación y defensa Actas varias Legalizaciones Testimonios expedidos.	60 20 290 179 67 73 280 213 101
civiles  Autos interlocutorios criminales  civiles  Sobreseimientos definitivos  provisorios  Indagatorias  Testigos  Audiencias de pruebas  de acusación y defensa  Actas varias  Legalizaciones  Testimonios expedidos	20 290 179 67 73 280 213 101
Autos interlocutorios criminales  civiles  Sobreseimientos definitivos  provisorios  Indagatorias  Testigos  Audiencias de pruebas  de acusación y defensa  Actas varias  Legalizaciones  Testimonios expedidos	290 179 67 73 280 213 101
civiles  Sobreseimientos definitivos provisorios  Indagatorias  Testigos  Audiencias de pruebas de acusación y defensa  Actas varias  Legalizaciones  Testimonios expedidos	179 67 73 280 213 101
Sobreseimientos definitivos  provisorios  Indagatorias  Testigos  Audiencias de pruebas  de acusación y defensa  Actas varias  Legalizaciones  Testimonios expedidos	67 73 280 213 101
provisorios Indagatorias Testigos Audiencias de pruebas	73 230 213 101
Indagatorias Testigos Audiencias de pruebas de acusación y defensa Actas varias Legalizaciones Testimonios expedidos	230 213 101
Testigos Audiencias de pruebas	213 101
Audiencias de pruebas	101
de acusación y defensa	
Actas varias	
Legalizaciones	75
Testimonios expedidos	124
•	142
Exhortos recibidos	135
	39
• librados	16
• devueltos	15
Mandamientos de embargo	78
Visitas de cárcel	12
Cartas de ciudadanía	10
Informes in roce	13
Excarcelaciones	30
Oficios recibidos	1.183
librados	1.320
Liquidaciones de pena	58
Matricula de comerciantes	3
Libros rubricados	15
Careos	32
Juicios verbales	11
Expedientes archivados	225
Juntas de acreedores	2
Matrícula de rematador	1
Juicios de conciliación	

Expedientes en trámite, que pasan al despacho para el añ	o 1913.
Civiles	135
Comerciales	46
Criminales	21
Correccionales	20
Paralizados por falta de instancia desde años anterios	res.
Civiles	3)
Comerciales	5
Causas en estado de sentencia.	
Civiles	3
Criminales	3
Correccionales	. 4
José María Guz	ZMÁN.
Alejandro Cún Secretario.	<b>e</b> 0.

Formosa, Enero 7 de 1918.

# JUZGADO LETRADO DE MISIONES

### Posadas, Febrero 15 de 1918.

# A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instruccción Pública.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. acompañando la Estadística General que demuestra el movimiento habido en este Juzgado a mi cargo durante el año 1912, para cuya confección el infrascripto ha tenido presente las instrucciones de ese Ministerio dadas en oficio telegráfico del 9 de Enero ppdo. Saluda a V. E. muy atentamente.

SEVERO GONZÁLEZ.

Cruz E. Costa.

### ESTADÍSTICA DEL JUZGADO LETRADO DE MISIONES, CORRES-PONDIENTE AL AÑO 1912

#### A

Expedientes que pasaron al despacho el 1.º del mes de Er	iero.
Civiles	184
Comerciales	50
Criminales	96
Correccionales	197
Exhortos	_
Cartas de ciudadanía	_
Total	527

В

	De los de la casilla anterior.		
Se hal	lan en tramitación	55	
Se hal	lan paralizados un año atrás	75	
	c		
	Expedientes iniciados durante el año de 1912.		
Civile	- 8	227	
Comer	ciales	83	
Crimin	nales	199	
Correc	cionales	411	
Exhor	to's	9	
Cartas	de ciudadanía	11	
	Total	940	
	D		
	Las casillas a y c so descomponen en juicios.		
Ordina	arios	301	
Ejecut	ivos	9	
Crimin	nales o correccionales	610	
	tos	9	
Cartas	de ciudadanía	11	
	E		
	Fallos dictados en el año de 1912.		
Defini	tivos	249	
Interle	ocutorios	356	
Devol	ución de exhortos	6	
Cartas	de ciudadanía	11	
	$\mathbf{F}$		
	Fallos apelados.		
Defini	tivos	9	
Interl	ocutorios	16	
	Expedientes archivados durante el año de 1912.		
turaleza 	Acción intentada		Tot —
nercial	Rubricación de libros comerciales		4
	Cohro de negos		

Comercial	Matrícula de comercio	
Civil	Cartas de ciudadanía	10
*	Testimonios de escrituras	6
•	Sucesiones	10
•	Honorarios	7
	Cobro de pesos	6
,	Venia para contraer enlaces	5
•	> donar	1
•	Inscripción en el R. Civil	5
•	Actuaciones sobre colocación de menores	7
•	Excepción del servicio militar	1
•	Amparo de la propiedad	1
,	Denunciando suma de dinero	1
•	Embargo preventivo	5
,	Rescisión de un contrato de compra y venta	1
Þ	Jactancia de filiación natural	1
,	Autorización para usar un nombre	1
,	Reclamando la tenencia de un menor	1
,	Extracción de fondos	1
<b>&gt;</b>	Habilitación de cuadernos	6
,	Desalojo	1
Comercial	Concurso	1
Civil	Reconocimiento de personería	1
,	Escrituración de bienes raíces	$^2$
>	Tutelas	2
,	Nulidad de una escritura	1
»	Divorcios	3
Þ	Padrones Municipales	2
	Total de expedientes archivados	145
	Expedientes iniciados durante el año de 1912.	
Nauaraleza —	Acción intentada	Total
Comercial	Rubricación de libros de comercio	47
د	Embargo preventivo	2
»	Cobro de pesos	11
•	Quiebras	3
»	Concordato	1
Þ	Abandono de casa de comercio	1
y	Sobre entrega de inmuebles	3
Þ	Cumplimiento de contratos	4
»	Matrícula de comercio	3
7	Entrega de libros de casa de comercio	1.

0 -2	The Lead of the Land	
Civi!	Padrones municipales	
3	Sucesiones	21
•	Colocación de menores	10
•	Cartas de ciudadanía	9
>	Honorarios	20
•	Embargos preventivos	14
Þ	Cobro ejecutivo de pesos	20
Comercial	» »	5
Civil	Venias judiciales	11
ď	Mensuras	5
Þ	Exhortos	12
,	Padrones municipales	_
<b>D</b>	Rubricación de cuadernos. J. de Paz	5
•	Excepción al servicio militar	1
•	Sobre hallazgo de maderas	1
>	Testimonios de escrituras	7
<b>&gt;</b>	Apelaciones del inferior (Juzgados de Paz)	12
»	Jactancia de filiación natural	1
1	Alimentos y lilis expensas.	•
20	Tenencia de menores	7
_	Denunciando herencia vacante	1
	> la existencia de suma de dinero	_
_		1
•	Sobre reconocimiento de personería	1
•	Sonre pago por consignación	2
>	Ejecución de sentencias	1
70	Tutelas	8
•	Desalojo	10
>	Devolución de suma de dinero	2
>	Sobre entrega de inmuebles	4
<b>7</b>	Cumplimiento de contrato	3
•	Autorización para usar un nombre	1
<b>&gt;</b>	Daños y perjuicios	6
>	Declaratoria de pobreza	3
•	Sobre seguridad de bienes	1
*	Sobre rectificación de un nombre	1
	Reivindicación	3
>	Protocolización de títulos	6
2	Sobre nulidad de procedimientos	1
>	Expropiación	2
>	Interdicto de retener la posesión y obra	1
ø.	Divorcio	2
	Infracción a la Ley del R. Civil	6

Civil	Escrituración de un bien raíz	2
>	Consultas	1
>	Actuaciones sobre corrección disciplinaria	2
>	Sobre amparo de la propiedad	2
>	Denunciando al fisco como propietario	1
>	Posesión judicial	1
•	Amparo de la propiedad	3
•	Sobre ocultación de bienes	1
,	» subasta pública	1
>	notificación	1
•	escrituración	5
٠	Rendición de cuenta	5
	Total	330

Cruz E. Costa.

Posadas, Febrero 12 de 1912.

Datos estadísticos complementarios de la estadística del Juzgado Letrado de Misiones correspondiente al año 1912.

Homicidio	<b>5</b>	Lesiones		Hurto	Robo
<b>Nacion</b> alidae	d	Nacionalidad		Nacionalidad	Nacionalidad
Argentinos Paraguayos Brasileños Españoles Austriacos	4 6 2 1 2 15	Argentinos Paraguayos Brasileños Uruguayos Españoles Italianos Griegos Rusos Alemanes Austriacos Turcos	41 15 9 1 2 2 2 2 2 2 6 8 85	Paraguayos 1 Brasileños 1 Uruguayos Austriacos Turcos Rusos	Paraguayos   1
Edad		<b>E</b> da <b>d</b>		<b>Ed</b> ad	Solteros 2
De 12 años 19 ; 27 ; 21 ; 22 ; 21 ; 22 ; 21 ; 27 ; 21 ; 27 ; 38 ; 27 ; 36 ; 27 ; 37 ; 36 ; 27 ; 37 ; 37 ; 37 ; 37 ; 37 ; 37 ; 37	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De 8 años 10 20 20 20 21 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22	111267357684442616113313111111111	De 8 años  18	1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Esta do		Estado		Estado	
Solteros Casados	13 2 15	Solteros Casados Viudos	65 19 1 85	Casados	68 10 78

# Datos estadísticos. (Continuación).

Defraudació	n 	Disp <b>a</b> ro de ar y lesiones	ma	A	lentado a autoridad		Agresión a mar armada	10
Nacionalidae	i	Nacionalida	d		Nacionalida	d	. Nacionalidad	
Argentinos Paragunyos Españoles Rusos	6 4 1 1 -12	Argentinos Brasileños	3	Para Bra:	entines agnayos sileños triacos	11 4 3 - 3 - 21	Argentines Brasileños	1 2
Edad  De 18 ahos 19 21 21 22 22 22 22 24 2	1 2 1	Edad De 26 años , 35 >	2 1 8	De n	Edad  18 años 19 ** 24 ** 25 **	1 1 1 1 3	Edad  De 20 sños 5 63 1	1 1 2
24 3 3 27 3 50 3 5 46 3 3 42 3	1 1 1 1 1 2			3 3 3 3 3 3 3 3	55 × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	5 1 2 1 1 2 1 3	<i>E</i> €tado Solteros	2
Estado Selteros Casados	9 3	<i>Estado</i> Solteros Casados	1 2 8		Estado eros ados	14 7 21		

Datos estadísticos. (Continuación).

Infidelidad en la custodia de presos	Nacionalidad	Argentinos 4 Paraguayos 1	Edad	De 26 añes 1	Estado	Solteros 3 Casados 2
Adulteración de documento público	Nacionalidad	Argentinos 2 Austrincos 1	Edad	Do 19 anos 1	Estado	Solteros 1 Casados 2
Contrabando	Nacionalidad	Argentinos B Paragnayos 1 Brasileños 2	Ednd	De 17 años 1 2 15 2 2 2 24 2 1 2 24 2 1 3 56 3 1	Estado	Solteros 4 Casados 2
Daño	Nacionalidad	Argentinos 2 Brasileños 2 Frances 1	Edad	Do 17 años 1	Estado	Solteros 4 Vindo 1
Falsificación de firma y usurpación de estado civil	Nacionalidad	Paraguayos 1 Italianos 1	Fslad	De 18 años 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Estado	Solteros
Rapto	Nacionalidad	Paraguayos 3 Brasileños 1 Españoles 1	Estad	De 19 años 1	Estado	Solteros 5
n de	quq	21		2 1 1 1 1 4	_e	
Violación de	Nacionalidad	Argentinos Paragnayos Austriacos	Edad	Dis 83 allos 15 a a 45 a a 45 a a 45 a	Estado	Solteros Casados

# Datos estadísticos (Conclusión).

Abuso de auto- ridad		Infracción 4097.	Ley	Infracción L 4707.	ey	Infracción 8129.	Ley
Nacionalidad		Nacional	idad	Nacionalid	ad	Nacional	lidad
Nacionalida Argentinos Edad De 30 años Estado Solteros	1 1 1	Argentino Paraguayo Uruguayo Brasileños  Edado  De 16 añ 17 18 19 20 19 22 24 19 25 19 26 27 18 35 36 38 38 38 40	8 83 83 8 8 1	Nacionalida Argentinos  Edad  De 21 años 22 **  Estado  Solteros	9 2 - 11 11	Nacional	os 28 yos 3 os 5 36
		3 44 34 47 47 42 42 45 50 51 51 56 59 59	$\frac{1}{3}$ $\frac{2}{1}$ $\frac{2}{1}$ $\frac{2}{1}$ $\frac{2}{1}$ $\frac{2}{3}$ $\frac{2}{3}$			Estac Solteros Casados	$ \begin{array}{r} 35 \\ -\frac{1}{36} \end{array} $

# JUZGADO LETRADO DEL NEUQUÉN

Neuquén, Abril 5 de 1913.

## A S. E. el Señor Ministro de Justicia e I. Pública.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. enviando les datos estadísticos solicitados por ese Ministerio.
Saludo a V. E. con mi consideración más distin-

guida.

ENRIQUE N. ZINNY. Alberto C. Eguren.

Estadística del movimiento habido en el Juzgado Letrado de Neuquén, durante el año 1912.

Civiles y Comerciales	1.• Semestre	Q.° Semestre	Totales
Juicios iniciados	105	89	194
> fallados	18	21	39
Autos interlocutorios	70	92	162
Decretos o autos simples	475	832	1.289
Declaración	55	67	122
Oficios y exhortos remitidos	315	423	738
> recibidos	77	84	161
Cartas de ciudadanía acordadas	15	12	27
Legalizaciones	96	123	219
Criminales y correccionales			
Juicios iniciados	187	139	326
Sentencias	56	65	121
Autos interlocutorios	<b>33</b> 0	426	756
Decreto o autos simples	850	1.878	2.223
Declaraciones		253	498
Oficios y exhortos remitidos	836	99	1.823
recibidos	385	373	758
Comparendos verbal. e informs. in-voce.	39	57	96
Dictamenes del Fiscal	237	308	545
Varios			
Testimonios expedidos	94	118	212
Mandamientos de embargos	104	132	236
Cédulas diligenciadas	86	124	210
Excarcelaciones	45	40	85

Neuquén, Diciembre 31 de 1912.

# Criminales y correccionales procesados durante el año 1912.

	(Menores de 2) años	34
Edad	Menores de 20 nños	133
	Más de 40 años	37
	( Solveros	155
Estado	Casa los	46
Estado	Solteros Casa los Viudos	3

면	Chilenos	113
<b>d</b>	Argentinos	80
ıali	Rusos	5
ioi	Españoles	4
Nacionalidad	Belgas	1
4	Brasileños	1
	Hurtos	93
	Lesiones	51
	Homicidios	$^{22}$
	Desacatos y atentados a la autoridad	14
Delito	Violaciones	8
	Infractores a la Ley de enrolamiento	6
	Infidelidad en la custodia de presos	5
	Estafas y defraudaciones	9
	Incendiarios	2
	Total	204
	zgado Letrado del Neuquén durante el año 191 Sucesiones Cobro de pesos Regulación de honorarios	2. 16 38 27
Civiles	Mensura	12
	Desalojos····	11
	Venias supletorias	11 5
	Venias supletorias	11 5 4
	Venias supletorias	11 5 4 16
	Venias supletorias	11 5 4 16 129
ő	Venias supletorias Tutelas Varios Total de juicios civiles Cobro de pesos	11 5 4 16 129 27
18rc.	Venias supletorias Tutelas Varios Total de juicios civiles Cobro de pesos Matrículas	11 5 4 16 129 27 4
Jomerc.	Desalojos  Venias supletorias  Tutelas  Varios.  Total de juicios civiles  Cobro de pesos  Matrículas  Quiebras.	11 5 4 16 129 27 4 3
l. Comerc.	Desalojos Venias supletorias Tutelas Varios Total de juicios civiles Cobro de pesos Matrículas Quiebras Total de juicios comerciales	11 5 4 16 129 27 4 3 34
	Desalojos Venias supletorias Tutelas Varios Total de juicios civiles Cobro de pesos Matrículas Quiebras Total de juicios comerciales ( Cartas de ciudadanía	11 5 4 16 129 27 4 3 34
	Desalojos Venias supletorias	11 5 4 16 129 27 4 3 34 27
Federal. Comerc.	Desalojos  Venias supletorias  Tutelas  Varios  Total de juicios civiles  Cobro de pesos  Matrículas  Quiebras  Total de juicios comerciales  Cartas de ciudadanía  Varios  Total de juicios federales	11 5 4 16 129 27 4 3 34 27 4 31
	Desalojos Venias supletorias	11 5 4 16 129 27 4 3 34 27

Alberto C. Eguren.

## JUZGADO LETRADO DEL RIO NEGRO

Viedma, Febrero 12 de 1913.

A S. F. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme a V. E., elevando la estadística del movimiento habido en el Juzgado a mi cargo durante el año ppdo., con todos los datos solicitados por V. E. Saludo a V. E. con mi consideración distinguida.

F. S. Aguilar.

## Estadística del movimiento habido durante el año 1912

# Movimiento de causas Entradas en el año

Entradas en el año	909
Existencia anterior	624
Total	1.583
Salidas	
Por sentencias definitivas	357
Transadas	19
Pasadas a otros Juzgados	_
Exhortos devueltos	39
Archivadas	320
Total	785

### Quedan:

En tramitación	670
Paralizadas	128
Total	798
Movimiento del despacho	
Decretos	${\bf 3.468}$
Sentencias definitivas	564
• interlocutorias	198
Oficios librados	$\boldsymbol{2.738}$
• recibidos	3.248
Exhortos librados	36
• recibidos	48
• devueltos	39
Mandamientos	249
Juicios verbales	193
Declaración testigos	327
• indagatorias	748
Prisión preventiva	203
Cartas de ciudadanía	9
Certificados	15
Sobreseimientos definitivos	140
• provisorios	165

Viedma, Febrero 11 de 1913.

F. S. AGUILAR.

L. M. Sabatier.
Secretario.

# JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Rawson, 1.º de Enero de 1913º

Al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Don Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. la Estadística de Movimiento y Despacho Judicial habido en el Juzgado a mi cargo durante el año 1912.

Con tal motivo saludo a V. E. atentamente.

LUIS NAVARRO CAREAGA.

Juan M. Pintos.

Secretario

# ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO DEL JUZGADO DEL CHUBUT DEL AÑO 1912

# (Primer semestre)

### Entradas:

Civiles	186
Comerciales	5
Criminales	160
Correccionales	8
C. Ciudadanía	_
Exhortos	
Existencia anterior	682
Total	1.041

## Salidas:

Salidas:	
Por fallos definitivos	224
Transados	19
Pasados a otros juzgados	41
Archivados por otros motivos	80
Total	
	364
En tramitación	467
Total	831
Clase de juicios	
Por cobro de pesos ejecutivos	110
> > ordinarios	32
Testamentarias	14
Interdictos	3
Concursos	
Declaratoria de pobreza	
Inscripción Registro Civil	7
matrícula de comerciantes	11
contratos	6
Litigios de otro género	_
Divorcios	1
Venia marital	_
Exhortos recibidos	26
Total	210
Despacho	
Decretos	2.219
Sentencias definitivas	83
• interlocutorias	141
Oficios librados	1.102
Oficios recibidos	266
Juicios verbales	4
Juramentos	11
Declaraciones	66
Posiciones	3
Mandamientos	26
Informes expedidos	19
Exhortos librados	3

Exhortos recibidos	2
Autos devolviendo expedientes	8
Escritura	_
Autos acordando cartas de ciudadanía	
Inspecciones oculares	_
Total	3.950
(Segundo semestre)	
Entradas:	
Civiles	126
Comerciales	24
Criminales	140
Correccionales	15
Exhortos	1
C. de ciudadanía	7
Existencia anterior	682
Total	998
Salidas:	
Por fallos definitivos	135
Transados	11
Pasados a otro Juzgado	9
Archivados por otros motivos	26
Total	181
Pendientes:	
En tramitación	526
Paralizados	184
Total	710
Del año anterior	481
Clases de juicios: cobro de pesos ejecutivos	26
Pends of ordinarios      Pends of ordinarios	24
Testamentarias	18
Interdictos	_
Concursos	

Declaratorias de pobrezas	_
Inscripción Registro Civil	14
matrículas de comerciantes	9
• contratos	13
Cartas de ciudadanía	6
Litigios de otros géneros	_
Divorcios	-
Total	691
•	<del></del>
Despacho:	
Decretos	2.914
Sentencias definitivas	71
interlocutorias	64
Oficios librados	2.001
recibidos	297
Juicios verbales	
Juramentos	8
Declaraciones	80
Posiciones	9
Mandamientos	24
Informes expedidos	18
Exhortos librados	16
Exhortos recibidos	14
Autos devolviendo expedientes	22
Escritura	
Autos acordando cartas de ciudadanía	4
Total	5 (419
10tat	0.012
Primer y segundo semestre del año 19	913.
Expedientes entrados durante el año:	
Civiles	812
Comerciales	29
Criminales	300
Correccionales	23
C. de ciudadanía	7
Exhortos	4
Total	675
TO(till	.,,,,

#### Expedientes salidos durante el año: Por fallos definitivos..... 359 Transados..... 30 Pasados a otro Juzgado..... 50 106 Archivados por otros motivos..... Total..... 515 Despacho: Decretos...... 5.133 Sentencias definitivas..... 205 interlocutorias..... Oficios librados...... 3.503 recibidos..... 563 . . . . . Juicios verbales..... 4 Juramento..... 19 Declaraciones..... 14513 Posiciones..... Mandamientos..... 49 Informes expedidos..... 37 Exhortos librados..... 18 recibidos..... 16 Autos devolviendo expedientes... 30 acordando cartas de ciudadanía..... .1 Total..... 9.892 ESTADÍSTICA GENERAL DEL MOVIMIENTO JUDICIAL DEL JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT A Expedientes que pasan al despacho El 1.º de Enero de 1913..... 675 Civiles.... 45 Comerciales..... 63 Criminales..... 42 Correccionales..... 36 Cartas de ciudadanías..... 11 890

В

De los expedientes de la casilla anterior que se hallan en tramitación	618
Paralizados de un año atrás	362
Total	975
$\mathbf{c}$	
Iniciados durante el año	
Civiles	812
Comerciales	29
Criminales	300
Correccionales	23
Exhortos	4
Cartas de ciudadanía	7
Total	675
D	
Las casillas a. y c. se descomponen asi:	
Juicios ordinarios	283
• ejecutivos	141
Exhortos	23
Cartas de ciudadanía	19
Total	469
E	
Fallos	
Definitivos	154
Interlocutorios	205
Autos devolviendo exhortos di ligenciados	4
Autos acordando cartas de ciudadanía	7
Total	360
<b>F</b> .	
Se apelaron durante el año	_
Fallos definitivos	82
Interlocutorios	4
Total	36

LUIS NAVARRO CAREAGA.

Juan M. Pintos.

Secretario.

## INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Buenos Aires, Mayo 20 de 1913.

### Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando, de conformidad con el Art. 128 del Acuerdo Reglamentario de la Inspección General de Justicia, y en la forma ordenada por la circular de ese Ministerio, N.º 12, relación del movimiento habido en la Repartición durante el año 1912.

En cada capítulo daré el movimiento parcial de los distintos rubros en que se clasifica la labor de la Inspección, y por eso debo primero dar los cuadros e indicaciones del movimiento en conjunto.

EXPEDI	ENTES	Inicia- dos en la Inspec- ción	Remiti- dos por ol Minis- terio	Totales
Sociedades en general		597	31	628
Juzgado de Paz (Capit	al)	i	1	
Dent	ıncias	. 7		7
Vari	0s	129	1	130
Alcaidías: Den	mcias	1	_	1
Vari	os	.: 6	i –	6
Tribunales:		21	9	30
Juzgados de Paz (Ter	ritorios)	49	29	78
> Letrados	<b>3</b>	9	16	25
Cárceles (Capital)		89	31	123
• (Territorios).		102	168	270
Salicitudes Escribanía	s	13	36	49
Varios		127	58	185
Totales		1.150	582	1.532

A lo anterior hay que agregar las actuacion	es en:
Comunicaciones de asamblea	1.163
Balances	2.247
Notas, planillas, pedidos y comunicaciones reci-	
didas	4.482
Total	7.892
La Inspección ha expedido:	
Notas	1.782
Informes de sociedades anónimas	495
» » civiles	247
» » Inspectores	1.430
» Varios	650
Total	4.604
Deben incluirse, también, las investigaciones	prac-

ticadas en virtud de los Arts. 36 y 37 del Acuerdo Reglamentario y la serie de resoluciones varias dictadas en consultas, pedidos, protestas contra sociedades, etc. Las principales y de alguna importancias se reseñan en un capítulo, más adelante.

Con motivo de la publicación de la Jurisprudencia se ha producido el siguiente movimiento: Copias de sentencias, recibidas y preparadas

Copias o	e er	sentenc	ias,	$\mathbf{re}$	cipida	s y	prepa	radas	
con si	18 S	umario	s		<b></b>				2.233
Informe	s ex	pedido	S						61
Notas y	cor	nunica	ione	es r	ecibid	as y	expe	didas.	2.435
Circular									150
Reparto	de	tomos,	en	la	Capita	ıl—m	ensu	al 460.	4.600
								350.	3.500
<b>»</b>	>>	ν,	ofic	cial	l		>	332.	3.330
		T	'otal	•••	•••••••				16.299

Se ha ocupado de las diversas provisiones e inspecciones a las Cárceles de la Capital, de Ushuaia y de los Territorios Nacionales; de la remisión de planillas, libros, etc. a los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil, habiéndose dispuesto la investigación general anual a 91 de estas Oficinas.

### RESUMEN GENERAL DE LAS ACTUACIONES:

Expedientes	4.704
Total	

# SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES

# Autorizaciones

1	El Diario Español	\$		500.000
2	El Diario EspañolSociedad Cooperativa de Riego Li-	•		
	mitada	>		300.000
3	Caja de Habilitación	*		500.000
4	Casa Importadora Wolff y Schorr			
_	Limitada	*	o/s	600.000
5	Teatro General Belgrano	>		300.000
6	Café Paulista.	>		2.000.000
	Teatro General Belgrano	<b>&gt;</b>		200,000
8	Bodegas Franco Argentinas			
Ğ	La Caución Comercial			1.000.000
10	La Colonizadora Argentina	*	- 1-	200.000
11	Plantadora de Yerba Mate		O/S	1.000.000
	Compañía Estancia Pulmarí Lda	*		800.000
13	Cóndor			620.000
11	La Sudamericana de Automóviles	*		100.000
15	La Alianza Son Augentina de Con	»		100.000
10	La Alianza Soc. Argentina de Car- nes Saladas y Anexos			F0 000
16	Frutfools Argentine	*		50.000
17	Frutícola Argentina	*		800.000
11	Cooperativa de Sastres y Anexos Limitada			900 000
12	La Copropietaria	2		200.000
	Compañía de Productos Americanos.		- /-	500.000
90	General Cinematográfica Sociedad	*	o/s	100.000
91	La Argentina (n. 18 ada m. 18 ada	»		2.000.000
21	La Argentina (p. 1.ª adq. y explot.			<b>*</b> 000 000
99	diario de su nombre)	≫		5.000.000
22	Ingenio y Refinería Santa Ana Hi- leret Lda			0.500.000
93	Compañía do Tiomas re Edificación	<b>&gt;&gt;</b>		6.500.000
20	Compañía de Tierras y Edificación de Buenos Aires			1 000 000
94	Campos y Rosques do Loreto	*	_ /_	1.000.000
25	Campos y Bosques de Loreto Haras La Granja	>	o/s	
26	Aron	*		1.000.000
27	Area La Frutícola del Río Colorado	*		500.000
92	La Copporative Heliana	¥		1.200.000
90	La Cooperativa Italiana	>		100.000
<b>4</b> 0	La Argentina Soc. An. de Carros At-			0.000.000
30	moféricos	*	_ ,	2.200.000
21	La Florida—Joyería	<b>»</b>		200.000
ΩI	Empresa Puerto Sauce Limitada	<b>»</b>	*	500.000

32 El Hogar Italo Argentino Coo. Mut.		
32 El Hogar Italo Argentino Coo. Mut. Limitada	5	250.000
tada 1	•	300.000
34 Constructora de la Bolsa de Comercio.	o/s	2.000.000
35 Banco de Valencia y Aragón para la		
exportación Hispano Americana		1.000.000
36 Banco de España y América		1.000.000
37 Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú		3.000.000
38 Banco Argentino de Hipotecas y Edi-		
ficación		1.000.000
39 Goedhart Hermanos Soc. Argent. de		
Obras Públicas		1.500.000
40 The International Land and Deve-		950 000
lopment Co		250.000
Limitada	o/s	100.000
42 Forestal de Puerto Guaraní	. <b>U</b> / S	500.000
43 Compañía Unida de Irrigación del		000.000
Chubut Soc. Cooperativa Ano. Lda. 3		900.000
44 South American Mining Company		200.000
45 Walker Hermanos Lda. Soc. Anón.	•,-	
Comercial	<b>*</b>	200.000
46 Crédito Italo Argentino		100.000
47 Compañía Comercial Sueco Argent. »	o/s	25.000
48 Empresa Constructora Alberto Pru-		
nieres v Cía»		1.000.000
49 Railway Gazette Sud Americana		25.000
50 Estancia El Albardón»		2.000.000
51 Compañía General de Ferrocarriles		<b>-</b> 000 000
Económicos		5.000.000
52 (A. Prat. Tintorería		2.200.000
53 Compañía Andina de Electricidad  54		1.000.000 1.000.000
54 > Eléctrica del Sud		2.200.000
56 Trianón Restaurant		300.000
57 Estancia Potrero de Chavarría		3.000.000
58 La Tandilera, Ganadería y Produc-	0.5	0.000.000
tos de Lechería		5.000.000
59 Publicidad Tena	o/s	100.000
60 Soc. Anón. Tierras de Buenos Aires.	,	1.000.000
61 Compañía Cinematográfica Argent 3		500.000
62 Territorial y Ganadera Propiedades		
Martinoli		5.000.000
63 Compañía de Hoteles Anglo Argent.		1.000.000
MEMORIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA		21

64 Expreso La Confianza\$	1.000.000
65 La Fonografía Nacional	500.000
66 Empresarios de Teatros Sociedad de »	100.000
67 Compañía Azucarera e Industrial del	100.000
Chaco	1.000.000
69 Congretive Argentine de Automá	1.000.000
68 Cooperativa Argentina de Automó-	100 000
viles Lda	100.000
69 Commeford y de La Muerte Limita-	050.000
da Mobiliaria e Immobiliaria	250.000
70 Cooperativa Importadora de Carbón	
Lda »	200.000
71 Hardcastle Limitada Comercial e In-	
dustrial	600.000
72 Biográfica Americana	1.000.000
73 La Progresista»	1.000.000
74 La Metropolitana de Prést. y Edifi-	
caciones	1.000.090
caciones	1.000.000
rras	2.200.000
rras	2.200.000
SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES DE SI	EGU ROS
1 Los Andes \$	1.000.000
2 Compañía de Seguros sobre Arren-	_,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
damientos»	200.000
3 Ceres»	1.000,000
4 La Continental, de Seguros Gene-	1.000.000
a nales	1 000 000
rales	1.000.000
5 Crédito Inmobiliario Argentino de	
Construcciones, Préstamos y Segu-	
ros»	1.000.000
6 La Unión Americana de Seguros Ge-	
nerales, Construcciones y Ahorros »	100.000
REFORMA DE ESTATUTOS.	
1 Importadora de Productos Cinzano.	
2 La Industrial Compañía Nacional de Seg	zuros
3 Crédito Popular.	<b>54.</b> 00,
4 La Bola de Nieve.	
5 Argentina de Edificación.	
7 Banco Comercial Italiano.	
8 La Porteña Soc. Anó. Pescadora.	
9 Compañía Azucarera Concepción.	
10 La Ibero Platense.	

- 11 Compañía Sansinena de Carnes Congeladas.
- 12 Caja Internacional Mutua de Pensiones.
- 13 La Alianza Soc. Cooperativa.
- 14 Banco Previsor de Ahorros Soc. Coop. Lda.
- 15 Compañía General de Tabacos.
- 16 Villa Presidente Quintana.
- 17 Estancia Cecilio López Limitada.
- 18 La Mendieta.
- 19 La Anglo Argentina—Companía de Seguros Generales.
- 20 La Pescadora Argentina.
- 21 La Semilla de Oro.
- 22 Servicio Mensajero de la Capital.
- 23 La Agrícola Compañía de Seguros.
- 24 Compañía de Tramways Lacroze de Buenos Aires Lda.
- 25 Tesoro Argentino.
- 26 Banco del País.
- 27 Compañía de Tramways Eléctricos de Buenos Aires
- 28 El Progreso.
- 29 Casa Escasany.
- 30 Bancos Empleados de Comercio.
- 31 Banco Francés del Río de la Plata.
- 32 Carlos Casado Limitada Compañía de Tierras.
- 33 Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires.
- 34 Empresa del Edificio para la Bolsa de Comercio.
- 35 La Plata Cold Storage.
- 36 The Argentine Warrant Company Limited.
- 37 Ferro Carril Central de Buenos Aires.
- 38 Banco Proveedor del Río de la Plata.
- 39 Haras Las Ortigas.
- 40 Ingenio y Refineria Santa Ana Hileret.
- 41 Arenera del Vizcaíno Compañía.
- 42 Club Mar del Plata.
- 43 La Rural Soc. de Seguros.
- 44 Campos y Bosques de Loreto.
- 45 Compañía Hidro Eléctrica de Tucumán.
- 46 La Argentina (Diario).
- 47 Tesoro Americano,
- 48 Azucarera Argentina.
- 49 Banco Constructor Italo Argentino de Préstamos y Edificación.
- 50 Empresa de Puerto Sauce.

# AUMENTOS DE CAPITAL

,						
1 Crédito Popular	01	n	\$		800.00	0
2 La Bola de Nieve	>		<u>.</u>		4.500.00	Ö
3 La Porteña	>		*		150.00	Õ
4 Compañía Azucarera Concepción	*		» O	/s	1.800.000	Ō
5 La Colonia	>		<b>&gt;</b>	, -	390.000	
6 El Progreso	*		» O	/8	200.000	
7 Nueva España	,		» ·	,-	1.000.000	
8 La Positiva, Compañía Argenti-					_,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	_
na Seguros	*	X	•		1.000.000	D
9 Banco de Italia y Río de la Plata	>>	2	• o/	s 1	12.000.000	
10 Tesoro Argentino	*		• -/		50.000	
11 Compañía Hidro Eléctrica de						•
Tucumán	*	×	• 0/	ន	1.000.000	)
12 La Higiénica	*	70			200.000	
13 Banco Previsor de Ahorro	≫.	*	•		4.760.000	j
14 La Mendieta	¥	×	•		2.000.000	
15 El Horquillero	<b>»</b>	>	,		300.000	
16 Compañía de Construcciones Ur-						
banas y Rurales	>	>	,		4.800,000	)
17 La Pescadora Argentina	>	>	0/:	S	2.000.000	)
18 Banco Constructor Italo Argen-						
tino de Préstamos y Edifica-						
ción	*	>			500.000	)
19 Casa Escasany	ď	*			1.375.000	)
20 Nuevo Banco Italiano	>	*			2.000.000	)
21 Condor, Revista Ilustrada	*	*			40.000	)
22 La Plata Cold Storage	*	*	0/1	3	2.500.000	)
23 Compañía Nacional de Muebles	W	*			500.000	)
24 Empresa de Puerto Sauce	*	*	o/s	š	1.000.000	j
25 Ingenio y Refinería Santa Ana			•			
Hileret	>	>			3.500.000	)
26 Arenera del Vizcaíno Compañía.	*	*			8.000.000	)
27 Club Mar del Plata	*	>			1.000.000	)
28 Tubos Mannesmann Limitada	>	>	O/E	j	200.000	t
29 Acopiadora de Frutos y Colo-			•			
nizadora Armand Dreyfus Cía.						
Limitada	•	>			200.000	)
		_				

## CAMBIO DE DENOMINACIÓN

- Banco de la Alianza (antes La Alianza Soc. Cooperativa).
   Compañía de Tierras y Comercio (antes Compañía General de Tabacos).

3 Sociedad Mensajeros de la Capital (antes Servicio Mensajero de la Capital).
4 Banco Comercial del Plata (antes Banco Empleados de Comercio).
5 Sociedad Edificio Plaza de Mayo (antes Empresa del Edificio para la Bolsa de Comercio).
6 Empresa de Puerto Sauce y Félix Fresone Limitada (antes Empresa Puerto Sauce).
7 Banco Agrícola Comercial Argentino (antes Tesoro Americano)

Americano).

## SOCIEDADES ANÓNIMAS EXTRANJERAS

### Autorizaciones

1	The Argentine Tabacco Company	£	1.380.580
	Limited  Buenos Aires Wool y Sheepskin Com-	æ	1.000.000
z	pany	Dól.	300.000
3	Companía Parisién de la Pluma de	_	
	Avestruz Lda	£	1.000
4	The British Structural Steel Compa-		
	ny Limited	*	50.000
5	Meili y Roesli Limitada	$\mathbf{Fr}$ .	1.000.000
6	La Franco Platense Agro-pecuaria	o/s	460.000
7	Compañía Industrial Holando Ame-	,	
	ricana	Fr.	1.250.000
8	La Ediswan Sudamericana		941.090
	Leach's Argentine Estates Limited		1.052.500
10	Harrods (South América) Limited		
•	Inglesa	£	25.000
11	Electricidad de la Provincia de Bue-	~	_0.000
	nos Aires Limitada Compañía	£	900.060
19	Credit Inmobilier Sud-Americain		5.000.000
	The Argentine National and Provin-	¥1.	0.000.000
10	cial Lands Limited	£	100.000
11	Banco Francés e Italiano para la	x.	100.000
14	América del Cud	T-n	9£ 000 000
4 5	América del Sud	rr.	25.000.000
19	Banco Belga Argentino de Présta-	<b>17</b> -7	40,000,000
40	mos Hipotecarios	rr.	12.000.000
16	Fairbanks Morse and Company	Doi.	1 000.000
17	A. E. G. Compañía Sudamericana de		
	Electricidad.	Mar.	2.000.000
18	The South American Stores (Gath		·
	y Chaves) Lted	£	1.712.500

19	Ganadera y Comercial Reynard Do-		
	mange	£	60.000
20	Perusset y Didisheim	Fr.	3.500.000
	Sociedad Franco Argentina de Con-	~	,0.000.000
21	tadorea de Coshea Tarimetros	T	1 050 000
00	tadores de Coches Taxímetros	rr.	1.250.000
22	The Argentine Yron and Steel Com-		
	pany (Pedro Vasena e hijo) Limi-		
	ted	£	1.000.000
23	The Encyclopaedia Britannica Com-		
	pany Limited	£	20.000
0.4	Ganadera y Comercial Wagner-Sei-	~	20.000
24			000
	ffer	£	55.060
25	Argentine Railway Company	o/a	42.500.000
26	Etablissements Mestre et Blatgé	Fr.	4.000.000
27	Koerting Hermanos Limitada	Mar.	600,000
ຄົ	The Oriental Carpet Manufacturers	1.141.	0001000
40	Timital Carpet Manufacturers	0	400 000
	Limited	£	400.000
29	Soc. Anó. Ganadera y Comercial José		
	Montes	£	107.570
30	Leyland and Birmingham Rubber		
-	Company Limited The	£	300.000
91	The Dundes Export Company Li	~	000.000
31	The Dundee Export Company Li-		- 000
	mited	£	5.000
32	Compteir Foncier Franco Argentin	Fr.	5.000.000
	Banco Suizo Sud Americano		20.000.000
	The Brunswich-Balk-Collender Com-		
0.	pany of New York	Dol.	200.000
05	The A A Con Tile	נטטו.	200.000
99	The Anglo Argentine General Elec-		2= 222
	tric. Co. Lid	£	65.000
36	Casares & Drabble Limited	£	400
37	Sociedad Comercial Holando Argen-	,	
	tina		500.000
38	<u> </u>	1	000.000
00	_	77	4 000 000
00	ciones	rr.	4.000.000
39	H. Ford & Co. Limited		
	SOCIEDADES ANÓNIMAS EXTRANJERAS	DE SI	EGUROS
1	Compagnie d' Assurances Generales	3	
-	contre l' Incendie	Fr.	2.000.000
2			
2		. £	500,000
	Limited		900.000
3			
	pany Limited	£	2.075.000

### REFORMA DE ESTATUTOS

- 1 The Forestal Land Timber and Railwais Company Limited
- 2 The River Plate Trust Loan and Agency Company Limited.
- 3 Manuel Pérez and.
- 4 Norwich Union Fire Insurance Society Limited.
- 5 The River Plate Eléctricity Company Limited. 6 Tubantia Compañía de Agricultura.
- 7 Anglo Argentino de Tranvías Lda. La Compañía.
- 8 Royal Exchange Assurance Corporation The.
- 9 La Mondiale.

### AUMENTO DE CAPITAL

1 The River Plate Electricity Com-			
pany Limited	en	£	50.000
2 Importadora y Exportadora de			
2 Importadora y Exportadora de la Patagonia	*	>	70.000
3 Inmobiliara Argentina	•	${f Fr}.$	500.000
4 Banco Británico de la América			
del Sud	>	£	300.000
5 Anglo Argentina de Tranvías			
Lda. La Compañía	>	Þ	5.313.965
6 Royal Exchange Assurannce			
Corporation The	>	<b>»</b>	500.000
7 La Mondiale		Fr.	1.000,000

### CAMBIOS DE DENOMINACIÓN

1 The Royal Exchange Assurance (antes Royal Exchange Assurance Corporation The)

### RETIRO DE AUTORIZACIONES Y DE RECONOCIMIENTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

- 1 The Curate.
- 2 Los Previsores Coop. Lda.
- 3 Bristol Hotel.
- 4 Compañía General de Construcciones a base de Leñolina.
- 5 Minas de Tucsuhuma.
- 6 The Elite Berlitz School of Languajes.

7 Fábrica Argentina de Glucosa.

8 El Fénix Argentino.

9 Super Aeration Compañía Argentina.

10 Gaggino Lauret de Curtiembres.

- 11 La Bienhechora Argentina de Seguros.
- 12 Compañía Argentina de Productos Tártricos.

13 Ganadera del Río Coyle.

- 14 Ceres-Compañía de Seguros c/Granizo.
- 15 Compañía Anglo Argentina de Pesca.

16 Bolsa de Préstamos y Remates.

- 17 Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires.
- 18 Te Oso.
- 19 Tercera Compañía Río San Juan de Oro.

20 La Unión Coop. de Fósforos Lda.

- 21 Banco Vitalicio Argentino (Soc. Coop. Lda.).
- 22 Compañía Elevadores de Granos de Buenos Aires Limitada.
- 23 La Florida Joyería.

24 Gath y Chaves.

- 25 La Semana Universal.
- 26 Compañía Argentina de Auto Transporte.
- 27 Sutphen de Lavaderos de Oro Compañía.
- 28 Gas de San Nicolás.

# SOCIEDADES CIVILES

# Autorizaciones

- 1 Instituto San José de la Congregación de San José.
- 2 Escuela para Maquinistas y Dibujantes Mecánicos.
- 3 Asociación Nacional del Profesorado.
- 4 Sociedad Forestal Argentina.
- 5 Círculo Odontológico Argentino.
- 6 Centro de Importadores y Anexos. 7 Universidad Cátolica de Buenos Aires.
- 8 Asociación de Beneficencia de Posadas
- 9 Sociedad Nacional de Agricultura.

#### REFORMAS

- 1 Club Alemán de Buenos Aires.
- 2 Asociación Nacional Argentina contra la Trata de Blancas.
- 3 Yacht Club Río de la Plata.
- 4 Argentine Football Association.
- 5 Club Ciclístico Italiano.
- 6 Unione Italiana del Caballito.

- 7 Asociación Española de Socorros Mutuos de la Boca del Riachuelo.
- 8 Ezrah, Sociedad de Beneficencia Israelita.

9 Filantropía Argentina.

- 10 Minerve, Sociedad de Socorros Mutuos y Benefi cencia.
- 11 Círculo de la Prensa.
- 12 Asociación Obrera de Socorros Mutuos.
- 13 Sociedad Italiana Unione e Benevolenza.

14 Ruder Verein Teutonia.

- 15 Asociación Centro Viti-vinícola Nacional.
- 16 Siervas de Jesús Sacramentado.

17 Círculo de Armas.

- 18 Congregación Israelita de la República Argentina.
- 19 Sociedad de Capitanes y Prácticos de Cabotaje de los Rios Paraná, Paraguay, etc.

20 Joven Italia.

21 Comité Argentino de Moralidad Pública.

22 Bolsa de Comercio.

23 Club de Regatas «La Marina»

24 Sarmiento Sociedad Protectora de Animales.

### CAMBIOS DE DENOMINACIÓN

- 1 Asociación Argentina de Football (antes Argentine Football Association).
- 2 Club Italiano (Club Cicistico Italiano, antes).
- 3 Instituto de las Siervas de Jesús Sacramentado (antes Siervas de Jesús Sacramentado).

# RETIRO DE AUTORIZACIONES

- 1 Unión Israelita Argentina.
- 2 Club Israelita.
- 3 Club Orfeón Argentino.

4 La Previsión.

5 Centro Industrial Argentino.

6 Asociación Fabricantes de Muebles.

### **DENEGACIONES**

- 1 Centro Social del Sud Civil. Por no ser sus fines de bien común.
- 2 Unión Propietarios de Panaderías. Civil. Por no ser sus fines de bien común.
- 3 Unión Obrera Israelita de Socorros Mutuos para

enfermos y de Beneficencia, Bicur Joilim, por no ser sus fines de bien común.

- 4 Sociedad Española de Socorros Mutuos de Quemú-Quemú. Civil. Por no ser sus fines de bien común.
- 5 Talmud Jori Doctor Herzl. Civil. Por no ser sus fines de bien común.
- 6 Compañía Nacional de Propiedades. Anónima. Por hallarse comprendida en el Art. 318 in finis del Código de Comercio.

#### **DESISTIMIENTOS**

- 1 Mutual Argentina. Sociedad de Previsión y Socorro. Civil.
- 2 Bodega Arizú. Anónima.
- 3 Sociedad Argentina de Autores Dramáticos. Civil.
- 4 Sociedad Operari Italiani de General Urquiza. Civil.
- 5 El Auxiliar Comercial. Anónima.
- 6 La Frutícola del Río Colorado. Anónima. Posteriormente se autorizó su funcionamiento.
- 7 Biográfica Americana. Anónima. Posteriormente se autorizó su funcionamiento.

## BALANCES

Tuvieron publicación 2157 balances, correspondiendo 613 a los Bancos, 515 a mensuales, 379 a trimestrales y 650 a los anuales. En esta última cantidad se hallan también comprendidos balances de sociedades que los remiten trimestralmente sin tener obligación legal.

A más se recibieron 90 balances que pasan al archivo por no corresponder su publicación.

El año 1911, tuvieron publicación 2.004 balances,

esto es, 153 menos que el año que nos ocupa.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes Nos. 5.125 y 6.788 y Decreto del 31 Octubre de 1901, se impuso multas por valor de \$ 200 m/n. a cada una de las siguientes sociedades: Oxídrica Argentina, Compañía Tierras del Sud, La Argentina S. A. de Calefacción y Anexos, Compañía General de Envases, La Patria Degli Italiani y al Banco Seguros sobre Créditos quien abonó también una de \$ 600 y otra de \$ 1.000.

#### ASAMBLEAS

Se ha concurrido este año a 1.163 asambleas, de las cuales 744 son de sociedades anónimas y 419 de civiles; 872 ordinarias y 291 extraordinarias, produciéndose con motivo de ellas 328 casos que dieron lugar a investigaciones e informaciones diversas.

En este rubro, así como en el de balances, existe también aumento, recargando por ello la labor de la Inspección, pues que lo reducido del personal implica un doble esfuerzo que se exige a la actividad del mismo, en el cumplimiento del deber.

#### RESOLUCIONES VARIAS

Germano Argentina de Colonización, S. A.—En Diciembre 21 de 1911 la Inspección General visto que esta institución no había celebrado asamblea ordinaria, como lo dispone el Art. 347 del Código de Comercio, y teniendo en cuenta que en dicho acto debió someterse a la consideración y aprobación de los señores accionistas, el balance de las operaciones correspondientes al ejercicio terminado en Junio 30 del mismo año, designó al Inspector Contador Señor H. J. Areco para que practicara la investigación a que se refiere el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.

En Enero 10 el referido Inspector produce el informe correspondiente en el que manifestaba no poder precisar la suma a que ascendía el capital en atención a que la sociedad tenía una cuenta titulada «Concesión», a la que se habían debitado todos los gastos que se habían efectuado y, entre ellos, urgentes comisiones los hacían ascender la cuenta a la suma de \$ 297.500 y que para contrabalancear esta partida existía la llamada «Cuentas Corrientes» de \$ 267.914.52, formada por las cantidades aportadas por los peticionantes de tierras y por algunos adelantos, y que como la llamada concesión estaba aún en discusión y por ese motivo no se despachaban las solicitudes en tramitación de 33 colonos no podía conocerse a ciencia cierta el monto del capital existente, pues si el Superior Gobierno no despachaba favorablemente las solicitudes presentadas por intermedio de la sociedad, ésta podía considerarse completamente liquidada pues que el Pasivo superaría al Activo.

Dada vista a la interesada de la observación apuntada, ésta contesta en Enero 24, que en breve el Ministerio de Agricultura resolvería el despacho de los títulos correspondientes de las solicitudes de colonos y de la reserva o concesión a favor de la sociedad.

Banco Vitalicio Argentino, S. A.— En Febrero 15, por nota 205 se contesta al oficio del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal Doctor Félix Martín y Herrera, quien con fecha 12 del mismo mes, solicitaba testimonio de las facultades que conferían al Gerente del Banco nombrado sus disposiciones estatutarias.

Italia—Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción. En Enero 25, varios socios se presentan solicitando se anulara la asamblea ordinaria celebrada en 2a. convocatoria el 21 del mes dela presentación, atento a que en los avisos de convocatoria publicados en el diario Giornale de Italia, se citaba el acto, dando como lugar de reunión el local sito en la calle Lavalle 2676 mientras que la misma publicación hecha en el Boletín Oficial, indicaba el local No. 2314 de la casa Corrientes; diferencia que hizo a los recurrentes concurrir al primero de los domicilios indicados, el que hallaron cerrado; habiendo sabido después, que la asamblea habia tenido lugar en la calle Corrientes No. 2314.

Designado, el día 26 del citado Enero, el Inspector Doctor López Gomara para que investigando el hecho denunciado informara al respecto, en 30 del mismo informó que, efectivamente las publicaciones de convocatoria aparecidas en el «Giornale de Italia» hacían saber que la asamblea se verificaría en la calle Lavalle 2676, pero que, en el Boletín Oficial y en «La Patria degli Italiani, se citaba para la calle Corrientes No. 2314; que uno de los firmantes, de la denuncia figuraba en la lista de los socios presentes en la asamblea, en la que desempeñó funciones de escrutador, según el acta respectiva, y que los restantes señores que firman la denuncia habían dejado de ser socios hacía más de un año, según constancia de los libros sociales, por todo lo cual la Inspección General resolvió, con fecha 9 de Febrero, visto el informe de referencia, el archivo de la denuncia.

La Ayuda Mutua, S. A.—En Marzo 12, se aprueba la reglamentación presentada por la sociedad para «Seguros Populares de Renta» y las tablas de cálculos para esa sección, debiendo la interesada en oportunidad,

hacer conocer de la Inspección, los facsímiles de las pólizas que emitan.

The Argentine Warrant, Co. Ld.—Con motivo de la asamblea ordinaria realizada en Marzo 11 en que los Señores M. Weyl y H. Hosselet protestaron contra la convocatoria del acto por no considerar que el Directorio estuviera legalmente constituído, como también por la no distribución a domicilio de la memoria y balance a someterse a la consideración de la asamblea, se resolvió en 25 del mismo, hacer saber a la sociedad que la Inspección no reconocía validez a la elección efectuada—1 Director Titular, Síndico y Síndico Suplente,—debiéndose llamar para la elección a una nueva asamblea que cumpla las prescripciones del estatuto en la forma dispuesta por los Arts. 13 y 14 del mismo desestimándose las demás protestas.

Lavadero y Tintorería de Flores, S. A.—En Marzo 20 el Señor Heriberto A. Roberts, en su calidad de accionista se presenta solicitando de la Inspección se declarara nulo el reparto de dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 15 del mes de su presentación, porque según su criterio, dicho reparto no fué hecho de acuerdo con la disposición del Art.

17 del estatuto social,

Pasado el expediente a informe del Inspector Contador Señor Areco éste se expidió en 22 del mismo mes en forma contraria a lo solicitado, aconsejando fuera desestimada la protesta pues que lo resuelto por la Asamblea, había sido con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias.

El día 28 la Inspección considerando que en la memoria el Directorio había propuesto el reparto impugnado; que la Asamblea por mayoría resolvió aceptar esa propuesta resultando por lo tanto sancionada por ella la forma de distribución, resolvió no hacer lugar

a lo solicitado.

Asociación Católica Irlandesa.—Con fecha 30 de Marzo, con el expediente iniciado por el Señor Presidente de esta asociación, en que pedía se pronunciara la Inspección General respecto a si la mayoría obtenida para considerar el 3.er punto de la orden del día, tratada en la Asamblea General del 24 del mismo, construcción de un Hospital Irlandés en una manzana de terreno que la sociedad posee en Flores, bastaba para la legalidad de la votación,—128 votos contra 98,—o si era necesario los dos tercios de los votos,—Art.

14, Inc. 6 de los estatutos,—se resolvió hacer saber al recurrente, que por no haberse obtenido la mayoría de 2/3, el Directorio lo único que podía hacer era reservar el terreno hasta que otra Asamblea en forma se pronunciara sobre la construcción del Hospital.

Sanatorium Modelo,—En Abril 1.°, se contesta por nota N.º 577 al oficio de fecha 23 de Marzo del Juez de Comercio Doctor R. E. Cranwell, en el que pedía se le informara si en realidad la Sociedad Anónima «Sanatorium Modelo» estaba en liquidación y en su

caso desde qué fecha.

Casa Wolff y Schorr Lda, S. A.—En Marzo 13 las autoridades sociales, solicitan se declare que hay error en los Arts. 12 y 17 de los estatutos, al fijar como fecha de la primera Asamblea y de la renovación del Director, el mes de Abril del año de la presentación, y piden se les dispense de celebrar esa Asamblea.

En Abril 1.º se resuelve no hacer lugar a lo soli-

citado.

Liga Argentina contra la Tuberculosis, S. A.—En Octubre 6 se presenta el Doctor Jorge Anglade, solicitando se llame a una Asamblea a los señores asociados para el nombramiento de una nueva Comisión Directiva, en vista de que hace 3 años no se cita para tal acto, contraviniendo así lo dispuesto en el Art. 7

Cap. III de los estatutos sociales.

En Abril 8, previo informe de los Inspectores Señor Soldani y Doctor López de Gomara y teniendo en cuenta la Asamblea Ordinaria celebrada el 16 de Febrero en que se nombró nueva Comisión Directiva se resuelve comisionar al segundo de los nombrados Inspectores para que vigilando a las autoridades sociales, por lo que respecta al cumplimiento de las disposiciones estatutarias, informe oportunamente, en mérito de las manifestaciones hechas por ellos con fecha 29 de Marzo, en que manifestaban que en adelante la institución encuadrará sus actos dentro de la más estricta legalidad.

La Ibero Platense, S. A.—En Abril 15, se resuelve hacer saber a las autoridades sociales que la emisión de \$ \mathscr{m}\$ 2. 000.000, sancionada, por el Directorio en sus sesiones del 12 y 36 de Marzo, hallándose ajustada a los estatutos (artículos 3, 4 y 5) pueden directamente inscribirla y oblar el impuesto correspondiente.

Circulo Italiano, Soc. Civil.—En Abril 17 la Inspección no hace lugar a lo solicitado por el Sr. Presidente de la institución, quien el día 9, pedía el desglose y entrega de una carta del Club Ciclístico Italiano, de fecha 21 de Febrero, dirigida al recurrente en su calidad de Presidente, resolución dictada en mérito a que conviene a la organización de los expedientes conservar los documentos que instruyen las cuestiones en ellos debatidos, lo que no obsta para que los interesados, puedan directamente o por medio de las autoridades competentes, obtener copias o testimonios de ellos.

Banco Vitalicio Argentino, S. A.—En Abril 20, por nota N.º 591 se contesta al oficio de fecha 27 de Marzo del Sr. Juez de lo Civil Dr. R. Repetto, en que pedía se informara al Juzgado si en el expediente iniciado por el Banco al solicitar personería jurídica, figuraban las siguientes piezas: escrito firmado por el Dr. Horacio C. Rivarola presentando el acta de constitución y otros documentos; escrito firmado por el mismo, solicitando reconsideración de la resolución que no hacía lugar al pedido de personería, y si en el expediente existen algunas otras piezas en que aparezca la firma del referido letrado.

La Ayuda Mutua, S. A.—En Abril 22, se ordena se anote la presentación, por parte de la sociedad, de los facsímiles de las pólizas a emitirse para los seguros populares sobre renta, dando así cumplimiento a lo dispuesto con fecha 12 de Marzo al aprobarse la reglamentación y las tablas presentadas para los «Seguros populares de Rentas».

Centro Vivariense, Soc. Civil.—En Abril 29, por nota N.º 644, se contesta al oficio del 24 del mismo del Señor Juez Dr. Raymundo Naveira, en que pedía se informara si la Sociedad (Centro Vivariense) funcionaba con arreglo a las leyes, y si las actas de las Asambleas fueron extendidas y celebradas en forma.

Droguería Americana, S. Ă.—En Abril 26 el accionista Sr. Antonio Ferrari, se presenta solicitando la suspensión de la Asamblea convocada para el día 30 del mismo hasta que se incluyera en la orden del día a tratarse, el punto «Informe del Directorio sobre las conclusiones a que arribó la Comisión Investigadora nombrada a consecuencia de la reunión de accionistas celebrada el 26 de Julio de 1911» sobre cuya necesidad se hizo conocer por el denunciante y otros accionistas que representaban más de la vigésima parte del Capital realizado al Síndico de la Sociedad quien hizo caso omiso de lo peticionado.

Pasada la queja al Inspector Dr. Raffo; éste informó en Abril 29 que el Presidente de la Sociedad se había manifestado que si el asunto de referencia propuesto, no se había incluído en la orden del día, era en atención a que en ella figuraban en el primer punto una «Exposición del Sr. Presidente» en la que pondría de manifiesto todos los hechos indicados por el recurrente, por más que la petición, entendía, debió ser hecha quince días antes de la convocatoria.

En Abril 29, se resolvió, que en la orden del día a tratarse en la asamblea convocada, se comprendía por lo que respectaba al punto 1.º, la facultad de discutirse y resolverse todos los asuntos a que hacía referencia el recurrente y la exposición del Presidente.

Banco Popular Argentino, S. A.—En Abril 24 las autoridades sociales consultan a la Inspección sobre si el Banco está obligado al cumplimiento de la Ley 8875—debentures—o sólo al de su Art. 30, o si está eximida de tal obligación dados los términos del Art. 1210 del Código Civil, por la emisión de debentures que hará en el extranjero.

La Inspección en Mayo 7, resuelve hacer suyo el informe del Inspector Doctor Manguero, quien manifestaba que la recurrente estaba obligada al fiel cum-

plimiento de la Ley N.º 8875.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires.—En Abril 19, el socio Señor R. Rodino Iglesias, se presenta solicitando intervenga la Inspección General la sociedad en mérito de haberse violado por las autoridades sociales, las disposiciones estatutarias, al expulsársele de la asociación sin causa alguna que justificara tal medida de la Junta Directiva.

Pasada la denuncia a informe del Inspector Señor Soldani, éste, en Mayo 3, informó que la Comisión Directiva reunida en quórum reglamentario en su sesión del 4 de Marzo, había resuelto aplicar al recurrente la sanción establecida en los Arts. 7 y 8 del Reglamento, esto es, su expulsión de la sociedad, resolviendo la Inspección en Marzo 8, que, dado el carácter personal de la cuestión y su origen, desórdenes producidos en la Asamblea ordinaria de socios del día 3 de Marzo, de los cuales se hace responsable como promotor y ejecutor al denunciante, correspondía el archivo de la denuncia, debiendo el interesado ocurrir donde corresponda.

Fábrica Argentina de Glucosa, S. A.—En Marzo 9 se contesta el oficio del Señor Juez de Comercio Doctor Félix Martín y Herrera de fecha 3 del mismo, en que pedía se le informara, si la Inspección por denuncia del Señor Santiago Marins, había comprobado que la sociedad no presentó su balance al 31 de Marzo de 1912 sino al 31 de Enero del mismo año; si era cierto que hasta el 17 de Abril, no había remitido el inventario a que se refiere la ley, respecto a toda sociedad en liquidación; si era cierto que se hubiera manifestado por autoridades sociales, a la Inspección, que la diferencia de hipoteca entre 204.000 y 100.000 pesos m de c/l. (esta última del citado balance de Enero), provenían de haberse hecho otra operación hipotecaria, y por último, si en el activo del susodicho balance de Enero, no se habían incluído algunas pequeñas partidas.

Luz y Tranvías del Norte, S. A.—En Marzo 8, las autoridades sociales, solicitan se autorice al Directorio, para prorrogar por un año la 1.ª Asamblea general ordinaria de la institución en mérito a que, habiéndose autorizado su funcionamiento el 22 de Marzo de 1911, e inscripto los estatutos en el Registro Público de Comercio en el mes de Julio del mismo año y teniendo en cuenta que éstos dan como fecha del ejercicio social el día 31 de Diciembre, no habría sino una fracción de ejercicio y datos muy reducidos, sobre los cuales dar cuenta a los señores accionistas.

En Mayo 14, teniendo en cuenta las razones expuestas, siendo ellas atendibles, y no habiendo prescripciones legales que se opongan, se resuelve, autotizar a la sociedad para que celebre su primer asamblea ordinaria en el año 1913, dentro del plazo señalado por el Código de Comercio, en cuyo acto se presentará la memoria y balance de todas las operaciones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 1912.

Société de L'Union et Secours Mutuels.—En Mayo 20 se aprueban las reformas introducidas al Reglamento social, sancionadas por la Asamblea ordinaria de fecha 21 de Abril de 1912.

La Marina, Club de Regatas.—En Mayo 27, la Inspección, en la solicitud del Club en que pedía con fecha 22 del mismo, se la autorizara para celebrar la Asamblea ordinaria que según sus Estatutos debía convocarse para el mes de la presentación, en el mes de Junio, resolvió hacerle saber que se accedía a lo

solicitado y se le llamaba la atención, para lo sucesivo, sobre la necesidad del estricto cumplimiento

de las disposiciones estatutarias.

Círculo de la Prensa.—En Junio 1.º, en el pedido de aprobación de reformas de Estatutos, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado hasta que no se ratifiquen esas reformas, por una Asamblea en debida forma, pues que la celebrada no había sido convocada de acuerdo con las disposiciones estatutarias.

La Comercial Limitada, S. A.—En Junio 19 por nota N.º 957 se contesta al oficio del día ocho del Señor Juez de Comercio Doctor Tristán M. Avellaneda en que pedía se le informara si la Sociedad, había sido disuelta por resolución de accionistas; fecha de la Asamblea; nómina de los liquidadores; testimonio del acta de la Asamblea y si la Inspección tenía conocimiento de que los liquidadores hubieran renunciado o sido removidos, y en su caso quienes eran sus substitutos.

Territorial La Plata, S. A.—En Junio 20, se presenta el Señor Don Francisco Cortese solicitando se le dé vista de las actas de Diciembre 13 de 1857 y Marzo 1.º de 1888, documentos que obran en poder de esta Inspección General por serle necesario para sanear un título de su propiedad por un lote de terreno, otorgado el 19 de Octubre de 1910, inmueble adquirido a dicha Sociedad.

En Junio 21 la Inspección General accede a lo solicitado.

Circulo Valenciano.—Con fecha 21 de Junio' las autoridades sociales se dirigen a la Inspección en consulta sobre un pedido de Asamblea hecho por 21 socios, resolviéndose el día 28 que, presentado el pedido por el número de socios que marca el Estatuto y en las condiciones que él pueda señalar, corresponde hacer la convocatoria tal cual se pida.

Minerve.—Sociedad de Socorros Mutuos y de Beneficencia.—En Julio 5 la Inspección General, aprueba las reformas introducidas al reglamento por la Asamblea extraordinaria de día 21 de Abril ppdo.

Societá Colonia Italiana.—En Julio 8, la Înspección General aprueba las reformas introducidas a los Arts. 12, 24, 29, 68 y 89 del Reglamento, aprobadas por la Asamblea extraordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el 31 de Marzo de 1912.

Campos y bosques de Lorelo. S. A.—En Julio 6,

el Señor Presidente manifiesta por escrito, que según el art. 2 de los estatutos sociales la sociedad debe cerrar sus operaciones por el año económico vencido, el día 30 de Junio de cada año; que habiendo sido ella autorizada por decreto del P. E. de fecha 30 de Abril de 1912, para funcionar como anónima, teniendo en cuenta el corto lapso de tiempo entre la fecha de su autorización y la del ejercicio, en el que las operaciones sociales han sido nulas, venía a solicitar se le autorizara a prescindir del balance correspondiente al ejercicio 1912 e incorporar las escasísimas operaciones de aquellos dos meses, al balance correspondiente al ejercicio 1913, accediendo en Julio 11 la Inspección.

Sociedad Sportiva Argentina.—En Junio 25 el socio Señor Enrique C. Sarmiento, se presenta en el Exp. S. 17 reclamando por la suspensión por tiempo indeterminado, que le ha impuesto la Comisión Directiva de la Sociedad, sin que para ello, hubiera causa

alguna.

Pasado el expediente a informe del Inspector Señor Soldani, en Junio 26, éste en Julio 1º, informó que el Señor Presidente de la Institución, le comunicó que el Señor Sarmiento había sido suspendido por la Comisión Directiva en uso de las facultades que le acuerda el inc. 4º art. 41 y art. 43 por haberse expresado en términos inconvenientes para las autoridades sociales en el mismo local social y en presencia

del personal subalterno de la Institución.

En Julio 19 la Inspección General considerando, que es atribución de la Comisión resolver la suspensión de los socios, que esa facultad está limitada por el mismo estatuto y por lo tanto no puede ejercerse sino por las causas que él señala (art. 9, 11 y 12), desde que los derechos de los socios en una asociación con el carácter de persona jurídica están reglados por las disposiciones que menciona el art. 40 del Código Civil; que dada la forma contenciosa en que queda planteado este asunto, que hace necesario la prueba de los hechos, su indagación y solución sale del concepto de las funciones administrativas de esta Repartición, resuelve hacer saber al recurrente que debe ocurrir a donde corresponda.

Unione e Benevolenza.—En Julio 18 las autoridades sociales se presentan en el Exp. U. 3. 912, solicitando la suspensión del despacho del Exp. U. 9, 911 sobre reforma a los estatutos sociales y reglamento,

en mérito a que existe conveniencia en introducir otras reformas y adiciones de suma importancia.

Como el expediente para cuyo trámite se pedía suspensión, se hallara en ese Ministerio, fué elevada a él la solicitud, resolviéndose en Julio 27 su archivo por haberse firmado el decreto aprobatorio de las reformas sancionadas.

Caapucú.—S. A. de Explotación de Bosques y Ganadería.—En Junio 27 las autoridades sociales se presentan exponiendo que en vista de los últimos sucesos políticos producidos en la República del Paraguay, nación donde la Institución tiene sus establecimientos y sus negocios, sucesos que la han impedido recoger los datos necesarios para la confección de la Memoria y balance general por el ejercicio Diciembre 31, 1911, a someterse a la consideración de la asamblea que de acuerdo con las disposiciones estatutarias debe celebrarse en el mes de Junio, solicitan se autorice al Directorio para convocar a asamblea con tal objeto para el día 31 de Julio próximo.

En Julio 3, la Inspección General resuelve visto que a la fecha de la presentación se hallaba ya excedido del plazo del art. 347 del Código de Comercio, y atendiendo las razones aducidas, autorizar a la sociedad para celebrar su asamblea ordinaria por el ejercicio 1911, hasta el 31 del mes de la resolución; y notado el error existente en el art. 14 del estatuto, se le hace saber, para lo sucesivo, a fin de que pueda adoptar las medidas convenientes a su marcha, que el plazo dentro del cual deben celebrarse las asambleas ordinarias, no puede exceder de cuatro meses, a con-

tar del vencimiento del ejercicio social.

En Julio 31, vuelven las autoridades sociales solicitando nueva prórroga por cuanto la asamblea convocada para la fecha no pudo celebrarse por subsistir las mismas causas expresadas con anterioridad resolviendo la Inspección en Agosto 1º conceder, por última vez, celebre su asamblea hasta el 31 del corriente.

Sarmiento.—Sociedad Protectora de Animales.—En Julio 12 solicita celebrar la asamblea general ordinaria que segun los estatutos sociales debe efectuarse el día último de Julio, en Diciembre próximo fecha en que deberán llamar a extraordinaria por el regreso del Señor Presidente de la Institución, quien después de estudiar las sociedades similares del extranjero deberá proponer las modificaciones a los estatutos, que según sus observaciones le hayan sugerido.

En Julio 23 la Inspección resuelve no hacer lugar a lo solicitado, por cuanto ello contraría la disposición estatutaria del art. 19.

Notificadas las autoridades sociales, solicitan en Julio 27 reconsideración de lo resuelto, manifestando que no solicitan hacer de dos asambleas una, sino prorrogar hasta Diciembre la asamblea a verificarse en Julio. Vista esta explicación se resuelve en Agosto 1º acceder a lo solicitado.

Unión Fabricantes de Harina.—En la asamblea general extraordinaria celebrada el 15 de Septiembre de 1911 en que se resolvió la disolución de la sociedad se dispuso que la suma de \$ 1.532,35 de c/l, saldo existente en caja, fuera distribuído en la siguiente forma: \$ 1.000 a la sociedad de beneficencia Patronato de la Infancia, para el día de los niños pobres y lo restante, esto es, \$ 532,35 al Señor Gerente como remuneración de sus trabajos.

En Julio 12 la Inspección resuelve designar al Inspector Dr. Lépez de Gomara, a fin de que investigara e informara sobre el uso hecho del art. 2º del estatuto, Inspector que en día 23 del citado mes, informa que el destino dado a los fondos ya mencionados, es el resuelto por la asamblea de Septiembre 15, en mérito de lo cual se resuelve el archivo del expediente, el 3 de Agosto.

Unione e Benevolenza. — Sociedad Italiana. — En Agosto 21 la Inspección General aprueba el Reglamento social, sancionado por la asamblea general extraordinaria del 31 de Octubre de 1911.

Asociación Argentina de Football.—En Agosto 22 la Inspección en uso de la facultad conferida por el art. 3º del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, resuelve aprobar la reforma introducida al art. 27 inc. E del Reglamento General, por la asamblea extraordinaria del día 2 del mismo mes.

Roma.—Compañía Italo Argentina de Seguros Generales.—En Agosto 22 la Inspección General, autoriza a esta sociedad, de acuerdo con el art. 3º de los estatutos y 2º del Superior Decreto de Agosto 8 de 1910, que autorizó su funcionamiento como anónima, para establecer una sección de seguros contra incendios y aprueba las tablas respecctivas.

Banco Empleados de Comercio.—En Agosto 1º. se presenta el Señor Presidente, consultando sobre la conducta que la institución deberá observar ante las

solicitudes de varios accionistas, quienes a raíz de la asamblea extraordinaria del 25 de Julio último, en que se sancionaron reformas al estatuto, solicitan su retiro de la sociedad, pidiendo la restitución del valor de sus respectivas acciones. En Agosto 23 la Inspección resuelve que dado el carácter de la consulta no corresponde a ella expedirse.

Royal National.—Compañía de Seguros.—La Inspección General en nota Nº. 1263 del 19 de Agosto de 1912, en vista de que el balance general al 30 de Junio arrojaba una pérdida del 50 % correspondía se hiciera la declaración del Art. 369 del Código de Comercio, an-

te la debida autoridad.

En Agosto 23 las autoridades sociales manifiestan que la pérdida real y efectiva sufrida por la compañía es de \$ 480.306 y 36 centavos, o sea menos del 50 % del capital subscripto de \$ 1.000.000 y no de \$ 510.306.36 como arroja el balance mencionado, pues que de esa cantidad deben deducirse \$ 30.000 que

pasan al fondo de reserva y previsión.

Pasada la nota de la sociedad a informe del Inspector Contador Señor Areco, éste, el día 24 del mismo, se expidió manifestando que las aclaraciones dadas por las autoridades sociales no variaban la situación legal de la institución, pues que aceptando sus explicaciones no debe dejarse de tener en cuenta que en el activo del balance figura una partida de \$ 40.000 por gastos de fundación, la que se conserva al solo efecto de su amortización pero que es en realidad un gasto o pérdida definitiva, siendo en consecuencia procedente la declaración prescripta en la primera parte del citado Art. 369 del referido código.

En 26, la Inspección, visto el informe citado, resolvió mantener la resolución comunicada por la nota Nº. 1263, designando al Señor Areco, para vigilar la efectividad de la declaración correspondiente dentro del plazo de quince días, comunicando al efecto esa disposición a la sociedad en Agosto 27 por nota Nº.

1308.

En Septiembre 10 vuelven las autoridades sociales, a manifestar la improcedencia, a su entender, de la resolución de fecha 26 de Agosto, de acuerdo con las manifestaciones hechas verbalmente al Inspector Geral, resolviéndose en Septiembre 12 hacer saber a la sociedad que estudiado nuevamente su estado se mantenía la ya citada resolución del 26 de Agosto.

El 21 de Septiembre, habiendo informado el Inspector Contador Señor Areco, el cumplimiento por parte de la sociedad de lo prescripto por el Art. 369 del Código de Comercio, correspondiendo entonces la integración de las cuotas adeudadas por los accionistas, se resuelve hacerle saber que debe proceder a colocar sus existencias de capital en relación con los montos de seguros tomados a su cargo, ordenando al efecto, la integración del capital subscripto a la mayor brevedad y que el capital dado como autorizado—(\$ 2.000.000)—está sujeto en el 2º millón, a una resolución de asamblea (Art. 5º. parr. 3º. del estatuto) de la que no se tiene noticia

y que debe demostrarse.

En Noviembre 9 visto que a raíz de lo resuelto en Septiembre 21, se celebra la asamblea extraordinaria del 27 del mismo mes, y teniendo en cuenta que ese acto viene a ratificar la memoria, se resuelve anotar la emisión de capital resuelta en dicho acto, representado por la segunda serie de acciones, pidiendo al mismo tiempo explicaciones a la sociedad sobre las medidas que haya tomado a los efectos de la integración del capital subscripto, contestando en Diciembre 4 las autoridades sociales que de acuerdo con lo dispuesto y lo prescripto por el Art. 5º. de los estatutos se procedía a requerir de los señores accionistas el pago de la 7ª. cuota de las acciones y que respecto a las demás cuotas serán requeridas oportunamente en el caso de que el desenvolvimiento de los seguros así lo exigieran.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación—En Agosto 27, la Inspección General de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio el 23 del mismo, dispone se tenga por incluída en el Art. 5°. de los estatutos la cláusula «y previa protocolización de la respectiva re-

solución».

Círculo de Armas—En Julio 31 la Inspección General aprueba las reformas introducidas a los Arts. 14 y 20 y disposiciones transitorias del Reglamento, por

la asamblea extraordinaria de Julio 23 ppdo.

Fábrica Argentina de Glucosa, S. A.—En Septiembre 3, por nota Nº. 1333 se contesta al oficio del Señor Juez de Comercio Doctor Tristán M. Avellaneda, del 31 de Agosto último, en el que con motivo de los autos seguidos por Don Santiago Marins contra el liquidador de la sociedad, pedía si el Doctor Pablo Barrenechea había sido nombrado en tal carácter, con plenos poderes y facultades, por asamblea extraordinaria celebrada el 1º. de Abril de 1912.

Cooperativa de Lecheros Unidos, S.•A.—En Septiembre 4 la Inspección resuelve en las denuncias que en el Exp. C. 248/912 hacen varios accionistas de actos que consideran invalidarán la asamblea ordinaria del 27 de Junio del mismo año, asamblea en la que según los recurrentes, habían intervenido y votado personas que no eran accionistas y otros que decían ser representantes de algunos de ellos que carecían del correspondiente poder auténtico, en mérito de lo informado por el Inspector Doctor Cullen, que concurriera en su carácter a la asamblea, archivar el expediente.

Sociedad Democrática Italiana de Socorros Mutuos.—Con fecha 5 de Septiembre la Inspección Gene-

ral aprueba el reglamento social.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Belgrano.—En Septiembre 5 la Inspección, por nota N.º 1348 contesta al oficio del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Juan C. Lagos, sobre la legalidad de las asamblea celebrada por la asociación en Enero 28 y Febrero 18 del año en curso.

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrución Maschile e Femmenile de Belgrano.—En Junio 11, la Inspección General aprueba la reforma introducida a su reglamento, por la asamblea general ordina-

ria del día 28 de Julio último.

La Liguria Compañía Industrial.—Con motivo del estudio de la memoria y el balance general por el ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1912 remitido por la compañía, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 24 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, documentos a someterse a la aprobación de la asamblea que al efecto se convocará para el día 29 de Agosto y la que tuvo lugar en 2ª. convocatoria el 7 de Septiembre, la Inspección General hizo saber a las autoridades sociales por nota Nº. 1263 del 19 de Agosto, que hallándose la sociedad en el caso previsto por la primera parte del Art. 369 del Código de Comercio, debía procederse a hacer la declaración de la pérdida del 50 % de su capital suscrito, ante el Señor Juez de Comercio.

En Septiembre 16, esta Repartición, visto lo resuelto por los señores accionistas en la asamblea del día 7 del mismo, quienes aprobaron por unanimidad la memoria y el balance general, en mérito a que la pérdida era producida más que por malos negocios por un concepto restrictivo en la apreciación de los bienes sociales

cuyo valor consideran es superior, y atendiendo también a que por la rebaja acordada por el acreedor hipotecario Señor J. M. Rossi, en su crédito por intereses hipotecarios, la sociedad tenía una pérdida menor del 50 % y quedaba con un beneficio y con su capital más saneado, resolvió archivar el expediente iniciado con tal motivo.

La Copropietaria, S. A.— En Septiembre 21 la Inspección General evacuando la consulta hecha por las autoridades sociales, el día 11 del mismo mes, sobre la fecha de presentación de su primer balance trimestal resuelve hacer saber a la recurrente que visto que el objeto principal de la institución es la compra y venta de immuebles, por medio de emisión de obligaciones; que ésta emisión no tiene el carácter facultativo o de oportunidad común a las demás sociedades, sino el de permanente imprescindible para el cumplimiento de sus fines, de los cuales es una de sus fases, que hallándose comprendida en la ley Nº. 5125 está obligada a publicar balances mensuales, desde la época y en la forma y tiempo que determinan los Arts. 56 párr. 20, 55, 57, 60, 61, 62, 63, y 67 del Acuerdo Reglamentario.

«Monolit», S. A.—En Septiembre 21 la Inspección General en vista que los estatutos sociales disponen en el Art. 19 que la asamblea general se celebre en el mes de Mayo y en el Art. 35, inc. 8, que se publique el balance trimestral; que la sociedad fué autorizada el 28 de Septiembre de 1911 e inscribió sus estatutos el 4 de Noviembre del mismo año, lo que a la época de la asamblea de Mayo de 1912 sin descontar los cuatro meses que el Código de Comercio da entre el fin del ejercicio y la asamblea, daría una fracción de ejercicio que apenas llega a cinco meses; que en esta situación, como ha sido de práctica para las sociedades que se hallan en el caso, ninguna razón de orden jurídico, económico o contable, se opone a que se agregue ese tiempo al ejercicio siguiente o considerarse en la asamblea que entonces debe llamarse en el tiempo y forma que fija el estatuto; que las leyes sobre balance trimestrales no han sido derogadas; que aun cuando así no fuera, impuesta la obligación al Directorio por el estatuto, debió cumplirla, desde que los socios al aprobar ese documento así lo establecieron con prescindencia de toda otra disposición; resolvió, hacer saber a la sociedad, que puede celebrar su pri-

mera asamblea anual, para presentar los documentos señalados en el Art. 35 inc. 3 y demás efectos, en el mes de Mayo de 1913, entendiéndose que en ese mes debe celebrarse, no sólo convocarse, la asamblea para lo cual ha de tenerse en cuenta la demora que exige una segunda convocatoria; que de acuerdo con ello, debe fijar su ejercicio social, según sus conveniencias y necesidades, para hacer inventario y demás trámites, en una fecha que no exceda de cuatro meses a la de la asamblea; y que debe proceder a confeccionar y publicar sus balances trimestrales desde Noviembre de 1911 (Art. 36 Párr. 2.º del Acuerdo Reglamentario) y continuar en lo sucesivo.

Grupo femenino «Unión y Labor»—En Septiembre 23, se presenta su Secretaria solicitando se la autorice para que la asamblea extraordinaria que según sus estatutos debe celebrar el primer Sábado de Octubre tenga lugar el primer Sábado de Noviembre, a causa de que la Señora Presidenta no ha podido despachar los asuntos sociales, proceder a la confección de la

memoria ni del balance correspondiente.

En mérito de esas causales la Inspección con fecha 27 del mismo mes accede a lo solicitado.

La Península, S. A.—Con motivo del estudio del balance general correspondiente al 31 de Julio de 1911, aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria del 23 de Noviembre del citado año, la Inspección General hizo saber a la Institución en nota No. 1.490 de fecha 29 del mismo mes, que de acuerdo con el Art. 369 del Código de Comercio, debía declarar ante el Tribunal de Comercio, la pérdida del 58% que

arrojaba el referido balance general.

En contestación a la nota citada, las autoridades sociales contestaren por oficio de fecha 9 de Diciembre, que en mérito de lo en ella manifestado, comunicó que se había resuelto mandar tasar el campo que aparece avaluado en el balance general de 1911, por el precio de compra o sean \$ m/n. 60.000 lo que en realidad manifiestan valer más \$ 400.000, y que en el concepto del Directorio la pérdida del 58 % del capital no existía y que una vez que el tasador les presentara el avalúo se procedería a formular un nuevo balance y ponerlo en conocimiento de esta Repartición.

El 4 de Septiembre último, se resolvió pasar las actuaciones producidas con tal motivo al Inspector Señor Areco a fin de que investigara e informara sobre las medidas que se hubieran tomado respecto a la pérdida, el estado en esos momentos del capital y el resultado de la avaluación a que hacía referencia el oficio de la sociedad.

El día 17 del mismo mes, informa el Señor Areco que la nueva avaluación se había efectuado por intermedio del Agrimensor Señor Lea, quien avaluó el campo en \$ \( \frac{m}{h} \). 35 la hectárea o sea en \$ 265.500 todo el campo, terreno que en el balance aprobado por la asamblea aparecía con un valor ds \$ \( \frac{m}{h} \). 60.000; que ese balance no había sido publicado, siendo indudable que aprobada la nueva avaluación por los accionistas, la pérdida quedaría cubierta totalmente, quedando aún un exceso como beneficio.

En Septiembre 27, la Inspección en vista que la asamblea del 23 de Noviembre ya recordada, rechazó una propuesta de compra por \$ 60 la hectárea de la Estancia «La Península»; que esa circunstancia, aun cuando se disminuyera el valor de la hectárea a la mitad de lo ofrecido, daría un valor a la Estancia que evitaría que con el asignado en el balance general a Julio 31 de 1911, pareciera existir la pérdida de capital; que en esas condiciones no puede decirse, por los rubros mantenidos en el balance, que la pérdida existía, pues se trata así de una simple cuestión numérica ofrecida de buena fe, que sin duda no es lo que el Código de Comercio ha prescrito en el Art. 369; que tasado en forma el campo se muestra ser exacto aquel valor, resolvió hacer saber a la sociedad que debía inmediatamente proceder a publicar el balance al 31 de Julio y llamar a la asamblea para darle cuenta del estado que arroja ese balance y resolver sobre el valor del campo, con prescindencia de la asamblea ordinaria próxima.

Mendoza.—Compañía Nacional de Seguros Generales y Crédito.—Con fecha 3 de Septiembre la Inspección se dirige a las autoridades sociales, con motivo de la publicación de convocatoria a asamblea ordinaria para el 5 del mismo, publicación aparecida en el Boletín Oficial, solicitando un ejemplar de los estatutos y una copia del Decreto que autorizó su funcionamiento, en vista de que la Compañía no figuraba como autorizada por el Superior Gobierno Nacional.

El 6 del referido mes se contesta al cficio de la Inspección remitiendo los documentos solicitados, disponiéndose de uno de ellos, «decreto de autorización», que con fecha 29 de Marzo de 1911 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza concedió personería jurídica a la causante y aprobó sus disposiciones estatutarias.

Como dichas disposiciones no hubieran sido inscriptas en el Registro Público de Comercio, se solicitó de la compañía informara, si tenía establecida en esta Capital Federal, sucursal o agencia de sus operaciones, o persona que la representara a lo que se contestó negativamente en Septiembre 24.

El día 25 del susodicho mes, la compañía solicita se le informe sobre las formalidades a llenarse para obtener la correspondiente autorización del P. E. de la Nación a fin de extender sus operaciones a esta Capital ilustrándosela al respecto por nota de Octu-

bre 2.

Sanatorium Temperley, S. A.—«En liquidación»—En Octubre 5, la Inspección contesta por nota 1.521 al oficio del Señor Juez de Comercio Doctor Juan B. Estrada, del 4 de Junio, en que solicitaba la nónima de los miembros del último Directorio de la sociedad, como asimismo, quiénes fueron nombrados liquidadores, finalización de la sociedad y decreto de derogación de la personería jurídica y se entregue a la sindicatura los libros y papeles sociales que hubieren depositado en esta Oficina.

Unión Herradores.—En Octubre 9, la Inspección contesta por nota No. 1.530, al oficio del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Carlos J. Benítez, del 9 de Septiembre, sobre si la sociedad ha emitido acciones de distintos valores y si han existido acciones preferidas o si todas han sido ordinarias.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Belgrano.—En Octubre 10 la Inspección General contesta por nota No. 1.532, al oficio del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor J. C. Lagos, de fecha 13 de Septiembre, en el que pedía informes sobre el nombre de las personas que subscribieron la nota presentada a esta Oficina, pidiendo la intervención de la sociedad como también si es exacto que es una práctica de uso general tanto en las sociedades civiles como anónimas, no levantar el acta de las asambleas en el mismo momento de ellas.

La Unión Mercantil.—S. A.—Compañía de Seguros. En Octubre 16 por nota N.º 1566 la Inspección

contesta al oficio del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor R. Seeber, de fecha 11 del mismo, en el que solicitaba se informara al Juzgado, quién era el Presidente de la citada compañía; a qué capital se subscribió el Señor Jerónimo Bonomi; qué tiempo de existencia tiene la institución, y, cuál fué el dividen-

do que se ha distribuído en el último año.

Unione e Benevolenza.—Societá Italiana Femminile. Con motivo de una publicación de convocatoria para asamblea ordinaria efectuada el día 20 de Octubre, publicación aparecida en el Boletín Oficial del 17 del mismo mes, en la que no se hacía constar el título «Unione e Benevolenza» sino puramente «Societá Italiana Femminile» la Inspección dispuso en Octubre 18 se hiciera saber a la institución, bajo constancia, la obligación que tiene de usar para todos sus actos, el nombre completo que lo distingue, sin suprimir vocablos en su denominación.

Unión Herradores.—S. A.—En Octubre 29 por nota N.º 1619 se contesta al oficio del Señor Juez de Instrucción Doctor C. F. Benítez, del 23 del mismo, en que pedía se informara al Juzgado, qué personas ejercian las funciones de Presidente, Secretario y Tesorero de la nombrada institución, en 12 de Abril de 1910.

Banco Marítimo del Río de la Plata.—S. A.—En Octubre 30° se contesta al oficio del Señor Juez de Comercio Doctor Tristán M. Avellaneda, de fecha 19 del mismo mes, en que pedía se le informara sobre la fecha de aprobación de los estatutos por el P. E. del Banco Habilitador del Río de la Plata; fecha del acto en que se resolvió el cambio de nombre; fecha en que el P. E. aprobó esta reforma, y, si en las disposiciones estatuarias, hay alguna que autorice al Directorio a mandar imprimir las acciones a Europa, para permutarlas por las del Banco Habilitador cuando lo disponga el Directorio.

Banco Proveedor del Río de la Plata, S. A.—Con motivo del llamado a asamblea general ordinaria para el Sábado 9 de Noviembre la Inspección resolvió, con fecha 5 del mismo, hacer saber a las autoridades sociales que no habiéndose hecho las publicaciones de convocatoria en el Boletín Oficial, durante el tiempo de ley, correspondía proceder a un nuevo llamado en primera convocatoria, haciéndose las publicaciones por el término debido.

La Primitiva, S. A.—Con fecha 7 de Noviembre se hace saber a la sociedad en su consulta sobre la interpretación que debe darse al Art. 31 de los estatutos sociales, que trata del reparto de los beneficios que el fondo de reserva debe separarse del total de las utilidades; los porcentajes que importan remuneración, pueden tomarse sobre la parte que se reparta, si los titulares del derecho acepten tal forma, o sobre el total si así lo autoriza la asamblea y en este caso los titulares no tendrán derecho alguno en lo sucesivo sobre las fracciones pasadas a otros ejercicios.

La Julia.—Compañía Minera.—En Octubre 31 las autoridades sociales, someten a la aprobación de esta Oficina la orden del día a tratarse en la próxima asamblea que al efecto se convocará haciéndoseles saber en Noviembre 8 que podía aceptarse con las siguientes aclaraciones: El punto 2.º de dicha orden del día, debe decir aprobación de las memorias y balances desde el 1.º de Julio de 1909 hasta el 30 de Junio de 1912, debiendo redactarse el 3.º punto en forma que prevea eficaz y definitivamente la situación anormal a que se refería la resolución del 21 de Junio de 1911 en el Exp. J. 267/909, de fs. 31 vta. a saber que se fijará la fecha del ejercicio social y renovación del Directorio, a fin de que coincidiendo se traten regularmente en la misma asamblea.

Compañía General de Envases, S. A.— En Noviembre 8 se hace saber a sus autoridades, en la solicitud para presentar el balance de saldos correspondiente al 31 de Agosto de 1912, conjuntamente con el balance general cerrado el mes y día del año citado, que omo única causa de la substitución puede accederse siempre que el general se presente en el plazo que

corresponde al mensual.

Banco Popular Argentino.—En Noviembre 9 se ordena el archivo de este Exp. B. 89/909, en que la sociedad comunicaba haber resuelto, por los resultados del balance al 31 de Octubre de 1912, y de acuerdo con el Art. 63 del estatuto, repartir de las utilidades una cantidad que corresponda a un dividendo del 5 % pues que sólo se trata de un anticipo a los accionistas sobre las utilidades que les corresponderán, comprobadas por el referido balance.

Banco Marítimo del Río de la Plata.—En Noviembre 13, se resuelve, en la solicitud del 31 de Octubre, sobre substitución del balance mensual al 30

de Septiembre de 1912 por el general correspondiente al ejercicio cerrado en esa misma fecha, que siempre que este último se presente dentro del término reglamentario en que debe presentarse el mensual, puede aceptarse la substitución pues de lo contrario corresponde presentar y publicar el mensual primeramente.

Círculo Valenciano.—En Mayo 27 el Inspector Señor Soldani, cumpliendo una disposición superior informa que todo el amplio programa comprendido en el Art. 2.º de los estatutos de esta institución no es posible, dado el corto tiempo que lleva de funcionamiento, 20 de Julio de 1911, pueda haber planteado todos ellos y cuando su capital y la parte que de él se destina (15 %) a los fines indicados en el citado artículo, y como manifestara la conveniencia que habría en que se pidiera a las autoridades sociales, indicarán el plan y la forma en que llevaría a la práctica las disposiciones del inc. D. del referido Art. 2.º, la Inspección, en Junio 28 así lo hizo.

El 28 de Octubre, contestan las autoridades sociales al tenor de lo que se deja expuesto, resolviéndose en Noviembre 13, reservar el expediente hasta el próximo mes de Marzo, a fin de comprobar como se dice por la sociedad para ese entonces, se habrán puesto en práctica las intenciones mánifestadas para dar cumplimiento a la citada disposición estatutaria.

La Continental.—Sociedad Anónima de Seguros Generales.—Con fecha 15 de Noviembre, la Inspección General, aprueba a solicitud de las autoridades sociales las tablas para las pólizas dotales a 15 y 20 años,

de la Sección Seguros de Vida.

La Protección Agrícola.—Compañía de Seguros— Con fecha 23 de Octubre se dirigió nota a esta sociedad, imponiéndola de sus deberes para con esta Oficina, por lo que respecta a la presentación y publicación de los balances correspondientes a los respectivos trimestres, visto que habían sido inscriptos sus estatutos en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Diciembre de 1911, los que fueron aprobados por Decreto del P. E. del 12 de Octubre de 1911, contestando sus autoridades el 28 de aquél, que como su movimiento de operaciones había sido nulo, y no tener establecido el reaseguro para sus futuras operaciones, el que se está gestionando con empresas similares en el exterior, por no haber posibilidad de conseguirlo, se creían relevados de la presentación y publicación de los documentos reclamados.

En Noviembre 15 se le hace saber a la sociedad que la obligación de presentar balances trimestrales deriva de la circunstancia de ser sociedad operadora en seguros y estar formalizada como anónima, por la inscripción en el Registro Público de Comercio (Leyes N.ºº 5125 y 6788 y Arts. 55 y 56 del Acuerdo Reglamentario), con prescindencia absoluta de si opera o no en la actualidad, dado que las disposiciones que rigen el caso no hacen distinción alguna y no pueden estar sometidas a las contingencias del negocio desde que, por otra parte, las operaciones son hechos autorizados y por lo tanto posibles en cualquier momento.

La Hispano Argentina.—Compañía de Seguros.—Con fecha 19 de Noviembre la Inspección en la consulta formulada por esta sociedad sobre publicación de anuncios que pensaba efectuar en los diarios, resuelve, hacer saber a la recurrente que no pueden publicarse avisos como el que origina la consulta, con datos que no condicen con los que arrojan las memorias y balances, que contienen referencias comprendidas en el Art. 13 del Acuerdo Reglamentario y anuncian operaciones no permitidas por las leyes ni por los estatutos.

Con tal motivo se resolvió también en el mismo expediente pedir amplias explicaciones a la Compañía de Seguros «La Industrial» con respecto al aviso publicado en La Razón del 29 de Agosto último, haciéndole saber que contraviene las leyes y se coloca fuera de las condiciones exigidas por el Art. 318 del Código de Comercio, de no ser contrario al interés público, al decir que paga en todo caso el suicidio, la muerte en duelo, el fusilamiento por condenación legal; hacer saber al Inspector Doctor Angel L. Sojo, que en el aviso de referencia figura como abogado, a los efectos de la prohibición establecida por el Acuerdo Reglamentario y pasar el expediente al Inspector Señor Areco para que practique en la Compañía de Seguros «La Industrial» una investigación amplia, comprensiva también de todos los puntos que se mencionan en el ya citado aviso y en el Art. 36 del referido Acuerdo.

Compañía General de Fósforos.— En Noviembre 20 se contesta por nota Nº 1739, al oficio de fecha 9 del mismo, en que el Señor Juez de Comercio Doctor Tristán M. Avellaneda, solicitaba la remisión de una copia autenticada del informe elevado por el Inspector

Doctor Teuly, con referencia a la asamblea ordinaria celebrada por la sociedad el 24 de Abril último.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Barracas y Buenos Aires.—En Noviembre 7, la Presidencia de la sociedad, solicita de la Inspección quiera definir el alcance legal del art. 24 del Estatuto el que dice así: «como sociedad de socorros mutuos excluye de su seno todo privilegio político y religioso de sus asociados.»

Pasada la consulta a informe del Inspector Doctor Raffo, la que era motivada, porque con motivo del 50 aniversario de la fundación de la asociación pensaban las autoridades sociales festejar el suceso con un variado programa en el que figuraría un Tedéum, punto éste al que se habían opuesto en una asamblea algunos de los asociados, dicho Inspector informó que en su opinión tratándose de un caso aislado motivado por un hecho especial y a cuyo Tedéum podrían concurrir aquellos que buenamente quisieran hacerlo por su libre voluntad, podía la institución sin transgredir disposición alguna estatutaria celebrar el cincuentenario en la forma consultada.

En Noviembre, la Inspección hizo suyo ese infor-

me, haciéndolo conocer de la interesada.

La Continental.—Sociedad Anónima de Seguros Generales.—En Diciembre 2, la Inspección General aprueba, a solicitud de las autoridades sociales, las tablas para los Seguros contra Accidentes y Seguros por la

responsabilidad civil hacia terceros.

Banco El Hogar Argentino.—En Diciembre 6, la Inspección resuelve acceder a lo solicitado por las autoridades sociales en su nota del dia 4 del mismo mes en la que pedían se les permitiera efectuar la modificación ordenada por la Oficina al balance mensual del 31 de Octubre, recién en el correspondiente al mes de Noviembre, atento a que una copia de aquel, había sido ya remitida a París y otra a la Bolsa.

La modificación de referencia fué dispuesta por la Inspección en Octubre 4 y notificada al Señor Presidente el 17 del mismo por el Inspector Señor Soldani, refiriéndose ella al pase a fondo de Reserva del 4 % sobre los \$ 5.848.857.72 de beneficios realizados en el ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1912, en vez del que se proponía sobre la suma de \$ 5.478.164.27 o sea la cantidad a repartirse.

Tesoro Americano.—S. A.—En Junio 14, el Doctor J. González Pugliere, en representación del accionista

Señor Manuel Lozada, solicita de la Inspección se investigue la sociedad Anónima «Tesoro Americano», por cuanto según el recurrente la sociedad en el balance general de Diciembre 31 del año 1911, arrojaba pérdidas lo que creaba una crítica situación a la institución; que las acciones no tenían cotización en la Bolsa y que no se había integrado el capital subscripto; a estas causales agregaba otras que a su juicio requerían la investigación pedida.

En Diciembre 18 la Inspeccióu, atento los informes producidos por el Inspector Contador Señor Areco. a quién se dió traslado de la denuncia a los efectos de la investigación pedida, resolvió el archivo del expediente pues que de esos informes se desprendía que los cargos formulados o no procedían o comprendían hechos provenientes de la situación de la sociedad.

sin relación con defectos de la administración.

Tesoro Argentino.—Con fecha 23 de Diciembre, la Inspección resuelve se anote la emisión de la 5ª, serie de acciones, por valor de \$ 50.000, en 1.000 acciones de \$ 50 m/n. c/u. en vista de que el Directorio de la Sociedad, en su sesión del dia 24 de Octubre ppdo; haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 6 de los estatutos sociales así lo resolvió.

Club Israelita-En Diciembre 27 se contesta por nota Nº. 1965, al Oficio del Señor Juez Correccional Doctor Antonio V. Obligado, de fecha 23 del mismo mes, en el que solicitaba datos respecto de la asamblea celebrada por la sociedad el día 10 de Febrero del año ppdo; datos para ser agregados a la causa seguida a los socios del Club y otros, por infracción a la ley Nº. 4097.

### JUEGOS DE AZAR

Durante el año se ha retirado la personería jurídica a las asociaciones Unión Israelita Argentina, Club Israelita y Club Orfeón Argentino, por violaciones a

la ley No. 4097.

Con motivo de los juegos de azar la Inspección General, al mismo tiempo que ha buscado impedirlos por todos sus medios, ha divulgado las disposiciones vigentes y las sanciones en que incurren las asociaciones que los practican.

En los casos de violación a la ley Nº. 4097, se hace siempre un argumento que carece de fundamento

legal y que responde simplemente al propósito de destruir la acción propia y directa que tiene la Policía para entrar en las asociaciones y sorprenderlas en el juego. Se busca con ello dar seguridad a los asociados, para garantir así el mantenimiento de las partidas tratando de poner a los jugadores a cubierto de las sorpresas de la Policía.

Por todo ello y para que no pueda alegarse ignorancia la Inspección General compiló en una circular los antecedentes del caso, remitiéndola a las asociaciones en el mes de Junio y dando cuenta a la Jefatura de la Policía, con un ejemplar, de las asociaciones

notificadas.

La circular es la siguiente:

Buenos Aires, Junio de 1912

### Al Señor Presidente de la .....

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, transcribiendo para el conocimiento de esa sociedad y para su cumplimiento, las disposiciones y resoluciones vigentes sobre juegos de azar y sobre las atribuciones de la Policía.

Agosto 2 de 1902.

### LEY N.º 4097.

Artículo 1.º Desde la promulgación de la presente Ley, quedan prohibidos los juegos de azar en la Capital de la República y Territorios Nacionales............

### DECRETO DE FEBRERO 6 DE 1892.

Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido todo juego de azar en los Clubs sociales o cualesquiera otras Asociaciones que hayan obtenido el carácter de personas jurídicas, bajo la pena de serles retirada la autorización que se les acordó.

Art. 2.º Al solo efecto de que pueda probarse la observancia de la anterior prohibición, los agentes de policía tendrán libre entrada en dichos Clubs sociales o en los locales de las otras Asociaciones erigidas en personas jurídicas, siendo entendido que se les retirará la personería en caso de que se opusieran a que esta disposición tenga debido cumplimiento.

- Art. 3.º Queda encargado el Jefe de Policía para comunicar la presente resolución a los Directores o Gerentes de las Asociaciones comprendidas en los artículos anteriores.
- Art. 4.º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

Pellegrini
José V. Zapata

Buenos Aires, Enero 18 de 1912

Señor Inspector General de Justicia, Dr. Diego González

Me dirijo al Sr. Inspector General con el fin de comunicarle un hecho que a mis ojos reviste bastante gravedad. El día 17 del corriente, a las 11 p. m., más o menos, el Club que tengo el honor de presidir, denominado «Orfeón Argentino», fué objeto de una visita inspección policial practicada por un Subcomisario y varios empleados. El acceso de esas personas a nuestro local fué permitido únicamente como acto de cortesía o gentileza. No obstante ello y creyendo que la Policía ha ultrapasado sus funciones, desde el momento que las asociaciones a quienes se ha concedido la personería jurídica, sólo dependen de esa Inspección, sólo pueden ser vigiladas o inspeccionadas por ella, en cuanto a su funcionamiento se refiere; es que pongo ese hecho en conocimiento del Señor Inspector para que tome las medidas que crea necesarias en defensa de la institución.

Buenos Aires, Enoro 24 de 1912

Contéstese que la Inspección General y la Policía, tienen funciones distintas que no se impiden unas a otras. A la primera, corresponde todo lo que se refiere al desenvolvimiento de la personería jurídica en sus fases legal y administrativa, señaladas por el Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, entre las que, entra también el cumplimiento de los fines sociales. A la segunda, todo lo que por enunciación de su solo título, se refiere a la seguridad y orden público, que abarca las contravenciones, delitos y de-

más hechos señalados por la ley penal. En ese sentido, la sociedad no puede proceder al admitirla, como dice, por «acto de cortesía», sino por obligación impuesta como cláusula de la autorización para funcionar, que le concedió el P. E., según lo expresa el Decreto del 6 de Febrero de 1892, cuyos artículos dispositivos se trascriben para cabal conocimiento.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1912.

### Excmo. Señor:

Los antecedentes expuestos en el informe de la Inspección General de Justicia, son suficientemente explícitos, y nada creo necesario agregar a lo que allí se expresa, limitándose a aconsejar a V. E. que, en presencia de lo manifestado por el señor Jefe de Policía, se resuelva de acuerdo con lo indicado en la parte final del citado informe. Pero, por mi parte, creo que ha llegado el caso de hacer saber al señor Jefe de Policía, que la calidad de persona jurídica que pueden exhibir las sociedades constituídas en esta Capital, no autoriza en manera alguna para eludir las medidas que sea necesario adoptar a fin de comprobar la violación de las prescripciones de la Ley 4097. En este expediente, el Club Orfeón Argentino invoca la personería jurídica que se le ha reconocido, para reclamar de la investigación realizada por la Policía en su local, y el mismo Jefe de Policía menciona en su nota de fecha 18 de Enero, esa circunstancia como si de ella resultara el expresado Club en condiciones privilegiadas para oponerse a las medidas policiales adoptadas.

Sin embargo, nada autoriza esta pretendida exención, según la cual, la personería jurídica pondría a las sociedades que la obtuvieran a cubierto de las disposiciones generales dictadas para reprimir el juego. Es un principio elemental de nuestra legislación, que la creación de las personas jurídicas, en oposición a las personas físicas, responde meramente a un ordencivil establecido con el fin de acordar una capacidad legal para adquirir bienes y contraer obligaciones a entidades constituidas con un propósito de conveniencia general. Pero la capacidad artificial de las personas jurídicas, según dice Vélez-Sarsfield, (nota al Art.

31 del Código Civil), sólo se aplica a las relaciones de derecho privado, y no a las de derecho público, porque el Código Civil que es el que crea esas asociaciones jurídicas, no trata sino del derecho privado y es unicamente bajo este concepto que se reconoce la existencia de dichas personas. Fuera de ese orden legal, las personas jurídicas no tienen existencia, y es por eso que el Art. 43 del Código citado, dice que no puede ejercerse contra ellas acciones criminales, desde que la capacidad que se les atribuye, no excede del objeto de su institución, y por consiguiente los actos de sus representantes que excedan de esos límites no se reputan actos de la asociación. Se desprende de este principio, que la autorización del Gobierno para funcionar como persona jurídica, sólo tiene los efectos civiles que el Código respectivo determina, sin que ella alcance una mayor extensión para los actos que realicen sus representantes fuera de sus prescripciones, ni que le confiera una capacidad que la autorice para constituirse en una entidad privilegiada, frente a las disposiciones de carácter general que sancione el Congreso por razones de moralidad pública. En este sentido, la autorización conferida a la autoridad policial por el Art. 9.º de la Ley 4097, no puede ser restringida por la calidad de persona jurídica que atribuye una capacidad sin atingencia con el orden jurídico establecido por dicha ley, y debe entenderse que ante las prescripciones que ésta contiene, desaparecen las ficciones legales creadas por el Código Civil, y sólo deben tenerse en cuenta los individuos que son el sujeto de las leyes penales. Si se diera un mayor alcance a la capacidad de las personas de existencia ideal, al punto de considerarlas amparadas por la protección del Gobierno que las ha reconocido, resultaría que vendrían a quedar en una situación más ventajosa que las personas de existencia visible, que no gozan en manera alguna de esa protección, y ello sería contrario al fundamento en que se apoya la capacidad ficticia de las personas jurídicas, que es el de equipararlos a las personas físicas para hacerlas participar del derecho a los bienes. Por estas consideraciones, me permito indicar a V. E. se ponga en conocimiento del Señor Jefe de Policía, que en ningún caso el reconocimiento de persona jurídica puede detener la acción policial que se ejerza a los efectos del Art. 9 de la Ley 4097, y que ella debe llevarse adelante en todos los casos en que exista la semiplena prueba de una infracción a sus prescripciones, cualquiera que sea la persona o asociación que aparezca al frente de la casa en que se verifiquen los juegos prohibidos por dicha ley.

JULIO BOTET.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1912.

Visto este expediente iniciado por la nota en que la Policía de la Capital comunica que en el local del «Club Orfeón Argentino», se realizan juegos prohibidos por la Ley N.º 4097, y

Considerando:

Que esta infracción coloca a la sociedad denunciada en el caso previsto por el Art. 1.º del Decreto de fecha 6 de Febrero de 1892. Que los efectos de la infracción cometida no pueden ser modificados por la circustancia de que no se haya determinado la existencia de personas extrañas que exploten los beneficios de los juegos de azar y de que las instalaciones y otras clases de distracciones a que se entregan los socios demuestren el cumplimiento de propósitos ajenos a esos mismos juegos. Que es conveniente transmitir a la Policía de la Capital el dictamen del señor Procnrador General de la Nación, que define la situación de las asociaciones con el carácter de personas jurídicas ante las disposiciones de las leyes penales, no sólo porque contiene reglas de conducta cuya observancia interesa a aquella Repartición, sino también porque deja establecido que la cancelación de la personería jurídica, como consecuencia de la desnaturalización de propósitos determinantes de la creación de la sociedad, relacionados directamente con el bien común, es independiente de la aplicación de las penas en que pueden incurrir personalmente los infractores de la lev.

El Presidente de la Nación Argentina-

### DECRETA:

Artículo 1.º Derógase el Decreto de fecha 27 ed Julio de 1909, que acordó personería jurídica al «Club Orfeón Argentino».

Art. 2.º Trasmítase a la Policía de la Capital el dictamen del señor Procurador General de la Nación a los efectos que en el mismo se expresan.

Art. 3.º Comuniquese, publiquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Inspección

General de Justicia.

SÁENZ PEÑA JUAN M. GARRO.

Durante el año se presentaron una serie de denuncias contra el Club del Progreso y su Comisión Directiva, imputando hechos diversos y violación de

la lev de juegos de azar.

Después de las largas tramitaciones e incidencias, que son conocidas, la Inspección General elevó el expediente a V. E. el 7 de Octubre de 1912, con un amplio informe donde estudiaba cada uno de los cargos, batiendo la defensa que formuló la Comisión Directiva y estudiando ampliamente el juego de azar sobre su verdadero aspecto en el orden jurídico-administrativo, con relación a la existencia de las personas jurídicas, llegando a la conclusión de que la ley Nº. 4097 prohibe los juegos de azar; de que ellos no pueden practicarse en las personas jurídicas; que el bacarat es juego de azar; que el decreto del 6 de Febrero de 1892 está en pleno vigor; que la Policía tiene facultades para entrar a las asociaciones donde se practiquen esos juegos.

Corriendo el trámite de este expediente, se produjeron incidencias con motivo de la celebración de una asamblea que pedían los socios. Sobre ese expediente, así como sobre el alegato que se presentó respecto a diversos hechos producidos, se informó ampliamente a V. E. con fecha 5 de Noviembre de 1912, y después de impugnar los graves errores doctrinarios, jurídicos y administrativos en que incurría la defensa,

se historiaban los hechos.

Tal informe dió lugar a la siguiente resolución del P. E.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1912.

Visto el escrito de fs. cincuenta y nueve (59) presentado por la Comisión Directiva del Club del Progreso protestando y recurriendo ante el Poder Ejecutivo de resoluciones de la Inspección General de Justicia concernientes a dicha asociación, especialmente de la de 4 de Octubre por la que se posterga la asamblea que debía realizarse el día siguiente y ordénase una nueva convocatoria para la misma, adoptándose las medidas necesarias a fin de que sólo concurran los socios con derecho a hacerlo según los estatutos; v de la de 25 del expresado mes, intimando a la Comisión Directiva que en el plazo de tres días disponga la predicha nueva convocatoria para resolver los asuntos que debieron tratarse en la asamblea convocada para el 15, y pidiéndosele comunique a la Inspección, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 del Decreto Orgánico de 17 de Noviembre de 1908, la nueva citación y las medidas que adopte para dar cumplimiento a la citada resolución de 14 del mismo mes. Visto igualmente lo expuesto sobre el caso por la Inspección General de Justicia en el informe de fojas ochenta y una (81) y lo dictaminado, por el Señor Procurador General de la Nación; y

Considerando:

Que las resoluciones impugnadas y de que se recurre tienen origen en el pedido de asamblea hecho el 11 de Septiembre a la Comisión Directiva del Club del Progreso por un grupo numeroso de socios, y han sido dictadas a solicitud de los mismos para que ella se verifique con sujeción a los estatutos y al mencionado Decreto orgánico de 17 de Noviembre de 1908. Que la Comisión Directiva del Club no puso óbice a la intervención de la Inspección General de Justicia, en la forma que consta de las resoluciones de 14 y 28 de Octubre; y que antes bien prestóles su acatamiento sin recurrir de ella en el plazo en que pudo o debió hacerlo, caso de disconformidad. Que dadas las incidencias producidas entre la Comisión Directiva del Club y el grupo de socios que solicitara la asamblea, relativamente al tiempo, forma y puntos a tratarse en ella, la intervención en el asunto de la Inspección General de Justicia y las resoluciones dictadas encuadran en la disposición del Art. 33 del enunciado Decreto de 17 de Noviembre de 1908. Que tales resoluciones, adoptadas por petición de un número considerable de miembros del Club del Progreso con derecho para hacerlo, no perturban ni coartan la marcha de la institución, sino que, por lo contrario, encamínanse a regularizarla mediante la observancia de los Estatutos, norma fundamental de su existencia.

Se resuelve:

No hacer lugar a la suspensión que se solicita de los procedimientos de la Inspección General de Justicia en el Club del Progreso, atingentes a la celebración de la asamblea pedida a la Comisión Directiva por un grupo de socios del mismo; y dispónese que ésta convoque dicha asamblea en el curso del corriente mes, debiendo la Inspección General vigilar que ella se realice de acuerdo con los estatutos. Téstense en el escrito de fojas cincuenta y nueve (59), por lo excesivo de sus términos, los párrafos señalado con lápiz rojo. Hágase saber, y vuelva a sus efectos a la Inspección General de Justicia.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Celebrada la asamblea y constituída la nueva C. D. que se eligió en reemplazo de la que había actuado hasta entonces, se presentó el siguiente escrito:

Buenos Aires, Enero 24 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Rafael A. Cobo, Presidente del Club del Progreso ante V. E. se presenta y expone: En el mes de Agosto pasado la Inspección General de Justicia, por motivos que considero excusado recordar, inició una investigación en este Club, que tuvo como resultado el requerimiento formulado ante V. E. del retiro de su personería jurídica. Todo ese procedimiento y sus mencionadas conclusiones sin precedentes en los anales del Club del Progreso, causaron una honda agita-

ción entre sus asociados, que ha terminado por la renuncia de la Comisión Directiva bajo la cual se substanciaron esas diligencias, habiendo sido sustituida por el voto unánime de la asamblea a ese efecto convocada, por la que me honro en presidir. La primera preocupación de la nueva Comisión ha debido ser y efectivamente lo ha sido, el restablecimiento del orden en lo administrativo y de la armonía tradicional de la familia social que constituye. Hechas están va las reparaciones de los actos originarios del pedido de la investigación. Las medidas expedidas y cumplidas y el firme propósito de la actual Dirección del Club de eliminar en su vida ordinaria todo motivo determinante y justificativo de la Inspección, conservadora del estado, autorizan a la Comisión a solicitar por mi órgano de V. E. que se sirva ordenar el archivo del expediente, actualmente a dictamen del Senor Procurador General de la Nación, previo informe de la Inspección de Justicia. Conceptúo que es elevado y patriótico el desempeño de la misión que invisto, porque ella responde al propósito de devolver sus prestigios a una institución social como el Club del Progreso, verdaderamente histórico, con sesenta años de existencia, por cuyos salones, que fueron el centro de cultura porteña, han pasado todos los argentinos ilustres y las damas distinguidas de las últimas tres generaciones. El archivo del mencionado expediente es una providencia de gobierno absolutamente necesario para que la nueva Comisión Directiva pueda desenvolverse libremente y cumplir en todas sus partes el programa de reparación que le ha conferido la asamblea de socios de que procede, de cuyos designios y de cuya importancia puede dar testimonio la Inspección de Justicia presente en el acto. Me alienta la esperanza de que V. E., informado de la nueva era de reconstrucción en que entra el Club del Progreso, ha de prestar benévola acogida a mi demanda. Me complazco en saludar a V. E. con mi consideración más distinguida.

R. A. COBO.

Alejandro Calvo.

Secretario.

Ante ello, con dictamen de esta Inspección General y del Señor Procurador General de la Nación, se resolvió con fecha 28 de Febrero de 1913, el archivo del primer expediente.

# SOCIEDADES ANÓNIMAS INVESTIGADAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DEL ACUERDO REGLAMENTARIO.

Argentina de Alpargatas Fábrica. La Agrícola Companía de Seguros. El Ahorro. Argentina de Auto Trasportes. Argentina de Pavimentación. Anglo Argentina de Electricidad. La Argentina de Calefacción, y Anexos. Armand Dreyfus y Cía. Banco Basko Asturiano del Plata. Banco Franco Argentino de Descuentos. Banco de Valencia y Aragón. Banco el Hogar Argentino. Bilz Fábrica de Bebidas sin Alcohol. Banco Proveedor del Río de La Plata Banco el Hogar Propio. Banco del Comercio. Banco Mercantil del Río de La Plata. Criadero de Martín Donos. La Colonia. Carlos Casado Limitada. El Cenit. Cervecería Buenos Aires. Cereal Deposit Company. Cromo Hojalateria Argentina. Cervecería de Río Segundo. Corporación Comercial Sud Americana Cóndor. Crédito Popular. Crédito Ferrocarrilero Argentino. Cervecería Schlau. Coches Comedores y Dormitorios. Ciudad de Quequén. Corporación Boliviana. Embarcadero Escocés. Estancias Cochiquingas. Estancias y Colonias Trenel. Estancias y Colonias Walker. Estancia Pulmary Limitada. Ernesto Tornquist. Estancias y Colonia Eugenio Alemán. Establecimientos Vitivinícolas. Francisco Uriburu.

Fábrica de Papel Casati de San . Nicolás.

Frigorífico Armour de La Plata.

Forestal del Paraguay.

General Deposit Company.

Gotusso y Cía. Companía Industrial Ganadera, etc

General de Iluminación y Ornato.

General de Carruajes.

Ganadera y Forestal de Resistencia Compañía.

General de Envases Compañía.

Hidro Eléctrica de Tucumán.

Harteneck Compañía Industrial y Comercial.

Haras Las Ortigas. Hurlingham Club.

Hansa Sociedad de Minas.

Irrigación y Tierras en Mendoza.

La Inmobiliaria Compañía Argentina de Seguros Generales.

Incineradora Compañía Limitada.

Luro Hermanos.

La Liguria Compañía Industrial.

Minera Nueva Concordia.

Maderas del Alto Paraná.

Mitre Compañía de Seguros Generales.

Montes y Estancia San José. Mercado Ciudad de Buenos Aires.

M. S. Bagley y Cía. Limitada.

Nueva España.

Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires.

Nacional de Grandes Hoteles.

Nacional de Construcciones.

Negra La Maschovitz Rey Limitada.

Nacional de Ladrillos Compañía.

El Nueve y Medio.

Nacional de Caseina.

Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma.

Nacional de Viñedos del Sud.

Piedra Arenisca.

La Porteña Sociedad Pescadora.

La Productora Americana.

Puerto San Nicolás.

Los Palmares.

Plantadora Isleña.

La Primitiva.

La Península. .

Peletería Argentina. Quebrachales Paraguayos. Royal National. River Plate Dairy The. La Sanitaria Argentina. El Sosneado. La Selvática. Tranvías Lacroze de Buenos Aires. La Turbina. Tranvías a Vapor de Rafaela. Tranvías Eléctricos del Sud. Trust del Alto Paraguay. Tierras de Riego del Río Atuel. Tierras y Tranvías en Marmol. Tierras del Oeste Compañía de Tierras y Hoteles de Álta Gracia. Telegráfica Telefónica Nacional. Tubos Mannesmann Limitada. Tranvías de Buenos Aires y Quilmes. La Unión Argentina. La Vascongada. Villa Presidente Quintana. Total...... 108

# SOCIEDADES CIVILES INVESTIGADAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DEL ACUERDO REGLAMENTARIO

Argentine Football Associatión. Asociación Cristiana de Jóvenes.

Austro Húngara de Beneficencia Francisco José I. La Argentina Asociación Filantrópica.

Aurora Risorta.

Asilo Coronel Fraga.

Asociación Española de S. M. de San José de Flores.

Asociación Rivadavia.

Aero Club Argentino.

Asociación Helénica.

Asilo Naval.

Automóvil Club Argentino.

Argentina Protectora de Animales.

Asociación Protectora de Jóvenes Argentinas.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Barracas y Buenos Aires.

Asociación Nacional Argentina contra la trata de blancas.

Asociación Nacional del Profesorado.

Apostolado de Señoras Parroquia de Guadalupe. Asociación Española de Socorros Mutuos de la Parroquia de San Bernardo.

Asociación Católica Irlandesa.

Bolsa de Cereales Constancia et Labore.

Bomberos Voluntarios de la Boca.

Buenos Aires Rowing Club.

Belgrano Athletic Club.

Centro Naval.

Cosmopolita de Socorros Mutuos e Instrucción Musical del Bañado.

Colonia Italiana.

Camillo Benso Conte di Cavour.

Cámara de Comercio Francesa.

Club Ciclístico Italiano.

Círculo de La Prensa.

Centro de Almaceneros.

Círculo Valenciano.

Club Israelista.

Cristiana de Jóvenes de Buenos Aires Asociación la,

La Científica Argentina.

Cuochi e Camarieri.

Congregación Evangélica Alemana.

Corporación del Cementerio Británico.

Congregación Israelita de la República Argentina.

Club Français.

Centro Nacional de Ingenieros.

Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina.

Club Oriental.

Centro de Navegación Trasatlántica.

Centro Juana Manuela Gorriti.

Centro de Militares en retiro.

Círculos de Obreros de la República Argentina.

Club de Regatas La Marina.

Club Español.

Capitanes y Prácticos de Cabotaje de los Ríos Paraná, Paraguay, Uruguay, Alto Paraná y Alto Paraguay.

Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la

Capital.

Club de Gimnasia y Esgrima.

Círculo Odontológico Argentino.

Cosmopolita de Socorros Mutuos e Instrucción Musical del Bañado.

Club Hípico Argentino.

Centro de Cabotaje Nacional.

Comité Argentino de Moralidad Pública.

Chevrah Keduscha Aschkenasi.

Centro de Exportadores y Barraqueros.

Comité de Protección a los Inmigrantes pobres e inhabilitados para el trabajo.

Carboneros Unidos Limitada.

Democrática Italiana.

Centro Unión Viajantes y Representantes del Comercio y de la Industria

Deutachar Franen Verein.

Euskal Echea.

Española de Socorros Mutuos de Belgrano, Asociación.

Ezrah de Beneficencia Israelita.

Eppur si Muove Sociedad Italiana de M. S.

Española de S. M. de la Boca del Riachuelo.

Educación Industrial.

La Franco Argentina.

Française de Secours Mutuels de Barracas al Norte.

Fratellanza Artigiana.

Filantrópica Suiza. Federación Universitaria.

La Fraternidad Maquinistas y Foguistas de Locomotoras.

Fotográfica Argentina de Aficionados.

Giuseppe Garibaldi.

Grupo Femenino Unión y Labor.

Golf Club Argentino.

Helvecia S. de S. M.

Hospital Británico de Buenos Aires:

Hijos del Trabajo, Logia Masónica.

Hermandad de Dolores y Animas.

Hogar Alemán para Marineros.

Hogar y la Misión para Marineros.

Italianas M. e F. di M. S. e d'Istruzione. Italia Unita Soc. de S. M. Instruc. y Beneficencia.

I figli d' Italia Logia Masónica.

Italia Pompieri Volontari Boca.

José Verdi Cta. Fca. y de S. M.

Liga de Almaceneros y Anexos.

Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos.

L'Unión et Secours Mutuels.

Laurak Bat.

Liberi Pensatori Logia.

Logia Titto Vezio.

Logia Confraternidad Argentina.

Musical de Socorros Mutuos.

«Margherita di Savoia« S. Fle, It. di M. S. e Ins.

Militar de S. M. Ejército y Armada.

Montepio Monserrat.

Minerve.

El Magisterio Asociación de Protección Mutua. M. y F. de Socorros Mutuos y de Instrucción de

Belgrano.

Madres Argentinas.

Mar del Plata Golf Club.

Nazionale Italiana.

Nuova XX Septiembre 1870.

Nueve de Julio.

Obrera de Socorros Mutuos Asociación.

Primera Argentina.

Patronato de la Infancia.

Protectora de Huérfanos de Militares.

Patria e Lavoro.

Protectora de la Infancia.

Patronato y Reimpatrio para los Inmigrantes Italianos.

Protectora de Niños Desvalidos.

Pompieri Volontari.

«Ramón L. Falcón» Asilo de Niños.

Ruderverein Teutonia.

Rowing Club Argentino.

Sol de Mayo.

Suiza de Beneficencia.

Seguridad Comercial La.

Sarmiento Sociedad Protectora de Animales.

Torcuato Tasso.

Tipográfica Bonaerense.

Tiro a Segno.

Tiro Federal Argentino.

Tigre Sailing Club.

Towring Club Argentino.

Unión de la Boca.

Unione Italiana del Caballito.

Unione e Benevolenza. Societá Italiana Femminile.

«Unione Meridionale» M. S. ed Instrucción.

Unione e Benevolenza M. S. ed Instrucción.

Unione Operai Italiani.

Unione y Fraternidad Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos.

Yacht Club Río de La Piata.

Yacht Club Argentino.

Total ...... 136

## MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN

La Inspección General ha atendido la provisión general al Presidio de Tierra del Fuego, a lo que ha dedicado especial atención por su importancia y aislamiento; la administración de la publicación de «Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales» así como la instalación de talleres y diversas adquisiciones con destino a las cárceles y Juzgados de Paz de los Territorios Nacionales.

Para estos servicios ha recibido de Tesorería General y Habilitación del Ministerio, las sumas de \$ 287.339.76, la mayor parte ya invertida y rendido cuentas oportunamente. Esa suma se distribuye: Para viático de Inspectores \$ 7.200; refuerzo gastos generales Presidio Ushuaia 1911, \$ 15.000; gastos generales Presidio Ushuaia año 1912, \$ 216.000; elementos sanitarios y otras Cárceles de Territorios, \$ 2.522; gastos de oficina o calefacción \$ 3.100; habilitación de pabellones Alberdi, Colonia Marcos Paz \$ 14.000; muebles de Juzgados de Paz de los Territorios \$ 553; talleres Cárcel Río Gallegos \$ 3.455.86; gastos en Juzgados de Paz de la Capital \$ 227; impresión de leyes, gastos de sorteos de escribanías, y otros \$ 281.90; publicación de fallos de los Tribunales (2º semestre 1911) \$ 13.500 y publicación de fallos de lo Tribunales (1er. semestre 1912) \$ 11.500.

Al movimiento de la Sección Jurisprudencia además de las «partidas» de presupuesto, corresponde: ingresos por ventas, subscripciones \$ 28.255,50. Pagado por comisiones de agentes y comisionistas \$ 4.629,80. Por impresiones \$ 32.300,31. Por asignaciones al personal \$ 19.548,00, y por gastos menores \$ 162,90. Del año anterior pasó un saldo de \$ 6.401.69.

#### ESCRIBANÍAS DE REGISTRO

Durante el año, se han efectuado dos sorteos de Escribanías de Registro de la Capital Federal: uno el 2 de Enero y el otro el 1.º de Julio.

Calculada la población al 31 de Diciembre de 1911, según informes de la Dirección General de Estadística, en, 1.360.000 habitantes y hallándose adjudicados sólo 133 Registros, se resolvió sortear 3 Escribanías más.

El 2 de Enero, en presencia del Señor Escribano General de Gobierno, entraron al sorteo 310 Escribanos inscriptos en las listas, correspondiendo por su orden de extracción, los números 220, 299, y 141, a los Escribanos Prudencio F. Negri, Martín Reynoso y Gregorio Cummins.

En 30 de Junio la población era de 1.380.000 habitantes, por lo que se sortearon 2 Escribanías, que correspondieron, entre 317 inscriptos, a los números 91 y 54 de los Escribanos Señores Jorge Zavala y Lucio I. Venet.

Quedaron así creadas hasta fin del año, 138 Escribanías de Registro, de todo lo que se dió en cada caso conocimiento a V. E.

#### JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

La Inspección General dedica a esta obra especial atención, y cree de su deber repetir la nota que dirigió a V. E. el 25 de Noviembre ppdo., tanto con motivo de la impresión misma en los talleres nacionales. cuanto de la mejor forma de organizar la obra. Decía la Inspección General: «En la fecha esta Inspección General eleva a V. E. su expediente J. 238 formado con motivo de las gestiones que se hacen para conseguir en las imprentas una rápida publicación que ponga la obra «Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales» al día. El retraso que lleva la publicación en efecto, es debido actualmente a la insuficiencia de las imprentas oficiales que editan la obra, las cuales solo han podido entregar hasta el tomo correspondiente al mes de Octubre de 1911. Mientras tanto, la Inspección General tiene listos, con sus respectivos sumarios e índices, los materiales u originales mensuales hasta Agosto del corriente año de 1912 sin poderlos dar a las imprentas sino a medida que ellas van entregando los meses anteriores. Lleva, así, la Inspección General un adelanto de (10) diez meses, sobre el último tomo aparecido. Si las imprentas hubieran podido responder a esta labor, la publicación se hallaría al día, con el tomo Agosto de 1912. Una publicación de esta índole, cuya última entrega tenga sólo tres meses de retraso a una fecha determinada, como sería la del mes de Agosto aparecida en el mes de Noviembre, se halla enteramente al día. La Inspección General cree que debe sentar este punto, porque con generalidad se ol-

vidan las circunstancias de la obra y al exigir que se halle al día se hace referencia al mismo momento en que se habla o a un plazo muy cercano de tolerancia, como si se tratara de una hoja de noticias. Supongamos el mes de Agosto. Debe comprender todos los fallos dictados en ese mes, hasta su día 31. A los efectos, pues, de la preparación del ejemplar el mes de Agosto no puede entrar en el cómputo de tiempo, por que recién en Septiembre es que los Tribunales y copistas pueden completar la serie de sentencias dictadas hasta el 31 de Agosto, empleando en ello un término que calculado con toda restricción, nunca puede ser menor de 20 días. Hay Cámaras que hasta la fecha no han mandado las sentencias de Septiembre. Quiere decir entonces que los fallos entrarán a la Inspección a fines del mes siguiente al que corresponda el tomo, Septiembre en el caso del ejemplo. La Inspección debe darles entrada, distribuirlos, estudiarlos, redactar los sumarios, tomar las palabras de índice y formular éstos. pedir ampliaciones y correcciones en muchos casos, todo sobre un total de sentencias mensuales que oscila entre 200 y 300, para lo cual se requiere un término de 30 días aproximadamente, llegando así a los dos meses de la fecha del ejemplar (mes de Octubre por ej.). El envío, corrección de pruebas, la impresión, la recepción y distribución exige otros 30 días, con lo que se arriba a los tres meses (fines de Noviembre o principios de Diciembre). Este es el proceso de la obra, las exigencias materiales del trabajo, fatales, estrictamente necesarias, imprescindibles, que por lo general se olvidan al hablar de ella. El atraso actual de diez meses, con la fórmula que se propone en este expediente puede desaparecer en el término de cinco o seis meses, y la obra ponerse al día en el plazo de nueve a diez meses, dejando, una vez llegados a esta situación, margen para tirar mensualmente un tomo correspondiente a la jurisprudencia que antes publicaban las Cámaras, que se hallan atrasadas en cinco y más años. Con ello se habría conseguido continuar esa obra hasta llegar al año 1910, y así cubrir las grandes lagunas que tienen las publicaciones que hacían. Con motivo de las gestiones y de las precedentes consideraciones hechas en el citado expediente, la Inspección General cree de su deber exponer también las demás circunstancias que se relacionan con la obra y que reclaman solución a fin de llegar a realizar en definitiva un trabajo completo, en la mejor forma posible, con el concurso decidido y de buena voluntad de cada Repartición, de modo a dar a la magistratura, al foro, al país, el beneficio de la utilidad inmensa que reporta el cuerpo integro, y depurado con concepto científico, de la jurisprudencia de sus altos Tribunales. Nunca la Inspección General ha aceptado que la publicación se encargue a alguien por absolutismos, acaparamientos de funciones o primacías, sino por la creencia o deseo de que se haga en la forma más perfecta. En efecto, no se puede hacer cuestión en obra semejante de primacías o substitución de jurisdicción. No se trata de ello, sino simplemente de dotar a la Nación de su verdadero cuerpo de jurisprudencia, de su «anchora legum» como lo llama Bacón, inexistente hasta hoy, para lo cual cada Poder, con sus Reparticiones, está obligado a aportar los elementos más aptos y que mejor sirvan a la ejecución de una obra de conjunto, en la forma eficaz y decidida que le impone la organización y vida de relación armónica creada entre ellos por la Constitución Nacional.—Una obra como la publicación de la Jurisprudencia de los Tribunales de la Nación comprende dos partes esencialísimas: la parte administrativa y la parte jurídica. La parte administrativa abarca no sólo la economía en los dineros del Estado, sino también en el público, llevando con ello, a más, la divulgación por las facilidades de costo y adquisición.—V.E. sabe que hasta el año 1910, las Secretarías de cada Tribunal de Apelación publicaban los ejemplares de su Jurisprudencia, aisladamente. El costo era elevado, su adquisición difícil, su atraso muy grande, pues llega en algunos casos a varios años.—El público debía adquirir fraccionariamente la Jurisprudencia de cada jurisdicción o Tribunal de sección. La de todas le demandaban desembolsos superiores, accesibles a unos pocos, y constituía una biblioteca de sinnúmero de ejemplares, sin correlación.—Desde el año 1910, en que el Ministerio de Justicia toma a su cargo la publicación, mensualmente, por el precio de \$ 3.50, pueden obtenerse en un solo volumen las sentencias de cada mes de la Corte Suprema, Cámaras Federales de Apelación de la República y Cámaras Ordinarias de la Capital.--Basta el cotejo de las dos formas, para decidir la conveniencia de una u otra. En un solo ejemplar, la Jurisprudencia completa de diez Tribunales, que antes hubiérase publicado en diez ejemplares distintos, de

diversas fechas, de diverso costo, en diverso lugares con todas dificultades de adquisición.—Hoy día todo interesado, por poco desembolso puede conocer mensualmente el estado jurídico-judicial de toda la Nación Sería de indagarse cuántas personas podrían llegar a tal resultado con el sistema anterior.—Actualmente, en la publicación, no hay lucro o ventaja pecuniaria; así como los dineros que la pagan son del Estado, todo ingreso o entrada pasa directamente al Estado. Es él el único que publica la obra y por lo tanto el único que puede beneficiarse, si alguna utilidad se obtiene: pero como no es éste su rol, por lo que le basta que el costo cubra los gastos, ni pretende comerciar con tal obra, sino divulgarla, hacerla accesible siguiendo un propósito de utilidad general, la centralización en el Ministerio de Justicia, aparte de la unidad que lleva al insertar en un tomo toda la Jurisprudencia, trae su valor al precio de costo y por lo tanto a una más fácil adquisición por el público.—Así, pues, si los beneficios de esta centralización son evidentes, ella no puede ser atribuída más que al Ministerio de Justicia. El Ministerio de Justicia es el único que reune las calidades necesarias para ello, por las atribuciones administrativas que le confiere la Constitución y la Ley de Organización de los Ministerios. No afecta en nada al Poder Judicial, porque no se trata sino de hacer administración y divulgación con la publicación de 1a obra que a esos efectos es independiente en absoluto de la Organización Judicial y de la aplicación de la Ley. Por otra parte, como ninguna entidad del Poder Judicial tiene facultades administrativas, asignar la obra a una, sería afectar a las otras que por su independencia de jurisdicción y por la ausencia de aquella causa gozan del mismo concepto de autonomía y no asignar la centralización a ninguna sería volver al sistema de publicaciones aisladas y parciales. Existen, pues, razones de orden legal y econômica para atribuirla al Ministerio de Justicia y sólo en éste se hallan reunidas las exigencias constitucionales y legales, de administración y finanzas, de promoción de la cultura científica y divulgación de publicaciones. Que en la publicación de la Jurisprudencia por el Ministerio se afecta al Poder Judicial, sólo es posible decirlo cuando no se piensa que no hace más que publicar los fallos tal cual los han dictado los Tribunales. Si con ello quiere darse a entender que al publicarlos se redactan los sumarios por

el Poder Administrativo con lo cual puede indicarse una interpretación no exacta del fallo, o se suprimen sentencias que el Poder Judicial puede considerar necesarias, debe advertirse que el mal no está en el sistema, sino en la práctica, en la falta de armonía para la buena ejecución de la obra. Y llegamos, así, a la segunda parte antes mencionada: la parte jurídica de la publicación. Organizada ésta, a principio del año 1910, fueron muchas las dificultades con que se tropezó en los Tribunales para obtener las sentencias, debiendo la Inspección General tomar directamente los copistas. Más tarde se consiguió cierta intervención de algunas Secretarías, pero fué más nominal que real y a los efectos de distribuir la remuneración entre el personal que había trabajado en las copias. Hizo sinnúmero de gestiones para que, sin perjuicio de la remuneración de los empleados, fueran las Secretarías las que enviaran los fallos, a fin de obtener así seguridad y selección de sentencias, hecha por el mismo Tribunal. Ha insistido siempre en ello y especialmente en un informe del 1.º de Abril de 1911, pedido a solicitud de la Corte Suprema. Ese informe podría corroborarse hoy con las palabras siguientes de Vavaseur, sobre la Jurisprudencia y le choix des arrets: «Una compilación de fallos no debe ser un libro de registro, donde se vengan a amontonar revueltamente e indiferentemente fallos de especie con fallos de principios, aquellos que si bien han confundido el hecho con el derecho es imposible de extraer una idea doctrinal, aquellos todavía que, bajo la forma de afirmaciones magistrales no contienen más que peticiones de principio; y en fin la innumerable categoría de fallos de equidad. Deben ser los fallos como los testigos: se cuentan, non numero, sed pondere. Sin este trabajo de eliminación preliminar, la compilación corre el riesgo de no ser más que una indigesta colección. Todo sin éxito. Las copias, sobre todo en los Tribunales de la Capital, se sacan por el copista quien directamente las trae a la Inspección. Así, seleccionadas o no por ese empleado a su exclusivo juicio, la Inspección se encontró que la publicación de todo habría hecho de la obra, no un cuerpo de jurisprudencia sino un conjunto confuso y por ello casi inútil. Desligados, por resistencia propia, los Tribunales o las Secretarías, no sólo de la selección, sino aún de la preparación de la Jurisprudencia, no obstante hacerse todas las copias por los empleados del Tribunal, se constatan en ella errores de cita, de palabras de ortografía, falta de párrafos y letras ininteligibles, que aparte de la labor que requiere para la Inspección General estudiar y concretar la tesis jurídica de 200 a 300 sentencias mensuales, se producen errores diversos, insubsanables por la dificultad de confrontarlos cuando los expedientes han vuelto al inferior o seguido el trámite que la sentencia les impone, momento siempre en que las copias llegan a la Inspección, los que se atribuyen a esta Repartición por ignorarse o no apreciarse el verdadero origen de todas las dificultades. Ante tal situación debió ella misma proceder a la selección, con su cuerpo de abogados, y siguiendo el criterio que expuso ampliamente en el citado informe a la Corte Suprema y que V. E. juzgó satisfactorio. Se adjunta a la presente copia de ese informe. (Este informe fué publicado en la memoria del año 1910).

Como allí se decía, y continuando empeñosamente una campaña que creía de alta conveniencia y que no ha dado resultado, siempre ha tratado de conseguir que las sentencias se remitieran por las Secretarías, acompañadas del sumario de cada caso. Sólo lo ha obtenido de la Cámara Federal de la Plata. En esta forma, la Inspección no ha podido ni ha debido nunca súprimir o modificar nada. Tal cual le manda ese Tribunal los fallos, y tanto como sean, los publica integramente. V. E. apreciará si en esta forma, tiene ingerencia la Administración en parte jurídica o judicial de la obra y podrá determinar también las inmensas ventajas de verdad y exactitud jurídica, al mismo tiempo que de economía, que tendría la publicación si todos los Tribunales procedieran como la Cámara Federal de La Plata. No podría hacerse cuestión de recargo de trabajo para cada Tribunal, porque todos por sus reglamentos están obligados a preparar las copias de las sentencias y porque para los miembros que han dictado un fallo o para el Secretario que ha actuado no comporta labor alguna concretar en pocos renglones la tesis que se sostiene.

Al pretender los Tribunales hacer por sí la publicación, toman a su cargo ese trabajo y a más el que implica la impresión de la obra, envío a la imprenta, corrección de pruebas, recepción y distribución.—No se concibe la razón por la cual habrían de desligarse del primero, cuando el Ministerio de Justicia por razones de economía y administración los descarge del segun-

do.—El sistema actual, bien interpretado sería este: los Tribunales hacen los sumarios y remiten las copias: el Ministerio de Justicia los publica.—Contando con la participación del personal superior en la selección de los fallos y en la redacción del sumario, al publicarse no se harían supresiones porque los fallos remitidos vendrían con el sello de utilidad o conveniencia, ni podría darse en los sumarios otra interpretación desde que estos serían formulados por el Tribunal. Todas estas seguridades faltan hoy, y deben suplirse por la Inspección General con el mejor criterio posible, como ya lo decía en el referido informe. Tal situación, resultado de la armonía de los Poderes que intervengan en la publicación, haría ideal el sistema, y por ellos es que la Inspección General molesta a V. E. pidiéndole sus buenos oficios para arribar definitiva y decididamente a tal desiderátum.

#### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Durante el año se publicaron 10 tomos correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 1911, habiéndose preparado el índice general de 1910.

En lo que va del año en curso, han aparecido los tomos de Diciembre de 1911 y Febrero de 1912, hallándose en confección los de Marzo, Abril y Mayo, existiendo tomos en preparación para dar a la imprenta hasta Octubre.

#### JUSTICIA DE PAZ-(CAPITAL FEDERAL)

Durante el año se han atendido 9 expedientes de denuncias, 15 expedientes de reclamos, denuncias, remitidos por la Exema. Cámara, 52 expedientes de la misma, sobre acefalías de los Juzgados; 2 expedientes de reclamos, se ha intervenido en 12 expedientes sobre toma de posesión de los Juzgados, por los señores Jueces de Paz, en 11 sobre cambio de local, en 3 de provisión de muebles y en 15 expedientes sobre asuntos varios.

#### CÁRCELES DE LA CAPITAL FEDERAL

En este rengión debo expresar que el Cuerpo de Guardias Cárceles no ha dado el resultado que se esperaba.

Es así como las dificultades e incidentes se han

sucedido, según lo demuestran los expedientes elevados a V. E. en su oportunidad.

Por ello, se proyecta la nueva organización teniendo en cuenta que se trata de un servicio simplemente civil administrativo, igual a cualquier otro de los que se desempeñan en esos establecimientos y que su personal debe ser designado directamente por las Direcciones y organizados por ellas mismas, como medio de asegurar la eficacia del servicio y dar al director la integridad de la autoridad que le corresponde dentro de la Cárcel, como único y directo responsable de todo su gobierno.

En cuanto a los demás puntos que abarca la cuestión carcelaria, la Comisión nombrada para su estudio, por disposición ministerial compuesta por los Señores Directores de la Penitenciaría Nacional y la Prisión Nacional, conjuntamente con el subscripto, llenó su cometido produciendo el correspondiente informe elevado a V. E. en 31 de Diciembre último.

Penitenciaría.—Ha intervenido en los siguientes asuntos: en pedido de aumentos de celdas, retribución de trabajo a los penados; en diversas aperturas de pliegos de propuesta por provisión privada (licitación); fiscalización en la inversión de los fondos (producidos de talleres); fijación de tarifa para paga de trabajo de presos en talleres de sastrería, imprenta y zapatería; licitación privada de racionamiento de empleados y reclamo de parte de peculio por famillas de presos; tarifa peculio en obras comerciales del taller tipografía; tarifa peculio de recluídos que trabajan de escribientes en los talleres.

Prisión—Investigación por renuncia del Subdirector y Jefe de Alcaidía; provisión de 200 frazadas para detenidos enviados por la Policía debido a su hacinamiento; licitaciones privadas para aprovisionamientos; inversión de fondos de talleres; denuncias contra la Dirección que motivaron una amonestación a ésta; recibos de presos de la Policía; hechos de sangre entre detenidos, y de éstos contra guardianes; tentativas de fuga de detenidos.

Asilo de Corrección de Mujeres.—Licitación privada, sobre obras de seguridad, higiene, etc. del edificio.

Marcos Paz.—Ingreso de menores de la Policía, su provisión de ropas, elementos, etc; provisión de artículos de escritorios, materiales para uno, etc. para la habilitación del Pabellón Alberdi; se invierte fondos para

la provisión de ropas, muebles, etc. del Pabellón Alberdi; adquisición administrativa de artículos de provisión general del Establecimiento; investigación por denuncias de «El Nacional» contra la Dirección; violación cajones de la Oficina de Arquitectura encargada de la construcción del Pabellón Alberdi; denuncias del practicante Javier Acosta contra la Dirección; evasión de menores; sobre venta de bebida alcohólicas en el Establecimiento; inversión fondos de talleres; sumarios administrativos que motivaron separación de Celadores; ingreso de menores a pupilos de la Sociedad de Beneficencia; arriendo de 100 cuadras de campo para pastaje de haciendas particulares; suspensión del Prefecto del Pabellón de Pupilos; locación de servicios del menor Francisco Cayapan; provisión de drogas, etc. al Pabellón Alberdi; adquisición de maquinarias agrícolas, reposición alambrado, etc; pedido inversión fondos de ventas productos y arrendamientos, en obras sanitarias en el Pabellón de Menores Pupilos; inversión fondos venta productos y arrendamientos, en terminación de la porqueriza; adquisición de bomba y motor a petróleo para provisión de agua; entrega del Establecimiento al nuevo Director.

CÁRCELES, JUZGADOS DE PAZ Y OFICINAS DE REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Ha atendido los servicios, consultas, provisiones, alojamientos, ubicación, creación, etc. de Juzgados de Paz, Oficinas de Registro Civil y Cárceles.

Durante el año se practicó la visita de las siguientes Cárceles: Ushuaia, Rawson, Posadas, Neuquén, Viedma, Choele-Choel, General Acha y Río Gallegos y de

los siguientes Juzgados de Paz:

En Neuquén.—San Martín de los Andes, Tricao Malal, Loncopué, Ñorquín, Rucachoroy, Sañi-Có, Cabo Alarcón, Nahuel-Huapí, Andacollo, Chos-Malal, Barrancas, Junín de los Andes, Limay Centro, Las Lajas, Neuquén.

Pampa.—Telén, Victorica, Intendente Alvear, Larroudé, Rancul, Parera, Realicó, Castex, Metileo, Quemú-Quemú, Catriló, Uriburu, Toay, Jacinto Aráuz, General Acha, Bernasconi, Guatraché, Macachín, Santa Rosa de Toay y Fortín Uno.

Tierra del Fuego.—Ushuaia.

Río Negro.—Valcheta, Viedma, San Javier, Cuba-

nea, General Frías, San Antonio Oeste, General Conesa, Coronel Pringles, San Cayetano, Buena Parada Choele-Choel, General Roca, Quetrequilé, Bariloche, El Cuy, Colonia Josefa, Isla de Choele-Choel, Colonia Lucinda, Curá-Lauquén, El Bolsón (Ñorquinco).

Chubut.—Cushamen.

En el año se dispuso visita de inspección a los Territorios de:

Chubut.—Rawson, Trelew, Gaimán, Camarones, 16 de Octubre, Colonia Sarmiento, Comodoro Rivadavia, Colonia San Martín, Colonia Cushamen, Paso de Indios, Telsen, Madryn, Pirámides, Cololache, Cabo Raso, Puerto Lobos, Valle de las Plumas, Tecka y Ensanche de la Colonia Sarmiento y Cárcel de Rawson.

Santa Cruz.--Las Oficinas de la Costa y Cárcel de

Río Gallegos.

Tierra del Fuego.—Ushuaia, Río Grande y el Presidio de Reincidentes.

Se ha efectuado inspección (investigación) a los Juzgados Letrados de: Misiones, Neuquén, y simples visitas de inspección, a los Juzgados Letrados de los Territorios de: Pampa, Neuquén (después investigado), Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

Durante el año se han creado los siguientes Juz-

gados de Paz y Oficinas de Registro Civil:

Pampa.—Van Praet, Quehué, Vertiz, Chacharramendi, Colonia Emilio Mitre, e Ingeniero Luiggi (decreto de Octubre 1.º de 1912).

Chubut.—Ensanche de la Colonia Sarmiento (decreto Mayo 1.º de 1912), Epuyen, Salamanca, Gaugán, Languiñeo, (creados por decreto de 1.º de Octubre 1912).

Rio Negro.—Colonia Catriel, Allen, Caín, (creados

por decreto 1.º de Octubre 1912).

Formosa.—Mojón de Fierro (decreto 1.º de Octubre de 1912).

Misiones.—Garupá (decreto Diciembre 5 de 1912). Se han librado al servicio en los Territorios Nacionales los 150 Juzgados y Oficinas de Registro Civil que consagra el Presupuesto; pero la Inspección General, con los antecedentes que ha recogido, considera insuficiente dicha cantidad para el buen servicio y piensa que en el nuevo presupuesto deben asignarse cincuenta (50) oficinas más.

Respecto a la custodia de las Cárceles, el Cuerpo Guardia Cárceles no ha dado resultado por lo que se lo ha substituído por empleados contratados por la

Gobernación y que ya figura en el proyecto de presupuesto para el año 1913.

Es la misma fórmula que en el capítulo correspondiente se indica para las Cárceles de la Capital.

El movimiento demográfico de los Territorios se expresa en los cuadros que siguen:

## TERRITORIO DEL CHACO

## Nacimientos

	Legi	Legitimos		Ilegitimos	
OFICINA DE	Varones	Mujeres	Varonos	Mujeres	TOTAL
Resistencia	129	103	104	88	424
Colonia Popular	20	25	27	27	99
La Sábana	43	48	58	43	192
Colonia Basail	13	14	22	21	70
Benitez	9	14	13	8	39
Las Palmas	39	29	61	66	195
General Vedia	10	10	10	8	38
» Frías	12	10	11	13	46
Barranqueras	13	5	23	15	<b>5</b> 6
Puerto Bermejo	14	14	29	25	82
Colonia Margarita Belén	22	14	11	7	54
Tirol	37	32	10	13	92
Campos Fiscales	20	11	11	8	50
Palometas	8	3	27	15	53
Totales	389	332	417	352	1.490

#### TERRITORIO DEL CHUBUT

Rawson	$^{24}$	1 21	1	3	49
Trelew	45	52	1	5	103
(faimán	47	49	8	2	106
Camarones	15	14	1	2	32
Colonia 16 de Octubre	17	17	27	25	86
> Sarmiento	18	20	16	8	62
Comodoro Rivadavia	47	51	2	4	104
Colonia San Martín	23	28	25	28	104
Cushamén	33	20	32	27	112
Pirámides		7	2	1	19
Paso de Indios	5	11	8	8	32
Telsen	19	29	18	18	84
Madryn	20	28	2	2	52
Cololache	22	21	34	25	102
Cabo Raso		5	l —	· —	8
Puerto Lobos	8	9	· 6	6	. 29
Valle de Las Plumas (1)		4	1	1	6
Tecka (2)		7	9	11	37
Ensanche Colonia Sarmiento (3)	_	<del> </del> -	<u> </u>	· —	
Epuyen (1)		-			
Salamanca (5)		_	_	_	
Gaugán (6)				. —	
Languiñeo (7)			_	<del></del>	
Totales	365	393	193	176	1.127

<sup>(1)</sup> Faltan los datos del 4.º trimestre—; (2) faltan los datos del 2.º y 4.º trimestres—; (4) creada por Decreto de Mayo 1.º de 1912, no ha mandado la estadistica—; (4), (5), (6) y (7), fueron creadas por Decreto del 1.º de Octubre del año 1912, no habiendo mandado, tampoco, la estadistica.

## TERRITORIO DE FORMOSA

## Nacimientos

	Legitimos		Ilegi	timo <b>s</b>		
OFICINA DE	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL	
Formosa	56	50	140	121	367	
Dalmacia	2	1	11	5	19	
Bouvier	8	10	19	11	48	
Pilcomayo	21	1.4	33	27	95	
La Florencia	13	. 7	6	5	31	
Colonia Cano	9	6	8	13	36	
Buena Ventura	19	13	12	6	41	
San Hilario	5	3	6	13	27	
El Chorro (1)		! —	_		· _	
Mojón de Fierro (2)	_	-	-	-	-	
Totales	124	104	235	201	664	

## TERRITORIO DE MISIONES

Posadas	117	102	181	183	586
Candelaria	18	20	28	13	79
Cerro Corá	43	47	28	33	151
Santa Ana	34	19	22	23	98
San Ignacio	12	20	36	24	92
Corpus	31	26	30	26	113
San Pedro	- 6	6	5	6	23
Monteagudo	7	4	8	3	22
San Javier	34	32	28	19	113
Itacaruaré	54	47	40	37	178
Concepción de La Sierra	23	25	38	37	128
Colonia Apóstoles	107	110	20	13	250
Azara	64	60	12	8	144
San José	49	43	46	48	186
Barracón «La Frontera»	-1	4	12	2	22
Piray	2	1	1	$^{\circ}$ 2	6
Bompland	52	31	7	. 11	101
Totales	662	597	+ 545	488	2.292

<sup>(1)</sup> De esta Oficina no ha sido posible conseguir los datos estadísticos del año.
(2) Esta Oficina fué creada por Decreto del 1.º de Octubre de 1912, habiéndose designado Juez de Paz, en 4 de Marzo de 1913. Fecha en que funciona.

El Juzgado de Garupá, fué creado en Diciembre 5 de 1912.

# TERRITORIO DEL NEUQUÉN

	Legitimos		Ilegitimos			
OFICINA DE	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL	
Neuquén	38	48	12	19	117	
Las Lajas	25	33	14	_	72	
Limay Centro	22	11	33	21	87	
Junin de Los Andes	12	11	11	17	51	
Barrancas	21	13	4	1	39	
Chos-Malal	21	19	3	11	54	
Andacollo	49	36	7	7	99	
Cabo Alarcón	13	15	9	10	47	
Nahuel Huapí	6	4	3	6	19	
Sañi Có	20	16	32	28	96	
Rucachoroy	32	23	24	21	100	
Norquin	29	29	7	7	72	
Loncopué	24	23	6	8	61	
Tricao-Malal	24	19	4	6	53	
San Martin de Los Andes	30	30	21	21	102	
Totales	366	330	190	183	1.0	

## TERRITORIO DE LA PAMPA CENTRAL

## Nacimientos

,	Legi	timos	Ileg		
OFICINA DE	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL
Intendente Alvear	83	84	12	111	190
Santa Rosa de Toay	133	119	20	22	294
Macachin. Departamento 3.º	114	103	18	10	245
Bernasconi. • 4.º	78	49	5	11	143
La Adela > 5.º	3	5	2	<u> </u>	_10
Parera. • 6.°	89	92	18	13	212
Victorica. > 7.°	44	46	22	21	133
Toay 7.º A	52	44	12	11	119
General Acha. > 8.º	55	46	81	22	154
Departamento 9.º.	10	10	2	6	28
Fortin Uno. Departamento 10	5	11	7	1	24
Col. Puelches. > 11	17	6	15	8	46
El Odre. > 12	13	17	9	19	58
Santa Isabel. • 13	10	10	25	18	63
El Aguila. > 14	8	11	1	6	26
Puelén. • 15	14	15	15	7	51
Realicó	180	191	5	11	387
Castex	138	128	10	8	284
Catriló	78	64	4	8	154
General Pico	189	190	25	19	423
Uriburu	45	33	2	7	87
Larroudé	49	39	9	5	102
Guatraché	86	94	5	6	191
Rancul	40	27	11	5	83
Quemú Quemú	130	94	14	6	244
Telén	28	24	16	15	83
Metileo	67	68	_	1	136
Jacinto Aráuz	85	76	8	8	177
Van Praet (1)		-	! _	! _	!
Vertiz (2)	_	_	_	_	l _
Chacharramendi (3)		l —	_	1 —	_
Quehué (4)	-	_		_	_
Colonia Emilio Mitre (5)	l –	_		l	l _
Ingeniero Luiggi (6)	-	-	_	-	
Totales	1.843	1.696	323	285	4.147

(1), (2), (3), (4), (5) y (6), creadas por Decreto del 1.º de Octubre de 1912.

## TERRITORIO DEL RÍO NEGRO

## Matrimonios

OFICINA DE	Argentinos con Argentinos	Argentinos con Extranjeros	Extranjeros con Argentinos	Extranjeros con Extranjeros	TOTAL
Viedma (1)	11	_	7	6	24
San Javier	2	_		_	2
Cubanea	2	_	_	_	2
General Eustaquio Frías	2	_	_	_	2
San Antonio Oeste	3	1	3	3	9
General Conesa	7		2	2	10
Coronel Pringles		_	_	-	
San Cayetano	1	_	_	-	1
Buena Parada	4	1	3	2	10
Choele Choel	5	1	3	3	12
General Roca	5	5	4	11	25
Valcheta	3	_	2	1	6
Quetrequilé	2	1		3	6
Bariloche	1	1	1	14	17
El Cuy	8	-	1	_	4
Sierra Grande	3		_ [		3
La Josefa	1		_	1	2
Col. de la isla de Choele Choel	2	-	1	3	6
Colonia Lucinda	4	3	7	14	28
Cura Lauquen	3	-	1	4	8
Norquinco	1	1	2	10	14
Colonia Catriel (2)	_	_	_	_	_
Allen (3)	_		_	_	_
Caín (4)	_	_	_	_	_
Totales	65	14	37	75	191

<sup>(1)</sup> Faltan los datos correspondientes al 4º trimestre del año. (2), (3) y (4), fueron creadas por Decreto del 1.º de Octubre de 1912.

## TERRITORIO DE SANTA CRUZ

## Matrimonios

OFICINA DE	Argentinos con Argentinos	Argentinos con Extranjeros	Extranjeros con Argentinos	Extranjeros con Extranjeros	TOTAL
Río Gallegos	1	1	2	1:1	18
Santa Cruz	<u> </u>	_	- 1	1	2
San Julián		1	_	5	6.
Puerto Deseado	]   <b>3</b>	-	· —	2	5
Mazaredo (1)	_		<u> </u>	-	_
Puerto Coyle (2)	_		_	1	1
Lago Argentino (3)	_		<u> </u>	_	
Lago Buenos Aires (4)	_	<u> </u>		-	
Cerro Palique	_		_	_	_
Caleta Olivia (5)	<u> </u>		_	1	1
Totales	1 4	2	3	21	33

## TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

## Matrimonios

Ushuaia	3	_	-	_	3
Río Grande	_	_		1	
Totales	3			1	4

<sup>(1)</sup> Faltan los datos del Ser. y 4.º trimestre. (2), id., id. del 2.º, Ser. y 4º. trimestre. (3), id., id. del año. (4) y (5), id., id., del 4. trimestre.

## TERRITORIO DEL CHACO

## Defunciones

	169	! s	Defunciones		12	
OFICINA DE	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL	
Resistencia Colonia Popular La Sábana Colonia Basail Benítez Las Palmas General Vedia Frías Barranqueras Puerto Bermejo Colonia Margarita Belén Tirol Campos Fiscales Palometas	150 14 48 12 13 30 4 4 8 9 7 17 1	92 8 22 5 5 30 4 6 6 12 5 8 —	7 4 8 3 -1 1 1  1  1	7 3 - 1 - 2 1 - - - - - - - - - - - - - - -	256 29 78 21 18 63 10 10 14 21 13 25 1	
Totales	326	206	25	14	571	
TERRITORIO I Rawson Trelew	DEL CI   17   18	HUBUT   16   13	1 2	3   1	87 84	
Gaimán	28 9 28	14 3 5	4 1	$\frac{3}{2}$	44 13 30	
Sarmiento Comodoro Rivadavia Colonia San Martín Cushamen Pirámides	10 80 17 17	7 15 15 16 5	4 2 1 1	$-\frac{2}{4}$	23 47 37 35 13	
Paso de Indios	6 11 5 29	5 5 9 16	- - 2 2	-	16 16 16 47	
Cabo Raso	2 2 4	6 2 9	- 4 1 -	1 - -	13 5 13	
Epuyen (4)	_ _ _	_ _ _		-	- - -	

## TERRITORIO DE FORMOSA

## **Defunciones**

OFICINA DE	89	88	Nacimientos Defunciones		13	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL	
Formosa Dalmacia Bouvier Pilcomayo La Florencia Colonia Cano Buenaventura San Hilario El Chorro (1) Mojón de Fierro (2)	92 1 12 11 2 2 4 12 —	48 2 7 10 2 2 7 -	13 1 1 - - -	8 2 1 — — — — — — — — — — — — — — — — — —	161 5 21 21 5 4 11 12 —	
Totales	136	78	15	11	310	

## TERRITORIO DE MISIONES

Posadas. Candelaria. Cerro-Corá. Santa Ana. San Ignacio. Corpus. San Pedro. Monteagudo. San Javier. Itacaruaré. Concepción de La Sierra. Colonia Apóstoles. Azara. San José. Barracón «La Frontera». Piray. Bompland.	246 14 17 19 20 27 4 3 21 45 26 33 22 21 10 7	166 15 13 14 19 27 8 	28 3 1 8 1 1 - 3 4 5 7 2 3 1 1 - 2	25 4 1 1 	465 53 87 41 55 8 8 8 60 81 57 71 39 46 14 9
Totales	550	421	65	52	1.088

<sup>(1)</sup> Faltan los datos correspondientes al movimiennto del año. (2) Fué creada por Decreto del 1.º de Octubre de 1912.

# TERRITORIO DEL NEUQUEN

		80	Nacin Defun	ientos ciones	ب
OFICINA DE	Varone	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL
Neuquén	43	28	_	_	71
Las Lajas	15	17	8	10	50
Departamento Limay Centro	8	11	2	1	22
Junin de Los Andes	6	5	_	-	11
Barrancas	5	8	_	_	13
Chos-Malal	15	15	5	3	38
Andacollo	29	25	1	-	55
Cabo Alarcón	6	6		-	12
Nahuel Huapí	2	1			
Sañí Có	<b>2</b> 3	19	1	1	44
Rucachoroy	21	17	2		40
Norquin	12	9	_	1	22
Loncopué	10	7	_	_	17
Tricao-Malal	12	6	4	3	25
San Martín de Los Andes	17	14	2	_	33
Totales	224	188	25	19	456

## TERRITORIO DE LA PAMPA CENTRAL

Oficina de	Varone	Knjeres		ientos ciones	Total
	۷۵۲	K	Varo- nes	Muje- res	
Intendente Alvear	32	19	5	8	64
Santa Rosa de Toay	81	48	3	6	138
Macachin Departamento 3.0	84	27	7	4	72
Bernasconi > 4.º	22	9	8	_	84
La Adela 5.°	2	1		_	8
Parera > 6.0	27	23	7	4	61
Victorica 7.0	84	36	2	4	76
Toay 7A.º	23	25		6	54
General Acha > 8.°.	52	54	1	1	108
Departamento noveno	4	3	1	1	9
Fortin Uno Departamento 10	2	1	_		8
Colonia Puelches 11	10	7	l —		17
El Odre	21	22	8	6	57
Santa Isabel	22	20	7	4	53
El Aguila		4	_	1	5
Puelen	10	11		4	25
Realicó	49	41	14	15	119
Castex	28	19	7	7	61
Catriló	19	10	1	5	35
General Pico	76	50	10	8	144
Uriburu	10	21	15	6	52
Larroudé	17	4	8	1	25
Guatrache	44	43	11	7	105
Rancul	20	11	1	_	32
Quemú-Quemú	36	25	ī	3	65
Telén	21	18	6	4	49
Metileo	$\frac{1}{25}$	22	1		48
Jacinto Aráuz	19	16		_	35
Van Praet (1)	_	_		_	_
Vertiz (2)	_	i _	i _	_	_
Chacharramendi (3)	_	-	_		_
Quehué (4)		_	_	_	_
Colonia Emilio Mitre (5)				_	
Ingeniero Luiggi (*)	_	-	_	-	-
Total general	740	590	114	105	1.549

Esta Oficina fué creada por Decreto del 1.º de Octubre de 1912.
 Creada por Decreto del 1.º Octubre de 1912.

## TERRITORIO DEL RÍO NEGRO

Oficina de	Varonos	eres.		ientos ciones	Total
Onoma de	Var	Majeres	Varo- nes	Muje- res	10141
Windows (1)	100	26	1		49
Viedma (1) San Javier	22	20	1	1	1
Cubanea	1	3	1	i	6
General Eustaquio Frías	ទំ	i			4
San Antonio Oeste	23	8	2	2	35
General Conesa	17	14		-	81
Coronel Pringles	14	5	2		21
San Cayetano	_	1			1
Buena Parada	19	18	_	2	39
Choele-Choel	38	19	3		60
General Roca	38	26	_	-	64
Valcheta	20	24	l —	-	44
Quetrequilé	15	15	2	1 1.	88
Bariloche	17	5	1	3	26
El Cuy	27	27	<del>-</del>	4	58
Sierra Grande	7	6	1	1	15
La Josefa	11	4	4	-	19
Colonia de la Isla de Choele-Choel	24	11	2	-	37
Colonia Lucinda	51	24	1 4	8	82
Curá-Lauquen	27	23	_		50
Norquinco	6	_	2	1	9
Colonia Catriel (3)			_	_	
Allen (3)	_		_	_	
Cam (*)	-	-			
Total	380	260	25	19	684
TERRITORIO DE	I Sant	A CRU	z	ı	I
Río Gallegos	16	14	4	_	81
Santa Cruz	$\frac{10}{28}$	8	4	3	43
San Julian	11	3			11
Puerto Deseado	17	4			21
Mazaredo (1)		_	l _	-	_
Puerto Covle (2)	_		_		l —
Lago Argentino (3)				-	
Lago Buenos Aires (4)	<u> </u>	_		_	
Cerro Palique	2	<b> </b> -	-	ı <del>-</del>	2
Caleta Olivia (5)	4	_		-	4
Total	78	29	8	3	118
Ushuaia		5	· -	-	24
Río Grande	' 3	2		!	5_
Total	22	7	1 —	I —	1 29

<sup>(1)</sup> Faltan los datos al 4.º trimestre: (2), (3), y (4), creados en Octubre 1/812 (1) Faltan los datos del 3cr. y 4.º trimestres; (2). id., id., del 2.º, 3cr. y 4.º (3) id. todo el año; (4) y (5), id. del 4.º trimestre.

RESUMEN

Territorios de	Legi	timos	Ilegi	timos	M-4-1-
Territorios de	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Totales
Chaco	389	332	417	352	1.490
Chubut	365	393	193	176	1.127
Formosa	124	104	235	201	664
Misiones	662	597	545	488	2.292
Neuquén	366	330	190 183		1.069
Pampa Central	1.843	1.696	323	285	4.147
Río Negro	457	452	287	278	1.474
Santa Cruz	105	110	19	11	245
Tierra del Fuego	8	11	8 5		32
Total	4.319	4.025	2.217 1.979		12.540
Comandancia de Martín García	4	5	_	1	10
Puerto Militar	9	10	_	_	19

# Matrimonios

Territorios de	con	con	Extranjer. con Argentinos	con	Totales
Chaco	81	12	41	26	160
Chubut	41	20	26	67	157
Formosa	37	6	6	15	64
Misiones	67	24	73	126	290
Neuquén	23	22	36	72	153
Pampa Central	178	28	148	276	630
Río Negro	65	14	37	75	191
Santa Cruz	4	2	3	24	33
Tierra del Fuego	8		_	1	4
Total	502	128	870	682	1.682
Comandancia de Martín García	_	_	1	1	2
Puerto Militar	_	_	_		_

Territorio de	Varones	Mujeres		ientos ciones	Total
201100110 (10	Var	Muj	Varo- nes	Muje- res	Total
Chaco	<b>32</b> 6	206	25	14	571
Chubut	280	159	26	17	432
Formosa	136	78	15	11	240
Misiones	550	421	65	52	1.088
Neuquén	224	188	25	19	456
Pampa Central	740	590	114	105	1.549
Río Negro	880	260	25	19	684
Santa Cruz	78	29	8	3	118
Tierra del Fuego	22	7	_	_	29
Total	2.686	1,938	303	240	5.167
Comandancia de Martín García	10	4	_	_	14
Puerto Militar	18	5	<del> </del>	_	:   23

Queda expuesto, en concreto, el movimiento de esta Inspección General durante el ejercicio vencido.

V. E. podrá apreciar la enorme labor que tiene a su cargo la Oficina y que trata de llenar satisfactoriamente, para lo cual debe prestarle una atención especialísima, habilitando constantemente horas extraordinarias de trabajo, con palmario recargo en todo el personal.

Debe tenerse en cuenta, que se trata de una Oficina Asesora y de discusión, donde en todos los casos se procede con audiencia de los interesados, y que así la polémica amplia de todos los detalles planteada por éstos, si garante el estudio definitivo y asegura los intereses generales, acumula tal suma de actuación y exige tal concentración y preparación que realmente la cantidad de trabajo, abruma en momentos determi-

nados y resiente el despacho diario.

Ello se demuestra sólo, si se aprecian en verdad los concretos de la memoria, teniendo en cuenta que los nombres escuetos de sociedades que se dan en los capítulos «Autorizaciones», «Reformas de Estatutos», «Retiro de Autorizaciones», etc. páginas 3 a 16 son el resultado de un estudio minucioso, de una vista y discusión con el interesado, de un informe a V. E. o de una resolución, fundadas en todos sus detalles, de una confrontación de testimonio, y de una vigilancia constante de la inscripción hasta que se archiva; que el expediente de reforma, tiene un antecedente que es la asamblea, y que ésta ha tenido una atenta tramitación de vigilancia de la convocatoria, estudio de la memoria y balance, observaciones legales y de contabilidad, control de la asamblea con asistencia de un Inspector, todos los días, hábiles o feriados, a todas horas de mañana, tarde y noche, en todos los parajes de la ciudad; que la asamblea entraña una investigación ordenada por el Art. 36 o 37 del Acuerdo Reglamentario que requiere mucho tiempo y provoca cuestiones graves y difíciles que demanda estudio minucioso. Todo sigue el mismo camino, y el informe que se eleva a V. E.: o la resolución en cada caso, de los que la memoria de en concreto expresa sólo el nombre, es el resultado todos un proceso que garante su corrección.

Debe por tal cúmulo de trabajo en momentos determinados, resentirse el despacho y la presentación de esta misma memoria en la fecha, obedece sólo a

esa razón.

Los servicios que esa labor reclama son múltiples, y su organización lenta por insuficiencia de personal de Secretaría. Hay registros, controles, estadística, que deben sufrir por la absorción del personal integramen-

te en el despacho y movimiento diario.

Por todo ello, la Inspección General solicita, como indispensable para su normal organización y marcha, la asignación de seis (6) empleados más de la categoría de Ayudantes 10s. y la inclusión en el presupuesto de los tres que tiene asignada la Sección Jurisprudencia, como ya se ha pedido en memorias y expedientes anteriores.

Y al insistir sobre este pedido, fuera de lo expuesto, invoca también los antecedentes que V. E. conoce y aprecia debidamente en el juicio honroso que consignó para esta Repartición en la memoria del Ministerio, presentada al Honorable Congreso el año 1912.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración más

distinguida.

DIEGO GONZÁLEZ.

# DEFENSORÍA DE MENORES A CARGO DEL DR. CARLOS M. URIEN

Buenos Aires, Mayo 27 de 1918.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Don Juan M. Garro.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. acompañando los cuadros estadísticos relativos al movimiento habido en esta Defensoría, y el balance de los fondos pertenecientes a los menores que se hallan bajo mi tutela.

Me es grato, con este motivo, saludar a V. E. con toda consideración.

CARLOS M. URIEN.

P. Gallo.

Secretario.

Menores del sexo femenino entrados en el 1912 — Clasificación por edad, nacionalidad e instrucción ENTRADAS — SALIDAS

ral	Total	្ - ឌី១១១១៩៩៩៤-ដូក្ខេះម៉ូទីម៉ូទីម៉ូម៉ូម៉ូម៉ូម៉ូម៉ូម៉ូម៉ូម៉ូម៉ូម៉ូម៉ូម៉ូម	308
general	No tienen nvissurtani	် ည်ပြည်တစ်သည်သည်သည်။ ပြသည် နေနက <u>်သောထားသိုက်တ</u> သည်	71
Uruguayas Total	-ani naneiT noissurt	111111114051881888888888	31.5
188	Total		ಐ
มูน	ou		_1
ŭ.	is	.	27
	Is toT	111-1111-111111111111111111111111111111	70
Rusas	ou	11:1-1:11:11:11:11:11:11:11:11:11:11:11:	-
	ie	11:11:11:11:11:11:11:11:11:11:11:11:11:	<del>.</del>
8.80	Total		Œ
Italianas	ou		İ
	is i		x
888	IstoT		
algu	ou		١
	ie ie		-
Españolas Inglesas	LexoT	.     .   -       -     -	3.3
parj	ou	1111 - 1171111- 118	-
83	ls		52
8 13	LatoT		Ü
iller	о <b>и</b> 	. ::::::::::::::::::::::::::::::::::::	1
Ö	ia		- ئا
) ns	[B10T		ı.o
sile	οu	!	_1
Bra	ia	:     :	ıc.
nus	TetoT	2000-000000000000000000000000000000000	516
ent.	ou	<u>្ត</u> ស្រុស - សុសស្សស្គ្រា ស្រុស - សុស	182 67
Argentinus Brasiledus Chilenas	is	11:111114890587488890	183
			:
			:
	<b>7</b> 3		:
	301		:
	EDADES	meses  meses  management and a man	Totales.
		_ m_===================================	otn
			H

ENTRADAS — SALIDAS

Menores del	p $q$		sexo	0	m	280	masculino		ent	rac	tos	entrados en		1912		z	asi	Clasificación por	cio	u	101	eq	edad,		zcic	na	nacionalidad	<i>•</i>	instrucción	ección	2
ĺ					i		Arg	gen	Argentinos	Br	asile	Brasilenos		pul	Езрилогея	'	Italia	lianos	Para	Paraguayos	yos	æ	11808		Uruguayos	run.y	!'	!	Total general	bral	,
	E	DA.	EDADES				ia	ou		<u></u> -	<sup>la</sup> on	Total	ia	ou 	IstoT	le	ou	[atoT	is	ou	[atoT	ia	ou	IstoT	ja	ou	LetoT	nonsiT -ourtsni noio	-ait oN -ani nan -auri nòio	[stoT	
De meses	:	:	:		:	:	_			i 	'   	1			:	<u> </u>	1	-1	Ī	]	1		Ī	į	Ī	-	- 1	1	17		
• 1 an	años	:	:	:	:	:	1		_	 	- 1	  -	- 1 	-! 		<u> </u>		1	Ī	Ī			1	1	Ì	-	I		-		_
* **	:	:	:	÷	:	:	1		සා 	30	i - ,	 	٠.		4	:	 	1	Ï	1	ī	!	1	1	-	i	1	1	ထ	••	ಋ
<u>م</u>	:	:	:	:	:	:	_	-	· -jı	<del>-,</del>	-		1		_'.	ا 			1	1	1	l	i	ı	1	1	1	-	₹	4	4
°	:	:	:	:	:	:	·	-	ତୀ .	ু জ	1		1	1	  -		 	ŀ	1	1		1	ì	1	_	ì	1	-	<b>C</b> 1		C3
·	:	:	:	:	:	:	  -		_	<u> </u>	ì	 -,-	i	 	-				1	١	İ	İ	1	1	Ī		1	1	-		_
x x	:	:	:	:	•	:	-! :-		30	30 1	;	 	1	- <b> </b> 	_! _:	_	1		1	1		Ì	i	1	Ī	ī	i	-	ဆ	•	<del>.,</del>
° .	:	:	:	:	:	:	<u> </u>	7	[ <del>-</del>	! 13	1	 	1	 	1	-	-	1	ŀ	l	١	1	i	١	Ī	l	1	I	<b>!~</b>		2
• 10	:	:	:	:	:	:	1	_	<u>ت</u>	ا <u>ت</u>	-,	1	1	1	. !	,	١	1	١	ı	i	ı	ì	l	Ī	ı	1	T	r.	_	9
, 11 »		:	:	:	:	:		- i	31	। च	, –,	_	ا تت	<u> </u>	1		1	I	1	Ī	i	ŀ	ĺ	1	ī	1	i	O1	ဏ		ī
12.	:		:	:	:	:			_	ا عد	1	-	<u>-</u> -	1	-	1	1	ļ	Ī	1	Ī	1	ı	1	1	-	1	9	-	•	_
, 13	:	:	:	:	:	:			_	. ا ات	1	- [ - ]-	<del>-</del>	1	7		1	_	Ī	ì	ĺ	1	-	_	١	ī	l	œ	3	<b>=</b>	C
, 1 <del>4</del>	:	:	:	:	:	:	<del>-</del>	23	~	۱ د		 	***	1	-:-		1	1	j	Ī	Ī	ì	ī	ţ	T	1	į	G.	ÇĮ	_	_
	:	:	:	:	:	:		00	_	<b>3</b> 7.	1	1	_	_	<b>-</b>		1	<b>–</b>	Ī	1	1	!	Ī	1	_	Ī	-	11		ä	ÇĮ.
• <u>19</u>	:	:	:	:	:	:		cò"		 ക്	1	-,-		1	-T	 	1	!	, j	Ī	ı	Ţ,		Ĭ	Ī		ī	11	C3	ä	13
, 17	:	:	:	:	:	:		20	i Sir	٠		 	<del>-</del> -	1		- -	1	<del>-</del>	C/I	Ī	CA	<b>–</b>	1	-	1	Ī	ï	33		Ŧ	n
^ ::	:	:	:	:	:	:			ତୀ '	1 5.	T T	†	1	1	1	1	·  	i	Ī	1	1	1	1	Ĺ	ī	ĺ	Ī	-			۰
• 61 •	:	:	:	:	:	:		۱ 	-	ا غة	;	1		 	_	 	1	1	1	Ī	T	1	ī	ī	_	1	ī	œ	l	_	<b>0</b> 0 1
83	:	•	:	:	:	:		er:	<del>-</del>	 	i - 1	1		1	<b>-</b> -	1	1	1	<del>-</del>	-	-	ĺ	ī	I	]	Ī	ī	vo.	}		ю
22.	:	:	:	:	:	:		-ر. ا	1	35 1	- 1	 	1	<u>.</u>		1	1	1	Ī	I	ı	_	1	Ī	1	i	1	ဏ	1		ಣ
. 22	:	:	:	:	:	:	3.	1	- 25	<u>.</u>	- -:			<u>क</u>	<u></u>	_	1	<b></b>	-	1	<b>—</b>	T	ı	1	1	ì	1	8	1	₹ 	8
Totales	:	:	:	:	:	:	88	138	1.5		<b>!</b>	!	12	"	18	2		1	1 -		4	-	i =	ें क	ļ 01	<u> </u>	04	115	<u>%</u>	173	1 20

×.

ENTRADAS - SALIDAS

S ..

Movimiento general – Establecimientos a donde se remitieron

(1) Los entrados y salidos directamente de la Defensoría.

ENTRADAS — SALIDAS

Movimiento general de menores en 1912 — Distribución

.	Total	88 3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	835	144
	Fugs-	404377808774	100	Existencia a 1918
	Falle-	11-21-11-1-	<u>م</u> ا	
i d	A hospi- les	t- 31 to 4 to 31 of 51 to 50 to 50	44	13
	Mayo. A A Fallo-edad les oidos	84481-1001010101-4	3 <u>6</u>	в в 19
	Cass-dos		]   	istenci
DAS	Reim- petria- dos	1:1:11111		Ex
SALIDAS	A otras defen- sorías	1111-1111	<sub>es</sub>	
	A diver- sos asilos	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	8	
	A Clay- pole	111111111		
	A la	1112122   29   9	) 98 	
.      .	A casa de Con sus Al A la familia padres ejército Coloni	4010   101   101   1	8	
	Con sus padres	ಐಟ   4ರಂ4     ೨ರಂಚರ	999	
	A casa de familia	88858828888888	416	
		25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2	835. 	144
	ENTRADAS	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Septiembre Octubre Noviembre	Totales	Existencia de 1911

CONTABILIDAD. Cuenta «Depósitos».—Movimiento en 1912.

	DE	DEBE		HABER	
M E S E S	COBRADO	TOTAL	LNTREGADO	DEPORTTABO	TOL.
Saldo de 1911. Enero		18.705.05	600.75	18,101.30	18 705 05
Febrero Marzo	1.715.50 861.15		91,15 136,15	1.621.35	1,715,75
Abril	1.918.00 3.615.65		190.00 00.08	1,728,00	1.918.00
Junio	1.743.13		220.00	1.473,13	1.743.13
Julio.	2.610.87		200.00 130.00	1.310.18	1.510.18
Septiembre	2.403.65		50.00	1.353.65	1, 103, 65
Octubre	1.818.00		9.081 80.081	3,714,00	8,749,90 - 813,00
Diciembre	4.130.00	30.129.63	170.00 80.00	1,890,00	20.080.54 20.080.54 20.080.54
Totales	1	89.188.81	2.253.05	12,531,63	11.781.68
	į		Saldo a 1913.		4.050,00
Total general		48.831.68	Total genera	Total general	49 TSS ST
Mayo 27 de 1913.					

N . 5.

N.• 6.

Debe

# El Banco de la Nación Argentina en cuenta con

Enero 2	de	1912	A saldo de 1912	\$	153.779.22	 ····
) .	,	,	<ul> <li>depósito en el año (véase designac. Depósito cuadro 5).</li> <li>intereses en el año</li> </ul>	,	42.581.63 6.381.32	\$ 202.692.17
				***		\$ 202.692.17

# los menores dependientes de la Defensoría.—Balance de 1912.

								Haber
Dic.	31	de	1912.	Por extracciones	\$	32,205,32		
-	•		•	ses año anterior	•	1.00	\$ \$	32.206.32 170.485.85
							\$	202.692.17

Buenos Aires, Mayo 27 1913.

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO Labor realizada en 1912.

Ordones	132	& - —	138	96	1.18	<b>7</b> 01	8	96	136	154.	100	134	1.390
esto N estiboqxo	##	<b>:</b> 8	8#	31	33	84	45	40	78	49	88	87	539
Notes - sabidiosr	62	40	<b>F</b>	46	92	#	8	37	101	84	41	31	628
Actas de onerega dinero	10	12	11	īĠ	12	G	13	140	<b>∞</b>	6	10	2	110
Rocibon Rocibon	8	24	107	132	28	23	<b>3</b> 5	101	143	95	88	148	1185
Contratos de la Soc. Benef.	22	1		1	33	l	1	ဗ	87	1	i		<b>6</b> 8
satoA eb soioiuį	18	2	-	₹#	31	2	-	œ	37	2	ŗ¢	īĊ	183
Permisos de oisadant	02	1	ن.		31	• 1	ı	1	58 58	1	ı	!	182
astartaoO ob iòiosooloo	22	873	26	37	47	25	12	53	31	31	21	23	350
' genoisatiO	02	83	62	216	88	36	14	33 33	115	19	86	211	872
M E S E S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales

## DEFENSORÍA DE MENORES A CARGO DEL DR. JOSÉ A. CASTELLANOS

Buenos Aires, Abril 12 de 1913,

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Juan M. Garro.

Cumpliendo disposiciones vigentes, elevo a V. E. los cuadros demostrativos del movimiento habido en esta Defensoría durante el año ppdo.

Dios guarde a V. E.

J. A. CASTELLANOS. Enrique C. Ruiz. Secretario.

# Cuenta con el Banco de la Nación Argentina.—

#### Debe

		•	
912. Existencia líquida al 31 de Diciembre de 1911 Recaudado al 31 de Diciem-	\$	176.822.63	
bre de 1912	•	30.178.15	
de Diciembre de 1912		6.751.86	
31 de Diciembre de 1912.	>	828.85	
de Diciembre de 1912	>	29.78	
Ì			
			•
\\			
\ 			
\			
\ \			
·\			
\ .			
		\$	214.611.27 m
Total		\$	214.611.27 m
	Recaudado al 31 de Diciembre de 1912	Recaudado al 31 de Diciembre de 1912	Recaudado al 31 de Diciembre de 1912

## Balance General.—Ejercicio del año 1912.

Entregado a menores decla- rados independientes has- ta el 31 Diciembre de		22 071 00		
1912 Entregado de Caja al 31 de	\$	22.671.06		
Diciembre de 1912 Existencia en Caja al 81 de	,	828,85		
Diciembre de 1912 Existencia líquida al 31 Di- ciembre de 1912	•	29.78		
ciembre de 1912	•	191.081.58		
$\lambda$				

Total. .....

Haber

\$ 214.611.27 m/s

 $S=214.611.27\ m_n$ 

# ENTREGAS DE FONDOS A LOS MENORES DECLARADOS INDEPENDIENTES, DURANTE EL AÑO DE 1912

	Banco & m	Interés 8 m <sub>n</sub>	Total	Саја <b>8</b> <sup>ш</sup> і
Dorotea Peña	457.35	_	457.35	36
Adela Fernández	391.60	_	391.60	73.—
Angela Cabrera	174 70	- :	174.70	_
Jerónima E. Ramírez	50.80	_	50.80	
María Castrillón	255.55	;	255,55	_
Aurora Peralta	39.85	_	89.85	_
Rosario Antonia N	340.70	-	310.70	
Elvira Scordino Shakespeare	56.15	0.45	56.60	,
María Sosa	639.85	5.15	615.00	36.—
Juana del Mármol	495.35	4.10	499.45	36
Concepción Martínez	272.45	3.05	275.50	_
Eulalia Duarte	55.05	0.15	55.20	
Arturo Berón	100 —		100.—	
Carmen Fernández		-	_	21. –
Benito Valdez	100 -		100	
Antonia, A. Tejero	12 -	. –	12	43. –
Aída Toledo	370.55	5.75	376.30	_
Teresa Begué o Heráclea	258.65	4.85	263.50	_
Ermelinda Ortiz	260.50	3.95	264.45	8.—
Ramona Criado	325.18	5.37	330.55	
Luisa Poyanes	636.90	11.65	648.55	36
Florentina N	378.10	7.30	385.40	
Justina Lara	601.10	11.85	612.95	36.—
José Manuel Vila	20 —	0.15	20.15	_
Carolina Luisa N	680 -	13.90	693,90	<del>-</del>

# (Continuación)

	Banco 8 mn	Interés 8 %	Total 8	Caja 8 %
Carmen T. Bachille	36.45	0.75	37.20	l —
María Van. Kook Fritz	294.85	5.80	300.65	_
Virginia Lobo	781.20	15.10	796.30	3.—
Julia Fernández 2.a	709.80	14.85	724.65	17.60
Julia Joseph	101.75	1.85	103.60	_
Arturo Diaz	587.50	12.55	550.05	14.—
Mercedes Monge	389.20	7.90	397.10	36
Rosa Faus	12.—	_	12.—	_
Juan Ballesta	390.55	9.60	400,15	
Benito Valdez	664.70	18.85	683.55	. —
Ramón Tapia	64.65	_	64.65	ı —
Martina Manzano	96	1.10	97.10	l —
Emelia Ricci	337.50	9.10	346.60	<u> </u>
Maria Luisa Torrente	68.05	1.60	69,65	
Maria Teresa Mayon	282.50	7.25	289.75	_
Agustina Rosa Golfier	7.—	0.04	7.04	21.—
Segundo Jacozzi	580.40	15.60	<b>5</b> 96.—	_
María Esperanza López	1	7.25	252.30	_
Jerónimo Vallano	67.70	2	69.70	<u> </u>
Flaminia Piñero	379.90	9.95	389.85	24. —
Rosa Silva	485.—	11.20	446.20	i _
María Maniello	85.70	2.70	88.40	<u> </u>
Natalia Serna	128.30	4.10	132.40	<u> </u>
Pedro Enmanuele	:		83.34	` <del>-</del>
María Antonia Ardile	6.032.65	194.40	6.227.05	24.75
Pilar Alonso	250.15	7.—	257.15	
Micaela N. N.º 12.729	286.10	6.80	292.90	36.—
María A. y Elena L. Kresaldo	27.—	_	27.—	26
Brígida N. N.º 9.904	202.30	6.90	209.20	_
Guillermina Bernos	16.40	0.55	16.95	<u> </u>
Angel Rodas	50	—	50.—	· —
Socorro N. No. 12.597	626.20	23.30	649.59	
María del Rosario Martes	60	-	60.—	. —
Vicenta Espíndola	702.78	26.60	729.38	299,50
María Luisa Maidana	157.35	6.30	163.65	-
Totales	22.162.40	508.66	22.671.06	828 85

CUADRO DEMOSTRATIVO DE		LOS MENORES	S VARONES		SADOS DI	RANTE EI	INGRESADOS DURANTE EL AÑO 1912		
	ALEMANES	ARABES	ARGENTINOS	BELGAS	BRASHLENOS	ESPAÑOLES	FRANCESER	GRINGOS	
PROCEDENCIA	Alfabetos	sorodsilA	sotodallA	Altabetos .etdslfanA	RotodailA RotodailA	Alfabetos Analía bts.	Alfabetos,	eotedalla	1 .
Particulares	!		21 12	 	 	22		 	
Policía		:	13 41	1	      	10 5	   	   	
Hospitales	 	 	1 18	 	 	 	-	1	
Juzgados	_ ; _ !	   	2	1		1	!	 	
Prefectura General de Puertos	1				1	1	1	 	
Varias Reparticiones		   	 	i 1		   	 	       =====	
Casa de Exptos. y Asilo de Hfnos	_   _		86	 	 		1		
Sumas parciales			2 37 100		<u> </u>	13 6	2		ι.
Totales		c1	187	-	<b>-</b>	<b>a</b>	အ	<b>-</b>	

(Continuación)

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS MENORES VARONES INGRESADOS DURANTE EL AÑO 1912

SET	IATOT	<b>8</b> 8	<b>98</b>	83	9	2	9	83		187
	sotedallanA	13	55	19	ତ୍ୟ	<del>-</del>	_ _ m	85	124	ŗ
BUMA6 PARCIALES	aotedallA	· 8	31	-	→	_	<b></b>	1	33	187
80	aotodallanA	J	1	ļ	ļ	l	İ	l	1	-
тенсов	Alfabetos	1	-	ì	Ī	i	-	1		_
80808	RotedshanA	i	1	ļ	-	,	1	I	-	
108	Alfabetos		-	i	1	ı	I	ì	=	_
OURS.	Roted silan A	ı	i	ı	ı	1	-	l	"	
OHIENTALES PARAGUAYOS PORTUGUES.	804004NIA	1	!	1	į	ı	I	I	İ	_
CAYOS	eotodatlanA.	i	ι	ŀ	1	Н	١	1	-	_
PARAG	aotodallA	, 1	ı	1	i		i	ı	1	
TALES	BosedalfanA	1	ı	i	İ	-	١	!	-	٥.
01117.97	Rotod #MA	ı	-	Ī	ļ	١	1	1	-	••
	solodallanA	1	2	1	İ	1	1	I	×	ഇ
ITALIANOS	aosedallA	I	ıO	1	7	1	<b>.</b> 51	I	æ	-
	PROCEDENCIA	Particulares	Policía	Hospitales	Juzgados	Prefectura General de Puertos	Varias Reparticiones	Casa de Expós. y Asilo de Huerf.	Sumas parciales	Totales

(Continuación)

	ALEMA	ALEMANAS ÁRABE		ÁRABES	ARG	ARGENTS.	n n	BELGAS	BRASILEŠ.	LEŚ.	ENPA	Español	, K	FRANCES.	, g	GRIEGAS
PROCEDENCIA	astodstiA	*anted all an A	antedallA	eated allanA.	antedallA	anted atlan A	Alfabetas	antedallanA	estedallA.	anted stlanA	eatedallA	antodallanA	satedatiA	sated attan A	astedalfA	eated alfan A
Particulares	-	I		ŀ	9	45	-	-	-		ତା	7-	1	1		1
Policía	1	-	1	-	13	35	1	l		-	ဏ	<b>~</b> ;	-	ì		ı
	1	1		1	Ċ.J	21	ı	1	1	1			ı	1		1
Juggados	1	1		i	-	1	1	1	i	1	1			1	1	ŧ
Prefectura General de Puertos	1	ı	1	1	Ī	1	1	1	1	ï	ī	-	-	ı	-	1
Varias Reparticiones	1	1	ı	1	1	1	:	-	1	····I	i	1	ļ	-	Ī	1
Casa de Expésites y Asilo de Huérfanos.		-	ı	1	ဇာ	#	1	1	1	→	1	1	1	1	1	1
Sumas parciales.	-		1	-	38	136		-1	-	-	۵۰	13	<b>⊘</b> 1	-		1
Totales		<b>CN</b>	_		197				<b>C1</b>		7	81	æ		•	ŧ

(Conclusión)

115 TOTALES CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS MENORES MUJERES INGRESADAS DURANTE EL AÑO 1912 Ŧ က 73 168 PARCIALES BENAB 145 Altabetas assodallanA TURCAB Alfabetas 10 Analfabetas BURAB 10 ł PARAGUAYAS PORTUGUES. Alfabotan вызодня (на к ORIENTALES asted siland Q1 **?1** 10 ITALIANA8 satud alian h x · ::: RETOGRILA Varias Reparticiones..... Sumas parciales..... Totales.... Prefectura General de Puertos .... Particulares..... Casa de Expós, y Asilo de Huér. Juzgados..... PROCEDENCIA Hospitales ..... Policía ..... ţi

NOTA.-Resumen total de menores de ambos sexos: 128.

## DISTRIBUCIÓN DE MENORES DE AMBOS SEXOS

Colocados en casas de familias	142
Idem en Bandas Militares (aprendices músicos)	9
Idem en la Armada Nacional	6
Remitidos a la Casa de Expósitos	39
Entregados a los Padres, tutores o encargados	10
Ingresados al Patronato de la Infancia (Colonia	
Claypole)	9
Declarados independientes (mayores de edad)	31
Idem idem (contraido matrimonio)	10
Prófugos con captura recomendada a la Policía	14
Enviados a la Casa del Niño	4 7
Quedan en los Hospitales	7
Idem en la Colonia Agrícola e Industrial (Marcos	
Paz)	48
Idem en la Casa de Corrección de Menores Mujeres	84
Idem en la Policía (Alcaidía 2.ª Sección)	11
Fallecidos	4
Suman	428

cuadro demostrativo del movimiento habido en secretaría y habilitación durante el año 1912

f	<u> 8</u>	3	29	16	59	53	55	51	2	18	19	-	: #
Providencias adopt.		- 'E		ee		30 10	10	- ĸö		- oc			53661
одина ор видоу Стиропо		- <u>r</u>	٠ ــــ		. O.					≎	90		
Circulares por ven- (		_ % _ %	- <del></del> -	99 9	- 61 - 61	3 34	10 37	6104	. 9	- <del></del>	cı	- T	362 tar
Recibos de entrega sobnot ob	_ !						_=	-	_	<b></b> .			Great St.
гораптова волао̀цео́ оэлая Голо			908 -	151	1.46	152	149	161	155	143	152	 	678158186 54 88 5 53581,247 1.521 584322 J. CASTELLANOS.—Enrique C. Barni, Secretario
orenih eb sodiceR sobidicaeq	109	8	125	6	113	118	<b>£</b>	93	137	106	95	102	1.247 C. Ban
tra de menores	:E	<b>=</b>	<u> </u>	챵	#	87	18	2	ඈ	31	55	15	358
Contrate con el Ejer.		ļ	1	_	ı ī	j	1	31	1	1	-	<b>ы</b>	, ig
Armada		-	- 1	-	Ī	ī	1	-	Ì		· · · [	- <del>1</del> -	5
Compsos, con la	- <u>:</u>	<u> </u>	21	·	. rc	9	· 🗢 ·	<del>-</del>	1-	. ro.	<b>(</b>	ı~	88 1
літопия візді об В обладні врамя до А	i			7				8_	- i-	_ i	Ī	21	54 1.00 1.00 1.00
Al nos esimerames	l~	$\mathbf{x}^-$	rC.		<u>ت</u>	ന <sup>-</sup>	-œ		_: 		· 😇	- 53	
Actus Inbradus		1-	- <del></del> -	- ត	·			9	16.1	- <del>S</del>	_ <del>30</del>	- <del>[13</del>	
Juicios verbales deer.	<sub>X</sub> .		<u> 35</u>	71 53	50 1	35	:; <del>-</del>		_පී. 	9	<u>u</u>	ST -	815 CA
salidisər satoZ	<u>%</u>		 _ro		·			<u>6</u>		<del>-1</del>	- <del></del>	· · · -	9 .
Certificad. expedidos	<del>**</del> -		₩.	ر در	_ [	c	9	6	. w	- <del></del>	~-	_∞ 	_ 17
🕆 sabibogxo sanebiO 🕆	65_	Σì	50	35	52	<u>19</u>	27	7	÷	31	33		100
office and a second of the second													i c
sabiboqza satoX	 	 	17	2!	#	<del>18</del>	21	57	<b>∓</b>	#	27	£6	51455947 678158186 J. CANTELL
# · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		37			41								
# · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		37											0140
# · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		78			41								
# · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		37			11								
sabibodza satoZ		37			41								
Z sabibodza satoZ		37			41								
A Sabibodys satoX		28			41								
Z sabibodza satoZ		78											Totales5145
x x x x		78			1								
T.  Y.  Sabibodys satoX		37			1								
x x x x		58			T								
x x x x		78			中								
x x x x		78			The contraction of the contracti			2.0	7		27	6.00	
x x x x			11	27	14	<u>68</u>	김	2.0	7		27	6.00	
x x x x			11	27	14	<u>68</u>	김	2.0	7		27	6.00	
x x x x			71	27		<u>68</u>	김	2.0					

# DEFENSORÍA DE MENORES A CARGO DEL SR. CARLOS MIRANDA NAÓN

Buenos Aires, Abril 3 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. don Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme a V. E., adjuntándo-le las planillas demostrativas del movimiento habido en esta Defensoría, durante el año próximo pasado. Me es grato saludar a V. E. con mi más respe-tuosa consideración.

Carlos Miranda Naón.

ENTRADA DE MENORES CLASIFICADOS POR SU PROCEDENCIA DURANTE EL AÑO 1912

PROCEDENCIA	PARTICULARES	TLARES	POLICÍA DE LA CAPITAL	DE LA	PRESENTADOS ESPONTÁNEAM.	TADOS NEAM.	JUZGADUB	APUB	ABILOB	80	ABISTENCIA PÜBLICA	RCIA ICA	KIKO Casa drl	отіряяця	MARIKA	83.1ATOT
	вэпоти/	8010[nM	вэпоти	Мијетев	Varones	Mujeres	Varones	ветејиЖ	<b>Уаго</b> дев	вэтојиМ	вэпотвУ	ветэјлК	<b>Уагопе</b> в	Varones	Varones	
Febrero	73	16	8	6	31	ī.	ı	١		}	1	1	1	4	r0	5
Junio oinul.	œ	#	œ	æ	-	-	-	4	1	1	1	ı	4	1	_	33
Octubre	10	<u></u>	91	37	1	31	31	4	-	-	1	ı	1	ິຕ	-	88
Totales			1	1	cr	α	cr	α	-	-		-	4	2	2-	503

MENORES ENTRADOS DURANTE EL AÑO 1912 Clasificados por edad y nacionalidad

res	ATOT	191	83	6	2	8		1	અ
80%A	aereju M	ī	-1	ŀ	1	1		1	
12 aa	<b>чаголев</b>	24	i	1	1	1	1	1	
80% <b>A</b>	вотојиМ	1-	-	_	-		1	1	1
02 au	<b>Уаго</b> пев	91	1	1	1	1	1	T	1
ROÁA	ветејиМ	ı.o	7	1	1	-	1	}	ŀ
	вепотв	21	ı	1	1		1	1	1
80%1	soroinM	30	33)	-	-	1	ī		1
81 aa	вэполя У	э	1	1	1	I	1	1	ı
BOŽA	aere ju M	2	ກ	-	-	- <u>-</u>	-	1	1
म् अव	Varones	ဆ	_	ī	]		1	1	1
Soxy	aerejn M	2	31	ı		_	1	Ī	1
<b>81 a</b> a	Varones	-	01	1	-	1	1	1	1
80%A	Мајетев	2	91	1	1	1	-1	1	
वैर उव	Varones	æ	::0	1	1	1	1	1	ı
ROKY	мајетев	9	_	-	_	_ <sub> </sub> .	1		!
L aa	Varones	<b>1</b> ~	33	01	1	1	- 1	1	··
80%v	Reasink		C1	1	1	1	1	1	1
<b>81 a</b> a	лислен	7	60	-	-	1	!		
ROŽA	Rojeres	ಐ	_	Ī	ī		ı	ı	1
ह्यं अव	увголов	-	31	91	1	1	ı	1	1
80%4	Kajeres	9	1	1	1	1	1	1	1
II aa	Varones	æ	1	1	-	1	]	1	1
80 Ş Y	Mujeres	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	1	1	ı	1	1	1	ŀ
01 атван	<b>Увго</b> пея	ನ	1	1	-	1	1	1	1
	NACLONALIDADES	Argentinos	Españoles	Italianos	Orientales	Рагадиауоз	Peruanos	Ecuatorianos	Нивов

	MESES	Enero Marzo Marzo A bril Mayo Lunio Julio Agosto Septiembre Octubre Diciembre	Totales
···			-
eonoiasoloO noo	увиоля		α α
esilims!	Response	_ <b>\rangle \rangle	08.0
Remisiones R la Casa sotisògna eb			- <u>-</u> =
	soroju <b>M</b>		- g
-outno souonoli sus a sobay sailimat	' '		<u> </u>
	- 8919[nM   	ं । । । । । । । । । । । । । । । । । । ।	ď
g someimasaO	кополи /	'_!_'	<u> </u>
, sobaralosti	Mujeres		α
nurvores de	eeneinle		-
	Varones		-6
Hospitaliza.	Mujeres		6
	Varones	24 2	93 11
g a Bar	Мијетев		<u></u>
"ogoingata(I	Varones	1 1 1 1 3 1 2 3 1	۲
Бегерсіопеч	Mujeres	1   1 1   1   1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	=
la sənoisiməs oliak	Mujeree	112 116 117 118 118 119 119 119 119	167
a senoisimon .2 sibisəle s.	Varones		100
a senoisimes kofiiZ lebasaO	Varones		,
Remisiones	<b>Увтопев</b>	1   0   4   4   1   8	9
a sencisimes eloqyalO	вополя		-
esnoisasolo( oriensifa le no:			a
Solocaciones and an instantant	Varones		9

MESES	Contratos de colocación de menores	Contratos en el Ejéroito	al eb otarto Sdad, de Bene- ficencia auto- obasit	sabardal satoA	agni eb satoA	Actas de en- trega de di- nero	eb oamre4 -xe ojadart obibeq	евпоізвлі	Motes a	astoM sabitimer	-ib eb odiosA -eque oren obib
Enero	<b>o</b> o	1		7	1	1	ı	10	19	22	37
Febrero	22	9	16	46	I	ı	19	65	#	100	23
Marzo	8	1	1	19	10	١	ı	16	55	71	22
Abril	13	1	1	12	C)	-	I	'n	83	4	88
Mayo	6	1		6	1	C)	1	13	6	8	55
Junio	77	67	ස	88	ļ	C)	11	49	62	8	49
Julio	83	1	1	13	-	l	i	23	2	51	19
Agosto	17	1	1	16	-	63	1	3	<b>∞</b>	31	84
Septiembre	90	i	1	<b>o</b> o	-	ı	,	ເລ	18	88	<b>.</b> 26
Octubre,	9	1	16	#	ထ	1	83	53	28	160	48
Noviembre	.63 .63	l	i	18	σ.	}	1	33	331	33	<u> 10</u>
Diciembre	8	1		11	ůι	<b>?1</b>	1	16	11	<del>3</del>	99
Totales	246	6	3	256	26	6	92	. S.	338	7:18	613

MOVIMIENTO DE CAJA DURANTE EL AÑO 1912

DE	вЕ	•		навен	<b>L</b>
мезез	COBRADO	TOTAL	ENTREGADO	DEPOSITADO	TOTAL.
Saldo de 1911	_	741.60	_	741.60	741.60
<b>E</b> nero	597.35	<b>–</b>	_	597.35	597.35
Febrero	1.043.85	_	_	1.043.85	1.043.85
<b>M</b> arzo	1.103.31	_	_	1.103.31	1.103.81
Abril	690.75	_	<b>2</b> 3. <b>6</b> 0	667.15	690.75
Mayo	1.366.85	-	211.60	1.155.25	1.366.85
Junio	1,055.85	<del> </del>	89.40	966.45	1.055.85
Julio	1.509.15	_	92.15	1.417.00	1.509.15
Agosto	730.00	_	74.70	655.30	790.00
Septiembre	1.076.15	_	7.00	1.069.15	1.076.15
Octubre	1.080.80	_	168.80	862.00	1.090.80
Noviembre	1.507.80	_	134,00	_	134.00
Diciembre	1.159.50	12.871.36	18.00	<del> </del>	13.00
Totales		13. <b>612</b> .96	814.25	10.278.41	11.092.66
1		I 	Saldo a 1	913	2 520.30
Total gene	ral	13.612.96	Total ge	neral	13.612.96

ENTRE 3A DE DINERO A MENORES EFECTUADA DURANTE EL AÑO 1912

E	L ANO 15			
	CC 0111	DE BANCO DI	E LA NACIÓN	MOTALES.
	DE CAJA	CAPITAL	1NTERESES	TOTALES
Rosa Sueza	30 —	27 — 81.20	6.20	57 — 87.40
María M. López	211.60	80 -	6.55	86.55
Rosa Díaz Petrona Giménez	10 -	40 - 30 -		40 — 40 —
Amelia A. Cordero  Juana M. Pereyra  Augusto Sordellone	12.40 	323 — 98 — 212,50	5.75 $3.65$ $2.40$	341.15 101.65 254.90
Rosa Sánchez	125 —	53,40 465 —	0.30 7.90	53.70 597.90
Elena Fernández	153,60 23,60 12 -	32.80 - -	0.50 - -	186,90 23 50 12 —
Rosa Piola	5 — 27.40	-	_	5 — 27.40
Josefa Julia Barroise  Juana Barboni  Ramona Esquivel	$ \begin{array}{c c} 28.50 \\ 27.40 \\ 10 - \end{array} $		_ _ _	28.50 27.40 10 —
Vicenta Melgarejo	10 — 20.75		<u>-</u>	$\frac{10}{20.75}$
Rosa Rodríguez Francisca Quintana Juana López	24 — 12 — 4 —		_	24 — 12 — 4 —
Enriqueta Massarantani Petrona Leguizamón	2 - 10 -	<u> </u>	<u>-</u>	$\begin{array}{ccc} 2 - \\ 10 - \end{array}$
Carmen Chachara	5 — 4 — 1 —		_	5 — 4 — 1 —
Isabel Pérez	5 -			5 —
Totales	814.25	1.487.30	36 —	2.337.55

# DEFENSORÍA DE MENORES DE LA CAPITAL A CARGO DEL DR. AGUSTÍN CABAL

Buenos Aires, Junio 4 de 1918.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Cumpliendo disposiciones reglamentarias, tengo el honor de elevar a V. E. los cuadros estadísticos del movimiento habido en la Defensoría a mi cargo durante el año 1912.

rante el año 1912. Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

A. Cabal.

#### CLASIFICACIÓN Y RESUMEN

,		LASIFICACION Y RESUMEN		
	,		Mujeres	Varones
		DE MESES .	26	45
Años	de 1 a	10	23	38
,	•	11	5	19
•	•	12	4	14
*	*	13	8	13
*	•	14	17	18
•	•	15	20	18
•	•	16	22	12
•	•	17	25	10
•	*	18	23	14
,	*	19	14	5
*	•	20	14	, 6
•	•	21	8	4
		Sumas Parciales	219	216
		Total	4:	35
		Color		
Blancos			119	120
Trigueños		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	95	94
Negros	• • • • • • • • • •		5	3
		Sumas parciales	219	216
		Total	49	B5
		Fisico		
Sanos		••••••••	. 208	208
Enfermos	• • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	. 7	3
Defectuosos .	· · · · · · · · · · · · · · ·		. 4	5
	S	umas parci ales	219	216
		Totales	1	135

# DISTRIBUCIÓN DE MENORES DE AMBOS SEXOS EJERCICIO, 1912

	Muje- res	Varo-
Asilo de Menores	9	-
Armada Nacional	_	6
Alcaidía 2.ª Sección Dep. C. de Policía	_	3
Colocados en casas de familias	104	34
Colonia de Marcos Paz	l —	24
Colonia Claypole	<b> </b>	4
Casa de Expósitos	29	41
Casa del Niño	_	5
Casa de Ejercicios	2	-
Colocados por la C. de M. Paz, con comerciantes	_	1
Cuerpo de Guardia Cárceles	_	5
Ejército Nacional	.   _	9
Entregados a los padres o tutores	30	27
Fugados con captura recomendada	20	16
Fallecidos	.	2
Hospitales	. 6	3
Hospicio de Alienados	1	_
Mayores de edad egresados de la Defensoria	. 4	2
Pasados a otras Defensorías	1	2
Por haber contraído matrimonio		l a
Patronato de la Infancia		28
Reimpatriados		1
Sumas parciales	219	216
Total		435

#### MOVIMIENTO DE SECRETARÍA

Actas labradas por entrega de menores	250
• de fugas de menores	54
> levantadas para el trabajo de menores	399
• por denuncias recibidas	35
Comparendos verbales decretados	287
Copias de actas elevadas al Asesor de Menores	15
Compromisos con la «Sociedad de Beneficencia»	98
Citaciones por diversas causas	277
Entradas y salidas de menores	<b>5</b> 19
Informes de Juzgado	18
Notas expedidas	553
• recibidas	720
Ordenes diversas expedidas para mujeres	785
de admisión de menores en el trabajo	399
por cambio de trabajo	42
Prontuarios de menores	64

## HABILITACIÓN.---1912

Existencia anterior Banco Nación Argentina \$ 38.561	
	59.646
Entregas à menores durante el año 1912	5.351,25
Saldo\$	54.294,75
Movimiento de Habilitación	
Contratos particulares	\$ 413
en el Ejército	
• en la Marina	
Recibos expedidos por cobros	
Cuentas Corrientes	
Recibos por entrega de fondos	
Detalle de entrega de fondos a menores	
Manuela Alonso	<b>\$</b> 150
María Pérez	53
Lucía Cevallos	80
Francisca Gutiérrez	30
Angela Busti	10
Lucía Cevallos	50
Elisa Barea	139,60
Juana Masini	30
Manuela Alvarez	20
Luisa Ferri	80
Francisca Gutiérrez	50
Domingo Peralta	30,10
María Amelia Velenzuela	20
Concepción Locicero	15
Dolores Rubio	210
María S. Castiñeira	262,25
Francisca Tortorella	120,60
Domingo Peralta	25
Francisca Gutiérrez	40
Teresa Feraldi	150
Irene Feraldi	133
Juana Feraldi	10
Ana Amatruda	100
Lucía Cevallos	<b>5</b> 0
María Vázquez	94,50
Suma	\$ 1.903,05

## Continuación

Continuacion	\$
Transporte	1.903,05
Amalia Barrios	20
Alfredo Labougle (Tutor de la menor Dora Medina)	36
Juana Masini	94
Martina Sánchez	30
Isolina Rolón	349,85
Selma Ketti	30
María Silvia Ledesma	20
Faustina Rivas	15
Lucía Zabalgoitia	100
Juana Massini	115
Rosa Natividad Villegas	239,40
Lucía Cevallos	30
Pilar Ortiz	20
Lucía Cevallos	20
Manuela Estévez	15
Miguel de Dios	124,20
Manuela Alonso	193,15
Adelina Alonso	100
Aurelia Agiar Palacios	257,05
Luisa Agustina Díaz	30
Emilia Olmos	393,60
Luis Mayona	20
Luisa Ferri	15
Florencia Ramos	20
Rosario Pintos	20
Laura Durzo	20
Irene Abadi	123
Isabel Fernández	10
Amaranta Rosas	18,70
Tránsito Martínez	30
Florencia Ramos	20
Lucía Cevallos	30
Amaranta Rosas	25
María Pena	60
Adolfo Zaccone	258,60
Florencio Conrado	50
Florencio Conrado	50
Teresa Feraldi	202,35
María Feraldi	28,30
Juana Feraldi	5
Manuela López Rodríguez	190
Total	<b>\$</b> 5.351.25

	SATIVATO	RUNYR J	_	4	-	-	31	7	21	<u>8</u>	Æ	-	618	
	PARCIAL ES	.dallanA	_	ļ	1	j	I	1	9	88	-	-	₩8	513
	8YM.)#	Alfabeta	_	1		į	1	-	걿	35	īĊ.	9	88	
		.dslianA		i		1	!	1	1	-	-	1	-	
	AUBTRIAC.	#19d #1[A	- :			:	:	1	1	_	_	1	63	, ec
	CHITERYS	AnallanA		į	,		}	!	1	1	1	1	1	
		Alfabota		1	!		i	ļ	1	_	ł	1	-	-
		AnallanA		i		1	1		1	-	i	1	-	
	1.4HA61'A.	Alfabeta	-	1	ï	1	ł	ļ	24	1	1	1	24	60
2		Analian's		i	i	!	1	l	1	1	į	1		
191	TURCAS	BledallA			:	ŀ	!	F	1	_		i	-	
Año 1912		Analtab.		Ī	i	i	1	!	-	-	1	_1 _	61	_
	BY1.1H	atedatiA		Ī	1	1	i	1	-	တ	01	1	9	<b>o</b> 5
EL		.dalianA		Ī	į	1	1	1	1	1	1	I	i	21
ΤE	INGPERVE	<b>А</b> Ма Бета		i	!	:	1	-	-	!_	. 1	1	21	
3AN		Anulfab.		I	1.	i		:	i	1			1	-
DO	VI'KNVRVB	Alfabeta			i	:	I	:	!	1	_	. 1	-	
INGRESADAS DURANTE	ERASCES.	AntharA			l	1	i	!	:	. 1	1	. 1	1_1	<b>31</b>
AD.	l ago a van	ated at[A			!	1	1	-	-	_!	!	1.	01	
RES	SYNVITVLE	.գոյլոս		!	;			i	30	_ 21	I	i	. –	=
ING		atedatiA			!	:	!	!	7	СI —-	1	1 -	۳ (	
83	ERPAŠOL,	Anllan			1	1		1.		7.3	- i		o _	19
MENORES MUJERES		aledallA		ł	1	:	l	-	4	10	1	i	9	!
LOJ	PERTANAS	daMsαA		Ι.				1	,	!	1	1	1	1
SZ.	-	изэфицК		i					ļ	;	1	i		
RE	i 'Hsvuu	AnlianA		1				ŀ		1	ì	i	1	1
ENC	1	изэфиЦК.			:	:				!	į	- 1	1 1	
M	LENAURO	.dallanA.		٠				!		21	ì	:	21	=
		Brodella						ان	21	ra	!		G.	
	VRGEZL!	AndlianA.		7	_		-		24	ਨੀ 	i		€ .	157
		stodallA ,		'		_	_	31	:	Ξ		9	ļ <u>इ</u>	
	7.	PROCEDENCIA		Asilo de menores	Asistencia pública	Casa de huérfanos	Def. de Men, del later.	Juzgado de Instruce.	Policía	Particular	Prefectura Maritima.	Sociedad de Benefic	Sumas parciales	Totales
	4	1		Ası	Asi	Š	D-C	Juz	201	Pai	Pre	Soc	Ā	

#### MÉDICOS DE LOS TRIBUNALES DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Mayo 20 de 1913.

#### A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

En cumplimiento de la resolución de V. E., expedida en la nota N.º 398, fechada anteayer, tengo el honor de presentar el adjunto cuadro estadístico, que resume el movimiento administrativo de la repartición. Este cuadro, lo mismo que el correspondiente a los años anteriores, ha sido, en su oportunidad, comunicado a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal. Se ha confeccionado, con la planilla, de igual forma, en que se anota diariamente el trabajo de los Sres. Médicos de los Tribunales.

Sus totales son bastante significativos, para expresar la amplitud y la intensidad de nuestra tarea. Se han despachado en el año 1912, cuatro mil ciento cuarenta y dos informes, de los cuales 779, de autopsias; 3 de exhumaciones; 429, de reconocimientos de estado mental; 2.416, de reconocimientos diversos; 30, de ampliación, sobre informes anteriores; 37, de dictámenes sobre autos; 416, de trámite judicial; y 32, de asuntos concernientes al servicio de la Oficina.

Saludo a V. E. con la mayor consideración.

N. Pacheco. .

CAUSAS Y TÉRMINOS LEGALES	INFORMES SOBRE													
Día Meses Enero-Diciembre Año 1912		op-	EXHUMA- CIONES		RECONOCIMIEN- TOS DE ESTA- DO MENTAL			RECONOCIMIENTOS DIVERSOS			AMPLIA- CIONES DE INFORMES		DICTÁMENES BOBRE AUTOS	
		Causa probable	Causa	Causa . probable	Normal	Anormal	Conclusión probable	Causa	Causa probable	Causa negada	Por omisión	Para aclaración	Sobre pericias médicas	Sobre
Lesión por arma de fuego	555 288 2255 210 4 4 8 8 8 366 111 122 37 76 4	8 3 9 9 3 27 2		1 1	622 23 23 24 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	167 7 7 171	111111111111111111111111111111111111111	112 	6 1	215				
Total de informes	7	79 17		3	_	429	_	2.7.0	2416 39			30		1

Total de comunicaciones expedidas: 4142.

N. Pacheco.

# INDICE

# Anexos de Justicia, Mayo 1912 a Mayo 1913

<b>JUSTICIA</b>	FEDERAL
1017220211	

# **M**EMORIA

Presentada al Honorable Congreso

Nacional, por el Ministro de Justicia e

Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Mayo de 1912 a Mayo de 1913 - - -

# ANEXOS DE JUSTICIA

TOMOII



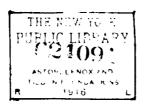


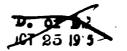


BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1913





.

MARY WARA

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Excmo. Sr. Ministro: Envio a V. E. con la presente, un volumen conteniendo la estadística de los trabajos realizados en el Registro durante el año próximo pasado, la cual constituye la Memoria anual de esta Repartición, de acuerdo con lo dispuesto por V. E. en la nota circular de ese Ministerio, N.º 12, de fecha 12 de Abril de 1912.

Saludo a V. E. respetuosamente.

J. Bianco.

#### ESTADÍSTICA DE LA CAPITAL FEDERAL, AÑO 1912.

### TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE, DE INMUEBLES SITUADOS EN LA CAPITAL FEDERAL.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912

	± (			;	*
MESES	Número de Inmuebles	Si	'	SUPERFICIE EN	<b>8</b> m <sub>0</sub>
Enero	236	144	95	2,479,474,29	5.573.022.53
Febrero	146	65 -	42	140.644.70	5,209,429,52
Marzo	274	155	123	213,238,55	8,288,503 (0)
Abril	205	115	90	120, 178, 48	5,350,986.47
Мауо	271	179	92	176, 236, 68	10.242.942.40
Junio	217	139	74	161/342/46	5,321,539-04
Julio	326	143	183	607.004.22	6,3%,490,69
Agosto	290	197	93	131,323.52	9.743.037.50
Septiembre	336	179	157	158.431-63	6 599 565 64
Octubre	252	141	141	121.957-46	5,335,569,96
Noviembre	353	137	216	792.442.00	5,114,430,10
Diciembre	515	274	214	264,340,31	12 958,587,05
Total	3.459	1,5654	1.591	5.396 727 60	85.128.114.17

#### lasificados por su valor los inmuebles expresados fueron:

1

				- 1	- 1	1		
	Hasta.	8	2.000	621	49	572	144,605,39	471.305.97
8	2.001 a	,	5.000	629	415	214	242.114.61	2,128,844,56
D	5.001 »	n	10.000	645	340	305 <sup>-1</sup>	399.347.10	4,516.714.94
>	10,001 -5	n	30,000	55	526	360	461.116.31	16,598,346,50
D	30.001 >	79	50,000	255	200	55	581.933-62	10.235,413.94
70	50,001 5	*	100.000	237	176	61	309, 198, 43	15,442,761,89
,	100.001 >	n	250,000	113	93	20	206,554,55	15,594,501,76
	Más de	. »	250,000	73 -	6353	04	8 051,557,20	19, 534, 924, 65
			İ		1			
	Tot	ы.l.	!	3,459	1.565	1.591	5,366,727,60	85,128,114,10

### RESUMEN GENERAL DE LAS TRANSFERENCIAS DE DOMINIO INSCRIPTAS POR TODO CONCEPTO, EN EL AÑO EXPRESADO

MESES	Número de Inmuebles	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALORES DE LOS
Ener <b>o</b>	2.134	<b>3</b> 453.162.30	46.003.257.09
Cebrero	. 1.971	629.512.71	25 805.416.20
Marzo	. 1.631	1,528.194.69	34,366,792,11
Abril	. 1 530	1.773.854,30	28.808,437.67
Mayo	1.916	786.789 99	83,231,242,34
fanio	1.618	651.995.86	29,612,395,60
ulio	1.563	1.622.718.28	38,671,380,51
Agosto	1 806	666.212.63	40.136,938,23
eptiembre	1.623	770.949.03	84.357.126
etubre	1.893	1.280 254.55	32.857.481,40
Soviembre	1.785	1.321.182.41	86,708,647,58
Diciembre	. 2.225	1.207.701.35	49,761,351,61
Totales	21.395	15.722.528.15	433,320,526,34

#### Clasificados por su valor:

	ESCALA VALO			Número de Inmuebles	SUPERFICIE DE METROS CUADRADOS	VALOR DE LOS INMUEBLES
	Hasta	8	2.000	3.865	1,045,887,59	3.897.012.79
8	2.001 å	. >>	5 000	4.150	1.279.433.73	12,409,929,19
5	5,001 »	•	10.000	8.930	1,429,103,92	24,323,043
٠,	10.001 >	*	30,000	5.688	2.040,983.01	76.503,502,95
•	30.001 >	Þ	<b>50.00</b> 0	1.413	1,334,156,57	47,433,479,39
5	50.001 »	D	100.000	1,312	1.612.181.28	71.457.733.90
5	100.001 >	>	250,000	618	1.292.719 06	66 717, 253, 64
I	)e más de	9 <b>\$</b>	250.000	419	5,687,962,99	110.575.569 49
	Tota	les		21,395	15,722,528,15	433.320.526.34

### ESTADÍSTICA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES.— AÑO 1912.

Transferencias de dominio por ventas al contado, de inmuebles situados en la Gobernación de la Pampa Central.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MESES	ro de ebles	EDIFICADO		9738	ŝ m n			
M LO LO	Número Inmueble	Si No		Hectáreas	Areas	Cen- tiareas	1	
Enero	- <b>5</b> 8	_	_	   25. <b>9</b> -3	21	3×	997,815,61	
Febrero	120		-	65.740	19	85	1,358,644,90	
Marzo	146	. ~-	i —	32.396	90	59	2,249,590,74	
Abril	106		-	H,(PK)	98	08	517,519,32	
Mayo	222		-	70.084	91	08	3,318,682,32	
Junio	212		<u>-</u>	40,659	HIS	51	2,750,378,51	
Julio	350	-		108.294	34	95	2,939,149,37	
Agosto	174	-	-	19.429	80	17	1,006,953,90	
Septiembre	809			21.958	78	88	1,008,126,38	
Octubre	262	-		47.351	90	50	1,577,921.66	
Noviembre	130	_	-	20.530	39	143	772,045.44	
Diciembre	194		_	29,600	25	94	1,347,916,51	
Total	2.298			485.954	57	04	20.147.642.96	

Hasta (	2.000	1.574	-	_	4,093	53	71	579,842,39
\$ 2.001 a	5,000 ×	240			5,677	<b>54</b>	91	721.389.74
з 5,001 в	10.000	161			15,190	62	63	1.125,916.15
» 10.001 a	» 30,000	180	_	_	65,055	24	05	2,707,003.07
э 30.001 в	<b>50,000</b>	50			85,796	13	33	2.017.484.04
ъ 50.001 а	100,000	42		_	60,790	93	44	2,773,301,09
→ 100,001 a	» 250.000	28		_	130.697	07	02	3.990,415,53
Más de	250,000	23		-	118,650	17	95	6,225,340,92
Tota	1	2.298		. –	455.954	57	04	.20.143,642.93

#### TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR VENTAS A PLAZOS, DE IN-MUEBLES SITUADOS EN LA GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MESES	Número de Inmuebles	EDIFICAD		sup		\$ m/n	
	Nům	Si	No	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	\$ m/n
Enero	1	_	_	4 491	15	48	314.380.80
Febrero	6	-	-	125	14	-	28,302,50
Marzo	-	-	-	-	-	_	4 <u>-</u>
Abril	-		-	_	_	-	-
Mayo	1	2	-	-	. 7	50	990.—
Junio	-	723	-	-	-	-	-
Julio	6	-	-		52	50	2.460
Agosto	-	_	-	_	-	-	_
Septiembre	-		-		-	-	_
Octubre	-	_	_		_	-	-
Noviembre	-	-	_	_	-	_	-
Diciembre	-	-	_	_	-	_	-
Total	14	-	-	4.616	89	43	346,133,30

	Hasta \$ 2.000	11	-		-	21	50	2.780 00
8	2.001 a > 5.000	1	-			52	50	2.460,00
>	5.001 a » 10.000	-	-	-	-	_	-	=
	10.001 a » 30.000	1	-	-	125		-	26.562.50
3	30.001 a > 50.000	-	-	-		-	-	-
>	50:001 a > 100.000	11-4	-	-				\$22
3	100.001 a > 250.000		-	-	-	===	-	-
	Más de • 250.000	-	-	-	4.491	15	43	314,280,80
	Total	14	_		4.616	89	43	346,133,30

## TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE, DE INMUEBLES SITUADOS EN LA GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MUGEG	ro de	EDIF	TUADO	. 8UP	Еветет	–	Smn
MESES	Número de Inmaebles	Si	No	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	S m n
						-	
Enero	- '		_			_	
Febrero	11		_	98,750			712.600
Marzo	30	-	-	59.425	43	70	1.537.322
Abril	6		: _	19,416	_		769,619,
Mayo	4			40,549	98	₩0	764 .320
Junio	5		ļ —	7.7:8	21	47	214,375.—
Julio	11			9,246	7.5	62	129,294,74
Agosto	5	-		20,798	05	_	229,000,—
Septiembre	9		·	31 117	64	50	196,041
Octubre	н	_	-	23.724	20	12	245.131.34
Noviembre	21		_	74.852	92	16	718 914
Diciembre	18			2,579	18	45	128,200,
Total	128		 :	826,25 <del>9</del> 	11	91	5.644,817.08

											-		
	Hasta	*	5 000	14	1		-	1	2.371		24	j (gi	1 32,525
Š	2.001 a	>	5.000	- 21	. ;		-	.i	777		62	62	65,576,
>,	5.001 a	»	10 000	10	)	_		i	18,880		14	2	103,077,
*	10.001 a	a	30,000	16	3	_			63.725	,	15	44	497,844.
);	30.001 в	>	50.000	11	·				40.784	1	10	14	477,253,08
,	59.001 a	>	100.000	9	•	-		1	57.627		<b>:4</b> 3	11	596,548
'n	100.001 a	"	250 000	10	,	-		٠	104, 193		-		2,571,969.
	Más de	7	250,000	, 3	,				34,989		98	59	1.390,000 -
												i	
	Tota	a l		125	·		_	,	323,250		11	91	5.644.917.05

RESUMEN GENERAL DE LAS TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE INMUEBLES SITUADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA CENTRAL INSCRIPTAS POR TODO CONCEPTO, EN EL AÑO EXPRESADO.

	ro de ebles	8t.b	ERFICIE	Valor		
MESES	Número Inmuebl	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	de los Inmuebles	
Enero Febrere Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre	84 187 176 176 227 217 867 179 318 270 151 202	30.374 102.815 91.522 28.089 110.654 48.488 112.541 40.227 53.076 71.106 95.683 32.179	36 33 78 98 97 10 63 85 40 31	\$1 \$55 \$29 \$47 \$67 \$77 \$38 \$62 \$32 \$89	1.312.196.41 2.099.547.40 3.785.912.74 1.587.188.32 4.083.992.32 2.994.751.51 3.070.904.11 1.235.953.90 1.204.167.38 1.523.053.— 1.490.959.44 1.476.116.81	
Total	2,440	\$16 870	58	38	26.184,598.84	

### Clasificados por su valor

	Ŀ	esc	ΑL	'A		ro de cbles	sur	ERFICIE		Valor
-	DE	VA	L(	ORES		Número Inmuebl	Hectáreas	Areas	Centiá- reas	de los Inmuebles
8 > 9 > 9 > 9 > 9	Hasta 2.001 5.001 10.001 30.001 50.001 100.001 Más d	8 8 8 8 8	\$P P N N P N P P	5. 10. 30.	.000	1.683 262 171 197 61 51 58 27	6.467 6.456 34.070 131.905 126.530 118.418 234.890 158.131	99 -76 59 53 77 7 82	90 3 65 49 47 55 27	615,097,39 789,425,74 1,231,993,18 3,231,409,57 2,494,687,12 3,369,844,09 6,592,414,53 7,899,721,72
	To	otal	• • • •			2.440	516,970	58	38	26,134,593,34

### T RANSFERENCIA DE DOMINIO POR VENTAS AL CONTADO, DE INMUEBLES SITUADOS EN LA GOBERNACIÓN DEL RÍO NEGRO.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

**		<u> </u>					
MESES	ro de	EDIFICADO SUPERFICIE				S m/n	
MINSTAG	Número Inmuebl	Si	Nο	Hectareas	Areas	Cen- tiåreas	
Enero	15			24,539	49	384	451,965.66
Febrer	30	-	-	5,070	79	27	399,672
Marzo	40	-		26,095	70	5	1.312.057,42
Abril	136	_	1 .	583,295	79	11	6.509.369-62
Mayo	153	٠		204.873	36	22	1,618,981.12
Junio	75		-	124.345	68	46	1,413.941.21
Julio	34	-		40.021	31	19	1.761.847.82
Agosto	52	_		73.895	47	67	1,461,425,53
Septiembro	71			4.603	21	80	554-058,
Octubre	65	~-	1	60,384	70	45	788,360,21
Noviembre	68		: -	22.717	40	66	777.899.68
Diciembre	57	_	• -	100 898	18	83	1.010.795.05
Total	F30		. —	1.223.721	12	9	18,062,802,82

	Hasta	*	2.000	i	323			2,658	17	83	111.916.80
*	2.001 a	5	5,000	1	15+5	_		3.811	19	17	169,331.40
2	5,001 a	79	10.000	:	51			5,403	44	63	807.983.69
20	10.001 a	*	30,000		200	-		373,068	58	60	8.106.519.88
,	37.001 a	"	50.000	i	64	_	;	198, 152	83	89	2.264.881.08
,	59.001 a	n	100,000		50	-	!	305,589	8	41	3,310,424,20
*	100.001 a	7	250,000		34		1	232,751	<b>7</b> 0	94	4.905,417,89
D	e más de	>	250,000	İ	<u>22</u>		-	101.891	9	8	3.996.428.91 
	Tot	ыl.		.!	830		!	1,223,721	12	9	18,062,802,82

### Transferencias de dominio por causa de muerte, de inmuebles situados en la Gobernación del Río Negro

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912

MESES	ro de ebles	EDIF	ICADO	8 m/n			
<b></b> 20 <b>0</b> ,9	Número inmueble	Sí	No	Hectáreas	Areas	Cen- tiåreas	
Enero	ગ્ર			10.000	55	24	152.000 -
Febrero	1	 	_	2.699		i	25.000 —
Marzo	10	_		74.029	56	82	862.184.88
Abril	1	_		7.500	<u> </u>	_ i	15.060 —
Mayo	3			32.500	_	-	<b>34</b> 9.000 —
Junio	2	_		28 579	3	48	172.480
Julio	5	-	! <u> </u>	-	37	50	1 650
Agosto	1	-	! - <u>-</u>	31.653	41	95	160.000
Septiembre	11	_	<del></del>	20 567	12	50	99.850 —
Octubre	_ :	-			-	-	_
Noviembre	5		-	26.250		:	126.313
Diciembre	16	•	_	11.774	82	50	122,249 —
Total	60			240,583	89	49	2.085.679.88

Hasta \$ 2.000	20	! -	_	501	50	24	12.100 -
8 2.001 å * 5.000	1	-	: -	-	12	50	5.000
» 5.001 » » 10.000	10	-		5.510	50	-	o∺.140 —
• 10.001 » » 30.000	13	-	-	57.345	27	81	240,000
» 30.001 » » 50.000	5	_	-	26.065		<u> </u>	179 325
» 50.001 » » 100.000	5	-	· —	58.115	45	43	328.166
» 100.001 » » 250.000	5	-	· _	75 048	3	48	939.500
Más de > 250 000	1	-	<u> </u>	20 000	_	-	318.448 —
Total	60	-		240.588	89	49	2.085.079.55

#### RESUMEN DE LAS TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, SITUADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL RÍO NEGRO INSCRIPTAS, POR TODO CONCEPTO, EN EL AÑO EXPRESADO

			-	· <del>-</del> ·		
	ç <u>*</u>	HC:	PERFICIE		I	
MESES	Número de nmueble		-		VALOR	
	Número de Inmuebles	Hectáreas	Areas	Cen- tiàreas	DE LOS INMUERLES	
					<u></u> .	
Enero	17	34.540	. 4	62	603,865,66	
Febrero	31	7.709	79	27	424.672	
Marzo	50	100,125	26	37	2,174,192,30	
Abril	137	543,785	74	11	6,424,369,62	
Mayo	158	237,373	35	2-2	1.967.981.12	
Junio	77	147.924	71	94	1,583,421-21	
Julio	43	40.021	68	69	1.768.497.32	
Agosto	Sij	105,568	89	62	1,321,425,53	
Septiembre	82	$^{\perp}=25.170$	34	30	653.938	
Octubre:	65	60,384	70	45	788.330.21	
Noviembre	73	48,967	40	ଖ୍ୟ	903,715,68	
Diciembre	73	112,673	1	33	1,133,044,05	
Totales	800	1.464.305	1	อิธ	20.148.482.70	

#### Clasificados por su valor:

		ero	st	PERFICIE		VALOR
	MESES	Número de Inmuebl	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	DE LOS INMUEBLES
-			1	. +-	i	<u> </u>
8	Hasta 8 1,000 2,001 à 7 5,000 5,001 s 2 10,000 10,001 s 50,000 39,001 s 50,000 59,001 s 50,000 10,001 s 250,000 10,001 s 250,000 De mits de 7 250,000	343 57 61 243 69 55 39 23	3,154 3,511 11,313 430,413 224,217 331,704 307,794 121,591	67 31 94 83 83 53 74 9	57 67 68 44 9 7 45 7 45 7	124,016,80 174,331,40 376,003,69 3,346,519,38 2,444,156,06 3,388,590,20 5,744,917,38 4,288,877,79
	Totales	800	1.464.395	1	58	20.148.482.70

### TRANSFERENCIAS DE DOMINIO, POR VENTAS AL CONTADO, DE INMUEBLES SITUADOS EN LA GOBERNACIÓN DEL CHACO

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MESES	ebles	EDIF	icado	sur	!	8 m'n	
	Número Inmueble	Si	No	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	
Enero	18	_	_	30.160	29	70	992.150.40
Febrero	18		-	24.090	35	84	836.332.24
Marzo	25	-		3.053	13	73	117.445.72
Abril	47	-	-	1.208	72	66	110.514.50
Мауо	60	-	-	10.869	88	29	411.441.66
Junio	33		_	25.298	8	1	1 083 972.90
Julio	61	-		26.444	31	73	979,501.60
Agosto	63	! —	-	85.560	1	80	1.177.548.51
Septiembre	57	-	-	38.930	74	96	903.141
Octubre	90	i –	-	13.474	21	95	362,130.14
Noviembre	69	-		15.726	83	19	565,582,52
Diciembre	76		_	32.572	60	41	617.842.12
Total	617	-		257.369	25	27	8.158.003.67

	Hasta 8	2.000	391		! -	5.890	6	98	198,864,55
8	2.001 a >	5.000	99	-	!	4.544	17	43	297,545,97
D	5.001 » »	10.000	33		!	2.169	55	99	203,836,66
'n	10.001 » •	80.003	45	·	-	31.971	76	15	594 128.95
•	30.001 э →	50 000	10	_	: -	25,833	19	36	331,500
5	50.001 > >	100.000	19	-		35,616	48	32	1.299,216 -
>	100.001 • >	250.000	2	-	· —	11.643	29	7	316.100 —
	Más de a	250,000	18		<u> </u>	139,730	72	97	4.885.811.54
	Total		617			257,369	25	27	8.157,003.67

### Transferencias de dominio, por causa de muerte, de inmuebles situados en la Gobernación del Chaco.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MESES	Numero de Inmuebles	EDII	EDIFICADO SUPERFICIE					
A BOBS	Nume	Sí	No :	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	\$ m n	
Enero	1	_	_	 	66	66	50.000 -	
Febrero	1	-	_	48	2	-	8.810 -	
Marzo	2		: —	40.498	62	40	200.650	
Abril	2		·	18.873	45	31	50.000 -	
Mayo	1	-	-	14.081	67	. 50	50,000 -	
Junio	2	_		20,595	. 14	14	82.000 -	
Julio '	_	_	,	-		;		
Agosto	1		-	9.998	57		68.1 😭 =	
Septiembre		_	_		-	'	-	
Octubre	1			9.770		- i	84.090.5	
Noviembre	_	-	-			_ :		
Diciembre	-	-	-				_	
Total	11	_		155 855	15	1	588,550.5	

	Hasta 🕏	2.000	1 !	_	_	!	1		-	650 —
*	2.001 a »	5,000			-			_	-	_
"	5,001 a •	10,000	1	-	-		44	5	, -	8,810
>	10.001 > 2	30.000	8	_	-		18,973	45	31	50.000
æ	80,001 a s	50,000	5				583 , <b>4</b> 383	48	30	216.090.50
,	50.001 » > 1	00.000		_	!		. —	-	, <del>-</del>	_
>	100.001 > + 2	250.000	1	_			50.493	19	40	263,000 —
	Más de » :	250.000		-	_	;	_ :	_		
	· Total	·····	11		- , –	1.	122,852	15	. 1	68,560,50

#### Transferencia de dominio por causa de muerte, de inmuebles situados en la Gobernación de Chubut.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

Wha na	ro de obles	EDIF		8 ×4.			
MESES	Número do Inmuebles	Sí	No	Hectáreas	Åreas	Cen- tiareas	<b>\$</b> 6 °%s+
Enero	·-	_	_	<u> </u>	_	_	
Febrero	_		-	<u> </u>	-	_	_
Marzo		-	-	-	-	-	_
Abril	1		-	2.500	-	-	10.000
Мауо	1	-	-	26.250	_	-	55,000
Junio		-	-	-	_	-	_
Julio	1	 	· -	2.000	-		6.000
Agosto	_	_	_	-	_	-	_
Septiembre	_	_	-		_	-	-
Octubre	1	-	-	-	12	50	2,000.—
Ne iombre	4		-	5.760	38	-	16,020,
Diciembre	4	-	<u> </u>	25.100	-	-	153.000
Total	——— 12		_	61.610	50	50	242.020

			I		1			l	1 1	
	Hasta	8	2.000	8	_	_ :	_	38	_	3.000
*	2.001 a	>	5.000	1	-	-	-	12	50	3.500 —
>	5.001 >	>	10,000	4	_	_ '	4.600	_	_	24.000.—
	10,001 >	>	30.000	2	_	-	10.760	_	-	36.520
>	30,001 »	>	50,000	_	-	-	_	_	<b>–</b>	_
3	50.CO1 •	•	100.000	2	<u> </u>	_	46.250	_		175.000.—
>	100,001 >	>	250,000	_	-	_	-	-	<u> </u>	
	Más de	>	250.000		-		-	-	-	-
Total.		12			61.610	50	50	242.020.—		

# RESUMEN GENERAL DE LAS TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE INMUEBLES SITUADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT, INSCRIPTAS POR TODO CONCEPTO, EN EL AÑO EXPRESADO.

Messes	úmero de nmaebles	 	ERFICIE	Valor	
MESES	Número Inmuch	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	de los Inmuebles
Enero	13	7.501	! <b>4</b>	6	126.050
Febrero	3	4:4) 9:10	(3   <b>4</b> 9	66 i 30	57,762 50
Marzo	11	37,500	75	1 40	12 250 81.993.29
Mayo	23	49.355	51	45	175.400.—
Junio	19	12.500	561	63	141.583.31
Julio		2.002	72	94	51.400 -
Agosto,	15	11.875	53	15	93, 150. —
Septiembre	38	40.289	517	183	199, 423, 93
Octubre	19	2.501	67	91	50,776,40
Noviembre	16	13.291	45	:37	62,907,50
Diciembre	(2)	63-378	3	74	322.308.—
Totales	236	244.495	61	49	1.964.865.88

#### Clasificados por su ralor:

	ESC	ALA		ro de ebles	81:1	PERFICIE	Valor	
_	DE VA	LOR	ES	Número Inmueble	Hectáreas	ectáreas Areas Centiárea		de los Inmuebles
8	59.001	, 10 , 1, , 1, , 1, , 1, , 1,	2,000 5,000 10,000 35,000 50,000 100,000 250,000	117 29 44 36 8 2	5 193 7,553 69,467 94,403 21,039 46,259	70 52 48 75 14	12 17 77 97 46	57, 273, 90 \$4, 071, 52 291, 255, 84 491, 755, 10 257, 590, — 175, 600, —
	Total	••••	•••••	236	244.4%	61	49	1,384,885,88

RESUMEN GENERAL DE LAS TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE INMUEBLES SITUADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO, INSCRIPTAS POR TODO CONCEPTO, EN EL AÑO EXPRESADO.

MESES	ro de ebles	802	ERPICI <b>E</b>	Valor	
MESES	Número Inmueble	Hectáreas	Areas	Cen- tiareas	de los Inmuebles
France	14	80.163	96	36	1.042.150.40
EneroFebrero	19	24.128	37	84	845 142.24
Marzo	27	43.581	76	13	818.095.72
Abril	49	20,082	17	97	160.514.56
Mayo	61	24.931	55	79	461 441.63
Junio	35	54.893	2-2	15	1,165,972,90
Julio	61	26.444	81	72	979.401.60
Agosto	69	45.558	61	80	1.240,548.51
Septiembre	57	88.980	74	96	903.141
Octabre	91	23.244	21	95	396.220.64
Noviembre	69	15.726	83	19	565.582 82
Diciembre	76	32.572	60	41	617.842.12
Totales	629	350.221	40	28	8.695.554.17

#### Clasificados por su valor;

	MESES		Número do Inmuebles	sur	Valor		
	MESES		Nú me Inmu	Hectáreas Areas tiárea		Cen- tiàreas	do los Inmuebles
8	Hasta 2.001 a <b>g</b> 5.001 » »	\$ 2.000 5.000 10.000 30.000	592 99 34 48	5.891 4.544 2.217 50.845	6 17 57 21	96 43 99 46	199.514.55 297.545.87 212.646,66 644.128 95
) )	30.001 » » 50.001 » » 100.001 » » De más de »	50.000 50.000 100.000; 250.000 250.000	15 19 3 18	79 296 85.616 62.139 139.700	67 48 47 72	66 32 47 97	577,1590,50 1 290 216 — 579,100 — 4,585 811.54
	Totales		628	890.221	40	28	8.695.554.17

### Transferencia de dominio por ventas al contado de inmuebles situados en la Gobernación del Chubut.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MESES	Número de Inmuebles	EDIFI	CADO	виг	8 min.		
		Si	No	Hectáreas	Áreas	Cen- tiàreas	G
Ener•	18	_		7.501	8	6	128,050,
Febrero	s	_	_	490	63	68	57,762,50
Marzo	8	-	-	810	49	30	12,250
Abril	13	-	· —	35,000	75	40	71.866.29
Mayo	35	_	·	23.105	-51	45	120,400,
Junio	19	-	-	12,500	99	63	141,538,91
Julio	29	-	-	2	72	94	45.460.—
Agosto	15	_		11.875	53	6	93,150
Septiembre	38	-	-	40.299	97	83	199,423,83
Octubre	18	_	-	2.501	55	41	48,776,40
Noviembre	12	_	-	7.581	7	87	46,857.50
Diciembre	29		-	41.278	3	74	169,803
Total	224			182,888	10	99	1.122.865.83

					i			1		1
	Hasta	\$	2.000	114		_	5,198	82	12	54.273.90
8	2.001 a	3	5,000	28	_	-	7.553	39	67	85.571.52
•	5.001 »	>	10,000	40	-	_	64,867	43	77	242.255.84
>	10.001 »		30,000	84	_	_	83,643	75	97	453.265.10
•	30,001 »	7	50.000	8			21.630	14	46	287.500
,	50.001 >	Þ	100.000	_		! <b>-</b>	_	_		_
•	100.001	•	250.000	_	-	! —	_	-	_	
	Más de	D	25000	-	-	—	_	-	-	_
	То	tal		224	 	<u> </u>	182.858	10	99	1.122.865 96

RESUMEN GENERAL DE LAS TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE INMUEBLES SITUADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUÉN, INSCRIPTAS POR TODO CONCEPTO, EN EL AÑO EXPRESADO.

MESES	úmero nmuebles	1 38	ERFICIE	Valor		
M. 12.51.15	Nún de Inn	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	de los Inmuebles	
Enero	6	20,248	42	. 95	188,571,68	
Febrero	4	5	18	_	10 923.—	
Marzo	2	' -	13	5	3.850 —	
Abril	59	141.357	55	12	814.073.54	
Mayo	25	12.558	97	. 2	94.240.29	
Junio	11	5.006	47	12	77.672.—	
Julio	14	7.715	82	80	89.980 <b>63</b>	
Agosto	11	125 014	88	97	2.303.780.66	
Septiembre	4	11.571	92	5	128.472	
Octubre	5	2.500	42	5	29 300	
Noviembre	6	11.000	59	65	175. <b>60</b> 0 —	
Diciembre	36	129.691	42	27	349.157.08	
Total	183	466.676	81	5	4.285.820.79	

#### Clasificados por su valor;

ESCALA	Tumero Inmuebles	BUP	ERFICIE	Valor	
DE VALORES	Número de Inmuel	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	de los Inmuebles
Hasta \$ 2.000 \$ 2.001 a > 5.000 > 5.001 > 10.000 > 10.001 > 30.000 > 30.001 > 50.000 > 50.001 > 259.000 Más de > 259.000	76 26 14 24 4 15 14	159 10.060 105 39.684 15.000 82.101 147.995 177.619	9 82 91 52  79 58 6	81 64 4 82 95 79	14.008.63 77.450.— 81.589.12 298.042.66 115.950.— 494.071.69 453.592.45 2.762.561,52
Total	183	486.676	81	5	4.265.620.79

### TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR VENTAS AL CONTADO, DE INMUEBLES SITUADOS EN LA GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

	o	EDIFICADO		BUP			
MESES	Número de Inmuebl	Si	No	Hectáreas	Areas	Cen- tiàreas	<b>\$</b> m/n
Enero	_		_	_	_	! <b>-</b>	-
Febrero	5	_	_	20.000	52	84	148.874 88
Marzo	2	_	_	2.500	25	-	58.250.~
Abril	7	-	_	1	7	15	7.432. —
Mayo	9	_	-	32,112	<b>N</b> 7	50	338,502,50
Junio	7	· –		20,000	63	6	227.550.—
Julio	4			10.700	37	50	118.821.—
Agosto	14	' —	-	2	44	57	103.675.85
Septiembre	3	_	-	<u> </u>	40	954	2.700
Octubro	14	. –		32,600	12	63	831.700.—
Noviembre	7	_	_	2.501	2	12	53,884,55
Diciembre	2			_	97	85	4.000
Total	74		_	120,421	10	50	1,390,391.17

Hasta 8 2.000	49	-	_	3	23	11	17.687.72
\$ 2.001 a > 5.000	6	· —	-	1	79	10	18.168.63
<b>5.001</b> » • 10.000	2		-	-	222	63	14.000.—
» 10.001 » » 30.000	4		_	2,500	77	84	52 511,08
» 90.001 » » 50.000	5			7.502	57	H2	178.425.85
» 50.001 » » 100.000	1			12.600	-	-	125.950
» 100.001 » » 250.000	7	! - !		97.812	50	-	983.702.89
Más de » 250,000		_	- 1	-	-		_
Total	74	_	_	120.421	10	50	1.890.891.17

### Transferencias de dominio por ventas al contado, de inmuebles situados en la Gobernación del Neuquén

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MESES	Número de Inmuebles	EDIFI	CADO	SUP	\$ m/n		
	Nún de Inn	Si	No	Hectáreas	Areas	Cen- tiåreas	ψ m/m
Enero	6	-	_	20.248	<b>1</b> 5	95	1.88.571.68
Febrero	4	-	-	5	18	-	10.923
Marzo	2	<u> </u>		-	13	5	8.850.—
Abril	56	<u> </u>	-	10,008	34	70	53,400,50
Мауо	25	-	-	12 553	97	2	94.240.20
Junio	11	-		5.006	47	12	77.672.—
Julio	12	-	-	215	82	80	45.950.03
Agosto	11	_	-	5.024	88	97	2.303.780.68
Septiembre	8	–	_	7.501	7	5	98.472
Octubre	5	-	_	2,500	42	5	29.300.—
Noviembre	6	_	-	11.000	59	65	175.600
Diciembre	9	-	-	5.842	22	27	79.157.09
Total	150	-	-	199.907	55	68	3.163.947.75

	İ			}	1		[
Hasta \$ 2.000	76	_		159	9	81	14.003.63
\$ 2.001 a > 5.000	26	-	-	10.060	82	64	77.480
» 5.001 » » 10.000	14	_	-	105	91	4	81,589.12
» 10.001 » » 30.000	16	-	<b>—</b> .	14.563	67	8⊻	202.042.63
» 80.001 » » 50.000	4		-	15.000	-		115.980.—
» 50.001 » » 100.000	5	-	-	35.248	17	95	364.071.68
> 100.001 > > 250.000	2	_	-	71,000	-	-	283,892,48
Más de > 250.000	7	_	-	53.769	86	87	2.024,888,18
Total	150	-	_	199.907	55		3.168.947.75

### TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE, DE INMUEBLES SITUADOS EN LA GOBERNACIÓN DEL NEUQUÉN.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MESES	ero uchles	EDIFICADO		RUF	<b>\$</b> 131 P		
	Número de Inmaeble	Si	No	Hectáreas	Areas	Cen- tiàreas	\$ m <sub>i</sub> n
Enero	_			_	-	-	
Febrero	<b>–</b>	-	-	<u> </u>		- 1	_
Marzo	_	_	l —	<u> </u>	-	-	_
Abril	8	_	ļ <b></b>	131.349	20	42	757.673.04
Mayo	-	! — i	<u> </u>	_	_	-	_
Junio			-	_	_	-	
Julio	2	!	_	7.500			41.000
Agosto	_	_	_		-		
Septiembre	1	_	-	4.070	85	-	30.0000—
Octubre	_	_	_	_	_	-	
Noviembre	_	_	_				
Diciembre	27	_	_	123,849	20	_	270.000.—
Total	33	-	_	265.769	25	42	1.101.673.04

	1	ĺ	į		1		I
Hasta 🛊 2.000	-		<u> </u>	-	-	-	_
<b>\$</b> 2.001 a > 5.000	-	-	i —	_	-	-	_
» 5.001 » » 10.000	-	-	-	_	_	-	
» 10.001 » » 30.000	8	-	i –	19.070	N5	-	94 000
» 30,001 » » 50,000	-		-	-	<b>-</b>	-	_
> 59,001 × > 106,000	10	-		46,953	62	-	100.000.—
» 100.001 » » 250.000	12	-	_	76.995	58		170.000.—
Más de > 250,000	3	_	-	123.549	20	42	737.673 04
Total	33	_		286.769	25	42	1.101.673.04

### Transferencias de dominio por ventas al contado, de inmuebles situados en la Gobernación de Misiones.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MESES	Número de Inmuebles	EDIFI	саро	SCP	$\mathbf{g}_{\mathbf{m}}$ $\mathbf{n}$		
		Si	No	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	\$ III/II
Enero	18	_	_	500	50	-	19.700.—
Febrero	5		<u> </u>	30	9	17	3.956.—
Marzo	5	-	-	2	67	48	4.768.70
Abril	_		_	_	_	_	_
Мауо	8	-	-	31	49	57	25,485,19
Junio	8	-	İ –	95	-	- :	1.000.—
Julio	3	-		584	31	-	29,215,50
Agosto	19	-	_	407	80	54	302.220
Septiembre	1	-	_	89	76	65	7.630.57
Octubre	2		-	92.541	66	-	2.471.949.13
Noviembre	44	_	_	197	7	28	123.700
Diciembre	2	_	_	5.028	90	57	77.000.—
Total	113			99.507	28	29	3.066.625.09

						ļ		1
	Hasta \$ 2.000	83	-	-	645	95	96	17.411.59
8	2.001 a > 5.000	6	–	¦	99	94	73	19.597.23
*	5.001 > 10.000	4		_	71	45	54	24.000.—
>	10.001 > 80.000	7		-	944	23	92	<u> </u>
>	<b>30</b> .001 <b>&gt; 5</b> 0.000	-	-	_	<b>-</b>	-	-	95.798.69
*	50.001 > 100.000	2		-	5.027	24	14	165,000. —
>	100.001 > 250.000	-	-	_		-	-	_
	Más de » 250.000	11	_		92.715	41	-	2.741.922.78
	Total	118	-	_	99,507	23	29	3.066.625.09

### TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR VENTAS AL CONTADO, DE INMUEBLES SITUADOS EN LA GOBERNACIÓN DE FORMOSA.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MESES	úmero nauebles	EDIFICADO		HUY	\$ m,n		
70 GO EGO EGO	Número de Inmueb	si 	   No 	Hectareas	Areas	Cen- tiáreas	<b>₽</b> m,n
Enero	_	!	_	_		_ [	_
Febrero	-	<del>-</del>	! —	- 1	-	-	-
Marz.)	_	-	-	_	-	-	-
<b>A</b> bril	_	-	-	i i		- !	_
Мауо	_	-	-	_	•	_	_
Junio	3			-	-	-	_
Julio	3		-	<b>49,000</b>	_	- 1	454,000
Agosto		_	-	-	_	- 1	_
Septiembre	_		_	-	-	_	_
Octubre	5	_	_		56	55	8.750
Noviembre	2	_	_	7.500	25		15.000
Dictembre		_		_	_	! _ '	-
Total	10	- 1	_	96,500	81	55	472,750

	Hasta 8 2.000	3	_	,	-	49	75	1.500
8	2.001 a > 5.000	1	-	: <del>-</del>	i –	7	<b>80</b>	2.250
•	5.001 » • 10.000	5	-	<u> </u>		25	- }	15,000
>	10.001 » » 30.000	3	-	! –	7,500 9,000	_	- :	54.000
•	30.001 <b>&gt; &gt;</b> 50,000	-	<u>-</u>	. –	9.007	-	- ;	_
>	50.001 » » 100.090	·   -	-	· –		-	- !	-
•	100.001 » » 250.000	. ! -	· —	-	_		_ !	· <del>-</del>
	Más de > 250.000	1	-	-	80,000	- 1	- !	400.000
	Total	10	_	-	96.500	81	55	472.750

### Transferencias de dominio por causa de muerte, de inmuebles situados en la Gobernación de Santa Cruz.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MESES	Número de inmuebles	EDIF	CADO	sur	\$ m/n		
		Sí	No	Hectareas	Areas	Cen- tiareas	
Enero	1	_	_	10.000		_	30.000
Febrero	_	_	_	-	_	-	
Marzo	_	_	-	_		-	_
Abril	-		_	-	-	-	_
Мауо	-		-	-	-	_	_
Junio	-	-	_	-	_	-	_
Julio	-	_	-	_	-		600
Agosto	1	-	_	-	16	75	215.600
Septiembre	5		- 1	52.018	<b>37</b>	50	_
Octubre		_		_	_		_
Noviembre	-	-	_		_	_	
Diciembre	5	-	_	40.000	_	_	190,000
Total	12	_		102.018	12	25	436.200

	Hasta	*	2.000	2	-	_	_	41	75	1.200
8	2.001 a	>	5.000	1		_		12	50	5.000
,	5.001 >	*	10.000	-	-	_	_	_	_	_
,	10.001 *		80.000	1	_		25.000	_	-	100.000
>	80.001 »	•	50.000	3	_		20.000	_	- 1	120.000
•	50.001 >	*	100,000	1	-	-	20.000		_	60,000
<b>3</b>	100.001 »	>	250.000	1	_	-	87.018	-		150.000
	Más de	,	250.000	<b>-</b> '	-	_		-	_	_
	Tota	ъl.		12	_	-	102.018	54	25	436.200

RESUMEN GENERAL DE TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE IN-MUEBLES SITUADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ, INSCRIPTAS POR TODO CONCEPTO, EN EL AÑO EXPRESADO.

	ro nebles	atre	ERFICIE	Valor	
MESES	Número de Inmueb	Hectáreas	Areas	Cen- tiárcas	de los Inmuebles
Enero	1	10.000	_	_ !	80,000.—
Febrero	5	20,000	52	54	143,874,88
Marzo	5	2,500	25		58.250,-
Abril	7	1 '	7	15	7.432.—
Мауо	9	32.112	87	50	334,502,89
Janio	7	20,000	63	6	227.550, -
Julio	4	10.700	37	50 ,	218,821,
Agosto	15	3	1	32	104,275,85
Septiembre	8	52 018	77	78	218,300.—
Octubre	14	32,600	12	63	331,700,
Noviembre	7	5 201	2	12	53,584,55
Diciembre	7	40,000	97	85	194,000
Total	56	222.439	64	75	1.826.591.17

#### Clasificados por su valor:

ESCALA	ero uebles	80P	ERFICIE		Valor
DE VALORES	Número de Inmueb	Hectáreas	Areas	Cen- tiareas	de los Inmuebles
Hasta \$ 2.000 \$ 2.001 a > 5.000 > 5.001 a > 10.000 > 10.001 > 30.000 > 30.001 > 50.000 > 50.001 > 250.000 > 50.001 > 250.000	51 7 2 5 8 2 8	27,500 27,500 27,502 32,600 184,890	64 91 3177 57 50	56 60 63 54 82	18, 837, 72 25, 183, 68 14, 000, 152, 511, 08 294, 425, 95 185, 950, 1, 138, 702, 19
Más de > 250.000  Total		7557.18H	64	75	1,826,591,17

## MOVIMIENTO DE LOS ARRENDAMIENTOS DE LA CAPITAL Resumen general

and the second s				
MESES	Arrenda- mientos	Fincas	Metros cua- drados de superficie	Importe de los arrendamientos
Enero	19	20	15.192.63	2.008.800 —
Febrero	26	29	35,970.32	1.250.337.20
Marzo	24	25	9.946.26	939.769.90
Abril	25	27	15.603.53	831.828.25
Мауо	24	25	17.200.87	1.497.156 —
Junio	35	36	30.397.27	2.165.200 —
Julio	29	32	14.848.45	951.027 —
Agosto	30	33	127.111.35	1.389.430 —
Septiembre	28	33	17.864.93	1.006.388.60
Octubre	22	26	30.230.06	949.520
Noviembre	27	30	14.702.47	1,509,800
Diciem bre	29	31	18.336.86	2.308.656.60
Totales	318		.847.405.00	16.807.413.55
Clasificados por su	valor	los a:	rrendamien	tos fueron:
Hasta \$ 2.000	4	7	24.198.76	4.240
\$ 2.001 a . 5.000	8	10	4.891.02	23.250 —
• 5.001 • • 10.000	42	45	39.331.21	309.170 —
• 10.001 • • 30.000	123	127	76.253.97	2.318.320.30
<b>30.001 50.000</b>	61	71	141.963.75	2.321.600.65
<b>50.001 • 100.000</b>	35	38	21.156.60	2.319.887 —
• 100.001 •   • 250.000	33	35	80.033.79	5.178.761.90
Más de • 250.000	12	14	9.575.90	4.332.184 —
Totales	318	347	847.405 —	16.807.413.55

### MOVIMIENTO DE ARRENDAMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL

	rda- tos	. s	BU	PERFICIE	i	Importe de
MESES	Arrenda- mientos	Fincas	Hectareas	Areas	Cen- tiáreas	los arrenda- mientos
Enero	2	4	14,618	76	9	375.000
Febrero	-	-	_	_	-	_
Marzo	1	1	10.000	-	-	177.000
Abril	-	-		-	-	
Mayo	<u> </u>	-	<u> </u>	-	_	
Junio	· —	-	i		_	
Julio	. 4	5	15.099	17	11	65.470
Agosto	. , —	<u> </u>	_	-	-	_
Septiembre	. <del>-</del>	ļ —	` —	-	-	-
Octubre	· —	-	-	-	-	
Noviembre	.! 1	1	10.000	-		32.000
Diciembre	3	10	1.257	16	25	33,166
Totales	11	21	50.975	9	45	682.636
Clasificados por s	su i	alo	or los an	renda	mient	os fueron:
Hasta \$ 2.000	2	9	7	16	25	3.166
3 2.001 a > 5.000	-	_	_	-	-	_
5.001 10.000	1	1	2.500	_	_	10.000
10.001 30.000	4	5	13.819	17	11	85.470
30.001 • • 50.000	1	1	10.000	-	_	32.000
50.001 • 100.000	-	-	-	_	_	_
• 100.001 » • 250.000	3	5	24.618	76	9	552.000
Más de > 250.000	_	_	_	_	_	_
Totales	. 11	21	50.975	9	45	682. <b>636</b>

## TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR VENTAS AL CONTADO, DE INMUEBLES SITUADOS EN LA GOBERNACIÓN DE TIERRA - DEL FUEGO.

#### Resumen de las inscripciones hechas en el año 1912.

MESES	ero nebles	EDIP	ICADO	801	ERFICIE		\$ m/n
<u> </u>	Número de Inmuebl	Sí	No	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	
			-				
Enero	_		-		_	-	_
Febrero	_	-	-	-		-	-
Marzo	_	_	-	_		-	-
Abril	-		-	_	_	-	
Mayo	-		-	219.225	47	37	773.322.50
Junio	11	i –	_		_	_	-
Julio	_	-	_	-	_	-	-
Agosto		-	-	_	_		_
Septiembre	-	_	-	i – l	_		-
Octubre	_ [	_	-	_	_	_	-
Noviembre	_	-	-	_		_	_
Diciembre	-	_	-		-	_	-
Total	11	_	_	249.925	47	87	773.322.50

Committee Por			•••	*************	00 027		00 / 100 / 0/61
	[						
Hasta \$ 2.000	-	-	_	<b>-</b> ,		-	_
\$ 2.001 a > 5.000	-				-		_
» 5.001 » » 10.000	2	_	_	6.501	1	28	17.575.—
» 10.001 » » 80.000	1	-	-	5.000	-		15.000,
» 80.001 » » 50.000	3	_	_	30,369	56	69	110,000,
> 50.001 > 100.000	2	-	-	65.026	72	27	200.000
<b>▶</b> 100.001 <b>▶ ▶</b> 250.000	3	_	-	142.029	17	13	430.947.50
Más de » 250.000	_	_	_	_	_	_	_
Total	11		_	249,225	47	87	773.322,50
	1	1	t .	' 1		1	l

RESUMEN GENERAL DE LAS TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS GOBERNACIONES NACIONALES, INSCRIPTAS EN 1912.

,	bles	HUP	ERFICIE		Valor		
GOBERNACIÓN	go Hectáreas		Areas Con-		de los Inmuebles		
Pampa Central	2.440	1 816,870	54	38	*	28,134,598,34	
Rio Negro	590	1,464,305	1	58	•	20.148.492.70	
Chaco	628	340.221	40	28	,	8,695,555,17	
Chubut	286	511,468	61	49	•	1,384,955,83	
Neuquén	153	466,676	81	5	,	4.265.620.79	
Santa Cruz	Mis	<u>922, 439</u>	64	75	,	1.828.591.17	
Misiones	113	99,507	25	29	>	8.066.625.09	
Formosa	10	96,500	81	55	>	472.750	
Tierra del Fuego	11	249, 225	47	37		778.322.50	
Total	4.597	4.040.245	64	74	*	66,748,426,62	

MOVIMIENTO DE ARRENDAMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL RÍO NEGRO

	nda- tos	37 65	BU	SUPERFICIE			
MESES	Arrenda- mientos	Fincas	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	los arrenda mientos	
Enero	-	_		_	_	_	
Febrero		_	-		-	_	
Marzo	.   —	_	_	<b>–</b>	_	_	
Abril	_	-	_		_	_	
Mayo	.   —	-	_		-	_	
Junio	1	1	5.000	-	_	24.000	
Julio	-	_	_	_	-	_	
Agosto	. _	_	-	_	-		
Septiembre	. -	_	_	_	-	_	
Octubre	.  _	: : —	_	_	_	_	
Noviembre	-	_	_	_	-	-	
Diciem bre	·   -	<u> </u>	_	_	-	-	
Totales	. 1	1	5.000	_	_	24.000	
Clasificados por s	u v	alo	r los arr	endan	nien <b>t</b> os	fueron:	
Hasta \$ 2.000	_	-	_	_	-	_	
\$ 2.001 a . 5.000	-	-	_	-	-	_	
• 5.001 • • 10.000	-	-	-	_	-	_	
• 10.001 • • 30.000	1	1	5.000	_	-	24,000	
• 30.001 • • 50.000	-	_		-	-	_	
<b>5</b> 0.001 <b>3</b> 100.000	_	İ —	_	-	-	_	
<b>▶</b> 100.001 <b>&gt; →</b> 250.000	_	-	_	_	_	_	
Más de • 250.000	_		-	_	_		
	!	. —		- [	·		

### MOVIMIENTO DE ARRENDAMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CHACO

	CHACO										
M. D. C. M. C.	nda- E	] ge	вет	PERFICIE		Importo de					
MESES	Arrenda-	Finers	Hectárons	Areas	Cen- tiàreas	los arrenda- mientos					
Enero	1	1	100.000	_	-	12.950					
Febrero	1	1	80.005	i —	-	60.000					
Marzo	:	· —		<u> </u>	-	· ! —					
Abril	_			_	· ·	_					
Мауо	_	-	<del></del>	.   –		_					
Junio	_	_	_	_	-						
Julio	_	_	·		·						
Agosto	_	_		<u> </u>	· -						
Septiembre	_	-	. —		' <b>–</b>	_					
Octubre			<u> </u>	<u> </u>	. <del>-</del>						
Noviembre	_	_	<u> </u>	_	-	_					
Diciembre	_	_	-								
Totales	2		189,000								
Clasificados por s				 mdan	iantos	72.950					
Chishwados por s	(C (*)	uor	. ws arre	:neere me	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rucron:					
Hasta S = 2,000	_		<del></del>		_						
$S = 2.001 \text{ a} \rightarrow 5.000$		_				-					
• 5.001 • • 10.000		_	-		_						
0(0.08) • • 100.01 •	1	1	100,000			12.950					
» 30,001 » » 50,€00	·	_	_		-						
• 50,001 • • 100,000	. 1	1	80,030			60,000					
» 100.001 » » 25.).001					•						
Más de > 250,000		-	_	_							
Totales	. 2	.7	180 (co)			72,950					

MOVIMIENTO DE ARRENDAMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL NEUQUÉN

	Arrenda- mientos	Fincas	N t	IMPORTE		
MESES			HECTÁREAS	AREAS	CENTIÁREAS	DE LOS ARREN- DAMIEN- TOS
Enero			<u> </u>	_		_
Febrero		_	-	_		_
Marzo	_	-	_	-	_	
<b>A</b> bril	_	_	-	! :	_	
Mayo	_	-	-		-	!   —
Junio	1	2	20,000	_		13.500
Julio		_	_	_		
Agosto		-	—		_	_
Septiembre	_	_	_	_	_	<u> </u>
Octubre	_	-		_		
Noviembre	1	7		50	_	20.800
Diciembre	_	-	_	_ !	_	
Totales	2	9	20.000	50	00	34.300

# Clasificados por su valor los arrendamientos expresados fueron:

	1	1				
Hasta \$ 2.03	00					
\$ 2.001 a = 5.00	-		ļ <u> </u>	-		
• 5.001 • 10.00	00 -	-		_	_	
→ 10.001 » → 30.00	on <b>2</b>	9	20.000	50		34.300
⇒ 30.001 » <b>&gt;</b> 50.00	$\infty$ –	-	_	- j	_	: —
→ 50.001 × > 100.00	- oc	! —	<u> </u>	-		
» 100.001 » » 250.09	· —	-	_	- ;	_	
Más de 250.0	00	<u> </u>			_	• _
Totales	2	9	20,000	50		* *

MOVIMIENTO DE ARRENDAM IENTOS DE LA GOBERNACIÓN DE FORMOSA

MESES	Arrenda- mientos	Fincas	8 U	IMPORTE DE LOS		
	Arr	rincas	HECTÁREAS	AREAS	CENTIÁREAS	ARRENDA- MIENTOR
Febrero	_	-	-	_	_	_
Marzo	1	1	80.000	-		60.000
Abril	_	_	<u> </u>	<u> </u>	_	_
Мауо		-	_	_	_	: !
Junio	_	-	_	-	_	-
Julio	_			_	_	: —
Agosto		-	_	_		_
Septiembre		_	· —		_	
Octubre		_		<u> </u>		_
Noviembre	_	_		_	_	_
Diciembre		_	_	-	_	
Totales	1	1	80.000	_		60.000

# Clasificados por su valor los arrendamientos expresados fueron:

	1	1	i	ı	1	1
Hasta \$ 2.00	0 _	-	_	_	_	_
\$ 2.001 . 5.00	0 -	_	_	_		60.000
• 5.001 • 10.00	o	-	_			_
→ 10.001 → 30.00	0		_	_	_	<u> </u>
<b>→</b> 30.001 <b>→</b> 50.00	0	-	_	_	_	-
<b>5</b> 0.001 <b>1</b> 00.00	0 1	1	80.000		_	_
<b>&gt;</b> 100.001 <b>&gt;</b> 250,00	0	_	_	_	_	_
Más de 250.00	0 -	_	_	_	_	_
Totales	. 1	1	80.000			60.000

MOVIMIENTO DE ARRENDAMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ

. 1	da-	Ī	9 0	IMPORTE		
MESES	Arrenda- mientos	Fincas	HECTÁREAS	AREAS	CENTIÁREAS	DE LOS ARRENDA- MIENTOS
Enero	1	2	7.500	<u> </u>		1 800
Febrero	_	_	_	-		_
Marzo	_	_		_	_	_
Abril		<u> </u>	· —	<del>-</del>	-	i —
Mayo	_	<u> </u>	-	: -	_	
Junio		· —			-	<del>-</del>
Julio	_	i 			_	· –
Agosto		_	-	· —	_	: -
Septiem bre		-	-	-		_
Octubre	1	2	20.000		<u>-</u>	22.10)
Noviembre	_	_		<u></u>	_	
Diciembre	_	_	-		<del></del>	
Totales	2	4	27.500		_	21.200
Clasificados por	su		los arre eron:	endam	ientos erp	resado <b>s</b>
Hasta § 2.000	1	2	7.500	·	i . <del>-</del>	1.800
\$ 2.001, 5.000			_	! . —	_	· —
<b>5.001 10.000</b>	_		_	_	<u> </u>	
<b>30.000</b>	1	2	20.000	-	_	22.400
<b>30.001 50.00</b> 0	_		_	-	<u> </u>	i –
<b>5</b> 0.001 <b>1</b> 00.000	_	_	_	<u> </u>	_	·   —
<b>•</b> 100.001 <b>•</b> 250.000		-	_	-	_	-
Más de 250.000	_	_				_
Totales	2	4	27.500			21,200

RESUMEN GENERAL DE LOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES SITUADOS EN LAS GOBERNACIONES NACIONALES, INSCRIPTOS EN 1912.

GOBERNACIÓN	Contratos de rrendamiento	Inmuebles	8 U P	Valor de		
	Cont		Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	mientos
Pampa Central	11	21	50.975	9	45	\$ 682.636 —
Río Negro	1	1	5.000	_		. 24.000 -
Chaco	2	2	180,000	_	_	<b>72.950</b>
Neuquén	2	9	20.900	50		<b>34.30</b> 0
Formosa	1	1	80.000	_	_	• 60.000
Santa Cruz	2	4	27.500	_	-	• 21.200 -
Total	19	38	363,475	59	45	\$ 898.086 <b>—</b>

### RESUMEN DE LAS INSCRIPCIONES HECHAS EN LA SECCIÓN DE PROPIEDADES EN 1912.

En la Sección expresada se hicieron 26.329 inscripciones respecto de igual número de fincas correspondientes a la Capital Federal y Gobernaciones Nacionales, por § 517.774.452.51.

#### Otras anotaciones.

Además de las inscripciones hechas en la Sección de Propiedades, expresadas en los estados que anteceden se hicieron también durante el año 1912, las siguientes anotaciones relacionadas con el dominio de bienes inmuebles:

#### Relativas a la Capital Federal.

Marginales	1.249
División de condominio	238
Disolución social y adjudicación	54
Declaratoria de dominio	62
Donación	42
Permuta	45
Constitución de sociedad	69

División de herencia	20
Anotaciones preventivas	3
Adjudicación	10
Cesión gratuita	$^2$
Retroventa	1
Cesión de derechos	12
Constitución de condominio	7
Juicio por reivindicación	4
Recopilación de títulos	2
Rescisión de venta	8
Rescisión de donación	4
Dación de usufructo	10
Contrato de anticresis	3
Disolución y constitución de sociedad	15
Rescisión de contrato	1
Posesión treintenaria	7
Cesión de contrato de locación	$^2$
Rectificación y aceptación de escritura	5
Recopilación de actuaciones judiciales	1
Dación de anticresis	2
Adquisición por posesión treintenaria	1
Anotación preventiva	3
Total	1.882
Relativa a Gobernaciones Nacionales.	
Adjudicación	1.112
Marginales	129
Declaratoria de dominio	26
Donación	52
División de condominio	95
Permutas	12
Rectificación de extensión	4
Adquisición por posesión treintenaria	1
Constitución de condominio	6
Cesión de derecho	3
Disolución y constitución de sociedad	3
División de herencia	4
Disolución de sociedad	18
Dación en pago de servicio	4
Constitución de sociedad	14
Partificación de denoción	Ω

Escritura de protocolización	. 12
Cesión gratuita	. 1
Declaratoria y división de condominio	4
Contrato de servidumbre de acueducto y tránsito	2
Total	1.505
Capital Federal	. 1.882
Gobernaciones Nacionales	. 1.505
Total de anotaciones	. 3.387
Resumen general.	
En consecuencia, los trabajos hechos en 1912 en la piedades se resumen así:	Sección Pro
Inscripciones	26,329
Anotaciones diversas	
m	

### HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por préstamos

			<del></del>	
MESES	Hipotocas	Inmuebles hipotecados	superficie En metros cuadrados	!MPORTE DE LOS CRÉDITOS
Enero	929	1.040	445.784.29	23.169,624.43
Febrero	966	1.067	435.694.62	21.181.937.11
Marzo	993	1.121	717.242.93	21.810.811.61
Abril	860	966	454.623.94	21.187.495.09
Mayo	1.022	1.148	509,056,69	21.179.838.39
Junio	949	1.066	413,465,59	19.955,405,77
Julio	93;	1.061	486.248.56	21.797.895.69
Agosto	880	1.006	446.318.55	19.810.822.08
Septiembre	723	812	355.786.89	13.212.735.26
Octubre	849	967	623.371.69	23.642.719.12
Noviembre	817	970	369.665.51	80,416,854,25
Diciembre	864	1.027	563,463,08	30.458.469.61
Total 10	0.788	12.281	~ 5.769.717.33	267.774.609.40

		Hasta	. \$	2,000	851	897	263.682.77	1.390.564.17
\$	2.001	Á	>	5,000	2.727	2.833	974,691,44	10.451.625.09
,	5.001	•	۵	10.000	2.762	3.030	1,068,745,25	21,572,173.30
,	10.001	2		30,000	2.821	8.354	1.453.309.69	51,439,864,69
,	30.001	>	70	50.000	702	872	506.379.79	28,568,626,56
5	50,001	>	7	100,000	545	716	490,349,52	38.657.890.89
7	100.001	*	>	250.000	250	351	364,472.68	44.384.212.90
		Más d	e »	250,000	95	208	649,085,99	<b>7).809.</b> 650.80
	Total				10,753	12.281	5,769,717,88	267,774,608,40

### HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL.

## Resumen de las inscriptas en el año 1912 por resto de precio

MESES	Hipotecas	Inmuebles hipotecados	superficie En metros cuadrados	IMPORTE DE LOS CRÉDITOS
Enero	285	291	289,858,74	7.616.989.09
Febrero	179	212	98.765.74	2,413,953,36
Marzo	207	247	881,478,08	6.844.577.21
Abril	igı	189	70,918.79	3.890,910,67
Мауо	220	273	117.370.33	8,489,187,25
Junio	205	292	128,941,93	4,112,961,83
Julio	200	263	119.651.42	4.255.547.41
Agosto	166	232	88.672.68	4.098,838,65
Septiembre	164	192	77,859,84	8.141.053.08
Octubre	225	260	108.122.18	8.043.240.67
Noviembre	187	225	106.858.24	4,601,254,41
Diciembre	805	840	852,981,89	7,180,063,39
Total	2.454	3.016	2,437,429,26	54.688.566.47

		Hasta	8	2.000	348	367	99,872.38	481,857,10
8	2.001	Á	D	5.000	639	691	208.529.94	2,252,842,42
•	5.001	•	•	10.000	575	682	231,893,18	4.251.058.62
*	10.001	•	•	30,000	558	711	322.166.89	9.883,424,59
>	100.00	•	>	50.000	144	236	144.283.32	5.838.546.33
>	50,001	n	»	100.000	95	181	149.180.68	6.985.154.30
"	100,001	>	>	250,000	66	105	199,954,31	10,247,490,98
		Más d	e »	250,000	62	43	1.087.547.68	14,752,802,13
	Total				2.454	3.016	2.437.429.26	54.689.596.47

# HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por todo concepto

MESES	Hipotecas	Inmuebles hipotecados	superficie En metros cuadrados	IMPORTE DE LOS * CRÉDITOS
Enero	1.164	1,331	784.648.03	80,686,593,52
Febrero	1.145	1.279	534,460,36	23.595.890.47
Marzo	1,200	1.368	1.598.721,01	28,655,388,82
Abril	1.021	1.155	525,542,73	25.028,405,76
Мауо	1.242	1.421	625.427.01	24.638.975,64
Junio	1.154	1.358	542.407,52	24,068,367,10
Julio	1.131	1.324	555,894,98	26.053.443.09
Agosto	1.046	1.238	534.991.18	<b>23.909.6</b> 60.73
Septiembre	887	1.084	433.146.28	16,358,815,29
Octubre	1.074	1.227	729.493.82	25,685,959,79
Noviembre	1.004	1.195	576,028.75	85.018.138.66
Diciembre	1.169	1.367	916.394.97	37.6 <b>3</b> 8.533.00
Total	3.237	15.297	8.207.146.59	322.463.174.87

					İ	İ	į	
		Hasta	a <b>8</b>	2.000	1.199	1.254	862.555.10	1.871.921.27
8	2.001	a	*	5.000	3.366	3.554	1.178,220,38	12.704.467.51
•	5.001	>	*	10.000	3.337	3.712	1.330.639.43	25.824.131.92
>	10.001	>	*	30.000	8.380	4,065	1.775.476.58	61.323.299.26
>	30,001	*	*	50.000	845	1,108	650.663.11	34,402,172,99
•	50.001	>	>	100,000	640	897	639.530.35	45.643,045,19
*	100.001	•	>	250.000	846	453	546.426.99	54.631.698.59
		Más	de »	250,000	151	251	1.735.634.65	\$6,062,452,93
	Total			· · · · · · · · · · · · ·	13.237	15.297	8.207.146.59	322.463.174.57

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES SITUADOS EN LA CAPITAL FEDERAL POR PRÉSTAMO, SEGÚN INTERÉS Y 11.AZO, INSCRIPTAS EN EL AÑO 1912.

		, N	Уķо		D 0 8	A N O S	•	T R E S	8 0 % <b>Y</b>	×	AS DE	MÁS DE TRES AÑOS		тот	TOTALES
ANUAL	=	= -	Valor de las hipotecas	н.	ક્તું -	Valor de las hipotecas	=	±.	Valor de las hipotecas	Ħ.	si	Valor de las hipotecas	<del>_</del> =	±,	Valor de las hipotecas
Sin interis	<del>2</del>	217	स्त्र ध्रुप्त (८५ ह	,ę	33	1,411,471.16	8	<b>5</b>	1.011.585.07	90,	787	19.077.970.71	 \$5.	1.135	83.951.922.19
. 0 . 0	2	20	83,516,40	<b>3</b> 0	:0	105.200	7	-	48,300.	ត	<u>জ</u>	12,901,680,50	Z,	-G	13, 138, 667, 20
5	ភ	ξî	410.418.	જી	ဂို	1.235.637.90	12	รัก	1,286,517.40	3.345	3.6%	98,550,947,65	3.403	3.750	98,476,520,95
r-1	Ż	35	1,734,986,33	25	21	1.139,233,34	ଶ	21	1.919.803.10	31	22	1,243,921,15	<u> </u>	1516	6.020.013.40
r	ž:	<u>x</u>	11.155.716.99	Sign	976	6,379,385,75	3	<u> </u>	6.549.902.06	516	505	18,885,900,36	요 한	1.4.1	43,811,905,16
e 5.	1.432 1.587	120	23,472,819,50	ŝ	<b>3</b> 6	20,088,539,08	98	101	12, 193, 999, 35	연 연	549	7,767,349,31	2.704	30.00	64, 101, 999, 14
10 3	3	851 1.048	8,386,247,-	301	25 <b>4</b>	3.928.894	20	5	1.346.706	3	11.	1.608.938.50	1.462	1.672	15,270,083,76
۱۱ »	ž	107	722.200	31	ଖ	203.970.		t~	#3.500·	4	7	35, 499, 94	<b>=</b>	143	1,005,469,94
e : :	27	6	2,392,682,63	130	152	768.240	<b>3</b>	3	147.939.—	ž.	\$	589,341,94	0.59	55	3.788.133.15
51 e	<b>#</b>	18	315,416,80	21	긤	90.000.—	9	ဗ	51,330, -	25	<b>£</b>	213.116	<b>3</b> 5	- 16	699.962.90
Total., 3.5.28 4.031	X 10.00	1.031	51.084.878.84 1.719 2.011	1.719	2.011	35 912. WW. 10	ž	9	24.903.301.88	4.948	5.513	24.903.201.08 4.948 5.513 155.573 894.48 10.781 12.391	- 82 - 02	186.51	987 774 60% 40

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INNUEBLES SITUADOS EN LA CAPITAL FEDERAL POE RESTO DE PRECIO, SEGÚN INTERÉS Y PLAZO, INSCRIPTAS EN EL AÑO 1912.

		Z C	0 % <b>4</b>		0 0 B	8 O % Y		TRES	АВОВ	*	48 DE	MÁS DE TRES AÑOS		TOT	TOTALES
ANUAL	н.	स.	Valor de las hipotecas	Ħ.	굕.	Valor de las hipotecas	#	F.	Valor de las hipotecas	Ξ.	[년	Valor de las hipotecas	H.	퍈.	Valor de las hipotecas
Sin	161	21 61	1.871,458.16	245	661	1.255.148.08	991	912	1.195.855.99	35	<del>2</del>	3.483.953.34 1.005 1.823	1.005	2	7.807.199.47
al 5 %	9	30	64.662.—	2	ţ.	218,193,90	<u>01</u>	21	5.985.72	7	t~	903.669.656	£	 71	851,814,31
9	8	28	1.662.314.74	69	8	2.709.630,68	<b>3</b> .	10	3,085,878.43	57	7.2	8,107,402,38	33	766	10,564,754,23
K 17	96 66	331	7.014.085.55	155	197	6.759.632.96	67	6	3.680.685.10	28	35	4,430,197,88	25	3	21.884.603.80
æ 20	213	872	4.275.331.65	37	76	3.182.823.24	33	35	1,558,956,76	23	126	946,985,78	±	\$	9,964,044,48
5. A	Ê	32	1.400.378.79	ક્ષ	40	498.750.	ac .	G	1831.	3	01	312,681.	<u> </u>	₹	2,259,620,70
» 10 »	Ħ	ಹ	233,900	17	7	67,797,151	4	4	- 58. F50. —	t-	<u>.</u>	172,818,79	Æ	33	597,056.54
* 111 *	91	୍ଟୀ	33.885	61	01	7.300.	!	1	1		-	1.000.	ı.c	ŗ.	42,195, —
4 21 4	81	35 35	684.135.—	ສ	7	12,980,53	æ	80	23.500.	7	72	28.970	98	56	649,585,63
+ 12	30	60	60.191.77	-	-	1.73.	Ī	I	1	21	\$1	5,782,00	9	ဗ	67,702.87
Total.		944 1.108	17.900.321.97	8	<u> </u>	15.078.774.04	Š	10#	9.656.039	50	ž	702   889   12,733,481,46 2,454 8,016	- 15 - 3	3.016	64.088.068.47

RESUMEN GENERAL DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES SITUADOS EN LA CAPITAL FEDERAL

National Color   Paris   Par			'n	EN AÑO		5 0 8	AÑOB	-	F R E 8	TRES ANOS	z	AS DE	MÁS DE TRES AÑOS	Ţ	0 T A	TOTALES
320   420   4,132,1351,78   222   22,657,405,14     15	ANTAL	=	3.	Valor de las hipotecas	± -	<u>s.</u>	Valor de las hipotecus	Н.		Valor de las hipotecas	Ħ	<b>5</b> .	Valor de las hipotecas	. <u>.</u> .	<del>     </del>	Valor de lus hipotecus
2.072.722.74	Nin Interés				3	<del>3</del> 1	2.487.405.14	195	12	2.207.411.06	. 50g	65.1	90, 1921, 08	1.965		31.778.121.09
2.072.7782.71	al Son	Ξ	Ξ.	148.178.40	9 .	G.	00 908 EF9	9	- -	53 545.72		9		57	19	13.990,511.51
8. 749,053,119 292 239 7,545,345,97 15,411,048,64 340 343 9,562,398,199 24,573,175,29 594 998 21,137,259,199 8,620,147,— 405 475 4,090,431,75 735,095,— 24 27 211,270,— 25,876,817,90 133 133 91,728,— 405,098,57 13 13 91,728,— 68,285,290,81 2,299 2,634 50,991,307,14	6 3	Ŷ	103	2,072,732,74	Ĵ	- S.	3,908,988,58	7	7.5	4.371.863.83	3.405	3.759	98,658,350,03	3,765 3,936		107.041.275.15
15.401.045.64 810 343 9.502.296.99 24.573.175.29 544 998 21.137.290.89 8.620.147. 405 475 4.000.081.75 7.55.095.7 24 27 211.270.2 25.575.817.90 133 13 91.253.2 405.695.57 13 13 91.00.301.90	e t=	5. X	12	8,749,053,19	Şi Şi	- 685 - 685	72,588,788,7	69	<u>x</u>	5 503,579,30	ž	ĩ	5,674,119,03	982	ģ	27.004,617.69
21.573.175.290 5.94 98% 21.137.259.18 5.620.147 405 476 4.080.481.75 756.085 24 27 211.270 2.876.847.00 133 155 781.220.33 405.696.57 13 13 91.728	x x	613			310	Ħ	9,352,378,99	5	ž	8,419,855,82	999	5.59	19,832,836,14	1.668 1.886		73, 275, 949, 50
8.620.147.— 405 478 4.000.081.75 756.095.— 24 27 211.270.— 2.876.847.90 133 13 91.728.— 405.096.57 13 13 91.728.— 68.285.200.81 2.299 2.634 50.901.307.14	c 6 e	1.517	1.0576		표 가	ž.	21,137,250,08	573	313	12:271.130.35	112	5) 9)	8,650,030,31	2 865 3.		66,361,619,98
2.876.847.90 133 135 781.220.33 405.698.57 13 13 91.758.— ———————————————————————————————————	s 10 s	925	 	8.620.147.—	405	<u>:</u>	4.090.431.75	ŝ	92		13	æ	1.781.105.38	1.520 1.	731	15.857,140,13
2.576.917.90 133 154 781.220.33 405.098.57 13 13 91.728.— ———————————————————————————————————	s II s	ž	8	756.085.	ਰੱ -	21	211.270	9	2	43.500.	26	, <b>1</b> 3	36.499.94	119	¥.	1.047,654.94
405.099.57 13 13 91.728 68.285.200.81 2.289 2.634 50.901.307.14	ر د د د	<u> </u>	3	2.876.817.60	33	156	781.920.33	8	£	171.369.—	67	51	618,311,94	929	ž.	4.447.719.07
68.295.200.81 2.299 2.684 50.991.307.14	.e. 21	17	3	405.608.57	51	13	91.728	9	9	51.330	8	ଲ	218.569.60	<b>38</b>	- 26	767,1565,17
	Total	1.472	5.164	08.285.200.81	2.239	2.684		878	1.097	34 559.240.98	6.650	6.402	168.627.425.94	18.287 15.	1	322.468.174.87

#### HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBER-NACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL.

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por préstamo.

	8.83	olos	SUPERI	FICLE		Importe
MESES	Hipotecas	Inmuoblos	Hectáreas	Areas	Cen- tiåreas	de los créditos
inero	11	11	33.058	80	43	2,672,483,06
Febrero	14	19	39.820	64	2	905,570.25
larzo	19	23	62,330	27	2	1,669,309,60
Abril	20	35	41.885	9	84	651.893.40
layo	32	39	46.055	27	57	1.357.039.15
anio	26	64	38.618	17	5	1.127.007.43
alio	30	49	91,850	73	_	2.426.702.13
lgosts	28	57	67.082	61	70	1.559.455.9.
Septiembra	22	26	38,368	24	80	791 .429 .4
Octubre	21	35	28.216	92	95	633.337.46
Noviembre	19	38	23.252	86	61	<b>576</b> ,95 <b>3</b> ,10
Diciembre	21	31	19.564	83	91	<b>543.7</b> 90.69
Total	263	430	530,104	2	80	14.963.073.61

### ${\it Clasificadas~por~su~valor~las~hipotecus~constitu\'idas~fueron:}$

Hasta.	8	2.000	13	15	129	99	66	19,688.95
8 .001	a. »	5.000	39	50	4.437	S0	15	156,917,81
→ 5.001	מנ	10.000	45	56	12.870	34	45	355,357.5s
5 10,001	<b>a</b> «	30.000	68	119	90.053	43	53	1.316.535997
» 37.001	» »	59,090	27	55	85,430	65	38	1,140.682.66
50.001	» »	100.000	38	53	132.960	67	42	8,135,451,43
5 100.001	» »	250,000	23	68	124,706	31	59	3,657,470,63
Más de	<b>x</b>	250,000	10	14	79.514	50	62	5 182,668,50
Tot	al	•••••	253	430	539,194	5	. sɔ	14,983,973-61

## HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL.

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por resto de precio.

and the second second	- =					
	ca.s	oles tdos	SUPERF	į	Importe	
MESES	Hipotecas	Inmuebles	Hectáreas	Areas	Cen-	de los créditos
Enero	1	1	207	_	-	29,700.—
Febrero	10	10	21.540	8	60	154.243.14
Marzo	11	12	15.626	91	30	624.852.75
Abril	3	8	860	97	-	46.895
Mayo	14	18	36,553	12	40	1.804.759.71
Junio	22	23	22.075	1	97	949,729,33
Julio	20	27	13.247	12	47	819.705.53
Agosto	13	13	6.307	59	46	117.108.02
Septiembre	41	43	15.161	\$5	70	974.918.21
Octubre	6	10	2.192	6	9	130,990.36
Noviembre	ម	11	12.783	1	71	171.048.85
Diciembre	9	44	4,956	42	26	283.821.60
Total	158	233	152,245	14	91	5,007.682,50

				ļ					- 1	
	Hasta		\$	2,000	51	55	1.890	69	68	46,819,41
8	2.001	H.	D	5.000	26	27	1.417	40	24	88,828.91
20	5.00t	»	ъ	10.000	22	26	3.995	20	87	167.114.60
7)	10.001	ъ	,	30.000	35	67	21.508	12	96	634,463,12
*	30.00t	,	"	50,000	8	11	12.754	19	68	290.278.79
*	50.001	*	'n	100.000	7	7	30.111	96	37	486.501
"	100.001	Þ	,	259,000	4	21	24.317	55	16	472.666.67
	<b>M</b> ás d	е	>	250,000	5	9	56.750		_	2.821.507
	То	ta]	ι.,		158	223	152,245	14	96	5.007.682.50

## HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL.

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por todo concepto

	8800	8 0 8UPERFICIE				Importe
MESES	Hipotecas	Inmuebles hipotecados	Hectáre <b>a</b> s	Areas	Cen- tiåreas	de los créditos
•						
Enero	12	12	38.355	80	43	2.702.183.06
Febrero	24	29	61.660	68	52	1.056.818.39
Marzo	30	35	77.957	18	32	2.294.162.85
Abril	23	49	42.755	7	84	698.781.40
Мауо	47	57	82,948	99	97	3,161,798,96
Junio	48	90	60.698	19	2	2.076.788.76
Julio	50	76	105.097	85	47	2.746.407.66
Agosto	41	70	73.390	21	16	1.676.568.94
Septiembre	63	72	58.530	10	50	1.106.847.69
Octubre	27	45	30,408	99	4	814.337.82
Noviembre	27	49	86.035	98	32	748.001.95
Diciembre	80	75	24.521	29	17	827,621.26
Total	421	658	682.849	17	76	19.970.756.11

	Hasta		8	2.000	64	<b>7</b> 0	1.520	69	34	66.008.96
\$	2.001	a	•	5.000	65	77	5.855	20	39	245.748.72
,	5.001	2		10,000	67	82	16.965	55	92	522,472.18
>	10.001	3	3	80.000	103	188	111.561	56	49	1.951.902.09
>	30.001	>	*	50.000	35	66	98.184	85	6	1,430,981.45
3	50.001	»	•	100.000	45	60	163.072	98	79	8.621.652.48
*	100.001	>		250,000	27	89	149.023	86	75	4.130.137.38
	Más d	e	•	250,000	15	23	136.264	30	62	8.002.175.50
	To	ta	1		421	658	682.349	17	76	19,970,756.11

#### HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL RÍO NEGRO

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por préstamo

MESES	Ніротесвя	Inmuebles hipoteca.	80 P 1	CRFIC:	E	IMPORTE DE LOS
ALSES	Hipe	Inmu	Hectareas	Areas	Centia.	CRÉDITOS
Enero	3	8	1.698	34	96	35.000
Febrero	5	6	41.825	25	_	187.982.—
Marzo	7	7	18.556	13	28	415,500,-
Abril	4	4	24.725	222	69	272.820
Мауо	14	14	72-411	95	54	462,813.09
Junio	11	17	27.161	38	41	506.722.98
Julio	15	35	22 050	30	- ;	283.794.—
Agosto	21	62	53.607	7H	83	667.200
Septiembre	9	10	27.881	51	61	498,400.08
Octubre	10	20	53.102	30	70	290,795.10
Noviembre	17	71	61.747	79	26	764.587.—
Diciembre	7	7	447	63	99	53,520
Total	123	256	395.153	36	67	4.481.084.22

	Hasta	8		2.000	. 4	7	33	65	85	6.480
¥	2.001	a	Þ	5 000	19	24	1.774	42	24	77,444
*	5.001	•	>	10.000	26	26	24.620	75	96	196.020. —
>	10.001		Þ	30.000	38	61	59.822	64	16	662.312.18
ъ	30.001	*	,	50,000	12	41	66.202	255	27	496,250
'n	50.001	Þ	3	100.000	13	21	107.428	51	23	945,542.96
'n	100.001	*	,	250.00	9	73	127.434	27	24	1,498,857.—
	Más (	le	>	250.000	2	3	7.837	15	32	551,178.06
	To	tal		i	123	256	895,153	36	67	4.434.084.22

## HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL RÍO NEGRO

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por resto de precio

MESES	Hipotecas	ebles tecs.	8 U P F	RFIC	I E	IMPORTE DE LOS
mESES	Hipc	Inmuebles hipotecs.	Hectáreas	Areas	Centiá.	CRÉDITOS
Enero	1	1	10.000	_		85,500.—
Febrero	2	2	1.101	35	32	85,000.—
Marzo	6	6	14.328	89	65	466.750.48
Abril	110	109	419.164	58	84	4.692.919,10
Mayo	24	24	109.094	50	37	841.327.39
Junio	22	22	112,979	59	59	1.008 827.03
Julio	2	2	10.188	25	95	587.000
Agosto	6	6	15.273	46	89	125,521.90
Septiembre			_	_	-	
Octubre	9	11	1.005	73	19	154.782.41
Noviembre	3	3	265	8	50	51.821.20
Diciembre	19	19	74.299	27	99	712,074.99
Total	204	205	797.700	53	78	8.761.528.90

	Hasta	8	2.000		-	-	_	_	<u> </u>
*	2.001	8. 3	5 000	8	8	3.005	60	4	12.398.—
•	5.001	> >	10.000	5	6	934	59	79	37.413189
3	10.001	» »	30.000	102	102	281,718	3	6	2.072.467.21
D	30.001	<b>»</b> »	50.000	98	39	196.858	52	73	1.411.415.74
•	50,001	» »	100.000	88	38	279.941	57	37	2.805.979.79
	100.001	<b>3</b> 2	250.000	17	16	118.351	94	84	1.921.854.27
	Más	de »	250.000	1	1	9.890	2	95	500.000.—
	To	tal		204	205	797,700	53	73	8,761,523,90

# HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL RÍO NEGRO

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por todo concepto.

	tecas	nmuebles tipotecs.	BUPE	E	IMPORTE DE LOS		
MESES	Hipoteca	Inmu	otoliii Hectareas Areas Centia.				CRÉDITOS
Enero	4	4	11.698	94	<b>9</b> 6	120.500	
Febrero	7	8	42.926	60	32	272.982.—	
Marzo	13	13	32.884	52	98	882.250.49	
Abril	114	113	473.889	81	53	4 965.739.10	
Мауо	38	38	171.508	75	91	1,804,146,47	
Junio	33	39	140.140	97	99	1.515,549,99	
Julio	17	37	32.239	55	95	820.794. —	
Agosto	27	68	68.881	25	22	792.721.90	
Septiombre	. 8	10	27.831	24	61	493,400.08	
Octubre	19	31	54,108	3	59	445.577.51	
Noviembre	20	74	62.012	85	76	816,358,20	
Diciembre	28	26	74.746	91	98	765,594.39	
Total	327	461	1.192.853	90	45	13.195.608.12	

			- 1		1	i	1	1	
	Hasta	8	2.000	4	7	33	65	85	6,490.—
*	2.001	n,	5.000	22	27	4.780	2	28	89.842
>	5.901	٠,	10.000	31	32	25.555	35	15	293.438.89
>	10.001	<b>א</b> כ	30.000	140	163	308.540	67	22	2.784.779.39
٠	30.001	מ כ	50.000	50	· 80	203,060	75	-	1.907.690.74
	59,001	מ מ	100.000	51	59	357.330	81	60	3.751.522.75
3	100.001	<b>א</b> י	250,000	26	59	245.780	22	8	3.420,711.27
	Más	do	250.000	3	4	17.727	41	27	1.051.178,09
	T	otal.		327	461	1.192,553	90	45	13,195.008.12

## HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHACO

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por todo concepto

MESES	Hipotecas	Inmuebles hipotecados	SUF	ERFICIE		IMPORTE DE LOS				
	Hip	Inmu hipote	Hectáreas	Агева	Cen- tiáreas	CRÉDITOS				
Enero	3	3	54.758	96	58	659.440.—				
			32.100		"	<i>5.27</i> , 115.				
Febrero	_	_			-					
Marzo	2	2	96	16	50	21.200.—				
Abril,	3	8	10.000	50	-	151.700				
Мауо		-	_	_	-					
Janio	4	5	1.631	95	62	B3 172				
Julio	8	9	26.644	86	7	200.262				
Agosto	5	5	12.500	51	25					
Septiembre	6	15	1.543	46	69	47.385.—				
Octubre	В	3	111	1	99	8,456,29				
Noviembre	8	3	29.427	58	60	455.000				
Diciembre	в	в	89.454	56	42	498 648,				
Total	43	54	176.109	54	72	2.176.258,29				

	Hasta 🛊	2.000	5	5	290	34	40	7,981.29
8	2.001 a »	5.000	6	6	102	76	49	21.622.—
•	5.001 » »	10.000	7	8	8	17	70	51.000
*	10.001 > >	80.009	10	20	15,558	8	96	172.572.—
•	90.001 > >	50.000	5	5	28,908	24	65	210.000. —
>	50.001 > >	100.000	8	3	92.120	59	84	234.500.—
*	100.001 > >	250.000	5	5	74,758	96	58	679.783
	Más de »	250,000	2	2	29.427	41	10	799.400
	Total	•••••	48	54	176.169	54	72	2.176,958.29

#### HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBER-CIÓN DEL CHACO

### Resumen de las hipótecas en el año 1912 por resto de precio

MESES	Hipotecas	Inmuebles	80.	PERFICIE		IMPORTE DE LOS
M E S E S	Hipo	Inmu	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	CRÉDITOS
Enero	_	_	_	_	_	
Febrero	4	4	38.813	85	48	498.260,34
Marzo	_	-	_	-	-	
Abril	1	1	5	-	-	20.000
Mayo	3	8	6.830	8	7	181.682.—
Junio	1	8	1.800	-	-	81.500
Julio	5	6	25.755	–		438.465.50
Agosto	1	1	<u> </u>	25		9.000.—
Septiombre		_	_	_	_	
Octubre	2	2	1,800	_	-	42.000
Noviembre	1	1	2.500	_	-	25.000
Diciembre	1	1	2.500	_	-	150.000.—
Totales	19	27	74.503	63	55	1.178,907.84

	Hasta	8	2.000	1	1	_	25	-	662.
8	2.001 a	*	5.000	1	1	1	-	-	5.000
	5,001 »	Þ	10.000	3	3	1.210	50	12	23,500
>	10.001 »	,	30.000	6	в	6.991	50	–	116,920
•	<b>3</b> 0.001 ω	*	50.000	1	8	1.300	-		81.500.—
¥	50.001 »	*	100.000	1	1	10.000	_	_	70.000.—
>	100.001	*	250.000	6	7	55.000	38	48	981.325
	De más de	<b>»</b>	250.000	-		<u>-</u>	_	-	-
	Totales	3,		19	27	74.503	63	55	1,178,907,84

### HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHACO

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por todo concepto

MESES	Hipotecas	Inmuebles hipotecados	8UP	IMPORTE DE LOS		
MESES	Ніро	Inmu	Hectáreas	Areas	Cen- tiåreas	CRÉDITOS
Enero	8	8	54.758	96	· <b>5</b> 8	659.404.—
Febrero	4	4	83,818	35	48	436.260.34
Marzo	2	2	96	16	50	21,200.—
Abril	4	4	10.005	50	-	171.700
Мауо	8	8	6.830	8	7	131.682.—
Junio	5	18	2.931	. 95	62	64.672.—
Julio	18	15	52.399	86	7	668.727.50
Agosto	6	6	12.500	76	25	110.000.—
Septiembre	6	15	1.548	46	69	47.385
Octubre	5	5	1.911	1	99	50.456.29
Noviembre	4	4	31.927	53	60	480,000,-
Diciembre	7	7	41.954	53	42	513.643
Total	62	81	250.673	18	27	3,355,166,13

	Hasta	8	2.000	6	6	290	59	40	8.043.29
8	2.001 a	n	5.000	7	7	103	76	49	26.622 —
>	5.001 »	*	10.000	10	11	1.218	67	82	74.500
3	10.001 »	D	30,000	16	26	22.549	53	- 96	259,492.—
,	80.001 >	3	50.000	6	13	25.203	24	65	241.500.—
>	50.001 »	,	100,000	4	4	42.120	59	84	304.500
,	100.001 >	*	250,000	11	12	129.75 <del>9</del>	35	1	1.611.108.54
	Más de	*	250.000	2	2	29.427	41	10	799.400
	Tota	al.	••••••	62	81	250.673	18	27	3.355.166.13

## HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL NEUQUÉN

### Resumen de las inscriptas en el año 1912, por préstamo

MESES	Hi potecas	rebles	SUP	IMPORTE DE LOS		
	Hipe	Inmuebles hipotecados	Hectáreas	Areas	Cen- tiareas	CREDITOS
Enero	_	_	_	_	_	_
Febrero	_	_	-	-	¦	_
Marzo	1	1	8.616	85	71	42,000
Abril	2	2	6.250	_	- [	15.000.—
Мауо	1	1	10.000	_	_	44.946
Junio	_	_	_	_		_
Julio	_	_ `	_	_	-	_
Agosto	-	-	-		-	-
Septiembre	1	2	_	24	-	80.000
Octubre	2	5	2.588	78	49	21.000.—
Noviembre	2	2	3.765	29	89	15.500
Diciembre	2	2	216	61	85	21.500.—
Total	11	15	81.887	79	44	189.946

Hasta	8	2.000	ı –	~-	ı		-	-
\$ 2.001 »	*	5.000	۶	2	2.515	29	89	7.500
> 5.001 >		10.000	2	2	2.590	66	62	17.500.—
» 10.001 »	*	30.000	5.	9	7.664	97	72	78.000
» 30.001 »	,	50,000	5	2	18.616	85	71	86.946.—
» 50.001 »	*	100.000	-	-	-	-	-	_
» 100.001 »	*	250.000			_	_	-	
De más de		250.000		_	_	_	-	
								<del></del>
Tot	ыl.		11	15	81.387	79	44	199.946

# HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL NEUQUEN

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por resto de precio

MESES	Hipotecas	Inmuebles hipotecados	SUP	ERPICIE	IMPORTE DE LOS	
	Hip	Inm	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	CRÉDITOS
Enero	8	4	12.768	89	12	66,270.84
Febrero	-		_	_	- 1	-
Marso		-		_	- 1	_
Abril	_		_	_	- 1	-
Mayo	1	1	25.000		_	25.000
Junio			_	_	_	_
Julio	_	_	_		-	_
Agosto	_	_		-	_	
Septiembre	2	4	10.000	_	_	101.875.—
Octubre	-	_	_	<b> </b>		_
Noviembre	_	_	_	_		_
Diciembre	1	1	3.750	-	-	10.000
Total	7	10	81.518	89	12	208,145.84

	Hasta		2.000	_	-		_	_	_
	2.001 a	>	5.000	_	_	-	-	-	-
*	5.001 »	,	10.000	1	1	8.750	_	-	10.000,
>	10.001 >	>	80.000	8	3	12.500	_	-	59.687.50
>	80.001 >		50.000	2	5	7.768	89	12	71.583.84
*	50.001 »	>	100.000	1	1	7.500	-	-	61.875.—
>	100.001 »	>	250.000	_		_	-	-	_
	Más de	<b>,</b>	250.000	-		_	_	-	-
	Tota	al.		7	10	81.513	89	12	208.145.84

# HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL NEUQUÉN

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por todo concepto

MESES	Hipotecas	Inmueble otecado s	SUP	IMPORTE DE LOS		
<b>2</b> 3 3 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Hipc	Inmuebl ipotecado	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	CRÉDITO 8
Enero	3	4	12.763	89	12	68.270.84
Febrero	_	-	- 1	_	-	
Marzo	1	1	8.616	85	71	42.200.—
Abril	2	2	6.250	-	-	15.000.—
Mayo	2	2	15.000	_	-	69.946.—
Junio	_	-	-	_	-	-
Julio	_	_	- 1	-	_	
Agosto		-	_	-	_ ;	_
Septiembre	8	6	10.000	24	-	131.875
Octubre	2	5	2.538	78	49	21.000.—
Noviembre	2	2	3.765	29	30	15.500 —
Diciembre	8	3	3.966	61	85	81.500.—
Total	18	25	62.901	68	56	993.091.84

	Hasta	8	2.000	-	_	-	-	-	<u> </u>
8	2.001 a	Þ	5.000	2	2	2.515	29	89	7.500.—
>	5.001 »	ъ	10.000	3	3	6.840	66	62	27.500
>	10.001 »	מל	30.000	8	12	20,164	97	72	187 687.50
>	30.001 »	7	50.000	4	7	26.340	74	83	158.529 84
>	50.001 »	,	100.000	1	1	7.500	-	-	61.875.—
>	100,001 »	D	250,000	-	_	_		_	
	Más de		250.000	-	_	_	-	- 1	_
					<u> </u>				
	Tota	l.		18	25	62.901	68	56	393.091.54

## HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHUBUT

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por préstamo

MESES	Hipotecas	Inmuebles hipotecados	SUI	ERFICIE	IMPORTE DR LOS	
M ES ES	Hipo	Inmu	Hectàreas	Areas	Cen- tiareas	CRÉDITOS
Enero	6	6	12.550			104.498.—
Febrero	1	1	2.500	-	_	12.000.—
	_	1		_	_	
Marzo	2	5	1.975	_	_	87.791.45
Abril	1	1	-	7	50	12.000.—
Mayo	5	5	56.100	_	-	360.040.28
Junio	8	6	3 125	34	-	48.893.16
Julio	8	10	2.475	64	5	72.638.58
Agosto	4	4	3.565	22	50	23.500,-
Septiembre	4	4	9.663	8	92	83.000.—
Octubre	8	5	17.500	12	50	33.000
Noviembre	2	3	874	9•	_	25,763.84
Diciembre	-	-		_		<del>.</del>
Total	84	50	110.828	48	47	807.560.26

	Hasta	\$	2 000	-	_		_	_	_
8	2.001 á	Þ	5.000	5	5	16.065	_	–	28 000,
*	5.001 •	>	10.000	9	11	14.375	37	75	78.100.—
>	10.001 >	D	80.000	11	18	14.237	49	42	191,288,45
,	30.001 »	*	50.000	7	14	31.150	61	30	249.181.58
>	50.001 »	D	100.000	1	1	17.500	-	_	57.500.—
>	100.001 »	>	250 000	1	1	15.000	-	_	208.540.23
	Más de	2	250.000	-	-		_		-
	Tota	al.		84	50	110.328	48	47	807,580,28

## HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHUBUT

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por resto de precio

MESES	Hipotecas	Inmuebles hipotecados	80	IMPORTE DE LOS		
	Hipo		Hectáreas	Areas	Cen- tiareas	CREDITOS
Enero	1	8	1.875	_	-	21.000 —
Febrero		-	-	-	-	-
Marzo	_	_	_	_	_	_
Abril	1	1		_ 7 50		12.060 —
Мауо	_	_	-		-	-
Junio	_	-	-		-	_
Julio	_	_	-		-	_
Agosto	_	-	-	-	-	_
Septiembre	_	-	-	-	-	_
Octubre	_	-	-	-	-	_
Noviembre	_		-	_	-	_
Diciembre	1	2	2.890	2.890		<b>8</b> 5 000.—
Total	8	6	4.755	7	50	88.000

	Hast	a	*	2.000	ˈ <b>-</b> '	_	_		_	-
	2.001	Á	>	5.000	_	_		-	_	
•	5.001	>	>	10.000	_	_	_	_	-	
*	10,001	•	•	80.000	2	4	1 875	7	50	88.000.
*	80.001	•	,	50,000	1	2	2.880	_	-	85,000.—
•	50.001	•	,	100.000	_	_	_	_	-	-
•	100.001	>	>	250.000	_	_	-	-	_	-
1	e más	đе	•	250.000		_	_	_	-	-
		n .				<u> </u>				<b></b>
	1	lot	al.	• • • • • • •	3	l to	4.755	7	50	68,000.—

# HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHUBUT

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por todo concepto

MESES	Hipotecas	Inmuebles nipotecados	SUP	PERFICIE	IMPORTE DE LOS	
	Hi <sub>1</sub>	Inn	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	CRÉDITOS
Enero	7	9	14.425	_	_	125.498
Febrero	1	1	2.500	-	-	12.000.—
Marzo	2	· Б	1.975	_	-	87.791.45
Abril	2	2	_	15	_	24.000
Mayo	5	5	'56.100	_	_ !	360.040.23
Junio	3	6	3.125	84		43.833,16
Julio	3	10	2.475	61	5	72.638,58
Agosto	4	4	8.565	12	50	28.000 —
Septiembre	4	4	9.663	8	92	83.000.—
Octubre	3	5	17.500	12	50	33.000
Noviembre	2	3	874	9	_	25.763.84
Diciembre	1	2	2.880	_	-	35.000
Total	37	56	115 088	55	97	875.560.26

		1	. 1			ì	•	I
	Hasta 🎖	2.000	-	-	_	_	-	_
8	2.001 a >	5.000	5	5	16.065	_		23.000,
מ	5.001 » »	10.000	9	11	14.375	97	75	78.100
>	10.001 » »	30.000	18	22	18.112	56	92	224,286,45
>	30,001 s s	50,000	8	16	34.080	61	30	284.191.58
>	50.001 » »	100.000	1	1	17.500	_	-	5 <b>7</b> .500.—
•	100.001 » »	250.000	1	1	15.000	-	_	208.540
	Más de »	250.000	-	-	-	-	-	-
	Total		87	56	115.083	55	97	875.5c0.28

#### HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBER-NACIÓN DE MISIONES

### Resumen de las inscriptas en el año 1912, por préstamo

MESES	Hipotecas	Inmuebles	<b>■</b> UPN	IMPORTE DE LOS		
	Hipc		Hectáreas	Areas	Cen- tiåreas	CREDITOS
Enero	_	-		_	_	
Febrero		-	· -	_	-	
Marzo	_	_			-	_
Abril	_		_	-	_	_
Mayo		_	-	_	-	
Junio	2	2	20.883	42	25	40,000
Julio		-			- 1	_
Agosto	3	3	53.148	89	67	175.812
Septiembre	1	8	25	74	83	131.500.—
Octubre	1	3	3		_	7.000
Noviembre	2	2	38	99	94	7.000
Diciembre		_	_	_	_	_
Total	9	19	74.095	6	69	360.812. →

	Hasta	8	2.000	!   1	1	25		!	2.000
*	2.001 a	>	5.000	1	1	8	99	94	5.000
7	5.001 »	>	10.000	2	4	637	61	5	17.000
,	10.001 »	7	30.000	2	2	20.897	70	87	56,000
7	30.001 »	D	50.000	1	1	10,000	-	_	49,312
*	50.001 »	"	100.000	1	1	42,500	¦ – ˈ	-	100.000.—
3	100.001 »	3	250.000	1	8	25	74	83	131,500.—
	Más de	9	250.000	-		_	!	-	
	Tot	al.		9	18	74.095	6	69	360.812.—

## HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE MISIONES

### Resumen de las inscriptas en el año 1912, por resto de precio

MESES	Hipotecas	Inmuebles iipotecados	SUP		IMPORTE DE LOS CRÉDITOS	
ALCONO.	Hipo	Inmu hipote	Hectareas Areas			Cen- tiáreas
Enero	_	-	_		-	
Febrero	_	-		-	- 1	_
Marzo	_	! –	<del>-</del>	_		_
Abril	_	-	· _	-	-	_
Mayo	_			_	-	_
Junio		l	. –	· —	_	
Julio		-	! –	¦ -	-	_
Agosto		<del></del>	i –	-	-	_
Septiembre	_	<u> </u>	-	-	i -	
Octubre	_	i	_		-	_
Noviembre		<u> </u>	-	_	-	
Diciembre	1	1	5.000	_	-	54.488.51
Total	1	1	5.000			54.433.51

	1	!	1		l	1
2.000	_	-	-	_	- 1	
5.000		_	_	_	_	
10.000	-	_	<u> </u>	_	-	
30.000	. <del>-</del>	<u> </u>	_	_	-	-
50.000	. –	· -	_	_	_	
100.000	1	1	5.000	_	_	54.433.51
250.000	-	-	_			_
250.000	_	_	_			_
l	1	1	5.000		_	51.433.51
	\$ 2.000 5.000 10.000 30.000 50.000 100.000 250.000 250.000	5.000 10.000 30.000 50.000 100.000 1 250.000 250.000	5.000	5.000	5.000	5.000       —       —       —       —       —         10.000       —       —       —       —       —         30.000       —       —       —       —       —         50.000       —       —       —       —       —         100.000       1       1       5.000       —       —       —         250.000       —       —       —       —       —       —         250.000       —       —       —       —       —       —

# HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE MISIONES

### Resumen de las inscriptas en el año 1912, por todo concepto

MESES	Hipotecas	Inmuebles hipotecados	8UF	IMPORTE DE LOS		
	Нірс	Inmthipote	Hectáreas	Агеаз	Cen- tiáreas	CREDITOS
Enero	_	_	_	_	_	_
Febrero	_	! _	_	_	_ :	
Marzo	_	! -	_	-	_ :	
Abril	_	i - I		-		_
Мауо		-	_	-	- i	_
Junio	2	2.	20.883	42	25	40.000
Julio		_	_	_		
Agosto	·B	3	58.148	199	67	175.812
Septiembre	1	8	25	74	83	131.500
Octubre	1	8	8	_	_	7.000
Noviembre	2	2	33	99	94	7.000
Diciembre	1	1	5.000	_	_	54,438.51
Total	10	19	79.095	в	69	415.245.51

	Hasta	ŧ	2,000	1	1	25	_	-	2.000
\$	2.001 a	>	5.000	1	1	ម	99	94	5.000
>	5.001 »	n	10.000	2	4	637	61	5	17.000
*	10.001 »	Þ	30.000	2	2	20.897	70	87	56.000
Þ	30.001 »	>	50.000	1	1	10.000	_	_	49.312
,	50.001 >	,	100.000	2	2	47.500	_	_	154.483.51
3	100.001 »	>	250.000	1	8	25	74	83	131.500
	<b>Más</b> de	7.	250.000	-	_	_	_	_	-
	Tota	ıl.		10	19	79.095	в	69	415,245.51

### HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE FORMOSA

### Resumen de las inscriptas en el año 1912, por préstamo

MESES	Ніротесая	obles	sup	ERFICIE		IMPORTE DE LOS
MESES	Hipo	Inmuebles hipotecados	Hectáreas	Hectáreas Areas		CRÉDITOS
Ene <b>ro</b>	_		·   –	_	-	_
Febrero	_	<b>-</b> .	-	_	- :	_
Marzo		-	_	-	<u> </u>	_
Abril	-	-	-	_	_	
Mayo	_	-	! -	_	- :	_
Junio	_	-	-			_
Julio	1	1	10.000			52.000
Agosto	_	_	_	_	· – i	_
Septiembre	_	-	_	_	_	_
Octubre		-	-	_	<b>'</b> -	· <del>-</del>
Noviembre	1	1	_	7	80	7.000
Diciembre		_	_	_	-	
Total	2	2	10.000	7	80	59.000

	Hasta 8	2.000	_	<u> </u>	-	_	· —	
*	2.001 a >	5.000	-	: -	-	-	i –	<u> </u>
>	5.001 » »	10.000	1	1	-	7	80	7.000.—
>	10.001 » »	30.000	_	-	_		_	. –
	30.001 » »	50.000	-	<u> </u>	-	_		_
>	50.001 » »	100.000	1	1	10.000		_	52.000,
,	100.001 » »	250.000		-		_	_	_
	Más de »	250,000		<u>-</u>	_	_	_	_
	Total.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2	2	10.000	7	80	59.000

### HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE FORMOSA

### Resumen de las inscriptas en el año 1912, por resto de precio

	S #3	bles	SUPER	ĺ	IMPORTE	
мезез	Hipotecas	Inmuebles hipotecados	Hectáreas	Агеня	Con- tiåreas	DE LOS CRÉDITOS
Enero	_	_			_	
Febrero		-	-		_	
Marzo	! -	-	- 1	_	-	_
<b>A</b> bril	-		_	-		
Mayo	-	-	- 1	_	_	_
funio		_	-		-	_
Tulio	1	1	80.000		i – 1	150.000
Agosto	_	-		_	-	
Septiembre	-	,			_	_
Octubre	_	_	·	_	_	_
Noviembre			_		-	_
Diciembre	_	_		-	i -	_
Total	1	1	80,000			190.000

	Hasta.		*	2.000	-	i -	_	_	_	_
8	2.001	a	"	5,000	_		_	<u> </u>	_	_
3	5.001	7	,	10.000				_	<u> </u>	_
D	10,001	a	э	30.900	-	_	_	_	_	_
7	30.001	מ	77	50,000		_	-	_	_	_
»	50,001	,	*	100,000		: -	_	_	_	_
>	100.001	.>	מ	250,000	1	1	50,000	_	! _	190,000
	Mas d	.0	ņ	250,000	!	-	_	. –	_	_
	To	tal	١		1	1	80,000	-		150,000.—

#### HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBER-NACIÓN DE FORMOSA

### Resumen de las inscriptas en el año 1912, por todo concepto

MESES	Hipotecas	Inmuebles hipotecados	SUI	PERFICIE	IMPORTE DE LOS	
	Hip	Inm	Hectáreas	Areas	Cen- tiareas	CRÉDITOS.
Enero	_	-	-	-	-	<u> </u>
Febrero		! -	<u> </u>	_	-	_
Marzo		_	_		_	
Abril	_	! -	_	_	ı – l	_
Мауо	_	! —	_	_	-	_
Junio		-		_		_
Jalio	2	2	90,000		_	232.000. —
Agosto	-	-	_	_	-	
Septiembre	_	-	-		-	
Octubre	_	<u> </u>	_		1 - 1	
Noviembre	1	1	_	7	80	7.000,—
Diciembre	_	_	_	_	_	
Total	3	: <u> </u>	90.000	7	80	239.000.—

							1
	Hasta \$ 2.000	_	-	-	-	_	_
8	2.001 a » 5.000	-	- '	-	· —	-	<b>-</b>
»	5.001 » » 10.000	1	1	_	7	80	_
>	10.001 » » 30.000	-	_	_			7.000.—
>	30.001 » » 50.000		_	-	-		_
>	50,001 » » 100,000	1	1	10.000	_	_	_
>	100.001 » 2 250.000	1	1	50.000	i –	_	52,000
	Más de » 250.000		_		-	_	150,000
	Total	3	3	90.000	7	80	239,000.—
			l .		1	!	i .

## HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por préstamo.

į	643	oles	SUPERF	ters.	}	IMPORTE	
MESES	Hipoteca	Inmuebles hipoteoados	Hectáreas	Areas	Cen- tiàreas	DE LOS CRÉDITOS	
Enero	-	_	i _ '		_ '	_	
Febrero		-	-			_	
Marzo	_				1	_	
Abril	1	1	15.000	_	- :	29.791.45	
Mayo				_	_	_	
Junio	1	1		25		2.000. —	
Julio		-		<b>—</b> .	_	-	
Agosto		j	_	-	_	*	
Septiembre	_	_	_			_	
Octubre	1	1	_	25		4,500	
Noviembre			- 1	_			
Diciembre	_	! -	- '	-	:	_	
Total	3	3	15,000	50	-	96.291.45	

					1 1		-		. 1	
	Hasta		*	2.000	1	1		25	!	2.000.—
8	2.001	a	,	5.000	1	1		25	- 1	4.500
*	5.001	»	D	10.000	-	_		_	- :	_
"	10.001	n	*	80,000	1	1	15.000		- i	29.791.45
	30.001	>	,	50,000	-	_	-		- :	-
>	50.001	>	ø	100,000	_	_	-	_	-	_
*	100,001	*	>	250,000	ļ - '	_		_	- ;	_
	Más d	le		250,000	_	_	-	_	-	_
	То	tal	١	•••••	۱ . ن	3	15,000	50	-	36,291.45

## HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por resto de precio.

meses	8 800°	lamuebles ipotecados	801	IMPORTE DE LOS		
M ESES	Ніротесяв	Inmuebl hipotecad	Hectáreas	A reas	Cen- tiáreas	CRÉDITOS
Enero	_	_	_	_	_	
Febrero	_	-	_	_	!	
Marzo	_		-		<b>-</b> .	
Abril	_	_	_	-	_ !	
Mayo	_	_	_		_ '	
Junio '	1	1	15.000	_	-	85.875.—
Julio	_	-	_	_ '	- ;	
Agosto	_	-			<b>–</b> .	•••
Septiembre		_	_			
Octubre	-		_		- ,	
Noviembre		- :	_	- ,	- i	
Diciombre	_	-	_	. –	-	_
Total	1	1	15.000		<u> </u>	85.875. ~

### HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ.

### Resumen de las inscriptas en el año 1912 por todo concepto

MESES	60.00	nmuebles potecados	80F	IMPORTE DE LOS		
MESES	Hipotecus	Inpute	Hectáreas	Áreas	Cen- tiareas	CRÉDITOS
Enero	_	·	_			_
Febrero	_	· —	i –	-	. –	_
Marzo	-	_	_		· – ,	_
Abril	1	1	15,000		_ :	29,791,45
Мауо	_		_	-		_
Junio	2	2	15,000	25	! -	97.975.—
Julio	_	_			_ :	_
Agosto	_		_		'	_
Septiembre		_	_	-		-
Octubre	1	, 1	_	25	- 1	4,500,-
Noviembre	_	. —	-		-	_
Diciembre	_	_	-	~		_
Total	4	4	80,000	50	_	122.183.45

	Hasta	ŝ	2.(3)	1	!	1	_	25	! <b>–</b>	2,000 —
8	2.001 a	*	5.630	1	1	1	<u> </u>	25	j –	4,500.—
,	5.001 ×	*	10.000	_	-	-		-		: <del>-</del>
7	19.001 >	2	80,000	1		1	15,000	-	! _	29,791,45
>	30.001 »	*	50,000		· -	_	-			•
35	50.001 →	>	100,000	1		1	15,000	_	-	85.875.—
•	100.001 »	>	250,000	_	-	-	· -	_	· —	· —
	Más de	n	250,000	_	-	_	_	. –	_	<del></del>
					-					·
	Tot	а1.		4		4	30,000	. 59	· —	122,166,45

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS SOBRE INMUEBLES DE LAS GOBERNACIONES NACIONALES, REGISTRADAS EN 1912

			<u> </u>				
GOBERNACIONES	Hipotecas	Гитперіен	SUP	ERFICIE	VALORES		
	High High		Hectarens	Hectareas Areas		VALUES	
Pampa Central	421	653	682.349	17	76	19.970.756.11	
Río Negro	327	461	  1.192.853	90	45	18.195.608 12	
Chaco	62	81	<b>250.67</b> 3	18	27	3.355.166.13	
Neuqu <b>én</b>	18	25	62.901	68	56	393.091.84	
Chubut	37	56	115.083	55	97	875.560,26	
Misiones	10	19	79.095	6	69	415.245.51	
Formosa	3	3	90.000	7	80	239.000.—	
Santa Cruz	4	4	30.000	50	-	122.166.45	
Totales	882	1.302	2.502.957	15	50	38,566,594,42	

### HIPOTECAS CANCELADAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL.

### Resumen de las inscriptas en el año 1912

- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-	
<b>M</b> ESES	Ніросескя	Inmuchles liberados	superficie En metros cuadrados	IMPORTE DE LOS CRÉDITOS
Enero	743	899	1.019.184.52	12,390,094,20
Febrero	688	714	333,80H,08	7.981.531.38
Marzo	719	861	492,090,08	12,740,990,40
Abril	565	657	414,820,33	7.215.642
Мауо	HH	909	423,573,75	10.355.443.—
Junio	669	×34	398,983,32	8,605.693.—
Julio	770	<del>M</del> B	442.775.20	11.608.118.08
Agosto	725	821	358,121,55	18,009,016,50
Septiembre	630	736	384,605,10	9,751,344,75
Octubre	742	900	587.784.75	11,892,156,50
Noviembre	653	764	334,009,46	11,324,407,27
Diciembre	705	763	772.817.58	10.140.872.17
Total	8.387	9.674	5.591.843.63	127.045.194.28

					1			
	Hast	3.	*	2.000	1.398	1.495	484,224,62	1.958,718.89
*	2.001	À	•	5,000	2.582	2.776	1.010.818.28	9.271,984,98
,	5.001		'n	10,000	1.941	2.281	839, 139, 87	14.775,977.74
,	10.001	,	•	30,000	1.694	2.074	1.044.507.47	29.517.609,27
•	30.001	,	,	50,000	368	475	447.776.78	14,793,098,44
,	50,001	,	5	100,000	278	382	613,417,59	20.387.718.83
p	100,001	*	>	250,000	100	151	724,826,34	14.941.561.27
		Más	de »	250,000	36	50	726.832.94	21,402,588,86
	Total	l <b>.</b> .			8.397	9.674	5.591.843.63	127,045,194,28

### HIPOTECAS CANCELADAS DE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL

#### Resumen de las inscriptas en el año 1912

× 11 0 7 0	ecs.s	bles	8U1			
MESES	Hipotecas	Inmuebles	Hectáreas	Áreas	Cen- tiáreas	<b>8</b> ™i.
Enero	10	10	84.579	54	55	263.620
Febrero,	10	18	20.477	7	19	251.460.~
Marzo	18	19	22,192	50	12	1.107.581
Abril	17	19	24.152	48	54	1.399.674
Мауо	32	42	63.175	32	16	797 <b>.79</b> 0. —
Junio	28	43	84.479	70	19	868,503.80
Julio	28	49	111.407	33	68	1.419.118
Agosto	26	81	73.408	77	2	967.433
Septiembre	22	22	28.142	34	55	453.029
Octubre	26	48	76.428	34	28	806.337
Noviembre	14	19	22.893	80	10	297.552.—
Diciembre	24	82	28.121	54	24	427.056.40
Total	255	847	542.451	26	62	9.062.154.20

				ļ	!	1	1	ı	Ī
	Hasta	*	2.000	16	19	2.087	29	61	18.770.—
8	2.001 a	>	5.000	44	53	17.408	39	25	155.902.—
>	5.001 »	*	10,000	54	78	24.612	2	47	417.109.50
•	10.001	,	30.000	77	101	144.967	54	82	1.359.861.70
>	80.001 >	>	<b>50.00</b> 0	25	30	108,499	82	14	1.046.047
>	50.001 •	,	100.000	24	18	113.390	66		1.792.841
	100.001 »	,	250,000	11	14	112.088	15	4	1.985.578.—
	Más de	>	250.000	4	4	24.422	44	79	2,936,050
	Tot	al.		255	347	542.451	26	62	9.062,154.20

### CANCELACIONES DE HIPOTECAS DE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL RÍO NEGRO

### Resumen de las inscriptas en el año 1912

:	CBS	Fee	8CP			
MESES	Hipotecas	Inmuebles	Hectáreas	Areas	Cen- tiareas	\$ m,n.
Enero	1	1	1,500	· _	<u>-</u>	4,500,
Febrero	-		_		_	-
Marzo	4	4	16.530	70	_	255.800
<b>A</b> bril	4	4	20.200	6	, 50	102.510
Mayo	2	. 3	15,000	_	_	79,940
Janio	5	. 7	34,570	22	96	150.024
Julio	G	7	88.173	9	70	101.072.—
Agosto	2	2	1.172	_	_	175.000.—
Septiembre	ថ	6	11.107	56	<b>5</b> 2 1	177.328
Octubre	1	. 1	2,500		!	10.000
Noviembre	7	10	90.170	50	_	130.045,10
Diciembre	7	8	10.499	6	83	50.500.
Total	_ 45	58	236,723	52	53	1.267.719.10

			}					ı	;	İ
	Hasta	\$	2.000	1	ļ	1	10	30		2.000.—
\$	2.001 a	3	5.000	9	1	9	4.507	67	33	35.100.—
>	5.001 »	D	10.000	8		10	93.617	21	39	68.250,
"	10.001 »	Þ	30.000	16		17	34,746	14	65	811,687,10
*	80.001 »	>	50.000	5	1	10	39.2~0	50		232.740
7)	50.001	3	100,000	3		8	25.783	99	19	204.478.—
>	100.001 >	77	250.000	3	i	3	84.737	. 70	_	418.464.—
	Más de	,	250.000			_	_		_	
	Total	١		45		53	296,723	52	53	1.287.719,10

### CANCELACIONES DE HIPOTECAS DE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHACO

#### Resumen de las inscriptas en el año 1912

Mana	reca.s	eblos ados	BUP				
MESES	Hipotecas	Inmueblos liberados	Hectareas	Areas	Cen- tiåreas	\$ m/n	
Enero	_	_	_	_	6		
Febrero	1	1	3.803	10	12	193.341.—	
Marzo	2	2	10	<b>5</b> 0	- !	17.000	
Abril	_	_	-	_	50	_	
Мауо	2	ន	_	47	-	200.662.—	
Junio	2	2	15,000	_	-	46,000	
Julio	-				-	_	
Agosto	-	<u> </u>	_	_		_	
Septiembre	2	2	10.574	45	' <b>-</b>	181.870.—	
Octubre	-	-	_	_	i – i	_	
Noviembre	-	_	_	~	_	_	
Diciembre	3	3	10.374	11	15	246,530.05	
Total	12	13	99.762	68	83	879.403.05	

-			!		1	202
Hasta \$ 2.000	1	1		10	_	662.—
8 2.001 a > 5.000	1	1	~ .	11	15	2.169
» 5.001 » » 10.000	2	2	10	50	12	17.000.—
» 10.001 » » 39.000	2	2	15.000	_	-	46.000.—
» 30.001 » » 50.000	-		_	_	-	-
> 59.001 > 100 000	2	2	9.748	45	-	153,240.05
» 100.001 » » 250.000	4	5	15.003	47	56	656.341
Más de » 250.000	-	!	· — ¦			<u> </u>
Total	12	13	39.762	63	83	578.403.05

# CANCELACIONES DE HIPOTECAS DE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL NEUQUÉN

# Resumen de lus inscriptas en el año 1912

MESES	Hipotocas	Inmuebles liberados	BUP	§ m/n.		
AL. 740	Hipo	Inmu	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	.5 m/n.
Enero	1	1	34.638	46	7	38,640.—
Febrero	_			-	-	_
Marzo	_			_	-	_
Abril	1	i	5,000	-	-	5 000
Мауо	1	1	10.000	-		45 000
Junio	_			-		_
Julio	1	1	3.750	_	_	6,000.—
Agosto	_	_				_
Septiembre	_	_	_	_	<b>-</b> :	_
Octubre		_	_		-	_
Noviembre	1	1	4.100		-	27.333.—
Diciembre		_	-	_	- :	
Totales	5	5	57.448	46	7	121 973.—

# Clasificadas por su valor las hipotecas canceladas fueron

	Ha	sta	8	2.000		i - !	_	<del>-</del>	· <del>-</del> 1	-
8	2.001	79	,	5.000	1	1	5.000	-		5.000.—
>	5.001	•	*	10.000	1	1	3,750	_		6,000
>	10.001	>	د	30,000	8	. 8	48.738	46	7	110,973. —
•	30.001	3	•	60,000	_	-	_	_	!	_
•	50,001	¥	>	100.000		-	-			_
•	100.001	"	۵	250.0 0	_	_		_	_	_
	Mas	de	*	250.000	-	_	_		_	_
	To	tal			5	5	57.448	46	7	121.973 —

# CANCELACIONES DE HIPOTECAS DE INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHUBUT

# Resumen de las inscriptas en el año 1912

MESES	Hipotecas	Inmuebles liberados	801			
MLS LS	Hipo	Inmu	Heotáreas	Areas	Cen- tiáreas	\$ m/n
Enero	1	1	2.500	_	_	30,000.—
Febraro	_	_	-	_	_	_
Marzo	-		_	_		_
Abril	-		<u> </u>	_	!	_
Мауо	2	2	83.600	-	- !	150.490
Junio	1	1	10.500	_	:	9.450
Julio		_	_			_
Agosto	_	_	_	-	- :	_
Septiembre	_	-		_	- [	_
Octubre	-	<u> </u>	_	-	-	_
Noviembre	2	2	17.350	_	-	55.000
Diciembre	_	-	-	_	_ :	_
Total	6	6	63.950			244.940

# Clasificadas por su valor las hipotecas canceladas fueron:

	Hasta	8	2.000	_	-	- :	-	- 1	_
8	2.001 a	»	5.000	_	_	-	-		<u> </u>
>	5.001 »	>	10,000	1	1	10.500	-		9.450.—
₽,	10.001 >	,	30.000	2	2	12.350	-	-	45.000.—
>	30,001 >	>	50,000	٤	2	23.600	-	- 1	78.590.—
>	50.001 »	*	100.000	_	_	_	_	_ [	<del>-</del>
•	100.001 »		250.000	1	1	17.500	_		111.900
	Más de	۵	250.000	-	_		_	- ;	_
	Tota	ıl		в	6	63,950	-		244.940.—
					i	i	i	!	

### CANCELACIONES DE HIPOTECAS DE INMUEBLES DE LA GOBER-NACIÓN DE SANTA CRUZ

# Resumen de las inscriptas en el año 1912

	<b>8</b> 10.1	blos	8t'P		S mon	
MESES	Hipotrems	Inmacebles	Hectáreas	Areas	Cen- tiáreas	\$ m <sub>i</sub> n
Enero	1	1	7.500	_	<del>-</del> .	35.000
Febrero	1	1	20,000	_	_	54.450
Marzo	_	-	-	' –		-
Abril	_	$\rightarrow$		-	- :	_
Mayo	_	-	_	' –	- !	_
Junio	5	4	46,650	_	'	137.117
Talio	_		. –	-		_
Agosto	1	1	5,000	_	-	15,000,-
Beptiembre	2	2	15,000	25		105.357.—
Octubre	1	. 1	2,500		-	10.625
Noviembre	_		_	_	·	
Diciembre	2	2	19.333	15	16	14.000.—
Total	13	16	115.383	40	16	374.579.—

# Clasificadas por su valor las hipotecas canceladas fueron:

	Hasta	*	2,000	_	. – .	_	- 1	- !	_
8	2.001 a	*	5,000	i	1	2,500	-	- 3	4.000
•	5.001 a	*	10.000	2	<b>' 4</b>	17,133	15	16	18.000.—
,	10.001 a	>	30,000	5	5	23.250	25	-	97.412
,	30.001 a	,	50.000	3	4	37,500	-	- :	114.917
>	50.001 a	>	100,000	2	2	35,000	_ `	-	140.850
,	100.001 a	>	250,000		- 1	-	-	- +	
	Más de	>	250,000	_	_	_		-!	
	Tota	1		13	16	115,383	40	16	874.579.—

# RESUMEN DE LAS HIPOTECAS SOBRE INMUEBLES DE LAS GOBERNACIONES NACIONALES, CANCELADAS EN 1912

	cas	bles	8 U P	ERFIC			
GOBERNACIONES	Hipotecas	Inmuebles	Hectáreas	Areas	Cen-	VALORES	
	<u> </u>	<u> </u>			1	<u> </u>	
Pampa Central	255	347	542.451	26	62	9.062.154.20	
Río Negro	45	53	236.723	52	83	1.267.719.10	
Chaco	12	13	39.762	63	83	878.403.05	
Neuquén.,	5	5	57.448	46	7	121.973.—	
Chubut	6	6	63.950	-	-	241.940.	
Santa Cruz	13	16	115.383	40	12	374.579.—	
Total	336	440	1.055.719	29	51	11.949.768.35	

# RESUMEN DE LAS INSCRIPCIONES HECHAS EN LA SECCIÓN DE HIPOTECAS EN 1912.

En la Sección expresada se hicieron 22.842 inscripciones respecto de 26.713 fincas de la Capital Federal y Gobernaciones Nacionales, por § 500.024.731.87 cts.

### Otras anotaciones.

Además de las inscripciones hechas en la Sección Hipotecas expresadas en los estados que anteceden, se hicieron también durante el año 1912, las siguientes anotaciones:

Reconocimientos Notas diversas Divisiones	1.554
Total	$\frac{-4.606}{}$

#### RESUMEN GENERAL

En consecuencia, los trabajos hechos en 1912, en la Sección Hipotecas, se resumen así:

Inscripciones	$\frac{22.842}{4.606}$
Total	27.448

### EMBARGOS INSCRIPTOS

En el año 1912 se inscribieron los embargos respecto de inmuebles ubicados en la Capital Federal y las Gobernaciones Nacionales, que se indican a continuación.

w n e n e	CAPITAL F	RDERAL	GOBERRACIONES		
MESES	Embargos	Fincas	Embargos	Finca	
Enero	29	 29	1	1	
Febrero	58	66	<u>.</u> i	4	
Marzo	53	60	6	6	
Abril	91	109	2	2	
Mayo	80	98	7	7	
Juñio	77	80	5	5	
Julio	125	125	4	4	
Agosto	120	124	12	12	
Septiembre	107	107	9	9	
Octubre	123	123	8	8	
Noviembre	112	119	9	9	
Diciembre	142	143	4	4	
Totales	1.117	1.183	71	71	

### EMBARGOS CANCELADOS

El estado que sigue indica el número de embargos cancelados en 1912, respecto de inmuebles de la Capital Federal y Gobernaciones Nacionales.

	- <del></del>	<del></del>		
_	CAPITAL F	EDERAL	GOBERNA	CIONES
MESES	Can-	Fincas	Can-	Fincas
Enero	26	26		
Febrero	39	39		
Marzo	50	50	i - i	
Abril	47	47	_	
Mayo	51	55	3	3
Junio	44	44	_	_
Julio	50	50	3	3
Agosto	65	65	3	3
Septiembre	71	71	4	4
Octubre	70	70	1	1
Noviembre		66	4	4
Diciembre		83	1	1
Totales	661	666	19	19

### EMBARGOS ACLARADOS

Se aclararon en 1912 por inscripciones hechas en virtud de mandamiento judicial, los embargos siguientes:

	CAPITAL I	EDERAL.	GOBERNACIONES		
MESES	Acla-	Fincas	Acla-	Fincas	
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	9 7 10 18 4	1 1 9 7 10 18 4 3 9 8 19 26	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	3	
Total	115	115	3	8	

### INHIBICIONES INSCRIPTAS

Por orden de Jueces de la Capital Federal y de las Gobernaciones Nacionales y por escritura pública, se inscribieron en el año 1912, las siguientes:

MESES	INHIBICIONES	
	Capital Federal	Gober- naciones
Enero	96	1
Febrero	243	·
Marzo	298	_
A bril	320	1
Мауо	327	_
Junio	369	7
Tulio	349	29
Agosto	500	
Septiem bre	448	
Octubre	442	$^2$
Noviembre	<b>591</b>	
Diciembre	538	$^2$
Totales	4 521	42

### INHIBICIONES CANCELADAS

En 1912 se cancelaron por orden de Jueces de la Capital Federal y de los Territorios Nacionales y por escritura pública, las siguientes inhibiciones:

e in the second of the second	=====	-
MESES	CANCELACIONES	
	Capital Fodoral	Gober- naciones
Enero	67	
Febrero	57	<del>-</del> -
Marzo	. 87	
Abril	· 88	-
Mayo	109	
Junio	114	1
Julio	101	ī
Agosto	140	1
Septiembre	108	8
Octubre	125	1
Noviembre	125	1
Diciembre	164	. 1
Total	1.285	15

### INHIBICIONES ACLARADAS

En 1912 se aclararon por inscripciones hechas en virtud de mandamiento judicial, las siguientes inhibiciones:

MESES	ACLARACIONES		
	Capital Federal	Gober- naciones	
Enero	63	_	
Febrero	41	_	
Marzo	60	_	
Abril	68	_	
Mayo	75	2	
Junio	81	_	
Julio	99	9	
Agosto	142		
Septiembre	82	_	
Octubre	88		
Noviem bre	95	_	
Diciembre	138		
Totales	1.032	11	

# RESUMEN DE LAS INSCRIPCIONES HECHAS POR LA SECCIÓN DE EMBARGOS E INHIBICIONES, EN EL AÑO 1912

La Sección expresada hizo en dicho año, las siguientes inscripciones:

De	embargos de	2.057	fincas	1.986
De	inhibiciones	• • • • • • •		6.906
		Tota	il	8.892

### CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN A SOLICITUD DE JUECES Y ESCRIBANOS DE REGISTRO

La Dirección del Registro expidió durante el año 1912, los certificados que se expresan en los cuedros insertos a continuación, respecto de propiedades, hipotecas, embargos e inhibiciones de la Capital Federal y las Gobernaciones Nacionales.

MESES	CERTIFICADOR DE PROPIEDADES		
	Capital	Gober- naciones	TOTAL
Enero Febrezo Marzo Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septicmbre Octubre Noviembre Diciembre	2,202	76 92 169 167 203 189 227 214 204 214 230 304	2.418 2.218 2.742 2.869 2.676 2.889 2.683 2.567 2.048 2.581 2.174 2.174
Total	27 064	2.289	29.353

### CERTIFICADOS DE HIPOTECAS

- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	- 1, 1	= . :	5 for # 1 7 1 1	
MESES	CERTIFICADOS	CERTIFICADOS DE HIPOTECAS		
	Capital	Gober- naciones	TOTAL	
Enero	.   2.318	76	2.394	
Febrero		92	2.207	
Marzo	1	169	2.705	
Abril	$^{-1}$ 2.171 $^{-1}$	167	2.338	
Mayo		203	2.647	
Junio		189	2.384	
Julio		227	2.657	
Agosto		214	2.550	
Septiembre		204	2.048	
Octubre		214	2.531	
Noviembre		230	2.174	
Diciembre		304	2.508	
Total	26.854	2.289	29.143	

### CERTIFICADOS DE EMBARGOS

MESES	CERTIFICADOS		
	Capital	Gober- naciones	TOTAL
Enero	2.314	76	2,390
Febrero	2.115	92	2.207
Marzo	2.536	169	2.705
Abril	2.171	167	2,333
Mayo	2.444	203	2.647
Junio	2.195	189	2.384
Julio	2,430	227	2.657
Agosto	2.336	214	2 550
Septiembre	1.814	204	2.048
Octubre	2 317	214	2.531
Noviembre	1.944	230	2.174
Diciembre	2.201	304	2.508
Totales	26.850	2.289	29.139

# CERTIFICADOS DE INHIBICIONES

MESES	CERTIFICADOS D	E INHIBICIONES	
	Capital	Gober- naciones	TOTAL
Enero	2.552	76	2.628
Febrero		92	2.413
Marzo		169	2,993
Abril		167	2.617
Mayo	2.819	203	3.022
Junio	2.513	189	2.702
Julio	2.810	227	3.037
A gosto	2.631	214	2.845
Septiembre	2.133	204	2.337
Octubre	2.586	214	2.800
Noviembre	2.232	230	2.462
Diciembre		304	2.865
Totales	30. 132	2.289	32,721

RESUMEN DE LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS EN 1912

MESES	CERTIF	TCADOB	
	Capital	Gober- naciones	TOTAL
Enero	9,526	304	9.830
Febrero	8.707	368	9.075
Marzo	10.469	676	11.145
Abril	8.994	668	9.662
Mayo	10.180	812	10 992
Junio	9.103	756	9.859
Julio	10.126	908	11.034
Agosto	9,656	856	10.512
Septiembre	7.665	816	8.481
Octubre	9.537	856	10.393
Noviembre	8.064	920	8,981
Diciembre	9.173	1.216	10.389
Totales	$111.200^{-1}$	9.156	120.356

### RESUMEN GENERAL DE LAS INSCRIPCIONES Y OTRAS ANOTA-CIONES HECHAS Y CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR EL RE-GISTRO EN 1912.

El resumen general del movimiento de las inscripciones y otras anotaciones hechas, y certificados expedidos por el Registro durante el año 1912, así como también el término medio de los asuntos despachados en cada día hábil, se expresa en los cuadros siguientes:

eran a remarka	**		<del>,</del>
MESES	INSCRI	PCIONES	
	Capital	Gober- naciones	TOTAL
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre	4.716 4.092 4.507 4.138 5.018 4.571 4.893 4.919 4.369 4.959 4.849	501 555 641 741 962 807 994 813 937 860 758 836	5.217 4.647 5.143 4.879 5.980 5.878 5.887 5.762 5.306 5.819 5.607
Totales	5,590 56,651	9.405	66.056

### ASUNTOS DESPACHADOS EL AÑO 1912

Unidos los certificados expedidos a las inscripciones hechas en 1912, se obtiene un total de 186.41 asuntos despachados en este año, siendo en detalle como sigue:

MESES	Capital	Gober- naciones	TOTAL
Enero	14.242	805	15.047
Febrero	12,799	923	13.722
Marzo	14 976	1.317	16,293
Abril	13.132	1.409	14.541
Mayo	15.198	1.774	16,972
Junio	13.674	1.563	15.237
Julio	15.019	1.902	16.921
Agosto	14.605	1.669	16.274
Septiembre	12.034	1.758	13.787
Octubre	14.496	1,716	16.212
Noviembre	12.913	1.678	14.591
Diciembre	14.763	2.052	16.815
Totales	167.851	18.561	186.412

# TÉRMINO MEDIO DIARIO DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS EN 1912

			,- === - == =
MESES	Asuntos	Dias bábiles	Término medio
			i <del></del> .
Enero	15.047	25	602
Febrero.	13.722	23	596
Marzo	16.293	26	626
Abril	14.541	23	632
Mayo	16.972	26	653
Junio	15.237	21	635
Julio	16.921	26	651
Agosto	16.274	26	649
Septiembre	13.787	25	55 l
Octubre	16,212	27	600
Noviembre	14.591	25	583
Diciembre	16.815	25	672
Totales	186.412	301	619

### CERTIFICADOS SOLICITADOS EN 1912

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
MESES	Solicitudes do certificación	Certificados pedidos	Derechos recaudados		
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	2.917 2.566 2.998 2.734 3.132 2.709 2.982 2.770 2.467 2.957 2.585 2.834	10.726 9.270 10.684 9.752 11.109 9.539 10.472 9.576 8.565 10.369 8.926 10.025	\$ 58.435.70 51.320.70 59.302.40 51.657.80 60.899.40 54.319.50 59.498.10 53.181.20 46.197.70 57.794.40 50.190.80 56.999.10		
Totales	33.646	119.013	S 659,796,80		

### TÍTULOS PRESENTADOS EN 1912

MESES	Titulos	Derechos			
Enero	3.588	8 41.613			
Febrero	3.451	85,213,90			
Marzo	4.091	43,432,70			
Abril	3.816	11.669.40			
Mayo	4.505	48.011.90			
Junio	4.298	44,791.70			
Jalio	4.502	46,947,40			
Agosto	4.642	48.241			
Septiembre	1.408	43,355,10			
Octubre	4.743	17.583.20			
Noviembre	4.271	43.947.10			
Diciembre	4.895	50,148.20			
Totales	51.240	\$ 531,987.60			

DERECHOS RECAUDADOS POR LA SECCIÓN DE HACIENDA DURANTE EL AÑO 1912

MESES	De certificación	De inscripción	TOTAL		
Enero	58.435.70	41.618.—	\$ 100.048.70		
Febrero	51.320.70	35.213.90	86.534.60		
Marzo	59.302.40	43.432.70	102.735.10		
Abril	51.657.80	41.669.40	93.327.20		
Mayo	60.899.40	48.044.90	108.944.80		
Junio	54.819.50	44.791.70	99.111.20		
Julio	59.498.20	46.947.40	106.445.50		
Agosto	53.181.20	48.241.—	101.422.20		
Septiembre	46.197.70	43.355.10	89.552.80		
Octubre	57.794.40	47.583.20	105.377.60		
Noviembre	50.190.80	43.947.10	94.137.90		
Diciembre	56.999.10	50 148.20	107.147.30		
Totales	659.796.80	584.987.60	\$ 1.194.784.40		

### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1913.

Al Exemo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Don Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar a manos de V. E. el informe anual del movimiento de esta repartición co-

rrespondiente al año ppdo.

Aparte de lo referente al movimiento operado en la oficina en ese tiempo, insinúo algunas reformas y necesidades que ha de tomar en cuenta la reconocida buena voluntad de V. E. en beneficio de esta repartición que debe reconocerle en justicia la mayoría de sus progresos y mejoras.

### MOVIMIENTO DE OFICINA

Hasta el 31 de Diciembre ha sido el siguiente: Notas recibidas 38. Expedientes a informe 36. Notas contestadas 34. Expedientes informados 32.

En tramitación 4.

El movimiento de la oficina ha sido muy inferior con relación al de años anteriores por la clausura que ha sufrido la repartición, en tanto duraron las reparaciones practicadas en el edificio.

A pesar de estar oficialmente clausurada se ha puesto decidido empeño en no entorpecer ni demorar la tramitación de expedientes y resolución de otros asuntos, lo que se ha obtenido venciendo inconvenientes que oponían las circunstancias apuntadas.

#### TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN

Por la clausura de la repartición durante el tiempo que exigió la reparación del edificio, los trabajos ejecutados son de relativa importancia y muy inferiores a los de otros años.

En la Sección «Constitución», a cargo del Oficial Carlos A. Palacios, ha sido organizada la correspondencia de Gobiernos Provinciales en los años 1812 y 13, y separados para su clasificación los documentos diplomáticos correspondientes a los años 1812, 13 y 14.

En la Sección «Contaduría», a cargo del Oficial Sr. Augusto S. Mallié, se ha terminado el índice de los expedientes tramitados ante la Comisión Clasificadora de la deuda de la guerra de la Independencia y Brasil; se prosigue la organización de las listas de revista correspondientes a 1861 y la reorganizasción de las de artillería que fueron totalmente deordenadas y mojadas por el accidente de que dí cuenta a V. E. en nota de fecha 7 de Diciembre del año ppdo. y se continúa igualmente el arreglo de los documentos de Contaduría correspondientes a 1841 para proceder a su encuadernación.

En la Sección «Colonia y Virreinato», que dirige el Oficial Sr. Eugenio Corbet France, se ha arreglado cronológicamente y ejecutado el índice de los documentos de Temporalidades de San Juan, Mendoza y Salta y se continúa el índice de «Tomas de Razón» de los nombramientos civiles, despachos militares, cédulas de retiro, jubilaciones y licencias absolutas acordados por el Superior Gobierno.

En la mesa de Entradas a cargo del Auxiliar Principal Don César Pillado Ford, se ha confeccionado el archivo de la repartición correspondiente a los años 1911 y 1912.

Por su parte el que suscribe ha estudiado, clasificado y organizado personalmente la siguiente documentación diplomática, que suma algunos miles de piezas; y cuyo resultado da una idea precisa de cuanto hay que hacer en este Archivo y de lo que podría hacerse contando con el personal necesario en beneficio de los más altos intereses del país, del punto de vista del conocimiento de su pasado administrativo y político, fuente permanente e inagotable de enseñan-

zas tan interesantes como proficuas, circunstancia que V. E. puede apreciar debidamente por su preparación especial en estos estudios comprobada por trabajos históricos bien conocidos de los entendidos.

Europa-1.º España.—Comisionados Arguibel y

 $Lezica - 1812 \ a \ 22.$ 

Convención Preliminar de Paz—Correspondencia entre los comisionados españoles y el Gobierno de Buenos Aires—1823—1824.—García Cossio, comisionado a la carrera del Norte.—Correspondencia del comisionado Las Heras con el Gobierno de Buenos Aires—1823—1824.—Id. del comisionado Zavaleta.—Id. del comisionado Arenales.

Correspondencia entre el Ministro Rivadavia y el comisionado al Perú, Las Heras. 1823—1824.—Id de los Gobiernos de Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero y Salta con el de Buenos Aires y comisionado Las Heras. 1823 y 1824. Rivadavia al General La Serna.—Julio 23-1823. Comunicaciones de Espartero y La Serna con Las Heras. Noviembre y Diciembre 1823.

2.º Ingluterra.—Misiones diplomáticas.—1810—1820. Irigoyen.—Comisión de Aguirre y Crompton.—Mo-

reno.—Sarratea, Rivadavia y Belgrano.

Correspondencia del Gobierno Argentino con Lord Strangford. Id con los comandantes de estación naval y cónsules británicos. Id. con la casa Hullet y Cía. Id. con el agente privado Valthon. Id. con el Cónsul Argentino en Londres, Juan Hullet. Id. con Lord Ponsonby, Ministro inglés en el Brasil. Id. con el Cónsul y Agente de Negocios Sr. Wodbine Parish. Id. con el Ministerio Inglés: Jorge Canning.

Varios al Gobierno 1817 y 1818.

Legaciones y Misiones especiales: Rivadavia, Sarratea, Gil. 1824—1828.

3.º Francia.—Misión de Valentín Gómez—1819—1820. Id. de Rivadavia, desempeñada simultáneamente en Inglaterra y Francia.

4.º Alemania y Rusia.—Comisión de Antonio J.

Valdés en 1817.

5°. Estados Unidos.—Misiones diplomáticas 1811—1818.

Aguirre y Saavedra-Proyecto de Misión de Alvarez Jonte-Taylor-Thompson-M. H. de Aguirre.

Correspondencia con el Presidente y Ministros de Estado—1812—1818.—Id. con los Cónsules y Agentes—1810—1821.

Misión Alvear—1824—1825. Comunicaciones varias.

Legación o Encargado de Negocios en Buenos Aires—1823—1826.

6.º Perú.—Correspondencia entre el Gobierno Argentino y las autoridades del Perú—1811—1826.—

Legación ante Chile, Perú y Colombia—Alvarez

Thomas—1822 a 1826.—

Plenipotencia del Perú en la Argentina, (Blanco Encalada) 1823.

Consulado Argentino en el Perú-Linch-1826--27.—Consulado Riglos-1827-28.—Consulado del Perú

en la Argentina-Cáceres-1827.

7.º Bolivia.—Comunicaciones de Sucre o del Gobierno de Bolivia al Gobierno Argentino, 1825—1826. Correspondencia del Ministerio de R. E. con la Legación Argentina en el Alto Perú.—Id. de la Legación Argentina al Alto Perú con el Ministerio de R. E de la República.—Id. entre la Legación Argentina al Alto Perú, la secretaría de Bolívar y autoridades de Bolivia.—Id. entre la Legación al Alto Perú y el gobierno de Salta.—Id del gobierno de Salta con el Nacional referente a Tarija.—Id. del gobierno de Salta con autoridades de Bolivia.—1825—1826.

8.º Chile.—Correspondencia del gobierno argentino con el chileno.—1810—1822.—Id. dirigida por va-

rios al Gobierno Argentino. - 1811. - 1822.

Misiones diplomáticas de: Alvarez de Jonte, Vera y Pintado, Ruiz Huidobro, Paso y Guido.—1810—1820.

Cónsul Lezica—1826.

Correspondencia entre el Director Supremo y Junta Gubernativa con el gobierno argentino.—Id. del Ministro de R. E. de Chile con el gobierno argentino.—1822—1826.

Legación Argentina en Chile.—El Ministro Alvarez y Thomas al Gobierno Nacional.—1825—1827.

9.º Paraguay.—Comisiones del Capitán Francisco Arias y de J. Francisco Agüero.—1810.—Misiones de Belgrano y Echevarría y de Nicolás de Herrera.—1811 y 1813.

Correspondencia cambiada entre el fgobierno de Buenos Aires y el del Paraguay.—1810—1819.—Id. con el Teniente Gobernador de Misiones y otros corres-

ponsales.—1810—1812.

Varios.

10. Méjico.—Correspondencia con el gobierno.— Misión de Tadeo Ortiz.—1811.—1819.

11. Portugal y Brasil.—Comisionados y Ministros. Nombramiento de Moreno—Instrucciones a Vieytes—Id. para una misión anónima—Misión Irigoyen y Terrada.—Id de Nicolás de Vedia. Comisión del Coronel Rojas.—1810—1817.

Misión García (Primera).—1815—1820.—Id (Segun-

da).—1827.

Correspondencia con el Conde de Linares.—Id. con Contuchi representante de la Princesa Carlota.—Id. con el General Diego Souza—Id. con el ministerio portugués—Id.—Mantenida entre Lecor y el gobierno argentino—Id. con Luis Barroso Pereyra, agente de Lecor.—1811—1822.

Misión Rademaker.

Representaciones de Portugal por Juan Manuel Figueiredo y por Antonio Ferreyra da Costa.—1821 y 1822.

Varios.

12. Banda Oriental.—Correspondencia entre el gobierno de Buenos Aires, Elio, Vigodet, Artigas y el Cabildo de Montevideo.

Id. de Casa Irujo y el gobierno de Montevideo.—
Id. de Luis Onis, Ministro de Estados Unidos.—Cartas de José Presas a Vigodet y de la Princesa Carlota al Cabildo.—1811 y 1812.—Papeles ocupados en la toma de Montevideo.

Artigas.—Tratados con éste y con las autoridades artiguistas del litoral.—1814 a 1819.

### INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

La Sección Constitución ha atendido las solicitudes de diversos investigadores sobre la fundación de Bahía Blanca, actuación militar y política del general Alvear, incidencias del sitio de Montevideo, antecedentes diversos de la guerra de la independencia, premio al sargento Durán por haber degollado a Castelli, y obras de la Pirámide de Mayo en 1857.

La Sección Contaduría ha informado doce expedientes y atendió a empleados de la Contaduría General de la Nación que concurrieron a revisar los libros de Caja remitidos por la H. Cámara de Diputados con las cuentas aprobadas de diversas administracio-

nes nacionales.

La Sección Colonia y Virreinato atendió solicitudes de investigaciones sobre asuntos referentes a la Colonia.

Han concurrido a investigar las siguientes personas: Srta. de Lista y Sres. E. Ravignani, Correa Luna, J. Sureda, Sosa Escalada, B. Villegas, G. Rodríguez

y Julio F. Luzuriaga.

Creo un deber mío inexcusable insistir respetuosamente en el proyecto de crear en España una oficina, dependiente de este Archivo General, destinada a la investigación y copia metódica y juiciosa de los documentos allí existentes que arrojan luz sobre nuestro pasado histórico, cuyo estudio no será jamás completado si no se explotan previa y definitivamente todas las fuentes que puedan proporcionar elementos de investigación o de juicio. - Creo hacedero el proyecto por la relativa insignificancia de los recursos pecuniarios que exige y que reduce aún la consideración de los magnos resultados que ella podría arrojar en beneficio de nuestra cultura y del estudio intensivo completo, de nuestro interesantísimo pasado, que podemos afirmar sin paradoja que no conocemos casi en absoluto; y tanto más provechosa resultaría la realización del proyecto cuando podrían utilizar sus servicios permanentemente y con solo el gasto que cada copia impusiera, nuestras Bibliotecas, Museos, Facultades, Gobiernos, asociaciones de estudio y aun nuestros literatos, que todos más o menos eficazmente hallarían expedita de obstáculos y de inconvenientes su acción cultural de estudios interesantes a todos y sobre todo al Estado.

Por todo ello y por mucho más que reservo por ser breve, insisto señor Ministro, en el proyecto dicho y a que se refieren las comunicaciones que tuve el honor de elevar oportunamente a V. E.

### **ORGANIZACIÓN**

Obtenido por V. E. la ampliación del local por el desalojo que hizo el Ministerio de Agricultura de la planta alta que ocupaba en este edificio, procediéndose ya a la colocación de las estanterías metálicas adquiridas en Europa, y presentado a su consideración el proyecto de reforma del Reglamento de acuerdo con las exigencias actuales y futuras de la repartición

únicamente espero la sanción del presupuesto para iniciar la organización definitiva de este valiosísimo Archivo, obra de verdadero patriotismo por el bien que al servicio público y a la cultura de los estudios históricos va a producir, y que va es impostergable.

históricos va a producir, y que ya es impostergable.

Con el auxilio pecuniario solicitado al Honorable Congreso no se podrá hacer obra rápida por su exigüidad y la solicité escasa, a pesar de conocer este grave inconveniente, en el deseo de obtenerla; pero me prometo hacerle rendir todo el beneficio posible, tomando como auxiliares materiales de mi obra a jóvenes estudiantes modestamente remunerados, cuya preparación en trabajos de esta índole es relativamente fácil, por la circunstancia de serlo, que les proporciona la disciplina mental necesaria para ejecutar-los con eficacia.

La organización del Archivo de la Nación tal como la proyecto y tengo la inquebrantable resolución de ejecutarla si cuento con la indispensable ayuda material de los poderes públicos pondrá a esta institución en el nivel que por su riqueza le corresponde y le constituye el más valioso de América, y será título legítimo de honda satisfacción para los hombres de gobierno, en primera línea V. E., que han contribuído a facilitar su ejecución.

#### BIBLIOTECA

La biblioteca de la repartición se siente huérfana de toda protección.—Está atrasada treinta años y muchas de sus obras más interesantes están truncadas. El año ppdo. ha incorporado a sus existencias el Diccionario Enciclopédico Hispano Americano por compra, y el IV tomo de la impresión facsimilar de la «Gaceta de Buenos Aires» correspondiente a los años 1814—1816 donada por la Junta de Historia y Numismática Americana.

#### REGLAMENTO

A propósito de la necesidad de modificar el reglamento actual de la repartición, aprobado por el Superior Gobierno con fecha 28 de Junio de 1899, poniéndole en consonancia con las necesidades del Archivo y de conformidad con las exigencias de su organización definitiva, de que es también elemento primordial, tuve el honor de elevar a V. E. el proyecto de reformas que me han aconsejado la experiencia adquirida y aquellas circunstancias.

Copias.—Sin perjuicio de sus obligaciones reglamentarias, el personal subalterno ha copiado para la publicación «Archivo General» los siguientes documen-

tos de carácter diplomático.

Chile.—Misiones de Alvarez Jonte. Vera y Pinta-

do, Ruiz Huidobro, Paso y Guido-1810 a 1820.

Portugal y Brasil.—Misión García—1815 a 1820. Correspondencia con el Conde de Linares.—Id. con Luis Barroso Pereyra, agente de Lecor.—Y representación de Portugal por Juan Manuel Figueiredo, y finalmente Banda Oriental—1810 a 1825.

Se ha hecho además, un traslado prolijo de los libros 43 y 44 (Correspondiente a los años 1780—1783) Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, que amenazan perderse por su actual estado de destrucción, y se continúa lo propio, por igual causa con los N.º 23, 35 38, 47, y 67 que corresponden a diversos años comprendidos entre los de 1733 y 1811.

Las fotografías que acompañan de las páginas que están en mejor estado dan idea de las dificultades de este trabajo y de la clase de labor que im-

ponen.

### LOCAL: AMPLIACIÓN Y REFACCIONES.

Con el desalojo de la planta superior del edificio ocupado por una oficina del Ministerio de Agricultura, se ha dado al Archivo el amplio local que facilitará su organización y exigían sus necesidades; y con las obras y refacciones igualmente dispuestas por V. E. y ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas, se le ha dado la comodidad y seguridad de que tanto necesitaba y que su dirección había gestionado inútilmente durante diez y siete años.

Las obras y reparaciones ejecutadas son las si-

guientes:

Planta baja.—Pintura del frente. Cambio de mosaico en el piso del vestíbulo. Cambio de cielos rasos en el despacho del Jefe, Mesa de Entradas, en las secciones Virreinato y Constitución. Cambio de zócalos en el despacho del Jefe y sala de espera. Cambio del techo en el salón de la Mesa de Entradas—Y construcción de una escalera de comunicaciones al piso superior.

Planta alta.—Cambio general de techos y de los pisos que han sido reforzados con tirantería de hierro en la parte que asentará la estantería metálica

contratada. Instalación de celosías.

Instalación de obras de incendio, de obras de salubridad y luz eléctrica de que carecía totalmente el edificio y reparaciones generales de reboques, pintura, etc.

No han sido ejecutadas, suspendiéndolas para el año en curso, según declaración del encargado de ellas:

Colocación de puertas incombustibles, celosías, azulejos en la cocina, arreglo del techo del hemiciclo

y pintura del mismo (Sección Contaduría.)

Para asegurar la vigilancia y cuidado de las riquísimas existencias del Archivo su reglamento impone al Jefe la obligación de residir en el edificio siempre que la capacidad de éste lo permita (Art. 9—Inc. XXII.) Como mi familia es muy numerosa y su residencia en este edificio le restaría a la oficina un local considerable, he obviado el inconveniente atendiendo a los bien entendidos intereses de la repartición autorizando al Oficial Sr. Mallié a residir en el edificio garantizando con su vigilancia inmediata y de todos, los momentos la absoluta seguridad del establecimiento, que considero ahora libre de un accidente desgraciado como el ocurrido hace poco en el palacio de Gobierno.

#### CAJA

Desde 17 de Mayo de 1912 desempeña la habilitación del Archivo el Auxiliar, Sr. Copello Vidal.

Recibió la caja, de su antecesor, con un saldo de 1245  $8^{-m_n}$ . En el resto del año la Contaduría General ha entregado para sueldos y gastos la cantidad de 47.280  $8^{-m_n}$  que agregada a la anterior suma un total de 48.525  $8^{-m_n}$ .

En 4 de Octubre del año ppdo fue recibida la suma de 10.102 § m. para pagar la estantería y armarios metálicos contratados en Alemania, suma que

aun permanece depositada en el Banco de la Nación Argentina por no haber sido terminada la colocación de aquellos artefactos, y será abonada así que termine esa operación a satisfacción del adquirente.

### TALLER DE ENCUADERNACIÓN

El taller de encuadernación como en años anteriores, ha prestado positivos servicios a la repartición, encuadernando 3 tomos de la Revista de Derecho, Historia y Letras, 20 de Acuerdos del Extinguido Cabildo, 10 del Archivo de la República Argentina y 36 de la Contaduría General, año 1840.

Se han restaurado 268 libros de policía, 5 tomos del Registro Oficial, 10 libros de Caja y un buen núniero de Reales Cédulas, Reales Ordenes, Mapas, Planos, etc.

Además de esto han sido confecciondas más de 500 carátulas y 450 carpetas, prosiguiéndose en estos momentos con los tomos de la Contaduría General, año 1841.

El meritorio encargado del taller, Sr. Trabucco, habilísimo en su arte, lucha con la extrema escasez de recursos en máquinas, toda clase de elementos y personal.

Las economías de este orden son contraproducentes. El día que el taller pueda desenvolver cómodamente la acción de que es capaz su encargado, el Archivo ganará un provecho muy considerable.

### PERSONAL

El personal docente al servicio de este Archivo es insuficiente, numéricamente considerado, para llenar sus necesidades. Su conducta en general es recomendable y su competencia aumenta y afírmase paulatinamente.

Para acelerarla y alcanzar, si es posible, el resultado máximo en beneficio de los intereses que sirve, he introducido en las reformas del reglamento, en calidad de obligatoria, la academia de empleados, que deberá presidir el Sr. Secretario y versar sobre el programa que fije la Superioridad.

De todos ellos, debo recomendar muy particular-

(J. 2)

mente a la consideración de V. E. al Oficial Auxiliar Don César Pillado Ford que con esfuerzo propio y dando muestras de inteligencia, perspicacia y capacidad intelectual no común, ha penetrado y desvelado el secreto en que se mantenía la correspondencia cifrada del Comisionado ante la Corte de Francia, en 1819, Don Valentín Gómez y nuestro Gobierno.

La clave de esta correspondencia diplomática o no había sido depositada en este Archivo o se había extraviado o sido substraída, y esa valiosa documentación cifrada permanecía en nuestros anaqueles muda como un enigma, guardando su secreto bajo la garantía de signos convencionales, o de garabatos al parecer incomprensibles, cuya significación se llevaron a la tumba los grandes lidiadores de nuestro pasado que la mantuvieron.

El joven empleado a que me refiero ha alumbrado el misterio con la luz de su inteligencia, y yo consumo acto de grande complacencia al reconocer la importancia del servicio que ha prestado, que hasta hoy no se había ejecutado de esta índole y de esta magnitud en la repartición.

Saludo a V. É. con mi consideración más distinguida.

Jose J. Biedma.

### ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES

Buenos Aires, Mayo 24 de 1913.

1 S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de elevar a conocimiento de V. E. la relación detallada del movimiento habido en este Archivo General de los Tribunales durante el año 1912.

Comparada con la Memoria del año anterior o sea de 1911, se nota un aumento considerable de expedientes y protocolos ingresados al Archivo, que antes no habían podido recibirse por falta .de espacio

Hoy que la Oficina dispone de local y estantería suficiente, continúa esa labor, y se ocupa además en ir agregando a los Indices los expedientes recibidos, aunque sea con lentitud, a causa del escaso número de empleados que puedan dedicarse a estos trabajos, que requieren cierta preparación y práctica para clasificarlos y distribuirlos con igual método y uniformidad que tienen los ya existentes.

En la proporción que aumentan los expedientes, los protocolos y libros de Registro Civil, aumenta la concurrencia al Archivo cada vez más creciente de abogados, escribanos, ingenieros y demás interesados en revisar documentos existentes en la Oficina, teniendo en consecuencia que distraerse de la organización del Archivo la mayor parte de los empleados para atender a las necesidades y exigencias de ese numeroso público, que de continuo concurre al despacho.

En la actualidad, el Archivo tiene recibidos más de 1.200.000 expedientes. En esta cantitad figuran no

menos de 200.000 que son de Justicia Correccional y Justicia de Paz, versando la mayor parte de ellas sobre desalojo y penas impuestas, que no hay conveniencia en conservarlos. Sobre este punto y otros análogos, y de importancia para la mejor marcha y regularización de la Oficina, en breve presentaré a V. E. un informe detallado a fin de que tome en consideración las medidas que en él se incluirán, si V. E. lo crevere conveniente.

Sin otro motivo saluda a V. E. con toda conside-

ración.

Dámaso Salvatierra.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DURANTE EL AÑO 1912.

837. — Testimenios	expedidos	en	fs3.691
120.—Informes	• »	*	»130
78.—Certificados	>	>>	»216
57.—Anotaciones	hechas en	los	protocolos de es-

crituras públicas.

23.—Desgloses hechos en doscientos veinte fs. (220) 1.245.—Expedientes de jurisdicción civil, comercial, criminal, correccional y de instrucción enviados a la Corte, Cámaras y Juzgados.

299.--Volúmenes de los protocolos recibidos de las Escribanías de Registros de Contratos Públicos, correspondientes al año 1907 conteniendo 72.104 es-

crituras públicas.

9.468.—Expedientes de los Juzgados en lo Civil; enviados y recibidos previa revisación para ser archivados.

11.653.—Expedientes recibidos en materia comercial, criminal de instrucción y correccional.

1.077.—Notas recibidas.

209.-Libros de Registro Civil conteniendo actas de nacimientos, matrimonios y defunciones remitidos por las oficinas municipales para ser archivados.

6.557.--Oficios para anotaciones en los libros del Registro Civil sobre nacimientos, matrimonios y de-

functiones.

Se han consultado por abogados, ingenieros, escribanos, procuradores y otros interesados 21.000 protocolos, y no menos de 8.150 expedientes.

### REGISTRO DE MANDATOS DE LA CAPITAL

Buenos Aires. Abril 25 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes, tengo el honor de elevar a V. E. la estadística del movimiento habido en el «Registro de Mandatos de la Capital» durante el año 1912.

Saluda a V. E. con su mayor consideración.

G. Zaldarriaga.

### REGISTRO DE MANDATOS

# Estadística del movimiento habido en la Oficina durante el año 1912

	_				-	
Inscripciones	de	una	fojas	603		
•	,		·	442		
,	,	tres	<b>&gt;</b>	367		
•	•	cuatro	D	328		
2	•	cinco		275	!	
>		seis	"	121		
>	*	siete	·	143		
,	>	ocho	·	69		
,	•	nueve		28		
.,	>	1.	•	17		
,	,	once	<b>,</b>	9	CUA	DRO
P	9	doce	·	10	DEMOST	RATIVO
>	n	trece		5		=
,	,	catorce	·	3		
,	,	diez v seis	<b>.</b>	1	Estadis.	
>-	•	treinta	ا ۱ لا	1	તહ	U
•	•	cuarenta y nueve	»	1	. 1911	en menos
		Total de inscripe	iones	2.423	1.708	+ 715
Anotaciones	ma	rginales		359 398	998	• 131 • 87
Continuation	• • • •	······································	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
Certificados.	• • •		•• ••••••	2,801	2.646	- 188
		Totale	·s	6.011	1,920	1.121

### ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

Buenos Aires, Mayo 24 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

En virtud de la nota N.º 396 de ese Ministerio, fecha 19 del que rige, elevo a V. E. esta Memoria de la Escribanía General de Gobierno, que comprende el ejercicio desde el 1.º de Abril al 31 de Diciembre de 1912, pues la Escribanía fué oficializada por Decreto de 28 de Marzo de ese año.

Con procedencia de las diversas reparticiones de la Administración entraron ciento cincuenta y ocho expedientes...... 158 Salieron despachados ciento cuarenta. ..... 140 Quedaron pendientes de despacho, en su mavor parte por falta de concurrencia de los interesados...... En el Protocolo han sido otorgadas doscientos setenta y cinco (275) escrituras, a saber: Poderes conferidos por el Gobierno, diez y ocho Contrat. de suministros diversos, sesenta y cinco Compras de inmuebles por el Estado, diez.... 10 Expropiaciones efectuadas por el Estado, cin-50 cuenta Protocolización de títulos, de particulares, dos Protestos de letras por tierras, noventa y siete..... 97 Contratos de construcción de obras públicas, seis ..... Concesiones ferrocarrileras, ocho..... Concesiones portuarias, una..... 1 Confirmación de títulos de propiedad, nueve. 9

Donaciones de inmuebles al Estado, tres......

Cancelaciones, una,	1
Compromisos arbitrales, uno.	1
Donaciones hechas por el Estado, una	1
Ventas efectuadas por el Estado, dos	
Arrendamiento de bienes fiscales	

Las entradas o renta por derechos de escrituración se limitaron a dos mil setecientos doce pesos sesenta y dos centavos moneda nacional. (\$ 2.712,62)

Tan reducida entrada es debida al exiguo Arancel que ha regido por Decreto de 30 de Marzo de 1912 para la Escribanía, hasta el primero de Marzo de 1913.

Además, de las doscientos setenta y cinco escrituras mencionadas, noventa y siete han sido de protestos de letras por tierras cuyos derechos, gastos por sellos empleados en ellos, más el impuesto Municipal correspondiente, son percibidos por la Dirección General de Tierras y Colonias a medida que los deudores levantan los documentos protestados.

Las escrituras de expropiación de inmuebles por el Estado (que han sido cincuenta) tampoco han producido beneficio por razón de su naturaleza. Lo mismo ha ocurrido con las escrituras de poderes (diez y ocho) conferidos por el Gobierno y con las donaciones hechas al Estado.

Las salidas, procedentes de sellos de actuación empleados en el Protocolo para extender tales escrituras de protestos, expropiaciones poderes y donaciones, han importado doscientos noventa pesos nacionales.

Es de notar la diferencia que por concepto de entradas se ha producido con la aplicación del nuevo Arancel de la Escribanía, establecido en la Ley N.º 9078 de 1.º de Marzo ppdo., pues en ese mes produjo ya novecientos cuarenta pesos y sólo se otorgaron en el Protocolo cinco contratos, y en el mes de Abril entraron mil trescientos quince pesos por doce escrituras y algunas diligencias de cargo a solicitudes mineras.

Con el régimen del Arancel actual y el aumento de algunos empleados, que entiendo incluídos en el nuevo presupuesto general de la Administración, e indispensable para la marcha regular de la Escribanía, necesariamente la renta a producir deberá elevarse hasta cubrir con exceso apreciable, el presupuesto de su personal; mucho más si las distintas repar-

ticiones de la Administración, remitieran como es de esperar, los expedientes relativos a los numerosos contratos con los particulares para ser redactados y reducidos a escritura pública como lo establece el Decreto de 7 de Julio de 1908 y lo dispone en su artículo primero la mencionada Ley-arancel de 1.º de Marzo ppdo.
Dios guarde a V. E.

Enrique Garrido.

### CUERPO GUARDIA DE CARCELES DE LA NACION

Capital Federal, Mayo 31 de 1913.

Exemo, Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Presente.

Señor Ministro:

Conforme a lo dispuesto por V. E. en nota de fecha 19 de Mayo corriente, tengo el agrado de elevar a V. E. la Memoria anual de 1912, correspondiente al Cuerpo de mi mando.

Formando capítulo aparte, encontrará V. E. como medio más claro y fácil al dato ilustrativo que se persigue en estos casos una planilla por cada uno de los asuntos, los que, por tratarse de consignaciones numéricas y demostrativas, he creído doblemente útil a la claridad elevarlos en esa forma.

Sin embargo, y aparte de las planillas expresadas debo consignar también, como texto integrante de la Memoria, algo que amplía, Señor Ministro, un punto de suyo importantísimo, y que ya ocupó lugar de extensión en la anterior Memoria de este Cuerpo. (1911)

Me refiero a la disciplina que rige en él. Es este un capítulo que tiene para la Institución que dirijo capital importancia y que, por lo tanto, debo consignarlo nuevamente.

Sin una legislación de carácter interno, que hiciera presión en el espíritu del soldado al advertirle de los castigos severos con que se le hiciesen purgar sus faltas, sin otros medios represivos que la amonestación y el arresto, los hechos punibles, las pendencias, tantas veces inevitables no han tenido actores entre personal del Cuerpo. Pero esto no ha impedido,

ni podrá impedir, que el superior esté revestido, como lo ha estado siempre, de la autoridad indispensable al que manda y que, como tal, debe ser obedecido sin tardanzas ni vacilaciones perjudiciales.

Acaso pueda asegurarse, Señor Ministro, que aquella circunstancia feliz que dejo anotada, tiene su razón de ser en la constante prédica de enseñanza con que se trata de educar el espíritu del soldado, a fin de imponerlo, en forma acabada, de lo tan importante como delicado de la misión que le incumbe como guardia de cárcel.

A ese fin, y con el deseo siempre de inculcar en el ánimo del subalterno todo cuanto sea fructífero como tendencia de moral y educación, he concebido y llevado a la realización el pensamiento de un folleto que bajo el título de «Nuestra Escuela» fué impreso en suficiente cantidad para su fin: y del que tuve, en oportunidad, el honor de enviar un ejemplar a V. E. acompañando ahora otro como parte de esta Memoria.

Este folleto fué repartido entre la Oficialidad y tropa del Cuerpo, respondiendo al propósito con que fué concebido. Y hoy «Nuestra Escuela» se invoca y se recuerda en las Ordenes del Cuerpo, cada vez que el objeto de esas Ordenes lo requiere o lo hace de utilidad al móvil que les da margen.

Aparte de lo dicho, tiene también su uso de utilidad el referido folleto en las horas de Academia, con lo que se busca, consiguiéndolo, refrescar la memoria del soldado sobre los puntos principales que se tratan en el mismo y que tan de utilidad son, a mi entender, para la disciplina y la moral colectivas del personal del Cuerpo.

La instrucción a los elementos componentes de esta Institución se ha seguido, sin la menor interrupción, en forma teórico-práctica y progresiva, procurando siempre con señalado empeño, darle al individuo una preparación tan suficiente que lo habilite, en todos aquellos casos en que deba o tenga que actuar, para desempeñarse con toda corrección y entera confianza. Es así como, debido a esta preparación, han sabido responder con eficacia en todos los momentos en que su intervención fuera requerida, ya en los actos ordinarios del servicio, como en las situaciones extraordinarias en que ha sido necesario poner a prueba la iniciativa, la energía y la honestidad, que forman el conjunto de acción, por así decirlo, del que,

como soldado de este Cuerpo, tiene misión tan delicada que llenar.

Otro de las puntos fundamentales, ya sea para el orden, obediencia, celo y corrección indispensables al buen funcionamiento de una unidad como ésta, se consigue, entre otros detalles, con la extremada prolijidad en la admisión de los individuos con que han de cubrirse las vacantes que, por diversas razones, tienen que producirse dentro de una Institución cuyo personal no está sujeto a contratos.

Lograr la homogeneidad es ciertamente algo muy difícil; pero es deber procurar aproximarse lo más posible al desiderátum, y eso es lo que se ha hecho, Señor Ministro, conociendo, indagando por todos los medios al alcance, los antecedentes del candidato, y procurando también, en lo posible, que cada uno sea presentado por persona de no dudosa moralidad; todo con el primordial objeto de evitar que ingrese, entre quienes han de cuidar delincuentes, algún mal elemento sobre el que, más bien, debiera ejercerse vigilancia.

Esto, a la vez que beneficia el desempeño del guardia de cárcel, también establece la confianza del superior que manda, y que crea, entre el personal, una unidad de acción y pensamiento, que no se conseguirá por cierto reclutando los elementos al acaso

y sin conciencia de quienes son.

La práctica del servicio en los distintos órdenes en que es necesario encararla; la buena y mejor administración, y el funcionamiento regular del Cuerpo, exigían, como de capital importancia, la existencia de un reglamento interno que deslindara en cada uno, concorde a su jerarquía o misión dentro de la unidad, todo aquello que constituye el deber, la responsabilidad y la delimitación clara de sus atribuciones, y los casos en que el individuo comete una infracción. Así lo entendió el que firma, y por ello se formuló un Reglamento Interno, del cual agrego un ejemplar a esta Memoria, Reglamento que ha sido puesto en vigencia con carácter de provisorio, a fin de que oportunamente informaran, los Capitanes y demás Oficiales, acerca de la conveniencia de su aplicación, debiendo hacer también las observaciones que su práctica les sugiriera, para después, así estudiado, presentarlo a la consideración de V. E.

Dios guarde a V. E.

Rómulo Páez.
Coronel Jefe.

### CUERPO GUARDIA DE CÁRCELES DE LA NACIÓN

Cuadro demostrativo del movimiento de enfermos que han sido asistidos durante los 365 días del año de 1912, por el cirujano del cuerpo, sobre un personal permanente de 729 plazas de tropa.

DESTINO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviemb.	Diciembr
En la Enfermería En las Cuadras						i	į		- 1			
Total	 65	85	 48	 52	30	<b>43</b>	 35	28	21	33	31	- <del>-</del>

# Movimiento de bajas durante el año 1912

MESES	Coronel	Tts. Coronel	Mayores	Capitanes	Tenientes 10s.	Tenientes 208.	Subtenientes	Sargentos los.	Sargentos 208.	Cabos 10s.	Cabos 20s.	Soldados	Totales
Enero	<u> </u>	· —	_		_				3		_	17	20
Febrero		1				_	1	1	1	1	$\mathbf{s}^{\perp}$	52	60
Marzo	_	_	_	_	_	_	_	1	_	_	3	31	35
Abril	_:		_	_	_,		_	_	1	2	$_2$	45	50
Mayo		_	_	_:	_			_		1	4 !	50	55
Junio		_			_	_	1	_	1	$2^{\frac{1}{2}}$	3	58	65
Julio		_		1		_	_	_	2			58	61
Agosto		_		_	_ `	1			1	_ !	2	27	31
Septiembre	_	_	_			_	_	_	1	1	$2^{+}$	29	33
Octubre		_		_ '	_	;		_ ;	_	1		31	35
Noviembre		_	-	_	1	_	1				2	55	59
Diciembre	-	1		_	_		i		2		2	37	41
Totales		1	_	1	1	ı	3	$rac{1}{2}$	12	8	23	493	515

Planilla informativa del personal de Jefes, Oficiales y Tropa que ha tenido el expresado para su ser-vicio, conforme a las revistas mensuales del mismo

	**		EFES		() ()		. 0	CIAL	z z	=-	:		- -	۷ d o	ţı ;	
M E S E S	ГопочоЭ	ormainaT IanoroO	obstilidsH	soaoAu <sub>K</sub>	solatoT	Capitanes	Tentestes les.	Tenientes 2081	se moinoida8	solnioT = 2000.2 m cm	guakantos tos:	gargemens 20s.	Cabos tos.	Cabos 20s.	sobabloS	aqout ob latoT
Enero	_		-	ţ1	r≎ -=	2	ت. —	-	25	01:	t~	ଖି	<b>=</b>	67	93	9
Febrero	-	-	-	જા	ıo	2	າວ	_	56	99	!~	23	Ξ	13	33	<u>109</u>
Marzo	-	!		ा	<del>-</del>	2	ï	<del></del>	 	<u>e</u>	<del></del> -	17	98	80	<b>†</b> 09	55 55
<b>A</b> bril	-	i	-	ទា	<del>-</del>	t⊶	10	_	95 90	â	<del>-</del> #	25	:£	85	909	95
Маую	-	ł	<b>+</b> -1	ÇI	<b>-</b>	2	ю	-	ÿ Ši	<u> </u>	<del>1</del>	25	99	5.4	610	<del>(</del> ; -
Junio	-	I	-	٠:	<del></del>	17	10	2	50	9	<u>'</u>	25.	- :£	19	005	9
Julio	-	1	-	¢1	<del></del>	-	10	۲-	÷	<u> </u>	- I•	<b>1</b> 6	36	19	601	57.
Agosto	-	i		Ç1	<b>÷</b>	9	10	9		9	١,-	5.5	88	50	505	(S)
Septiembre		i	-	જા	- -	9	10	9		Ĝ			:£	99	605	<u> </u>
Octubre	_	!	-	જા		9	<del>-,</del>	÷	<del></del>	9. ??	i —	51 10	13	. 28	605	<u> </u>
Noviembre	-	i	-	<b>3</b> 1	-	y		÷	33	X	  -	5. 16.	= :: :::	18	903 SOS	3
Diciembre	_	1	-	67	÷	· ·		9	÷1	Œ.		5. 16.	98 88	15	0,19	<u>9</u>
			-		- '			-		-:		-	•		- •	

Las bajas que se produjeron en la tropa, fueron siempre reemplazadas en la misma fecha que se produjeron las primeras.

Movimiento de Caja.—Año 1912

rendición de		1	mpu	ıtac	ión	_	_	Recibido		Pagado		evuelto a l'esoreria General
Enerol I	tem	50	Inc.	6.°	Anc.	Ε.	8	75.290.00	9	70.449.82	8	4.840.18
<b>5</b>	5	51	D	*	*	<b>&gt;</b>	>	12.950,60	,	12,885,06	>	30.00
Pebrero'	7	50	Þ	э	7	Þ	>	78.866.79	7>	76.613.56	>	2.23.2
*		51	מ	Þ	,	5	'n	14,146,56	'n	14,175.10	þ	
larzo	3	50	,	n	,	,	,	71.541.48	5	62,181,90	70	3,443 84
3	,	51	75	>	"	,	,	33.745.00	5	18.710.60	,	
Abril	9	50	7	,	,	» ,	э	89.481.76	·	86,593.94	>	2,887,8
>	7	51		>	75	<b>*</b>	>	15.605.00	>	15,599,80	,	
Мауо	,	50	>>	מ	7	,	5	89,781,12		85,080,63	>	4.013,8
77	э	51	7	מ	>	η.	7)	15,605.00	5	15,631,75	,	12,00
7	.5	52	,	>	'n	э	,	79,257,50	,	222,20	,	
Junio	,	50	מ	25	»	3	,	91.494.92	-	86.378.86	>	3.941.8
,	7	51	5	7	3	,	,	15.545.00	۵	15,443,75	»	
>	'n	52	,0	>	,	'n	*	6.706.00	7	5.578.25	,	
ulio	э	50	ñ	5	"	5	*	91.884.95	,	89.111.16	,	2.517.00
,	,	51	ъ	v	n	n	,	15.777.00		15.889.12	>	20.0
מ	>	52	))	5	э	ħ	ı	127,70	٥	78,923,60	<b>»</b>	
Agosto	7	50	.70	у,	,	,	>	90,140,86	>	87.277.31	>	2.201 9
,	7	51	.5	>	D		>	15,685,60	<b>&gt;</b>	15.653.20	>	
>	ז	52	7	,	ת	<b>»</b>	D	10.940.49	3	10.940.45	, ,	
Soptiemb	ຶ່ນ	50	n	>	2	7)	ď	89,037,19	*	86.600-03	ען	2 437 10
D.	7	51	>	n	'n	,	7	15.635.08	,	15.608.43	,	
ctabre	3/	52	'n	מ	'n	, T	5	89,455,47	×	84.038,04	>	4.724 10
2	•	50	n	>	מ	7	'n	15.635.00	5	15.649,59	,	
>	٠	51	n	>	*	Þ	7	3.100.00	3	400.00	>	
loviembre	9	59	n	7)	70	Ď	>	91,293,30	>	90,186,86		3.357,5
>	5	51	D	7,	2,	>	70	15.575.00	2	15,586,03	"	
20	י	52	>	D	,	>	n		Þ	1,050 85	*	316.90
Diciembre.	>	50	r	70	μ	"	ת	94.702.34	70	90.178.05	>	6.318,5
•	.>	51	'n	٨	»	,	*	15,575,00	,	15,569,56	>	10.00
»	5	52	7	3	ъ	"	>	21.141.90	25	21.484.40	*	2.657.50

# CUERPO GUARDIA DE CÁRCELES DE LA NACIÓN

НА	ATORT HE LATOR	1		. 8		88	왕 
==	RobabloS		3 _	્રા આ - ગ ક		8	蓋
DESTACAMENTOS QUE N LA CAPITAL PEDERAL	- S ROOMS		3	21		ઇ એ - - - - -	- <u>1</u>
2 Z	Sergentes 2.5		ຄ	-·		- 31-	- 🚉 -
_ E	Sargentos 1.			<del></del> -		— i -	···
E E	TOTAL OFICIALES		۵			- 24	
Ĕ	Sabtenientes						
E E	Teninatus 2.º serinatus Z.		-			- <del>-</del> -	-
X E	Сирітапев 1.9		<u> </u>				. <del></del> -
5 E						Existencia en Di- ciembre 31 1912 -	Kistencis en Di- ciembre 31 1912 –
_ ຂັ້ຽ	KKIMTENCIA RI, 81 DE DICIEMBRE DE 1912	Existencia, on Di-	crembro st 1912	Existencia en Di-		Existencia en Di- ciembre 81 1912	Existencia en Di- ciembre 31 1912
S A	<u>'</u>	ë.	_	: n		£ Ξ	ŧΞ
1 1	1	<u>.a</u> .	n D			. <b></b> .	. <u>ځ</u>
_ ×	KXINTENCIA DE DICHEM DE 1912	ne.	i i	J. P.		5 4	ne lbr
80		- E	a a	ste.		e fe	e fe
7 %	80		. i	o X		2.5	: x : 3
ह्य ह्य	_ <b>2</b> .				_	_	
Q T	TOTAL DE TROPA		25	*	2	01 01	₹.
J Š	Robablos	1106516 <del>2</del>	3 4 - 3 2 5 42 52	- 88	xo	ے ِ	
₹ 2	Cabos 2.	2 :	n			- 1	
S S	0,(6,d_h!)	- 50 € - 50 €	ಣ ಮ ಎ ಮ	. <u>-</u>		:	1 -
Š	Sargentos 1.º Sargentos 2.º Cabos 1.º			1		!	, 1
E 8	TOTAL OFICIALES	→ :	i :		-		<u> </u>
A 2	Subtenienten		- m	t	-	1	
°	Tenient s 2.6		٦	1	1	· 1	
E	%. ГиозпојпоТ	-	ιį	7	- J	1	
	Capitanes		untante 1942 - 1 legresaron 27 de Marzo de 1912 - 1	1	١.	. 1	1
EB		Regresaron por relevo en Sept. de 1912 Bajas y regresos varias fechas	durante 1912 Regresaron 27 de Marzo de 1912	Salas y regresos en varias fecha durante 1912	Regresaron Mayo	Bajas habidas du- rante el año 1912	Bajas habidasdu- rante elaño 1912
Z F	FECHAS DR REGRESOS	egresaron por relevo en Sept de 1912 ajas y regresos varias fechas	5 Z Z	ijas y regres en varias feel durante 1912	ž	E O	8 0
<b>E</b> 8	FECHAS DE EGRESO	. 본 p 등 4 :	<u>. 25</u>	\$ <b>3 3</b>	5 21	E d	15 <b>(3</b>
<b>≅</b>	CH DE	불물감분들	o de la companya de l	rii.	13.8	<b>3</b>	3.3
> z	94 94	8 5 5 F. E.	ra rz	2 2 2	5 a	a l	1 2 2
Ĕ Œ	~ <b>x</b>	Regresaron por relevo en Sept de 1912 Bajas y regreso. Varias fecha.	aurante 1912 egresaron 27 Marzo de 191	<b>#</b> 5 5	3.60	. E. E	. T E
25	.L		~		<b>≃</b>		
ြို့ ရှေ	LOAVE DE AROLY	근 :	80 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60	워크각우그	9	2 2 5 40 49	33
100	sobablos	8 :	_ ३ हा	<u> </u>	x	- Ş	€3
žž	Cabos 2.º	<u> </u>		( <b>*</b> 1 i 1		40	O4 1
ਬ_<	Cabos 1.	21 -	c -01	- n + 1 1	1	31	34
S 2	* Sautrontes 2 *	( 1	ن ي		-	31	-1
×ω	M soluagans		,		<u>!</u> -		
Ε	saturationals	<del>-7</del> :	ე ეე ე ეე			🗀 -	<u></u> ¦
4 £	Tententes 2.º	1 1 1 4 7 1 7 12 16 138 172		1 : 1 : 1	· ï		·
H H	of somoined.		īi	1-111	ı		- 1 _
E E	soundiqu()			1111.	- 1	1	11.
Ţo		5 5	ភ	46 C	2	ą	2 2
ΛΑ RP		, ne	ě	2 82.07	ů.	91	518
	, <del>4</del> 4	물의 항	불 필의	ა, ა) yı — ,	풀의	2	<u> </u>
3	. H3 # 01	128 70	1 13 2	er Lio Lio	.5≅	*	e la
2 1	FECHAS DE SALIDAS	te de la constant de la constant de la constant de la constant de la constant de la constant de la constant de	15 E	f. Ener 912 io Mar io Mar i. Julio Octub Die.	r e	Z 73	₹ 20 10 0
် မ	- x	Existencia Enero L. de 1912 Salió IO de Agos-	to ue laiz Enistencia Enero Iº de 1912	Bef. Enero 24 de 1912 Salió Marz.231912 Ref. Julio 27 • Octub. 12 •	Existencia Enero 26 de 1912	Salió Maye 16 de 1912	Salió Mayo 16 de 1912 Ref. Octub, 15 1912
žΩ	:	≆ ॐ	Ξ	mi v.̃x.*^*	표	Š	Š
. E							
ciblea informativa de la existencia y movimiento del personal de los destacamentos que cubierto el cuerpo durante el año 1912, en los territorios nacionales y en la capital pederal	* x	<b>±</b>	ë		Ξ	35	ď
I.I.		·3	ă		်ဥ	<b>3</b> 6	ō
	. A	2	-				
20	STA(	sh ue	, fina	* * * ^ A	Ē	. T	ž .
Planilla informativa de la existencia y movimiento del personal de los cubierto el cuerpo durante el año 1912, en los territorios nacionales y en	DESTACA-	Մչհումա	Nenquén	* * * * *	Bariloche	R. Gallegos	Ка wвоп

0.2 seedaD Cabables Aqoar ac Jator	788.7	2 181	<u> </u>	
Satrentos 2.0			Ö1	
Sarkentos L.º			1	
Subtenientes	1 -		=-	· · · · · ·
Tenientes 2.	1	1	<del>-</del> '	
o.l somentas'l'	1 -	i	i	
Ca pitanea	l l	1	1	
EXISTENCIA 31 DE DICIEMBRE DE 1912	Existencia en Di-	Existencia en Di- ciembre de 1912		
<b>₹</b>	E 5	E 2	n 918	
NC1 151 913	<b></b>	<b>8</b> 5	3 <del>(</del>	
DR DICIR	. i5 i	nci bre	bre	
EXISTENCIA II DE DICIEN DE 1912	] <b>3</b> 4	휥첉	Existencia on Di- ciembre de 1912	
* 80°	- <u>:</u>	ڎٙؾؙڎ	ci.	
<u>```</u>		22	¥	
TOTAL DE TROPA		_	<u> </u>	6 7 9 13
Caboa 2 o	1516			
o.t aodaD	: -: <del> </del>	- ;		
Sargentos 2.º		i	i i	
Sargentos 1.º	1	_ !	_!	
Subtenientes Total Orientes		- !		
T entiented Z	<del> </del>			<u>!_</u> _
*, l setneineT	: <del></del>			11
Capitanes	<del></del> -	— <del></del> -	<del></del>	
		- N		
x	5d 191	<del>-</del> 66	문출	908 178 1912
AS SO	d 8	, <b>1</b>	10 J	200 G
FECHAS DE EGRESO?	[ 12] B	<u> </u>	bić B.	refisit
ğ <sup>-</sup> 5	i i	- E	<b>1</b> 2	Y i s i
FECHAS DE REGRESOS	Bajas habidas durante el año 1912	Bajas babidas durante el año 1912	Bajas habidasdu- rante el año 1912	hajas y regresos en varias fechas durante año 1912 — Reg. Jun. 3 1912 —
	2 2	Ba Fr	ag a	E-2-5
× 10 × 1	214.5	% <sup>-5</sup> .	2000	
A TOTAL BE TROPA		$-\frac{2}{\pi}x^{\frac{1}{2}}$	ខ្លួក ខណ្ឌក ខ្លួក ខណ្ឌក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខណ្ឌក ខ្លួក ខណ្ឌក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខ្លួក ខណ្ឌក ខណ្ឌ ខណ្ឌក ខណ្ងក ខណ្ឌក ខណ្ងក ខណ្ឌក	
<del></del>	성없다	21 ↔		
Cabos 2.	- <u>85.5</u>	_ <u></u>	20 m 1 1	0.0
*. S toda?) sobablos		<u>- 월</u>	31-11	
Sargentos 2.º Cabos 1.º Cabos 2.º Soldados	         	<u>- 월 다.</u> - 급규 :	1111	
Sargentes L. Sargentes L. Cabos L. Cabos S. Cabos S.				
Sargentos I.º Sargentos I.º Sargentos I.º Cabos I.º Cabos 2.º Soldados	111	2	-     1   -     -	
Subtenientes TOTAL OPICIALES Surgentes L. Surgentes L. Cabos L. Cabos 2. Cabos 2.	111	111	-	
Teniantes 2.0 Subtenientes Super over the results over the results 2.0 Super 1.0 Subos 1.0 Cabos 2.0 Cabos 2.0		- 21	-	
Teninnites I.o. Tenionites I.o. Tenionites I.o. Subtenionites I.o. Surgentos I.o. Surgentos I.o. Subs I.o. Oles I.o. Subs I.o.		- 21	2 =             -         -           	
Teniantes 2.0 Subtenientes Super over the results over the results 2.0 Super 1.0 Subos 1.0 Cabos 2.0 Cabos 2.0			21m             m                         	
entained  of the print of the service of the servic			21m             m                         	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
entained  of the state of the s			21m             m                         	
entained  of the state of the s			21m             m                         	rero 14
entained  of the state of the s			21m             m                         	Pubrero 14   1   1   1   1   1   1   1   1   1
entrained  of the property of			21m             m                         	S. P. Brero 14   1912   1912   1914   1915
Capitanes Tenientes I.e. Tenientes I.e. Subtenientes I.e. Subtenientes Suptenientes			21m             m                         	de 1912
SALIDA SAN SALIDA SAN SAN SAN SAN SAN SAN SAN SAN SAN SA			21m             m                         	Salió Febrero 14 de 1912
SALIDAS  Tententes I.e. Tententes I.e. Tententes I.e. Subtentes I.			21m             m                         	Salió Febrero 14 de 1912
SALIDAS  Capitanes Tententes 1.0 Tententes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0			21m             m                         	Salió Febrero 14 1 1 - 1 1 3
SALIDAS  Capitanes Tententes 1.0 Tententes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0 Subtentes 2.0			21m             m                         	Salió Febrero 14  Paz de 1912
Capitanes Tenientes I.e. Tenientes I.e. Subtenientes I.e. Subtenientes Suptenientes	25 de de de de de de de de de de de de de	Salié Junio 22 do	50 1805 6	Febrero 14

### PENITENCIARÍA NACIONAL

Buenos Aires, Junio 2 de 1913.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

La inesperada como lamentable desaparición del Dr. Armando Claros de la Dirección de esta Penitenciaría en la que tan acertadamente actuó, implantando modificaciones radicales en el régimen disciplinario, me coloca en la especial circunstancia de tener que elevar a V. E. la Memoria correspondiente al ejercicio de 1912.

Para la mejor comprensión, he dividido el informe en dos capítulos, tratando de exponer sintéticamente, lo que a cada uno concierne, de la labor realizada durante el mencionado año.

Saluda a V. E. con su más distinguida consideración.

R. Súnico.

SALDOS

\$ 626,804.26, \$ 574,086.69 \$ 52.718.57  95,007.17  95,007.17  95,007.17  95,007.17  95,007.17  96,000  97,0000  97,000  97,000  97,000  97,000  97,000  97,000  97,000  97,000	Ctu. Hdo Pzo. fijo Caja Ah. A. Dep. a premio 2.º 1911 Ferr. y gts. Nal. de Higiene cipalicad de la Capital os cados en comiso aduría General de la Nación. 10.0 1911 Crim	26. 801. 26 \$ 21. 528. 07 \$ 35. 007 17 \$ 19. 687. 50		: i =	: t	1	
Cta. Hdo  Par. fig.  Cta. Hdo  Par. fig.  Cta. Hdo  Par. fig.  Cta. Hdo  Par. fig.  Cta. Hdo  Par. fig.  Cta. Hdo  Par. fig.  Par. f	Cta. Hdo Pzo. fijo Caja Ah. A. Dop. a premio. 2.º 1911 Ferr. y gts. Nal de Higiene. cipulitad de la Capital os caídos en comiso. deduría General de la Nación. 10.º 1911 Crim.	31. 528.07 35.007 17 19. 687. 50 3. 953. 23	574,086.69	<b>y</b> .	52.718.50		
95.007 17 95.007 17 95.007 17 95.007 17 95.007 17 95.007 17 95.007 17 95.007 17 95.007 17 95.007 17 95.007 18 95.23 95.23 95.23 95.23 95.23 95.23 95.23 95.24 95.24 7 722.47 91.59 91.5		35.007 17 3 19.687.50 8 953.28	<b>669 108 108</b>	. *	221.724.05		
ación 19.687.50 19.687.50 19.887.50 19.687.50 19.687.50 19.887.50 19.887.50 19.887.50 19.887.50 112.		19.687.50 3.953.28	95 007.17				
138.69 138.69 138.69 138.69 138.69 138.69 138.69 138.69 138.69 138.69 138.69 138.69 138.69 138.69 138.69 147.15 150.00 1700.00		3 953 28	19,687,50				
ino.  2, 476, 15  38, 00  38, 00  38, 00  38, 00  38, 00  38, 00  37, 112, 50  37, 18, 63  38, 17, 15  347, 15  347, 15  347, 15  347, 15  348, 63  37, 15  347, 15	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		54. 35	•	33. 35. 35. 35. 35. 35.		
100. 100. 100. 112.50		190 60	03 881	,			
ino. 2, 476, 15 2, 477, 15 847, 32 476, 15 976, 89 action. 16, 631, 91 20, 451, 40    2, 476, 15 976, 89 action. 16, 631, 91 20, 451, 40    2, 47, 15 976, 89    2, 476, 15 976, 40    2, 47, 15 976, 40    2, 47, 15 976, 40    2, 47, 15 976, 40    2, 47, 15 976, 40    2, 47, 15 976, 40    2, 47, 15 976, 40    2, 47, 15 97, 162, 48    2, 48, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 1	*	, 60 cc1	0.00				
action. 2,476,15 9,477,15 847,82 976,89 976,89 976,89 976,90 790,00 790,		* 33.83 83.83	1 9 8 9			ż	2
ación 16.631 2.477.15  ación 16.631 20.4451.40  722.47 722.47  722	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	•	112.50			X.	۳.211 ت
ación. 16.631.91 20.451.40 7290.00 729.00 7290.00 729.00 7290.00 729.00 729.17 722.47 722.47 722.47 722.47 722.47 722.47 722.43 10.105.47 20.162.48 60.7.39 91.18 62.95.77 199.29 159 9159 9159 9159 9159 9159 9159 9159	miso	2,476.15	2.477.15				
action. 16,63.91 20.451.40  790.00 790 722.47 4.307.50 722.47 2.307.50 722.47 29.162.41 8.485.03 4.307.50 722.47 29.162.41 8.485.03 20.162.43 1.567.10 6.295.77 1.850 1.850 1.850 1.850 1.658.75 1.	de la Nación.	847 392	949.92			•	128.5
790.06 790 790 790 790 790 722.47 722.47 722.47 722.47 722.47 722.47 722.47 722.47 722.47 722.47 722.48 7.50 7.60 7.60 7.60 7.60 7.60 7.60 7.60 7.6	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	16 189 91	20,451,40			r	3.819.46
10.105.47 722.48 77 1.592.41 1.86 6.29 7.7  7.250 6.00 6.00 6.00 6.00 6.00 6.00 6.00 6.	Lev .	20 00.	290				
10.105.47 10.105.47 10.105.47 10.105.47 10.105.47 10.105.47 10.105.47 10.20.41 10.20.41 10.20.41 10.20.41 10.20.41 10.20.41 10.20.21 10.20.41 10.20.41 10.20.41 10.20.41 10.20.41 10.20.42 10.20		20.00	77. (4.5)				
10.105.47 10.105.43 10.105.43 10.105.41	Time of the state	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	CH 100				. CCG
10.105.47 29.162.45  10.105.41 18 60.730  11.507.41 103.218.97  11.86 1 828.32  11.86 1 1828.32  11.80 1 17.110.21  11.850 600 600  11.850 600 600  11.850 10.850 600  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.850 10.90 10.90  11.85	•	5.480.05	90.100				# 6 5 6 6 F
Policía	c	10.105.47	29, 162, 43			1	19.050.9
Capital   1.567.10   6.295.77		911.18	86.709 601.33			'n	3.998
Capital   199-240-41   163-218-97   163-218-97   16.86   1835-32   16.86   1835-32   16.86   1835-32   17.190-21   17.190-21   17.190-21   17.190-21   17.190-21   17.190-21   17.190-21   17.250   17.250   17.250   1850   17.250   1850   1	Archivo General de la Nación.	1 567	6.295.77				1.728.6
6 N. Zinny 169, 1828, 32 (General de Guerra 1615, 51 (Fig. 1615, 54 (Fig. 1615, 54 (Fig. 1616, 5		20.000.10	100 018 97				S 958 5
General de Guerra 515.54 17.190.21  Cárceles de la Nación. 7.250 17.190.21  1 Dirección 3.170 1850 600 600 600 600 600 600 600 600 600 6		7.500.41	(% %(% T			r	200
physics are curring as 3953.27 17.190.21  Charceles de la Nación. 7.250 7.250 1.250	Intendencia General de Commu	6.91	1 050.00 40.000 40.000			,	1.000.1
Carceles de la Nación.   3 958.27   14.190.21   1.190.21   1.250   1	intendencia (reneral de Crucita	515.51	\$6.010				0
Carceles de la Nación. 7.250 - 7.236 -	Fenados, depositos	3,953,97	17.190.21			•	13.236.9
11 Dirección 3.170 - * 3.170 - * 3.170 - * Subdirección 1.850 - * 600 -	C. Guardia Cárceles de la Nación.	7.250	1.250				
Subdirección 1.850 1.850 600 600 600 600 600 600 600 600 600 6		3.170 *	3.170 -				
Depósito 600 600 600 600 600 600 600 600 600 60	•	958	1.850				
Alcaidín 9 159 9 159 9 159 60 Contadurín 1.050 1	, 5.º » Devósito	009	900				
Contaduría.  Tesorería.  Tesorería.  Escuela.  Cuerpo Médico.  Talleres.  Boletínes.  Talleres.	6 ° Alegidin	25.0	9 159				
Tesoreria.  Escuela.  Cuerpo Médico.  Talleres.  Boletines.  Sylvarios.  1,286	7 0 a Contaducío	010					
Secure   S	O Description	1 00.1					
Cuerpo Médico 3.100 3.100 4.290 4.290 4.290 4.290 1.658.75 1.658.75 1.410 2.7286 2.728		23	- (2)				
Talleres	b Escuela.	5.29	0c) <del>2</del>				
Talleres. 4, 290 4, 290 Boletines. 1.658.75 1.658.75 Varios 1.440 garantía. 7.236	•	3.100	3.100 –				
Boletines.       1.658.75       1.658.75         Varios       1.410       1.440         garantía       1.236       1.236	_	4.290	:065: <del>1</del>				
Varios		1,658 75	1.658.75				
garantía, 1.236, 7.236	•	1 110	1.150				
		1.236 -				•	6.000-
							!

## (Continuación)

SALDOS

Bco. Caja Ah. B.
Pablo Peralta
Prefectura Gral. de Puertos
Vicente Molinari.
Federación Universitaria
Colegio Sta. Filomena
E. Schulz Riga
Pablo Pizzurno
Col. V. M. de Marcos l'az
Gurt. Berger y Cia

			SALDOS	82
	DEBR	НАВВВ	DRUDGRES	ACREDORES
Transportes	\$ 2.468.093.50	\$ 2.868.949.70 S	281.815.52	185.691.79
em 1.º Dirección.	40.481.		•	4.490.
20	9.450	* 10.500	•	1.050
» 3º Tesorería	. 5.090.	5.640	8	550
, 4.º Adm, y Comps	9.555	, 10.605. —	•	1.050.
5.º Cpo. Médico.	29.450. –	» 82.720.—	•	8.270
. 6.º Secc. Penal	, 100.821.	, 111.931.—	•	11.110. —
* 7.º Inst. Criminología	7.110,-	7.900.	•	062
8. Escuela	, 24.834.—	27.484.—	•	2.650.—
	₃ 5.800. <del></del>	6.500.	•	700.
* 10. Impr. y Boletín	27.116.	• 30.066. –	•	2.950
* 11. Mtros. Talleres	25.035	• 27.910.—	•	2.875
» 12. Varios	11.438.66	» 12.698.66	•	1.260. –
_	, 175.018.05	, { 208.246.28		82.238.28
» » Part. 2.a	. 700.	A	a	.0g
em	9.381.69		•	1.118.91
» » 4.a	<b>1</b> .200	•	•	۰.008 800
. 13. Forr. y gas	3 184.46	•	•	959.08
20. Caja Ah. B	7.553.29		7.443.29	١
ablo Peralta	• 75.76	•	•	21.24
refectura Gral. de Puertos	, 752.05	•		
icente Molinari	63	63.		
ederación Universitaria	, 55.87	•		
olegio Sta. Filomena	. 312. –	2		
. Schulz Riga	- 6	•		
ablo Pizzurno	63. L	a		
ol. V. M. de Marcos l'az	2.787.50	63		
art. Berger y Cia	1.010.	. 1.040		;
bra de Mano	370.112.61	486.219.91	•	66.107.30
omingo Mazzeo	<b>*</b> 70.10	. 70.10	•	1
hance money Thomas Jones on		CY 002		07

330.525.91	292.258.81 \$	\$ 3.305.287.28 \$ 3.433 551.38 \$	₩	3.305.287.28	Transportes
296.10	A	296.10	•	i	Fabricación de Escobas
I	•	3.857.25	٨	3.857.25	Admin. Gral. Imp. Internos
8.827.51	•	-0.000	*	55.852.49	Ministerio de Justicia e I. P.
708.42	*	708.42	•	i	Obras para Empleados
!	•	70.10	٠	70.10	Domingo Mazzeo
66.107.30	•	486.219.91	•	370.112.61	Obra de Mano
		1.040	•	1.040	Curt. Berger y Cia
		2.787.50	^	2,787.50	Col. V. M. de Marcos l'az
		- <u>0</u> 9	a	63. L	Pablo Pizzurno
		9. –	•	. <del>-</del> .6	E. Schulz Riga
		312. –	ą	-9B.	Colegio Sta. Filomena
		55.87	^	55.87	Federación Universitaria *
		63. –	•	69	Vicente Molinari
		752.05	•	752.05	Prefectura Gral. de Puertos
21.24	•	100	^	75, 76	Pablo Peralta
1	. CEO.	•	•	1.000.23	Dec. Oals Am. D

## (Continuación)

SALDOS

		DEBE	HABER	DECTORES ACREEDORES	ACREEDORES
			1	有一个人,我们是我们的人,我们还是我们的人,我们就是我们就是我们的人,我们就是我们就是我们的人,我们就是我们就是我们的人,我们就是我们就是我们的人,我们就是我们就是我们就是我们的人,我们就是我们就是我们就是我们的人,我们就是我们就是我们就是我们的人,我们就是我们就是我们就是我们的人,我们就是我们就是我们就是我们的人,我们就是我们就是我们就是我们的人,我们就是我们就是我们就是我们就是我们就是我们就是我们就是我们就是我们就是我们就是	7
	Transportes 8 3.305.287 28 \$ 3,433.554.38 \$	3.395.287.28	\$ 8,433.554.38 \$	202, 258,81 &	\$ 330.525.91
103	Bco. Cta. Direc. Tesorero	91.181.16	1.628.21	38,859,25	ı
<del>f</del> 01	Obras particulares	372.71	• 96.996 •	•	194, 25
10.	Gobierno de Catamarca	i	350 •	1	330
105	Asoc. de Sordomudos	!	4 (H) 2F	i	06.74
	Totales \$ 3 436,147,45 \$ 3,456,147,45 \$ 331,118.06 \$ 331,118.06	3 436.147.45	\$ 3.436.147.45 \$	381.118.06	331.118.06

GASTOS POR SUELDOS EN EL AÑO 1912.—ENERO Y FEBRERO

## Anero E. Inciso 6.º, Ley 8856

			Pagado	DEPOSITADO EN EL BANCO DE LA NACIÓN PARA LA C. CAJA DE PENSIONES Y DE- BILACIONES CIVILES	EL BANCO DI CAJA DE PENS CIVILES	E LA NACIÓN SIONES Y JU-	Saldos de Items corres- pondientes 'n		Tota
	!			5 %	1/2	Multas	Jubilaciones C.	C. C.	Teams.
Item	<u>°.</u>	Dirección	6.076.—	361.	- 1		 	264.—	- '048.9 - 6.340
*	٠ <del>٠</del>	Subdirección	3.519.17	165	; ;	15.83	1	180.83	3.700
£	ō.0	Depósito	1.140.	60. –	1		!	09 	1.200.—
ø	6.0	Alcaidia	17.214.17	176.50	75.—	24.33	90. –	365.83	17.580.—
۸	7.0	Contaduría	1.995.—	105. —	ļ	!	i i	105.	2.100.
n	8.8	Tesorería	1.145	55	1	     	1	55	1.200.
•	9.0	Escuela	5.245.—	255. —	ļ	16.46	1	255	5.500.
A	10.	Instituto Crim	1.484.54	62	1	i 	:	95.46	1.580.
^	11.	Cuerpo Médico	5.972.—	228.1	1	1	1.000	1.228. –	7.200.
-	ञ	Talleres	8.225.17	372.—		22.16	160.67	554.88	8.780.
·	13.	Secc. Bolts	3.153.95	167.50	09	i	418.55	646.05	3.800.
•	<del>-</del> ;	Varios	2.893. —	87	!	i	1	87.—	-2.880.
			57.963.—	2.014	135. –	78.78	1.669.32	3.897.	61.860. —
								_	

GASTOS POR SUELDOS EN EL AÑO 1912.—MARZO A DICIEMBRE INCLUSIVE

Anexo E. Inciso 6."

### ANEXO E. - INCISO 6.º

### Gastos generales en el año 1912

				DEBE		HABER
ITEM 13. Recibido de la Tesorería General de la Nación					\$	4.800
lleriza			\$	4.800		
Gastos generales	\$	145.819.33			\$	240,000. —
Alumbrado	Ð	12 045.70				
Combustible	у,	5.802.25				
Vestuario para penados	*	14.708.54				
Ropa interior y de cama para penados.		8.669.04				
Uniformes para empleados	•	7.128.07				
Artículos de Farmacia y Enfermería	•	4.008.18				
Materiales	>	5.870.28				
Servicio de higiene	7	5.247.13				•
Reparaciones en el edificio	» •	9.379.97 18.034.97				
Utiles de escritorio para oficinas	,	441.41				
y libros Escuela de Penados		2.189.53				
Gastos de la Escuela de Música		691.10				
Enseres para el Hospital			\$	240.000.—		
Gastos cubiertos con fondos del presu-		_	<u> </u>	244.800. —		244.800.—
Recibido por suministro de víveres y combustibles a los diversos destaca-			*		7147	
mentos del Cuerpo Guardia de Cárceles.			>	7.760.73	,	7.760.73
Invertido por el mismo concepto				1.100.13		
		=	\$	252,560,73	\$	252,560,73

### CONTADURÍA DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

Peculio y fondos de talleres, recaudados desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1912, por obras encomendadas por las reparticiones que se detallan a continuación:

1	Varios	$\mathbf{s}$	9.978,63		
- 2	Peculio y fondos do talleres	•	16.010.36		
3	Ministerio de Justicia e I. Pública	*	11.657.63		
-4	Anexo E, Inciso 6.º, Item 14, Par-				
	tida 1.4	•	6.000,		
5	Ley 8880, de Marzo 7 de 1912	*	25.086		
6	Cuerpo Guardia Cárceles de la Na-				
	ción	٠,	1.953.45		
7	Revista del Círculo Militar		2.217.40		
8	Contaduría General de la Nación	1	4.965.43		
9	Departamento Nacional de Higiene.	9	28.37		
10	Intendencia General de Guerra	,	227.11		
11	Consejo Nacional de Educación		5.157.35		
12	Policia de la Capital		35,351.32		
13	Inspección General de Justicia		6.286.66		
14	Ministerio del Interior		5.268.80		
15	Instituto de Psiquiatria		977.39		
16	Ministerio de Hacienda	,	8.373.02		
17	Elaboración de pan	*	39.947.62		
18	Colonia Nacional de Menores Varo-				
,	nes de Marcos Paz	29	473,42 - 8	8	179.989.96

### PECULIO DE PENADOS

1010						DEBE	HABER
1912						1.upii	DADER
Enero	1	_1	Balance: Saldo existente al 31 de Diciembre de 1911			\$ 68, 101, 69	
>	31	»	Varios:				
			Acreditado el importe de la planilla del mes.	\$	3.651.33		
Febrero	29	,	Varios:				
			Acreditado el peculio devengado en el m <b>e</b> s.	<b>&gt;</b>	3.136.48		
Marzo	31	•	Varios:				
			Acreditado el peculio devengado en el mes.	*	3,903,57	a.	
Abril	30	>	Varios:				
			Acreditado el peculio devengado en el mes.	,	3,363,35		
Mayo	31	*	Varios:				
			Acreditado el peculio devengado en el mes.	à	3.883.44		
Junio	30	*	l'arios:				
			Acreditado el peculio devengado en el mes.	<b>»</b>	3.556.50		
>	a	•	Varios:				
			Transf. de fondos de Talleres	9	5.025.72		
Julio	31	>	Varios:				
			Acreditado el peculio devengado en el mes.	æ	3.507.68		
Agosto	31	9	Varios:		•		
			Acreditado el peculio devengado en el mes.	<b>D</b>	2.636.68		
ž.	,	>	Depósitos de penados:				
			Transferido a peculio el importe del depósito del ex penado 474 G. Delgado, fallecido en Santa Cruz	,	51.35		

						DEBE	HABER
Septiemb.	30	A	Varios:				
			Acreditado el peculio devengado en el mes.	\$	8,896-26		
Octubre	31	>	Varios:				
			Acreditado el peculio devengado en el mes.	,	4,331,31		
Noviemb.	30	•	Varios:				
			Acreditado el peculio devengado en el mes.	,	8,760,51		
Diciembre	31	,	Varios:				
			Acreditado el peculio devengado en el mes	<b>,</b>	4.547.03 \$	48.754.21	
Enero	1 1	Por	fondos de Talleres:				
			Transferido a esta par- tida	*	861.83		
•	31	>	Varios:				
			Imputado el importe de la planilla de pagos.		3.427.34		
Febrero	29	,	Varios:				
			Imputado el importe de la planilla de pagos.	,	2,415.60		
Marzo	31	>	Varios:				
			Imputado el importe de la planilla de pagos.		1.470.		
Abril	8	>	Fondos de Talleres:				
			Transferido el importe de desperfectos oca- sionados en el pabe- llón 3	<b>»</b>	1.401.02		
•	Þ	,	Varios:				
			Girado contra el Banco de la Nación a la or- den del Director de la Cárcel de Tierra del Fuego el importe del peculio liquidado a favor de los pena- dos remitidos el 25 de Noviembre de 1911	>	2.982.95		

								DEBE	1	IABER
Abril	23	A	Fondos de Talieres:							
			Transferido el importe de la diferencia resul- tante del depósito a	\$	2.437.05					
,	30	,	Varios:							
			Imputado el importe de la planilla de pago	<b>3</b>	4.987.33					
Mayo	31	Þ	Varios:							
			Imputado el importe de la planilla de pago	D	2,460.15					
Junio	30		Varios:							
			Imputado el importe de la planilla de pago.	•	3.172.07					
Julio	31	•	Varios:							
			Imputado el importe de la planilla de pago	>	3.114.75					
$A_{2}$ osto	31	•	Varios:							
			Imputado el importe de la planilla de pago	•	1.782.63					
Septiemb	. 30	>	Varios:							
			Imputado el importe de la planilla de pago	,	4.235.52					
Octubre	31	*	Varios:							
			Imputado el importe de la planilla de pago.	•	3.643 25					
Noviemb.	. 30	•	Varios:							
			Imputado el importe de la planilla de pago	•	7 182.05					
Diciemb.	31	Þ								
			Imputado el importe de la planilla de pago, así distribuído: Girado al Director de la Cárcel de Tierra del Fuego, por peculio correspondiente a penados remitidos a aquel Presidio el día 2 de May 1911. \$ 17.358.72 Pagado a familias y li-		on arv				٥	c5 905 E4
			bertados. • 2.893.28	.\$	20.252.— ————				S	65,825,54
Diciemb.	31	Pc	or Balance: Saldo existen- te que pasa al año 1913.		•				*	51.530.36
			- ,		-	*	116.	855.90	\$	116.855.90

### FONDOS DE TALLERES

1912		LONDOS	.,.,		DEBE	HABER
Enero	1	A Balance: Saldo al 31 Diciembre de 1911			\$ 31.483,59	
		Peculio de penados:				
		Transferido a esta partida	ŝ	361,83		
>	31	<ul><li>Varios:</li></ul>				
		Acreditado según pla- nilla de Enero	>	495.27		
Febrero	29	<ul><li>Varios:</li></ul>				
		Acreditado según pla- nilla de Febrero		8.039.49		
Abril	$\mathbf{s}$	> Varios:				
		Transferido a esta par- tida el importe de des- perfectos en el Pabe- llón 3 Exped, 300 S.		1.401.02		
•	23	> Varios:				
		Transferido a esta par- tida el importe de la diferencia resultante del depósito a plazo fijo	,	2,437.05		
>	30	<ul><li>Varios:</li></ul>				
		Acreditado según pla- nilla de Abril	*	22.313.62		
M ayo	31	<ul><li>Varios:</li></ul>				
		Acreditado según pla- nilla de Mayo (Importe de sueldos de 25 guardianes) Decre- to 16 de Enero de 1911 v Ley 8880: 7 de Mar-	*	6.105,45		
		zo de 1912	•	25.806,		
Junio	30	» Varios:				
		Acreditado según pla- nilla de Junio	,	7.307.59		
${f J}$ ulio	31	> Varios:				
		Acreditado según pla- nilla de Julio ,	,	19,982,50		

DEBE HABER

Agosto	31	1 Varios:	
		Acreditado según pla- nilla de Agosto \$ 8.665.43	
Septiemb.	30	Varios:	
		Acreditado según pla- nilla de Septiembre > 400.53	
Octubre	31	Varios:	
		Acreditado según pla- nilla de Octubre » 1.383.34	
•	>	Reembolso:	
·		Acreditado el importe del peculio devengado en el primer semestre a favor de los pena- que han trabajado en los Boletines Oficiales y Judiciales (Acuer- do General de Agosto 31 de 1912)	
Noviemb.	30	Varios:	
		Acreditado según pla- nilla del mes » 1.134.94	
Diciembre	31	Varios:	
		Acreditado según pla- nilla del mes > 10.283.01	
<b>3</b>	'n	Reembolso:	
		Acreditado las siguientes partidas: Peculio para impresión Boletines de Julio a Octubre (Acuerdo Diciembre 18 1912 § 2.122.83  Peculio para impresión Bolets. de Noviemb. Diciembre (Acuer. 18 Dbre. 1912 * 1.410.72  Peculio por obras para el servicio del Establecimiento * 17.931.40 § 21.461.95 §	140.415.78

DEBE HABER

Por	Acuerdo de Enero 31 de 1912:		
	Construcción de un Pa- bellón de aislamiento, Expediente 91 O	\$	2,100,59
,	Decreto de Febrero 1 de 1912:		
	Construcción de 2.000 bancos escolares de roble, Exped. 288 C.	,	9.101.61
,	Decreto de Febrero 8 de 1912:		
	Construcción de un ta- bique en el taller de Zapatería, Expedien- te 211 S	,	382.11
,	Acuerdo de Febrero 14 de 1912:		
	Pago de gas, energía eléc- trica y funcionamien- to del Taller de Pana- dería durante el año.	>	28.021.77
*	Decreto de Febrero 14 de 1912:		
	Compra de un torno a muñeca, un lote uten- silios y herramientas y confección de 10 prensas a mano y de un horno de blanquar paja	,	1.645.23
3	Acuerdo de Febrero 15 de 1912:		
	Pago de haberes de 25 guardianes por los meses Enero y Febrero	>	4.500.—
,	Decreto de Febrero 22 de 1912:		
	Pago de gastos en el arreglo de los hornos de la Panadería	•	900 -

DEBE HABER

P	or Acuerdo de Marzo de 1912:	<b>9</b>					
	Habilitación de los sa- lones del pabellón 6 e instalación en ellos de las máquinas pa- ra los Boletines	\$	2,334.96				
•	Decreto de Abril 22 de 1912;						
	Instalación completa de una soldadura autó- gena para corte y per- foración de metales	>	980. –				
D	Acuerdo de Junio 1 de 1912:						
	Pago de haberes del per- sonal extraordinario de tipógrafos de los Boletines Oficial y Judicial	,	2.610.				
•	Acuerdo de Junio 10 de 1912:						
	Adquisición de un auto- móvil para el reparto de los Boletines	•	6.800.				
*	Acuerdo de Julio 20 de 1912:						
•	Instalación de un ta- ller de fidelería con § 16.348.35, de cuya suma se ha invertido hasta hoy	<b>»</b>	5.924.40				
,	Decreto de Julio 31 de 1912:						
	Construcción de una es- tantería de madera para el archivo de los Boletines Oficial y Judicial	>	935,70				
,	Peculio de penados:						
	Imputado según balance al 30 de Junio de 1912 y transferido a «Peculio de penados».	»	5.025,72			ŝ	71.251.09
>	Balance: Saldo existen- te que pasa al año 1913.		·			3	100.678,28
	. 1		-	ŝ	171,929,37	ŝ	171,929,37
				4			

### REEMBOLSOS

				REE	иво	rece				
	A	VARI	os					DEBE		HABER
Enero	31 4	Cred	s nlan	ı, de Enero	\$	1.971.40				
Febrero	29	» ( » C ( )		> Febrero	,	1.720.37				
Marzo	31	>	,	» Marzo	,	2.019.51				
Abril	30	>>	•	→ Abril	>	1.805.59				
Mayo	31	•	•	» Mayo		1.932.10				
Junio	30		<b>n</b>	<ul> <li>Junio</li> </ul>	r	1.833.10				
Julio	31	>		∍ Julio		1.851.84				
Agosto	31	4,	*3	<ul> <li>Agosto</li> </ul>	•	2.662.80				
Sephre.	30	,	•	<ul> <li>Sephre.</li> </ul>	•	1.785.28		•		
Octubre	31	>	19	<ul> <li>Octubre</li> </ul>	*	2.131.46				
Novbre.	30	ν,	•	<ul> <li>Novbre.</li> </ul>	•	2.037,61				
Diciemb.	. 31	>	21	<ul> <li>Diciemb.</li> </ul>	•	2.544.59	\$	24.298.68		
Septieml	5. BO I	or fo	ndos e	le Talleres:						
			da el culio e prime vor d que tr impres letines	lo a esta parti- importe del pe- levengado en el r semestra a fa- e los penados abujaron en la sión de los Bo- s, Acuerdo de o 31 de 1912	\$	2.833.78				
Diciemb.	. 31	· fo	ndos e	le Talleres:						
			tines tubre, ciemb npresie tines e	ón de los Bole- de Julio a Oc- Acuerdo de Di- re 18 de 1912., ón de los Bole- le Noviembre a nb. 1912, Acuer-	,	2.122.83		·		
		Iı	do 18 1912 nporte obras destin mient del De	de peculio por ejecutadas con o al Estableci- o, Articulo 3.º ecreto de Abril	•	1.410.72			•	-1 mg 40
			21 de	1912		17.931.40	-		\$	24.298.68
						_	\$	24,298,68	8	24,298.68

MOVIMIENTO Y PRODUCIDO DE LOS TALLERES DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL EN EL EJERCICIO DE 1912

### Resumen

TALLERES	Costo en plaza	Suma	Invertido en materiales	Peculio	Beneficio	Beneficio Total
Panaderia	283,931,27	178, 909, 93	138, 962, 31		105.021.34	
Secc.	59.503 07	89.678.39		19.452.	19.824.78	ı
Boletines)	164, 020, 73	60.600.87		16.704.	103.420.36	•
Zapatella Colchonorio	80 517 87	59 979 81			97 568 OF	]
Carpinteria	65.069.77	33,652,74		10.063.	31.417.03	•
Herreria	43.790.65	27.027.67		3.355	16.762.98	ŀ
Albanilería	18.766.65	7.166.20		584	11.600.45	1
Encuadernación	47.825.33	33.143.72		15.248.86	14.681.61	1
Lavadero	16.864.83	1.171.20			15.693.63	1
Litografía	7.563.00	5.391.51		2.609.25	2.176.46	!
Fotograbado	2.414.15	467.29			1.946.86	1
Fundición	2.956.60	966.65			1.989.95	ı
Mecánica	11.819.90	21.56.95			9.662.95	1
Escobería	3.573.35	1.484.46			2.088.89	ı
Hojalatería	10.759.45	5.139.40		221.30	5.620.05	!
Quintas	6.394.86	00.00		l	5.791.86	İ
Sumas	1.109.550.45	615.297.24	490.393.28	154.903.96		464.258.21

2.578 12.097 Presidio Peniten- Prisión Encausa- Correctaria MOVIMIENTO GENERAL DE PRESOS DESDE EL 1.º DE ENERO DE 1902 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1912 ¥. 1.035 1.893 8 981 | 2.063 1902.... 1.051 1905... 2.278 12.887 Suman... 1.835 1903.... 1 159 1901... 792 1906. .. 903 1907.... ANOS Presidio Peniton- Prision Bacausa- Correctoral 505 1.916 5.708 163 ... ... 40 3 1903

### MOVIMIENTO GENERAL DE PRESOS EN EL AÑO 1912

	Presidio	Panitenciaria	Prisión	Procesados hospitalizados	Total
Existencia en 1.º de Enero de 1912-	144	417	126	24	711
Entraron en 1912	93	308		126	527
Sumas	237	725	126	150	1.238
Salieron en el mismo año	33	174	103	138	448
Existencia en 1.º de Enero de 1913.	204	551	23	12	790

### Presos ingresados en el año 1912

### ${\it Clasificados\,por\,nacionalidad}$

N ACIONALIDAD	Presidio	Penitenciaria	Prisión	Procesados hospitalizados	Total	Son reinci-
Argentinos	43	96	_	46		60
Alemanes		6	_	3	9	_
Austriacos	1	3		1	5	_
Arabes	-		-	1	1	-
Belgas	_	1	_		1	-
Bolivianos	_	1	_		1	<u> </u>
Brasileños		4		_	4	1
Chilenos	6	16	•	1	23	
Dinamarqueses	10	1	_		1	-
Españoles	12	71		81	114	37
Franceses	1	•	_	· —	. (	1
Griegos	$2\overset{1}{2}$	- 75		35	131	31
N. Americanos	22	10		55 1	101	91
Orientales	3	14	_	6	28	12
Paraguayos	3	6	_	Ю	9	12
Peruanos		$\frac{0}{2}$	_	- 1	$\frac{\sigma}{2}$	_
Rusos	1		_	1	$\tilde{\tilde{2}}$	1
Turcos	1 ;	5	_	_	6	1
Sumas	98	308		126	527	144

**— 136 —** 

### CONDENADOS A PENITENCIARÍA INGRESADOS EN EL AÑO 1912

Argentinos. 11 3 12 9 - 2 28 14 1 1 - 5 - 6 - 1 - 2 1 Alemanes. 1 - 1 2 2 2 1 - 5 - 6 - 1 - 2 1 Belgas. 1 1 2 2 1 - 5 - 6 - 1 - 2 1 Bolivianos 5 1 1 5 3 1 1 1 Bolivianos 6 1 1 1 1	Э									C A	A U	S	A S									
Alemanes	NACIONALIDA	Homicidio	Disp. arm. fueg y les.	Lesiones	Violación de menor	Estupro	Rapto	Extorsión	Hurto	Robo	Tentiva robo y estafa	Tent, robo y lesiones	Asalto, robo r lesion.	Estafa	Tentativa de estafa	Defraudación	Quiebra	Incendiarios	Tentativa de incendio	Atent, autor, y lesion	Falsif.docum.y estafa	TOTAL
De 18 a 30 años 21 9 20 9 1 1 1 84 34 2 - 3 11 1 11 1 2 1 5 31 5 40 5 4 4 10 1 - 1 1 15 9 - 2 - 2 - 2 - 6 1 1 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Alemanes. Anstriacos. Belgas. Bolivianos Brasileños Chilenos. Dinamarqueses. Españoles Franceses Italianos. Orientales. Paraguayos. Pernanos.	- 1 - - - - - - - - - - - - - - - - - -	1 1 1 1 1 5   8	- 1 - 1 - - 7 1 11 2 -	- - - 1 - - - - - - - - - -	111111	- - 1 1 -	TELETER	2 	3       3   12283	11111111111111			- - - - - 5 - - - - - - - - - - -		2 - - 1 - - - - - - - - - - - - - - - -	111111111111	11111111111				96 6 3 1 1 4 16 1 71 7 7 7 7 5 14 6 9 2
De 18 a 30 años 21 9 20 9 1 1 1 84 34 2 - 8 11 1 11 1 2 1 5 31 5 40 5 4 4 10 1 - 1 1 15 9 - 2 - 2 - 2 - 6 1 1 - 1 1 1 5 41 5 50 5 4 8 8 1 1 4 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	Suman	83	16	35	11	2	2	2	106	64	2	3	3	16	1	19	1	3	5	3	2	308
ESTADO CIVIL.  Solteros	De 18 a 30 años  5 31 5 40 5  5 41 5 50 5  7 51 5 60 4	4	9 4 8	10 3 1	1	1	1	1	15 4 3	9 1 1	Ξ	1	1.1	1	Ξ	6 1 1	1	1	1	-	1	215 59 21 10 3
Solteros	Suman	93	16	35	11	2	2	2	106	64	2	- 8	3	16	1	19	1	3	2	3	2	308
INSTRUCCIÓN	Solteros							- 2														290 78
	Suman	33	16	35	11	2	2	2	106	46	2	3	3	16	1	19	1	3	2	8	2	308
Saben leer 25 11 30 8 1 - 2 91 39 2 2 2 15 1 19 1 2 2 2 2 No saben 8 5 5 3 1 2 - 15 7 - 1 1 1 1 1 1 - 1 - 1 -	Saben leer	25 8	11 5	30 5	8 8	1 1	- 2	2			- P	2	2 1	15 1	1	19	1	2 1	2	2 1	01	257 51
Suman 33 16 35 11 2 2 2 106 46 2 3 3 16 1 19 1 3 2 3 2	Suman	33	16	35	11	2	2	2	106	46	2	8	3	16	1	19	1	3	2	8	2	308
CONDEXAS $\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	De 2 a 4 años 5 4 <sup>1</sup> z · 6 · · · · 6 6 <sup>1</sup> z · 8 · · · · 5 9 · 12 · · ·	5 11 2	4	6 3	8	-	1011	_	15 1	19 10	_	9 I -	3	1 5 8 2	-	10 4 5 —	-	-	5	9	2	181 78 43 10 1

-- 137 --

### Presos reincidentes ingresados en el año 1912

							C .	A U	S.	A S								
NACIONALIDAD	Homicidio	Disparo arma fuego	Lesiones	Hurto	Robo	Asalto robo y lesiones	Estafa	Defraudación	Atent, aut. con arma	Violación	Desacato	Agresión con arma	Violación domicilio	Infrac. ley enrolam.	Tent. circul. billet.fals.	Sustrac. corresp.valor.	Quiebra	TOTAL
Argentinos Brasileños Españoles Franceses Italianos Orientales Rusos Turcos	$\frac{15}{1}$ $\frac{1}{6}$ $\frac{1}{1}$	1 - 3 - 2 1	6 - 3 - 3 1	11 11 -8 6 	11 8 1 5 2 1		6 - 5 - 3 	1 - 1 - -	$\frac{2}{1}$ $\frac{1}{1}$ $\frac{-}{-}$	1	1 = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	1 - 1	3 - 1 - 1 - 1	1	_ _ _ _ _ _ _	1	- - - - - 1	60 1 87 1 39 12 1
Suman	28	6	13	37	28	3	14	3	4	1	1	2	5	1	1	1	1	144
De 18 a 30 años 3 31 3 40 2 3 41 3 50 3 3 51 3 60 3	18 3 2 —	3 2 1	9 2 2	25 8 4 -	19 4 4 1	1 -	13 - 1	3 - -	3 1 -	<u>-</u>	1 -	1 1	4 1 -	<u>-</u>	= 1	<u>-</u>	- - -	104 23 14 3
Suman	23	6	13	37	28	3	14	3	4	1	1	2	5	1	1	1	1	144
ESTADO CIVIL																		
Solteros Casados	14	6	11	83 4	26	3	8	-8	4	1	1	1	-5	_1	1	1	1	118 26
Suman	28	6	13	37	28	8	14	3	4	2	1	2	5	1	1	1	1	144
INSTRUCCIÓN																		
Saben leer	15 8	5 1	12 1	29 8	20 S	3	13 1	2	4	1	1	- 2	4	_1	1	_1	1	115
Suman	28	6	13	87	28	3	14	3	4	1	1	2	5	1	1	1	1	144
RESOLUCIONES																		
Remit.a Cárc.T. del Fuego Se hallan cumpliendo Procesados hospitalizad. Absuelt de culpa y cargo Cumplidos Entregados a la Policia Sobreseimientos provis definit	14 9 - - - - -	1 2 - - 2 1	7 1 - 5 -	8 20 - 1 7 1	11 9 1 8 - 4	1 2 - - -	9 1 1 1	- - - - - - - - - - - - - -	2 - - 1 1 -	1-11111		1   10   1   1	-1     4			- - - - - -	- - - - -	89 69 8 8 9 97
Suman	23	-6	13	37	28	3	14	3	4	1	1	2	-5	1	1	1	1	144

### REINCIDENTES.—(Continuación)

	TEMOTORIA (CONTINUES)																	
	!						(	A	U S	3 A	s						İ	
ENTRADAS	Homicidio	Dispure arma fuego	Lesiones	Hurto	Robo	Asalto, robo y lesion.	Estupro	Defranciación	Atent, aut. con arma	Violación	Desacato	Agresión con arma	Violación domicilio	Infrac. ley enrolum.	Tent. circul, bill, fals.	Sust. corresp. con val.	Quiebras	TOTAL
De 2 3 5 5 6 7 7 5 8 9 7 10 11 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	14 4 3 1 — 1 — —	2 1	4 2 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	17 7 3 4 -1 1 2 -1 1 -1	11 8 2 1 2 1 - -	1 - 1 1	5 3 1 2 1 2	1	1	1	1	1	2 1	1	1	1	1	61 31 13 15 5 9 2 8 1 2 1
Suman	23	6 	13	97	24	. 3	14	3	. 4	1	, 1	. 2	5	1	1	1	1	144
Albañiles Aparadores Harberos Carpinteros Carpinteros Conferos Cocheros Conficeros Comerciantes Cigarreros Empleados Encuadernadores Estibadores Estibadores Electricistas Farnaceuticos Fideleros Jornaleros Mecánicos Marineros Panaderos Periodistas Pintores Vendedores ambulantes Zapateros	1 1 6 1	1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 2 2 8 1 1 1 1 2 2 1 1 2 1	1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		111177	1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1		1		1	1	1	1	1236111819288412113122421669
Suman	23	6	13	37	28	3	14	3	4	1	1	2	5	1	1	1	1	144

### CONDENADOS A PRESIDIO INGRESADOS EN EL AÑO 1912

	CAUSAS													
NACIONALIDAD	Doble homicidio	Homicidio	Tentativa de homicidio	Robo	Asalto, robo y lesiones	Circulación billetes falsos de Banco	Sustracción corres- pondencia c. valores	TOTAL						
Argentinos. Austriacos. Chilenos. Españoles. Griegos. Italianos. Orientales. Paraguayos. Rusos. Turcos. Suman.	1	39 1 5 12 1 20 3 3 1 1	2	1	1	1	1	43 1 6 12 1 22 3 3 1 1						
EDAD	-		-	. <b>*</b> !			•							
De 18 a 30 años.  2 31 2 40 3 2 41 50 3 2 51 8 60 3 3 61 70 3  Suman.	- - - - - - 2	54 23 5 2 1	1 1 2	1  - - 1	1 - 1	1	1	58 26 6 2 1 						
ESTADO CIVIL			'											
Solteros. Casados. Viudos.	2 	62 20 3	1 1 —	<u>1</u> _	<u>t</u> _	1 _	1 -	69 21 3						
Suman	2	85	2	1	1	1	1	98						
instrucción Saben leer No saben	2	52 33	2	1	1 _	1	1	59 33						
Suman	2	85	2	1	1	1	1	93						
CONDENAS  De 3 a 6 años		1 26 16 26	- 2 - -	- 1 -			1 .	29 29 17 27 15						
Suman	- <u>-</u> -	- <del></del> 85				- <del>-</del> -		<u>.</u>						

### PRESIDIO.—(Continuación)

	CAUSAS													
RESOLUCIONES	Doble homicidio	Homicidio	Tentativa de homicidio	Robo	Asalto, robo y lesiones	Circulación billetes falsos de Banco	Sustracción corres- pondencia o valores	TOTAL						
Se hallan cumpliendo	1	- 65 - 20	2	1 _1		   <u>1</u> —	1	72 21						
Suman	2	85	. 2	1	1	2	1	88						
PROFESIONES		i			!									
Albañiles Agricultor. Agricultor. Barberos Carpinteros Carpinteros Comisionistas Comerciantes Coanasteros Cocheros Cocheros Dependientes Empleados Estibadores Estibadores Electricista Hojalateros Marineros Militares Panaderos Pintores Pintores Periodistas Vendedores ambulantes Zapateros	1	9 6 1 3 6 1 1 1 1 1 4 3 1 1 2 1 1 1 1 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 - 1			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		9 9 6 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						
Suman	1 2	85	2	1		1		93						

- 141 -

Procesados hospitalizados ingresados en el año 1912

	CAUSAS														==		
NACIONALIDAD	Homicidio	Disp. arm.fueg. y les.	Lesiones	Hurto	Robo	Estala	Defraudación	Atentado autoridad	Atent. autor. y lesion.	Desacato autoridad	Agresión con armas	Violución domicilio	Tent, circ. billet, fals.	Infracción Ley 7829	Infracción Ley 4707	Huelgnistas	TOTAL
Argentinos. Alemanes. Austriacos Arabes. Chilenos. Españoles Italianos. Norte Americanos. Orientales. Rusos. Suman.	3 - 2 1 - 6	1 4 - 7	8 	7 2 10 4 3	3 1 	3 1 1 1 1 7	2 1 1 2 - 1 - 7	1 2 1 - 6	1 - 1 - 2	1 - 1 - 2	1 - 1 - 1 - 2	3 - 2 - 5	1	3	5	1 - 1 - 1 - 2	46 3 1 1 1 31 35 1 6 1
EDAD    De   18   a   30   años.	4 1 1  -6	5 2 - 7	15 6 10 5 36	22   3   1   26	7 - 1 - 8	6 -1 -7	5 1 -1 -7	1 4 1 6	2 2	1 2	1 - 2	5 5	- - 1	3 1 -	1 - 5	1 1 - - 2	\$21 15 8 126
ESTADO CIVIL  Solteros Casa-los Viudos Suman	4 2 -	2 5 7	19 18 11 13	26	8 2   8	5 2 - 7	4 3 - 7	3 2 1 6	1 1 - 2	5 - 5	1 1 - 9	5 - 5	1 - 1	- - - 4	5 - 5	1 1 - 2	84 40 2  126
INSTRUCCIÓN Saben leer	4 2	   5   7	29 7 36	22 4 26	7 1	7 - 7	$\begin{bmatrix} 6 \\ -\frac{1}{7} \end{bmatrix}$	5 - 1 - ::	1 1 2	2 - 2	2 - 2	4 1  5	1 - 1	3 1 1 4	5 5	2 - 2	105 21  126

### Procesados.—(Continuación)

E E12 11 11/77								-		-		. D				5	
							C A	U	S A	S							
RESOLUCIONES	Homicidio	Disp. arm. fueg. y les.	Lesiones	Hurto	Robo	Estafa	Defraudación	Atentado autoridad	Atent. autor.y lesion.	Desacato autoridad	Agresión con armas	Violación domicilio	Tent. circ. billet. fals.	Infracción Ley 7-29	Infracción Ley 4707	Huelguistas	TOTAL
Se encuentran hospitalizados A otras cárcedes		1 4 2 2 7	4 19 3 1 2 1 1 2 1 2 - 3 3	2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1 4 3	5 1 7	1 -6 -	1 1 1 - 1 - 6	1	- - 1 - - - - - - - - - - - - - - - - -	2	5	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	3 1 - - - - 4	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	5 - 1 - 1 - 1 - 2	11 2 52 3 11 3 4 4 4 1 2 1 126
Albañiles Aparadores Carreros Carpinteros Cartoneros Chaffeurs Cocineros Cocheros Confiteros Confiteros Conferos Confereiantes Dependientes Empleados Electricistas Encuadernadores Jornaleros Marineros Macánicos Motorman Panaderos Pelnqueros Pintores Sastres Vendedores ambulantes.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4 22 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 4 4 3 1 4 2 1 2 2 2 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		2 21 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5	1	1		1 1	1	1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1201216 12014 2016 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Zapateros		-\frac{1}{7}		 . :6:	_ <u>-</u> -	7	7	6	- 2	-1	- <u>-</u>	 5					5 1 <u>2</u> 8

Ι

### ADMINISTRACIÓN

Los ocho cuadros adjuntos, presentados por la Contaduría de este Establecimiento, se refieren a datos estadísticos correspondientes al ejercicio de 1912.

En el cuadro sobre Balance General, en el que se especifican las procedencias de los fondos recibidos y la inversión de los mismos durante el año, nos demuestra el movimiento habido, o sea 3.436.147,45 pesos; es decir, una diferencia de \$ 2.024.576,73 sobre el ejercicio de 1911

En los dos cuadros relativos al Sueldo del Personal se detalla los gastos efectuados por el indicado concepto, ascendiendo el monto de los sueldos pagados a la suma de \$ 378.507,75; el de lo depositado para la Caja de Jubilaciones \$ 15.080,39 y el saldo sobrante devuelto a la Tesorería General de la Nación a \$ 14.171.85.

Las partidas de Gastos Generales y de Forrajes, que sumadas dan \$ 244.800, han sido totalmente invertidas.

El renglón principal del cuadro en el que se hallan distribuídos los diferentes servicios que con ellas se han atendido, es el de racionamiento de presos y empleados, que resta más de la mitad de lo asignado por la Ley de Presupuesto, debido al acrecentamiento de los precios de los artículos de consumo. Y su aumento será aún mayor para el transcurso del presente año, por el que a su vez ha experimentado en plaza, la carne y la papa, que representa una diferencia de \$32.840 del 1º. de Marzo al 31 de Diciembre, sobre lo abonado en el año 1912.

Por peculio y fondo de talleres ha ingresado durante el año \$ 179.989,96. En esta cantidad se halla comprendida la suma de \$ 25.086 pagada a los 25 guardianes que fueron incorporados al personal de vigilancia por Decreto de fecha Enero 16 de 1911, y que según Ley 8880 de Marzo 7 de 1912, fué reintegrada. El monto, pues, de lo recaudado llega a \$ 154.903,96, deducida la partida reintegrada.

En el cuadro respectivo, V. E. hallará las reparticiones que han encomendado obras, así como el valor de fotos

de éstas.

La partida del Peculio de Penados, abrió con un saldo acreedor procedente del año 1911, de \$ 68.101,69, la que reforzada con \$ 48.754,21 durante el año 1912 forma un total de \$ 116.855,90. De esta suma se ha abonado según detalle en la respectiva planilla, la suma de \$ 65.325,54, quedando un saldo para el año corriente de \$ 51.530,36.

La planilla relativa a Fondo de Talleres, especifica circunstanciadamente el movimiento de este rengión, que empezando con un saldo de \$31.483,59, proveniente de 1911, y acrecentado su monto durante el año con la suma de \$140.445,78, cierra con un saldo de \$100.678,28 después de haberse pagado por distintos conceptos, la suma de \$71.251,09.

Por primera vez se puso en vigencia desde principios de 1912, la partida denominada Reembolso. Se halla constituída con el peculio de aquellos penados que, no teniendo familia, en mérito de disposiciones vigentes, sólo perciben la mitad de lo que hayan devengado. De ella se abona el peculio de los reclusos por obras ejecutadas con destino al Establecimiento o para uso de los penados. Su monto ascendió a \$ 24.298,68 y se halla totalmente invertida en la forma expresada en la planilla concerniente.

El «movimiento y producido de talleres» que sin duda alguna es el rubro mas importante, se ha acrecentado considerablemente. Analizando las diferentes partidas y cotejándolas con las de 1911 resulta que en ese año el valor en plaza de las obras alcanzó a § 765.342,80, con un costo real de § 365.389,68, y un beneficio para el erario de § 353.059,77; y en el ejercicio que informo, el costo en plaza de las obras ejecutadas asciende a § 1.109.550,45, habiéndose recibido § 645.297,24. así distribuídos: § 154.903,96 para pago de peculio y fondos de talleres y § 490.393,28, para invertir en materiales, obteniéndose para el Estado un beneficio de § 464.253,21.

Los talleres con que cuenta el Establecimiento, han funcionado con regularidad, dotándoselos de los útiles y maquinarias exigidas por su graduai desenvolvimiento. El perfeccionamiento constante de aquellas y la circunstancia de que los reclusos deben efectuar su aprendizaje en armonía con él, para que cuan-

do recuperen su libertad se hallen en condiciones de poder actuar sin tropiezos en las ocupaciones que les proporciona la industria privada, indujeron a la Dirección a solicitar de V. E. las adquisiciones de máquinas de última invención, a fin de habituarles en su manejo; y la instalación y ampliación de talleres, como el de fidelería y escobería, para que los reclusos puedan aplicar sus aptitudes en nuevos órdenes.

Por otra parte, la implantación del trabajo a destajo, a iniciativa del doctor Armando Claros, constituye un verdadero estímulo para el penado, pues éste desplega su actividad con la convicción de que la remuneración estará en razón directa de su esfuerzo; y ha contribuído también, a que el recluso se aplique y propenda al mayor rendimiento de los talleres.

La higiene y sanidad de la casa se ha observado escrupulosamente, y se ha podido conservar durante todo el año la salud de la población carcelaria, en un estado sumamente satisfactorio.

El Instituto de Criminología, ha intervenido en 19 casos de supuestos alienados, de los cuales 7 fueron remitidos al Hospicio de las Mercedes y 1 se halla sometido a vigilancia especial.

Con la lentitud que necesita toda obra de observación, se va formando en esta dependencia, un importante archivo de estudios psiquiátricos, que ha de ser de indiscutible valor, cuando tenga un número de casos como para sentar conclusiones categóricas.

Anexo al Instituto, desde este año se lleva un archivo de delincuentes tatuados, que viene a llenar una necesidad sentida.

### $\Pi$

### RÉGIMEN PENITENCIARIO

La clasificación de los presos, intentada por primera vez en el año 1911, se ha observado dentro de lo posible, por lo inadecuado del medio, durante el año 1912.

Se ha tendido a conservar la homogeneidad de los

reclusos en los diversos pabellones y grados de la escuela, tratando de evitar la promiscuidad de jóvenes y adultos, de delincuentes primarios y reincidentes, pero no se ha podido hacer obra más completa, ni en mayor conformidad con los dictados de la ciencia penológica moderna, por no permitirlo el medio de que se dispone, como ya se expresara anteriormente. No obstante, se ha obtenido un notable adelanto y se ha cimentado considerablemente la disciplina.

Adjunto un cuadro del movimiento general de presos habido en la Penitenciaría, desde el 1.º de Enero de 1902 al 31 de Diciembre de 1912, en el cual se especifican las penas a que han sido condenados.

Los demás cuadros que se acompañan indican en detalle, el movimiento de presos durante el año 1912.

El ingreso está representado por quinientos veintisiete penados, de los cuales, ciento cuarenta y cuatro son reincidentes; el porcentaje de extranjeros de primera entrada y reincidentes se halla representado por el 65 % aproximadamente.

Es éste un fenómeno que se viene observando desde hace años.

La Escuela de Penados, ha funcionado con toda regularidad. Ha tenido un total de 982 inscriptos durante el año, y habiendo egresado por diferentes motivos 242, tenía al fin del curso 740. Se han celebrado conferencias dadas por maestros y penados, y la Biblioteca ha tenido un movimiento de 15.050 volúmenes que fueron leídos por los reclusos.

La clase de música, cuya influencia morigeradora en los sentimientos humanos está comprobada, ha funcionado regularmente, despertando entre los reclusos especial interés de concurrencia. La Dirección se ha visto obligada a denegar a veces las solicitudes de ingreso, basadas unas en que los peticionantes no poseían el mínimum de instrucción escolar necesario para poder dejarla, sin perjuicio para los mismos; otras, por razones de conducta, porque sólo se permite la asistencia de los que se hallan clasificados de buena, muy buena o ejemplar; otras, por edad o falta de aptitudes en los solicitantes, que son sometidos a un examen antes de permitírseles la inscripción.

Compláceme hacer presente a V. E. que de los penados indultados últimamente, cuatro fueron colocados sin inconveniente alguno, por el maestro de la banda y en condiciones ventajosas.

De los 230 presos egresados, a 122 se le dió ocupación por intermedio del Patronato, en imprentas, encuadernación, fábricas de calzados, fundiciones, albañiles o jardineros y también como empleados, guarda de tranvía, etc.

Es de hacer constar que la conducta observada por los colocados, en general, ha sido buena, y que los que se han retirado de donde se les ubicó, lo hicieron por mejoras que les proporcionaron en otras partes, auspiciados en muchos casos, por los mismos patrones.

El servicio de Guardias Cárceles, a quien le está confiada la vigilancia exterior, se ha realizado correctamente.

### PRISIÓN NACIONAL

Buenos Aires. Mayo 31 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Don Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme a V. E., elevando los datos estadísticos del movimiento habido en las distintas dependencias de este Establecimiento, durante el año 1912.

Saludo a V. E. con mi más alta consideración.

C. Muratgia.

Al señor Director de la Prisión Nacional, Ing. Don Catello Muratgia.

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Director, tengo el agrado de elevar a su consideración las planillas demostrativas del movimiento de talleres del Establecimiento durante el año de 1912.

De acuerdo con las instrucciones del señor Director me he limitado a consignar las obras ejecutadas en sus diversos ramos, tanto para el exterior como para los servicios de la casa, sin establecer costo de materiales ni precios asignados a aquéllas, teniendo en cuenta la escasa capacidad de nuestros talleres y que su producción, si bien muy importante en relación, es aplicable en su mayor parte en beneficio del Establecimiento.

En la planilla que corresponde a Albañilería, Pinturería, etc., he creído prudente agregar los trabajos realizados por el personal ajeno al Establecimiento y

que han sido encomendados por tratarse de obras urgentes y que requerían profesionales de oficio, con

que no contábamos.

La nueva organización que la Dirección implanta en los servicios administrativos y de talleres traerá como consecuencia el mayor movimiento de éstos, siempre que se compense la incomodidad de los locales, con la dotación de máquinas y elementos de trabajo y se adscriba el personal de operarios libres que ha de dirigir la enseñanza de los presos.

Con este motivo saludo al señor Director muy

atentamente.

Conrado J. Moreno.

# Obras confeccionadas en los distintos talleres del establecimiento durante el año ppdo. (1912)

### IMPRENTA

## Trabajos encomendados

Fecha de confección	Canti- dad	DERIGNACIÓN		DEST	ino ————
Enero 8	2.000	Ejemplares Jurisprudencia de los Tribunales Nacio- naless. Tomo de Diciembre de 1910, editados en 39 pliegos.	'    -	G. de	Justicia.
*22	1.000	Ejemplares Ingenuidades y Nineces	. •		stresoy,
Febrero 28	2.000	Ejemplares Jurisprudencia de los Tribunales Nacio- nales. Tomo de Marzo de 1911, editado en 17 plie- gos.			Justicia.
Marzo7	2.000	Ejemplares «Jurisprudencia de los Tribunales Nacio- nales». Tomo de Mayo de 1911, editado en 23 y 1/4 pliegos.	• !	o. de	Justicia.
Maria 19	9 000	Fajas engomadas.			
Mayo .12	5.000	Talonario de 100 hojas.		-	-
» <b>»</b>				-	-
•18 •15		Fajas engomadas. Ejemplares "Jurisprudencia, de los Tribunales Nacionales. Tomo de Junio de 1911, editado en 19 pliegos.		,	,
21	250	Ejemplares «Juegos de Azar y atribuciones de la Po-	•	•	•
Julio27	2.000	licía». Ejemplares «Jurisprudencia de los Tribunales Nacio- nales». Tomo de Junio de 1911, editado en 18 y 12	•	>	•
	1	_pliegos.	•	>	
Sepbre16 27		Fichas (Autorización).  Ejemplares (Jurisprudencia) de los Tribunales Nacionales Tomo de Julio de 1911, editado en 25 plie-	•	,	<b>a</b>
27	2.000	gos. Ejemplares «Jurisprudencia de los Tribunales Nacio- nales», tomo de Agosto de 1911, editado en 19 y 1,2	•	•	•
		pliegos.	,	•	

	, 700		
Fecha de	Canti-	DESIGNACIÓN	DESTINO
confereion	dad	_	
Nbre. 15	[2.000]	Ejemplares Jurisprudencia	
	1	de los Tribunales Nacio-	
		nales» Tomo de Octubre de	
		1911, editado en 19 y 3/8	
		pliegos.	Insp. G. de Justicia.
•16	, 2	Libros para «Jurisprudencia	i
		de los Tribunales».	» »
•18	: 2	Libros para «Jurisprudencia	ı
		de los Tribunales».	2 2
•26	210	Ejemplares impresos «Lici-	
		tación».	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Dobre5	4	Libros, 150 págs, cada uno.	> • •
•s	2.000	Ejemplares Jurisprudencia	1
		de los Tribunales Nacio-	1
	!	nales». Tomo de Noviem-	1
	:	bre de 1911, editados en	
	ļ	$20  ext{ v } 7/16  ext{ pliegos.}$	,
		Trabajos para la cas	a
		27 dody or para ta ta	•
Junio18	-1.000	Ejemplares informes para	• ·
			Alcaidía.
18	1,000	Certificados para detenidos.	»
·18	200	Planillas Vencimientos de	
	į	condena.	
Julio1.º	1.000	Hojas papel «Oficina de Es-	
		tudios Médicos-Legales».	Oficina Médica .
Agosto20	17	Impresos Alcaidía».	Alcaidía.
Sephre. 25	1.5%	Tarjetas de salida.	<b>&gt;</b>
Octubre 14	2.000	Hojas con membrete Ofici-	
	i	na Médica.	Oficina Médica .
24	500	Planillas «Inasistencias».	Alcaidía.
Nbre 9	-4.000	Tarjetas de salida.	»
»13	20	Ejemplares sobre prohibi-	l
	1	ción de peticiones colec-	i
	!	tivas.	· •
•19		Ejemplares «Vida Nueva».	Varios.
$\mathbf{D}_{\mathbf{c}}$ bre $\dots 2$	3.100	» » »	>
88		Talonarios.	Alcaidía.
9	1.000	Ejemplares permisos de vi-	Secretaría.
	i	sita.	
10	1.000	Ejemplares «Altas y Bajas».	Enferm <b>e</b> ría.
·11	2.000	Solicitudes para ingreso de	
	l	Guardián.	Secrotaría.
•12		Partes diarios para Celado-	l., .,.
		res.	Alcaidía.
•13		Blok de 107 hojas cu, de	
			Secretaria.
•17	3.000	Ejemplares «Vida Nueva».	Varios.
•18	250	Impresiones «Sub lirección».	Sub firección.

# ALPARGATERÍA

# Confección para el exterior

Fecha de entrega	t	р в	T A L L	ь		DES	TINO
-							
Enero 11	105 D	ocensa	alpargatas	امل	6 S P	antaleó	n Barco
»27	180	7	tapan garas	, (10)		*	12.17.17.10
Febrero12	150	»		a	,		,
Marzo11	120	,	•	,	,	,	>
Abril10	300	· ·	9	٠	»	,	9
·18	100		4		1.5	,	
•2S	80	,	»	,	•	•	>
<b>»</b> 30	50	٠	,	,,	68	•	_
Mayo11	240		n		2.5	,	,
<b>»</b>	150	•	>>	v	_ »	*	,
•	25)	2	,	•	3	Þ	*
·15	-250		•	v	6.8	"	
»2)	$^{\prime}100$	,		5	1.5	>	>
Julio 8	150	r	~	٠,	2.5	>	2
Agosto12	360	ν	•	,	25	Þ	,
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	350		•	">		>	n.
21	400	**		,	<b>&gt;</b> :	ъ	v
Octubre8	619			•	`	*	•
<b>&gt;</b> 29	314	,			1,5	»	•
Diciembre 11	300	25	٠	,	65	>	•
Total	1 220	Dagan	olumura	<b></b>	1	ئىدا مەسى	n Barco.
Total	1.11747	17000011	es arparga	tits	,	antaneo	n Barco.
	4				,		
	$C_{O}$	nfeccio	in para l	a cas	ea .		
	0.7		on partie e				
Abril	91	Dagge	ias aliiona	atau	t T	Pava log	detenidos
Mayo			ias alparg	atas	, ,		
Noviembre		-	3			, ,	>
Diciembre			• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		1	, ,	,
ariotompite in it.		, ,	• .			. ,	,
Total	5.5	Doge	as alparg	ntos	г	Pava Tos	detanidas
	•	. 12.00 (1)	ans aipaig	101.17	L	108	machines.

### CARPINTERÍA

## Confección para el Establecimiento

Fecha de confección	DETALLE	DESTINO
Junio 10	varillas cedro de 0.60 por 2.50.	Imprenta
	marcos con alambre tejido 2.50	
i	por 2.	Patios recreo.
» 1		Subdirección.
	tinas para plantas 0.60 por 0.30.	, ,
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	cajones de 0.60 por 0.60.	Imprenta.
» 1		Subdirección.
» 2	glorietas de 4 por 4.	Edif. Administr.
Julio 12	galeras de 0.60 por 0.60.	Imprenta.
		Subdirección.
	tableros indicadores de 0.60 por	
	0.45.	i
Agosto	mueble, estilo biblioteca, con	Ofic. Identif.
	180 casillas, de 2.50 por 1.20.	
5 خ	mesas de 1 20 por 0.75.	Comedor Emplead.
, î	pieza de 2.50 por 2.	Requisa
» 6	tablas de lavar de 0.90 por 0.30.	Lavadero.
Septiembre. 10	mesas de 2.20 por 0.70.	Pabellones.
Octubre 6	cajones de 0.70 por 0.60.	Enfermería.
	divisiones para armario de 0.60	:
Noviembre		Subdirección.
1	percha cedro.	
	hilvanaderas.	Alpargatería.
	cardador.	Colchonería.
	lingotero de 1.20 por 120.	Imprenta.
• 3	burros de 2. por 0.80.	imprenta.
Diciembre 1		Dirección.
3	columnas de cedro.	Subdirección.
	mostrador con vidriera de 5.	
	por 3.	Habilitación.
1	por o.	araountación.

## Trabajos para el exterior

Julio 6.... 1 mueble de cedro de 1. por 0.30 | Insp. G. de Just

### ELECTRICIDAD Y MECÁNICA

## Instalaciones y trabajos para el establecimiento

Fecha de terminación	DETALLE	DESTINO
Agosto	1 marquesina de 5.20 por 2.80.	Frente Edif. Adm.
Septiembre		Uso de los presos.
*	150 jarros.	
•	150 cucharas.	, , , , ,
,	Instalación cuarto baño.	Enfermería.
•		Dirección.
•		Subdirección.
Noviembre	Alambrado de la quinta (100 me-	- 1
	tros).	
,	1 baranda de 10 metros.	Puerta de acceso a la calle Pichincha.
Julio	Instalación eléctrica.	Dirección.
•		Subdirección.
Agosto	Instalación telefónica, sistema Straube y Cía.	
	Instalación timbres Cuerpo de Guardia,	
>	Instalación eléctrica.	Enfermería.

### SASTRERÍA

# Trabajos para el establecimiento

Fecha de confección	Canti- dad	DETALLE	D	ESTINO
Mavo	1.000	Uniformes brin.	Para	a detenidos.
Junio			-	•
Agosto	150	invierno.	>	<b>D</b>
Septiembre			>	•
		Uniformes de paño.	<b>»</b>	emplead.
Octubre	1.000	Camisas.	. >	detenidos
<b>,</b>	1.500	Fundas.	<b>)</b>	,
»	900	Sábanas.		•
		Composturas en general, arreglo y relleno de colchones y almohadas y compostura y planchado de ropas particulares de presos que egresan.	• •	

## Albañilería, Pinturería y otros servicios.

Pintura al óleo del vestíbulo de acceso a las ofinas.

Pintura al óleo de todas las puertas y ventanas del cuerpo de edificio de administración.

Arreglo del cuarto de baño del Departamento del

Sr. Director y Sr. Subdirector.

Reparaciones cuerpo de edificio ocupados por las oficinas Médica, Técnica y etcétera.

Ampliación de caballeriza y construcción de W. C.

anexo a la misma.

Ampliación de la carbonera.

Demolición de tabiques, aberturas de puertas, reparaciones y arreglos generales en el departamento del Sr. Subdirector.

Construcción balaustrada con acceso al departa-

mento de oficinas.

Reparaciones, blanqueo, y pintura general de pabellones, corredores, puertas, rejas, etc., de los mismos.

Construcción de una pieza para requisadoras. Construcción de tabiques, pintura, etc., del nuevolocal para enfermería.

Colocación de vidrios en general.

Formación y trabajos de jardines y quinta.

Obras realizadas, encomendadas a la industria libre por la urgencia y especialidad de las mismas.

Blanqueo impermeable del cuerpo de edificio de administración y departamentos habitaciones del señor Director y Subdirector.

Blanqueo impermeable del frente del cuerpo de edificio que corrresponde a pabellones y dependen-

cias.

Reparaciones y pintura al óleo de la galería de acceso a las oficinas (planta baja) incluso cielo-rasos y puertas.

Reparaciones y pintura al óleo de la galería, (planta alta), oficinas Dirección y Secretaría, escalera de acceso, etc., incluso cielo-rasos, puertas y ventanas.

Reparaciones y empapelados de las oficinas y departamento habitaciones del señor Director y Subdirector

Arreglo de cielo-rasos y empapelados oficinas cuerpo médico.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1913.

Al señor Director de la Prisión Nacional, Ingeniero Don Catello Muratgia.

En cumplimiento a lo ordenado, adjunto elevo al señor Director, la estadística del movimiento de presos habido desde al 1.º de Enero de 1912 al 31 de Diciembre del mismo año.

Saludo al señor Director muy atte.

Antonio Quartaruolo.

Alcaide.

### DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PRESOS INGRESADOS EN EL AÑO 1912

## Nacionalidad según edad

2577. 25 <del>22</del> 577.2.1								- :=-	<del></del> ,	· —					<del></del> -		2
	18	21	24	27	30	33	1365	39	42	45	48	51	54	57	60	63	Ţ.
Nacionalidad	a	a. :		a.	8.	a	it	11.	a.	ĮŁ.	н	a	a	a.	н	a	otales
1viioromarriani	- 20	23	26	20	32	35	3S	41	44	47	50	53	56		62	-65	o,
	20	2.)	20	201	32	(i)	03	41	44	34	30	:55	90	08	02	- 136 <b>)</b>  -	Ħ
					-											:	
Argentinos	122	102	78	17	-38	-26	-23	13	7	3	7	3	2	$^{2}$	11		474
Españoles	-81	76	51	5.5	18	14	10	11	- 6	6	1	1.	'	2	1	_	333
Italianos	-25	1.5	51	45	27	11	24	9	13	7	9	- 3	3	1	3	_	275
Uruguayos	11	7	-16	3	-1	- 8	<b>.</b>	3	- 2	1			:	_	1		61
Franceses	1	1	- 3	:3	2	:3	1		5	1	!	1:			1		22
Rusos	2	-1	2		_		5	1		1			1			_	16
Alemanes		6	2	$^{2}$	3	3	•		_				_	_		_	16
Austriacos	2	:3	1	3	-	1		2	2	_				?	1		15
Portugueses	1	1	2	1	1	1	3	2	1.		_		_	_ :		1	14
Arabes	2		33	.1	1.	2	1			_	1		_		_	_	13
Ingleses		1	3	1	1,		_	-3			_ '	1		—'		_	12
Brasil nos	1	_		$-\frac{1}{2}$		2		1	1	_		_		_	_	_	7
N. Americanos		1				i		ī	_	1	_	_	_		_		4
Turcos	i	- 2	2	1							_	_	_	:	_;		$\tilde{6}$
Chinos			$-\frac{1}{2}$	ĩ	·		_		'	i	_	_			_		ä
Suizos					_	1	1		_	1	_ '	_	_		_		3
Paraguayos	_		1	1		_^	î	_		_				_	_ i		8
Griegos	1				1	1	*,	1			_	_!			_		3
Chilenos			1			1	1		_	_							3
Irlandeses	- 1		1			1	1					_	_	_	_		2
Búlgaros			i			1			_		_	_	-	_		_	2
Indianos			_	1		1	_				_			_			1
Noruegos		1	_	1			_	-		_	_	:	:				1
Africanos		1					• •				1		_,			_	1
Peruanos		_	1	_						_		_		—,	_		1
Montenegrinos				٠	_	1	_				-		_;	_	_		1
Escoceses	_		1		_	1	_						_		••	· ·	1
Venezolanos	-		1							_		_		_	_	-	1
Mejicanos	_	1	1											-	_		
S. Salvadoreños		ı	1	_			-			_		-		_			1
Holandeses		-	T			_			-				-			-	1
Belgas	**	٠,٠	_	1.			_	_	,	_		-		_	_	_	1
Húngaros		1					-		_		_	_			_		1
					_	1		_	:	_		:			•	~	1
Japoneses	:			_		1			*	_	_		_	-	_		1
	_				—.					—			<u> </u>	<u> </u>			
Totales	250:	252	221	168	96	86	75	45	37	21	18	9	G	5	7	1	1300

# Profesiones según Nacionalidad

NACIONALIDAD	Comerciantes	Emploados	Obreros	Constructores de obra ete.	Jornaleres	Ambulantes	Diversos	Sin oficio	Total
Argentinos Españoles Italianos. Uruguayos. Franceses Rusos Alemanes Austriacos Portuguess Arabes Ingleses Brasileños Turcos N. Americanos Chinos Suizos Paraguayos Griegos Chilenos Irlandeses Búlgaros Indianos Indianos Voruegos Africanos Peruanos Montenegrinos Escoceses Venezolanos Mejicanos S. Salvadoreños Holandeses Bolgas Hángaros Japoneses	18 10 13 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	61 46 10 2 2 4 8 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6 7 14 2	5 4 1 1 	148 108 97 16 3 2 2 6 4 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1	1 10 1 1	206 153 125 31 16 8 10 7 11 2 1 4 3 3 2 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	27 4 5 5 2 1 1	174 335 761 2216 1616 1617 171 171 171 171 171 171 171
Totales	50	146	21	12	1304-1	18	6.8	89	1300

# Delito según Nacionalidad

NACIONALIDAD	Contra las personas	Contra la propiedad	Contra Ley	Contra Ley	Contra Ley	Contra Ley 14 Sepuibre 1863	Contra Art. 83 Ley Militar	Contra Ley	Tetal
Argentinos Españoles Italianos Uruguayos Franceses Rusos Alemanes Austriacos Portugueses Arabes Ingleses Brasileños Turcos N. Americanos Chinos Suizos Paraguayos Griegos Irlandeses Búlgaros Indianos,	185 120 144 18 9 3 3 5 5 7 5 8 2 1 1 2 1	276 210 131 43 12 13 13 10 9 66 7 7 4 4 4 3 	3		23	1			474 338 275 61 22 16 16 15 14 13 12 7 6 4 3 3 3 3 5 2 2
Noruegos. Africanos Peruanos Montenegrinos Escoceses Venezolanos Melicanos S. Salvadoreños Holandeses Belgas Húngaros Japoneses Totales	1	$\begin{array}{c c}  & 1 \\  & 1 \\  & 1 \\  & 1 \\  & 1 \\  & 1 \\  & 1 \\  & 1 \\  & 1 \\  & 757 \\  & 1 $				1			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

# Nacionalidad según estado civil y según instrucción

						:: :	=.:
	EST	ADO CIV	1L		INSTR	arcción	
				· i			ĺ
NACIONALIDAD	Saltero (	'a sado	Vindo	Total	Lee	No lee	Total
							1
•						0.1	17.
Argentines	107	63 ,	-1	17.1	380	91 46	474
Españoles	258	73	2	333	287		: 333 275
Italianos	177	94	-1	-275	186	89	
Uraguayos	50	10	1	61	45	16	61 25
Franceses	18	-1	_	22	22	-	_
Rusos	3	13		16	11	5	16
Alemañes	12	1	_	1 1 1	15	1	16 15
Austriacos	<b>i</b> 1	4		15	12	3	
Portugueses	<b>!</b> }	-1	1	14	9	.5	11
Arabes	12	1		13	2	11	1:3
Inglesss	6	.5	1	12	11	1	12
Brasileños	6	1		ï	.5	2 5	·
Turces	4 (	2	-:	1;	1		6
N. Americanos	1	2	1	1	3	l .	. !
Chmos	5	1		:;	2	1	3
Suizos	2	1		.;	2		:3
Paraguayos	33			3	2		3
Griegos	5	1		:}	-	3	:3
Chilenos	2		_	3	• 2	1	3
Irlandeses	1			2	1	:	2 2 1
Búlgaros	1	_		.5	-2		~
Indianos	1	-	•	1	1	-	
Noruegos	1			1	į		1
Africanos	1	_	-	1		1	1
Pernanos	1			1	1		1
Montenegrinos	1			1	1		ļ.
Escoceses	. 1	_		1	1		1
Venezolanos	1		_	• 1	1		į.
Mejicanos	1	_		1	1		1
S. Šalvadorenos	1			1		1	1
Holandeses	1		_	1	1		l
Belgas	١.	-		1	1		l
Hungaros	'	1		1	1		1
Japoneses	1.			1	1		1
•							
Totales	1002	284	1.4	130)	1011	289	1300
rotatos	1000						

# DATOS ESTADISTICOS DE LOS PRESOS INGRESADOS EN EL AÑO 1912.

## Delito según edad

			148	el de d	Ley	Ley	rey_	l.ey	1 3 h	Ley	<u> </u>
DE	AÑO	)s 	Contra las personas	Contra la propiedad	Contra Ley	Contra Ley 7029	Contra Ley 8129	Contra Ley 14 Sepbre 1833	Contra Ar 83 Ley Militar	Contra ]	Totales
18	8.	20	70	177		2	_	_	1	_	250
21	•	23	88	159	_	3	2	_	<u> </u>	-	252
24	•	26	92	130	1	1	_	_	<u>'</u> – '	_	224
27	•	20	82	81	_	1	_		_	1	168
30	•	32	41	52	2	1			_	_	96
33	>	35	43	43	_	1	_	_		_	86
36		38	-10	35		_	· —	_		: : –	75
39	*	41	23	21		_	_	1	! 	! <u> </u>	45
42	D	41	11	25	i	_	-		· —	·   •=	37
45		47	9	12	_		_	_		-	21
48	10	<b>5</b> 0	12	6		_	<del></del>	_		<u> </u>	18
51	*	53	2	7	-			_	_	-	9
5.1	•	<b>5</b> 6	6			_	_	i 	. —	· —	6
57	•	59	3	2	-		_	-	_	i .—	5
60	>	62	3	4	-		_	_		_	7
63	>	65	1	_	_	-	_	_		<u> </u>	1
$\mathbf{T}_{i}$	otale	s	525	757	4	9	2	1	1		1300

# DATOS ESTADISTICOS DE LOS PRESOS INGRESADOS Y EGRESADOS EN EL AÑO 1912.

INGRESOS		EGRESOS	
Enero	45	Enero	48
Febrero	133	Febrero	64
Marzo	101	Marzo	164
<b>A</b> bril	102	Abril	91
Mayo	123	Mayo	112
Junio	121	Junio	11:
Julio	(-04	Julio	101
Agosto	133	Agosto	145
Septiembre	106	Septiembre	111
Octubre	110	Octubre	110
Noviembre	113	Noviembre	11-
Diciembre	113	Diciembre	128
Totales	1300		1305
	Res	umen	
Población carcelaria al Ingresados en el año 19			788 1300
	Total		2083
Egresados		••• ••••	1305
Población carcelaria al	31 de I	Diciembre de 1912.	783

Buenos Aires, Mayo 22 de 1913.

Al Señor Subdirector de la Prisión Nacional, Don Conrado J. Moreno.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Subdirector, elevando adjunto el balance general de fondos del ejercicio de 1912, que engloba el movimiento habido en esta oficina.

Saludo a Vd. muy atentamente.

Fernando Nogues.

Señor Director:

Elevo a poder del Señor Director las planillas del movimiento anual de Tesorería correspondiente al año 1912.

Saludo atentamente al Señor Director.

Conrado J. Moreno.

### BALANCE GENERAL DE FONDOS

n	107	73	77

1912

Enero	1	SALDO DEL EJERCICIO 1911						
		Por concepto de depósitos de detenidos en cuenta corriente y peculios				•	\$	2.919.16
Febrero	29	PRESUPUESTO						
		Recibido de la Tesoreria General de la Nación, como sigue: Sueldos por Enero	\$	24.150, 18,000,		42.150. —		
		Recaudado del Cuerpo Guardia de Cár por racionamiento de tropa	8	855,16 220,40		1.075. <del>6</del> 9	,	43,225,56
		FUERA DE PRESUPUESTO						
		Recibido por depósitos de detenidos en cuenta corriente					•	999,95
		PRESUPUESTO						
		Sueldos por Febrero		_	8	24 290 18,000	,	42,290
Marzo	13	FUERA DE PRESUPUESTO						•
		Recaudado por depósitos de detenidos do la Inspección General de Justicia	-	163.45 2.890.—	*	8,053,45		
>	22	PRESUPUESTO						
		Recaudado del Cuerpo de Guardia de Carceles, por racionamiento de tropa Por venta de desperdicios		811,01 154,40		935.41	•	4.018.53
Abril	29	Recibido de Tesorería General: Sueldos por Marzo, Item 1625	»	23,394,02 24,000,— 24,000,—		71.394.02		
		Recaudado del Cuerpo de Guardia de Car- celes, por racionamiento de tropa		969,17				
		Transcerte	•	939.17	*	71,394,02	*	93,453,53

# CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1912

HABER

Febrero	20	POR RENDIDO						
		Cuenta documentada de los fondos percibidos por los conceptos que se mencionau en el cargo del presente balance a la Contaduria General de la Nación, según recibos otorgados por la misma:						
		SEGÚN CUENTA N.º 840						
		Sueldos Item 16 23 pagados por Enero Depósitos judiciales	,	22,884,22 130,50 700,— 435,25	8	24.150.—		
		FUERA DE PRESUPURSTO						
		Gastos y peculios		_		1,052,20	8	25,202,20
		seoun cuenta N.º 366						
		Gastos Generales Inciso 6. Item 21 p fuera de Presupuesto		_	8	21.583.89 350	×	21.883.88
Marzo	31	skour cuenta G.º 1867						
		Sueldos Item 16 23 pagados por Febrero. Caja Nacional de Jubilaciones, Ley Mon- tepio	>	22.528.07 904.— 183.50				
		Depósitos Judiciales Devolución de sobrantes		674,48	8	24.290,		
		Gastos fnera de Presupuesto				1.806,40	*	26.096.40
Abril	29	SEGUN CUENTA N.º 1681						
		Sueldos Item 16 25 pagados por Marzo Caja Nacional de Jubilaciones, Ley Mon-		20.657 22				
		tepio Devolución de sobrantes		2 063.— 673.80	\$	23.394.02		
		Gastos Generales. Item 28 y peculios  ruera de Presupuesto y peculios		-	>	18,609,80 2,429,83	•	4.432.74
						-		<del></del>
		Transporte					8	117.614.72

DEBE

1912

		Transporte	8	989.17	*	71.394,02	8	98.453.53
Abril	20	PRESUPCESTO						
		Recaudado por venta de grasa y desper- dicios	>	228.72				
		concepto de racionamiento de 100 dete- nidos	•	2.144.23	>	3.842 12		
		FUERA DE PRESUPUENTO						
		Depositado por los detenidos				1.452,95	٠.	<b>76.169</b> .00
Mayo	28	PRESUPTESTO						
		Sueldos por Abril, Item 16 25		23.130,	*	23.130.—		
		sceldos ejercicios 1911						
		Recibido de la Tesorería General sueldos de Octubre a Diciembre de 1911 Recaudado del Cuerpo de Guardia Cárce-			*	143,83		
		les por racionamiento de tropa	. 8	1.004.25 362.16	,	1.356.41		
		FUERA DE PRESUPUESTO						
		Por depósitos de detenidos		-	*	385.64	,	25,03.5
Junio	26	PRESUPUESTO						
		Gastos Generales y peculios por Marzo. Item 28. Sueldos por Mayo, Item 16/25  Marzo a Mayo, Item 16 25  Benero y Febrero	\$ * *	24.000 24.270 720				
		> Enero y Febrero > > > Abril, Item 16.25	>	584.— 1.280.67	8	50,904.67		
		Recibido del Cuerpo de Guardia de Cár- celes por racionamiento de tropa Venta de desperdicios de raciones	8	1.184.24 581.68	,	1,735.92		
		FUERA DE PRESUPUESTO						
		Recibido de Inspección Justicia	\$	4.019.50				
		Transporte	8	4.019,50	\$	52.570.59	8	194.648.—

1912

		Transporte					\$	117.614.72
Mayo	24	según cuenta N.º 2149						
		Sueldos Item 1625 pagados por Abril Caja de Jubilaciones, Ley Montepio Devolución de sobrantes		21.018.74 701.50 1.414.76	*	23.130		
		Sueldos Inciso 6. Item 16, pagados. (Cu-nta N.º 2165)	*	2,245,87 3,841,48	» »	143.33 29.571.13 5,590.80	>	58.440,76
Junio	26	según cuenta N.º 2578						
		Sueldos Item 16:25 pagades por Mayo Caja de Jubilaciones, Ley Montepio Devolución de subrantes		21,801,83 910,50 1,557,67	*	24.270.—		
		Sueldos de Marzo a Mayo 1912		691.— 36.—	>	7 <u>2</u> 0		
		Sueldos Enero y Febrero 1912		570.50 13.50	,	581		
		Sueldos por Abril 1612		_	>	1,230.67		
		Gastos Generales y peculios, Item 23 Fuera de Presupuesto, gastos y peculios.		-	8 >	26,804.67 41,046.86 2,121.18	D	42.972.71

Transporte...... \$ 219.028.19

DEBE

1912

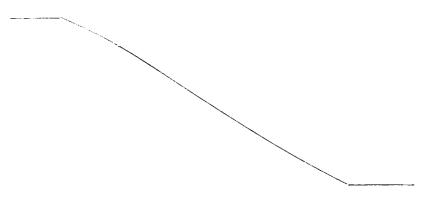
		Transporte	8	4 019.50	8	52.570 59	8	194.649.—
Junio	26	Depositado por los detenidos	<b>&gt;</b>	480.20	•	4.499,70		
		DECRETO DEL P. E. DEL 1 JUNIO 1912						
		Se pasan al cargo general del Ejercicio 1912 el sobrante habido en la partida Fuera de Presupuesto 1911, de acuerdo con la autorización conferida por este decreto			>	8.8 <del>5</del> 9.97	,	60.460.25
•	29	PRESUPUESTO						
		Sueldos por Junio Item 1625	8	24.350.— 24.000.—	8	<b>48.8</b> 59. —		
Julio	11 26	Recaudado como sigue: Venta de desperdicios del racionrmiento Cuerpo de Guardia de Cârceles, por racio- namiento de tropa		421.70 1.094.44	,	1,516,14		
		FUERA DE PRESUPUESTO						
		Recibido por ventas varias depósitos de presos		460 — 436.—	,	996	>	50,762.14
•	81	PRESUPUESTO						
	c	Sueldos por Julio, Item 1625	\$ >	24.600.— 24.000.—	*	48,600.—		
Agosto	16 17	Sueldos por Mayo Percibido del Cuerpo de Guardia de Cár- celes, por racionamiento Por venta de despedicios del raciona-	\$	1,036,10	•	1.164.33		
		miento Por venta de desperdicios varios	>	895.52 48.—	>	1.479.62		
>	28	FUERA DE PREMUPUESTO						
		Inspección General de Justicia	8	8.145. — 521.48	>	8.666 45	,	54.910.43
,	29	PRESUPUESTO						
		Sueldos por Agosto Item 1625	8	24,075,72 24,000,—	8	48.075.72		
		-						

Transporte .....

8 49.075 72 8 960.790.83

1912

		Transporte					8	219.028.19
Julio	27	según cuenta n.º 2966						
		Sueldos, Item 1625 pagados por Junio Depósitos Ley Montepio Tesorería General Devoluciones	*	23,108.60 88, 360,40	8	24.850.—		
		Gastos Generales y Peculios, Item 26 Gastos y Peculios Fuera Presupuesto			*	50.082.68 431.06	*	74,963.74
Agosto .	28	según cuenta n.º 8321						
		Sueldos, ltem 16/25 pagados por Julio Depósitos Ley Montepio Devolución de sobrantes	8	28.352.68 665.— 582.82	8	24.600.—		
		Sueldos de Mayo y Junio 1912	8	1.077.08 82. — 5.25	,	1.164.93		
		Gastos Generales y Peculio, Item 26 Fuera de Presupuesto			<b>,</b>	23.434.19 1.393.67	*	50.592.19
ð	•	SEGUN CUENTA N.º 8875						
		Sueldos, Item i6 25 pagados por Agosto Depósitos Ley Montepio Devolución de sobrantes	8	22.971 78 716.66 887.88	8	24.075.72		
		Gastos Generales y Peculios, Item 26 Fuera de Presupuesto			>	23,828,66 2,758,27	>	49.662.65



Transporte.....

\$ 894.145.77

DEBE

1912

		Transporte		ş	48.075.72	ŧ	330,790,93
Septiembre	13	Percibido por venta de desperdicios del	<b>-</b> 0				
>	27	- and production to Carceles 101 18					
		cionamiento de tropa	33	>	1.137.03		
		PUERA DE PRESUPUESTO					
		Depositado por los detenidos		8	402.53	•	49,615.25
,	80	PRESUPUESTO					
		Recibido como sigue:					
		Sueldos Item 16 25 por Septiembre			49,745,80		
*	10	Percibido por venta de desperdicios del					
		racionamiento	64				
		racionamiento de tropa * 734.		,	984.73		
,	24	FUERA DE PRESUPUESTO					
		Depositado por los detenidos			155.05		E 1 165 %
		Depositado por los detenidos			455.05	E	50.155 %
•	31	PRESUPUESTO					
		Sueldos Item 16/25 por Octubre		8	49,294,60		
Noviembre	9	Recibido por venta de desperdicios del					
>		racionamiento	94				
		racionamiento de tropa	21	>	1.081.19		
•	29	FUERA DE PRESUPUESTO	_				
		Inspección General de Justicia, recibido († 7.785, Depositado por los presos		_	7.725.85		58,051.63
		portos presos				,	1914,19141,1181
•	<b>3</b> 0	PRESUPUESTO					
		Sueldos Item 16/25 por Noviembre 8 25.390.					
		Gastos Generales y peculios Item 23 > 24.000. Sueldos suplementarios de Mayo a Sep-					
		tiembre 1912	90				
		Octubre 1912 81s.	09	8	52,885.99		
Diciembre	10	Recibido por ventas de desperdicios del	_				
<b>3</b>		racionamiento	53				
•		cionamiento de tropa	02	•	1.044.90		_
		Trasporte		*	53.880.89	*	519.633.32

**8** 536.719.58

1912

		Transporte					8	394.146.77
Octubre	29	BEQÚN CURNTA N.º 4295						
		Sueldos Item 16 25 pagados por Septiemb. Depósitos Ley Montopio	>	23,426,80 672,50 646,50	8	24.745.80		
		Gastos Generales y peculios Item 26 • fuera de Presupuesto		-	» »	24.433.21 1.588.19	*	50.717.20
Noviembre	29	SEGUN CURNTA N.º 4849						
		Sueldos Item 16.25 pagados por Octubre. Depósitos Ley de Montepio Devolución de sobrantes		1.107.50	8	25.294.60		
		Gastos Generales y Peculios Item 26  fuora de Presupuesto		-	» »	30.234.49 997.65	>	56,526,73
Diciembre	28	sectn cuenta N.º 5293						
		Sueldos Item 16 25 por Noviembre.  Depósitos Ley de Montepio  Devolución de sobrantes	>	23.716.67 784.— 879.33	8	25.580.—		
	•	Sueldos Item 16 25 de Mayo a Septiembre Depósitos Ley de Montepio	\$	2.595.98 41.97		2.637.90		
		Saeldos Item 16.25 por Septiembre y Octubre de 1912.  Gastos Generales y Peculios Item 25  * fuera de presupuesto			» •	818.09 5.217,14 1.275.75	>	35,328,88
	**							

Transporte.....

DEBE

1912

		Transporte			8	53.890,89	8	518.638 32
Diciembre	21	FUERA DE PRESUPUESTO						
		Depositado por los detenidos		-	,	624.50	2	54.505.49
>	. зэ	PRESUPUESTO						
		Sueldos, Item 16/25 por Diciembre	8	24,967.33				
1918								
Enero	18	Sueldos suplementarios por Junio, Octu- Noviembre y Diciembre 1912	>	909.67	8	25.937.—		
<b>3</b>	21	Percibido por venta de desperdicios  del Cuerpo de Guardia de Cár-	*	80.16				
		celes por racionamiento de tropa	,	843.92	*	933.—		
		FUERA DE PRESUPUESTO						
		Inspección de Justicia	8	76. —				
		varias	» 	40.10	>	116.10		
,	98	Depositado por los detenidos			•	<b>352.</b> 05	*	27.313.15
•	30	PRESUPLESTO						
,		Gastos Generales y Peculio, Item 28, por 1912					,	24.000
Marzo	25	FUERA DE PRESUPUESTO						
		Percibido de la Inspección General de Justicia					>	3,298.73

\$ 627,775.7I

### HABER

1913

		Transporte					8	583.719.58
Enero	29	seoch cuenta n.º 259 — 1913						
		Sueldos, Item 16 25 por Diciembre Depósitos Ley de Montepio Devolución de sobrantes	8	24.024.08 692.50 230.75	8	24.967.33		
		Sueldos, Item 16/25 por Junio, Octubre a Diciembre de 1912 Devolución de sebrantes	8	942.67 27.—	2	969,67		
		Gastos Generales y Peculios, Item 25  5 Fuera de Presupuesto			>	20.485.48 4.255.95	>	50.625.43
Febrero	23	весе́м сиемта м.о 728 — 1913						
		Gastos provenientes de fondos sobrantes del ejercicio 1911, que por Decreto del 1 de Junio de 1912 se autorizan					,	3.389.97
•	25	según nota n.o 725 — 1913						
		Gastos Generales y Peculio. Item 28					*	22,799,65
Marzo	81	SEGUN NOTA N.O -						
		Gastos Generales, Item 28					>	9,408,59
		TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN						
		Devuelto el sobrante habido en la parti- da Gastos Gonerales. Inciso 6, Item 26, por el ojercicio 1912				•	» »	15.19 568.09
						_	8	623,520,49
		SALD()						
		Fondos pertenecientes a la partida «Fre- ra de Pres puesto», por gastos previstos y efectuados, depósitos y peculios de los detenidos (fondos obligados)					77	4,255,22
						_	8	627,775,71

Mayo 28 de 1913.

Señor Director de la Prisión Nacional, Ing. Catello Muratgia.

Tengo el agrado de elevar a su consideración los cuadros y balances que comprende la estadística de la administración de los fondos del Establecimiento,

correspondiente al ejercicio económico ppdo.

El cuadro N.º 1 detalla la inversión de los fondos destinados al servicio de los Gastos Generales de la Casa: racionamiento de detenidos y empleados, alumbrado, combustibles, higiene en general, vestuario calzado, y demás partidas consignadas en el mismo. Del total de estos gastos se ha rendido cuenta documentada a la Contaduría General de la Nación, devolviéndose el sobrante de \$ 15.18 que arrojó esta partida, como consta en el balance general de fondos elevado por la Tesorería del Establecimiento.

### Cuadro N.º 2-«Peculio de detenidos.»

Este cuadro contiene el detalle del peculio devengado por los detenidos de cada una de las secciones de trabajo del Establecimiento, en los doce meses del año, siendo su importe total la suma de \$ 27.515,15, imputándose a la partida «Presupuesto» \$ 22.500 y al «producido de los talleres», el resto, o sean \$ 5.015,15.

Balance N.º 3.—Cuenta «Fuera Presupuesto»

En el cargo de este balance se comprenden las obras confeccionadas en las talleres de la casa, con destino a la venta, y en el «Haber» las compras de materiales varios y gastos generales y peculios de detenidos. Esta partida arroja un beneficio líquido de \$5.758,66.

## Balance N.º 4-Alpargatería»

El taller de alpargatería ha gastado por concepto de materiales para confección de alpargatas, peculio de detenidos operarios y sueldo del maestro del taller: \$ 27.574,90. Las alpargatas vendidas en el año a la casa P. Barco, las usadas en el Establecimiento y las existentes en el taller a 31 de Diciembre, importan un valor de \$ 28,216,15.

La diferencia entre ambos totales es el beneficio producido por este taller durante el año ppdo. (\$ 641,25.)

### Balance N.º 5--Cuenta «Impresión Fallos»

La impresión de la obra ¿Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales», costeando la adquisición de materiales necesarios, los sueldos y jornales pagados al personal ocupado en ella y el peculio devengado por los detenidos, ha producido a la casa, en el año, una utilidad líquida de \$ 4.974,13.

He cresdo lógico no extenderme en mayores consideraciones en el presente informe porque he tratado de compendiar en los cuadros adjuntos, en forma clara y concreta, la estadística de la Oficina.

Me es muy grato saludar al Señor Director com mi más distinguida consideración.

Pedro C. Acosta
Subcontador.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL RACIONAMIENTO GENERAL. COMPRAS Y GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO 1912

Cuenta «gastos generales» Inciso 6, Item 26, partida I

Totales	**	66 625 18 81.5.8 08 68418 26 19.952 06 90.250 14 9.169 30	165 457 99	20, 101, 102, 127, 127, 138, 138, 138, 139, 139, 139, 139, 139, 139, 139, 139
bre	•	25.93 27.10 27.10 27.10 27.10 27.51 27.51 28.51 28.51 28.51 28.51 28.51 28.51	13 564 99	대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대
bre bre	-56	2,755,88 415,05 415,05 1,107,58 1,102,93 1,102,9	18.818 01	18   18   18   18   18   18   18   18
Octubre	•	88 88 9 8 76 88 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1	14.068 299	2000年 1 1 1 1 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
bro	**	5,050 5,470 6,440 6,440 6,440 6,440 1,874	15.706 06	2 (64 2, 142 40 - 2, 384 90 2, 129 47 1, 789 88 20 2, 110 67 1, 233 67 240 6 50 2, 134 67 1, 244 69 10 1, 244 69 10 1, 244 69 10 1, 244 69 10 1, 244 69 10 1, 244 69 10 1, 244 69 10 1, 244 64 69 10 1, 244 69 10 1,
Agosto	79	6,000 05 2,000 05 6,000 05 1,0	14.772 (0) 12.705 06	1
orlur	95	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	57 88 G	22.1 2.2 2.2 2.2 2.2 2.2 2.2 2.2 2.2 2.2
otunic	<b>20</b>	60 - 10 68 - 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 6	17.0:3	25.28 71 2.333 68 2.1524 0 12.38 88 1.59 1.03 4 1.03 4 1.03 4 1.03 4 1.03 4 1.03 4 1.03 4 1.03 4 1.03 4 1.03 4 1.03 4 1.03 4 1.03 6 1.0
Mayo	တ	68 199 6 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	3. E	2011 2012 2012 2012 2013 2013 2013 2013
Abril	-%	50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 5	20 영영구	18 : 19 3 : 19 3 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 :
Marzo	-34	3.00 (1995) 10.00 (1995) 10.00 (1995) 10.00 (1995)	13.8.21 89 12.8.21	21 - 22 - 23 - 23 - 23 - 23 - 23 - 23 -
Control of	-36	2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 200	21 22 23 23 24	48 (83 (83 (83 (83 (83 ( 83 ( 83 ( 83 (
	ĸ	26643; 56443;	7.	학자 등 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한 대한
LAKILDAS	RACTONAMIENTO	Carme Pan. Loche. Pa pus. Almaren. Mereado.	Tetales	Combusibles  Suchles selemni Suchles selemni Higiene en genral, Higiene en genral, Higiene en genral, Higiene en genral, Higiene en genral, Higiene en genral, Hazar y pintura, Hazar y pintura, Hazar y pintura, Hazar y pintura, Hazar y pintura, Hazar y pintura, Trabagos extraord, Caballeriza y forr Instalaciones, Mobiliario, Vestuario, Citiles y herran, Hibbloteca

S E C C I O N E S	отчиЯ	<b>्रान्य</b> पुरुज्ञ	ozrak	li <sub>T</sub> d <b>A</b>	одвИ	oinut	oilnt	Agoste	Septiomb.	stdrits0	ordmoivo	ordmoisiC	totaloT
	*	<b>(</b>	96	<b>30</b>	90	æ	30	90	<b>30</b>	00	, œ	I, 🖘	•
Limpieza	513 —	575 80	677 40	182 30	603 150	653 10	599 50	578 40	517 65	473 30	_ 36 ₹	1 82.	6.516 75
Albañiles	02 <del>11</del>	45 10	06 98	87 50	02 TS	j 22	£6	75 60	71 25	£		133 651	795 15
Tipografia	150 150 150 150 150 150 150 150 150 150	282 15	2 <b>34</b> 40	238 70	958 60	119 30	142 80	119 65	196 10	185 40	143 90	187 -	2.125 15
. Dto. 14 Mar. 910	\$ 75 86	88	81 82 83	588	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	27. 872	£ 983	307	280 42	389 72	479 50	121 37	4.530 78
Pintores	27 550	27 60	8 8	  8	31	50 20	87 10	93 98	78 85	<b>8</b> <b>3</b>	100 50	8 161	624 85
Alpargateria	216 33	351 29	398 68	446 12	408 77	361 37	497 63	296 33	270 69	179 00	362 41	218 71	4.068 51
Cocina	218 90	212 95	203 95	217 45	285 55	240 65	240 45	23.8 65	241 15	984 90	231 67	S51 10	2.785 97
Yesuro	- 25 25	i	i	1	1	1	1	1	1	1	ı	i	8 20
Lavadero	98 95	106 70	108 70	67 40	118 90	117 E	130 90	117 90	106 75	125 15	0F 0F:	85 85 85	1.883
Zapateria	୍ଥ ଶ	ı	1	11 50	67 10	35 85	103 SC	83	09 82	 	10 75	16 —	393 45
Sastreria	81 10	63 40	25 FF	123 88	62 50	261 (3	317 15	88	105 08	43 50	87 75	<b>89</b>	1.567 29
Mecánica	9 <b>.</b> 88	46 50	크	50 10	67 50	72 90	£ 25	101	76 05	96 55	3	36 36	865 85
Carpinteria	 98 98	-02 - <b>Z</b>	02 29	& &	S 3	96 96	198 35	146 65	<del>8</del> 3	89 88	48 75	88	987 70
Peluqueria	98 98	25. 70	93 5G	<b>8</b> 3	99 70	95 95	<u>8</u>	SS 25	3	98 98 99	0 <b>F</b> 733	8 5	364 10
Limpieza (Enfermeria)	15 00	17 40	95 83	æ	i	88 E	13 +0	1	18	44 10	<b>35</b>	95 27 80	246 690
Escoberia	1	l	1	I	4 50	1	1	I	1	1	1	!	4 50
Quinteros	i	ŀ	1	1	i	I	81 45	67 70	98 98	51 20	<b>8</b> 8	86 86	293 75
Colchoneros	1	Ī	1	1	1	ļ	9	2 2	7 50	11	- £	20 01	72

JUSTICIA-TOMO-II

### BALANCE GENERAL DE LA PARTIDA «FUERA DE PRESUPUESTO» ESTABLECIMIENTO, CORRESPONDIENTE

DEBE

1912

#### Diciembre 31 a Decreto 14 de marzo de 1910

Importe de la impresión de los «Fallos de los Tribunales Nacionales» según detalle de entregas de las ediciónes en el curso del año:

Εn	Febrero	s/ libro de	Ventas	\$ 2.890. <del></del>	
	Mayo		3		
2	Julio	>	,	» 8.145. —	
7)	Septiembre	>	»		
	Noviembre	,	*		V 00 30
•	Diciembre	*	<b>&gt;</b>	<b>3.474.35 ₹</b>	24,320.60

#### · A ALPARGATERÍA

Importe de las ventas de alpargatas realizadas durante el año:

En	Enero	s/ libro de	Vent	a.s		1.182.75		
>	Febrero	, ,	•		*	622.50		
د	Marzo	*	>			1.143		
	Abril	•	•		<b>»</b>	8,715.50		
х.	Mayo	۵			•	3.717. —		
D	Julio	7	*			502,50		
7	Agosto					3.618.50		
>	Octubre	>	2			3.095,40	_	× 003.15
ŭ	Diciembre	>	3		>	9.809	7	24.905.19

#### > A VARIOS

Importe de ventas varias, efectuadas en 1912:

Eα	Enero	a libro de	Ventas		400 . <del></del> 89 . 56	
20	Mayo	,	3	»		
	Julio	*	>	•	37,50 17.60	
,	Septiembre	ø	»	>		
	Noviembre	æ	5		24.50 14 >	581.10
	Diciembre	4	»	>	14	., ,,

# Y CUENTA DEL PRODUCTO LÍQUIDO DE LOS TALLERES DEL AL EJERCICIO DE 1912

### HABER

1912

								1912	
Diciembre	31	ров Дескето 14	DE MARZO	DE 1910					
		Conpras y gasto con imputació	s general ón al tallo	les efecter er do tip	tuados durante e oografia:	el año,			
		En Enero	a libro	de Care	(08	\$	1.793.74		
		» Febrero		2			329.21		
		» Marzo	د				948.61		
		» Abril	۵	>			1.153.82		
		<ul> <li>Mayo</li> </ul>	•				1,060.03		
		> Junio	à				35. —		
		" Julio	,	3			1.194.—		
		· Agosto	<b>3</b>	,			387.79		
		<ul> <li>Septiembre</li> </ul>	75				2.667.90		
		» Octubre	75				2.118.56		
		<ul> <li>Noviembre</li> </ul>	>	n	.,		424.95		
		» Diciembre	D	•			1.596.29	8	13.702.9
*	,	POR ALPARGATERÍ	A						
		Compras y gaste	os efectus	idos en	el año:				
		En Enero	s/ libro	de Care		\$	3,109 65		
		> Febrero	7	,			1.002.25		
		, Marzo	»	>			2.583		
		> Abril	<b>5</b>	,			2.401.75		
		Mayo	*	9			2.438		
		Junio	,	,			1,784.80		
		» Julio	,	,			853.65		
		> Agosto	79	2			2,898,20		
		> Octubre	7	20			2,555.19		
		» Noviembre		מ			.500		
		<ul> <li>Diciembre</li> </ul>	*	n n			2.169.90		
		Sueldo del maes	itro alpar	gatero: l	2 meses # 100.—	*	22,306 39 1,200		28,506.8
>	•	POR VARIOS							
		Compras y gaste talleres:	os efectu	ados en	el año. para v	varios			
		En Marzo	s/libro de	e Cargo	<b>3</b>		300.—		
		<ul><li>Abril</li></ul>	,	``د			690.—		
		» Mayo	70	>			791.45		
		» Junio	۵	3			177.—		
		, Julio	3	*			345.—		
		» Agosto	>				150		
		» Septiembre					860.81		
		Octubre	>	2			150.—		
		Noviembre	>	70			1.011.45		
		<ul> <li>Diciembre</li> </ul>	>	,		» 	450.91	-	4.926,6
		POR PECULIO DE 1	DETENIDOS					8	42.136,0
,	•								
,	•	Importe del pec se imputó a es			por ios detenido ite el año 1912			*	5.015.1
,	•	se imputo s e	s <b>ta pa</b> rtid	a. durar				* *	
,	•	se imputó a es Monto s	s <b>ta</b> partid total de le	a. durar os gasto	ite el año 1912			* *	47,151,1
•	•	se imputó a es Monto s	s <b>ta</b> partid total de le	a. durar os gasto	ite el año 1912 s realizados			•	5.015.1 47.151.1 5.759.6 52.909.8

### BALANCE DEL TALLER DE ALPARGATERÍA

DEBE

1912

Diciemb	re	31	A 3	HERC	ADERIAS
---------	----	----	-----	------	---------

Febrero		ún detalle: Enero	s libro i	de Care					3	3,100,65		
Marzo									•			
## Abril												
Mayo			•						,			
Junio												
Julio   Sign				3,								
## Agosto				,	-							
Octubre												
Noviembre   500,												
* Diciembre	-		~						΄,			
Peculios devengados por los detenidos del taller en el año:  En Enero s planillas											2	M 35.3
ano:  En Enero s planillas.  Febrero 5  Febrero 5  Marzo 5  Marzo 5  Marzo 5  Marzo 5  Mayo 5  Mayo 5  Mayo 5  Mayo 5  Mayo 5  Mayo 5  Mayo 5  Mayo 5  Mayo 7	PEC	THO DE DETE	Sibos									
Enero s planillas \$ 246,88			ados por l	los dete	nide	is del	taller	r en el				
### Febrero   251.29												
** Marzo			s danill	u <b>a</b>					8	246,58		
Abril	En	Enero										
Mayo	En	Enero Febrero	· »							241.29		
Munio	En	Enero Febrero Marzo	· »	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					,	251,29 446,12		
- Julio	En	Enero Febrero Marzo Abril	· »						٠ ر	251,29 446,12 395,65		
2 Agosto	En »	Enero Febrero Marzo Abril Mayo	· »						, ,	251,29 446,12 895,65 405,77		
Septiembre	En »	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio	» Э						, ,	251,29 446,12 395,85 405,77 361,37		
• Octubre	En »	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio	5						, , ,	251, 29 446, 12 398, 68 408, 77 361, 37 497, 63		
248.74   362.41   248.74   4.083   248.74   4.083   248.74   4.083   248.74   4.083   248.74   248.7	En »	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto	, , ,						5 5 5	251, 29 446, 12 895, 68 405, 77 361, 37 497, 63 296, 33		
249.74 > 4.085  (ASTOS GENERALES  (Sueldos del macstro del taller, 12 meses a 8 100 mensuales	En »	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre	n , ,						7 7 7 7 7	251, 29 446, 12 895, 65 405, 77 361, 87 497, 63 256, 33 270, 69		
sueldos del maestro del taller, 12 meses a 8 100 mensuales.	En »	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre	n , ,						7 7 7 7 7	251 28 446, 12 88, 68 405, 77 361, 87 497, 68 286, 38 270, 69 179, 60		
8 27,574	En »	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Julio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre	P						7 7 7 7 7	251, 29 446, 12 386, 68 406, 77 361, 37 497, 33 270, 69 179, 60 362, 41	•	4,085,51
Beneficio obtenuto	n > > > As	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Sceptiembre Octubre Noviembre Diciembre	stro del ta		tmes	(vis 18	<b>8</b> 169	men-	7 7 7 7 7	251, 29 446, 12 386, 68 406, 77 361, 37 497, 33 270, 69 179, 60 362, 41		•
	Sn D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Julio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre  ros generale Idos del mac gales	stro del ta	ller, 12	mes	(c) S. 18.	<b>8</b> 169	men-	7 7 7 7 7	251, 29 446, 12 386, 68 406, 77 361, 37 497, 33 270, 69 179, 60 362, 41	•	1.5% 27,574.5

### POR EL EJERCICIO DE 1912

		H A	вЕ	E R.
			1912	
POR MERCADERÍAS				
Diciembre 31 Venta realizada en el año a la C pagatas confeccionadas en el t bro de Ventas; como sigue: Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Julio. Agosto. Octubre. Diciembre.	######################################	1.182.75 622.50 1.743 3.715.50 3.617 502.50 3.718.50 8.085.40 1.245	*	19.442.15
obras confeccionadas (para uso d	el Establecimiento)			
Valor de 60 docenas de alpargata de la Casa, en el año			5	210. —
EXISTENCIAS				
Valor de las mercaderías confece el taller a 31 de Diciembre de 1			*	5,564.—

## BALANCE DEL TALLER DE IMPRENTA (IMPRESIÓN

DEBE

1912

### Diciembre 31 a mercapertas

					_	8	24,320.6
	Beneficia obtenido					•	4 974.18
,	Diciembre,	·	421.37	*		Ŧ	4 (P. (PR. 1.9)
	Noviembre	₹.	402 50		4,530,78	*	19:346.47
,	Septiembre	» »	2~0.42 359.72				
•	Agosto	υ	304,83				
	Julio	>	269,48				
,	Mayo	20	253,72				
•	Abril	>	526-25 252-56				
,	Marzo	>	546,22				
n	Enero	ķ	445,23				
de	orte del peculio, devengado por los tenidos, a destajo, durante el año:		15.3.4.				
PE	CULIO DE DETENIDOS						
				*	14.815.69		
	Septiemb Octubre Noviembre Diciembre	ь э э	920 220 220 220	*	2. <b>99</b> 5 —		
7	Agosto	*	220. —				
•	JunioJulio		112 120				
,	Mayo	ě	440				
7. T.	Marzo Abril	*	275 440				
"	Febrero	*	255				
	ldos y jornales pagados en el año al ersonal: Enero	*	250. =				
	ELDOS Y JORNALES						
7	Diciembre	>	1.376.28	*	11,820,69		
٠	Noviembre	ъ	204,95				
,	Octubre		1.595.56				
	Agosto	>	167,79 2,447,90				
5	Julio	3	1.194				
•	MayoJunio	3	1,069,03 35,—				
;	Abril	٠	1.153.52				
	Marzo		670.71				
•	Febrero	>	74.91				

## DE LOS FALLOS), CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912

HABER

1912

#### Diciembre 31 obras confeccionadas

Importo de la impresión de la obra «Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales», según detalle de entregas consignado en Libros de Ventas:

En	Febrero	\$			
ν	Mayo	מ	3.952.50		
75	Julio	79	3.145		
	Septiembre	75	7.585		
•	Noviembre		3.293.75		
>	Diciembre	);	3.474.35	*	24.320.60

Buenos Aires, Mayo 22 de 1913.

Señor Director:

En cumpliento de lo ordenado por el Señor Director, cumplo con elevar el cuadro estadístico del movimiento habido en la Secretaría de esta Prisión, durante el año 1912.

Saludo al Señor Director muy atentamente.

G. M. Rubio.

CUADRO ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES Y NOTAS HABIDO EN LA SECRETARÍA

# DURANTE EL AÑO 1912

	EXPEDIENTES	FNTES	NOTAB H	NOTAB REMITIDAS		
REPARTICIONES	Entrados	Salidos	Por la Dirección	Por la Por la Dirección Secretaria	OEL DÍA	TOTALES
		İ	1			
Dirección	24	I	1	-	177	10% 10%
Subdirección	138	1	න	١		133
Secretaría	==	1	i		!	11
Contaduría	18	}	30	<b>-</b>	]	<u>Ş</u>
Habilitación	34	1	<b>5</b> .	1	l	33
Técnica	24	1	1	ুণা -	1	67
Alcaidía	147	1	33	9		022
Suministros	162		21	3		166
Médicos	168	ì	8	-	i	198
Ministerio de Justicia	<b>3</b>	i	25.0	-	1	610
R. Exteriores.	ŞI	Í	1	1	ł	c)
Jueces	2.171	1	1.019	l 	!	3.190
Policía	1.445	!	107	1	1	1.552
Penitenciaría Nacional	12	1	<del>Z</del>	1	1	155
Varios	1.502	818	530		I	2.288
Inspección G. Justicia	l		8	;	1	æ
Permisos de visita	i	8.760	ı	1	1	8.760
Boletas de salida	i	21.900	1	 	1	21.900
				i -	-	
Totales	109.9	30.903	2.405	<del></del>	177	40.120

Buenos Aires, Mayo 22 de 1918

Buenos Aires, Mayo 28 de 1913.

Al Señor Director de la Prisión Nacional, Ing. Don Catello Muratgia.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Director y elevar la Memoria anual correspondiente al año 1912 ppdo. en la cual se detalla el movimiento habido en la sección «Cuerpo Médico» a mi cargo y en la que están comprendidas la Oficina de Estudios Médicos-Legales, la Enfermería de la Prisión y la asistencia médica diaria al Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación, situado fuera de nuestro establecimiento carcelario.

Por la estadística que adjunto, referente al servicio médico de la Prisión, puede verse que el estado sanitario del Establecimiento es bueno, a pesar de las deficiencias del edificio, en cuanto a su construcción, pues está muy lejos de satisfacer las exigencias prescriptas por una buena higiene carcelaria. Sin embargo, debido al mantenimiento del más escrupuloso aseo, en todas sus dependencias, a la vigilancia del agua, factor tan propenso a determinar alteraciones gastro-entéricas cuando no es ella de excelente calidad, como sucede otro tanto con los alimentos de consumo es que podemos ofrecer un estado de morbilidad y mortalidad sumamente mínima, pues los decesos durante todo el año llegó solamente a dos y el número total de enfermos asistidos en la Enfermería fué de 276, correspondiendo ambas cifras a una población carcelaria de 800 detenidos.

Contribuye sin duda al buen estado sanitario de nuestra Prisión las diversas medidas tendientes a mantener las buenas condiciones de salud del prisionero y a las medidas precaucionales adoptadas a fin de evitar que la entrada diara de presos remitidos de la Policía en pésimas condiciones de higiene, puedan introducirnos enfermedades infecto-contagiosas, para lo cual son reconocidos por el médico de servicio y ordenada la desinfección de sus ropas antes de incorporarlos a los pabellones; además son aislados o remitidos a la Enfermería, según la naturaleza del padecimiento que en ellos se llegara a constatar.

Ahora con respecto al movimiento de los informes médico-legales psicológicos producidos por el Cuerpo

Médico durante el año ppdo. el ha superado al año anterior en mucho, casi en el doble; en el año 1911 despacháronse 26 informes mientras que en el 1912 informamos 58, lo que viene a demostrar que nuestros, estudios, sobre menores y adultos, contribuyen de una manera eficaz a esclarecer el criterio del magistrado, llamado a interpretar el grado de discernimiento o de responsabilidad en el sujeto sobre quien tiene que dictar sentencia absolviendo o condenando.

Como en nuestro Código Penal, fundamentado en viejas teorías medioevales y cuya enorme deformidad, como dice el Dr. Francisco de Veyga, es el resultado directo, de una gestación penosa y torpe, no contiene ninguna disposición que exija al magistado a solicitar un previo estudio médico-psicológico de todo encausado antes de que se le dicte sentencia, es que nuestros esfuerzos se han orientado desde un principio en el sentido de demostrar hasta la evidencia la reforma penal mencionada, produciendo estudios en donde se demuestra con hechos concretos e irrefutables de casos de individuos que hubieran sido considerados por los jueces como normales y condenados por lo tanto como responsables de sus actos de sufrir una pena injusta si sus procesos no hubieran procedido de nuestros estudios; y todo esto nada menos repetimos que por una monstruosa deficiencia de la ley, la misma que está destinada a protejer a la sociedad de sus malos elementos, pero sin derecho a confundirlos jamás con los enfermos de la razón.

El día que con nuestra prédica constante y con nuestros estudios, hayamos llegados a interesar a los poderes públicos de la Nación o al Honorable Congreso, en el sentido de que incorpore a nuestra legislación penal la obligación de que ningún encausado menor o adulto, pueda ser sentenciado sin un estudio médico-psicológico, previo, nuestras aspiraciones se habrán colmado, porque tendremos la convicción de haber contribuído a evidenciar la irresponsabilidad de individuos más dignos de conmiseración que de castigo.

Con respecto al servicio médico que prestamos al Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación se hace con toda regularidad, en él está incluída la asistencia de la oficialidad y de la tropa a domicilio, como asimismo el reconocimiento del ciudadano candidato a incorporarse al cuerpo, y en el que se tiene

en cuenta sus condiciones físicas y su estado de salud en general, para declararlo recién apto o no para ser dado de alta.

El estado sanitario, de este cuerpo, es bueno como lo demuestra la estadística que acompaño, en donde se detalla el movimiento mensual de enfermos atendidos en la Enfermería del Cuerpo cuyo total es de 216 y en el consultorio externo es de 1800; ahora con respecto al número de recetas para ambos servicios fué de 2850.

Al finalizar el año ppdo. 1912, se ha trasladado la Enfermería del establecimiento a su nuevo local el cual ha sido convenientemente refaccionado y de tal modo, que en los momentos actuales podemos decir que disponemos de una ubicación en perfectas condiciones de higiene, espaciosa, llena de aire y luz, y sin que por esto haya disminuído la seguridad del detenido.

El servicio de baño para enfermos es completo Una pequeña sala para enfermedades infecto-contagiosas está también convenientemente instalada, como asimismo una sala de curaciones, y otra para operaciones de cirugía menor.

La farmacia, instalada contigua a la enfermería, tiene un local amplio y con todas las comodidades que se requieren para llenar cómodamente sus funciones.

Séame permitido, llamar la atención del señor Director, sobre la necesidad que hay de organizar un pequeño laboratorio anexo a la enfermería, en donde se pueda hacer un análisis completo de orina, esputos materias fecales, membranas, etc. etc., que hoy por el momento tenemos que recurrir a laboratorios de fuera del establecimiento, en los cuales si es verdad que hemos encontrado siempre la más buena voluntad tienen el inconveniente, mucha veces de la demora.

Antes de terminar la presente Memoria, cumple a mi deber llevar a conocimiento del señor Director, el celo y la inteligencia que han demostrado los señores médicos, practicantes y demás empleados a mi cargo, en las diversas funciones que a cada uno se les tiene encomendado.

Con este motivo me es grato saludar al Sr. Director, con mi mayor consideración y respeto.

ESTADÍSTICA ANUAL DE ASISTENCIA DE DETENIDOS EN LAS SA-LAS DE LA ENFERMERÍA DEL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL AÑO 1912.

	<del></del> -											±.	<u></u> ·
DIAGNÓSTICOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiombre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
		•			•		. !	,		. !	Ì		-
Influenza	1	5	3	1	2	2	2	3	1	2		2	24
Reumatismo	3	1		1	_		1	3	2	•-	2	-	13
Adenitis	1	_	_	_	_		1	-	į	1	2	4	9
Sarna	1	3	9	4	7	13	10	9	7	3	9	6	84
Quemaduras	1	_	1	1	1	-	_	-			1	-	5
Colitis	1	1		· ¦	_	_	_	-		-	_ :	-	3
F. Tifoidea	2		_		_		_	-,		_	-	-	3
Asma	. 2	-	1	1	1	_	_		_	-	—	_	5
Bronquitis	2	_	2	2		1	3	3	2	1	-	1	17
Sífilis	2	1	2	1	2	3		-:	$^2$	1	-	-	14
T. Pulmonar	1	-	_	_	_	_	-	-	2	-	-	-1	3
Orquitis	1		1	-	_		-	-	-	2	_ :	1,	5
Maniático	1	-			-	_		1	2	1	-	_	5
Hidratosis	2	-			_	-	-	1	_	$-\frac{1}{2}$		_	3
Enterecolitis	2	1		-	11	_	2	:	1.	1	1	2	11
Neuralgia	t	1		-	-	-		1	-	_	1	1	5
En absceso	. –	3	2	. 8	2	2	7	3	9	3	5	<u>-</u> :	39
Heridas	1	1	1	2	2	_	1	- ,	- :	1	_	1	10
Blenorragia	i —	1	1	1	_		'	-	-	2			5
Hemorroides	! —		_		2	_	_	2	_	1	2	1	8
Gastritis	<u> </u>	1				1	i	- ,	1	-		1	4
Nefritis	· -	_	1	_	_	1	_		1	1		-	4
Parálisis	1	_	_	<del>-</del>	2	_	-	- i	1		! i	1:	5

# OFICINA DE ESTUDIOS MÉDICO-LEGALES Informes expedidos durante el año 1912.

Nombre	Edad —	Delito —	Discerni- miento
Luis Santoro	14	Disp. arma y lesiones	Si
Angel Schiavo	14	Lesiones	
Jose M. Villar		Hurto	
Aquiles Bosso		2	,
Hermenegildo Escobar	15	,	No
Antonio Romero		*	Si
Francisco Tarsitano			
Bautista Catansaro	11	5	· ·
Juan J. Domínguez	13	Robo	No
Manuel Alvarez	13	Hurto	Si
Leopoldo Rebusque	15	Defraudación	
Julio Sincoff	14	Hurto	,
M. Beracoechea	$\tilde{16}$	Defraudación	>,
Juan Guarineri	14	Lesiones	No
Pedro Pérez y Pérez	14	Hurto	Si
Urbano Tonalva	13	,	•
Alfredo Iglesias	11	•	•
Héctor E. Nimbrini	16	,	
Mauro Salvador	16	•	
Carlos Jolo etc	14	,	
José C. Iglesias	15	Lesiones	
Juan D. Alvarez	18	Disparo de arma	r
Andrés Pardo	11	Hurto	
Saverio Penna	$\overline{21}$	Disparo de arma	>
Joaquín Silva	10	Hurto	,
Raul Labougle	11	2	•
Ernesto Tassano	14	2	r
Julio Insaurralde	15	*	,
Juan Traverso	32	>	•
Rafael Pérez	14	Robo	,,
Pedro Scapapietra	10	Hurto	>
Angel Pellerano	12	Robo	,
Pedro Casareto	16	2	,
Samuel Brown	15	Þ	
Ernesto Peirano	14	r	
Alberto Molina	18	Hurto	>
Francisco Amadeo	16	,	>
Fermín Agustin Cesé	23	Falsificación de firma	No
Carlos Lamacía	14	Hurto	Si
Eduardo Pérez Garrido	17	Þ	•
María Angélica Gorosito	15	<b>3</b> .	
Eduardo Herrera	14	•	۵
Mateo Bosolazco	15	Violación de domicilio	>
Antonio Vidal	16	Hurto	•-
José Gavazo o Grasi	14	,	•
Manuel Ruíz Tortoga	13	•	,
Miguel Mendita	16	Lesiones	'n
Severa Burgos	15	<b>&gt;</b>	<i>&gt;</i>
· ·			

#### ESTADÍSTICA ANUAL DE RECETAS DESPACHADAS EN LA ENFER-MERÍA DEL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL AÑO 1912 203 Enero.. ..... Febrero..... Marzo..... Abril ..... Mavo ..... Junio ..... 157 205Julio...... Agosto...... Septiembre ..... Octubre..... Noviembre..... 194 Diciembre..... 190 Total ...... 2.102 ESTADÍSTICA ANUAL DE ASISTENCIA DE DETENIDOS EN LA ENFERMERÍA DEL CUERPO DE GUARDIA CÁRCELES DE LA NACIÓN DURANTE EL AÑO 1912 16 Enfermos asistidos en el mes de Enero..... Febrero. ..... 15 Marzo..... 17 12 Abril ..... 19 Mayo..... Junio..... 20 30 Julio..... Agosto . . . . . . . . . 19 Septiem bre...... 17 18 Octubre..... 21 Noviembre.... 20 Diciembre ..... Total..... Consultorio externo El total de enfermos asistidos en el consultorio externo, durante el año 1912 es de..... 1,800 El total de recetas despachadas en la enfermería del Cuerpo de Guardia Cárceles de la Nación es de........ 1.560

Buenos Aires, Mayo 27 de 1913.

Al Scñor Director de la Prisión Nacional, Ingeniero Don Catello Muratgia.

Cumpliendo con lo dispuesto en la orden del día N.º 57, tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, elevando adjunto la estadística del movimiento habido en esta Oficina durante el año 1912.

Saluda al Señor Director, muy atentamente.

P. Curutchet.

SALIDAS DE ARTÍCULOS PARA DETENIDOS Y TROPAS - Año de 1912

JUSTICIA-TOMO II

Azdear Leche Fucumana	1.467 2.189	1.424 1.955	1.500 2.189	1.414   2.114	1.464 2.189	1.446 2.114	1.484 2.189	1.471 2.189	1.135 2.114	1.474 2.189	1.426 2.114	1.455 2.189	17.460 25.734
Muíz A	 විසි	300	340	330	300	3570	350	310	320	350	310	1570	3.800
Sal gruesa	915	268	686	891	916	606	931	928	903	925	668	915	10.966
Poretos	262	022	858	463	800	982	816	908	822	808	772	<b>F</b> 62	9.510
4.2 è1aO -	153	984	167	135	448	144	460	455	141	457	437	449	6 379
Arroz Bremen	1.615	1.559	1.660	1.545	1.613	1.588	1.639	1.621	1.573	1.625	1.562	1.601	19.200
Fideos blancos	1.941	1.880	1.998	1.863	1.941	1.912	1.973	1.952	1.896	6.957	1.883	1.927	23.123
Pan	13.625	13.189	14.097	13.037	13,654	13.430	13.903	13.738	13.292	13.773	13 188	13.544	162.470
Рараз	10.626	10.306	10.978	10.210	10,656	10.494	10.838	10.718	10.395	10.745	10.320	825.01	389,737   126.864
Carno	28.437	27.648	29.329	27.407	28.524	28.117	28.977	28.677	27.870	28.742	27 (83	28.327	339.737
M ESES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales

ENTRADA GENERAL DE ARTÍCULOS VARIOS

Año de 1912

Ж Ж Ж Х											
	Came	Pan	Lectic	Papes	Fideos blancos	soobi¶ collitama	Arroz Bremen	5011Å ЭэвГд	Café de 1.•	6180 4.2.9b	твойк <b>А</b> яБапііэЯ
Евего	30.381	15.610	2.417	11.383	2.131	150	0.80	0:1	86	90	285
Pebrero	5.13	11,740	2.577	12,438	1.800	0.51	1.600	081	3	021	<u>Ş</u>
Marzo	31.039	15.980	8. X.	14.053	1.55.1	150	1.800	08:1	3	0.00	007
Abril	30.250	11.710	3.170	10.605	1.583	150	1.600	130	9	900	98 98
Mayo	381.908	16.030	3.380	11.581	2 283	130	1.100	150	1:30	300	07.50 07.50
Junio	108.38	15.900	3.000	11.874	2.400	155	2.000	16	1	8	330
Julio	10.423	16, 130	3,760	12 023	2.400	550	2.000	19	1	9	95 95 1
Agosto	31.858	16.130	4.610	12.598	2.400	170	2.000	55	109	6	230
Septiembre	28.740	14 970	1.500	13.311	1.000	35 25	1.000	춵	i	9	310
Octubro	31,373	15.9:0	3.110	11.015	1.592	315	1.900	150	æ	150	250
Noviembre	31,138	15.480	8.240	11.195	2.100	280	1.500	<u>8</u>	£	0.1	9350
Diciembro	30.316	15.810	3.410	15 238	1.500	580	009	130	9	990	3:30
Totales	390,837	188.020	10.331	147.304	23.123 2 360	5 380	19.200 1.625	1.625	619	5.379	8.400

		;	:	<u>ပ</u>	ntinu	(Continuación)	;			;		1	:
M 8 8 8 9 1	Ахисаг	ectoro <b>q</b> .	Sal ginesa	anit las	erganiV .	Aceite	Ę	euescao <b>X</b>	Jabón	aninaH siam	obseiq zisM	•О• впітвН	Carbón cocina
Enero	1.500 1.100	1.100	006	જ	56	99	15	00+	7: T	9	001	ı	13.000
Febrero	1.400 1.100	1.100	<u> </u>	30	50	<del>S.</del> _	15	Q <del>1</del>	1.181	1	i	l	00).2
Marzo	1 500 1.100	1.10	018	۶.	35	ã	15	<u>00</u> F	1.279	23	 26	011	14.0.0
Abril	1.5.0 1.100	1.100	018	8	57	<b>3</b> 8	1	001	1.30	ļ	i	02	13.400
Мауо	1.000	5	000.1	જુ	38	8	ıc	ì	1.300	ı	26	0.	12.500
Junio	1.500 1.100	1.13	1.000	જ	i	130	20	00	1.000	i	i	20	14.500
Julio	1.500 1 100	1 100	1.000	8	33	821	35	001	1.000	140	430	20	21.750
Agosto	1.500 1.100	1.100	1 000	જ	50	130	ic.	300	1.300	140	900	0.2	18,000
Septiembre	1 500	i	0 3 3	0.	81	157	8	160	200	100	1 050	ı	18.400
Octubre,	1.710	1	1.000	20	1	55.	5. 10.	180	1.000	901	001	1	1.1.000
Noviembre	1.870	500	9008	8	33	551	86	600	1.300	50.	1.300	ı	16.000
Diciembre	1.003	810	1.000	28	8	08:1	œ.	<u>8</u>	1.000	80	1	ļ	16,000
Totales	17.46) 9.510	9,510	10.966	370	550	.388.	15.	217 1.320	13.352	260	3.800	430	178.550

	pnaltro9 assirasd	<u>.</u> I	1	35	φ	1	10	1	ıc.	+	Ī	ఆ	1	96
	AnorA Im Istoriao		i	_ 「			- 1	- <b>*</b>	<b>::</b>	Ī	<del></del>	<b>5</b> .		27
	Cal viva	1.000	1	}	500	1	5, O	200	1	1	32,000	2.500	1	107.0:0
	Papel Con 4R2 4R2		 	ان	1	्री 	ı		- 1	1	- <b>::</b> -	1		01 _
	oinaib Ingaq «H»	=	70	ro	Ŧ	1	10	•	-	ŧĢ	1.4	=	i	· 50 103
	anion lauki	ر رئ	1	1	33	<del>-</del>	1	::		×	_ 1		_ rc	- 욹
	• He Del X. • He OS18	83	1		æ	7.7	İ	100	+	9	i	I	0.01	<b>33</b>
	shadonalq	1	i	1	1	1	$\hat{x}$	!		3	!	I	l	5556
	укији возек	' I	1	ī	١	. 31	<b>?</b> 1	1	1	ŀ	1	į	-	1
	-illadae oliH ar[ae or	. 2	1	æ	21	ი	<u>.</u>		15	1	<b>€</b> .	- 1		_ <b>3</b> .
	_ «Д · oliH εμ[μο		ונ		 ∴1	: 		1	Ì	l	**		" †1 <sup>"</sup>	3}
	Сіпсы ыхиі тыков	55	1	웅	র	င္လ	ē.	1	51 O	1	ş	i	Ξ	156
ión)	Hilo	550	100	300	500	300	OUX:	1	90%	i	<u> </u>	I	250	8 18
(Continuación)	Lona (yardas)	1.423 1/4	1.195 80	1.344	1.409 -	$1.760 - \frac{1}{1}$	05.514	1.355	1.723 1/2	1	1,983 -	ļ	1, 163 75	22.0% 14,373-752-100
<u> </u>	Trenza	3 810	ł	3.000	2.500	2.198	2.500	ì	3.000	i	2.083	1.000	7 000	22.036
	liegast 51a9		5. 13.	55	9	<del>∑</del>		3	33	Q.	9	3	9	199
1	Social Residence	100	0() 한	300	300	ſ	0.8:	<u>Q</u>	FCO.	901	001	0.3	100	5.600
:	Carbón Cardiff	22.893	16.500	24,250	15.3%	19.:300	000°3	11,500	(5) (SC)	8.000	12.500	20.000	12 000	206.743
;	MESES	Enero	Pebrero	Marzo	Abril	Маую	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales

		imi 	•3 tu	311	-				вә.		•	s		oo
Lienzo mt.	Brin azul mt.	lim oñs4 m luzs	Cheviot -	и породін	Entretela nnt	anilaoroq im aryon grifusq	milasnoq silitama	Неbillas пектав	вопоозы тве вотреп	Rotones ne	Вотов ріцвя	Onald of the control	sabaza14	Pino bland (zeiq)
				1	1	1	i	ļ	1	- 		1	ı	1
 1	5.007.70		i	i	1	- 1	1	i		ļ		1	Ī	ı
- <del>-</del>	1	l	1	1		i	-	00.	1.000	3.000	4.000	3	!	ı
74	I	1	i			- i		1	1	ł	1	l	-	1
1.550.60	1	1.225	275	80. –	173	Ī	j	-	1	- !	-	i	065	287
ı	ı	1	•	1	1	175	31 IG	511	616	900	1.200	55	1	117
	i	219	1	-	i	15	1	141	ļ	ì	1	١	100	38
!	1	1	1	19.45	l	1	8	1		1	 	- 1	1	l
1	1	ļ	1	-	1	I	-	ŀ	ì	1	ı			ì
:001	 	 			1	i		1		1	i	i	ł	I
·I	ļ	1		1	1	1	1		i	_ l	ŧ	Ī	Ī	ı
 	j	·	-	i		ī	1	1		i	1	ı	Ī	ļ
	5.007.70		1	99,45	170	190		- 1889	1.616	3.500	5.632	115	850	492
	74	74. — 5.007.70 50.60 — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	20.007.70	010	1	275	275	27. 1 19.45 1 1 19.45 1 1 1 19.45 1 1 1 19.45 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	27. 1 19.45 1 1 19.45 1 1 1 19.45 1 1 1 19.45 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Ed. 1 1 2 25 1 2 25 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	EST	EST	275 80 175 25 514 616 500 1.200 1.200 1.200 2.05 5.632	275 80. — — — — — — — — — — — — — — — — — — —

21

нагіля 1.240 1.500 017 1.200 1.240 1.240 1.200 1.210 14.600 25.550 2.380 619 1.625 1.369 550 8.400 465 247 370 27 . € 33 2 30 갦 3 8 3 Ţ, 65 8 ٠<u>٠</u> Caté Brasil 27.9 278 33 883 ž ляэйхА вітэпі19Я **=** Ľ œ 3 32 **¥** ÷ Vinagre 15 119 113 Aceite :: :: <u>...</u> 138 132 88 :: 32 8 \*\*\* <u>ź</u> Sould Sourh 3 ÷ 3 3.5 3.5 zosbi¥ soffizama 2.170 0.96.1 9.1702.100 2.170 2.100 2.170 2.170 2.100 2.170 2.100 2.170 1.736 1.683 20.440 1.736 1.736 0.6 0.89.1 Papas 4.340 4.340 4.300 4.200 4.310 4.340 4.200 4.310 **€**5.4 1.310 3.920 4.340 51.100Сыгие Totales..... MESES Octubre Junio Agosto..... Julio Septiembre Noviembre Diciembre Маую.... Abril... Febrero Marzo

SALIDAS DE ARTÍCULOS PARA EMPLEADOS - Año de 1912

# MOVIMIENTO DE NOTAS, RECIBOS, AUTORIZACIONES, ETC.

# Año de 1912

Autorizaciones formuladas	<b>59</b> 6 -	
Importe en \$ n	112.983 +	42
Boletas de venta formuladas	58 -	
Importe en § m/n	54.201 8	85
Boletas de compras formuladas	1.835 -	
Recibos de mercaderías entregadas	5.980 ·	
Notas formuladas	217	_
Raciones distribuídas		
Para empleados	50.400 -	_
Para detenidos	326.656	_

#### COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES DE MARCOS PAZ

Cabaña Laura, Junio 13 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

En cumplimiento de la nota de ese Ministerio, de fecha 19 de Mayo próximo pasado, tengo el honor de elevar a la consideración de V. E., las diez y ocho planillas especiales de estadística, que acompaño a la presente y en las que se sintetiza el movimiento general de la Institución desde Julio de 1912 a Mayo del año en curso.

Como la organización de la Sección de Estadística, data recién de mediados del mes de Julio del año anterior, no me ha sido posible colacionar todos los datos e informaciones correspondientes a todo este último.

El ciclo agrícola 1912-1913, no obstante la preferente atención que en todo momento he dispensado a la Sección Agrícola, no ha sido todo lo productivo que se esperaba, porque diversos factores han influido negativamente en su rendimiento.

La falta de maquinaria agrícola e implementos, que fueron adquiridos cuando la estación propicia para las siembras se hallaba muy avanzada, no permitieron dar a los cultivos toda la intensidad que ellos requerían. La preparación del terreno, se hizo, pues, en forma que no era completamente satisfactoria.

A esa causa, de orden fundamental, debe agregarse que el año anterior, en la época del invierno, fué excesivamente lluvioso y que en verano, los cultivos en desarrollo pleno ya soportaron los efectos de una larga y prolongada sequía.

No obstante esa serie de factores de índole negativa, en el Establecimiento se han recolectado algunos productos, que si bien no permiten entregarlos a la subasta, son suficientes para cubrir las necesidades de su consumo.

Con la dotación de maquinaria agrícola que se adquirió el año pasado, se procede en estos momentos a la preparación de tierra para nuevos cultivos. Estos se harán siguiendo un plan metódico, que consulta los recursos en brazos y animales de servicio con que cuenta el Establecimiento. Espero que, salvo causas fortuitas o imprevistas, los resultados del año agrícola 1913-1914, serán mucho más satisfactorios que los del año anterior.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

Ramón L. Cortés.

Tabla I
COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Movimiento general de población

*								
			1	NGRE	808			!
MESES	1	Ministerio	Juces	Defensores	Salonom	Policia	Capturado	TOTALEN
1912				1	1	ļ		•
Julio		1 - 1 -	1 5 3 3 8	21 	)   -			26 5 33 25 5 38
1913	!			i		- 1		t L
Enero Febrero Marzo Abril Mayo		_ _ _	5 1 4 6 1	1 1 6 1	- - -		7 4 5 4 1	12 6 10 16 3
Totales	!-	2	40	110		- <u>-</u>	27	179
							T	abla II
"· <del>-</del>			E (	RES	0.8			
MESES	Ministerio	Jueces	Defensores	Evasiones	Expiración sentencia	Indulto	Fallecimiento	TOTALES
1912	_		·					
Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	- 1 1 - 1	$\frac{3}{3}$ $\frac{2}{2}$ $1$	9 6 2 4 3 1	- 2 3 7 9	-		-	12 7 8 9 11 13
1913					. !			
Enero Febrero Marzo Abril Mayo	3 2 	1 1 -	3 · 1 · 5 · 4 · 3	$\frac{9}{13}$ $\frac{9}{9}$ $\frac{-}{3}$	1 3 : 5 : 1 1 !	- - - -		15 21 22 5 9
Totales	s	12	11	55	13	2	1	132

Tabla III

1.00									-,					
		NGR	ESOS	POR				EG	RESO	8 P	D K			
MESES	Ministerio	Jueces	Defensores	Captura	Policia	Ministerio	Jueces	Defensores	Policia	Evasiones	Expiración sentencia	Indulto	Fallecimiento	SALDOS DE POBLACIÓN
1912	:					i								
Julio	2 - 1 -	1 5 3 3 3 8	24 30 2! 2 24			8 1 - 1 -	3 2 - 1	9 6 2 4 3 1		- 2 3 7 9				216 214 239 255 249 274
Enero		5 1 4 6 1	- 1 1 6 1	7 4 5 4 1	-	-3 2 -	- 1 1 -	3 1 5 4 3		9 13 9 - 3	5 1	2 - - -	- - 1	270 259 216 256 250
Tctales	3	40	110	27		16	12	41		55	13	2	1	

Tabla IV

# Pabellón de pupilos

# Nacionalidades y edades de su población (actuales)

		== · · <del>- ·</del> · -	E D A	D E S			
NACIONALIDADES	14	15	16	17	18	19	TOTALES
Argentinos Alemanes Brasileños Chilenos Españoles Italianos Uruguayos	8 - - - - 2	3 1 1	20 1 - 1 4 1	32 - 2 - 2 3 -	13 - - 3 1	8	88 1 2 1 1 12 8 2
Totales	10	12	28	39	17	8	114

#### Pabellón «Alberdi»

·											
1				,	C D A	D E	3			- 1	5
NACIONALIDADES		:	1							— <sub>i</sub>	POTALE
!	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	2
				1							
1	ļ	,	:							1	
Argentinos	i	4	4	9	11	12	17	7	3.	1	69
Brasilenos Españoles	_ 1			_	2		3	1	_	_	7
Italianos	1			1	-	_	1	2	-:	-;	5
Uruguayos Turcos	<u>_</u> i	!	_	1	_	_1	_	_		'	1
Totales	3,	4	-1	11	13	14	21	10	$3_{\scriptscriptstyle \parallel}$	1	84
1							ļ	j		+	

Tabla VI

#### Pabellón de penados

<del></del>	· <u>·</u> .					+ +		2
			1:	DADE	ĸ		. !	
NACIONALIDADES	14	15	16	17	18	19	20	TOTALFS
Argentinos	1 -	2	:3	12	8	6	1	33
Chilenos		_		1		_	- j	1
Españoles	- į	- !	1	;	4		1 ,	6
Ingleses.		[		1	1	_		2
Italianos	:	1	1	! ;	:3	2	_	ĩ
Portugueses	•		_	1			-	1
Uruguayos	_		1				_	1
Austriacos	_		-	1	-	<b>—</b>	_	1
Totales	1	3 .	6	61	16	8	2	52

#### Tabla VII

# SÍNTESIS

green and														
	! !				E	D A	DE:	4						88
NACIONALIDADES	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTALES
Argentinos	1	4	-1	9	11	12	26	16	26	45	21	1.4	i,	190
Alemanes	<del></del>	_		_	_				-	1	_	_	=	1
Brasileños Chilenos	-		_	_	_	_ 1	-!	_	1	1	_	-	-	2
Españoles Italianos	1	_	_	1	2	_	3 3	4 4.	$\frac{5}{2}$	$\frac{2}{3}$	4	2	<u>-</u>	25 20
Ingleses Portugueses.			_	_		-	_			1	-		-	1
Turcos Uruguayos	_					1	_	1	2	_	-			4
Totales	3	4	1	11	13	14	32	25	37	56	33	16	2	250

#### Tabla VIII

# PABELLONES DE MENORES

# Promedios de su población

na na Forma <u>Esta</u> nto ⊤n		PABELLONES	<del></del> :	PROMEDIOS
MESES	Penados	Pupilos	Alberdi	TOTALES
1912				
Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	45 45 45 45 44 48	126 122 116 110 108 119	43 55 70 80 95 102	214 222 231 235 237 269
1913	:			
Enero	54 49 53 50 51	120 101 113 116 114	100 95 89 85 84	274 245 255 251 249
Promedios parciales y total de población en 11 meses.	46	124	81	251

Tabla 1X
(Continuación)

Saldos mensuales de su población por reparticiones

			TOTALES		
М	ESES	Ministerio	Jueces	Defensores	DE LA
	1912				
Julio	31	41	42	183	216
Agosto	30	40	47	127	214
Septiembre	<b>3</b> 0	39	47	127	239
Octubre	30	40	48	167	255
Noviembre	30	36	51	162	249
Diciembre	31	36	58	175	269
	1913				
Enero	31	36	58	180	274
Febre <b>r</b> o	28	33	53	173	259
Marzo	31	31	51	164	216
Abril	30	31	56	166	253
Mayo	31	31	67	151	249

Tabla X
PABELLÓN DE PENADOS

# Delitos imputados según edades

				E	D A	DE	3				.E8
CLASE DE DELITO	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTALES PARCIALES
CONTRA LAS PERSONAS:								!			
Homicidio	_	- -	<u>-</u>	- -	_ _ _	4	_ 1 —	 		-	1 1
CONTRA LA HONESTIDAD:			:								
Violación	_	_	-	1	_	_	_	-		_	1
CONTRA LAS GARANTÍAS IN- DIVIDUALES;			.		!						
Tentativa de extorsión	_				1	_	-	_	_	_	1
CONTRA LA PROPIEDAD:	i										
Hurto	_	_	_		_	19 1 —	1		- -	 -	34 1 1
Robo Tentativa de robo Defraudación		<u>-</u>	_!	_ _ _	_ _	3 	1 2				3 1 2
CONTRA LA AUTORIDAD:		-					1				
Atentado con armas		-	_		_	_			1	_	1
INFIDELIDAD:						1		i			
Sustracción correspondencia.	_		٠-		_	1	_		-		1
Totales parciales y general	1	1		2	8	29	8	2	1	-	52

Tabla XI

# Clase de penas y sus términos

E		TOT	ALES
Penas impuestas Términos de duración		Parciales	General
Presidio	A 12 años	1	_
	i 10 ~	$_2$	3
Penitenciaría	A 2 años	17	_
	🕠 más de 2 años y menos de 3.	3	_
	<ul> <li>más de 3 años y menos de 4.</li> </ul>	2	
	• 6 años	3	
	<b>3</b>	2	27
Prisión	A 1 año	5	-
	🕠 más de 1 año y menos de 2 .	2	_
	▶ 2 años	5	
	> más de 2 años y menos de 3.	2	14
Arresto	A 1 año	2	2
Encausados		6	6
	Totales	52	52

Tabla XII

Egresos desde la fundación del mismo

			R	D A	DE	В			.E8
CLASE DE DELITO	18	14	15	16	17	18	19	20	TOTALES PARCIALES
CONTRA LAS PERSONAS:					<u> </u>	: :			
Homicidio	· _	: :		_	 	1	İ		1
Lesiones	· —	: —	1	_	-	-	–	-	1
Disparo de armas	_	_	: -	_	1	1	!   <b>-</b>	-	2
Tentativa de homicidio		-	_!	1	1	-	  -	-	2
Disparo de armas y lesiones	١.		_		1	_	_	-	1
CONTRA LA HONESTIDAD:						:	: 		
Violación		_	1		    -	-	-	_	1
CONTRA LAS GARANT, INDIVIDUALES:	; i	: 1	,			i I			
Violación de domicilio	<u> </u>	_	1	_	_	; <u>-</u>		_	1
Violación de correspondencia			-	. —	I	· 1		-	1
CONTRA LA PROPRIEDAD:	İ			1					
Hurto	1 8	3 2	5	11	ļ	1	· _	3	34
Tentativa de hurto	! -		1	_	. 1	¦	·,	_	2
Robo	_	2	1	. 8	1	ļ _	_		7
Robo y violación de domicilio	<u> </u>	1	<sup> </sup> –	1	-	! !		_	! 2
Defraudación	-	.	! <del>-</del>	. 1	! .¦ 4	i _	<u> </u>	! <u> </u>	ļ <b>5</b>
Incendio	-	_	1	. –	_	· _	_	! 	1
Falsificación y tentativa de estafa.	_	_	· _	_	j 1	۱ -	-		1
CONTRA LA AUTORIDAD;		1	}				1	i i	
Atentado con lesiones	! _		1		-	· –	_	· _	1
Atentado simple			! _	! _	i _	- 1		·	 
Totales parciales y general	8	3, 5	11	18	3 19	)5	, <u> </u>	3	64
JUSTICIA- TONO 11							14	ı	

Tabla XII Promedios mensuales de adscripción en las Secciones de trabajo. - Año 1912

270 र <del>ाज्य</del> <u>= १८च्य थ</u> मारम्ब मा ( <b>=</b> १०) :	-=		нев	E H		= :	<del></del>
SECCIONES	Julio	Agosto	Septiembr.	Octubre	Noviembre	Dictembre	PROMEDIOS  DEL  SEMESTRE
Agrícola	32	33 1	29	24	38	42	93
Albanilería	11	9	6	13	8	9	9
Carpintería	9	$\mathbf{s}$	8	6	5	9	8
Carros	1	1	1	1	1	$^2$	1
Escoberias	_	- 1	2	2	-2	2	1
Escuela de música		- 1	8	13	6	8	6
Ganadería	7 1	7	9	11	10	14	9
Horticultura	16	14	21	11	9	15	14
Jardinería	8	7	6	2	7	9	6
Limpieza	31	30	29	27	24	21	27
Mecanica	6	5	7	7	8	8	7
Recargados	8 '	6	7 .	9	14	13	9
Sastreria	7	13 <sup>†</sup>	7	6 ,	8 3	5	7
Varios	36	29	47	38	24	34	83
Promedios generales	172	162	187	170	159	191	170

Tabla XIV

# Año 1913

					: ma. u.n	
	!	_	M	EFER		- PROMEDIOS
SECCIONES	Enero		Febrero	Marzo	Abril	DEL TRIMESTRE
Agrícola Albaŭilería Carpintería Carros Ganadería Herrería Horticultura Jardinería Limpieza Escuela de música Mecánica Recargados Sastrería Varios Zapatería	11 12 25 7 13 24 6 34	:	47 $9$ $2$ $7$ $2$ $11$ $10$ $23$ $8$ $26$ $5$ $35$	40 8 11 2 7 21 11 9 25 5 7 21 6 28	60 5 10 27 7 8 29 18 8 25 7 31 3	48 7 10 2 8 1 10 10 25 8 9 24 6 42 2
Promedios generales	· · ·	_ <u>-                                   </u>	97	186	2:20	212

Tabla XV

# ESCUELA PRIMARIA Alumnos inscriptos

PABELLONES	Primero	Primero B	Segundo	Tercero	TOTALES
Pupilos		16 11 8	16 10 —	14 9 —	54 49 21
Totales parciales y general	40	' 35	<b>2</b> 6	23	124

Tabla XVI

# Menores que dependen del Ministerio pupilar

	PAREL		
DEFENSORES	Pupilos	Alberdi	TOTALES
Dr. Carlos M. Urien	37	16	53
> Carlos Miranda Naón	12	19	31
• Agustín Cabal	19	19	38
José A. Castellanos	27	17	44
Totales parciales y general	95	71	166

Tabla XVII

#### PABELLONES DE MENORES

# Dependencia legal según fuero de los Jueces

	ZOADOS EN L	0	PAH	ELLON	E8	
Civil	Correccional _	Criminal	Pupilos	Alberdi	Penados	TOTALES
Dr. U. Padilla. R. Repetto	Dr. A. Obligado P. Argerich	Dr. Juan R.Serú  C.M.Martínez  Ramos Mejía  S. F. Vázquez  M. L. Jantus.  L. N.Careaga	1	- 2 1	- - 2 8 21 12 7 1	1 2 1 2 8 21 12 7 1
	Totales	1	1	3	52	 56

Tabla XVIII

# Enfermería Movimiento de enfermos

			NĆM	ERO	DE	CASC	)8 H	AHID	08			
DIAGNOSTICOS VARIOS	Julio	Agosto	Septiombro	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marso	Abril	Mayo	TOTALES
Abcesos Amigdalitis Apendicitis Artritis traumática Bronquitis Conjuntivitis Cólico epático. Colitis. Edemas. Escorbuto Eczema húmedo. Fístulas. Gastro-enteritis. Indigestión Influenza Impétigo en el cuero cabelludo. Quemaduras Luxaciones Otitis Pulmonía Pólipos Reumatismo Sarna Tumores Traumatismo	$     \begin{array}{r}       7 \\       \hline       3 \\       4 \\       \hline       8 \\       40 \\       \hline       1 \\       9 \\       \hline      $	20 15 - - 20 15 - - 2 - 2	2     11	- 3 - 1 1 - - 1 - - - - - - - - - - - -	1 3 - 1 3 1 4 - 2 1	2   -   -   -   -   -   -   -   -   -	3 1 - 1 - 3 3 4 4 3 2 - - - - - - - - - - - - - - - - - -	1	2 2 1 1 1 - - - - - - - - - - - - - - -		1 1 1 - 1 - 1 2 - 1 1 1 - - - - - - - -	16 3 1 3 10 6 1 5 7 1 2 3 6 41 36 5 13 11 10 10 11 11 11 11 11 11 11
Totales	107	47	37	28	11	23	29	19	12	7	13	313

<sup>(1)</sup> Recibidos de la Policia de la Capital.

#### ASILO DE CORRECCIÓN DE MUJERES

Buenos Aires, Enero 25 de 1918.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e I. P., Dr. Dn Juan M. Garro.

Excmo. Señor Ministro:

Cumplo con elevar a la consideración del Exemo. Señor Ministro el informe anual relativo a este Establecimiento acompañando seis cuadros que demuestran el movimiento del personal que en él se asila con sus respectivas clasificaciones. Dos cuadros por separado explicarán los trabajos a que se han dedicado en las dos secciones como también el dinero recibido importe de la confección de las obras encargadas, la distribución y peculio que corresponde a las detenidas y asiladas.

Me es satisfactorio manifestar al Exemo. Señor Ministro que esta Dirección como el personal de Religiosas que comparten nuestra asidua tarea, puede constatar que entre las detenidas y asiladas se opera el estímulo a la regeneración, producida en gran parte por la dedicación al trabajo manual que con la variedad de distribución, alternada con la que reglamenta la disciplina aseo e higiene del Establecimiento, quedan llenas las horas hábiles del día y se mantiene en lo posible el orden, la armonía y bienestar consiguiente.

La instrucción primaria que tiene su tiempo reglamentario y es atendida regularmente tanto en la Sección de presas como en la de menores.

Los Señores Médicos, Doctor Jorge B. Gorostiaga y Dr. Abraham Zenavilla prestan sus servicios profefesionales con la esmerada puntualidad y dedicación que exigen el cuidado de las enfermas en cada caso.

Expresando mi reconocimiento por la atención y confianza con que se nos honra, me doy el alto honor de saludarle a V. E. con todo respeto y consideración.

Sor María de la Asunción.

Superiora.

Sor María Magdalena de Pazzi.
Secretaria.

A. — ESTADO GENERAL DE MOVIMIENTO DE PRESAS HABIDO EN LA CASA CORRECCIONAL DE MUJERES DE

1912
AÑO
EL
DURANTE
CAPITAL,
LA

	Sumas parcia- les	15	<u> </u>	88	255	왌	33	<u>~</u>	.e	18	75	85	ह			327
	Encau-Pena- sadas das	1	31	₩	!	အ	31	 	_	CJ.	7	Ĉ1	7		*	27
	Encau-	15	5	35	25	Şì	हा	ត	<b>8</b>	91	ଛ	83	22		ļ	300
8 A L I D A 8		Salidas en Enero de 1912	Febrero	, Marzo	* Abril	Mayo ,	. Junio	Julio , Julio	Agosto	» Septiembre »	• Octubre •	Noviembre .	, Diciembre ,			Totales
	Sumas parcia-	5.	83	27	∰ ∰	33	<b>?</b> ;	7.7	9;	33	33	 %		37	-	430
	Penu-	<u> </u>	}	erî	ဗ	ÇI	<b>!</b> —	æ	ဢ	31	Ç1	æ	**	-1	;	<del>1</del> 6
	Encau- Pena-		33	?!	200	≋	?!		<del>?</del> 1	£	옸	??	37	55		988
ENTRABAS		Existencia al 31 de Diciembre de 1911	Entradas en Enero de 1912	Febrero ,	rzo	ril a lin	ivo a ovi	Junio " oinul	lio , , oil	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre ,	Diciembre "		Totales

Existencia al 31de Diciembre del corriente ano 103 presas.

,	9	TOTALES	148 113 113 111 111 111 111 113 123 123 124 125 127 127 127 128 127 127 127 127 127 127 127 127 127 127
	İ	Diciembre	- <del> </del>
	4	Moviembre	41   1   2   2   1   1   1   1   1   1
<b>C</b> 1		Octubre	71 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1912		Septiem-	8
DE	.s.	VEOsto.	高。
S.	<u> </u>	oilut	©         6 <del>                            </del>
EL AÑO	< −	o ian L	71   1   2 × - ;
	æ	Мауо	<u> </u>
LA		lindA.	= :       % -     -
DURANTE	<u> </u>	Marzo	F3 1 - 0 F   2   1   1   1   1   2
ea ea;∶;	•	Febrero	20       1 - 2 2 2 2 2 2
SALIDAS		Епего	24     61 to
SAL	1	TOTALES	81 - 25 8 4 3 2 1 1 1   8 1 - 1 1 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
>		Diciembre	그리       5 후   8 리
ENTRADAS	i	erdmeivoX;	
ľRA	1	Octubre	$\infty \times                                     $
EN	æ	Septiem-	記     -4     2-
SAS	, <b>q</b>	otaon A	<u> </u>
PRESAS	ж <	oitu t	1
	E N T	oiant	en :     e en
TVS		Мауо	지         <sup>∞</sup> - 의 -         -         명
DE	!		<b>元</b> 5.1 + 1 五 - 1 + 1 + 1 + 1   1   1   1   1   1   1
OAD	:	Marzo	
117	i I	Febrero	01       0 %   -         -
NO	<u> </u>	Enero	記4     20でージー
B. —NACIONALIDAD DE			Argentinas Orientales Chilenas Chilenas Peruanas Brasileñas Españolas Italianas Arabes Francesas Rusas Rusas Rusas Holanas Holanas Judias Inglesas Hungaras Portuguesas Austriacas Paraguayas

		<b>— 216 —</b>
	<b>Тотагк</b>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Diciembre	133   181   15   2     2     1   1
	Noviembre	$\infty                                      $
	Octubro	- 14 · [21-] [0 · - ] [-4 ] · [1-1]
	-meitqe2 erd	-       4 -     0   0   -
€ <	Agosto	31 - 2     2     4
<u>a</u>	oilnL	4-     5   -     0 0         -
	oiant	314   4   6 4 4   22   4   22   1   1   1   1   1   1   1   1
œ	одаМ	<u> </u>
	LindA	-     -   -   -   -   -   -
	Marzo	- n + n     2 - p - 0   -   - n +   -   -
	orestes T	
	Enero	-   <del>  -                                </del>
	нальтоТ	의 전 왕 - 1 왕 - 후 1 왕   = 원 후 1 후 1 후 1   1   1
		31-31   4   - 12   2   3   1   1   1   1   1
	ordmoinid	1 - 1   2 - 2 - 1 - 3   1 - 1   1   1
	eronze	#
	".d erdnisO	
z <	-maitiges	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
٠	orsout.	
¥ -	$_{\rm oil_{\it B}}$ t	1
z z	oinnt	$\frac{1}{2} \left[ \frac{1}{2} \left$
	одяК	
	LindA	- (한한 1 kg - 1 ) 플 크리카이프   1   1   1   1   1   1
	oznaK	-1 $-1$ $+1$ $+1$ $+1$ $+1$ $+1$ $+1$ $+1$ $+$
	Ropteto	$x_1 + x_2 + \dots = 1 + \frac{1}{2} + \frac{1}$
	०३-व्यञ्	
		Atentado a la autoridad Homicidio Estafa Sospecha de defrandación de complicidad de harto. Losiones Desacato a la autoridad Envenemento de la autoridad Envenemento de la completa Envenemento de la compagación de la indagación de la indagación de la corruptora de menores. Aborto provocado. Dispuro de armas de fuego Tostimonio falso. Expender loter, prohibida Adulterio Circular billetes falsos. Contrabando. Sustracción de menores. Violatracción de minos.

DELITOS DE QUE SON ACUSADAS LAS PRESAS, DURANTE EL AÑO 1912

PROFESION
×
o
ũ
₹.
=
Ų
ĸ
Д
0
_
$\sim$
ň
Š
įCį
FICIO
OFICI
OFICI
– OFICI
- OFICI
0
0
0

	TOTALES	1818 1818 1818 1818 1818 1818 1818 181	327
	втате раз	1 0 0 0 0 0 0	
	erdmeivoN _	10 10 10 10	31
	Octubre	12 2 1 8 1 1 8 1	2
	Septiem.	101-10-281-	<u>æ</u>
*	Agusto	m   m   m   m   m	88
Q 1	oilu t	r = rc = i = ' c = -	72
8 A L 1 D	oinut	100   -00 100   100   100	31
•	одви	12-22   1-04   2	- ES
	firdA	1 m 1 - 1 m m 4 1   m 1	1%
	октаЖ	c   ++ + 5 2   -   1   1	8
	Febrero		83
	Euero	rc   31 31   H H H H   100	15
	83.1ATOT	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	688 88
	отбиоіоіЦ	2   2 2   4 -   7   4	23
	Noviembre	-4   -rc 21   0   4	28
	Остирко	<u>  ω   η η α - η π   + </u>	95
	Septiem.	w   w -   c 21   21	\ <u>\                                  </u>
8	otsonA.	-=  -= = = =  -=   1	18
٧.	oilut	<u>    C                                 </u>	_် <sup>-</sup> န္မ
- -	oinnt		ਨੂੰ   ਨੂੰ
ы	одяК	a – a a <u>– a a a – a a m</u>	8
	findA	#   81 m   Q - m ic   10-	:   18
	охтяК — ·	x   +10   x -     51	##
	Pebrero		12.2
	oasuH -	1 2 20 21 - 21 21   12	* _ *
		Artistas Mucamas Comerciantas Cocineras Costureras Enfermeras Quehaceres domesticos. Lavanderas Planchadoras Prostitutas Sirvientas Sin oficio	Totales

					E	7 T K	< −	1) A	SQ:				<del></del> -					K S	ALIDA	P) A	<b>3</b> 2				
	० वन्यञ्च	Pebrero	матко	lindA	унко	oinnt	oilat	Agosto	Septembre .	Octubre	Sorbre.	LOLVIER	orand	Febrero	Marzo	lind A	ognK	oinnt	oilnt	Agosto	Septbre.	этаи 120	Novbre.	Dichre.	TOTALES
De 5 a 10 años	୍ଦୀ -	ÇI	1	'n	· —	_	• • •	·	<del></del>	-	æ	. 5J	£6		.c	<b>.</b>	_		rc	1		<del>-,</del>	10		37
. 10 - 15	176	37	<u>~</u>	5	===	. 27	:: :::	- · ·	37 1	:: ::	7	7 7	130	୍ଷ ପ୍ର	82 OS	č.	 	<u>?</u>	21	<del>=</del>	<b></b>	24	æ	=	8
. 15 , 20 ,	9		20189	3	ĝ.	8	99	5.	97 100		x ====================================	276 98		. S.	<b>•</b> 8115	<u> </u>	ž	17	3	$\mathfrak{x}$	ŝ	30100	æ	62	953
			-		×	. T. R	. A 1	 A D A 9	æ									- <del>-</del>	ALIDA	V C	x.		ı		
	ольид	०४०४५० स	ozmK	lind A.	оди <b>К</b> 	oinn t oiln t	o koy <b>k</b>	əaqədə <b>s</b>	Octubre	. oadvoX	.oadəi (I	RESTRICT	Блего	०वनवर्ष म	oxtal	lindA	OXBW	oinnt.	oila t	i orsoga :	Septbre.	erdnisti -	Zovbre	Diebre	TOTALER
Leen	6	. 33	33	— <u>;</u> ≘	 73	55	55	13	138	ह. 	79 71	. 692		- 12	52 90	9		50	13	33	20	63	- œ	- 19	778
No leen	£6	<b>9</b>	<u> </u>	_ <u>∞</u> _	- ස	- <del>:::</del>	- 22	- <del>cci</del> -	60.7	_ 5 _ %	58 59		6311 4	45 31	& 	<b>≅</b>	æ	æ	- O		13	5	50	<u>15</u> -	615
Totales	3	921.11	=	94115		- <del>8</del> 10	- 11 <u>-</u>	⊹ ##_	#1   82   #2	<u> </u>	<u>#</u>	88 106 113 138 149 137 130 1.110 1.16	I	1	83172	£.	118	ž		- ==	19	<u> </u>	901131151511181281.390	_ <u>%</u> _	æ.

# # # # # # # # # # # # # # # # # # #							i	A V	(OI)	NAL	NACIONALIDAD	<u> </u>				,				;	ı	1			;
					얿	Z	R A	D A 8	SC.									SAI	A L 1 D	S Y					
	Бпето	Febrero	Varzo	lindA	одиж	oinnt	oiln t	orsonA	Septiembre	Octubre Zoviembre		TOTALES	Enero	Pebrero	031.81(	lind A	Мауо	oinnt.	oilu <b>t</b>	Agosto	Septiembre and market	Noviembre A	erdmeioid	j	SELATOT
Argentinas	3;	12		133		12	<del>X</del>	<del>3</del>	12°	11811	01811	100,1.121	26 1		- E	- 92	16	7	=	 &	8		<del>6</del>	<u>5</u>	1.104
Orientales		. SI	·		ıo	-	21	io '	<del></del>	-s:	<del></del> -		ຸກ —	-	ີ ເຄີ	Ç)	္	<u> </u>		— I <sub>ss</sub> 2	<del>ا</del> ت		-8-		88
Españolas	ີ ຜີ 		1-	x	x_	17	- <sub>w</sub> -	_ <sub>21</sub>	.구. 구.	6		16 126	. ( <b>.~</b> ;−	1	=	9	[-	x	ဗ	10	∞_	- <u>8</u>	_ <u>z</u> _		0 <u>%</u> 1
Brasileñas	<del>-</del>	-	10			-		22	<del>-</del>	<sub> </sub>	**			 ∴1	÷	အ	<b>Э</b> І	<del>- j</del> .	<u> </u>	_ 01.	<b>**</b>		- ion-		31
Italianas	 	31	.ro	· <del>-</del>	1					ທີ	: ::		ಾ — <u>~</u> -	00		4	. SI	П	31	-7-		2		[-	#
Francesus			-	_			:	i		- <u>'</u>	- <u> </u>	_ are 		- 1			1	1	Ī	<del>-</del> -					အ
Alemanas		1		-	1						<del></del> -	 		1	- <del></del> -	<u>-51</u>	i	ì		- <sub>i</sub> -		<u>-</u>			ō
Paragnayas					-	<u>51</u>			<u>ئ</u>	C1	01	<u> </u>	ζ) (3)	-			í	C1					οı		12
Rusas			ĊJ_	\$1_	<del>-,</del> i -	ा			4		— <u>:</u> :	1. 27		टा		<u>ତା</u>	<b>CD</b>	ा	ස	-	 ක	<u>C1</u>		<del>-</del>	35
Inglesas			ı	-	-	ī	- <u>-</u> -				 			- 1	l	,	i	1		<u> </u>	- <sub>1</sub> -			<u>_</u>	ဆ
Arabes	Ī	<b>-</b> -			t	1				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>	- <sub>-</sub>	ا -يــــ	-	-	-		1	i	<del>-</del>		<u> </u>		<u> </u>	ō
Total	3	33	<b> </b>	91115	1	<u> </u>	1-33 -	105 113 138 149	<u>                                     </u>	+16 <del>+</del> 13	<u>  33</u>   L:	137 130 1.410 116	1 🖺 🖟	88	172	86	. 811	j 88	90 113	181   13 -	 115 151		118 128	· -	390
	-	-		-					-	-		-					-			-		-			

3 MENORES	-
NCIA DE LAS	
PROCEDENCIA	

SELIATOT	<b>38</b>	391	1967	1 387	190	1	74	4	127	14	1.390
Diciembre											138
Noviembre						1		-		١	118
Остирге			 			1				<u> </u>	151
Soptiembre	2		21			_ i	į	ſ	14	1	116
Agosto	33		23				2	1	00	1	113
oilnt	9	17	7		જ્ઞ	í	. 1	ı	9	-	8
oinut	- 01	24	19	16	7	١	œ	1	80	1	88
Мауо	Ξ	Š.	₹:	8	œ	1	4	ļ	14	æ	118
liadA	1	18		क्ष	33	1	<b>c</b>	23	4	Ç1	8
Marzo	5	**		43	21		10	-	11	Ç1	172
०यनयपुरुद्ध	က		<u> </u>	=	25	1	5	Ī	4	1	88
Епето	-		16	5:	÷	- 1	00	1	1:1	1	116
SATVLOL	92	503 503	979			i	71		143	Π	1.410 116
9xdmeisiG	t-	37	15.				4	I	10		130
- 91dmoi70X	====	S1	5.7	31	91	ŀ	70	7	10		187
erdnieO	2	ž	:: :::	55	₩ H		53	-	25	C)	149
Septiembre	c.	71	æ	Ξ,ι	Ξ_	1	1-		17	1	188
opsogk	ı.	<b>₹</b>	??	쉵	3	Ī	70	Ì	1.1	Ī	113
oilnt	-		Ξ	<u> </u>	1~	1	<u>ئ</u> ئ		~ œ	-	105
+ oimul.	x	31	$\mathbf{x}$	$\overline{x}$	ŝî	1	, 1C _		70	-	88
ONEK	Ξ	5	<del>?:</del>	$\overline{x}$	x	1	2	1	13	7	115
lindA	· · · ·	5.1 1.0	31	Ξ	<u>. 51</u>	Ī	30		<b>5</b> .	-	9.4
$\alpha z \pi u K$	x ~	÷	ξì	=	$\overline{\mathbf{x}}$	-	ာ်	`?1 <u>`</u>	15	C)	17
oaoaqog		=	21	સ	5		3	1	t~	-	3:
оленЫ	x	$\dot{\tilde{x}}$	5.	Ξ	1-		X	1	13		108
	Asistencia Pública	bef." Dr. J. A. Castellanos.	Autonio Astorga.	· Agustín Cabral.	C. Miranda Naón.	Dispensario de Salubridad.	Com.ª de Investigaciones	Prefectura del Puerto	Policía de la Capital	Juzgados Civiles	Total
	orotodal orank orank orank orank orank oran oran oran oran oran oran oran oran	orend x orended to overland x orended to overland x lind x and an orend ard are are are are are are are are are are	orwide a complete a co	Coronyal	Callanos. 28 1 12 29 20 21 24 24 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Cabrada   Cabr	Owend A Section 1	Overline   Control   Con	Orondo A	Oring S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.	Calciumoss. S. 12, 22, 23, 24, 24, 25, 25, 27, 28, 28, 29, 20, 18, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20

# ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS FONDOS RECIBIDOS POR TRABAJOS HECHOS EN LA SECCIÓN DE MENORES DURANTE EL AÑO 1912

# Entradas por trabajos

TOTAL	742 48 841 52 1,471 47 216 —	3.271 47		802 57 455 83 632 25 632 25	2.025 90
Dicbre.	**************************************	315		55 95 74 10 78 75 78 75	387 88
Novbre.		881 88		\$ 52.4.88 \$ 88.64	185 86
Octubre	25   60   60   60   60   60   60   60   6	- 191		2 4 2 4 4 8 1 9 8	162 68
Septbre.	◆ 18884 5221	167 —	-	oo   918888 表現紀	100 95
otsogA	◆   25½24 55   1	58 80	-	49 63 49 63 49 63 49 63	162 60
oilnt	86 – 89 139 80 1 139 80	224 70	rte	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	157 00
oinnt		237.95	Distribución de su importe	3 20 3 20 3 49 56 49 56 49	158 4.8
Мауо	68 70 207 79 68 142 07	245 76	de su	65 65 61 61 61 64 64 64	207 12
lindA	8   9 <del> </del> 3   9   9   9   9   9   9   9   9   9	06 188	neión	◆ r>3888 8888	150 75
ozisM	00   31 75   32 33	160 40	- Distril	a 5855 1155	140 30
отетбеч	80 191 37 191	易空	- '¬	<b>∞</b> 2388 1188	112 64
Евего	∞ 전쟁(SE)   \$ !	87 87 B	·	00 1788.8.1 1088.8.2	86 †03
	Depósito el 31 de Diciembre de 1911. Recibido por bordados	Totales		Entregado a su salida	Totales

# BALANCE

742 45 2.525 99	8.271 47	2.095 90	1.245 57
Depósito en 1º de Enero de 1912 8 742 45 Recibido por valor del trabajo en el año 2.558 99	Total	Entregado a las menores, gastos de materiales, conservación de útiles, etc > 2.035 90	Depósito en 31 de Diciembre de 1913 8 1.245 57

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS FONDOS RECIBIDOS POR TRABAJOS HECHOS POR LAS PENADAS Y ENCAUSADAS DURANTE EL AÑO 1912

# Entradas por trabajo

TOTAL	898 60 22.089 71 11.806 71 951 40 830 92	5,597.43		700	458 67 1,046 38 1,18 47 1,023 53 1,023 56	3.685 61
.өлбэіД	æ  ¥£58  1 8	98 991	-	<b>Ø</b>	花型388 老型182	357 50
Novbre.	1112 1180 1188 1188 1188 1188 1188 1188	3848 645	=	-50	23888 22888	8 18
остарь	417 20 100 70 100 10 100 10	56. 78	_	<b>6</b> 0	101 85 101 85 141 19 141 19	₹ \$
Septhre.	<b>2</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b> 1881 <b>∞</b>	55 tags	-	<b>\$</b>	고 월 2 7 7 7 8 8 - 6 호	\$8 \$
Agosto	349 80 105 1 <b>∞</b> 105 1 <b>∞</b>	551 10	-	-	83555 84   \$4	986 OS
oilnt	6 120 8 6 120 8 6 120 8	. 70 ess	rte	<b>o</b>	22 22 34 22	- 28 - 26 - 36
oinn l.	86 12 12 1 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	27 946	impo	<b>00</b>	5 2 2 2 8 8 8 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3	<b>3</b> 6 건설:
Мауо	• 1 <u>8</u> 8888 11∓1	11 188	de su	<b>3</b> 0	-2822 28133	272 24
lindA	* 1888 8 188 188 188	. 88	ución	<b>6</b>	56 15 56 15 57 14 58 18	154 62
Магго	20   1 1 2 1 2 2 2 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	호 호: 	Distribución de su importe	<b>\$</b>	201 26 16 15 10 67 10 68	96 60
Бергего	a> 1,51,00 1,51,00 1,51,00 1,11,1	- 10 -	7	•	- 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8	# ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## #
Епето	26 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	1.704 99	_	∞	22 12 55 52 12 55	166 81
	Depósito el 1º de Enero de 1912 Recib, por lordados y cost. a mano. Por costuras a midalmas	Totales	-		Entreg, a las detenders a su salida. Britegiado para sus compras partic. Entreg, para socorrer a sus padres. Gastado en materiales para el trab. Destinado a útiles y su conserv	Totales

# BALANCE

888 699 88 88 88	5.547 43	8,665 61	1,981 1-9
<b>00</b> A	<b>&amp;</b>	<b>6</b> 0	<b>«</b>
Depúsito en Lº de Enero de 1912. Recibido por valor del trabujo en el año.	Total	Entregado a las detenidas, conservación de útiles, materiales, etc	Depósito en 81 de Diciembro do 1913

# Casa Correccional de Mujeres y Asilo de Menores

# RESUMEN GENERAL

# Sección de Presas

Existencia en 31 de Diciembre de 1911. Penadas	53
Encausadas	38
Total	91
Recibidas en el año 1912	339
Suman	430
Salieron	527
Existencia que pasa al 1.º de Enero de 1918	103
Sección de Menores	
Existencia en 31 de Diciembre de 1911	154
Entradas en el año 1912	1.410
Suman	1.564
Salieron	1.390
Existencia que pasa al 1.º de Enero de 1913	174

# CARCEL DE SANTA ROSA DE TOAY.—PAMPA CENTRAL

Santa Rosa de Toay, Enero de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 30, inciso 19 del Reglamento Provisorio de Cárceles de los Territorios Nacionales, tengo el honor de elevar a V. E. los cuadros demostrativos del movimiento de presos habido en esta Cárcel durante el año 1912, haciendo conocer al mismo tiempo las mejoras introducidas, las que se hacen necesarias provisoriamente y las condiciones en que actualmente se halla el Establecimiento a mi cargo.

Saluda al señor Ministro con la consideración más distinguida.

J. M. Pérez Director.

#### **EDIFICACIÓN**

En conocimiento esta Dirección del proyecto de la edificación de cárceles en los territorios nacionales, considera de todo punto inútil ante la previsión del caso, detenerse en hacer consideraciones de su estado actual, cuando con tal medida se responde a solucionar en forma satisfactoria y completa sus condiciones de comodidad y amplitud.

Pero no obstante, y en atención a que dicha obra sea para realizarse en un tiempo algo lejano, transcurso que mientras tanto demandará dedicación y esmero en su desarrollo interno, bueno sería indicar algunas mejoras de carácter indispensables, que se incorporarían a las que lleva realizadas esta Dirección que no desmaya en cooperar a su adelanto.

Ellas serían:

A.—Construcción ligera de corredores al rededor de los pabellones para evitar en los días de lluvia que filtre el agua por las puertas y ventanas, y que el servicio de celadores no sea interrumpido, como generalmente sucede, obligados por esta circunstancia.

B.—Construcción de un tinglado de las mismas condiciones económicas, próximo a la cocina, en el que cómodo y limpio se efectúe la preparación de la comida y corte de la carne.

C.—Dotar de mesas de tabla suelta y caballetes con bancos para servir la comida a los presos.

Actualmente diseminados por los patios comen en el suelo. Su aspecto es triste; la conservación de la higiene obliga a mayor atención; su tendencia moralizadora, ninguna.

Mejoras realizadas:

Dos dependencia hacia la entrada de la Cárcel; una para alojamiento de la guardia que presta servicio de vigilancia y la segunda para comodidades del personal: baños, w. c. y anexada una pequeña maestranza, (todavía sin las herramientas necesarias) de positiva utilidad para el establecimiento que de continuo ofrece reparaciones de carácter urgente que importa a más de su comodidad, una provechosa economía.

Otra de las mejoras, y quizás la más importante, es la instalación completa de campanillas eléctricas para el servicio interno y exterior.

Vano sería la demostración de su práctico servicio. Mediante ello se está sobre aviso en cualquier emergencia que requiera solucionarse con la presencia de la guardia; sublevaciones, motín, incendio, escándalo, etc.

Finalmente, dos divisiones en los patios de los pabellones 1 y 2, para evitar aglomeraciones de presos, siempre sospechosas, y facilitar la vigilancia de los celadores, un motor a nafta para la provisión de agua, y la construcción de seis w. c. en el patio de los pabellones números 3 y 4, a objeto de evitar el pase de éstos a los del 1 y 2.

# INGRESOS Y EGRESOS

No ha sido escaso el movimiento habido durante el año, demostrado prolijamente en los cuadros que se adjuntan con especificación de nacionalidades, edades, estado civil, profesión, etc.

Han ingresado 715 presos durante el año, y egresados 763, quedando para 1913 una existencia de 178.

Para mejor demostración el siguiente

## CUADRO SINÓPTICO ANUAL

## Existencia anterior

Encausados	214
Sentencias definitivas	12
Total	226
Salidas 1912	
Encaus ados	748
Sentenciados definitivos	15
Total	763
Entradas 1912	
Encausados	715
Sentenciados definitivos	_
Total	715
Existentes para 1913	
Encausados	173
Sentenciados definitivos	5
Total	178

# HIGIENE

Esta se observa con todo esmero, y más hoy que se posee agua a voluntad, merced a un motor a nafta a más del molino.

Todo preso a su ingreso después de las anotaciones respectivas, se le somete a las prescripciones reglamentarias: examen de la ropa, corte del cabello y baño en la estación de verano.

Diariamente se lavan los pisos de los pabellones, enfermería, cocina y demás dependencias, después de lo cual son convenientemente desinfectados.

Al propio tiempo que se efectúa esta operación, se realiza la limpieza de la ropa de cama y tarimas. A ello continúa el lavado de la ropa de vestir, por turnos y en número de 6 por cada pabellón en sus respectivos patios.

Durante el año ha sido blanqueado dos veces el edificio, incluso los muros que lo circundan, interior y exteriormente; pabellones, enfermería, cocina, etc.

Los w. c. desagotados y las aguas servidas y residuos a ninguna proximidad de la población carcelaria.

En estas condiciones el establecimiento, bien podría decirse que la limpieza es su mejor adorno.

# RACIONAMIENTO

De acuerdo con el Decreto de fecha 22 de Diciembre de 1910, se provee de racionamiento a los presos.

Al respecto se acompaña un cuadro cuyas cifras dan el monto parcial y total de las raciones suministradas y de su importe, especificándose las que corresponden a presos, empleados, hospital local y extraordinarias.

Su demostración prolija y exactitud en los detalles ahorra todo comentario.

Sin embargo, la calidad de su principal artículo requiere dos palabras.

Salvo raras excepciones, la carne suministrada se ha hallado en buenas condiciones y proveída de acuerdo con las estipulaciones del contrato.

Apreciación sugerente para el juicio de su bondad y sano alimento que la robustece el hecho de que en todo el año no se halla producido un solo reclamo.

En víveres secos no le desmerecen sus condiciones. A más del racionamiento ordinario, dos veces por semana se les aumenta y varía la comida con otros platos, tales como polenta y mazamorra.

# ENFERMERÍA Y BOTICA

Siguiendo el orden correlativo de los cuadros sinópticos que se acompañan, el de la enfermería y botica consigna los datos de su labor anual, nada escasos en el número de fórmulas, recetados, curaciones

y vacunados.

Su estadística nos informa de las enfermedades sufridas por los presos en 22 casos distintos, sobre un total de 181 enfermos. Sólo un caso fatal se ha producido en el hospital de la localidad, donde fuera trasladado para su asistencia.

Una y otra hállanse cuidadosamente atendidos. Posee la enfermería un juego completo de camas de hierro con todo lo inherente a su servicio: ropa blanca, frazadas, mesas de luz, salivaderas y ropa para

uso exclusivo de los enfermos que ingresan.

A la botica sólo la afecta el hecho de no contarse con una partida especial para sufragar los gastos de medicamentos, que efectuados por cuotas mensuales, resisten la asignada para eventuales.

### MOVIMIENTO DE OFICINA

Al igual del movimiento importante del cuadro de entradas y salidas, es el que se nota en el que lleva por encabezamiento el título de este capítulo.

A 1.397 suman las notas expedidas y 1.183 las

recibidas.

# CASTIGOS DISCIPLINARIOS

Durante el año por las çausas que se expresan en el cuadro respectivo, se han aplicado 158 castigos. De estos muchos reincidentes, corresponden a procesados de menor delito, que por lo general son los más

irrespetuosos y perturbadores del orden.

Acaso llame la atención el número de los clasificados por juego de naipes, creyéndose con ello la fácil introdución de éstos, pero es de advertir que no existe esta franquicia, debiéndose su aparición al medio ingenioso de que se valen para poseerlas, ya dibujándolas al dorso de las figuras de cajas de fósforos, o bien en cartulinas de reducido tamaño, que opacan, cortan, dibujan y numeran convenientemente.

El uso de sunchos, no de cifra alarmante, es de atención preferente, habiéndose conseguido casi por completo los posean, contando como cuentan, para burlar la atención del empleado en las requisas que se efectúan, con un sitio a la vista como mejor escondrijo y hasta insospechable, que bien aprovechan: los

pisos de tierra,

#### PERSONAL

Es bueno y es malo. Y véase lo casi risueño de estas apreciaciones opuestas, pero que tienen su punto de relación.

Es bueno, porque no puede pretenderse mejor con la remuneración de que gozan; y es malo por la misma razón a la inversa.

Sesenta pesos mensuales, para hombres que tienen constituído su hogar, por modesto que sea, es un sueldo sumamente escaso, y que a más de no asegurar su mediano pasar, ni siquiera fija el tipo del jornal más bajo.

Y estas circunstancias, que bien se encuadran en la imposibilidad de exigencias, trae como consecuencia la admisión de elemento apenas preparado, con escasos conocimientos, extranjeros en su mayor parte, novicios en el idioma, y hasta de moral descuidada.

Y con tales condiciones es pretensión inútil todo sometimiento a aprendizaje. De por si rebelde su inteligencia poco ejercitada, al procedimiento y conocimiento intuitivo de las cosas, malogran en sus funciones, después de una serie de contratiempos.

Lo propio acontece en el personal contrario en condiciones, lo que llamaríamos competente para el cargo: se retira tan pronto como la oportunidad le ofrece otro mejor remunerado, más apropiado o aparente.

El problema es de los que no se prestan a fácil solución, teniendo en cuenta sus múltiples obligaciones, responsabilidad y renumeración.

Como dato complementario el siguiente número de renuncias y nombramientos durante el año, sobre un total de 12 celadores; 10 presupuestados y 2 supernumerarios.

#### Renuncias

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Tulio	

Agosto	1
Septiembre	
Octubre	1
Noviembre	4
Diciembre	3
Total	25
Nombramic atos	
Enero	2
Febrero	3
Marzo	3
Abril	1
Mayo	-
Junio	2
Julio	5
Agosto	2
Septiembre	_
Octubre	1
Noviembre	4
Diciembre	3
Total	25

# Luz

Ofrece la novedad de su mejoramiento.

En el exterior del establecimiento han sido colocados varios faroles de sistema moderno alimentados a kerosene que iluminan con profusión sus alrededores facilitando la vigilancia nocturna,

Muy conveniente esta luz, pero cara. El costo mensual de dos faroles es de 54.50 \$, importe que se aumenta con la que se utilizan en los pabellones, enfermería, oficinas, patios etc.

	<b>!</b>	es latoT	45	95	84	<del>1</del> 2	22	51	<del>\$</del>	41	3	29	99	82	115
		zent obibeq A	1	- <u>-</u>		_	!	1	ÇJ	1	32	1		-	مد
		Envenenamiento	1	į				-	1		1	ı	-}	1	-
	delitos	otlasA			- ee	1	-	-	1	ı	1	i	1	1	7
	1	F als. documentos	- I	1	_	ı	1	-	1		_	ಣ	ţ	1	9
	Otros	Disp. arm. fnego	æ	œ	323	2	2	1		10	₹	-	_	2	33
		Infrac. Ley 4707	1	11	1	13	æ	-		3.1		ÇI	1	Ç1	88
	enpleados sociláblicos	Atentado id.		ÇJ	ī	ဏ	7	70	ı	-	sc	31	ဏ	12	£
	Delitos pe-	DESTROYER OWNER	C1	١		!				i		62	ı	1	<b>ं</b> ग
	<del></del>	Viol. dom.	-	က	١	30	ÇĮ	-	-	ा	ro		_	1	19
	Delitor contra la propiedad	lanoionetai otad	ī	15	æ	ı	1	<b>Э</b> 1	1	1	=	-	-		<del>~</del>
	licoli	oivaibneenI	Ī			i		Ī	31	į.	-				80
	. <u>.</u>	поіовьизты	ı	<b>-</b>	_	গ	1	ı	1	Ī	_			1	10
	. France	Estata		1	1	0.1	1		1	Ī		1	_	- <sub> </sub>	+
8	ž	Hurto y com- plicidad	-41	÷	61	11	TC.	18	œ	16	13	જ્ઞ	13	=	111
ESC	i iii	поіонативО	ı	1		1	1	1	-	ı	1	1	i	7	्रा
INGRESOS	Ã	-ilqmoə v odo <b>л</b> бяріэ		1	จา	-		1	5	+	7	œ	ಞ	ଫ	57
Ξ	babiteanou	Карто	1	1			_		i	1	İ	_	_	1	က
	Bl attnoo	eb noisquared esacrem	1	ļ	-1		\$1	ū	21	l	Ī	i	-	[ ]	11
	-	Акт. т. втшада	ಣ	Œ	13	[~	ာ	-	93	1	I,	7	_	m	55
	ons	Lesiones	56	37	30	133	22	13	61	2	2	18	50	9	# %
	Delitos las pers	oibisitantal	-	1	1	!	1	_	1		1	Ī	-		
	Dol	oibisiraq		1	-	1	_	:	1	1	i	1	i	1	
	Dolitos contra las personas	DabioilqmoO	C3	1	Ī	æ	1	!	1	_	1	1	1	Ī	
	00	oibisimoH	ಣ	10	7	ဢ	-	-	_	-	-	9	က	7	<del>26</del>
		MESES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Dictombre	Total

,	relatoT /	<u>4</u>	3	8	7.2	57	51	48	7	釬	29	35	28	215
	Lecheros	1	1	ı	-1		1	1	Ī	1	1		ı	-
	гототнови!О	Ī	ŞI	7	7	Ϋ́	_	ັກ ີ	_ _ છ	_			1 ]	25
	Sastres	T	31	-	<u>رب</u>	1		1	ŀ	1	C)		1	1-
	eoliúadIA	Ü	T	1	1	-		-	Ĩ	1	1		-ı-i	÷
	воторіптвО	-	1	1	1	1	-	ी	-	ិា	-	Tī-		2
	seroinid .	ĺ	-1	1	Ī	I	-	T	Ī	-	1	_	<u> </u>	<b>?</b> 1
	водопінца	1		\$1°	1		1	ÇΊ	1	-   -	1	- I		- ω   ω
	Conductores	1	31	1	-		-	31	. <b>31</b> _	-	_	į	- 	 
	Нетгетов		i	-		i	1		ı	1	i	-	_	-
	Cocineros	1	1	-		. <del></del> .	-		1	<u> </u>	Ī	1		10
	ReastniganD	1	1	1	_	\$1	. 1	1	_	} -	- 1	Ī		ات 
	aorebana'l	1	1	1		1	1	-		1	1			<b>Ç</b> 1
	RotetradalsT	I	i	1	i		ĺ	1	1	-	1	1	T	-
	eorobsudad.	- 1	-	1	i	-	١	-	Ī	Ť	1	1		31
N.C	Robshussh	-	}	1	1	1	-	1	1	1	1	1	Ī	80
PROFESIÓN	suripinta-dH	1		- 1	1	1	1	í	l	1	1	Ī	-	
FOF	Prostitutas	÷	1	?1	-		-	1	1	1	_			œ
PF	Sev. doméstico	i	<b>?</b> 1	-	÷1	٦١	31	-	-	1	-	i		<u></u>
	enteininpall	-	1	1	-		- !	1	- 1	i	Ì		}	35
	serobadited	-	<u>-</u>	- 1	1	1	ļ	1	!	ï		į		?1
	solអាង្គទំហែម -		-	1	ţ	·	_   ·	- 1		1	-	1	- 1	-
	s, mony	1	į		1	-	ÇΙ		ŢΊ	f	33	_	=	। हो
	sosimiosK	1	31	ļ	_	1	-	:	1	ı	- 1	Ĺ	i	<del></del>
	somethers.	1	1	_	÷		ļ	1	ı	I	_	1	- !	3.1
	sonologia")	21	_	31	31	?!	?1	33	_			<b>-</b>	-	<u> </u>
	so rothe six $x$	??	<del>::</del>	1~	10	71	_	10	-	**	-	10	7	₩ 1
	sopraphing	ĵΊ	ļ	÷1	1	ŀĊ	ι¢	31	-		÷	-	ÇI	33
	Сопретейантея	· -	ສ	=	a	i	-	-	30	အ	31	<b>**</b>	_	1 %
	еоло[иило] <sup>*</sup>	?	73	5	$\frac{\dot{z}}{\dot{z}}$	37	ŝì	رن درد	.;;	35	<b>=</b>	*8	31	1 5
	MESES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	J.mio1	Julio	Agasto	Septiembre .	Octubre	Noviembre .	Dictembre	Total

					- 23	33 -								
	Total	45	35	81	1.1	22	51	84	41	<del>21</del>	29	92	28	715
	De 40 a 60	6	6	19	17	=	10	11	1	70	တ	15	12	1.8
KDAD	Оф 28 08 оД	11	83	8	17	7	17	14	9	10	-61	11	6	-'
量	De 20 a 30	21	9#	83	83	57	18	17	17	17	8	95	88	296/187
	De 15 a 20	<del></del>	- <b>x</b>	2	11	œ	9	-9	2	10	6	4	7	-  25
	[stoT	45	65	81	17	52	51	8	#	3	29	99	82	12-
	sosopusioH	$-\tau$	1	-	<del>-</del>	<u>-</u>	1	1		ī	1	- 1	<u> </u>	
	9310 И водвој 1961 в		<b>©1</b>	-	-			T		Ī	1	Ī	1	<u>;                                    </u>
	воэлиТ		31	-		1	1	Ī	1	I	ī	- -		ြဲက
	sooningen A		_	1	-	1	-	ī	1	Ī				30
a Y	Региялоя	ı	-	Ī	_ <sub> </sub> _	i		1	Τ	Ī	Ī		1	<del> </del>
۵	Ingleses		I	ı	-	-	1	1	ī	-	1	Τ	T	্য
1 1	Рагациа- 708	i	1		1	1	1	i	1	1	T	ı	1	री
~	89 namelA		-		ा	Ī	Ī	- · · · ·	ī	-			31	1 10
s s	Кивов	1	4	#	30	ဆ	1	-11	7	'n	31	Ī		8
-	SonslidO	1	1	-	1	1	Ī	1	-	_ <u> </u>	T	ĊΙ	31	5
٧	sedanA	1		-	୕ଊ୕	ı	1	Ī	-	-	1	1	1	1 10
×	. вэвээцвлд	I		ဆ	-	1		Π	Ø	-	Ī	ືຕ	1	101
	eelatasia0	- [	31		က	ဢ	ان	71		ୀ -	ဢ	1	3,1	3.1
	Españoles		16	11	9	[~	ဗ	9	œ	10	2	10	x	98
	sonsilati	ο¢	<b>5</b> .	_ က်	<b>!~</b>	_ <del>20</del> _	31	9	<b>၁</b> ၊	्रा	2	æ	1	100
	sonisn921A	88	55	55	67	41	- GE	Š	2.1	89	\$	36	<b>F</b>	121
KCC-	побае оХ	\$1	37	7	66	200	21	17	17	8	34	Ϋ́	<u>2</u> 1	%
INSTRUC- CIÓN	V noo.1 nodinoso	- 95		21	35	37	30	31	-5- 	31	333	.∺	37	<u>\$</u>
	Total	12	ිදි දි	$\vec{x}$	F2	55	15	<u>\$</u>	11,	3	29	 	55	115
CIVIL	Solteros	98	11	39	50	37	31	<b>33</b>	35	35	50	35	33	513
TABO C	sobuiv	1	-	7	Ŧ	_ _	1	1	-	_	î	_ _		16
ESTA	sopnsu,)		ફ	$\frac{\pi}{x}$	51 53	17	ੌਨੂੰ ਨੂੰ	1-1	9	G	15	6:1	2	186
	Епетвава	15	35	$\ddot{s}$	7.	20	51	ŝ	11.	3	29	56	_38	715
	N E S E S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre.	Octubre	Noviembre. 56	Diciembre	Totales 715 18

# SENTENCIADOS

MESES	Arresto	Prisión	Penit.	TOTAL
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	- - - 3 - - - 1 1 1 3 1	1 -2 2 1 2 - - -	- - 1 - 1 -	- 1 - 5 3 1 3 1 1 1 3 1
Total	9	9	2	20

# EGRESOS

MESES	Salidas	Sobr. provisional	Bajo fianza	Cumplidos	Sobr. definitivo	Comp. la pena	Absueltos	Servicio militar	Prescrip- ciones	Por no haber mérito	Juez de menores	A otra Carcel	Hospital	Falleci- mientos	TOTALES
Enero	22	6	1	2		10	2	_		_	_	1		_	22
Febrero	90	23	10	11	2		1		1	2		15	1	_	90
Marzo	76			15	2 4	8	-1	_		3	_	16	1		76
<b>A</b> bril	101	25		4	-1	41	7	-		2 3 2 2 2	1		_		101
Mayo	102			5	_	28		_		2	_	28	_	_	102
Junio	65	19			3	19	4	.1	_	2	_	1		_	65
Julio	61		12	1		25	2 4 2	_		1		_	_	_	61
Agosto	20	4		1	_	7	_	_		_	1	1	_		20
Septiembre	28		3		1	6	4	1		_		2 8 24	1	_	28
Octubre	57	20	7	3 2 6	4	17	.4	_		_	_	8	_	_	57
Noviembre	87	25	1.1	6	2		1	_		_	_	24	_		87
$\mathbf{Diciembre}$	54		20	2	1			-	-		-	_	-	_	54
							!					_	-	_	
Totales	763	191	138	-491	21	212	31	5.	1	12	2	91	3		763

# NÓMINA DE PRESOS QUE INGRESARON Y EGRESARON DURANTE EL AÑO-ESPECIFICADOS POR MES

# Raciones expedidas

Meses	lngresos —	Egresos	Empleados	Presos	Hospital	Extraor- dinario
Enero	45	22	294	7.255	810	300
Febrero	92	90	331	7.261	290	280
Marzo	84	66	424	7.914	310	300
Abril	74	101	420	7.768	300	290
Mayo	57	102	434	6.862	310	300
Junio	51	65	420	5.227	300	285
Julio	48	61	292	5.149	310	305
Agosto	41	20	408	5.128	310	320
Septiembre	42	28	<b>42</b> 0	5.700	300	320
Octubre	67	57	421	5.946	810	320
Noviembre	36	87	410	5.964	300	360
Diciembre	58	54	<b>4</b> 31	5.471	310	372
Totales	715	763	4.805	75.645	3.660	3.752

# Gastado durante el año

Mesos	Totales —	Presos	Empleados —	Hospital —	Combus- tibles
Enero	2.828.82	2.611.82	157.00	000.00	70. —
Febrero	3,077,46	2.613.96	165.50	228.00	70.—
Marzo	3.248.31	2.848.51	212.00	117080	70.—
Abril	3,214,12	2.790.12	210.00	114.00	100.—
Mayo	2.970.15	2.535.35	217.00	117.80	100. —
Junio	2.357.80	1.933.80	210.00	114.00	100.—
Julio	2.181.09	1.848.49	114.80	117.80	400. —
Agosto	2.428.16	2.006.36	204.00	117.80	100
Septiembre	2.532.32	2.108.32	210.00	114.00	100.—
Octubre	2.629.00	2.200.70	210.50	117.80	100. —
Noviembre	2.696.80	2.277.80	205.00	114.00	100.—
Diciembre	2.478.97	2.045.67	215.50	117.60	100. —
Totales	32.643.00	27.820.90	2.321.30	1.390.80	1.110. –

# ESTADÍSTICA DE ENFERMEDADES EN LA CÁRCEL DE SANTA ROSA DE TOAY.—AÑO 1912

Número	NOMBERS	Casos
1	Tuberculosis pulmonar	1
2	Reumatismo articular	3
3	Influenza	35
4	Otitis simple	21
5	Paperas	41
6	Varices profundas	1
7	Diarrea	1
8	Fiebre aftosa	1
9	Otitis supurada	3
10	Coriza	1
11	Fiebre gástrica	5
12	Erisipela	3
13	Disenteria	1
14	Fiebre catarral	4
15	Colitis	10
16	Abceso perineal	1
17	Orquitis blenorrágica	5
18	Cáncer del hígado	1
19	Artritis tuberculosa	1
20	Lumbago	6
21	Blenorragia	35
22	Neuralgia supra-orbitaria	1
Total		181

CUADRO DE LOS TRABAJOS DE BOTICA, ENFERMERÍA, CURACIONES Y VACUNADOS EN LA CÁRCEL DE SANTA ROSA DE TOAY

Año 1912.

MESES	Pormmiss sabadoaqsəb	вярязэээЯ	отяциоО жітетте і п	SanoiananO	Vacunados	OBSERVACIONES
Enero	375	119	S,	36	- E	
Febrero	171	æ	13	15	51	
Marzo	166	81	63	31	69	
Abril	163	<b>†</b> 2	16	18	7.0	En el presente año sólo se registra la de-
Mayo	106	61	ີເລີ	10	98	función del procesado Juan Schell, produci-
Junio	106	67	· [~	21	9	da por un cáncer del higado.
Julio	<u>85</u>	- 89 -	1:1	ಋ	98	rallecto en el Hospital, el día 8 de Sep- tiembre habiendo sido trasladado de la En-
Agosto	131	$\widetilde{x}$	16	œ	##	fermerfa el seis del mismo mes.
Septiembre	170	 S:	ဗ	11	<u> </u>	
Octubre	116	120	9	4	1	
Noviembre	202	102	10	œ	31	
Diciembre	1.40	-83	<del></del>	ec:		
Totales	2.160 1.023	1.033	143	143 150	405	

<u>;</u>

201

23

1.183

33 न्न

555

9

1.397

2

<u>3</u>

ີລ

1.168

Totales.....

Samarios

Partes diarios. Subd.

Varias Partes discipli-- 118 Resoluciones narias 9 16 21 Informes Ordenes del 111 10.5 33 33 TOTALER MOVIMIENTO DE OFICINAS — Año 1912 Notas regibidas Testimonios Jef. de Policia 끘 === 15 9 83 3.5 5 J. del Crimen 10 158 = SHIVTO T Notas expedidas мініянті Мінівані Обранія (Странція (Странція) 10 10 Jet, do Policia 138 <del>8</del> S 197 <del>5</del>: 6583 J. del Crimen MESES Diciembre.... Noviembre . . . Agosto.... Octubre ..... Enero ..... Маую ..... Septiembre Abril ..... Julio ..... Junio.... Febrero Marzo

# CARCEL DE GENERAL ACHA PAMPA CENTRAL

General Acha, Febrero 5 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Doctor Juan M. Garro.

Dando cumplimiento, a prescripciones reglamentarias, tengo el honor, de elevar a V.E. los cuadros demostrativos, del movimiento general habido en esta Cárcel, durante el año ppdo.

Considero de más volver a enumerar las necesidades de esta Cárcel, toda vez que la Dirección las ha hecho presente en diferentes oportunidades y que

son ya conocidas por la Superioridad.

Al observarse en todas sus partes las prescripciones reglamentarias, trae como consecuencia que se encuentre este Establecimiento en las mejores condiciones de higiene, y si el orden fué momentaneamente alterado con la sublevación de presos ocurrido el 26 de Diciembre pasado; no es dable culpar a la falta de disciplina, puesto que ésta existe y se observa con todo rigor; a ello se debe en gran parte el fracaso del movimiento el que a juicio de esta Dirección no ha sido premeditado dado a su desorganización y a la falta absoluta de elementos, pues la única arma de los presos sublevados fué una pata de tarima, con lo que queda demostrado que las requisas que se practican son minuciosas y que la atención al preso es esmerada, fué precisamente por ello que se evitó el derramamiento de sangre, reduciéndose la sublevación a un simple desorden; gran satisfacción para el suscripto al comunicarlo al superior sin tener que lamentar ninguna fuga ni hechos mayores.

Las necesidades de esta Cárcel son las mismas hoy que las reclamadas ya por esta Dirección en seis informes anuales consecutivos en los que se solicitaban instalaciones de talleres, construcciones de nuevos Pabellones, edificación del solar para escuela, baños, etc. por lo que creo innecesario molestar nuevamente la atención de V. E. pidiéndoles nuevamente.

La importancia de este Establecimiento, entre todos los similares de los Territorios Nacionales es indiscutible dado a la clase de presos que asila y por los delitos que se encuentran condenados y procesados, bastante este solamente para que sean subsanadas sus necesidades y colocado en condiciones de funcionar regularmente cumpliendo así con su verdadera misión.

También omito Señor Ministro, enumerar todas las mejoras y refacciones que por Administración y con economías se han realizado durante el año en esta Cárcel, puesto que estoy convencido que los Señores Inspectores de Justicia que la han visitado habrán informado a V. E. en el estado de conservación que encontraron el Establecimiento, teniendo en cuenta que durante siete años no fué destinada ninguna partida con este fin.

El servicio de racionamiento se ha hecho regularmente durante todo el año, sin haberse recibido en esta Dirección queja alguna de los asilados, indicando en el cuadro respectivo la clase de alimentos que diariamente se distribuyeron.

Ropa interior para los presos hace cuatro años no se remite, motivo por el cual se carece en absoluto lo mismo que de ropa de cama no obstante haber sido éstas solicitadas en repetidas oportunidades.

Los empleados a mis órdenes han cumplido hasta la fecha fielmente con sus obligaciones ayudando en lo posible a esta Dirección al progreso de la Cárcel; por lo que me permito recomendarlos a V. E.

Saluda a V. E. con su más distinguida consideración y respeto.

Vicente Aguilar.

MOVIMIENTO DE E NTRADAS Y SALIDAS DE PRESOS

0	Totales	82	22	68	86	68	68	81	18	92	74	98	100
VENIDERO	sobaionstneS -nemavitiniteb et	54	24	24	56	17	17	14	24	24	24	200	
PASAN AÑO	Sentenciados alonaten *.1	24	24	24	57	54	21	24	24	55	55	4	
	Encansados	30	53	41	48	48	48	46	40	- 40	38	34	0.0
	Totales	9	Н	1	1	6	1	10	9	c)	63	CJ	0
DAS	sobaionesme8 -nemavitiniteb es	4	1	1	ı	6.	1	හ	1	1	1	Ç1	0
SALIDAS	sobsionstneS sionstanl *.1	Ç1	1	1	1	1	Çī	1	1	1	1	1	
	Encausados	1	1	1	t	1.	1	c7	9	1	ÇI	1	
	solatoT	1	1	12	6	ı	1	1	1	1	Ī	23	
SYGN	sobaionetne8 -nemavitiniteb et	1	1	ı	1	Ü	1	ı	1	1	1	1	
ENTRADAS	sobaionetaeS aionatan1 *.1	1	ı	1	1	E	E	4	1	1	1	.1	
	Encausados	1	Ī	12	6	Ī	1	1	ı	1	1	23	
TOR	solntoT.	8.1	82	2.2	68	86	88	68	84	18	92	7.4	00
MES ANTERIOR	sobaionetneS -nemavitiniteb et	87	24	54	54	56	17	17	14	24	51	21	**
KXISTESCIA M	Sentencialos nionatent ".1	26	21	24	57	24	24	24	24	24	55	55	,
EXIS	Encanasdos	98	30	539	41	48	48	48	46	40	40	88	0.0
	MESES	Snero	Febrero	Marzo	A bril	Мауо	unio	ulio	Sosto	Septiembre.	Octubre	Noviembre .	

# EDADES, ESTADO CIVIL, INSTRUCCIÓN

	1	A CI S	D E S		Es	TADO	CIV	11.	INBI	RUCCIO	N
MESES	Menores de 20 años	De 20 a 40 años	Mayores de 40 años	Totales	Solteros	Casados	Viudos	Totales	Leen V escriben	No leen ni escriben	Totales
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto	6 6 8 7 7 6 6	58 57 63 69 68 68 61 58	14 14 18 21 14 14 14 14	89 81 78	68 68 63 57	16 16 16	4 4 4 5 5 5 5 5	78   77   89   98   89   84   78	45 45	33   33   35   39   39   39   33	78 77 89 98 89 89 84 78
Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	$\begin{bmatrix} 6 \\ 6 \\ 8 \\ 7 \end{bmatrix}$	56 54 70 69	14 14 15 15	76   74   93   91	55 54 70 68	16 15 17 17	5 6 6	76 74 93 91	44 42 54 52	32 32 39 39	76 74 93 91

# DELITOS DE QUE ESTÁN ACUSADOS

MESES	Homicidio	Uxoricidio	omplicidad homicidio	Lesiones	Robo	Hurto	Estupro	Extorsión	Heridas	Disparo de armas	Incendio	Estafa	tentado a la antoridad	Abigeato	Total
	Ho	Š	Com	7			<u>교</u>	स	H	ia A			Aten	*	
Enero	50	1	· -	6	6	$\mathbf{s}$	2	_	<u> </u>	_	_	1	3	1	78
Febrero	49	1	_ '	6	6	8	2	_		<u> </u>		1	3	1	77
Marzo	54	1	!	9	! 8	10	2	_		_		1	3	1	. 89
Abril	63	1	-	9	8	10	2	_		_	i —	ī	3	1	98
Мауо	55	1	_	8	8	10	2	-	<b> </b>	-		1	В	1	89
Junio	55	1		8	<b>8</b>	10	2	_	!		_	1	13	1	89
Julio	55	1	_	5	6	10	2		!			1	3	1	81
Agosto	53	-	i —	5	6	8	1		<u> </u>		i _	1	3	1	78
Septiem bre	53			5	6	8	1	! —	i —	_	!	1	+ 1	1	76
Octubre	53	-	. —	3	6	8	1	: —	_	١	١	1	1	1	74
Noviembre	:65		_	5	8	10	2			-	-	1	1	1	93
Diciembre	161		¦ —	5	. 8	10	2	i —	i —	; —	-	1	1	. 1	91

# NACIONALIDADES

MESES	Argentinos	Italianos	Orientales	Belgas	Arabes	Chilenos	Españoles	Paragnayos	Rusos	Franceses	Total
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	52 52 64 70 66 65 62 60 59 71	6 6 8 8 8 7 6 5 9	2 2 2 1 1 1 1 1 1	1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11 11 11 12 11 11 10 8 8 10 10	1 1 1 1 1 1 -	1 1 1 1 1 1 - -	2 2 2 1 1	78 77 89 98 89 84 78 76 74 93

# PROFESIONES

MESES	Jornaleros	Panaderos	Albaniles	Criadores	Agricultores	Carpinteros	Comerciantes	Herreros	Mecánicos	Totales
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	64 61 74 81 72 70 65 63 61 80 78	1 1 1 2 2 2 2 1 1 1 1	1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	5 4 4 4 4 4 3 3 3 3 3 3 3 3 3	224444444444444444444444444444444444444	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 - -	1 1 1 1	78 77 89 98 89 89 84 78 76 74 93

MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA

M e s e s	Presos	Soldados de guardia	Total
Enero	5	2	7
Febrero	29	6	35
Marzo	23	8	<b>3</b> 6
Abril	75 <sub>.</sub>	30	105
Mayo	60	15	75
Junio	40	17	57
Julio	30	16	46
Agosto	11		11
Septiembre	10	8	18
Octubre	15	6	21
Noviembre	12	6	18
Diciemble	15	5	20
Total	330	119	449

Se expidieron 250 recetas para presos que ascendieron a la cantidad de doscientos pesos moneda nacional.

**—** 246 **—** 

# MOVIMIENTO DE OFICINA

MESES	Notas expedidas	Notas recibidas	Testimonios recibidos
Enero	33	7	_
Febrero	21	8	2
Marzo	65	14	_
Abrii	26	11	_
Mayo	54	16	4
Junio	22	$\mathbf{s}$	_
Julio	17	8	
Agosto	9	5	ti
Septiembre	21	5	10
Octubre	15	10	5
Noviembre	44	$\mathbf{s}$	11
Diciembre	20	6	2
Total	317	106	40

A here of the coldes of the co					:		:							i		i
S.   Comparison of the control of th		. limpie- oldas	-mil y soi	oun	i -siqmil s fars	1976	oza	y Innos	olladæg e soitse	olsof sud	#p	rro	oio	TRABAJO, Y DE	TRABAJO, INSTRIT CCIÓN Y DESCANSO	rción o
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	五 S		Lavado, ban Pieza de pe	Thesa(I	h eoisdarT neg az	Насие	onw <sub>[V</sub>		h nsəiqmid i L sən	Leadus L	imoO	ojoug	noli8	otadatT	-onstenl noio	Везсивзо
4.20         5.30         6.30         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.30         9            4.20         5.30         6.30         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.30         9            4.20         5.30         6.45         7.15         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         9            5.45         6.20         6.45         7.15         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         8            5.45         6.20         6.45         7.15         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         8            5.45         6.20         6.45         7.15         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         8            5.45         6.20         6.45         7.15         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.20         9		8. 4.			8. m.	ੰ ਢ		1,13 B	p. m. 1	· et		p. m.		Horas 9	Horas 4	Horas 12
4.20         5.30         6.30         8a10         11         111,2         1         2a4         4.10         5         9            4.20         5.30         6.30         8a10         11         111,2         1         2a4         4.10         5         9            5.30         6.45         7.15         8a10         11         111,2         1         2a4         4.10         5         8            5.45         6.20         6.45         7.15         8a10         11         111,2         1         2a4         4.10         5         8            5.45         6.20         6.45         7.15         8a10         11         111,2         1         2a4         4.10         5         8            5.45         6.20         6.45         7.15         8a10         11         111,2         1         2a4         4.10         5         9            4.30         5.30         6         6.30         8a10         11         111,2         1         2a4         4.10         5.20         9            4.30         5.30 <td></td> <td></td> <td>5.30</td> <td>9</td> <td>6.30</td> <td>ಜ</td> <td>-</td> <td>111/2</td> <td>-</td> <td>ದ</td> <td>4.10</td> <td>5.30</td> <td>6:</td> <td>6:</td> <td>4</td> <td>15</td>			5.30	9	6.30	ಜ	-	111/2	-	ದ	4.10	5.30	6:	6:	4	15
4.20         5.30         6.45         6.40         8a 10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         9           5.30         6.45         7.15         8a 10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         8           5.45         6.20         6.45         7.15         8a 10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         8           5.45         6.20         6.45         7.15         8a 10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         8           5.45         6.20         6.45         7.15         8a 10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         9           4.30         6.20         6.30         8a 10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.20         9           4.30         5.30         6         6.30         8a 10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.20         9           4.30         5.30         6         6.30         8a 10         11         111/2         1<	:	4.20	5.30	9	6.30	ದ	11	111,3		ಜ	4.10	ī	6	6	~ <del>*</del>	21
5         5.30         6.45         7.15         8 a 10         11         111/2         1         2 a 4         4.10         5         8            5.30         6.20         6.45         7.15         8 a 10         11         111/2         1         2 a 4         4.10         5         8            5.45         6.20         6.45         7.15         8 a 10         11         111/2         1         2 a 4         4.10         5         8            5.45         6.20         6.45         7.15         8 a 10         11         111/2         1         2 a 4         4.10         5         9            4.30         5.30         6         6.30         8 a 10         11         111/2         1         2 a 4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8 a 10         11         111/2         1         2 a 4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8 a 10         11         111/2         1         2 a 4         4.10         5.20			5.30	÷	6.30	ಹ	11	111/2		Œ	4.10	ທ		<b>5</b> .	4	13
5.30         6.20         6.45         7.15         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         8            5.45         6.20         6.45         7.15         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         8            5.45         6.20         6.45         7.15         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         9            4.30         5.30         6         6.30         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8a10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.20         9 </td <td>:</td> <td>ī</td> <td>5.30</td> <td>6.15</td> <td>7.15</td> <td>ಜ</td> <td>==</td> <td>1112</td> <td>-</td> <td>ಡ</td> <td>4.10</td> <td>٥,</td> <td>œ</td> <td>80</td> <td>₹!</td> <td>13</td>	:	ī	5.30	6.15	7.15	ಜ	==	1112	-	ಡ	4.10	٥,	œ	80	₹!	13
5.45         6.20         6.45         7.15         8a10         11         111.2         1         2a4         4.10         5         8            6.45         7.15         8a10         11         111.2         1         2a4         4.10         5         8            4.30         6.30         6.30         8a10         11         111.2         1         2a4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8a10         11         111.2         1         2a4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8a10         11         111.2         1         2a4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8a10         11         111.2         1         2a4         4.10         5.20         9		. 5.30	6.20	6.45	7.15	ದ	11	111/2	-	ಜ	4.10	ī	<b>x</b>	œ	→	15
5.45         6.20         6.45         7.15         8a.10         11         111/2         1         2a4         4.10         5         8            4.30         6.20         6         6.30         8a.10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8a.10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8a.10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8a.10         11         111/2         1         2a4         4.10         5.20         9	:		6.30	6.45	7.15	ಆ	11	1112	-	ಚ	4.10	20	30	œ	-	15
5         6.20         6         6.30         8 n 10         11         111.2         1         2 n 4         4.10         5         9            4.30         5.30         6         6.30         8 n 10         11         111.2         1         2 n 4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8 n 10         11         111.2         1         2 n 4         4.10         5.20         9            4.30         5.30         6         6.30         8 n 10         11         111.2         1         2 n 4         4.10         5.20         9		5.45	6.30	6.45	7.15	ದ	11	111/2	-	ಜ	4.10	*C	s	<b>o</b> o	<del>j</del>	21
4.30         5.30         6         6.30         8a10         11         111.2         1         2a4         4.10         5.20         9           4.30         5.30         6         6.30         8a10         11         111.2         1         2a4         4.10         5.20         9           4.30         5.30         6         6.30         8a 10         11         111.2         1         2a4         4.10         5.20         9	nbre	<u>:</u>	6.30	ဗ	6.30	ಆ	=	111.2	_	ಹ	4.10	ຜ	6	6	<del></del>	11
5.30         6         6.30         8a 10         11         111.2         1         2a 4         4.10         5.20         9           5.30         6         6.30         8a 10         11         111.2         1         2a 4         4.10         5.20         9	Octubre	4.30	5.30	9	6.30	ಜ	=	111 2	-		4.10	5.20	6	6	<del>-4</del> 1	11
4.30 5.30 6 6.30 8a 10 11 111,2 1 2a 4 4.10 5.20 9	bre	4.30		ဗ	6.30	ಆ	11	111.2	-		4.10	5.30	6	<u>.</u>	***	11
	bre		5.30	9		ದ	Ξ	111.3	-	2 a 1	4.10	5.20		6	<del></del> -	=

VISITAS

	Día	6	Hora	Sexo	Mascu.	Femenino	Clase de recluso
1.er ]	Domi.	del mes	8 a 10 a. m.	Masc.	_	2 a 4 p.m.	Prisión
2.0	•	•	8 > 10 > >	íd.	_	2 • 4 • •	Pría. y Psidio.
3.er	Þ	•	8 • 10 • •	íd.		2.4.	Prisión
4.0	,	,	8 • 10 • •	íd.	-	2 • 4 • •	Prisión Pría. y Psidio. Prisión Pría. y Psidio.

Para procesados todos los domingos de 7 a 8 a.m.

		RACIONAMIENTO	MIENTO					
MESES	Empleados	Ración diaria	Total	Presos	Ración diaria	Total	Lena	Resumen
	64	<b>₩</b>	*	*	6/9	3A)	6/9	*
Enero	2.18	0.50	124 00	2.405	0.36	865 80	100	1.089 80
Febrero	237	0.50	118 50	2.203	0.36	80 862	100	14 011 58
Marzo	81.6	0.50	124 00	2.359	0.36	1.209 04	100	1.433 04
Abril	240	0.50	120 00	3.102	0.36	1.116 72	100	1.336 72
Mayo	248	0.50	124 00	2.775	0.36	00 666	100	1.228 00
Junio	340	0.50	120 00	2.877	0.88	1.093 20	100	1.313 20
Julio	622	0.50	139 50	2.826	0.38	1.073 88	100	1.313 38
Agosto	622	0.50	189 50	2.674	0.38	1.016 12	100	1.255 62
Septiembre	022	0.50	135 00	2.528	0.38	960 64	100	1.195 64
Octubre	279	0.50	128 50	2.566	0.38	975 08	100	1.208 58
Noviem bre	270	0.50	135 00	2.879	0.38	1.094 02	100	1.329 02
Diciembre	526	0.50	139 50	3.186	0.38	1.210 68	100	1.450 18
Totales	3.117	0.50	1.547 50	31.380	0.38	12.407 26	1.200	15.154 78

# CLASE DE PENA QUE SUFREN LOS PRESOS ASILADOS EN ESTA CÁRCEL.—AÑO 1912.

# Condenas

A presidio	
A penitenciaría	
A prisión	
Encausados	
Total	

# CÁRCEL DEL CHACO

Resistencia, Enero 13 de 1913.

Señor Director General de Territorios Nacionales.

Por intermedio de V. S. me dirijo al Ministerio de Justicia, elevando la Memoria anual correspondiente al año 1912, de la Cárcel de este Territorio.

# - A. Lanús.

# Miguel M. Retolaza.

Existencia de presos al 1.º Enero 1912 Entradas durante el año	178 326
	504
Salidas > >	320
Quedan	184
Número de presos entrados durante el año con esp	ecıfic <b>ación</b>
de edad, nacionalidad, estado civil, profesión, delito i	mputado e
instrucción.	_
Menores de 20 años	62
• 20 a 40 años	230
Mayores • 40 años	34
Total	326
Argentinos	228
Paraguayos	55
Españoles	11
Brasileños	4
Suizos	1
Alemanes	1

Rusos	1
Austriacos	$^2$
Marroquies	4
Orientales	6
Ingleses:	2
Franceses	1
Italianos	7
Total	326
Saben leer y escribir	174
No saben leer ni escribir	152
Total	326
10001	020
Solteros	266
Casados	- 56
Viudos	4
Total	326
Delitos contra las personas	193
> Propiedad	76
• honestidad	3
>	16
el orden público	7
abuso de autoridad	7
Infidelidad en la custodia de presos,	3
Infracción a la Ley Nº 8129	10
<b>3 3 4</b> 097	4
· · · · Ferrocarriles	3
Circulación de billetes falsos	4
Total	320
Jornaleros	194
Maquinistas	18
Agentes de policía	24
Empleados	23
Agricultores	19
Comerciantes	18
Foguistas	8
Carpinteros	2
Cocheros	3
Sastres	1
Magánicos	2

Marineros	5
Panaderos	1
Carniceros	1
Cocineros	3
Tipógrafos	1
Herreros	2
Talabarteros	1
m	
Total	326

Lo apuntado por mi antecesor en la Memoria del año 1911 referente a la poca amplitud del edificio carcelario que obliga el hacinamiento de su población enalto grado antihigiénico e inmoral; la escasez del personal de empleados y su sueldo exiguo; la carencia de medicamentos en la enfermería hasta para curaciones de primera intención, de los que es imposible proveerse por la falta de recursos pecuniarios; la guardia encargada de la vigilancia de los presos, cuyo perso, nal está formado por individuos muchos de ellos salidos de la Cárcel; la falta de un ordenanza para el envío de la comunicaciones de esta Dirección en sus relaciones oficiales con las demás reparticiones; y la de un escribiente que obliga el empleo de asilados aun cuandos éstos por su comportamiento merezcan tal distinción, etc., todo ello con especialidad en lo referente a la falta de recursos para mantener en pie de higiene un edificio que tiene todos los inconvenientes de su antigüedad y mala construcción, podría ampliarlo haciendo notar el aumento del número de presos, extraordinario en relación a la capacidad de los departamentos; pero considero inoficioso repetirlo por cuanto en diversas oportunidades esa superioridad ha tenido conocimiento de lo expuesto.

MORALES LEZICA.

# CÁRCEL DE FORMOSA

Cuadro estadistico del movimiento de presos habido durante el año 1912

INSTRUCCION	in n	No lee	52	1	804520-4000111	119				
ISSI	uəc A	Leen	29	ONDEN						
	so	pniV	20	O O CENTRO						
2000	sol	Casac	17	GUICIAM		****				
2 6 2	803	Solter	16		0.00					
	so go	royald fa 04	80	BON PRO	de fuego					
	De 30	De 20 Solves do años Mayores do años Mayores do años Mandos Solveros Solveros Solveros Al Expriciamiento o cospera Al Expriciamiento o cospera Al Expriciamiento o cospera Al Expriciamiento o cospera Al Expriciamiento o cospera Al Expriciamiento o cospera Al Expriciamiento o cospera Al Expriciamiento o cospera Al Expriciamiento o cospera Al Expriciamiento de cospera Al Expriciamiento de cospera Al Expriciamiento de cospera Al Expriciamiento de cospera Al Expriciamiento de cospera Al Expriciamiento de cospera Al Expriciamiento de cospera Al Expriciamiento de cospera Al Expriciamiento de cospera Al Expriciamiento de cospera Al Expriciamiento de cospera Al Expriciamiento de cospera Al Exprison de cospera Al		rros que bu	Lesiones Contrabando Agresión Hurto Besacato Desacato Daño Disparo arma de fuego Abigeato Bobo Defraudación					
E	Menores	de 20 años	19	DELT	Lesiones	Total				
		Sentencia- dos	88	es M	£401-1-1-1-10-1	119				
5	Encausa- Sen	23	CIDNALIDADE	Paraguayo  Paraguayo  Trgentino  Trancés  Oortugués  Sirio  Sirio  Sapañol  nglés						
0.00	Salioron			NACID	Paraguayo Argentino Italiano. Brasileño. Austriaco. Francés Fortugués Sirio. Suizo. Español Inglés	Total				
	Entraron	urante el año	119	us pa	± 0 ± 0 1 − 10 4 € − 10 € − 10 1	611				
MUVIMIE	2.	Sentencia- durante el durante el dos	84	N 2 1 0 N	Agricultor Empleado Jornalero Foguista Panadero Albañil Hacendado Militar Flanchadora Carpintero Carpintero Carpintero Carpintero Cardiilero Ladriilero Medialiero Cadriilero Medialiero Cadriilero Medialiero Medialiero Medialiero Medialiero Medialiero Medialiero	d				
	Existencia el de Enero	Encansa-	11	P. H. O	Agricultor. Empleado. Jornalero Foguista. Panadero Albañil Hacendado. Militar. Agente de policía. Planchadora. Carpintero. Conprintero. Conprintero. Confilero. Ladrillero Ladrillero.	Total				

# CÁRCEL DE CHOELE-CHOEL RÍO NEGRO

# CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE PRESOS DURANTE EL AÑO 1912

# Movimiento de presos

Sentenciados	•
Encausados	19
Salieron	
Entraron	_
En depósito	1
Quedan	
Sentenciados	6
Encausados	20
Estado civil	
Solter os	32
Casados	15
Viudos	10
Instrucción	
Saben leer	20
Saben escribir	
No saben leer	
No saben escribir	
Edad	
De 20 a 18 y 19 años.  De 20 a 30 años.  De 30 a 40 años.	30

# Profesiones

Comerciantes	2
Albañiles	Ę
Empleados	6
Jornaleros	29
Agricultores	
Agricultures	
	57
${\it Nacionalidad}$	
Argentinos	18
Chilenos	
Italianos	
Españoles	
Orientales	
Crientales	_
	57
Clasificación de delitos	
Disparo de arma de fuego	7
Complicidad en homicidio	16
Complicidad en hurto	
Homicidio	
Robo	
R000	_
	57
Observaciones	
Encausado prófugo	1
Fallecido	. 1
r anound	
	2

Cárcel pública de Chocle Choel, Enero 1.º de 1913.

JUAN D. FIGUEROA.
Director.

# . CARCEL DE VIEDMA-RIO NEGRO

# Cuadro demostrativo del movimiento de presos habido durante el año 1912.

# MOVIMIENTO DE PRESOS.

# Existencia el 1.º de Enero.

Encausados Sentenciados Entraron Salieron durante el año	105 3 258 257
Quedan.	
Encausados	102 6
${\it Edad}.$	
Menores de 20 años	36 187
Mayores de 40 años	35 258
10141	200
Estado civil.	
Solteros	205 49
Viudos Total	4
10141	258

# Instrucción.

Leen y escriben	132 $126$ $258$
${\it Nacionalidades}.$	
Argentinos Chilenos Españoles Italianos Orientales Alemanes Austriacos Suizos Arabo: Rusos	127 76 21 19 6 1 1 1
Portugueses Norteamericanos. Ingleses Belgas. Total.  Profesiones.	1 1 1 1 258
Comerciantes Hacendados Albañiles	11 4 6
Empleados	6 186 • 1
Agricultores	$15 \\ 15 \\ 2$
Mecánicos Foguistas Panaderos	1 3 2
Telegrafistas. Curtidores Peluqueros	1 1 1
Marineros.  Pintoros.  Total	1 2 258

# Delitos.

Homicidio	38
Complicidad en homicidio	3
Tentativa de homicidio	3
Lesiones	92
Desacato y lesiones	6
Desacato	7
Disparo de arma de fuego	8
Agresión	4
Atentado a la autoridad	1
Usurpación de autoridad	2
Infidelidad en la custodia de presos	8
Tentativa de incendio	2
Violación de domicilio	9
Quiebra fraudulenta	1
Estafa	4
Robo	13
Complicidad en robo	2
Hurto	36
Rapto	2
Falsedad	1
Varios delitos	21
Total	258

Carcel de Viedma, Febrero 24 de 1913.

F. V. ILLESCAS.

#### CARCEL DE SANTA CRUZ

Rio Gallegos, Junio 2 de 1913.

Al Señor Director de Territorios Nacionales, Doctor Isidoro Ruiz Moreno.

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. enviando, de acuerdo con telegrama de fecha 27 de Mayo ppdo. las planillas de estadística de la Cárcel de este Territorio por el año 1912, solicitadas por el Ministerio de Justicia.

Dichas planillas estaban confeccionadas hace tiempo y por esta razón están firmadas por el Director y Subdirector titulares; pero no habían sido enviadas a esta Gobernación tal vez por una omisión debida a los cambios de Director habidos últimamente.

Saluda a V. S. muy atte.

M. A. PALACIOS. Clemente Uglesich.

CUADRO DEMOSTRATIVO POR NACIONALIDADES Y PROFESIONES DE PRESOS ENTRADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO DURANTE EL 1.ºº SEMESTRE DEL AÑO 1912

училя ;	3]	13	\$1	16	<b>-</b>		ଚୀ		38
Ервпізівя	i	١	i	1	i	1	1	1	-
Ководеноя	ı	1	1	-	i	ı	ı	!	; <b></b>
estaniozemo0		-		1	!	:	!	1	21
sonital	-	-	†	-	1		i		**
вэторялизотД	-		1	1	ı	1	1	1	-
Empleados	-		1	-		1	1	1	G1
2010ni20O		i	1	-	-	1	ı	1	رن ر
Hacenlados	i	ଫ		-	1	-	1		-
еотеттоН	-	1	ı	1	!	1	1	ı	-
asteiboi194	ŀ	-	1		1	i	1	1	-
вотогліцтвО		ŞI	1	_			!	1	+
tornaleros	17	:9	ଣ	<u>.</u>	1	1	ទា	ı	: %
NACIONALIDADES	Argentinos	Españoles	Italianos	Chilenos	Franceses	Suecos	Ingleses	Arabes	Totales,

		Ē	EDADES				KSTADO		
NACIONALIDADES	De 17 u.	De 31 a.	De 41 a	De 41 a De 51 a 50 años 60 años	namus	Soltaros	Casados	Vindos	Suman
A rgentinos	6	=	-	-	33	ક્ષ	, sı	1	झ
Españoles	9	9	-		<u> </u>		1-	ı	13
Italianos	61	1		ı	<b>31</b>	٥٦	1	1	31
Chilenos	10	4	31	l	91	<b>.</b>	₩	-	16
Franceses	-				1	-	1	1	-
Suecos	-	<b>†</b>		1	-	-	ı	1	-
Ingleses	-	-	I		\$1	O1	;	1	ιċ
Arabes	-		1	!		-	l	I	-
					86				1 20

13 16 Ø 8 TOTALES CUADRO DEMOSTRATIVO POR NACIONALIDADES DE LOS PRESOS ENTRADOS EN ESTE ESTARLECIMIENTO CON ESPECIFICACIÓN DE SUS CAUSAS DURANTE EL 1.ººº SEMESTRE DEL AÑO 1912 опыш а поівэту. Врашта 1 ţ Ì Desacato İ 1 1 1 ı eb svitstneT noinsloiv 1 noisaloiv t otuh oilisimob eb amna eb oraqaid ļ Ī 1 Disp. de arma les. y hurt, de ganado 1 Ì \_ Heridas Í 1 ı al a noiseartal resy N.º 4097 ١ œ 'n al a obatnetA habitotua ļ violación de oilioimop 1 1 ı Defraudación Ç1 edor eb anseques 1 1 ÇV ¢1 ပ oibisimoH 1 вашта 9b soтaqaiU g fenoisəf 'n Exacción ı œ Коро Ü 1 Estala C1 1 1 9 C1 Hurtos 30 ١ ł 13 ¢, Ď 4 Lesiones l NACIONALIDADES Totales. Arabes ..... Suecos ..... Argentinos. Españoles. Franceses Chilenos Italianos Ingleses

Į.

		: :	0					K B T A D O			INBTRI	INSTRUCCIÓN	
NACIONALIDADES  do 14 e 20  do 14 e 20	de 21 a 30 aofa	Ob a 18 eb sona	Oil a la ofo sofia	06 a 13 ab aofia	07 <b>д</b> 19 ер войд	นทพแฐ	Solteros	Casados	sobuiV	namn8	Saben leer y ridirase	педав оХ	namus
Argentinos 3	ဗ	п	-	-		<b>Š</b> !	ક્ષ	ଦୀ	1	83	16	9	<u>}</u>
Españoles	9	9	_	1	ı	13	9	2	1	13	<b>5</b> .		=======================================
Italianos	<u>c</u> 3	1	1	ı	1	63	<b>≎</b> 1	l	,	¢1	2)		C.3
3	<b>∞</b>	<del>- 1</del>	Çī	1	 	16	11	त्ता	-	19	13	<b>:</b> :	91
			ł	ı	1	_	-	1	1	-		f	-
	<b>.</b>	1	1	1	;	-	_	ŀ	1	<b>-</b>	-	ı	<b>-</b>
:	-		ł	1	ı	ţì	<b>31</b>	1	1	ĊJ	31	ı	∵
		   	Į	i		-	_	1	ŀ	-	-	1	_
Totales 5	<del>5</del>	<i>3</i> 3	<b>+</b>	-	1		7	E3		86	īċ	23	. 38
	8 - 1 - 1	1 - 1 %	1     +	1 1 ; =	1 1 1	1 23 - 85	- n - <del>-</del>		1 1 2		1 1 1 -	1 1 1 28	1 61 1 26

		EDADES	D E 8		u		ERTADO		,
NACIONALIDADES	De 18 a	De 31 u	Do 41 8			Soltoros	Casados	Viudos	namn8
	90 añ∪s	40 anos	no anos	60 alios					
Argentinos	끍 	10		 ?1	98	 87	<b>∞</b>	!	<del>3</del>
Españoles		ນ	วา	-	15	13	<b>ئ</b> ر	•	15
Chilenos	2 .	<b>-</b> 44		†	21	1.1	<b>-</b>	ı	21
Orientales	<del>-,</del>	<i>,</i> -	i	1	ū	m	<b>31</b>	1	D.
Ingleses	?ì 	1	į	1	ژا د د	ទា	i	i	21
Austriacos	<b>-</b>	ŗγ	1		<b>x</b>	ژار -	<b>-</b>	1	m
Rusos	1	33	ł	1	ဘ	ଚୀ	1	I	ສ
Italianos	-	1	ତୀ		60	-	?1		ສ
Peruanos	i	 	1	_	1	-	ł	1	-
Franceses		1	1	-	S1	ъ1			কা
Totales	11	ភ	9	52	23	8	11		i   33
				,					
				. ,					

.

S	CUADRO DEMOSTRATIVO POR NACIONALIDADES CIMIENTO DURANTE	POR CI	NAC	TONA	LIDA		Y PI	ROFE 2. el	Y PROFESIONES DE PRESOS ENT EL 2.º SEMESTRE DEL AÑO 1912	RE 1	PRE	808 80		ENTRADOS 912	8 EN	ESTE		ESTABLE-	स्
8 8 8 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	E S		eorotniq129		визвізатрогоТ	sobselqm3	котэтивіоН	Roretar[aZ	Сосретов	вазвіроіт9Ч	волітыМ	aatniitaord	antaaistemed 	норарпови —	*eretniq	*eliñadíA	вотэряпаЧ	eatail nauM	uwwns
8 8 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	:	ક્ષ	<b>⊘</b> 1	-	-	ာ		1		-	_	-:-		-	;	ेश	. 1	i	<b>S</b>
## 1	:	œ	1	J.	1	1	~	Ī	1	_			-  -		 1	-	÷1	1	15
2       1         1       1         1       1         1       1         1       1         2       1         2       1         1       1         2       1         1       1         2       1         3       4         4       6         4       1         5       2         6       1         7       2         8       1         8       2         1       2         1       2         2       3         3       4         4       6         4       6         5       6         6       7         7       8         8       8         8       8         9       1         1       2         1       2         1       2         1       3         2       3         3       4         4       4         6	:	œ	- 1	 	i		!		<b>31</b>	 I	1		_ <sub>,</sub>		-	j	1		21
##	:	ÇI		1	1	.1	1		١		ı	-			t	ï			•0
3 3 4 1 6 1 2 2 7 3 3 4 7 6 7 7 8 7 8	:	-	<u>-</u>	1	i	J	1	;	!	1	i	 i	i	_	1	i	i	ł	ÇÌ
1         2         4         5         1         1         2         1         2         1         1         2         1         2         3         4         5         6         7         1         1         2         2         3         4         5         6         7         8         1         1         2         2         3         4         5         6         7         8         1         1         2         2         3         4         4         5         6         7         8         1         1         1         1         2         2 <td< td=""><td>:</td><td>~</td><td></td><td>-</td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>. 1</td><td></td><td>1</td><td>ì</td><td></td><td>-</td><td></td><td>ì</td><td>l</td><td>f</td><td></td><td>**</td></td<>	:	~		-		1	1	. 1		1	ì		-		ì	l	f		**
3 3 4 6 1 2 2 7 3 1 3 1 5 1 7 3 1 7	:	<b>-</b>	<u>-</u> -	i	1	1		İ	1	 	1		 ان	!	i	i		ť	÷
3 4 1 6 1 2 2 7 3 1 2 2	Italianos	হা		:	;	·			;		1	 	_		ı	- : 1		 	90
3 4 1 6 1 1 2 1 2 2 7 8 1 2 2 1	:	l		_ '	1	1	1				ı	- <del>-</del>	ī	1					_
3 4 1 6 1 1 2 1 2 2 7 3 1 2 2 1	:	1	1		<del></del>	i	- 1	- <del></del>			i		-	1	ı	1		-	Ç)
	•:	! <b>::</b>	<b>~</b>	· <del>-+</del>	- -	<b>; \$</b>	-	i <b>-</b>	71	_	31   31	21	17	33	_	71	<b>?</b> 1	_	$\hat{\mathbf{x}}$

Ċ1

8 12 CUADRO DEMOSTRATIVO POR NACIONALIDADES CON ESPECIFICACIÓN DE SU EDAD Y ESTADO DE PRESOS ENTRADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO DURANTE EL 2.º SEMESTRE DEL AÑO 1912 asmus INBTRUCCIÓN 7 иодъв ок ÇŢ Ç.J Г пээЛ пэдітэзэ Ç) 89 2 2 35 ဢ က ÇV 15 12 ß C) 88 usmns vindos KSTADO C Ç1 19 8 83 8 13 က C) Solteros ż 15 2 8 սթաուջ De 18 a De 91 a De 41 a De 51 a De 61 a De 71 a 30 años 40 años 50 años 60 años 70 años 80 años 10 EDADES ဗ CJ 54 2 47 53 Totales..... Argentinos ..... NACIONALIDADES Austriacos..... Italianos..... Españoles.... Rusos ..... Orientales.... Franceses.... Chilenos ..... Peruanos .... Ingleses

æ	unmus	<del>%</del>	10	21	,0	٥١	23	<b>::</b>	≎≎	_	٥1	<del>2</del> 2		
ENTRADOS	ninteA	-		i	- 1	 I			·			¦=- ·		
TR.	Violación y estupro	_	1	ı	1	ı	1			<u>-</u>		<del>  _</del> -		
	oibisimod	1	_	, 1		i		_	- 1	,		¦ =		
SO	оіцэітор өр яуіляндТ	1	1		1			<u> </u>	- ;	 I	i-	¦		
PRESOS	мряшля ор погоягогд		,		·			,	-	1		; हो   		
	натогідні диновідні в при у части в при у ч	- 1	-		'					- <del>;</del>				
DE	воващ эр вірозвир ві в орвзиэту	ا 1	1	,	'	- , -		- ,		- <u>-</u> -		   61		
CAUSAS DE 1912	at no babilobilal	Ç1	31 1	ı					_	1-		် ဗုံ		
	отвояво(1			_	1	1		' -		-	<sub>1</sub> -		•	
	no babioilimod offini	1	<u> </u>		1			1	,	,	!	_		
SUS	otsegidA	l		- 1	ļ	1	1		1			_01 		
	Корон	_	_	1	-				. I	1				
N D	ne omeimindnend odou	31	-	_	-	_		L	<u>-</u> _	1		آ يش آ		
IÓN SE	oranil y noisavil	-	}	1	١	1	-		1	_ l 	1	<b>-</b>		
24CI 2.º	I.esiones	æ	31	1-	. دن	_	I	C)	-	1	1	₹ <b>6</b>		
IFI EL	soibisimoH	9	ļ	ĺ	-	1	ļ		1	-	1			
ESPECIFICACIÓN DE LANTE EL 2.º SEMEST	мад калодондиј Мад калодондиј	30	ı	i	i	i	l	1	!	1	1	333		
AN	Ехассіонея у питов	-	_i	1	Ī	1	Ī	I		1	1	Ī <sup>—</sup>		
	нојозвајиј е вівзај Геу Ептојавијенто	. <b>.</b>	-1	ļ	Ì	·	Ī		Ī	T	T	-		
FΣ	suras ob oraqsi(I sanoisal y	-		Ī	1	- 1	Ī		-	i	ł	NC .		
EB	Lesiones graves	1	ţ	- 1	i	1	i	_   _	7	1	1			
AD	Hartos	?I	ı	-	1	-	1	Ī	- 1	ı	•	_ و		
113	витя вр отвіріС	1	-	ĊΊ	1	i	Ξ	Ì	1	1	;	4	•	
NACIONALIDADES ( ESTABLECIMIENTO	в појастан у отпи Врвита опви	-	!	1	1	}	-	1			1			
CIC	e dyjanena z otan M	:	:	:	:	:	٠.	:	:	:	•	· :		
		:	:	:		:		:		•		•		
OR EL		:	:	:	:			:	:					
O F EN	$\widetilde{\mathbf{x}}$		:	:	:	:		•	:	:		:		
ĬĮ.	AD		:		:	:	:	:	:	:		:		
RAT	: 13	:	:	:		:	:	:	:	:	:	:		
ST	N. N.	•			:			:			:			
CUADRO DEMOSTRATIVO POR EN EL	NACIONALIDADES	:	:	:			:	:		:	:	22		
Ō	×	o's	x.		ź	:	Š	:	:	: 700	7.	Totales.		
жо		Argentinos.	Españoles.	Chilenos	Orientales.	Ingleses.	Austriacos		Italianos.	Peruanos	Franceses	Ţ0		
UAE			i par	E III	E.	<u>:c</u>	ıstr	Rusos	alia	FUE	'n.			
ప		بت	Ä	Ç	ć	Ξ	7	$\bar{\Xi}$	Ţ	Þ	됴			

**— 269 —** 

EXISTENCIA DEL MOVIMIENTO DE PRESOS DURANTE EL AÑO 1912

				_	
· #:=	MESES		Entradas	Salidas	Existencia de fin de mes
Existe	ncia en Diciembre	de 1911.	534	_	_
,	• Enero	• 1912.		4	530
•	<ul> <li>Febrero</li> </ul>	, ,	1	2	529
D	» Marzo	, ,	_	3	526
•	• Abril	, ,	2	6	522
و	• Mayo	, ,		1	521
,	<ul><li>Junio</li></ul>	<b>,</b> ,	2	3	520
٠,	» Julio	<b>,</b> ,	4	3	521
,	• Agosto	<b>,</b> ,	70	7	584
٤	<ul> <li>Sepbre.</li> </ul>	» »	_	5	579
,	- Octubre		   —	7	572
ı	Novbre.	<b>,</b> ,	1	5	568
	• Dicbre.	, ,	4	6	566
	Totales	• • · · · · · • • · ·	618	52	Exist. Ene. 1°/913.566
			I		

#### Mensaje y proyecto de ley sobre reemplazo de los Escribanos titulares

Buenos Aires, 13 de Junio de 1912.

Al Honorable Congreso de la Nación.

La Ley orgánica de los Tribunales de la Capital confiere a los Escribanos adscriptos a los Registros de Contratos Públicos, el derecho de reemplazar a los titulares en los casos de fallecimiento o renuncia.

En la práctica y salvo raros casos de excepción, entre ellas el fallecimiento inesperado del titular, el reemplazo se verifica mediante el pago de una suma de dinero que importa, en realidad, la venta disimulada de un cargo público.

Es necesario, por razones de moralidad, eliminar este tráfico, y tiende a ese propósito el Proyecto de Ley que tengo el honor de someter a la consideración de V. H.

Dios guarde a V. H.

ROQUE SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

#### PROYECTO DE LEY

Art. 1º Substitúyese el Art. 180 de la Ley Nº 1893 de 12 de Noviembre de 1886, por el siguiente:

«Art. 180. — Cada Escribano de Registro podrá tener un adscripto a su oficina que será nombrado en la misma forma y condiciones que el titular y actuará con la responsabilidad conjunta de este último».

«El Escribano adscripto reemplazará al titular en los casos del Art. 176; pero en los de renuncia o muerte del Jefe de la Oficina, el reemplazante será nombrado por el Poder Ejecutivo y tomará posesión del Registro previo inventario de la Oficina y otorgamiento de la fianza exigida por el Art. 173».

Art. 2º Comuniquese, etc.

GARRO.

# Mensaje y proyecto de ley sobre honorarios de los Escribanos

Buenos Aires, 14 de Junio de 1912.

# Al Honorable Congreso de la Nación.

El Art. 320 de la Ley N.º 1893 de 12 de Noviembre de 1886, sobre organización de los Tribunales de la Capita!, dispuso que sirviera para los Escribanos de Registro de la misma, el arancel que regía entonces en la Provincia de Buenos Aires. Tal arancel, empero ofrecía serias dificultades en su aplicación y resultaba imposible o poco menos controlar su cumplimiento.

Esta doble razón, unida a lo exiguo de la remuneración establecida, hizo que fuera letra muerta en la práctica, y que prescindiendo de él los Escribanos ajustaran en cada caso su honorario con el cliente. Y si ello no era posible, arbitrábase cualquier medio para su determinación, sin recurrir al arancel.

Creóse así una situación de hecho con el asentimiento de los interesados, que dejó sin efecto la aplicación del expresado arancel. Tomándola como punto de partida, el Poder Ejecutivo expidió un Decreto el 31 de Octubre de 1905, por el que nombró una Comisión compuesta por los Dres. José A. Frías, Jorge L. Dupuis, Gustavo Zaldarriaga y el Escribano D. Arnaldo Chaves, con encargo de preparar un proyecto de ley reglamentaria de la percepción de los derechos de los Escribanos de Registro en general.

Dicha Comisión expidióse el 30 de Abril de 1906 presentando un proyecto de ley en el que se autoriza a aquéllos a convenir libremente sus derechos con los interesados, y se preceptúa la regulación judicial para los casos de falta de convenio o de desconformidad de los segundos con la cuenta de los primeros. La tarifa obligatoria se deja únicamente para las copias de las escrituras, porque debiendo expedirlas el Escribano que tenga a su cargo el protocolo respectivo, y no otro, faltaría la elección libre del interesado, y con ella un elemento esencial para la convención.

El proyecto de la referencia, con algunas modificaciones, fué sometido a V. H. con Mensaje de 21 de

Mayo de 1906. Mas como ha caducado por razón del tiempo transcurrido y el asunto que lo motivara necesita hoy, como entonces, una resolución que concilie los intereses de los Escribanos y del público, el Poder Ejecutivo os presenta nuevamente un proyecto análogo que cuenta en lo fundamental con la aprobación de las Excelentísimas Cámaras de Apelaciones en lo Civil, cuya opinión recabó el Ministerio respectivo.

Cree innecesario el P. E. entrar en mayores explicaciones, en razón de haberse consignado todas las necesarias en el Mensaje con que se acompañara el primer proyecto.

Dios guarde a V. H.

ROQUE SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

#### PROYECTO DE LEY

# El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.º Los Escribanos podrán convenir su honorario con la parte que deba satisfacerlo, aun cuando el interesado rehusara el convenio o se manifestase disconforme con el honorario pretendido, deben extender y autorizar el acto y escritura si aquél lo exigiera y no fuese contrario a las leyes, bajo pena de multa de quinientos a mil pesos y de responder por las pérdidas e intereses.

Art. 2º En los casos de falta de convenio o de desacuerdo sobre el monto del honorario, éste será fijado por el Juez Letrado en lo Civil de turno, a petición del Escribano o de la parte que deba abonarlo.

Art. 3.º Presentada la solicitud, que deberá expresar brevemente la naturaleza e importancia del acto, los trabajos que ha requerido y el importe del honorario pretendido, se dará traslado a la otra parte por el término improrrogable de dos días, y el Juez resolverá sin más trámites dentro de tres.

Art. 4.º Si la regulación judicial excediera de cien pesos moneda nacional habrá recurso para ante la Cámara respectiva, el cual podrá interponerse verbal-

mente en el acto de la notificación, o dentro del término de tres días fatales, contados desde ésta. La Cámara resolverá el recurso sin sustanciación alguna dentro de dos; y siendo su resolución confirmatoria de la de primera instancia, condenará al recurrente al pago de los sellos de actuación y gastos de correo, si los hubiere.

Art. 5.º Para determinar el honorario de Escribano, los Tribunales deberán tomar en cuenta la intervención que haya tenido en la redacción del acto o en la fijación de sus bases; las buscas o investigaciones que haya hecho en los registros o archivos para asegurar la legitimidad del título y la validez del acto, y la importancia y dificultades del asunto que haya sido materia de la escritura.

Art. 6.º La resolución que fijare el honorario, o el convenio legalmente justificado, causará ejecutoria, sin admitirse más excepciones que las que proceden contra la ejecución de la sentencia.

Art. 7.º Aun en el caso de ser observada la cuenta de su honorario, el Escribano estará obligado a entregar a la parte el testimonio de la escritura que hubiese autorizado, siempre que aquella deposite el importe de dicha cuenta o dé fianza, en su defecto, a satisfacción del mismo.

Art. 8.º En el honorario del Escribano no se comprenden los gastos de certificados, registros u otros, y los impuestos, los que serán abonados por la parte que a cualquier título transfiera un derecho o constituya derechos reales sobre inmuebles.

Art. 9.º En los autos y contratos que queden sin otorgarse después de extendidos, se cobrará la mitad del honorario convenido o que se fijase: y si se pidiere la suspensión antes de extenderse, sólo la cuarta parte, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 8.º respecto de los gastos hechos.

Art. 10. El Escribano sólo podrá cobrar por copias de cualquier escritura de Registro, haya sido o no autorizado por él el original, a razón de dos pesos cincuenta por cada hoja o fracción mayor de una página.

Art. 11. La presente ley se aplicará también a los Escribanos de Marina y a los de los Territorios Nacionales. El honorario de los primeros será regulado por el Juez Federal de la respectiva localidad, y en su defecto, por la autoridad marítima o fluvial de la misma, con apelación a la Cámara Federal que corresponda; y el de los segundos, por los Jueces de Paz de dichos territorios, con apelación al Juez Letrado.

Art. 12. Los Escribanos no cobrarán derechos por los actos o testimonios que solicitaren en juicio los que litiguen con carta de pobreza o tengan asistencia judicial como pobres.

Art. 13. Un ejemplar impreso de esta ley será colocado por los Escribanos en parajes visibles de

su oficina.

Art. 14. Quedan derogadas todas las que se opongan a la presente.

GARRO.

Ley de Impuestos a las transmisiones de bienes a título gratuito

Buenos Aires, Julio 24 de 1912.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

#### LEY:

Artículo 1.º Todo acto realizado ante la autoridad de los jueces o ante los escribanos de registro que exteriorize, la transmisión gratuita por causa de muerte, anticipo de herencia, o donación de bienes, muebles e inmuebles, créditos, valores, etc., etc., existentes en la Capital Federal o territorios nacionales, estará sujeto desde la promulgación de esta ley y cualquiera que sea la fecha de la muerte del causante en casos de transmisión por fallecimiento, a un impuesto sobre el monto de cada hijuela, legado, anticipo o donación.

Art 2.º Este impuesto, cuyo producido total formará parte del tesoro escolar, creado por el artículo 44 de la ley 1420, sobre educación común, será aplicado de acuerdo con la siguiente escala, en relación al parentesco y según la suma recibida.

s·	 B	UMAS Y I	PORCENTA	JE DE IX	IPUESTO	A PAGAR	
PARENTESCO	De <b>\$ 1 a</b> 10,000	De <b>\$ 1 a</b> 50.000	De # 1 a 100.000	De <b>8</b> 1 a	Ле <b>8 1 в</b> 500.000	De <b>8</b> 1 a 1.000.000	De ≰ 1 n mås de un millón
Linea recta ascenden- dente y descenden-	%	%	0.7	%	%	%	%
te y entre esposos.	1.00	1.25	1.59	2.00	3.50	4.00	5.00
Colaterales de 2.º grdo.	4.00	4.75	5.50	6.25	7.00	7.75	9.00
∍ • 3.ºິ •	5.50	6.00	6.50	7.00	7.50	8.50	10.00
» • 4.° »	6.50	7.50	8.50	9.50	10.50	11.50	12.00
» » 5.° »	7.50	8.50	9.50.	10.50	11.50	12.50	14.00
» » 6.° »	8.50	9.50	10.50	11.50	12.50	13.50	16.00
Demás parientes y ex-	į	- 1	7				
traños	10.00	12.00	14.00	15.00	16.00	17.00	20.00

Art. 3.º Las sucesiones y donaciones en línea recta, ascendente y descendente y entre esposos, cuyo monto total sea menor de ocho mil pesos, quedan exentas del impuesto establecido en esta ley.

Para establecer el monto se tendrá en cuenta no sólo los bienes existentes en territorio nacional, sino

también los de fuera de él.

Art. 4.º Los legados o donaciones hechos a instituciones religiosas y de beneficencia y a corporaciones científicas, industriales y educativas, pagarán sin

excepción el impuesto correspondiente.

Art. 5.º El impuesto será liquidado sobre el activo neto del causante, deducidos los gananciales que corresponden al cónyuge supérstite y las deudas a cargo del difunto cuya existencia en el día de la apertura de sucesión pueda ser plenamen te justificada. Cuando en el acervo hereditario figuraran bienes situados unos en jurisdición nacional y otros fuera de ella, las deudas se deducirán en proporción al valor de los respectivos bienes.

Art. 6.º Las deudas declaradas pagables después de la muerte del autor de la sucesión a favor de sus herederos, donatarios o legatarios o personas interpuestas, no serán deducidas del activo para la liquidación del impuesto. Se reputan personas interpuestas, al padre y la madre, los hijos y descendientes y el esposo y la esposa de los herederos, donatarios y le-

gatarios del difunto.

No serán deducidos los gastos causídicos y los originados por el entierro y funerales del causante.

Art. 7.º El impuesto se liquidará en los inmuebles por el valor asignado para la contribución territorial y en los muebles por el valor de tasación. Cuando se practique tasación de los inmuebles para los efectos de la partición, el impuesto se liquidará por el valor que ésta le haya atribuido, siempre que no resulte menor que la valuación para la contribución territorial.

Si con posterioridad a la última valuación de la contribución directa, se hubiese levantado en el inmueble nuevos edificios, practicado ampliaciones o reformas que aumente su valor, o se estuviese construyendo en la fecha en que se abrió la sucesión, el impuesto se aplicará sobre el valor que fijen peritos.

Cuando entre los bienes inmuebles, sujetos al pago del impuesto, hubiese alguno gravado con hipoteca, la liquidación se hará sobre el valor de tasación

practicado por peritos.

Art. 8.º Si después de abonado el impuesto de acuerdo con el valor dado a los bienes para el pago de la contribución territorial y antes de la inscripción de las respectivas hijuelas en el registro de la propiedad, se tasan o se venden los inmuebles, el pago hecho será considerado como provisorio y el definitivo se hará liquidando el impuesto sobre el valor que resulte de la tasación o de la venta, siempre que el de la tasación no resulte menor que el dado por la contribución territorial.

Art. 9.º En caso de venta particular o judicial de los bienes muebles o inmuebles, el impuesto se liquidará sobre el precio de venta.

Art. 10. Cuando en los bienes sucesorios hubiese valores, títulos o acciones, el impuesto se liquidará sobre su valor venal.

Art. 11. Si ocurriese una nueva transmisión en línea recta por causa de muerte, de bienes que habiendo pagado el impuesto sucesorio no hubiesen salido del dominio del que pagó el impuesto dentro de un plazo de cinco años, se disminuirá el impuesto a esos mismos bienes en un diez por ciento de su monto por cada uno de los años completos que falten para cumplir los cinco años.

Art. 12. Toda declaración, atestación u omisión de los que por cualquier causa intervengan en la divi-

sión que tienda a disminuir indebidamente el capital hereditario y el monto imponible, será penado con una multa de cinco veces la parte del impuesto que hubiera intentado eludir. Todos los que hubiesen dado lugar a la aplicación de la multa estarán solidariamente obligados a su pago.

Salvo inandato judicial, los bancos oficiales o particulares no harán entrega de dinero en ellos depositados por el causante de una sucesión, sin que esté abonado el impuesto de la ley. Si lo hicieran serán pasibles de una multa igual al décuplo del valor del

impuesto.

Art. 13. Si no hubiese partición por corresponder la herencia a una sola persona, ni juicio sucesorio, por existir testamento, se pagará el impuesto en el acto de pedirse la posesión judicial, y si ésta se tiene de derecho, en el acto de hacer cualquier disposición de bienes de la herencia. En todos los casos debe hacerse inventario y avalúo en la forma determinada por la ley de procedimientos.

Art. 14. Cuando se demore más de un año desde la muerte del causante, sin iniciar el juicio sucesorio, o iniciada sin pagar el impuesto respectivo, éste se abonará con un interés de 6 % por cada año de tardanza.

Art. 15. Los jueces no harán declaratoria de herederos, ni ordenarán transferencia de fondos pertenecientes a una sucesión iniciada dentro o fuera de la jurisdicción nacional, sin que previamente se haya garantido o abonado el impuesto sucesorio en la forma establecida incurriendo el funcionario que así lo hiciese, en la multa de diez veces el valor del impuesto correspondiente. El actuario o el escribano no expedirá copia de la declaratoria de herederos, de las hijuelas y de las escrituras de donación, sin que previamente se haya satisfecho el impuesto incurriendo en la misma pena si lo hiciere.

Art. 16. El jefe del registro de la propiedad no inscribirá la declaratoria de herederos si no se ha abonado el impuesto sucesorio. Tampoco podrá hacer inscripción de títulos de dominio proveniente de una sucesión sin que se acompañen los sellos del impuesto respectivo, visados por la Oficina Judicial del Con-

sejo Nacional de Educación.

Los escribanos de registro nopodrán hacer valer o invocar como título, la declaratoria de herederos o adjudicatarios, mientras no se abone ese impuesto.

Art. 17. El Archivo General de los Tribunales, no recibirá los expedientes para su archivo, si no se

ha satisfecho el impuesto de esta ley.

Art. 18. El impuesto se pagará con un papel sellado especial que sólo se aplicará a ese objeto y que será expedido únicamente por el Consejo Nacional de Educación en la Capital Federal y por los agentes y representantes que éste designe en los territorios nacionales.

Estos sellos se agregarán al expediente de la sucesión o al registro del escribano ante quién se haga la partición o donación según que ellas sean judiciales o extrajudiciales.

Art. 19. Los sellos agregados de acuerdo con el artículo anterior, serán inutilizados por el actuario o escribano con una nota especial. Si así no lo hicieren, quedarán sujetos a la pena establecida en el Art. 15

de la presente ley.

Art. 20. La percepción del impuesto establecido en la presente ley, se efectuará por el Consejo Nacional de Educación. Este ejercerá, sin perjuicio de la intervención que compete a los agentes fiscales, el control, cobro y aplicación del impuesto por intermedio de sus abogados y procuradores oficiales, en ejercicio de la intervención que deberán darle los jueces y demás autoridades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la ley de Educación Común y conforme a la reglamentación de sus funciones que dicte el Consejo.

Art. 21. Además de esa intervención el Consejo Nacional de Educación podrá hacer inspeccionar por sus mismos abogados y procuradores todas las oficinas o establecimientos en que deba usarse el papel sellado a que se refiere esta ley, y en caso de obstrucción o resistencia, podrá asimismo requerir del Juez Civil en turno la correspondiente autorización para realizar la inspección con el auxilio de la fuer-

za pública.

Art. 22. Los escribanos de registro no podrán autorizar ni extender ningún acto en el que corresponda aplicar el impuesto de esta ley, sin que se notifique previamente a los representantes judiciales del Consejo Nacional de Educación, a efectos de controlar la liquidación respectiva. En caso de contravención, los escribanos serán pasibles de las penas a que se refiere el artículo 15.

Art. 23. Cuando la transmisión consista en el legado o donación del usufructo de un bien inmueble, el impuesto se liquidará por la suma que resulte

multiplicado por diez su renta anual.

Aquel a quien se transmita la nuda propiedad pagará el impuesto sobre la mitad del valor del inmueble establecido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 e independientemente del pago hecho por el usufructuario.

Si la transmisión consistiera, en una renta vitalicia, el impuesto se liquidará sobre la suma que resulte, multiplicando por diez el importe anual de la renta.

Art. 24. El Consejo Nacional de Educación podrá aceptar denuncias referentes a los casos en que el impuesto no se haya pagado, o se haya abonado una cantidad menor que la debida estando autorizado para conceder a los denunciantes hasta el veinte por ciento de la multa que ingrese al tesoro de las escuelas.

Art. 25. Los sellos a que se refiere el artículo 18, serán entregados por la administración general de Contribución Territorial, Patentes y Sellos al Consejo Nacional de Educación en el tiempo y cantidad que éste lo solicite.

Art. 26. La Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación, esta obligada a evacuar las consultas que se le dirijan sobre la aplicación de esta ley, y a solicitud de parte interesada, deberá determinar previo estudio de los autos o antecedentes respectivos, el monto del impuesto que corresponda abonar en el caso que se le someta.

Art. 27. Los representantes judiciales de los Consejos Generales de Educación de las provincias, podrán solicitar que se les dé conocimiento de los valores atribuidos a los bienes muebles o semovientes situados en sus respectivas provincias

tuados en sus respectivas provincias.

Art. 28. Quedan derogadas la ley 4855 y las disposiciones parciales de las leyes 1420 y de sellos que se opongan a la presente.

Art. 29. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a diez y ocho de Julio de mil novecientos doce.

V. DE LA PLAZA.

Adolfo Labougle.

Secretario del Senado.

R. M. FRAGA.

Alejandro Sorondo.

Secretario de la C. de D.D.

Registrada bajo el N.º 8.890.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, publiquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Nacional, y archívese.

SAENZ PEÑA Juan M. Garro.

Mensaje y Proyecto de Ley referente a las modificaciones de la Ley de Quiebras.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1912.

Al H. Congreso de la Nación.

Tengo el honor de someter a la consideración de V. H. la reforma a la Ley de Quiebras, en los términos del adjunto proyecto de Ley redactado por la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, a solicitud del Departamento de Justicia.

Entiende el P. E. que aquel alto Tribunal se halla especialmente habilitado para apreciar los defectos de la Ley cuya aplicación le compete, y hace suyas sus indicaciones para promover una reforma que el foro y el comercio reclaman con urgencia

Creo innecesario entrar en el análisis de las distintas disposiciones del proyecto, por que ellas están suficientemente explicadas en la nota del Tribunal que en copia se acompaña.

Dios guarde a V. H.

ROQUE SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

#### Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Modifícanse los Artículos: 6°, 7°, 9°, 10, 15, 16, 20, 35, 37, 38, 47, 48, 52, 55, 60, 62, 65, 66, 67, 68, 70, 114, 134, 145 y 148, de la Ley N° 4156, en la siguiente forma:

Art. 6º Todo comerciante que se encuentre en la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones comerciales, deberá antes de la efectiva cesación de pagos, o hasta tres días después, presentarse ante el Juzgado de Comercio a solicitar reunión de acreedores.

La solicitud deberá presentarse ante el Juzgado del domicilio del comerciante; y si se trata de sociedad comercial ante el Juzgado del lugar donde exista el

establecimiento principal.

Los herederos del comerciante podrán proseguir el juicio iniciado, o iniciarlo dentro de los treinta días de fallecido el causante.

Art. 7º Tratándose de una sociedad la solicitud será hecha por uno o por todos los socios solidarios o que tengan el uso de la firma social o sus representantes; y en caso de sociedad anónima, por el presidente de la comisión o gerente de la sociedad, obrándo en virtud de resolución de la asamblea general, o del Directorio, si hubiere urgencia; pero en este último caso deberá presentarse la ratificación de la asamblea antes de la junta, so pena de tenerla por desistida de la petición. Este derecho es extensivo a las sociedades en liquidación.

Art. 9° El Juzgado rechazará el pedido sin más trámite, si no se presentara de acuerdo con el artículo anterior, o si el solicitante se hubiere ocultado o fuera prófugo.

Art. 10. Presentado el pedido en forma, el Juzgado proveerá sin más trámite y dentro de 24 horas, en

auto que disponga.

1º Designación de uno o varios acreedores interventores, para que asociados a un contador público o persona competente a falta de contador, nombrado de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 68 de esta Ley, comprueben la verdad de la exposición presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta del solicitante, valor del activo, situación y porvenir de los negocios y exactitud de la nómina de los acreedores presentada;

2º Orden de suspensión de toda ejecución que hubiera llegado al estado de embargo de bienes, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de

un crédito hipotecario o privilegiado;

3º Publicación de edictos en dos diarios, haciendo conocer la presentación y citando a todos los acree-

dores para que concurran a una junta de verificación de créditos, en el día, hora y local que se designe, y que tendrá lugar por lo menos quince días y a lo más treinta después de la fecha del auto, salvo que existieran más de tres acreedores residentes en el extranjero, en cuyo caso el término podrá prorrogarse hasta sesenta días, si así lo solicitasen el deudor o los acreedores, y la prórroga fuese conveniente o necesaria, a juicio del Juez, cuya resolución a este respecto será inapelable.

Art. 15. Los acreedores interventores y el contador público designados por el Juzgado, presentarán juntos o separadamente a la junta de acreedores, tres días antes, cuando menos del fijado para su reunión, una lista de acreedores, haciendo en su caso constar el privilegio de cada uno, clasificado en el siguiente

orden:

1º Acreedores reconocidos por el deudor y no impugnados.

2º Acreedores que pretendan serlo por mayor su-

ma que la reconocida por el deudor.

3º Acreedores omitidos por el deudor que hayan solicitado su inclusión.

4º Acreedores reconocidos por el deudor cuyos créditos hayan sido observados por excesivos.

5º Acreedores incluídos por el deudor, cuyos cré-

ditos hayan sido totalmente impugnados.

Art. 16. El día designado se reunirá la junta presidida por el Juez de Comercio, con asistencia del deudor o su apoderado debidamente instruído, contador e interventores.

El Agente Fiscal será parte en el juicio a efecto de prevenir o perseguir todo dolo, fraude o violación

de disposiciones legales.

Los empleados y demás personal dependiente de fallido podrán concurrir a esta junta, al sólo efecto del reconocimiento de sus créditos, pero no podrán tomar parte ni votar en las deliberaciones sobre admisión o rechazo de créditos.

Los acreedores podrán hacerse representar por terceros, dando poder por escrito; siendo entendido que es bastante a este objeto el poder general para administrar, o una simple carta poder con autorización para tomar parte en las deliberaciones de la junta.

Nadie podrá ser apoderado de más de un acreedor, ni el poder podrá conferirse á acreedor alguno del fallido.

La asamblea comenzará por la lectura del informe de los acreedores interventores y el contador con respecto a los créditos, y terminada ésta, se discutirá y votará cada crédito observado, en el orden establecido por el Artículo 15, resolviéndose las cuestiones promovidas a simple mayoría de votos de los acreedores presentes que correspondan a las categorías 1ª, 2ª y 4<sup>a</sup> del Artículo 15. Cualquiera que sea la resolución de la mayoría, ella puede ser apelada por ante el Juez que preside, por cualquiera de los acreedores que hayan votado en contra, o por el contador, en caso de admisión del crédito, y por el acreedor perjudicado, en caso de rechazo o disminución. El Juez resolverá los recursos en el mismo acto o dentro del tercero día a más tardar. Estas resoluciones de la junta o del Juez sólo tienen valor a efecto de constituir la junta de acreedores; pero no prejuzgan sobre la legitimidad de los créditos, ni impiden la reclamación ulterior de los interesados

Art. 20. Terminada la verificación de créditos y constituída la junta, de acreedores en número, con arreglo al artículo anterior, se procederá acto continuo o en el día subsiguiente, si fuere necesario, con presencia del deudor o su representante y los interventores y contador, a leerse el informe de éstos sobre la situación comercial, sobre el activo que arroja el balance, sobre las causas que han producido la situación, sobre el estado de los libros, sobre el porvenir de los negocios y sobre la culpabilidad o inculpabilidad del deudor. Este, o su representante, expondrá en seguida su propuesta de concordato y dará las explicaciones necesarias, sometiendo el Juzgado a discusión las bases propuestas. Los acreedores podrán proponer modificaciones a las bases o nuevas formas que serán igualmente discutidas El Juzgado podrá por sí, o a solicitud de la mayoría de los acreedores, postergar la discusión para una nueva reunión, que deberá tener lugar dentro del tercer día y podrá, cuando considere que las bases han sido suficientemente discutidas, dar por cerrado el debate y ponerlas a votación, con las modificaciones que hubieran sido aceptadas por el deudor.

Sólo tendrán voto en esta junta los acreedores quirografarios. Todo acreedor hipotecario o privilegiado que asista a la junta y vote en favor o en contra del concordato renuncia, por el hecho, a la hipoteca o privilegio, aun cuando el concordato fuese rechazado. Un

acreedor puede renunciar la hipoteca o privilegio sobre parte de su crédito y concurrir a la junta y votar como acreedor quirografario por esta parte. Sin embargo, los empleados y demás personal dependiente del fallido no pueden votar la propuesta del concordato, aun cuando renuncien a sus privilegios. Cuando la hipoteca o garantía haya sido dada por un tercero, el acreedor podrá concurrir a la junta y votar por la totalidad de su crédito. Si el tercero garante tiene derecho a repetir contra el concurso el pago que haga, podrá concurrir a la junta y votar en ausencia y representación del acreedor principal.

No podrá formar parte de la junta el esposo o la esposa o pariente del deudor dentro del cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad, ni el cesionario que hubiera adquirido sus créditos dentro del año anterior a la fecha de la junta, con

excepción de los documentos a la orden.

Art. 35. El Juzgado se expedirá sobre la adjudicación para aprobarla o desaprobarla, según las circunstancias de cada caso, dentro de cinco días, pudiendo el deudor presentar dentro de ese plazo observaciones por escrito al Juzgado. Los acreedores disidentes o que no hubieran asistido a la junta podrán también, dentro del mismo término, presentar sus observaciones, como igualmente oponerse a la aprobación de la adjudicación, por las mismas causas establecidas en el artículo 23. La substanciación de estos incidentes será la misma establecida en el artículo 24.

Art. 37. En la reunión en que se resuelva la adjudicación, los acreedores, por la misma mayoría establecida en el artículo 21, designarán uno o varios representantes para que tomen posesión del activo y ejerzan su representación. Esa designación será hecha por el Juez, dentro de los votados por los acreedores, cuando no se obtuviese la expresada mayoría. Resolverán igualmente por mayoría absoluta de votos presentes que representen mayoría de capital, si dichos representantes deberán proceder a la liquidación del activo o continuar en el giro del deudor.

En caso de no obtenerse la mayoría expresada en el párrafo anterior, o de no darse instrucciones precisas a los representantes quedará entendido que éstos están autorizados, con poderes amplios, para resolver lo que consideren conveniente al interés de la masa, con la limitación prevista en el artículo 36. Art. 38. Aprobada la adjudicación y efectuada la entrega, se dará carta de pago al deudor, pero éste deberá prestar a los representantes toda la cooperación que les sea requerida para la más fácil liquidación del activo. La carta de pago quedará sin efecto, a petición de cualquier acreedor, en caso de dolo o fraude que importe ocultación del pasivo o exageración del activo. Esta acción sólo podrá ejercitarse dentro del

año de aprobada la adjudicación.

Art. 47. La efectiva cesación de pagos, podrá ser denunciada en cualquier tiempo, dentro de un año, por cualquier acreedor, y el Juzgado en vista de dicha denuncia, expidirá el auto de quiebra, que contendrá, además de lo prescripto en el Art. 44, el nombramiento de un contador, designado de conformidad al artículo 68, que deberá tomar posesión inmediata de todos los bienes, libros y papeles del deudor, y la convocatoria por edictos públicos a todos los acreedores, para una reunión dentro del plazo de quince días.

Art. 48. El fallido, sus representantes o herederos, podrán reclamar en el caso del artículo anterior, la revocación del auto, dentro de cinco días, debiendo fundarse únicamente en la falsedad de los hechos en

cuyo mérito se dictó.

Art. 52. Si el comerciante en estado de cesación de pagos, no se hubiera presentado al Juzgado dentro del término fijado por el artículo 6º. solicitando reunión de acreedores, o pidiendo su quiebra o si se hubiera ocultado o fugado, será declarado en aquel estado, a petición de cualquier acreedor o del Ministerio Fiscal en su caso. Bastará para autorizar este pedido un protesto ante dependientes o ante la Municipalidad, pudiendo el Juez llamar antes al deudor, para que dé explicaciones sobre el estado de sus negocios. El auto de quiebra, en este caso, contendrá todas las medidas establecidas en el artículo 47.

Tanto el fallido como el acreedor, en su caso, podrán desistir del pedido de quiebra dentro de cinco días, con tal que no hubiera comenzado antes la pu-

blicación del auto respectivo.

Art. 55. Reunidos los acreedores, presididos por el Juez, se leerá el informe del contador, y se procederá en seguida a la verificación de créditos, en la forma establecida por los artículos 16 y siguientes. Verificados los créditos, el fallido podrá formular una propuesta de concordato, observándose en tal caso todas las disposiciones del Título 4.º. Podrán también los acreedores resolver la adjudicación de los bienes del fallido, en la forma y con las condiciones y requisitos del Título 5.º.

No aceptándose ninguna de estas soluciones, los acreedores, procederán a nombrar uno o varios síndicos iiquidadores del concurso, por la misma mayoría del Artículo 21, los que serán puestos por el Juez en posesión de los bienes, sin más trámite, y procederán a su liquidación, en la forma que determinen los acreedores, o en ausencia de instrucciones, en la forma que consideren más conveniente a los intereses del concurso, todo con las limitaciones establecidas en esta Ley. Si la votación se dividiera, y no pudieran reunirse las dos mayorías, la designación de liquidadores será hecha por el Juez, dentro de los votados por los acreedores.

Art. 60. La ocupación de los bienes y papeles del

fallido, se verificará en la forma siguiente:

1.º Se procederá a la descripción e inventario de todos los bienes y efectos, debiendo practicarse esta operación en dos ejemplares, de los que uno se agregará a los autos, quedando el otro en poder del Síndico.

2.º Se hará constar el número, clase y estado de los libros de comercio que se encuentren, poniéndose en cada uno de ellos, a continuación de la última partida, una nota de las hojas escritas que tengan, firmadas por el Síndico o Contador, el Secretario y el fallido si asistiere.

Si los libros no estuviesen llevados en la forma legal, se rubricarán todas sus hojas por el Síndico y el Secretario.

3.º En el mismo acto se inventariarán el dinero, letras, pagarés y demás documentos de crédito.

4.º Los bienes raíces quedarán bajo la administración del Síndico, quien recaudará sus frutos y productos, tomando las disposiciones convenientes para evitar cualquier malversación.

Los efectos muebles, serán depósitados en los establecimientos públicos destinados a ese fin, y en su defecto, donde disponga el Síndico, bajo su responsabilidad.

Todos los demás bienes, libros y papeles, quedarán en poder del Síndico quién se dará por recibido, firmando al pie del inventario. 5.º Con respecto a los bienes que se encuentren fuera del domicilio del fallido, se practicarán las mismas diligencias arriba referidas, en los lugares en que estén situados, librándose al efecto los despachos necesarios. Si los tenedores de esos bienes fuesen personas de notoria responsabilidad, atendido su valor, se constituirá en ellos el depósito.

6.º Si el Síndico no pudiese asistir personalmente podrá conferir, bajo su responsabilidad, poder a per-

sona que lo represente.

7.º Las ropas y muebles de uso indispensable del fallido y su familia, le serán entregadas, previo reci-

bo que se agregará al inventario.

8.º Siempre que el inventario no pudiera terminarse en un solo día, se colocarán los sellos del Juzgado, en las puertas de las habitaciones donde se encuentren los bienes, debiendo requerirse además, la vigilancia de la policía.

Art. 62. La liquidación de los bienes por el Síndico liquidador, deberá ser hecha en remate público, por intermedio del Banco Municipal de Préstamos en la Capital y Provincias. donde exista establecimiento análogo, y donde no lo hubiera, y mientras no funcionen las reparticiones respectivas, por el martillero que el Juez designe.

Art. 65. El Síndico liquidador deberá redactar cada mes un estado de la liquidación y de las sumas realizadas y depositadas, el cual podrá ser inspeccio-

nado por los acreedores.

El Juez, de oficio, o a petición de cualquier acreedor, podrá compeler al Síndico liquidador al cumplimiento de sus deberes, pudiendo corregir sus faltas o actos de negligencia con multas que no excedan de

quinientos pesos.

Podrá también el acreedor que juzgue incorrecto o moroso el proceder del liquidador, presentarse al Juzgado, pidiendo se convoque a junta de acreedores, la que deberá reunirse a más tardar dentro de diez días. La convocatoria se hará por edictos en dos diarios.

Art. 66. Reunidos los acreedores, presididos por el Juez, el acreedor que haya pedido la convocatoria, manifestará sus quejas contra el proceder de los liquidadores, y oído éste, aquéllos resolverán por mayoría absoluta de votos presentes, que representen el cincuenta por ciento del pasivo, si las quejas son o no fundadas, y en caso afirmativo, podrán por la misma mayoría, declarar cesantes a los liquidadores y nombrar los reemplazantes, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 55. Cuando la destitución se produzca por incorrección de procederes, el Síndico, perderá el derecho al cobro de su comisión.

En caso de renuncia de un Síndico, se llamará igualmente por edictos que se publicarán en dos periódicos a todos los acreedores, para que en junta, que se realizará dentro de diez días, elijan los reemplazantes, de conformidad con las disposiciones anteriores.

Tanto en este caso como en el del artículo precedente, la publicación de los edictos, se hará durante tres días.

Art. 67. El cargo de acreedor interventor será gratuito, y sólo podrá renunciarse por causa justificada, que apreciará el Juez sin recurso alguno.

Art. 68. Los Tribunales de Apelación en lo Comercial, formarán cada año, en el mes de Diciembre, una lista, a lo más de veinte contadores públicos diplomados, o personas idóneas donde no los hubiera, quienes desempeñarán en el año siguiente y por sorteo prácticado, en cada caso, directamente por el Juez, eliminándose hasta completar la lista, aquéllos que ya hubiesen sido nombrados, las funciones que le confiere esta ley. El Contador sorteado en un turno, no podrá ser repuesto en la lista, bajo concepto alguno, durante ese turno.

Art. 70. Los honorarios del Contador nunca podrán exceder del cuatro por ciento del activo, y serán fijados por el Juez, en la misma junta en que se acepte el concordato o la adjudicación de bienes, cuando el juicio termine en alguna de estas formas. La regulación será apelable por el Contador, por el deudor o por cualquiera de los acreedores. En caso de quiebra la regulación se prácticará en la oportunidad establecida por el Artículo 134. Cuando el juicio termine por concordato, el pago de los honorarios, será a cargo del deudor, y cuando concluya por adjudicación de bienes, a cargo de la masa.

Art. 114. La enajenación de bienes sólo podrá realizarse en la forma del Artículo 62, previa publicación de edictos en dos o más diarios, durante tres a ocho días consecutivos. Ya sean muebles o inmuebles los bienes a venderse no será necesario la formalidad de la tasación.

Art. 134. Los honorarios del Contador, en el caso del párrafo tercero del Artículo 70, de los Liquidadores y demás personal que hayan prestado servicios al concurso, no podrán exceder en conjunto, del veinte por ciento del activo realizado, y serán fijados por el Juez, antes de la distribución de éste, graduando su monto según la importancia del mismo.

El auto respectivo será publicado en los periódicos por tres días, y podrá ser apelado por los intere-

sados y por cualquier acreedor.

Art. 145. La rehabilitación se concede indistintamente, a los comerciante matriculados y a los no matriculados, debiendo solicitarse por los interesados, ante el Juzgado de Comercio que hizo la declaración de quiebra.

Art. 148. En los casos de quiebra casual, el fallido que no hubiese obtenido carta de pago de los acreedores, podrá ser rehabilitado después de pasados tres años de la declaración de quiebra. De este beneficio queda privado el comerciante no matriculado, quien sólo obtendrá su rehabilitación con la carta de pago de sus acreedores.

JUAN M. GARRO.

Nota de la Excma. Cámara de Apelación en lo Comercial de la Capital, referente a las modificaciones de la Ley de Quiebras.

Buenos Aires, Julio 6 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Respondiendo al pedido que V. E. se ha servido hacer a este Tribunal, con motivo de algunas críticas a la Ley de Quiebras, aparecidas en la prensa de esta Capital y de algunas Provincias, tengo el agrado de adjuntar a V. E., un proyecto de las principales modificaciones que la aplicación de dicha ley ha sugerido a esta Cámara y a los señores Jueces de 1ª Instancia.

El Tribunal debe, ante todo, manifestar a V. E. que si la Lev de Quiebras vigente no satisface ple-

namente las exigencias del comercio, ello se debe, en realidad, a los propios interesados, que, en vez de participar activamente en todos los actos del procedimiento y en la liquidación de los bienes del fallido, hacen abandono de sus derechos y dejan librado a unos pocos, no siempre los mejores, la suerte de sus intereses.

¿De qué pueden quejarse, en justicia, los comerciantes, cuando la ley deja en sus manos, desde el primer momento, todos los bienes del concurso, cuando los instituye dueños exclusivos de lo que conviene hacer en beneficio de todos, y cuando la tutela judicial, tan duramente fustigada no ha mucho, ha sido reducida a su menor expresión?

Pero el hecho real es que existen quejas y abusos, y que V. E. tiene perfecta razón en preocuparse de evitar unas y otros.

A fin, pues, de cooperar a tan oportuna iniciativa de V. E., el Tribunal que tengo el honor de presidir somete a su ilustrada consideración las reformas que, en su concepto, salvarían las principales deficiencias de la ley vigente, debiendo hacer presente que limita su proyecto a simple modificaciones de orden práctico y de detalle, porque entiende, como parece entenderlo también V. E., que no ha llegado todavía el momento de cambiar radicalmente la ley, cuyo propósito fundamental—confiar a los acreedores el arreglo de sus propios intereses—debe constituir, sin duda alguna, el principal anhelo de los comerciantes en esta materia.

Paso ahora a manifestar a V. E., cuáles son las reformas proyectadas y las razones que las fundan.

El origen de todos los abusos que se han observado y de que la prensa se ha hecho eco en repetidas ocasiones, está en la deficiente composición de las juntas de acreedores. Dos o tres procuradores, con treinta o cuarenta cartas poderes, la mayor parte de empleados y dependientes del fallido, constituyen habitualmente las juntas que deciden, sin recurso alguno de los intereses de numerosos e importantes acreedores. Esos mismos procuradores, con sus treinta o cuarenta votos, representativos de una mínima parte del pasivo de la masa, forman una mayoría que en las juntas de verificación aceptan cuanto crédito simulado se presenta, en perjuicio de los verdaderos acreedores, que, vencidos por el número, no pueden utilizar ningún recurso, en salvaguardia de sus intereses. Y esos

acreedores simulados, ya incorporados definitivamente al concurso, contribuyen más tarde, a su vez, a formar las mayorías que aceptan concordatos ruinosos, que nombran liquidadores a personas incompetentes, y que de todo se preocupan, menos del interés de sus representados, que designan martilleros sin honestidad, cuyas cuentas irrisorias son una burla de la justicia, y finalmente, que practican regulaciones, desproporcionadas que insumen lo poco que queda de la desastrosa liquidación.

Penetrada la Cámara, por lo que ha comprobado personalmente cada uno de sus miembros y por las referencias de los jueces de 1ª Instancia que palpan más de cerca los entretelones de la tramitación de los concursos, de que el principal mal de la ley está en esas juntas, y de que el cuadro anterior es el reflejo exacto de lo que pasa, su primera preocupación ha sido propender a que no se produzcan esas mayorías artificiales y a proteger los intereses legítimos de las minorías, autorizando a los acreedores disidentes para reclamar la intervención imparcial de los jueces, en

sus divergencias con la mayoría.

A este fin, responden las modificaciones proyectadas a los Arts. 16, 20, 35, 37, y 55, que, en resumen, se reducen a prohibir a los empleados y dependientes del fallido que formen parte de la junta en que se trata la verificación de créditos y el concordato, a exigir mayoría de dos tercios de acreedores presentes que representen setenta y cinco por ciento de los créditos verificados, o viceversa, para el nombramiento de representantes, en el caso de adjudicación de bienes, o de liquidadores en el caso de quiebra; a limitar el derecho de representación; a declarar apelables las resoluciones de la mayoría sobre admisión o rechazo de créditos, y a facultar a los jueces para efectuar los nombramientos que no pueda hacer la junta, por no concurrir la doble mayoría expresada.

Para extremar las garantías de la liquidación, se acuerdan a los jueces facultades disciplinarias respecto de los liquidadores, y con el mismo fin, y para limitar en lo posible los gastos, se dispone que las ventas en remate se efectuarán por el Banco Municipal de Préstamos, o establecimientos análogos, teniendo en cuenta que es esa una de las funciones que atribuye a ese establecimiento en la Capital, la ley orgánica respectiva. En ausencia de esa clase de ins-

tituciones, la designación de martillero, factor importantísimo para el éxito de la liquidación, deberá ser hecha por los jueces, quienes, por su alta investidura y por la responsabilidad moral y legal en que incurrirán, cuidarán seguramente que esas designaciones recaigan en los mejores y en los más honestos.

Proyectamos también substraer de las juntas de acreedores, las regulaciones de honorarios, no sólo para evitar que ellas se efectúen por uno o dos acreedores concurrentes a la junta, sino porque consideramos que los jueces, por su imparcialidad y por su preparación, se encuentan en mejores condiciones que los comerciantes, para hacer una apreciación justa de

los trabajos efectuados en un concurso.

Con relación al monto de los honorarios, aumentamos a cuatro por ciento el límite fijado por el Art. 70, teniendo en cuenta que hay numerosos concursos de escasísima importancia y en los cuales la retribución del dos por ciento resulta casi ilusoria con relación al trabajo que realizan los contadores. No establecemos en estos casos, que el porcentaje debe ser sobre el activo líquido, porque cuando se trata de concordato o adjudicación de bienes, el juicio queda concluido y deben concluir también todas sus incidencias, aparte de que en el primer caso no hay liquidación y en el segundo, ella se efectúa a medida de las conveniencias de los adjudicatarios y sin intervención alguna de los jueces.

Disponemos asimismo, para asegurar regulaciones equitativas, que ellas se practiquen en las mismas juntas de acreedores que acepten el concordato o la adjudicación de bienes y que las resoluciones del juez sean apelables, de'suerte que todos los acreedores se encontrarán en condiciones de deducir el respecti-

vo recurso.

Proponemos también, por las mismas razones, que los honorarios de los liquidadores y demás empleados de la quiebra, sean regulados por los jueces con apelación para ante la Cámara, y agregamos una nueva restricción que evitará aún más las regulaciones desproporcionadas. Disponemos en efecto, que esos honorarios nunca podrán exceder en conjunto del veinte por ciento del activo realizado, de suerte que los acreedores estarán seguros, lo que no sucede ahora, de que, en el peor de los casos, les será repartida la mayor parte del producido de los bienes.

En cuanto al límite adoptado, fijamos el de veinte por ciento, teniendo en cuenta que, por prescripción del mismo proyecto, los jueces deberán graduar ese porcentaje con arreglo a la importancia de los bienes, de manera que el máximum, sólo será aplicado en aquellas quiebras insignificantes en las que un porcentaje menor constituiría una retribución de todo punto mezquina. En cambio, tratándose de concursos de importancia, se pondrá un tanto por ciento que signifique un pago equitativo y proporcional del trabajo efectuado.

Otras dos enmiendas, urgentemente reclamadas por el interés de los comerciantes, es la del Art. 6°,

y la relativa a la rehabilitación.

El Tribunal considera que no debe exigirse como condición indispensable, para que tenga lugar el juicio de convocatoria de acreedores, legislado por los Arts. 6 y siguientes de la ley, la circunstancia de que el comerciante esté matriculado. Hay muchos comerciantes que omiten el cumplimiento de esa formalidad, y si sólo estuvieran en juego sus propios intereses, sería justo privarles de los beneficios de ese procedimiento, como merecido castigo a su inobservancia de las prescripciones legales. Pero, estando de por medio, como están, los intereses de los acreedores, a quienes puede convenir mucho más que la quiebra el concordato o la adjudicación de bienes, el Tribunal piensa que no hay justicia en impedirles estas soluciones, en razón de un hecho de que ellos no son responsables. Por eso suprimimos en el proyecto el requisito indicado.

En cuanto a la rehabilitación, el artículo 26 del Código de Comercio constituye, hasta ahora, un óbice insalvable para acordar la rehabilitación a un comerciante no matriculado. Presentará el fallido la carta de pago de sus acreedores, pasarán años y años de la declaración de quiebra, habrá desaparecido hasta el recuerdo de ésta, y el comerciante no matriculado quedará eternamente inhabilitado, eternamente imposibilidade para ejercen el comercia.

tado para ejercer el comercio.

Tal situación, incompatible con toda idea de justicia, a la que repugna esta clase de penas perpetuas, sobre todo cuando la infracción es en sí misma de muy escasa importancia, no puede subsistir por más tiempo, y su supresión es una necesidad verdaderamente impostergable.

Como no sería justo, sin embargo, colocar en la misma condición al que falta a sus deberes y al que cumple con ellos, pensamos que el comerciante no matriculado sólo puede obtener su rehabilitación mediante la carta de pago de sus acreedores, y que, en consecuencia, no debe gozar del beneficio establecido por el Art. 148.

La Cámara considera también conveniente que el concordato y la adjucación de bienes, medios preventivos de la quiebra, puedan utilizarse igualmente como solución de la misma. No encontramos, en realidad, el motivo de orden superior que imponga la necesidad de la continuación de la quiebra, cuando los más directamente interesados en ella, consideren que conviene más a sus derechos un arreglo con el deudor o el apoderamiento definitivo de sus bienes. Pensamos, por lo tanto, que no existiendo ese motivo de necesidad, y sí razones muy atendibles de conveniencia general, en favor de la terminación de la quiebra por aquellos dos medios, debe reformarse en esta parte y en ese sentido la legislación vigente. Así lo proyectamos en el artículo 55, limitando el derecho del fallido y de los acreedores a la oportunidad que ese artículo establece, a fin de no prolongar el procedimiento y de impedir que se obstaculice en adelante, con propuestas improcedentes, la marcha de la liquidación.

Finalmente, Sr. Ministro, proponemos la reforma de los Arts. 48 y 52, porque los términos del primero son excesivamente restrictivos y no expresan en realidad, sino una de las causas que pueden autorizar el pedido de revocación de la quiebra. Hay otros motivos, que dentro del criterio y definiciones legales, permiten el mismo recurso, tal es por ejemplo, el hecho de no ser comerciante la persona declarada en quiebra. Esta causa, que evidentemente puede y debe dar lugar a la revocación del auto, es, sin embargo, inadmisible ante el texto legal. A fin, pues, de evitar estos inconvenientes y deficiencias, creemos preferible y la sometemos al criterio de V. E., la redacción más amplia del artículo del Código de Comercio anterior que contenía la misma disposición.

En cuanto al Art. 52, la reforma consiste: 1º en autorizar al comerciante para que pida él mismo la quiebra, disposición que no existe expresa en la ley actual; 2º en permitir el desistimiento del pedido de quiebra fruto muchas veces de una ofuscación o pre-

cipitación del momento; y 3º en facultar al Juez, para que llame al comerciante a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, cuando se trata de protestos que no han sido hechos personalmente, y prevenir así declaraciones de quiebras solicitadas en virtud de créditos que el deudor tenía motivos legítimos pa-

ra no pagar.

Expuestas así brevemente las principales reformas que aconsejamos y los motivos que las fundan, y lamentando que las ocupaciones permanentes del Tribunal, le hayan impedido dedicar mayor tiempo y estudio al pedido de V. E., tengo la satisfacción de saludar al Sr. Ministro, con mi consideración más distinguida. — DIEGO SAAVEDRA. — Horacio Bouquet, Secretario.

# Escribanía General de Gobierno.—Proyecto de Ley

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1912.

# Al Honorable Congreso de la Nación.

Tengo el honor de someter a la consideración de V. H. el proyecto de Arancel para la Escribanía General de Gobierno, que funciona desde el 1º de Abril último como oficina administrativa en razón de haber sido incorporada a la Ley de Presupuesto del corriente año.

El P. E. dispuso por Decreto de fecha 30 de Marzo podo que la percepción de los derechos correspondientes a aquella oficina se hiciera de conformidad con el Art. 320 de la Ley No. 1893, de 12 de Noviembre de 1886, porque a falta de una expresa autorización legislativa para someterla a un arancel determinado, creyó procedente equipararla, por analogía de funciones, a las Escribanías de Registro de Contratos Públicos de la Capital. El arancel adoptado por el citado artículo de la ley era el que al tiempo de su promulgación estaba vigente en la Provincia de Buenos Aires; y aparte de que se halla en desuso aún en las mismas Escribanías de Registro, por la exiguidad de los emolumentos que autoriza, no comprende muchos de los actos y contratos especiales en que debe intervenir la nueva oficina.

El Arancel proyectado está calculado en forma que permita sufragar los gastos de sostenimiento de la Escribanía General de Gobierno. Dada su modicidad no puede constituir un gravamen perjudicial para las transacciones en que es parte el Gobierno de la Nacción.

Dios guarde a V. II.

ROQUE SAENZ PEÑA JUAN M. GARRO

#### PROYECTO DE LEY

Art. 1º La percepción de derechos de la Escribanía General de Gobierno por los actos y contratos en que interviene se hará de conformidad con el siguiente arancel.

> a) Por el otorgamiento de las escrituras y testimonios de trasmisión de dominio de inmuebles, cuyo valor sea hasta;

\$	10.000	m <sub>h</sub>	. \$	20 m
,	50,000	*		60 -
,	100,000	<b>&gt;</b>	, ,	so •
*	250.000	·	•	100 •
	500,000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	, ,	250 →
•	750.000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,	300 »
,	1.030,000	·		400 »
Exc	ediendo de	esta suma	. ,	500 →

b) Por las escrituras de concesiones o contratos de ferrocarriles, ramales, etc., hasta:

10	kilómetros		\$	30	m n
20	,		¥	50	×
50	•		ם	100	
1(),)	,		,	150	ν
25)	¥		,	250	Ð
500	8		•	400	9
750	3	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•	50,)	Ď
100.1	,		٠	600	>
xee.lie	ordo do 190	) kilámetras		700	

c) Por las escrituras de contratos para construcciones, provisión de artículos, etc., hasta:

\$	10.000	m	······································	ŝ	15	m'n
,	5),00)	>		•	40	Þ
,	100.000	,		*	70	D
•	250 000	•		,	130	,
>	500,000	Þ		29	200	•
ע	750.000	•		,	250	•
•	000.000	>		D	300	<b>&gt;</b>
Exc	edi <b>endo</b> de	1.0	000.000		400	

d) Por las escrituras de cancelación de tierras o saldos de precios, hasta:

20.000 h	ectáreas.	0	\$	50.000	ար	 \$	<b>3</b> 0	n.
50.000	*	,	,	200.000	*	 >	60	*
Excediend	o de esta	เร	ca	ntidades.		 D	80	,

- e) Por las escrituras de confirmación, rectificación, en cambio de ubicación \$ 50 m/n.
- f) Por la protocolización de documentos o escrituras \$ 30 m/n.
- g) Por gastos de letras \$ 8  $m_n'$
- h) Por diligencia de cargo en las solicitudes mineras § 2 m'<sub>n</sub>.
- i) Por cada foja de los testimonios solicitados por particulares \$ 2 \( \frac{m}{n} \).
- j) Por las escrituras de concesión de muelles, puertos, diques u otras, que no estén comprendidas en este arancel \$ 100 m/h.

Art. 2º Los sellos, derechos de certificados de inscripción, etc., serán de cuenta del particular, a excepción de las escrituras de expropiación.

Art. 3º El pago de los derechos autorizados por la presente ley se verificará con papel sellado nacional.

Art. 4º Comuniquese, etc.

GARRO.

# Defensores de Menores de Misiones y Heuquén. —Traslados

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1912

Expte. M. 243.—Vista la investigación practicada por la Inspección General de Justicia, en el Territorio Nacional de Misiones, para el esclarecimiento de los cargos formulados contra el Defensor de Menores, de Pobres, Incapaces y Ausentes, D. José A. Mujica, y

Considerado:

Que el Sr. Mujica fué suspendido en el ejercicio de sus funciones por resolución de fecha 16 de Abril último, con motivo de denuncias que lo afectaban.

Que los antecedentes acumulados en este expediente, relativos a la actuación del Sr. Mujica en otros empleos o en oportunidades lejanas, han sido objeto de resoluciones definitivas y no pueden, por consiguiente, dar ocasión a nuevos pronunciamientos.

Que no están comprobados los cargos relativos a la percepción de honorarios atribuída al Sr. Mujica, por la defensa de presos ante el Juzgado Letrado, por que a las afirmaciones de los presos con referen cia al cargo particular de cada uno, puede oponerse la negativa categórica del acusado.

Que la intervención privada del Sr. Mujica, en la donación hecha por Doña Paulina Cabral de Villordo, a favor de sus hijos menores, constituye una irregularidad, aunque no esté explicitamente comprendida en la prohibición del Decreto de 23 de Agosto de 1900, porque no debía ignorar que por su interés particular, creaba un impedimento para el ejercicio de sus funciones oficiales, en un acto que forzosamente requería para su validez, la aprobación judicial.

Que la suspensión del Sr. Mujica y la consiguiente privación de sueldo durante el transcurso de la misma, representan una corrección disciplinaria proporcionada a la irregularidad cometida; y

Que por razones de mejor servicio, es conveniente la traslación de dicho funcionario a otro Territorio.

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Artículo 1.º Trasládase a D. José A. Mujica, en el cargo de Defensor de Menores, Pobres, Incapaces

y Ausentes, al Territorio Nacional del Neuquén, en reemplazo de D. Ramón López Hernández, que pasará con igual empleo al Territorio Nacional de Misiones, levantándose a este efecto, la suspensión impuesta al primero, por resolución de fecha 16 de Abril del corriente año, con la prevención de que debe abtenerse en absoluto de ejercer funciones de procurador.

Art. 2.º Hágase conocer esta prevención a los Defensores de Menores de los Territorios Nacionales, como ampliación del Decreto de 23 de Agosto de 1900.

Art. 3.º Comuníquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Estadística y archívese.

SAENZ PEÑA Juan M. Garro.

Cárcel de Posadas.—Suspensión de su Director

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1912.

Exp. G. 274.—Visto el precedente sumario del que resulta que la Gobernación del Territorio de Misiones acusa al Director de la Cárcel local de haber obtenido de un preso la suma de doscientos pesos para conseguir su indulto por intermedio de determinada persona; y, considerando que esta denuncia se refiere a la perpetración de un delito cuyo esclarecimiento completo no ha podido hacerse por la vía administrativa.

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Artículo 1.º Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Director de la Cárcel de Posadas, D. Francisco Portillo.

Art. 2.º Pasen las presentes actuaciones al Fiscal ante el juzgado Letrado de Misiones para que inicie las acciones correspondientes y comunique en opor-

tunidad su resultado, a los efectos de la ulterior resolución administrativa.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

Club Orfeón Argentino.—Se mantiene el retiro de personería jurídica.

Buenos Aires. 31 de Agosto de 1912.

Exp. C. 712.—Visto el precedente escrito de reconsideración, del Decreto de fecha 23 de Marzo último, por el cual se retiró el carácter de persona jurídica al «Club Orfeón Argentino»; y

Considerando:

Que no se aduce en la presente gestión ningún error de hecho que haga procedente la reconsideración solicitada.

Que los efectos de la cancelación de la personería jurídica, están regidos por las disposiciones del Código Civil, y de los Estatutos sociales, y no corresponde al P. E. hacer declaraciones sobre el alcance y extensión de los mismos.

Que en el presente caso, los derechos de los socios sobre los bienes que constituyen el patrimonio social, después de la disolución de la Sociedad, en concurrencia con lo que pueda ejercer el Consejo Nacional de Educación, deben hacerse valer ante los Tribunales, en el juicio iniciado por dicha repartición.

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Artículo 1.º Mantiénese en todas sus partes el Decreto de fecha 23 de Marzo último, que retiró el carácter de persona jurídica al «Club Orfeón Argentino».

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

# Proyecto de Ley de creación del Registro de la Propiedad en la Pampa Central.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1912.

# Al H. Congreso de la Nación.

El movimiento activo y cada día mayor de las transacciones sobre inmuebles, en el Territorio de la Pampa Central, exige el establecimiento en él de una oficina para registrarlas, a lo cual provee el proyecto de ley que el P. E., tiene el honor de someter a la consideración de V. H.

La centralización de las inscripciones en el Registro de la Propiedad de la Capital, coloca a los Territorios Nacionales en una dependencia perjudicial, porque retarda y encarece los actos y contratos sobre inmuebles. Y si bien el inconveniente refluye sobre todos, en ninguno se hace sentir más que en el de la Pampa Central, donde las transferencias de dominio y demás operaciones relacionadas con la propiedad raíz, representan un valor equivalente al que corresponde en conjunto a los otros Territorios, según resulta de los cuadros estadísticos que se acompañan.

El Registro de la Propiedad de la Pampa Central. debe hacer extensivos sus servicios al Neuquén, por la proximidad y facilidades de comunicación entre ambos Territorios, hasta que llegue el momento de crear nuevas oficinas, en la forma que el proyecto determina.

Hubiera deseado el P. E., enviarlo con auterioridad a la fecha, pero ha sido necesario, para su redacción, esperar los informes de las reparticiones administrativas, habilitadas para darlos.

Dios guarde a V. H.

ROQUE SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

#### PROYECTO DE LEY

# El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º. Créase en el Territorio de la Pampa Central, un Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones, con asiento en la Capital y jurisdicción en el Territorio del Neuquén.

Art. 2°. Serán aplicables a esta Oficina, las disposiciones del Título XIV. de la Ley N°. 1893, de 12 de Noviembre de 1886, y el arancel que rija para el Re-

gistro de la Propiedad de la Capital Federal.

Art. 3º. Las funciones que sobre éste encomienda la citada ley, al Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, serán ejercidas sobre el Registro que se crea por el Juzgado Letrado en lo Civil de la Pampa Central.

Art. 4º. El Registro de la Propiedad de dicho Territorio y el del Neuquén, tendrá el siguiente personal y partida de gastos, mientras no se incluya en la

Ley de Presupuesto:

Jefe Abogado, \$ 600. Subjefe Escribano, \$ 400.

Dos auxiliares, a \$ 200 c/u., 8 400.

Cuatro escribientes, a \$ 150 c/u., \$ 600.

Ordenanza, \$ 80.

Gastos generales y alquiler de local, \$ 300.

Gastos de instalación, \$ 2.000.

Art. 5°. El Registro de la Propiedad de la Capital Federal, pasará al que por esta ley se establece, dentro del plazo de seis meses, una copia de las inscripciones que contengan sus libros correspondientes a los Territorios de la Pampa Central y Neuquén.

Art. 6°. La Ley de Presupuesto determinará en lo sucesivo, las oficinas de Registro, que deban crearse en los demás Territorios; debiendo sujetarse su funcionamiento, a las disposiciones de la presente ley.

Art. 7º. Comuniquese, etc.

GARRO.

- Ley Nº. 8918.—Reforma de constitución y organización de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.
- El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

#### LEY:

Art. 1º. La Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional se compondrá de siete miembros.

Art. 2º. Actuará con todos sus miembros en las causas por delitos a que corresponda pena de muerte y con cinco miembros (el Presidente y cuatro Vocales sorteados en cada caso de entre los que forman el Tribunal), para la resolución de las causas por delitos. a que corresponda pena de presidio o de penitenciaría.

Se dividirá en tres salas (compuesta cada una de Presidente y dos Vocales), para la resolución de las demás causas.

Art. 3°. Las salas que tendrán un Presidente común, se turnarán en la forma que determine el reglamento del Tribunal.

Art. 4º. Deróganse las disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales y las del Código de Procedimientos en lo Criminal, en cuanto se opongan a la presente.

Art. 5°. El gasto que demande la ejecución de esta ley, se hará de rentas generales, imputándose a la misma mientras no se incluya en la de Presupuesto.

Art. 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo,

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a tres de Septiembre de mil novecientos doce.

V. DE LA PLAZA.

Adolfo J. Labougle.

Secretario del Seusdo.

R. M. FRAGA.

Alejandro Sorondo,

Secretario de la C. de D. D.

Registrada bajo el Nº. 8918.

Buenos Aires, 12 de Septiembre do 1912.

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, publiquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA. JUAN M. GARRO.

Creación de Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil, en los Territorios Nacionales.

Buenos Aires, 1,º de Octubre de 1912.

Exp. I. 97.—Visto el adjunto informe de la Inspección General de Justicia; y, a fin de dotar de Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil, dentro de la partida votada en el Presupuesto vigente, a aquellas localidades de los territorios que lo requieren con mayor urgencia,

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Art. 1º. Créanse catorce Juzgados de Paz y Oficinas del Registro Civil, en los Territorios Nacionales, distribuídos en la forma siguiente:

Pampa Central. --6: en Van Praet, Vértiz, Chacharramendi, Quehuc, Colonia Emilio Mitre e Ingeniero Luiggi.

Chubut. --4: en Epuyen, Salamanca, Gaugán y Languiñeo.

Río Negro.—3: en Colonia Catriel (Departamento General Reca), Allen y Caín.

Formosa.—1: en Mojón de Fierro.

Art. 2°. Las respectivas Gobernaciones propondrán la jurisdicción y asiento de los nuevos Juzgados, y las alteraciones en los límites actuales de los distritos afectados por estas creaciones.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro

Nacional y archivese.

SAENZ PEÑA. JUAN M. GARRO. Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz.—
Contrato sobre pastaje de hacienda.

Buenos Aires, 10 de Octubre 1912.

Exp. C. 465.—Vista la adjunta nota de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Art. 1º. Autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, para destinar 100 cuadras del campo disponible del establecimiento al pastaje de hacienda de particulares, debiendo fijarse en cada caso el precio anticipado, por cabeza o por mes.

Art. 2º. Los contratos que se celebren en mérito de esta autorización, llevarán la cláusula expresa de que la Colonia tendrá facultad para exigir el retiro inmediato de los animales, previo aviso simple, con ocho días de anticipación, sin quedar por ello obligada a indemnización alguna.

Art. 3º. El producido de estos contratos ingresará a la cuenta denominada «Venta de Productos» y tendrá el destino establecido para esos fondos.

Art. 4°. Comuniquese, publiquese, etc.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

- Ley Nº. 9000.--Exoneración del impuesto a las herencias, etc., acordada a la Sociedad de Beneficencia de la Capital.
- El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

#### LEY:

Art. 1°. Exonérase del pago del impuesto creado por la Ley N°. 8890, a las herencias, donaciones y le-

gados deferidos a la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos doce.

V. DE LA PLAZA.

Adolfo Labougle.

Secretario del Senado.

R. M. FRAGA.

D. Zambrano (hijo).
Secretario de la C. de D. D.

Registrada bajo el Nº. 9000.

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1912.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA. Juan M Garro.

Escribanía General de Gobierno.--Forma de pago de derechos

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1912.

Exp. I. 236.—De acuerdo con lo solicitado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y teniendo en cuenta lo manifestado por la Intendencia Municipal de la Capital, en la comunicación precedente,

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Art. 13. El importe de los derechos correspondientes a la Escribanía General de Gobierno por los actos en que interviene, se abonará en sellos agregados al protocolo de cada escritura.

Art. 2º El Escribano General, comunicarátrimestralmente el monto de la cuenta que abrirá la Intendencia Municipal de la Capital, por derechos de protestos, y la Dirección Administrativa extenderá la respectiva orden de pago a favor de aquélla, por Tesosería General y con cargo al producido de la Escribanía.

Art 3°. Derógase la primera parte del Decreto de 30 de Marzo ppdo, quedando subsistente la obligación referente a la remisión mensual de la planilla demostrativa de los fondos que se recauden en la forma determinada por el Art 1°. del presente Decreto.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional y archívese, previa anotación en la Dirección

Administrativa.

SAENZ PEÑA.
Juan M. Garro.

Ley Nº 9052.—Venia para demandar a la Nación acordada a varias personas.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

#### LEY:

Art. 1º. Concédese venia para demandar a la Nación, de acuerdo con sus solicitudes respectivas:

- 1) A los Sres Hipólito Sáenz y Carmelo L. Cabrera, por habérseles denegado la venta de unas tierras en el Territorio Nacional del Neuquén.
- 2) Al Sr. Cayetano D' Alessio, por cobro de sueldos de dos marineros.
- 3) A la Sra. Angélica Gómez de Peña, por cobro de diferencias de haberes de su esposo el Dr. Rafael Peña, desde el 6 de Septiembre de 1889, hasta el 15 de Noviembre de 1900, y
- 4) A los herederos de D. Ernesto Rouquaud, por adjudicación de tierras en Santa Cruz, de acuerdo con la Ley Nº. 529.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos doce.

V. DE LA PLAZA.

Adolfo J. Lubougle.

Secretario del Senado.

R. M. FRAGA.

D. Zambrano (hijo).

Secretario de la C. de D. D.

Registrada bajo el Nº. 9052.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1912.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, publíquese, dese al Registro Nacional, y archívese.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

# Alvarez Prado, Tiburcio.—Retiro

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1912.

Exp. A 170.—Vista la nota del Fiscal ante la Cámara Federal de Apelación del Paraná. Dr. Tiburcio Alvarez Prado, pidiendo se le conceda el retiro del empleo que desempeña, y

Considerando:

Que los informes adjuntos de la Contaduría General de la Nación comprueban los servicios prestados en la magistratura por el recurrente durante el término de diez años y seis meses, justificándose igualmente con la partida de nacimiento agregada, su edad mayor de setenta años.

Que la Ley Nº. 4226, de 24 de Septiembre de 1903, que acuerda el derecho de retiro vitalicio con goce de sueldo íntegro a determinados funcionarios del Poder Judicial no ha sido derogada por la nueva Ley de Jubilaciones y Pensiones Nº. 4349, como lo tiene declarado el Poder Ejecutivo en los Decretos de 17 de Enero de 1905, casos de los Dres. Juan A. García y Sabiniano Kier.

En mérito de estas consideraciones y en atención a lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Art. 1°. Acuérdase al Dr. Tiburcio Alvarez Prado el retiro que solicita del cargo de Fiscal ante la Cá-

mara Federal de Apelación del Paraná, con goce, hasta el fin de sus días, del sueldo asignado a su empleo, o sea la suma de un mil seiscientos pesos (\$ 1.600) moneda nacional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°. 4226 antes citada.

Art. 2°. Comuníquese, publíquese e insértese en

el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

Escuela Regional de Corrientes.—Pedido de embarg o sobre la beca de un alumno.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1912,

Exp. J. 1020.—Visto el oficio en que el Juzgado de Paz, de la 1ª. Sección de Corrientes, dispone el embargo de la asignación acordada a D. José E. Sosa, como alumno becado de la Escuela Regional de aquella ciudad, y, considerando, de conformidad con los dictámenes de los asesores legales del Poder Ejecutivo en informes del Consejo Nacional de Educación y Contaduría General, que las becas acordadas a los estudiantes, constituyen una liberalidad del Estado, en favor de los mismos, para un objeto determinado, cuyo cumplimiento se frustraría en casos de embargos,

# El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Art. 1º. No ha lugar a la tramitación del oficio de embargo sobre la beca del alumno José E. Sosa y téngase presente esta resolución para los casos que ocurran en lo sucesivo.

Art. 2º. Póngase en conocimiento del Consejo Nacional de Educación el hecho que motiva las presentes actuaciones, por lo que afecta la conducta privada del alumno de que se trata.

Art. 3°. Comuniquese, publiquese y dése al Regis-

tro Nacional.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro. Registro de Contratos Públicos de la Capital, Nº 54.—Separación de Regente.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1912.

Expte. C. 857.—De acuerdo con lo manifestado por las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil de la Capital, al elevar estas actuaciones motivadas por las denuncias que se formularon contra el Escribano D. Regino Letchos: y teniendo en cuenta lo dispuesto por los Arts. 169 y 179 de la Ley Nº. 1893, de 12 de Noviembre de 1886,

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Art. 1°. Sepárase del cargo de Regente del Registro de Contratos Públicos N°. 54 de la Capital, al Escribano D. Regino Letchos.

Art. 2°. Comuníquese a la Cámara de Apelaciones en lo Civil que corresponda, a efecto de lo prescripto por el Art. 223 de la ley precitada; publíquese, dése al Registro Nacional, devuélvanse los expedientes adjuntos y archívese.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

Personal inferior de las Cárceles de los Territorios Nacionales.—Forma en que se proveerán los puestos vacantes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 19i2.

Teniendo en cuenta la frecuencia con que se renueva el personal inferior de las Cárceles de los Territorios Nacionales, por la circunstancia de que en la generalidad de los casos, los cargos son desempeñados por personas que los solicitan con el propósito de ocuparlos mientras obtienen colocaciones más ventajosas.

Que esos continuos cambios de designación y la

distancia que separa a los Territorios de la Capital de la República, ocasionan dificultades en la liquidación de los haberes de ese mismo personal, determinando nuevos motivos de dimisión, que conviene evitar en lo

posible al mejor servicio.

Que el Decreto de 4 de Mayo del corriente año, ha salvado estas dificultades en lo que se refiere a la Cárcel de Tierra del Fuego, confiriendo a su Director, por no tratarse de un Establecimiento de carácter exclusivamente local, las mismas facultades acordadas a los Directores de las Cárceles similares,

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Artículo 1.º En lo sucesivo, los Celadores, Cocineros y Enfermeros de las Cárceles de los Territorios Nacionales, serán nombrados por los señores Gobernadores de los respectivos Territorios, a propuesta de la Dirección de las Cárceles, con exclusión del personal inferior de la Cárcel de Tierra del Fuego, cuya designación se hará de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.º del Decreto de fecha 4 de Mayo del corriente año.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

Registro de Contratos Públicos de la Capital, N.º 132.— Se declara vacante la regencia del mismo.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1912

Exp.—M. 161.—Visto el pedido formulado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; habiéndose cumplido el trámite que establece el Art. 179 de la Ley N.º 1893, de 12 de Noviembre de 1886; y de acuerdo con el dictamen que precede del Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Artículo 1.º Declárase vacante la regencia del Registro de Contratos Públicos N.º 132 de la Capital, que

desempeña el Escribano D. Rómulo Fernández, sin perjuicio de las responsabilidades civiles en que éste ha incurrido y que deberán hacerse efectivas por la vía correspondiente, sobre la fianza a que se refiere Art. 173 de la misma ley.

Art. 2.º Comuníquese a la Cámara de Apelaciones en lo Civil que corresponda, a efecto de lo dispuesto por el Art. 223 de la ley precitada; publíquese, dése

al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA Juan M. Garro.

Gobernación de la Pampa Central.—Se determina la jurisdicción de los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1912.

Exp.—G. 875.—Vista la precedente comunicación, y siendo necesario determinar la jurisdicción de los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil del Territorio de la Pampa Central, creados por Decreto de fecha 1.º de Octubre último, así como la de los otros Juzgados existentes en el mismo Territorio, cuyos límites actuales están afectados por los que debe asignarse a aquéllos,

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Artículo 1.º Asígnase a los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil de la Pampa Central, las siguientes jurisdicciones.

Vértiz: lotes 16, 17, 24 y 25 de la fracción A., 20 y 21 de la fracción B. 1 de la fracción C., y 4 y 5 de la

fracción D., de la Sección 1a.

Van Praet: lotes 4, 5, 6, 7, 14 y 15 de la fracción A.,

1, 10 v 11 de la fracción B., de la Sección 1ª.

Ingeniero Luiggi: lotes 16 y 25 de la fracción A., 5 de la fracción B., de la Sección 7ª, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la fracción A., y 1, 2 y 3 de la fracción D., de la Sección 1ª.

Quehue: lotes 11 al 25 de la fracción B., de la Sección  $9^a$ , 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la fracción A, de la Sección  $3^a$ .

Chacharramendi: Sección 14ª y fracciones A., y D., de la Sección 9ª.

Colonia Emilio Mitre: lotes 1 al 25 de la fracción C., de la Sección 18ª y lotes 4, 5, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 24 y 25 de la fracción D. de la misma Sección.

Realicó: lotes 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la fracción A. de la Sección  $1^a$ .

Larroudé: lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la fracción B. de la Sección 1\*.

Alvear: lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 de la fracción B., Sección 1ª, 2, 3, 4, 5 de la fracción C. Sección 1ª.

Pico: lotes 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 18, 19. 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la fracción C de la Sección 1<sup>a</sup>,

Metileo: lotes 6 al 15, 16, 17, 18, 23, 24 y 25 de la fracción  $D_{\cdot \cdot}$ , Sección  $1^n$ .

General Acha: fracción C., Sección  $9^a$  y lotes 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la fracción D de la Sección  $3^a$ .

Santa Isabel (XIII Dep): fracción A., Sección 18<sup>a</sup>, fracción B., Sección 18<sup>a</sup>, lotes 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18 al 23 de la fracción D., de la misma Sección.

Parera: lotes 5, 6, 7, 13, 14, 15, 17, 18, 23 y 24 de la fracción B., 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 al 25 de la fracción C., Sección 7ª., lotes 5, 6, 15, 16 y 25 en el límite Oeste sobre la Provincia de San Luis.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

Proyecto de Ley sobre creación de Juzgados Letrados en los Territorios Nacionales del Río Negro y Chubut.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1912.

# Al H. Congreso de la Nación.

El P. E. tiene el honor de someter a la consideración de V. H. el adjunto Proyecto de Ley por el que se provee a la creación de Juzgados Letrados en los Territorios Nacionales de Río Negro y Chubut.

La distancia a que se encuentra el asiento de los actuales Juzgados Letrados de la zona en que actúan las policías fronterizas, y las dificultades de comunicación y medios de transporte, han obligado al P. E., durante el corriente año, a disponer la traslación del Juez Letrado del Río Negro a Bariloche para evitar dilaciones considerables en los procesos de los detenidos en la segunda localidad, con perjuicio de la tramitación de los demás asuntos de la competencia y despacho ordinario del mismo Juzgado. Estas dificultades han de reproducirse en el año próximo y se harán extensivas, seguramente, al Territorio del Chubut por el aumento de las causas criminales en este Territorio como consecuencia inmediata de la acción eficaz de su policía fronteriza.

La creación de los Juzgados de Bariloche y Esquel responde al propósito de salvar estos graves inconvenientes, y, como no puede prescindirse de las conveniencias de la administración de justicia relacionadas con la división jurisdiccional del Territorio del Río Negro, se proyecta también la creación del Juzgado Letrado de Allén, con jurisdicción en los Departamentos septentrionales del Territorio.

Dios guarde a V. H.

ROQUE SÁENZ PEÑA. Juan M. Garro.

#### PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1.º Créase dos Juzgados Letrados en el Territorio del Río Negro con asiento en Bariloche y Allén y uno en el territorio del Chubut con asiento en Esquel.

Art. 2.º El Juzgado Letrado de Bariloche tendrá jurisdicción en ese Departamento y en el de 9 de Julio; el de Allén en los Departamentos de General Roca y Avellaneda y el de Esquel en los Departamentos de Rawson. Gaimán y Sarmiento, desde el límite con la República de Chile hasta el Oeste de la Colonia Sarmiento.

Art. 3.º Los actuales Juzgados Letrados de Viedma

y Rawson ejercerán jurisdicción en las demás Departamentos de los respectivos Territorios no comprendidos en los artículos anteriores

Art. 4.º Comuníquese, etc.

GARRO.

Creación de cinco Escribanías en la Capital, bajo los Hos. 139, 140, 141, 142 y 143.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1913.

Exp. I. 1.—Visto el informe adjunto de la Dirección General de Estadística Municipal, del que resulta que la poblacion de la Capital, al 31 de Diciembre último, ascendía a 1.426.500 habitantes; de acuerdo con lo dispuesto por los Art. 171 y 179 de la Ley número 1893, teniendo en cuenta el resultado del sorteo practicado por la Inspección General de Justicia, en cumplimiento del Decreto de 9 de Junio de 1909 y los respectivos informes de las Excmas. Cámáras de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Artículo 1.º Créanse cinco Escribanías de Registro en la Capital de la República, bajo los Nros. 139, 140, 141, 142 y 143 y adjudícase su regencia a los Escribanos Públicos señores José Francisco Gouchón, Alberto N. Barrenechea, Domingo M. Adano, Gerardo H. Mass e Isaías R. Coronado, respectivamente.

Art. 2.º Antes de iniciar el funcionamiento de sus Oficinas los Escribanos preindicados, deberán cumplir las formalidades que establece el Art. 173 de la ley arriba citada.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro. Juzgado de Paz y Oficinas del Registro Civil de Formosa
—Determinando su jurisdicción.

Buenos Aires. 30 de Enero de 1913.

Exp. G. 959.—Vista la precedente comunicación y siendo necesario determinar la jurisdicción del Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de «Mojón de Fierro», del Territorio de Formosa, creado por Decreto de fecha 1.º de Octubre último, así como la de los otros Juzgados existentes en el mismo territorio, cuyos límites actuales están afectados por los que debe asignarse a aquél,

El Presidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Artículo 1.º Asígnase a los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil de Formosa, las siguientes jurisdicciones:

Mojón de Fierro.—Con asiento al Sud del Arroyo Pilagá: al Norte el riacho Timbó-Porá; al Este el Río Paraguay; al Sud una línea que partiendo de Monteagudo, pase por el ángulo Norte de la propiedad de los Sres. Caballín e hijos, y termine en el meridiano 1.º, 10' Oeste de Buenos Aires; al Oeste el meridiano 1.º, 10' Oeste de Buenos Aires.

Capital.—Al Sud y al Este el Río Paraguay; al Oeste la laguna Oca, el riacho Pucú, las chacras Nos. 146, 172, 173, 174, 175, 176 y 335, y desde allí el límite Este de la propiedad de Caballín e hijos, hasta el ángulo Norte de la misma; al Norte una línea que partiendo de Monteagudo termine en el ángulo Norte de la propiedad de Caballín e hijos.

San Hilario.— Al Norte una línea que partiendo del ángulo Norte de la propiedad de los Sres. Caballín e hijos, termine en el meridiano 1.º 10' Oeste de Buenos Aires; al Sud el riacho Salado; al Oeste el meridiano 2.º de Buenos Aires; al Este el Río Paraguay, la laguna Oca, el riacho Pucú y las chacras números 146, 172, 173, 174, 175, 176 y 335, y desde este punto el límite Este de la propiedad de Caballín e hijos.

Dalmacia — Al Norte el riacho Inglés; al Sud el

riacho Timbó-Porá; al Este el Río Paraguay; al Oeste el meridiano 1.º, 10' al Oeste de Buenos Aires.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

Cámaras de Apelaciones en lo Comercíal y Criminal.—
Permuta aceptada

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Exp. S 23.—En mérito del Acuerdo prestado por el Honorable Senado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Artículo 1.º Acéptase la permuta que de sus respectivos cargos, solicitan el doctor Ernesto Madero, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial, y el Dr. Angel M. Casares, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Art. 2.º Comuniquese, publiquese, etc.

PLAZA.
Juan M. Garro.

Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz.— Derogación del decreto que declaraba en comisión a su personal.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1913.

Exp. C. 165.—Visto que han desaparecido las causas que motivaron la disposición del Art. 2.º del Decreto de 7 de Mayo de 1912, que declaraba en comisión a todo el personal de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, con excepción del Subdirector y Agrónomo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Artículo 1.º Derógase la disposición del Art. 2.º del precitado Decreto.

Art. 2.º Comuniquese, etc.

PLAZA.

JUAN M. GARRO.

Hombramiento de Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1913.

Exp. S. 30.—Visto el Acuerdo prestado por el H. Senado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina

#### DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, al Dr. D. Tomás Arias, y Juez Federal del Rosario, en reemplazo del doctor Arias, al Dr. D. Juan Alvarez.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.

Juan M. Garro.

Ley N.º 9077.—Agregación de un nuevo inciso al Art. 203 del Código Penal.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

# LEY:

Art. 1.º Agregase al Art. 203 del Código Penal, el siguiente inciso:

«Inciso 15. Los que den en pago cheques, sin te-

ner provisión de fondos o autorización para girar en descubierto, quedarán igualmente comprendidos en las penalidades prevenidas por el artículo anterior, en los incisos 1.º y 2.º; siempre que dentro de las venticuatro horas del protesto, no abonaren su importe».

Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinte de Febrero de mil novecientos trece.

BENITO VILLANUEVA.

R. M. FRAGA.

B. Ocampo.

D. Zambrano (hijo).

Secretario del Senado.

Secretario de la C. D. D.

Registrada bajo el N.º 9077.

Buenos Aires, 1.º de Marzo de 1913.

Téngase por ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA. Juan M. Garro.

Ley N.º 9078.—Reglamentación y arancel de la Escribanía General de Gobierno.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de--

#### LEY:

Art. 1.º La Escribanía General de Gobierno, funcionará en adelante bajo la dependencia inmediata del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública e intervendrá en la escrituración y protocolización de todos los contratos entre el Gobierno y los particulares y en los demás actos que corresponda con arreglos a las disposiciones del Código Civil, leyes especiales y decretos reglamentarios.

Art. 2.º El Escribano General de Gobierno, será nombrado y removido por el Poder Ejecutivo; y para

el desempeño del cargo, se requiere las mismas condiciones que para el de Escribano de Registro en la Capital de la Nación.

Art. 3.º La Escribanía General de Gobierno se ajus-

tará al siguiento arancel:

a) Por el otorgamiento de las escrituras y testimonio de trasmisión de dominio de inmuebles o derechos reales, cuyo valor sea hasta:

10.000 S	m	'n	\$	m/n	20
					50
100,000 •	,	**********	,	•	100
		** * * * * * * * * * * * * * * * * * * *			250
500.000 •	•		*	•	500
750.000 >	,			*	650
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			800
		esta suma			1.000

b) Por las escrituras de concesiones o contratos de Ferrocarriles, ramales, etc., hasta:

50	Kilómetros		\$	m/n	100
100	æ		>	*	200
250	<b>&gt;</b>		,	•	500
500	,		,	>	800
750	,		>	*	1.000
1.000					
Exced	iendo de m	il kilómetros	,	>	1.500

e) Por las escrituras de contrato para construcciones, provisión de artículos, etc., hasta:

10,000	$\mathbf{s}$	$m_n$				 			\$	m/n	15
30.000	,	,				 			,	•	40
50 000	,	•		. <b></b>		 		. <b></b>	•	*	60
100.000	,	>				 			•	*	100
200,000	*					 	<b>.</b> .		>	•	180
500.000	D	79				 			,	•	350
750.000	Þ	•				 			,	,	500
1.000.000	,					 				,	700
2,000,000	v	•				 		,.	>	>	1.000
5.000.000	»	,	. <b></b>		<b></b>	 			•	•	1.200
Más de ci	ne	o m	illone	·s		 			,	,	1.500

d) Por las escrituras de concesiones de muelles, puertos, diques, fusiones de ferrocarriles u otras que no estén comprendidas en este arancel, se cobrará de acuerdo con el monto de los presupuestos o su importancia y valor equivalente, hasta:

100	.000	\$	m/n																\$	$m_{in}$	200
250	.000	>	,								 		 					 	,	*	500
500	000	>	>			٠.			٠.								 	• •	¥	»	800
750	.000	*	>							 									,	»	1.000
1.000	.000	>	*			٠.				 		٠.		 					>	3	1.200
5.000	.000	*	Þ								 					٠.			×	D	1.500
Más	de ci	i <b>n</b> c	o m	il'	lc	n	e	8.	. ,								 		D	,	2,000

e) Por las escrituras de chancelación de tierras o saldos de precio, hasta:

20.000 h	ectáreas	o	-50.000	\$	$\mathbf{m}_{\mathbf{n}}'$	·	*	$ny_n$	30
50.000	•	o	200,000	,	•		,	*	60
Excedien	do de es	ta	s cantida	ade	·s		>	>	80

- f) Por las escrituras de confirmación, rectificación, hipotecas, cambio de ubicación, protocolización de documentos o escrituras, etc., \$ \mathbb{m}\_n 50.
- g) Por protestas o diligencias de notificación \$  $\frac{8}{100}$  30.
- h) Por protestos de letras por tierras u otros  $m_n$  8.
- i) Por cada cargo en las solicitudes mineras §  $m_{\rm in}$  2.
- j) Por cada hoja de los testimonios solicitados por particulares \$ m/n 2.
- k) Los sellos, derechos de certificado, de inscripción, etc. serán de cuenta del particular, a excepción de las escrituras de expropiación.

Art. 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinte de Febrero de mil novecientos trece.

BENITO VILLANUEVA.

R. M. FRAGA.

B. Ocampo.

D. Zambrano (hijo).

# Registrada bajo el N.º 9078.

Buenos Aires, 1.º de Marzo de 1913.

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
Juan M. Garro.

Reforma Penal y Carcelaria.—Nota de S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública al Señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1913.

Al Señor Presidente de la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correcional de la Capital, Dr. Don Ricardo Sceber.

Tengo el agrado de acusar recibo de la Memoria de la Excma. Cámara correspondiente al año 1912, recibida en la fecha.

Impuesto de las observaciones consignadas en la misma, me complazco en manifestar al Sr. Presidente que en las próximas sesiones del H. Congreso presentará el Poder Ejecutivo el Proyecto de Código de Procedimientos en lo Criminal, actualmente en prensa, redactado por una comisión de jurisconsultos, y que reiterará, con el apoyo de las autorizadas opiniones de ese Tribunal, la recomendación que le hiciera en el Mensaje inaugural de las sesiones del año anterior, en el sentido de sancionar a la brevedad posible el Proyecto de Código Penal.

En lo referente al régimen de las Cárceles Nacionales, me es satisfactorio también manifestarle que la comisión constituída para proponer su reforma, terminó su cometido el 31 de Diciembre de 1912, sometiendo a la consideración del Ministerio el siguiente plan de construcciones que ha sido aceptado en sus bases fundamentales:

1.º Un internado nacional para menores varones acusados o sospechados de delitos.

2.º Construcción de ocho pabellones para cincuenta menores cada uno, divididos en dos salas de veinticinco, en el Reformatorio Modelo de Marcos Paz.

3.º Construcción en el mismo, de una gran escue-

la, capilla, salón para actos públicos y talleres.

4.º Trasladar la Penitenciaría Nacional a un Reformatorio para penados, con capacidad para mil hombres, a un punto de la Provincia de Buenos Aires, distante 125 o 150 kilómetros de la Capital Federal.

5.º Transformación de la Penitenciaría Nacional

en Cárcel para Encausados.

6.º Construcción de dos Cárceles Regionales, una

al Sud y otra al Norte de la República.

7.º Terminación de la Cárcel de Ushuaia para reincidentes e incorregibles.

8.º Construcción de Cárceles para Encausados

en los Territorios Nacionales.

9.º Ensanche de la Cárcel de General Acha y reparaciones en la del Neuquén, ambas también para encausados.

10. Ensanche de la actual Prisión Nacional, la que más tarde será destinada a Cárcel de Mujeres, con

un pabellón separado para menores.

Para comenzar la realización de este vasto programa, se dirigió una nota el 8 de Febrero último al Ministerio de Obras Públicas, encomendándosele los planos y presupuestos de las dos Cárceles Regionales, y construcciones ampliatorias de la Colonia de Marcos Paz.

En nota de 12 de Marzo último, se solicitó del Ministerio de Agricultura la cesión de la Isla Chica de Choele-Choel, y terrenos fiscales en el Territorio del Chaco, a la altura del kilómetro 100 del Ferrocarril de Barranqueras a Metán, para construir las dos cár-

celes regionales.

Se continúa, entre tanto, la edificación del Presidio de Ushuaia a cuyo efecto se han dictado recientemente las medidas necesarias para arbitrar fondos, y el 26 de Diciembre de 1912, fueron sometidos a estudio de las reparticiones técnicas del Ministerio de Obras Públicas, los planos del ensanche y refacción, bajo el sistema celular, de la Prisión Nacional. Así que se expida este Departamento, se requerirán del H. Congreso los recursos correspondientes, dentro de la suma de ochocientos mil pesos en que ha sido calculado el costo de los trabajos proyectados.

He creído del caso trasmitir estas informaciones al Señor Presidente, para demostrarle que coincidiendo el Ministerio con el criterio del Tribunal, ha dado ya, en cuanto ha dependido de su propia iniciativa, los pasos necesarios para la resolución de los graves problemas relacionados con la reforma penal y carcelaria, que han motivado las observaciones de la Exema. Cámara.

Saludo al Señor Presidente, con mi distinguida consideración.

JUAN M. GARRO.

#### CIRCULAR N.º 27

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1912.

Al Señor Defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes del Territorio Nacional .....

Ha llegado a conocimiento del P. E. que algunos Defensores de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes de los Territorios Nacionales, ejercen actos procuratorios ante los respectivos Juzgados Letrados, o aceptan la representación de particulares en juicios que por prescripción de la ley han de requerir después la intervención del ministerio que ejercen.

El primer caso entraña serios inconvenientes, porque el ejercicio de la procuración en un foro limitado, implica contiendas de tal naturaleza que difícilmente dejarían a salvo la imparcialidad y confianza que deben caracterizar todos sus actos; y respecto al segundo con mayor razón aun, por cuanto perturba el servicio regular de sus funciones, al crear causas legales de inhibición o excusación, y perjudica al Erario imponiéndole desembolsos injustificados en el pago de funcionarios ad hoc.

Estas consideraciones han inducido al P. E. a prohibir en absoluto para lo sucesivo, el ejercicio de la procuración por los Defensores de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante la justicia de los Territorios Nacionales.

Saludo a Vd. atentamente.

(Firmado): JUAN M. GARRO.

#### CIRCULAR N.º 31

Buenos Aires. Septiembre 11 de 1912.

Para conocimiento de V. S. y a efecto de la resolución que tenga a bien adoptar, me es grato transcribirle la nota pasada por el Señor Ministro de Guerra con referencia a procesos por infracción a la ley de enrolamiento; dice así: «Tengo el agrado de dirigirme a V. E. solicitando que, si lo tiene a bien se «sirva tomar las medidas que estime del caso, a fin «de que las causas que se siguen ante la Justicia Federal a ciudadanos infractores al Art. 2º. de la Ley «8129 de Enrolamiento General, respecto de los cuales los Señores Jueces Federales dictan auto de detención preventiva que deben sufrirla en Cuarteles «en que se alojan tropas del Ejército, sean sustancia- «das a la mayor brevedad.

Solicito de V. E. esta medida, con el propósito de reducir al mínimum posible los inconvenientes que para la disciplina e higiene trae aparejada la epermanencia de ciudadanos en los Cuarteles, porque esiendo en su mayoría individuos de malos antecedentes es forzoso distraer tropa para su vigilancia, con eperjuicio de la instrucción diaria, a parte de tener eque ocupar locales destinados para alojamiento de la tropa y otros servicios indispensables. Saludo a V. E. econ mi más distinguida consideración. G. Vélez.»

Saludo a V. S. atentamente.

(Firmado): JUAN M. GARRO.

#### CIRCULAR N.º 37

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1912.

Al Señor Juez Letrado de......

Se han recibido en este Ministerio reiteradas quejas por los cobros excesivos de honorarios de los Escribanos Secretarios de los Juzgados Letrados, lo que me hace suponer que aquellos funcionarios no cumplen las circulares en que se les recordó expresamente que debían atenerse al Arancel establecido en la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital, en virtud de lo dispuesto en el Art. 1.º, Inciso 4.º de la Ley N.º 2262.

Para el mejor cumplimiento de las disposiciones vigentes, ruego a V. S. que, si no viere inconveniente, se sirva hacer colocar en cada Secretaría a la vista del público un ejemplar del arancel, a fin de que puedan los interesados llevar a V. S. para su resolución en ejercicio de sus facultades de superintendencia, las quejas a que diera motivo la aplicación de dicho arancel.

Espero la deferente colaboración de V. S. en el sentido indicado y me complazco reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

(Firmado): Juan M. Garro.

#### CIRCULAR N.º 41

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1912.

Al Señor Juez Federal de.......

Con motivo de un pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, tengo el agrado de dirigirme a V. S. a fin de que si fuere posible, se sirva disponer que al comunicar a este Departamento las cartas de ciudadanía otorgadas, se consigne el dato del lugar y fecha del nacimiento del interesado, para satisfacer una indicación de varios diplomáticos extranjeros que manifiestan serles conveniente dicho dato para facilitar la identificación del naturalizado. Saludo a V. S. con mi distinguida consideración.

5, 5011 iii aistii Baiaa 5000siasiasiasi

(Firmado): JUAN M. GARRO.

## CIRCULAR N.º 2

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1913.

# A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de,.....

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se ha dirigido a este Departamento haciendo conocer las dificultades con que tropiezan para ser diligenciados los exhortos que las autoridades judiciales argentinas dirigen a las correspondientes extranjeras sin la intervención diplomática respectiva.

Para evitar los perjuicios que derivan de ese erróneo procedimiento, me permito solicitar a V. E. quiera pedir al Superior Tribunal de la Provincia, se digne recordar a los Señores Jueces de su jurisdicción, lo que dispone al respecto el Decreto de 12 de Octubre de 1872, cuya copia se adjunta. Saludo a V. E. con mi distinguida consideración.

(Firmado): Juan M. Garro.

## INDICE

# Anexos de Justicia correspondientes de Mayo 1912 a Mayo 1913.

•	PÁGINA
VARIOS	
Registro de la propiedad de la Capital Federal.  Estadística de la Capital Federal, año 1912	5 8 90 101 103 105 108
CÁRCELES	
Penitenciaría Nacional Prisión Nacional Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz Asilo de Corrección de Mujeres Cárcel de Santa Rosa de Toay (Pampa Central)  • General Acha (Pampa Central) • del Chaco • de Choele Choel (Río Negro) • Viedma (Río Negro) • Santa Cruz	240 251 255 257
Mensaje y Proyecto de Ley sobre reemplazo de los Escribanos Titulares	270 271 274 280 280 295 295

Club Orfeón Argentino Se mantiene el retiro de personer
jurídica
Proyecto de Ley de creación del Registro de la Propiedad la Pampa Central
Ley N.º 8918.—Reforma de constitución y organización de Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Corre
cional de la Capital
Creación de Juzgados de Paz y Oficina de Registro Civil,
los Territorios Nacionales
Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz.—Co
trato sobre pastaje de hacienda
acordada a la Sociedad de Beneficencia de la Capital
Escribanía General de Gobierno.—Forma de pago de dereche
Ley N.º 9052.—Venia para demandar a la Nación, acordada
varias personas
Alvarez Prado, Tiburcio.—Retiro
Escuela Regional de Corrientes.—Pedido de embargo sobre
beca de un alumno
Registro de Contratos Públicos de la Capital, N.º 51 Sep
ración del Regente
les.—Forma en que se proveerán los puestos vacantes
Registro de Contratos Públicos de la Capital, N.º 132,-
declara vacante la regencia del mismo.
Gobernación de la Pampa Central.—Se determina la jurisd
ción de los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civ
Proyecto de Ley sobre creación de Juzgados Letrados en l
Territorios Nacionales del Río Negro y Chubut
Creación de cinco Escribanías en la Capital, bajo los N.ºs 13 140, 141, 142 y 143
Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Formosa.
Determinando sa jurisdicción
Cámaras de Apelaciones en lo Criminal y CorreccionalPe
mutas aceptadas
Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz De
gación del Decreto que declaraba en comisión a su p
Sonal
la Canital
la Capital
del Código Penal
Ley N.º 9078Reglamentación y arancel de la Escribar
General de Gobierno  Reforma Penal y Carcelaria.—Nota de S. E. el Señor Min
Reforma Penal y Carcelaria Nota de S. E. el Señor Min
tro de Justicia e Instrucción Pública al Señor Preside
te de la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Crimina
Correccional de la Capital
Circular $X_{\cdot,0}^{0}$ 27
2 37
\$ 41
)

# MEMORIA

Presentada al H. Congreso Nacional

correspondiente al año de 1912, por el

Ministro de Justicia e Instruc. Pública.

TOMO III

ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

1912

BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL
1913

THE NEW YORK
PURISC LIBRARY
755248
ASSOCIEMPX AND
THOUN STREET

ENSEÑANZA SUPERIOR

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Antes de pasar a la relación de los hechos principales ocurridos durante el año 1912 en la Universidad que me cabe la honra de presidir, séame dado recordar la pérdida que ha sufrido el instituto con el fallecimiento del Dr. Wenceslao Escalante.

Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Académico, Consejero y Decano de la misma, por lo tanto, Miembro del Consejo Superior, la cátedra y la dirección de los estudios superiores han tenido en el Dr. Escalante un colaborador ilustrado y asiduo, y por eso la Universidad, como el país lamenta la desaparición de un espíritu selecto y de un entusiasta servidor de sus más altos intereses.

Durante el año transcurrido, las tareas del Consejo Superior han sido un tanto recargadas por la consideración de algunos asuntos importantes.

Espero que sus resoluciones serán de provecho para la Universidad particularmente, y para la instrucción pública en general. Sin descuidar el despacho de los asuntos comunes de su resorte, ni la marcha de las Facultades existentes, ha constituído su preocupación dominante la organización del Instituto Superior de Estudios Comerciales y la adaptación para las necesidades universitarias de los locales del plan de estudios y de los programas del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Para ello, ha tenido que multiplicar el número habitual de sus reuniones, sesionando casi semanalmente y a veces día por medio. Me es satisfactorio declarar al Señor Ministro que en ningún momento de la vida de nuestra corporación han demostrado los Señores Miembros del Consejo Superior, más celo en el estudio de los asuntos sometidos a su resolución, ni mayor puntualidad en la asistencia a las sesiones.

Como ya he tenido ocasión de informar a V. E. el Consejo Superior en cumplimiento de lo prescripto en la ley respectiva, ha creado sobre la base de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini» un establecimiento de altos estudios, que ha denominado Instituto Superior de Estudios Comerciales».

El Instituto abarca dos órdenes de enseñanza: la Universitaria, en los cursos superiores y la Preparatoria, en los cursos de la Escuela «Carlos Pellegrini».

A su vez, la Universitaria, comprende la carrera de licenciado en Ciencias Económicas y la de Contador Público, siendo de observarse que el diploma de licenciado es habilitante para el ejercicio de la profesión de Contador.

La primera se desenvuelve en cuatro años y la segunda sólo en tres, siguiéndose en ambas estudios comunes, aunque sí en esta última más reducidos en cuanto al número de asignaturas.

Ellas pueden agruparse en tres categorías: las técnicas, las económicas y las jurídicas.

#### Forman parte del primer grupo:

Matemática Financiera, dos cursos (\*). Contabilidad General y Administrativa, dos cursos (\*). Organización Bancaria y Banco Modelo, un curso (\*). Estadística, un curso (\*).

### Forman parte del segundo grupo:

Geografía Económica, un curso. Historia del Comercio, un curso. Economía Política: doctrinas económicas, un curso (°). Fuentes de la Riqueza Nacional, un curso. Finanzas, un curso. Instituciones Económicas, un curso. Organización del Comercio Interior y Exterior, un curso. Régimen Aduanero comparado, un curso.

#### Forman el tercer grupo:

Derecho Civil, dos cursos (\*).
Derecho Comercial, dos cursos (\*).
Derecho Constitucional y Administrativo, un curso.
Instituciones del Derecho Privado Mercantil, un curso.
Derecho Internacional y Legislación Consular, un curso.
Legislación Industrial, un curso.

A este puede agregarse por su próxima conexión, la Ética, un curso (\*).

Los cursos señalados con asterisco son los comunes a las dos carreras mencionadas.

Los de la Escuela «Carlos Pellegrini», se siguen de acuerdo con el plan que a continuación transcribo, y dan derecho, al cabo de los tres primeros años, al título de Tenedor de libros y después de completar los cinco, al de Perito Mercantil:

#### Primer año (diurno y nocturno)

Aritmética	
Castellano	4
Idiomas extranjeros (1)	6
Historia	3
Geografía	3
Escritura y Caligrafía	
Horas semanales	24

## Segundo año (diurno y nocturno)

Aritmética	5
Castellano	4
Idiomas extranjeros	6
Historia	3
Geografía	3
Escritura y Caligrafía	3
Práctica de escritorio	4
•	28

<sup>(</sup>I) Los idiomas extranjeros que se enseñan son tres, con tres clases semanles cada uno, en los cinco años; pero los aspirantes a Tenedores o Peritos solamente deben estudiar dos idiomas, eligiéndolos de entre los oficiales: Francés, Inglés, Alemán.

## Tercer año (diurno y nocturno)

Geometría	3
5. 5 5 11 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5	_
Algebra	
Castellano	$^{3}$
Idiomas extranjeros	6
Historia	2
Geografía	<b>2</b>
Contabilidad y Práctica Mercantil	6
Ciencias Naturales	3
Mecanografía	<b>2</b>
	30
	90

Al fin de este curso se obtiene el título profesional de Tenedor de libros.

## Cuarto año (diurno)

Geometría	3
Algebra	3
Castellano	<b>2</b>
Idiomas extranjeros	6
Historia	
Geografía	2
Contabilidad y Práctica Mercantil	
Ciencias Naturales	$\bar{f 4}$
Tecnología	
Estenografía	
	30

## Quinto año (diurno)

Algebra. Trigonometría rectilínea	3
Castellano	$^{2}$
Idiomas extranjeros	6
Contabilidad y Práctica Mercantil	4
Economía Política	3
Instrucción Cívica	1
Derecho Mercantil	3
Ciencias Naturales	4
Tecnología	2
Estenografía	2

Al fin de este curso se obtiene el título de Perito Mercantil.

Como verá V. E. pocas son las modificaciones introducidas en el plan existente cuando la Escuela fué anexada a la Universidad, siendo la más importante la supresión de los cursos de Dependientes idóneos y la equiparación de los estudios seguidos en los cursos nocturnos para la obtención del título de Tenedor de libros, con los que se llevan a cabo en los cursos diurnos para alcanzar igual diploma.

No se me oculta que estos planes de estudios ofrecen flancos a la crítica. Así por ejemplo, en los cursos de Licenciado, se ha hecho observar cierto exceso de materias jurídicas, y en los de la Escuela, la inconveniencia de agrupar muchas horas de clase en los cursos nocturnos. Confío en que los defectos anotados irán corrigiéndose poco a poco, evitándose en lo posible la perturbación de las enseñanzas, hasta aproximarse a lo bueno, ya que lo perfecto está fuera del alcance humano.

Para ingresar en los cursos superiores se requiere el título de Perito Mercantil expedido por la Escuela «Carlos Pellegrini». Sirve también el otorgado por otra escuela superior de comercio, a los certificados de terminación de estudios en los colegios nacionales, o el diploma de Profesor Normal, pero en estos casos se exige un examen complementario de las materias que no se hubiesen cursado de acuerdo con los respectivos planes de estudios.

El gobierno inmediato del Instituto ha sido confiado a una Comisión compuesta por dos miembros del Consejo Superior y dos profesores del Instituto, designados por el mismo Consejo, bajo la presidencia del Rector de la Universidad.

Para dictar las enseñanzas de los cursos superiores, el Consejo Universitario ha confirmado en sus puestos a varios de los profesores del extinguido curso de Contadores Públicos de la Escuela y ha hecho algunos nombramientos, que ya tuve el honor de comunicar a V. E. y de los que volveré a hacer mención en esta Memoria al reseñar el movimiento del personal docente.

Durante el año pasado y en los meses que van corridos de éste, el Instituto ha funcionado sin tropiezo, afirmando su utilidad tanto más sólidamente

cuanto más tiempo pasa.

No dudo que pronto ha de llegar el momento, en que se reconozca la dignidad de los estudios económicos que se realizan en la nueva sección de la Universidad, siguiéndose el ejemplo dado por los países del viejo y del nuevo Continente, donde funcionan con el nombre de Facultad o Universidad Comercial, y en todos los casos, con las prerrogativas de los institutos de enseñanza universitaria, varios establecimientos como este que nos ocupa.

De acuerdo con el pensamiento que informa el Decreto del P. E. sobre anexión del Colegio Nacional de Buenos Aires a esta Universidad, el nuevo plan de estudios, que transcribo a continuación, ha sido elaborado con el propósito de que sea especialmente preparatorio de los estudios superiores.

## Primer año Castellano. Gramática, Lectura y Composición.... 4

Geografía Argentina	9 2 5 5
Dibujo y Caligrafía	3
_	24
Segundo año	
Castellano. Gramática, Lectura y Composición Historia de Oriente, Grecia y Roma	$\frac{3}{3}$
Latín. Gramática, Vocabulario y Lectura Moral Práctica	$\frac{2}{1}$
Aritmética y Algebra Francés. Gramática, Vocabulario y Lectura Dibujo y Caligrafía	5 5 3
	$\frac{1}{24}$

## Tercer año

Castellano. Teoría literaria: Lectura de autores, Composición.  Historia de la Edad Media y Moderna.  Geografía de Europa.  Latín. Gramática, Vocabulario y Lectura  Algebra.  Física.  Francés. Gramática, Composición y Lectura de autores.  Dibujo.	3 3 2 4 3 3 5 4
	27
Cuarto año	
Castellano. Teoría e Historia literarias. Lectura	
de autores y Composición	3
Historia de América. La colonización	3
Geografía de América	2
Latín. Gramática, Vocabulario, Lectura de autores, Composición	4
Geometría plana	3
Física.	3
Botánica	$\ddot{3}$
Química Inorgánica y Mineralogía	3
Francés. Lectura de autores v resumen de la	
Historia literariaInglés o Alemán. Gramática y Vocabulario.	3
Inglés o Alemán. Gramática y Vocabulario.	
Lectura	3
_	30
Quinto año	
Castellano. Historia literaria. Lectura de autores.	
Composición	3
Historia Contemporánea	3
Geografia Argentina. Nociones de Geografía fí-	_
sica y de Geología	3
Latín. Gramática, Lectura de autores, Composición.	5
Psicología y temas metafísicos correlativos	3
Geometría del espacio.	3
Zoología general	3
Química Orgánica	3
Inglés o Alemán. Gramática, Vocabulario y	
Lectura	4

#### Sexto año

Revista de la Historia Argentina, especialmente social y constitucional	3
Lógica y Moral y temas metafísicos correlativos.	3
Nociones de Economía política	2
Nociones de Derecho e Instrucción Cívica	2
Trigonometría y Cosmografía	3
Zoología especial	3
Higiene	2
Inglés o Alemán. Gramática, Vocabulario, Lec-	
tura de autores. Resumen de Historia Literaria	5
Historia del Arte	<b>2</b>
	30

De 1º. a 6º. años: Ejercicios Físicos.

Ha sido unánime la opinión del Consejo en el sentido de que reciban los jóvenes que concurran al colegio universitario—al que se ha conservado su nombre tradicional, de acuerdo con lo establecido en la ley respectiva, y su objetivo de servir a la preparación para los estudios superiores—un sólo orden de enseñanza, cualquiera que sea la dirección ulterior de su espíritu, porque ha estimado que todas las especializaciones científicas, dada la magnitud y complejidad de los conocimientos que ponen a contribución, exigen una versación equilibrada siquiera sea simplemente nocional, en los distintos ramos del saber humano.

El nuevo Plan de Estudios trata de reflejar ese equilibrio.

Las novedades más importantes, con respecto al plan anterior, son el aumento de su duración a seis años y la introducción del latín.

En cuanto a la primera, las Facultades tratan de compensar esta ampliación del término de los estudios, con la reducción del número de años de sus propios planes de enseñanza, y en efecto tengo noticias de que en algunas se han iniciado ya proyectos de reforma en tal sentido.

En cuanto a la segunda, el Consejo ha optado por la enseñanza de aquel idioma clásico y de su literatura en seis años, porque ha creído que una menor dedicación a ese aprendizaje no contribuiría eficazmente a la orientación clásica que se ha tratado de im-

primir al plan de estudios.

Aparte de esta orientación, la Universidad se propone, una vez que los locales del nuevo edificio lo permitan, establecer una mejor vigilancia de los estudios de los alumnos con una mayor permanencia de ellos en la casa; y, por lo demás y desde luego, adoptar nuevos métodos o medios auxiliares de la enseñanza, convencida como está de que la simple agrupación de las asignaturas, no basta para mejorar la instrucción preparatoria.

Con motivo de este asunto, se ha suscitado en el Consejo Superior y fuera de él, la duda de si, en adelante, los certificados de la segunda enseñanza, otorgados por colegios nacionales no dependientes de la Universidad habilitarían para el ingreso en las Facul-

tades, como ahora sucede.

Puesto que no es posible a la Universidad dar, en un solo Instituto a todos los jóvenes destinados a cursar ulteriormente en las Facultades, la enseñanza preparatoria que ella considera más adecuada, no podrá negarse a admitir que habiliten por igual para el ingreso en los cursos universitarios, los estudios llevados a cabo en otros Institutos con distintos planes y diferente régimen.

De todos modos, lo que hoy realiza la Universidad en el Colegio de su dependencia será apreciado por sus frutos y ellos aconsejarán las resoluciones que se

tomen en lo futuro.

La dirección más inmediata del Colegio ha sido confiada, de un modo análogo a lo que se ha hecho con el Instituto Superior de Estudios Comerciales, a una Comisión formada por dos delegados del Consejo Superior y por el Director del establecimiento, bajo la presidencia del Rector.

Esta Comisión ha examinado y adoptado con la conformidad del Consejo Superior, los nuevos programas que fueron proyectados por los profesores del establecimiento; ha estudiado la constitución del persosonal docente, teniendo la satisfacción de comprobar sus excelentes condiciones generales; ha designado con acuerdo del Consejo Superior y con carácter inte-

rino, Director del Colegio al Vicerrector del mismo, Ingeniero Eduardo Otamendi, y para llenar la vacante de éste y la producida por jubilación del Dr. Delfino, a los Sres. José Popolizio y Juan Nielsen, también con carácter interino; y se ha preocupado finalmente de mejorar los locales y el material de enseñanza.

En este último sentido cúmpleme comunicar a V. E. que dentro de lo exiguo e inadecuado de los locales, se ha hecho cuanto ha sido posible. La creencia en una próxima terminación del nuevo edificio—cuyas obras están por desgracia paralizadas hace ya tanto tiempo—determinó en los últimos años cierta despreocupación por las mejoras que convenía introducir momentáneamente. La Universidad, sin embargo, ha creído que debía subsanar esas deficiencias de inmediato, y con un gasto relativamente pequeño, ha podido no sólo realizar algunas reformas que han aumentado las comodidades de la enseñanza, sino, también, dotarla de muchos medios materiales de que antes carecía, adquiriendo nuevos instrumentos y aparatos para los laboratorios y gabinetes o modernizando otros que ya existían.

La enseñanza se ha desarrollado y se desarrolla con toda regularidad, siendo satisfactoria la asistencia media de los Señores Profesores y su dedicación al tra-

bajo.

También se ha preocupado el Consejo Superior de la situación de los alumnos de los colegios particulares acogidos a la ley llamada de la libertad de enseñanza que rendían sus pruebas en el de «Buenos Aires» cuando fué anexado a la Universidad, dictando con este motivo la Ordenanza de que tiene conocimiento V. E., en cuya virtud y como de costumbre han dado esos alumnos sus exámenes respectivos.

Si la atención del Consejo Superior ha sido muy solicitada por los dos institutos de que acabo de ocuparme, no se han descuidado por eso, como he dicho, los intereses de los estudios que se siguen en las Facultades.

El Consejo se ha ocupado de establecer vinculaciones entre nuestra Universidad y las Universidades francesas.

Aprovechando un acto gentilmente oficioso del Sr. Consejero de la Facultad de Derecho, Dr. Antonio Dellepiane, nacido de un cambio de ideas entre el mismo Señor y algunos miembros conspicuos de la Universidad de París, el Consejo Superior ha aprobado un convenio que ha sido remitido a la dirección de la Instruccion Pública Superior de Francia para su examen. Ya se ha recibido una contestación favorable y las pocas e insignificantes modificaciones propuestas se hallan en este momento a estudio del cuerpo que tengo el honor de presidir.

Si el convenio se aprueba, como espero, la Universidad se habrá asegurado el concurso de profesores franceses con una retribución muy inferior a la pagada a los universitarios de ese país que han sido llamados hasta ahora a dar cursos temporarios en nuestras Facultades, para no citar sino esta ventaja material, no mencionando la que va a resultar de un contacto más íntimo con las altas escuelas de Francia, ni las franquicias obtenidas para los catedráticos argentinos que exterioricen en las aulas universitarias de esa nación el trabajo que se realiza en las nuestras.

Otra de las iniciativas que han obtenido la aprobación del Consejo Superior es la que se refiere a la construcción de los locales necesarios para instalar un

internado en la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Se han destinado a tal efecto ciento veinte mil pesos, de los cuales la mitad fué consignada en el Presupuesto para 1912, y la otra lo ha de ser en el que se sancione para el corriente año.

El pabellón está casi terminado, y es de esperarse que pueda albergar en el año venidero a los treinta jóvenes que obtengan las becas creadas durante el lapso de tiempo que relato, para fomentar los estudios de aquella Facultad.

Dichas becas se destinarán a jóvenes, que hayan comprobado carencia de recursos, a razón de dos por cada Provincia y por la ciudad de Buenos Aires.

Fué motivo de mucha discusión una Ordenanza sobre asistencia a clase.

Mientras algunos Señores Consejeros abogaban por la supresión de todo contralor de la asistencia de los alumnos a las aulas, la mayoría, basándose en la experiencia, estimó que convenía establecer un mínimum de asistencia para aquellos estudiantes que aspiren a la calificación y a las prerrogativas de los alumnos regulares.

Esta medida, de carácter general, había sido tomada ya particularmente en varias Facultades; y por supuesto, no se opone a todas las demás que éstas consideren oportuno establecer con el mismo objeto.

Tampoco es contraria a la existencia de alumnos libres. Se limita solamente a conceder a los alumnos regulares, por una parte, algunas ventajas arancelarias y a mitigar, por otra, la rigidez de las pruebas a que deben someterse dichos estudiantes.

El asunto de la asistencia a clase se halla muy vinculado con el de las pruebas de suficiencia y su clasificación.

Constituye este tópico de la didáctica universitaria un tema muy interesante que preocupa a los docentes de los institutos superiores en todas las partes del mundo.

Hace algún tiempo el Consejo encargó a la reconocida pericia y constante laboriosidad del Sr. Consejero de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Ernesto Quesada, una investigación a ese propósito en varios países europeos.

La Revista de la Universidad ha adelantado parte de ese trabajo, y sólo espera la terminación de la encuesta, para abordar de una vez la reglamentación del sistema general de clasificaciones que le encomiendan los Estatutos.

Ha preocupado al Consejo Superior una vez más la retribución de los profesores.

Los proyectos parciales remitidos por varias Facultades para la formación de la Ordenanza de presupuesto universitario, reclamaban el aumento uniforme de los sueldos mínimos. El Consejo Superior, dentro del orden de ideas que tuve el honor de expresar a V. E. en otra Memoria, no ha accedido a esa solicitud, pero ha creído deber mejorar el estipendio de los profesores que tuvieran antigüedad mayor de cinco años.

Al efecto, ha reforzado el porcentaje establecido en la Ordenanza de aumento progresivo del sueldo de los catedráticos que rige en la actualidad, elevándolo, para los profesores con más de cinco años del desempeño de sus funciones del 15 al 30 %, con más de 10, del 35 al 60 % con más de 15 de 60 a 90 % y estableciendo una nueva bonificación del 130 % para los que hubieran prestado servicio durante más de veinte años.

De este modo se ha conciliado una mejor retribución, que alcanza a la mayor parte del personal docente, con la exigüidad de los fondos disponibles, creando a la vez un estímulo para los que prefieren hacer del profesorado una verdadera carrera profesional.

La suerte de los profesores que por estar enfermos se hallan impedidos de dictar sus cursos y que por razones de pobreza necesitan del estipendio que reciben, no ha podido ser indiferente a la corporación que presido.

El Consejo concede muy rara vez licencia con goce de sueldo.

Algunos casos ocurridos ultimamente hicieron notar que esa negativa podría a veces ser dura para el catedrático enfermo y que convenía arbitrar un medio a fin que esas erogaciones no desequilibraran el presupuesto universitario. La solución ha sido hallada por la creación de una caja de subsidios formada con las diferencias de los sueldos que resultan cuando los titulares que gozan de licencia sin estipendio son sustituídos por profesores suplentes que, de acuerdo con su propia antigüedad, disfrutan de una retribución menor; con cinco mil pesos que anualmente le destinará la Ordenanza de Presupuesto y con la donaciones que se le hicieren.

Como los docentes que se hallan en la desgraciada situación de necesitar ese socorro son muy pocos, a la vuelta de algunos años la caja será suficientemente fuerte para responder a las solicitudes que se presenten.

La enseñanza en las facultades se ha dado con toda regularidad.

En la de Ciencias Médicas y en los primeros años de la de Derecho y Ciencias Sociales el gran número de alumnos que concurren a las aulas han hecho sur-

gir la idea de dividir algunos cursos.

No creo que ello sea necesario en todas las asignaturas. En muchas seguramente bastaría la utilización de auxiliares; podrían serlo en ciertos casos los mismos profesores sustitutos.

La demasiada multiplicación de las cátedras no es

conveniente, a mi juicio.

Esta cuestión tendrá que ser examinada cuando se trate la Ordenanza de Presupuesto para el corriente año.

Continúa en aumento la afluencia de estudiantes a las diversas escuelas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y ello debe causar satisfacción porque demuestra que la juventud se da cuenta de que le conviene no empeñarse en seguir los dos caminos hasta ayer más buscados: la abogacía y la medicina.

La Escuela de Arquitectura de la Facultad mencionada atrae a muchos estudiantes, y las autoridades de la misma dedican preferente atención a su desenvolvimiento.

Han reorganizado el plan de estudios, completándolo con algunas enseñanzas que no existían y ahora han comenzado a llamar profesores europeos. Uno de ellos, el Sr. René Harman que ha sido contratado en Francia para que enseñe Arquitectura, está ya en desempeño de sus tareas y se espera no poco provecho de su cooperación.

Pero este aumento de estudiantes hace resaltar cada vez con mayor fuerza los inconvenientes de la falta de locales con que tropieza desde hace tanto tiempo aquel

departamento universitario.

Su Decano y su Consejo Directivo se ocupan activamente de obviar ese grave defecto, ya que después de haberse esbozado la esperanza de dotarlo de un edificio, en consonancia con sus necesidades y con su importancia, parece ahora que va a demorarse indefinidamente la realización de ese impostergable desiderátum. Se está buscando aunque sea un local de alquiler en que se puedan instalar algunas secciones de la Facultad, pero hasta ahora no se ha encontrado ninguno bastante apropiado. Y aunque se encontrara, que-

daría siempre, sobre el inconveniente de la gran erogación que demandaría, el de la diversidad de casas y de consiguiente, el de la distancia entre una y otra.

Encarezco a V. E. una vez más que interponga su buena voluntad para la supresión de estas dificultades que hacen sufrir seriamente la buena marcha de la Universidad en una de sus secciones más importantes y más útiles a la economía general.

Se prosigue la construcción del nuevo local para la Facultad de Derecho.

A fines del año pasado el Consejo acordó contribuir con cien mil pesos a tal objeto ya que no había podido obtenerse la inclusión de esa suma en el Presupuesto para el 1913.

El Consejo Superior ha accedido gustoso a ese pedido de la Facultad de Derecho, pero séame permitido representar a V. E. que los recursos de la Universidad son escasos y que será difícil al fondo universitario desprenderse de nuevas sumas tan importantes

como la mencionada.

Confío en que V. E. se hará intérprete de la necesidad de que el Honorable Congreso preste su ayuda en esta obra que ha de hacer honor no solamente a la Universidad, sino al país entero.

Otra Facultad insuficientemente instalada es la de Filosofía y Letras.

Aunque el número de sus alumnos no es crecido, el Decreto del Ministerio de V. E. que acuerda a sus ex-alumnos el derecho de aspirar a puestos de profesor de enseñanza secundaria, cuando hubiesen cursado y aprobado el curso de Práctica y Crítica Pedagógicas, ha determinado mayor interés por las lecciones que allí se dan.

Por otra parte, como sabe V. E. la Facultad ha creado un Museo Etnográfico que se aloja en su mismo local. Este instituto, interesante sobre todo por la cooperación que ofrece a los estudiosos del pasado de América, ha crecido considerablemente y sus colecciones van ocupando un espacio cada vez más grande. Muchos objetos ya no pueden exhibirse por faltamaterial de sitio.

Esto, y también la necesidad de que el Consejo Superior disponga de una sala de sesiones más cómoda, ha inducido al mismo Consejo a ordenar varias ampliaciones en la casa que ahora ocupa.

Terminadas que estén, se verá hasta qué punto y, por el momento, satisfacen las exigencias apuntadas.

#### **PUBLICACIONES**

Durante el año 1912 ha continuado la publicación de la Revista de la Universidad. Se han formado los tomos 17, 18, 19 y 20. De estos cuatro volúmenes, dos contienen la documentación oficial del Consejo Superior y de las Facultades y dos están formados con la colaboración científica de los Señores Profesores de la Universidad.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha publicado el segundo tomo de sus Anales bajo la Dirección del Dr. Juan Agustín García.

La Facultad de Filosofía y Letras ha dado a luz

las siguientes obras:

—Documentos relativos a la Organización Constitucional de la República Argentina. Tomo III. 432 págs.

—Documentos relativos a los Antecedentes de la Îndependencia Argentina. Asuntos Eclesiásticos. 232 págs.

—Documentos relativos a los Antecedentes de la Independencia de la República Argentina. 472 págs.

-Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata. Tomo I. 396 págs.

-Idem. Tomo II. 220 págs.

—Influencia de la Cultura de Tiahuanaco en la Región del Noroeste Argentino por Salvador Debenedetti. 32 págs.

-Memoria del Museo Etnográfico. 1906 a 1912

por J. B. Ambrosetti. 48 págs.

#### **ESTADÍSTICA**

A continuación doy cuenta a V. E. del movimiento ocurrido durante el año que relato.

La Universidad tenía, el 31 de Diciembre en sus Facultades 194 profesores titulares, 221 profesores sustitutos, 5 profesores honorarios y 19 profesores extraordinarios para el servicio de 207 cátedras; y en los institutos anexos 203 profesores titulares para el servicio de 278 cátedras.

La distribución de estos profesores en los diversos departamentos universitarios era como sigue:

FACULTADES E INSTITUTOS	Profesores titulares	Profesores sustitutos	Profesores honorarios	Profesores extraordi- narios	Totales
Derecho y Ciencias Sociales	30	51	_	_	81
Ciencias Médicas	54	45	5	19	123
Ciencias Exactas Fcas. y Natles	59	106	_	-	165
Filosofía y Letras	23	14	_	_	37
Agronomía y Veterinaria	28	5	<del>-</del>	_	33
Instituto Sup. de Estudios Comer-					
ciales. Cursos Superiores	13		_	_	13
Escuela «C. Pellegrini»	82		_	_	82
Colegio Nal. de Bs. Aires	108	-	_	-	108
Totales	397	221	5	19	612

#### ESTUDIANTES

La inscripción de alumnos en las distintas Facul-tades y en los institutos dependientes de la Universi-dad alcanzó a la cifra de 7.485. De ella corresponde:

#### A

A la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	1.012 125	5.142
· B		
Al Instituto Superior de Estudios Comerciales: Cursos superiores	875	
Al Colegio Nacional de Buenos Aires	991	1.866
C A los Colegios particulares acogidos a la Ordenanza del Consejo Superior de 6 Noviembre. 1912		477
Noviembre. 1912	_	
	_	7.485

La distribución de estos alumnos en los cursos respectivos, se explican en los siguientes cuadros:

#### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

## Abogacía

Primer año	165	
Segundo año	150	
Tercer año	109	
Cuarto año	117	
Quinto año	116	
Sexto año		750

## Notariado

Carrera Diplomática y Consular  Primer año 28 Segundo año 25 53			
Primer año       28         Segundo año       25         FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS         Medicina         Primer año       397         Segundo año       493         Tercer año       376         Cuarto año       397         Quinto año       284         Sexto año       261         Séptimo año       185       2.397         Farmacia         Farmacia         Farmacia         Cuarto año       43         Cuarto año       43         Cuarto año       41       231         Odontología         Primer año       77         Segundo año       44	Segundo año	32	106
Segundo año   25   53     909			
Primer año   95   Segundo año   284   Sexto año   261   Séptimo año   43   Cuarto año   43   Cuarto año   252   Tercer año   43   Cuarto año   43   Cuarto año   44   231   Odontología   Primer año   41   231   Odontología   Primer año   77   Segundo año   44   44   44   44   44   44   44			53
Medicina         Primer año       397         Segundo año       493         Tercer año       376         Cuarto año       397         Quinto año       284         Sexto año       261         Séptimo año       185       2.397         Farmacia         Farmacia         Primer año       95       52         Tercer año       43       43         Cuarto año       41       231         Odontología         Primer año       77         Segundo año       44			909
Primer año       397         Segundo año       493         Tercer año       376         Cuarto año       397         Quinto año       284         Sexto año       261         Séptimo año       185       2.397         Farmacia         Farmacia         Primer año       52         Tercer año       43         Cuarto año       41       231         Odontología         Primer año       77         Segundo año       44	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS		
Segundo año       493         Tercer año       376         Cuarto año       397         Quinto año       284         Sexto año       261         Séptimo año       185       2.397         Farmacia         Farmacia         Primer año       52         Tercer año       43         Cuarto año       41       231         Odontología         Primer año       77         Segundo año       44	Medicina		
Primer año       95         Segundo año       52         Tercer año       43         Cuarto año       41         231         Primer año       77         Segundo año       44	Segundo año Tercer año Cuarto año Quinto año Sexto año	493 376 397 284 261	2.397
Segundo año       52         Tercer año       43         Cuarto año       41         231         Primer año       77         Segundo año       44	Farmacia		
Primer año	Segundo añoTercer año	$\begin{array}{c} 52 \\ 43 \end{array}$	231
Segundo año 44	Odontología		
	Segundo año	44	170

## Obstetricia

Primer año	$\frac{32}{32}$	64
Total	-	2.858
FACULTAD DE CIENCIAS, EXACTAS, FÍSICAS Y	Natura	LES
Ingeniería Civil		
Primer año Segundo año Tercer año Cuarto año Quinto año Sexto año	175 146 157 84 76 70	708
Ingeniería Mecánica		
Primer año	12 11 1 2 1	27
$\it Agrimensura$		
Primer año	14 22 32	68
Arquitectura		
Primer año Segundo año Tercer año Cuarto año Quinto año	58 36 33 21 13	161

Doctorado en Química		
Primer año	11	
Segundo año	8	
Tercer año	6	
Cuarto año	11	
Quinto año	5	41
Doctorado en Ciencias Naturales Primer año	4	
Tercer año	1	
Cuarto año	$ar{f 2}$	7
Doctorado en Ciencias Físico-Matemát Primer año Segundo año	icas 2 2	4
	_	1.012
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  Doctorado		
Primer año	24	
Segundo año	9	
Tercer año	8	
Cuarto año	4	
Quinto año	3	48
Profesorado en Historia, Filosofía y Letras. Asignaturas sueltas Profesorado de 2.ª enseñanza	62 13 2	77
- Charles and an an an an an an an an an an an an an		
	<u></u>	125
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINAI  Agronomía	RIA	
Primer año	22	
Segundo año	15	
Tercer año	9	
Cuarto año	$3\check{6}$	82

#### Veterinaria

Primer añoSegundo año Fercer añoSuarto año	16	156
	=	238

#### INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS COMERCIALES

## Cursos Superiores (1)

Primer año	74	
Segundo año	59	
Tercer año	106	239

#### CURSOS PREPARATORIOS Y ELEMENTALES

(Escuela Superior de Comercio «C. Pellegrini»)

#### Peritos mercantiles

Primer añoSegundo año		
Tercer año	82	
Cuarto año		
Quinto año		495
-		

## Dependientes Idóneos

Primer año	67	
Segundo año	37	
Tercer año	37	141

<sup>(1)—</sup>En estas cifras se comprenden: en 1°. año, 26 inscriptos para cursar Geografía Económica solamente; en 2º. año, 22, para cursar Historia del Comercio, o Derecho Constitucional y Administrativo, o ambas; y en 3°. año, 58 para cursar Estadística.

#### COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Primer año	296	
Segundo año	228	
Tercer año	189	
Cuarto año	176	
Quinto año	102	991

# ALUMNOS DE COLEGIOS PARTICULARES ACOGIDOS A LA ORDENANZA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1912

## En el Colegio del Salvador

Primer año	132	
Segundo año		
Tercer año	<b>82</b>	
Cuarto año		
Quinto año	42	<b>434</b>

## En el Colegio de Nuestra Señora de Luján

Primer año  Segundo año.  Tercer año	16	43
		477

#### EXÁMENES

Durante el año 1912 han sido tomados 34.727 exámenes.

#### A

A la Facultad de:		
Derecho y Ciencias Sociales	3.247	
Ciencias Médicas	5.384	
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	4.134	
Filosofía y Letras	342	
Agronomía y Veterinaria	679	13.786

В

Al Instituto Superior de Estudios Con a) En los cursos superiores b) En la Escuela «Carlos Pellegrini»	474
Al Colegio Nacional de Buenos Aires	12.061
$\mathbf{c}$	
A los Colegios acogidos a la Ordenanza del Consejo Superior de 6 de Noviembre de 1912	3.348

Los cuadros demostrativos que se agregan a esta Memoria informan sobre la naturaleza y clasificación de dichos exámenes.

#### DIPLOMAS EXPEDIDOS

Durante el año 1912, el Rectorado expidió 490 diplomas. La distribución de los mismos y la nómina de los diplomados se expresan a continuación.

#### DIPLOMAS

De Doctor en Jurisprudencia	76
Doctor en Jurisprudencia que habilita para	
el ejercicio de la profesión de Abogado	1
Abogado	138
Escribano	19
Doctor en Filosofía y Letras	1
Doctor en Medicina	164
Ingeniero Civil	36
Agrimensor	16
Doctor en Química	10
Arquitecto	10
Doctor en Medicina Veterinaria	12
Ingeniero Agrónomo	7
Total	490

#### MOVIMIENTOS DE FONDOS

El balance de la Tesorería que acompaño pormenoriza las entradas y las salidas de recursos que ha tenido la Universidad en el año que relato.

#### ANEXOS

Acompañan a esta Memoria el balance de Tesorería, los cuadros que expresan el resultado de los exámenes rendidos y la asistencia de los profesores.

Dejo cumplida la disposición del Artículo 21, inciso 14 de los estatutos y con este motivo me es grato reiterar a V. E. las seguridades de mi consideración distinguida.

EUFEMIO UBALLES.

M. Nireinstein.

## BALANCE DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE

DEBE

#### Entradas

sale	lo anter	ior						<b>.</b>							÷	658,614.4
?or	subsidi													1.833.333.26		
•	٠		el Hosp											400,(XX) = =		
'n	sueldos	v gaste												69.333.33		
ð,	2	מ ע	del C	loleg.	io N	acio	$ma_1, \dots$					· · · · · · ·	. >	373,773,34		
'n	>-	מ ה					perior							279,400		
	•	>: <b>25</b>	_ de la	Moi	gue			• • • •	• • • • • •				. >	52 (164, 91)		
2,	sueldo	del Pro	fesor de	е Нів	toris	s So	ciológi	ica.	Mr. P	. Den	is	• • • • • •	. 2/	5.454.54		
*		de los												66, 767, 44		
21	derech	os gener												18.752 —		
37	۵		• •				Letras							5.270		
>-	>,		<b>,</b>				Ciencia							145,137		
~	*	:	n 19											505,526,20		
•	>													228 533		
•							y Vete							5.740 -		
20	λ						Nacio							91.447 —		
•	3.	1	» »				la Sup							36 936		
>,							٠ '							18.210		
*	devolue	ción de												575		
•	2	'n	sueldos											114		
3)	,	,,	,	•	•		recho.							328.70		
3	>	•	•	>-	•		dicina							12.740.74		
•	>-	•	>	,		Ho	spital	de	Clini	гн s	• • • • • •		>>	1.023.33		
•	>-	>>	>		*		genieri							517 —		
>	24	•		**			ronom							285		
,	•	•	>	,			legio 1							704.10		
,	>	7,	2				$\mathbf{c} \mathbf{S} \mathbf{u}_{\mathbf{P}^{(0)}}$							1.052.45		
>	>	35	•	»										795,93		
•	5	•		1911.	, de		licina							1.131.01		
	,	,	>				genierí							606,55		
•	٠, *		, , , ,	, ,	**		ronom							40 -		
17	recibe o	del M. J	y 1. 1	'. en	valo	ores	postar	e, g	• • • • • •		<i></i>		•	2.550 -		
n	ley No.													(34) (4/4)		
	greso d	e Larud	mntes e	io Pi	ma.	; .	: :::···		• • • • • •		• • • • • •	44.4.3	·	20.000 —		
*	p. 2. 1t.													For our		
		ւ խաշթելլ												50,000 -		
*	devolue													=		
	photeca	univer	Sitaria.		• • • • •	••••							N	62.70		
3,	devolue															
		del Col												6.08		
•	devoluc													at one		
	rios de	Talo B	Louisin	8r. 1133	p. R	Call	sa tren	eral		• • • • • •			,	25.000 =		
	Entrega													150.73		000
"	lo acree	ricardo 1	BLILL LEE	OH 184	U 2 8	((D)	ино						24	2014 (40)	. ω /	.262,292 €

## NOS AIRES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912

#### HABER

ueldos y gastos de la Facultad de Filosofía y Letras» 180.858.69	
onificaciones	
onificaciones	ueldos v gastos de la Fa
1,000 - mbargo de sueldos   179,632,93	onificaciones > >
meldos y gastos   Derecho   179, 632, 236 onificaciones   27, 396, 23 obrevaldos   1, 120 -   meldos y gastos de la Facultad de Medicina   165, 24   209, 0 meldos y gastos de la Facultad de Medicina   4, 1312, 68   or caja subsidios   2, 2, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3,	
1.   1.   1.   1.   1.   1.   1.   1.	
1	ieldos y gastos
ellos y gastos de la Facultad de Medicina	nificaciones
el·los y gastos de la Facultad de Medicina	
ellos y gastos de la Facultad de Medicina	
The state of the	· ·
bresueldos	
eldos y gastos del Hospital de Clínicas	nuicaciones - >
eldos y gastos del Hospital de Clínicas	bresueldos
de la Facultad de Ingenieria   389, 165, 91     mificaciones	
1.	eldos y gastos del Hosp
Caja subsidios de la Facultad de Ingenieria   2.993.84	nificaciones > >
1.723.09   1.723.09	
1.25.09   462.25   461.25   420.883.67   421.55   420.883.67   421.55   420.883.67   421.55   420.883.67   421.55   420.883.67   421.55   420.883.67   421.55   420.883.67   421.55   420.883.67   421.55   420.883.67   421.55   420.883.67   421.55   421.55   420.883.67   421.55   4	bresueldo
### del Colegio Nacional.    317.5	abargos de sueldos
3   del Colegio Nacional.   317.5   249.5   30.0   3249.5   30.0   3249.5   30.0   3249.5   30.0   3249.5   3	, » a de
249.9  249.9  249.9  300.0  25 del Instituto  25 de la Morgue  26.0  26.0  27 de la Morgue  28.0  29.0  29.0  20.0	eido y gastos .
del Instituto	a del Cole
de la Morgue   52.0	dela E
Seldos del Profesor Mr. Denis   5.4	
122.7   1. A. It. 1.* Revista Universitaria.   122.7   12.8   10. A. It. 1.* Eventuales.   10. O. A. It. 1.* Eventuales.   10. O. It. A. It. 1.* Impressiones, etc.   4.3   4.3   4.5	eldos del Profesor Mr. I
10, A. It. 1.* Eventuales   10, 0	scuentos de los sueldos.
12. A. It. 1. Impressiones, etc	ll. A. It. 1. Revista Un
### ### ### ### ### ### ### ### ### ##	12. A It 1 Toppesion
go a la Academia de Medicina, It. 2	stos de la biblioteca un
5.4 a Filosofia, para suplentes p. 23. B., A. It. 7	go a la Academia de M
** Filosofia, para suplentes p. 23. B., A. It. 7	
expediciones arqueológicas p. 7. C. It. 7	A Filosofia mava enni
Derecho p profesores contratados, etc. p. 20 A. It. 8	expe
Derecho p profesores contratados, etc. p. 20 A. It. 8	amı amı
profesores suplentes p. 22. B. It. 8	<ul> <li>Derecho p profesor</li> </ul>
Adjuntos p. 23. B. It. 8	
Ingeniería, p. profesores extranjeros, p. 64, B. it. 11 » 4 5  Medicina de lo recibido, en 1911 para el Hospital Clínicas,  Lotería de Beneficencia	- procesores
350.0 Medicina de lo recibido, en 1911 para el Hospital Clínicas,  18 Lotería de Beneficencia	<ul> <li>Ingenieria, p. profe</li> </ul>
** Loteria de Beneficencia	o na goticina, de lo rec
de 1911	Loteria de Benefice
•	de 1911

## (Conclusión)

DEBE **8 4**.920.997.16 De la vuelta,..... **8** 4.920.907.16 Total S. E. u O ...... TÍTULOS DEL CRÉDITO DEBE

\$ m<sub>n</sub> 1.840.900 . ...

## (Conclusión)

HABER

	17.027.2 1.450 14.060 21.660 710 10.360 1.250
	17.027.22 1.480 14.060 21.680 710 10.360 1.260 500
	1.480 14.080 21.080 710 10.360 1.260 500
	14 090 - 21.980 - 710 10.360 1.260 500
	14 090 - 21.980 - 710 10.360 1.260 500
	710 10.360 1.260 500
	10.360 - 1.260 - 500 -
	10.360 - 1.260 - 500 -
. 3 3 . 2	1.260 - 500 -
;; > >	500 -
>	
	15.310 -
>	47.980 -
×	44
 (K	53.191.0
	5.718 -
	864
*	- 012 -
	1.012.0
	1.860 -
	15.890 -
,	10.550 -
	105
33	105 -
	2,258.8
,	
,	2.550 -
	795.9
	290 -
	105
»	
•	46 - 100 -
. э	60 -
•	12 -
•	173 -
×	187 –
» 9.095,86 »	790.062.2
8	4.920.907.16
	\$ 514.794.08 \$ 296.172.33 9 9.095.88

Buenos Aires, Enero 8 de 1913

## Estadística de Exámenes

#### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

## Abogacía (regulares)

AÑOS	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Ruenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron
Primero	436	38	139	144	77	37	1
Segundo	317	33	85	101	68	28	2
Tercero	219	10	61	89	32	24	_
Cuarto	262	9	79	98	40	35	1
Quinto	- 339 <sup>-1</sup>	36	138	112	42	11	_
Sexto	391	38	144	154	49	5	1
Total	1.961	164	619	698	308	140	5

## Abogacía (libres)

		ESCR	гов		O R A L E 8				
AÑOS	Exámenes rendidos	Sufficientes	Insuficien- tes	Sobresa- lientes	Distingui- dos	Buenos	Regulares	Reproba-	No se pre- sentaron al examen
Primero	. 197	180	17	18	66	57	19	18	4
Segundo	100	95	5	4	28	23	29	10	3
Tercero	94	94		5	27	- 36	14	11	1
Cuarto	85	70	15	. —	16	- 34	12	. 8	i
Quinto	69 -	60	9	3	16	23	- 8	3	7
Sexto	93	93		4	33	38	13	4	1
Total	638	592	46	34	186	211	95	54	16

## Notariado (regulares)

AÑOS	Examenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron
PrimeroSegundoTercero	68 103 59	7 3 4	23 20 15	21 44 30	6 14 9	11 19 1	- 3 -
Totales	230	14	58	95	29	31	3

## Carrera Diplomática y Consular

Primero		10 7	23 17	16 13	12 4	4 3	_
Totales	109	17	40	29	16	7	

#### FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

## Doctorado

AÑOS	Examenes rendidos	Sobresa. lientes	Distingui- dos	Buenos	Regulares	Reproba-
Primero Segundo Tercero Cuarto. Quinto. Sexto. Séptimo	908 754 768 629 686 363 544	56 64 77 54 61 30 58	283 135 206 188 242 121 245	256 188 252 178 289 138 183	158 201 112 147 121 68 55	160 167 121 62 23 11
Totales	4.652	400	1.420	1.429	857	547

### Farmacia

AÑOS	Examenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados			
Primero Segundo Tercero Cuarto Totales	165 69 34 36 36	10 9 5 5	42 11 11 18 77	40 16 8 8 72	34 18 7 9	39 15 3 1 -58			
	Odonte	logia	•		•	•			
•	nonic	nogia							
Primero	55 40 33	3 1 1	13 4 2	15 8 11	12 17 12	12 10 7			
Totales	128	5	19	34	41	29			
c	bstetr	icia							
Primero	82 32	6 6	7 5	8	7 6	4			
Totales	64	12	12	19	13	8			

# FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

# Ingeniería Civil

AÑOS	Examenes rendidos	Sobresa- lientes	Distingui- dos	Buenos	Regulares	Reproba- dos
Primero	716 745 587 438 299 238	21 41 84 39 36 21	137 179 161 121 102 68	237 189 183 123 77 73	179 193 85 98 47 55	142 143 74 52 87 21
Totales	2.973	242	768	832	652	469

### Ingeniería Mecánica

AÑOS	Examenes rendidos	Sobress. lientes	Distingui- dos	Buenos	Rogulares	Reproba-
Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto	31 9 3 4 6	- 2 - -	2 3 - 4 4	$   \begin{array}{c}     16 \\     3 \\     2 \\     \hline     1   \end{array} $	5 - - -	8 1 1 
Totales	53	2	13	22	5	10

### Doctorado en Química

Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto	26 38 32	2 5 3 3 8	9 8 13 18	8 10 9 12 5	5 2 8 3 1	4 1 5 1
Totales	135	16	44	44	19	12

# Agrimensura

Primero Segundo Tercero	32	2 8	10 12	8 15 20	8 4 18	8 1 6
Totales	115	10	22	43	25	15

### Doctorado en Ciencias Físico-Matemáticas

Segundo	2	-	_	2	_	_
Totales	2	_		2	_	

# Arquitectura

AÑOS	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
Primero	297	10	53	118	79	37
Segundo	194	11	48	71	39	25
Tercero	130	8	38	45	26	13
Cuarto	79	$\frac{4}{5}$	17	24	23	11
Quinto	57	5	14	28	10	_
Totales	757	38	170	286	177	86

### Doctorado en Ciencias Naturales

Primero	2		1 1 1 2	2 1 —	2 - -	1 - -
Totales	19	8	5	3	2	1

### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

AÑOS	Exámenes rendidos	Suficientes	Insuficien- tes
Deine aus	-	40	
Primero	55	49	6
Segundo	68	61	10
Tercero	65	55	10
Cuarto	56	50	6
Quinto	65	64	1
Totales	309	279	30

### FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

# Ingeniería Agronómica

AÑOS	Exámenes rendidos	Sobresa-	Distingui- dos	Buenos	Regulares	Reproba-
Primero Segundo Tercero Cuarto	61 55 51 66	5 4 7 5	9 22 18 30	27 20 12 21	8 6 9 7	12 3 5 3
Totales	233	21	79	80	30	23

# Doctorado en Medicina Veterinaria

Primero		5 3 16 11	16 11 46 123	14 8 23 79	8 3 12 17	6 1 2 12
Total	416	35	196	124	40	21

### INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS COMERCIALES

### Cursos de Licenciado y de Contador Público

AÑOS	Examenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron
PrimeroSegundoTercero.	152 151 171	16 17 17	40 35 41	47 62 55	33 22 35	16 14 23	<u></u>
Totales	474	<b>5</b> 0	116	164	90	53	1

#### ESCUELA «CARLOS PELLEGRINI»

#### Curso de Peritos Mercantiles

PrimeroSegundoTercero CuartoQuinto	691 676 504	34 16 18 27 18	176 99 119 112 75	292 183 171 137 109	273 138 147 131 86	419 255 221 97 86	_ _ _ _ _
Totales	3.469	113	581	892	775	1.108	

# Cursos de Dependientes Idóneos y Tenedores de Libros

PrimeroSegundoTerceroCuarto.	514 201	11 13 8 5	108 61 55 26	176 100 63 44	114 100 42 19	170 240 93 75	_ _ _ _
Totales	1.518	37	245	383	275	578	_

#### COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

### Exámenes de alumnos regulares

AÑOS	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regularea	Aplazados	Reprobados
Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto	1 502 1 452	128 94 105 116 101	330 336 298 335 207	467 540 467 501 242	431 391 450 319 76	178 154 180 178 87	- 1 2 3 4
Totales	6.721	544	1.506	2.217	1.667	777	10

### Exámenes de alumnos libres

Primero Segundo	269	20 24 13 15 4	105 108 100 18 44	270 194 179 45 105	182 179 184 83 111	95 100 134 100 136	- 1 8 11
Totales	2.571	76	875	793	739	565	23

### Exámenes rendidos en la época de Febrero

Primero	558	- 2 2 -	30 54 24 20 30	217 231 141 155 144	120 146 128 81 52	149 124 136 145 98	2 3 3 5 4
Totales	2.2 <b>4</b> 6	4	158	888	527	652	17

#### COLEGIOS ACOGIDOS A LA ORDENANZA DEL CONSEJO SUPERIOR DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1912

### Colegio del Salvador

AÑOS	Exámenes rendi los	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aphranios	Reprobados
rimero	734	71	207	256	168	32	
egundo	622	76	206	182	128	30	
ercero	. 577	60	185	261	131	38	2
Cuarto	. 587	25	118	233	153	58	_
guinto	390	11	94	161	93	31	_
Totales	3.010	243	810	1,093	673	189	2
Colegi	o de N	uestra	Seño	ra de	Luján		
rimero	.1 90 1	4	24	34 1	23	5	
egundo	. 128	3	40	56	19 .	10	_
	. 120	3	30	47	23	17	
ercero		ı					

### RESUMEN DE EXÁMENES DE INGRESO, GENERALES, DE TESIS Y DE PROYECTO

FACULTADES O INSTITUTOS ANEXOS	Ingresos	Generales	Proyectos	Tesis	Totales
Derechos y Ciencias Sociales Ciencias Médicas Ciencias Exactas, Físicas y Natu-	197 75		_	109 150	306 236
rales	-	_	64	16	80
Filosofía y Letras	10	20	-	3	33
Agronomía y Veterinaria Instituto Superior de Estudios Co	_	_	_	30	30
merciales y Esc. C. Pellegrini	71	_			71
Colegio Nacional de Bs Aires.	523	_	-	_	523
	876	31	64	308	1.279

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La Plata, Julio 12 de 1913.

Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de presentar a V. E. una ligera síntesis de los datos más importantes sobre el estado actual de la Universidad Nacional de La Plata en su faz administrativa y docente, relativa al año ppdo., que podrá servirle para la memoria general que prepara ese Ministerio.

En su oportunidad, de acuerdo con el Art. 24 in fine de la Ley convenio, elevaré a V. E. la memoria detallada de esta Universidad, comprendiendo en ella la de las Facultades e Institutos de su dependencia. Los inevitables cambios y experiencias propios del período de formación en que se encuentra esta casa y su mecanismo tan extenso y complicado, dificultan fijar en forma precisa su estado general.

En el año en curso ha sido editado por esta Presidencia un suplemento al «Digesto de la Universidad Nacional de La Plata», uno de cuyos ejemplares adjunto a esta nota, donde V. E. encontrará todos los decretos del P. E., resoluciones y ordenanzas sancionadas por el H. Consejo Superior para las Facultades e Institutos, complementarios o modificatorios de los que contiene la primera edición del «Digesto» remitido a V. E. con la nota memoria del año 1910.

#### PRESUPUESTO

Es de capital importancia para esta Universidad, más que para las otras de la República, por el hecho de encontrarse en su período de desarrollo, como lo hice notar anteriormente, todo lo que se relaciona con su presupuesto, el que por ley natural debe evolucionar en relación directa con ese desarrollo, si quiere evitarse un estacionamiento en su progreso.

Conservar estos institutos jóvenes y en pleno desarrollo con los mismos recursos que correspondían estrictamente a necesidades de otro momento muy inferiores a las actuales, es detener ese crecimiento, o por lo menos postergar lo que por su naturaleza y

valor debería ser impostergable.

En el Presupuesto general de la Administración para 1912, se acordaba a la Universidad de La Plata un subsidio de \$ 1.500.000 m/n, del cual sólo percibió la suma de \$ 1.416.566,66 m/n, a causa de que el presupuesto se ha aplicado a partir del 1.º de Marzo de ese año.

Esta cantidad ha debido ser destinada a atender las necesidades más apremiantes de la enseñanza, y a cubrir déficits de años anteriores, resultantes en parte de la escasez de recursos que le acordaba el H. Congreso de la Nación, y en parte de la situación inesperada que le creó el decreto de economías de 1911, dictado en época en que la Universidad había ya contraído obligaciones y organizado el plan financiero contando con los fondos que le fueron acordados por la Ley de Presupuesto para ese año.

El Presupuesto de gastos para 1912 fué calculado en la suma de \$ 1.700.000 m/n, y sólo ha podido atender a él agregando a la cantidad que percibió del subsidio acordado por la Nación, los recursos de sus propias entradas, que deberían destinarse a la

formación de un fondo universitario.

De ese modo resulta que la Universidad confecciona un presupuesto cuyo examen en detalle revela, no un criterio de economías siempre necesario y plausible, sino una falta de recurso tal que, puede decirse, no alcanza a cubrir ni siquiera las necesidades más elementales, a llenar fines que son esenciales al carácter de la institución. La biblioteca de la Universidad sólo cuenta en ese presupuesto con la exigua cantidad de \$ 3.050,00 m/n mensuales, para pago de todo su personal y gastos, incluso el sostenimiento de su taller de encuadernación. Este instituto, denominado Biblioteca y Extensión Universitaria, formado en su mayor parte con la valiosísima donación del Gobierno de la Provincia, tiene dentro de la Universidad

muy importantes fines que cumplir, que no son los comunes de las demás bibliotecas del país, y sin embargo no ha sido posible dotarla de mayores recursos. El sueldo de los profesores ha sido mejorado solamente con un pequeño aumento de \$50,00 m/n sobre \$300,00 m/n, en que se mantuvo desde 1906; pero esto no obstante la situación del cuerpo docente de esta Universidad viene a quedar, desde el punto de vista de su remuneración, en una situación de inferioridad respecto de los profesores de la Universidad de Buenos Aires, en razón de que éstos, además del sueldo fijado como base, gozan de un aumento proporcional al número de años de servicios.

Por todas estas razones brevemente expuestas, y como no es posible contar con un aumento notable de la renta universitaria, a pesar de haber resuelto últimamente el H. Consejo Superior con aprobación de V. E., elevar el arancel de derechos que estaban en vigencia desde 1906, en tanto que las nuevas necesidades didácticas de esta corporación son cada día mayores y se manifiestan en una forma imperiosa, dado el grado de complejidad que ella ha alcanzado, corresponde aumentar el subsidio por la menos en la cantidad de \$ 500.000,00 m/n. para que la Universidad pueda cumplir con los fines que le impone la ley de su creación.

Además, las partidas especiales que le acordaba el Presupuesto General para 1912, no fueron entregadas a la Universidad, por diferentes causas, a pesar de las gestiones que oportunamente se hicieran. Tales partidas, cuya inclusión en el Presupuesto para 1914 es indispensable, pero hecha en forma imperativa y clara, para ser costeada con los recursos votados en el presupuesto y no con los de leyes especiales de dudosa vigencia, o cuyos fondos están agotados, como la N.º 4270, son (Del Anexo E. del Presupuesto para 1912):

#### Item 21

- 1.—Para continuar la construcción del edificio para la Facultad de Agronomía y Veterinaria por una vez, \$ 150.000 m/n.
- 2.—Para terminación, refacción de los pabellones de anatomía y disección, de bacteriología, lazareto, (anexo al Hospital de Clínicas), clínicas, anfiteatros

y demás obras de la Facultad de Agronomía y Veterinaria \$ 200.000 m/n.

3.—Para edificio e instalación de una usina de electrotécnica (1.ª cuota de 1912). \$ 250.000, \( \mathbb{m}\_{n} \).

#### Item 22

1.º Para la instalación de una lechería modelo en Santa Catalina y continuar la dotación de la Escuela práctica, por una sola vez \$ 50.000 %.

Se hace necesario, igualmente, como lo hice notar a V. E. en nota de 21 de Octubre de 1912, votar una partida de \$ 150 000, m/n, para la construcción de un edificio destinado a la Estación de Hidráulica en la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas; reproducir la partida de \$ 250.000 m/n, para la construcción del edificio de la Sección Pedagógica, Colegio Secundario de Señoritas y Escuela Graduada Anexa, consignada en el Presupuesto para 1910 y que no fué entregada a la Universidad, no obstante estar los planos aprobados y disponerse para esa construcción de un terreno donado especialmente por el Gobierno de la Provincia; y hacer las entregas por los años sucesivos de la cantidad que acuerda el Presupuesto de 1912, como primera cuota, por ese año, para el edificio e instalación de una usina electrotécnica.

Confío en que el Señor Ministro prestará preferente atención al Presupuesto de la Universidad de La Plata, y procurará que la provea de estos recursos el Honorable Congreso de la Nación, ante el cual el suscrito iniciará gestiones en el mismo sentido, haciendo ver que se trata efectivamente de un problema de urgente solución.

#### NUEVOS TÍTULOS EXPEDIDOS

La tercera colación de grados de esta Universidad tuvo lugar el 25 de Septiembre de 1912 y en ella se hizo entrega de sus diplomas a los egresados desde la segunda colación que se celebró en 1911, hasta el 18 de Septiembre de 1912, fecha del Decreto respectivo de la Presidencia y también a los abogados egresados en años anteriores, que por causas diferentes, no fueron incluídos en la que les correspondía.

Durante los meses de Septiempre a Diciembre de

1912, han terminado sus estudios numerosos alumnos de las distintas facultades.

#### ESTADÍSTICA DE ALUMNOS

Durante el año de la formación de la Universidad, se inscribieron 1012 alumnos: en 1907, 1732 alumnos: 1908, 1908 alumnos: en 1909, 2184 alumnos: en 1910, 2106 alumnos, en 1911, 2079 alumnos: y en 1912, la inscripción de la matrícula llegó a 2496 alumnos.

Esta cifra se descompone en las siguientes, de acuerdo con la clasificación de los alumnos por la na-

turaleza de sus estudios:

1.º Facultad de Ciencias Naturales (Instituto del Museo), 239 alumnos.

2.º Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y

Astronómicas, 83 alumnos.

- 3.º Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 523 alumnos.
- 4.º Facultad de Agronomía y Veterinaria, 245 alumnos.
- 5.º Departamento de Estudios Primarios y Secundarios, 1406 alumnos.

La inscripción de alumnos en 1912 ha superado a la de los años anteriores, desde la fundación de la Universidad, como V. E. puede notarlo en las cifras que se anotan al comienzo de este capítulo: y, sobre el año anterior de 1911, tiene un aumento de 417 alumnos.

#### TRABAJOS Y PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD

Ha comprendido el personal directivo y docente, que uno de los fines de mayor importancia y trascendencia para la ciencia universal y la cultura nacional en particular que debe cumplir esta Universidad, es la obra de investigación científica y su mayor difusión en las clases sociales, por los diferentes medios que la extensión Universitaria pone en práctica. A la par de la dedicación y cuidado que exige a los profesores y Consejos Académicos de las Facultades, la preparación de sus alumnos, hasta ponerlos en condiciones de actuar con la mayor discreción posible en el ejercicio profesional de sus carreras e interesarlos

y orientarlos en los problemas de la ciencia, el personal de esta Universidad realiza en forma metódica y constante la obra de investigación en los laboratorios, institutos y gabinetes de la Universidad, o en el teatro propicio que la naturaleza ofrezca para esa clase de labores. Así, pues, el aula de enseñanzas abstractas de las antiguas universidades se ha convertido en esta, en el laboratorio donde se reciben provechosas disciplinas mentales y donde se trabaja con un empeño cada vez mayor por la solución de los más interesantes problemas de la ciencia.

Además, ya que no le ha sido posible continuar la serie de conferencias dominicales dadas anteriormente por los profesores de la Universidad en el salón de la Biblioteca, la Universidad ha abierto sus aulas en momentos oportunos para que la sociedad platense y el público en general concurra a escuchar la palabra de distinguidos profesores extranjeros o de sus Facultades.

De cada uno de esos trabajos, y de otros actos públicos no menos importantes para la extensión universitaria y la mayor vinculación de la cátedra y el pueblo, la Universidad ha hecho publicaciones en número suficiente para repartirlas entre los institutos y escuelas de la República y del extranjero, bibliotecas, profesores, etc.

## Entre esas publicaciones deben mencionarse:

- 1.—Actos Universitarios, 1911 (Ley N.º 4699, Artículo 11, Inc. 3.º, Elección de Presidente).
- 2.—Actos Universitarios (21 de Agosto de 1912, Homenaje en memoria de D. Marcelino Menéndez y Pelayo y Colación de grados).
- 3.—Archivos de Pedagogía y Ciencias afines (Revista de la Sección Pedagógica).
- 4.—Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.
- 5.—Sexta Asamblea General de Profesores (8 de Mayo de 1912).
- 6.—Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, Anuario 1912.
- 7.—Calendario Astronómico para la parte austral de la América del Sur.

De la serie de obras que la Universidad se propuso imprimir y difundir como contribución a la conmemoración del Centenario, se han publicado, además de los dos tomos de «Paraguay Cathólico» mencionados en mi Memoria anterior, las siguientes;

- 8.—Description of Patagonia and The Adjoining Parts of South América, by Thomas Falkner, 1774.
- 9.—Institutiones Philosophicae, ad usun studiosis juventutis, etc., del Padre Joseph Chorroarín, 1783.

«Phisica Generalis», etc., del Reverendo Padre Elías

del Carmen, 1784.

- «Apuntes de Filosofía Moral», de autor anónimo, escrito a principios del siglo XIX.
- 10.—«Los primitivos habitantes del delta del Paraná» del Doctor Luis María Torres, Profesor adjunto de Antropología del Museo y Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.
- 11.—«Estudios sobre folklore argentino, adivinanzas río-platenses», por el Doctor Roberto Lehman-Nitsche, Profesor titular y Jefe de la sección de Antropología del Museo.
- 12.— Diccionario de Argentinismos, por el Doctor Lisandro Segovia.
  - 13.—La vida de los Patagones, por Ch. Muster.

Estas últimas obras de la colección del Centenario se han publicado en seis volúmenes, y por disposición de la Comisión encargada de su publicación, serán repartidos con las demás de su serie que aun no se encuentran impresas, en el mes de Agosto del corriente año.

#### COOPERACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Entre los cursos libres dictados en la Universidad durante el año 1912, a que hacía referencia en el capítulo anterior, debo mencionar el de Economía Rural dictado en el mes de Agosto por el ilustrado Profesor francés Mr. Leopold Mabilleau, y que por su índole y orientación de la serie de cursos dictados en años anteriores por profesores extranjeros como Altamira y Crevea, Ferrero, Posada, Ferri, Vallée, etc.

El 13 de Mayo de 1912 tuvo lugar la inauguración del curso Dante de Literatura Italiana que dicta actualmente el profesor honorario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Doctor Fernando Sansone, y el 21 de Agosto de este mismo año se llevó a cabo en el Aula Magna de la Universidad una conferencia sobre la personalidad del ilustre escritor y polígrafo español, Don Marcelino Menéndez y Pelayo, a cargo del profesor de Literatura Castellana de la Sección de Historia, Filosofía y Letras, Don Ricardo Rojas.

#### INTERCAMBIO CIENTÍFICO CON EL EXTERIOR

Conoce V. E. como todos los interesados en la marcha de nuestras universidades, que la de La Plata se ha caracterizado desde su primer año de vida por su política de expansión y cooperación universitaria, que realiza, no sólo por las usadas formas del canje de publicaciones, sino manteniendo relaciones más efectivas, por delegaciones de profesores a los principales congresos científicos, por representaciones de estudiantes ante sus colegas de otras naciones, por la incorporación a su cuerpo honorario, académico o docente de profesores de otras universidades, por la institución de cursos honorarios a cargo de los mismos, etc.

Los acontecimientos de esta índole ocurridos durante los años anteriores V. E. los conoce por cuanto se hizo mención de ellos en las notas memorias respectivas.

El año de 1912 no ha carecido de importancia en este sentido, como que durante él, la Universidad de Pensylvania ha concedido una beca especial para el estudiante que esta Universidad designe y que fué ocupada hasta hace poco tiempo por el Señor Enrique Gil, y sucedieron también dos hechos de suma importancia para la vinculación universitaria en el extranjero.

Es uno de ellos, la visita efectuada por dos alumnos egresados de la Escuela Superior de Ciencias Físicas de esta Universidad a la de igual índole de la de Chile, con positivos provechos en la práctica. El otro el convenio celebrado por estos mismos estudiantes con el Presidente de la Federación de Estudiantes Chilenos, estableciendo la forma y condiciones de las relaciones internacionales de los estudiantes de ambos países.

El propósito de la Universidad Nacional de La Plata revelado por este hecho, y demostrado a la Universidad de Santiago anteriormente por la concesión de becas en la Facultad de Agronomía y Veterinaria para alumnos chilenos, tiene la mejor acogida en aquella institución y en el Gobierno de Chile, y prueba de ello es la creación de dos becas en el Instituto Pedagógico de Santiago para dos jóvenes de esta Universidad, las cuales fueron ofrecidas por intermedio del Señor Ministro Doctor Don Miguel Cruchaga Tocornal, como forma de retribuir las atenciones de esta Universidad y de dar cumplimiento, por otra parte a las declaraciones de los últimos Congresos Panamericanos y Científicos que reconocieron las ventajas del intercambio de estudiantes universitarios.

#### ASAMBLEA GENERAL DE PROFESORES

La sexta Asamblea ordinaria tuvo lugar el 8 de Mayo de 1912 y aprobó las siguientes declaraciones:

1.º—Es ventajosa, en general, la enseñanza del latín en los estudios universitarios, debiendo darse en el ciclo secundario y complementarse, para determina-

das carreras, en el ciclo superior.

2.º—Es posible la correlación interuniversitaria en el país, pudiendo establecerse por medio de los planes de estudios y por el nombramiento de delegaciones permanentes o transitorias de profesores de las distintas universidades.

- 3.º—A los efectos de salvaguardar los intereses de la Universidad y de sus alumnos, conviene crear una ficha estudiantil de identificación.
- 4.º—Conviene establecer becas de perfeccionamiento para fomentar el cultivo de aptitudes especiales, que deberán acordarse por las Facultades respectivas a los alumnos más distinguidos por sus clasificaciones o por el concepto que merezcan a sus profesores.
- 5.º—Entre los medios más oportunos para asegurar el intercambio de profesores y alumnos entre las universidades latino-americanas, deben señalarse principalmente las conferencias dadas por los primeros y la creación de un fondo especial para atender a los gastos que se originen por el intercambio.

6.º—Conviene que las Universidades nacionales establezcan una Comisión permanente de representan-

tes suyos para el estudio de cuestiones comunes de en-

señanza superior.

7.º—La Asamblea General podrá designar de su seno, una Comisión compuesta de profesores de cada Facultad, encargada de promover la realización de sus declaraciones.

- 8.º—Para la formación de un profesorado universitario entregado exclusivamente a la enseñanza, conviene la acumulación de varias cátedras afines, o varias asignaturas con sueldo único en una misma persona, a efectos de una remuneración que permita desligarse de tareas extrañas a la docencia del Instituto y comprometerse explícitamente a determinadas funciones y horas de trabajo, de acuerdo con el espíritu y método de enseñanza que tenga a su cargo. Para la resolución de este problema, conviene hacer efectivo el art. 15 de la Ley convenio, respecto a profesores adjuntos, con ex-alumnos de la Universidad que se hayan distinguido por sus estudios y dispuesto a no ejercer sino la enseñanza.
- 9.º—Cada Facultad debe tener una partida presupuestada anualmente para que los profesores, en cualquier momento, puedan hacer excursiones de estudio dentro y fuera del país.
- 10.º—Conviene crear un centro de Profesores Universitarios con el objeto de estrechar vínculos de solidaridad y realizar excursiones colectivas en épocas oportunas.
- 11.º—Conviene exigir a los revalidantes, en su examen, además de lo que disponen los reglamentos del caso, nociones suficientes sobre Historia y Geografía argentina y sobre Idioma nacional, e igual cosa a los que ingresen a las Universidades del país con certificados de estudios extranjeros.
- 12.º—Es necesario, mientras el Colegio Nacional no sea incorporado definitivamente, modificar el régimen a que actualmente están sometidos los estudiantes libres del Colegio Nacional, estableciendo la inscripción de los mismos en los registros del establecimiento y la asistencia obligatoria a los laboratorios y bibliotecas. Serán admitidos a examen solamente los alumnos que hayan cumplido estas obligaciones.

De acuerdo con la declaración VII, la Asamblea resolvió encargar a la Presidencia el nombramiento y organización de una Comisión de su seno, compuesta por profesores de cada facultad y encargada de promover la realización de sus declaraciones.

Además, la Asamblea General de Profesores se reunió el 18 de Diciembre de 1911, a los efectos del inc. 3.º, art. 11 del Convenio de 12 de Agosto de 1905, aprobado por la Ley N.º 4699, y eligió al suscrito Presidente de la Universidad por un nuevo período.

#### PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

El Honorable Consejo Superior, estuvo constituído en 1912, en la siguiente forma, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes y las designaciones de los cuerpos docentes de las Facultades e Institutos de la Universidad:

### (Ley 4699, art. 10)

Presidente.—Doctor Joaquín V. González (Asamblea General de Profesores 18 de Diciembre de 1911).

Vicepresidente.—Doctor Juan C. Delfino (Resolución de 11 de Diciembre de 1911).

Consejeros Titulares, Decanos y Directores de Institutos.—Director del Instituto del Museo (Facultad de Ciencias Naturales), Don Samuel A. Lafone Quevedo.—Director del Observatorio Astronómico y Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, Ingeniero Don Nicolás Besio Moreno.—Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctor Rodolfo Rivarola.—Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Doctor Clodomiro Griffin.—

Delegados.—Por el Instituto del Museo, Doctor Juan C. Delfino.—Por el Observatorio Astronómico y Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, Ingeniero Don Alberto D. Otamendi.—Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctor José Nicolás Matienzo.—Por la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Ingeniero Agrónomo Don Sebastian Godov.

Delegados Suplentes (Art. 8.º de los Estatutos).— Por el Instituto del Museo, Doctor Roberto Lehmann Nitsche.—Por el Observatorio Astronómico, etc., Ingeniero Don Agustín Delgado.—Por la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Doctor José M. Agote.—Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctor Salvador de la Colina.

Por resoluciones de fecha 5 de Septiembre y 25 de Octubre, de las Asambleas, de Profesores de las Facultades de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas y de Ciencias Naturales (Museo), fueron designados delegados suplentes al Consejo Superior los Señores Ingeniero José A. Medina y Doctor Guillermo F. Scheefer.

El cargo de Secretario General y del Consejo Superior fué desempeñado por el Doctor Enrique del Valle Iberlucea; y el de Prosecretario por el Doctor Américo Pereyra Miguez, hasta el mes de Abril de ese año. El H. Consejo Superior en su sesión de 22 de ese mes, aceptó la renuncia del cargo de Prosecretario General y del mismo Consejo al Doctor Pereyra Miguez, en vista del carácter indeclinable con que la había presentado, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución y nombró en su reemplazo al Doctor Julio González Iramaín, en la sesión de 9 de Mayo de ese mismo año.

La labor administrativa ha sido perfectamente regular, sin atrasos ni demoras, y en condiciones convenientes para atender debidamente a todas las necesidades.

Durante el año de 1912, se han iniciado y tramitado 1.689 expedientes y se han dirigido 1.275 notas.

El Honorable Consejo Superior ha celebrado sesiones ordinarias y extraordinarias.

#### ORDENANZAS Y RESOLUCIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR

Me abstengo de enumerar detalladamente las ordenanzas del H. Consejo Superior, por cuanto están todas ella comprendidas en el «Suplemento» del Digesto, recientemente publicado.

En cuanto al movimiento de fondos, puede V. E. apreciar su normalidad en la planilla que adjunto.

Lo que puede referirse por separado a cada una de las Facultades e Institutos de esta Universidad y que no es de inmediato interés a los efectos de la Memoria General de ese Ministerio en preparación, podrá informarse en forma completa y satisfactoria V. E. en nuestra «Memoria General» que como lo digo en otro lugar, se elevará a V. E. inmediatamente de ser terminada.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

J. V. González.

J. González Iramain. Secretario General.

#### ESTADO GENERAL DE CUENTAS DEL

Inciso	Primero	Presidencia	Sueldos	Pagado	8	49.981.50		
	>		Gastos	<u>"</u>		11.190 31		
>	Segunlo	Museo		>	•	163.815		
u	Tercero	Observatori	0	>	>	79.632.71		
•	>	Facultad d	e Matemáticas	×		155.621 —		
•	Cuarto	Facultad de	Ciencias Jurídicas y Soc.	>		115.082 50		
*		Sección Ped	agógica	>>	•	76.762 77		
>	Quinto	Facultad de	Agronomia y Veterinaria	•	>	420.485 13		
•	Sexto	Biblioteca		•	۵	14 207 50		
•		>	Gustos	•		3.763 87		
>	Séptimo	Varios		>		481.576.54		
>	Octavo	Reserva		<b>3</b>	•	19.498 31		
Caja N	acional J	ubilaciones y	Pensiones			64 339 60		
Presup	uesto Univ	orsitario -		>	>	27.693 76		1.633,569 50
					_		8	1.633.569 50

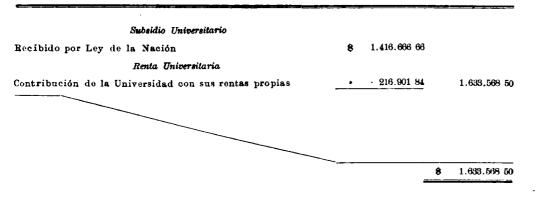
#### ESTADO GENERAL DE LA CUENTA

#### Egresos.

Pagos varios con imputación al Fondo Universitario Lo correspondiente a la Ley N.º 4899	8	24.953 09 8.165 93	
Lo que pertenece a las Facultades e Institutos por el 37 1/2 0/0 sobre los derechos de Matriculas y Examenes		21.620 62	
Lo contribuido por la Universidad para cubrir su presupuesto	•	216,901,94	
Saldo que pasa al ejercicio actual	•	127.166/52	398,840-99

8 399,840 99

#### PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1912



#### FONDOS UNIVERSITARIOS 31 DE MARZO 1913

Saldo del ejercicio anterior			8	152.467.03
Ingresos				
Varios conceptos	8	2.305 49	,	2,305 49
Derechos varios		52 18		
a de copias		10 —		
» Diplomas	2	4.675 -		
Archivos Sección Pedagógica	ÿ	1 082 70		
Autenticaciones	,	370 -		
Pensiones de Santa Catalina	ž	46.806 72		
Pensiones internado		58.680 —		
Reválidas		6.000		
Productos Escuela Santa Catalina	ä	4.837 72		
lobrantes de sueldo	,	2.552 50		
Arren-lamientos	: 5	540 -		
fatriculas		40.329 —		
roductos Facultad de Agronomía		4.168 67		
ntereses	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	9.827 35		
Ixámenes	*	59.223		
Pertificados	3	2.400 —		
'arios Facultad de Agronomía	•	2.513 73	•	244.568 47
			8	398.840 99
Saldo actual	8	127.166 52		

### ESTADO GENERAL DE CUENTAS

Tesorería General de la Nación 1912	8	9 632 57	
Caja Nacional Jubilaciones y Pensiones	•	12.959	
Cuentas Corrientes		2.587 21	
Item 35 Inciso 8. Partida 2. 1909	•	2.107 40	
Banco Nación Argentina «Titulos»	»	19.000 —	
		10.000 -	
Publicaciones	•	1.730 -	
Licitantes de Obras	*	10.873 85	
Item 21 Inciso 9.º Becas Nacionales 1910	•	600	
Pastor E. Carranza s/pasajes	>	179 70	
M. Isidoro Moyano s/c sueldos	3	285 —	
Tesorería General de la Nación 1910	2	49.034.96	
Banco Nación Argentina Cuenta Plazo Fijo	<b>»</b>	150.000 —	
Tesorería General de la Nación	2	25.290 04	
Derechos de Matriculas y Examenes	*	1.124 05	
Cuenta pasajes a pagar	>	1 <b>6</b> 8 <b>4</b> 0	
Becados Nacionales 1918	•	1.200 —	
Banco Nación Argetina c/c	>	80.708 96	
Caja	*	2 029 76	
Presupuesto Universitario 1918	>	88.030 01	
Colegio Nacional «Sueldos y gastos» 1918	»	68.405 73	
Colegio Nacional «Cuenta Déficit 1912»	*	19.0HS H9	
Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales 1918	•	30.467.50	
Colegio Nacional Internado 1912	2	4.835 66	
Cologio de Señoritas y E. Anexa 1913	•	26.057 —	
Presidencia cuenta gastos 1913	*	2.734 65	
» • sueldos 1918	>	18.509	
Biblioteca cuenta sueldos 1918	>	5.394-80	
Inciso 5 • Facultad Agronomia y Veterinaria	•	100.221 50	
Sección Pedagógica 1918	•	18.414 50	
Inciso 2° Museo	•	26.568	
» 8.º Observatorio	•	14.080 50	
3.º Facultad de Matemáticas	»	88.400 —	
Biblioteca cuenta gastos 1918	•	868 67	=10.4=1.0
Facultad de Agronomía y Voterinaria		2.000	<b>743.154</b> 21

8 743.154 2

V.º B.º

Joaquín V. González,

J. González Iramain.

### AL 31 DE MARZO DE 1913

		4	748.154 21
Ley N.º 4600	>	8 168 98	748.154 21
Matriculas 1918	>	87.602 50	
Certificados 1918	Š	1.425 —	
Examenes 1918	5	15.919 50	
Cuenta Autenticaciones 1918	•	265 —	
Colegio Nacional Internados 1912		4.244 57	
Diplomas 1913	,	1.800	
Cuenta Reválidas 1913	,	2.000 —	
Tesorería General de la Nación 1918 David Luján s/c	•	849.240 — 71 10	
Colegio Señoritas y Escuela Anexa 1912		8.985 60	
Productos Facultad de Agronomia y Veterinaria 1918	•	634 60	
Manuel Huergo y Miró s/o	>	2.700 —	
Tesoreria General de la Provincia	*	40	
Derechos de Matrículas y Examenes 1912	>	18.772 50	
Señoritas > > >	•	2.682 50	
Colegio Nacional «Sueldos y Gastos» 1911	2	14.804 20	
Cuenta Fondo Universitario		127.166 02	
Item 19 Inciso 9.º Partida 2.º 1909 P. G. N.	•	1.992 83	
Provinciales 1911		200 —	
Becados Nacionales 1911		8.800 -	
Item 21 Inciso 9.º P. G. Nación 1911		1.108 60	
de Senoritas y Esquela Anexa 1910	•	11.455 86	
Derechos de Matriculas y Exámenes 1910 Colegio Nacional s.c Internado 1910	,	89.675 52	
Archivos Sección Pedagógica 1918	,	11.112 90	
Cuenta Publicaciones del Centenario	>	28.238 54 136 —	
Item 33 Inciso 8.º Partida 1.º 1910 P. G. N.	>	26.985 35	
Cuenta Copias 1918	•	10 —	
Derechos de Matriculas y Examenes 1909	•	8.244 28	
Cuenta pasajes	>	855 66	
		8.710 28	
. 35 8.*	*	908 09	
Item 86 Inciso 8. Partida 1. P. G. N. 1909	>	18.904 72	
Saldo Subsidios 1907	>	167 84	
Cuenta Derechos Varios 1918	•	12 -	
Colegio Nacional c/Rector	•	2.299 82	
Becados Nacionales 1912	5	1.085 —	
Construcciones Especiales Colegio Nacional	8	2.299 42	

PABLO M. TAQUIMI.

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, Mayo de 1913.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Doctor Don Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar a la ilustrada consideración de V. E. el informe anual relativo a la marcha de este Instituto, durante el año próximo pasado.

Cábeme la satisfacción de expresar a V. E. que la tradición de orden y disciplina de la casa se ha conservado sin alteración en las tres Facultades, tanto en su régimen interno como en las relaciones con este Rectorado y el Consejo Superior. Todos los miembros de los cuerpos académicos y docentes animados del mejor deseo en lo que se refiere al progreso de esta casa, han colaborado de manera empeñosa y eficaz para que el estatuto y ordenanzas universitarias se cumplan, los planes de estudios se realicen cumplidamente, las colecciones, museos, gabinetes y bibliotecas se enriquezcan, el método y la disciplina se observen con fidelidad, y todo lo que contribuye a la más completa realización de nuestra misión de cultura, recibiese una atención siempre vigilante; y los alumnos por la observancia en el respeto a los profesores y su aplicación constante, han sido también parte principal para que la vida universitaria fuese una alta expresión de ciencia y cultura.

No es extraño, pues, que estas circunstancias hayan creado alrededor de nuestra casa, un ambiente de simpatía que se comprueba por el aumento cada año mayor de la población escolar y especialmente de aquella no cordobesa, testimonio esta última del prestigio y utilidad nacional del Instituto.

En lo que a esto se refiere V. E. podrá comprobarlo con una ligera inspección de los cuadros estadís-

ticos en los que se ve que el número de alumnos inscriptos alcanzó el año pasado a 741, lo que resulta un aumento de 214 sobre el año anterior.

Es también sugerente el hecho de que en este aumento responde en gran parte, como lo indico más arriba, de la afluencia considerable de estudiantes venidos de todas partes de la República, de las naciones vecinas y muchos europeos. Creemos encontrar la razón de esto en la seriedad del esfuerzo con que constantemente se mantiene el prestigio de estas aulas, merced al empeño de los cuerpos académicos y docentes.

Los promedios de clasificaciones son una prueba de la aplicación y provecho con que los alumnos se dedican al estudio, frecuentemente convencidos de su futura responsabilidad profesional. Los profesores con el puntual e ilustrado desempeño de sus cátedras son parte muy principal para mantener y fomentar ese laudable amor al estudio, y el cuadro estadístico correspondiente que muestra el considerable número de clases dictadas y el elevado promedio que cada una corresponde, comprueba lo que apuntamos de manera significativa.

Como consecuencia de este activo movimiento ha crecido el número de diplomas expedidos en las diversas escuelas de esta Universidad, número que en el año que estudiamos se elevó a noventa y tres, lo que importa un aumento de veintiséis títulos sobre los expedidos

en el año anterior.

Las nuevas exigencias que el adelanto científico y la organización de los estudios presentan cada año han sido cuidadosamente estudiados por las Facultades y el H. Consejo Superior que ha dictado para darles satisfacción varias e importantes ordenanzas. Podemos mencionar entre ellas las que establecen relaciones con institutos científicos y entre ellos con el Museo Social Argentino, lo referente al contrato de Directores técnicos, la que establece una Escuela de Enfermeras, la que organizó una gran gira de estudios al extranjero y las referentes a la disciplina y gobierno del Colegio Nacional Monserrat.

La Biblioteca de la Universidad continúa como en años anteriores enriqueciendo su caudal con las mejores obras publicadas en el extranjero y en el país, ya procuradas por la adquisición directa, por donación o por canje, y este aumento es tan considerable que exige ya habilitación de nuevos salones por ser insuficiente el espacio en que hasta ahora ocupaba toda la librería. Los servicios que presta no sólo a los profesores sino a los estudiantes de la Universidad y de fuera de ella es grande, como que en el año de que nos ocupamos han concurrido 10.185 lectores y consultado 12.447 obras.

Quiero señalar al Sr. Ministro como digna de mención, entre las obras realizadas por la Universidad la terminación del Hospital de Clínicas, obras que nos fuera encomendada y pusimos el mayor empeño en realizar.

La labor extraordinaria y el activo concurso del la comisión asesora que se nombrara, la escrupulosa atención con que se han mirado los menores detalles, la administración vigilante de los fondos, la estudiada elección de las instalaciones técnicas han recibido de este Rectorado una dedicación particular, y así después de tanta espectativa y venciendo dificultades que parecían insuperables, Córdoba ve funcionando un Hospital organizado con la perfección de los que se reputan modelos.

Es digna de notar igualmente la organización del Colegio Nacional que fué realizada por el Consejo Superior en una ordenanza que comenzada a estudiar en el mes de Octubre ha sido ya aprobada y sometida a la consideración de V. E. y con la que se ha creído responder a la misión particular de la Universidad para con el Colegio confiada por el Superior Gobierno y estimulada por la constante e ilustrada atención de V. E. Creemos que con esta base fundamental la marcha del instituto podrá ser desde hoy en adelante la más acertada y conveniente para el provecho y adelanto de los estudios.

Saludo a V. E. con mi acostumbrada consideración y respeto.

J. DEHEZA.

Ernesto Carreño.

#### ESTADÍSTICA

DESIGNACIONES	F. de D. y Ciencias Sociales	Facultad de Ciencias Médicas	F. de C. Físicas y Naturales	Universi-	
Primer año	29	51	40	120	
Segundo >	21	50	23	94	
Tercer »	19	65	21	105	
Cuarto	23	83	17	123	
Quinto »	25	72	15	112	
Sexto »	26	82	8	116	
Séptimo »	- ;	19		19	
Escuela de Farmacia		29	_	29	
Obstetricia	_	11	_	11	
Academia de C. Naturales	<u> </u>		12	12	
Totales	143	462	136	741	

**-** 66 **-**

### PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS

Córdoba	69	165	82	316
San Juan	8	4	2	14
E. Ríos	5	23	10	38
La Rioja	11	16	2	29
Santiago	11	6	4	21
Santa Fe	13	65	8	86
Salta	<b>2</b>	7	_	9
Jujuy	1	<u> </u>		1
Tucumán	12	222	2	36
Bs. Aires	5	97	9	111
Mendoza.	2	-	2	4
San Luis	2	6	. 1	9
Catamarca	<b>2</b>	10	2	14
Corrientes		11	2	13
España		8	5	13
Italia		12	3	15
Francia	-	2	1	3
Suiza		_	1	1
Uruguay		5	_	5
Bolivia		2		2
Paraguay		1 i	-	1
Totales	143	462	136	741

**— 67 —** 

# NÚMERO DE EXÁMENES PARCIALES

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho y Ciencias Suciales	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Ciencias Físicas y Naturales	Univer- sidad	
Primer año	132	175	218	555	
Segundo •	113	117	155	385	
Tercer	109	183	185	477	
Cuarto	121	213	149	486	
Quinto	148	153	93	394	
Sexto	147	188	45	417	
Séptimo	_	63	_	63	
Escuela de Farmacia	_	96	_	96	
Obstetricia		22	_	22	
Academia de C. Naturales			18	18	
Total	800	1.210	793	2.803	

# PROMEDIO DE CLASIFICACIONES POR CURSO

### Primer Año

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Medicina	Facultad de Matemá- ticas	Univer- sidad	
Regulares	7	5	6	6	
Libres	5	5	6	5	
Se	egundo <b>A</b> i	ũo			
Regulares	8	5	5	6	
Libres	6	-1	4	-1	
2	Tercer Añ	o			
Regulares	8	6	6 :	6	
Libres	5	5	6	5	

# PROMEDIO DE CLASIFICACIONES POR CURSO (Continuación) $Cuarto \ \ A\tilde{n}o$

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Medicina	Facultad de Matemá- ticas	Univer-	
Regulares	8	4	5	5	
Libres	5	5	6	5	
Q	ninto Añ	io			
R:gulares	8	5	6	6	
Libres	7	i G	5	6	
	Sexto Añ	v			
Regulares	8	, T	6	7	
Libres	8	3	8	G	
S	eptimo <b>A</b>	ño			
Regulares		5	·	5	
Libres		3		3	
Escuei	la de Fa	rmacia			
Regulares		7		7	
Libres		. 4	'	4	
Escuel	a de Obs	tetricia			
Regulares	-	6		6	
Libres	_	6	-	6	
Academia a	le Ciencia	ıs Natura	le <b>s</b>		
Regulares		-	7	7	
Libres			6	G	

# NÚMERO DE EXÁMENES GENERALES

### Primer término

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Medicina	Facultad de Ingenieria	Univer- sidad					
Regulares	11		32	_					
Libres	10	<del>-</del>	32						
Seg	undo <b>t</b> érn	rino							
Regulares	12		- 1						
Libres	8		_						
Te	rcer térm	ino							
Regulares	9		- ;						
Libres	10		-	-					
Escuela de Farmacia		10							
Dostetricia		11	-						
Academia de C. Naturales.		-	_	-					
DIPLO	MAS EXPE	DIDOS							
Da Abogado				29					
» Doctor en Derecho.	 1 y Cirugi			2) 7					
• Farmacéutico				6					
Parteras				11					
• Ingeniero Civil				8					
• Geógrafo		• • • • • • • • • • •	• • • • • • •	12					

### ENSEÑANZA

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Ingeniería	Univer-	
Número de clases Promedio de cada cátedra.	1.836	1.952 53	2.00.	 <del></del>	

#### MOVIMIENTO DE SECRETARIADO

			:	
Actas de Sesiones	17	53	10	12
Notas, informes, etcétera	142	413	110	342
Notas recibidas	57	1:5	<b>75</b>	656
		1		

ENSEÑANZA SECUNDARIA

### COLEGIO NACIONAL «DOMINGO F. SARMIENTO»

Buenos Aires, Agosto 5 de 1913.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de elevar a V. E. los datos estadisticos que traducen la actuación del Colegio durante el curso escolar de 1912.

Ι

#### MATRÍCULA

Abierta al público en la fecha reglamentaria se inscribieron (493) cuatrocientos noventa y tres estudiantes, quedando sin poderlo hacer, por incapacidad de local, alrededor de doscientos cincuenta.

Esa inscripción se descompone así:

	ıño		en	4	divisiones.
Segundo	•	121	,	4 .	>
Tercer	»	80	>	3	,
	»		,	<b>2</b>	
Quinto	•	60	,	2	"
	Total	493		15	

De los cuatrocientos noventa y tres inscriptos llegaron a fin de curso trescientos noventa y tres (393), quedaron libres setenta y ocho (78) y pasaron a otros colegios veintidos (22).

En el siguiente cuadro va el detalle por curso:

Años	Matriculados	Llegaron a fin		Pasaron a otros cole- gios	Total de eli- minados por sí mismos
1.0	153	124	26	3	29
2.0	121	: 9 <b>5</b>	20	6	26
3.0	80	63	10	4	11
4.0	79	61	13	5	18
<b>5</b> .°	60	47	9	4	13.
Totales	493	393	78	22	199

Los colegios incorporados a este establecimiento retiraron para sus alumnos trescientas noventa y tres (393) matrículas, cuyo detalle por Instituto y curso es el siguiente:

COLEGIOS		Total por				
–	1.°	2.•	3.°	4."	5.•	Instituto
Víctor Hugo	16	13	5	<u> </u>	-	87
Europeo	20	2	2		_	24
Pío IX	51	30	19	. 8		111
Católico Internacional!	27	21 -	20	7		75
Internacional	41	83	25	23	11	139
Liceo Argentino	1	5	1	-		7
Total	162	110	72	38	11	303

De los mismos estudiantes llegaron a fin de curso trescientos treinta y dos (332), quedaron libres cincuenta y uno (51) y diez (10) pasaron a otros colegios. En el siguiente cuadro va el detalle por Instituto y años de estudios.

Colegios	Años	Ins- criptos	Llegaron a fin de curso	Queda- ron li- bres	Passron a otros colegios	Total de etiminados en cada instituto por eursos	Total de eliminados en cada instituto
	1.0	16	15		1	1	 
Víctor Hugo	2.0	16	10	5	1	6	!
	8.0	5	.1	1	_	1	8
	1.0	20	14	5	1	6	ļ
Inst. Europeo	2.0	2	2			_	İ
	3.0	2	1	1	_	1	7
	1.º	51	41	7	3	10	: :
Pío IX	2.0	30	21	5	1	6	
	3.0	19	18	1		1	
	4.0	8	7	_	1	1	18
	1.0	27	20	6	1	7	!
	2.0	21	17	4		4	
Pío IX	3.0	20	19	_	1	1	
	4.0	7	7	_		_	12
	1 0	41	87	7	1	7	
	2.0	36	32	4		4	:
nternacional	3,0	25	23	2	_	2	İ
	4.0	23	23	_	-	_	:
!	5.0	11	10	1	-	1	14
	1.0	. 1	1	_	_		i I
Liceo Argentino	2.0	5	3	2		2	!
ļ	8.°	1	1	. –		<u> </u>	2
Total		393	332	51	10		61

De los cuadros anteriores resulta que entre alumnos regulares e incorporados se expidieron ochocientos ochenta y seis matrículas, cuyo importe, en papel sellado de la Nación, se entregó en su oportunidad a la Dirección Administrativa del Ministerio a cargo de V. E.

### II

### APERTURA DE CLASES

Las clases se inauguraron el 15 de Marzo, con asistencia de cuatrocientos cincuenta y ocho (458) alumnos y treinta profesores, faltando de estos últimos ese día solamente tres (3).

### III

### ASISTENCIA

La asistencia del personal docente y de alumnos durante el curso escolar fué buena, como se ve en el cuadro siguiente, y me es grato manifestar a V. E. que no se ha excedido en faltas ninguno de los profesores.

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

	N	ÚMERO	DE MA	TRICUI	ADOS	
MESES	Días hábiles	1.0	2.0	3.•	4.0	5."
Marzo	1.1	146 —	117 —	79 —	77 —	59 —
Abril	23	146 —	126 —	76 —	78 —	59 —
Mayo	21	145 —	115 —	74 —	78	60 -
Junio	21	144 —	110 —	72 —	77 —	53 —
Julio	26	112 —	109	73 —	76 —	50 —
Agosto	25	<sup>1</sup> 138 —	108 —	72 —	68 —	48 -
Septiembre	23	.136	102	70 —	63 =	47 —
Octubre	27	133 —	99 —	69 —	61 —	47 -
Noviembre	10	127 —	96 —	66 —	63 —	47 —
Promedios	21.77	 139.66	<u> </u>	72,33	 71,55	52.2 <u>2</u>

		ASISTE				ALES	
MESES	1.°	2.0	3 •	4.°	5.0	Alum- nos matric.	Asistencia media
Marzo	138.19	101.95	72.75	67.36	49.20	478 —	429.45
Abril	135,43	117.92	69.62	69,18	57.05	485 —	443.20
Мауо	130.79	101.37	63,80	67.18	52.79	472 -	418,93
Junio.	131.18	100.13	61.06	59.35	45.30	456 —	397.02
Julio	128.18	97.61	61.02	67.28	41.48	450 —	398,55,
Agosto	123.22	99.29	66.12	63.76	43.94	434 —	396,33
Septiembre	121.80	92.81	62.81	55,69	40.67	418 —	376.78
Octubre	114.29	91.70	60.43	60,69	48.46	412 —	370.57
Noviembre	122.62	92.30	63.15	58.10	42.81	399 —	379.01
Promedios	127.63	99.79	61.86	63.17	45.63	411.88	401.10

## ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES

MESES	Número de profesores	Número de profesores que falta- ron	Número total de asistencias	Número total do in- asistencias	Número toral de clases que correspon- dia dictar	Porcentaje de asistencia
Marzo	67	33	813	88	901	90.28
Abril .	66	46	1.421	123	1.547	92.04
Mayo	67	41	1.538	109	1.617	93.38
Junio	65	45	1.131	152	1.583	90.39
Julio	65	55	1.549	177	1.726	89.71
Agosto	65	17	1.589	135	1.671	91.93
Septiembre	65	45	1.407	183	1.549	91.36
Octubre	65	41	1,692	121	1,813	98,82
Noviembre	65	36	581	74	655	88.70
Promedios		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	11.974	1.112	13,C86	821.09
•	91	.24				

### IV

### DISCIPLINA

Nada tengo que modificar ni agregar sobre este punto respecto a mis afirmaciones contenidas en la memoria de 1911.

La disciplina, como entonces, siguió siendo buena. Inspirada en la justicia, en afectuosas amonestaciones, en oportunos consejos, en el amor al estudio y al trabajo ordenado y permanente, no podía de manera alguna alterarse por más que resoluciones inconsultas como aquella referente a nombramiento de Celadores entrañare gérmenes contrarios a la conservación del orden.

El puesto de Celador, Señor Ministro, está mal remunerado. Con mayor sueldo podrá ser confiado con ventajas para el orden interno del Colegio, a personas que no fueran alumnos regulares, quienes, al ser llevados al cargo, no pueden desprenderse del espíritu de compañerismo tan hondamente arraigado, y tan mal entendido que lo anteponen por regla general a los deberes del funcionario público, para quien el cumplimiento estricto de las leyes y decretos debe ser un propósito firme y permanente de su actividad.

Pretender, como lo quiere aquella resolución, que el Celador por ser alumno más sobresaliente del curso se convierta en un repetidor de todas las asignaturas de su año, durante la ausencia de los profesores a sus clases, es reconocerle más altos conocimientos que a éstos que no se atreven a enseñar tantas por falta del dominio necesario para ello, de la indispensable preparación anterior al día de dar la lección y expone a los alumnos a la adquisición de conceptos científicos erróneos, desautorizando doblemente al catedrático con ello y con el hecho de tomar asiento en tribuna inmediata a la suya para conservarle la disciplina mientras enseña la materia. Así se exagera en esa resolución las funciones de Celador, que son en breves momentos de orden para convertirse constantemente en administrativas, pues se ocupa de la redacción de planillas de asistencia, boletines de falta y suspensiones, libretas de clasificaciones de alumnos, de la recepción de las mismas al ser devueltas por los padres de éstos previa confrontación de firmas,

etc., etc., funciones todas que a mi manera de ver deben estar confiadas a personas desligadas por completo de los estudiantes y no a éstos que, como he dicho antes, están supeditados al espíritu de compañerismo tan mal entendido que les hace disimular unas veces y ocultar otras la inconducta de los condiscípulos, y hasta los propósitos de inasistencias colectivas a las clases, contribuyendo así indirectamente a las huelgas escolares que, para satisfacción nuestra. no se producen a pesar de ello en este Colegio.

Repito, pues, el cargo de Celador debe ser mejor rentado y confiarse a personas desligadas del espíritu de compañerismo que existe siempre entre condis-

cípulos.

 $\mathbf{v}$ 

### ENSEÑANZA

De acuerdo con los métodos modernos y las peculiaridades de nuestro medio nacional, se ha dado la enseñanza de las diversas asignaturas de los dos

planes de estudios en vigencia.

En el primer año del nuevo plan no hemos tenido inconveniente alguno para llevarlo a feliz término y lo atribuyo a la hábil interpretación de su concepto por parte del personal docente, en programas que ellos mismos redactaron y esta Dirección aprobó. En los cursos de segundo a quinto año del plan anterior, en lo relacionado con las materias que exigen mayor número de ejercicios y más frecuentes experimentaciones se han realizado, como en otros años, todos los posibles dentro los recursos de nuestros gabinetes v. cuando en éstos llegaron a faltar, se subsanaron con excursiones a jardines particulares, municipales, al zoológico, a la oficina de radiografía de la Armada Nacional y a fábricas, en donde los profesores dieron clases prácticas, ampliaron los conocimientos suministrados en las aulas del Colegio e hicieron presentar más tarde a sus alumnos monografías y herbarios de relativa importancia.

En tal sentido no ha quedado sin utilizarse un solo medio a nuestro alcance para ponerlo al servicio de la cultura de los jóvenes educandos y los resultados de labor tan proficua hablan alto en pro del pro-

fesorado de esta casa que puso y pone todo su empeño y dedicación en la enseñanza de sus respectivas

asignaturas.

La educación física, en los tres primeros cursos, se ha desarrollado con empeño y afección de parte de profesores y alumnos, siendo sensible que, por razón del horario general de clases y distancia del local destinado a ese fin, no pueda hacerse de un modo más continuo y mejor graduado, si se tiene en cuenta que ella no solamente, al fortalecer el cuerpo, vigoriza el espíritu sino que también contribuye al alejamiento de los jóvenes educandos de centros contrarios a sus más vivos intereses.

No puedo en cambio decir otro tanto de la gimnasia y tiro al blanco que corresponde a los estudiantes de cuarto y quinto años, en razón de que el rectorado no ejerce su acción inmediata y eficaz sobre los instructores, por depender éstos directamente de la Dirección General de Tiro.

Los instructores dictaron el curso, pero sin llenar el programa respectivo, sus clases duran poco tiempo, tres meses a lo sumo, no disponen de polígonos aptos para el caso, no cuentan con marcadores de impactos, y por esta u otra causa su enseñanza se resiente mucho y resulta deficientísima y perjudicial para los alumnos, quienes a pesar de su empeño no pueden asegurar y acogerse, por consiguiente, a los beneficios de la ley sobre conscripción, que establece la duración de tres meses solamente para los que llenaren un número determinado de condiciones de tirador.

Podría llamar la atención, no obstante lo expuesto anteriormente, de que hubieran conseguido nuevos triunfos en el manejo de las armas, pero ello se debe al entusiasmo personal de los alumnos por la conservación de sus prestigios tradicionales en la materia, más que a la escasa enseñanza que reciben de los instructores dependientes de la Dirección de Tiro.

Y puedo afirmarlo así, porque los educandos se han ensayado en el manejo del máuser por cuenta propia, tomando al efecto como instructores gratuitos a jóvenes del centro que lleva el nombre de nuestro Colegio, constituído por alumnos y ex-alumnos del mismo, quienes realizan la obra meritoria de enseñar, también gratuitamente, a los estudiantes pobres o escasos de recursos para costearse profesores, facilitándoles además su biblioteca y su revista quincenal, en

la cual se publican, algunas veces, extractos de las conferencias del personal docente del establecimiento en sus clases diarias.

### VI

### **EXÁMENES**

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, los exámenes de fin de curso comenzaron el 2 de Diciembre.

De los cuatrocientos noventa y tres (493) alumnos inscriptos, llegaron a la terminación del curso escolar trescientos noventa y tres (393), que dieron examen con el resultado que se expresa a continuación:

Y Y O O O Llegaron a fin		los las	Des aprobados en una o más materias	los más	No dieron examen		PORCE	NTAJE	
	Llegaron a	Aprobados en todas las materias		Reprobados en una o mé		De apro- bación en todas	Do aplaza- miento en una o más	De repro- bación	De no dar
1er	124	49	72		3	39.52	58.07	_	2.41
2.0	95	50	37	3	5	52.63	38.95	3.16	5.26
3er	66	32	31	_	3	48.48	46.97		4.55
4.0	61	30	31		_	49.18	50.82		_
5.0	47	34	12	_	1	72.34	25.53	_	2.13
	898	195	183	3	12	262.15	220.34	3.16	14.35

Del precedente cuadro resulta que el Colegio a mi cargo mantiene el porcentaje de aprobación y desaprobación al mismo nivel de años anteriores, lo que si demuestra la severidad de los profesores en las diversas pruebas del curso, también pone de manifiesto su ecuanimidad al juzgar la suficiencia del alumno, afirmando y consolidando con ello la justicia distributiva de su acción docente y el alto interés educacional que la inspira.

Esos mismos porcentajes finales, que difieren en poquísimo de los alcanzados en las pruebas escritas bimensuales, confirman una vez más lo que he dicho y repetido en memorias de otros cursos pasados, lo innecesario del examen oral para los alumnos regulares.

No puedo en cambio hacer igual afirmación en lo que atañe a los institutos incorporados, quienes por regla general llegan con todos sus alumnos aprobados en todas las pruebas escritas del curso y por consiguiente con un porcentaje de aprobación del 100 % en unos y del noventa y tantos por ciento en otros, aprobaciones que en la prueba oral definitiva, tomada en sus propios establecimientos, pero por comisiones examinadoras de nuestro Colegio, descienden al 77.72 %, 55.56; 54.61; 40.14; 31.11 y hasta el 28.57 %, según puede verse en el cuadro siguiente:

### COLEGIOS INCORPORADOS

### Internacional (Olivos)

V V O O S S S N°. de matriculados	tricu-	libres a otros	a fin	bados en odas materias	bados o más ias	PORCEN	TAJE DE
	Quedaron o pasaron colegic	Llegaron a	Aprobado todas las mate	Desaprobad en una o m materias	Aprobados	Desaprobados	
1er	44 36	7	37	15	22	40.54 %	59.46 %
3er	25	$egin{array}{c} 4 \\ 2 \end{array}$	32 23	10	25   12	21.88 • 43.48 •	78.12 <b>•</b> 56.52 <b>•</b>
4.0	23		23	8	15	34.78 >	65.22
5.0	11	11	10	6_	4	60 •	40 — •
	139	14	125	46	78	200.68	299.32

Promedio general...... 40.14 % | 59.86 %

## Liceo Argentino

1er	1		1	1		100 •	<del>-</del> -
2.0	5	$-\frac{1}{2}$	3	2	1	66.67 >	33.33
3er	1	_	1		1	i ,	100 -
1	7	2	5	8	2	166.67	183.83
	$\mathbf{Prop}$	medio į	general	l <b></b> .	• • • • • • • •	. 55.56 %	0   44.44 º/o

### COLEGIOS INCORPORADOS

# Victor Hugo

ňos	matricu-	libres a otros	on a fin	bados en todas materias	obados o más rias	PORCENT	AJE DE
	N°. de m lados	Quedaron o pasaron colegi	Llegaron de cu	Aprobade toda	Desapro en una c mater	Aprobados	Desa probados
1er 2.° 3er	16 16 5	1 6	15 10 4	5	10 4 4	33.33 % 60.00 •	66.67 % 40 — •
OCI	37	8	<u>29</u> -	11	18	98.33	206.67

Promedio general...... 31.11 % | 68.89 %

# Instituto Europeo

1er	20	6	14	5	9	35.71	64.29
2.0	2	_	2	1	1	50 — •	50 — •
3er	2	1	1		1	>	64.29 · 50 · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	21	7	17	6	11	85.71	214.29

Promedio general..... 28.57 % | 71.43 %

# Pio IX

1er	54	10	44	35	9	79.55	20.45 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
2.0	30	6	24	18	6	75 — •	25 •
3er	19	1	18	18		100 — •	
4.0	8	1	7	4	3	57.15	42.85
	111	18	93	75	18	311.70	88.30

# Católico Internacional

1er 2.0	27 21	7 4	20 17	14 9	6 8	70 — • 52.94 •	30.— > 47.06 >			
3er	20	1	19 7	10 3	9	52.63 • 42.86 •	47.37 • 57.14 •			
	75	12	63	36		218.43	181.57 >			
Promedio general 54.61 %   45.39 %										

Según estos cuadros, el porcentaje medio general de aprobación por instituto es el siguiente:

Pío IX	77.92	o/ /0
Liceo Argentino	55.56	`≯
Católico Internacional	54.61	*
Internacional (Olivos)	40.14	D
Víctor Hugo	31.11	*
Instituto Europeo	28.57	D
·	287.91	*
y el de desaprobación:		
Pío IX	22.08	%
Liceo Argentino	44.44	` <b>»</b>
Católico Internacional	45.39	*
Internacional (Olivos)	59.86	•
Víctor Hugo	68.89	*
Instituto Europeo	71.43	*
_	312.09	<b>,</b>

lo que da sobre trescientos treinta y dos (332) alumnos que llegaron a fin de curso, un porcentaje de aprobación general equivalente al 47.99 % y de 52.01 % de desaprobación sobre los mismos.

Comparando estos resultados con los alcanzados en el Colegio a mi cargo, sobre un total de trescientos noventa y tres (393) estudiantes que llegaron también a fin de curso, da una diferencia de:

Colegio Nacional Domingo	F. Sarn	iento	Incorporad	08	Diferencia
Aprobados	52.43	%	Aprobados	47.99	4.44
Desaprobados	45.61	<b>»</b>	Desaprob.		6.40

No terminaré la parte relativa a los exámenes de incorporados sin manifestar al Señor Ministro la conveniencia que habría en que las pruebas orales de los mismos se reciban, como hace dos años, en el Colegio Nacional, afin de que la acción del Rectorado, hoy escasísima, pueda hacerse sentir por igual en todas partes, con lo cual por el respeto que el local oficial inspira y la mayor facilidad de vigilancia sobre agentes externos, dispuestos siempre a burlar la seriedad del acto, se les da más importancia, pueden ser tomados con mayor número de mesas, y por consi-

guiente acelerar su terminación, y evita además verdaderas molestias al personal docente, que al ser alejado de su propio centro, en donde mantiene mejor y más alta su independencia, se ve libre de los agasajos de quienes pretenden y creen con esto ablandar su juicio en pro de una fácil aprobación, aun cuandosea ella contraria a los bien entendidos intereses de la juventud, que ha de ejercer mañana una influencia activa en la vida social y en las funciones de gobierno.

Profesores hay, Señor Ministro, que se sienten incómodos con las demostraciones que en algunos Institutos se les dispensa, y prefieren antes que aceptarlas o rechazarlas de plano, para no ser descorteses, renunciar la tarea de sí tan pesada como lo es la de todo examinador de conciencia, asistiendo otros por no dificultar la marcha general del Colegio oficial, con el desgano que se traduce en la intermitencia de sus reuniones.

### EXÁMENES DE ALUMNOS LIBRES

El número de alumnos que solicitaron permiso para estas pruebas alcanzó a trescientos setenta y tres (373), sobrepasando a la inscripción de 1911, en cincuenta y ocho (58) estudiantes.

El porcentaje de esos exámenes es el siguiente:

AÑOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Total del porcentaje de desaprobados
10	48.24 %	47.87 %	4.39 %	51.76 %
20	48.00 •	49.00 >	3.00 •	52.00 •
80	53.25 •	38.96 >	7.79 •	46.75 >
40	42.85	50.00 •	7.15 >	57.15 >
5°	57.50 >	40.00	2.50 *	42.50 •
	249.84 %	225.33 %	24.83 %	250.16 %
Promedio general	49.97 %	45.07 %	4.96 %	50.03 %

Como se ve, el porcentaje de aprobación y aplazamiento en 1912 es el mismo de 1911, que dió el 49.41 y el 50.58 % respectivamente.

En consecuencia el aumento de estudiantes libres a que me refiero al principio, ocasionado por el Decreto del P. E. de fecha Noviembre 17 de 1910 que viene a concluir con privilegio inconsulto de acaparamiento de los mismos, no ha hecho variar en manera alguna la severidad y ecuanimidad de criterio de los tribunales examinadores del Colegio a mi cargo. Muy lejos de ello, se ha mantenido el mismo, y el Decreto mencionado ha tenido la virtud de retroaccionar al educando a la casa de sus afectos y de sus tradiciones y ha llevado a más de un hogar escaso de recursos pecuniarios el ahorro en sus gastos, contribuyendo así a la economía que hoy día es uno de los problemas que debe preocupar más hondamente a nuestros hombres de Estado.

En efecto, en lo referente a gastos, el alumno que quedaba libre en un colegio o había dado su año inferior en el mismo, por una errónea interpretación del Art. 61 del Reglamento, contraria a sus términos bien expreses, debía dar su examen en tal carácter en el Colegio «Mariano Moreno.»

Con ese fin necesitaba pagar en el Instituto de origen derechos de certificado, papel sellado de la Nación para la solicitud del mismo, luego nuevo papel sellado para su petición de examen en el «Mariano Moreno» y una vez aprobado o no, nuevo papel sellado para solicitar la constancia de su prueba y los derechos de ésta a fin de poderse matricular como regular en el Instituto primitivo, corriendo todavía el riesgo de no encontrar asiento disponible en éste por el retardo natural que se origina durante los exámenes para la expedición de certificados, gastos estos que no eran los únicos, pues, también se ocasionaban por traslados de un extremo a otro de la ciudad, sin contar la pérdida de tiempo, la duplicación de trabajo de las secretarías de cada colegio, los peligros de errores irreparables por parte de éstas en esa época de tanta actividad y de plazos tan perentorios en la cual se vive de sol a sol en continua e incesante labor.

Pero felizmente, como he dicho al principio, el mencionado Decreto, al concluir con privilegios inconsultos, ha corregido los males apuntados sin causar perjuicio alguno a la enseñanza, pues él no abre puertas de salvación a estudiantes ramplones, a quienes, según un órgano de publicidad, venía a favorecer fa-

cilitándoles el medio de eludir las severidades de las mesas examinadoras del Colegio «Mariano Moreno», opinión completamente errónea en lo referente a la casa de estudios que tengo el honor de dirigir.

Sin embargo nada habría dicho sobre ese suelto si más tarde no hubiera llegado a mi conocimiento la nota del Rector de aquel Colegio de fecha 12 de Diciembre de 1912, dirigida al ex-Director de Enseñanza, Doctor M. B. Bahía, en la que, al suministrarle datos deseando «serle útil en el desempeño de sus delicadas funciones», le significa su alarma de haber diminuido la inscripción de examinandos libres, de 600 que tuvo en 1909, a 300 escasos en 1912, diminución que afirma, como aquel órgano, se debe a la severidad de las mesas examinadoras del instituto a su cargo, por un lado, y por otro a un complot casi familiar para eludirla de parte de alumnos, padres de éstos, establecimientos incorporados y colegios nacionales (pág. 229, 300 y 301 del Boletín Oficial de la Instrucción Pública N.º 31, año IV).

Como semejante afirmación importa un grave cargo a los institutos oficiales y, por lo que respecta a la casa de estudios que dirijo completamente gratuito, me bastará para levantarlo concretarme a la comparación de porcentajes en esa clase de exámenes.

En efecto, en la página 310 del Boletín citado, refiriéndose al Colegio «Mariano Moreno» dice su Rector en resumen:

AprobadosAplazados		
En cambio, en la página N.º 85	se l	ee:
AprobadosAplazados		
Reprobados		

Es decir el Colegio a mi cargo aprueba el 13.18 % menos, aplaza el 9,92 % más, y a pesar de estas diferencias reprueba todavía el 4.96 %.

Ante la elocuencia de estos hechos no es necesario una palabra más, para dejar demostrada la gratuidad de ese cargo y la severidad y corrección con que ha procedido el instituto que dirijo.

# VII

# MOVIMIENTO HABIDO EN SECRETARÍA

Solicitudes diversas tramitadas	1.721
Certificados extendidos	464
Notas elevadas a diversas reparticiones	101
de la Nación y particulares	251
Informes producidos	160
Balances elevados a Contaduría General	
de la Nación	16
Planillas formuladas por liquidación de	
haberes (sueldos y gastos)	63
Sellos remitidos al Ministerio por recau-	•
dación de derechos de examen y ma-	
tricula	\$ 46.036
Comprobóse la inversión de fondos reci-	φ 40.000.—
bidos para sueldos y gastos, según	
rendiciones hechas a Contaduría Ge-	
neral de la Nación que suman	<b>251.649.40</b>
Saludo a V. E. con mi más disting	uida conside.
ración.	uiuu ooiisido
racion.	

Pantaleón Molina.

### COLEGIO NACIONAL «BERNARDINO RIVADAVIA»

Buenos Aires, Marzo 29 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota en que se indica a esta Rectoría la urgencia en la remisión de la Memoria correspondiente al año anterior, a la que se agrega algunos formularios para datos estadísticos.

Como en dicha comunicación se reproducen los términos de notas anteriores, según las cuales la Memoria no debe contener otras constancias que las expresadas, he hecho llenar los referidos cuadros estadísticos y los acompaño a la presente.

En cuanto a los actos celebrados en el Establecimiento, el más importante de todos ellos fué el homenaje a España celebrado en ocasión del Centenario de las Cortes de Cádiz, al que honraron con su concurso V. E. y el Excmo. Señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de España, Don Pablo Soler y Guardiola.

Debo también recordar la inauguración del busto de Rivadavia adquirido por subscripción entre los profesores y alumnos, a iniciativa del Rector que suscribe.

Además, en las solemnidades patrias y en el día 31 de Octubre se realizaron ceremonias conmemorativas.

Saludo á V. E. con toda consideración.

M. de Vedia y Mitre.

### CLASIFICACION DE ALUMNOS POR NACIONALIDADES Argentinos 583 Varones..... Españoles 8 Varones..... *Italianos* Varones..... 9 Franceses Varones Total general..... 601 CLASIFICACIÓN DE LOS PROFESORES POR SU NACIONALIDAD Argentinos Varones..... 45 Españoles 1 Varones..... Italianos 3 Varones..... Franceses Varones..... 3 2 Mujeres..... Otra nacionalidad Varones..... 1 Mujeres..... 1 Total general..... TÍTULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE 2 6 ........... Profesores Abogados..... 18 6 Médicos.... 7 Ingenieros..... Con otros títulos especiales nacionales....... 2 Con títulos extranjeros ...... Sin títulos.... 9 Total general.....

Estadistica relativa al afio 1912

# MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

	aəlic	Num	oro de	Número de matrioulados	onlad	80		Asiston	Asistencia media	lia.		TOT	TOTALES
M B S E S	làd said	ler.	2.° Año	Ber Año	4.° Año	б.• Айо	ler Año	2.° Año	Ber.	4.° Año	Б.° Айо	aonmplA -alsointam -aob	sionstsis A
Marzo	14	245	116	88	8	61	225.09	103.53	76.64	66.99	50.50	601	520.75
Abril	23	244	116	98	81	61	224.62	100.55	98.99	61.52	49.65	589	503.20
Mayo	24	240	116	8	22	62	217.15	104.73	74.16	74.16	53.16	299	523.36
Junio	54	229	115	62	11	82	206.85	66 66	74.41	62.62	45.78	299	489.65
Julio	15	216	107	22	29	54	208.11	103.52	68.60	65.13	50.06	516	490.42
Agosto	22	553	115	92	11	29	188.80	95.28	59.20	56.64	41.76	550	441.68
Septiem bre	23	211	106	11	89	69	182.87	89.43	65.04	59.03	47.47	515	443.34
Octubre	56	203	108	23	69	69	179.06	92.56	59.53	58.30	49.72	209	439.17
Noviembre	10	184	86	69	88	82	184.40	94.40	65.10	64.50	51.30	477	459.70
Totales	181		1				1.809.45	66 888	883 99 609.54 568.89 439.40	568.89	439.40		4.811.27

\_ 92 \_

# ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES

			التجيد عي			
MESES	N.º de profe- sores del es- tablecimiento	N.º de profe- sores que faltaron	N. total de asistoncia	N.º total de inasistencia	N. total de clases que correspondia dictar.	% de la asistonoia
Marzo	56	32	676	126	802	3.96
Abril	56	43	1.405	112	1.517	13.45
Mayo	56	36	1.232	142	1.374	9.67
Junio	56	36	1.225	159	1.384	8.70
Julio	56	84	888	121	1.609	8.83
Agosto	55	44	1.161	173	1.334	7.71
Septiembre	54	41	1.143	196	1.339	6.83
Octubre	54	36	1.210	145	1.355	9.84
Noviembre	54	34	796	72	868	12.5
Totales	_	_	9.736	1.246	10.982	80.04

# Estudiantes regulares

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rendieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer año	71	2	27	38	143	71
Segundo	76	1	9	28	114	76
Tercer >	46	1	13	14	74	46
Cuarto >	61	_	7	5	63	61
Quinto	44	_	6	2	52	44 .
Sum <b>as</b>	298	4	62	82	456	298

# Estudiantes libres

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer año	105	1	51	16	173	105
Segundo >	93	3	34	9	139	93
Tercer >	89	2	47	2	140	89
Cuarto >	64	1	28	2	95	64
Quinto >	51	_	19	_	70	_
Sum <b>as</b>	402	7	179	$^{29}$	617	351

# ${\it Estudiantes \ incorporados}$

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer año	129	3	43	28	203	129
Segundo >	139	_	12	23	174	139
Tercer •	81	1	18	27	127	81
Cuarto >	99	_	17	7	123	99
Quinto	53	_ ·	11	11	75	_
Sumas	501	4	101	96	702	448

(

# COLEGIO NACIONAL «MARIANO MORENO»

Buenos Aires, 8 de Agosto 1918.

Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, D. Ernesto Nelson.

Tengo el agrado de dirijirme al Señor Director General, trasmitiéndole las informaciones correspondientes al curso escolar de 1912, con los cuadros estadísticos sobre exámenes y asistencia de profesores y alumnos.

En el curso escolar ppdo. la enseñanza se ha desarrollado sin inconveniente alguno y de la manera más regular, sin que haya ocurrido causa o incidente que perturbara el desenvolvimiento normal del colegio.

Es cierto que su acción se ha limitado exclusivamente a la tarea docente, interrumpiéndose la que desde tiempo atrás venía efectuando por medio de conferencias públicas y cursos de extensión universitaria dictados durante los años anteriores en los centros de obreros más importantes de la Capital Federal. El hecho ha sido sensible, tanto más, cuanto que esa obra de divulgación, podía considerarse como definitivamente incorporada a las funciones ordinarias de este Colegio. Debo, sin embargo, apresurarme a declinar toda responsabilidad dado que las causas residen en las medidas y resoluciones adoptadas por el antecesor del Sr. Director General.

La enseñanza se ha desarrollado en un todo de acuerdo con los métodos y procedimientos modernos dándose la importancia que tienen a las clases prácticas y experimentales, sobre todo en los cursos de Física, Química e Historia Natural, materias que ofrecen más ancho campo a la aplicación de ellos. Esto no quiere decir que las demás asignaturas fueran una

excepción al respecto. Lejos de ello, ninguna ha sido excluída de la regla, si bien aquellos métodos han debido reducirse en su aplicación, de acuerdo al carácter de cada disciplina y al material disponible. Excuso referirme a los resultados obtenidos, dada la eficacia que la experiencia le tiene acreditada. Sólo agregaré que ellos van siendo cada vez más alentadores y que se impone incorporarlos con carácter obligatorio a los reglamentos vigentes.

La disciplina general es la base de toda buena organización escolar y el secreto de los mejores éxitos en la enseñanza. Con esta convicción el Rectorado le ha dedicado sus preferentes atenciones, no en el sentido de lograrla sino en el de mantener!a como una tradición que hace honor a esta casa de estudios. En ningún momento ha sido ella perturbada, ni recuerda el suscrito haber tenido que imponer castigos para reprimir casos de inconducta colectivos, desde hace seis años, en que se hizo cargo de su dirección.

Este Rectorado no puede tener sino palabras de justiciero elogio para el personal docente que presta sus servicios en el establecimiento. Como en toda agrupación, existirán diferencias que establecen grados de superioridad o inferioridad, pero ello no impide poder afirmar que todos responden cumplidamente, por su preparación y competencia profesional, a las elevadas y difíciles funciones que les están encomendadas.

Como es notorio, este Colegio es el único establecimiento de enseñanza secundaria que posee edificio propio. El plan de su construcción fué, por otra parte, concebido con acierto y por su distribución y demás condiciones responde satisfactoriamente a su destino. Al referirme a este punto, he querido principalmente significar la enorme importancia e influencia que ejerce en la enseñanza y en el régimen y disciplina interna, el edificio propio y adecuado. Con el mismo personal docente, e idéntica composición de su población escolar, he dirigido el establecimiento cuando se hallaba instalado en un edificio particular y por lo tanto inadecuado, circunstancia que puede acreditar alguna autoridad a lo que acabo de afirmar. El caso es, por lo demás de simple buen sentido.

El local destinado a los gabinetes y laboratorios así como sus instalaciones, son suficientes y adecuados. Desgraciadamente no puede decirse otro tanto de

sus elementos y material de enseñanza, por su absoluta deficiencia, principalmente los que corresponden a Física e Historia Natural. Se impone por consiguiente aumentar y completar sus dotaciones a la brevedad posible incorporándoles el material de que carecen, a fin de evitar que la enseñanza continue resintiéndose por esa causa.

Tales son, Sr. Director General, las breves consideraciones e informes con que acompaño los datos estadísticos a que ya he hecho referencia, dejando así cum-

plida una prescripción reglamentaria.

Saludo al Sr. Director General muy atentamente.

Manuel Derqui.

## PRUEBAS FINALES DE 1912

### ALUMNOS REGULARES

		<b>EXÁMENE</b> S	3	PORCE	NTAJE
CURSOS	Tomados	Aprobados	Aplazados	o/o de a probados	% de aplazados
Primer año	777	718	49	92.4	7.6
Segundo	627	593	34	94.4	5.6
Tercer	506	455	<b>.</b> 51	89.9	10.1
Cuarto »	477	435	42	91.1	8.9
Quinto	301	281	20	93.3	6.7
Totales	2.688	2.482	206	92.3	7,7

## LIBRES

Primer ano	771	422	349	54.7	45.3
Segundo »	452	299	153	66.1	33.9
Tercer •	418	253	165	60.5	39.5
Cuarto	334	257	77	76.9	23.1
Quinto	215	152	63	75.3	24.7
Totales	2.190	1.383	807	63.1	36.9

# INCORPORADOS

Primer año	191	162	29	84.8	15.2
Segundo	101	98	3	97.2	2.8
Tercer	80	65	15	81.2	18.8
Cuarto	88	82	6	93.1	6.9
Quinto	80	78	<b>2</b>	97.5	2.5
Totales	540	485	55	89.8	10.2

## ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

1912

MESES	Núm. de profesores	Prof. que faltaron	Total de asistencias	Total de in- asistencias	Clases que debieron dictar	% de asistencias
Marzo	74	25	1.120	50	1.170	95
<b>A</b> bril	76	56	1.720	228	1.948	87
Mayo	77	52	1.861	244	2.108	87
Junio	78	55	1.852	172	2.024	91
Julio	77	55	1.935	227	2.162	89
Agosto	77	52	1.888	225	2.143	87
Septiembre	77	47	1.847	161	2.011	86
Octubre	77	48	2.082	214	2.296	90
Noviembre	77	29	705	69	774	94
Totales			15.013	1.623	16.636	89.5

ALUMNOS MATRICULADOS Y PROMEDIO DE ASISTENCIA ANUAL

a p 0/0	cia tencia	6 91.1	.3   91.0	.7   90.6	88.8	.1   92.3	.7   86.1	95.9	.3 87.8	8.78 87.8	2   91.1
Potales	Asistencia	517.6	546.3	5.01-2	507	523.1	187.7	573	461.3	461.3	352.9 5.105 4.653.2
Ę	Matr.	599	909	596	570	578	559	212	528	528	5.105
айо	Matr. Asist.	41.5	48.7	48.1	31.5	42.3	37.7	31.1	34.5	31.5	352.9
<b>&gt;</b>	Matr.	20	53	55	91:	50	-15	45	88	38	Q27
uño	Asist.	63.4	62.4	58.3	66.3	63.4	62.5	49.4	49.8	8.61	525.8
IV año	Asist. Matr.	29	29	29	29	29	29	99	63	89	291
вйо		84.5	85.9	85.4	75.6	6.77	72.7	8.69	0.69	0.69	8.689
111	Matr.	86	95	93	8	88	62	85	92	. 92	755
II ano	Asistencia	131.8	127.9	129.1	125.4	128.4	123.9	120.1	115.7	115.7	1.118.0
11	Matric.	148	146	145	141	143	138	98.7	130	130	1.257
#no	Matric, Asistencia Matric, Asistencia Matr.	266.4	221.4	219.3	201.3	211.1	190.9	198.4	193.3	193.3	1895.3 1.257
ı	Matric.	282	687	237	333	235	230	333	223	223	2.079
Dias habiles		17	83	র	55	3e	25	<del>5</del> 7	22	15	198
	MESES	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Totales

# COLEGIO NACIONAL «NICOLÁS AVELLANEDA»

Buenos Aires, Julio 21 de 1913.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Carlos Ibarguren.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar a V. E. la Memoria anual de este Establecimiento, correspondiente al año de 1912, deber que se cumple con algún retardo porque el que subscribe se ha hecho recientemente cargo del Colegio por causa del lamentado fallecimiento del señor Rector Dr. Alejandro Benavides, que no pudo confeccionar en época oportuna el presente documento. Esa misma circunstancia me obliga a ceñirme a los datos estadísticos y breves consideraciones que expongo a continuación. Espero en el documento análogo correspondiente al año en curso, ser más explícito, formulando entonces las consideraciones que la experiencia sugiera en cuanto a los principales aspectos del movimiento administrade este Colegio a mi cargo.

Disciplina.— La disciplina del Colegio no ofrece sino motivos de satisfacción y con toda complacencia lo informo así al Sr. Ministro, no obstante las deficiencias del edificio y el desarrollo progresivo de su población escolar. Durante el año transcurrido, el orden disciplinario ha sido una manifestación normal y espontánea de la marcha del instituto sin que haya sido de consiguiente necesario apelar a arbitrios extraordinarios para producirlo, mantenerlo y perfeccionarlo.

Los registros del Colegio daban en 1911 la cifra de 505 alumnos inscriptos. En 1912 arrojan la de 547, y habrían sido más si la falta de capacidad del local no hubiera obligado a denegar la inscripción a muchos estudiantes. La asistencia media de alumnos da un porcentaje de 90 1/2 por ciento y la de profesores, 92.55 %.

Edificio.—Me parece ocioso hacer observaciones al respecto, pues ese Ministerio las conoce. Absolutamente inadecuado a sus fines, este local perjudica y perjudicará grandemente la enseñanza por carecer de cuanto la higiene y propiedad escolar exigen como de más esencial e inexcusable. Me he de ocupar a su tiempo de esta faz importante de la dirección que acaba de serme confiada.

Enseñanza.—Ha sido impartida de acuerdo con los planes y reglamentos en vigencia y de conformidad a las instrucciones superiores recibidas. Se ha lamentado la falta de cátedras, lo que ha recargado sensiblemente a algunos profesores y afectado la enseñanza de sus respectivas asignaturas, y la falta de materiales propios de la instrucción.

Exámenes.—Han tenido lugar en las fechas reglamentarias los exámenes escritos y orales de alumnos regulares, incorporados y libres, con los resultados que arrojan los cuadros estadísticos que se acompañan.

Las comisiones examinadoras cumplieron regularmente su cometido tanto aquí en el establecimiento como en los colegios incorporados. Conforme a los referidos cuadros, podría decirse muy buenos en lo general los resultados de esas distintas pruebas. Sin embargo me haré un honor en señalar oportunamente las deficiencias que a este respecto he observado.

Administración.—Se comenzó durante el año 1912 una reorganización completa de las oficinas de Secretaría, catalogando todos sus expedientes y poniendo al día los libros, de modo a poder contar en cualquier momento con los datos estadísticos que la administración requiera y responder más expeditivamente a las certificaciones de toda clase que se solicite. Cumplirá a mi deber esforzarme en mejorar esta faz de la administración, aun cuando considero que son los aspectos educativos del Instituto lo que corresponderá contemplar muy principalmente.

templar muy principalmente.

Tengo el honor de saludar al Sr. Ministro con mi consideración más distinguida.

Virgilio Magnasco.

# ESTADÍSTICA

# CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS POR NACIONALIDADES

Argentinos	
Varones	510
Varones Españoles	1
Varones	4
Varones	3
Varones	21
Varones	7
Varones	1 547
CLASIFICACIÓN DE LOS PROPESORES POR SU NACIO	NALIDAĐ
Varones	13
Varones	4
Varones	1
Varones	1
Ingleses  Varones  Total general	$\frac{1}{53}$
TÎTULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENT	Е
Profesores Normales	9
Médicos	20 5
.Ingenieros	5
Dres, de Filosofía y Letras	3
Con otro título universitario	3
Profesores de enseñanza secun laria	$\mathbf{s}$
Con otros títulos especiales	3
Total de profesores	56

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

	-	Número de matriculados	do mati	iculado	<b>*</b>		Asistencia media	ia modi	8		TOT	TOTALES
MESES	ler.	င်း	3er.		, iç	Jer.	oi	Ser.	÷	ိုင်	sour sour	sion: sib
	Año	Año	Año	Año	Айо	Айо	Año	Aŭo	Año	Año	anl <b>A</b> intsa ob	otaiaA om
Marzo	305	141	97	22	35	191.62	128.20	86.19	67.35	27.92	247	501.28
Abril.	230	134	<b>†</b> 6	74	88	183.81	114.16	82.72	98.99	- 82	535	475.58
Mayo	198	136	95	81	63	186.15	124.66	87.49	69.03	27.29	539	494.72
Junio	196	134	95	53	56	178.25	114.70	84.20	63.32	23.25	524	463.62
Julio,	195	120	65	69	36	— 9 <u>2</u>	117.64	78.80	62.60	22.61	513	457.68
Agosto.	188	127	83	99	2.1	170.60	107.96	67.56	54.28	21 —	488	421.40
Septiembre	181	122	85	19	96	165.41	106.21	86.02	55 —	21.78	814	419.38
Octubre	181	119	81	<del>1</del> 9	25	165 45	105.46	68.76	56.96	21.18	470	415.84
Noviembre	175	116	52	61	25	170 —	113.30	75.90	58.40	24.60	456	442.50
Promedios	194	128	68	02	22	176.37	114.69 78.06 61.53 24.18 502.1	78.06	61.53	24.18	502.1	454.50

## ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES

MESES	N.º de profesores del estableci-	N. de profeso- res que faltaren	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número total de de clases que los corre pacina	olo de la asistencia
Marzo	53	33	615	114	759	84.9
Abril	53	33	1.268	133	1.401	93.3
Mayo	49	33	1.324	110	1.434	95.1
Junio	49	32	1.327	105	1.432	95.4
Julio	49	31	1.331	99	1.430	93
Agosto	49	30	1.308	122	1.430	97.7
Septiembre	51	32	1.311	114	1.425	92
Octubre	51	29	1.342	137	1.479	90.7
Noviembre	51	20	718	68	786	91.3
Promedios			1.174.8	111.3	1286.2	92.6

### ESTUDIANTES REGULARES

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer año	109	_	37	7	153	109
Segundo >	63	_	28	10	101	63
Tercer >	55	_	26	6	87	55
Cuarto	<b>4</b> 1	! 	7	1	49	41
Quinto »	38	_	4		42	38
Sumas······	306		102	24	432	306

## ESTUDIANTES INCORPORADOS

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmodiato
Primer año	231	:	72	2	308	234
Segundo •	154	_	25	-4	183	154
Tercer •	142		41	1	184	142
Cuarto	77	· _	19	2	98	77
Quinto	31	<u> </u>	6	_	37	31
Sumas	638	-	163	9	810	638

# ESTUDIANTES LIBRES

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer año.	22		8	5	35	22
Segundo •	27	_	11	8	41	27
Tercer •	19	·	: 6	5	30	19
Cuarto	7	_	2		1 9	. 7
Quinto	10	_	. 4	1	15	10
Sumas	85	_	41	14	130	85

## COLEGIO NACIONAL «MANUEL BELGRANO»

Buenos Aires, Febrero de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. elevando a su consideración la memoria correspondiente al año

próximo pasado.

El colegio no ha funcionado con el orden y la regularidad que su dirección tuvo por mira, muy a pesar de su buena voluntad en observar un reglamento que, en muchas de sus disposiciones, parece hecho de pro-

pósite para someterla a duras pruebas.

Resiéntese el Colegio Nacional de la organización viciosa que se le ha dado; y sufre, por otra parte, los efectos de la negligencia paterna y de la relajación de la disciplina familiar. De aquí provienen las deficiencias que los resortes reglamentarios no permiten remediar, y que afectan hondamente al desempeño de su personal docente y a su régimen interno y disciplina.

Circunstancias que conoce V. E. relativas a las dificultades que hubieron de vencerse para hallar el local, en que funciona, demoraron la apertura del colegio, hasta el día 24 de Abril. Con esta fecha, dióse comienzo a la inscripción de matrícula, habilitándose horas de mañana y de tarde, con el propósito de proposito de la colegio.

apresurar la iniciación de las clases.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, abriéronse todos los libros de Secretaría: anotados y rubricados por el infrascripto, han sido llevados por el Secretario con todas las formalidades impuestas para los libros de comercio.

Recibidas las solicitudes, formáronse inmediatamen-

te los legajos personales de los alumnos, con todos los documentos que para el caso exige el Artículo 32 del Reglamento de Exámenes; y a fin de organizar en debida forma este servicio, establecióse un libro en el cual se han registrado las firmas de los padres y encargados de los alumnos, en el acto de hacerles

entrega de la matrículas.

Esta disposición, que ha sido incorporada definitivamente al reglamento interno del Colegio, ha facilitado la tarea de fiscalizar en debida forma la entrega de los partes de asistencia, boletines de clasificaciones y notas de suspensión; porque, como estos documentos deben ser devueltos por los alumnos dentro de un plazo prudencial que se establece para cada caso, firmados por sus padres o encargados responsables, la Secretaría se asegura de este modo de que han llegado efectivamente a su destino.

Cerrada la inscripción, iniciáronse las clases el día 11 de Mayo para los cursos de primero, cuarto y quinto años; y el día 27 del mismo, para los de segundo

y tercero, con el siguiente número de alumnos:

<b>1.</b> °	año	130
$2.^{\circ}$	7	80
$3.^{\circ}$	A	ก็อี
4.0	#	42
<b>5.</b> °	×	12
	Total	319

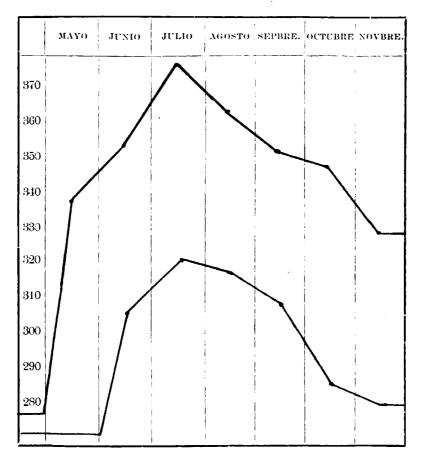
Este número ascendió en Junio a 354, y en Julio a 378; y descendió en Noviembre a 329, según lo expresa el gráfico de la página siguiente.

La disminución fué ocasionada por los alumnos declarados libre durante el año, que ascendieron a 73, incluídos 6 que, habiendo obtenido matrícula, no se presentaron, y 18 a quienes, previa justificación de sus inasistencias, se permitió que continuasen asistiendo, en mérito de su buena conducta.

Hago presente a V. E. que la demanda de matrícula superó a todas las previsiones, pues excedieron de 500 los alumnos que solicitaron su admisión en la extinguida Dirección General de Enseñanza Secundaria y en la Secretaría del Colegio.

La insuficencia de la suma fijada en el presupues-

to para sueldos y gastos del Colegio, limitó su capacidad a once divisiones, cuatro de primero, dos de segundo, dos de tercero, dos de cuarto, y una de quinto; y para organizarlas, fué necesario recargar considerablemente la tarea de sus profesores, y reducir a lo más indispensable la instalación de las oficinas de Secretaría.



Asistencia \_\_\_\_\_

El funcionamiento de las clases no fué regular hasta el día 4 de Junio, porque los señores Donnel y Palmer no pudieron entregar los bancos adquiridos para el Colegio, en los plazos estipulados; y porque el señor Copello demoró por más de un mes, la entrega de la casa Santa Fe 2660.

Fué, por esto, necesario habilitar provisoriamente las horas de la tarde para que funcionasen las clases de segundo y de tercero, evitando así, en la medida de lo posible, los perjuicios que la demora ocasionaba.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, el Señor Vicerrector ha tenido a su cargo inmediato los libros y registros del Artículo 9, de los cuales el de exámenes y pruebas escritas y el de clasificaciones han sido también rubricados y anotados por el infrascripto, y llevados en la misma forma que los de Secretaría.

La disciplina ha preocupado muy especialmente a las autoridades del Colegio. Las circunstancias de su iniciación, dieron lugar a que ingresase un buen número de alumnos desechados de los demás colegios por su mala conducta y su falta de preparación. Ha sido necesario, pues, proceder severamente para asentar sobre bases sólidas la organización interna, asegurado así la buena marcha del Colegio.

No se ha abusado, sin embargo, del procedimiento de la suspensión. Este rectorado piensa que nuestros colegios nacionales constituyen desde este punto de vista una institución especialísima, para cuyo éxito sólo debe esperarse de la buena voluntad de los alumnos. Por tal manera que los buenos resultados se logren, exclusivamente fomentado en ellos el sentimiento de su responsabilidad personal y el cumplimiento espontáneo de las disposiciones reglamentarias.

Con este propósito establecióse el sistema de la suspensión condicional, para los alumnos que por vez primera se hacen pasibles de una corrección disciplinaria. Anotada ésta en el libro respectivo, no se comunica a los padres, ni se computan las faltas del caso; pero queda pendiente sobre el alumno la obligación de cumplirla en caso de reincidencia, y sin perjuicio de la nueva suspensión en que incurra.

Los siguientes datos, extraídos de los registros del Colegio, acusan los buenos resultados de la disposición:

Suspensiones	condicionales	48
id.	efectivas	127
	Total	175

Las cuales fueron aplicadas a 125 alumnos sobre un total de 378; pero de las 48 condicionales, solamente 16 se hicieron efectivas por reincidencia.

Los datos demuestran que el 33 por ciento de los alumnos fué objeto de correcciones disciplinarias, proporción un tanto elevada que las circunstancias antedichas relativas a la inscripción de la matrícula, explican sobradamente. Demuestran asimismo que en el mayor número de los casos, sólo se dió motivo a una suspensión; y en efecto, el registro arroja, sobre un total de 125 alumnos suspendidos, 92 que lo fueron una vez.

Este rectorado ha tenido por norma de procedimiento, el no suspender más de tres o cuatro veces a un alumno; porque el castigo es de aquellos que repetidos, no solamente pierden su eficacia, sino que incitan a la mala conducta por los halagos que la vacación forzosa proporciona.

Y no se asombre V. E. de que para la mayoría de los malos alumnos, sea el castigo una vacación ansiada y a las veces provocada; porque los malos padres son desgraciadamente más abundantes que los buenos. De donde resulta que cuando el señor Vicerrector suspende a un alumno, sus padres, por regla general, no dan al hecho importancia ninguna, ni se ocupan en hacerles sentir la vergüenza y el rigor del castigo: enviándole si es preciso de paseo, para evitarse el fastidio de soportarle en casa.

En varias ocasiones vióse el señor Vicerrector en la necesidad de arbitrar medidas para evitar que alumnos suspendidos con conocimientos de sus padres, merodeasen por los alrededores del Colegio en busca de sus condiscípulos, ante quienes se exhibían con los prestigios y el orgullo con que los criminales reincidentes y avezados se muestran ante sus compañeros incipientes.

El colegio necesita de la cooperación de los padres de familia para llenar en debida forma su misión educadora; y no cuenta desgraciadamente con ella en la inmensa mayoría de los casos. De aquí provienen las deficiencias de preparación y mala conducta, y los fracasos finales, que una enorme proporción de aplazados en los exámenes evidencian, y que con toda injusticia suelen enrostrarse a nuestros colegios nacionales, con las críticas infundadas y triviales, que son de rigor cuando de ellos se trata.

Olvídase que los alumnos realizan en el aula una tarea mínima, cuyo complemento necesario son el estudio y el trabajo que deben realizar en casa, bajo la vigilancia y fiscalización inmediatas de sus padres. Y esta circunstancia, observada generalmente en Europa, es más grave y perjudicial en nuestro país, en el cual la inmigración desquicia profundamente la familia, porque la mentalidad y la educación de los padres es con frecuencia inferior a la de los hijos.

Persuadido el infrascripto de la gravedad de estas dificultades, y de que la fiscalización aludida de los padres sobre la conducta y aplicación de sus hijos es tan necesaria, advirtió por escrito, al acordarse las matrículas, que los malos alumnos serían irremisiblemente despedidos del Colegio después de la cuarta suspensión. Ha creído preferible este procedimiento de verdad, a la mentira que implica el mantenerlos en el Colegio al amparo de la negligencia paterna, la cual generalmente no se conmueve sino en las proximidades del examen y ante la imminencia del fracaso.

No es uno de los menores obstáculos para la buena disciplina del Colegio, el sistema reglamentario de celadores. Con ser el menos malo de los que pueden adoptarse, atendida la remuneración miserable del empleo, da pésimos resultados. El celador-alumno desatiende sus obligaciones escolares y cumple mediocremente con las de su puesto. Designando por su conducta y aplicación, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 39 del Reglamento, concluye de ordinario siendo un dechado de la mala conducta y desaplicación. De los once celadores del Colegio, designados en la forma susodicha, diez fueron desaprobados en una o más asignaturas.

Hay, es verdad, el recurso de la separación del empleo; pero se aplica solamente en casos de extrema necesidad, sin beneficio alguno para la disciplina, que nada gana con el cambio, porque los reemplazantes suelen ser iguales o peores que los reemplazados. Dos celadores han sido separados de su empleo en este Colegio; no por motivos de conducta, sino porque debido a sus pocos años, no era aptos para desempeñarlos.

Estas observaciones, enderezadas a demostrar la inconveniencia del sistema reglamentario en vigor, de ningún modo implican un concepto desventajoso de las condiciones morales de nuestros alumnos. Las de-

ficiencias señaladas emergen exclusivamente de la índole del cargo, que no se compadece con las inclina-

ciones y hábitos propios de la adolescencia.

El compañerismo, que pudiera llamarse normal o doméstico, jamás trasciende de los límites del aula, e impide al celador-alumno denunciar a sus condiscípulos al castigo del superior. Y así no es extraño que el registro respectivo evidencie anomalías como la siguiente: trece alumnos de primero a tercer año fueron suspendidos una o más veces por indicación del celador; en tanto que de las catorce suspensiones aplicadas en los cursos de cuarto a quinto año—de los cuales forman parte los celadores—solamente una lo fué por tal motivo.

La disciplina de los colegios mejoraría notablemente, si se reformase el Reglamento en esta parte, suprimiendo al celador-alumno. Para conseguirlo, es necesario ante todo, elevar a cien pesos moneda nacional, por lo menos, el sueldo del empleo; pues no es dable pretender que personas mayores y de responsabilidad se resuelvan a desempeñarlos, por el solo aliciente de los cuarenta pesos mensuales que les fija

la Ley de Presupuesto.

El personal docente del Colegio, cuya composición y títulos de suficiencia van especificados en planilla separada, ha respondido, en general, satisfactoriamente

a las exigencias de la enseñanza.

La asistencia no ha sido empero sobresaliente. Como puede V. E. comprobarlo en la planilla respectiva, algunos profesores no se han distinguido por la puntualidad en el cumplimiento de las tareas docentes, causando con ello serios perjuicios a la eficacia de la enseñanza y la preparación de los alumnos.

La tolerancia del 20 % que, sobre el particular, admite el Art. 54, es excesiva; y en la prática, hase convertido en cierto modo en un derecho acordado al profesor para hacer abandono parcial de sus obligaciones, siempre que no exceda del límite susodicho.

Por otra parte, el procedimiento de la justificación, establecido por el Art. 55, no da prácticamente buenos resultados. El Departamento Nacional de Higiene justifica todas las inasistencias que se le comunican; a pesar de que, en algunos casos, las autoridades del Colegio suelen tener serios motivos para creer que no deben serlo.

Cierto es, que el Reglamento autoriza a los Rec-

tores (Artículo 4.º, Inciso 5.º), a reemplazar a los ausentes; pero esta disposición, que pudiera evitar los perjucios de la inasistencia, presenta serias dificultades en su aplicación, por incompatibilidad de horario en unos casos, y en otros, por la repugnancia que los señores profesores suelen oponer a estas suplencias efímeras.

El resultado final de los exámenes no ha sido satisfactorio, como puede verse en el cuadro siguiente:

Años	Inscrip-		s de las pr es y escrita	Resultados de los exáme- nes orales				
	ciones	Aprobados en todas		Aplazados en 2 ó más	Apr. en todas		Aplazados en 2 ó más	
1	140	34	19	87	23	19	59	
II	83	12	16	55	11	15	44	
III	67	24	9	34	15	11	29	
ΙV	60	19	6	35	. 3	10	29	
V	28	13	5	11	4	<b>2</b>	21	
Total	378	102	55	221	56	57	182	

Resulta, pues, que solamente 56 alumnos han sido promovidos con aprobación de todas las asignaturas del curso inmediato inferior. A este número hay que agregar 57, que, no obstante haber sido aplazados en una, obtienen también su promoción en virtud de lo dispuesto por el Art. 56 del Reglamento de Exámenes.

Esta circunstancia, digna de ser mencionada por la grave irregularidad que implica, está corroborada por el registro de matrículas: sobre 238 alumnos inscriptos de segundo a quinto año, 97 lo fueron con una materia previa del curso inferior.

Semejante resultado, que va degenerando en corruptela, con grave perjuicio de los estudios, es debido a esta tolerancia, que contra toda razón, admite el susodicho Artículo 56.

Por causas que conoce V. E., este Colegio no ha dispuesto de laboratorio de Química ni de gabinete de Física; y ha recibido el de Historia Natural el día 25 de Septiembre.

No ha sido posible, por consiguiente, cumplir con lo dispuesto en el Art. 101 del Reglamento, ni realizar los trabajos a que se refiere la observación del Art. 60 del mismo. Hase resentido la enseñanza de otras deficiencias que los resortes reglamentarios no permiten corregir.

Los cursos de Historia General que en el antiguo plan figuraban en los años cuarto y quinto, son excesivamente largos. A pesar de su diligencia, los profesores de la materia—entre los cuales se cuenta el infrascripto—llegan al fin de los cursos, sin haber logrado desarrollar todo el programa, incurriendo así en graves omisiones que restan a la enseñanza de la materia todo valor educativo.

La deficiencia persiste en el nuevo plan, con mayores inconvenientes, pues sin haberse modificado la extensión de su estudio, la Historia General figura en el primero y segundo año.

La enseñanza de la Geografía, se realiza en forma que sólo pone a contribución la memoria de los alumnos, para recargarla con multitud de datos que se olvidan con igual facilidad que se aprenden, no se completa su estudio con la exposición de las teorías que la dan en cierto modo carácter científico y educativo; ni se da la ilustración histórica y económica del hecho geográfico.

El nuevo plan no ha corregido la deficiencia, pues a bien que crea el curso de Geografía general, mantiene en los cursos inferiores las divisiones tradicionales por continentes, que no permiten el estudio sistemático de los más importantes fenómenos de la Geografía contemporánea, y hacen su estudio si no perjudicial, por lo menos inútil desde el punto de vista educativo.

Debo, sin embargo, recomendar a la consideración de V. E., al profesor Dr. Orestes Franzoni, cuyas clases de Geografía Argentina, pueden citarse honrosamente como un modelo, por su método, por el interés que ha sabido comunicar a la enseñanza y por los buenos resultados obtenidos.

La enseñanza del Castellano ha sufrido, en algunos de los cursos de primer año, los graves inconvenientes de la improvisación; pues designáronse para la misma algunos profesores diplomados en el Instituto del Profesorado Secundario, para Historia y Geografía.

Tales son, sucintamente expuestas, las observaciones que sugiere la experiencia del año.

Dios guarde a V. E.

# Clasificaciones definitivas de los alumnos

## GEOGRAFÍA

A Ñ 0 S	Sobr.	Dist.	Buenos	Sufic.	Aplaz.	Repr.	Totales
Primero	4	21	16	10	86	8	140
Segundo	_	18	26	2	37		83
Tercero	_	12	25	4	25	1	67
Cuarto	1	16	15	1	27	_	60
Quinto	_	4	11	4	9	_	28
Totales	5	71	93	21	184	4	378

# HISTORIA

Primero	1	14	   27	7	88	3	140
Segundo	_	13	21	6	42	1	83
Tercero	_	13	22	1	31		67
Cuarto	1	16	11	5	26	1	60
Quinto	_	4	7	3	14	. –	28
Totales	2	60	88	22	201	5	378

## CASTELLANO Y LITERATURA

Primero	_	18	26	12	81	_	140
Segundo	_	4	26	6	47	_	83
Tercero	_	4	16	в	41	_	67
Cuarto	_	12	16	1	31	-	60
Quinto	-	5	9	2	12	-	28
Totales		43	93	27	215		378

# ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA

AÑOS	Sobr.	Dist.	Виепов	Sufic.	Aplaz.	Repr.	Totales
Primero	_	16	37	12	74	1	140
Segundo		13	14	1	54	1	83
Tercero	1	8	25	1	31	, 1	67
Cuarto	_	8	12	1	38	1	60
Totales	1	45	88	15	197	4	350
		DIB	rjo				
Primero	_	10	38	24	73	<u> </u>	140
Segundo	_	3	17	11	52	<u> </u>	83
Tercero	_	6	25	14	21	1	67
Cuarto		14	16	9	21	_	60
Totales	_	33	91	58	167	1	350
		FRAN	ıcés				
Primero	1	16	32	5	86	_	140
Segundo		9	25	7	42	_	83
Tercero		13	32	1	21		67
Totales	1	38	89	13	149		290
		ING	LÉS				
Гегсего	1	21	17	6	22	_	67
Cuarto	1	12	9	4	34		60
Quinto	2	7	2	3	14	_	28
Totales	4	40	28	13	70	_	155

#### GEOMETRÍA

		GEOM	ETRIA									
AÑOS	Sobr.	Dist.	Buenos	Sufic.	A plas.	Repr.	Totales					
Primero	_	18	84	6	82	_	140					
Segundo	_	8	18	9	48	-	83					
Tercero		17	23	3	24	-	67					
Totales	_	43	75	18	154	_	290					
	HISTORIA NATURAL											
Tercero — 16 16 4 31 — 67												
Cuarto	_	9	18	4	29		60					
Quinto	-	6	3	2	17	_	28					
Totales	_	81	37	10	77	_	155					
	ITALIANO											
Cuarto	_	9	12	3	36	_	60					
Quinto	_	7	9	5	7	_	28					
Totales	_	16	21	8	43	_	88					
		FÍS	ICA									
Cuarto	_	9	15	_	36	-	60					
Quinto	2	11	6	-	9	-	28					
Totales	2	20	21	_	45	_	88					
QUÍMICA												
Cuarto	_	5	15	4	36	_	60					
Quinto	1	4	8	2	13	-	28					
Totales	1	9	23	6	49	_	88					
		ı	1	l .	I	!	I					

**FILOSOFÍA** 

AÑOS	Sobr.	Dist.	Buenos	Sufic.	Aplaz	Repr.	Totales
Cuarto	_ <del>-</del>	2	12 9	1 2	47 15	_ _	60 28
Totales	_	2	21	3	62	_	88

# M. CÍVICA E I, CÍVICA

Tercero	14 5		3 -	27 13	<u>-</u>	67 28
Totales	 19	33	3	40	_	95

# RESULTADOS DE LOS EXÁMENES DE ALUMNOS LIBRES

## Primer año

AÑOS	Sobr.	Dist.	Buenos	Sufic.	Aplas.	Repr.	Totales
Castellano	_	_		4	3	_	7
Historia	_	2	2	1	7	_	12
Francés	_	_	1	2	8		11
Aritmética	_	-	3	2	5	_	10
Geografía	-	_	1	1	10	1	13
Dibujo		1	5	2	3		11
Geometría			4	1	5	_	10
Totales		3	16	13	41	1	74

# Segundo Año

AÑOS	Sobr .	Dist.	Buenos	Safio.	Aplas.	Repr.	Totales				
	1	:		S	<u> </u>	<b>#</b>					
Aritmética	_	1	2	-	1	-	4				
Castellano	-	_	2	_	2	-	4				
Historia	-	-	1	1	3	-	5				
Francés	_	1	2	_	1	_	4				
Geografía	_	_	8		2	_	5				
Dibujo	_	- 1	8	3	_	_	6				
Geometría	_	1	1	1	2		5				
Totales	_	3	14	5	11		33				
Tercer Año											
Castellano		-	1		6	-	7				
Historia	_	_	2	3	3	_	8				
Francés	. –	_	1	-	6	-	7				
Algebra		1	_	1	4	_	6				
Geografía	_		_		5	1	6				
Dibujo		1	8	1	-		5				
Geometría	_	1	3		2	_	6				
Inglés	_	_	1	1	4		6				
Historia Natural	_	_	1	1	4	_	6				
M. Cívica	-	_	4	_	2	-	6				
Totales	_	8	16	7	36	1	63				

Cuarto Año

AÑOS	Sobr.	Dist.	Buenos	Sufic.	Aplaz.	Repr.	Totales
Literatura	-	_	1	1	4	_	6
Historia	_	-	1	1	3		5
Italiano	_		1	2	1	_	4
Algebra	_	-	2	<u> </u>	2	_	4
Geografía	-	-	_	1	4	_	5
Dibujo	_	1	1	8	1	-	6
Inglés	_	-	-	-	3	_	3
Historia Natural		_	-	_	3	_	3.
Física	-	_	_	_	3		3
Química	-	_	_	-	8		3
Psicología	-	-	1	2	2	_	5
Totales	_	1	7	10	29		47
		Quinto	Año				
Literatura	<u> </u>	-	-	-	1	_	1
Historia	_	_	1	1	-	_	2
Italiano	-	_	1	1			2
Geografía	-	-	_	1	1	l —	2
Inglés	_	_	_	_	8	_	3
Historia Natural	-	_	_	_	1	_	1
Física	-	-	<u> </u>	-	1	-	1
Química	-	_	1	_	_	<u> </u>	1
Lógica	-			1	-	_	1
I. Cívica	-	-	_	1	1	_	2
Totales		· -	3	5	8	_	16

# Colegio Incorporado «Lacordaire»

## CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ALUMNOS

#### GEOGRAFÍA

AÑOS	Sobre-	Distin- gnidos	Buenos	Sufi- cientes	A plazados	Repro-	TOTALES
Primero	   <b>2</b>	12	13	8	10	_	40
Segundo	-	13	20	2	3		38
Tercero	í	10	11	1	11	-	34
Cuarto	3	6	13	6	5	_	33
Quinto	_	6	9	1	4	_	20
Totales	6	47	66	13	33		165

#### HISTORIA

Primero	_	11	9		20	<u> </u>	40
Segundo	_	14	17	1	6	! !	38
Tercero	1	13	12	2	6	-	34
Cuarto	1	-8	14	3	7	<u> </u>	<b>33</b>
Quinto	_	7	9	_	4	<u> </u>	20
Totales	2	53	51	6	43	_	165

## CASTELLANO Y LITERATURA

Primero	·	7	15	2	16	· _	40
Segundo	<u> </u>	14	15	. 4	5	: <b>-</b>	38
Tercero	3	4	16	. 5	6	_	34
Cuarto	1	6	14	7	5	<u>-</u>	33
Quinto	_	5	11	-	4	: —	20
Totales	4	36	71	18	36	!———— !	165

# ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA

AÑOS	Sobr.	Dist	Buenos	Sufic	Aplas.	Repr.	Totales
Primero	<u>-</u>	15	7	4	14	_	40
Segundo	_	12	18	2	6		38
Tercero	8	12	12	2	5	_	34
Cuarto	2	9	16	2	4	_	33
Totales	5	48	53	10	29		145
		FRANC	és				
Primero	3	11	17	-	9	i —	40
Segundo	2	16	19	 	1	<del> </del>	38
Tercero	2	23	6 -	-	3	_	34
Totales	7	50	42		13	_	112
		INGL	ÉS				
Tercero	3	9	7	1	11	· ! —	34
Cuarto	3	8 -	14	4	4		33
Quinto	1	5	7	2	5	<u> </u>	20
Totales	7	22	28	10	20	_	87
		DIBU	JO				
Primero	1	11	15	3	10	· —	40
Segundo	4	21	11	<u> </u>	2	-	38
Tercero	4	14	6	2	8	_	34
Cuarto	8	15	10	<u>-</u>	5	_	33
Totales	1.2	61	42	.5	25		145

# GEOMETRÍA

Sobr.	ني ا	8	i .:	N	· ·	- 30
j oč	Dist.	Buenos	Sufic	Aplaz	Repr.	Totales
8	13	10	3	11	_	40
-	19	13	5	1	-	38
2	15	10	1	6	_	34
5	47	33	9	18	<del></del>	112
нівт	ORIA 1	NATUR.	AL			
2	6	9	<del>-</del>	17	<u> </u>	34
3	10	12	2	6	_	83
-	7	7	· —	6	 	20
5	23	28	2	29	_	87
	ITALIA	NO				
1	6	15	5	6	<u> </u>	33
_	4	5	2	9	_	20
1	10	20	7	15	_	53
	<b>FÍ</b> SI	CA				
В	12	14	1	3	-	33
2	8	6	_	4	_	20
5	20	20	1	7	_	53
	QUÍMI	CA				
1	9	14	4	5	-	33
_	5	7	1	7	_	20
1	14	21	5	12	_	53
	3	8	8	8	8       13       10       3       11         -       19       13       5       1         2       15       10       1       6         5       47       33       9       18         HISTORIA NATURAL         2       6       9       -       17         3       10       12       2       6         -       7       7       -       6         5       23       28       2       29         ITALIANO         1       6       15       5       6         -       4       5       2       9         1       10       20       7       15         FÍSICA         3       12       14       1       3         2       8       6       -       4         5       20       20       1       7         QUÍMICA         1       9       14       4       5         -       5       7       1       7	3

FILOSOFÍA

AÑOS	Sobr.	Dist.	Buenos	Sufic.	Aplaz.	Repr.	Totales
Cuarto	-	9	11	7	6	-	33
Quinto	_	5	10	1	4	_	20
Totales		14	21	8	10	-	53

# MORAL E INSTRUCCIÓN CÍVICA

Tercero	-	15	11	2	6	_	34
Quinto	-	9	7	_	4	-	20
Totales	_	24	18	2	10		ŀ

#### ASISTENCIA MEDIA DE LOS ALUMNOS

	Ms	yo	Ju	nio	Jul	io	Ago	sto	Se	pt.	Oct	abre	Novi	iem.	Tota	les
AÑOS	Inasia.	Asist.	Inasis	A sist.	Inasis.	Asist.	Inasis.	Asist.	Inasis	Asist.	Inasis.	Asist.	Inasis.	Asist.	Inasis.	Asist.
I II III IV V	134 84 56 44 20	<u>-</u>	136 81 63 45 27	73 50	83 67 60	74 53 52	80 62 58	74 53 47	79 60 56	70 54 45	79 62 58	65 52 41	73 61 47	64 50 42	62 52	70 52 44
	338		354	307	378	322	363	3 <b>1</b> 9	352	310	348	286	329	281	352	304

#### TÍTULOS DE SUFICIENCIA DE LOS SEÑORES PROFESORES

#### Profesor

#### Título que poseo

Beltrán Juan R. Profesor normal de Ejercicio Físicos Bosq Andrés Buis Victor Licenciado en Derecho (Francia) Ingeniero Civil. Prof. de Enseñanza Secund. Abogado. Prof. de Enseñanza Secundaria. Basaldúa César Barneche Marcelino Diplomado Acad. Nac. de Bellas Artes Doctor en Letras (Italia) Bruno Lorenzo Doctor en Filosofía (Alemania) Broggi Hugo Barberán Abelardo Ingeniero civil Cónway Patricio Durao Juan E. Abogado. Prof. Enseñanza Secundaria Francois Agustín Prof. de Enseñanza Secundaria. (Francia) Franzoni Orestes Abogado. Prof. Enseñanza Secundaria. González Iramain N. Guglialmelli Aquiles Abogado. Prof. de Enseñanza Secundaria Abogado. (Bolivia). Prof. de Ens. Secund. Guzmán Gustavo Gras Amadeo Abogado. Prof. de Enseñanza Secundaria Gondra Luis R. Abogado. González Calderón J. A. Abogado. Dra. en Filosofía y Let., Prof. de Ens. Secun. Diplomado Acad. Nac. de Bellas Artes. Godoy Feliciana Hourgué Emilto Isnardi Teófilo Doctor en Física. Martínez Farías Teófilo Ingeniero civil Marcó del Pont Alberto Abogado. Prof. de Ens. Secund. Mésigos Pedro J. Doctor en Química. Martíni Rómulo Doctor en Letras. Pigretti Adolfo Pla y Valor Miguel Poggi Agustín S. Ingeniero Civil. Prof. de Ens. Secundaria. Prof. de Dibujo (España) Medico Prof. de Enseñanza Secundaria. Pilheu Raul Veterinario Prof. de Enseñanza Secundaria Quiroga Modesto Ingeniero Agrónomo Ramella César A. Abogado. Prof. de Enseñanza Secundaria. Doctor en Química. Prof. de Ens. Secund. Rumi Tomás J. Rojas Ricardo Rossi Vicente Diplomado de la Acad. Nac. de Bellas Art. Sayús Arturo Abogado. Prof. de Enseñanza Secundaria. Serrano Juan Abogado. Prof. de Enseñanza Secundaria. Sáenz Valiente J. M. Abogado. Prof. de Enseñanza Secundaria. Médico Prof. de Enseñanza Secundaría. Saccone Agustín N. Tiscornia Eleuterio F. Profesor Normal. Zuccarini Emilio

Hay en el personal del Colegio 18 profesores diplomados de enseñanza secundaria.

## Nacionalidad de los alumnos

Uruguayos	3 4
Nacionalidad de los padres	
Argentinos	)
Italianos 88	3
Españoles 45	5
Franceses	ı
Rusos	Ĺ
Uruguayos S	)
Alemanes.	,
Ingleses	}
Austriacos.	`
	3
Profesión de los padres	
Comerciantes 95	5
Profesionales 77	7
Industriales	3
Empleados	)
Rentistas	

-- --

# COLEGIO NACIONAL ANEXO AL INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO

#### EXÁMENES DE FEBRERO Y MARZO DE 1912

Los exámenes de ingreso y complementario de Febrero y Marzo de 1912, con los cuales se inició la actividad escolar del año, dieron comienzo el día 21 de Febrero y terminaron el 13 de Marzo, con los resultados que se expresan a continuación, debiéndose tener presente, que las cifras que se refieren a exámenes complementarios y libres, corresponden al número de pruebas parciales recibidas y no al de alumnos examinados.

## Ingreso Aprobados..... 32Aplazados..... 24 Total..... **5**6 $Complementarios.-Pruebas\ escritas.$ Aprobados..... 192 Aplazados Reprobados.... 1 Total.... 245Pruebas orales Aprobados..... Aplazados..... Reprobados.... Total.... 187

#### Libres.—Pruebas escritas.

A probados	163 51 —
Total	214
Pruebas orales	
A probados	109 34 —
Total	143

#### DÍAS HÁBILES

Las clases comenzaron el 15 de Marzo y terminaron el 15 de Noviembre, como lo dispone el Reglamento vigente, resultando así un total de ciento noventa v siete días hábiles.

Según otros años ya ha habido oportunidad de hacerlo, cabe manifestar aquí una vez más, que en todo momento los profesores fueron los más eficaces colaboradores del Rectorado encargándose del cumplimiento de sus disposiciones, como de cosa propia. Es menester añadir, que por norma invariable del Rectorado, no se toma en el Colegio ninguna medida importante, sin dar la debida intervención—ya sea en las conferencias periódicas, y más aún en las conversaciones de cada día—a los llamados a realizarla.

#### ASISTENCIA DE PROFESORES

La asistencia de profesores durante el año escolar, se detalla en el cuadro siguiente:

<del></del>		9	2	<b>a</b>	Cla	ses:	
MESES	Dias hábiles	Faltas justificadas	Faltas no justificadns	Total de faltas	Dictadas	Que debieron dictarse	Asistencia mensual %
Marzo	14	15	9	24	491	515	95,33
Abril	23	39	14	53	829	882	94,00
Mayo	25	24	37	61	998	1.059	94,24
Junio	24	23	36	59	859	918	98,46
Julio	26	49	38	87	961	1 048	91,69
Agosto	25	62	26	88	916	1.004	91,23
Septiembre	23	10	34	44	865	909	95,15
Octubre	27	58	43	101	996	1.097	90,70
Noviem bre	10	39	13	52	354	406	87,19
Total anual	197	319	250	569	7.269	7.838	
Promedio anual	22	35	28	63	808	871	
Asistencia anual %.							92,75

#### ALUMNOS INSCRIPTOS

# Fueron trescientos diez, distribuídos como sigue:

Primer	año																				19	21
Segundo	>																				1	75
Tercer	>			 																		52
Cuarto																						<b>3</b> 9
Quinto	•																				•	23
					7	Pe	01	te	a]	i.					 						3	10

Representa este total un aumento de sesenta y un alumnos sobre el año próximo pasado; habiendo obligado el número de ellos en el cuarto año, a constituir allí dos divisiones; aunque por falta de profesores, hubo que reunirlas en los cursos de Literatura, Inglés, Historia, Algebra, Historia Natural y Dibujo.

Historia, Algebra, Historia Natural y Dibujo.

Tuvo, pues, el Colegio, tres divisiones de primer
año, dos de segundo, dos de tercero, dos de cuarto y
una de quinto.

#### ASISTENCIA DE ALUMNOS

La asistencia de alumnos queda consignada en el siguiente cuadro:

		1.er	Año	က်	Año	3.er	Año	•;	Año	6.0	Año
MESES	aaid solidäd	Matriculados	sionetsis A sibem	eobalnoirta <b>M</b>	aistencia. aibem	eobalusiviaM	sionetsisA aibem	eobalnoixta <b>M</b>	aionetsisA aibem	aobalnoi135M	aionetaizA aibem
	1.1	119	107	í.	99	#	31	88	88	83	17
	23	117	201	7.	89	49	#1	88	35	23	8
Mayo	25	111	<u></u>	72	63	8	41	37	31	21	21
	<del>1</del> 6	108	26	11	8	45	94	88	8	21	18
	97 97	107	26	69	33	45	88	88	28	21	19
:	255	107	86	29	63	#	0#	88	31	21	19
:	斧	10:3	95	89	33	<b>S</b>	<b>8</b> 8	31	22	21	19
Octubre	25	101	86	29	51	- 67-	35	31	27	21	18
	10	100	93	99	59	88	33	31	22	21	17
Total asistencia	197		988	1	562	1	988		276		168
Promedio general	25		98	1	79		37		81	1	83
Asistencia anual %.	l		91		88		18		88		88

#### MOVIMIENTO GENERAL DE ALUMNOS

Alumnos matriculados	304
Vinieron con pase de otros colegios	6
Pasaron a otros colegios	7
Quedaron libres	48
> regul. al term. las clases	254

#### LA ENSEÑANZA

El hecho capital en esta esfera, consistió en la aplicación del nuevo plan al primer año de los estudios.

Puede afirmarse al respecto, sin temor alguno de equivocarse, que la impresión de los profesores del Colegio que han intervenido en la enseñanza de las diversas materias del citado año, es favorable al cambio introducido.

Por lo que respecta a las Matemáticas, es unánime la opinion de todos ellos, en el sentido de que la simplificación que el nuevo plan implica, es un bien; inspirado en sus vistas generales, elaboraron los profesores de matemáticas de primer año, programas en los cuales no se dió entrada a noción alguna que superase la comprensión de los educandos; todo ello con el propósito de eliminar, o contribuir a eliminar, todo aprendizaje verbal o mnemónico en tan importante materia. Difícil es decir si el resultado se consiguió del todo; pero cabe afirmar que algo se alcanzó.

En Historia de primer año no hubo mayores tropiezos, y sí algunas sorpresas agradables; y quedó prácticamente demostrado por hechos cuán prematuros eran los temores de quienes combatían el cambio decretado. ¡Cómo, si la Historia Argentina, abstracta cual ninguna otra, no fuera infinitamente más difícil e inaccesible para alumnos de los años inferiores, que la de Oriente, Grecia, Roma y Edad Media; fuera de lo chocante que es ver la forma forzosamente simplista y despojada de todo calor, como suelen enten-

derla los alumnos de dichos años!

El cambio introducido en Geografía, no se presta a mayores consideraciones; pero sí el adoptado en el orden a seguirse en la enseñanza del Castellano: en general opinan los profesores de la materia, que es en efecto conveniente que los alumnos se inicien aprendiendo bien ortografía, pues esa asignatura, más bien

que tal, es un instrumento para ellos de diaria y vital utilidad, y cuyo perfeccionamiento no conviene aplazar hasta el tercer año, tanto más cuanto que de las partes en que suele dividirse la gramática, es la más fácil de todas.

Por fin, ha tenido los más benéficos resultados la enseñanza de la escritura, materia cuya inclusión en un plan de estudios secundarios puede discutirse, desde el punto de vista general de los principios, pero cuya necesidad es imperiosa en nuestros Colegios Nacionales, supuestas las condiciones en que llegan al respecto los alumnos de las escuelas, o, si se quiere, la prontitud con que olvidadan lo que sobre ese punto les han enseñado sus maestros.

Por tratarse de una materia discutida, y no existir además programas oficiales que fijen su comprensión, no será quizá inoportuno transcribir los que elaboró el que subscribe, ayudado de los profesores de dicha materia, y se aplicaron en el Colegio con el éxito apuntado, durante el curso de 1912, y en la parte correspondiente al primer año. Las consideraciones que precedían a los citados programas, y en las cuales éstos se fundan, decían lo siguiente:

En los presentes programas figuran algunos puntos que también aparecen en ortografía. No son muchos, en verdad, esos puntos; pero conviene aclarar

el problema a que pudieran dar lugar.»

« En Geometría y en Dibujo lineal se dan muchas figuras comunes: no por ello se confunden aquellas asignaturas; lo mismo dígase de la ortografía y la escritura respecto a los precitados puntos. Lo anterior no significa, ni es forzoso que signifique, que la escritura se confunda con la Caligrafía: conduce a sentar simplemente que la Ortografía y la Escritura se ocupan en problemas diferentes, sin transformar por eso a la última en aquel pueril, árido y estéril ejercicio».

« Hay otra diferencia, siempre, naturalmente, sin salir de los tópicos comunes a ambas disciplinas: cuando el alumno, para expresar gráficamente un concepto o una serie de conceptos cualesquiera, puede elegir entre usar o no muchos signos gráficos, la Ortografía no interviene, con tal de que la expresión sea correcta desde su punto de vista; la escritura en cambio propenderá a que el alumno utilice todos los signos y medios gráficos posibles, a fin de que su expresión,

a más de simplemente correcta, sea todo lo eficaz que pueda ser. Dirigiéndose a profesores el presente proyecto, es inútil encarecer la importancia de este último, ni detenerse mucho tiempo a ponderar el cambio que la escritura, así entendida, introduciría en las costumbres intelectuales de nuestros alumnos».

\* Fuera de los puntos mencionados, claro está que la escritura no puede confundirse con ningún otro aprendizaje. Su carácter, como parte de los nuevos planes, queda por lo demás establecido en el artículo 5.º del Decreto de Febrero 17 de este año. El presente proyecto, por consiguiente, no es más que un desarrollo de dicho artículo. Sus diferentes partes podrán además servir de complemento y aclaración a las breves consideraciones que preceden.

En cuanto a los programas mismos, se transcriben a continuación:

## Programa de escritura de primer año

- 1.º El perfeccionamiento de la letra del alumno, que de acuerdo con el Art. 5.º del Decreto de Febrero 17 de 1912 consistirá en afirmarla y asegurarla, sin despojarla de su carácter, no será objeto de ejercicios realizados en clases especiales, sino que se tendrá en vista constantemente en todas las clases de los dos años.
- 2.º Principales cualidades que debe revestir todo trabajo escrito: limpieza, claridad, uniformidad, disposición (márgenes, interlíneas, claros, etc.), etc. Ejercicios.
- 3.º Signos gráficos. Enumeración y aplicación, en ejercicios especiales, de los diversos signos que deben emplearse en escritos comunes, comerciales, administrativos, judiciales, etc. Abreviaturas.
- 4.º Ejercicios de corrección de trabajos. Correcciones marginales (ortográficas, de forma, etc.). Correcciones interlineales y otras.
  - 5.º Resúmenes escritos. Sumarios. Indices.
- 6.º Preparación de deberes escritos: anotaciones aisladas; ordenación de éstas; formación del esquema escrito.
- 7.º Introducción al estudio de los puntos 2 y 3 del programa de 2.º año.

## Programa de escritura de segundo año

1.º (Véase el número 1 del programa de primer

año.)

- 2.º División de las materias y de los temas en partes y subpartes. Cómo se expresa gráficamente. Correspondencia que debe haber entre los diferentes tipos de letras empleados y las divisiones y subdivisiones de la materia. Necesidad de que las partes de igual jerarquía se indiquen con el mismo tipo de letra. Numeración de los libros, capítulos y párrafos. Subrayados.
- 3.º Cuadros sinópticos y estadísticos. Manera de formarlos partiendo de los hechos, de datos numéricos, de lecturas, de temas desarrollados en las distintas materias.
- 4.º Ejercicios de críticas de deberes y obras impresas, con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos.
- 5.º Ejercicios de conjunto en los cuales se procurará que los alumnos apliquen todas las nociones aprendidas en las clases de escritura.

Claro está que en el año en curso, de estos dos programas se ha hecho uno solo, por haberse restringido el primer año de los estudios secundarios, el aprendizaje de la Escritura, que en el plan de 1911,

abarcaba también el segundo.

Dejando ahora la consideración de las materias aisladas, es evidente que el aspecto general del primer año tal como se presenta en el nuevo plan, es más favorable que antes; y sino, mediten los profesores de los otros años, sobre lo que implican para ellos recibir alumnos con pasable ortografía, de letra clara y cuidadosa, capaces de utilizar en síntesis, resúmenes, cuadros, etc., todos los recursos de la expresión escrita, y, por fin, con el espíritu y la fantasía ejercitados por el estudio de la Historia y la Geografia de razas, épocas y regiones diversidísimas de las nuestras.

La enseñanza práctica, en los años y materias que la requerían, pudo realizarse en condiciones aun mejores que en 1911, en parte por haberse podido llevar a término casi todas las mejoras anunciadas en la Memoria correspondiente a dicho año, y en parte

por reformas introducidas.

Así, y gracias al envío de dos mesas de Química

provenientes de la extinguida Escuela Normal Superior, y a la reunión en uno solo, de los laboratorios de Física y Química, actualmente dispone el Colegio de un local relativamente amplio para trabajos prácticos de Química y Física, con capacidad para una división. En dicho local también se ejecutan los trabajos prácticos de Mineralogía.

En cuanto a los trabajos prácticos de Ciencias Biológicas, tienen actualmente, de acuerdo con lo anunciado en la Memoria de 1911, su gabinete propio y separado, aunque algo estrecho para las divisiones numerosas; y, por fin, el material de ácidos, sales, aparatos, reactivos, etc., que a fines del año 1910 se había mandado traer de Alemania, llegó a tiempo para ser utilizado en todos los citados trabajos.

#### LOS EXÁMENES DE FIN DE AÑO

Con la puntualidad habitual en las comisiones examinadoras del Colegio, comenzaron los exámenes de ingreso y de alumnos libres, el 19 de Noviembre y los de regulares el 6 de Diciembre, terminando dichas tareas el 22 de Diciembre, con el resultado siguiente:

Ingreso	
AprobadosAplazados	19 14
Total	33
Regulares.—(oral solo)	
Aprobados. Aplazados. Reprobados.	$1.384 \\ 181 \\ 2$
Total	1.567
Libres.—Pruebas escritas.	
Aprobados	233 70 <b>3</b>
Total	306

#### Pruebas orales

Aprobados	55
Total	

#### LOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS DE MARZO 1913

Duraron estas pruebas, desde el 6 hasta el 14 de Marzo, con los resultados que a continuación se expresan; habiéndose adoptado en ellas, para los exámenes de ingreso, el nuevo reglamento de 27 de Enero de 1913, sobre cuya bondad es aún prematuro expedirse, aunque los profesores del Colegio que tuvieron oportunidad de aplicarlo, opinan favorablemente al respecto.

## Ingreso

A probados	23 29
Total	52
Complementarios.—Pruebas escritas.	
Aprobados	258 115 7 ——— 380
Pruebas orales	
Aprobados	198 53 — — — 251
Libres.—Pruebas escritas.	201
Aprobados. Aplazados. Reprobados.	186 67 4
Total	257

## Pruebas orales

Aprobados	34
Total	165

Llamó la atención de los Profesores, como de costumbre en estos exámenes complementarios, la escasa preparación de los alumnos.

## PERSONAL ADMINISTRATIVO, AYUDANTES, CELADORES, ETC.

Acerca de este punto, tiene el agrado el que suscribe, de poder dar los mismos buenos informes con que terminaba su Memoria del año 1911, sobre la marcha del Colegio a su cargo.

René Bastianini.

## LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS

Bucnos Aires, Abril 19 de 1918.

Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Así que el Señor Director General me puso en posesión del rectorado de este Liceo, me apliqué con asiduidad a estudiar los pormenores de su organización y funcionamiento, y, por medio de visitas diarias a las clases, las condiciones de la labor realizada por profesores y alumnas.

No me fué difícil comprobar, porque la noción se imponía desde las primeras observaciones, que era esta una casa de enseñanza dirigida con acierto y consagrada con empeño a llenar los fines de su creación.

Cúmpleme dejar constancia de esta mi primera impresión—que no he tenido motivo para rectificar más tarde—como homenaje justiciero a mis predecesores en el gobierno del establecimiento.

El Liceo inició y ha terminado las tareas del año sin perturbaciones de ningún género, en un ambiente de grata armonía interna, que ha permitido a profesores y alumnas reconcentrar su atención en las labores del aula.

La disciplina se ha mantenido inalterable, y bastaron advertencias amistosas y paternales, casi siempre de carácter individual, para reducir al mínimum los pequeños incidentes que en una casa de estudios hacen necesaria y constante la intervención de sus autoridades directivas.

La satisfactoria cultura de que esa línea de conducta es testimonio no se improvisa, y debe interpretársela como fruto de un influjo educador, sistemático y perseverante, ejercido por el personal que actúa en el establecimiento desde fechas anteriores a la designación del actual Rector.

No traduciría fielmente mi impresión si expresara igual complacencia ante los resultados de la enseñan-

za en el pasado curso escolar.

Sin ser inferiores a lo que puede reclamar una exigencia discreta, no colman mi anhelo ni representan, por algunas circunstancias que enunciaré en seguida, el más alto rendimiento a que pueden llegar las fuerzas didácticas que a ellos se consagran.

Corroborando esta afirmación, tengo que entrar de lleno en lo que, por disposiciones reglamentarias, debe constituir el capítulo preferente de esta memoria: las

deficiencias más sentidas en el establecimiento.

Las más graves son de orden material. El Liceo funciona en una casa estrecha, vieja, has-

ta resultar ruinosa, y muy mal ubicada.

El edificio, propiedad del Consejo Nacional de Educación, fué construído en época ya lejana, sin tener en cuenta indicaciones primarias de la arquitectura escolar, como las que proveen a la conveniente aereación e iluminación de las salas.

Las abundantes filtraciones de las paredes y los desagües insuficientes mantienen humedad en las aulas.

El corto número de éstas reduce la población de alumnas, creando una situación perjudicial a las niñas que quisieran recibir segunda enseñanza y que no pueden cursarla sino concurriendo al único establecimiento que la da en la Capital.

Falta local para gabinetes y laboratorios; el de Química se halla pésimamente instalado en un cober-

tizo de tabla y zinc.

Para dictar las clases de música sólo se dispone de un sótano malsano, cuyo aire confinado recibe las emanaciones de una fonda vecina, y esa misma cueva es el único depósito apto para guardar ilustraciones, mobiliario, etc.

No hay donde enseñar prácticamente ciencias domésticas, ni gimnasio, o siquiera patios, para ejercicios físicos.

La biblioteca, muy bien dotada de obras importantes, presta servicios limitadísimos porque en su recinto apenas cabe, incómodamente, media docena de lectores.

No se cuenta con una sala bastante espaciosa para reunir los cursos, cuando es necesario formular in-

dicaciones de carácter general o convocar a todas las alumnas a ejercicios de recitación, tan eficaces como medio de estimular y comprobar su aprovechamiento.

Con ser tan deplorable sus condiciones de capacidad y tan afligente su estado de conservación, este edificio adolece todavía de un defecto peor; su ubicación.

Situado en un barrio céntrico, sobre una calle de gran tráfico, próximo a una multitud de negocios de mayor y menor cuantía y a pocos metros de un colegio concurrido por centenares de adolescentes, su interior está turbado de continuo por un estrépito poco

propicio a los trabajos del espíritu.

La característica incultura que atenta contra el decoro de la mujer en las vías públicas de esta enorme ciudad, tiene uno de sus puntos de concentración en los alrededores del Liceo. Las niñas que lo concurren, imponiéndose a veces sacrificios que las harían dignas de la más caballeresca protección y del más noble respeto, se ven expuestas, en las horas de entrada y salida, a los excesos de la galantería imbécil que se estaciona a su paso en multitud abigarrada de mozos de café, horteras de tendejones, parroquianos de «trattoria», peones de registro y hasta—incredibile dictu—estudiantes secundarios.

Hay madres que acompañan diariamente a sus hijas. Algunas de ellas han llegado más de una vez hasta el despacho del rector para denunciarle horrorizadas las insolencia callejera.

Solicitada por el señor Director General, la policía ha intervenido para reprimir esos desmanes; pero a pesar de la buena voluntad de la Comisaría 2.ª, sus esfuerzos son hasta ahora impotentes.

Necesidad de orden material y moral a la vez, la que acabo de mencionar reclama urgentemente ser atendida, dotando al Liceo de un edificio cómodo y bien ubicado.

Las erogaciones que tal medida impusiera hallarían plena justificación en la circunstancia de ser este instituto el único de caracter oficial que en la Capital de la República amplía la cultura elemental de la mujer y la prepara para estudios de mayor intensidad.

Una consideración de otro orden y de no menor importancia, robustece esta imperiosa aspiración. El Liceo de Señoritas recibe alumnas distribuídas en un inmenso radio que llega por el Norte hasta Tigre, por el Oeste hasta Moreno y por el Sur hasta Quilmes y Adrogué.

Las niñas que proceden de las parroquias excéntricas y de los pueblos circunvecinos necesitan hacer largos recorridos que les imponen pérdida de tiempo considerables.

Aun con el horario mejor calculado, le es ineludible someterse a un régimen anormal de alimentación, ocasionado en los organismos jovenes a quebrantos físicos que alteran la salud y repercuten deplorablemente en los trabajos mentales.

Si el Liceo dispusiera de una casa medianamente cómoda, podría instituir la merienda escolar, que, haciendo posible la adopción de un horario higiénico, conjurase los peligros que actualmente acechan a las estudiantes.

#### LOS PROFESORES

Apreciado en conjunto el personal docente está a la altura de su cometido. Es idóneo, atiende seriamente sus obligaciones y abunda en buena voluntad. No faltan casos de preparación no bien madura aún o de método poco eficiente o de intermitencia en el esfuerzo: pero ni son desesperantes ni gravitan de manera sensible sobre el progreso de la institución. Habrá que vigorizar el espíritu de cuerpo y perseguir una mayor concordancia de la acción un tanto dispersiva que cada profesor aplica individualmente. Será éste un objetivo inmediato de las reuniones que en el próximo curso presidirá el Rector. La asistencia a clase y la puntualidad van siendo cada día más regulares. A este respecto, tengo fundadas esperanzas de que no habrá ocasión de imponer las medidas disciplinarias autorizadas por las disposiciones vigentes.

Se removería a mi juicio, una causa que provoca faltas de asistencia y puntualidad, que resta eficacia a la labor docente y que hace imposible la adopción de horarios pedagógicos, si se arbitrase un plan de reconcentración de catedráticos en cada colegio. Con el régimen actual, los profesores que desempeñan cátedras en distintos establecimientos, separados casi siempre por largas distancias, incurren en retardos forzosos, sufren fatigas innecesarias, gastan en una movilidad excesiva energías, que se pierden para la en-

señanza y no tienen nunca disponible el breve tiempo requerido para cambiar ideas con su colegas o concurrir a las conferencias reglamentarias o atender cualquier otra tarea que complemente la realizada en el aula.

#### LAS ALUMNAS

El Liceo no ha conseguido despertar el interés y conquistar la adhesión de nuestras clases sociales superiores.

Sólo excepcionalmente frecuenta nuestras aulas alguna niña de esa procedencia. La inmensa mayoría continúa prefiriendo el estado de «sancta simpliscitas» en que las deja una instrucción primaria precarísima o recurren para salir de ese limbo, a las escuelas confesionales. Por efecto de tal retraimiento, los beneficios de la enseñanza secundaria femenina van aprovechando hasta ahora a niñas que no forman en el gran mundo, pero que llegarán a él por la fuerza incontrastable del saber y la moralidad.

Analizando la nacionalidad de las alumnas del Liceo, se palpa la decisión con que la mujer extranjera se contrae a estudios que le abrirán el camino de la alta cultura.

Sobre un total de 353 matriculadas de 1.º a 5.º año, 171 no son argentinas de origen.

Entre ellas predominaron por el número las italia-

nas y las rusas.

Revelan nuestras niñas vigor mental y capacidad de asimilación suficientes para afrontar con éxito los estudios secundarios. Muy rara vez comprobamos casos de impotencia intelectual, y muchos de simple inferioridad deben imputarse más bien a fallas en la preparación primaria o a trastornos transitorios en la salud.

Pero esas aptitudes necesitan un impulso, y el que mueve a nuestras estudiantes se reduce ordinariamente al modesto anhelo de obtener aprobación para ganar cursos.

Procuraremos mejorar la índole de esos estímulos, a fin de que alentadas por el amor al saber, por una sana curiosidad científica, por el deseo de prepararse seriamente para la vida, estas niñas reivindiquen de una manera definitiva el derecho de la mujer—derecho que emerge de la identidad existente entre las funciones cerebrales de uno y otro sexo—a penetrar libremente en los dominios de la instrucción superior.

#### LOS ESTUDIOS

El plan que los rige comprende todas las asignaturas que se dictan en los colegios nacionales, con la misma distribución en cursos y programas comunes.

Equiparado a aquellos institutos, el Liceo viene a ser un establecimiento de instrución secundaria, con la misma finalidad de sus homogéneos: ensanchar la cultura recibida en la escuela y preparar el acceso a las universidades.

Se ha establecido, sin embargo, un poco timidamente, cierta diferenciación agregando disciplinas que se reconocen adecuadas para cultivar particulares modalidades de la naturaleza femenina: Ciencias Don:ésticas, Música y Labores. Las dos últimas van desapareciendo gradualmente con la aplicación del nuevo plan de estudios, que las elimina.

Se impone reaccionar inmediatamente contra este error. En vez de suprimir materias cuya influencia en la formación de los sentimientos y de las virtudes domésticas es innegable, lo bien aconsejado sería agregar a esas, otras enseñanzas que cultiven la exquisita sensibilidad de la mujer para la emoción estética o que iluminen sus instintos maternales.

Reputo de suma utilidad que este instituto abra, paralelamente con sus cursos regulares, otros extraordinarios destinados a las madres de familia que necesiten y quieran adquirir conocimientos indispensables para llenar cumplidamente su misión en el hogar.

Las conferencias que, a tal fin, se dictaran versarían sobre Ciencias y Artes Domésticas. Las primeras comprenderían nociones de Puericultura y de Higiene del Hogar y las segundas proveerían reglas e instrucciones prácticas sobre primeros auxilios, cocina, corte y confección de vestidos, decorado interior, etc.

Con estos cursos la obra educadora del Liceo alcanzaría una vasta proyección social y se ganaría la confianza y la simpatía públicas de que tanto ha menester para vivir vida vigorosa y corresponder a los sacrificios que el país se impone para sostenerlo.

Económicamente, la implantación de la enseñanza extraordinaria a que aludo no tropezaría con dificultades, como que el único aumento sobre los actuales gastos sería la remuneración de dos cátedras especiales.

Los adjuntos cuadros completan, con una información estadística que abarca los seis años de existencia del Liceo, los pormenores que dejo consignados respecto a su funcionamiento en el período escolar de 1912.

Saludo respetuosamente al Señor Director General.

L. Herrera.

ESTADÍSTICA
INSCRIPCIÓN ANUAL Y ASISTENCIA MEDIA

	1907	
Cursos	Inscripción	Asistencia Media
I	142	121.07
ĩĩ	43	34.82
III	27	20.53
IV	20	16.51
V	29	21.10
Total	261	213.03
	1908	
I	113	91,24
H	96	81.29
III	31	27.18
IV	20	18.30
V	13	11.90
<b>Total</b>	273	229,91
	1909	
т	115	91,32
I II	110 55	51.52 56.47
III	64	56,43
IV	20	17.51
γ.	14	12.80
•	17	
Total	268	284,53
	1910	
I	100	82.81
ΙΙ	62	54.52
111	47	38.15
IV	49	44.08
V	17	14.18
Total	275	233.74

		1	9	1	1
--	--	---	---	---	---

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Carsos	Inscripción	Asistencia Media
I	126	106
H	59	50
III	50	47
IV	37	33
$\mathbf{v}$	43	49
		<del></del>
Total	315	276
	1912	
_		
I	164	147.85
II	63	57.95
III	41	40.53
IV	50	47.02
$\mathbf{V}$	35	34.30
		<del></del>
Total	353	327.65

# ALUMNAS PROMOVIDAS AL CURSO SUPERIOR EN DICIEMBRE DE 1912 Y MARZO DE 1913

	<del></del>	
Cursos	Regulares	Libres
-	_	_
I	81	6
II	38	$\tilde{9}$
III	81	6
IV	35	4
V	97	•)

## BACH ILLERES EGRESADAS DESDE LA FUNDACIÓN DEL LICEO

Año	1907		22
*	1908		12
•	1909		15
	1910		19
•	1911		44
»	1912		31
		Total	143

# BACHILLERES EGRESADAS DESDE LA FUNDACIÓN DEL LICEO QUE SIGUEN ESTUDIOS PROFESIONALES

Docto rado	$\mathbf{e}\mathbf{n}$	Ciencias	Naturales	4
•		>	Médicas 1:	2
>	D	<b>F</b> ilosofía	ı y Letras 2	:3
•	>		Derecho	.2
D	•		Química 1	2

	ÚMERO DE PROFESORES QUE HA TENIDO EL LICEO DES SU FUNDACIÓN Y ASISTENCIA MEDIA ANUAL		
	1907		
Profesores			
	1908		
Profesores			
	1909		
Profesores			
	1910		
Profesores			
	1911		
Profesores	- 42 - 16 - 93.04		
	1913		

## COLEGIO NACIONAL DE DOLORES

Dolores, Marzo de 1913.

#### EL CURSO ESCOLAR

De acuerdo con las disposiciones vigentes las clases se abrieron el 15 de Marzo, y funcionaron con regularidad durante todo el año escolar hasta el 15 de Noviembre. Los días hábiles fueron 197.

La asistencia de los profesores ha sido satisfactoria, pues en su gran mayoría sólo por causas justificadas han faltado a clase. Otro tanto puede decirse de los alumnos, quienes han dado pruebas de su laboriosidad, concurriendo hasta en días de lluvias torrenciales.

La Dirección se preocupa con empeño para que la asistencia de alumnos y profesores sea lo más perfecta posible, y les estimula continuamente a ello, debiendo en caso de inasistencia justificar debidamente su falta de puntualidad.

Encarnando este espíritu y haciendo que la estadía en el establecimiento sea lo más grata posible, poco es en realidad lo que hay que trabajar después para que cada cual se sienta impelido para cumplir dignamente con sus deberes, sin las enojosas faltas de puntualidad que tanto perjuicio causan cuando se producen sistemáticamente.

#### $\mathbf{II}$

#### INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

La buena marcha del instituto puede evidenciarse por su inscripción, la que de año en año se va acentuando en forma progresiva, notándose solamente las oscilaciones lógicas, que diversas causas ocasionan, pero que no alteran en forma visible el total de los inscriptos. La inscripción podría duplicarse si funcionara anexo al instituto un curso preparatorio con alumnos egresados del 5.º grado de las escuelas comunes, pues quedan muchos sin recibir los beneficios de la enseñanza secundaria a causa de su deficiente preparación. Creo que es altamente beneficioso para los intereses de la instrucción pública del país, el facilitar el ingreso mediante una buena preparación en cursos especiales, lo cual no sería honeroso para el estado, por cuanto uno o dos maestros de grado serían suficientes para atender dichos cursos. Ya que el Gobierno de la Nación gasta tan considerables sumas para el sostenimiento de los institutos de enseñanza secundaria, justo sería elevar las cifras de inscripción para que reciba sus beneficios el mayor número posible.

La inscripción en este establecimiento desde su

fundación hasta la fecha ha sido la siguiente:

1906	59 Alumnos
1907	54
1908	92
1909	106 <b>•</b>
1910	110
1911	142
1912	138

Cuando el Superior Gobierno de la Nación proceda a la construcción del edificio proyectado para este colegio, la cifra de su inscripción se aumentará considerablemente, y con toda seguridad el instituto ocupará honroso puesto entre sus similares por su crecida concurrencia de alumnos, por estar situado en una zona bien poblada y en una ciudad salubre y con buen ambiente moral e intelectual para su desenvolvimiento.

#### III

#### LA VICERRECTORÍA

Desde el año 1910 desempeña el Vicerrectorado de este Establecimiento el profesor normal Sr. J. Pacífico Fernández, quien ha revelado en su puesto capacidad y energías suficientes para el buen cometido de sus funciones. Su acción ha sido eficiente durante el año, pues ha sabido corresponder satisfactoriamente a los anhelos de este Rectorado, cooperando con acierto para el mejor éxito de sus gestiones. La armonía entre ambas autoridades dirigentes es cordialísima, y

vinculados por la mancomunidad de los intereses del establecimiento y por afectos personales sinceros, la obra se realiza con entusiasmo, procurando cada uno aportar los mayores esfuerzos, para vencer las dificultades y colocar al colegio en las mejores condiciones posibles.

Por su parte este Rectorado ve con suma satisfacción el valioso contingente ofrecido por la Vicerrectoría, y se complace en consignarlo, porque es precisamente con su ayuda como el Establecimiento ha podido realizar muchas obras que han merecido el aplauso del vecindario y de las autoridades superiores.

El cuerpo de profesores ha manifestado en diversas ocasiones su conformidad con la conducta observada por el Vicerrector, lo que corrobora el concepto que este Rectorado ha formulado ya.

#### EL CUERPO DOCENTE

La Dirección del Establecimiento se complace en consignar que sus relaciones con el personal docente son cordiales, que su intervención en las funciones relativas al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias ha sido siempre agradable, por cuanto ha encontrado siempre la mejor buena disposición para el cumplimiento con sus deberes, realizando cada cual su obra educativa con perseverancia, procurando el mejor aprovechamiento de los educandos.

Los señores profesores prestan un concurso eficacísimo, revelando su preparación y entusiasmo por la enseñanza, merced a cuya acción, se debe que el instituto haya adquirido merecido renombre. La labor del año ha sido copiosa; los programas se llenaron satisfactoriamente en todos los cursos, y los trabajos prácticos que se han realizado satisfacen las más amplias exigencias.

Las indicaciones formuladas por las autoridades del colegio, han sido observadas sin objeción, y así la Dirección se ha visto siempre confortada por la ayuda decidida del personal docente, para que toda iniciativa benéfica al establecimiento se realizara sin dificultades de ninguna naturaleza.

Con valioso concurso de los profesores, cuando éstos como en el caso presente, saben hacerse acreedores a la confianza de sus superiores, por su asidua

labor y su preparación reconocida, se facilita grande mente la acción directiva, y puede sin tropiezos des-

arrollarse un plan de educación.

La colaboración de los señores profescres ha sido muy estimable, y me es tanto más grato consignarlo así, cuanto que la gran mayoría de los miembros del personal docente del colegio, han sido nombrados a propuesta de este Rectorado, siéndole por consiguiente tarea fácil la de aceptar la responsabilidad que implica cada designación en tal forma.

#### V LA DISCIPLINA

El concepto que personalmente tengo formado de la disciplina, la garantiza en sus más absolutas exigencias. La larga práctica en la enseñanza durante un cuarto de siglo, hace que mire como cosa indispensable para asegurar el éxito en la educación de la juventud, la buena disciplina. No aquella disciplina de cuartel, impuesta por la fuerza o el temor, sino la que se impone por la cultura, la razón y la simpatía, como elemento de orden y de progreso, necesaria para la conquista de una instrucción positiva e indispensable para la formación del carácter.

Felizmente ha sido obra fácil imponerla, y contando con la valiosa cooperación del Vicerrector y la de los señores profesores, la tarea ha sido fácil, llegando sólo por excepción a los grandes recursos.

He procurado siempre que el hogar preste la cooperación necesaria al colegio, convencido que sólo
cuando se marcha en armonía es posible tener los más
grandes resultados en la educación de la juventud.
Muchos padres de familia no lo entienden así, sin embargo, y es menester entonces tratar de convencerlos
de la gran responsabilidad que tienen los padres en la
conducta de sus hijos, y que los fracasos son originados en la mayoría de los casos por la indiferencia de
los mismos padres o por su negativa acción de sus
deberes como tales. Es así como se ha conseguido
interesar a muchos que descuidaban estos deberes elementales, y que se han preocupado después con empeño, obteniendo resultados muy satisfactorios.

Cuando los padres, los maestros y los alumnos se sientan vinculados por las responsabilidades que cada uno tiene, y comprendan la ecuanimidad y la justicia con que cada cual procede, habrá llegado el momento de asegurar definitivamente la más hermosa de las disciplinas sobre la base inconmovible del cumplimiento con el deber.

### VI

#### EL INGRESO A LOS COLEGIOS NACIONALES

Las continuas quejas de los educadores sobre la deficiente preparación de los alumnos de los colegios nacionales tienen, entre otras causas, una que puede considerarse primordial, y es ésta la relacionada con

el ingreso de los estudiantes.

Reunen todos los alumnos que solicitan ingreso las condiciones necesarias para dar comienzo a sus estudios secundarios? No es tarea fácil dar una respuesta categórica, porque si bien es cierto que muchos ingresan con preparación suficientemente garantizada por un certificado de las escuelas primarias o un examen de prueba, es la verdad que las aptitudes de la gran mayoría no responden después ni medianamento a las exigencias de la instrucción secundaria.

La escuela primaria, que tantos progresos ha realizado en nuestro país, tiene una misión especial que la llena a medias. Ella no sólo debe contribuir a la disminución de la enorme cifra del analfabetismo, sino también a la formación de las aptitudes individuales del niño, preparándolo desde luego para la

formación del verdadero tipo «self-help».

Los programas demasiado amplios y por demás complejos de las escuelas primarias, hacen que los niños pierdan la mayor parte del tiempo escolar en asuntos de trascendencia muy discutible, con recargo de materias que sólo contribuyen a formar en su psique un conglomerado de nombres y definiciones que carecen de aplicación y que sólo habrán contribuído para hacer más arduas las dificultades que tiene que vencer paso a paso en el aprendizaje del ciclo primario.

No nos alarmemos después si con semejantes programas los resultados no nos satisfacen y mucho menos cuando en la gran mayoría de las escuelas del país la enseñanza de esos programas obliga a los maestros a teorizaciones abstractas que ellos mismos muchas veces no alcanzan a comprender satisfactoriamente. La escuela en tales condiciones no contribuye a la for-

mación de una base sólida, sino que forma un verdadero mare mágnum en el cerebro de los niños y da como único fruto positivo su fracaso.

Es necesario ya reaccionar contra ese enciclopedismo perjudicial y concretar la labor de las escuelas primarias a la enseñanza de cosas útiles, a la formación de aptitudes que dejen al escolar en condiciones de poderse desenvolver después con éxito en la vida práctica. Que salga con los conocimientos necesarios en nuestra presente civilización para actuar en la sociedad como un miembro útil, y si es posible, con habilidad manual y aún profesional para afrontar su destino, porque son muchos los que dejando las aulas de la escuela primaria tienen que lanzarse al mundo en seguida para asegurarse su subsistencia.

Mientras las escuelas primarias no llenen con debida amplitud sus fines primordiales, siempre será deficiente la preparación de los alumnos que ingresen a las colegios secundarios. No es posible edificar nada estable sin una base firme y segura. La acción del colegio secundario tiene necesariamente que tropezar con serias dificultades cuando falta capacidad en los que

ingresan.

Es preciso entonces, buscar un medio rápido y eficaz que salve esos inconvenientes. Ya se ha dado un paso de importancia al exigir para ingresar a los colegios nacionales el certificado que acredite haber cursado satisfactoriamente los seis grados del ciclo primario, o en su defecto rendir un examen correspondiente. Pero esto solo no es lo bastante. Hay que completar la obra fundando anexos a los colegios nacionales escuelas graduadas, o cuando menos concursos preparatorios con programas adecuados y con maestros especiales.

Una escuela graduada anexa, tal cual funciona en el Colegio Nacional de la Plata, tiene que dar los mejores resultados, por cuanto el alumno se le toma desde los primeros años y se le va formando al ambiente, dándose-le las orientaciones necesarias para asegurar su porvenir. En cada localidad donde funcionan institutos secundarios debieran formar parte integrante de estas dichas escuelas graduadas y un internado bajo el sistema llamado tutorial, formando una sola institución para la preparación racional y metódica del hombre que ha de ingresar después a la sociedad para servirles útilmente.

Pero si el Estado crevera que una institución en tales condiciones demandaría muchos gastos--ya que siempre hay que limitarlos cuando se trata de la educación del pueblo—sería el caso de fundar los cursos preparatorios, con alumnos egresados del 4,º o 5.º grado elemental, con un programa que consulte mejor los intereses ulteriores del estudiante. Y no se digan que estos cursos serían costosos, pues uno o dos maestros de grados serían suficientes para atenderlos, porque ellos funcionarían bajo la dirección de los colegios nacionales y así se simplificaría su funcionamiento. En el «Colegio Nacional Mariano Moreno» de la Capital Federal, en el de Dolores, de Mercedes y de otros puntos de la República, han funcionado en algunos años estos cursos complementarios y han obtenido un resultado halagador. La iniciativa está, pues garantizada en su éxito por el ensayo feliz realizado, y sólo falta que las autoridades superiores de la educación se preocupen de darle forma estable, aunque siempre será mejor la fundación de la escuela graduada anexa.

La importancia cada vez mayor que van adquiriendo en nuestro país los estudios secundarios, reclama con imperio esta reforma, que ha de dar en la práctica óptimos resultados, como dan en las escuelas normales los cursos de aplicación. Podrá objetarse diciendo que las escuelas normales y las escuelas graduadas existentes pueden proveer de elementos preparados para los institutos secundarios, pero en la práctica no resulta así, porque es bien reducido el porcentaje de los que ingresan en los Colegios de la Provincia con certificado de sexto grado.

Hay que afrontar la reforma con animo resuelto, en la seguridad de propender a la conquista de un elemento indispensable para el mejor éxito de la enseñanza secundaria.

#### VII

#### EL SISTEMA DE PROMOCIÓN

Mucho preocupa a los educadores el sistema de promoción de los alumnos, y las opiniones son diversas, habiendo quienes se pronuncian abiertamente por la supresión absoluta de los exámenes, y otros que creen que sólo éstos pueden ser una prueba evidente de la • preparación de los estudiantes. La razones en pro y en contra emitidas sobre uno u otro sistema son dignas de respeto, pero es lo cierto que hasta lo presente no se ha encontrado la fórmula definitiva que satisfaga a todos.

En teoría, la supresión de los exámenes es un ideal, pero los resultados que en la práctica han dado tal sistema no satisfacen ampliamente, sea por deficiencias en su aplicación o quizá por la carencia de un profe-

sorado especialmente dedicado a la enseñanza.

En el presente estado de la cuestión, no considero oportuno colocarse en términos extremos, y tratando de conciliar opiniones expondré un proyecto de promociones que me ha sugerido la experiencia, y que sin considerarlo el mejor, sólo opino que es una simple contribución al estudio de tan interesante tópico, hasta que se encuentre una fórmula más satisfactoria.

He aquí en síntesis el proyecto que he formulado

al respecto:

1—Para clasificar la preparación de los alumnos se empleará la siguiente escala:

Cero, para la reprobación; Uno, para el aplazamiento; Dos, para la aprobación; Tres, para los distinguidos;

Cuatro, para los sobresalientes.

2.—Los profesore clasificarán diariamente a sus alumnos procurando interrogar al mayor número, debiendo tener mensualmente cada alumno por lo menos tres clasificaciones en cada asignatura. Terminado el mes se sacará el término medio de estas clasificaciones, el que se computará con el de los trabajos prácticos que el alumno ejecutará todos los meses, sacándose el promedio correspondiente.

3.—Se comunicará mensualmente a los padres, tutores o encargados de los alumnos por medio de un boletín especial con el acuse de recibo correspondiente, los promedios de clasificaciones mensuales, y se les llamará al establecimiento cuando el número de aplazamiento se repita en unas o varias materias, a fin de que el hogar preste su concurso para el mejor

aprovechamiento de los alumnos.

4.—Los alumnos que obtengan como promedio de clasificación anual tres puntos, en una o varias materias, serán aprobados en ellas, y los que no lo obtuvieran deberán dar examen a fin de curso.

- 5.—Todo alumno que observe mal comportamiento, el que se constatará prolijamente en el libro de disciplina del colegio, deberá dar examen de todas las materias del curso, sea cual fuera el promedio anual de las clasificaciones.
- 6.—Los alumnos que resulten aplazados en la mitad de las materias de un curso durante el año, o reprobados en dos de ellas no tendrán derecho a dar examen oral y deberán repitir el curso. Igualmente los repitirán los que en el examen oral resulten aplazados en más de dos materias.
- 7.—Para los ramos prácticos como dibujo, trabajo manual y ejercicios físicos, sólo se tomarán en cuenta las clasificaciones mensuales, no debiendo darse examen de ellas en caso de aplazamiento sino en las pruebas complementarias.
- 8.—Las direcciones de los establecimientos prestarán preferente atención a los alumnos aplazados, estudiando las causas del fracaso y tomando las medidas necesarias para obtener su mejoramiento, para locual deben cooperar los profesores y el hogar.
- 9.—En la segunda quincena de Febrero de cada año se verificarán los exámenes de aplazados, complementarios y de alumnos libres, no pudiéndose en éstos iniciar curso sino completar los ya comenzados.
- 10.—El alumno que en los exámenes complementarios quede aplazado en una materia, podrá inscribirse como regular en el año subsiguiente, debiendo dar dicha materia en oportunidad.
- 11.—Los alumnos regulares declarados libres por inasistencias injustificadas o por suspensiones impuestas por falta a la disciplina, no podrán dar examen como libres en los colegios donde las cometieran.
- 12.—Ningún alumno regular podrá repetir el mismo curso más de tres veces, pudiendo hacerlo como libre cuantas veces lo desee.

#### VIII

#### EL INTERNADO

En diversas ocasiones he manifestado mis ideas favorables al establecimiento de un internado modelo, bajo el sistema tutorial, anexo al instituto; pues he creído que su existencia es indispensable para llenar

satisfactoriamente la obra educativa que se nos ha confiado, por cuanto los jóvenes que vienen de otras localidades no encuentran casas adecuadas donde hospedarse, y se ven perturbados en sus estudios, cuan-

do no malogrados en sus comienzos.

Estas ideas, que he expresado con empeño desde hace mucho tiempo, tuvieron a principio del año un eco favorable, que me hizo concebir halagüeñas esperanzas. El profesor de Inglés del colegio, Sr. B. Ferreira Borjas, convencido de la bondad de la obra, consultó al Rectorado sobre su propósito de realizar el pensamiento relativo a la instalación de un internado, solicitando mi concurso moral y las indicaciones de orden pedagógico que creyera oportunas. Nopude rehusar al distinguido profesor mi concurso, sabiendo de antemano que iba ha emprender una obra ardua, en que más serían los sinsabores a recoger que los beneficios. Pero conociendo las nobles cualidades del iniciador, no trepidé en estimularlo, y así con el comienzo de las clases, el «Internado Sarmiento» dió alojamiento cómodo e higiénico, bajo el sistema tutorial, a una veintena de jóvenes de otras localidades.

He seguido de cerca el funcionamiento del Internado, y estoy satisfecho de la cooperación prestada, pues el Sr. Ferreira Borjas ha sabido plantearlo sobre buena base, marchando en todo de acuerdo con

el Rectorado del colegio.

Los jóvenes han sido tratados familiarmente; la casa donde se hospedan es limpia e higiénica, con patios espaciosos, arboledas, huerta, gimnasio, etc. lo que contribuye eficientemente para la educación armónica de los educandos.

El Senador Láinez que lo visitó, se manifestó satisfecho de su funcionamiento, y presentó al Congreso un proyecto creando casas tutoriales anexas a los colegios de toda la República, citando como un modelo al «Internado Sarmiento».

Considero que sería muy acertado anexar oficialmente el «Internado Sarmiento» al Colegio, pues la obra conjunta que pueden desarrollar sería de grandes resultados educativos, y así se aprovecharía un esfuerzo encomiable, que podría servir de ensayo si se quiere, para formar una opinión exacta sobre el resultado de estos institutos en el país.

#### IX

#### SECRETARÍA

En el mes de Marzo, el Secretario del Establecimiento Sr. Romero F. Roveda, quien desempeñaba el cargo con acierto desde la creación del instituto, presentó su renuncia, fundada en razones particulares, la que le fué aceptada pasándole nota agradeciendo los servicios prestados en los años que estuvo al frente de la Secretaría, donde se hizo merecedor a la confianza y estimación de este Rectorado por sus prendas personales de honorabilidad y competencia.

Como un acto de justicia fué promovido al puesto de Secretario el escribiente bibliotecario Sr. Elías F. Scheggia, el que también presta sus servicios des-

de la fundación del colegio.

El Sr. Scheggia ha desempeñado su puesto con acierto y competencia, teniendo todos sus libros al día y desempeñando dignamente sus funciones, lo que le hace acreedor a la justa confianza de que goza por parte del Rectorado del Establecimiento.

El archivo del colegio está bien ordenado y no hay en Secretaría ningún espediente demorado. La estadística ha sido llevada con escrupulosidad y exactitud, como puede comprobarse por los cuadros que

van al final de esta memoria.

#### $\mathbf{X}$

#### BIBLIOTECA

La biblioteca del colegio ha sido provista de buenas obras; la cooperación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de la Capital Federal, fué muy eficiente en años anteriores, y así se logró reunir un buen surtido de libros selectos, pero desde hace ya dos años es casi insignificante el concurso que dicha Comisión presta, por lo que ha quedado detenida la marcha de la biblioteca, lo que es de lamentarse por cuanto no existe en la localidad ninguna otra de carácter público provista de tan buenas obras.

Es de desear que las felices iniciativas de dotar

a los colegios nacionales de bibliotecas bien surtidas para despertar el interés en los alumnos y en el pueblo por la lectura de buenos libros, se sigan adelante, porque nada habrá tan eficaz para alcanzar un alto grado de cultura como la de poner al alcance de to-

dos las mejores obras.

Hemos propiciado con afán esta idea no escatimando medios para obtener buen resultado, pero hay que confesar con franqueza que el pueblo hasta ahora más prefiere las frivolidades mundanas que el perfeccionamiento por medio de la lectura, y es llegado el caso de ensayar otros métodos como las veladas, las lecturas públicas, etc. para que el entusiasmo se manifieste y el pueblo prefiera el libro a las distracciones de la taberna.

#### XI

#### MUSEO, GABINETE Y LABORATORIOS

El instituto posee un museo de historia natural y gabinetes y laboratorios para la enseñanza práctico-experimental de las ciencias físico-naturales, los cuales se conservan en muy buen estado, merced al cuidado y esmero de sus respectivos profesores.

La enseñanza de dichas materias se hace en los gabinetes y laboratorios correspondientes, despertándose interés en los alumnos por los diversos trabajos realizados, a la vez que enseñándoseles prácticamente el manejo de los aparatos e instrumentos que son necesarios emplear para su realización. Son muchas las preparaciones que han hecho los alumnos durante el año las que han servido como elementos de clase y como un complemento indispensable de sus estudios teóricos.

Es de advertir que los alumnos demuestran mucha afición por esta clase de trabajos, y sólo es de lamentarse la estrechez del local, motivo por el que no siempre pueden trabajar varios a la vez y tienen que esperar turno.

Si al fin ha de realizarse la obra del edificio del colegio, entonces se dispondrá de las salas y gabinetes necesarios para dar la amplitud debida a estos

estudios.

#### XII

#### **EDIFICIO**

El colegio funciona en una casa particular arrendada para dicho objeto por el Gobierno de la Nación. Aunque la casa es grande y está compuesta de tres cuerpos de edificio, no responde ni medianamente a las necesidades presentes del establecimiento, y hay que someterse a las molestias que ocasiona por no existir otro más edecuado.

Este vecindario donó oportunamente al superior Gobierno Nacional una manzana de terreno, situada en paraje adecuado, para que allí fuera levantado el edificio futuro del colegio. Se hicieron los planos y presupuesto del caso, se votó la suma insuficiente de 150.000 pesos moneda nacional, y como las obras habían sido proyectadas en 700.000, todo ha quedado paralizado y es creencia ya que no podrá verse coronado por el éxito el anhelo de este vecindario que reclamó para su primer establecimiento educacional un edificio adecuado.

Todas las gestiones realizadas con infatigable tesón han sido inútiles, y ha sido necesario dejar de lado el asunto hasta que momentos más propicios hagan pensar en la posibilidad de realizar una obra tan útil. Mientras tanto seguiremos en el caserón molesto e incómodo que poseemos, convencidos de que allí tendremos que permanecer muchos años aún.

#### XIII

#### PERSONAL SUBALTERNO

Cumple satisfactoriamente con su deber el personal subalterno del colegio, sin que haya sido necesario durante el año escolar de 1912, aplicar ninguna pena para corregir faltas cometidas en el desempeño de sus obligaciones. Son colaboradores útiles y tenaces, que no por la modestia de sus empleos dejan de ser factores eficientes que concurren al mejor funcionamiento del instituto. Para ellos también mi palabra de estímulo, para que perseveren en su conducta y sigan aportando el contingente de su buena voluntad, que siempre será estimable.

## XIV

#### VISITA DE INSPECCIÓN

Durante el año 1912 el establecimiento no ha sido visitado por la Inspección de Enseñanza Secundaria y Especial. No obstante, su marcha ha sido regular, y no se ha producido ningún incidente que hiciera necesaria la intervención de la superioridad.

#### XV

#### BACHILLERES

El número de bachilleres egresados ya del establecimiento es considerable, teniendo en cuenta los pocos años de funcionamiento del instituto y las dificultades inherentes a toda institución nueva. Los primeros alumnos egresados con sus estudios completos fueron los del curso de 1910, los que alcanzaron a la cifra de 9; en 1911 egresaron 12, y este año 21.

Casi todos los alumnos egresados han ingresado a las universidades de Buenos Aires y La Plata, donde siguen sus estudios en distintas facultades, con encomiable éxito, lo que al poner en evidencia sus aptitudes es también una confirmación de la buena enseñanza que les da el instituto.

#### XVI

#### CONFERENCIAS DE EXTENSIÓN SECUNDARIA

Por iniciativa de la Dirección General de Enseñanza Secundaria y Especial, se realizaron con brillante éxito las conferencias de extensión secundaria en el local del establecimiento. El concurso del cuerpo docente para llevar adelante este propósito fué eficientísimo, y los resultados obtenidos se deben a su buena voluntad.

Los salones del colegios resultaron estrechos para contener la concurrencia que acudía a estos actos, compuesta en su gran mayoría de familias. Contribuyó mucho al éxito obtenido la cooperación que prestó el profesor Sr. Pablo Nouveau, quien a pedido del Rectorado había organizado una orquesta con elementos del colegio, la que mereció las más calurosas ovaciones. Otras personas, también cooperaron eficazmente, como el profesor de Física, Sr. Manuel Ramírez, quien instaló un cinematógrafo que donó al establecimiento.

Cada conferencia resultó una velada amena, que despertó muchísimo interés en los concurrentes.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria y Especial se expresó en los siguientes términos honrosos, al tener conocimiento de la obra realizada.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1912.

Señor Rector del Colegio Nacional de Dolores.

«Debiendo aparecer el primer número del Anuario de Enseñanza Secundaria de la República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para pedirle que se digne enviarme una copia de sus interesantes conferencias, dadas este año como contribución al éxito de la extensión de la Enseñanza Secundaria. Comprendo que para ello tendrá Ud. que realizar un cierto esfuerzo; pero también conozco sus hábitos de labor intensa y su deseo de servir al país. Por estas consideraciones espero que Ud. no ha de negarme el valioso concurso que le solicito.

«Como debe contratarse inmediatamente la impresión del Anuario, necesito que Ud. me haga saber, a la mayor brevedad, cuántas páginas ocuparía el texto. La publicación será del formato y tipo de la obra titulada «Investigación sobre el estado de la Enseñanza

Secundaria que apareció durante el Ministerio Naón.

Saludo a Ud. con distinguida consideración.

M. B. BAHÍA.

J. M. Jordan.
Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1912.

Al Señor Rector del Colegio Nacional de Dolores, Don Ramón Melgar

«Tengo el verdadero placer en acusar recibo de su interesante nota haciéndome conocer el brillante resultado de las conferencias de extensión de la Enseñanza Secundaria dadas en esa ciudad, bajo su inteligente dirección.

· Creo que el mejor homenaje que esta Dirección General puede rendir a ese verdadero mérito, es la inserción de su referida nota en el «Anuario de la Extensión de la Enseñanza Seundaria de la República Argentina» que aparecerá en breve. Al mismo tiempo que se premia su labor, se dara así un modelo digno de ser imitado por los demás señores rectores».

Manuel B. Bahta.

J. M. Jordán.
Secretario.

#### XVII

#### UNA OBRA DE SOLIDARIDAD

Con motivo del incalificable atentado del que resultó víctima el profesor del establecimiento Sr. Enrique Ballesteros, quien fué asesinado una noche en la plaza mientras transitaba tranquilamente por ella, después de dejar su familia que le había acompañado hasta una esquina, se produjo un movimiento de protesta por el bárbaro crimen, iniciado por el cuerpo docente del establecimiento.

La prensa local y corresponsales de los grandes diarios, hicieron silencio al rededor del atentado, y fuénecesario emplear toda la energía de que son capaces los corazones honrados para abrir las columnas de la prensa condenando al crimen. Los interesados en acallar aquella protesta llegaron hasta el insulto soez defendiendo al criminal, pero nada pudo detener al anatema honrado, lanzado con energías y sin temores para condenar el delito. El ambiente de la opinión pública se manifestó de acuerdo con la actitud viril desplegada, y ello hizo que se mirara con simpatía a la víctima. quien desde su lecho de muerte sonreía valientemente sin una sola palabra de odio para quien lo arrebataba tan injustamente del seno de los suyos. Después de ochodías de crueles sufrimientos falleció el malogrado profesor Ballesteros, dejando a su viuda y nueve hijos pequeños en una situación desesperante. Sólo la acción generosa de los que fueron sus compañeros de labor podía remediar tantos males, y así fué que convocados los profesores por este Rectorado, se resolvió levantar una subscripción a favor de los huérfanos, con el fin deobseguiarles una casa.

La comisión nombrada llenó su misión satisfactoriamente, y se obtuvieron los fondos para comprar una casa compuesta de seis amplias piezas, cocina, cuartode baño, patio, jardín, aguas corrientes y demás dependencias, siendo entregada a la viuda del profesor Ballesteros, mediante escritura pública otorgada por el escribano Sr. Alberto Hernández.

Esta acción generosa, llevada a feliz término por los profesores del establecimiento que dirijo, ha merecido el más caluroso aplauso de todos cuantos la hanconocido, y así me es honroso consignarlo porque ella. revela el espíritu de solidaridad existente entre los docentes del instituto, que saben acudir en oportunidad para salvar del naufragio al caído. Que esta actitud encomiable de los profesores del Colegio Nacional de Dolores, sea digna de ser imitada en casos análogos para houra del gremio de educadores.

#### XVIII

#### LA VISITA DEL SENADOR LÁINEZ

El Senador Nacional don Manuel Láinez fué quien presentó al H. Congreso de la Nación el proyecto de ley por la cual se creó este Instituto. Por esta circunstancia, el referido legislador goza de gran prestigio en el seno de esta sociedad, y su nombre es recordado con cariño por haber proporcionado con su iniciativa un elemento de alta cultura no sólo a esta ciudad, sino también a todos los pueblos de esta región.

En varias ocasiones el vecindario de Dolores hizo llegar hasta el Senador Láinez la expresión de su gratitud y simpatía, lo que provocó en el referido caballero el deseo de visitar a esta ciudad para expresarle sus sentimientos de adhesión y estima. Por diversas circunstancias no pudo realizarse en años anteriores esta visita, hasta que tomando la iniciativa el cuerpo de profesores del colegio, invitó al Senador Láinez

especialmente, lo que fué aceptado.

El 19 de Mayo llegó a ésta el referido legislador y fué recibido dignamente por todo el pueblo, visitando el colegio donde fué agasajado como merecía. El Senador Láinez se expresó después en forma honrosa para este Instituto, cuyos adelantos pudo apreciar debidamente, mereciéndole juicios muy lisonjeros. La prensa metropolitana se hizo eco de esta visita cuya significación ha sido de grandes consecuencias morales, porque ha presentado al Instituto como una fuerza social de positivo mérito, amparado como está por las simpatías generales de todo el vecindario, lo que facilita el desarrollo de su gestión de cultura, contando desde luego con el apoyo del hogar.

## XIX

## LA SECRETARÍA

La Secretaría del establecimiento ha llevado con esmero una prolija estadística, cuyos resúmenes so acompañan a continuación, y ellos demuestran el movimiento habido en el Instituto durante el año 1912.

Ramón Melgar.

Estadística
MOVIMIENTO MENSUAL DE ALUMNOS REGULARES

19	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem.	Total
Había inscrip. en 1er. Año 1.ª Div.	31	29	29	29	27	25	25	25	25	_
Entraron	_	_	_	_	_	_	_	_	_	
Salieron	2	_	_	2	2	_	_	_	_	
Quedan	29	29	29	27	25	25	25	25	25	_
	15	15	15	14	16	15	15	14	14	_
ler. Año 2.ª División	-	-	-	2	-	-	-	-	-	
	_	_	1	_	1	-	1	-	_	
Quelan	15	15	14	16	15	15	14	14	14	-
	31	31	31	31	31	31	30	30	30	_
2.º Año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	1	-	-	-	
Quedan	31	31	31	31	31	30	30	30	30	-
	20	20	20	18	17	17	17	17	17	_
Ser. Año	_	_	_	_		_	_	_	_	
	_	_	2	1	-	_	_		-	
Quedan	20	20	18	17	17	17	17	17	17	-
	21	21	21	21	21	21	20	20	20	_
4.o Año	_			_	_	_		_	-	
	_	_	_	_	_	1	_	_	_	
Quedan	21	21	21	21	21	20	20	20	20	-
	21	21	21	21	21	21	21	21	21	_
5.0 Año		_	_	_	_		_	_	_	
	_	_	_	_	2	_	_			
Quedan	21	21	21	21	21	21	21	21	21	

ASISTENCIA E INASISTENCIA DE ALUMNOS

MESES	i	Año ivisión	1er. 2.* D	Año ivisión	2.0	Año	To	tal
	Asist.	lnasis.	Asist.	Inasis	Asist.	Inasis	Asist.	Inas is
Marzo	773	38	401	19	829	37	2.003	94
Abril	1.314	15	612	46	1.306	57	$^{ }$ 3.332	118
Mayo	1.390	60	711	39	1.484	65	3.585	164
Junio	1 226	69	744	62	. 1.379	108	ື <b>3.34</b> 9	239
Julio	1.286	117	674	106	1.409	191	13.369	414
Agosto	1.208	12	674	85	1.406	140	3.288	267
Septiembre	1.044	106	623	66	1.307	72	2.974	241
Octubre	1.301	45	724	32	1.515	102	3.543	179
Noviembre	472	28	254	25	552	47	1.278	100
Total	9.817	520	5.417	480	11.187	819	26.621	1.819

## (Continuación)

<b>V D</b> (1 <b>D</b> )	' Ber	Año	4."	Año	5.°	Åùo		tal
MESES	Asist.	Inasis.	Asist.	Inasis	Asist.	Inasis.	Asist.	Inasis.
Marzo	533	26	539	33	510	78	1.582	137
<b>A</b> bril	920	42	954	13	949	17	2.813	73
Mayo	813	57	1.005	45	947	103	2.895	205
Junio	786	29	922	86	890	124	2.598	239
Julio	<b>75</b> 8	126	916	144	939	152	2.643	422
Agosto	786	63	920	130	970	80	2.676	273
Septiembre .	738	44	814	105	831	88	2.383	237
Octubre	880	37	978	102	1.073	70	2,931	209
Noviembre	310	30	385	14	381	31	1.076	75
Total	6.554	454	7.463	672	7.490	748	21,507	1.869

**— 167 —** 

## TÉRMINO MEDIO DE ASISTENCIA DIARIA

MESES	Prim	er Año	Año	Año	Айо	Año
MESES	1.a Div.	2.a Div.	0	9.0	4.0	5.0
Marzo	27,61	14,32	29,57	19,03	19,25	18,18
Abril	28,57	13,31	28,39	19,09	20,62	20,68
Mayo	27,80	14,22	29,70	16,86	20,10	18,94
Junio	25,54	15,49	28,73	16,87	19,20	18,54
Julio	24,73	12,96	27,09	14,57	18,18	18,05
Agosto	24,06	13,38	28,10	15,72	18,40	19,40
Septiembre	22,69	13,54	28,41	16,04	17,69	18,07
Octubre	24,15	13,39	28,05	16,30	18,11	19,87
Noviembre	23,60	12,75	27,60	15,50	19,25	19,0
Total	228,75	123,36	255,64	149,98	170,60	170,73
Asistencia media diaria	25,41	13,71	28,46	16,66	18,95	18,97

## ASISTENCIA E INASISTENCIA DE PROFESORES

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep- tiembre	Oct	Nov.	Total
Asistencia	370	647	641	666	714	707	631	730	281	5.897
Inasistencias	23	18	50	30	49	28	23	26	-	217
Total	393	665	691	696	763	735	654	756	281	5.631

#### SESIONES DEL CUERPO DE PROFESORES

Ordinarias ...... 9

**— 168 —** 

## CLASIFICACIOMES DE ALUMNOS REGULARES

	ler. Año 1.ª Div.	1er. Año 2.* Div.	2.0 Año	3.er Año	Lo Año	5.0 Año	Total
Aprobados	20	9	21	12	18	21	101
Aplazados	2	2	5	4	1	_	14
Reprobados	3	3	4	1	1	-	12
Total	25	14	30	17	20	21	127

## CLASIFICACIONES DE ALUMNOS LIBRES

	ler Año	2.0 <b>A</b> ño	Bo. Año	4.0 <b>A</b> ño	5. o <b>A</b> ño	Total
Aprobados	15	14	5	4	5	43
Aplazados	4	1	6	2	-	18
Reprobados	_	-	_	1	-	1
Total	19	15	11	7	5	57

## DÍAS HÁBILES

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septrb.	Ootub.	Novr b.	Total
14	23	25	24	22	25	23	27	10	193

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN 1.ºr AÑO. — 1ª. DIVISIÓN

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Total
	10	14	12	12	14	12	13	1	5	105
Aritmética	. 1	_	1	_	_	_	_	_	_	2
	11	14	ļ			ľ	1 1	i		107
	6	11 	11	12	12	1	10	13	4	92
Castellano		_	_	_	_	1		1		2
	6				12		- 1	14	4	94
	3				7		7	9	4	59
Escritura	1	_1					_	_		<u>4</u>
	4	7		Į.	- 1	- 1	1	9		63
	10	15	f	- 1	- 1	17	14	18	7	127
Historia			_2	_1	1	_			_	<b>-4</b>
	10	15		16	17		- [	18	7	131
	6	12	13	12	j	12	12	13	5	97
Jeografía	1	_	_	_	2		1	_	_	4
	7	12		12		12	- 1	13	- 1	101
_	8	15	1	16	18	- 1	17	18	7	130
rancés	1	_	2		_	2	_	_  - -	_	5 
	9	15	- 1	16	18	- 1	17	- 1	1	135
	5	7	6	8	7	9	7	9	4	62
eometría			  -	_	1	1		<u>- </u>	_	2
	5	7	6	8		10	7	9		64
	5	7	6	8	6	7	7	9	5	58
ibujo	-	-	_		1	1		_ -	_	2
	5	7	6	8	7	8	7	9		60
Samulata DV ta	4	7	8	<b>8</b>	8	7  	7	8	2	59
jercicios Físicos	_	—! - <u>-</u> !-	<u>-</u>	! !	<u>-</u>  -	_	_		<u> </u>	_
Ì	4	7	8 <sub>t</sub>	8	8	7	7	8	2	59

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN 1.er AÑO-2.ª DIVISIÓN

		- i	E.M						_ 42.	
	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Аконто	Septiem.	Octubre	Noviem.	Total
5	7	11	11	12	12	13	10	13	4	93
Castellano	_	_		_	_	1		1.	-,	2
;	7	11	11	12	12	14	10	14		95
	8	15	15	12	17	1.8	15	17	61	
Francés	1	_!	2	-	-	_	-	_	_	3
	9	15	17	12	17	18	15	17	6.	126
	4	12	9	7	13	14	11	15	5	90
Historia	1	1	5	1	1	_	-		 	9
	5	13	14	-8	14	14	11	15	5	99
	4	6	7	9	7	8	6	10	3	60
Geometría	_	_	_	-	1	1	_	_		2
	4	6	7	9	-8	9	6	10	3	62
	6	12	13	12	13	12	12	13	1	98
Geografía	_	_		-	1	_	1	-	_	2
	6	12	13	12	14	12	13	13	5	100
	5	14	12	12	13	12	13	13	- 1 - 4,	98
Aritmética	1	-	1	_	1	1	_		_	
	6	14	13	12	14	13	13	13		102
	2	7	7	7	   8	9	7	9		59
Escritura	1	1	_	1	1	]	   —	_		3
	3	7	7	8	9	$-\frac{1}{9}$	7	9	3	62
	5	7	6	8	6	7	7	9	3	58
Dibujo	1	_	_	-	1	_	_	_	i	2
	6	7	-6	8	<u> </u>	7	7	9	3	60
	4	7	s	8	8	7	7	8	2	   59
Ejercicios físicos	_	_	_	_	_	_	_		 	_
23c2c1c2c5 22:::::::::::::::::::::::::::::::::										

<del>-</del> 171 -

	B DE CADA PROFESOR EN 2.º AÑO										
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviembre	Total	
	6	12	13	14	14	15	18	16	6	109	
Castellano	1	_	1				<u>-</u>	_		2	
	7	12	14	14	14	15	13	16	6	111	
•	6	12	13	9	14	12	12	11	5	94	
Francés		_	_	3		_	1	2	_	6	
	6	12	13	12	14	12	13	13	5	100	
	6	13	13	18	14	14	18	16	6	113	
Historia	1	1	1	_	1	_		_	_	4	
	7	14	14	18	15	14	13	16	6	117	
	10	18	18	20	22	21	<b>1</b> 9	23	8	159	
Aritmética y Contabilidad	1			i				_	-	2	
	11	18	19	20	22	21	19	23	8	 161	
	7	11	11	12	1 L	10	10	14	5	91	
Geometría	_	-		-	į	1	1	1		4	
	7	11	$^{-}_{12}$	12	13	10	11	14	5	95	
•	4	7	7,	8	8	8	7	9	3	61	
Jeografía	_	_	,	_	_	_		_	_	2	
	4	7	8	   	8	- <del>-</del> 8	$-\frac{-}{8}$	9	3	63	
	5	9	6	-   - 8i	7	7	7	8	3	60	
Dibujo	1	_		_	_	_	_	_	_	1	
	<u></u> 6	 9	6	-8	7	- <del>-</del> 7	7	 S	 3	61	
	6	7	8	8	<b>6</b> ;	8	8	8	4	63	
Trabajo Manual	_	_		_	2	_	_	_	;	.2	
	$-\frac{1}{6}$	7	8	8	8	 8	- 8	8	4	65	
	4	7	8	8	2	8	 	$ \mathbf{s} $	3	-  -60	
Ejercicios Físicos	_	_		_		_ :	-		_		
•	<b> </b> -			:		!	7				

## CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN 3.ºº AÑO

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	ž	Total
Castellano	6	12 1			14 -	15 -	13	16	- 5	108 3
	7	13	14	14	14	15	13	16	5	111
Inglés	8	1	_3				15 1	16 	 	114 8
	8	15	17	l i		12	:	16		122
Francés	7	12	13 	9 3	14 —	12 —	12 1	10 2		94 6
	7	12	18				13	i		100
Moral Cívica	6	7	7	7 1	8 1	8	8	10 —	4	65- 2
	6	7	7	8	9	8	8	10	4	67
Algebra	7	9	11 —	12 —	13 —	13 —	12	14 -	5 	96 —
	7	9	11	12	13	18	12	14	5	96
Historia	2	10 —	7 2	6 1	12 1	12 —	9	11 —		73- 4
	$-\frac{1}{2}$	10	9	7	13	12	9	11	4	77
Geometría	7	12	11 —	12 —	12 1	9 1	11 1	13 —	5 -	92 3-
	7	12	11	12	13	10	12	13	5	95
Geografía	4	7	7 1	8	8 1	8	8 -	9	4	63: 2:
	4	7	-8	8	9	8	8	9	4	65-
Dibujo	5 —	11	12	12 —	11 2	10 1	8	9	3	81 8
	5	11	12	12	13	11	8	9	3	84
Ejercicios Físicos	7	7	10 1	11		10 —	8	10 —	4	77 1
	7	7	11	11	10	10	8	10	4	78:
Zoología	9	13 3	12 4	16 —	13 4	16 3	$\begin{array}{c} 13 \\ 2 \end{array}$	14 3		112 20
	10	16	16	16	17	19	15	17	6	13

## CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN 4.º AÑO

						<del></del> -			<del>-</del> 7	<del></del>
	Marzo	Abril	Mavo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total
Literatura	6	11	12	11		12	ιο	13	5	1
	6	11	12	12	14	14	12	14	5	100
Inglés	7	10	11	10 2	14 1	14	12 1	13	6	87 7
	7	11	13	12	15	14	13	13	6	94
Italiano	4	7	7	8	8 2			7	2	60 3
	4	8	7	8	10	9	8	7	2	63
Historia	6		13	17 1	14		13 —		6	114 3
	6	14	14	18	15	15	13	16	6	117
Algebra	7		11	12	12		12		6	95
	7	10	11	12	12	1	12	14	6	96
Física	6	12	12	12	13	12 1	10 1	13 1	5	95 3
•	6	12	12	12	13	13	11	14	5	98
Química	6 1	12 1	10		13 			14	5 -	94 7
			ļ		!			14		101
Historia Natural	5 1	8 1	8	9	9	12	6 3	12 —	5 —	74 14
	6	9	11	12	12	12	9	12	5	88
Psicología	5 1	10 2	12 1	12	12 1	12	10	13 3	- -	92 9
				12				16	6	101
1	,									

— 174 — CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN 4.º AÑO

(Continuación)

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviombre	Total
Geografía		8		1	8		8	9		68 2
	5	8	9	8	9	10	8	9	4	70
Dibujo	5	12	12	12	12	10	8	9	3	83
	5	12	12	12	13	10	8	9	3	84
Ejercicios Físicos	7	8	11	12	15	13	11	13	5	9 <b>5</b>
	7	8	12	12	15	13	11	13	5	96

## CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN 5.º AÑO

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total
Instrucción Cívica	8	9	10	10 2		12	10	13	6	90
	8	9	10	12	13	.12	10	13	6	93
Lógica	1	8	: 7 1		9	10	8	10	3	65 5
	4	9	, 8	8	10	10	8	10	3	70
Literatura	6 1		12 -		13 1	12 1	10 1	12 1	5 —	93 6
	7	12	12	12	14	13	11	13	5	99
Geografía	5 —		9 1			10		9	3	67 4
	5	8	10	8	10	10	s	9	3	71
Inglés	7 —	11	11 1		-	14	1		6 -	102 4
	7	12	12	12	16	11.1	13	14	6	106
Italiano	<u> </u>	7	7 -	8		9				60
	4	8	: 7	8	10	: 9	8	7	2	63
Química	65	12	10 2			12				93
	7	12	12	12	13	12	12	13	5	98
Física		11				12				94 3
	7	11	12	12	13	12	12	13	5	97
Botánica y Mineralogía	7	1.4 1				19 2		18		127   5
	8	15	16	16	17	21	14	18	7	132
Historia	9					$^{13}_{4}$				121 10
	9	15	16	16	19	17	15	18	6	131
Ejercicios Físicos	8		12 1			14 -	11 —	13 —	6	100
•	8					1-1	11	13	6	101

## CLASES DADAS POR LOS SEÑORES PROFESORES

J P. Fernández: Castellano, 2.º y 3er. año (Sust)	217
» Aritmética, 2.º año	159
» 1er. Año 1.ª División	105
Total	481
B. Hernández: Historia, 2.º y 4.º Año	227
Escritura, 1er. Año. 1.ª y 2.ª División	118
Total	345
E. Villarreal: Historia, 1er. Año 1.ª División	127
Total	127
P. Nouveau: Francés, 1er. Año, 1.ª y 2.ª División	253
• 2.º y 3er. Año	28
Total	281
L. Fernández: Trabajo Manual 2.º Año	63
Castellano, 1er. Año, 1.ª y 2.ª División	185
Total	248
J. Folguera: Dibujo, 1er., 2.°, Ser. y 4.° Año	320
Total	320
J. M. Cotta: Ejercicios Físicos, 1er., 2.°, 3er. 4.°, y 5.º Año	450
Total	450
R. Melgar: Geografía 1er. Año, 1.ª y 2.ª División	195
• 2.0, 3er., 4.0 y 5.0 Año	263
Total	458
E. Sancet: Francés, 2.° y 3er. Año	160
Total	160
R. Roveda: Geometría, 1er., 2.º y 3er. Año	305
Total	305
B. Ferreyra Borjas: Inglés, 3er. Año	114
> Inglés, 4.º y 5.º Año (Sust)	55
Total	169
Dr. J. M. Fernández: Historia, 1er. y 3er. Año	290
Total	<del>2</del> 90
Dr. A. Ranschert: Literatura, 4.º y 5.º Año	186
Total	186

## **— 177 —**

# CLASES DADAS POR LOS SEÑORES PROFESORES (Continuación)

Juan Dameno: Aritmética, 1er. Año, 2.ª División	98 191
Total	289
Dr. J. Llano: Zoología 3er. Año	92
Total	92
J. Carrillo: Moral Cívica, Ser. Año	6 <b>5</b> 90
Total	155
M. Ramírez: Física, 4.° y 5.º Año	189
Historia Natural, 5.° Año	127
Total	316
G. Icasate Larios: Inglés, 4.º y 5.º Año	134
Total	134
E. Bellati: Italiano, 4.º y 5.º Año	120
Total	120
A. Troise: Química. 4.º y 5.º Año	187
Total	187
Dr. C. A. Lecot: Zoología, Ser. Año (Sust.)	20
Historia Natural, 4.º Año	74
Psicología, 4.º Año	92
› Lógica, 5.º Año	65
Total	$\overline{251}$
Dr. E. Zalazar: Historia, 5.º Año	121
Total	121

## ASISTENCIA E INASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviemb.	Total
Ramón Melgar, Rector	28 -	46 —	47 3	48 —		<b>5</b> 0	$\frac{44}{2}$	54 -	20 —	386 8
		46	50	48	52	50	46	54	20	394
Pacífico Fernández, Vicerrector	28	45 1	47 3	48	52 —	<b>5</b> 0	46 —	54 —	20	390 4
		46	50	48	52	50	<b>4</b> 6	54		394
Elías Scheggia, Secretario :	28	46 —	49 1	48	52 -	50 —	46 —	54 -	20 	393 1
	28	46	50	.48	52	50	46	54	20	394
Gonzalo Ballesteros, de Ayud. E Físicos	: <del>-</del>	_	_			_	_		_	462
13.003	1									
		- 	i <del>-</del>	- -	_	8 —	1-	, <u> </u>	-	
Viscardo Sordi, Ayud. T. Manual	6	5	8	. 8	8	8	8	. 8	4	63
	28	46 —	49 1	,48 —	52 —	50 —	46 _	54	20 —	393 1
Tomás Pérez, Bibliotecario	28 	46	50	48	52 	50	46	54	20	394
	28			1			<b>46</b>	54 —	20 -	393 1
Elías Scheggia, Ayud. Gabinete	28	46	50	18	52	50	<b>4</b> 6	54	20	394

- 179 - ASISTENCIA E INASISTENCIA DE EMPLEADOS SUBALTERNOS

ASISTENCIA E INASISTENCIA I	<i>-</i>	EMI LEADOS					, SUBREIBENOS							
	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Total				
Tomás Pérez, Celador	14 —	23	25	2 <b>4</b>	22	25 -	23	27	10	193 —				
,	14	23	25	24	22	<b>25</b>	23	27	10	193				
Tito Selva, Celador	14 	23	25 —	21 3	22	25 —	23	27 —	10	190 3				
	14	23	25	24	22	25	23	27	10	193				
Juan Napolitano, Celador	13 1	22 1	24 1	23 1	21 1	24 1	2? 1	26 1	9	184 9				
	14	23	25	24	22	25	23	27	10	193				
Abel Gatti, Celador	14	23 —	23 2	22 2	22 —	25 —	23 	27 —	10	189 4				
	14	23	25	24	22	25	23	27	10	193				
Mario Juárez, Celador	14	23 —	25 -	24 -	22 —	25 	28 —	27 —	10 -	198				
	14	23	25	24	22	25	23	27	10	193				
Manuel Montenegro, Celador	14 —	23 —	25 —	24 	22 -	25 —	23 	27 —	10 	198 —				
	14	23	25	24	22	25	23	27	10	198				
Esther Melgar, Celadora	14	23 —	25 —	24 —	22	25 —	23 	27	10 -	198				
	14	23	25	24	22	<b>25</b>	23	27	10	198				
Arquimedes Lombardo, Celador	14	23  -	25  -	24	22 _	25 —	23 	27 —	10 -	198				
	14	23	25	24	22	25	23	27	10	198				
Lucio Aquerreta, Celador	14	23 —	25 —	24 —	22 —	25 —	23	27 —	10	198				
	14	23	25	24	22	25	23	<b>27</b>	10	198				
Luis Letiz, Ordenanza	14	23 	25 —	24	22	25 —	23 -	27  -	10	198				
	14	23	25	24	22	25	23	27	10	193				
Donato Ruiz, Ordenanza	14	20 3	21 4	24	22 -	25 —	23	27 —	10	186				
	14	23	- 25	$\frac{-}{24}$	22	25	_!  23	27	10	19				

ASISTENCIA E INASISTENCIA DE EMPLEADOS SUBALTERNOS (Continuación)

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepm.	Octbr.	Novbre	Total
Mario Ustarroz, Ordenanza	14	23	25	24	22	25	23	27	10	193
	14	28	25	24	22	25	23	27	10	193
Ana de Montenegro, Sirvienta	14	23	25	24	22	25	23	27	10	193
	14	23	25	24	22	25	23	27	10	193
Manuel Montenegro, Mayor- domo	14	<b>2</b> 3	25	24	22	25	23	27	10	193
	14	23	25	24	22	25	23	27	10	193

## GASTOS DEL COLEGIO

	Sueldos	Alquiler de casa	Gastos Internos	Total
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	6.670 00 6.670 00 6.745 00 6.540 00 6.540 00 7.642 00 8.400 00 7.540 00 7.540 00 7.540 00 7.370 00	400 00 400 00 400 00 400 00 400 00 400 00 400 00 400 00 400 00 400 00 400 00	150 00 150 00 200 00 200 00 200 00 200 00 200 00 200 00 200 00 200 00 200 00 200 00	7.220 00 7.220 00 7.845 00 7.140 00 7.140 00 6.800 00 8.242 00 9.000 00 8.140 00 8.140 00 8.140 00 7.970 00
Total	85.397 00	4.800 00	2.300 00	92.497 00

## DERECHOS PERCIBIDOS

	Ene-	Febrer	Mar-	Abril	Мауо	Agos-	Noviem- bre	Di- ciem- bre	Totales
Matrícula Examen Certificados	 38 00	1.650 ( 1.865 ( 192 (	600 00 	500	500	5 50	3.842 00 9 00	 13 00	2.250 00 5.707 00 345 50

## CORRESPONDE

A	la C. Especial E. Escolar 50 % de exámenes	2.853.50
A	los Señores Profesores que formaron las mesas exami-	
	nadoras	2.853.50
	•	5.707.00

## COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (B. AIRES

Mercedes, Agosto 6 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el honor de enviar a Vd. para ser elevado a S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública la memoria del Establecimiento a mi cargo, correspondiente al año 1912.

Por separado y como partes componentes de la misma, remito estadísticas y un informe de la marcha de los gabinetes de Física, Química e Historia Natural.

Saluda a Vd. muy atte.

Emilio S. Iglesias.

#### **MEMORIA**

Este Colegio ha iniciado sus clases con ciento treinta y tres alumnos, repartidos en los cinco cursos. El primer año se dividió en dos grupos para facilitar la enseñanza y atendiendo al número de matriculados.

En relación al año mil novecientos once hemos aumentado de población escolar, aunque no en una cantidad que satisfagan los anhelos de la Dirección.

Este año ha superado con ventaja apreciable y se ve que la población necesita aumento de local y de profesores para llenar con beneficiosos resultados los dos planes de estudios que se están cumpliendo.

Los profesores del Establecimiento están muy recargados porque el Presupuesto enviado por la Dirección no se tomó en cuenta al proyectarse el definitivo por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Seguramente no se pensó que en el segundo año del plan de estudios se ponía en práctica la enseñanza de materias nuevas que requerían, sin decisión alguna, la creación de nuevas cátedras. Espero que este año se han de suplir estos serios inconvenientes para la buena marcha del Establecimiento.

La disciplina del Colegio, según la Estadística que acompaño, ha sido normal y sin grandes sacudimientos, faltas graves, huelgas, etc., que perturben el buen

orden v seriedad de la casa.

Por separado va la estadística de amonestaciones y suspensiones, las que disminuirán en el corriente año con la presencia y autoridad de un Jefe de Celadores, que unifica los procedimientos, reduce los castigos y aumenta el respeto de los alumnos.

Insisto siempre en que deben suprimirse los alum-

nos-celadores.

Es un estímulo para el estudio, pero es aún mayor el perjuicio para la disciplina. El respeto entre las compañeros de estudio, no existe por la inexperiencia de la edad y otros motivos que es inoficioso enumerarlos, y forzosamente los castigos tienen que aumentarse para imponerse los alumnos-celadores como tales.

En cuanto a la enseñanza, todos los años procura la Dirección perfeccionar los métodos, y las reuniones de profesores dejan sentado la uniformidad de criterio y sistemas de enseñanzas que se emplean en las clases.

La partida para gastos de Biblioteca y Gabinetes eran insuficientes y nos ha dejado un gran déficit por el consumo de materiales y drogas que se efectúan en los trabajos prácticos y experimentales.

En el corriente año la partida viene aumentada y mejorará la enseñanza de las Ciencias Naturales y

Químicas.

En la enseñanza de la Historia y Geografía, faltan mapas ilustrativos.

En Psicología es tan pobre el material de ense-

ñanza que casi puede decirse que no existe.

La Bliblioteca del Establecimiento necesita muebles para colocar los libros que se adquieren y los que se reciben por donación de particulares o de la Comisión Protectora de Bibliotecas.

He solicitado armarios-bibliotecas y aun no los he recibido, tardanza que perjudica el material de lectu-

ra que permanece apilado fuera de estantes y sin encuadernar.

Los profesores del Establecimiento todos han cooperado en las medidas de sus fuerzas a la buena marcha del Establecimiento.

La asistencia ha sido normal y muchos han hecho esfuerzos por no faltar a clase ni una sola vez al año.

No obstante ésto, los profesores viajantes no son los más asiduos concurrentes a clase, y el nuevo Decreto del corriente año que autoriza descontarles el sueldo en proporción a sus faltas injustificadas, hace mejorar su asistencia y sobre todo elimina los certificados falsos.

Este Colegio no posee comodidades para su buena marcha. El local que ocupa es estrecho y poco higiénico.

Este año la población escolar ha sido de ciento cuarenta y seis alumnos y seguramente aumentará un 25 % el año entrante.

El local no tiene sitio para un nuevo curso y sin embargo se paga la enorme suma de novecientos cincuenta pesos mensuales.

En esta ciudad no hay otro edificio que reuna las pocas comodidades del que se ocupa y si hubiera no cobraría menos que el actual propietario.

Ya solicité e insisto todos los años en la necesidad de sacar a licitación el edificio del Colegio.

Los planos proyectados y aprobados esperan fondos para que se lleve a la práctica tan hermosa idea de dotar a este Colegio de un edificio adecuado a su población e importancia.

Se podría sin recargo fijar en cada Presupuesto anual, una partida para el edificio y en dos años, con partidas de ciento cincuenta mil pesos en cada una, quedaría concluída la planta baja, que es suficiente por sus comodidades para ocuparla.

De este modo se salva al Gobierno de un fuerte alquiler, al Colegio de una casa antihigiénica y sin comodidades y se satisface los anhelos del pueblo que con un esfuerzo digno de su cultura, contribuyó para comprar una manzana de tierra que donó al Gobierno de la Nación hace cinco años, con el exclusivo objeto de que se hiciera el edificio del Colegio Nacional.

Estos constituyen los principales actos y necesidades del Colegio a mi cargo.

La labor realizada se refleja en las estadísticas y

en el informe de los Gabinetes que por separado acompaño.

Mi acción ha sido conjunta y armónica con la del Vicerrector y personal docente, a quienes debo en gran parte el éxito en el desempeño de mi misión.

Espero que mis superiores cooperen y satisfagan en lo posible las necesidades de este Colegio y los anhelos de este Rectorado por la buena marcha del mismo.

Año 1912 Asistencia Anual de Profesores.

MESES	Número de profesores del Esta-	Número do profe- sores que fal- taron	Número total de asistencias	Numero total de inasistencias	Número total de clases que co- rresponde dictar	% de ina- sistencia
Marzo	20	12	272	35	307	1.874.60
Abril	19	16	453	53	506	2.126.42
Mayo	18	21	540	69	609	2.296.45
Junio	18	18	584	52	636	2.363.39
Julio	18	16	613	70	683	2.310.78
Agosto	17	16	570	63	633	2.419.25
Septiembre	17	14	580	37	617	2.332.99
Octubre	17	16	616	96	712	2 061.58
Noviem bre	17	11	242	19	261	2.292.71
Promedios	_	15.55	496.66	54.88	551.33	2.230.90
Totales	17	140	4.470	494	4.964	20.078.15

Matrícula y usistencia media de alumnos

	\$0		Núme	ros de 1	Números de matriculados	ados		<u> </u>	¥	Asistencia media	a media	_		Tot	Totales .
MESES	lidad said	.I oña º.1	.II oña °.1	oña º.º	ойв <sup>о</sup> .6	оџи ₀:р	ойя °.₫	.I offa ".1	.II ofts •.1	S.º año	ойа °.6	ойя °.₺	oña °.ð	Alumnos Matricu- lados	Asisten- cia media
Marzo	=======================================	55	27	욁	ନ୍ଧ		13	25/78	- 10 m	01/16	18/01	E1/	12/	133	125.01
Abril	33	151	55	<u>;</u> }	8	77	13	25/	50/05	91 / K5	18/ 18/	23,	12/	133	129.35
Маую		50	51	31	19	<del>-</del> 61	33	25/60	25/60	50/ 02	17/75	271 / 021	111/100	281 281	121.88
Junio	ភា	51	27	Ş	1.9	e e	13	8	25.	18/	17/66	98:/06	111/32	<u>8</u>	118.12
Julio	39,	ફા	ž	ନି	ଧ	33	13	96/20	30.7	17.		61/61	9/73	131	118.52
Agosto	56	67	ģ	ક્ષ	8	ટ્ટા	21	9.6	25.	, x , x , x , x , x , x , x , x , x , x	17/40	19.	10/68	131	117.88
Septiembre	;;	95 	85	18	19	÷;	11	127	51/95	16.	19/91	09/s <b>1</b>	70/6	124	110.78
Octubre	27	<u>Ş</u>	ş	81	19	젊	11	11/12	91,	16/03	16,	19/63	8½/ <sub>6</sub>	124	110.84
Noviembre	11	95	25	13	18	क्ष	11	77.	25.7 899/	<u>:</u>	15/81	19/	10/01	123	112.76
Promedios	31	ļ.	27/25	8.		127	1	192	25. / 4885	(8) (6)	- - -	/0;	10/	₹ <u>1</u>	118/

#### SUSPENSIONES Y AMONESTACIONES

#### Suspensiones

Αí	ĭo	١.																				1	63
>																						:	LC
•		٠																					L
•																							7
						_							 	٠	•	•	•	_					1!

#### Amonestaciones

	Año																-			-		-			
	•																								
۰.	•			•																					18
	•							 			 														7
۰.	×												 				•								1
																							٠	_	
																	,	Γ	o	t	я	.1		•	30

INFORME DE LA MARCHA DE LOS GABINETES DE FÍSICA, QUÍMICA E HISTORIA NATURAL.

Al Señor Vicerrector del Colegio Nacional, Doctor Francisco D'Andrea.

## Señor Vicerrector:

Cumplo con el deber de presentar a Vd. un informe relativo a la marcha de los gabinetes de este Colegio, durante el curso escolar que ha terminado.

Ι

Asistieron regularmente a las clases prácticas cincuenta y tres alumnos de 3.º, 4.º y 5.º años.

He aquí lo que hicieron:

## Gabinete de Física

La experimentación en Física ha sido extraordinaria. Los alumnos de ambos cursos, especialmente los del 5.º, han trabajado con verdadero entusiasmo. El profesor siguiendo el programa hizo todas las experiencias posibles con los elementos del gabinete, y

durante el repaso se formaron comisiones de tres o cuatro alumnos, para que experimentaran libremente sobre las bolillas señaladas de antemano. Tengo entendido que esto no se hace en todos los colegios por temor de que los alumnos destrocen los aparatos. Aquí no sucedió nada de eso; al contrario, algunos útiles descompuestos fueron ingeniosamente arreglados por los alumnos.

Fuera de las horas de clase se prepararon siempre los experimentos para el otro día, y el profesor estudió los experimentos que fracasaron en la primera vez, ensayando todos los medios posibles hasta conseguir el efecto deseado.

En muchas ocasiones los alumnos construyeron e improvisaron pequeños aparatos de los cuales carecía el gabinete. Realizaron con ellos experimentos casi

siempre con resultado positivo.

Por su parte el ayudante permitió el acceso en los gabinetes, fuera de las horas de clase a todo los alumnos que así lo solicitaron, con objeto de repetir experiencias o de tomar datos para el informe de las ya hechas que debían presentar en la próxima clase. Dichos informes se conservaron en el gabinete y están a la disposición del Rectorado.

Cada una de las ochenta puntos comprende varias experiencias, de manera que el número de éstas se ha hecho muy crecido. Además, cada experiencia fué repetida en el repaso separadamente por cada una de las varias comisiones; el número de las combinaciones

resulta aún mayor.

De las experiencias realizadas las que despertaron más interés fueron: en 4.º año, las de la máquina de Atwood, las de Pascal y Arquímedes, peso específico, de Mariotte y Torricelli, las de acústicas; y en 5.º año: el análisis espectral, galvanoplastía, acciones mutuas de las corrientes, corrientes de alta frecuencia, rayos catódicos (no pide el programa, pero en el gabinete existen valiosos aparatos para experimentar con dichos rayos), radiografía (que tampoco pide el programa), corrientes de inducción, telegrafía sin hilos, arco voltaico, etc. etc.

## Gabinete de Historia Natural

Concurrieron a este gabinete cincuenta y tres alumnos de 3.°, 4.° y 5.° años, y se usaron todos los elementos de Zoología, Botánica, Anatomía y Mineralogía.

A causa de la naturaleza plástica o artificial de la casi totalidad de los útiles de este gabinete y con objeto de complementarlos, el profesor hizo traer en muchas ocasiones piezas frescas, vísceras, órganos, pequeños animales vivos, etc.

Los alumnos trabajaron mucho con microscopio y cámara clara. Se hicieron varios estudios de tejidos vegetales, en preparaciones microscópicas hechas por los mismos alumnos. Se conservan los trabajos prácticos del año.

## Laboratorio de Química

Manipularon treinta y tres alumnos. Se prepararon cincuenta cuerpos químicos, haciéndose cuatrocientas setenta y ocho experiencias. Se hicieron, término medio, en cuarto año (22 alumnos) nueve experiencias diarias, en cada clase semanal de dos horas y en quinto año (11 alumnos) cinco experiencias, también como promedio en igual tiempo.

Sin embargo, hubo veces en que cada alumno hizo su experiencia aparte, lo que representa en total treinta y tres experimentos hechos en un día, por los 33 alumnos de ambos cursos. Cada alumno ha presentado informe de las dos terceras partes, como minimum, de las experiencias que ha hecho con resultado positivo.

Algunos alumnos han presentado casi todos los informes.

Los informes de los Trabajos Prácticos están en el Laboratorio.

Casi está demás decir que los alumnos no perdieron tiempo, pues, desde el momento que entraron a clase empezaron a armar los aparatos, encontrando los útiles necesarios en la mesa de trabjo de cada grupo.

Debe hacerse notar que en Química no fracasó en absoluto ningún experimento. Si en la primera vez no resultó, se repitió variando las circunstancias, y aquí lo mismo que en Física no quedaron jamás los alumnos con dudas respecto a la verdad de la ciencia.

La conservación de los útiles ha sido objeto de

especial atención por parte del ayudante.

Cuando me hice cargo de los gabinetes manifesté al Señor Vicerrector el propósito de tener todo bajo llave, lo cual fué posible en los gabinetes de Física e Historia Natural y no así en Química, pues los muebles de este Laboratorio son de mala construcción, y a pesar de los repetidos arreglos que se les practicaron, las puertas de la mesa y del armario han funcionado mal durante todo el año.

Por otra parte, el local es húmedo, y no obstante haberse usado dentro de los armarios secadores de ácide sulfúrico y cloruro de calcio, y a pesar de las varias limpiezas hechas, los aparatos estuvieron siempre

humedecidos.

Las puertas y ventanas del local requieren urgente reparación. Sin exagerar, para abrir o cerrar cada una de estas puertas, en invierno, se necesita la fuerza conjunta de dos o tres personas. Sin embargo, no ofrecen seguridad.

En verano, al deshincharse las maderas, dejan grandes aberturas por donde entra polvo en abundancia. Sería, pues, conveniente hacer arreglar lo más pron-

to posible las puertas y ventanas del local.

Existen en el gabinete de Física doscientos treinta y nueve aparatos, los cuales funcionaron en su casi totalidad, pues los alumnos, el profesor y los ayudantes arreglaron de la mejor manera posible los siguientes aparatos descompuestos:

1.º Galvanómetro de Mobili (Arreglado provisoria-

mente).

- 2.º Balance de torción de Coulomb. (id., id.)
- 3.º Pila Termoeléctrica. (id., id.) 4.º Vasos comunicantes. (id., id.)
- 5.º Aparato de Haldet. (Arreglado provisoriamente).
- 6.º Doble cilindro de Arquímedes. (Arreglado provisoriamente).
  - 7.º Aparato Leslie. (Arreglado provisoriamente).
  - 8.º Ludión. (No se pudo arreglar en el gabinete).

9.º Aerómetro de Micholson (Arreglado provisoriamente).

10. Microscopio común (Mal cuidado).

- 11. Bolón con campanilla. (Pequeño desperfecto).
- 12. Banco de Meloni. (Tiene torcidos los tornillos niveladores).

13. Compás de corredera. (Incompleto).

- 14. Romboide de espato de Islandia. (Algo destrozado).
  - 15. Serie de dos tubos barométricos. (Uno roto).
- 16. Lluvia de mercurio. (No se pudo hacer funcionar).
  - 17. Microscopio solar. (Le falta un pequeño lente).
- 18. Sirena de Cogniard de Latour. (Pequeño desperfecto).

La máquina de Winshurst funciona bien, pero como es uno de los aparatos que más se usa en el gabinete, se ha gastado demasiado, notándose que produce una descarga menor de electricidad. Probablemente el profesor pedirá el cambio de las bandas de estaño de esta máquina.

Debo hacer notar que ninguno de estos aparatos se ha descompuesto este año. Estaban descompuestos desde hace más tiempo, según consta en una lista hecha por el ex-ayudante Casameva y que debe de hallarse guardada en Secretaría.

Otros aparatos, como los números 3, 4, 15, etc. se recibieron rotos según el inventario hecho por el exayudante López.

El consumo de las substancias químicas en el Laboratorio ha sido proporcional al trabajo hecho, no habiéndose desperdiciado absolutamente nada, pues nunca fracasaron las experiencias.

Los útiles del gabinete de Historia Natural no han sufrido deterioros, lo cual se explica dada su naturaleza simplemente ilustrativa.

El enriquecimiento de los gabinetes ha sido casi insignificante.

Aparte de varias compras que hizo el Colegio se recibieron armarios de la Inspección General.

Hubo también algunas donaciones espontáneas: en Física el aeróstato construído y donado por el alumno Defelice; en Historia Natural dos esqueletos de estrella de mar, donación del profesor Doctor Míguez y cinco cueros de víboras, obsequio del Doctor Iglesias y en Química un frasco éter bromhídrico, donado por el alumno Carcagno.

Los alumnos de Trabajo Manual construyeron seis

pequeños muebles para los gabinetes.

### III

En todo momento se trató de introducir pequeñas

mejoras en los gabinetes.

En los de Química e Historia Natural se organizaron exposiciones de trabajos hechos por los alumnos. El fin al cual se aspira llegar con esas modestas exhibiciones, no es por cierto causar admiración a nadie por la labor realizada en los gabinetes, sino sencillamente estimular al alumno, a quien se trató siempre con la mayor amabilidad, demostrándosele en todo momento muchísimo interés y aprecio por su trabajo. Semejante trato ha dado excelente resultado. El respeto mutuo ha sido la base entre las relaciones de los alumnos y el ayudante, quien nunca tuvo necesidad de recurrir con quejas a la Vicedirección.

Al principio del curso el Señor Vicerrector manifestó su deseo de que el gabinete de Física habilitara su linterna de proyecciones (entonces descompuesta), para ser usada en las clases prácticas. Dijo asimismo que deseaba se hiciera uso de los aparatos del mismo gabinete para registrar diariamente algunas variaciones atmosféricas. No se olvidó un sólo momento estos encargos. Se hizo funcionar la linterna con luz de arco voltaico; las vistas de Geografía resultaron nítidas, pero los lentes del aparato no son del suficiente aumento como para mostrar los detalles de las vistas de Zoología, Geología, etc.

Respecto de las observaciones meteorológicas debo manifestar que se hizo un ensayo durante tres meses, como consta por los cuadros que existen en los gabinetes. Este ensayo permitió comprobar la exactitud de los termómetros y barómetros, no así de los higrómetros por carecer de tablas especiales que para cada sistema de estos se necesitan. El próximo año se tratará de organizar un pequeño servicio de observaciones para el Colegio.

A pesar de haberse hecho tantas experiencias no ocurrieron accidentes personales graves. Sin embargo en el Laboratorio, trabajando, los alumnos, a menudo se produjeron pequeñas heridas, quemaduras, etc.

Para remediar estos pequeños accidentes está terminándose la instalación de un botiquín, de tal modo organizado, que cualquier persona sepa en caso de urgencia y muy rápidamente, como ha de curar heridas, quemaduras, asfixiados, intoxicados, insolados, etc.

Este botiquín podrá ser útil no sólo a los alumnos que concurren a los gabinetes sino también para todos los del Colegio.

Se ha observado en el Laboratorio que varios alumnos involuntariamente se han manchado sus propias ropas con substancias químicas. Como esas manchas ocasionan algunas veces la pérdida de un traje, será muy conveniente hacer obligatorio o por lo menos facultativo el uso del guardapolvo.

## COLEGIO NACIONAL DE SAN NICOLÁS

San Nicolás, 5 de Mayo de 1903.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Elevo al Señor Director General la Memoria del Establecimiento a mi cargo, correspondiente al año próximo pasado.

Saludo al Señor Director General muy atte.

Juan R. Cáceres.

#### Edificio

El edificio donde funciona el colegio pertenece a la Municipalidad, cedido gratuitamente por ésta y por tiempo indeterminado. Amplio y cómodo en apariencia no satisface, sin embargo, las necesidades cada día más crecientes de un establecimiento de esta naturaleza.

Con el propósito de dotar al colegio de un edificio que respondiera a las exigencias de la higiene escolar moderna, este Rectorado provocó con fecha 20 de Abril del año ppdo, una reunión de vecinos caracterizados de la localidad, y resultado de ésta fué el nombramiento de una comisión que se encargara de hacer las gestiones necesarias ante los poderes públicos de la Nación para que se diera aplicación a lo dispuesto en la Ley N.º 8573, en la cual se consignaban 150.000 pesos para construcción del edificio de este colegio. Desgraciadamente estas gestiones no tuvieron éxito, pues en la misma época se presentaba un proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación—proyecto que se

convirtió en ley-por el cual se cambiaba el destino de

los 150.000 pesos de la citada lev.

Fracasada en esta forma la iniciativa de la Dirección, se pensó entonces en subsanar en lo posible los inconvenientes del edificio actual, y al efecto con fecha 2 de Julio ppdo. se elevó a esa superioridad un pedido de ampliaciones y refacciones que hasta hoy no se han llevado a cabo.

## Inscripción y asistencia media de alumnos

En los cuadros adjuntos se consignan el número de alumnos inscriptos y el de los existentes al fin del curso escolar, como asimismo la asistencia media de éstos durante el término de funcionamiento de las clases.

Como se ve, la matrícula no acusa un aumento considerable con relación a la de años anteriores, pero por lo que respecta a la asistencia media, debo expresar con toda satisfacción que se ha conseguido normalizar de tal manera la concurrencia de los alumnos a las clases que sólo por excepción se anota una inasistencia y ello por causa de enfermedad debidamente comprobada, y las pocas que figuran en los registros respectivos responden, en la mayoría de los casos, a las suspensiones impuestas como medidas disciplinarias.

## Plan de estudios y programas

Se ha puesto en vigencia para el 1er año el nuevo plan de estudios con programas formulados por los señores profesores y aprobados por esa Superioridad. Resultan insuficientes las tres horas destinadas para la enseñanza de Aritmética, sobre todo si ha de darse con las ejercitaciones que exige un buen desarrollo.

Todos los programas se han dictado íntegramente, haciéndose los ejercicios prácticos y las experimentaciones necesarias para asegurar buenos resultados.

Las clases de Física, Química, Historia Natural y Psicología se han dado todas en los gabinetes y laboratorios respectivos, y los alumnos han practicado en la medida que las condiciones del local lo permiten.

## Personal Docente

En términos generales puedo manifestar que los profesores han llenado satisfactoriamente sus funciones

y que su labor docente ha sido eficaz.

Aun cuando la asistencia media anual de los señores profesores no llena por completo las aspiraciones de la Dirección se ha regularizado bastante, sin necesidad de recurrir a los medios que el reglamento autoriza. Considero que pueden alcanzarse mejores resultados limitando el número de cátedras para aquellos profesores que por ejercer profesiones liberales, se ven precisados muchas veces a incurrir en inasistencias injustificadas.

## Disciplina

La disciplina en el personal docente está bien cimentada, y este Rectorado ha podido desarrollar su acción en la mejor armonía con todo el cuerpo de profesores y teniendo en todo momento su más decidida cooperación. Sólo en un caso debió intervenir y fué con toda eficacia: el del Profesor de Inglés, Sr. Alfredo Tallón, cuyos antecedentes conoce esa Superioridad.

No se ha producido caso alguno de indisciplina grave entre los alumnos, y las medidas aplicadas para corregir faltas se han reducido a amonestaciones y suspensiones, limitando estas últimas al menor tiempo posible.

## Conferencias

Se ha dado cumplimiento a la prescripción reglamentaria sobre conferencias de profesores, y la asistencia de éstos a dichas conferencias ha sido muy regular. Los inconvenientes del local, que carece de un salón adaptable para realizar actos públicos, no ha permitido a la Dirección desarrollar un programa de conferencia de extensión secundaria.

## Exámenes y promociones

Las pruebas escritas se han tomado en las fechas determinadas por el reglamento y tanto en éstas como en los exámenes orales considero que los señores profesores han procedido con toda justicia e imparcialidad al apreciar el grado de aprovechamiento de los alumnos.

## Biblioteca

Se ha dedicado atención preferente a la organización de la biblioteca, pues como oportunamente manifesté a esa Superioridad, fué declarada pública en homenaje a Sarmiento en su primer centenario, y es la única que existe en la localidad. Consistió la tarea inicial en la clasificación de las obras y formación del catálogo completo, tarea en la que intervino directamente el cuerpo de profesores.

Había que inducir al alumno en el hábito de la lectura, y tendiendo a ese fin se ha procurado siempre hacer adquisiciones de obras interesantes y poner a su alcance el libro el mayor tiempo posible.

La biblioteca permanece abierta ocho horas diarias, pero se habilita una más dedicada exclusivamente a los alumnos.

Se han recibido donaciones de personas de la localidad, de los profesores y de varias instituciones del país, de la Comisión Protectora de Bibliotecas de la Provincia.

Cuenta actualmente con 1956 volúmenes, inclusive revistas, memorias y folletos.

ESTADÍSTICA.

# Inscripción y existencia de alumnos al iniciarse y finalizar las clases en 1912.

Cursos	Inscripción al inicíar las clases	Existencia al fi- nalizar las clases
Primer año	30	26
Segundo >	28	26
Tercer >	23	22
Cuarto >	17	17
Quinto .	8	8
Totales	106	99

Inscripción y asistencia media de alumnos durante el año 1912.

	ទៈរា		Númer	Número de inscriptos	criptos			Asist	Asistencia media	edia		Totales	iles
MESES	idhd said	oйя °.1	oña º.º	oña •.8	oйя ⁰. <b>∤</b> .	ойя °-й	ойя °.1	ойя •.2	ойя ⁰.8	ойв °.⁴ ,	5.° año	Alumnos inscriptos	Alumnos Asistencia nscriptos media
Marzo	1 7	98	g	53	17	œ	09/	36/	2/2/	16/6:1	٦/٦	106	103/
Abril	8	88	ę,	61 61	17	œ	, g,	96	21/13	16/29	2/20	106	101/
Маўо	56	88	န္	53	17	œ	96/		20/ <sub>NO</sub>	15/27	7/	106	14/
Junio	22	જ્	96	<u></u>	17	œ	26,72	24,	22/	16/2	ر. اس	102	186
Julio	56	16	36	53	17	s	21/12	96/	28.7	18/	7/67	101	945 : 1946
Agosto	255	25	56	23	17	 	25/ 7.08	25	21/31	16/22	1,	101	96/52
Septiembre	8	52	56	83	17	œ	25/45	36/19	21/52	16/67	24/	100	94/80
Octubre	22	92	36	- 55 - 53	17	œ	25/68	25/	10/12	16/41	7/93	100	15/20
Noviembre	10	95	56	55	21	œ	25/16	91/26	91/06	18/23	ac .	66	1x/ re
Totales y términos medios totales	198	27.	26/68	6. 8.2.	1.7	œ	96/ 53	22/15	51/13	14/11	Fx/:	102	97/41

## Asistencia de profesores durante el año 1912.

MESES	Número de profesores del esta-	Número do profesores que fal-	Número tetal de asistencias	Número total de inasistencias	Numero total de clases que corres- pondia dictar	% de asistencia
Marzo	15	5	303	12	815	96/19
Abril	15	7	525	20	545	96/33
Mayo	15	6	587	27	614	95 / / 60
Junio	14	5	542	18	560	967 778
Julio	14	6	585	20	605	96/69
Agosto	15	8	527	49	<b>57</b> 6	n1/49
Septiembre	15	4	535	9	544	98/34
Octubre	15	5	620	14	634	97/ /79
Noviembre	15	2	232	7	239	97/07
Totales		_	4.456	176	4,632	96/20

# Percibido por derechos de examen, matrículas y certificado en 1912.

(	Conc	vepto	•	Can	tidad 
Derechos	>	examen	×	2	1.770
		Total	•	»	5,491

## COLEGIO NACIONAL DEL AZUL

Azul. 12 de Marzo de 1912.

Al Señor Director General de Euseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el agrado de elevar a la consideración del Sr. Director General, la presente memoria referente al funcionamiento de este Establecimiento de mi dirección, durante los meses de Julio. Agosto. Septiembre, Octubre y Noviembre, que comprenden el año escolar de 1912, y en cumplimiento de lo que dispone el Inciso 9 del Art. 4.º del Reglamento General para los colegios nacionales, en vigencia.

I

Fundación del Colegio Nacional del Azul y nombramiento de su actual personal directivo y docente.

El Colegio Nacional fué fundado por Ley del Congreso el año 1912; todo su personal directivo y docente actual fué nombrado por decreto del P. E. de 4 de Junio de 1912, siendo inaugurados sus cursos el 1.º de Julio del mismo año.

II

Edificio en que funciona el Colegio

El edificio en que está instalado el Colegio a mi cargo, es de propiedad particular, circunstancia que por sí sola basta para afirmar que es inadecuado del punto de vista de las condiciones exigidas por la Higiene Escolar, siéndolo también: 1.º por encontrarse en el extremo de la ciudad en que la edificación es más raquítica, menos densa y de más escasa población escolar, lo que lo hace, por consiguiente, poco accesible a los alumnos que han de concurrir a sus aulas; 2.º por encontrarse las calles que lo limitan sin pavimento, y 3.º por ser enteramente insuficientes las comodidades que ofrece para su regular y buen funcionamiento en el momento actual, y con mayor fundamento en el año entrante, cuando haya necesidad de organizar el 2.º curso, el que, para ser instalado, será menester comprometer la lógica y conveniente ubicación de algunas de las dependencias de esta Dirección.

De las deficiencias enumeradas, la última es evidentemente la más grave y la que es más urgente remediar.

El más rápido examen del plano del edificio, pone de manifiesto la exigüidad del local; no sólo carece del número de salas necesarias y con la debida amplitud para el cómodo funcionamiento de las dos divisiones de primer año, que son las únicas que han funcionado durante el presente curso de 1912, sino que no permitirá instalar una división de segundo que necesariamente deberá crearse el año próximo, ni mucho menos permitirá disponer de las salas amplias y cómodas que se necesitarían para gabinetes de Ciencias Naturales, Física y Química, Psicología experimental, Dibujo y Biblioteca; careciendo hasta de W. C., porque sólo se dispone de uno para cuarenta alumnos, no existiendo otro por lo menos en buenas condiciones para las alumnas.

Penetrado este Rectorado de la imperiosa y urgente necesidad de resolver el seric e ineludible problema de dotar a este Colegio de un edificio que respondiera por lo menos medianamente a las necesidades que su creciente y futuro desarrollo debe forzosamente exigir, ya que su instalación en edificio propio, que sería el ideal más elevado y justo a que es dado aspirar, no es problema fácil de resolver; penetrado de la afligente situación en que serían colocados los alumnos que concurren a sus aulas, que tuvieran que ser rechazados por falta de local para el funcionamiento de los cursos sucesivos, y de los graves perjuicios de diversas órdenes que ellos y sus familias tendrían que sufrir, si tan desgraciado caso llegase; y penetrado en

fin, después de múltiples publicaciones hechas en los diarios locales y de numerosas diligencias tendientes a encontrar en esta ciudad una casa en mejores condiciones de la que se trata, de la absoluta imposibilidad de conseguirlo, resolví dirigirme a la Dirección General de Enseñanza en nota N.º 70, de 26 de Octubre de 1912, enviando el plano del edificio, y al hacer estas y otras reflexiones, solicitaba la ampliación del edificio, a lo que no obstante haber sido autorizado para proyectarla y licitarla, no se accedió por resolución de la misma de fecha 11 de Enero de 1913.

El que suscribe, que ve aproximarse el momento de la fatal culminación de tan serias dificultades y con la clara visión de los perjuicios y peligros que el problema entraña, firme en su propósito de contribuir a su solución, propuso en nota N.º 118 de Febrero 25 de 1913 al dar cuenta a la Dirección General de la oferta de donación al P. E. Nacional, por parte del Comisionado Municipal de esta ciudad, de una manzana de terreno para la construcción del edificio de este Establecimiento, la gestión de la cesión por las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, de uno de los edificios de su propiedad, de los en que funcionan las escuelas de esta ciudad y en carácter provisorio para instalarlo, hasta tanto se resuelva su ubicación definitiva en el terreno ofrecido, no teniendo hasta la fecha conocimiento de la resolución que pueda haber recaído sobre si se acepta la donación y si se inició la gestión de la referencia. Previendo que la Dirección de Ensenanza pudiera desestimar la iniciación de dichas gestiones o que en caso de ser ellas iniciadas fracasaran, y teniendo presente que no obstante todo lo dicho, el edificio que actualmente ocupa este Colegio, ofrece entre otras ventajas la de tener un extenso terreno libre, he proyectado la ampliación de él, en la forma más estrictamente indispensable y económica posible, de manera que, pudiendo funcionar más o menos cómodamente hasta que llegue el momento de instalarlo en su edificio propio, le sea posible al propietario efectuarlas con un reducido desembolso, que le permita en tal virtud fijar un alquiler mensual prudente y que sea aceptable por parte del P. E. Estas gestiones que están bien encaminadas llegarán pronto a su término, y de ellas daré cuenta oportunamente a la superioridad, abrigando la esperanza de que puedan resolver acaso el grave y difícil problema.

## III

## Edificio propio

Paréceme vana tarea la de entrar en divagaciones tendientes a demostrar la suprema necesidad y conveniencia que hay en que este Colegio, si se quiere que responda a sus verdaderos fines, si se quiere que la enseñanza se difunda en él en armonía con los principios que la moderna ciencia aconseja, tenga cuanto antes sea posible su edificio propio, a cuyo efecto cuenta ya con una manzana de terreno, cedida gratuitamente y con la suma de cien mil pesos votados por el Congreso según Ley N.º 8573, siendo tanto más necesario que lo tenga, si se tiene presente que está ubicado en una zona rica, extensa y poblada que le asegurarían una concurrencia normal de alumnos bastante numerosa.

#### IV .

## Mobiliario y material de enseñanza

El mobiliario y material de enseñanza de que ha sido dotado este Colegio, es bueno y se encuentra en perfecto estado de conservación y aseo, merced a la severa y perseverante inspección a que está sometido diariamente, con intervalos de cincuenta minutos; pero tratándose de un establecimiento de reciente creación como éste y en pleno desarrollo, tendrá que ser constantemente ampliado, siendo en virtud de estas razones, de imperiosa necesidad ya, la provisión de todo lo solicitado de la Dirección General en las notas N.º 1 y 25, de Junio 18 y N.º 25 de 19 de Julio de 1912, a cuyos pedidos todos de suma y urgente necesidad habría que agregar: cuatro pizarrones, cuatro tarimas, cuatro escritorios-pupitres, seis tinteros de plomo a base circular, dos mesas de cedro para celadores y seis sillas para los mismos.

### V

### Personal docente

Todos los profesores que tienen a su cargo la aplicación y desarrollo de los programas del plan de estudio en vigencia en este Colegio, lo mismo que el Secretario, son diplomados por los Institutos habilitados al efecto por el Art. 3.º del Decreto del P. E. de 15 de Octubre de 1911, con la única excepción del de Dibujo, que no obstante carecer de él, reune las condiciones

requeridas de competencia.

Las aptitudes y experiencia profesional que sus respectivos diplomas podrán acreditar en los que, tras largos y perseverantes esfuerzos habrían logrado munirse de ellos, han quedado plenamente consagrados después de la ardua, activa, constante y eficaz tarea docente que fiscalizada diariamente por esta Dirección, fué necesario imponer como único recurso capaz de neutralizar el precioso tiempo perdido y poder en el breve intervalo de ciento once días hábiles que son los comprendidos entre el 1.º de Julio y el 15 de Noviembre y que constituye nuestro año escolar de 1912, confeccionar programas, estudiarlos, corregirlos, aprobarlos y aplicarlos, con el aprovechamiento y eficacia que pueden acreditarlo los profesores de la Normal de esta ciudad y otras personas igualmente competentes que los presenciaron, y revisaron los deberes escritos, ejercicios, problemas y gráficos presentados por los alumnos.

Pero para lograr tan halagadores resultados, fué menester contar desde el primer momento con la más decidida y espontánea buena voluntad de los profesores, los que, debiendo dar el número de clases que informa el Cuadro N.º 2 que se acompaña, no sólo dictaron una cuarta parte más de las que les correspondía por reglamento, sino que dieron clases de repetición a los alumnos que las necesitaban, siempre en horas especiales y que en nada podían perturbar el funcionamiento regular y ordinario del horario oficial.

Unicamente obrando en la forma indicada, contando con la asidua concurrencia y buena voluntad de profesores y alumnos, a la par que con la eficaz cooperación de los padres de éstos, a quienes desde los primeros instantes se logró vincular y solidarizar con nuestro laudable y noble empeño, se pudo lograr el desarrollo de una gran extensión del programa de cada asignatura, con un resultado práctico; de cuya eficacia pueden dar testimonio, como dije antes, las personas que presenciaron los exámenes finales de curso y los trabajos prácticos que de las diversas asignaturas presentaron; constituyendo todo ello, el más elevado exponente de aprovechamiento y la mejor compensación del esfuerzo realizado.

Por los antecedentes que tengo, puedo afirmar que el personal docente del Colegio de mi dirección, por la competencia y consagración demostradas, por la circunspección y corrección de procederes, por la recta y digna norma de conducta que se ha trazado, goza de prestigio y buen ambiente en esta culta ciudad, y propende a acreditar esta casa, que debe ser santuario de nobles enseñanzas y de grandes virtudes ciu-

dadanas.

#### VI

## Inscripción y examen de ingreso

En virtud del pedido formulado por el Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, con fecha 12 de Marzo de 1912 al Sr. Director de la Escuela Normal de esta ciudad, profesor normal Don José Gil Navarro, este celoso funcionario procedió a la inscripción en forma correcta y minuciosa de los aspirantes a ingresar a los cursos de este establecimiento.

De esa nómina que arrojaba un total de 52 inscriptos, de los cuales eran 8 mujeres y 44 varones, sólo concurrieron a la citación que les fué pasada por este Rectorado 3 mujeres y 33 varones, los que rindieron las pruebas de ingreso en condiciones normales, de conformidad con los reglamentos y programas vigentes en esa fecha, y con el resultado que informa el cuadro N.º 4 que se acompaña; y como cuatro (4) obtuvieron el ingreso directo, por encontrarse en las condiciones reglamentarias, resultó que consiguieron matrícula para seguir los cursos regulares, cuarenta (40) alumnos, con los que se inició el curso escolar del año 1912, según así lo comuniqué a la Dirección General de Enseñanza en nota N.º 5 de 28 de Junio.

## VII

## Inauguración del curso regular de 1912.—Disciplina

El día 1.º de Julio del año 1912, se procedió a la inauguración del primer curso de este establecimiento, con un total de 39 alumnos, de los cuales tres son mujeres; distribuídos en dos divisiones de primer año, conteniendo 19 alumnos la primera y 20 la segunda, como tuve ocasión de hacerlo saber a la Dirección General de Enseñanza en nota N.º 7 de Julio 1.º de 1912.

El 15 de Noviembre se clausuraron las clases con un total de 38 alumnos, en virtud de haberse retirado dos: uno el 9 de Septiembre y el otro el 26 de Octubre de 1912, por voluntad de sus propias familias.

El funcionamiento del Colegio ha sido normal y tranquilo; los alumnos han trabajado activa, empeñosa y eficazmente, rivalizando siempre con la eficiente buena voluntad de sus profesores y estimulados por ellos. Han actuado en medio de un ambiente de libertad, de bienestar y de alegría digno de observación; no obstante de estar sometido a una disciplina ejemplarmente severa, pero impuesta amablemente, sin violencias ni rigores y sí únicamente mediante la persuación y el consejo. El hecho de que sólo se hayan registrado seis suspensiones durante todo el curso, motivadas por asuntos de escasa importancia, son la demostración más elocuente de la buena disciplina que ha reinado en la casa.

### VIII

## Pruebas escritas bimensuales

Las pruebas escritas bimensuales se efectuaron con todo rigor y precaución, habiéndose cumplido todas las prescripciones reglamentarias estrictamente. Se ha efectuado simulacro de exámenes escritos antes de las pruebas reales, a fin de descubrir y vencer dificultades y familiarizarlos con dichas pruebas, que son siempre difíciles para los alumnos.

Con el mismo propósito y a fin de impulsarlos al estudio y al trabajo, realizado inteligentemente, se les fa-

miliarizó también con los métodos especialmente indicados para el estudio de cada materia, como medio de evitarles la pérdida de tiempo y de que se consumieran en inútiles esfuerzos.

## IX

## Puntualidad de profesores y alumnos

La puntualidad de profesores y alumnos ha sido verdaderamente asidua y ejemplar, arrojando como puede verse en los cuadros N.º 1 y 3 respectivamente que se acompañan, promedios muy difícil de que sean superados. Es en virtud de tal circunstancia, que cuatro alumnos han sido eximidos de pagar derechos de examen, por encontrarse comprendidos en la primera parte del Art. 141 del Reglamento de Colegios Nacionales, en tanto que sólo dos han merecido igual distinción por la buena conducta observada y por haber obtenido más de siete puntos como promedio final en las pruebas escritas y examen oral de cada asignatura (2.ª parte del mismo Art.)

#### X

## Eficaz concurso de los padres de los alumnos

La necesidad y conveniencia que hay de vincular a los padres de los alumnos que concurren a las aulas de esta casa con su personal directivo y docente, y el deseo de ir por todos los caminos conducentes al propósito que todos estábamos empeñados en alcanzar de substraer de ciertos malos hábitos a algunos de nuestros educandos rezagados para obtener de ellos el mayor esfuerzo y trabajo a fin de salvarlos en el momento difícil de la prueba, me indujo a provocar una reunión de los padres de ellos, y a ese efecto les invité a una conferencia en el local del Colegio, la que tuvo lugar el 21 de Septiembre de 4 a 5 p. m.

La conferencia, a la que concurrieron los señores Miguel Uhalde, Nicolás Pitrelli, Pascual del Chioppo, Pedro Pardeillan, Juan S. Torras, Juan Ippólito, Juan

Peluffo, Juan Reger, Arturo Rosán, Miguel y Marcos Bordegaray, y se excusaron por no poder hacer acto de presencia los señores: Domingo Moreno, Dr. Angel Pintos, Martin Villanueva, Benigno Ramos, Domingo Navas, y Julio Méndez, fué de transcendental importancia por sus resultados prácticos, contando en el acta que se labró con tal motivo, el espontáneo y decidido concurso ofrecido a esta Dirección por los concurrentes, de conformidad en un todo con lo que les solicitó; exteriorizando algunos de ellos sus agradecimientos, y la complacencia con que veían los esfuerzos y la persistente preocupación con que ella venía distinguiéndose a fin de asegurar la mayor cultura intelectual y moral de sus hijos.

El resultado definitivo y práctico de esta conferencia que desde ahora forma parte del programa intelectual, moral y social que esta casa deberá desarrollar, fué que varios alumnos cuyos padres no tenían conocimiento exacto de la inversión de su tiempo y que estaban en realidad desatendidos por ellos, variaron de sistema oportunamente de manera que pu-

dieran evitar la pérdida del año escolar.

¡Qué tantos gastos y privaciones importa para algunos padres!

#### XI

## Horario de funcionamiento de clases

El primer horario que para el funcionamiento de clases se implantó en este Colegio y del que di cuenta al Sr. Director General de Enseñanza en nota N.º 13 de 12 de Julio de 1912, fué continuo, y al confeccionarlo así fué después de madura, larga y serena reflexión y después de consultar las necesidades de la higiene, el clima, la planta urbana y la densidad de la población, las costumbres del pueblo, de su masa escolar y una serie de otros factores que necesariamente deben tenerse en cuenta, que jamás pueden ser uniformemente los mismos en todas las ciudades; pero como él se apartase del Art. 99 del Reglamento para los Colegios Nacionales, fué desaprobado por la Dirección y como fueran desestimadas las razones que di para pedir la reconsideración de esa disposición, fué necesario enton-

ces substituirlo por otro descontinuo que rigió durante todo el año.

Pienso que el horario es un factor de trascendental importancia, que influye decisivamente en la marcha de todo establecimiento de enseñanza, que su fijación no puede ser uniforme para todos los de la República y que nadie se encuentra en mejores condiciones que sus Rectores para determinarlo. Es así como debe haberlo entendido el Consejo Nacional de Educación, quien el 1.º de Octubre de este mismo año de 1912, resolvió autorizar a los Directores de Escuelas Normales, para que modifiquen y fijen el horario de clases de acuerdo con el criterio de cada uno de ellos.

La modificación del Art. 99 es urgente y necesaria, como es necesaria también la adopción del horario continuo en el Colegio a mi cargo, en virtud de las muchas y fundamentales razones que tengo ya expuestas, y también porque se evitaría serias molestias, graves peligros y gran pérdida de tiempo a los alumnos que, por vivir en los suburbios de una ciudad extensa, de población tan diseminada como la del Azul y también de las estancias vecinas y distantes dos y tres leguas de ella, tienen que venir a caballo.

#### XII

## Inspección médica

Considero prudente y necesaria la inspección médica, mensual por lo menos, de este Establecimiento, a los efectos de verificar formalmente la vacunación de profesores y alumnos, así como la existencia de cualquier otra enfermedad infecto-contagiosa, y a fin de hacer práctica y efectiva aquélla ya que es obligatoria y ya que no existe en esta ciudad ninguna oficina técnica encargada de tan importante servicio.

#### XIII

Sistemas y métodos de enseñanza empleados

El número de alumnos de cada división, la necesidad de despertar en ellos los sentimientos de emulación y estímulo, de los que tantos beneficios se logran

en la enseñanza y cultura de la juventud; la indiscutible ventaja de la trasmisión directa por parte del profesor de los conocimientos que se proponen inculcar a sus alumnos, en virtud de su suficiencia, de su práctica y experiencia docente, del interés y colorido que puede imprimir a sus exposiciones y de lo gráfico y objetivas que puede hacerlas, ha determinado el empleo, casi exclusivo, del sistema simultáneo, usándose también, aunque muy limitadamente y en determinadas materias y sólo en la revisión y corrección de deberes, el mutuo como medio de estímulo cuando se ha dispuesto de alumnos serios y preparados; pero sin dejar de lado el más estricto y constante contralor del profesor.

En cuanto a métodos, se ha dado particular preferencia al analítico, sintético e intuitivo, por ser métodos generales y aplicables a todas las materias. Necesario el 1.º, porque es el gran método que nos presenta y con el que nos enseña el libro siempre abierto de la Naturaleza y mediante el cual aprendemos sin conocerlo; el 2.º, porque necesariamente es el complemento de aquél, y el 3.º, porque siendo los sentidos los grandes receptores por donde entran la mayor parte de los conocimientos que adquirimos, es menester presentar un objeto, un esquema, etc. que dé forma al pensamiento del niño, que es siempre débil y de escasa penetración para fijar las ideas y entrar en los secretos de la ciencia, de ordinario difícil y confusa para él. Pero no siendo estos métodos suficientes, han sido ellos auxiliados con el expositivo, interrogativo y experimental. A fin de conseguir que la enseñanza dada se armonizara y respondiera estrictamente a los principios sustentados por el Art. 3.º del Decreto del P. E. de Febrero 12 de 1912, ha sido un motivo de constante preocupación para este Rectorado el hacer que se imprimiera un carácter eminentemente práctico al estudio de todas las materias que lo permitan, ilustrándolo con múltiples ejemplos, problemas, ejercicios, mapas, cuadros sinópticos, etc, los que debidamente corregidos por los profesores y coleccionados por los alumnos, les han servido para comprobar la labor realizada, para fijar las ideas enseñándoles a aplicar y sacar utilidad de los conocimientos científicos adquiridos y haciendo que se penetren acabadamente de los útiles beneficios que pueden sacar de ellos en la vida práctica y de que le

tomen el cariño que inspira la adquisición de los conocimientos necesarios, útiles y buenos. Esta orientación eminentemente práctica, es lo que ha caracterizado, lo que caracterizará en adelante la enseñanza que se dará en este Colegio.

#### XIV

## Plan de estudios y programas

En el deseo de conocer los resultados prácticos producidos por el nuevo plan de estudios puesto en vigencia en el corriente año, hubiera iniciado una encuesta entre los profesores, con tal que manifestaran libremente las opiniones y observaciones que su aplicación les sugiriera, en relación con la enseñanza de sus respectivas materias; pero tuve que desistir de tal intento, ante el escaso tiempo que han tenido ocasión de experimentar al primero, y ante la circunstancia de ser provisorios los segundos, quedando dicha tarea para mejor oportunidad.

#### XV

# Exámenes regulares de fin de curso, de libres y promoción

Convencido como el que más de la suprema necesidad que hay de que nuestros estudiantes se persuadan de que el examen de fin de curso así como todos los demás, debe ser siempre una prueba estrictamente severa y que debe estar rodeada de los prestigios que le imprime la competencia, seriedad y justicia que han de reglar los procederes de los miembros del tribunal que habrá de juzgarlos; convencido de la necesidad de compelerlos a que estudien para saber, para la vida práctica, para bastarse a sí mismos, y no superficialmente para el acto del examen, porque así les conviene y porque únicamente así podrán lograr sus lógicas aspiraciones, ya que no deben esperar nada de la ayuda del profesor de la materia y de la magnanimidad del tribunal, que no sea ecuanimidad y justicia; convencido también de la necesidad y conveniencia de hacer que los profesores obrasen de conformidad con estas ideas, como única manera de facilitar el cambio de los malos hábitos del estudiante argentino a la vez que de acreditar esta casa y elevar el nivel moral de los Colegios Nacionales, algo deprimidos y desprestigiados, se las hice conocer en la última conferencia mensual de las que con toda puntualidad se celebraron en número de cuatro y cuyas actas constan en el libro respectivo; solicitándoles que las aplicaran inflexible y lealmente, porque únicamente así lograríamos tener en lo sucesivo estudiantes disciplinados, preparados y consagrados al trabajo, que formasen en adelante cursos homogéneos y distinguidos que honraran esta casa. Mis ideas que eran ya muy conocidas de todos los alumnos, encontraron la mejor acogida de parte de todos los concurrentes, habiendo sido invariable y absolutamente aplicadas en el momento de la prueba y lo serán siempre.

Es de completa conformidad con las ideas que preceden, que se han verificado los exámenes del Colegio de mi dirección, y sus resultados que constan en el cuadro N.º 4 que se adjunta, hacen ver que de 35 alumnos examinados sólo 12 fueron aprobados en todas sus materias, por lo que fueron promovidos al

curso inmediato superior.

#### XVI

Sistema de clasificación y promoción vigentes

Estimo bueno y práctico el primero, de cero a diez, y muy bueno el segundo fijado por el Art. 10 del decreto de 12 de Febrero del corriente año 1912, que computa con razón y lógica las notas diarias dadas por el profesor a las exposiciones orales de sus alumnos las de las pruebas escritas bimestrales correspondientes a la parte de materia dada en ese intervalo de tiempo, y la del examen oral de fin de curso; porque la razonable combinación de tan importantes factores de juicio, a los que aún se agrega el informe del profesor de la materia en el instante de la prueba final, que está habilitado para darlo conscientemente, porque debe conocer después de ocho meses acabadamente las aptitudes de cada uno de sus alumnos y no puede ser sino la resultante más ajustada a la verdad a que se puede aspirar.

Pero es de observar que debiendo la última nota según lo que dispone el Art. 13, letra b) del Reglamento respectivo, ser el resultado de la apreciación de la prueba que sólo debe versar sobre una bolilla de todo el programa, y siendo ella una mínima parte de la materia que él comprende, no es posible a mi entender, que tal prueba de la suerte sea suficiente elemento de juicio para aquilatar la verdadera preparación del examinado, y es en virtud de estas consideraciones que creo conveniente se confeccione un programa especial para el examen únicamente, sobre la base del que sirvió durante el curso, y el que debe en cada una de sus bolillas comprender puntos de la mayor parte de los otros, del principio, del medio y del fin de la materia.

En el caso de que hubiese de quedar subsistente lo que dispone el Art. 13 en su letra b), pienso que debería darse plena libertad al tribunal para que se salga de la bolilla sacada a la suerte por el alumno y que le interrogue sobre cualquier punto del programa, si así lo tuviese por conveniente.

## XVII

## Biblioteca

Siendo este Colegio de reciente creación y haciendo tan poco tiempo que funciona, no cuenta todavía desgraciadamente con ese factor importante que es justo exponente de la cultura de los pueblos, que tanto facilita, estimula y favorece la de profesores y alumnos, y que tan necesaria es su existencia en las ciudades que, como la del Azul, no tiene librerías donde unos y otros puedan encontrar buenos libros de las distintas materias contenidas en los programas, para poder consultar, cómodamente y sin desembolsos onerosos.

Oportunamente solicité de la Dirección General de Enseñanza la provisión de bibliotecas seccionales y la de varias colecciones de obras de las más necesarias, según la nómina que debidamente catalogada le fué remitida y las que serían abonadas en partes por la Comisión de Bibliotecas Populares, pero hasta la fecha no tiene noticia este Rectorado de que haya sido resuelto el pedido.

Este Colegio cuenta sin embargo, con una partida de libros que le fueron donados por esta última Institución, y los que, aun cuando no son de los más indicados y necesarios para formar parte de una biblioteca de la índole de la que se trata, son útiles.

### XVIII

## Comunicación a los Consejos Escolares

Siendo este Colegio de tan reciente creación y siendo su existencia muy poco conocida en la extensa zona de la cual suponia que podrían concurrir los alumnos que pudieran estar en condiciones de hacerlo, y entendiendo que podría ser de utilidad hacer conocer su existencia y funcionamiento, lo mismo que los programas, épocas de examen y demás requisitos necesarios y suficientes para lograr ingresar a sus cursos, me dirigí por nota Nº. 57 de fecha 18 de Septiembre de 1912 a los señores Presidentes de los Consejos Escolares de Olavarría, Las Flores, Rauch, Tandil, Juárez, Tapalqué, Alvear, Bolivar, Lamadrid y Coronel Suárez, enviándoles los programas de ingreso, modelos de solicitud y todos los demás antecedentes necesarios y suficientes que pudieran requerir los interesados, rogándoles al mismo tiempo quisieran tener la gentileza de hacerla publicar en los principales diarios de sus respectivas localidades y de hacerlas llegar a los Directores de las escuelas dependientes de sus distritos; habiendo todos ellos respondido y procedido de conformidad con mi solicitud, según datos que tuve posteriormente.

#### XIX

Formación de una sociedad patriótica, de fomento de la cultura general y de ayuda mutua.

A los efectos de dar cumplimiento a las previsoras y laudables disposiciones contenidas en el capítulo: «Observaciones sobre los deberes de los profesores» y al Art. 122 del Reglamento para los Colegios Nacionales, en vigencia, y a lo que determina el Art. 3.º

letra 'b), del Decreto del P. E. del 12 de Febrero de 1912, este Rectorado considera de alta conveniencia la constitución de una sociedad patriótica, de fomento de la cultura en general y de ayuda mutua entre los profesores, los alumnos, ex-alumnos que concurran y havan concurrido a este establecimiento; porque es en verdad de alta conveniencia para obtener la mayor eficacia en la enseñanza de los jóvenes alumnos bajo sus diversos aspectos, intelectual moral y social, establecer un fuerte y estrecho vínculo de unión entre su personal directivo y docente, las familias de dichos alumnos y ellos mismos, en horas y con motivos distintos que los que su reglamento fija, como medio y manera de alcanzar ese espíritu de solidaridad que debe existir siempre entre todos estos factores que se supone deben trabajar orientados hacia el mismo fin, y para cuya consecución deben conocerse, inspirarse respetuosa confianza; conocer las modalidades íntimas de los educandos, sus inclinaciones y carácter, inversión del tiempo, etc.: con tal de sacar todo el provecho que tales conocimientos reportan a los que le deben estudiar, moldear su carácter y formar su personalidad.

Esta sociedad tendría por objeto también celebrar frecuentes fiestas de carácter patriótico y social, fomentar el estímulo entre los alumnos, premiar en distintas formas a los que por su buena conducta moral y su sobresaliente aprovechamiento intelectual sean acreedores, ayudar a los que, por no tener recursos, se vean obligados a interrumpir sus estudios; a fomentar la Biblioteca de este Colegio; a efectuar anualmente paseos de estudios por diferentes puntos de la República que merezcan ser visitados y conocidos, etc., etc. A dichos paseos concurrirían acompañados de los profesores que fuesen designados, los alumnos que, por su intachable conducta y por su sobresaliente aprovechamiento, se hubieran hecho acreedores de tal distinción.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Director General, con mi mayor consideración y respeto.

Víctor M. Herrera.

ESTADÍSTICA
CUADRO N.º 1.—Asistencia mensual de profesores.

	bilos	Núme cla	ro de ses		ero de tas		Promedios
Meses	Dias hábilos		Que se dicta- ron	Justifi- cadas	No jus- tifica- das	Total	de asistencia
Julio	25	213	211	_	2	2	99.26%
Agosto	25	206	206	2	6	8	96.73 >
Septiembre	23	193	193	4	2	6	94.74 >
Octubre	27	226	224	_	1	1	99.27 •
Noviembre	11	92	88	_	1	1	92.85
Totales anuales.	111	930	912	6	12	18	452.85
Promedios mens	22.22	186	182	1.20	2.40	3.60	96.57

CUADRO N.º 2.--Promedio de asistencia anual de cada profesor.

					*				
	aəl		<b>z</b>	úmero	Número do clasos		Ä	N. de faltas	<b>80</b>
PROFESORES	idád	ASIGNATURAS	bid 7	910	fe da ne ndia	ue	-18 0	-itia	Bio
	asiG		eb eu() stoib	ib əuQ	oib enQ 10109H outiteue	one dies Vice e outitaue	ididen L eab	suj oZ abao	ibemorq neteiaa uramem
Cámpora Santiago	68	Castellano y Escritura	33	90	1	14	Ç1	1	98.09
Herrera Victor M	79	Aritmética y Geometría	191	191	ı	1	1		100 %
López Claro Alberto	56	Dibujo	17	1-2	1	1	I	I	100,
Nigoul Victor	19	Ejercicios físicos	72	20		1	1	-	* 06
Remandeau Federico	92	Francés	150	1.17		1	1	ଚୀ	98.28
Salas Lisandro	92	Historia	150	141	1	ı	₹	_	94.07
Yanzı Francisco P	82	78 Castellano, Escritura y Geografía	199	$\frac{3}{5}$		-	1	7.0	95.23

CUADRO N.º 3.—Alumnos matriculados y asistencia mensual.

•	iles	Primer	año	-1.* D	ivisión ,	Primer	año.	-2. D	ivisión
Meses	Dias hábiles	Matricu- lados	Varones	Mujeres	Asistenc. media	Matricu- lados	Varones	Mujeres	Asistenc. media
Julio	25	19	16	3	18.07	20	20	-	19.15
Agosto	25	20	17	3	19.58	20	20	<u> </u>	19.00
Septiembre	23	19	16	3	19.39	20	20	! —	19.52
Octubre	27	18	15	3	18.40	20	20	! <b>-</b>	19.70
Noviembre	11	18	15	3	17.63	20	20	<u> </u>	19.09
Asistencia total	111				93.07			 	89.46
Promedio general.	22.20	_			18.62		_ ·	_	19.29

CUADRO N.º 4.—Alumnos que rindieron examen de ingreso, requlares de fin de

curso y libres.—Resultado.

Promed to do	costo de cada costo de cada ranno du- ranto el curso	23 867.66	ss.	-
nen	eobingaiteid	13	S	1
del exan	Sobress- seansil	ļ	1	1
Resultado del examen	Desaproba- dos en dos o más	1	<u>s</u>	ÇI
Res	-вамртора- доя еп пав	i	ıO	-
	sobadorqA est eabot ne estretan	**	21	ဏ
imados	sordid		i —	<b>5</b>
unnos examinados	<b>деКлув</b> ьса	!	35	1
Alumu	Lugaeso			1
ou	N.° de los que se presentar		<u>ස</u>	
ao p	N.º de ingresa	4	l	ł
sot	ımula əb °.X ·	<b>8</b>	35	ဗ
	Calidad de los alumnos	Ingreso	Regulares	Libres

# COLEGIO NACIONAL DE BAHÍA BLANCA

Bahia Blanca, Agosto 29 de 1913.

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial, Don Ernesto R. Nelson.

Tengo el agrado de elevar a la consideración del Señor Inspector General, la adjunta memoria, que, aunque sucinta, se impondrá de la marcha y resultados de este Colegio Nacional en el curso escolar de 1912.

Nada novedoso encontraría el Señor Inspector en el funcionamiento que hemos corrido el año pasado, desde que las necesidades sentidas en 1911 no pudieron ser atendidas todavía.

Pero cuando se provea a una conveniente dotación de muebles y útiles de enseñanza, como de libros adecuados a una biblioteca escolar, será el caso de hacer cuanto corresponda para buscar y colmar nuevos y más felices éxitos para un instituto como el nuestro.

Saludo al Señor Inspector General atentamente.

Jorge Segovia.

**INFORME** 

I

# Año Escolar de 1912

Sin interrupción alguna ha transcurrido el año escolar pasado: la asistencia de profesores y alumnos, como la disciplina y enseñanza, acusan una normalidad que, dados los elementos de que se ha dispuesto para el lleno de nuestro cometido, no deja mucho que desear.

Por las planillas de profesores y alumnos que mensualmente se remiten a esa Inspección, se ve que la concurrencia diaria ha sido suficientemente numerosa y asidua, para que la labor instructora se desarrollara regularmente, dentro de los límites establecidos por

las disposiciones que la rigen.

La disciplina no presentó ningún caso extraordinario que la comprometiera; y es explicable nuestro habitual estado de sosiego a este respecto: trátase de que el alumno ejercite en todo momento, saludables prácticas de gobiernos propios, tendiéndose a abolir en lo posible, presiones coercitivas que impiden siempre formar la propia aptitud y personalidad moral del educando.

Las pruebas bimestrales como los exámenes, se produjeron en los términos fijados por el reglamento, habiendo sido rodeado de las solemnes formalidades establecidas; y las estadísticas resultantes nos significan la estrictez que las presidió y también los positivos resultados obtenidos.

Entre regulares y libres el Colegio ha producido en 1912 diez y ocho bachilleres, número que constituye un porcentaje muy alto en relación a su inscripción, y, que no ofrecería mayor a buen seguro, otro cologio del interior

colegio del interior.

El mecanismo administrativo corre a cargo de personal cumplidor de su desempeño; y, tal vez lo único que falta, a fin de que este servicio reciba su justo estímulo, fuera una remuneración más en armonía con la importancia de la tarea y las responsabilidades ejercitadas.

Puedo, pues, Señor Inspector General, manifestar sin ambajes lo siguiente: el Colegio Nacional de Bahía Blanca cumple directamente con el objeto que infor-

mara su creación.

La juventud que a él concurre recibe en sus aulas un caudal de información científica, de cuya eficacia son testimonio elocuente ya, una pléyade de aventajados estudiantes universitarios, y una porción muy valedera de jóvenes que por muy diversas causas abandonaran sus estudios, incorparándose como elementos conscientes a la banca, al comercio y a la industria de la extensa y rica zona a cuyos intereses sirve este Colegio.

Pero el día que la superioridad le sea dable suministrar al establecimiento los elementos materiales de que hoy carece, se tendrán oficinas cómodas y bien provistas, gabinetes laboratorios y clases, con todo cuanto requiere una enseñanza racional y práctica, y es entonces que me será dado poder informar a esa Inspección en términos más halagadores aun al final de nuestras labores anuales.

## II

# Asistencia y Disciplina

Los cuadros N.ºº 1, 2 y 4 adjuntos, revelan cuanto he dicho en general de la asistencia de alumnos y profesores.

Los jóvenes estudiantes encuentran en el ambiente habitual del Colegio, un centro que les es cómodo y placentero y, a él concurren sin esfuerzo ni pena.

El porcentaje de asistencia, por mes y curso, desde Marzo a Noviembre, es siempre elevado y puede

considerarse ejemplar.

Si otro tanto no es posible afirmar del personal docente, es porque causas extrañas a la mejor marcha del Colegio son un obstáculo, hoy por hoy, insuperable. Una porción considerable del cuerpo de profesores desempeña funciones públicas o profesionales, liberales, ajenas a la docencia, que oblíganle a incurrir a menudo en inasistencias que afectan así a la enseñanza como a la disciplina; y, aun cuando no se extralimite el 20 % permitido o tolerado por el reglamento, sólo comporta una situación irregular que valdría la pena corregir.

Las recientes disposiciones ordenando el descuento de sueldos proporcional a la inasistencia del personal docente y la cesantía por faltas injustificadas, sin requerir un determinado porcentaje, son severamente duras, pero desgraciadamente necesarias. En la práctica confío que el resultado será beneficioso.

El personal disciplinario es suficiente para la atención del servicio requerido; pero obsérvase que no se tiene buen éxito con la disposición que ordena ungir celadores a los estudiantes más aventajados. El mejor alumno con su prestigio de tal no es siempre el más apto para el manejo disciplinario, lo cual obligará a este rectorado en lo futuro a valerse como celadores, de elementos que reunan más eficaces condiciones de mando.

## III

# Enseñanza y Exámenes

La enseñanza impartida durante el curso de 1912, se ha desarrollado sin inconvenientes mayores que en los años precedentes y con sujeción a los planes en vigor.

La aplicación del nuevo plan de estudios no dejó de traer aparejada su dificultad, en razón a la falta de programa y textos adecuados oque rientaran la tarea; pero ella fué allanada en tiempo y los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

En todas aquellas asignaturas en que la mera preparación textual basta para fundamentar la enseñanza requerida, el Colegio da por lares a sus alumnos un caudal de informaciones muy apreciables; mas, en aquellas otras en que se hace menester la comprobación o ilustración experimental o pictórica, ya nuestra deficiencia es manifiesta, pues, el esfuerzo realizado por profesores y alumnos es en gran parte estéril o inútil, a causa de la falta de elementos materiales que la hagan práctica y provechosa.

Por consecuencia, la enseñanza de la Geografía, Ciencia Natural, Física y Química tan esencial y fundamental para el criterio del profesional científico, deja todavía mucho que desear entre nosotros.

Las pruebas escritas bimestrales que, con las clasificaciones diarias nos sirven para formarnos el concepto general del alumno en el año, nos han revelado el curso anterior un progreso manifiesto, constatado por la disciplina mental que exteriorizan los estudiantes en sus exposiciones, a cuyo positivo resultado ha podido contribuir eficazmente la ejercitación sistemática en los trabajos prácticos que se realizan durante la segunda mitad de los cursos en todas las enseñanzas.

Los exámenes de fin de año y complementarios de Febrero del actual, fueron recibidos con sujeción a las disposiciones vigentes, y el cuadro N.º 3 que se agrega al final, nos demuestra el resultado de la labor en su conjunto.

## IV

# Muebles, libros y útiles de enseñanza.

Desde la fundación de este Colegio, hace 8 años, está a proveerse la dotación general y especial del mobiliario, tan necesario para la mejor comodidad en las oficinas y patios, como para el más conveniente funcionamiento de las aulas.

Sin exageración alguna puede afirmarse, que en el Colegio de Bahía Blanca, no hay oficina ni clase que tenga su movimiento correspondiente; y bien se sabe que sin él, no puede haber orden ni comodidad en el manejo administrativo.

Por la extensión de los pedidos ya formulados y que he de verme obligado a reiterar en breve, puede darse cuenta el Señor Inspector General, que estamos

al respecto muy necesitados.

En cuanto a libros, se hace menester que se provea alguna vez de lo que imprescindiblemente debe existir en la Biblioteca de un Colegio-libros de lectura amena e instructiva, libros de consulta para el estudio y enseñanza de las diversas materias que constituyen el plan de un Colegio Nacional.

Puede decirse que todavía no ha sido posible habilitar una sala de lectura en este establecimiento, y es porque no se tienen aún ilustraciones ni libros

apropiados.

No se faltaría a la verdad exagerando un tanto la situación porque atravesamos en lo relativo a útiles de enseñanza. Por primera vez en 1911-y desde 1906 funciona el Colegio—se ha hecho remesas de algunos elementos a este respecto.

Con ellas se han formado los Gabinetes de Ciencias Naturales y Física, que hay que completar no sólo con aparatos y cuerpos eclásticos, sino con muy especiales y diversas colecciones de ilustraciones murales, láminas sueltas, globos, atlas, álbum, etc, etc.

Lo que existe como Laboratorio de Química, no ha podido ser utilizado sino muy parcialmente, por faltar aún por remitir, para su organización definitiva, casi la mitad de sus elementos, no contándose además ni con agua, gas, luz eléctrica, ilustraciones murales etcétera.

Para Geografía se necesita ya un Gabinete es-

pecial, con proyecciones luminosas que pueden y deben utilizarse para los otros estudios. Aquí se hace menester numerosas y especiales ilustraciones como en Historia y Ciencias Naturales; pues bien, fuera de pocos mapas, cuyos principales lo son físicos, la dotación es

bien pobre.

Un Colegio Nacional requiere un caudal completo de ilustraciones de toda clase y un ancho campo para la comprobación científica. Es por ello que, si se tiene concepto claro de lo que ha de ser la educación positiva, han de abreviarse las dificultades económicas que imponen lo precario en las provisiones de material escolar para hacer posible una enseñanza experimental y práctica.

Por estos motivos he insistido en muy diversas ocasiones ante esa Inspección y el Ministerio, a fin de que se atienda a este Colegio, proveyéndolo de lo que con urgencia necesita; pero no he podido ser oído, y, no sé cuando llegará el momento de colocarlo en la

situación que le corresponde.

Bahía Blanca, por un cúmulo de circunstancias, que no necesitan mayor mención, exige tener un establecimiento secundario modelo, y esta exigencia que apremia debe ser con urgencia satisfecha.

# V

El ingreso, la inscripción—Curso preparatorio.

De 72 aspirantes que se presentaron en los dos turnos o períodos, de Noviembre de 1911 y Febrero de 1912, para rendir el examen de ingreso, solamente 36 merecieron aprobación. Estos, más 3 alumnos que repitieron curso, suman los 39 con los cuales se formaron las dos divisiones del primer año en el curso escolar pasado.

El gran número de reprobados en estos exámenes, nos prueba la deficiente preparación que la escuela primaria suministra a sus egresados del cuarto grado; y es tanto más cierto lo que acabo de afirmar, cuanto que los mismos aspirantes que aprobados ingresan a seguir estudios secundarios, tropiezan con un sin fin de dificultades, muy difíciles de salvar para obtener la promoción al segundo curso.

Es ésto lo que ha influido poderosamente en

el ánimo de este rectorado, para autorizar la formación de una doble división del primer año, toda vez que el número de inscriptos pasara de 30. Así se hace posible un aprovechamiento mayor para los alumnos, pues que, limitando el número de éstos en cada clase, la dirección y manejo de la recitación es de más positivos resultados.

Pero con todo, es muy difícil y penosa la tarea de uniformar y disciplinar la mente de un conglomerado de elementos heterogéneos por diversos conceptos; lo que me hace pensar ahora como en otras ocasiones, e insistir en mi propósito de establecer anexo a este Instituto, un curso preparatorio, en el cual los alumnos que hayan egresado del cuarto grado de las escuelas comunes, puedan cursar el programa de ingreso bajo la dirección de hábiles maestros, y donde, como en una primaria modelo, se perfeccione el aprendizaje hecho en Aritmética, Geografía, Historia, etc.

De esta manera, a fin de año, después de haber permanecido ocho meses bajo el régimen de instrucción y disciplina mental, que debe ser la característica de este curso, el aspirante soportaría el examen de promoción, aprobado el cual, entraría a los estudios secundarios con el ánimo ya predispuesto para las labores edificantes, pues iría poseído de la conciencia científico-preliminar, condición sine qua non para ingresar y proseguir con éxito al estudio y aprendizaje de las ciencias positivas.

La implantación, por consiguiente, de un curso preparatorio, es una necesidad orgánica, sobre todo para este Colegio que actúa en un medio donde la instrucción primaria no está definitivamente estacionada; y es por ello que me he permitido incluir en el proyecto de presupuesto, elevado a la consideración del Señor Inspector General, una partida de dos profesores normalistas, a cuyo cargo estaría la enseñanza en el referido departamento.

#### VI

# El presupuesto

Bien sabido es, Señor Inspector, que cuando a un Establecimiento de la índole de un Colegio Nacional, se le desatiende las necesidades de su vida económica,

todo su régimen funcional ha de resentirse fundamentalmente. Es lo que ha ocurrido a éste que me cabe

el honor de dirigir.

Como lo he manifestado más arriba, desde su fundación en 1906, está por proveerse a la dotación de material escolar con que debió instalarse; y, en cuanto al cuerpo de profesores, por primera vez en 1913 se sanciona un presupuesto con el número de cátedras necesarias a la distribución discreta del trabajo docente.

¿Cómo es posible, Señor Inspector, que un Colegio sin tren escolar y sin el número de profesores suficiente, desenvuelva su vida de una manera edificante y llene el programa de una existencia provechosa?

Es por tan lamentable circunstancia, inexplicable a mi ver, que he presentado nuestra actuación como ejemplar. Y no he podido por menos, pues que he considerado que tanto el personal administrativo como enseñante, supieron con denuedo y desinterés, soportar todo género de imposiciones y colmar las exigencias de una tarea esforzada en el sentido de la mejor marcha del Instituto, que ha logrado una posición saliente en esta sociedad, a pesar de las contrariedades sin cuento porque ha atravesado.

Si se tiene la suerte de que merezca la aprobación del Señor Inspector General, la planilla de presupuesto que este Rectorado le formulara para 1914; y ella se incluye y sanciona en la Ley Económica de la Nación, abrigo la creencia de que, en adelante, el Colegio Nacional de Bahía Blanca, desenvolverá su vida en un sendero de prosperidad bien acentuada.

## VII

# El edificio

Actualmente el Colegio funciona en un local particular, tal vez uno de los mejores existentes, pero con

graves deficiencias para casa de educación.

Se hace, pues, necesario tratar de que se construya un edificio propio y adecuado. Un colegio requiere un local amplio, higiénico, cómodo y decente. Y ello no será posible conseguirlo si el Gobierno no se resuelve a llevar a cabo la construcción de una casa como la requerida.

La Nación posee en Bahía Blanca un extenso terreno, magnificamente situado en la parte más céntrica de la ciudad, y que, no convendría edificarlo, no sólo por su cuantioso valor sino porque con ello no se satisfaría sino en parte la necesidad de locales para la administración nacional en esta ciudad; pero que vendiéndole, se obtendría más de un millón de pesos, con lo que bastaría para adquirir otros y muy amplios, ubicados ventajosamente en distintos puntos para levantar construcciones a todas las dependencias que tiene o pudiera tener la Nación en este centro.

Anoto la idea porque se hace necesario pensar en dar a este Colegio un edificio propio y adecuado a sus fines, como una necesidad de su arraigo y prosperidad, y también porque en breve he de someter a la consideración del Señor Inspector General un proyecto sobre este asunto, y ha de pensarse ante todo en el local o terreno en que la casa se ha de edificar.

Estadística de profesores año 1912

MESES	Número de profesores	% de asisten- cia mensual	Observaciones
Marzo	20	92.05	Corresponde a la 2.ª quincena
Abril	20	93,95	
Mayo	20	88.45	•
Junio	20	89.90	
Julio		88.88	
Agosto	20	85.68	
Septiembre	20	98,21	İ
Octubre	20	91.44	
Noviembre	30	67.98	Corresponde a la 1.ª quincena

# Estadística del año 1912

·		Alum	os ins	criptos	Asiste	ncia r	nedia	Tanto
MESES	Cursos	Varo-	Muje-	Total	Varo- nes	Muje-	Total	"jo
Marzo	I A v B III III IV V	37 30 16 11 10	2 - 1 2 3	39 30 17 13 13	35.08 29.08 11.36 9.14 9.34		37.08 29.08 12.33 11.14 12.34	
$egin{aligned} \mathbf{A} \mathrm{bril} \dots & iggr \{ \end{pmatrix}$	I A y B II III IV V	37 30 16 10 10	$\begin{bmatrix} 2 \\ -1 \\ 2 \\ 3 \end{bmatrix}$	39 30 17 12 13	9.49	0.96 1.8 <b>2</b>	35 25 28.01 15.67 11.31 10.89	90.51 93.36 92.17 94.33 83.76
Mayo	I A y B II III IV V	37 30 16 10 9	$\begin{bmatrix} 2 \\ -1 \\ 2 \\ 3 \end{bmatrix}$	39 30 17 12 12		0.97	37.93 28.53 15.35 11.55 11.84	
Junio	I A y B II III IV V	36 30 17 10 9	$\begin{bmatrix} 2 \\ -1 \\ 2 \\ 3 \end{bmatrix}$	38 30 18 12 12		2 - 0.99 1.90 3 -	36.97 27.96 17.36 11.15 11.71	$95.88 \\ 92.91$
$oldsymbol{Julio}$	I A y B II III IV V	36 30 16 10 9	$\begin{vmatrix} 2 \\ -1 \\ 2 \\ 3 \end{vmatrix}$	38 30 17 12 12	9.17	0.99	$     \begin{array}{r}       34.83 \\       27.20 \\       16.76 \\       10.99 \\       11.70     \end{array} $	$ 98.58 \\ 91.58$
Agosto	I A y B II III IV V	35 29 16 10 9	2 - 1 2 3	37 29 17 12 12	32.71 27.25 15.03 8.92 8.25	$\frac{1}{0.85}$	34.77 27.25 15.88 10.71 11.27	93.96 93.96 93.41 89.66 93.93
Septiembre	I A y B II III IV V	33 29 16 9	2 - 1 2 3	35 29 17 11 12	26.83 $15.03$ $8.48$	-   0.91   1.91	32.99 $26.83$ $15.94$ $10.39$ $10.32$	94.53 92.51 93.78 94.45 86.00
Octubre	I A y B II III IV V	33 28 15 9	$\begin{bmatrix} 2\\ -\\ 1\\ 2\\ 3 \end{bmatrix}$	35 28 16 11 12	7	0.85	32.37 $25.87$ $15.28$ $9.84$ $10.97$	92.69 92.39 95.50 89.45 91.41
Noviembre	I A y B II III IV V	32 27 15 9	$\begin{bmatrix} 2 \\ -1 \\ 2 \\ 3 \end{bmatrix}$	34 27 16 11 12	81.66 26.92 15.00 8.04 9.00	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	33,66 26,92 16,00 10,04 12,00	98.76 99.33 100.60 91.27 100.00

# Exámenes correspondientes al año 1912 y complementarios del año 1913

# Estudiantes regulares y libres

CURSOS	Numero de aprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer año	21	59	4	84	21
Segundo •	39	30	<u> </u>	69	39
Tercer	28	18	1	46	28
Cuarto •	13	21	_	34	12
Quinto	18	$2\overline{2}$	_	40	18

# CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE EN EL AÑO 1912

PROFESOR ES	Clases que debió dictar	Clases que dictó	% de axistencia
Alejandro B. Bonel	309	290	39
Angel Brián	156	124	79
Francisco Cantón	197	189	96
Cornelio Casas	200	170	85
Rodolfo F. Dillon	159	143	90
Vicente Grillo	120	109	91
Mercy Milton	309	302	98
Andrés A. Isasmendi	277	227	80
Julio Julianez Isla	176	158	90
Saturnino Leiva	287	257	90
Manuel Lucero	301	274	91
Ovidio Martínez	347	339	98
Juan C. Nicola	141	189	99
Emilio J. Pérez	150	126	83
Francisco Perlende	229	208	91
José Perret	462	462	100
Esteban Ripamonti	548	539	95
Joaquín Saurí	362	<b>35</b> 6	98
Jorge Segovia	364	357	98
Ricardo Villalba	76	76	100

# COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Concepción del Uruguay, Mayo de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Elevo a Vd. la Memoria de la marcha de este Colegio Nacional, durante el curso escolar de 1912 y que abarca hasta el 24 de Marzo del corriente año, en que tuvo lugar la reapertura de las clases.

I

Puedo afirmar que la tarea desarrollada ha sido eficiente y que se conservan incólumes los prestigios que ha conquistado esta casa, en su ya larga, fecunda y conocida actuación. Lo demuestra el número de alumnos que concurre a sus aulas, de diferentes puntos de la República; el éxito de sus egresados que emprenden estudios superiores; la confianza con que los padres de familia envían sus hijos a este Instituto; la dedicación entusiasta con que todo el personal llena sus tareas; la armonía que reina entre ellos y la que mantiene con la Dirección del Establecimiento; la disciplina observada por los alumnos, cuya conducta individual y colectiva no ha dado lugar a intervenciones severas de los dirigentes del Establecimiento y también, porque es justo reconocerlo, el aprovechamiento de que da muestra un buen número de los mismos.

Este Rectorado se empeña en mantener estas causas concurrentes, persuadido de que hace obra buena y responde a los deseos de la opinión pública que ansía encontrar personalmente en este Colegio la realización más acabada de su misión educativa.

Con esto, y la seguridad de que las autoridades superiores de la Instrucción Pública, continuarán propendiendo a que el Colegio Nacional del Uruguay, siga siendo uno de los primeros en la República, esta Dirección persistirá con ahinco en asegurar sus prestigios conquistados, no solamente en cumplimiento de sus deberes oficiales, sino también por la íntima satisfacción de ser los que la componen ex-alumnos del mismo.

H

#### ALUMNOS MATRICULADOS

La inscripción de alumnos en el año 1912, fué de 372, siendo 344 varones y 28 mujeres.

La del corriente año es de 351, de ellos 327 varo-

nes y 24 mujeres.

Este menor número de alumnos matriculados en el año actual obedece a causas concretas que en nada perjudican la progresión creciente de concurrencia escolar operada desde 1909.

Esas causas son las mayores exigencias de los exámenes de ingreso, de fin de curso y en los complementarios de Marzo último, concordante con las instrucciones recibidas de esa Dirección General en tal sentido, causas que en definitiva, han resultado favorables al Colegio, porque si bien han disminuído limitadamente el total de alumnos, en cambio, ha obtenido mejor preparación en los ingresados, excluyendo de su admisión a los que no se encontraban en aptitud de hacer estudios secundarios y asimismo se han retirado del Establecimiento algunos por no haber conseguido en sus exámenes finales el pase definitivo o condicional (Art. 82 del Reglamento) al curso superior, prefiriendo hacerse alumnos libres para no repetir, como regulares, el año que no ganaron.

Numéricamente queda explicado con el cuadro si-

guiente:

MATRICULADOS EN 1913

Cursos	Con aproba- ción total	Condicionalmento por adeudar una materia	Repiten curso	Total
2.º Año	60	10	8	78
3.0 *	66	7	13	86
4.0	35	6	5	46
5.ე »	38	8		46
Con Cert. de 6º. grdo.	10	_	20	30
1.er Año ingresaron,				
con examen	65			65

Total de alumnos: 351

#### III

### REUNIONES DE PROFESORES

Como lo dispone el Reglamento General, en su Inc. 1.º Art. 4.º, se han realizado en el año 1912, reuniones de profesores de las cuales, dos lo han sido en Asamblea del cuerpo docente de los profesores de cursos, y las demás por grupos de materias afines.

En las dos Asambleas generales se fijó el carácter de las relaciones legales entre el Colegio y «La Fraternidad» respecto de los alumnos del primero e internos de la segunda, sancionándose la declaración de que existiendo entre uno y otra una vinculación moral y permanente, por ser común la obra que realizan, el Colegio entrará a conocer de los actos de los internos de «La Fraternidad», que selleven a su conocimiento por el Comité Directivo de la misma, siempre que pudieran comprometer la disciplina del Colegio.

En las Asambleas parciales se ha resuelto sobre la reincorporación de alumnos regulares que se han encontrado dentro del Artículo 87 del Reglamento General.

En las otras se han tratado asuntos de carácter

técnico, relacionados con la enseñanza de cada asignatura, individualmente en sus relaciones con otras materias correlativas, métodos para la trasmisión de conocimientos teórico-prácticos; selección de textos; ejercicios experimentales; medidas que aseguren el éxito de las pruebas escritas y recitaciones orales, prestándose por este Rectorado y Profesores presentes en las reuniones, debida atención a las observaciones particulares expuestas por los mismos.

En cada una de estas reuniones se ha hablado, además, con asistencia del Vicerrector, de asuntos de carácter disciplinario relacionados con el orden en las clases, conducta personal y colectiva de los alumnos fuera y dentro del Establecimiento, vigilancia en las pruebas escritas, exhortaciones pertinentes en clase para el mejor cumplimiento de los deberes escolares, asistencia, y en fin todo lo que se refiere a la faz disciplinaria de la enseñanza con el objeto de obtener de los educandos, que se habitúen a observar una conducta irreprochable.

En atención a la importancia de estas reuniones, al interés demostrado por el Personal Docente, y en cumplimiento de la Circular respectiva de esa Dirección General, se han levantado actas minuciosas de lo tratado en cada sesión, trascribiéndose en ellas los diversos informes escritos presentados por los profesores.

# IV

## AUMENTO DE PROFESORES Y DE DIVISIONES

A consecuencia del aumento de alumnos en el curso de 1912, que alcanzó a 49 sobre el de 1911, e hizo un total de 372, funcionaron doce divisiones, distribuídas así:

10	Año	1ª	División	29	Alumnos
10	*	2a	7	28	*
10	"	За	•	28	>
1~	Þ	$4^{a}$	•	28	>>
$2^{o}$	<b>»</b>	1*	>	34	2
$ar{2}^{\circ}$	>	2a	>	33	•
$2^{\circ}$	D	334	>	33	>
3 :	»	1ª	>	34	,
30	>>	-28	>	38	>
40	,	1*	<b>&gt;</b>	88	*
40	×	2a	>	34	>
$5^{\circ}$	•	_	,	22	,

Total 372 alumnos inscriptos.

Previendo este Rectorado la producción de ese aumento, sometió en 1911 a la aprobación del Ministerio, un proyecto de presupuesto con la creación de las cátedras indispensables para servir esa necesidad, las que fueron incorporadas en el presupuesto de 1912 y llenadas por Decreto del Poder Ejecutivo del 6 de Mayo del mismo año.

Se crearon:

Doce cátedras de Ciencias y Letras.

Tres de Idiomas Extranjeros.

Una de Dibujo,

y su adjudicación recayó casi totalmente en profesores del Establecimiento, de acuerdo con el Superior Decreto del 15 de Diciembre de 1911, que fija los requisitos para la designación de catedráticos en la enseñanza secundaria.

Asimismo, por el funcionamiento en el presente curso, de una nueva división en el 3er año y otra en el 5e, y también por incorporación de nuevas asignaturas en el segundo año que establece el Plan de estudios en vigencia desde 1912, se han hecho necesarias nuevas cátedras, cuyo número figura en el proyecto de presupuesto de la Comisión respectiva de la H. Cámara de Diputados, pendiente de la sanción legislativa.

Abiertas las clases y siendo indispensable la provisión interina de tales cátedras, este Rectorado lo ha realizado provisionalmente, confiando su desempeño a profesores del Colegio y espera la confirmación de esta medida en atención a las razones consignadas en la nota Nº. 38 del 1º. de Abril último.

V

# BECAS NACIONALES

Las cincuenta becas que el Excmo. Gobierno de la Nación ha concedido en la Casa de Internos de «La Fraternidad». fueron llenadas escrupulosamente por la Comisión adjudicadora, creada en el Decreto del 20 de Abril de 1909, y que se compone del suscrito, el Vicerrector y el Presidente de «La Fraternidad».

Para verificar su distribución se han tenido muy en cuenta las clasificaciones y la conducta de los aspirantes, la situación pecunaria de su familia y también el lugar de residencia de ésta, con el fin de asegurar los beneficios de su reparto equitativamente en provincias, gobernaciones y departamentos de la de Entre Ríos.

Durante el año 1912 dichas becas nacionales, han estado adjudicadas en la forma siguiente:

# Provincia de Entre Ríos

Departan		o de Gualeguaychú	20
	(Ai	rt. 3.º del citado Decreto)	
<b>»</b>		Victoria	3
>		Uruguay .	2
»		Gualeguay	1
W		La Paz	1
>>		San José de Feliciano	1
>>		Villaguay	1
*		Paraná	1
۵		Rosario Tala	1
>		Colón	1
Distrito I	Fede	eral	1
Provincia	ı de	Buenos Aires	1
*	*	Santa Fe	1
*		Santiago del Estero	1
۵	20	<b>.</b>	1
٧	"	Corrientes	5
Gobernac	eión	de Misiones	<b>2</b>
»		La Pampa	$\frac{2}{3}$
×		Chubut	1
.>	۵	Santa Cruz	1
		Total	50

A pedido de esta Dirección y teniéndose en cuenta el crecimiento de la población escolar de este Colegio, procedente de diversas regiones de la República, se obtuvo del Ministerio la creación de diez becas más, que fueron incorporadas al proyecto de presupuesto de este año, y sancionado que sea éste, se podrán llenar las necesidades apuntadas.

El resultado de la creación de becas nacionales ha sido satisfactorio en alto grado, pues ha contribuído a estimular mejor aplicación a los que aspiran a obtenerlas y la perseverancia en mantenerla de los que la han conseguido, circunstancias que influyen en el aprovechamiento general del Instituto.

## VI

## ASISTENCIA DE PROFESORES Y ALUMNOS

Declaro que la asistencia del Personal Docente a sus tareas, tanto en las clases como en los exámenes, ha sido buena, oscilando entre los extremos siguientes: 99, 74 % 93, 40 %. Da así, un promedio de asistencia a las primeras de 96, 51 % y en cuanto a la asistencia a los segundos, ha sido completa; pues la única excepción de dos profesores que no pudieron concurrir un día cada uno a estas tareas, lo fué por causas manifiestamente justificadas.

En lo que se refiere a la asistencia del personal directivo, incluso el Secretario-tesorero, ha sido estricta, con muy contadas excepciones, por motivos de salud o de traslado a esa Capital, en desempeño de funciones del servicio. También ha sido buena la asistencia del personal administrativo.

En resumen, la concurrencia de todo el personal a sus tareas nada deja que desear y es el fruto de una práctica observada en este Colegio, en que sólo se falta por razones de salud o por motivos debidamente justificados.

Respecto a la asistencia de alumnos, no ha sido del todo satisfactoria y lo prueba el hecho de que de 372 alumnos regulares matriculados, hayan quedado libres 62, lo que arroja un promedio de 16, 66% de alumnos que perdieron por este motivo su carácter de regulares.

Tampoco lo ha sido la asistencia de los alumnos que conservaron su calidad de regulares, oscilando entre 93 y 84, 60% y dando un promedio de 87, 91%.

Una de las causas que la producen es la tolerancia del Reglamento vigente, que permite faltar a quince días de clase en un trimestre.

Este número es visiblemente excesivo, y en la práctica se observa que habiendo sido establecido para casos excepcionales, o de fuerza mayor, es aprovechado

por los estudiantes como una facultad para faltar a clase.

Quince días de faltas, en esta forma, y aun diez, resultan perniciosos para el aprovechamiento y hasta

para la disciplina.

Esa costumbre viciosa de los alumnos de no asistir con puntualidad a clase sin causa atendible, no ha podido ser corregida por más que esta Dirección ha sido celosa en el cumplimiento de las circulares expedidas al respecto y de todos los otros medios de que se ha valido, entre otros las reiteradas exhortaciones

a los padres y apoderados para aminorarla.

Pienso entonces que sería conveniente disminuir aquella tolerancia, limitando las faltas de asistencia en un trimestre a un número que no pase de diez, con la reserva de que en caso de exceso, el alumno podrá ser reincorporado (una sola vez en el año), por causa de enfermedad manifiesta y por resolución del cuerpo de profesores a que pertenece, presidido por el Rector e intervención del Vicerrectorado, y siempre que el alumno tenga buena conducta y un promedio de clasificaciones equivalente a bueno.

### VII

## RESULTADO DE LOS EXÁMENES

A consecuencia, por una parte, de la no puntual asistencia de alumnos y de la imposibilidad de poder dar exámenes orales en Diciembre aquellos que no lograron aprobación al terminarse el curso escolar, sólo se presentaron a examen en calidad de oficiales o regulares, 223 alumnos.

De ellos obtuvieron aprobación total, en las dos épocas reglamentarias (Diciembre y Marzo) 197, y quedaron aplazados 57, lo que acusa un 77, 60 % de apro-

bados y un 22, 40 % de aplazados.

En calidad de libres se presentaron 78 alumnos. siendo aprobados definitivamente 43 y aplazados 35 lo que da un 56 % de aprobados y un 44 % de aplazados.

Estableciendo definitivamente el porcentaje conjunto de aprobación y aplazamiento, resulta que ha sido de un 66, 80 % para los primeros y de un 33, 20 % para los segundos.

Si a estos cálculos se agrega el número de estudiantes que han podido ser promovidos condicionalmente, por no estar aplazados sino en una sola materia, se obtiene el cuadro de promoción siguiente:

# Alumnos regulares.

Aprobados	totalmente 1	193	
Ascendidos	debiendo 1 materia.	26	
Total.			219

# Alumnos libres.

Aprobados totalmente	$\frac{43}{14}$	
Total		57
Total general		276

En cuanto al resultado de los exámenes de Ingreso en Noviembre de 1912 y Marzo del corriente año, fueron aprobados 65 y aplazados 17, o sea un 80 % en los primeros y un 20 % en los segundos.

He realizado comparaciones con los exámenes rendidos en los años precedentes y encuentro disminución de aprobados, lo cual se explica porque los tribunales examinadores han procedido con la más estricta justicia y prescindiendo de los sentimientos tan frecuentes de benevolencia.

Ese resultado se venía previendo porque el personal Directivo como el Docente ha podido comprobar que la juventud no se ha contraído a los estudios como éstos lo exigen y que ese mal venía adquiriendo de tiempo otras proporciones perjudiciales a los mismos alumnos.

Para contrarrestarlo, en cumplimiento de sus propios deberes y también en prestigio del Instituto, se desarrolló en 1912 una acción conjunta de la Dirección y Profesores, traducida en una constante prédica a los alumnos, exhortándolos a preparar suficientemente sus lecciones, a imponerles un buen número de trabajos experimentales de carácter práctico, a clasificarles estrictamente en las clases diarias, en las pruebas escritas y en los exámenes, llamar este Rectorado la la atención personal a veces colectivamente y otros medios a los padres o encargados de alumnos de preparación deficiente, sobre este hecho, incitándolos a que propendieran a su mejora.

Creo que la perseverancia en la aplicación de estas medidas, daría los resultados que se ha propuesto alcanzar este Rectorado y empiezan a palparse en el presente curso escolar por la contracción de que dan prueba los alumnos.

# VIII

#### ACTOS CONMEMORATIVOS

Los principales aniversarios de la Historia Patria han sido objeto de especial conmemoración, realizándose certámenes en el salón de actos públicos, cuya parte inaugural ha estado siempre a cargo de un profesor del Establecimiento y con la cooperación de alumnos de ambos sexos de todos los cursos y la orquesta del Colegio.

A ellos han concurrido todos los alumnos y el Personal Docente:

Los enumero:

1º. La celebración del Centenario de la Bandera en el día inaugural de las clases, con un discurso del Profesor de Historia, Dr. Bartolomé García.

2º. Commemoración del Pronunciamiento del 1º. de Mayo de 1851, con una conferencia del Profesor de

Historia, Sr. Alfredo Parodié Mantero.

3º. Id de la Revolución de Mayo, con una conferencia en Italiano, dedicada a la República Argentina, del Profesor Sr. Antonio Apollonino.

4°. Id de la Independencia Nacional, con una conferencia del Profesor de Matemáticas, Sr. Angel F. Schenone.

5°. Id del Centenario de la Batalla de Tucumán; con una conferencia del Profesor de Idioma Nacional, Sr. Andrés Zaninetti.

Fué también recordado dignamente el 63° aniversario de la fundación del Colegio con el concurso del distinguido literato y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Capital, Dr. David Peña, realizándose el 28 de Julio un certamen, en que abrió el acto el suscrito, y en el que el Dr. Peña estudió elocuentemente la personalidad del General Urquiza, fundador del Colegio, y al siguiente día dió a los alumnos de este Establecimiento y de la Escuela Normal,

una muy brillante y erudita conferencia sobre litera-

tura patria.

Finalmente, en el mes de Noviembre de 1912, el Colegio fué visitado por el notable orador argentino Dr. Belisario Roldán, quien gentilmente dió en el mismo una conferencia sobre Sociología Nacional.

# IX

## EXTENSIÓN SECUNDARIA

En el año anterior, respondiendo a los propósitos de esa Dirección General, tuvieron lugar dos conferencias de Extensión Secundaria dadas por los profesores, Ingeniero Ernesto T. Marcó y Alfredo Parodié Mantero.

La del primero versó sobre electricidad, explicando sus principios y aplicaciones generales, y la del segundo sobre un hecho histórico local, constituído por la invasión del General Madariaga a esta ciudad el 21 de Noviembre de 1852. Ambas conferencias llenaron cumplidamente, como informé en su oportunidad, el propósito de divulgación tenido en vista al instituirlas.

En el año actual se procederá a organizar una serie de conferencias, pues varios profesores pedirán autorización para tratar sobre los diversos asuntos que pueden ser objeto de ello.

# X

## DESIGNACIÓN DE CELADORES

Fué aplicada debidamente la circular relativa al nombramiento de celadores, recayendo la designación entre los alumnos de mejores clasificaciones, luego de oída la opinión del Vicerrectorado y de los profesores de cada curso, sobre su conducta y demás aptitudes.

La designación en tal forma, ha sido un estímulo para los alumnos aprovechados y lo prueba el hecho de que los designados mantuvieron sus puestos en todo el año, con la sola excepción de uno.

## XI

# PRECAUCIONES HIGIÉNICAS

Con motivo de la aparición de algunos casos de tifoidea en la localidad, este Rectorado estimó prudente hacer analizar el agua del algibe que usa el Colegio, y a ese fin remitió dos muestras, una de agua filtrada y otra de agua natural, al Dr. en Química Luis Grianta (ex-alumno) y de su análisis se comprobó la bondad del producto.

## XII

## REPARACIONES DEL EDIFICIO

A mediados del año dieron principio las obras de reparaciones licitadas por el Ministerio de Obras Públicas y quedaron terminadas en Marzo del corriente.

Con ellas y con las instalaciones de que carecía la casa, se ha colocado el edificio en las condiciones de higiene y limpieza deseada.

No obstante es notoria la necesidad de ampliación del edificio, como lo he hecho presente en diversas notas e informes y éstas han sido tenidas en cuenta, pues tengo conocimiento que la Dirección General de Arquitectura ha proyectado la construcción de un edificio moderno con todas las comodidades reclamadas para una casa de educación con el número de alumnos e importancia del Colegio Nacional del Uruguay, proyecto que ha obtenido la aprobación de los Ministerios de Instrucción Pública y Obras Públicas.

# XIII

HOMENAJE A LOS DOCTORES LARROQUE (padre e hijo).

Al inaugurarse en el Cementerio de la Recoleta de esa Capital, el monumento a la memoria de los Doctores Alberto Larroque (padre e hijo), el primero, exímio Rector de este Colegio en su época de mayor culminación, y el segundo, distinguido ex-alumno del mismo, este Colegio se asoció a la ceremonia, haciéndose representar por una Comisión de ex-alumnos, formada por el Ingeniero Valentín Virasoro, Doctores Benjamín Basualdo, Honorio Leguizamón, Emerio R. Tenreyro, Prudencio M. Clariá y el Coronel Salvador Martínez Urquiza, llevando la palabra en ese acto, el ex-Rector Doctor Leguizamón.

## XIV

## VISITA DE INSPECCIÓN

En el año anterior el Colegio ha sido visitado por los Inspectores Doctores Poussart e Hicken y Señor Escobar.

El primero inspeccionó preferentemente la marcha del Establecimiento, en su orden administrativo.

El segundo asistió a los exámenes de fin de curso.

El tercero a los complementarios y de ingreso, en Noviembre del mismo año.

Este Rectorado tiene la seguridad de que esas visitas de inspección, han constatado el buen funcionamiento de este Instituto.

# XV

# ASAMBLEA DEL PROFESORADO EN CÓRDOBA

Concurrieron a ella el suscrito, por la Dirección, y el profesor Dr. Antonio C. Muzzio, Delegado del Cuerpo Docente.

En aquel acto me tocó intervenir en las Comisiones que proyectaron dictamen sobre el internado en la enseñanza y sistema de promoción, y al Dr. Muzzio en la referente al Regionalismo en la enseñanza secundaria.

A la primera sección presenté un trabajo con un proyecto de resolución creando un Colegio Tutorial especial en esta ciudad, para quinientos alumnos, en los terrenos de la zona suburbana, adquiridos en propiedad para ese objeto por el Exemo. Gobierno y

otros dos de igual índole como ensayos: uno en Tucumán y otro en Mendoza.

La sección respectiva acogió con interés ese trabajo, cuyas conclusiones que concuerdan en lo fundamental con el proyecto aprobado en 1908 por la sociedad de ex-alumnos de este Colegio, son las siguientes.

La Asamblea del Profesorado Secundario y Es-

pecial, declara:

- 1º. Que es patriótico y oportuno auspiciar ante los Poderes Públicos de la Nación el pensamiento y propósito de la Dirección del Colegio del Uruguay y de la Sociedad de ex-alumnos del mismo, solicitando del Exemo. Gobierno la construcción en esa ciudad y en los terrenos adquiridos a ese objeto, de un edificio adecuado para su Colegio Nacional, con todos los anexos, bajo el régimen tutorial y con capacidad, por ahora, para 500 alumnos, a fin de suministrar a éstos una educación completa, física, moral e intelectual.
- 2º. Que es de igual oportunidad y patriotismo, aconsejar como ensayo la construcción de edificios bajo el mismo régimen en Tucumán y Mendoza, para asegurar idéntica enseñanza.
- 3º. Delegar en el Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, asesorado por una Comisión compuesta de los Señores Rectores de los respectivos Colegios Nacionales, del Rector del Colegio Nacional de la Plata y del Rector del Colegio Nacional «Carlos Pellegrini», la realización de este voto de la Asamblea, con facultad de indicar como modelo de internado el tipo que resulte más adecuado a nuestro ambiente y las bases de la reglamentación del régimen tutorial.

#### DATOS DE SECRETARÍA

Comunicaciones recibidas del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y dependencias del mis-	<del>.</del>
mo	65
Id Dirección General	
Id Contaduría General de la Nación	
Id Varios, comprendiendo otras reparticiones, esta- blecimientos de educación, profesores, padres y apo-	
derados de los alumnos, etc	187
Total	971

# REMITIDOS

Ministerio		
Dirección		
Contaduría		
Caja Nacional		
Varios		1
	=	_
	Total	9

# MATRÍCULA

Durante la segunda quincena de Febrero de 1912, se expidieron 372 derechos de matrículas, que corresden al:

Segundo	3													100
Tercer														
Cuarto	מ													65
Quinto	»	 	 		 									22

# SOLICITUDES DE EXÁMENES

# Febrero de 1912

Libres	 	. 33
Ingreso	 	107

# Noviembre de 1912

Previos Ingreso Libres						_							_		_		38
																-	260

RESULTADO DE LAS CLASIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENI-DAS EN CADA ASIGNATURA POR LOS ALUMNOS REGULARES EN DICIEMBRE DE 1912.

Primer año

ASIGNATURAS	Sobrosalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de apro- bados	Insufficientes	Total general
Castellano		17	47	3	67	10	77
Historia	_	25	30	9	61	13	77
Geografía	2	40	23	3	68	9	77
Geometría	_	5	41	12	58	19	77
Aritmética		4	22	18	44	35	77
Francés	_	22	, 46	2	70	7	77
Dibujo		4	62	7	73	4	77
Totales	· 2.	117	271	54	144	95	<u> </u>

RESULTADO DE LAS CLASIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN CADA ASIGNATURA POR LOS ALUMNOS REGULARES, EN DICIEMBRE DE 1912.

Segundo uño

ASIGNATURAS	Sobresulientes	Distinguidos	Виепов	Suficientes	Total de aprobados	Insuficientes	Total general
Castellano	3	33	27	1	64	9	73
Historia	1	40	29	1	71	2	73
Geografía	1	33	31	. —	73	_	73
Aritmética		23	80	. 11	64	9	73
Geometría	1	13	25	9	48	25	73
Contabilidad	_	13	35	13	61	12	73
Francés		1 21	27	5	56	17	73
Dibujo	_	19	46	6	71	2	73
Trabajo Manual	10	34	20	: 4	68	_	68
Totales	19	237	270	50	576	76	

NOTA.—En Trabajo Manual figuran cinco alumnos menos por haber dos alumnas y tres alumnos con certificado médico.

RESULTADO DE LAS CLASIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN CADA ASIGNATURA POR LOS ALUMNOS REGULARES, EN DICIEMBRE DE 1912.

Tercer año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	Total general
Castellano	1	12	23	4	40	12	52
Historia	1	18	23	3	45	7	52
Geografía	_	19	20	5	44	s	52
Moral Civica	_	22	18	2	42	10	52
Historia Natural	1	26	13	2	42	10	52
Álgebra	_	5	29	4	38	14	52
Geometría	_	3	23	12	38	14	52
Inglés	1	10	20	4	35	17	52
Francés	_	13	22	10	45	7	52
Dibujo	1	7	36	8	52	-	52
Totales.,	5	135	227	54	531	99	i

RESULTADO DE LAS CLASIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN CADA ASIGNATURA POR LOS ALUMNOS REGULARES, EN DICIEMBRE DE 1912.

DICIEMBRE DE	1912.	Cuarte	o año				
ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	Total general
Literatura		22	12	2	36	16	52
Psicología	3	17	18	1	39	13	52
Geografía	_	22	20	5	47	5	52
Historia	2	20	27	2	51	1	52
Historia Natural	4	23	23	2	52	_	52
Química		34	16	1	51	1	52
Física	1	25	24	<u> </u>	50	2	52
Álgebra	_	3	19	9	31	21	52
Italiano	1	22	20	6	48	6	52
Inglés	2	13	21	7	46	6	52
Dibujo	3	16	30	3	52		52
Totales	16	217	212	38	503	71	
		Quint	o año		ı	1	ı
Literatura	1	13	2	<del>-</del>	16	4	20
Filosofía	1	11	3	3	18	2	20
Historia	1	12	6	1	20		20
Geografía	5	7	6	1	19	1	20
Historia Natural	3	8	9	-	20	_	20
Instrucción Cívica	1	11	7	-	19	1	20
Física	2	13	4	1	20	  -	20
Química	2	12	5	1	20	-	20
Italiano	1	8	7	4	20	_	20
Inglés	3	3	11	3	20		20
Totales	20	98	50	14	192	8	

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS — 1912

	eolidă		NUMERO	N'MERO DE MATRICULADOS	culabos			**	ASISTENCIA MEDIA	NA N		de aobalu	
M FORES	d said	1.° Айо	Ano 2." Ano 3.º Ano		4°. Año	Año 5.º Año	1.º uño	2.° Айо	3.° Año	4 ° Año	5.° Айо	latoT mula sintam	
Marzo	13	1112	100	0.	59	<b>3</b> 1	81.701	91.12	66.55	57.35	19.93	<u>-</u>	93. –
Abril	211/2	107	<b>8</b> 6	12	19	67	10.101	84.15	61.10	52.12	17.14	359	87.50
Мауо	?	101	<b>:</b>	11	09	61	25.47	S. 45.	57.24	52.04	17 29	 	85.80
Junio	31	104	96 	7	09	55	15.06	83.10	58.50	89.61	16.68		84.60
Julio	25	103	65	69	9	66	93.76	<del>2</del> <del>1</del> <del>2</del> <del>2</del>	59.98	50.48	18.28	346	87.30
Agosto	241/2	66	68	23	86	- 19	86.48	76.24	57.31	:0 :=	15.98	33 23 24	85.90
Septiembre	ы. 21.	95	<b>3€</b>	96	20	8	88.19	64.08	56.26	16.64	16.83	956	89.50
Octubre	21/2	<b>3</b> 5		63	益	0 <del>2</del>	81.04	11.74	53.61	46.91	17.05	311	86.60
Noviembre	11	96	<b>‰</b>	62	51	ର	85. 75 75. 75	23.65	53.15	48.60	17.82	202	90.50

	ASISTEN	ASISTENCIA ANUAL	AL DE PROFESORES	SORES		
MESES	ob onembN leb senorehord -ineldateA onneim	Xúmero de profesores que faltaron	Número total de asistencias	latot ovemůZ ob anienetsiani	Número total de clases que les co- rrespondia dictar	Tanto por ciento de asistencia
Marzo	27	<b>∵</b> 1	862	?ì	072	99.74
Abril	22	13	1.202	<b>=</b>	1.243	94.70
Маую	8	16	1.223	51	1.274	95.99
Janio,	8	2	1.238	<b></b>	1.282	96.45
Julio	<del>86</del>	झ	1.302	35	1.394	93.04
Agosto	8:	ଛ	1.209	89	1.272	95. –
Septiembre	œ:	77	1.179	## ##	1.213	97.19
Octubre	9:	E3	75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 7	<b>æ</b>	1.417	29.76
Noviembre	<u>8</u>	11	200	81	575	98.96

# COLEGIO NACIONAL DE SANTA FE

Santa Fe, Mayo 5 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, Ingeniero M. B. Bahía.

En el año escolar de 1912 ha continuado en aumento el número de alumnos inscriptos, que llegó a ciento ochenta y ocho. Hubiera sido mayor sin el temor por mi parte de que las aulas no pudieran contener más, lo cual fué causa para que la Mesa de Ingreso se mostrara rigurosa, dando paso tan solo a aquellos postulantes que mostraron felices disposiciones para el estudio y una suma de conocimientos poco comunes en las materias instrumentales.

Encontrándonos en condiciones de seleccionar los: educandos, ya que la demanda de inscripción es constante y va en aumento, he mantenido una disciplina rigurosa, persiguiendo con tenacidad aunque con justicia a los raboneros, aplicándoles las penas severas del Reglamento General y en los exámenes finales han purgado su culpa los que descuidan habitualmente sus deberes, reacios a las disciplinas saludables del estudio, como puede verse por la planilla N.º 2 que acompaño a este informe. Estoy seguro que estas medidas de gobierno van en prestigio del Instituto y favorecen a las familias que le confían la educación de sus hijos. Aquellos a quienes la naturaleza ha privado de la mentalidad media indispensable para abordar con probabilidades de éxito los estudios mayores, se arrastran inútilmente en las escuelas secundarias, vegetando en ellas año tras año, consiguiendo algunas veces puntos de pase, para fracasar luego, yendo a engrosar el triste rebaño del proletariado intelectual y privando a las industrias madres del eficaz auxilio de sus brazos robustos. En interés de la patria y en beneficio de ellos mismos, pienso conviene evitar frecuenten los colegios de estudios superiores

esta clase de ineptos.

En el año de 1912 el profesorado con que cuenta el colegio de mi dirección ha llenado satisfactoriamente sus deberes, realizando labor proficua. En general la enseñanza se imparte con celo, y la mayor experiencia en arte de transmitir los conocimientos que se adquiere con la labor continuada, la torna de día en día más eficaz. En historia natural, por ejemplo, los profesores de zoología y botánica, señores Juliá y Sandoz, han llenado sus respectivas tareas en forma que satisfaría a los más exigentes. De la obra del Doctor Juliá y sus discípulos quedan numerosas muestras en el gabinete de historia natural.

Los profesores de francés e inglés han continuado recargados con exceso, trabajando el primero 17 horas semanales (dos cátedras) y 10 el segundo con una sola. Ya que el presupuesto permite acordar una cátedra más a estos profesores, considero de la más estricta justicia que se premie su labor con ese beneficio.

Me permito advertir que el profesor de francés señor Beney es miembro del personal enseñante desde la fundación del colegio y que desde este año ha abandonado el servicio de la provincia para dedicarse exclusivamente a sus cátedras en este colegio, las que ha desempeñado y desempeña con el mayor éxito, pues reune la poca común condición de ser maestro experimentadísimo y poseer a la perfección el espa-

nol y el francés.

Ocupa el colegio una gran casa particular, la mejor que me fué dado encontrar al desalojar la destartalada de la sucesión Alemán; con ser de las mejores, es sin duda alguna impropia para el fin que se la destina. Algunas aulas carecen de buena luz por tener todas las aberturas en uno solo de los costados. Cuando por causa de lluvia o viento es necesario cerrar las puertas, el aire se vicia y la luz resulta escasa. En los días calurosos del verano-aquí es frecuente constatar 35.º a la sombra-ciertas salas de estudio tienen temperaturas de horno.

El único remedio a tanto mal es la construcción de la casa propia, para lo cual hay la tierra donada por el Gobierno de la Provincia y una partida en el

presupuesto. El día que el colegio de mi dirección tenga un local amplio, que llene las necesidades del presente e interprete las del porvenir, será sin duda alguna uno de los más concurridos de la República, ya que hay en esta provincia populosa y rica, un interés vivísimo hasta picar en lo extraordinario, por la educación de su juventud. Sea de esta afirmación prueba plena el hecho de que tan sólo en los dos institutos secundarios que aquí funcionan—Santa Fe es una ciudad de 45.000 habitantes—la concurrencia de alumnos pasa de quinientos, quedando todavía abundante población escolar para la Escuela Industrial, la de Comercio y la Normal de Señoritas.

Saludo al señor Director General con mi consi-

deración más distinguida.

D. G. Silva.

	1019
ESTADÍSTICA	addmary's sawamy's

Cuadro N.º 1.

Resultado obtenido por materia EXÁMENES. - DICIEMBRE 1912

	•										
	ojndid	- <u></u>	-	<u>3</u> 1	-	31	-1	21	1	1	i
			-	<b>F</b>	1	i	1	1	- 1	l	1
<u>.</u>	Hscritta.		Ç.J	1		1		1	1	1	1
	ornilntl	1		1	1	1	l	21	1	16	1
	Moral Civica	!	1	1	. 1	ଙ୍ଗ	ī	1	1	-1	Ī
	oloisiT simotsnA eneigiH sig		1	l	1	,	1	21	Ī	i	T
	Botán. M. ineria Geologia	-   	1	i	1	I	ı	ī	<u>-</u> .	15	ľ
	яліцоі	1		1		1	l	-	1	16	1
	Psicologia.	1	-1	!	1	-	1	45	ĊĮ.		
IAS	SigolooZ		1		1	53	30	1		į.	1
MATERIAS	səlgul	<u>i</u> -	-	1	1	25	- تو:	21	i	16	
MA.	Inst. Civica.	i	1	J		Ī	.	1	1	14	_03
	audaustid		1	Į	1	-	i	50	_	15	_
	solmin\$)		1	Ţ	i	1	i	19	. CJ	15.	_
-	asiel¶	- 1	1	1	Ì	1	Ŧ	19.	33	15	_
	ลาปอนูโ∧	1	1	1	i	- <del>1</del> 5	<u>-</u> i-	21	<del>-j</del> ı	;	
	<b>г</b> ээп вт <sup>М</sup>	0	12	8	13	4	· ·	!	1	1	1
	Castellano	<b>€</b>	13	33	11	8	1	1	ł	1	1
	Візвадов Б	=	11	픘	<b>G</b> .	ξì	C1	21	1	16	i
	RivoteiH	9	ত্য	<del>;;</del>	01	23	œ	8		16	
	ВілфетовО	939	13	άį	15	31	<i>3</i> 7.	i	ł	1	1
	Aritmética, Conta.	35	17	37	9	-	1	1	- 1	1	1
	<b>S</b>					:					
	CURSOS	(aprobados	and (aplazados	sprobados	aplazados	aprobados	allo (aplazados	aprobados	(aplazados	(aprobados	aplazados
		- -	1. ano	9	OIIR	9	9 <b>a</b> 110	0.00	¥. 4110	() () ()	0.0 amo

Cuadro N.º 2

# EXÁMENES.—DICIEMBRE 1912

# Resultado General

		<b>"</b>			PC	RCENTAL	E
CURSOS	Alumnos inscriptos en 1912.	Alumnos aprobados	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos salidos durante el não 1912.
1.º año	56	29	23	4	52 %	41 %	7 %
2.0 ,	47	24	19	4	51 •	40 •	9 .
3.0 *	41	16	15	10	39 »	37 >	24 .
4.0	27	13	8	6	48 .	30 *	22 >
5.0 ,	17	14	2	1	82 »	12 >	6 .
Total	188	96	67	25	; !	: 	

#### COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Rosario, 2 de Mayo de 1913.

Exemo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

#### Excmo. Señor:

Con arregio al Decreto del 12 de Febrero de 1912, se iniciaron los cursos de dicho año en este Colegio el 15 de Marzo, con un total de 357 alumnos matriculados.

El promedio de asistencia diaria fué mayor que en el año anterior, y como consecuencia ha sido también mayor el número de alumnos (41) que se han acogido a los beneficios que otorga el Art. 141 del Reglamento, a los que sin faltar un solo día del año, son aprobados en las pruebas escritas de todas las materias.

Los declarados libres por llegar sus inasistencias al número de las prescritas en el Art. 14 del Decreto de 12 de Febrero de 1912, fueron 50 (13. 6 % del total)—perteneciendo en su mayoría a los primeros cursos, como puede verse enel cuadro estadístico respectivo lo cual se explica porque las disposiciones reglamen tarias constituyen una pesada carga para aquellos que no se sienten con el verdadero entusiasmo de llegar al fin que se propusieron al ingresar a estos establecimientos.

Esta Dirección ha tenido especial cuidado en cumplir las disposiciones reglamentarias y de la Dirección General, relativas al número de días feriados: en el año 1912 ha habido 197 días laborables, 11 más que en el anterior.

La disciplina en general ha sido buena, notándose en los alumnos mucho mayor respeto y mejor contracción al estudio.

#### PERSONAL DOCENTE

El promedio de asistencia de los profesores de este Establecimiento ha sido durante el año 1912 de un 95 %, influenciado con un crecido porcentaje de faltas justificadas. (En el año anterior fué de 93 %). Este dato lo considero favorable para el cuerpo de profesores que me honro en dirigir y ha contribuído sin duda al mejoramiento de la disciplina a que antes me refiero.

Cumpliendo con el pedido de la Dirección General, presentaron a principios del año escolar sus respectivos programas analíticos los profesores de 1.er año y los demás profesores los de trabajo prácticos de cada asignatura, los cuales se han llevado a la práctica en la medida que permitió el material de enseñanza con que cuenta este Colegio.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N.º 20 de la Dirección General de fecha 8 de Junio, he reunido mensualmente a los profesores por grupos de asignaturas afines, al objeto de cambiar ideas sobre la enseñanza y disciplina de las respectivas clases. Como resumen de las opiniones vertidas por los profesores expondré a

V. E. las siguientes consideraciones:

1.ª—Se considera insuficientes las 2 horas semanales asignadas al estudio de la historia de América, si se tiene en cuenta el campo cada vez más extenso de esta asignatura.

2.ª—Hicieron notar los profesores de historia de 1.er año que tropezaban con la dificultad de que los alumnos desconocían la geografía del mundo antiguo, inconveniente que ha sido subsanado al colocar según las últimas disposiciones, el estudio de la geografía de Asia y Africa en dicho 1 er año.

grafía de Asia y Africa en dicho 1.er año.

3.ª—Existe frecuente disparidad respecto a la enseñanza de la conjugación en las clases de castellano y de idiomas extranjeros; mientras la mayoría de los textos de estudio del idioma nacional adoptan la nomenclatura de Bello para los tiempos de la conjugación, todos los libros en que se aprende el francés o el inglés estudian los verbos según el plan de la Academia; lo cual trae la confusión al alumno y exige o la uniformidad en el plan que se adopte para esta enseñanza o el cuidado por parte de los profesores de

explicar a los discípulos la correlación entre las dos nomenclaturas.

Todos los profesores de 1.er año han constatado la escasa preparación que traen a los estudios secundarios los alumnos que resultan dispensados del examen de ingreso de las escuelas primarias. A este efecto, creo convendría se suprimiese del Reglamento este modo de ingresar a la 2.ª enseñanza; pues para prepararse en ésta, importa más al alumno estar en disposición de entender lo que se le explique, que traer una mayor o menor suma de conocimientos, adquiridos muchas veces mecánicamente a fuerza de repeticiones. Todos los alumnos deberían someterse a un examen previo para ser considerados como ingresados en los colegios nacionales.

La enseñanza de la física se ha resentido algo por la falta de suficientes experiencias, a causa de no haberse podido contar con todos los aparatos que se enviaron al taller mecánico del Ministerio para su refacción y compostura. Han opinado los profesores de física que el programa actual de 4.º año es demasiado extenso.

La enseñanza de la psicología debe ser precedida de la anatomía y fisiología para que puedan darse perfecta cuenta los alumnos del paralelismo entre las funciones fisiológicas y los fenómenos psíquicos.

Son pocas dos horas semanales que se destinan al estudio de la geografía en 4.º año.

La escritura, considerada como asignatura nueva en el plan de estudios vigentes, fué encarada por los profesores encargados de dictarla, en el sentido de lo que se entiende con el nombre de composición, agregándole un solícito cuidado respecto a la parte caligráfica.

El haber quedado reducido la aritmética a tres horas semanales ha obligado a los profesores a disminuir el estudio razonado de algunos teoremas, dando preferencia al aspecto práctico de la materia.

Siendo la moral cívica una ciencia abstracta dependiente de la filosofía política, la experiencia ha demostrado que su estudio implica serias dificultades para los alumnos de 3.er año, quienes no poseen los conocimientos suficientes para asimilar los conceptos exigidos por el programa en vigencia. Debería pues estudiarse en el 5.º año.

En todas estas reuniones quise dejar sentados algunos puntos capitales, a saber: 1º-Necesidad del

método interrogativo en todas las clases, desterrando en absoluto el sistema de las conferencias por el catedrático, que estimulan poco a los alumnos. 2.º—Abundancia de trabajos prácticos por parte de éstos. 3.º—Perseguir tenazmente a los malos estudiantes.

Risultado final de la labor docente ha sido no sólo el cumplir la disposición reglamentaria de explicar integros los programas, sino que la mayoría los ha logrado repasar.

#### **EXÁMENES**

Ha sido favorablemente acogida por profesores y alumnos la reducción a la mitad del número de pruebas escritas durante el curso: se han ahorrado días de clases y el resultado ha sido el mismo. Según se desprende de los cuadros estadísticos que se adjuntan, el número total de exámenes escritos fué de 2804, siendo 418 (el 15 %) el número de aplazados, que no pudieron por consiguiente rendir el examen oral de fin de curso.

De este resultado como prueba eliminatoria y preliminar, se deduce la bondad del sistema y la severidad de los juicios de los profesores respectivos. Se puede observar como va decreciendo el porcentaje de aplazados desde los primeros años en que llega a un 26 %, hasta el 5.º año en que es solamente de 2.6 %. Este es el fruto natural de la selección de los más aptos

Los exámenes de ingreso (véase el cuadro respectivo) nos proporcionan datos interesantes. Desde luego, salta a la vista el escaso número de aprobados que no representa sino el 41 % de los examinados, lo cual demuestra el saludable rigor con que han procedido los examinadores, y que me complazco en manifestar que es proverbial en este Establecimiento.

Por el mismo cuadro se evidencia que el mayor número de aplazados ha correspondido a los exámenes de composición, llamando también la atención el que sobre 195 alumnos no haya habido más que 4 distinguidos en lectura

Los exámenes de alumnos previos o sea de aquellos a quienes faltaba aprobar una materia del año anterior, dieron el siguiente resultado:

## EXÁMENES REGULARES.—Diciembre 1912.

Durante el año 1912 llegó a 366 el número de alumnos regulares de este Colegio, de los cuales:

Solicitaron pase a otros colegios	1
Fueron declarados libres	50
Quedaron inscriptos á fin de curso	

Este número de 315 alumnos a fin de curso se descompone del modo siguiente:

Aprobados	en	las	pruebas	esc	rite	ıs de	todas l	las materias	157
Aplazados	>	Þ	•	>	de	una	o más	materias.	125
Aplazados	en	los	exáme	nes	pre	vios			16
								ia	

De lo cual resulta que solicitaron examen como regulares 282 alumnos, de 2213 asignaturas, de cuyos resultados se da cuenta detallada en los cuadros estadísticos que se acompañan.

#### EXÁMENES LIBRES.—Diciembre 1912.

Sclicitaron permiso de examen 115 alumnos.

De los cuales pidieron rendir cursos completos 27 > Solicitaron examen de cursos incompletos... 88 >

Hubo un total de 464 exámenes de alumnos libres, de los que resultaron aplazados 180 y reprobados 11.

de los que resultaron aplazados 180 y reprobados 11.

Dedúcese de lo expuesto que el número total de alumnos regulares y libres que concurrieron a las aulas de este Colegio o a rendir examen durante el año 1912, fué el siguiente:

Estudiantes	regulares	366
>	libres	115
	Total	481

#### GABINETES Y BIBLIOTECA

Si bien la disposición de los gabinetes de este Colegio no permite que se dé en ellos la enseñanza práctica de física, química e historia natural con arreglo a las exigencias pedagógicas más modernas, me complazco en manifestar que los profesores encargados de dictar estas materias, con un laudatorio celo han hecho todo lo posible para que sus alumnos estudiaran prácticamente los seres y fenómenos naturales.

En la historia natural se practicaron frecuentes disecciones de perros, conejos, ranas, gatos y ratones; se manejó el microscopio, se hicieron ensayos de minerales y formaron los alumnos herbarios bastante completos de la flora de nuestro país, a su alcance.

En los de física y química se realizaron todas las experiencias que permitieron los aparatos existentes, tomándome la libertad con este motivo de rogar al Señor Ministro se sirva disponer que por la Dirección General se completen ambos gabinetes, pues son muchos los

aparatos que hacen falta.

La Biblioteca de este Colegio se vió favorecida con el ingreso de 47 volúmenes, procedentes en su mavoría de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. En el cuadro correspondiente se indica la marcha de la misma durante el año que reseño, teniendo que hacer constar el propósito que anima para el año próximo de dar a esta repartición del Colegio el impulso necesario para que responda a las necesidades del mismo; pues en verdad, además del escaso número de ejemplares con que cuenta, carece de libros modernos que puedan servir de consulta a profesores y estudiantes. Cuento para ello con el celo de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, a la cual pienso dirigirme en demanda de los libros más indispensables.

#### EDIFICIO DEL COLEGIO

El 5 de Julio se dió principio a las obras de reparación del edificio del Establecimiento, que no han terminado aún en la fecha en que se escribe la presente memoria.

Ellas permitirán que este Colegio pierda el sello ruinoso que antes tenía y responda mejor a las necesidades cada vez mayores de la enseñanza. Disminuyendo las dimensiones de las antiguas aulas se ha aumentado su número, sin que ello haya resultado en detrimento de la conveniente capacidad y aereación; se han construído retretes y cuartos de baño, una sala para profesores y una habitación para toilette y descanso de las señoritas alumnas.

Falta todavía mucho que hacer: la asistencia de

alumnos regulares aumenta todos los años y la deficiencia de los gabinetes actuales se hace cada vez más notoria, la cual justifica la perentoriedad con que deben acometerse las nuevas obras proyectadas, para cuyo pago votó el H. Congreso de la Nación en el año ppdo las cantidades necesarias.

### ACTOS PÚBLICOS, CONFERENCIAS Y EXCURSIONES

El 27 de Febrero asistió una representación del Colegio a la procesión cívica organizada con motivo de la celebración del Centenario de la Bandera Nacional; entre los discursos pronunciados en este acto patriótico descollaron el del profesor Dr. Pó M. Olcese y el del estudiante de 5.º año Vicente Saggese. Como recuerdo de este aniversario remitió la Intendencia de esta ciudad 50 ejemplares impresos en series de cinco copias de los documentos que se guardan en el Archivo General de la Nación relativos al hecho de la creación de la insignia nacional, y que fueron repartidos entre los profesores y alumnos más aventajados.

También se recibieron de la Comisión del Centenario de la Bandera Nacional, de Mercedes (Buenos Aires), 50 ejemplares de la «Oración a la Bandera» hermosa pieza oratoria debida a la pluma del Dr. Ju-

lio A. Rojas.

Como en años anteriores, tomaron participación entusiasta profesores y alumnos en las fiestas patrias del 25 de Mayo y 9 de Julio, asistiendo en corporación

a todos los festejos oficiales.

Con el deseo de estrechar los lazos de afecto y confraternidad, una comisión de estudiantes del Colegio Nacional de La Plata visitó en 24 de Mayo este Establecimiento, siendo portadora de una artística placa dedicada a los héroes de nuestra independencia. Ello trajo consigo una serie de agasajos tributados a sus huéspedes por los alumnos de este Colegio y los de la Escuela Nacional de Comercio, entre los que merece citarse el acto de la entrega de la placa que tuvo lugar en el local de esta Biblioteca y en el que se pronunciaron discursos vibrantes de patriotismo y solidaridad por parte de los estudiantes, a los que dió fin una elocuente disertación del Profesor de Historia, Dr. Martín Fragueyro.

La colocación de la placa en el monumento con-

memorativo de la Independencia existente en la Plaza de Mayo de esta ciudad, dió tambien motivo a la organización de un brillante acto cívico en el que lucieron sus dotes oratorias varios escolares de los últimos cursos.

Días después, marchó a La Plata una comisión de estudiantes de este Colegio para retribuir la visita de sus compañeros.

Con motivo de la formación del censo escolar de la provincia y a pesar de la autorización que para ello recibí de ese Ministerio, no consideré necesario el que se suspendieran las clases ni un solo día, poniendo en cambio a disposición de la comisión encargada de levantar el censo, los alumnos que me parecieron más aptos para prestar su concurso a aquélla, por la tarde y fuera de las horas de clase.

Los alumnos de 5º año verificaron durante el año diversas visitas a la Asistencia Pública, Compañía de las Aguas Corrientes, Usinas de Electricidad y de Tranvías Eléctricos, donde acompañados de los profesores de física o de historia hatural y del personal técnico de dichos establecimientos, oyeron las debidas explicaciones sobre el funcionamiento de máquinas, motores, y aparatos.

Tuve tambien el agrado de recibir en mi gabinete particular de eléctroterapia a los alumnos de física del 5° año y de explicarles en unión del profesor Señor José Cortés, el funcionamiento de las máquinas electrostáticas, las propiedades de las corrientes de alta frecuencia y de los rayos X, que por falta de material cientifíco no podian ver en el laboratorio del Colegio.

Accediendo a la invitación de la Sociedad Rural de esta ciudad, visitaron los alumnos de los diferentes cursos en los primeros dias de Septiembre la exposición agrícola y ganadera que anualmenle se verifica en ésta.

Por invitación de este Rectorado, concurrió al Colegio donde dió varias conferencias sobre histología y preparaciones microscópicas a los alumnos de historia natural del 3.º año, el Dr. Tomás Cerruti, Director del Laboratorio Bacteriológico de la Asistencia Pública de esta ciudad.

Finalmente, los alumnos de 4.º y 5.º años organizaron una excursión al vecino pueblo de San Lorenzo, que se llevó a cabo el 21 de Septiembre declarado

feriado por ser el día de los estudiantes, y en la que acompañados del Señor Vicerrector visitaron aquel convento y recorrieron los lugares de recuerdo histórico.

# VARIACIONES EN EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.

Los cuadros adjuntos explican las variaciones habidas en el personal docente y administrativo de este Establecimiento durante el año 1912. Tenemos que lamentar la pérdida del profesor de castellano Dr. Avelino Guindón, que falleció el 8 de Julio, dejando en el ánimo de sus compañeros y discípulos el sentido recuerdo de la bondad de su carácter y de su contracción por la enseñanza.

En el mes de Julio obtuvo la jubilación el profesor de matemáticas Señor Casiano Rojas, decano de los profesores de este Colegio, y maestro de cuya competencia y dedicación hacen merecidos elogios

varias generaciones de estudiantes.

Aunque por su larga carrera en el profesorado, merecia justamente el descanso, no por ello es menos sensible la pérdida que experimenta este Establecimiento al dejar de pertenecer a su personal docente, persona de tan relevantes méritos como el Señor Rojas

El Dr. Pó M. Olcese renunció la cátedra de geografia e historia y la suplencia de la de psicología

que desempeñaba en este Establecimiento.

Las dos cátedras de geografia e historia que dejó vacante el Señor Damián Candioti por haber sido trasladado al Liceo Nacional de Señoritas, fueron provistas por la Superioridad a favor de los Señores Ricardo Foster y Julio Marc, que anteriormente las habian desempeñado con carácter de suplentes.

El Dr. Martín Munuce, profesor de castellano de este Colegio, que dictaba una cátedra de geografia e historia en la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad, fué autorizado por la Superioridad, con fecha 28 de Marzo, para permutar esta cátedra con el Señor Luis Calderón, que dictaba la misma materia en este Establecimiento,

Por Decreto de 6 de Mayo se crearon siete cátedras nuevas en este Colegio, por exigirlo así el mayor número de alumnos regulares.

El profesor Señor Antonio Figueyra que venía desempeñando dos cátedras de trabajo manual, al suprimirse esta asignatura en el plan vigente, fué nombrado por decreto de 25 de Noviembre profesor de dibujo lineal de las dos cátedras que dictaba el Sr. J. Miguel Ferreyra, pasando este último a desempeñar las dos de matemáticas que dejó vacantes la jubilación del Señor Casiano Rojas.

Por el mismo Decreto se nombró profesor de castellano, en reemplazo del Dr. Avelino Guindón, al Sr. Alberto Parody, que ya dictaba una cátedra de la

misma asignatura.

#### SECRETARÍA

Durante el año que reseño ha sido fecunda la labor de esta Repartición del Colegio. Me complazco en manifestar a V. E. que se ha organizado convenientemente el archivo y que el despacho de los asuntos se hace de un modo regular.

Saluda a V. E. atentamente.

I. Quiroga.

ESTADISTICA DICTEMBRE 1912.

Primera división         38         —	ALU	A L U M N O S B 1	១មេន	BEGULARES	ør er	Número   Con pase de de   otros	Con pase	ap so.	Con pase a otros	Declarados	Total de inscriptos
ner año         Primera división.         35         —         —         1           . *         Ségunda         .         <						inseriptos	cole	8012 8013	colegios		curso
Segunda       37       1       -       5         Fervera       32       1       -       7         Segunda       31       -       -       7         Primera       31       -       -       10         Segunda       31       -       1       2         Primera       -       1       2       -       10         Segunda       -       24       2       -       2         Segunda       -       34       1       -       1       5         Totales       -       -       1       -       -       1       - <t< td=""><td>Primer año</td><td>Primera e</td><td>livisić</td><td>5п</td><td>:</td><td>蓋</td><td>-</td><td>1</td><td>1</td><td>-</td><td>382</td></t<>	Primer año	Primera e	livisić	5п	:	蓋	-	1	1	-	382
Tetrera       38       1        7         Primera       31       -       -       5         Segunda       31       -       -       5         Primera       31       -       10         Segunda       31       -       10         Primera       2       -       1         Segunda       31       -       1       2         Segunda       34       1       -       5         Totales       357       9       1       50       33	A	Segunda	A	:	:	37			i	•0	<b>3</b>
Primera       *       *       5         Segunda       *       *       7         Primera       *       *       *       *       7         Segunda       *       *       *       *       *       *       *         Segunda       * <td>ĉ.</td> <td>Tercera</td> <td>e</td> <td>:</td> <td></td> <td>ä</td> <td></td> <td></td> <td>;</td> <td>1~</td> <td>35.</td>	ĉ.	Tercera	e	:		ä			;	1~	35.
Segunda       33       —       7         ino       Primera       31       —       —       7         s       Segunda       31       —       —       10         s       Primera       31       —       1       2         s       Segunda       31       2       —       3         s       Segunda       31       1       —       3         s       Segunda       31       1       —       3         s       Totales       357       9       1       50       .;	Segundo año	Primera	*	:		젎		_	ı	•c	85
w         Tercera         31         —         5           s         Segunda         31         —         10           s         Primera         21         —         2           s         Primera         21         2         —         2           s         Segunda         23         1         —         5           s         Totales         357         9         1         50         33		Segunda	e.	:	:	<b>£</b>	•	1	1	1~	÷.
wide       Primera       31       2       10         Segunda       31       2       1       2         Primera       21       2       2       2       2         Segunda       33       1       2       2       2         *       34       1       -       5         Totales       357       9       1       50       33	à	Tereera		:				ı	I	)D	<u>6</u>
Segunda       31       —       1       2         Primera       24       2       —       2         Segunda       23       1       —       5         Totales       357       9       1       50       33	Tercer año	Primera	۸	:	:	8		71	l	10	35.
Primera       2       2       2         Segunda       23       1       5         *       34       1       1       1         *       Totales       357       9       1       50		Segunda	ş.	:	:	31	-	ı	1	<b>31</b>	87
Segunda , 23 1 — 5  * Totales 357 9 1 50	Cuarto »	Primera	^	:	:	<u>7</u> 1		<b>∵</b> 1	I	ιċ	ភ
Totales. 357 9 1 50	n e	Segunda	А	:		器			l	10	19
357 9 1 50	Quinto »					31	-	_	ł	-	18
		Totale				357		-     6	-	33	315

	-												
	ES		NŮW	NÚMERO DE	MATRICULADOS	4DO8				ASISTE	ASISTENCIA MEDIA	VIQ.	
MESES	инун вуја	ойя тешітЧ	Segundo año	Тегсот вдо	Ons otten O	oka ożniup	Total	ойя тэшітЧ	ойн обаидог	Тегсег вйо	ойв отвиО	ofia otning	IstoT
Marzo	- <del>-</del> -	113	£:	3	48	188	359	105.78	90.28	60.71	45.50	15.14	317.43
A bril	83	113	<u>6</u> 5.	<del>1</del> 9	<del>\$</del>	₹	358	104.30	90.17	56 96	43.91	15.69	311.04
Mayo	25	111	86	<del>-</del> <del>-</del> <del>-</del> <del>-</del> <del>-</del> <del>-</del> <del>-</del> <del>-</del> <del>-</del> <del>-</del>	\$	콦	355	105.04	86.20	55.08	<b>39</b> 60	15.60	301.68
Junio	70	109	76	85	91	<b></b> #.	341	102.83	84.93	52.04	41.92	14.91	296.62
Julio	 Š	107	£	10	17	34	338	98.50	81.65	51.15	44.23	14.65	286.35
Agosto	5	105	95	55	95	큚	332	97.04	82.20	51.96	42.52	15.04	288.84
Septiembre	53	102	85	10	++	퓲	319	97.26	77.48	49.70	39.39	15.56	279.39
Octubre	<del>2</del>	105	81	32	11	<del>*</del> <del>*</del> <del>*</del> <del>*</del> <del>*</del> <del>*</del> <del>*</del> <del>*</del> <del>*</del> <del>*</del>	317	97.26	78.88	45.31	31.88	14.46	269.23
Noviembre	11	102	78	53	<del>우</del>	÷8	313	98.27	87.55	19.85	36.—	13.27	281.82
Totales	197		ı					1	ı	1		1	1
Asistencia media anual Promedio anual de alumnos matriculados. % de asistencia anual	ոսոլ alumne ial	os matr	iculado		292.82 336.88 86.92			-				-	

RESULTADO FINAL DE LAS PRUEBAS ESCRITAS BIMENSUALES

Prin	Primer año	ĩo	I I					, o <sub>1</sub>	egunc	Segundo año		
	1. b	1. DIVIBIÓN	2. DI	DIVIBIÓN	3. b	DIVISIÓN	1.	ргизвадя	6. •	DIVISIÓN	S. B. D.	B.a división
ASIGNATURAS	Aprobados	go paz alq A	Aprobados	воряхніцА	Aprobados	Bobazalq A	Aprobados	eobazalq A	Aprobados	sobszalq A	Aprobados	aobazaiq A
Aritmética	ું જુ	51	8	10	24	œ	50	8	14	61	8	ග
Castellano	23	8	53	4	Ş	10	56	Ç1	57	63	83	1
Dibujo	<b>%</b>	77	33	11	83	10	25	က	21	0	54	rO
Francés	33	<b>!~</b>	22	9	.č.	2	18	10	19	2	83	2
Geografía	83	œ	22	9	ઢા	10	58	©1	53	က	23	1
Historia	83	<del>-,</del>	35	1	15	17	56	03	55	-	25	₹
Geometria	23	17	21	12	25	2	15	13	52	-	55	2
Conta hilidad	1		1	1	!	I	20	8	18	<b>∞</b>	83	1
Trabajo Manual		  -  -	1	1	I	i	88	ı	56	1	83	i
Totales								_				

**—** 270 **—** 

# RESULTADO FINAL DE LAS PRUEBAS ESCRITAS BIMENSUALES

TER	CER A	₹o			,	CUARTO	AÑO		QUINT	0 A Š O
	1. div	isión	2.• di	visión	1.a di	visión	2.a di	visión		
ASIGNATURAS	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazad os	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados
Algebra	22	3	26	2	18	6	15	1		_
Dibujo	21	4	24	4	21	3	19	- 1		_
Francés	24	1	2-2	6		_	_	_		_
Geografía	24	1	25	3	22	2	19	_	34	
Geometría	19	6	19	9	-	_	_	-	_	_
Historia	24	1	28	_	21	3	19		34	
Historia Natural	24	1	20	8	24	_	16	3	34	_
Inglés	22	3	23	5	23	1	17	2	31	3
Moral Cívica	25		25	3	   —	<u> </u>	_	<del>. –</del>	_	_
Castellano	24	1	27	1		_	·	_		
Psicología	_	_	_	-	21	3	13	6	<u> </u>	_
Física	-	: <u> </u>	-	· —	24	-	17	2	34	_
Italiano	-	<u> </u>	-	-	24	-	18	1	33	1
Literatura	_	-	<del>-</del>	-	24	-	19		30	4
Química	-	-	<u> </u>	-	22	2	17	2	31	_
Lógica	.   -	-	_	_	-	-	_	-	33	1
Instrucción Cív.	.  _	_	:	İ	<u> </u>	· —	: —	-	34	

## RESULTADO FINAL DE LAS PRUEBAS ESCRITAS BIMENSUALES

### Resumen

	Pri		Seg do s	un- iño	Ter	cer	Cua	rto io	Qui ai	in <b>t</b> o	Total	e <b>s</b>
ASIGNATURAS	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados
Aritmética	72	30	54	29	_		-		_		126	59
Castellano	80	22	78	5	51	2	_	_	_		209	29
Dibujo	67	35	<b>7</b> 0	13	45	8	40	3	_		222	59
Francés	82	20	59	21	46	7	. —	_	_	_	187	51
Geografía	78	24	77	6	49	4	41	2	31	-	279	36
Historia	80	22	76	7	52	1	40	3	34	_	282	33
Geometría	69	33	62	21	38	15	_	_	_	_	169	69
Contabilidad	_	<u> </u>	67	16	! —	_	<u> </u>		_	<u> </u>	67	16
Trabajo Manual	_	-	SB	<u> </u>			ļ —	_	· ! —	_	83	· _
Álgebra		-	_	<u> </u>	48	5	33	10	<u> </u>	_	81	15
Historia Natural		-	· –	<u> </u>	44	9	40	3	31	_	118	12
Inglés	_	<u> </u>	_	-	45	8	40	3	31	3	116	1.
Moral Cívica	_	<u> </u>	_			3	_	_	_		50	3
Psicología	_	! —	_	_	50	_	31	9	_	i —	31	9
Física		-					41	2	34	. <del></del>	75	2
Italiano	_	_	:	_	_		12	1	33	: . 1	75	2
Literatura	_		_				43	_	30	4	73	.1
Química					_	_	39	4	31		73	Į
Lógica			_		_	_			33	:	33	i
Instrucción Civica	_	_	_	_		_	_		34		34	
0/0		26		11		11.5		8		2.6	, 	15

EXÁMENES DE ALUMNOS REGULARES — DICIEMBRE 1912

Primer año

	Pri	Prime <b>ra</b> división	div	isión		Š	Segunda división	la di	visid	Ę		Ter	Gera	div	Tercera división		
ASIGNATURAS	sofneilaserdoR	Buenos	Sufficientes	คอ <b>กลรม</b> โป A	Reprobados	Sobresalientes	Pietinguidos	Ronena Retneisitus	RobazalqA	ворадотцеЯ	Sobresalientes	Bobingaitaid	Baenos	Sufficientes	a obazalą A	нерторичов	Totales
Aritmética	٠ 1	13	-	10	<u>.</u>			0	 دن		_!			-	ÇĮ	1	89
Castellano	<del>+</del> 	31	-	-	_ <u></u>	1	9 1			_ <u> </u>			2	9	-	1	92
Dibujo	_	=	œ	1	. ' 	1	1	<u>ල</u>			1	<b></b>	19	33	1		<b>3</b>
Francés	က ၂	Ξ	1-	6	1		 	. 8			_!_	_ ::	11	70	+		82
Geografía	წ	17	e::	<del>-</del>	1	ن 	5.	- <u>7</u> .	. 1			φ	on	-	-		20
Geometría	<del>-,</del>	œ	က	<b>o</b>	ı	1	=	. T	ŞI	_	1	ဗ	1:3	-	<b>С</b> Л	1	99
Historia.		13	ıO	-		30	<u> </u>		ψ	-		9	ဗ		- <u>-</u>	1	92

EXÁMENES DE ALUMNOS REGULARES -- DICIEMBRE 1912

	,	Segr	nua	Segundo año	ño										:			
	Pr	mer	d.	Primera división			Sogu	nda	elivi.	Segunda división		F	Tercora división	81	livis	ićn		l
ASIGNATURAS	Sobressilientes eobinguitsid	Ruenos	sətməisiln2	Aplazados	кориооден ;	Sobresslientes	sobinguitsid	Биелоя	someioiln8	Aplazados	Кергорядов	Retrailaserdo2	Bobingaitaid	Bonenel	setaeieiln	sobszalqA.	Reprobados	zof#loT
Aritmética	- <u> </u>	<b>5.</b>		:: 	1	_ {	ıc	်သ	_	-		1	<b></b>	- 5	o₁	ان -	1	S
Castellano	- - -	6	- <u>-</u>			ڻ 1	ထ	01	ଦା	!	+	i		Şi	-	-		8
Contabilidad		20	· •	-	_	1	ສ	11		1		-	ສ	17	ಬ		1	3
Dibujo	<b>==</b> 	91 -	11		1	1	— <del>!</del>	==	**	ı		i		1	7		 	33
Francés	  - ।		ان	ıc	1	1	::	œ		71	-		٠ •	2	:n	2	 I	7
Geografía		8 10	ି । -		1	හ	ø	ີລ	ф) ——		1	_		133	35	·	_	69
Geometría	1 - 5	 	<u> </u>	-		<b>©1</b>	ဗ	.0	<b>∷</b>	ဗ		-	70		্য			55
Historia			ा			ော	၁	11	-	33		_	<b>x</b>	15		-		63
Trabajo manual	- <mark>-</mark> -	- oo		_ !_	1	-	တ	11		_	_		<u> </u>	16	-	1	_,	5

EXÁMENES DE ALUMNOS REGULARES.—DICIEMBRE 1912.

Tercer año.

			PRIMERA DIVISIÓN	DIVIBIÓN					BEOUNDA DIVIBIÓN	DIVIBIÓN			
ASIGNATURAS	Sobres.	Disting.	Виелов	Sufficien.	.zsiq A	Reprob.	Sobres.	.Buitaid	Buenos	.noioilu8	A plaz.	Reprob.	BZIATOT
Algebra	1	9	6	හ	83	1		8	10	3	2	1	43
Castellano		တ	13	4	83		1	1	55	ı	C/I		46
Dibujo	 I	61	7	9	ı	i	ł	H	13	00		ı	17
Francés	ł	က	9	4	 00	1	ı	1	14	4	အ	1	45
Jeografía		8	ū		13			→	9	<del>-11</del>	œ		5.
Jeometría	- ·	©1	10	-	<u>ග</u>	<b></b>	1	ΟI	11	П	<u>ස</u>	1	क्र
Tistoria Natural	Ī	6	<b>o</b> c	1	4			ີ	6	H	9	ı	41
Tistoria	1	C1	6	ro	9	1		9	11	က	ಛ	1	48
nglés	-	4	11	<del>- 11</del>	н			61	1-	<del>-1</del> 1	80	Ī	75
foral Cívica	1	н	10	©1	01		1	<b>H</b>	2	ıo	10	 I	9‡

EXÉMENES DE ALUMNOS REGULARES.-DICIEMBRE 1912.

1	! 82	IJVIOL I	33	35	8	35	31	35	88	34	83	34	ı
		Reproba	<del></del>			1	7	- <u></u> -	1	-	- <u>i</u> -	- <u> </u> -	<u>i</u>
	<u> </u>	ezelq.A	<del>-1</del> 1	හ	4	<del>-</del>	<u>.</u>	10	<u> </u>		10	<u> </u>	Ī
	<b></b> -	raicitus	<del></del>	00		1	<u>~</u>	00	<u> </u>	ဆ	Ø	1	ī
		Baene		13	o.	11	15	13	16	13	18	-51	$-\frac{1}{1}$
0.		Distingu	- 41	 2	18	 		9	15	17	₩		1
Quinto año.		Sobress.	_ <u>_</u>	- <del></del> -		1	<u>-</u>	<del></del> -	31	<u>01</u>	1	Ç1	- <u>`</u>
into				<u>.</u>	-:	- <u>:</u> -		· <del>:</del>	:	— <u>:</u> -	- <u>·</u>		- :
Qui		ASIGNATURAS	Lógica	<b>F</b> ínic <b>s</b>	Historia	Historia Natural	Inglés	Italiano	Instrucción Civica	Geografía	Literatura	Química	
	·   8	жа <b>л</b> тот	-8	83	_ 8	88	88	8	83	_ <del>%</del> _	32	_ 88_	*3
		Reprob.	1	1	Ī	:	- j	1	1	1	-	J	i
	¥.	Aplaz.	- 4	_	- 1	Ç.	4	31	C)	70	Ç1	1	<del>-</del>
	01V18	noioilue		, ro	œ	<b>C3</b>	1	Ī	-	!	1	-	-
	SEGUNDA DIVISIÓN	вопола	~	ີຕວັ	13	9	<u>-1</u>	3	.œ.	ŗĊ	ဗ	15	?1
	SEGU	Disting.	ີ້ຕີ	<del>-4</del>	I	9	7	31	ສ	→	[•	1	1-
	i	Sobres.		ī	1	i	_	1.	Ä	_	1	_ 32	-
		Reprob	ī	ı		-1	Ī		-1	ı	T	_ 1	١
.0	, S	Aplaz.	-11	Ď	-	10	9	7	ເດີ	တ	-11	7	(~
ai	181716	anisilue	<u> </u>	1	2	_	ัง	4	31	ÇJ		77	ં
Cuarto año.	SRA I	Bonena	-1-	2	13	17	9	G	11	7	11	<u>ີ</u> ດີ	ာ
Cu	PRIMERA DIVISION	Disting.	ຼືສາ		<u> </u>	<del>-4</del> -	9	ÇI	9		9	20	<del>- 1</del>
		Sobres	ı	-1	T	-	1	Ī	Ī	- 1	-	-	1
		ASLGNATURAS	Algebra	Psicología	Dibujo	Física	Сеодгаби.	Historia	Historia Natural	Inglés	Italiano	Literatura	Química,

### ALUMNOS LIBRES Y PREVIOS.—DICIEMBRE 1912.

# Primer año.--Plan de 1912.

<del> </del>	вон	tes.	DIST	ING.	вск	808	8UF1	CN.	APL	AS.	REP	ROB.	TOT	A1.72
	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previon
Aritmética	_	. —	1	_	1	_	_	_	13	_	1		16	_
Castellano	·	_	3		9	_	2	-	3	_		_	16	
Dibujo	i —		2	_	3	_	9	_	_		—	<sup> </sup> _	14	
Francés	1	_	·	_	8	_	2	_	3	_	_	: -	11	_
Geografía	_	<del></del>	. 1	_	6	_	1		6		_	_	14	
Geometria	1	_	1	_	4	_	_		8	_		_	14	
Historia			6	_	6	_	, _	_	2	_	! ! —	_	14	
Totales	-3	_	13	_	; 37	_	14	_	35		1	   <del>-</del> -	102	·

# Primer año.-Plan de 1907.

	ì	1 1	·	- 1	1	1	- 1	1	- 1			1 1		
Aritmética	-	_	!	1	_	3	1	1	7	3		_	8	8
Castellano	—	-		-	2	2	-	-	6	2	_	_	8	4
Dibujo		_		-		- '	-3		-	_		_	2	_
Francés		_		-	2	-		1	1	2	_	-	3	3
Geografía	_		-	-	1	1	-	_	4	_	_	_	5	1
Historia	_		1	2	-	-	_!	1	2	2	_	_	3	5
Trabajo Manual		<b> </b>	_	_!	-	1	1	[	_	_	_	_	1	1
Totales			1	3	5	7	-1	33	20,	9	_		00	22
1								- 1	,	1				

ALUMNOR LIURES Y PREVIOS, -- DICIEMBRE DE 1912

Tercer and

	Sobres	Sobresalientes Distinguidos	Diatin	guidos	Buenos	nos.	Suficientes	entes	Repro	Reprobados	Apla	Aplazados	Total98	9618
MATERIAS	Rordial	Previos	aordi.l	Provios	Libres	Previos	serdi.I	Previos	Roldid	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos
Algebra	ı	J		ı	-	ı	-		6	. 1	1		=	
Castellano	ļ		1	I	<del>-1</del> 1		-		-	1	1		9	н
Dibujo	١	1	++	}	्रा	1	,C	1		i	1	ì	ø	ı
Francés	}	}	ļ	l	જા		-	ı	4	-	1	ı	2	H
Geografía	ţ	1	l	1	9	1	1	ı	ଚା	1	-	ı	G	1
Geometría	ļ	1	-	1	-	31	 H	1	9	-	1	1	G	ဆ
Historia	١	1	ļ	1	အ	1	ස	 I	າວ	-	-4	1	15	-
Historia Natural		ļ	ł	-	က	1		1	ro		-	1	<b>.</b>	ડા
Inglés	 	1	-	1	<del>-1</del> 1	1	1	H	ဏ	1	н	ļ	G	-
Moral Cívica	1	1	<b></b>	1	ဗ	ı	-	1	- -	-	1	1	21	-
Totales	1		-	-	25	m	=	-	8	۰۵	m		33	3

ñο	
o a	
pan	
S	

					Segm	Segundo año	o							
	Nobros	Sobresalientes Distinguidos	Disting	nidos	Впе	Buenos	Suficientes	entes	Aplazados	sope	Reprobados	bados	Tota	Totales
MATERIAS	Libres	Previos	l,ebres	soivorq	Libros	Previos	esatdid	soiverd	e-stqi-T	Previos	голфіл	Previos	Libres	Previos
Aritmética	1	1	31	1	9	Ĉ.		ı	13	1	10	1	36	Ç1
Castellano	 	1	-	I	9	-	အ	1	ø	-	1	l	18	ÇI
Contabilidad	1	   	-	<b>H</b>	9	ı	<b>H</b>	l	7	1	ı	1	13	-
Dibujo			-	1	2	1	9	1	1	l	ı	1	14	1
Francés	!		<del>-</del> ।	1	1~	1	က	-	11	-	ı	1	25	C3
Geografía	<u> </u>	1	ڻ 		ū	I	Н	i	11	۱.		ı	19	
Geometria		1	<del>√</del> 1	1	10	83	ı	-	13	1	<b>C</b> 1		53	ස
Historia	l 	1	1	1	6	-	]	1	<b>o</b> o	ı	ı	ı	17	-
Trabajo Manual.	1	1	<del>-j</del> ı		œ	-		1	1	1		1	13	-
Totales	1		6	-	64	1-	14	6	Œ	3		ı	172	12

ALUMNOS LIMES Y PREVIOS. - DICHEMBRE DE 1913 Cuarto año

Totalos	soiverq	-	 	<b>-</b>			Ø	1	-	П	1	ı	9
Tot	esadid	70	<b>sc</b>	<b>न्ड</b> -	 &1	<b>ශ</b>	4	ro	S	ଚୀ	C3	က	98
Керговычоз	Previos	1	1	-	!	1	1	1	I	1		1	
Repr	səndirl	1	l	1	1	1	1	1	ı	ı		i	1
Aplazados	soiverq	ł	1	ı	1	1	i	1	1	ı	1	I	
A pla	sondid	វា	1	-	1	35	<b>ତ</b> ୀ	٥١ -	1	ı	-	-	12
Suficientes	soiver		1	-	i	ŀ	ı	l		-	1	1	4
Sufic	eordia		?1	1	-		1	Ç1	1	-		ı	9
Виспоя	Previos	· - [	1	ł	1	I	1	1	-	1	1	1	1
Jan 1	enadial	<b></b>	-	-	-	ı	Ç1	-	300	-	-	Ċ.I	16
Kuidos	eoivara		1	١	1	I	¢1	1	1	1	1	1	¢4
Sobresalientes, Distinguidos	esadid	1	 	?1	1	١	1	1	1	1	1	1	CJ
dientes	Previos	1	!	I	1	ŧ	1	1	1	1	1		I
Sobres	soudid	i	1	١	1	I	ļ		1	I	ı	1	i
	MATERIAS	Algebra	Dibujo	Psicología	Física	Geografía	Historia	Historia Natural	Inglės	Italiano	Química	Literatura	Totales

## ALUMNOS LIBRES.—DICIEMBRE DE 1912

### Quinto año

MATERIAS	Sobresa. lientes	Distin- guidos	Buenos	Suficient-	Aplazados	Reproba-	Totales
Geografía	_	1	_	1	_	_	3
Literatura	_	<b> </b>	1	2	1	<u>-</u>	4
Química	_	1	2	! -		· —	<b>3</b>
Inglés	_	2	_	1	_	. –	3
Italiano		2	<u>-</u>	! 	1	. —	3
Lógica	_	1	1	_	1		3
Física	_	. 1	. 1	-	1	<u>i</u> _	3
Historia	_	·	: . 2	1	1	<u> </u>	4
Historia Natural			2	_	1	_	3
Instrucción Cívica		. <b>3</b>	: 2		1	· –	5
Totales	_	11	11	5	6	·	133

Libres

8 83 464

i

Totales 2.213 267 395 .356 Regulares 1 2.37 Reprobados Libres 12.28 13.60 38.79 0.27 Regulares Aplazados 180 55 3 88 2 Libres RESUMEN TOTAL DE CLASIFICACIONES. - DICIEMBRE DE 1912 Regulares 35 88 85 2 Suficientes 18 # 22 Libres 12.56 $\frac{578}{2}$ 88 64 33 4 Кедильтев 52 48.71 35.31 16 5 35 10 Libres 1.078 185 134 257 **Ке**gulares 10.77 Sobresalientes Distinguidos ිදු 13 Libres 25.72 96 503 144 29 127 Regulares 88 0.43 Ç1 Libres  $\frac{2}{2}$ .  $\frac{12}{12}$ 16 ٥ı  $\infty$ Regulares Primer and ..... Segundo \* ..... CURSOS Cuarto Tercer

1

5	כ
Ū	Ď
Þ	4
₽	4
C	5
?	3
•	7
Þ	
£	4
	n
Ē	ā
2	4
1	4
\ \ \ \	Ħ
٠.	ć
5	è
È	ä

	Total	28	83	82	- 261	9	₽	40	40	40	8	078	
	воряоотоя		Ī	1		1	-	1		1	1	1	-
	aobazalqA		37	19	95	1	1	က	ന	ci)	4	13	
	sətuəiəilng	8	65	2	65	77	8	16	8	15	15	8	
	sousng -	1 17 30 39	20	33	55_	9	-8 -8	15	19	21	21	7112108	8
	eobingnitaid		Т	<u>છ</u>	&1 &2		ī	9	- 1			~	m .
co.	Sotnessilentes	1	ı	-1	1		T	1	l	1	l .		=======================================
Marzo 1913	MATERIAS	Composición	-108 Escrito Dictado	(Aritmética	Total	Lectura	Idioma Nacional	Aritmética y Geometría	Anatomía, Fisiología e Hig.	Historia	Geografía	Total	Solicitaron examen 87 alumnos Fueron aprobados 36
			Escrit						Oral				
	Lato'l'		. <u>6</u>	- 108	_801_	135	18	Š.	32	3	Z	250	
	Reprobados		- †			·			1		_ [		
	sopazalqA	<u> </u>	31	37	3 46 33 26	20138135136		- 1	ି ତୀ	အ	භ	8	
	estasioilus	 	<del>-</del> #	11 37 22	333	135	133	_ oo	12	9	- 69	45	
	воизин	. Šj	33	37	\$	88	88	95	13, 23	જ્ઞ	83	140	108
	sobingnitsi(I	<del></del>	Ċ١	Π	က		14	15	133	13	12	1 56 140	E .
<i>516</i>	Sobresaliente		-	1	1	; cc	ĬΙ	¨ <b>⊣</b>		~	Ī	1	ار م
hre 19							1						
Noviembre 1919	MATERIAS	Composición	(Dietado	Es- Aritmética	Historia v Geografía	Total	Lectura	Geometría	Aritmética	Anatomía, Fisiología e Hig.	Historia y Geografía	Total	Solicitaron examen 108 alumnos Fueron aprobados 45

# SECRETARÍA

	•	Comunic	aciones
		Recibidas	Salidas
	Dirección General	118	139
<b>M</b> inisterio	División Administrativa	10	35
de	Subsecretaría	63	15
Instrucción	Señor Ministro	_	9
Pública	Oficina de Estadística	6	20
	/ Contaduría Nacional	69	28
	Caja de Jubilaciones	18	18
	Oficina liquidadora de la Aduana	<u> </u>	23
	Profesores del Colegio	27	110
	Colegios Nacionales	21	31
	Varios	81	86
	Total	408	514

BIBLIOTECA

Estadística del número de lectores y de las obras consultadas

s a s a M	втизвазеја	AirotsiH	aasitkmeta <b>M</b>	RaionoiO Saoisla	allargosti	saioneiO sefarntaN	Filologia y soitsiägäää	eilosoli'I	PoilaV	Diccionarios J Enciclopedias	reles
Marzo	 86	10	-	œ	<b>C3</b>	ı	-	4	ဗ	19	<del>6</del> 6
Abril	53	61	37	10	œ	2	3	4	12	26	178
Mayo	æ	17	1		1	ස	12	အ	<del>-,</del>	.c.*	104
Junio	88	15	အ	S	<del>-,</del>	70	<b>∞</b>	87	10	25	119
Julio	04	17	<b>C3</b>	<b>6</b> 0	10	l	Ο1 -	10	67	58	114
Agosto	81	6		9	I	30	63	1	6	43	156
Septiembre	61	1~	1	4	23	<b>9</b>	ъ	4	-	83	173
Octubre	9	œ	အ	rc	9	အ	t~	70	۳	65	159
Noviembre	88	10	<b>-</b>	-	1		ψ.	#	<u>ස</u>	15	8
Totales	017	231	2	 	25	- 27	[2		27	35.1	1.173

# TESORERÍA

Planilla id.	de Enero 1912	Personal docente	Personal ad- ministrativo
íd. íd.	de Enero 1912		l
íd.		9.101	1 901
	Febrero »	9.101	1.901
25	• Marzo •	9.101	1 901
Derechos	de examen de Noviembre de 1911.		
Planilla o	de Abril de 1912	9,101	2.111
íd.	suplementaria de Marzo 1912		210
íd	de Mayo de 1912	9.033.50	2.071
íd	Junio >	9,908.50	2.071
id.	suplementaria de Mayo de 1912.	957.99	<u> </u>  -
íd.	de Marzo a Junio		!
	de 1912	598.50	:
Derechos	de examen de Febrero 1912		į
Planilla e	de Julio de 1912	9.031	2.111
íd.	suplementaria de Junio 1912	342	
íd. d	de Agosto 1912	10.421.50	2.071
id.	Septiembre 1912	10.678	2.111
íd.	• Octubre 1912	10.250	2.171
íd.	suplementaria Agosto y Septiem-		•
	bre de 1912		120
íd.	suplementaria Diciembre 1910	171	i
id.	de Noviembre 1912	10.250.50	2.171
íd.	Diciembre	10,250,50	2.171
Para pag	o de atrasos		1
Alquiler t	terreno para Ejercicios Físicos		!
Para con	tinuar la vereda del Colegio		i
	Totales	118, 297, 49	25.092

TESORERÍA

Gastos gonerales	Caja de Jubilaciones	Ministerio de Hacienda	Derechos de	Alquiler del terreno para cancha	Total
300	523				11.825
300	523				11.825
300	523				11.825
			5.901 —		5.901
300	523				12.035
					210
300	590.50	40 —			12.035
300	565.50	40	!		12.885
	50.41				1.008.40
	31.50				630
			3.030 —		3.030
300	1.983				13.425
	18				360
300	592.50	40 —		  -	13.425
300	606				13.695
300	583.50				13.305
			1	,	120
	9				180
300	583.50		!	!	13.305
300	583.50				13.305
1.285.40		<u> </u>		1	1.285.40
			<u> </u> 	1 700	1.700
1.288			; [	1.700	1.288
6.173.40	8.288.91	120	8.931 —	1.700 —	168.602.80

TESORENÍA Recaudación obtenida durante el año 1912

					0	CONCEPT	в Р Т О								Febrero	Febrero Diciembre Totales	Totales
68 pt	rmisos	de e	68 permisos de examen libres		de	344	asignatura	ાક જ	10	6¢:	n/o			de 344 asignaturas a 5 \$ c/u	1.720		1.720
194	•		^	aplazados .	^	472	•	^	5	•	•		:		2.860	i	2.360
66	A		•	ingreso	я		•	^	옸	4	^	:	:		1.980	İ	1.980
3.16	•		^	regulares > 1858	•	1858	^	^	ဘ	•	*		:		1	5.574	5.574
49	•		•	previos	•	51	^	A	ŗO	•	*		:		1	255	255
113	*		•	libres	•	510		•	5	^	•		:		1	2.550	2.550
110	•		•	ingreso	•		^	*	6	•	•	:	:		1	2.200	2.200
41	А		•	gratis	•	873	•	•		•	^	:			ı	1	1
Derec	os de	331 г	natricul	Derechos de 331 matrículas ordinarias a 15 \$ c/u	ias	a 15			:	:	÷	•			1	l	4.965
Id.	^	56	. ^	dobles		88		:	:	:	:	:	:		t	l	780
Id.		131 c	ertificad	• 121 certificados	÷			:	:	:	:		•				937
							Ĕ	otal	:	:		•	:	Total 6.060	6.060	10.579	23,321

## COLEGIO NACIONAL DE PARANÁ

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Paraná, Enero 13 de 1913.

Tengo el agrado de elevar a la consideración del Señor Director General, la memoria anual de este Establecimiento a mi cargo, que corresponde al ejercicio escolar de 1912.

Le es sensible manifestar al subscrito que este año pasado se ha vuelto a luchar en las mismas condiciones desventajosas de los años anteriores, debido a la falta absoluta de comodidades del local en que está instalado el Colegio, y cuyo inconveniente no fué posible subsanar aun cuando esta Dirección fué autorizada para tomar en arrendamiento otro local a fin de dejar establecidas en él algunas de sus dependencias. La poca cantidad de casas apropiadas para este objeto y la resistencia de sus propietarios, ya que no era posible contratarla por un plazo mayor de dos años y en todas ellas había necesidad de hacer innovaciones, fueron causa de que no pudiera hacerse uso de esa autorización de la superioridad. Dada la forma como vienen llevándose a cabo las obras de reparación en el nuevo edificio para el Colegio, cabe suponer que a fin del año en curso podremos establecer convenientemente las instalaciones y mejorar por lo tanto, la labor educativa que nos está encomendada.

El número de alumnos inscriptos como regulares en este Establecimiento, ascendió a 148, lo que señala un aumento de 31 respecto a los matriculados en 1911, y además me es satisfatorio consignar que esta cifra es la más alta que se registra en el libro de matrículas

desde la fundación del Colegio. La distribución de estos alumnos ha sido la siguiente:

64	alumnos	en	1.º	Año	(Dos	divisiones)
39	٧	>>	2.0	'y	· —	
17	ď	:>	3.4	*		
15	ď	<b>»</b>	4.º	э	_	_
13	D	*	5.º	ž)		_

De estos alumnos se presentaron 115 a los examenes de fin de año, habiendo un total de 33 alumnos entre libres y los que solicitaron pase a otros colegios. La causa principal que haya aumentado el número de alumnos libres es: las malas clasificaciones que los obliga a eliminarse, ya que su presencia en las pruebas finales hubiera sido de todo punto inútil.

Para ilustrar mayormente el criterio del Señor Director General a fin de que pueda hacer una apreciación de conjunto sobre el resultado de los exámenes, el suscrito se permite consignar en la presente memoria, las siguientes anotaciones sacadas de los registros respectivos.

											$\mathbf{A}\mathbf{p}$	laz	ado
1.º a	ño (1.ª	Div.) d	le u	n t	otal	de	119	exámenes	rendidos	ha	habie	lo	37
1.0	→ (2.ª	j	,	<b>»</b>	>	>	154	>	>	>	>		25
2.0	<b>&gt;</b>	•	•	*	>	۵	280	>	>	9	•		- 36
3.0	>		>	)	*	,	150	•	,	>	Þ		5
4.0	>		>	Þ	•	D	143	Þ	•	»	•		4
5.º	>		*	>	D	•	130	>	*	v	*		
		Т	ota	les			976						106

Este Rectorado se complace en señalar la excelencia de las notas obtenidas por los alumnos correspondientes a 3.º, 4.º y 5.º años, como un índice de la eficacia de la labor docente en aquellos cursos en que la enseñanza preparatoria y secundaria adquiere su mayor intensidad.

La asistencia en general ha sido bastante satisfactoria y sostenida durante el período de clase, habiéndose dado por este hecho, un gran paso en el sentido de la diciplina y del trabajo, de lo que es una resultante lógica la mayor aplicación y laboriosidad. La asistencia del personal docente a las clases, arroja un porcentaje bastante halagador.

Las inspecciones continuadas que he realizado en las clases para observar el desarollo de los programas

de las diversas asignaturas, me han sugerido las observaciones que creo de mi deber consignar en esta memoria.

En primer lugar esta dirección se permite afirmar que el programa de historia de primer año es excesivamente largo y no armoniza con el criterio con que debe encararse la enseñanza de ciertas asignaturas de dicho curso, que debe considerarse como un año preparatorio simplemente. La labor de los profesores de esta asignatura ha encontrado su mayor obstáculo en la misma extensión del programa, que ha implicado para los alumnos una tarea abrumadora y superior a sus fuerzas. Las clasificaciones finales de dicha materia arrojan esta relación numérica, bastante expresiva: sobre 39 examinados hay 18 aplazados, es decir, cerca del 50 %.

Este Rectorado cree además que es necesario abolir el sistema de recitación individual, pues ya en clases medianamente numerosas tropieza el profesor con el inconveniente de no poder exigir del alumno la cantidad de nociones indispensables para formarse un juicio, por ese medio, acerca de su preparación, dado que siempre hay el peligro de dejar a muchos alumnos sin clasificar. La supresión de las recitaciones sería indiscutiblemente beneficiosa para la enseñanza y facilitaría una clasificación más uniforme y más justa. Estas son, en síntesis, las principales observaciones que el suscrito ha creído oportuno someter a la consideración y elevado criterio del Señor Director General.

En la memoria de este establecimiento que comprende el año 1911 se hizo constar que la enseñanza práctica de química era en extremo deficiente por notener el Colegio un laboratorio. Me permito insistir sobre la necesidad de que se nos provea de un laboratorio completo de química.

Los gabinetes completos de física e historia natural que posee el Colegio, y que datan de 1911, han aportado un valioso contingente en la experimentación de dichas materias.

La Biblioteca del establecimiento es en la actualidad bastante completa y cuenta con más de 2.000 volúmenes, debidamente clasificados y distribuídos.

El escaso mobiliario del Colegio se ha aumentado debido a los envíos de esa Dirección General, con 5 bibliotecas seccionales, y 15 escritorios pupitres, recibi-

dos con fecha 25 de Noviembre de 1912; y 2 juegos de escritorios de roble tapizados y 15 sillones giratorios, enviados con fecha 14 de Diciembre de 1912.

El número de bachilleres egresados de este establecimiento en los exámenes de Diciembre ppdo. ha sido de 13 sobre un total de 13 alumnos con que fun-

cionó el quinto año.

Dejando cumplida la prescripción reglamentaria que me impone el deber de informar anualmente sobre la marcha del establecimiento a mi cargo, saludo al Señor Director General con mi mayor consideración y respeto.

· Alfredo E. Moore.

## COLEGIO NACIONAL DE RÍO CUARTO

Rio Cuarto, 7 de Octubro de 1913.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Cumpliendo con la disposición del Reglamento respectivo, presento al Señor Inspector General, aunque con retardo, por lo que pido disculpa, el primer informe anual sobre el Colegio Nacional de Río Cuarto a mi cargo y de reciente fundación.

Este informe es breve, como que pertenece a un establecimiento que acaba de nacer y cuya historia empieza, pues sólo se refiere a los últimos cuatro meses y medio del año escolar de 1912; y es conciso, en lo posible, atendiendo a lo recomendado por la superioridad.

Se inauguró el 1.º de Julio del año ppdo. con las dificultades y deficiencias propias de un instituto que se inicia, y con la asistencia de 72 alumnos inscritos; correspondiendo de estos 66 al primer año, repartidos en dos divisiones, y 6 al segundo, que se formó por orden superior.

De este total de alumnos, 61 tomaron matrícula en este Colegio y 5 ingresaron con matrículas expedidas por otros establecimientos análogos.

Como está dispuesto, la enseñanza del primer año se ajustó al plan de estudios nuevo, es decir, al dictado en 1912, y el segundo al plan anterior.

La asistencia regular de los profesores, como lo demuestran los cuadros estadísticos enviados a la oficina respectiva, ha permitido que los programas de casi todas las materias hayan podido llenarse, a pesar del escaso tiempo disponible; y el trabajo empeñoso, intenso y asiduo de los mismos, ha permitido

también que el resultado de los exámenes finales hava sido bastante satisfactorio, lo que puede notarse en

el cuadro estadístico adjunto.

Ha sido tan regular la asistencia de los profesores que puede decirse que no han dejado de dictar sus clases sino muy raras veces, y si han ocurrido algunas inasistencias han sido casi siempre por causas muy justas. En estos casos las clases han sido atendidas por el personal directivo o por alguno de los profesores disponibles en el momento, y que espontáneamente se han prestado a ese trabajo extraordinario, lo que me es muy grato hacer constar en este documento.

Otro tanto puede decirse de la asistencia de los alumnos que, si en alguno de los meses de clase ha llegado a un 3 1/2 % la inasistencia, se ha reducido a cero o casi a cero en otros meses.

Hay que hacer notar que el 3.1/2 % de inasistencia que menciono ha comprendido a los alumnos que por esta razón fueron declarados libres, y a otros cuya falta de salud no les permitió continuar sus estudios, dedicándose a otros destinos de menor trabajo intelectual.

Así, pues, el tiempo escaso para llenar los programas con holgura ha sido suplido por un exceso de labor de profesores y alumnos, que me complazco

en consignar.

Como consecuencia lógica de esta conducta, la disciplina ha sido inmejorable y excelente el espíritu de los alumnos, quienes han demostrado en todo momento el deseo de contribuir con su corrección y su labor en clase al buen nombre del establecimiento. Las pocas faltas cometidas en los primeros días desaparecieron sin medidas de rigor para los alumnos, sino con simples consejos a algún profesor cuya falta de tacto permitió algunas incorrecciones en su clase.

Solamente cuatro alumnos fueron suspendidos, con un total de nueve días, según el libro respectivo, lo que demuestra lo poco grave de las faltas cometidas.

En general los alumnos se han mostrado bien dispuestos para el orden y el trabajo, no encontrando eco en ellos los pocos elementos bulliciosos.

El personal docente, con excepción del directivo, ha sido nuevo en el magisterio, pero su buena preparación y capacidad ha permitido que su trabajo

fuera, en general, provechoso, pues con poco esfuerzo han conseguido adquirir las condiciones de pedagogía práctica necesarias para la buena marcha de los estudios.

Por supuesto que el personal directivo ha tenido que esforzarse para conseguir la uniformidad de la enseñanza y una buena disciplina que permita apro-

vechar la primera.

Como el total de profesores ha sido muy escaso, no fué posible formar el suficiente número de comisiones examinadoras que funcionaran simultáneamente en los exámenes de fin de año; y esto ha sido la causa porque duraron tanto tiempo estas pruebas, a pesar de no corresponder más que a dos cursos, pues las mismas comisiones tenían que terminar con una materia y pasar a otra, resultando un gran exceso de trabajo. Sin embargo, tuvo sus ventajas porque permitió a casi todos ellos conocer personalmente la capacidad y condiciones de preparación de cada uno de los alumnos y en cada materia.

El material de enseñanza fué sumamente escaso para los dos cursos que funcionaron. Paulatinamente llegaron algunos y siguen llegando, pues esa Inspección ha atendido con deferencia los pedidos del que suscribe.

La Vicerrectoría como la Secretaría han tenido excesivo trabajo. El Sr. Secretario, por desgracia, gravemente enfermo, tuvo que ser reemplazado por el escribiente, empleado que, a pesar de su buena voluntad y actividad, no podía atender con holgura todos los asuntos del servicio.

Esta es la razón porque se ha retardado en cumplir en oportunidad algunos deberes reglamentarios.

Además, como es de suponer en un establecimiento recién fundado, se ha carecido de lo necesario para proceder en todo estrictamente conforme a las disposiciones vigentes, pues como éstas no existían por carecer de archivo ni se tenían antecedentes, quizá se han cometido algunos errores de forma en los detalles de ciertos trámites, pero que nunca pueden afectar, si existen, los intereses del establecimiento.

Fuera de algunas publicaciones oficiales y uno que otro libro de lectura conseguidos en el «Fomento de bibliotecas», no tenemos todavía ni principio de biblioteca.

Espero ser atendido en el pedido de libros que he presentado.

Como lo sabe ya el Señor Inspector General, la casa que ocupa el Colegio es de propiedad particular, contratada por el término de cuatro años a un alquiler muy módico (200 pesos), queriendo con esto, según manifestación del apoderado de la propietaria, contribuir al establecimiento de este Colegio Nacional.

Excuso describir el edificio porque he tenido ya oportunidad de presentar al Señor Inspector el plano del mismo, de cuyo examen se puede notar que, a pesar de su amplitud relativa entre las de la localidad, es desde ya muy estrecha para las necesidades del establecimiento.

Tengo iniciadas ante la Munipalidad de esta ciudad las gestiones del caso para que destine un terreno a Colegio Nacional. Conseguido esto previamente, iniciaré las diligencias necesarias ante la superioridad, si esto es procedente, para la construcción del edificio.

Me permito manifestar al Sr. Inspector General que el Colegio Nacional de Río Cuarto merece, en mi concepto, no sélo por la afluencia de alumnos, sino porque, según manifestación de antiguos y autorizados vecinos, ésta ciudad tiene 30 o más de 30.000 habitantes, ser elevado de la categoría de elemental que ahora tiene.

Tengo entendido que la Municipalidad se propone levantar próximamente el censo de su población.

Saludo respetuosamente al Señor Inspector General.

M. Coronel.

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1912 Y COMPLEMENTARIOS DE 1913

# Estudiantes Regulares

OBSERVACIONES	1.° Son aplazados los que han pasado al año siguiente debiendo una materia.	2.º En los que no rindieron están incluídos los egresados durante el año.
Is sobivomor4 otsibamni osuno	£ 9	GF.
TOTALES		æ
No rindieron (2)	10	10
eb oromůX (l) sobazalqa	2 -	œ
Zúmero de reprobados	<b>v</b>	ဗ
oromů <b>X</b> eobsdovq <b>a</b> ob	a	6 <del>T</del>
CURSOS	Primer añoSegundo »	Sumas

# COLEGIO NACIONAL DE TUCUMÁN

Tucumán, Enero 9 de 1912.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, Dr. D. Manuel B. Bahía.

Cumpliendo con las disposiciones reglamentarias, me es grato elevar al Señor Director General la memoria y estadística de este Colegio, para informar sobre la marcha seguida en el año escolar que termina.

I

El número de estudiantes que han recibido los beneficios de la instrucción de este Colegio durante el año 1912, incluyendo incorporados y libres, es el siguiente:

	año		estudiantes
Segundo	3	96	*
Tercer	>	56	>>
Cuarto	>	50	*
Quinto	»	. 20	; <b>*</b>
	Total	.328	*

 $\mathbf{II}$ 

Por el siguiente resumen del resultado de los exámenes se verá la importancia que se da a las pruebas, lo cual asegura la disciplina y buen nombre del establecimiento.

## RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS EXÁMENES FINALES

## De Ingreso

Presentados ......52......Aprobados......31

# Regulares

Presenta	dos		Aprobados
Primer	año	57	29
Segundo	Ð	49	24
Tercer	»	21	8
Cuarto	*	46	39
Quinto	ž . ,	21	14

# Incorporados

Presenta	dos		A probade	
_				
Primer	año	23	10	
Segundo	»	18	12	
Tercer	»	10	5	

## Libres

Presentad	08		Aprobados
_			
Primer	año	4	1
Segundo	÷	12	1
Tercer	»	11	1
Quinto	»	7	2

El reglamento permite el examen complementario para todos los alumnos, tanto para los aplazados y reprobados como para los que quisieran comenzar curso.

Una disposición reglamentaria que no tiene razón de ser es la que dispone que a fin de año se comunique a todos los otros colegios la nómina de los alumnos que durante el curso escolar quedan libres, puesto que no se les prohibe presentarse a los exámenes. La experiencia enseña que muchos alumnos prefieren quedar libres para dar todas sus pruebas, pretendiendo ganar curso.

#### Ш

De este Colegio Nacional de Tucumán siempre se habla bien porque su Dirección cuida con celo el fiel cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias, el personal docente cuenta con hombres ilustrados que hacen honor a la cátedra que desempeñan y todos trabajan empeñosamente. En general los estudiantes son aprovechados y sabido es que los alumnos de este Colegio que pasan a otro, suelen distinguirse y sobresalir, aumentando los prestigios de la casa, aun con los que aquí eran reconocidamente rezagados.

Quizá por este motivo nos han producido tan grata impresión las excelentes disposiciones contenidas en las diversas circulares con que esa Dirección General ha dado rumbos a la enseñanza y ha mejo-

rado las prácticas disciplinarias.

## IV

Todo estaba aquí dispuesto para comenzar las clases el 1º de Marzo y como se prorrogó el término para la matrícula y se dispuso que la apertura del curso escolar tuviese lugar el día 15, se aprovechó el tiempo en reuniones preparatorias docentes. Se revisó y comentó el nuevo plan de estudios y las disposiciones de la Dirección General a fin de uniformar ideas para la confección de los programas analíticos de cada una de las asignaturas de primer año y de los programas de trabajos prácticos a que cada profesor ajustaría su enseñanza. Y se consultó a la Dirección General para la mejor interpretación del superior decreto de fecha 10 de Febrero, y se abrieron las clases el Viernes 15 de Marzo, habiendo transcurrido el año escolar sin ningún inconveniente.

Los trabajos prácticos han sido de resultados positivos en todos los cursos, evidenciándose labor y estímulo.

Este rectorado solicitó y fué autorizado para que el profesor de trabajo manual en primer año, Señor Ernesto Ruiz, se hiciera cargo de la escritura. El resultado final ha sido muy satisfactorio, los alumnos podían hacer: un resumen, algunas redacciones, cuadros sinópticos, documentos comerciales y familiares, etc., con relativa facilidad y con letra clara y legible.

La enseñanza de la geografía de Europa se ha realizado en primer año por un procedimiento imaginativo que obligaba a los alumnos a la investigación bibliográfica en revistas, diarios, enciclopedias y obras especiales, pues tenían que formular itinerarios de viajes, simular su realización y luego hacer la narración de las naciones y pueblos visitados, con su cartografía correspondiente. Grande ha sido el entusiasmo despertado, interesándose todos los alumnos en el conocimiento de la geografía física, etnográfica y política de Europa.

En segundo año, la enseñanza de la historia argentina, del castellano y del francés, se hizo en forma interesante por los muchos y variados ejercicios de aplicación práctica. En historia, investigación y croquis; en idiomas, recitación, dictados y redacción. Bajo la dirección del profesor de castellano, los alumnos de la 1ª división han mantenido un activo canje de composiciones con los de igual clase del Colegio Nacional de Mendoza.

El trabajo manual en madera, se ha practicado únicamente en 2º año, y por última vez, puesto que el nuevo plan lo deja abolido. Cada alumno ha presentado su cuaderno de dibujo y ha hecho una serie completa de modelos. Todo está bien, pero esta enseñanza iba produciendo ya el mismo efecto que los trabajos agrícolas que se ensayaron hace pocos años, como que son ramos educativos eficaces en la escuela primaria.

En tercer año, los trabajos prácticos de historia natural llaman justamente la atención. Consisten en dibujos, preparaciones, disección y colecciones de insectos que revelan gusto y labor.

Los alumnos de cuarto año han presentado excelentes trabajos: dibujos, problemas gráficos y esquemas en física y algebra. En historia han hecho mapas, cuadros sinópticos y notables monografías, resumiendo la historia de una época o de una nación, con investigación propia, recopilación prolija de datos y redacción original.

En fisiología humana e higiene, no se halla trabajos prácticos apropiados para la ejercitación de los alumnos, pero el curso ha sido bien llevado como que se ha hecho una enseñanza muy provechosa. El Subdirector General, Señor Valentín Berrondo, presidió el examen de esta asignatura, quedando altamente satisfecho del excelente resultado, como lo hizo constar ante los estudiantes.

Los alumnos de quinto año se han ejercitado en monografías sobre asuntos de instrucción cívica, estudiando puntos discutidos con gran interés en la clase.

En literatura hay trabajos originales de aliento, estudiando un autor y su época. Este rectorado autorizó al profesor de la materia, Señor Ricardo Jaimes Freyre, para la publicación de un libro con las producciones de sus discípulos, pero no lo ha realizado por falta material de tiempo para la revisión de las composiciones.

No obstante la buena voluntad de los alumnos y su interés, la instrucción militar resulta deficiente, primero porque cada año se cambia de profesor y los nombrados siempre son oficiales recargados de trabajo, y luego por la dificultad para la asistencia a los polígonos.

Esta enseñanza solo dura tres meses. Termina en Junio y luego se pretende realizar el campeonato escolar en Octubre, en vísperas de examen. Así me explico que resulten vencedores los colegios particulares, que aprovechan este medio eficaz para el reclame.

V.

Visto está que falta a nuestros colegios el concurso paterno, lo que hace perder fuerzas y malograr muchos buenos propósitos. Solamente cuando se notifica a la familià la suspensión de un estudiante, y sobre todo cuando el hijo no tiene promoción, entonces es de ver y oir las protestas de los padres por no haber sabido que su hijo no estudiaba o no asistía, entonces las aflicciones, los ruegos y las promesas con tal de que no se les «haga perder» el año, y los ofrecimientos de vigilarle y hasta de darle un profesor particular que se encargue de hacerlo repasar obligadamente todas las lecciones.

A fin de que las familias no puedan disculparse

su ignorancia de las faltas de los estudiantes, y con su imposibilidad de concurrir al colegio cada vez que se les llama, este rectorado dispuso mandar publicar diariamente las inasistencias de los alumnos en «El Orden», que es el diario de mayor circulación en ésta. Se dispuso, además, que los padres o encargados reciban personalmente los boletines con las clasificaciones de sus hijos o pupilos.

#### VI.

Las reuniones de profesores se han verificado con regularidad y buena asistencia durante el año, primero por grupos de profesores de materias afines y después en asambleas generales.

En las reuniones parciales, me fué dado exponer mis observaciones hechas en el aula durante mis visitas a las clases, y recabar al mismo tiempo las opiniones de los profesores respecto de las ventajas e inconvenientes que cada uno encuentra para el mejor aprovechamiento de la enseñanza.

De este modo se ha discutido y todo ha mejorado en su forma didáctica. Con satisfacción he visto el interés y dedicación del cuerpo docente de este colegio. Y también se ha conseguido acuerdo y regularidad en la prescripción de tareas, de modo que no resultase recargo en los trabajos que los alumnos preparan en sus casas.

En cada reunión se lefan las disposiciones pertinentes de los reglamentos y las circulares de la Dirección General de Enseñanza, logrando que los señores profesores sean verdaderos factores de la autoridad y disciplina, enseñando a los alumnos, en todas las ocasiones favorables, a conducirse por el camino del honor y del deber.

En las asambleas generales, se ha comentado el nuevo plan de estudios y la distribución de asignaturas. Los señores profesores han hecho notar que algunas materias—las ciencias naturales, por ejemplo—están mal distribuidas. También se hicieron observaciones generales sobre los nesultados de nuestra enseñanza, formulándose conclusiones como las siguientes adoptadas por unanimidad de asentimientos:

1.º Pedir que los profesores de historia de cada

colegio, dediquen una parte de su programa al estudio circunstanciado de la historia local.

2.º Hacer notar a la Dirección General de Enseñanza la conveniencia de que, en el curso de instrucción cívica, se agregue una hora más de clase semanal, a fin de ampliar el programa en el estudio de los fundamentos de las instituciones nacionales y de los antecedentes del derecho público argentino.

3.º Un voto de aplauso al profesor, señor José R. Fierro, por el éxito de su iniciativa de abrir correspondencia con otros colegios y establecer canje de

composiciones.

4.º Solicitar en la asamblea de Córdoba que a los alumnos incorporados se examine del mismo modo que

se procede con los estudiantes libres.

5.º Gestionar la creación de estímulos o premios, tal como está reglamentado actualmente en las universidades: un premio para el alumno que al concluir sus estudios, haya obtenido el mayor promedio en todos los cursos aprobados, y dos o tres diplomas para los que le sigan en promedio de clasificaciones

#### VII.

Con fecha 1.º de Abril, me fué necesario consultar al Ministerio con motivo del superior decreto reglamentario de la Ley N.º 8871 de elecciones nacionales. Era urgente aclarar:

1.º Si los artículos 17 y 18 son aplicables a los

cargos electivos provinciales.

2.º Si los profesores que ya tienen cargos electivos provinciales, quedan igualmente comprendidos en el decreto mencionado, no obstante lo dispuesto en el art. 60 de la constitución de esta provincia.

3.º Si cuando se trata de elecciones provinciales, los profesores y empleados pueden figurar en comités políticos o hacer propaganda en favor de candidatos

determinados.

El Señor Ministro del Interior manifestó al de Instrucción Pública que la Ley N.º 8871 y sus decretos reglamentarios, se referían sólo al orden nacional.

#### VIII.

Como ya tengo informado en diversas ocasiones, el mobiliario del colegio es demasiado antiguo y está muy deteriorado, como que lleva muchos años de uso. Esa Dirección General tiene dispuesto que se provea con pupitres nuevos a este colegio.

En este año se recibió una colección de mapas, los cuales han prestado importantes servicios, princi-

palmente para la geografía de Europa.

Para la enseñanza de la geografía de América se ha recibido un mapa del Paraguay y otro del sur del Brasil. Hacen falta mapas parciales de las naciones americanas y no tenemos ni de las naciones circunvecinas de la Argentina.

Otras mapas muy útiles y que reclaman los profesores de historia y de geografía son los mapas pizarra.

Para el gabinete de historia natural se ha recibido un armario de cedro paraguayo, y para la biblioteca dos buenas mesas de lectura.

Los aparatos para la enseñanza de la psicología no prestan servicio, unos porque llegaron en mal es-

tado y otros por ser demasiado ordinarios.

Para las clases de física hace falta una máquina neumática, como así mismo algunas mesas para los trabajos prácticos de los estudiantes de historia natural.

Por las circunstancias en que funciona este colegio, en casas de alquiler, fué indispensable instalar en un mismo salón el laboratorio de química y los gabinetes de física y de historia natural. Esto hace necesario, y cada día más urgente, la instalación de una campana de escape para los gases.

Todos estos pedidos están formulados a la superioridad y están con informe favorable, por lo que

espero se proveerán en breve.

#### IX

La biblioteca está relativamente bien instalada y presta importantes servicios, no sólo a los estudiantes y profesores, sino también a muchas personas extrañas a la casa, como que es completamente libre el acceso. Está provista con más de ocho mil volúmenes; distribuídos y clasificados en las siguientes secciones:

Ciencias jurídicas y sociales	848
• filsóficas y teológicas	364
» geográficas e históricas	892
<ul> <li>físicas, naturales v matemáticas</li> </ul>	872
Humanidades y bellas artes1.	.123
Enciclopedias y diccionarios	407
Enciclopedias y diccionarios	. 760
Total de volúmenes8.	263

La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, tiene hecho envío de muchas obras importantes, y siempre manda nuevas obras, lo que contribuye a valorizar y hacer cada vez más interesante la valiosa dotación de obras con que se cuenta,

Durante el año 1912 se aumentaron las existencias con los siguientes volúmenes enviados por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares:

Ciencias sociales y jurídicas	$^2$
<ul> <li>históricas v geográficas</li> </ul>	-32
• físicas, naturales y matemáticas	16
Humanidades y bellas artes	53
Revistas, anales, informes, etc	147
Total de volúmenes	250

Existen dos catálogos, uno por orden de secciones y otro por orden alfabético de autores. Además se lleva estadística de lectores y un registro para recibos de obras prestadas.

El colegio tiene instalación de luz eléctrica, y de este modo la biblioteca presta servicio de noche, cuando se hace necesario y lo solicitan los estudiantes.

X.

Por superior resolución de fecha 18 de Septiembre último, el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública dispuso que, en calidad de préstamo y por tiempo indeterminado se entregue al Consejo General de Educación de esta provincia el taller de slojd de este colegio, por cuanto se ha suprimido la enseñanza del trabajo manual por el nuevo plan de estudios.

## XI.

En el mes de Abril elevé al Ministerio de Instrucción Pública una nota con mis observaciones sobre el estado de las obras del edificio para este colegio y la manifiesta negligencia de las personas encargadas de los trabajos.

Con este motivo se dió vista al Ministerio de Obras Públicas, quien mandó practicar una información sumaria en que se confirmó plenamente todas mis observaciones. Así fué que se tomó todas las provisiones necesarias para que esta obra entrara de inmediato en activo adelanto.

Desde entonces se trabaja, y aunque ya la obra de mampostería está bastante adelantada, con toda seguridad puede afirmarse que el edificio no se concluirá para Marzo de 1914, porque no son suficientes los operarios empleados y porque cada expediente de provisión se tramita con pesada lentitud.

Mientras tanto, los contratos de locación por las casas que ocupa el colegio vencen este año. Habrá que renovarlos y de este modo se continuará perjudicando la enseñanza y recargándose el presupuesto con más de diez mil pesos de gastos y que podrían economizar-se con la casa propia.

Saludo al Señor Director General atentamente.

SIXTO TERÁN.

# COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 13 de Enero de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Cumpliendo una prescripción reglamentaria, paso a exponer sucintamente, al Sr. Director General, la labor desarrollada en el establecimiento a mi cargo, en el año escolar de 1912.

También señalaré en esta memoria, las mejoras experimentadas, asimismo las gestiones hechas en pro de su adelanto, como las observaciones que me ha sugerido la aplicación del nuevo plan de estudios y demás medidas de orden disciplinario, adoptadas durante el período.

#### Informe

Iniciáronse los cursos el 15 de Mayo, con 161 alumnos matriculados, distribuídos así:

33	de	1er.	año	— 1.a	sección
33	>>	1 er.	>>	- 2.a	<b>&gt;</b>
28	<b>&gt;</b>	$2.^{\circ}$	>		
24	>	3.0	*	_	
21	>	4.0	À		-
22	>	$5.^{\circ}$	>		

Estas cifras denuncian un notable aumento progresivo de la población escolar de este colegio, cuyo crecimiento gradual viene notándose de seis años atrás. Este crecimiento, acusa, además, un aumento muy superior al que le correspondería con relación al número de habitantes de la provincia, de manera que el colegio de Santiago, ocupa un sitio superior

al de Córdoba y Tucumán, por ejemplo, contando como cuenta tan sólo 200.000 habitantes.

Así, Córdoba, con una población de más de 700.000 habitantes, tiene en su colegio nacional sólo 334 alumnos Tucumán, con más de 350.000 habitantes, cuenta

en su colegio con 270 alumnos.

Además, nuestra casa de estudios secundarios, supera en población escolar a 14 colegios de la República;—a los de Paraná, Santa Fe, Salta, Jujuy, Catamarca, San Juan, Rioja, San Luis, Bahía Blanca, Dolores, Mercedes (Buenos Aires), Río Cuarto, Azul y San Nicolás de los Arroyos. Ocupa, pues, la octava categoría, después de los de la Capital Federal, La Plata, Rosario, Uruguay, Córdoba, Tucumán y Mendoza, siendo, además, uno de los tres únicos institutos de su índole, que posee hoy, edificio propio moderno.

La asistencia de los alumnos a las clases ha sido muy buena, tanto como la del año anterior, dada en un 144 %.

No obstante el régimen arreglado de vida que los estudiantes llevan en estos pueblos mediterráneos, siéntese ya en ellos, sin embargo, cierta desviación de las costumbres sencillas y ordenadas de otros tiempos, que apartan un tanto de sus deberes, a la juventud, con menoscabo del aprovechamiento de sus tareas escolares.

No es dudoso, que, de este hecho, cabe la principal responsabilidad al hogar, pues éste no cuida hoy con el celo de antes, la marcha de los niños y jóvenes, ni ha conservado, por lo general, la disciplina que en otra época prestigió merecidamente, la autoridad paterna, bajo los influjos de elevado concepto moral de su misión nobilísima y severa a la vez.

Se dice, pretendiendo explicar este fenómeno, que con los tiempos, cambian las costumbres de los pueblos; en vez de contestar sin vacilar, que es y debe ser así, lógica y necesariamente, pero a condición de que tal cambio ha de ser siempre en orden al perfeccionamiento gradual y no de retroceso, pues la molicie, o la inacción, nunca han producido sino la ruina moral y material, en los individuos como en las colectividades.

A este respecto, pienso, firmemente, que el reglamento, de los colegios, es demasiado liberal al conceder que un alumno puede faltar a clase 15 días de cada trimestre. Creo más, que esta concesión inspirada sin duda en el mejor propósito, está siendo causa de una notoria decadencia de la disciplina y por ende del aprovechamiento de los estudiantes, muchos de los cuales no renuncian a esa franquicia o derecho, usándola integramente, con descuento anticipado por cierto, del beneplácito de los padres o tutores que luego suscriben sin dudar los certificados explicativos de las inasistencias, requeridos por las recientes disposiciones reglamentarias.

No debía acordarse más de 6 días por trimestre, manteniendo lo dispuesto en el Art. 87 y correlativos sobre reincorporación en calidad de alumno oficial.

Me es grato hacer constar una vez más que la asistencia de profesores ha sido regular, en general, de un 90 %; notándose frecuentes faltas sólo en dos profesores que han estado a punto de hacerse pasibles de las penas impuestas por el reglamento, respecto del 20 % de inasistencias, con relación al número de clases por trimestre.

Esta liberalidad del reglamento, tampoco goza de mi simpatía, no por rigor severo de disciplina, sino porque en verdad, ese 20 % es excesivo, máxime en los tiempos que corren, de aflojamiento de los resortes del deber, y cuando aun subsisten dentro del cuerpo docente de los colegios, profesores que toman las cátedras sin amor a la enseñanza, obedeciendo sólo a conveniencias de orden muy diverso.

Debía limitarse esa tolerancia al 10 %, más una multa pecuniaria por cada inasistencia injustificada, aplicándose su producido al ensanche de las bibliotecas de los respectivos colegios.

También debo consignar, con singular complacencia, haber fenecido el año escolar que considero, con una disciplina muy regular, interrumpida momentáneamente, sólo por dos alumnos de 3.º y 5.º años, con faltas de respeto a los profesores de sus cursos; hechos aislados, que, reprimidos luego con energía y rapidez, bastaron para cortar de raíz ese gérmen de indisciplina; y de ahí que no se observara en lo sucesivo ningún otro incidente parecido hasta la clausura de las clases.

He de repetir aquí lo que tengo dicho en otra

ocasión del estudiante santiagueño respecto de su carácter, de suyo, dulce, tranquilo, sumiso, y sólo por excepción se toca con jóvenes de índole diversa; por cuyo motivo, afortunadamente, no irrogan, aquéllos mayor daño, pues no encuentran ambiente propicio del desorden, dentro del común sentir de los estudiantes; ésto, independientemente, por cierto, del espíritu de justicia que determina las resoluciones del rectorado, y sin dejar de considerar y tratar a los alumnos, con sentimiento paternal, en todos los casos.

De una década atrás, han comenzado a concurrir algunas señoritas como alumnas regulares; y actualmente figuran en este carácter dos de 4.º año, una de 2.º y una de 1.º; pero en este término, sólo una, la señorita Petrona M. Gallardo, llegó a terminar su bachillerato.

Su concurrencia al colegio no ha ofrecido dificultad alguna para la disciplina del mismo, siendo respetadas y consideradas por todos los alumnos. Sin embargo de lo dicho, es indudable que conviene bajo muchos puntos de vista la asistencia de esta clase de alumnas a los liceos, creados especialmente para las de su sexo.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias y circulares de la Dirección General, se han verificado en el año, siete asambleas de profesores, en las cuales se ha tratado de la correlación de estudios, de observaciones a los programas y métodos de enseñanza, de la disciplina del establecimiento y de otras disposiciones vinculadas a la marcha regular del colegio.

En estas reuniones han podido constatarse, estímulos visibles en una buena parte del personal docente que en su generalidad, es contraído y celoso del cumplimiento de sus deberes. Han dado lugar también, estas reuniones, a cierto espíritu de solidaridad entre los diversos componentes del personal de enseñanza, redundando todo, como es consiguiente, en beneficio del establecimiento y del éxito de su labor escolar.

En el «Registro de Resoluciones» del rectorado, constan 36 disposiciones del año que me ocupa, relacionadas con los nombramientos de profesores suplen-

tes, de licencias acordadas, de medidas disciplinarias y de actos públicos ordenados, tendientes a hacer sentir la acción social del colegio, vinculando esta casa, especialmente, a los acontecimientos de carácter patriótico.

Para hacer efectiva esta última parte, se solicitó y obtuvo siempre, del gobierno de la provincia, una cooperación eficaz, allegando recursos pecunarios para el mejor logro de las iniciativas y obras emprendidas por el rectorado.

Mediante una vigilancia no interrumpida ha podido mantenerse el edificio del colegio, en un estado de aseo y conservación tan perfecto como nos lo ha permitido el limitado personal de servicio y los escasos recursos para gastos generales que asigna el presupuesto a este establecimiento, no obstante poseer un edificio que abarca una manzana y que por lo mismo demanda mucho cuidado y trabajo para conseguir aquel resultado.

Se ha cuidado asimismo de la higiene, con particular esmero, hasta en la provisión de agua, con filtros Pasteur, y provisoramente, se ha realizado también la revacunación de la casi totalidad de los alumnos concurrentes, aprovechando para ello de la presencia de un empleado del Consejo Nacional de Higiene.

Las cámaras sépticas, nos han dado muy buen resultado y suplirán por algunos meses más las cloacas, que es ya tiempo se construyan, como está mandado por la Comisión Nacional de las Obras de Salubridad.

Estas obras, cuya realización he solicitado reiteradamente, permitirán establecer desagües, seguros, del edificio, tan deficientemente hechos, como que ha dado lugar ya a tres reparaciones.

Y, a propósito de obras a ejecutarse en nuestro edificio, estuvo en esta ciudad, breves días ha, un inspector enviado del Departamento de Obras Públicas, respondiendo a uno de tantos pedidos formulados por el suscrito, en demanda de reparaciones urgentes para la conservación de aquél.

En efecto, se ha tomado nota de las composturas necesarias en los techos y sus desagües, en los pisos

cielorrasos, puertas, ventanas, paredes, etc., comenzando por la sección destinada a casa del Rector, cuyo estado de deterioro no puede ser mayor. Un edificio tan vasto y hermoso, pide imperiosamente una compostura seria y completa, a fin de evitar mayores desperfectos y asegurar su buen estado por muchos años. Por cuerda separada, he requerido con prontitud, esas composturas, deseoso de que se lleven a término antes de la época de las lluvias y aprovechando las vacaciones.

En orden a las construcciones a emprender, relacionadas con el colegio, debo mencionar con particular interés, la de la plaza de ejercicios físicos, en vías de llevarse a término prontamente.

Esta obra importante, cuya iniciativa se gestiona de dos años atrás, ocupa la atención del Departamento de Obras Públicas en la confeccción del proyecto definitivo, y si bien, por su vastedad está destinada a costar gruesa suma, cuéntase, por el momento, con \$. 60.000, lo bastante para ejecutar trabajos preliminares.

Consultado este rectorado por el Ministerio de Obras Públicas, ha formulado observaciones atinadas al ante proyecto que le fué enviado; y entre las agregaciones necesarias, formuladas por el suscrito, figura la de una pileta de natación, en la cual podría hacerse la renovación del agua permanente, usando de las facilidades que le ofrece para ello, la acequía segunda del municipio, que corre calle por medio con la línea oeste de la plaza.

Las dos manzanas que ocupará aquella obra a emprenderse, serán las que se destinaron en el plano general de la ciudad a la plaza San Martín, donadas por el gobierno de la provincia, y que se hallan ubicadas a tres cuadras hacia el oeste del edificio del colegio; lo que desde luego es una ventaja que permitirá alternar durante la semana, las clases de ejercicios físicos con las otras de trabajo intelectual.

No me cansaré de hacer presente al Sr. Director General, la necesidad de proveer al vasto y moderno local del colegio, de los muebles que le son indispensables, tanto que, hay secciones tales como la de la biblioteca, que no es dable organizar, y hacer funcionar y que presta los servicios públicos a que está destinada, precisamente por la carencia de mobiliario.

Los dos salones reservados para la enseñanza del dibujo en los años 1.º y 2.º y de 3.º y 4.º, tampoco prestan servicios todavía, por la carencia de muebles de que he requerido sean dotadas en forma de anfiteatro, como se acostumbra en los institutos de bellas artes.

Por igual motivo, está sin prestar completo servicio el gabinete de física, en cuyo salón principal hay un depósito de 21 cajones cerrados, de aparatos y útiles.

· Conseguida recién la plaza de peón jardinero, ha sido posible formar los jardines exteriores e interiores del establecimiento, con una dotación abundante de plantas de sombra y ornato, mediante la cooperación generosa de varias personas de esta ciudad.

Esperamos, en uno o dos años más, completar los arreglos, porque esta tarea requiere tiempo largo, desde que los jardines ocupan gran espacio y hay mucho que luchar para mejorar el suelo y combatir los insectos que invaden a diario las plantas.

Lo limitado de la partida de gastos generales nos impide, por otra parte, apresurar obras de esta índole, y hacer prácticas algunas otras iniciativas del rectorado, como la de la provisión de un aparato para proyecciones luminosas y la preparación de la galería de retratos del personal docente que ha tenido este colegio desde su fundación, etc., etc., que de

tiempo atrás la anhela.

No me he dado reposo en todo el año que fenece, para solicitar de la Municipalidad y del Consejo de Higiene Provincial, las medidas de higiene y ornato que requieren las calles y manzanas que rodean al edificio, por los lados este, oeste y norte. Desgraciadamente, hasta hoy, muy poco se ha avanzado al respecto, en resguardo de la salud de los alumnos y de las facilidades de acceso para éstos, por aquellas calles no pavimentadas aún. Luego, las nubes de polvo que se levantan en los días ventosos, causando un

daño grande, no sólo para la limpieza del edificio, sino muy en particular para la conservación de los gabinetes.

Con perseverancia hemos de alcanzar al fín, lo dicho, que en todo caso vale por progresos evidentes del barrio en que se halla ubicado este primer instituto de educación de Santiago.

Sin duda, la falta de recursos traba la acción de la Municipalidad, deseosa como la que más, de la prosperidad o mejora edilicia de las distintas zonas de la ciudad.

En ocasión de las festividades cívicas del 25 de Mayo y 9 de Julio, se dieron clases patrióticas en los distintos cursos, por los profesores de historia, pues el rectorado no pierde de vista nunca la alta conveniencia que comporta para la formación del espíritu nacional en la juventud estudiosa, que, arriba de la noción abstracta de la patria y de las deberes que a ella nos ligan, está la enseñanza práctica de la historia argentina, en la vida y los hechos trascendentales, de nuestros próceres.

El 24 de Septiembre, celebrando el centenario de la batalla de Tucumán, se verificó en el salón de fiestas del establecimiento, y en acto público, una conferencia histórica y otra alocución alusiva al mismo asunto; siendo autor de la primera el profesor de historia, Dr. Raynerio Lugones Vieyra, y del segundo, el profesor de instrucción civíca, don J. Marcos Argañarás.

El 3 de Octubre, festejando también el 43 aniversario de la fundación del colegio, dióse en el mismo local, una fiesta social que tuvo simpática resonancia en esta sociedad, con la cooperación de algunas señoritas distinguidas, que llenaron lucidamente varios números del programa. Hicieron uso de la palabra en dicho acto, al comienzo y fin, el subscrito, y el profesor de literatura y geografía, Dr. Felipe S. Ginénez.

Por fin se celebró como de costumbre una fiesta íntima de despedida a los bachilleres, el mes corriente, con la concurrencia de grupos sociales, como un acto de solidaridad de este pueblo con su primer instituto.

Y a propósito de actos públicos de carácter patriótico, debo hacer constar las iniciativas que con el apoyo entusiasta del rectorado, tomaron los estudiantes de todos los cursos; primero, promoviendo dentro de ellas, subcripciones pro-aviación militar, con éxito pecuniario muy satisfactorio; y luego con el fin de costear una placa de bronce que debía colocarse al pie de la estatua del General Belgrano, en el centenario de la batalla de la Ciudadela, al inaugurarse aquélla, en esta ciudad. Logrado el nuevo propósito, y llenando un número de la fiesta cívica aludida, un alumno de 5.º año, hizo entrega de la placa en nombre de sus condiscípulos, pronunciando en tal ocasión, breve y apropiado discurso.

Sabido es, que en acto igual, los alumnos del colegio de Santiago, realizaron una demostración idéntica, al inaugurarse en el año anterior, aquí, la

estatua ecuestre del General San Martín.

Este año ha sido uno de los excepcionales por el número de bachilleres egresados, que suman 17, y los que agregados a los recibidos en los 42 años anteriores, suman 249.

Pero es de no olvidar, Sr. Director, que, este Colegio estuvo durante los años 1869 a 1883, sin más cursos que hasta 3.º año, debido a causas que fueron

estudiadas oportunamente.

Como la población escolar de nuestro colegio, según lo he expresado anteriormente, va en aumento, año por año, es de suponer que en lo sucesivo, se mantenga con escasa diferencia, esa elevada cifra de alumnos egresados con estudios secundarios completos.

Observaré, además, que el porcentaje de bachilleres ha crecido de 1906 a esta parte, llegando a noventa y tantos, sólo en estos seis años últimos; de modo que, realmente, en la corta época que considero, han concluído sus estudios, mayor suma de alumnos que en los 36 años anteriores de vida que lleva el establecimiento de mi inmediata dependencia.

He notado con cierta complacencia, que la mayor parte de los egresados, dirigen sus inclinaciones hacia las carreras prácticas o de aplicación a las industrias y demás fuentes de la riqueza pública, del dominio

hoy casi exclusivo del elemento extranjero.

En razón del clima cálido de esta provincia, se ha sentido mucho por profesores y alumnos, el cambio de fecha para el comienzo y término de las clases; siendo por ello de desear se restablezca el que antes estuvo en vigencia, del 1.º de Mayo al 1.º de Noviembre.

En efecto, Sr. Director, en los últimos días de clase y de los exámenes bimensuales, se han soportado aquí temperaturas que oscilaron entre 42° y 44° centígrados, imposibles, por cierto, para todo trabajo intelectual. Y si esto ocurre en la primera quincena de Noviembre, es de calcular las temperaturas que corresponden a Diciembre.

El nuevo plan de estudios aplicado en la dos secciones del 1.er año, no ha ofrecido dificultades superiores. Se han desarrollado los programas en los términos que son ya conocidos por el Sr. Director, de un modo simultáneo y uniforme, por los señores profesores de las dos secciones, teniendo el cuidado de correlacionarlas para facilitar la labor y asegurar el mejor resultado de la enseñanza.

Los dos ramos que en este curso han requerido un esfuerzo particular de parte de los alumnos, son los de geografía e historia; el primero, por tratarso de países y momenclaturas poco familiares para ellos, de corta edad, en su mayoría; y respecto de la historia, por abordar un programa, tan extenso, que, como se sabe, abarca la casi totalidad de la vida de la humanidad.

Aun limitando lo más posible los tópicos del programa, siempre resulta vasto; pero se ha hecho el esfuerzo con tesón, hasta integrar aquél, dentro de las nociones más elementales, sencillas y concretas, a fin de sacar el mayor aprovechamiento.

Es evidente, que el curso de geografía e historia argentinas, se realizaba con ventajas incomparables, según el viejo plan, no sólo porque se trataba de materias familiares a los alumnos, sino muy particularmente, en razón de su corta edad, de su inteligencia no disciplinada aún y de las facilidades que les ofrecían esas ramas nacionales, por las que mostraron señalada predilección los estudiantes.

El nuevo sistema de promoción establecido, re-

sulta, sin duda, el más racional, equitativo, y exacto, para dar el exponente verdadero de la capacidad y labor desarrollada por el alumno durante el año.

Esos cómputos, que dan sucesivamente la clave de la marcha de la enseñanza, de día en día, de mes en mes, y de bimestre en bimestre, no pueden ser sino la expresión cierta e inequívoca del esfuerzo realizado en el año por cada estudiante, con sus pruebas orales y escritas, problemas en cuadernos, trabajos de escritura, cartografía, dibujos, composiciones de tópicos genéricos, de fenómenos de conjunto, de críticas y observaciones razonadas, etc.

Tengo por entendido, que es el sistema más conveniente, útil, apropiado y seguro de llegar a la noción clara del aprovechamiento real del alumno,

sin sospechas de duda de su autenticidad.

Es un sistema pesado y fatigoso si se quiere, para el profesor que lo observa puntualmente, pero es de un éxito indudable y de ventajas positivas, precisamente, por ese cúmulo de pruebas a que somete día a día y mes a mes, sin mayor esfuerzo, sin presión ni molestia, a todos y cada uno de los estudiantes de los distintos cursos, sea cual fuere el número de éstos.

Y el examen oral, de término, exponente decisivo del aprovechamiento del año, completa el sistema, mal que les pese a los modernos técnicos sobre la inconveniencia de los exámenes, cuya práctica, sabido está, resultó estéril y perjudicial entre nosotros, como lo comprobó después, el juicio uniforme del 90

% de profesores consultados al respecto.

Simultáneamente con los programas analíticos se ha observado en todos los cursos y en todas las materias, los programas prácticos, de manera a acentuar firmemente, los conocimientos adquiridos. De ahí, que para cada ramo, los alumnos de los distintos cursos han llevado cuadernos de ejercicios y composiciones que han sido clasificados, mes a mes, por los profesores. Se ha multiplicado sobre todo, estos estudios prácticos en los ramos de matemáticas e idiomas.

La cartografía se ha trabajado en todos los cur-

sos de geografía e historia.

Los gabinetes han servido eficazmente, de un modo especial el de química, por así permitirlo las ventajas de que dispone, por su dotación completa de muebles y útiles.

Los profesores de historia natural de 4.º y 5.º año, han sacado a los alumnos a hacer observaciones y estudios prácticos en el parque y jardines de esta ciudad. Con este motivo, han iniciado la formación del museo escolar, haciendo especialmente, colecciones de insectos y herbarios.

El profesor de historia ha hecho conocer de inmediato, a los estudiantes, las maquinarias, depósitos, etc., de las aguas corrientes, y más tarde los distintos trabajos de las obras de salubridad, filtros, desagües,

etcétera.

Respondiendo a fines semejantes se han realizado algunas veces paseos escolares, instructivos, y de los cuales di a Vd. conocimiento en oportunidad.

Las clases de ejercicios físicos, se llevan a cabo como en años anteriores: con nociones técnicas, al principio, durante dos meses, y más tarde hasta su conclusión con los ejercicios en la plaza, destinada a este fin, para las escuelas públicas de la provincia.

En los diversos cursos de castellano, aparte de la noción técnica, metódicamente estudiada, y por recomendación especial del rectorado, para satisfacer así las instrucciones de la Dirección General, se han práticado ejercicios constantes de lectura, escritura, trabajos ortográficos, de caligrafía, de análisis, etc., etc., intensificando así en lo posible, el conocimiento del idioma nacional, que tan descuidado ha sido en todo tiempo por los estudiantes de nuestro país, como fenómeno verdaderamente anacrónico.

El curso de literatura, 4.º año, de suyo tan extenso, por el vasto programa que le comprende, se ha integrado, pero sin satisfacción entera para el que

subscribe, que regentea su cátedra.

Pienso que este curso no puede hacerse provechosamente, con menos de cuatro horas semanales, y de ahí que no sea dable realizar en el año, como lo he expresado en otras ocasiones, los ejercicios prácticos de composición, lectura y crítica, que es indispensable, siquiera sea para conocer ligeramente a los principales poetas, oradores, historiadores, etcétera, nacionales, con aplicación de la teoría literaria que se desarrolla en dicho curso. Los cuatro cursos de dibujo se han desarrollado cumplidamente, obedeciendo al programa mixto que prepararon los profesores de la materia, de acuerdo con el rectorado.

Comenzaron por el dibujo geométrico, luego por el de perspectiva, el decorativo y el arquitectónico, interpretando estudios del natural, con arreglo a la colección de modelos en yeso que existe en el establecimiento.

Asi, durante el curso, se han hecho en 1.º y 2.º año, alrededor de 120 construcciones gráficas, y no menos de doce composiciones, por alumnos, durante el año.

En 3.º y 4.º año, se han realizado de dibujo natural, 15 modelos, en cada curso, y en el dibujo lineal, 22 modelos, por cada curso, uniformemente. Me es grato llamar la atención de Vd. sobre la labor inteligente y esmerada, que durante el año han desenvuelto los profesores de esta materia, profesor normal Don Ramón Carrillos, e ingeniero civil, Don Manuel Gallardo, con éxito de todo punto satisfactorio.

El taller de trabajo manual que ha funcionado durante el año que me ocupo sólo para el 2.º año, por estar suprimido en el nuevo plan de estudios, ha terminado su cometido ejecutando 8 modelos, en el orden que señala el programa respectivo. Como dos horas semanales no bastaban para avanzar en la tarea, el profesor de acuerdo con los alumnos, pidió al rectorado, el aumento de una hora, fuera del horario ordinario y se les acordó,

Como se trata de una materia suprimida del plan de estudios, al terminar las clases ordené al profesor y ayudante, levantase un prolijo inventario de todas las herramientas y útiles con que cuenta el taller. Verificando esta operación fueron encajonadas todas esas herramientas y guardadas en depósito, hasta tanto la superioridad disponga el destino que ha de dársele.

Según tengo entendido está por fundarse en esta ciudad una Escuela Industrial de la Nación, y quizás sea esta la mejor aplicación que puede hacerse de aquellos elementos de estudios y trabajo. La enseñanza del tiro al blanco y de los ejercicios militares en los cursos de 3.º, 4.º y 5.º año, se llevó a cabo, como se sabe, sólo durante los meses de Abril a Junio, y ese solo hecho basta para que hubiere resultado deficiente, fuera de las interrupciones que tuvo por días de fiesta, mal tiempo, ausencia del profesor, etc. A consecuencia de ello, y a pesar del entusiasmo con que los estudiantes de este colegio, concurrieron a tomar esa enseñanza, sólo llenaron sus condiciones de tiro, 17 alumnos.

Al último se tocó con la insuperable dificultad de la carencia de polígono de tiro, pues el que existía, con el terreno que ocupaba, fué destinado a la construcción de cuarteles. De manera que en el año próximo no podrá hacerse sino enseñanza teórica de la materia en cuestión, porque no hay indicios que hagan esperar la construcción de un nuevo polígono. La idea de ejecución de un polígono de tiro de guerra, lanzada como iniciativa reciente de los estudiantes universitarios de la Capital Federal, para toda la República, requiere tiempo y recurso que no será fácil adquirir de pronto.

Insistiré en requerir nuevamente de esa Dirección General la provisión de mapas, para el estudio de la geografía general y de la argentina especialmente.

Nos son muy necesarios los mapas particulares de cada provincia y de los territorios nacionales y todos los trabajos cartográficos, como el de la red de ferrocarriles, que el gobierno de la Nación mandó imprimir con ocasión del Centenario de la Independencia. Siquiera sea de esta colección de mapas de geografía argentina, podía proveérsenos prontamente ya que veo distante de poseer todavía, las ilustraciones usuales para la enseñanza de la historia nacional, De tales, sólo tenemos retratos de los próceres, que hacemos conocer oportunamente de los alumnos.

En el año vencido ha disminuído en mucho las remesas de libros, con que en los anteriores nos favorecia la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares. Fuera del Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano y unas pocas obras más, y las muy escasas que hemos podido adquirir, echando mano de gastos generales, la biblioteca del colegio, se ha mantenido en 1912 casi estacionaria. Sin embargo de la carencia de muebles apropiados, el empleado encargado de esta sección, ha confeccionado ya un nuevo inventario especial, por materias, a fin de facilitar la busca de cualquier obra, cuando un profesor o alumno lo solicita.

Es de sentirse que esta biblioteca, tan bien dotada de obras de estudios y consulta, no esté en condiciones de prestar sus servicios al público por la falta

de muebles.

Urge incorporar al reglamento de los colegios, para formar un solo cuerpo, todas las disposiciones de aquel carácter, adoptadas por la Dirección General y de las cuales se nos ha dado conocimiento por circulares sucesivas. La diseminación de esas resoluciones reglamentarias, como se comprende, reviste grandes inconvenientes, y produce confusiones y perturbaciones en el régimen interno de los colegios.

Ninguna de las solicitaciones del rectorado que, en nombre de positivas necesidades había formulado, al elevar el proyecto de presupuesto para el año en curso, tuvieron su sanción. No entro a averiguar las causas que han determinado lo dicho, pero creo cumplir con un deber ineludible, reiterando en esta nueva ocasión, los pedidos a que aludo, es decir: aumento del sueldo del Secretario, creación de los puestos de Jefe de Celadores y de Jardinero, aumento del sueldo al Bibliotecario y la necesidad de mantener cuando menos, en \$ 250 la partida de gastos generales, pues sólo los gabinetes, exigen erogaciones constantes, que debilitan en mucho esa partida.

También había requerido una partida de 10 a 15.000 pesos, para provisión de muebles y construcción de cloacas, pedido que reitero, por las razones

que tengo expuestas.

No debo terminar esta memoria, sin llamar la atención de la Dirección General, sobre el concepto que merece el colegio a mi cargo, que de seis años atrás avanza constantemente en progresos evidentes, que han levantado su categoría a la altura de los institutos de su naturaleza mejor dotados de la república. Y no podía menos de ser así, desde el momento que este establecimiento ha aumentado considerablemente su población escolar, su personal docente, por poseer edificio propio (el primero de la república en lograr tal adelanto), por la dotación de sus gabinetes y demás elementos de labor educativa, por su disciplina y orden y régimen interno, por su influencia social decisiva y las simpatías públicas que le favorecen, patentizadas en todos los casos en que ha debido exteriorizarse, y por todos los demás mejoramientos que viene realizando, como ensanche de su esfera de acción; contándose como último de tales progresos, el de la construcción de la plaza de ejercicios físicos, en sitio vasto y próximo al edificio central del colegio.

Lo expresado, Sr. Director, no es el fruto de un simple propósito de prestigiar la casa de estudios que tiene el honor de dirigir el que estas recomendaciones hace ante la ilustrada consideración de Vd.; es nada más que el reflejo exacto y justiciero del criterio con que la opinión de la provincia favorece a su primer instituto de enseñanza, con prescindencia absoluta del personal directivo, que en este caso, no hace sino congratularse de ello, sin pretender hacer valer tales antecedentes en honor o conveniencia personal de su Rector, que no es sino un agente pasajero de obras que la superioridad viene haciendo prácticas, a medida que las necesidades y anhelos comunes de este

pueblo lo requieren o demandan.

Me ha parecido pertinente traer a cuenta estas ligeras consideraciones, en respeto y constatación del crédito de que felizmente goza el colegio a mi cargo, porque el Congreso Nacional no siempre, en sus sanciones, se ha hecho eco de las necesidades de este instituto, reconociendo su importancia y categoría entre los de su índole, y porque hasta para la distribución de sus gastos y de la remuneración de sus principales empleados, no se ha tenido en cuenta esas preeminencias legítimas y equitativas, que señalo con singular satisfacción, y sin que ello importe reclamaciones ni

quejas contra las autoridades superiores de la Nación; que se acatan y respetan debidamente, atribuyendo aquéllo más bien, a escasa observación o ligero estudio de la marcha y significación de cada uno de los establecimientos de este carácter que funcionan en la república.

También debo manifestar al Sr. Director, en ocasión tan propicia y ya que en estos momentos se estudian con interés la modificaciones que conviene introducir justicieramente a la Ley de Jubilaciones, en cuanto se relaciona con el profesorado secundario, el cometido que me ha dado al respecto el cuerpo docen-

te del colegio de Santiago.

Consiste éste, en hacer llegar al Director General, el anhelo porque Vd. persevere, en el año venidero, en la labor de alcanzar las reformas que se persiguen a la ley de la referencia, en resguardo de los intereses más caros y legítimos del profesorado secundario, ya que servir esos intereses es uno de los medios más eficaces e inmediatos de conseguir el mejoramiento de la enseñanza.

Es ya algo que no se discute el término de jubilación ordinaria fijado en 20 años, entendido, Sr. Director, que sólo deben entrar en el cómputo de tal período, los servicios exclusivos del profesorado, de modo a establecer así el criterio particular del especial servicio de la enseñanza secundaria, que no puede racionalmente equipararse a la de cualquier otro empleado nacional, cuyas funciones son poco menos que mecánicas o automáticas.

Por otra parte, Señor Director, la ley vigente, está considerada como dictada, precisamente, para que se jubile el menor número posible de profesores, al grado de que el 90 % (sin exageración) de los que alcanzan los beneficios de aquélla, lo logran sólo en vísperas de morir, haciéndose así poco menos que terrible para los que se acercan a ese fin, desde que para poder aprovecharla les fué menester agotar su existencia hasta la vejez o ancianidad.

Por supuesto que estaría de más agregar a lo dicho, que el criterio científico afirma, hoy, ser excepcional el caso de un profesor de ciencias que pueda trabajar con la eficacia y energías requeridas más de

veinte años consecutivos.

Di conocimiento oportunamente, al personal docente de las circulares Nros. 50, 20 y 19, relativas a extensión secundaria; y la premura del tiempo, pues estando ya para finalizar el año escolar, ha determinado a los señores profesores a postergar esta tarea para el año venidero.

Se requiere, indudablemente, un término prudencial para que esas conferencias de estudios interinos se preparen y se verifiquen con acierto.

El Rector se adelantará a dar el primer paso

en tal sentido.

Por lo demás, las tareas de Secretaría, Tesorería archivo y estadística son llevadas con regularidad, entendiendo que con lo dicho queda expresado estar al día todos los libros relacionados con el servicio de enseñanza y administración, de las distintas secciones u oficinas de este establecimiento.

Los inventarios generales y particulares están también al día, habiendo hecho como nueva tarea la de un catálogo por secciones de obras de la biblioteca, provisoriamente, que servirá hasta tanto se organice de un modo definitivo esa repartición del colegio.

La rendición de cuentas por sueldos y gastos, hállase también al día, como se viene practicando de diez años atrás.

#### Estadística de Secretaría y Tesorería.

El servicio de Secretaría, atendido con toda regularidad y mantenido en todo momento al día, está expresado en las siguientes cifras:

#### Notas recibidas:

Resoluciones dictadas por el Rector	-36
Del Ministerio de Instrucción Pública	54
De la Dirección Gral de Enseñanza Secundaria	87
» » Contaduría General de la Nación	60
· Caja Nacional de Jub. y Pensiones Civiles.	15
> Direce, Administrativa del M. Inst. Pública.	- 9
<ul> <li>» Sección Estadística del</li> </ul>	8
· · Comisión Protect. de Bibliot. Populares	6
De varios	216
Total	455

# Alumnos matriculados

1.er Año. 1.a Sección 1.er , 2.a , 2.0 , 3.er , 4.0 , 5.0 ,  Total  Alumnos declarados libres  1.er Año. 1.a Sección 1.er , 2.a , 2.9 , 3.er , 4.0 , 5.0 ,	9 2
2.0 , 3.cr , 4.0 , 5.0 ,  Total.  Alumnos declarados libres  1.cr Año. 1.a Sección. 1.cr , 2.a , 2.0 , 3.cr , 4.0 ,	28 24 21 22 161 8 9
3.er , 4.º , 5.º , Total	24 21 22 161 8 9
4.° , 5.° , Total	21 22 161 8 9 2
Total	21 22 161 8 9 2
Total	22 161 8 9 2
### Alumnos declarados libres  1.cr Año. 1.a Sección. 1.cr . 2.a	. 8 . 9 . 2
1.°r Año. 1.ª Sección. 1.°r . 2.ª	9 2
1.er	9 2
1.er	9 2
3.°r • 4.0° •	. 2
3.°c • 4.0 • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
4.0 >	6
<u></u>	-
5.0 >	1
	. 4
Total	
10tal	30
1.er Año. 1.a Sección	$\frac{1}{2}$ $\frac{1}{1}$
	5
Total	
	es previ
	1
lumnos que han perdido curso por los exámene	1 1
lumnos que han perdido curso por los exámeno 3.cr Año	$\frac{1}{2}$
llumnos que han perdido curso por los exámene 3.ºr Año	$-rac{1}{2}$ imiento

## Alumnos inscriptos a fin de curso

		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
*	 	 
30	 	 
>	 	 

# Exámenes de ingreso en Febrero

Se presentaron 30, fueron aprobados.......................... 18

## Complementarios de oficiales y libres

A estas pruebas se presentaron 77 estudiantes, distribuídos así:

1.cr	Año.	1 · a	Sec	ciór	1		 	 	- 18
								• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
								•••••	
5.	Þ	<b>.</b>				<b></b>	 <b>.</b> .	 	3
				$\mathbf{T}$	otal		 	 	77

## Pruebas escritas bimensuales

En las épocas reglamentarias, se presentaron los alumnos oficiales a las pruebas escritas de los cuatro bimestres.

## Exámenes de ingreso en Noviembre

Se presentó tan sólo un aspirante, el que salió aprobado.

## Complementarios de libres y previos de regular

Concurrieron a estos exámenes 19 estudiantes, de los distintos cursos, distribuídos así:

$\mathrm{A}$ ño	١.					 				 . ,						 				 				
د			 											 										
55																								
D.																								

Exámenes orales a fin de los cursos oficiales	
1.er Año. 1.a Sección 23 aprobaron       8         1.er 2.a 20 3 7       7         2.o 3 24 3 15       15         3.er 3 17 3 10       10         4.o 3 20 3 9       9         5.o 4 16 3 120 65       16	
Exámenes escritos y orales de libres	
1.er Año	
Actas labradas	
En el mes de Febrero       146         • los 4 bimestres       216         • Noviembre       33         • Diciembre       98	
Total	
Las que quedan archivadas en carpetas especiales	
Contaduría y Tesorería	
Recibido de la Contaduría General de la Nación para pago de sueldos y gastos de Enero a Diciembre	
Total \$ 110.577.40	
Recaudado	
Por derechos de matrículas	
Total \$ 8.146	

Saludo al Señor Director General con mi consideración más distinguida.

Baltasar Olaechea y Alcorta.

## COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Catamarca, 31 Diciembre de 1912.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el agrado de elevar la memoria del Colegio Nacional a mi cargo, correspondiente al año 1912.

El número de estudiantes matriculados supera considerablemente al de los años anteriores y la cifra hubiera alcanzado mayor altura a no ser el excesivo número del primer año, compuesto de 42 alumnos, que impedía la individualización de la enseñanza, tan útil en los cursos reducidos; no habiéndose podido dar cumplimiento a su división en secciones, de conformidad al Art. 98 del reglamento, en virtud de una resolución ministerial adversa. Algunos alumnos no han avanzado, en consecuencia, con el conjunto en la preparación especificada en los programas; terminando por quedar libres o por abandonar el establecimiento.

Los colegios de la nación en estas provincias que carecen de universidades son los modeladores definitivos de la educación, de la entidad moral de los ciudadanos y contribuyen a implantar el carácter, atemperando las asperezas tradicionales de los hombres abandonados a sus genialidades propias. Su bagaje científico, aunque modesto, les proporciona recursos para cierta figuración, especialmente en las poblaciones de la campaña, y del gremio de los bachilleres nacen con frecuencia los jueces de distrito, los miembros de la comuna y demás gestores del bienestar político, económico y social.

Desgraciadamente para la provincia ciertos factores, olvidados hasta ahora, ejercen, aunque a distancia, una influencia no despreciable en la concurrencia de alumnos al colegio, factores que pasan en el adelanto limitado de la provincia en general, y aunque este orden de consideraciones se aparta de las enunciadas en las precedentes memorias, el tema ha sido llevado a la prensa en forma hostil para el establecimiento en el corriente año, y pido permiso para bosquejarlos en la esperanza de que pudiera influir en algunas resoluciones ulteriores de la superioridad.

La Nación, la Provincia de Catamarca y el Colegio Nacional.—Antes de la construcción de los ferrocarriles en el interior de la república, cada provincia exhibía sus fuerzas económicas en el comercio interprovincial y de exportación. Catamarca enviaba a Londres barras de cobre fundido en sus minas, así como tabaco y tejidos de vicuña a Córdoba, a lomo de mula y más tarde en tropas de carros, en cambio de las mercaderías generales que el mismo sistema de transporte importaba a su regreso.

A Tucumán y Santiago se introducían en igual forma los vinos y alcoholes, ejerciendo el intercambio con el azúcar y otros productos de aquellas provincias.

Pero el Estado llevó el ferrocarril a Tucumán 12 años antes que a Catamarca y fomentó la construcción de cuatro vías férreas que estimularon las industrias por medio de la competencia en los fletes que bonificaba el rendimiento de las cosechas, mientras que a Catamarca se construyó doce años despúes una línea ciega que recorriendo la parte más desierta y estéril de la provincia, en la región de las salinas, terminaba en la Capital a más de doscientos kilómetros de los departamentos productores de Tinogasta, Andalgalá, Belén y Santa María.

La línea única imponía e impone hasta ahora tarifas sin control sensible, como lo demuestra el hecho de que los transportes sean más caros de Córdoba a Catamarca, a pesar de 39 kilómetros de menor recorrido que a Tucumán. Mil kilos de harina, por ejemplo, en vagón completo se llevan a Tucumán por \$ 10.45. y a Catamarca, distancia menor como queda dicho, por \$ 14.63.

Distintas leyes de obras públicas, no cumplidas en su tiempo y algunas hasta hoy, en cuanto haya sido posible sentir los trabajos, contribuyen a mantener el mismo estado de cosas. Podrían citarse como principales las siguientes: La construcción del ferrocarril a Tucumán, cuyos estudios fueron sancionados en 1886, ley 1900.

La del ferrocarril de Alpasinche a Salta, a que se refieren las leves 4718 y 6709.

La del ferrocarril de Tinogasta a Chile, ley 8203.

A más de estos motivos de retardo para el adelanto y población de la provincia, debe citarse también el proteccionismo decidido de la nación a las industrias de las provincias vecinas por medio de los impuestos a la importación del azúcar extranjera, mientras que los vinos y alcoholes de nuestra región andina eran grabados con fuertes impuestos internos veinte años antes de poner los primeros rieles a Tinogasta, Andalgalá; permaneciendo hasta la fecha casi incomunicados con el mundo los departamentos de Belén y de Santa María, poblados de ganados, de viñedos, de minerales de riqueza reconocida, con fuentes termales muy superiores a las de Rosario de la Frontera, como puede comprobarse confrontando los análisis efectuados por la Oficina Química del Ministerio de Agricultura. Los gravámenes a la producción andina llegaron al máximum con los impuestos prohibitivos de Chile, que han desvalorizado el ganado, los alfalfares y demás industrias correlativas, explicándose entonces la despoblación de Catamarca, cuyos obreros emigraron buscando trabajo remunerador en Santiago y formando barrios enteros en las poblaciones de Tucumán.

Todos los edificios de los establecimientos nacionales de enseñanza que actualmente funcionan han sido construídos por la provincia. En ese caso se encuentran el Colegio Nacional, la Escuela Normal de Maestras, la Escuela Regional, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Rural.

El edificio del Colegio Nacional fué cedido por ley de la provincia en 1869 con las fincas anexas, a condición de que se estableciera, además, en el mismo edificio, una Escuela de Minería, suprimida en 1876 por Ley Nacional Nº. 797, en virtud de lo crisis reinante y de los pocos alumnos matriculados, sin haberse reinstalado después.

Las provincias limítrofes de Rioja, Santiago y Tucumán, cuentan con edificios modernos o en construcción para sus colegios. El de Catamarca se encuentra con aulas clausuradas por su estado amenazante, con su exterior de aspecto lamentable, con un costado de

su gran patio demolido y no reconstruído por la Nación y, no obstante la ley 8573, de 1911, que destina la suma de 1.386.000 \$ para distintas obras públicas en la provincia, asignando \$ 100.000 para la reconstrucción del colegio, no se ha sentido hasta ahora indicio alguno de que el estado ruinoso, comunicado en diversas notas desde 1909, tienda a modificarse.

Queda librado al ilustrado criterio del Señor Director General el valor de ciertas estadísticas, basadas cómodamente en la división de las partidas de sueldos del personal y de gastos ordinarios consignadas en el presupuesto por el número de alumnos, con prescindencia de estos antecedentes, de las grandes sumas invertidas en la edificación y en las valiosas dotaciodes de algunos establecimientos, estadísticas que sirven

de pedestal a las publicaciones aludidas.

La provincia no tiene capacidad económica ni política para neutralizar aquellos desequilibrios que soporta resignada, limitándose a mirar con pena las amenazas repetidas desde el Ministerio del Dr. Magnasco, de suprimir hasta su Colegio Nacional por la despoblación temporaria de alumnos, consecutiva a la despoblación de la provincia, pecados que, como se ve, no le son imputables; y si alguna vez se adoptara aquella extrema resolución, sin tomar en cuenta las causas ocasionales para conmoverlas, la provincia podría exclamar como un distinguido abogado: V. S. SE EQUIVOCA Y YO PAGO LAS COSTAS.

Enseñanza Regional.—Otro peligro que constantemente amenaza a la enseñanza secundaria en general, y especialmente en las ciudades de menor población es el de la forma en que ha de organizarse la pro-

yectada enseñanza regional.

Si los planes han de dictarse completos en cada establecimiento, de manera que los bachilleres salgan con el caudal científico necesario para la vida independiente, para especializarse después de adquirida la instrucción uniforme en la república, bien venido sea el regionalismo. Pero si ha de efectuarse bifurcando la enseñanza antes del desarrollo de los conocimientos que forman la base fijada por el plan completo, tal cual se ha concebido hasta ahora, no podría mirarse como equitativa esa medida, adoptada a expensas de una distribución desigual de la cultura general que debe ser idéntica para todos los argentinos.

Los diversos proyectos presentados tienden unos

a regionalizar los colegios, abandonando la mayor parte de las provincias. Otros, como el de 1897, regionalizan la enseñanza secundaria, consignando para determinados colegios nociones de minería y de viticultura, pero economizando del plan general un año de historia americana, de física, de química de historia natural, suprime en absoluto la enseñanza de la literatura y del dibujo, asignaturas que quedan vigentes tan solo en los programas de la Capital y de Córdoba.

La enseñanza de la minería y de la viticultura no es tampoco imperativa. Según el proyecto «dos cursos de enseñanza especial serán organizados en cada colegio nacional a medida que el número de aspirantes reclame su instalación». Es fácil comprender que el número exigido había de concordar con la expoliación establecida en las bases anteriores.

Esta tendencia manifiesta de hombres eminentes a cercenar en determinadas regiones de la república los conocimientos de los bachilleres, exigidos por los educacionistas como necesarios en el ciudadano independiente a quien no le es dado llegar a los claustros universitarios, viene a truncar las aspiraciones legítimas de equidad nacional, expresión genuina de la vida y de los derechos consagrados por la constitución, y a relajar los vínculos de solidaridad entre los establecimientos concurrentes al mismo fin.

Parece lógico que si los colegios han de preparar alumnos para las universidades, deben, con mayor razón, preparar buenos ciudadanos, y no se explica entonces el propósito de esta economía, de este recorte de asignaturas para los que no recibirán otra enseñanza en los establecimientos de la nación.

Coordinación de Planes.—En cuanto a los planes universitarios tienden cada vez a desarrollar mayor frondosidad, con cierta prescindencia de la enseñanza secundaria y, permítaseme decirlo, sin la intensificación docente que la justifique.

No me parece temerario afirmar que la enseñanza de la botánica médica, de la parasitología médica, de la física médica, de la química médica, tiene una aplicación práctica dudosa en el ejercicio de la medicina después del estudio de esas asignaturas en los colegios y de las referencias de la materia médica y terapéutica, de las patologías generales y especiales que constituyen ramos independientes; y la estéti-

ca profesional conferida por esas especializaciones se hace a expensas del tiempo tomado a los estudios primordiales, permuta que pone en duda si su exigencia se ha implantado con fines de mejorar la enseñanza; y mientras se deriva en esa forma la dedicación de los alumnos, se aumenta a seis años la enseñanza secundaria, ampliación plausible que aportaría enormes ventajas si con ella ha de suprimirse el año universitario añadido para llenar deficencias subsanables en los colegios, donde aprovecharía mayor número de alumnos, a más del beneficio no despreciable de economizar un año de ausencia y de sacrificios para las familias que aspiran a un título académico.

Aumentar un año de prepatorios y conservar en las facultades el año agregado para subsanar la misma deficencia, demostraría una lamentable falta de coordinación en las diversas etapas de la enseñanza.

Hay dificultades humanas graves, por lo general, para suprimir servicios públicos; pero en el presente caso no se trataría sino de permutar una cátedra de la facultad por otra idéntica en el colegio, eliminando de las facultades los ramos previos, los estudios preparatorios, para devolverlos a los colegios con las ventajas antes mencionadas para las familias y de facilitar la divulgación de aquellos conocimientos en el gremio estudiantil distanciado de las universidades.

Hemos cónsiderado antes los colegios como preparatorios para las facultades. Vamos ahora en camino de excluirlos de los preparatorios, doctrina más grave en el terreno de la economía privada y agresiva de la cultura nacional, pues que terminará por abolir cierta preparación general que ventajosamente se adquiría antes de la proyectada bifurcación regionalizada.

Bachilleres extra-reglamentarios.—No debo terminar esta fatigosa enumeración sin mencionar la siguiente anomalía que tuve el honor de hacer presente en el corriente año al Sr. Director General.

Mientras se derogan ante las universidades disposiciones ministeriales que declaran válidos los certificados de los colegios para todos los establecimientos argentinos, otras instituciones se encargan de frustrar los fines de las escuelas normales, formando bachilleres de los maestros egresados de ellas, que ingresan entonces a las facultades por un camino más corto, con programas menos recargados y después de haber gozado de las becas otorgadas por la nación para proveer buenos maestros a las escuelas primarias que tanto los reclaman. A los colegios les está vedado entretanto el reconocimiento de la validez de esos estudios, aun para los que aspiren a complementarlos en sus aulas.

Entre matricularse para estudiar seis años en el colegio, con programas de más aliento, y adquirir el mismo título de bachiller con solo cuatro años de permanencia en la escuela, disfrutando de una beca nacional, sin más gravamen que completar el plan con el estudio de las asignaturas omitidas, en otro instituto que ejerce el monopolio de las concesiones negadas a los colegios, la opción no es dudosa, el alumno prefiere la vía becada y más corta, por más que ello importe una degeneración que afecta especialmente a este colegio, por ser la provincia de Catamarca la única en el norte de la república donde existe Escuela Normal de Varones.

El Colegio en 1912.—El establecimiento ha continuado su marcha normal con disciplina satisfactoria, no obstante el número de 42 alumnos con que se inició el primer año, con la restricción de no poner en vigencia el Art. 98 del Reglamento que imponía su división en secciones.

La enseñanza, amenizada con la práctica en los gabinetes, ha adquirido mayor desarrollo con la provisión de productos químicos y de útiles de historia natural. La mesa del laboratario no ha podido prestar aún amplios servicios, a causa de que su instalación definitiva demanda la apertura de una fosa revestida de mampostería, con los tubos aferentes, sifones y tubo de ventilación necesarios, todo lo cual formaba parte de las reformas tantas veces proyectadas en el edificio.

El gabinete de física continúa con las deficiencias reagravadas cada año por el funcionamiento de los aparatos, sin renovaciones de las existencias ni menos aun de provisiones concordantes con los adelantos que deben exhibirse a los alumnos.

No obstante las gestiones pertinentes, este Rectorado ignora cual ha sido el resultado del acuerdo de Mayo último, detinando la suma de 4.306 pesos con 75 centavos para llenar esas lagunas.

Con imputación a la partida de gastos internos, se ha provisto a los laboratorios de aparatos sencillos para el análisis del agua, del vino, de la leche y de la orina, de mayores aplicaciones prácticas, y cuyo conocimiento, aunque modesto, puede prestar servicios

ponderables en la campaña.

Con la partida de 40 pesos consignada en el presupuesto vigente, la vida del jardín botánico queda consagrada y continuará exhibiendo las plantas de la región así como las más útiles al hombre, con su clasificación botánica y su designación vulgar y técnica. Los que han estudiado esta asignatura saben cuanto se gana en método, amenidad en el estudio y estabilidad de los conocimientos con el recuerdo sólo de la ubicación de cada especie en el cuadro que le corresponde.

El personal docente ha cumplido satisfactoriamensus deberes. Su asistencia media, que en 1911 era de 94.53%, ha llegado a 95.29% en el corriente año.

Los profesores de aritmética y de álgebra, señores Sotomayor y Madueño, han llenado su misión dando con regularidad horas supernumerarias de clases, por haber resultado insuficientes las del plan de estudios para satisfacer las exigencias de los respectivos programas.

La enseñanza del tiro ha sido menos eficaz en relación a la de los años anteriores, a consecuencia de haberse señalado para ese fin tan sólo algunos meses de invierno, en los cuales era deficiente la luz en las horas de la tarde.

El horario discontinuo, inadecuado cuando los estudiantes acuden de largas distancias, se impone en cambio cuando la totalidad de los alumnos reside en un radio de poca extensión. La tregua establecida de la mañana a la tarde impide la fatiga de cinco horas continuadas de clase que incapacitan para prestar la conveniente atención en las horas finales.

Esta dificultad podría subsanarse librando a cada rectorado la facultad de fijar la época del ejercicio de tiro, cuya duración sería naturalmente igual para todos los establecimientos.

La asistencia de alumnos, que era de 34.48 en el año último, ha llegado a 88.63 en el corriente año.

Nueve alumnos han sido exonerados de los derechos de examen por no haber incurrido en ninguna inasistencia durante el año escolar.

Siete han sido igualmente exonerados de derechos por haber obtenido la clasificación de distinguidos en todas las asignaturas, habiendo quedado cuatro sin igual privilegio por haber faltado dicho requisito en un solo ramo, en el que llegaron a la clasificación de 6.

Merecen especial mención los siguientes alumnos:

Guillermo Franco, de segundo año, que ha obtenido en esta vez, como en el año anterior, la más alta clasificación en el establecimiento.

La señorita Isabel Carreras, de primer año, que, por una pequeña fracción de diferencia con el anterior, ocupa el segundo puesto, reuniendo a esta circunstancia la de no haber incurrido en falta alguna de asistencia a las clases durante el año.

Gustavo Acuña de tercer año, que ha sido igualmente exonerado de derechos por el doble motivo de haber obtenido la clasificación de distinguido en todas las asignaturas, sin haber faltado a una sola clase en el año.

En resumen, el colegio necesita para su buena marcha ulterior:

La reconstrucción del edificio, como se ha hecho en las provincias vecinas, dando así cumplimiento a la Ley 8573.

Coordinar los programas de las universidades con los de los colegios, de manera que desaparezca en aquellas el año aumentado para llenar las deficiencias de preparación que quedan subsanadas con los seis años actuales de enseñanza secundaria.

Impedir la formación de bachilleres por otros medios que los reglamentarios, aboliendo el privilegio de reconocer a ese fin la validez de los certificados de las escuelas normales, ya que ese mismo reconocimiento está prohibido a las direcciones de los colegios.

Dotar el gabinete de física del arsenal autorizado en el acuerdo de Mayo último.

Los demás pormenores se encuentran consignados en el cuadro que acompaño.

Saludo atentamente al Sr. Director General

Estadística

# ASISTENCIA DE PROFESORES

# Año de 1912

MESES	% do asistencía	Faltas justificadas	Faltas injustificadas	Clases dictadas en el mes
Marzo	94.93	_	20	355
Abril	93.84	5	34	513
Mayo	95.84	13	22	494
Junio	95.14	10	32	519
<b>J</b> ulio	95.04	4	26	494
Agosto	95.80	17	24	515
Septiembre	95.29	2	23	463
Octubre	94.85	6	25	571
Noviembre	96.88	1	7	249
Totales	95.29%	58	213	4.173

\_\_\_\_\_\_\_

## COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

Mendoza, 1º de Febreco de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

٠

Cumpliendo con las disposiciones reglamentarias, elevo al Señor Director General la memoria correspondiente al año 1912.

Los cuadros respectivos que en ella se insertan, demuestran el movimiento de inscripción de alumnos, la asistencia media mensual y los resultados generales del año, así como también la asistencia del perso nal docente.

#### FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO

Las clases dieron comienzo, de acuerdo con las disposiciones de esa Superioridad, el 15 de Marzo, funcionando con toda regularidad hasta el 15 de Noviembre inclusive.

La asistencia de profesores ha sido en general bastante buena, como asimismo la de los alumnos, corroborando ésta el hecho de que 24 han resultado condonados de pagar los derechos de examen por haber tenido asistencia perfecta a fin de año (Art. 141 del Reglamento).

El detalle y porcentaje de asistencia de profesores y alumnos lo consignan los cuadros respectivos.

## EDIFICIO Y MOBILIARIO

No obstante ser el edificio en que funciona este Colegio de construcción moderna, inaugurado el año ppdo., la experiencia de un año ha constatado que adolece de grandes defectos en su construcción, en lo que se refiere a orientación de la luz para las aulas y la ventilación de las mismas. No hay un solo patio cubierto, y en los días de lluvia, los alumnos deben resguardarse debajo de una pequeña aleta que corre a lo largo de los salones de clase. El sistema de calefacción no ha dado el resultado que se deseaba por falta de recursos para su funcionamiento.

El mobiliario resulta mixto, es decir, una parte es el vetusto de hace veinte años y la otra la constituyen unos cuantos muebles de construcción moderna, enviados a fin del año 1911, sin que hasta la fecha, y no obstante tener la factura y contrato con la casa Maple y Cía. de esa, del mobiliario completo, éste ha-

va sido remitido.

Ultimamente han llegado 46 cajones, que según creo son parte del mobiliario, es decir, que todavía con esta remesa no se completa el total destinado para este Colegio; tampoco la casa Maple y Cía ha mandado a desembalarlos y entregarlos según contratos. Esta demora tan inexplicable tiene sus graves inconvenientes, pues muchos de los muebles que faltan son indispensables para la buena organización de las oficinas, gabinetes, salas de clases y salón de actos públicos.

#### DISCIPLINA

La disciplina se ha mantenido a la misma altura que el año anterior. Se persigue en todo momento con calor y entusiasmo, formar ambiente propicio a la juventud para que lleve a cabo actos cuya repetición formarán su actitud de cultura social. A este fin se han propiciado las reuniones sociales, los paseos, algunos de los cuales han tenido proyecciones inesperadas, como el realizado al Departamento de San Rafael, en cuya localidad los alumnos con sus respectivos profesores, fueron entusiastamente recibidos por el pueblo y las autoridades, facilitándoseles todos los medios para que pudieran visitar establecimientos industriales y recorrer el departamento en su mayor parte, lo que les permitió recoger observaciones útiles sobre la vida y energías de los habitantes de este pueblo en formación, que es sin disputa el principal de la provincia.

Por parte de los alumnos de uno de los cursos

de segundo año, se ha mantenido con sus colegas del Colegio de Tucumán una activa y entusiasta vinculación epistolar, canjeándose composiciones y tarjetas postales con vistas de lugares de las respectivas provincias.

Igualmente se han propiciado los concursos de tiro y los mach de foot-ball, entre alumnos de este Colegio Nacional, alumnos de la Escuela Viti-Vinícola de ésta y Colegio Nacional de San Juan, fomentados por premios otorgados por esta Dirección.

# LA ENSEÑANZA

Esta ha seguido una marcha regular, inspirada siempre en un ideal práctico que haga posible a los jóvenes una vez que abandonen el Colegio, afrontar con ventajas la lucha por la vida, sin descuidar por eso, dar las orientaciones necesarias para aquellos que de acuerdo con sus aptitudes busquen la especialización de una profesión determinada.

Ninguna fiesta cívica se ha dejado pasar desapercibida, toda vez que este es un medio de dar a la juventud una enseñanza positiva de historia patria, que contribuirá indudablemente a robustecer en sus corazones el sentimiento cívico tan necesario pora formar ol buen ciudadano.

#### CUERPO DOCENTE

El personal docente en número de 25, puedo decir con satisfacción, que es competente y laborioso: la mayoría tiene títulos profesionales de abogados o médicos, otros de profesores y maestros normales. Esta selección del personal docente ha facilitado, en pro de la buena enseñanza, que ella vaya en un proceso de lógica evolución, eliminando poco a poco la rutina y la ramplonería, al extremo de que en la actualidad sería una injusticia aquello de clasificar a cualquiera de nuestros catedráticos como un simple funcionario que va a despachar desde la plataforma del aula, el expediente diario de su lección, desprovista de todo entusiasmo e interés, y sin otra preocupación que ver terminados lo más pronto posible los cincuenta minutos de la lección.

#### BIBLIOTECA

A los 4.200 volúmenes con que contaba el año anterior hay que agregar 25 recibidos este año de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares o adquiridos directamente, lo que le da un caudal bibliográfico de 4.225 volúmenes, que constantemente son consultados por profesores y alumnos.

#### **GABINETES**

A pesar de la nueva provisión de materiales que han recibidos los gabinetes, especialmente el de física, no tienen los elementos necesarios para facilitar que a la enseñanza se le dé rumbos prácticos experimentales. Esta es la razón por que este rectorado insiste en este documento sobre el pedido especial de aparatos de física formulado por nota de fecha 18 de Septiembre de 1912.

A continuación van los cuadros estadísticos a que se ha hecho referencia.

Con tal motivo, saludo al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, atentamente.

E. COVARRUBIAS.

CUADRO N.º 1		ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE PROFESORES	ESTADÍSTICA CIA DE PROFESO	RES		
N S S S S	Total de	Número de clases	Total de inasistencias	asistencias		Número de
	Asistencias	que se debió dictar	Justifi- cadas	Injusti- ficadas	0/0	Froiesores
Marzo	483	541	1	69	83.57	27
Abril	248	921	17	29	90.67	27
Мауо	941	866	57	33	91.30	27
Junio	878	953	35	40	95.06	87
Julio	288	975	13	92	69.06	8
Agosto	912	971	16	43	93.08	25
Septiembre	841	894	1	53	93.71	55
Octubre	996	1050	6	75	92.00	25
Noviembre	399	429	4	56	92.76	55

Sommol		MARZO	ozz	ABRIL	air	MAYO	0.	JUNIO	01	JULIO	OI.	ODV	AGOSTO	SEPT	SEPTIEM.	OCTUBRE	JBR.E	NOV	NOVIEM.	
0 94 90.42 94 96.16 90 88.72 90 82.75 90 78.46 89 83.62 89 83.68 88 89.96 87 81.86 89 83.68 83 83.89 83 83.89 83 83.89 83 83.89 83 83.89 83 83.89 83 83.89 83 83.89 83 83.89 83 83.89 83 83 83 83 83 83 83 83 83 83 83 83 83	CURSOS	sommilA		*sonaniA	1 - 1	soumniA		sonmulA	1	soumulA	1	sonmu [A		Alamnos	1 1	soumniA		soumn!A		Asistoncis media
42 41.00 42 89.94 40 88.40 40 86.42 69 47.94 40 87.24 40 87.77 40 87.77 89 85.53 89 81.90	Айо		5 <del>1</del> .08		<b>86</b> .16		88.72		35 15	8	3.46 73.46	88	39. 39.	86	£.	₩.	90.98	ž	95. 78.	88.52
	:	Z	94.50		50.31	얺	19.61	35	48.42	33	\$2.73	5	98.00 #	2	18.67	25	£.	2	47.92	49.48
3         27.88         29         27.15         29         29.00         39         29.02         34         29.12         34         35.52         35.52         35.52         35.51         35.51         35.50         35.51         35.50         35.51         35.50         35.51         35.50         35.51		3	41.00		76:08 88:08	9	38.40 38.40	6	36.69	9	87.24	40	37.76	07	37.71	æ	35.73		34.90	37.08
94.         30.89         94.         30.80         28.         19.71         29.         90.14         21         19.72         21         19.73         21         19.16         21         18.14         21         18.14         21         19.66           248         231.62         232         212.67         232         212.67         232         210.14         233         210.74         210.74 <td>A</td> <td></td> <td>27.93</td> <td></td> <td>Ø. 8:</td> <td></td> <td>27.15</td> <td>38</td> <td>95.00</td> <td>86</td> <td>- 35 36:36 36:36</td> <td>35</td> <td>35</td> <td>86</td> <td>38.52</td> <td></td> <td>98.03</td> <td></td> <td>28.91</td> <td>98.88</td>	A		27.93		Ø. 8:		27.15	38	95.00	86	- 35 36:36 36:36	35	35	86	38.52		98.03		28.91	98.88
248 231.52 248 224.65 252 220.44 252 212.67 252 210.14 229 216.52 223 216.74 229 216.74 229 216.74 229 216.74 229 216.74 229 206.65 11 11		ಷ 	<u>8</u>		20.50	33	21.50	31	19.71	81	20.14	22	19.72	8	19.15	12	18.14		19.55	19.92
25 25 26 27 27 28	Totales	878	5월. 5월.	<u> </u>	88.7%		17.02		312.67		210.14		215.32		215.74	1 9	908.53		210.63	217.28
	s hábiles			£		ঠী		 ਗ		83	•	গ্ন		39		25	_	11		197

.

Cursos	Alumnos Inscriptos	Declarados libres por inasistencias	Retirados	No se pre- sentaron a examen	Número de examinados	Total de aprobados	Total de aplazados	% de aplazados
Lº Año	94	4	co	æ	62	22	22	72.15
2	54	61		so	43	55	21	48.83
3.0 %	45	1	4	1	37	14	23	62.16
4.0 %	6	1	Î	-	58	18	10	35.71
5.0 %	24	-	5	ı	21	16	ro	23.80
Totales	243	7	01	18	508	92	116	55.76

# COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN

San Juan, Febrero 13 de 1913.

# Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Cumplo con la disposición reglamentaria de dar cuenta al Sr. Director General de la marcha de este Colegio Nacional durante el año 1912.

De acuerdo con la modificación del Art.º 95 del Reglamento, las clases se inauguraron el quince de Marzo, con un total de 144 matriculados.

El movimiento de alumnos y su asistencia sobre un total de 144 alumnos, ha alcanzado una asistencia media de 118 y los siguientes promedios mensuales:

1.er	Año	631	matriculados	y	57	de	asistencia	media
2.0	<b>&gt;</b>	34		ັ້າ	32	•	>	•
3.er	•	14	*	>	12	•	>	>
4.0	•	11	>	>	9	>	>	>
50	•	10	•		8	70		*

# El tanto por ciento de asistencia arroja:

En	1.er	Año	el	90	%
•	$2.^{\circ}$	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	*	82	•
>	3.er	•	•	80	•
		<b>&gt;</b>			
,	5.°	<b>&gt;</b> ••••••••••••••••••••••••••••••••••••	,	72	>

En el último día de clase hubo una concurrencia de 119 alumnos, correspondiendo:

A	1.er	Añ	ο.							٠.	 		 		 					 , .	 	 		ļ	54
•	2.0	•			 												٠.							:	32
•	3,er	*		 		 								٠.	 		٠.				 	 			12
>	4.0			 			 											 							11
	5.0																								

Seis alumnos rindieron examen en carácter de libres y de los 119 regulares que llegaron a fin de curso, 106 solicitaron permiso de examen, correspondiendo:

A 1.er	Año	•	 	 	٠.				 				 														
2.0	D		 				٠.																				
, 3,er	>					 		 		٠.				٠.									٠.				
4.0	•											 							٠.								
5.	•								_	_	_	 				_	_	_	_	_	_	_	_			_	

De los 119 alumnos que llegaron a fin de curso, han resultado 51 aprobados en todas las materias, 49 aplazados en algunas, 16 aplazados en todas y 3 reprobados en menos de tres materias.

La concurrencia de alumnos va en aumento, como lo demuestra la inscripción habida durante los últimos cinco años—desde 1908 a 1912—que ha sido de 90, 100, 108, 135 y 144, respectivamente, pudiendo asegurar al Señor Director General que según los datos que tengo, en 1913, llegará a 190. Cantidad que, dadas las condiciones del edificio, será casi imposible recibir; pues para dar cabida a los 144 de este año, nos hemos visto en la necesidad de habilitar para salón de clases, la pieza de depósito y hacer funcionar el cuarto año en el salón de dibujo.

#### DISCIPLINA

No obstante que el cargo de Vicerrector no fué proveído tampoco este año, a pesar de haberlo solicitado en oportunidad, me es satisfactorio poder manifestar al Sr. Director General que la disciplina se ha mantenido en buen pie, lo que se explica, debido a los esfuerzos de la Dirección como del personal docente, que la fomentan con el ejemplo, con afectos y con actos inspirados en la justicia y el respeto por la verdad.

#### **ENSEÑANZA**

Con la colaboración de un personal docente preparado y asiduo en el cumplimiento de sus deberes, la enseñanza no ha podido menos que seguir su desenvolvimiento normal. La práctica y la experimentación han sido aplicadas a todas las materias que forman el plan de estudios, y los métodos y procedimientos empleados han tendido a este fin.—La aplicación del nuevo plan de estudios en el primer año no ha presentado inconveniente alguno.

#### **EDIFICIO**

No debo terminar esta suscinta memoria sin antes manifestar al Sr. Director General la necesidad imperiosa de empezar, cuanto antes, las reparaciones de este viejo edificio, a fin de que las clases funcionen con alguna comodidad y se eviten los inconvenientes que ocasiona un edificio en las condiciones ruinosas en que éste se encuentra.

La opinión que este Rectorado tiene formada al respecto, y que en otras ocasiones la ha puesto en conocimiento de la superioridad, es que en vez de gastar en reparaciones que serán de poca duración dada la clase de materiales de que está construido, obligando a hacer continuamente otras nuevas, debe demolerse y construir otro más amplio que ofrezca mayores comodidades.

Creo muy conveniente construir casa para el Rector o Vicerrector; pues, es de vital importancia para el mejor desenvolvimiento del Colegio que una de estas dos autoridades vivan en él. Las ventajas que esto traeria para el establecimiento son muchas y de índole diversa, tanto en el orden administrativo como en la acción educativa que debe desarrollar.—De este modo se vincula más a su obra y puede constatar más de cerca sus necesidades.

Por el informe de Secretaría, que me permito acompañar, podrá el Sr. Director General imponerse del demás movimiento administrativo del Colegio y de la estadística del mismo.

Saludo al Sr. Director General con mi mayor consideración.

Alejandro Merlo.

### INFORME DE SECRETARÍA

Expedientes.—De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Colegios Nacionales se continuó la organización de los expedientes personales, agregándose a los 137 de 1911, los pertenecientes a los alumnos que ingresaron a primer año, que han sido 60.

Correspondencia.—La correspondencia recibida, siguiendo la clasificación adoptada el año ppdo., ha sido:

Del Ministerio de Instrucción Pública	47
Inspección General	14
Dirección General de Enseñanza Secundaria	
Contaduría General de la Nación	25
Dirección General de Tiro	15
Estadística	
Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones	16
Otros establecimientos de Enseñanza	49
Profesores y Personal Administrativo	35
Varios	159

El movimiento de correspondencia despachada ha sido como sigue:

Ministerios	1
Inspección General	
Dirección General de Enseñanza Secundaria	38
Contaduría General de la Nación	

Certificados.—Se han expedido durante el año 10 certificados y se han recibido dos: uno de ingreso expedido por la Inspección General y otro por el Colegio Nacional de Monserrat, de Cordoba.

Matrícula.—De acuerdo con las disposiciones vigentes, el 15 de Febrero se abrió la inscripción, expidiéndose dentro del término reglamentario.

67	para	primer año
39	>	segundo 🔹
15	>	tercer >
12		
11	>	quinto 🔹

Lo que hace un total de 144 matrículas.

Permisos de exámenes.—Durante el año 1912 se ha expedido 217 permisos de exámenes, que pertenecen 80 a los exámenes de Febrero y 137 a los de Diciembre.

Los 80 y 137 permisos se descomponen respectivamente por clases de alumnos en la siguiente forma:

Ingreso	Febrero	24	Noviembre	16	tota	1 40
Aplazados	»	49	>	_	3	49
Libres	>>	7	Diciembre	8	»	15
Condicionales			Noviembre	7	>	7
Regulares	Þ	_	Diciembre	106	×	106

Este total, a excepción de los de ingreso, se distribuye por curso como sigue:

1.er	Αñ	o			 												 								79
$2.^{\circ}$	•									 		٠,		 											43
3.er	D		 					 																	20
4.0																									
5.0	N.		٠.			 	 															 			11

Movimiento de Alumnos.—Los alumnos matrículados durante el período reglamentario de matrícula fué de 144 y pertenecen a:

1.er	Año	o					 		 																	67
2.0																										
3.er	>					 	 										 									15
4.c	3												-											 		12
5.0	×																 	٠.			 	 		 	 	11

Del total de alumnos incriptos han quedado libres durante el año 21 alumnos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 87 del Reglamento, y se han retirado por otras causas 4; de modo que a fin de curso quedó un total de 119 alumnos, pertenecientes a:

1.er	Año	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	50
		*	
3.er	*		15
$5.\circ$	>		7

Los 21 libres y los 4 retirados corresponden a:

1.er	Añ	o 11 lil	bres y	- 3	retirados
$2.^{\circ}$	D	······· 6 ··	<b>,</b> ,	1	<
3.er	•		٠		»
4.0	>	1	, ,	_	»
					>>

La asistencia ha sido regular, alcanzando un promedio de 113.78, lo que representa un 83 %.

El movimiento de asistencia de alumnos se detalla, por cursos en el cuadro anexo N.º 1.

Exámenes.—Los exámenes tuvieron lugar en las épocas reglamentarias, examinándose durante el año 213 alumnos: 78 en Febrero y 135 en Noviembre y Diciembre. El total de examinados corresponde, según la condición, a:

Libres	
Aplazados Condicionales	48
Condicionales	9
Regulares	
Ingreso	

El resultado de estos exámenes se detalla en los cuadros anexos N.º 2, 3, 4, 5 y 5 (a).

Como se verá por el cuadro N.º 5 (a) se han tomado 1119 exámenes, correspondiendo a:

Regulares	943
Libres	61
Aplazados	108
Condicionales	7

De los mil ciento diez y nueve exámenes tomados, resultan, distribuidos por cursos, que pertenecen a:

1.er	Año	382	<b>a</b> probados	171	aplazados	У	4	reprobados
2.0	10	196	•	60	- >	>	õ	- <b>,</b>
3.er		123	n	21	,	>	1	•
4.0	•	132		19		د	_	3
5.9	,	100			>	•	_	. ,

## TESORERÍA Y CONTADURÍA

El estado que se acompaña demuestra el movimiento económico del Colegio durante el año 1912, no arrojando saldo alguno para el ejercicio de 1913; pues los ingresos y los egresos están balanceados.

Lo percibido por derechos de exámenes y matrícula en la forma reglamentaria, es decir, en papel sellado, fué remitido a la División Administrativa del Ministerio de Instrucción Pública en la época reglamentaria, liquidándose a los señores profesores el 50 % de lo recaudado por exámenes rendidos, liquidación que se elevó conjuntamente con las respectivas rendiciones de cuentas.

Los libros de Contabilidad han sido balanceados y llevados en la forma que establece el reglamento y las instrucciones de la Contaduría General de la Nación, y ellos arrojan el movimiento fiel de las finanzas de este Colegio.

CUADRO ANEXO N.º 1. Movimiento y Asistencia de Alumnos durante el año 1912.

I	Asis. Med.	=======================================	œ	9	9	œ	<b>∞</b>	œ	œ	2
,	парепр	=	11	11	11	10	ន	10	10	10
Б.° <b>л</b> %о	I,ibres	I		1		-	1	- 1		Ì
ض	Retirados		- 1	l	I		-	l	ı	
	Inscriptos	11	11	11	11	11	10	10	10	10
	.beM.sisA	11	11	G.		G	10	6.	10	
	пиропр	12	11	Ξ	11	11	11	11	11	11
4. A XO	Libres		1		1	1		1	t	1
-	Retirados				1	- 1	1		l	<u> </u>
	Inscriptos	12	12	=	11	=	11	_ 11	=======================================	11
	.beM.siaA	15	14	13	13	7	13	10		2
480	Quedan	15	15	15	15	15	15	13	<u> </u>	21
B.or	Libres	i	1	- 1	- 1	,	1	-		1
. ~	Retirados			1		1			1	
	Inscriptos	15	15	15	15	15	15	15	13	13
	Asis. Med.	3	97	31	8	000	32	86	8	8
	парэпД	32	35	3	31	37	35 35	83	85	88
OSA "G	Libres		CJ	ગ	i	ſ	_	١	_	ı
ci	Retirados	1	_	1	1	1	l	1	1	1
	rosqi198al	37	88	38	34	34	31	86	<b>8</b>	33
	Asis, Med.	99	<del>1</del> 9	ઢ	66	61	<u>18</u>	55	<b>\$</b>	SF
480	Qиедяп	99 -	99	.9	3	88	8	58	50	70
1. cr A80	Libres	1	<u> </u>	i	Ī	ı	າວ	Ċ1	အ	1
	Retirados		-	1			T	Ī	-	1
	Inscriptos	29	9	 	9	. <del>(</del> 3	63	3	ξ	18
	<b>अ</b> अ अ अ	Marzo (15 días)	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre (15 días)

CUADRO ANEXO N.º 2

Pesultado de los exámenes complementarios de Febrero de 1912.

		l.er ašo	9		2.° A%0		: <b>:</b>	3.er Año		<del>-</del>	4.° A80		rą.	5.º AÑO		Į.	TOTALES	
ASIGNATURAS	Aprobad.	.bazalqA	Reprob.	. badoud A	A plazad.	Reprob.	Aprobad	.bazaiq.k	Reprob.	.badoq.k	A plazad.	Reprob.	Aprobad.	.bazalqA	Reprob.	.bazalq A	.bado1qA	Reprob.
Castellano Francés Inglés. Italiano Literatura Historia Geografía Aritmética Algebra Geometría Dibujo. Física Química	30       000     10	١١١١ ــ ١١١١ عد				111111 - 11111	' e e	21		[] [] Old # [], [, H	20 0 -       -		111111111111111			සමස   යාම්මූ ස	∞   ω ω −     ⊢ − − − − − − − − − − − − − − − −	+++++++++
Totales	37	6.		17	$\infty$	-	21	12-	-	ω_	ω	<u> </u>	1	<u> </u>	1	14	25	େ

CUADRO ANEXO N.º 3

Resultado de los exámenes de alumnos libres de Febre. de 1912

	1e	r. A	ňo	2.	• Añ	.o	4.•	Αñ	•	T	otal	
MATERIAS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Aprobados	A plazados	Reprobados
Castellano	2	1	_		_	_		_	_	2	1,	_
Francés	2	1	-	-	_	1	_	_	_	2	1	1
Inglés	_	-	_	-	-	-1	-!	1	-	-	1	_
Italiano	_	_	_	-	-		1	_	_	1	-	_
Historia	1	_	_	_		-	2	_		3	_	<u> </u>
Geografía	2		_	1	_	-	1	_		$3^{\!$	_	_
Aritmética	1	1	-	-	1	_	_	-	-	2	1	_
Geometría	_		_	_	_	_	_	-		-	1	_
Psicología	<u> </u>	_	_	-	_	-:	1	-!	_	1	_	
Dibujo	$2^{!}$	-	_	-	-	-	1,	-!	<b>-</b>	3	-!	_
Física	_	-		_	_		1			1	_	_
Literatura	_	_	_	_		_	1	-	-	1		_
Historia Natural	'	_	:	_	-	_	1		-	3	- :	
Total	10,	3			1	1	9.	1		20	5	1

Resultado de los exámenes de alumnos condicionales de Noviembre de 1912

	1er	. Añ	ō	2.0	Āñ	0	3er	. A	йo	4.	° Ai	ìo	7	lota	<u> </u>
MATERIAS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Apropados	Aphzados	Reprobados	Aprobados	Apluzados	Reprobados
Algebra			_ :	_	_		1	_			-	_	1	_	
Castellano	<b>2</b>		_	!	_	_	_	_	_	_			2		_
Aritmética	2	_	;	—- j		_	_	_	_		-		5	_	
Geometría		_	[	_	1	_		-			_	_	-	1	
Inglés	-	-	_!	_!		_	_	_	_	1	_	_	1	_	_
Total	4	_		_	1	_	1	_		1	_	_	6	1	

CUADRO ANEXO N.º 4
Resultado final de los alumnos regulares de 1912

[ _	<b>Reprobados</b>	1-1111-111-811111	क
TOTALES	sobazalqA	88 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	235
	* Probados	\$55444 <b>88888</b> 101101	703
	Reprobados	!	
ŏ • Año	sobszalq A		
,0	Aprobados		92
	Reprobados		I
4.º Año	Aplazados		10
7	sobadordA	1	=======================================
,	ворвиоти в Н	111111111111111	1
Ber. Año	sopszsidy	304       00     1   1   0	<del>21</del>
ă	sobadord A	55°     56     1111     11   6	101
	Reprobados		-
2.º Año	soprzudy	1	<u> </u>
31	Aprobados	28   12   28     12   28     1   28   1   1   28   28	121
	Кергорядоя	1	<del>-</del>
ler. Año	sobszalqA	원원     1 종 1 왕 1   1 8 라 1   1 1 1 1 1 1	157
٦	sobadoadA	. 공용      설  원     1 표용     i   8	212
	MAYERIAS	Castellano Francés Inglès Inglès Italiano Literatura Aritmética Algebra Geometria Física Química Historia Natural Historia Geografía Psicología Filosofía Moral Cívica Instrucción Cívica	Totales

CUADRO ANEXO N.º 5

Resultado de los exámenes de alumnos libres de Diciembre de 1912

	80badorq+M	-1111-1111	2
TOTAL	sobazalq A		_ m
	Aprobados	च श च ६० ० श न श न श च	   33
	Reprobados	111111111	
4.° Año	sobazaiqA		!
7	* A probados		333
	Reprobados		1
8.er Año	sobazaiq A		
eć	80badordA		_ G.
	Reprobados	-1111-1111	CI
2.° Año	eobazalq A		-
67	BobsdorqA	31 31	4
	Кергорадов	1111111111	
1.0r Año	sobazalq A		CI
Ĭ	sopsdordA	<u>∞0,∞-   </u>	#
	MATERIAS	Castellano Francés Historia Geografía Aritmética Geometría Historia Natural Algebra Química Inglés	Totales

CUADRO ANEXO N.º 5 (a)
Resumen de exámenes rendidos en 1912

		JATOT	457	561	33	151	100	1.119
,	ž.	Complementarios	46	56	8	16	I	108
	S C M A	Condicionales	4			7	l	2
	מ	serdiJ	66	10	6	13	1	159
		Regulares	378	224	120	121	700	943
		JATOT	41	ū	1	l	ı	10
	sop.	Complementarios			-	1	1	63
	Reprobados	Condicionales		1	ı	ı		
	R	estdi.l		ಯ	1	1	1	က
		Regulares	4	-	I	1		10
NES		TOTAL	171	99	98	19	1	276
EXÁMENES	los	Complementarios	6	8	1-	<del>-</del>	1	<u> </u>
	Aplazados	Condicionales	1	-	I	1	i	-
TOTAL DE	A	Libres	10	ÇI	ı	Н	1	80
-		sorsingosi	157	49	19	10		285
		TOTAL	282	196	123	132	100	833
	sol	Complementarios	37	17	13	œ	1	112
	Aprobados	səlanoiəibno0	₹	1	-	_	ı	9
	: <del>-</del>	serdid	. র	rÖ	6	13		15
		Regulares	217	174	101	111	100	503
	TESOS S				:			Totales
	e l			င်း ၁	3.er	o <del>.</del>	5.0	$T_{0}$

# RESULTADO EN RESUMEN DE LOS ALUMNOS REGULARES DE 1912

	1.er Año	2. Año	3.er Año	4.º Año	, 5.° Айо	TOTAL
Aprobados en todas las materias  Aplazados en algunas				4 7	10	51 49
Aplazados en todas	12	3	1 -		<del>-</del>	16 3

CUADRO ANEXO N.º 6

Asistencia Anual de Profesores.—1912

Abril     26     15     685     43     728     9       Mayo     25     14     709     58     778     9       Junio     25     19     697     63     760     9       Julio     25     20     750     69     819     9       Agosto     27     23     721     79     800     96	Asistoneia
Mayo.     25     14     709     58     773     9       Junio.     25     19     697     63     760     9       Julio.     25     20     750     69     819     9       Agosto.     27     23     721     79     800     96	.09
Junio     25     19     697     63     760     9       Julio     25     20     750     69     819     9       Agosto     27     28     721     79     800     96	.09
Julio     25     20     750     69     819     9       Agosto     27     28     721     79     800     90	.72
Agosto	.71
	.91
Septiembre	.12
	.37
Octubre	.45
Noviembre	.79

# ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO ECONÓMICO DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN DURANTE EL AÑO 1912

A Ñ O 1912	DΕ	ВЕ	HABER		
Sueldus .	8	*	*	8	
(Inc. 10.º Item. 42, Anexo E. del Presupuesto) recibido para pago de sueldos del personal por 1912		90.255			
Gastos Generales					
Recibido para gastos generales por Item 43.		2.300		i I	
Matricula				1	
Recauda lo en papel sellado por derecho de matrícula		2.340			
Derecho de examen				į.	
Recandado en papel seliado por derecho de examen de: Libres do Febrero. Aplazados de Febrero. Ingreso de Febrero  > Noviembre Condicionales de Noviembre Libres de Diciembro. Regulares de Diciembre	190 6.0 450 3.0 35 180 2.813	4.138			
Sueldos				ĺ	
(Inc. 10.º Item 42, Anexo E. del Presupuesto) Invertido en sueldos			85.842 75 4.412.25	90.257	
Gastos Generales					
Por inversión en gastos generales s/rendi- ciones de cuentas y Auxiliar de Caja N.º 3 Primer semestre.			1.055,71 1.244,29	2.300	
Matricala				į	
En papel sellado remitido a la División Administrativa del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación			: 	2,3 <b>4</b> 0	
Derecha de eramen				1	
Por papel sellado remitido a la División Ad- ministrativa del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación.				4.138	
Sumas iguales		99 033		93.03	

## COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA

La Rioja, Enero 9 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

De conformidad a lo que prescribe el Inc. 9.º del Art. 4.º del Reglamento General de los Colegios Nacionales, tengo el agrado de elevar a Vd. la presente memoria sobre la marcha de este establecimiento de mi dirección, durante el año escolar de 1912 transcurrido.

Ι

# INSCRIPCIÓN, EXÁMENES Y PROMOCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 3 y 78 del Reglamento de Exámenes, en la segunda quincena del mes de Febrero, tuvieron lugar las pruebas complementarias y de ingreso, con el resultado siguiente:

Solicitaron examen de ingreso catorce aspirantes, habiendo sido aprobados todos ellos por la comisión respectiva.

Dieron examen complementario 11 alumnos, resultando 9 aprobados y 2 aplazados. Además rindieron 3 libres que fueron aprobados.

El 15 de Marzo, conforme a lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto de fecha 12 de Febrero de 1912, se inauguraron los cursos con la siguiente inscripción:

1.0	añ	o	22 al	umnos
$2.^{\circ}$	>		11	•
3.0	>	*******************************	4	•
		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		•
		*********		>
		Total	53	•

Durante el año se han dado con toda estrictez las pruebas escritas bimestrales.

El 16 de Noviembre se clausuraron las clases, quedando reducida la población escolar a 44 alumnos, pues uno de los inscriptos no concurrió y ocho perdieron el curso por inasistencias.

En la 2.ª quincena de Noviembre tuvieron lugar los exámenes de ingreso, habiendo sido la comisión respectiva presidida por el Inspector de Enseñanza Secundaria Dr. Manuel Gálvez. Solicitaron examen 13 aspirantes, de los cuales sólo seis fueron aprobados.

Durante este tiempo se hicieron los promedios de los términos medios bimestrales, que se sacaron del promedio de las notas diarias de los profesores, con la clasificación de las pruebas escritas de cada asignatura.

Con dicho promedio se determinó a fin de año el número de los alumnos que se hallaban en condiciones de dar examen de todas las materias, los que alcanzaron a 32, y a 12 sólo en algunas de ellas.

El día 2 de Diciembre dieron principio los exánes de alumnos regulares y libres, terminando el 7 del mismo.

De los 32 alumnos regulares que se presentaron a examen de todas las materias, fueron aprobados 20 y aplazados 12, los que tienen derecho al examen complementario en la época respectiva.

También rindieron examen 4 libres, aprobándose

solamente 2.

Las mesas examinadoras han funcionado con toda seriedad y con espíritu de estricta justicia en las clasificaciones de estas pruebas.

Promediándose las clasificaciones bimestrales con las del examen oral para determinar la clasificación final de cada asignatura, como lo prescribe el Art. 53 del Reglamento, quedan promovidos al curso inmediato superior, en 1.º año 8, en 2.º 5, en 4.º 4 y en 5.º 3.

# II

# ASISTENCIA MEDIA DE PROFESORES Y ALUMNOS

La asistencia media de profesores y alumnos durante el año ha sido satisfactoria, como puede constatarse por el siguiente cuadro estadístico que contiene el dato con los promedios mensuales, el promedio general anual y el tanto por ciento de la asistencia durante el año:

			FALTAS		CLA		
MESES	Dias hábiles	Justi- ficadas		Total	Dictadas	Que de- bieron dictarse.	Asistencia anual %
Marzo	14	1	1	5	316	321	20.70
Abril	23	2	12	14	519	533	18.59
Mayo	26	5	16	21	560	581	18.30
Junio	23	8	4	12	515	527	18.59
Julio	25	8	10	18	559	577	18:48
Agosto	25	18	10	28	553	581	17.09
Septiembre	23	_	18	18	519	537	18.46
Octubre	27	5	12	17	520	537	18.18
Noviembre	11	_	3	3	256	259	18.70
Total anual	197	.17	89	133	4.317	4.153	167.09
Promedio gral. anual	21.89	5.22	9.89	15.11	479.67	494.78	

Igualmente satisfactoria ha sido la asistencia de alumnos, la que se registra en el siguiente cuadro:

	68	ler. ado		2.	2.º año   3ei		er. año		4.º año		5.° año	
MESES	Dias habiles	Matricu- lados	Asisten- cis medis	Matricu- lados	Asisten. cia media	Matricu-	Asisten- cia media	Matricu- lados	Asisten- cia media	Matricu- lados	Asisten- cia media	
Marzo	14	22	21,21	11	10,43	4	3,36	10	8,96	6	5,54	
Abril	23	21	19,12	11	8,95	4	2,30	19	8,21	6	5,26	
Mayo	26	21	19,63	11	10,04	3	2,73	10	9. –	6	5,80	
Junio	23	21	20.01	11	10,28	3	2,89	10	9,17	5	4,48	
<b>J</b> ulio	25	21	19,98	11	9,90	3	2,80	10	9,13	5	4,44	
Agosto	25	19	18,86	9	8,86	3	2,54	10	8,90	5	4,23	
Septiembre.	23	19	17,78	9	8,56	3	2,52	10	8,56	.1	3,67	
Octubre	27	19	17.30	9	8,68	3	2,44	10	8,87	.4	3,63	
Noviembre.	11	19	16,86	9	8.69	<sup>[</sup> 3	2,63	10	9,13	4	3,90	
Tot. asis- tencia	197	-	170.7S	-	84,30	_	21.21		79,93	-	40,95	
Promedio general	21.89	-	18.97	_	9,36	-	2,69	-	8,88	-	4,55	
Asistencia anual %	- ! !	-	21,87	_	21.87		21,88	i i —	21,89	_	21,88	

## III

### PERSONAL DOCENTE

En general goza de buen concepto el personal docente de este establecimiento, por su comportamiento correcto y competencia, que se comprueba con los diplomas que poseen la mayor parte de ellos y años de servicio, como lo he manifestado en mi memoria del año anterior.

En el mes de Mayo hubo que lamentar la muerte repentina del profesor de trabajo manual, señor Próspero Carenzo, a quien se le rindieron los honores debidos en el acto del sepelio de sus restos, con asistencia del cuerpo de profesores y alumnos.

En cumplimiento a lo prescripto en el Inc. 10 del

Art. 4.º del Reglamento, se han celebrado, mensualmente, las reuniones de profesores al objeto que la misma disposición indica, aparte de otras de carácter

disciplinario. Hubo 20 reuniones.

Ningún profesor de los que tienen cátedras en este Colegio y en la Escuela Normal, ha hecho uso de la autorización conferida en el Art. 9.º del Decreto de 15 de Diciembre de 1911, para verificar acuerdos a fin de reunir sus cátedras en un solo establecimiento.

Esta disposición debería hacerse de carácter obligatorio teniendo en cuenta los graves inconvenientes que las acumulaciones de cátedras en establecimientos diversos traen para la confección de horarios racionales de clase y funcionamiento regular de las mesas examinadoras, como ya lo he manifestado extensamente en mis memorias anteriores.

IV

### DISCIPLINA

La disciplina es tradicional en esta casa de estudios; ningún hecho extraordinario que pueda afectarla en lo más mínimo se ha producido durante el año trascurrido.

V

### ENSEÑANZA, MÉTODOS Y PROGRAMAS

El criterio directriz sobre este particular ha sido de mantener y acentuar cada vez más el carácter eminentemente práctico y positivo que se viene imprimiendo a la enseñanza desde que me hice cargo de este Colegio, no obstante la insuficiencia de elementos con que se tropieza para ello, sin lo cual, creo, firmemente, no se puede hacer un aprendizaje inteligente de asimilación de conocimientos que despierten y desarrollen en los educandos las aptitudes necesarias que le habiliten para poder desenvolverse, con éxito o provecho individual y colectivo, en la práctica de la vida, formando así hombres útiles para sí y la sociedad. Todos mis esfuerzos han tendido a este fin

La puramente teórica no conduce nunca a este

resultado.

Los métodos empleados han sido los indicados por la naturaleza de los conocimientos de cada materia.

Ahora, como sistema general de enseñanza se ha seguido el interrogativo-expositivo; indispensable el primero para mantener firme la atención y poder clasificar la preparación de los alumnos y el segundo para esclarecer y ampliar los conocimientos por parte del profesor.

Además, al fin de cada bimestre se han dado lecciones de revista y sintéticas, para afirmar las ideas y facilitar la prueda escrita; y de carácter general a fin del año: estas revistas anuales de grandes síntesis de coordinación y sistematización de los conocimientos fragmentarios trasmitidos, tienen por objeto hacer adquirir un concepto claro del conjunto de la materia. Los resultados obtenidos los reputo satisfactorios. Mucho más eficientes serían, si se pudiera conseguir una cooperación decidida de los padres de familia y una mejor dotación en el material de enseñanza. La otra causa que conspiraba a este fin, que era la mala preparación de los alumnos que ingresaban al Colegio, ya se ha remediado con lo prescripto en el Art. 9.º del Decreto fecha 12 de Febrero de 1912 y con las acertadas medidas tomadas por esa Dirección General.

Por otra parte, como es lógico, todas las asignaturas se han enseñado de acuerdo en un todo con los programas vigentes, decretos y resoluciones de la Superioridad.

Los programas se han desarrollado sin mayores dificultades. Los de primer año, que son provisorios, no han tenido inconvenientes en su aplicación. Sólo el profesor de castellano cree insuficiente el número de horas que fija el plan de estudios, «si se tiene en cuenta—dice—que la verdadera ortografía de un idioma se aprende únicamente con ejercicios prácticos y continuados, antes bien que con simples teorías y reglas sobre la acertada escrituración de las letras»—con lo que está de perfecto acuerdo esta Dirección.

En cuanto a los demás cursos, habiendo quedado caducos, por la adopción de otros nuevos, no tiene objeto un informe detallado sobre ellos; en todo caso, me refiero a lo ya manifestado en mis anteriores informes.

En los prácticos se ha tropezado con algunas dificultades por falta de elementos; con todo, se ha tra-

bajado más que en el año inmediato anterior a que se refiere esta memoria.

Así en física, faltan una cantidad de instrumentos y utensilios que son esenciales para hacer una enseñanza eminentemente experimental como lo exige esta materia; en zoología, preparaciones taxidérmicas de nuestra fauna local y nuevos cuadros de colecciones; en geología y mineralogía, colecciones de rocas y fósiles y una caja de útiles para ensayos mineralógicos, también faltan útiles adecuados para anatomía, fisiología e higiene y elementos suficientes para el laboratorio de química.

En su oportunidad se hizo presente estas deficiencias a la Inspección General, antes de la creación de la Dirección.

Dando una idea de los trabajos prácticos realizados, me permito indicar a continuación una lista de ellos.

Anatomía, Fisiología e Higiene—En tercer año.— Dibujos en la pizarra y cuadernos de algunos trabajos que no pueden hacerse prácticamente en la clase.—Preparaciones microscópicas de los diferentes tejidos.—Disecciones anatómicas en general sobre algunos animales y en particular de algunos órganos, músculos, articulaciones, etc.

En cuarto año.—Dibujos también en la pizarra y cuadernos.—Disección del sistema nervioso en el conejo y preparaciones microscópicas del cerebro y cerebelo.—Experencia de Galvani.—Estudio anatómico de las partes de que consta el globo del ojo en el buey.—Visita a los filtros que proveen de agua a la ciudad.

Química.—En cuarto año—Química inorgánica—Operaciones generales—Cristalización de algunas sales—Filtración, destilación, fusión; determinación de reacciones, etc.—Operaciones especiales—Preparación del hidrógeno y comprobación de sus principales propiedades—Preparación y comprobación de las propiedades del cloro, bromo y yodo—Purificación del cloruro de sodio—Preparación y comprobación de las propiedades del ácido clorhídrico—Preparación y comprobación de las propiedades del oxígeno—Purificación del agua—Fusión y cristalización del azufre—Preparación de ácido sulfídrico y sulfuro de carbono—Preparación de anhídrico sulfuroso y comprobación de sus propiedades—Preparación del nitrógeno, del

bióxido de nitrógeno y del amoníaco—Preparación del ácido nítrico y del agua regia y de pólvora—Preparación de hidrógeno fosforado gaseoso—Comprobación de algunas propiedades del carbono—Decoloración por medio del negro animal—Preparación del anhídrico carbónico y comprobación de sus principales propiedades.

En quinto año.—Química orgánica—Operaciones generales—Práctica de las principales operaciones de análisis inmediato y elemental—Operaciones especiales—Se han preparado los siguientes cuerpos: metano, cloruro de metilo, cloroformo, acetileno, alcohol etílico, éter ordinario, ácido fórmico, jabón, ácido cítrico, dextrina, galactosa, lactosa, maltosa, almidón, celulosa, nitro-celulosa, colodión, ácido cianhídrico y cianógeno.

Física.—Manejo de instrumentos y experimentos en clase.—Resolución de problemas de verdadera utilidad en la vida y dibujos en cuadernos de los prin-

cipales aparatos.

Zoología y Botánica.—Algunas preparaciones y colecciones. Excursión al campo para estudiar la flora y fauna, las que se hicieron juntamente con el profesor de educación física.

Historia y Geografía.—Trabajos de cartografía e itinerarios de viajes.

Castellano y Literatura.—Composiciones y lectu-

ras de trozos escogidos.

Matemáticas.—Todos los ejercicios en cuadernos, además de los trabajos en clase sobre los pizarrones.

En las demás materias, monografías, etc.

### VI

### CLASIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Considero inmejorable el sistema de promoción de alumnos regulares que establece el Artículo 10 del Decreto fecha 12 de Febrero de 1912 ya citado, basado en las notas diarias de los profesores, en exámenes escritos bimestrales, y en exámenes orales de fin de curso. Es lo que vengo sosteniendo en mis memorias anteriores.

Al Reglamento de exámenes vigente tengo que hacerle estas observaciones:

- 1.º—Que el Art. 11 debe ser más previsor y comprender también los casos de imposibilidad física o fallecimiento de un miembro de familia, porque son como los de enfermedad, completamente ajenos a la voluntad del agente y por esta misma razón, no debe limitarse a una sola vez durante el año.
- 2.°—Que el examen no debe reducirse a una bolilla sacada a la suerte como lo prescribe el Art. 13 letra b), porque él tiene por objeto comprobar la preparación del examinando sobre una materia, en su totalidad, y no solamente sobre un punto de ella. Es una prueba de contralor de todo lo estudiado durante el año. Por consiguiente, la mesa debe tener facultad para interrogar en cualquiera otro punto, además del determinado por la suerte, o en su defecto, tomarse con un programa especialmente confeccionado, en que cada bolilla tenga puntos de toda la materia, como lo asegura que así se establecerá para lo sucesivo, el Señor Director en su nota al Ministro del ramo, del 16 de Agosto de 1912.
- 3.º—Que debe eximirse del examen oral de fin de curso al alumno distinguido, como un estímulo al estudio diario y constante de todo el año, que es el único provechoso.

### VII

### MATERIAL DE ENSEÑANZA Y MOBILIARIO

El material de enseñanza ha sido, en gran parte, aumentado y mejorado con la provisión de mapas geográficos e históricos, así como del gabinete de historia natural y aparatos de psicología, que prestan la mayor utilidad para la enseñanza experimental. Empero, el material es insuficiente; faltan los aparatos y útiles indicados en el capítulo número 5º de esta memoria.

Además se ha provisto de dos armarios para el gabinete de historia natural y de dos pequeñas bibliotecas para acomodo de libros, expedientes de trámites y útiles de oficina en la Secretaría, faltando aún la provisión de dos armarios pedidos con destino al archivo.

Por lo demás, el mobiliario escolar y de oficina es bueno y se halla bien conservado.

### VIII

### BIBLIOTECA

La biblioteca se encuentra regularmente dotada de obras de consulta para profesores y alumnos en las diferentes asignaturas que se enseñan en el Colegio; y les presta, por consiguiente, ya importantes servicios.

### IX

#### **EDIFICIO**

El edificio que ocupa el establecimiento es de propiedad de la Nación; se halla en muy buenas condicio-

nes de conservación e higiene.

Sin embargo, su amplitud es deficiente y no llena debidamente sus objetos, especialmente con los locales destinados a gabinetes, sala de dibujo y biblioteca, que son estrechos y por lo tanto incómodos durante las clases que en ellos se dictan.

Teniendo en vista estas circunstancias, este Rectorado pidió a la Superioridad, en notas de fechas 16 y 23 de Noviembre del año 1908, se hicieran ampliaciones que subsanaran tales deficiencias, las que fueron constatadas y aconsejadas por el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Rómulo S. Naón,

que, en dicho año, visitó este establecimiento.

Posteriormente, el Inspector de la Sección de Higiene Escolar. Dr. Nicolás R. Carreras, que inspeccionó el edificio, recomendó la colocación de un toldo en el primer patio y la movilización del cuerpo central de las persianas para que pudiese hacerse una perfecta limpieza en las mismas y un lavamanos en el w. c. que ha sido ya instalado. Como esto demandaba gastos que no podían efectuarse con la partida de gastos internos, se solicitó de la Superioridad y por su indicación se elevaron presupuestos, habiendo el Gobierno Nacional, en Acuerdo de Ministros de 30 de Noviembre del año pasado 1912, autorizado la inversión de la suma de 1.169 \$ en dichas obras, a las que ya se han dado comienzo y quedarán probablemente terminadas en todo este mes.

Saludo al Señor Director General con mi distinguida consideración.

F. Vera Barros.

### COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

San Luis, Mayo 14 de 1913.

Al Exemo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de presentar a la consideración de V. E. el informe estadístico relativo a la marcha de este Colegio durante el año 1912.

### DISCIPLINA

Se ha conservado inalterable, y esto se atribuye a que cada estudiante, profesor o empleado, tiene perfecto conocimiento de sus deberes y derechos. Ningún acto de indisciplina colectiva ni individual ha perturbado la buena marcha del establecimiento.

### ASISTENCIA

La asistencia del personal docente nada ha dejado que desear, como asimismo la de los alumnos. Pocos establecimientos de educación pueden presentar un 97 por ciento de asistencia en el personal docente, lo que comprueba que éste se dedica especialmente al cumplimiento de sus deberes.

### GABINETES Y LABORATORIOS

Los gabinetes de física y laboratorios de química no han recibido elementos nuevos y se encuentran en las mismas condiciones de escasez desde hace varios años.

### BIBLIOTECA

Esta oficina no ha prestado los importantes servicios a que está llamada, por falta de un local apropiado para librarla al público; sin embargo, dentro de la estrechez de nuestras oficinas sus libros se consultan con frecuencia por los profesores y alumnos.

### **EDIFICIO**

El edificio en que funciona este Colegio es propiedad de la Nación y se ha informado ya a V E., por expediente separado, del estado en que se encuentra.

Acompaño algunos cuadros estadísticos para la mejor ilustración de esta sucinta memoria.

### SECRETARÍA

Los alumnos matriculados en el año ppdo. alcanzaron a (119) ciento diez y nueve, distribuídos en los cursos siguientes:

1.er	Año.	Varones	42	Mujeres	9	51
2.	>	,	28	*	3	31
3.er	*		14	32	1	15
1.	•		12		2	14
5.	"	•	6	•	2	8
	Tota	ales	102		17	119

Las solicitudes de ingreso han sido presentadas en tiempo y forma debidos, en número de (27) veintisiete, dándoseles a todas el trámite que correspondía.

Los aspirantes a rendir exámenes en las épocas reglamentarias, y cuyos derechos se abonaron en sellos y estampillas nacionales, fueron (194) ciento noventa y cuatro, distribuídos en la siguiente forma:

Exámenes	complementarios
>	previos
•	regulares
3	libres
>	de ingreso
	Total

Se han extendido (35) treinta y cinco certificados de estudios y el producido de ese derecho asciende a la suma de (\$ 248) doscientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional.

En Tesorería ha ingresado en sellos y estampillas nacionales, la cantidad de (\$5.259) cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional, que se descompone así:

Derechos	de	matrícula	\$	1.860
Þ	D	exámenes	>	3.151
D	*	certificados	>	248
		Total	\$	5.259

Del producido de derechos de exámenes, hubo que deducir la cantidad de (\$ \(^{\mu}\)\_n. 270) doscientos setenta pesos moneda nacional, que se devolvió á diez alumnos regulares, por estar comprendidos en el Art. 1.°, 141 del Reglamento de Colegios Nacionales.

La Contaduría General de la Nación ha remitido para pago de diferentes conceptos la suma de (\$ \(^{\mu}\)\_{\text{m}}\). 87.591), ochenta y siete mil quinientos noventa y un pesos moneda nacional, cuya inversión se ha hecho fielmente para los fines a que fué enviada, como se comprueba por las rendiciones de cuentas efectuadas en oportunidad.

La Contabilidad se lleva observando las prescripciones reglamentarias y demás disposiciones de la superioridad.

Creyendo haber dejado cumplida la prescripción reglamentaria, me es grato saludar a V. E. con mi más distinguida consideración y respeto.

B. Baldino.

Estadistica Matrícula y asistencia de alumnos en el año 1912

	sam	ler.	×X	ວ່າ	2. ANO	3er.	480	÷	4.º Año	ů.	б.° Айо	TOTAL	-	LEZGI
	udu saja	alnoirta <b>l</b> d	Asistencia	Мастісила	*ionetsis*	Matricula	aionetsie.	Мистіспів	nionodsiek	alnoirtaM	nionelsis <b>A</b>	saluoirta <b>M</b>	aionetzia <b>k</b>	SINV MO 0/0
Matr. al empezar el curso	-	51		33	1	15		<b>†</b> 1	ł	<b>x</b>	<u>_</u> i	119		·
Asistencia en Marzo	11	67	9f	30	96	#1	12	17	13	œ	1~	115	104	90.4
" Abril	က်	9#	<b>\$</b>	58	<del>~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~</del>	15	17	13	21	œ	2	. 110	26	88.1
, Mayo	12	97	42	56	83	15	13	13	=	œ 	<b>1</b> ~	108	95	6.78
Junio	- <del>1</del>	45	33	<del>1</del> 6	21	14	11	13	11	<b>∞</b>	2	101	86	88.1
Julio	98	#	88	89	12	13	11	12	=	<b>o</b> c	2	26	<b>8</b>	90.7
. Agosto	25	41	33	23	21	13	13	12	11	<b>x</b>	2	97	8:	92.7
· Septhre	23	9	88	25	19	13	11	12	11	8	2	95	84	4.88
• Octubre	25	88	š	क्ष	8	13	6	12	10	<b>x</b>	9	88	86	86.0
Novbre	13	88	31	75 75	17	13	10	12	10	œ	ဗ	93	74	2.62
Total de asistencias.	196	1	349	<u> </u>	190	1	101	1	188	1	61		801	1
Promedio general anual.	12	43	68	77	21	14	11	13	11	œ	~	101	68	
% de asistencia anual	!	1	95.8	 	87.5	1	78.5	-	81.6	1	6.78		æ.	ı

#### Nacionalidad de los profesores 18 Argentinos ..... Francés..... 1 Norteamericano 1 Total general..... 20 Titulos que poseen Maestros Normales ..... 6 Abogados..... 4 Médico..... 1 Profesores Secundarios.... Título especial ..... 1 4 extranjeros...... Sin título ...... Total Nacionalidad de los alumnos. Argentinos, Varones ...... Niñas . ..... 17 Italianos, Varones..... Total Argentinos ..... 117 Extranjeros..... 2 Total general..... 119 Distribución de alumnos por edades. Año Año Año Año 5.° Año Total EDAD 7 7 De 12 años.... 5 3 8 13 **>** ............. 11 2 2 15 10 $\mathbf{2}$ 22 7 3 6 $\mathbf{2}$ 23. 16 5 8 4 21 2 3 2 1 8 2 3 2 3 2 12 1 1

 $\mathbf{2}$ 

119

1

1

15

14

. . . . . . . . . . . . .

Sumas .....

51

31

# CUADRO DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ALUMNOS REGULARES, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1912.

	•
Primer	$A ilde{n}o$

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados
Aritmética 1.ª parte		7	9	<del></del>	19	
Castellano	_	8	13	3	11	
Historia Antigua y Media.	-	9	10	7	8	1
Geografía Astr. y de Europa	_	13	16	3	<b>В</b>	
Francés	_	11	14	3	7	
Dibujo		16	13	3	:3	
Geometría Plana		6	15	2	12	 
Sumas		70	90	21	63	1

# Segundo Año

Aritmética y Contabilidad	-	6	5	5	2	-
Geometria Plana		11	4		3	_
Castellano	-	6	5	3	2	_
Historia Argentina	-	8	7	1	1	_
Geografía »	i	5	7	1	2	. –
Francés — —	-	8	9	_	-	
Dibujo	-	7	8	1	1	_
Trabajo Manual	-	6	10		1	_
Sumas	1	51	55	11	12	_

# CUADRO DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ALUMNOS REGULARES CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1912

REGULARES CORRESPON		· Año							
MATERIAS	Sobresalienter	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados			
Algebra		3	. 5	1	4	_			
Geometría del Espacio		7	4	2	-				
Historia Natural		_	10	. 2	1	_			
Castellano		1	9	2	1				
Moral Cívica y Política		3	. 7	! —	3				
Historia de América		<b>1</b>	6	· 3	ļ _	:			
Geografía >	1	3	8	1	· ! _	_			
Francés		6	6	1		: :			
Inglés		3	6	1	'   3				
Dibujo	3	5	4	1	<del>-</del>	; <del>-</del>			
Sumas	4	35	65	14	12	_			
$Cuarto$ $A ilde{n}o$									
Algebra	- ;	8	3	1	-	_			
Física	!	3	8	1	_				
Química		2	7	2	1	_			
Historia Natural	:	.2	8	2		_			
Literatura	_ '	8	4			_			
Historia	3	5	4	_ :	_				
Geografia	2	1	4	_	2				
Filosofía	1	3	6		2	_			
Inglés	;	6	6	-	-				
Italiano	_	5	7						
Dibujo		4	7	1	-				
Sumas	6	50	64	7	5	-			

# CUADRO DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ALUMNOS REGULARES, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1912.

Quinto Año

Ψ'	******	11/10				
MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Виепоя	Suficientes	Insufficientes	Reprobados
Física		2	6			_
Química	<u> </u>	1	5	,2		
Historia Natural	_	2	5	1	<u> </u>	
Literatura		3	5	_		<del>-</del>
Historia	_	4	4	_		-
Geografía	1	3	4	-		<del>-</del>
Filosofía	-	8	2	_	3	<u> </u>
Instrucción Cívica		4	3	1	· !	-
Inglés	_	6	2	ļ —	<del> </del> -	-
Italiano		4	4	-	_	-
Sumas	1	32	40	4	3	:

RESUMEN DE LOS CUADROS DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ALUMNOS REGULARES, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1912.

CURSOS	Sobresalientos	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados
Primer año	_	70	90	21	63	1
Segundo	1	51	55	11	12	<u> </u>
Tercer *	4	35	65	14	12	-
Cuarto	6	50	64	7	5	
Quinto •	1	32	40	4	3	_
Sumas	12	238	314	57	95	1

### CUADRO DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ESTUDIAN-TES LIBRES, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1912.

### Primer Año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Виевоя	Suficientes	Insuficientes	Reprobados
Aritmética 1.* parte	· -	_	1	_	_	1
Castellano	_	_		2	<u> </u>	<u> </u>
Historia Antigua y Media		-		_	1	
Geografía Astr. y de Europa	_	-	1	<u> </u>	<b>–</b>	_
Francés	_	_	_	_	_	<u> </u>
Dibujo	ļ —	_	-	_	_	_
Geometría Plana		2	_	_	<del> </del>	_
Sumas		2	2	2	1	1

# Segundo Año

Amian falon or Comachilided		, ! <b>1</b>	1		1	
Aritmética y Contabilidad		1	1		_	_
Geometría Plana	_	2		_		_
Castellano		2	1		_	_
Historia Argentina	_	1	_	1	_	_
Geografía	_	_	1	_	1	_
Francés	_	1	1	1		_
Dibujo		-		3	-	_
Trabajo Manual	_	_	_	3	_	
Sumas		7	4	8	1	_

# CUADRO DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ESTUDIANTES LIBRES, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1912.

# Tercer Año

Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Sufficientes	Insufficientes	Reprobados
<u>.</u> .	, 1		_	1	
	1		_	1	
i		_		1	
	_	·	1		_
_	-	· 1	-	_	1
	:	1	<u> </u>	_	_
		· -	_	. <del></del>	_
	·   —		1	<u> </u>	1
_	· }			1	_
-	_	_	1		
··	2	2	3	4	2
arto	Año				
ı	· :	·		_	
_		_		-	
	-				
	_	1			
_	!	2			
_		1			
_				- :	
	i	-		1	
		'			_
	· '		_	<u></u> i	
	_		- '	_	
1	• :	4		1	_
		- 1 - 1 - 1 - 1 1	- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2  earto Año 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1	- 1 1 1 1 1 1 1 1 - 2 2 3  earto Año  1 1 - 2 1 - 2	- 1 1 - 1 1 - 1 1 - 1 1 1 1 1 1 1

# CUADRO DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ESTUDIANTES LIBRES, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1912.

## Quinto Año

v						
MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados
Física	·		1		_	_
Química	· —		_		_	_
Historia Natural	_		_		1	_
Literatura			i	_		
Historia	_				·	
Geografía	. —		_	. — ·	1	
Filosofía	—	<del></del> ,	_	·	_	
Instrucción Civica		!	_	1	<u> </u>	
Inglés		·		1	<del>-</del>	
Italiano	·		1	<u> </u>	_	· —
. Sumas		: —	· , 2	2	2	· <u> </u>

# RESUMEN DE LOS CUADROS DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ESTUDIANTES LIBRES, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1912.

CURSOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados
Primer año	-	2	2	2	1	1
Segundo •		7	1	$\mathbf{s}$	1	
Tercer	_	2	2	3	4	2
Cuarto	1	_	1	_	1	
Quinto	_	_	2	3	2 1	_
Sumas	1	. 11	11	15	9	3

# CUADRO DE PROMOCIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912 Y COMPLEMENTARIO DE 1913.

## Alumnos regulares

CURSOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	No rindieron examen	TOTALEN	Promovidos al ourso innediato
Primero	27	4	_	4	<b>3</b> 5	27
Segundo	17	1	_	_	18	17
Tercero	12	1			13	12
Cuarto	12			_	12	12
Quinto	8	_	_		8	8
Sumas	76	6		4	86	76
Estuc	diante	s libr	es			
Primero	2.	1	·	1	4	2
Segundo	2	3		. –	5	2
Tercero	-	3		_	3	·   —
Cuarto	2	_	i 	_	2	2
Quinto		1	<del></del>	<u></u>	1	: <del>-</del>
Sumas	6	8		1	15	6

### COLEGIO NACIONAL DE SALTA

Salta, Abril 12 de 1918.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Presento a Vd. la memoria de este Colegio, correspondiente al año 1912.

### El local

El edificio del Colegio se encuentra, como ya tiene conocimiento la superioridad, en estado ruinoso. Una gran parte se derrumbó sin ocasionar desgracias personales ni deterioro del material de enseñanza, porque habiéndose previsto el peligro se desocuparon oportunamente las aulas que ofrecían riesgo eminente. Cada día aparecen nuevas grietas en las paredes y techos y, apuntalando unas veces, desocupando otras, nos va estrechando la ruina en la parte que queda aún en condiciomes de relativa seguridad, hasta que tengamos que abandonar totalmente la casa, porque el deterioro avanza paulatina y constantemente.

Como no hay en la ciudad edificios que puedan servir para el funcionamiento del Colegio, su traslado se hace imposible, correspondiendo, a mi parecer, que se mande un inspector de arquitectura para que proyecte y lleve a cabo las obras de reparación y seguridad que considere necesarias.

### Muebles

Faltan los bancos necesarios para el número de alumnos asistentes. El Consejo de Educación de la Provincia ha prestado unos cuantos, con los que se

ha llenado medianamente la necesidad; pero habrá que devolverlos, porque ya los reclama con urgencia.

He pedido a la Dirección los muebles que hacen falta y aun no he recibido sino una pequeña parte de los solicitados, quedando a la espera del resto.

### Gabinetes

Los gabinetes, con excepción del de historia natural que es nuevo, se encuentran casi agotados o inútiles; desde que fueron remitidos, en la presidencia de Sarmiento, no han sido renovados.

### Biblioteca

La biblioteca cuenta con 3000 volúmenes, más o menos, y es frecuentada y usada asíduamente por los alumnos del Colegio. La Comisión de Bibliotecas ha contribuído, con sus envíos, a completar las diversas secciones, especialmente la de literatura y la de filosofía.

### Cuerpo docente

El personal docente consta de 23 profesores con 35 cátedras, casi todos suficientemente preparados y con buenas aptitudes para la enseñanza. En su mayoría son viejos servidores del Colegio que tienen cariño por el establecimiento; sólo podría tachar se a alguno de ellos cansancio en su tarea, ya larga, y alguna resistencia pasiva a la adopción de otros métodos de enseñanza que los que han practicado durante más de veinte años.

Están vacantes una cátedra de historia y otra de geografía, la primera por fallecimiento del titular Pbto. Ramón Núñez de la Rosa y la segunda por renuncia del Dr. Vicente Arias.

### La enseñanza

La enseñanza se ha dado de acuerdo con los planes, programas y decretos en vigencia, imprimiéndole el carácter práctico necesario para hacer útiles los conocimientos. En todos los cursos se han hecho

ejercicios, trabajos, composiciones, experimentaciones. cuya presentación ha sido obligatoria como condición previa para rendir el examen oral.

### Los exámenes

Han notado el suscrito y algunos profesores marcadas diferencias entre la preparación de ciertos alumnos y sus pruebas escritas bimensuales; éstos que se hacen notar por su falta de aplicación o retardo mental, bastante aceptables y que no codicen con su preparación. A veces se ha sorprendido, uno que otro. con apuntes que ocultaban mañosamente, pero en la mayor parte de los casos el fraude que sospechamos

no ha podido ser comprobado.

Los exámenes de fin de año se han llevado a cabo con la mayor seriedad, pudiendo asegurar que sólo han obtenido ascenso los alumnos que sabían a fondo sus programas. A pesar de la estrictez con que han procedido las mesas examinadoras y del crecido número de aplazados, no ha habido ni una queja, ni una protesta, por parte de los alumnos ni de sus padres, comprendiendo todos que, cuando el rigor está dentro de los límites de lo justo, es moralizador y conveniente para los intereses bien entendidos de los educandos.

## La disciplina

El orden y disciplina, tradicionales en este Colegio, no han sido alterados ni por profesores ni alumnos: las faltas que ha tenido que reprimir la Dirección son de caracter lere y propias de la edad de los alumnos. No se han producido faltas colectivas, ni actos que signifiquen amoralidad o inconducta.

En los cuadros que acompaño a la presente se verá la síntesis de la marcha del establecimiento du-

rante el año 1912.

Saludo al Sr. Director con toda consideración.

M. J. OLIVA.

Estadistica
ASISTENCIA MEDIA DE PROFESORES EN EL AÑO 1912

MESES	N.ºde clases	N.º de faltas	N.º de clases dictadas	% de asistencia
Marzo	367	18	349	97.82
A bril	719	34	685	95.21
Mayo	765	38	727	95.16
Junio	760	50	710	93.43
Julio	786	43	743	94.40
Agosto	766	38	728	95.01
Septiembre	681	48	633	92.95
Octubre	823	34	789	95.86
Noviembre	<b>3</b> 67	6	361	98.37
Totales	6034	309	5725	95.35
º/ <sub>0</sub> al año,				

### ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS EN EL AÑO 1912

MESES	Dias habiles	Alumnos inscriptos	Asistencia media
Marzo	14	164	155.32
Abril	24	162	147.23
Mavo	25	162	154.96
Junio	25	145	131.36
Julio	26	145	132.10
Agosto	25	145	130.87
Septiembre	22	139	130.21
Octubre	27	135	120.77
Noviembre	12	184	124.07
Término medio	22	148	136.32

**— 385 —** 

## RESULTADO DE LOS EXÁMENES EN EL AÑO 1912

CURSOS	N.° de alumnos regulares y libres	Aprobados en todas las materias	No en todas
1.º año	52	29	23
2.0	43	28	15
3,0	18	15	3
4.0	15	10	5
5.0 •	15	14	1
Totales	143	96	47

### COLEGIO NACIONAL DE JUJUY

Jujuy, Febrero 28 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Me complazco en dirigirme al Sr. Director General para darle cuenta de la marcha de este establecimiento a mi cargo, en el año escolar ppdo., con los datos estadísticos a él referentes.

Mis notas a esa Dirección, desde que se iniciaron las tareas escolares, poniendo en su conocimiento cuanto incidente ocurría, relativo a la enseñanza, le ha tenido al corriente de la disciplina observada en él, en cuanto se refiere a profesores y alumnos en el cumplimiento de sus deberes.

El curso escolar empezó el día fijado por el Art. 13 del Superior Decreto de 10 de Febrero de 1912, con cuarenta alumnos regulares, a los que se agregaron pocos días después, con intervención de esa Dirección, uno al 4º. año y otro al 1º. Fueron distribuídos así: 15 al 1ºr. año, 9 al 2º., 5 al 3º., 9 al 4º. y 4 al 5º. De los que formaron el 1ºr. año, siete se presentaron con certificados de haber cursado satisfactoriamente los seis grados de la Escuela de Aplicación Anexa a la Normal, y los otros fueron admitidos previo examen de suficiencia, clasificado por la comisión examinadora, que fué organizada con conocimiento de esa repartición.

El número de alumnos indicado es indudablemente escaso; pero no debe sorprender a los que conocen esta provincia donde la Nación sostiene otros establecimientos de educación, en que todos los concurrentes están exentos del pago de la matrícula y muchos de ellos gozan de beca para subvenir a sus necesidades, pudiendo agregarse a esto su reducida

población, sin inmigración que la modifique y con su crecimiento más que nulo, negativo, según las estadísticas locales, a diferencia de las otras provincias que han duplicado unas y triplicado otras su población en los pocos años transcurridos desde el último censo nacional.

La asistencia diaria de los alumnos, me atrevo a clasificarla de satisfactoria, como lo habrá observado el Sr. Director en las planillas elevadas en cada uno de los trimestres del año y cuyo resumen lo encontrará en la adjunta bajo el Nº. 2 que indica la media anual de cada curso en los días hábiles del año.

El registro de clasificaciones denuncia que algunos alumnos han sido declarados insuficientes en determinadas asignaturas; pero es de esperar que en los exámenes complementarios que se proponen rendir, obtengan una clasificación que los habilite para ser promovidos al curso inmediato superior.

Lo señores profesores que han tenido a su cargo la enseñanza, son los mismos que la atendieron en el año escolar anterior, con excepción del profesor de álgebra, Sr. José E. Montero, que con motivo de su jubilación, fué reemplazado provisoriamente por el profesor de idiomas Sr. Rafael Mazantini, quien hasta hoy no ha sido confirmado en ese puesto por la superioridad.

Por la planilla Nº. 1 que se acompaña se informará el Sr. Director del número de clases que se dictaron en cada uno de los meses del año escolar, pudiendo observarse que ninguno de ellos fué menor del 92 %, y que otros alcanzaron hasta el 97, de donde resultó un promedio general de 95 %.

La conducta observada por todos ellos, dentro y fuera del establecimiento, ha sido irreprochable, sin que se haya presentado caso en que debiera amonestar a uno solo; y los que en determinados meses se hicieron notar por su inasistencia al colegio, la justificaron en oportunidad, con certificados médicos, que se elevaron a esa Dirección con las planillas especiales de inasistencia.

No obstante tener todos una sala común, donde se reunen diariamente y se comunican las impresiones recibidas acerca del aprovechamiento de sus discípulos, de las dificultades sentidas para llenar los programas, de la colocación de ciertas asignaturas en determinado curso, de la preparación con que sus alumnos han venido del inmediato inferior, etc. etc.; no obstante, decía, que los señores profesores en sus reuniones diarias se ocupaban de cambiar ideas sobre los puntos indicados, la Dirección los ha llamado repetidas veces a conferenciar bajo la presidencia respecto de los temas expresamente señalados en el inciso 10 del Art. 4°. del Reglamento General.

Durante el año escolar han tenido lugar (16), diez y seis, sesiones con el objeto expresado, de las que se han levantado otras tantas actas que se registran en

el libro correspondiente.

El material de enseñanza ha sido mejor y más completo que el del año anterior, especialmente en el gabinete de química que ha sido provisto de sustancias, aparatos y aun armarios de que se carecía, facilitando en esta forma el estudio práctico de esa ciencia. También el gabinete de historia natural ha sido tenido en cuenta por esa Superioridad, pues ha recibido importantes colecciones y algunos instrumentos que me han decidido a hacer los gastos necesarios para darles conveniente colocación en una pieza especial provista de la estantería adecuada. No puedo decir otro tanto del gabinete de física que no ha merecido aumento, ni sus instrumentos deteriorados han podido ser refaccionados para que sean utilizables.

Al terminar este informe me permito reiterar el pedido que tengo hecho en mis anteriores respecto del edificio para este establecimiento. La casa que ocupa desde varios años atrás, es de propiedad de la Nación; pero fué construída para familia, sin las comodidades y departamentos indispensables para las clases; y, sobre todo, siendo toda ella levantada con barro y adobes, su deterioro constante hace indispensables reparaciones costosas cada año, que son atendidas con los fondos propios del establecimiento y que no pueden por esto ser completas. Terminado uno de los departamentos del gran edificio que la Nación ha empezado a construir en una manzana de esta ciudad, podrá allí instalarse el Colegio con comodidades de que hoy carece, y dejar esta casa para oficina de Correos y Telégrafos, es decir para el destino que el Gobierno Nacional la adquirió.

Tengo con este motivo la satisfacción de renovar al Sr. Director General las seguridades de mi mayor respeto y estimación.

Pablo Carrillo.

Estadistica

ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES DURANTE EL
AÑO ESCOLAR DE 1912

MESES	Número de Profesores	Número de Profesores que faltaron	Número total de abistencias	Número total de inasis-	Numero total de clases que les correspondió	o'o de la asistencia
Marzo	21	8	298	23	321	93
Abril	21	9	532	18	550	97
Mayo	21	9	514	19	533	96
Junio	21	10	550	26	576	95
Julio	20	11	555	31	586	96
Agosto	20	7	548	23	571	96
Septiembre	20	9	544	33	577	94
Octubre	20	11	606	45	651	93
Noviembre	20	$\mathbf{s}$	226	19	245	92
Totales	20	9	486	26	512	95

	səlidi	- <del></del>	Número de Matricula los	le Matr	icula los	:.		Asist	Asistencia Media	Media			Totales
MESES	ind suid	A.io	II Año	III	1 <i>V</i> Año	V Airo	I	11 Air	ЛП	Año	V Año	sonunit. -noirtsui sobsi	-sisk sionet sibem
Marzo	<b>†</b>	=	œ	10	. [~	+	<del>-</del>	<b>c</b>	10		771	ž	88
Abril	 	1	- x	10		<del>-</del>	11	æ	٦c	œ	ss	æ	36
Mayo	?!	=	x	ı::	<b>x</b>	<del>-</del>	<b>E</b>	œ	- <del>-</del> ;	ı~	÷		36
Janio.	21	#	$\mathbf{x}$	70	œ	<del>-</del>	E1	œ	-	9	-#	- G8	35
Julio	31	11	œ	ū	1	<del>+</del>	=======================================	œ	4	9	<del></del>	<b>35</b>	98
Agosto	17.	12	œ	4	<b>x</b>	₹	11	œ	4	ı~	÷		37
Septiembre	ទី	15	æ	4	æ	÷	15	8	<u>.</u>	1~	œ	88	35
Octubre	53	25	æ	7	œ	ສ	1:‡	s	m	9	ಣ	<b>%</b>	₹
Noviembre	27	12	œ	<del></del>	<b>I</b> →	ಣ	c.	œ		2	æ	15	25
Totales	ને	=	<b>x</b>	- rc	œ	-	=	$\mathbf{x}$	ļ !	-	 	<u>\$</u>	35

ENSEÑANZA COMERCIAL

### ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

Buenos Aires, Enero 27 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director General elevando a su consideración la presente me-

moria, correspondiente al curso de 1912.

Podría repetir, con referencia al año transcurrido, las consideraciones que hice en memorias anteriores sobre la marcha progresiva de esta Escuela, los servicios que presta y la conveniencia de extender su radio de acción y sus beneficios a mayor número de educandos; para cuyo efecto esta Dirección ha presentado ya un proyecto de ampliación a su local hecha por cuenta del propietario, el que desearía fuera aprobado por la Superioridad; así que me concretaré en esta memoria a las observaciones que sugieren los cuadros estadísticos que se agregan a ella, y otras, que creo convenientes, sobre planes de estudio y programas.

El cuadro A, se refiere a inscripción de alumnos, desde 1905, año de la fundación de esta Escuela, hasta 1912. Como se ve por dicho cuadro, desde 1909 el número de alumnos no ha aumentado, no solamente porque no lo permite el local sino porque la creación del curso de quinto año, para completar el plan de estudios para Peritos Mercantiles, así como la creación del curso de cuarto año para la carrera de Tenedores de Libros, ha venido a disminuir relativamente el número de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de divisiones de los cursos inferiores, que son la creación del curso de la curso

las más numerosas.

Como se observa en el cuadro A, el número de inscriptos para los cursos de Peritos Mercantiles ha

ido siempre en aumento, y en cambio, desde 1909, se nota una pequeña disminución en el curso para Tenedores de Libros. Débese, sin duda, esta disminución a dos causas. En primer lugar, el curso de Dependientes que funcionaba con tres años de estudios hasta 1909, era completamente gratuito y en segundo lugar, los alumnos que se distinguían en dicho curso, eran admitidos, como un estímulo, al curso de Contadores. Esta disminución de alumnos en los cursos nocturnos está, no obstante, compensada con la mejor asistencia que se observa desde que se exige el pago de derechos de matrículas y exámenes. Pero es indudable que, dados los fines de la enseñanza de los cursos nocturnos, destinados a alumnos que trabajan en toda clase de empleos, sería conveniente para ellos y más económico para el estado, disminuir los años de estudio para otorgarles el diploma de Tenedor de Libros a condición de que en los planes se intensificase más las asignaturas de carácter práctico y las que sean, al mismo tiempo, esenciales pará el trabajo de la profesión de dichos jóvenes. Volveré sobre este punto al ocuparme de planes de estudio.

El total de 446 alumnos inscriptos en 1912, podría ser aumentado, con el mismo personal existente, si el local tuviera aulas más amplias; pero como algunas de las aulas actuales no admiten más de veinte alumnos, dicho aumento no será posible sino cuando se edifique la nueva sección que tengo solicitada.

Aparte de estos inconvenientes de orden material, la Escuela ha funcionado bien, llenando cumplidamente su misión, con buena disciplina y buen aprovechamiento en los estudios.

El cuadro B, referente a asistencia de alumnos, demuestra el aumento progresivo del porcentaje de asistencia, tanto en los cursos diurnos como en los nocturnos. El dato revela la acción permanente de la buena disciplina y de la organización del servicio interno, pues la exigüidad de las faltas de asistencia solamente se consigue cuando ningún alumno puede faltar sin que se le exija la inmediata justificación de la falta, llenando al efecto con todo rigor la prueba de que el padre o tutor se encuentra enterado de la falta y de sus causas. La especial dedicación a este punto tan importante permite a esta Dirección presentar un porcentaje de asistencia cada vez más elevado, a tal punto que los cursos nocturnos, que en 1905 no

dieron sino un 73, 80 % de asistencia, han dado, en 1912, el 91, 02 %.

El cuadro C. demuestra el funcionamiento de las clases en 1912, dando un total de 11.934 clases dictadas sobre las 12.911 clases que debieron dictarse conforme a los horarios.

La asistencia de profesores da un 92.51 % de manera que las inasistencias arrojan el 7,49 %. Obsérvase que la asistencia de profesores no mejora, a tal punto que en ningún año se ha vuelto a alcanzar el 96, 40 % de asistencias que marca la estadística de 1905, lo que demostraría, quizá que el personal numeroso falta más que el personal reducido y que convendrá observar el decreto vigente que prefiere a los profesores del establecimiento para la provisión de nuevas cátedras, porque de ese modo el profesor se encuentra más ligado al instituto y hay más solidaridad y sentimiento de responsabilidad en todo el personal.

Si se tiene presente el perjuicio que causan a la enseñanza y a la disciplina las inasistencias de profesores y la conveniencia que habría en adoptar un sistema que evitase dicho perjuicio, resalta la necesidad de proveer a cada colegio de dos o tres profesores repetidores, cuya asistencia sería obligatoria durante todas las horas de clase, y que reemplazarían en el acto a los profesores que falten sin licencia previa, las que siempre debrían acordarse con sustituto. Ya en otra oportunidad manifesté a la Superioridad esta idea, sobre la cual me permito insistir concretándola aun más, en la creencia de que su adopción traería una notable mejora en la asistencia de profesores y produciría grandes beneficios en la preparación de los alumnos.

En efecto, no sería indispensable que el profesor repetidor diera en la clase del profesor que falta ni la misma asignatura ni la misma lección fijada para el día, pues esto podría traer un dislocamiento en la enseñanza, aparte de que en tal variedad de asignaturas sería difícil o imposible hallar personas capaces de reemplazar en cualquier instante al profesor que falte. En cambio el profesor repetidor podría dedicar sus clases a ejercicios de idioma castellano, lecturas instructivas, historia o geografía, y como en cada instituto podrían haber dos profesores repetidores, el otro podría dedicarse a repaso del cálculo aritmético, nociones de las ciencias físiconaturales, ejercicios de contabilidad y otros temas que

serían de gran interés para los alumnos porque servirían de variante a la labor de los programas. Estos profesores podrían tener como remuneración lo que correspondiera al número de clases que dieran, cuyo importe sería descontado a los profesores que falten y que no tengan licencia previa o enfermedad comprobada de una semana de duración por lo menos.

Someto esta idea al ilustrado criterio del Señor Director General y ofrezco desde ya mi mayor decisión, si quiere establecerla, como ensayo, en esta Escuela.

En cuanto a las promociones de alumnos del curso de 1912 la fecha en que debe elevarse esta memoria no permite estudiar el punto, ya que los exámenes de Marzo próximo vendrán a completar los resultados y sin ellos no puede darse una estadística exacta, por lo cual no es posible hacer apreciaciones, que serían aventuradas. No obstante, los resultados conocidos permiten asegurar que los alumnos de primer año traen a la Escuela una preparación muy deficiente, lo que es causa del gran número de aplazados en dicho curso. En los cursos subsiguientes y a medida que más avanzan hasta los años superiores, los resultados llegan a ser notables, lo que demuestra que si todos o la gran mayoría ingresasen con una buena preparación de los grados primarios, la Escuela tendría mejores resultados y las erogaciones del Estado tendrían mejor aprovechamiento. Tan es así que con cuatro divisiones de primer año en los cursos diurnos, apenas pasan a segundo año unos cincuenta alumnos, o sea, alrededor del 40 % y el resto del 60 % de aplazados y reprobados todavía proporciona una carga para el primer ano del curso siguiente, pues repite el curso con igual carencia de bases sólidas. Entre estos alumnos, existen muchos que debieran volver a cuarto o quinto grado de la escuela primaria, para propio beneficio, pero nada podemos hacer en este sentido sino aceptarlos a repetir un curso que no pueden dominar por su deficiente preparación anterior. Sería, pues, conveniente que, además del certificado del sexto grado nacional o provincial, se exigiese a todos el examen de ingreso o concurso de selección como hoy se hace en las Escuelas Normales, ya que felizmente para el caso el número de solicitantes es mayor al de puestos vacantes, sin lo cual los institutos de enseñanza secundaria y especial no pueden dar los resultados que debieran dar y malogran en gran parte su labor.

por la preparación desigual y generalmente deficiente de los alumnos que ingresan a primer año.

Debo agregar, para finalizar, algunas observaciones sobre los planes de estudios y programas, sugeridos por la reciente publicación del plan aprobado por la Universidad Nacional de Buenos Aires para la Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini».

El aludido plan acentúa, en forma elocuente, la tendencia teórica y científica en el curso para Peritos Mercantiles, reduciendo en mucho la extensión de las asignaturas de aplicación práctica e inmediata en el comercio. Sin que pueda afirmarse que la enseñanza de las ciencias y las letras no sea útil como disciplina intelectual y como base para estudios superiores, es indudable que, para el mayor número de estudiantes. la carencia de conocimientos y aptitudes adquiridas para el desempeño de tareas en el comercio será un serio inconveniente en la vida; por lo cual, sin negar la conveniencia que dicho plan tendrá para los que sigan estudios superiores, entiendo que no llena cumplidamente los propósitos y las necesidades a que ha respondido la creación de estos institutos, los cuales, en la mente de sus fundadores y en la vida de gobierno que los creó, representaban una tendencia y una orientación, que no debe abandonarse, hacia las profesiones destinadas a servir a la industria y al comercio nacional. Si se atiende el propósito fundamental de preparar jóvenes que puedan incorporarse inmediatamente al comercio con conocimientos y aptitudes adquiridas que les permitan desenvolverse como empleados, socios, gerentes o tenedores de libros, es indudable que las escuelas de comercio de la Nación deben ajustar su enseñanza a un plan que responda a tales necesidades, y que, en tal sentido, los cursos de matemáticas, contabilidad, caligrafía, mecanografía, taquigrafía, correspondencia comercial, práctica de escritorio e idiomas extranjeros, deben ser los más intensos y extensos, le que no sucede aún en los programas vigentes con suficiente eficacia. Y si, con este criterio, nuestros mismos programas debieran dar mayor preferencia a las indicadas asignaturas, es natural que el que ha aprobado la Universidad no llene los propósitos fundamentales de las Escuelas de Comercio y sirva al solo efecto de preparar para el ingreso al curso de Contadores y licenciados o profesores en ciencias comerciales. Entiendo, pues, que las Escuelas

de Comercio de la Nación deben preparar a sus alumnos para el trabajo, lo que no obsta a que aquellos alumnos que sobresalgan por sus aptitudes y dedicación al estudio, puedan ingresar a cursos superiores; y así como se ha sostenido que los Colegios Nacionales deben preparar para la vida y no para la Universidad, a la que no llegan sino pocos, entiendo que este argumento tiene mucho más valor cuando se aplica a institutos especiales, a los que se dirigen los jóvenes que desean hacer una carrera corta para dedicarse en seguida a un trabajo remunerado y que presente

perspectivas para el porvenir.

Otra modificación que introduce la Universidad es la de igualar los cursos nocturnos y diurnos, formando en ambos Peritos Mercantiles. Ahora bien, en las Escuelas de Comercio de la Nación, los cursos diurnos y nocturnos no son equivalentes ni paralelos; de modo que es muy raro y bastante difícil que un Tenedor de Libros llegue a Perito Mercantil, para lo cual debe dar examen de varias asignaturas que no se dan en los cursos nocturnos, inclusive los cinco años de un idioma extranjero a elección. Por otra parte la equivalencia entre los cursos diurnos y nocturnos es didácticamente imposible, pues de noche no se puede dar más de tres horas de clase, o sea diez y ocho por semana, y eso dando clase el sábado, que es demasiado exigir para jóvenes que trabajan todo el día y que precisamente el sábado tienen recargo de trabajo y salen más tarde de sus empleos. De manera que para dar el curso completo de Perito Mercantil en clases nocturnas se necesitaría alrededor de siete años de estudios, sin lo cual habría una profunda diferencia en la preparación de los Peritos diurnos y los nocturnos.

Es de suponer que la creación del curso de Peritos Mercantiles en clases nocturnas traerá muchos inconvenientes y quizá contribuya a disminuir el número de alumnos en esta Escuela, por lo cual creo muy necesario acentuar más el carácter práctico de nuestros estudios y agregar a los diplomas que expide la Escuela los de Mecanógrafo práctico, Estenógrafo práctico, Calígrafo práctico y Corresponsal comercial; títulos que se da a los encargados de la correspondencia en los bancos, en las grandes casas de comercio y que comprendería los anteriormente citados y un curso especial de correspondencia comercial. Convendría, asimis-

mo, intensificar los estudios de caligrafía con un año más, que podría dedicarse a dibujo caligráfico; los de mecanografía y estenografía, aumentando horas a su estudio y también prestar mayor atención a la correspondencia comercial, documentos y contratos de comercio, suprimidos por el plan vigente en los cursos superiores, en que se estudia solamente literatura, y que son muy necesarios.

Dejando cumplida la prescripción reglamentaria y en la creencia de que el Señor Director General querrá prestar su ilustrada atención a las ideas expuestas en esta memoria, le saluda con su consideración

más distinguida.

Juan Tufró.

Cuadro A Estadistica

# COMPARATIVO DE ALUMNOS INSCRIPTOS DESDE LOS AÑOS 1905 AL 1912

	AÑOS							
. CURSOS	1905	1906	1907	1908	1960	1910   1911	1912	
Peritos Mercantiles	!	1						
Dependientes Idóneos	120	173	206	207	212	i 196   190	187	
Totales	239	338	los	420	191	415   441	446	

Cuadro B

CUADRO DEMOSTRATIVO DE ASISTENCIA ANUAL DE ALUMNOS

DESDE LOS AÑOS 1905 AL 1912

	PERITO	DRES DE	DE LIBROS			
A Ñ O S	Asistencia media	υ/υ	Inscriptos	Asistencia	0,0	Inscriptos
1905	765	90.86	812	654	73.80	859
1906	1.081	91.78	1.182	931	76.10	1.222
1907	1.503	92.18	1.631	1.254	80.49	1.559
1908	1.810	93.49	1.936	1.280	85.73	1.493
1909	2.121	92,89	2.287	1.288	85.29	1.510
1910	1.715	93,50	1.838	1 237	88.84	1.393
1911	1.776	92,6)	<b>.</b> [1.988]	1.205	89.06	1.353
1912	2.051	92.76	2.211	1.339	91,02	1.471

Cuadro C
COMPARATIVO DE ASISTENCIA DE PROFESORES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES DESDE 1905 AL 1912

AÑOS	Clases que debieron dictarse	Clases que se dictaron	Faltas de profesores	Porcentaje anual de clases dictadas
1905	3,535	3, 108	127	% 96.40
1906	5.522	5.262	260	▶ 95.29
1907	8.581	8.156	425	• 95.04
1908	8.716	8.215	531	» 93.93
1909	10.918	10,363	585	» 94.66
1910	10.999	10.362	637	• 94.20
1911	10.054	9.352	702	• 93.01
1912	12.911	11.934	977	<ul><li>92.51</li></ul>
Totales	71.296	67.052	1.211	• 91.04

CUADRO COMPARATIVO DE ALUMNOS EGRESADOS CON LOS TÍ-TULOS DE PERITO MERCANTIL Y TENEDOR DE LIBROS DESDE EL AÑO 1907 A 1911.

Años	Peritos Mercantiles	Tenedores de Libros
1907		20
	18	15
1909	21	14
1910	—	12
1911	14	13
	<del>-</del>	<del></del>
Totales	53	74

Aclaración.—Perilos Mercantiles no se recibieron en 1907 por tener un año más de estudio que los Tenedores de Libros. En 1910, por haberse agregado un año más de estudio al curso.

## ESCUELA COMERCIAL DE MUJERES

Buenos Aires, Junio 30 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro

Tengo el honor de elevar a ese Ministerio la memoria sobre la marcha del establecimiento que dirijo, durante el año 1912.

#### Funcionamiento de la Escuela

Los cursos se iniciaron el día 6 de Marzo, funcionando regularmente hasta el 15 de Noviembre.

## Inscripción

Las alumnas inscriptas en los diferentes años fueron 165 en el curso diurno y 81 en el nocturno, de acuerdo con la siguiente distribución:

## Curso diurno

Primer	ano	<b>5 67</b>
Segundo	•	42
Tercer	»	30
Cuarto	<b>&gt;</b>	
Quinto	»	. 6
To	Curso nocturno	164
Primer Segundo Cuarto	año	64 10 7
a)	-1-1	

# ASISTENCIA DE ALUMNAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

# Curso Diurno

**	les	1 1e	r. Año	2	• Año	3e	r Año	4.	• Año	5.	° Año
MESES	Dias habiles	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencis medis	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistoncia media
Marzo	14	67	62.70	41	35 -	32	31.78	15	13.57	6	6 —
Abril	23	69	66.18	41	40.04	35	34.08	18	15.65	6	6 —
Mayo	24	68	66.97	<b>4</b> 0	89.75	<b>3</b> 6	35.91	19	17.83	6	6 —
Junio	24	68	63.65	42	40.29	36	34.29	19	17.70	6	5.81
Julio	25	68	63.50	41	39.52	31	32.28	19	16.60	6	6 —
Agosto	25	68	61.36	41	39.88	34	33,92	19	16.60	6	5.64
Septiembre	23	<b>5</b> 8	51.46	39	36,43	31	30.39	16	14.08	5	4.86
Octubre	27	58	51.65	37	34.77	29	27.70	16	13 —	5	4.14
Noviembre	10	53	50.34	37	36.10	29	29 _	16	14.10	5	5 —
Total			 537 . 81		341.78		289.05	 -	187.13		49.45
Promedio gral		_	59.64		37.97	_	32.13	_	15.23	_	5.49

# Curso Nocturno

	les	ler	. Año	2.	' Айо	3er	Año	4.0	Año	5.4	Año
MESES	Dias habiles	Inscriptas	Asistrncia, media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Іпнстірня	Asistencia modia	Inseriptas	Asistencia: media
<b>M</b> arzo	14	33	29.85	8	7.28	_	_	7	5.78	_ :	
<b>A</b> bril	23	42	33.55	12	11.04	-:	_	10	9.13	_ :	_
Mayo	24	40	32.95	12	10.87	-	-	9	8.20		
	24	40	19.04	13	10.75		_	9	8.29	:	_
Julio	25	40	<b>37</b> . 40	13	11.72			9	8.92		-
Agosto	25	34	29.04	11	9.20	_	_	7	5.92	-	
Septiem bre	23	32	29.60	11	10.08			7	6,69		_
Octubre	. 27	33	26.92	12	10.07	-!	-	7	6.48	-	
Noviembre	10	33	80,90	12	11.20	_	_	7	7 –	-	_
Total		_	 269.25	- -	92.21		_	-	66.41		
Promedio gral.		:_	29.91		10.24			_	7.37	_	

## Asistencia de Profesores

La asistencia de profesores ha sido buena en general. Las inasistencias habidas, motivadas todas por enfermedad, fueron justificadas en la forma reglamentaria.

#### Exámenes finales

El resultado de los exámenes finales es el que se expresa en el siguiente cuadro:

		rso l	Diur	no	Curso Nocturno				
AÑOS	Inscriptas	Aplazadas	Aprobadas	Reproba-	Inscriptas	Aprobadas	Aplazadas	Reproba-	
Primer Año	67	31	6		61	12	6		
	!	İ			L				
Segundo •	13	21 i	8	_	10	4	4	_	
Tercer	<b>C</b> 8	14	. 4	1		-	-		
Cuarto	19	12	1	-	7	3	1	-	
Quinto	6	5	<u> </u>	_	_	_	-	<u> </u>	
Totales	 165	83	19	1	81	19	11	 	

#### La Enseñanza

Los resultados de la enseñanza han sido bastante buenos, no habiendo omitido esfuerzos esta dirección para hacerla todo lo práctica posible, adaptando los métodos y procedimientos a la índole de la Escuela.

De acuerdo con estas ideas, basadas en observaciones recogidas a raíz de la experiencia, se ha enseñado lo que más necesitan saber las jóvenes que van a dedicarse al comercio, dando especial preferencia a los ramos fundamentales, como también a las materias prácticas, de rápido aprendizaje que auguran a las alumnas buenos empleos aun antes de terminar sus estudios. Respecto al curso nocturno, me permito indicar al Sr. Ministro la conveniencia que habría en modificar el plan de estudios vigente, reduciendo a dos los cuatro años que actualmente se exigen para el citado curso.

El elemento que concurre a estas clases se compone de niñas pobres, que trabajan durante el día en talleres unas y desempeñando modestos empleos otras, todas con el justo anhelo de instruirse para mejorar su situación ocupando cargos de mayor importancia Estas niñas debilitadas casi todas por el exceso.

Estas niñas debilitadas casi todas por el exceso. de trabajo, difícilmente pueden cumplir los deberes de la Escuela, de lo cual resulta que se retiran antes de terminar sus estudios, o si los terminan, lo hacen deficientemente.

Saludo al Señor Ministro con el mayor respeto.

Eusebia C. de Rojas.

Estadistica

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NÚMERO DE PROFESORES, ASISTENCIA MEDIA DIARIA DE LOS MISMOS Y TANTO POR
CIENTO ANUAL DE CLASES DADAS

			,
A Ñ O S	Número	Asistencia diaria	Tanto por ciento
1898	9	8.10	95
1899	14	12.57	97
1900	16	12,56	95
1901	16	15.73	90
1902	17	16,51	90
1903	21	16.60	93
1904	21	17.06	97
1905	22	21.52	98
1906	41	33.04	96
1907	46	43.07	93
1908	47	44.20	92
1909	54	45.99	94
1910	54	45.01	95
1911	55	48.01	94
1912	60	48.11	95

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INSCRIPCIÓN ASISTENCIA MEDIA Y PROMOCIÓN DE ALUMNAS

AÑOS	Número	Asistencia diaria	Tanto por ciento
1898	142	75.45	46
1899	129	75.58	43
1900	134	71.49	56
1901	159	91.34	i 56
1902	140	77.89	61
1903	154	70.60	47
1904	119	61.19	49
1905	158	95.27	79
1906	243	152.10	: : 87
1907	273	75.91	74
1908	240	139.52	97
1909	244	162.27	101
1910	240	168.03	123
1911	212	147.48	129
1912	279	169.65	i –

# ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE COMERCIO DE LA PLATA

La Plata, 15 de Mayo de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. M. Garro.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. la memoria correspondiente al ejercicio escolar de 1912.

I.

#### ALUMNOS.

El crecimiento progresivo de la Escuela ha sido relativamente extraordinario, teniendo en cuenta que se trata, más bien de una carrera de excepción que de una actividad general; lo cual ha venido a demostrar que esta disciplina ha abierto una nueva brecha educadora en esta Capital. La estadística que acompaño a la presente, demuestra mi aserto. Durante el curso fenecido se han inscripto ciento sesenta y siete alumnos, distribuídos en los tres primeros años de la escuela diurna de Peritos Mercantiles y dos de la nocturna de Dependientes Idóneos. De este total observaré que corresponden cuarenta y cinco al curso de Dependientes Idóneos; lo que para esta ciudad no es un número muy reducido, teniendo en cuenta que es el elemento obrero el que, después de las rudas faenas diarias, concurre a este curso. De la composisión del elemento concurrente a este curso, se ha podido obtener una experiencia y consiste en la ventaja del último plan de estudios sobre el anterior. La causa, juzgo, está en la mayor amplitud práctica que se le ha concedido al último.

En cuanto al número de los inscriptos, fueron los que holgadamente pudo contener el establecimiento. De tal manera que en la inscripción del corriente año fué necesario habilitar y transformar en aulas la mayoría de las oficinas administrativas: tal era el número de los que solicitaban inscripción.

Es en consecuencia de esa situación que la cuestión del local constituye actualmente la mayor preocupación de esta dirección. El problema se agrava, si se piensa que no existe en esta localidad una casa más amplia, aparente para la enseñanza, como la que se ocupa y sabiendo, que con los alumnos que ya existen se halla materialmente ocupado el establecimiento.

Por tan fundamentales razones, es que me permito llamar la atención de V. E. sobre la conveniencia de iniciar desde ahora los trabajos necesarios para la construcción de un local propio.

II.

#### **PROFESORES**

Me es altamente satisfactorio manifestar a V. Ela existencia de una rara homogeneidad en el personal docente; la que se hace sentir, especialmente, en la orientación educativa de la enseñanza; lo que da por resultado la unidad intelectual de la escuela. Es también digno de observarse la vinculación estrecha que en los mismos docentes se manifiesta.

Esta cualidad, que es una ventaja para el establecimiento, la atribuyo a las reuniones periódicas que por actos de la escuela o por simples cuestiones de enseñanza, se realizan entre los profesores.

Es objeto de satisfacción para esta dirección el capítulo de la asistencia de los profesores, como podrá observar V. E. en la estadística adjunta; pues se ha llegado casi a un término medio de un 96 % anual en el curso de Peritos Mercantiles, lo que es una asistencia apreciable, teniendo en cuenta la multitud de causas que pueden haber ocasionado las pocas inasistencias que restan. Este porcentaje disminuye para el curso de Dependientes Idóneos de Comercio

(nocturno), siendo de 93, 88 % anual. Es conveniente tener presente que esta disminución obedece a otras causas, además de las que se hacen sentir en el curso diurno, que no escaparán al ilustrado criterio de V. E. En virtud de ese resultado es que esta Dirección ha aplicado muy pocas veces el decreto sobre asistencia de profesores, dictado a fines del año próximo pasado.

Otro tanto puede decirse de la asistencia de los alumnos, pues debe reconocerse que ella, en su término medio, es superior. Todo lo cual aun teniendo en cuenta que, además de las causas generales, conocidas que determinan la inasistencia de los alumnos, hay algunas que son especiales para este establecimiento; como la hora de entrada que resulta, especialmente en ciertas épocas del año, muy anticipada (7 a.m.). Por otra parte hubo necesidad de establecer ese horario para llenar el tiempo establecido por el plan de estudios. En segundo lugar hay un porcentaje estimable de alumnos que no viven en esta ciudad, sino en estaciones o villas cercanas.

#### III.

## ACTOS DE LA ESCUELA

Ha sido preocupación constante de esta Dirección lo que hasta este momento es más bien una aspiración que un hecho en los establecimientos de enseñanza: vincular la escuela con la sociedad en que se desarrolla.

Entre los medios empleados para la consecución de ese fin, se han llevado a cabo actos conmemorativos, en los que se les ha dado la mayor participación a los alumnos, en forma tal que llegaron a ejercitar alguna aptitud sobresaliente. Como consecuencia de estos actos las familias de los alumnos, especialmente, se vinculaban con la escuela.

Se ha iniciado también un contacto con el comercio de esta Capital, especialmente con los bancos de la misma; a fin de utilizar las buenas prácticas que de ahí surgen.

#### IV.

#### CONCLUSIÓN

En lo que respecta a la aplicación del nuevo plan de estudios, no se han presentado a esta Dirección dificultades dignas de mención. El desarollo del plan ha seguido, pues, su evolución natural.

He podido observar también que, después de los cambios que tuve el honor de proponer a V. E. el año ppdo, los profesores están más dentro de su

aptitud.

Esta Dirección ha podido extenderse en otras consideraciones, pero, ajustándose a lo especialmente solicitado en la nota de ese Ministerio N.º 4 de fecha 26 de Abril ppdo., ha creído oportuno cerrar aquí su información.

Saluda a V. E. respetuosamente.

Honorio Senet.

# ESTADÍSTICA - AÑO 1912

PERITOS MI	DEPENDIENTES IDONEOS  DE COMERCIO	
ALUMNOS INSCRIPTOS REGULARES	ALUMNOS INSCRIPTOS LIBRES	ALUMNOS INSCRIPTOS REGULARIS
t.er Año 61	1.er Aŭo 18	1 or Año 30
2.° » 54	2.° 3	7   2.0 × 15
3.er » 7	3.er *	Total 45
Total 122	Total 3	-   
ALUMNOS RETIRADOS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS RETURADOS
l.er Año 10	1.er Año 13	3 1.er Año 9
2.° ° 8	2.0 ,	3 2.0 > 7
3.er * —	3.er » 6	Total 16
Total 18	Total 2:	2
ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS APLAZADOS	ALUMNOS APROBADOS
1.er Año 36	1.er Año 6	3 1.er Año 17
2.0 5 42	2.0 »	1 2.° > S
8.er > 7	3 er »	Total 25
Total 85	Total ti	3
ALUMNOS APLAZABOS		ALUMNOS APLAZAROS
1.er Año 15		1.er Año 4
2.0 5 4		2.0 5
3.er • —		Total 4
Total 19		
ALUMNOS DE INGRESO		ALUMNOS DE INGRESO
Inscriptos 43		Inscriptos 25
Aplazados 8		Aplazados 5

 $Ahumnos. {\bf --} {\tt ASISTENCIA} \ \% \ {\tt MENSUAL} \ {\tt AÑO} \ 1912.$ 

	PERI	TOS MERCAN	DEPENDIENTES IDÓNEOS		
MESES	1.er año	2.° #100	3.er año	1.er año	2.• año
Marzo	86.31	93.08	93.16	78.00	94.20
Abril	98.06	86.74	96.89	92.34	96.14
<b>M</b> ayo	94.68	90.76	95.42	92.06	95,48
Junio	93.84	90.90	96.42	90.45	94.80
Julio	92.34	89.77	92.59	86.24	85.50
Agosto	96.35	91.50	96.57	86.24	85.50
Septiembre	95.48	93.00	93.16	96.40	97.45
Octubre	95.60	80.11	96.75	92.40	98.20
Noviembre	94.70	94.18	96.75	94.50	97.50
	847.36	810.04	857.71	806.63	844.77
Porcentaje anual	94.15	90.00	95,30	89.84	98.86

# Profesores.—ASISTENCIA % MENSUAL, AÑO 1912.

Meses	Curso diurno	Curso nocturno
<del></del>	_	
Marzo	98.75	96.94
Abril	. 96.02	81.29
Mayo		92.67
Junio	. 93.45	88.60
Julio		93.09
Agosto		98.80
Septiembre	. 96.62	93.59
Octubre	. 96.45	100.00
Noviembre		100.00
	861.86	844.98
Porcentaje anual	95 <sub>2</sub> 76	93.88

# ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE BAHIA BLANCA

Rahia Blanca, Mayo 12 de 1913.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. la memoria sintética, correspondiente a la Escuela de Comercio establecida en esta ciudad, y cuya Dirección desempeño desde fines de 1907.

En el año próximo pasado la Escuela abrió sus aulas el 15 de Marzo funcionando con regularidad todos los días hábiles, hasta el 15 de Noviembre que se clausuraron las clases de acuerdo con una disposición dictada al respecto por el Ministerio de V. E.

En los seis cursos que cuenta este establecimiento incluso el preparatorio, la inscripción de alumnos alcanzó a 114, dando un término medio por año de 19 alumnos.

La enseñanza de las distintas materias que abarca el plan de estudios en vigencia, se ha dado metódicamente, desarrollándose aquélla de acuerdo con los programas dictados con anterioridad por esta Dirección, pues esta Escuela como las similares del país carecen de un programa oficial al que deban someter los señores profesores la enseñanza de cada asignatura.

Ningún hecho de indisciplina, ni individual, ni colectivo, ha perturbado la marcha regular de este establecimiento. No se han señalado casos contrarios al orden interno capaz de rozar la disciplina de la Escuela, que hoy es uniforme y estable.

La asistencia de los alumnos a sus clases fué durante el año bastante buena, y así lo comprueba el cuadro estadístico que al final de estas hojas se acompaña, viéndose las aulas igualmente concurridas aún en los días desapacibles, tan frecuentes en las estacio-

nes extremas de esta región, o en tiempo lluvioso, no habiendo dejado de funcionar las clases un solo día

por esta última causa.

Desgraciadamente no puedo asegurar lo mismo en cuanto a la asistencia de algunos profesores, los que con pretextos siempre nimios no han concurrido a dictar sus clases con regularidad. A pesar de las medidas tomadas por la dirección conducentes a asegurar la mejor asistencia de dichos profesores, éstos se mostraron siempre remisos al mejor cumplimiento de sus deberes.

Es indispensable, Excmo. Señor, asignar a este establecimiento mayor número de cátedras que las que actualmente tiene, pues hay asignaturas como la de ciencias naturales a las que el plan de estudios le fija doce horas semanales con solo un profesor de la materia; en igualdad de condiciones y con el recargo consiguiente en la tarea se encuentran los profesores de matemáticas, los de castellano y los de historia y geografía.

El siguiente dato justifica el pedido que me permito formular: En la actualidad la Escuela funciona con seis cursos incluyendo el preparatorio, y el número de cátedras que le asigna el presupuesto es el mismo de hace tres años, cuando no se daba la enseñan-

za sino en cuatro años.

Es preciso además dotar a esta Escuela, hoy que se ha incorporado a su plan de estudios las ciencias naturales, de un laboratorio de química, de un pequeño gabinete de física y de un museo de productos naturales, pues se carecen de estos elementos que son tan indispensables para dar racionalmente la enseñanza de química, física, botánica y zoología y poder asegurar el éxito en los resultados.

Antes de terminar este breve informe me permito dejar consignado que el año ppdo egresaron de esta Escuela los primeros alumnos con el título de «Perito Mercantil», los que han conseguido ya colocarse en

esta plaza ventajosamente.

A continuación acompaño algunos cuadros estadísticos que informarán a V. E. sobre la asistencia de los profesores y alumnos, y resultado de los exámenes finales.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

Ricardo Poitevin.

Estadística

Matrícula y Asistencia media de alumnos

MESES	NUMERO DE MATRICULADOS						
	Dias habil	Primer sho	Segundo Año	Tercor año	Cuarto año	Quinto año	Propara- toria
Marzo	14	 33	19	8	6	. 4	44
Abril	23	33	19	8	6	4	41
Mayo	26	33	18	7	6	ī	1 11
Junio ,	24	33	18	7		4	41
Julio	26	33	18	7	5	4	41
Agosto	26	33	18	· 7	5	4	41
Septiembre	24	33	17		. Š	4	37
Octubre	27	80	17	7	5	4	36
Noviembre	18	29	17	7	5	4	35
Términos medios	2244	3222	17 <sup>rd</sup>	722	544	4	3966

# ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES

MESES	Número de pro- fusores del establecimiento	Número de pro- fesores que faltaron	Numero total de	Número total de inasistencias	Número total de clases que les correspondía	% de la asistencia
Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto. Septiembre Octubre	14 15 15 15 15 15 15 15	38969980	305 628 717 624 683 676 650	7 20 18 32 45 47 22	312 648 735 656 728 723 672	9975 9641 9755 9512 9381 9349 9672
Noviembre	15 15 14.88	8 8  7.55	721 320 591.55	35 18 	756 328 618.66	95°7 94°6 ————————————————————————————————————

# EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1912 Y COMPLEMENTARIOS DE 1913

# Estudiantes Regulares

MESES	Número de aprobados	Número de reprobados	Número do a plazados	No rindieron exámenes	Totales	Promovidos al curso inmediato
Preparatorio	25	. 2	3	12	42	25
1.º Año	22	 	2	8	32	22
2.0	16		_	2	18	16
3.0 •	6			1	7	6
4.0	5	-	_	1	6	5
5.0	9	_	_	_	4	-
Sumas	78	2	5	24	109	74

# ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO ROSARIO DE SANTA FE

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de acompañar la Memoria correspondiente al curso del año ppdo., sobre la marcha general de la Escuela de Comercio que dirijo.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración

más distinguida.

Julio Bello.

#### Informe

Edificio.—Empezó a funcionar la Escuela en Marzo de 1912, en su nuevo local propio, del Boulevar Oroño. Reune todas las condiciones exigidas por la moderna pedagogía, para poder garantizar la vida higiénica de los alumnos y el éxito de la enseñanza.

Faltan algunas instalaciones y refacciones de detalle, en cuanto a la construcción y en cuanto a la dotación del material de enseñanza, que se van sub-

sanando oportunamente.

He indicado ya las obras más indispensables, que concreto en este informe.

En cuanto al edificio:

1º. Instalación de calefacción a vapor en aulas y patios cubiertos.

2º. Mamparas de cristales en los corredores que dan al Sur, para evitar los fríos intensos y las corrientes de aire.

3°. Servicios de timbres y teléfonos.

- 4º Mamparas en los W. C. de las tres plantas.
- 5º. Construcción de un pequeño pabellón destinado para habitaciones del servicio.

En cuanto al material de enseñanza:

- 1º. Proveer de un gabinete de ciencias físicas y naturales.
- 2º. Moblaje para laboratorio químico y museo de productos.

3º. Instalación de una sala de geografía y de un laboratorio para clases de finanzas y estadística.

4º. Instalación de una oficina metereológica para observaciones, exigidas por los planes de estudio.

Programas.—Por decreto de fecha 10 de Febrero de 1912, se dictó el nuevo plan de estudios para la enseñanza comercial en el país. Falta todavía el complemento indispensable, como se ha hecho en los colegios nacionales: dictar los programas analíticos de las asignaturas. Esta escuela ha formulado ya los suyos que fueron sometidos a la Dirección General de Enseñanza.

Quiero recalcar en este informe la necesidad de unificar la enseñanza de la contabilidad, práctica de escritorio y banco modelo en las diversas escuelas de comercio. Se ha adelantado algo en este sentido. En la conferencia de profesores, reunida en la ciudad de Córdoba en Febrero de este año, los Directores de las escuelas de comercio, reunidos, resolvieron de común acuerdo, la adopción de diversas medidas tendientes a unificar la enseñanza, como métodos para determinadas asignaturas, libros de texto, extensión de algunas materias, etc., etc.

Esta Dirección encargó a los profesores de contabilidad de la Escuela, la formación de los programas de contabilidad para todos los cursos. Como se trata de un trabajo serio y meditado, me permito transcribir el informe producido a continuación.

Informe de los señores profesores de contabilidad

Señor Director:

Cumpliendo con la misión que se sirvió encargarle, esta Comisión, formada por los profesores que suscriben, tiene el agrado de presentar a su consideración los programas de contabilidad para los diversos cursos de esta Escuela, adaptados al nuevo plan de estudios.

#### 2.º AÑO PERITOS MERCANTILES

Aun cuando por el nuevo plan la enseñanza de esta materia en el curso de Peritos Mercantiles empieza en el 3<sup>er</sup> año, hemos formulado un programa para el 2º. año, en el que entendemos que podrían comenzar los alumnos el estudio de dicha asignatura, dedicando a ella tres horas semanales.

Como dicho 2º. año sólo tiene un total de 24 horas semanales de clases, este aumento no recargaría mucho su trabajo y facilitaría el aprendizaje y dominio de la materia. La modificación anotada facilitaría también la realización del proyecto que hemos formulado para la organización y desarrollo de contabilidades, lo que no sería posible en el 3er año, si en el 2º. no hubieran adquirido los alumnos los conocimientos elementales necesarios.

Si esa Dirección no creyese conveniente esta modificación al plan de estudios, el programa que hemos formulado para el 2º. año debe considerarse como parte integrante del 3º.

#### ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CONTABILIDADES

Dado el carácter eminentemente práctico que debe dársele a esta parte de los programas, creemos que la manera más viable de conseguirlo, sería la de entablar correspondencia con los establecimientos análogos del país, de tal modo que en cada Escuela de Comercio los cursos en que figura esta clase de trabajo, sesubdividiera en grupos de 4 ó 5 alumnos, representando cada uno de estos grupos una firma comercial, la que se pondría en relación con las que representaran los diversos grupos del mismo establecimiento, y de los análogos existentes en las demás escuelas de la Nación. El desarrollo de la contabilidad de cada grupo o firma comercial sería el que naturalmente surgiera de la correspondencia sostenida con sus congéneres, lo que daría lugar a la práctica mercantil en escritorio modelo indicada en el plan de estudios.

#### EJERCICIOS Y PROBLEMAS

Opinamos que independientemente de la organización y desarrollo de las contabilidades y de la práctica en escritorio modelo, debe dársele a los alumnos de todos los cursos que estudian esta materia una serie de problemas y ejercicios durante el año, que deberían tener convenientemente ordenados y resueltos en cuadernos especiales.

#### BANCO MODELO

En el plan de estudios en vigencia figura el banco modelo solamente en el 1º. y 2º. año del curso de Contadores, pero como en 5º. año de Peritos Mercantiles y en el 4.º de Tenedores de Libros, según el mismo plan de estudios, debe practicarse la contabilidad bancaria, pensamos que el banco modelo puede funcionar atendido por los alumnos de 1.º y 2.º año de Contadores, 4.º de Tenedores de Libros y 5.º de Peritos Mercantiles, todos bajo la Dirección del Regente del escritorio modelo o del profesor que la Dirección designara.

En la contabilidad del banco y en las operaciones que éste realizará, intervendrían todos los alumnos de los cursos citados, estableciendo los turnos necesarios de modo que cada uno practicase en todas las

secciones de él.

Con la concurrencia de estos alumnos al banco y su intervención en las operaciones y contabilidad del mismo, debería darse por cumplida la parte de práctica bancaria que indica el plan de estudios para estos cursos.

Los alumnos de los demás cursos concurrirían al banco a efectuar las operaciones que requiera la contabilidad de la firma que represente y las transacciones simuladas que con las otras efectuaren.

A fin de facilitar el funcionamiento del banco y la concurrencia de los alumnos, tanto diurnos como nocturnos, podría establecerse un sola hora de oficina

por día, fuera del horario de clases.

Podría establecerse también, que cada curso de los que tuviere que operar en el banco, los diversos grupos que representen las distintas firmas, trajesen

a la clase, ya preparada, toda la documentación necesaria, la que convenientemente ordenada y acompañada de una planilla, en la que se indicase las operaciones a realizar con el banco en ese día, se entregaría a un alumno o varios, según el número que tuviese el curso, y el trabajo y el tiempo que ello requiriere, y los que irían al banco a efectuar las operaciones necesarias en hora de oficina que se designara.

PROGRAMAS DE 2.º AÑO DE PERITOS MERCANTILES
Y 1.º DE TENEDORES DE LIBROS

#### Teoría

1.º Comercio.—Definición y objeto.—Comercio interior y exterior, de importación, exportación y tránsito.— Terrestre, fluvial y marítimo.

2º Actos de comercio.—Caracteres y Clasificación.—Comerciantes.—Condiciones indispensables según el C. de C.—Mayoristas y minoristas.—Diversos gremios.—

Obligaciones legales.

3.º Agentes auxiliares del comercio.—Factores y dependientes.— Rematadores.— Barraqueros.—Comisionistas.— Consignatarios.— Corredores.— Cargadores y

acarreadores.—Su misión y deberes.

4.º Operaciones usuales en el comercio nacional y extranjero.—Condiciones de compra y venta.—Contado inmediato y de plaza.—Operaciones a plazo con o sin pagaré.—Contado neto y con descuento.—Descuento usual en las ventas a plazos.—Ventajas y desventajas de estos diversos modos de operar.—Precauciones en la entrega y recepción de mercaderías.

- 5.º Documentos.—Cuentas.—Facturas.—Cuentas de compra.—Cuenta de venta y líquido producto.—Papeleta de conducción.—Nota de empaque.—Vales, Cheques simples, a la orden, a favor de determinada persona y cruzados.—Giros y letras.—Pagarés.—Endosos—Protestos.—Avisos de cobros, de descuentos y de vencimientos,—Nota de crédito, comercial y bancario.—Guía o carta de porte.—Conocimiento fluvial.—Resumen de ventas.
- 6.º Abreviatura y terminología comerciales.—Tarifas postal y telegráfica para el interior.—Su manejo.—Expedición de correspondencia.—Ley de papel sella-

do nacional y provincial.—Su uso.—Sistema monetario de la República Argentina.

7.º Contabilidad.—Definición y división.—Impor-

tancia comercial y legal.—Diversas clases.

8.º Teneduría de libros.—Sistemas.—Partida doble, simple y mixta.—Ventajas e inconvenientes.—Principio fundamental del sistema por partida doble.—Personificación de los objetos.—Determinación del deudor y acreedor.

9.º Cuentas.—Del comerciante, generales, personales y de orden.—Cuentas colectivas.—Subdivisiones.

10.º Asientos en el Diario.—Clases según el número de términos.—Disposiciones legales.—Redacciones, sumaria, periódica y análoga.—Errores y omisiones.

#### Práctica

a) Redacciones de los documentos estudiados teóricamente, debiendo el alumno tenerlos coleccionados en un cuaderno especial.

b) Cálculos mercantiles.—Intereses por diver-

sos métodos.— Descuentos.— Comisiones.—Bonificaciones.—Merma.—Rehinche.— Tara.— Rotura.—Reducción de oro a papel y viceversac) Ejercicios y problemas.—Resolución de una

serie de problemas y ejercicios sobre jornalización, errores, omisiones, abreviaturas y terminología comerciales que cada alumno deberá hacer en un cuaderno destinado a este objeto.

3.º Año de Peritos Mercantiles y 2.º Año de Tenedores de Libros

#### Teoría

1.º-Repaso del programa del curso anterior.

2.º—Libros de comercio.—Indispensables.—Principales y auxiliares.—Disposiciones legales.—Objeto y rayado de los más comunes.

3.º--Asientos en el Diario.—Diversas disposiciones de los asientos según el rayado del Diario.—Apertu-

ra de libros.

4.º—Balances.—Balance de comprobación o de sumas.—Su objeto.—Modo de hacerlo.—Punteo del Diario y del Mayor.—Conveniencia de esta operación.—Ventajas de las sumas del Diario.—Balance de sal-

dos.—Su objeto y utilidad.—Manera de hacerlo.—Epoca en que se acostumbra a practicar estos balances.

5.º—Inventario.—Definición y objeto.—Partes de que consta.—Precauciones al valorar el activo.—Depuración y clasificación de créditos.—Balance general.—Definición y objeto.—Operaciones y asientos preliminares.—Epoca en que debe practicarse el Inventa rio y Balance General.—Refundición de cuentas.—Cierre de libros.—Diversos procedimientos.

6.º—Documentos comerciales.—Cuenta de resaca.—Aval.—Factura de descuento.—Factura de negociación.

-Cartas de crédito.-Cartas de orden.

#### Práctica

- a) Planteo y desarrollo de la contabilidad a papel de una casa que se dedica al comercio interior, con la documentación y libros auxiliares necesarios, debiendo practicarse durante el año por lo menos dos balances generales.
- Resolución de una serie de problemas y ejercicios apropiados a este curso.

4.º AÑO DE PERITOS MERCANTILES Y 2.º DE TENEDORES DE LIBROS

#### Teoría

1.º—Cambio nacional.—Cotizaciones.—A la par, con premio y beneficio y con pérdida o daño.—Comisión bancaria.—Plazos usuales en las letras y giros.—Cam-

bios telegráficos.

2.º—Cambio internacional.—Base de los cambios.—Cambio cierto, incierto, favorable, desfavorable, directo e indirecto.—Plazos usuales en la plaza de Buenos Aires.—Causas que influyen en la variación de los cambios.—Cambio telegráfico.

3.º—Arbitrajes.—Gold Point.—Compra venta de cambios.—Listin.—Cotizaciones sobre Alemania, España, Francia, Italia, Inglaterra, New York, Santiago

de Chile y Austria-Hungría.

4.º—Metales preciosos.—Valores intrínsecos, legal y comercial.—Sistema monetario argentino (Ley 5 de Noviembre de 1881).

5.º—Unidad monetaria de la Unión Latina.—Uruguay, Brasil, Chile, Paraguay, Bolivia, Inglaterra, Es-

tados Unidos de N. A., Alemania y Austria-Hungría.

—Reduciones.

- 6.º—Principales pesas y medidas inglesas.—Equivalencias con el sistema monetario.—Reducciones.
- 7.º—Cuentas corrientes.—Definición.—Sistemas y métodos.—Método directo.—Diversos casos.
  - 8.º—Método indirecto.—Diversos casos.
- 9.°—Método Hamburgués y de saldos.—Casos diversos.
- 10-Sociedades comerciales.—Colectivas, en comandita, de habilitación, accidentales y anónimas.—Disposiciones legales.
  - 11—Contratos sociales.—Disposiciones legales.
- 12—Registro Público de Comercio.—Organización.
  —Documentos que deben registrarse y en que términos.

#### Práctica

- a) Planteo y desarrollo de la contabilidad a oro y papel de una casa de comercio interior y exterior, con los libros y documentación necesaria, debiendo practicarse por lo menos dos balances generales.
- b) Resolución de una serie de problemas y ejercicios de contabilidad apropiados para este
- c) Colección de los documentos estudiados teóricamente.

5.º AÑO DE PERITOS MERCANTILES Y 4.º DE TENEDORES DE LIBROS

#### Teoría

- 1.º—Bancos públicos o del Estado.—Particulares o privados.—Diferentes nombres según sus operaciones.—Organización.—Directorio.—Gerencia.—Secretaría.—Tesorería.—Cuentas corrientes.—Descuentos.—Giros sobre el exterior.—Giros sobre el interior.—Sucursales.—Depósito a plazos fijos y en Caja de Ahorros.—Depósito de títulos y valores.—Depósitos judiciales.—Asuntos legales.—Informes.—Contaduría.
- 2.º—Operaciones de depósitos, descuentos, anticipos y giros.—Cartas de crédito y préstamos con caución.—Letras documentadas.—Tasa bancaria y razo-

nes de su variación.—Clearing o Cámaras compensa-

doras.—Su objeto y funcionamiento.

3.º—Fondos públicos.—Definición.—Rentas contra el Estado.—Títulos de empréstito.—Diferencia entre los empréstitos de particulares y los del Estado.—Títulos al portador, nonimativos y mixtos.—Cupones.—Cobro de rentas.—Deuda consolidada.—Deuda flotante.—Extinción de las deudas.—Pago íntegro.—Amortización.—Conversión.—Arreglos.—Cédulas hipotecarias.—Servicio de interés y amortización.

4.6-Seguros.—Diferentes clases.—Terrestres y marítimos.—Contra incendio.—Contra riesgo de las cosechas.—Sobre la vida.—Contra riesgos de transportes.—Contra riesgos de mar.—Sobre lucro esperado.—Sobre libertad de navegantes y pasageros.—Pólizas.—Sus requisitos.—Primas.—Reaseguros.—Siniestros.—Averías marítimas.—Su naturaleza y clasificación.—

Contrato a la gruesa.

5.º Bolsa de Comercio.—Nociones históricas.—Su objeto.—Organización.—Recursos.—Fondo de reserva.
—Requisitos para ser socio.—Asambleas.—Cámaras gremiales.—Comisionistas.—Deberes y derechos.—Corredores.—Operaciones que en la Bolsa se verifican.—Liquidaciones especiales.—Derechos de corretajes y comisiones.

6.º—Cámara arbitral de cereales.—Boletas de compa-venta.—Entregas.—Bonificaciones establecidas en los casos de diferencias en el peso específico y cuerpos extraños en la entrega del lino, trigo, y maíz.— Liquidaciones.

7.º—Mercados de frutos.—Su objeto.—Frutos que recibe y sus reglamentos.—Oficinas varias.—Anotaciones en la pizarra.—Administración y personal.—Mer-

cado a término.

8.º—Averías marítimas.—-Su clasificación.—Simples y particulares.—Comunes y gruesas.—Masas de averías.—Masas contribuyentes.—Valores que contribuyen al pago.—Valores que son excluídos.—Práctica de una liquidación de averías gruesas.—Disposiciones legales.

9.º—Libros y cuentas que deberán llevarse en la contabilidad de los corredores, consignatarios, rematadores, establecimientos fabriles, agrícolas, ganaderos, empresas mineras, medianerías y otras formas

de participación.

#### Práctica

- a) Planteo y desarrollo de la contabilidad a oro y papel de una sociedad que se dedique al comercio en general y que posea a la vez un establecimiento industrial, debiendo llevarse la documentación y libros auxiliares necesarios.
- b) Resolución de una serie de problemas y ejercicios de contabilidad adecuados al curso.
- c) Contabilidad y práctica bancaria que se lleve y haga en el banco modelo, al que cada alumno deberá concurrir, como parte del personal del mismo.

PRIMER AÑO DEL CURSO DE CONTADORES

#### Teoría

- 1.º-Cuentas Corrientes.—Definición.—Sistemas y métodos.—Método directo, indirecto, hamburgués y de sallos.—Casos diversos.
- 2.º—Sociedades anónimas.—Definición.—Estatutos.
  —Puntos principales que deben abarcar.—Manera de constituirse.—De las acciones.—Distintas clases de acciones.—Importe.—Obligaciones.—Directorio.—Síndico.
- 3.º—Del capital.—Nominal.—Suscrito.—Realizado.
  —De las utilidades.—Fondo de reserva.—Fondo de previsión.—Asientos que deben hacerse al abrir los libros.—De las utilidades.—Reparto de las utilidades.—Prescripción del Código de Comercio.—Caso de pérdidas.
- 4.º—Libros obligatorios.—Manera de formar el balance de una sociedad anónima.—Fondo de reserva.— Fendo de previsión.—Publicación de balances.—Asientos de constitución.
- 5.º-Bolsas de comercio. Su organización. Bolsa del Rosario. Autoridades que tiene. Cámara Sindical. Cámara de Comercio. Cámara de Cereales. Cámara de Defensa Comercial. Organización y funcionamiento de cada una de ellas. Títulos de renta.
- 6.º-Contabilidad de fábrica.—Organización de su contabilidad.—Cuentas que deben abrirse.—Materias primas.—En elaboración.—Elaboradas.—Definición del

capital fijo y movible.—Materias primas.—Combustibles.—Mano de obra.—Administración.

7.º—Contabilidad de compañía de seguros de vida.—Distintas formas de emisión de pólizas.—Cuentas primas.—Seguros de vida temporales.—Reaseguros, etc.—Utilidad de cada una de las cuentas y la manera de liquidarse.

8.º—Balance general.—Manera de efectuar el balance en las sociedades anónimas, sociedades industriales, establecimientos de campo y empresas de cual-

quier clase.

9.º—Bancos.—Definición.—Algunos puntos sobre el origen de los bancos.—Utilidad y funciones que desempeñen en el comercio.—Principales bancos que existían antiguamente.—Bancos modernos.—Diferentes sistemas bancarios.

10—Bancos modernos.—Distintas clases de Bancos.—Bancos de especulación.—De emisión.—Bancos industriales.—Bancos populares.—Bancos hipotecarios.—Operaciones que efectua cada uno de estos bancos.

11—De las diversas operaciones de los bancos.—Cambios de moneda.—Depósitos.—Giros.—Descuentos de documentos.—Cobranzas.—Cambios.—Arbitrajes.—Cuentas corrientes.—Emisión de billetes.—Contrato hipotecario.—Comisiones varias.

12—Nociones sobre la organización de los bancos siguientes: Americanos.—Bancos Ingleses.—Belgas.—Suizos.—Italianos.—Españoles.—Alemanes.—Diferen-

cia en la forma de explotación.

#### Práctica

- a) Planteo y desarrollo de la contabilidad a oro y papel de una sociedad que se dedica al comercio en general y que posee a la vez un establecimiento industrial, debiendo llevarse la documentación y libros auxiliares necesarios.
- b) Resolución de una serie de problemas y ejercicios de contabilidad adecuados al curso.
- c) Contabilidad y práctica bancaria: la que se lleve y haga en el banco modelo, al que cada alumno deberá concurrir como parte del personal del mismo.

#### SEGUNDO AÑO DEL CURSO DE CONTADORES

#### Teoría

1.º—Banco Modelo.—Banco de depósito y de descuento.—Bancos de emisión.—De accionistas vigilados por el Estado.—Operaciones principales que efectuán.
—Principales oficinas y su funcionamiento.

2.º - Directorio. — Síndico. — Gerencia. — Secretaría. — Tesorería. — Cuentas Corrientes. — Giros. — Descuentos, etc. — Formularios y libros usados en cada una de es-

tas oficinas.

3.º—Oficina de descuentos.—Manera de efectuar los descuentos.—Sus anotaciones en los libros.—Rayado de los mismos.—Forma en que efectua sus descuentos el Banco de la Nación Argentina.—Forma con

amortizaciones.—Plazos más generales.

4.º—Oficina de depósitos.—Su división.—Depósito a plazos.—Caja de Ahorros a premios.—Cuentas Corrientes a la vista.—Distintos formularios usados.—Libros usados y su rayado.—Intereses que abonan por lo general los bancos a los depósitos.—Depósitos de títulos.—Depósitos judiciales.—Oficina de informes y asuntos legales.—Cauciones.

5.º—Clearing o Cámaras compensadoras.—Su origen.—Funcionamiento y utilidad.—Modelo de una li-

quidación de clearing.

- 6.°—Contaduría.—Forma en que deben anotarse las operaciones.—Movimiento y control de todas las operaciones.—Cuentas usadas en la contabilidad.—Capital.—Acciones.—Accionistas.—Muebles.—Sucursales.—Caja.—Letras a cobrar.—Letras a pagar.—Letras a negociar.—Corresponsales.—Documentos descontados—Utilidades de estas cuentas.
- 7.º—Cuentas Corrientes.—Intereses.—Descuentos.—Depósitos judiciales.—Depósitos a plazos fijos.—Caja de Ahorros.—Valores al cobro.—En custodia.—Cauciones.—Deudores en gestión.—Gastos generales.—Sueldos.—Descuentos.—Pérdidas y ganancias.—Fondo de reserva, de previsión, etc.—Funcionamiento de cada una de estas contabilidades.
- 8.º—Balance.—Balance general.—Su preparación.—Activo.—Pasivo.—Cuentas que interviene.—Estado general.—Memoria anual.—Informe del Síndico.

- 9.º—Banco Hipotecario.—Banco Hipotecario Nacional.—Ley organica.—Operaciones del Banco Hipotecario.—Emisión de cédulas.—Préstamos en cédulas.—Su reglamentación.—Préstamos para edificación.—Fondo de reserva del Banco.
- 10—Libros principales y auxiliares del Banco Hipotecario.—Sus rayados.—Manera de registrar las operaciones.—Entrega de cédulas.—Pago y cobro de anualidades.—Cédulas sorteadas.—Manejo de las tablas.—Cancelación de las hipotecas.—Asientos que deben hacerse en cada contabilidad de las agencias.

#### Práctica

- a) Planteo y desarrollo de la contabilidad a oro y papel de una sociedad anónima, que se dedique a la industria fabril, debiendo llevarse la documentación y libros auxiliares necesarios.
- b) Resolución de una serie de problemas y ejercicios de contabilidad adecuados a este curso.
- c) Contabilidad y práctica bancarias: la que se lleve y haga en el banco modelo, al que cada uno deberá concurrir como parte del personal del mismo.

TERCER AÑO DEL CURSO DE CONTADORES

#### Teoría

- 1.º—Contabilidad administrativa.—Contabilidad de las reparticiones públicas.—Su división e importancia.
  —Contabilidad del presupuesto.—Contabilidad fiscal.—Contabilidad de las diferentes reparticiones dependientes del gobierno.—Contabilidad estadística.
- 2.º—Ley nacional de contabilidad.—Del presupuesto.—Entrada y gastos públicos.—De la Contaduría Nacional.—Su sistema de contabilidad.—Personal superior de la Contaduría.—Libros principales.—Formalidades exigidas en los libros de las reparticiones públicas.
- 3.º—Compañías de transportes.—Compañías ferrocarrileras.—Concesión.—Período de construcción.— Construcción de vías.—Expropiación.—Material fijo.— Material móvil.—Gastos generales.—Período de ex-

plotación,—Gastos de explotación.—Servicios telegráficos, etc.—Servicios combinados.—Explicación de la forma de llevar la contabilidad en esta clase de em-

presas.--Cuentas principales.

4.º—Contabilidad judicial.—Compulsas de libros.—Parcial y totales.—Manera de efectuar una compulsa, parcial al tratarse de una cuenta corriente de un banco, o compulsas sobre simple asiento.—Manera de redactar los informes.

- 5.º—Compulsas generales de libros.—Manera de efectuar una compulsa general de libros en una casa de comercio.—Puntos principales que debe abarcar.—Punto de partida para verificar una compulsa.—Conclusiones.—Informes.
- 6.º—Averías marítimas.—Su clasificación.—Simples o particulares.—Gruesas o comunes.—Masa de averías.—Masa contribuyente.—Contribución.—Reembolso.—Valores que contribuyen al pago.—Valores que son excluidos.—Forma práctica de hacer una liquidación de avería gruesa.—Informes sobre averías simples y gruesas.

7.º—Testamentaría.—Misión de un Contador en un juicio sucesorio.—Prenotados.—Cuerpo general de bienes.—Clasificación.—Bajas.—Legados.—Liquidación de la sociedad conyugal.—División.—Adjudicación.

- 8.º—Convocatoria de acreedores.—Intervención del Contador.—Trabajos preliminares al desempeñar su cargo.—Revisación de libros y balances.—Precauciones que deben tomarse.—Quiebras.—Clasificación de créditos.—Informes que deben presentarse.—Precauciones que deben tomarse en las conclusiones.—Modelo de informes en caso de convocatoria y quiebra.
  - (Firmado) M. Fernández Romero.—Hiram G. Calogero.—F. Casanovas Romeu.—R. Ricaldoni.— D. B. Cabanillas.—Roque Blois.

Personal.—Me es altamente satisfactorio, hacer constar que el personal de esta casa, cumple con cus deberes con una dedicación que le honra; hay el propósito común de solidarse con la obra de cultura que se está realizando.

Las agitaciones políticas pasadas, de esta ciudad no llegaron hasta la Escuela, a pesar de figurar en su personal, miembros caracterizados de las diversas agrupaciones en lucha. Prueba de ello la tiene V. E. en el informe que produjera el Señor Subdirector General de Enseñanza, después de la misión confidencial que trajo a esta Escuela con fecha 13 de Noviembre pasado.

Después de una prolija investigación y de consultar a todos los profesores, produce en su informe al-

gunos conceptos que me permito transcribir:

«Las manifestaciones de los profesores, lejos de ser adversas al Director, consolidan y prestigian su actuación al frente de la Escuela»

«Después de exponer los señores profesores, el Regente y el Jefe de Celadores, interrogué al Sr. Bello sobre el motivo principal de mi misión. Su respuesta escrita en seguida de mi interrogación, revela dignidad y sentimiento, dentro de su sencillez y sobriedad, que condicen con su austeridad y probidad—con su habitual manera de ser»

«La disciplina en su conjunto es muy buena, reinando cordial armonía y unidad de miras en todo el personal del establecimiento»

«En cuanto al estado de la enseñanza, he comprobado que en todos los cursos de la Escuela se han

completado los programas»

«El concepto que de parte del comercio merece la Escuela es muy favorable, pues las casas de comercio del Rosario y de la campaña piden con frecuencia empleados al Director, como tambien los bancos y empresas de ferrocarriles»

«El resultado que los egresados de la Escuela han dado en la práctica, es halagüeño. Así lo revela una documentación completa en una encuesta privada

que realizó la Dirección,

Me he permitido, Señor Ministro, hacer estas breves transcripciones por creerlo mi deber de conciencia y una obligación para esta Escuela, a la que he dedicado los más grandes esfuerzos de mi vida.

#### SITUACIÓN COMPARATIVA DE LA ESCUELA.

En el informe que elevé al Ministerio, en Febrero de 1907, sobre el curso escolar anterior, manifestaba que había necesidad de crearlo todo, emprendiendo a la vez las diversas tareas de organización, moblaje, material ilustrativo de enseñanza, museo, biblioteca, laboratorio, personal docente, edificio, crédito de la Escuela...

Me es altamente grato poder informar a V. E. que en los cinco años transcurridos, se han salvado todas esas dificultades enumeradas.

El moblaje de la Escuela es de lo más moderno que se ha introducido al país. El material ilustrativo falta poco para que sea completo. El museo está ya en pleno florecimiento, faltando solamente las instalaciones adecuadas. La biblioteca cuenta con siete mil volúmenes clasificados, y pronto será una biblioteca que dará honor a la casa por su instalación y por la calidad y cantidad de sus libros. El laboratorio funciona desde este año, y todas las clases de química y análisis de productos son prácticos. Me permito acompañar una lista de las experiencias realizadas el año anterior.

El edificio, construído sobre una superficie de tres mil metros, y un costo de cuatrocientos mil pesos, coloca a esta Escuela en situación ventajosa sobre los demás establecimientos nacionales de esta ciudad.

Acompaño los siguientes cuadros estadísticos:

- 1.º—Matrícula y asistencia media de los alumnos de los diversos cursos de la Escuela.
- 2.º—Asistencia anual de Profesores.
- 3.º—Exámenes de 1912 y complementarios de 1913 de alumnos regulares.
- 4.º—Exámenes complementarios y libres.

TRABAJOS PRÁCTICOS DE QUÍMICA Y MICROGRAFÍA APLI-CADOS A LA MERCEOLOGIA POR LOS ALUMNOS DE 4.º Y 5.º AÑO, REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE LA ESCUELA DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE 1912.

1.º-Investigación de las principales impurezas de los alcoholes.

9 0_Datarminación	de la acidez de los vinos.				
3.°— •	del azúcar reductor de los				
<b>o</b> .	vinos.				
4.0 >	del grado alcohólico de los				
	vinos.				
5.°— »	del enyesado de los vinos.				
6.º—Investigación	de las materias edulcorantes				
S	extrañas de los vinos.				
7.°— »	» » substancias conserva-				
	doras de los vinos.				
8.•— »	» materias colorantes ar-				
	tificiales en los vinos,				
licores etc.					
	de la acidez de las cervezas.				
10— »	del azúcar reductor de				
4.4	las cervezas.				
11— <b>*</b>	del grado alcohólico. » *				
	le las materias amargas extra-				
ñas de las cerv					
	ativos para el reconocimiento				
	e semillas en el aceite de oliva.				
oliva (Métado	lel aceite de algodón en el de de Halphen y de Millian.)				
oliva. (Metodo	de naipheir y de Millian.)				
15—Investigación del aceite de sésamo en el de					
oliva. (Método de Villavecchia-Fabris.)					
16—Investigación del aceite de maní en el de oliva. (Proced de Girard.)					
17—Determinación del índice del iodo en los aceites.					
18—Ensayos químicos cualitativos para la deter-					
minación de la naturaleza de las fibras texti-					
les de aplicación industrial.					
19—Preparaciones microscópicas de fibras de al-					
godón y reacciones micro-químicas.					
20—Cortes transversales de fibras de algodón y					
reacciones micro-químicas.					
21—Preparaciones microscópicas de fibras de lana					
y reacciones micro-químicas.					
22—Preparaciones microscópicas de fibras de seda					
y reacciones micro-químicas.					
23—Preparaciones microscópicas de fibras de caña-					
mo y reacciones micro-químicas.					
24-Cortes transversales de fibras de cáñamo y					
reacciones micro-químicas.					
25—Preparaciones microscópicas de fibras de lino					
y reacciones micro-químicas.					
26—Cortes transversales de fibras de lino y reac- ciones micro-químicas-					
ciones inicro-qu	unmeas-				

27—Preparaciones microscópicas de fibras de yute y reacciones micro-químicas.

28-Cortes transversales de fibras de yute y reacciones micro-químicas.

29—Preparaciones microscópicas de fibras de ramio y reacciones micro-químicas.

30-Cortes transversales de fibras de ramio y reacciones micro-químicas.

31—Análisis químico y micrográfico de tejido de varia composición.

32—Determinación del peso especifico del trigo, maíz, etc. por medio de la Balanza de Schopper.

33—Preparaciones microscópicas tangenciales del pericarpio del trigo.

34—Corte transversal del pericarpio del trigo.

35-Preparaciones microscópicas tangenciales del pericarpio del maíz.

36—Corte transversal del pericarpio del maíz.

37-Preparaciones microscópicas tangenciales del pericarpio del arroz.

38—Preparaciones microscópicas tangenciales del

pericarpio del centeno.

39—Corte transversal del pericarpio del centeno. 40—Preparaciones microscópicas tangenciales del

pericarpio de cebada.

41—Corte transversal microscópicas tangenciales del pericarpio de cebada.

42—Preparaciones microscópicas tangenciales del pericarpio de avena.

43—Corte transversal del pericarpio de avena.

44—Dosificación del gluten en las harinas.

45—Examen de la elasticidad del gluten por medio del alemómetro de Boland.

46-Investigación de las falsificaciones y alteraciones de las harinas.

47—Examen microscópico de las diferentes clases de almidón y reacciones micro-químicas.

48-Investigación de las falsificaciones de los almidones.

49-Investigación de la materia colorante de los fideos y pastas alimenticias.

50-Preparaciones microscópicas de la película epispérmica de distintas variedades de café crudo y tostado.

51—Cortes transversales de diferentes variedades

de café.

- 52—Investigación de las diferentes adulteraciones del café en base a sus caracteres micrográficos.
- 53—Preparaciones microscópicas tangenciales de distintas variedades de te.
- 54-Cortes transversales de diferentes variedades de te.
- 55—Investigación de las diferentes adulteraciones del te en base a sus caracteres micrográficos.
- 56—Preparaciones microscópicas tangenciales de distintas variedades de yerba mate.
- 57—Cortes transversales de diferentes variedades de verba mate.
- 58—Investigaciones sobre las principales adulteraciones de la yerba mate en base a sus caracteres micrográficos.
- 59-Preparaciones microscópicas de cacao en polvo.
- 60—Investigación de las principales adulteraciones del cacao en base a sus caracteres micrográficos.
- 61—Examen microscópico del polvo de chocolate y reconocimiento de sus adulteraciones.
- 62—Cortes transversales de pimienta negra y blanca.
- 63—Investigación de las principales adulteraciones de la pimienta en base a sus caracteres micrográficos.
- 64—Cortes transversales, radiales y longitudinales de las principales maderas del país.
- 65—Cortes transversales, radiales y longitudinales de diferentes variedades de canela.
- 66—Investigación de las principales adulteraciones de la canela, en base a sus caracteres micrográficos.
- 67-Determinación de la densidad de la leche.
- 69-Determinación de la lactosa en la leche.
- 70—Examen microscópico de la leche.
- 71—Determinación de las principales impurezas del carbonato de potasa. (Potasa comercial).
- 72-Determinación de las principales impurezas de la potasa cáustica.
- 73—Determinación de las principales impurezas del carbonato de soda. (Soda comercial).
- 74—Determinación de las principales impurezas de la soda cáustica.

- 75—Ensayos alcalímetros. 76—Determinación de las impurezas del nitrato
- de potasio. (Salitre).

  77—Investigación de las impurezas del nitrato de sodio. (Salitre de Chile).

  78—Investigación de las impurezas del cloruro de sodio.

- 79—Investigación de las impurezas del azufre. 80—Investigación de las impurezas del ácido sulfúrico.

Estadistica MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS.

Curso de Contadores Públicos.

MESES	Hábiles		Nº, DE	DOS	ASIST	ENCIA B	EDIA	TOTALE8		
	Dias Hál	1.er ano	2. Rho	3.ег вйо	l.er año	2,• uño	Зег впо	Alumnos matricu- lados	Asistencia media	
Marzo	11 20 21 20 22 20 22 20 23	22 22 22 20 20 19 19 19	14 14 14 12 12 12 11 11	17 16 16 16 16 16 16 16	20 17 18 19 19	13 10 10 10 10 9	$\frac{14}{15}$	5.3 53 52 48 48 46 46 46	50 48 46 40 41 43 42 42 39	
Totales	166			 	_			49	43	

# MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

## Tenedores de libros

	*	N.º D	E MATI	RICULA	ASIS	CTENCI.	PIA	TOTALES			
MESES	Dias Habiles	Ler and	2.° año	З.ет впо	4." año	Ler sho	2. año	3.er 8ño	4.º año	Alumnos matricu- lados	Asisten- cia media
	1 !			!	:					ļ	
Marzo	11	64	15	17	16	60	14	16	14	112	104
<b>A</b> bril	20	64	15.	17	16	57.	10	14	16	112	97
Mayo	21	59	13	16	15	55 l	12:	15	14	103	96
<b>J</b> unio	20	56	13	15	15	50 <sup>1</sup>	12	13	14	99	89
Julio	22	55°	18	15	15	50	11	13	14	98	88
Agosto	1 - 20	54	11	15	$15^{+}$	50	10	14	11	95	88
Septiembre	20	52	10	14	15	47	10	12	14	91	83
Octubre	23	50	10 :	11.	15.	46	10	12	14	89	82
Noviembre	9	<b>5</b> 0 '	10 .	12	15	44	9	11	13	87	77
Totales	166			 						98	89

## MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

# Peritos Mercantiles

•	Dias hábiles	N.º DE MATRICULADOS				ASISTENCIA MEDIA					TOTALES		
MESES		1.er Ano	2.º Año	3.er Año	4.° Ano	5.0 Año	1.er Año	2.° Ano	Ber Afio	4.º Año	5.° Ano	Alumnos Matri- culados	Asistencia media
Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre	25	64 61 61 61 56 56 55 55	53 53 53 51 51 50 49 48	25 25 24 24 24 24 24 24 24 24	777777777777	888888	59 60 58 57 52 54 51 53 52	52 52 48 51 48 47 47 46 46	24 24 28 28 28 28 29 22 22 24	7 6 7 7 6 6 6 6 6 6	8 8 8 7 7 8 7	157 153 153 153 146 146 143 142 141	150 150 144 146 136 137 134 134 135
Totales	194											148	140

## ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

MESES	N. de profesores del establecimiento	N." de profesores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencia	N.*total de clasos: que les corres- pondía dictar	% de la asistencia
Marzo	36	24	568	135	708	85
Abril	35	30	1.179	118	1.297	90
Mayo	36	28	1.258	109	1.367	92
Junio	36	26	1.242	94	1.336	93
Julio	36	29	1.306	150	1.456	90
Agosto	36	21	1.265	106	1.371	92
Septiembre	36	27	1.169	133	1.302	90
Octubre	36	22	1.389	90	1.479	94
Noviembre	86	7	521	51	572	91
Totales			9.897	986	10,883	91

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1912 Y COMPLEMENTARIOS
DE 1913

Estudiantes	reaulares
-------------	-----------

c	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	TOTALES	Promovidos al eurso inmediato	
Р. М.	I año	34	21	_	_	55	34
>	II •	35	12	-	1	48	35
» I	II •	15	8	_	1	24	15
• 1	(V »	6	1	_	_	7	6
,	V »	8	_	_		8	8
T. Lib.	I »	38	12			50	38
»	II •	9	:		1	10	9
» I	II •	<b>1</b> 1	1	_	_	12	11
<b>,</b>	ıv •	14	1	_	-	15	14
C. Cont.	I	15	4	_	_	19	15
>	II »	10	_	_	1	11	10
, I	II •	14	2		-	16	14
Sum	as	209	62		4	275	209

# Estudiantes libres

			!		!	ł	l		
Р. М.	I	año	·	10	8	_	-	18	10
5	11	a		1	2	<del>-</del>	_	3	1
T. Lib.	1	,		6	<b>1</b> l	_	_	17	6
C. Cont.	1	,		2	1	-		3	2
Sun	ıas.			19	22			41	19

# ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO TUCUMÁN

Tucumán, 12 de Mayo de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el agrado de elevar para su consideración la memoria anual, correspondiente al funcionamiento de la Escuela a mi cargo, durante el año 1912.

Saludo al Señor Director General con la mayor

consideración.

Daniel Cabello.

#### INFORME

La apertura de las clases se efectuó el día 15 de Marzo con una inscripción de doscientos cinco (205) alumnos regulares. La resolución ministerial por la cual se autorizó a la Dirección para poner al frente de las cátedras vacantes en el establecimiento, con carácter provisional, a los profesores de materias afines del mismo, hasta tanto el P. E. las proveyese en propiedad, permitió que todos los cursos funcionaran con bastante regularidad desde el principio del año escolar.

Diariamente se dedicaron siete horas y media a la enseñanza, cinco horas para los cursos diurnos y dos horas y media para los cursos nocturnos.

La disciplina fué muy superior a la de los años anteriores, así como la aplicación, cumplimiento de deberes y realización de trabajos prácticos exigidos, a saber: Cartografía, cuadernos con ejercicios ortográficos efectuados en clase por el procedimiento «viso-audomotor-gnósico», composiciones, ejercios gramaticales en general, problemas aritméticos, de teneduría de libros, caligrafía, estenografía, traducciones, etc.

A fin de año se rindieron algunos exámenes ora-

les muy buenos.

#### ASISTENCIA

El porcentaje anual de la asistencia del personal docente fué de 94.09 %; el porcentaje mensual máximo 97.83 % en el mes de Abril y el porcentaje mensual mínimo 90.13 % en el mes de Julio.

La asistencia de alumnos de los cursos nocturnos fué inferior a la asistencia de los alumnos diurnos, debido especialmente a que la mayor parte de ellos son empleados de casas de comercio que se retiran tarde y no pueden llegar a la hora de entrar a clase entran a las 8 u 8 1/4 p. m. y salen después de las 10 p. m. Es un problema que solamente puede resolver la benevolencia de los señores comerciantes permitiendo retirarse un poco más temprano a los empleados que certifiquen su asistencia a una escuela de comercio como se acostumbra en Europa, donde hasta se concede horas fracas durante el día a los dependientes que lo desean para que concurran a perfeccionar sus conocimientos.

El número de quince inasistencias permitido por trimestre a los estudiantes del curso diurno ha resultado excesivo; es preciso ser más exigente con fines educativos, en las escuelas de comercio; la puntualidad es una de las primeras cualidades que se tiene

en cuenta para el ascenso en los negocios.

#### DEL PERSONAL DOCENTE

En la memoria correspondiente al año 1911 informé que había notado un esmero halagador en el desempeño de las funciones docentes de casi todos los señores profesores, que si tal esmero se arraigara disminuirían las principales deficiencias apuntadas por el Sr. Inspector y que era de esperar que así ocurriría. Con sumo agrado afirmo que dicho esmero persistió en 1912, aminorando deficiencias de concepto acerca de los fines de las escuelas comerciales del Estado y formando aptitudes didácticas.

En el mes de Junio se hicieron cargo de sus cátedras de castellano, francés, geografía e historia, contabilidad, matemáticas, estenografía, ciencias naturales y enseñanza general, los nuevos profesores del establecimiento señores Eudoro D. Aráoz, Pantaleón Fernández, Abraham Maciel, Eduardo Boisdet, Eduardo Murga, Rodolfo Colombres Padilla, Julio A. Santillán, Juan A. Sabaté, Leandro Rivas Jordán y Ciro P. Escalante, respectivamente, nombrados por el superior decreto de fecha 4 del mismo mes.

### DEPENDIENTES IDÓNEOS DE COMERCIO

En Diciembre del año anterior terminaron los estudios que habilitan para obtener dicho diploma, los primeros alumnos recibidos en esta Escuela, cuyos nombres tengo el placer de mencionar.

Señorita Rosa F. Bustos, Señores Isauro Silva, Consuelo Touceda, Germán Kreibohm, Angel Cisint, Amado Romany, Daniel Estrada, Juan Gramajo Figueroa, Ignacio Espeche, Joaquín Ojeda.

#### CASA PARA LA ESCUELA

Dije en la memoria anual de esta Escuela, correspondiente al primer año de su fundación (1910), z el número de alumnos matriculados el año ppdo. y el de aspirantes a ingresar en el actual (1911). son la prueba fehaciente de la buena acogida que ha merecido la creación de esta Escuela y de la necesidad de su sostenimiento en un centro de una región que comprende varias provincias, cuyas industrias y comercio dan movimiento a grandes capitales.» El aumento sucesivo de la población escolar del Instituto, la estrechez del local, la conveniencia de su sostenimiento, la carestía de los alquileres y la dificultad de encontrar casas adecuadas, justifica el pedido que voy a formular. Un edificio propio y amplio, que responda a las necesidades del presente y futuro, con una sección de internado moderno para los alumnos que procedan de otras provincias o que no residan en la capital. Esto es una necesidad y es una aspiración de muchos padres de famil vi

### MOBLAJE Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Posee la escuela: Una buena dotación de mapas y láminas para las clases de geografía e historia: muebles para las distintas clases, oficinas y escritorio modelo; máquinas de escribir de varias marcas.

Carece de: Museo especial de productos comerciales y laboratorio adecuado; colecciones plásticas, láminas, sustancias y aparatos para la enseñanza de las nociones de historia natural, física y química, clavas, pelotas, paralelas, etc. para ejercicios físicos; una caja de hierro grande para la Secretaría, una báscula y una caja registradora para el escritorio modelo, un duplicador de copias o un multipligraph y más máquinas de escribir; varios filtros; obras de consulta para la biblioteca.

#### Resumen.

Declaro con satisfacción que ha progresado el Instituto en los tres años de vida, tanto respecto de la disciplina, aplicación, métodos de enseñanza y concepto moral, como respecto del número de alumnos regulares, de profesores y presupuesto, detallado en el cuadro A.

Cuadro A

Estadistica

Años	Número de alumnos	Número de cátedras	Presupuesto anual
1910	98	12	\$ 40.000
1911	160	19	<b>→</b> 57.840
1912	205	35	<b>→</b> 96,960

Candro B
ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

MESES	N. de profesores sores del Establecimien.	N. de profesores que fal-	N.º total de anistencias	N. total de inasistencias	N.º total de classes que les correspondia dictar	% de la asis-
Marzo	16	3	304	. 7	311	97.74
Abril	16	6	679	15	694	97.83
Mayo	16	7	732	24	756	96.98
Junio	23	12	692	47	739	93,65
Julio	23	20	713	78	791	90.13
Agosto	23	14	737	44	781	94.36
Septiembre	23	15	649	56	705	92.05
Octubre	23	18	803	70	873	91.98
Noviem bre	23	8	365	15	380	96.05
Promedio	_ :		630.41	39,55	670	94.53
Totales	_		5674	356	60.30	850.77

Cuadro C

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS 1912

	hábiles	MATRICULADOS				ABI	STENCI	19	TOTALES		
MESES	Dias há	Prepa- ratorio	1.º Año	2.° Айо	3.• Айо	Prepa- ratorio	1.º Aùo	2.° Ano	3.º Año	Matri-	Anin- tencia modia
Marzo	14	59	77	39	30	57.55	73.36	<b>37.</b> 79	29.93	205	197.57
<b>A</b> bril	23	58	74	39	29	<b>54.9</b> 6	70.61	35.47	28.43	200	190.47
<b>M</b> ayo	25	56	74	38	29	53.85	71.38	35.10	28.06	197	188.39
Junio	24	54	<b>7</b> 3	38	29	49.50	68.36	31.89	26.63	194	176.38
Julio	25	52	72	35	29	17.05	66.47	29.71	25,54	188	168.77
Agosto	25	51	69	<b>3</b> 3	28	48.20	64.82	29.61	25.65	181	168.28
Septiembre	22	50	68	32	28	48.09	62.09	27.84	<b>25.</b> 66	178	163,18
Octubre	27	50	66	31	28	47.20	60.10	28.47	25.31	175	161.05
Noviembre	12	49	62 <sup>1</sup>	29	28	46.92	56.74	26.13	3 26.13	168	155.92

Cuadro D

ALUMNOS REGULARES PROMOVIDOS AL CURSO INMEDIATO
SUPERIOR 1912 Y 1913

CURSOS	Aprobados	Aplazados	Presentados a examen	Promovidos
Preparatorio	38	10	48	38
Primero	30	31	61	30
Segundo	24	5	29	24
Tercero	20	8	28	20
Totales	112	54	166	112

# ALUMNOS LIBRES PROMOVIDOS AL CURSO INMEDIATO SUPERIOR 1912 Y 1913

CURSOS	Aprobados	Aplazados	Presentados a examen	Promovidos
Primero	1	.2	6	1
Segundo	1	1	2	1
Tercero		-	'	_
Totales	2	6	8	2

# ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO CONCORDIA

Concordia, Abril 6 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el agrado de elevar a la consideración del Señor Director General la memoria correspondiente a la marcha de esta Escuela de Comercio, durante el año ppdo.

Saludo al Señor Director General atentamente.

Gerardo Victorin.

### INFORME

T

#### **FUNCIONAMIENTO**

Completados, en el año anterior, los cinco cursos de estudios comerciales, entró el establecimiento, al abrirse las clases el 15 de Marzo, de lleno en sus tareas. Las vacantes producidas por la renuncia del profesor de inglés, y por la licencia concedida al profesor de tecnología mercantil fueron llenadas provisionalmente por autorización superior, de suerte que todas las clases pudieron ser atendidas con regularidad.

Además de los cinco «años» comerciales ha funcionado un curso preparatorio para aspirantes a ingreso. En cambio no han podido establecerse los cur-

sos nocturnos de «Dependientes idóneos» y «Tenedores de libros» que son reglamentarios para las escuelas de esta categoría, a causa de que su reglamentación no responde a las condiciones del elemento joven que

trabaja en el comercio local.

Los días de labor escolar fueron 197 contra 184 del año anterior. El horario fué discontinuo, con un intervalo al medio día de 3½ horas en invierno y 4½ en verano. La sección matinal comprendió tres horas todos los días, en la de la tarde se dejó el jueves libre para todos los cursos, distribuyéndose las horas restantes entre los demás días de la semana, en secciones de dos o tres horas, según el número que marca el plan de estudios para los diferentes cursos.

Las clases fueron clausuradas en la fecha reglamentaria, o sea el 15 de Noviembre, y el lunes 2 de Diciembre comenzaron los exámenes, cuya tarca fué terminada el 14 del mismo mes.

II

#### INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA DE ALUMNOS.

La concurrencia de alumnos va aumentando considerablemente año a año: de 114 que era la inscripción en 1910, subió la cifra a 134 en 1911 y al comenzar los cursos de 1912 alcanzó la matrícula a 161 alumnos de ambos sexos, distribuídos por cursos como sigue:

CURSOS	Varones	Mujeres	Total
Curso preparatorio	48	2	50
Primer año	<b>5</b> 0	3	53
Segundo •	21	_	21
Tercero	1.4	1	15
Cuarto	12	1	18
Quinto	7	3	9
Totales	152	9	161

Los dos tercios de la concurrencia están formados por alumnos que tienen sus respectivas familias radicadas en la localidad misma; completan el total jóvenes de otros puntos de la provincia algunos de la de Corrientes y de Misiones.

La nacionalidad de los inscriptos fué como sigue:

Argentinos	143
Orientales.	
Brasileños	2
Rumano	1
Totales	163

Durante el año escolar se retiraron por diversos motivos, o bien perdieron por excesivo número de inasistencias su situación de regulares, 23 alumnos, en su mayoría correspondientes a los cursos inferiores, según se desprende del siguiente detalle:

CURSOS	Inscrip- tos	Salidos	Existem- cia a fin de
Curso preparatorio	50	G	4.4
Primer ano	. 53	11	42
Segundo •	21	3	, 18
Tercer	1 -	2	13
Cuarto »	. 13		13
Quinto >	.   9	1	$^{\prime}$ s
Totales	161	23	138

La asistencia oscila en los diferentes meses del año entre 92.30 % y 94.64 % del total que se formaría si todos los alumnos existentes hubieran asistido a todas las secciones de clase correspondientes al mes. El siguiente resumen señala los detalles respectivos.

MESES	Asistencia	Inasisten- cia	Total	% de asistencia
Marzo	3.783	217	4.030	93.87
Abril	6.799	350	7.149	93.10
Mayo	6.034	390	6.424	93.93
Junio	5,703	466	6.169	92.45
Julio	6.379	361	6.740	94.64
Agosto	5,789	147	6.236	92.83
Septiembre	5 346	337	5.683	94.07
Octubre	6.079	507	6.586	92.30
Noviembre	1	159	2.952	94.61
	48.705	3.264	51.969	93.72

Para formar el promedio anual de 93.72 % de asistencia que arroja el cuadro anterior han contribuído los diferentes cursos en la siguiente proporción.

CURSOS	Asistencia	Inasisten- cia	Total	% de Asistencia
Curso preparatorio	15.562	1.196	16.758	92.86
Primer ano	14,298	800	15.098	94.70
Segundo »	6.671	300	6.971	95.70
Tercero » · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.824	392	5.216	92.48
Cuarto »	4,433	350	4.783	92.68
Quinto >	$\frac{1}{1} = 2.917$	226	3.143	92.81
Totales	48.705	3,261	51.969	93.72

Comparando con el año anterior hay un descenso en la asistencia general de 1,38 %, el que puede atribuirse a la mayor tolerancia que establece el superior decreto del 12 de Febrero de 1912, 15 días por trimestre de tolerancia quedan por mucho tiempo pesando sobre los promedios generales alumnos faltadores que de otro modo hubieran quedado eliminados.

#### III

#### PERSONAL DOCENTE

Hemos tenido que lamentar el fallecimiento del profesor de tecnología mercantil, Dr. Ignacio Menéndez, quien desempeñaba asidua y empeñosamente su cátedra desde los primeros tiempos de esta escuela. Fué reemplazado por el Señor Joaquín Olarán, primero como suplente y más tarde como titular. Con señalar el nombramiento del Señor James Swinyard para desempeñar la cátedra de inglés que sacó a principios del curso por renuncia del titular de la materia, quedan indicados todos los cambios habidos en el personal.

La tarea docente ha estado repartida entre 17

profesores, con un total de 31 cátedras.

La asistencia de los profesores acusa la regula-

ridad acostumbrada.

Si bien hay dos o tres profesores que se aproximan al límite de la tolerancia establecida por los reglamentos, en cambio hay cinco profesores que en todo el año no han faltado un solo día a sus respectivas cátedras.

### IV

#### LA ENSEÑANZA

De acuerdo con resolución superior se ha dado aplicación progresiva al plan de estudios dictado a principios del año 1912, sujetándose la enseñanza en los demás cursos al plan anteriormente en vigencia. Razones especiales aconsejaron tal temperamento para esta Escuela que de elemental que era con tres años de curso había sufrido recientemente la transformación en superior con cinco años de estudios, modificación que requería a los alumnos completaran en cursos especiales, o bien como estudiantes libres, asignaturas que no figuraban en el plan de tres años por el cual habían comenzado sus estudios. En estas circunstancias la aplicación de un nuevo plan de estudios habría complicado extraordinariamente la situación de los alumnos sin ventaja alguna. Sólo con el último 5.º año, cuyos alumnos han debido rendir como libres examen de geometría, ha quedado completamente normalizada la situación de todas las divisiones.

En los cursos que han seguido el plan de 1910 se ha ajustado la enseñanza a los programas dictados al principio de 1911, los que han sido cumplidos dentro de lo posible con los limitados medios de que dispone la Escuela. La experimentación en física, química, y tecnología mercantil ha sido deficiente, por cuanto recién hacia fines del año comenzaron a llegar los gabinetes y demás elementos ilustrativos acordados.

En espera de programas oficiales correspondientes al nuevo plan de estudios, hemos tratado de desenvolver la enseñanza del 1<sup>er</sup>. año dentro de los límites fijados por el mismo plan, guiándonos, en los casos pertinentes por los programas anteriores, y en todo caso aplicando el criterio de que no debe quedar excluído ningún tópico que tenga especial importancia en la enseñanza comercial.

El curso preparatorio ha continuado con éxito sus tareas, dentro de los lineamientos generales que su mismo nombre indica. Recibe jóvenes con la preparación de 4.º grado de las escuelas comunes y consigue, mediante una enseñanza concentrada sobre las materias fundamentales, en un año redondear satisfactoriamente el ciclo primario. Sólo así logra la Escuela incorporar a los cursos comerciales elementos que no tendrían como completar el sexto grado exigido para el ingreso, y al mismo tiempo evitar el descenso en el nivel general de los estudios que sería la inevitable consecuencia del rebajamiento en las exigencias para el ingreso.

V

#### EL RESULTADO

Cerrado el período escolar correspondiente al año 1912 con los exámenes complementarios de Marzo del año actual, presentan los diferentes cursos el siguiente resultado final:

V Año: Ocho de los nueve alumnos inscritos concurrieron hasta terminar el año y obtuvieron aprobación en todas las asignaturas del curso. En el examen suplementario de geometría que les correspondía por cambio de plan, fué aplazado 1, con lo cual queda reducido a siete el número de los que han adquirido derecho al título de Perito Mercantil. He aquí la nómina de ellos:

Osvaldo Benítez—Fermín Etcheto—Andrés Premat—María Lina Pagadizabal—Francisca Borja González—Cayetano Permigotti—Luis U. Urdangarín.

 $IV\ A\tilde{n}o$ :—Los 13 alumnos matriculados en este curso terminaron el año. Fueron promovidos 9 con aprobación en todas las asignaturas y 2 con derecho a matrícula condicional.

III Año:—Comenzó con 15 inscritos y terminó con
 18 en lista. De ellos fueron promovidos 10 con aprobación total y 2 con aplazamiento en una asignatura.
 II Año:—Terminaron el curso 18, habiéndolo em-

II Año:—Terminaron el curso 18, habiéndolo empezado 21. Fueron promovidos 13 de ellos, 1 con matrícula condicional.

 $I^{\circ}$   $A\tilde{n}o$ :—Se inició con 53 matriculados de los cuales permanecieron hasta el final 42. De ellos 9 no se presentaron a examen alguno, 24 fueron promovidos sin condición y 4 con un aplazo; los cinco restantes fueron definitivamente aplazados.

Curso Preparatorio: Con 50 inscriptos al comenzar las tareas, terminó con 44 en lista el último mes del curso. Hubo uno solo aplazado en el examen de ingreso a que fueron sometidos de acuerdo con el rereglamento vigente.

Resumen general de promociones.

	32	an-	3.	PROMOVIDOS		APLAZADOS	
C U R S O S	Inscriptos	Salidos duran te el año	Existentus finalizatel año	Con apro- bación total	Condicio- nales	Con	Sin
Curso preparatorio	50	6	44	42		1	1
I año	53	11	42	24	4	5	9
II •	21	3	18	12	1	4	1
III •	15	2	13	10	2	_ !	1
IV •	13	_	13	9	2	1	1
V	9	1	8	8	_	_	
i				105	9	11	13
	161	23	138	114		2	1

El total de los promovidos representa 70.60 % del total de alumnos inscriptos y 81.88 % de los existentes en lista al terminar el año escolar.

### VI

#### LOCAL Y MATERIAL ESCOLAR

Cada día se hace sentir más imperiosa la necesidad de la construcción del local propio. Las divisiones aumentan de año en año y cuando, dentro de dos años, los que hoy son cursos inferiores lleguen a ocupar el puesto de los superiores no habrá materialmente espacio donde alojarlos, pues las pequeñas piezas que ahora se destinan a aulas para divisiones reducidas de diez a doce concurrentes, no pueden en manera alguna albergar cursos de 25 a 30 alumnos. A esto se agrega que el material ilustrativo y de experimentación necesita instalaciones adecuadas, si ha de prestar servicios efectivos. Hoy está amontonado en espacios reducidos y sin comodidad para un solo experimento. El único modo de utilizarlo es llevándolo a la clase; pero es bien conocida la forma deficiente en que con tal disposición se llevan a cabo los experimentos, fuera de que hay muchos de ellos que no se prestan a esa especie de enseñanza ambulante. Todas estas cuestiones no se resuelven satisfactoriamente sino con el local construído ad hoc, para el cual disponemos de un hermoso terreno de inmejorable ubicación, donado en parte por la Municipalidad y en parte por el Gobierno de la Provincia. Los planos respectivos se hallan prontos en el Departamento de Obras Públicas, y sólo falta que el H. Congreso Nacional vuelva a destinar los fondos que en repetidas ocasiones ha señalado para obra de tanta urgencia, sin que hasta ahora, por inconvenientes de diverso orden, hayan tenido la aplicación correspondiente.

Con la remesa de mobiliario, recibida a fines del año y la refacción completa de parte del viejo, efectuada durante las vacaciones, quedan subsanadas las necesidades más urgentes en cuanto a instalación, la que será completa con la partida de 50 bancos más ya acordada.

Se ha recibido un pequeño gabinete de física que como plantel es bueno, por cuanto consta en su ma-

yoría de aparatos de excelente calidad; tal cual claro que se nota en algunas de sus secciones podían ser

llenados a poco costo.

Del gabinete de química acordado al mismo tiempo que el de física, solo se ha recibido una pequeña parte. Es de esperar que la casa proveedora cumpla en breve plazo los compromisos contraídos para dejar también esas secciones convenientemente provistas.

Además se ha recibido material ilustrativo para la clase de tecnología mercantil; la sección dactilografía ha tenido un refuerzo de diez máquinas nuevas con sus correspondientes mesas y taburetes; las ilustraciones geográficas han sido aumentadas y el despacho del Director ha sido provisto de mobiliario adecuado.

Finalmente ha recibido la biblioteca de la Escuela un aumento de unos 300 volúmenes, remitidos por la Comisión Protectora de Bibliotecas, y esta Dirección ha adquirido con los fondos destinados a gastos generales el gran Diccionario Enciclopédico Hispano— Americano y algunas otras obras de consulta indispensables.

Todas estas mejoras materiales han venido a tonificar un tantoel a mbiente de esta Escuela, que hasta ahora había desenvuelto su acción en medio de una escasez rayana en la indigencia; y es con verdadero placer que termino dejando constancia de la solicitud con que las autoridades superiores del ramo han atendido nuestras justas peticiones.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

## ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, Junio 17 de 1913.

A S. E. El Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria de la Escuela, correspondiente al año de 1912. Saluda a V. E. con mi mayor consideración.

Eduardo Latzina.

#### INFORME

El instituto cuya dirección tengo el honor de desempeñar ha pasado durante el año de 1912 por un período de intensa labor, determinada principalmente por la reforma del plan de estudios que se llevó a cabo a comienzos de ese mismo año.

Sabido es que dicha reforma imprime a la enseñanza industrial una orientación más práctica que la que ya tenía, estableciendo en mayor escala para los alumnos el trabajo de observación y de experimentación personal, y el de resolución de problemas técnicos diversos, como único medio eficaz para inculcar ideas claras y despertar iniciativas en los estudiantes. Fué necesario, pues, mejorar sin pérdida de tiempo las instalaciones y dotaciones de aparatos de los gabinetes y laboratorios existentes a fin de que pudiesen servir para trabajos prácticos de los alumnos. Hubo además que crear el gabinete de modelos de máquinas, el laboratorio de mecánica que aun está en formación, y

ensanchar los talleres con una sección especial para el trabajo manual de electrotécnica. Habíanse también votado los fondos necesarios para instalar una central eléctrica en el local de la Escuela, de manera que hubo que proceder a preparar los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que debian servir de base a la

licitación de las maquinarias correspondientes.

Para que todas esas mejoras fuesen llevadas a término de acuerdo con los últimos adelantos en materia de laboratorios técnicos especialmente, el Superior Gobierno comisionó al que subscribe para que se trasladase a Europa con el objeto de estudiar allí la organización de las escuelas industriales más adelantadas como asimismo la de los laboratorios destinados al estudio experimental de la electrotécnica, de los motores térmicos e hidráulicos, de las máquinas útiles y de los materiales de construcción. La misión comprendía también visitas a escuelas nocturnas para obreros y academias de arte industrial, y el pedido de presupuestos por el suministro de las maquinarias de la central eléctrica mencionada, a las fábricas de más renombre, después de haber fijado definitivamente los tipos de calderas, motor y dínamos que convenían para la Escuela. En el informe que tuve el honor de elevar a V. E. después de mi regreso, he dado cuenta de los resultados de esa misión.

#### CENTRAL ELÉCTRICA ESCOLAR.

A la licitación que tuvo lugar en esta ciudad para el suministro de la central eléctrica concurieron diversas casas, siendo aceptada la propuesta de la firma Siemens Schuckert por la cantidad de 62.000 \$ mone-

da nacional aproximadamente.

Con el sobrante de la partida de 80.000 \$ que figura en el presupuesto destinada a la central eléctrica, se costearán los gastos de excavación, las fundaciones de las máquinas y calderas, la construcción de una sala para estas últimas, una carbonera subterránea y una sala de acumuladores, más la instalación de una torre refrigerante. Estas obras importan por sí solas cerca de 30.000 pesos, pero haré lo posible para ejecutarlas en su totalidad con el sobrante mencionado, utilizando el personal de talleres e invirtiendo el dinero con la mayor economía.

Esta central eléctrica quedará instalada a fines del corriente año y será por así decir el eje del laboratorio de máquinas de la Escuela el primero en su género en Sud América, pues servirá para el estudio experimental de sus calderas, máquinas de vapor, bombas, condensadores, dínamos, acumuladores etc. Además, toda la energía eléctrica que se produzca se utilizará como fuerza motriz y para el alumbrado del edificio.

#### GABINETE DE MODELOS DE MÁQUINAS.

Teniendo en cuenta que en el estudio de las máquinas, el de sus elementos y el de la cinemática aplicada, el modelo constituye un auxiliar indispensable para el profesor, sin el cual es muy difícil que los alumnos puedan adquirir nociones claras sobre dichas materias, esta Dirección creó el gabinete de modelos de máquinas, adquiriendo en Alemania casi todo el material que lo compone. Este gabinete tiene su reglamento propio y ha comenzado a funcionar el año pasado con gran éxito para la enseñanza. Será necesario mejorar sus dotaciones de año en año haciendo compras en el extranjero y construyendo modelos en los talleres de la Escuela, a lo cual ya se ha dado comienzo. Me es verdaderamente sastifactorio hacer constar en este lugar que el gabinete ha recibido donaciones importantes, entre las cuales debo mencionar la de los Sres. Otto Franke y Cia. en representación de la fábrica de Schäffer y Budenberg, y la de los Sres. Anasagasti y Berro Madero.

# CONVENIENCIA DE FORMAR UN MUSEO TECNOLÓGICO PÚBLICO ANEXO A LA ESCUELA.

Aprovecho también esta oportunidad para señalar la conveniencia que habría en que el gobierno formase un museo tecnológico público anexo a la Escuela y a base de las colecciones existentes, con el fin de contribuir a la mayor difusión de los conocimientos técnicos en el pueblo. Este museo estaría dividido en secciones de mecánica, electrotécnica, construcciones en general, hidráulica, transportes terrestres y fluviales, aereostación, arquitectura e higiene del trabajo. Convencido estoy que esta nueva institución contribuiría

poderosamente al desarrollo industrial del país si se le proporcionasen los recursos suficientes para mantenerla en un pie permanente de organización. Con este fin sería necesario dotar al museo de una partida especial para costear el personal técnico encargado de clasificar los objetos, conservarlos en buen estado, proyectar los modelos que pueden construirse en los talleres de la Escuela y ejecutar esquemas, diagramas y cuadros estadísticos relacionados con las industrias y la ciencia. Para principiar bastarían un ingeniero mecánico como jefe, cuatro dibujantes, 2 escribientes, 2 modelistas y el personal de servicio que fuese necesario. Habría que agregar una partida de 50.000 pesos al año para la compra de modelos, objetos y materiales. El presupuesto del museo tecnológico público sería en números redondos, de ochenta mil pesos al año. Este gasto resultaría reducido si se tiene en cuenta los grandes beneficios que reportaría la institución al país y en particular a esta metrópoli que solo dispone en la actualidad de dos museos con libre acceso para el público.

Más tarde podría incorporarse al museo tecnológico público una oficina consultiva donde se proporcionasen gratuitamente datos prácticos sobre las industrias, planos, informes e ideas referentes a proyectos que le fuesen sometidos a su consideración. Sería esta una nueva forma de cooperar al desenvolvimiento industrial del país y de incitar a los pequeños industriales a mejorar sus procedimientos de trabajo, con la eficacia evidenciada por el célebre Museo Alemán

de Munich.

# BIBLIOTECA TECNOLÓGICA

El complemento del museo tendría que ser una biblioteca tecnológica, que esta Dirección ha comenzado a formar con el fin de satisfacer por ahora necesidades de la enseñanza. Actualmente la Escuela dispone de obras modernas, casi exclusivamente técnicas, que forman un conjunto de 1.400 volúmenes. Además está suscrita a 15 revistas extranjeras. Para guardar este material de lectura se ha construído en los talleres de la Escuela durante el año próximo pasado, todo el moblaje necesario. Ha sido abierto un libro de entradas, donde se inscriben las obras donadas o adquiridas y se ha terminado el doble catálogo de fichas por autores y según materias.

Para que esta biblioteca pueda funcionar como es debido es necesario duplicar el mezquino sueldo de cien pesos mensuales que tiene actualmente el bibliotecario. Sólo así se podrá conseguir un empleado que atienda ese importante servicio por la mañana y por la tarde.

## LABORATORIO DE MÁQUINAS

Durante el año próximo pasado se ha comenzado a trabajar en las instalaciones del laboratorio de máquinas destinadas al estudio de los combustibles, productos de la combustión, lubrificantes. etc. etc. Varios son los instrumentos de precisión que se han adquirido para la instrucción práctica de los alumnos. El laboratorio no podrá, sin embargo, funcionar de un modo regular, hasta tanto no se termine la central eléctrica que suministrará todos los elementos para las investigaciones que en él habrán de efectuarse. Hasta el año entrante no será posible, pues, utilizarlo para la enseñanza práctica.

#### AULA Y GABINETE DE FÍSICA

Motivo de una dedicación especial ha sido también la instalación de una aula moderna destinada a la enseñanza de la física y la del gabinete correspondiente, obra en la que se continúa trabajando con los elementos de que dispone la Escuela. Se ha terminado todo el moblaje de esta aula y el de su gabinete, y han sido restaurados en su totalidad los aparatos de demostración que se hallaban en mal estado por carencia de armarios para guardarlos. La dotación de instrumentos ha sido enriquecida también con las nuevas adquisiciones que se hicieron el año pasado.

#### GABINETE Y AULA DE HISTORIA NATURAL

El gabinete de historia natural y el aula correspondiente han sido provistos del moblaje adecuado, construído en los talleres de la Escuela.

#### LABORATORIO FOTOGRÁFICO

El laboratorio fotográfico que es considerado como un modelo en su género y que es obra exclusiva, justo es decirlo, del profesor y Secretario, señor Luis Navarro, ha sido completado con los aparatos para trabajos de microfotografía que se adquirieron en Estados Unidos.

#### LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES

En el laboratorio de ensayo de materiales se ha instalado un torno para la preparación de las probetas y colocado diversas transmisiones y contramarchas que sirven para mover todas las máquinas del laboratorio por medio de un electromotor instalado recientemente. Bajo la dirección del señor profesor Ingeniero Mauricio Durrieu se han llevado a cabo en este laboratorio importantes estudios sobre cales argentinas, que son una contribución al mejor conocimiento de los materiales de construcción del país. El laboratorio ha efectuado también diversos ensayos por encargo de reparticiones técnicas nacionales y son ya numerosas las pruebas de resistencia que han sido hechas para empresas particulares. A fin de aumentar su capacidad de trabajo y para poder emprender nuevas investigaciones sobre la resistencia de los materiales de construcción pétreos, el cemento armado y mampostería de ladrillo, habría necesidad de adquirir una máquina para ensayos a la compresión con un esfuerzo máximo de 600 toneladas. Esta máquina costaría aproximadamente 8.000 pesos moneda nacional y sería conveniente que se proporcionasen los recursos para su adquisición.

## LABORATORIO DE ELECTROTÉCNICA

Al laboratorio de electrotécnica le faltan muchísimos aparatos y máquinas que son indispensables para poder dictar con eficiencia los cursos de esta importantísima especialidad.

Con la suma de 25.000 pesos se podrían adquirir los elementos más indispensables que requiere el perfecccionamiento de este laboratorio.

#### EDIFICIO DE LA ESCUELA

Con todas esas instalaciones, cada una de las cuales requiere mucho espacio, ha resultado estrecho

el local de la Escuela. Para subsanar este inconveniente se proyectó un ensanche del edificio en el segundo piso, consistente en una gran aula de dibujo, una aula para la especialidad mecánica, una sala destinada a la ejecución de trabajos prácticos finales y un cuarto de servicio. El gobierno aprobó este proyecto y dió orden para que se ejecutara el ensanche, pero los trabajos no han sido comenzados hasta la fecha por falta de presupuesto. Con esta obra sólo quedarán satisfechas las necesidades del momento y para el año entrante será necesario agrandar nuevamente el edificio, cuyo proyecto tendré el honor de someter en breve a la consideración de V. E. Con todo, será conveniente adquirir un terreno contiguo destinado a la ampliación de los talleres existentes, a la instalación de un depósito de materiales, una plaza destinada al trabajo práctico de construcciones, un laboratorio de hidráulica, una pequeña fundición de acero y un taller para trabajos galvanoplásticos.

Fácil sería reservar con el fin indicado, la manzana situada detrás del edificio y separada de éste por la calle Azopardo. Este terreno que es de propiedad fiscal está ocupado en parte por una comisaría de policía, la cual podría ser trasladada a otro paraje próximo.

#### TALLERES

Los talleres han sido mejorados en su capacidad de trabajo con la instalación de máquinas nuevas y la ejecución de obras diversas en los mismos. Para el taller de carpintería se compraron cinco máquinas útiles y tres eléctromotores. Además se instalaron 60 bancos de carpintero con su dotación de herramientas correspondiente, a fin de suprimir los turnos para el trabajo de alumnos. En el taller de herrería se colocó una máquina nueva para punzonar y cortar hierro perfilado. Una importante mejora ha sido llevada a cabo en el taller de fundición con la reforma del horno para la fusión del hierro, el cual por sus malas proporciones originaba un consumo excesivo de combustible. Con esa modificación se ha conseguido abaratar el costo de la tonelada de hierro fundido, a la vez que se ha aumentado la capacidad del horno que ahora llega a suministrar hasta 1.500 kilogramos en una sola colada. La plataforma para el servicio de di-

cho cubilote y la escalera de madera que daba acceso a ella ha sido reemplazada por una construcción de hierro y un montacargas. Se ha techado también el patio donde funciona el cubilote y que sirve a la vez para amontonar la fundición vieja y el carbón. En el local del mismo taller, destinado a la preparación de los moldes, funciona desde el año pasado una sección de soldadura autógena. Con el fin de suprimir los turnos en el trabajo de alumnos se han adquirido 33 cajas de fundición con sus correspondientes juegos de herramientas. La capacidad del taller de ajustaje ha sido aumentada con cien puestos de trabajo, con su correspondiente dotación de herramientas. El taller de máquinas para labrar metales ha sido reforzado con tres tornos metálicos, una fresadora universal de último modelo, un balancín y una máquina de roscar. Se ha colocado también en este taller un cielo raso de acero estampado de cuatrocientos metros cuadrades.

Para las composturas de motores eléctricos, lámparas e instrumentos del laboratorio eléctrico se ha instalado un taller especial, que'se utiliza a la vez para el trabajo manual de los alumnos que se dedican al estudio de la electrotécnica.

#### **ENSEÑANZA**

En Junio del año pasado se puso en vigencia el nuevo plan de estudios para los cursos diurnos. No obstante esa demora, la transición del antiguo plan al nuevo no ha causado mayores dificultades debido a que la Dirección interina distribuyó en muy poco tiempo el personal docente, de manera que sin aumentar los gastos pudieran enseñarse todas las asignaturas.

Los resultados generales de la instrucción desarrollada durante el año de 1912 pueden llamarse satisfactorios. Todo el personal docente ha cumplido con las obligaciones impuestas por el reglamento de la Escuela. Sin embargo, en los exámenes de fin de curso se ha notado como siempre en algunos casos, una desigualdad notoria en los resultados de la acción docente de profesores que enseñan una misma asignatura. La causa de tal anomalía estriba en que la mayoría del personal docente no está constituída por profesionales de la enseñanza y no consagra to-

do su tiempo a las funciones docentes. Difícil será, por otra parte, conseguir mejores resultados mientras no se remunere el trabajo de los profesores en forma tal que éstos puedan vivir con desahogo, de la cátedra exclusivamente, y mientras no se dicte una ley del profesorado, que a la vez de dar estabilidad asegure también el porvenir del personal docente.

Los cuadros estadísticos que se acompañan demuestran que la asistencia de los señores profesores ha sido satisfactoria. Sostengo, sin embargo, que los profesores tienen aquí como en todos los establecimientos de enseñanza oficiales demasiada libertad para faltar a sus clases. Los reglamentos toleran hasta un 20 % de inasistencia no justificada. En otros términos, un profesor puede reducir si se le ocurre, a seis meses y medio la duración del curso normal de ocho meses sin incurrir por ello en faltas punibles. Cierto es que hay un buen número de profesores que no abusan de esta franquicia reglamentaria, pero también no faltan los que aprovechan de ella en toda su amplitud. Por mi parte opino que todo buen profesor debe hacer lo posible para no faltar jamás, v que las únicas inasistencias que admiten justificación son las originadas por enfermedad, fallecimiento de un miembro de la familia o desempeño de una comisión oficial. El profesor que falta a clase por sistema, no solamente perjudica al curso del punto de vista didáctico, sino que da mal ejemplo a sus alumnos, quienes se habitúan desde temprano a no ser asiduos en el cumplimiento de sus deberes. Sostengo, pues, que la tolerancia actual del 20 % de inasistencias no justificadas es excesiva y que debería reducirse al 5 %.

Los cursos nocturnos para obreros han funcionado con arreglo al antiguo plan, cuyas deficiencias han
quedado plenamente demostradas por la experiencia.
Este plan, lejos de tomar en cuenta las necesidades
de los diferentes oficios, recargaba los estudios con
materias que no son indispensables para el obrero,
como ser química, curso especial de física, moral cívica, contabilidad, idioma nacional, etc. No se tuvo
presente al proyectar ese plan que el obrero que sacrificaba una parte de sus horas de descanso para
concurrir a la escuela, lo hace siempre en procura de
conocimientos de aplicación inmediata que complementen su habilidad manual. Mal orientada, la enseñan-

za en la escuela nocturna resultaba poco provechosa para los alumnos y por eso la existencia de los cursos nocturnos había llegado a ser muy precaria en los últimos tiempos.

A fin de que los cursos pudiesen llenar la misión de cultura que les está señalada, el que suscribe propuso, después de haber visitado en Europa diversas escuelas de esa índole, un nuevo plan de estudios en el cual se introduce la especialización según oficios, limitando a un mínimum la duración de los diferentes cursos. Con este plan, que acaba de merecer la aprobación del Poder Ejecutivo, cabe esperar que los resultados de la instrucción obrera serán más fructíferos y que la escuela nocturna se verá mucho más concurrida de lo que lo es actualmente.

# VISITAS A OBRAS PÚBLICAS Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

Han sido visitados los siguientes establecimientos industriales y las obras públicas que a continuación se mencionan: Obras Públicas, Obras del Riachuelo, laboratorio de electricidad del Arsenal de Marina, talleres de los ferrocarriles del Oeste y del Sud, Casa de Moneda, Usina de gas de la calle Patricios, Fundición de acero de Pinoges, fábrica de papel en Bernal, establecimiento de las aguas corrientes en la Recoleta, central eléctrica en Morón, lavadero de lanas y fábrica de hilados en Avellaneda, Molino del Río de la Plata.

# TRABAJOS EJECUTADOS EN LOS TALLERES PARA LA ESCUELA

He aquí ahora la enumeración de los trabajos más importantes ejecutados en los talleres de la Es-

cuela para el establecimiento.

Carpintería. Mobiliario de la biblioteca, consistente en 18 estantes de libros, cuatro mesas de lectura, pupitre para el bibliotecario, tabique de separación entre el local destinado para profesores y la sala general de lectura, 33 sillas y sillones, una mesa pequeña y cajas para guardar fichas, todo de roble lustrado a la cera.

Moblaje completo para el gabinete de modelos de máquinas, constituído por 10 grandes armarios, mesa

con cubierta de hierro para las clases prácticas, 6 mesas especiales para la colocación de modelos aislados, 3 bancos para alumnos y 1 silla, todo de roble lustrado a la cera.

Moblaje completo para el gabinete de física, compuesto de 6 grandes armarios, 2 grandes mesas de preparación, 1 escritorio, 1 percha y 4 sillas, todo de roble lustrado a la cera.

Aula de física, dispuesta en anfiteatro con capacidad para 100 alumnos. Mesa de experimentación, etc.,

de pino pintado imitando roble.

Gabinete de historia natural. Cuatro armarios grandes, dos mesas de preparación, un escritorio, cuatro sillas, cinco vitrinas y una plataforma con barandilla para la linterna de proyecciones, todo de cedro lustrado.

Laboratorio de máquinas. Un escritorio y cuatro sillas de roble lustrado.

Diez banco de 6 metros de largo cada uno, con sus mesas correspondientes para las aulas de los cursos superiores. Diez mesas especiales de dibujos, con mecanismo para subir y bajar y con movimiento de báscula.

Mueble para archivo de planos en la sala de dibujantes.

Moblaje del archivo de la Escuela.

19 caballetes para trabajos de modelados.

6 puertas con sus marcos correspondientes.

40 marcos de roble para planos, fotografías, etc., destinados a la exposición de Gante.

Modelos para la ejecución de una báscula para pesar carros hasta 8.000 kgs.

Modelos para la ejecucion de seis tornos de carpintero.

Modelos para la construcción de un montacargas, destinado al taller de fundición.

Modelos para la construcción de un ventilador Root.

Modelos para la ejecución de órganos y mecanismos diversos con destino al gabinete de máquinas.

Armazón de madera para la fijación de un cielo raso de acero estampado, de 400 metros cuadrados, en la sala de máquinas para labrar metales.

Taller de herrería: 6 grandes vitrinas para el laboratorio de máquinas, 2 mesas de hierro, 6 vitrinas para el gabinete de modelos de máquinas, 1 caballete que sirve para la clasificación de hierros en el mismo taller, barandilla para la escalera del montacargas, fraguado y remachadura de las piezas que pertenecen a la balanza de pesar carros, construcción de un montacargas, una vidriera en el laboratorio de máquinas y muchas piezas menores.

Taller de fundición. Han sido fundidas todas las piezas correspondientes a tres tornos mecánicos, todas las de la balanza para carros, las del ventilador Root, las bancadas, conos y apoya-herramientas de cuatro tornos de carpintero y muchísimos trabajos

menores en fundición, bronce y aluminio.

Taller de máquinas para labrar metales y ajustaje. Ajuste y montaje de la balanza para pesar carros. Ajuste y montaje de dos tornos mecánicos. Ajuste y montaje de 12 vitrinas, de diversos modelos para el gabinete de máquinas, de cuatro mecanismos de inversión del movimiento, destinados a las instalaciones del gabinete de física y diversos objetos menores

Taller de electricidad. Cambio de los devanados en dos electromotores. Compostura de ventiladores, estufas eléctricas, construcción de seis arañas para el gabinete de física, instalación de 12 elusters, modificación de las líneas telefónicas internas, restauración de instrumentos para mediciones eléctricas y compos-

tura de aparatos de demostración.

Taller de pintura. Todo el moblaje de las aulas ha sido pintado de nuevo, se han blanqueado las paredes de todas las aulas y pintado a la cola los corredores del edificio, las salas de los diversos gabinetes y la biblioteca. Los cielos rasos de acero estampado han sido pintados al aceite. Igual cosa se ha hecho con el portón principal y las escaleras internas. Todo el moblaje de roble y de cedro ha sido lustrado a la cera.

#### DIPLOMAS EXPEDIDOS

Durante el año de 1912 la Escuela ha otorgado los siguientes diplomas: cuatro de técnico mecánico, diez de maestro de obras, cinco de eléctrotécnico y dos de industrial químico.

#### EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANTE

Invitada la Escuela por el Museo Social Argentino para concurrir a la Exposición Internacional que se está celebrando en la ciudad de Gante; esta Dirección aceptó la invitación y dispuso a fines del año pasado que se preparasen cuadros estadísticos, planos y fotografías destinadas a figurar en dicho certamen. Todo este material fué entregado a la comisión organizadora de la sección argentina a principios del corriente año.

Se acompañan diversos cuadros estadísticos. Saludo a V. E. con mi mayor consideración.

## Eduardo Latzina.

Estadistica

ASISTENCIA DE ALUMNOS DURANTE EL AÑO 1912 EN LOS

CURSOS DIURNOS

	AÑOS	Número de alum- nos matri- culados	Asistencia
Prime	ro	290	92
Segun	do	120	88
Tercer	·o	101	88
Cuarto	o	.70	87
Quinto	o (Mecánica)	5	95
>	(Electrotécnica)	3	92
Þ	(Construcciones)	22	93
Sexto	(Mecánica)	7	90
30	(Electrotécnica)	5	94
	(Contrucciones)	14	91
,	(Química)	2	90
	Total	639	91

# ASISTENCIA DE PROFESORES DE LOS CURSOS DIURNOS DURANTE EL AÑO 1912

MESES	Número do cla- sos que debieron dictarso	Total de clases dictadas	Total de clases que no se dic- turon	Asistencia %
Marzo	1.235	1.053	182	85
Abril	2,143	1.895	248	88
Mayo	2.153	1.933	220	90
Junio	2.260	1.973	287	87
Julio	2.431	2.084	347	86
Agosto	2.333	1.979	354	85
Septiembre	2.165	1.938	227	90
Octubre	2.595	2.246.5	<b>348</b> .5	87
Noviembre	929	837	92	91
Totales	18.244	15,938.5	2.305.5	87

**— 473 —** 

# RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTES AL AÑO 1912

AÑOS	Número de alum- nos matriculados	Númoro de alum- nos que rindieron examen	Número de aprobados	Número de aplazados	Número de reprobados
Primero	290	231	51	183	_
Segundo	120	102	42	59	1
Tercero	101	93	32	61	_
Cuarto	70	64	20	44	_
Quinto (Mecánica)	5	5	1	4	<u> </u>
» (Electrotécnica)	3	3	_	3	l 
" (Construcciones)	22	21	11	10	<u> </u>
Sexto (Mecánica)	7	7	7	_	<del>!</del> —
» (Electrotécnica)	5	4	3	1	¦ —
• (Construcciones)	14	14	12	2	
• (Química)	2	2	_	2	<del>-</del>
Total	<b>6</b> 39	549	179	369	1

# ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS DURANTE EL AÑO 1912 EN LOS CURSOS NOCTURNOS

AÑOS	Número de alumnos ma- triculados	Asistencia
Primero	186	29
Segundo	25	46
Total	211	32

ASISTENCIA DE LOS PROFESORES DE LOS CURSOS NOCTURNOS DURANTE EL AÑO 1912

MESES	N.º do clasos que debieron dictarso	Total de clases dictadas	Total de clases que no se dictaron	Asistencia.
Marzo	144	135	9	93
Abril	285	160	25	91
Mayo	298	266	32	89
Junio	248	210	38	85
Julio	275	236	39	86
Agosto	246	207	<b>3</b> 9	84
Septiembre	254	219	35	86
Octubre	289	249	40	<b>S</b> 6
Noviembre	106	100	6	94
Totales	2.145	1.882	263	88

### Cursos Nocturnos

# NÚMERO DE ALUMNOS APLAZADOS Y REPROBADOS EN LOS CURSOS DEL AÑO 1912

		Númer	o de al	umnos	
AÑOS	Matricu- lados	Que rin- dieron exa- men	Aprobados	Aplazados	Repro- bados
Primero	186	57	11	10	28
Segundo	25	17	9	1	7
Total	211	74	20	19	35

# ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN DE LA PLATA

La Plata, Mayo 13 de 1913.

Al Exemo, Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Don Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria anual del establecimiento, correspondiente al ejercicio de 1912.

Como podrá ver V. E. en ella, el ambiente en que él desarrolla su acción es propicio, y responde en un todo al fin para que ha sido creado.

Huelga, Exmo. Señor, toda otra consideración que pudiera hacer aquí, referente a su funcionamiento, por cuanto toda observación que a ello respecta, ha sido tomada en cuenta en el informe siguiente

#### Informe

#### INAUGURACIÓN DE LAS CLASES—INSCRIPCIÓN

Se inauguraron los cursos el día 18 de Marzo, con un total de 63 alumnos de primer año y 23 de segundo, que habían sido a él promovidos el año 1911.

Su funcionamiento ha sido regular desde el primer momento, pues la falta de personal docente para llenar las cátedras de segundo año que empezaba recién a funcionar se subsanó a tiempo, designando para dictarlas, con la debida autorización de la superioridad, a profesores titulares de las materias afines.

Pronto se hizo notar la poca preparación de que se encontraban dotados los alumnos que ingresaran previo examen, con certificados de cuarto grado de las 'escuelas primarias o directamente del sexto; en su gran mayoría, jóvenes de muy corta edad, egresados de ellas sin más conocimientos que algunos, generales, escasos y aprendidos muchas veces sin aplicación, gracias a la begninidad de los programas vigentes.

Esto implicaba para el aula un elemento que concurria a turbar la tranquilidad de los estudiosos, pero como para él significaban ser los programas que debían seguir, de suma rigurosidad, fué, poco a poco, renunciando a la tarea que, al par que daban, se veían a sobrellevar para concurrir metódica y puntualmente a clase.

Bien es cierto que han cursado el año íntegro muchos alumnos que fueron reprobados durante él, o que en el examen final obtuvieron pésimas clasificaciones, hecho que se explica fácilmente por las razones expuestas, toda vez que la transición de un programa muy elemental a uno perfectamente razonado, les obligaba a desplegar mucho mayor trabajo mental.

#### MOVIMIENTO DE SECRETARÍA

La Secretaría de la Escuela, cuya intervención requieren muy diversos asuntos, ha tenido con ese motivo que desarrollar una labor intensa. Encargada no sólo de sus tareas propias, si que tambien de la habilitación y biblioteca, ha debido soportar a veces fuertes tareas, con objeto de mantener al día la minuciosa estadística de asistencia del personal y alumnos y los pagos de sueldos y gastos.

Sin embargo, ninguna incidencia de importancia ha turbado su marcha regular y metódica.

#### PERSONAL DOCENTE

Con fecha 11 de Mayo, nombró el P. E. los profesores que debían completar el número de los que asigna al establecimiento la ley de presupuesto.

Este nuevo contingente aportado, vino a llenar las necesidades que se requerían para el regular funcionamiento de las clases y si bien algunos profesores se vieron obligados a soportar tareas un tanto pesadas, todo pudo perfectamente subsanarse con la buena voluntad que al efecto pusieror.

El cuadro siguiente da cuenta del movimiento de profesores habido durante el año:

Dias habiles	Cátedras	Profesores	Asistencia <sup>0</sup> /0
		_	_
187	28	17	86

#### **PROGRAMAS**

Los programas, formulados por los señores profesores para sus correspondientes cátedras, se desarrollaron durante el año sin tropiezo alguno.

Se siente la necesidad de confeccionar un programa analítico uniforme para cada una de las materias, pues es de notar que el programa sintético puede ser analizado en forma más o menos compleja por profesores que correspondan a distintas divisiones de un mismo año, cosa que implica, en cierto modo una dificultad al tomarse el examen final del año, por la detención con que cada profesor puede haber tratado cada uno de los puntos que dicho examen deba comprender.

#### DISCIPLINA

La Dirección de la Escuela ha concedido la mayor importancia a la disciplina que debe observarse entre el personal y alumnos del establecimiento, entendiendo que de ella depende esencialmente, el feliz resultado a que tiende la educación del conjunto. Todo lo que pudiera significar en los alumnos una falta de respeto a los celadores o a cualquier superior, ha sido reprimida, en lo posible, de palabra, evitando penitencias u otros castigos, dejando estos para los casos en que el alumno no oyendo las exhortaciones que sobre su buena conducción en la Escuela se le hicieren, se hubiera hecho pasible de ellos para ejemplo entre sus compañeros. Asimismo se les ha indicado a los celadores que deben dirimir amistosamente toda cuestión que se suscitare con sus vigilados, siempre que ello no sea con mengua del respeto que ellos deben merecerles y de la disciplina.

Este procedimiento ha dado un resultado altamente satisfactorio, haciendo que los alumnos, temiendo más el juicio de sus compañeros que a los castigos, hayan observado en general una conducta buena.

#### LOCAL QUE OCUPA LA ESCUELA

El local ocupado por la Escuela, es, como ya se ha dicho en diversas ocasiones al Exemo. Señor Ministro, incómodo para su funcionamiento.

Ha sido necesario instalar las aulas en habitaciones pequeñas que están muy lejos de reunir condiciones de comodidad. Los talleres ocupan instalaciones hechas

por su mismo personal con material de zinc.

Creo necesario insistir aquí sobre la necesidad de dotar al establecimiento de un local propio, que reuna las condiciones de comodidad y confort a que por su importancia puede aspirar. Aboga a su favor al respecto la carencia absoluta de local en que instalar los gabinetes de estudios prácticos, así como de aulas apropiadas para la enseñanza del dibujo.

#### ASISTENCIA DE ALUMNOS

La asistencia media durante el año, ha sido de 47 alumnos de primer año y 18 de segundo. Habiendo aquel tenido un máximun de inscripción, de 63 alumnos y llegado al final del año con 46, puede calcularse un término medio de 54 inscriptos, lo que arroja un promedio de asistencia de 86 %, a cuyo porcentaje alcanza también la del segundo año.

#### **GABINETES**

Carecía y carece actualmente la Escuela de gabinetes para la enseñanza práctica de las materias de física, química y anatomía que exige el plan de estudios en vigor.

Creo menester llamar la atención del Señor Ministro sobre la necesidad también de esa creación.

Ningún argumento más valioso pudiera aportar para solicitarla que la indiscutible ineficacia de los estudios sin ellos, que anula casi por completo el más potente esfuerzo que el profesor haga para el buen desempeño de su cometido.

### TALLERES-SU FUNCIONAMIENTO, ETC.

Los talleres para la enseñanza práctica de los alumnos han funcionado regularmente en la forma

exigida por el plan de estudios. Se ha notado entre los alumnos general entusiasmo por el trabajo en ajustaje y carpintería, en los que han construido herramientas diversas, martillos, mechas, llaves de fuerza, etc., en el primero, escaleras, mesas, pupitres, en el segundo y en herrería, toda clase de trabajos rústicos: argollas, cadenas, garfios etc. El cuadro número 3, que se acompaña, da cuenta de las clasificaciones obtenidas por los almnos en los diversos talleres.

La dotación de maquinaria de que disponen los dos primeros, resulta exigua para la completa instrucción de los educandos, haciéndose sentir la necesidad de votar una partida con el fin de ampliar sus instalaciones en forma conveniente y completar asimismo el de fundición, recientemente instalado con los escasos elementos de que se disponía.

#### BIBLIOTECA

La biblioteca ha tenido durante el transcurso del año, escaso movimiento. Débese ello a la poca dedicación que puede concedérsele, aun cuando cuenta ya con un número crecido de obras seleccionadas, por no haber personal dedicado a ese exclusivo objeto.

Se ha tenido presente al hacer toda adquisición para reforzarla, la necesidad de aportar elementos de reconocida utilidad práctica, especialmente de diccionarios industriales y otros tratados que abarquen las materias a enseñarse en el establecimiento.

Coadyuva a su enriquecimiento la Comisión de Fomento de Bibliotecas Populares, que, si bien ha enviado algunos volúmenes que ninguna utilidad pueden prestar en ella, ha hecho en otros casos donaciones de verdadero valor, que llenan un cometido altamente útil.

#### BECAS

Es este un tópico de capital importancia, dentro de la misión que la Escuela está destinada a llenar.

Bien está puesto de manifiesto en el cuadro número 4, la falta de aplicación de muchos de los alumnos que han sido agraciados con beca. Varios aplazados y aún reprobados durante el año, en la mayoría de las materias, han disfrutado de ellas.

Es apremiante la necesidad de un reglamento de

becados, cuya sanción reclama la impunidad con que muchos de ellos permanecen poco menos que ajenos al motivo de los cursos a que concurren. El método actual de provisión de becas por el Ministerio del ramo, resulta, necesariamente, tardo, pues que asuntos de mayor importancia absorven la atención que el Senor Ministro presta a los que de su incumbencia se tramitan por las distintas secciones de su dependencia. De ahí que la Dirección de la Escuela carezca de una norma a que ajustar su conducta en el caso de que se trata y se vea imposibilitada, por otra parte, de obrar en rigor por la falta de discernimiento. Con la sanción de un reglamento, vendría a sanearse en forma conveniente el cuerpo de becados de cada establecimiento, obligándoles a mantener un promedio elevado de clasificación y conducta, suficiente a garantizar la fecundidad benefactora de la concesión.

#### **EJERCICIOS FÍSICOS**

A pesar de las diligencias que se han hecho por esta Dirección, no ha sido posible obtener, hasta ahora, un local apropiado en que practicar los ejercicios físicos.

Se ha prometido por la Municipalidad ceder una manzana de tierra, situada en las calles 61 y 23, para ese objeto, con la obligación por parte de la Escuela de hacer las instalaciones necesarias para los alumnos; pero aun no se ha hecho esa cesión. No obstante esto, se ha desarrollado un programa racional de educación física.

#### EJERCICIO DE TIRO

Con solo ocho días de preparación que se dió a un grupo de alumnos de la Escuela y en vista de los buenos resultados obtenidos en la pruebas, se resolvió que ese grupo concurriera al Campeonato Escolar de Tiro, instituído por el Tiro Federal de La Plata y celebrado el 4 de Noviembre. Concurrían también grupos de tiradores del Colegio Nacional, Escuela de Comercio y Colegio San José, incorporado.

El más espléndido triunfo coronó este esfuerzo: el grupo de la Escuela obtuvo el primer premio, consistente en una medalla de oro y diploma. Por acuerdo especial de la Comisión Directiva del Tiro, se dió una medalla de oro al alumno Hermann Grünwaldt, del grupo nuestro, por sus series brillantes de impactos.

Ese triunfo repercutió simpáticamente en la Escuela, donde al regresar del tiro, los que disputaron el premio, se les vivó con entusiasmo por todos sus compañeros. Nos ha valido, además, una felicitación muy encomiable del instructor de tiro de las otras tres instituciones competidoras y el nombramiento de un instructor especial hecho por la Dirección General de Tiro.

### Curso nocturno para obreros.

#### INSCRIPCIÓN, INAUGURACIÓN DE LAS CLASES

La inscripción de alumnos para estos cursos alcanzó su número máximo en el mes de Abril, en que arrojaba la cifra de 93 inscriptos, divididos en la siguiente forma:

2 divisiones de primer año, con 40 alumnos una y 45 la otra.

Un conjunto de 8 alumnos en 2º. año.

Empezaron a funcionar regularmente las clases el día 19 de Marzo. En el mes de Junio, habiéndose retirado 34 de los alumnos que se habían inscripto en primer año, se hizo que este funcionara en conjunto, dividiéndose para recibir clases de dibujo, que no hubiera sido posible dar en esa forma con aprovechamiento general.

#### PERSONAL DOCENTE.—ASISTENCIA

La asistencia del personal docente, ha sido durante el año deficiente. Lo prueba el siguiente cuadro:

Dias hábiles	Cátedras	Profesores	Asistencia %
179	18	12	84

Como puede verse, ella arroja un dieciséis por ciento de inasistencia, debido a que varios profesores, aun teniendo una sola hora de clase por semana, dejaron de concurrir, sin aviso ni licencia previos, mientras que otros, como ser los de dibujo, han debido hacer verdaderos sacrificios para mantener un promedio de asistencia que ha oscilado entre 97 y 100 por ciento. Aquella circunstancia ha obligado a la Dirección a

implantar para el corriente año, un régimen ajustado estrictamente a las disposiciones del reglamento vigente, a fin de impedir la inasistencia abusiva de algunos profesores, cosa que, por lo general, trae aparejada la desanimación del estudiante.

#### DISCIPLINA

La disciplina observada por los alumnos, ha sido en general muy buena. Ello se debe a la madurez de su criterio que les permite reconocer que cualquier acto de indisciplina que cometieran redundaría en perjuicio de sí mismos.

#### PROGRAMAS

Los programas analíticos de los cursos han sido confeccionados, como en la Escuela diurna, por los respectivos profesores. Puede repetirse aquí exactamente lo manifestado en la parte que a ellos se refiere.

#### ASISTENCIA DE ALUMNOS

La concurrencia de alumnos a clase, ha alcanzado un promedio de veinte en el primer año y 4 en el
segundo, o sea un 40 y 50 por ciento, respectivamente.
Estas cifras traslucen una escasa dedicación al estudio, de su parte, cosa muy explicable si se tiene en
cuenta el hecho apuntado de las frecuentes inasistencias de profesores y así también la de que el elemento que concurre se compone en su gran mayoría de
obreros, que pueden con frecuencia, después de la
tarea diaria, sentir una fatiga que les haga desear
más un rato de reposo que de trabajo mental.

#### **ALUMNOS EGRESADOS**

Han egresado el año 1912 cuatro alumnos con certificado de idoneidad. Son estos los primeros que terminan sus estudios en la Escuela desde su creación. Es de notarse que el número es exiguo, teniendo en cuenta el número de incriptos en 1911. Ello es más bien una garantía de los conocimientos de cada egresado, desde que el hecho responde a los razonamientos amplios que se les exige sobre todos los puntos tratados.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Es demasiado notorio el fin altamente práctico que están destinadas a llenar las escuelas industriales nacionales, desviando la tendencia burocrática que venía haciéndose notar en la república y especialmente en esta ciudad, entre la juventud, en forma verdaderamente alarmante para la masa social.

Es por ello que insisto antes de finalizar esta memoria, sobre la ineludible necesidad de dotar a ésta de los elementos necesarios para llenar en un todo, en forma conveniente, el programa que ella debe desarrollar.

Los cuadros demostrativos que se acompañan acusan lo satisfactoria que es su marcha.

Es de esperar que en el año corriente y en los venideros, puedan subsanarse todas las deficiencias apuntadas en el transcurso de la presente, toda vez que ha sido promulgado por el P. E., un reglamento, ya puesto en vigencia, y un programa al que deberán sujetarse los exámenes de ingreso, que permitirán sanear, eficazmente, toda irregularidad que se notare en su funcionamiento.

La Dirección de la Escuela, por su parte, está decidida a no omitir esfuerzo alguno, tendiente al mejoramiento general y a hacer más fecunda y próspera la marcha del establecimiento.

Saludo al Exmo. Señor Ministro con mi más distinguida consideración.

J. M. Sagastume.

Estadistica

CÓMPUTO DE CLASIFICACIÓN CONJUNTA DEL EXAMEN DE FIN DE AÑO Y COMPLEMENTARIO DE 1912/13

	no-	9.	15	ı
	Pro vid	21	13	9
	0 T C C C C C C C C C C C C C C C C C C	2.1	7	1
02	No se	1.0	Ī	1
MAX	9 8	2.0	<b>x</b>	1
EX DE	Apr		ſ.	1
EXAMEN DE MARZO	9.4.0	0.3	-6.	
-	sen ro	0.1	2	ı
ndi-	r en zo	2.0	6 4 3 30 10 31 14 7 9 7 8 - 1 13 15	3 6
En co	ciones de rendir en Marzo	0.1	31	1
	-0. 0.8	2.0	1	Ī
K	Rep.	). 1		Ī
EXYK	8 8 8 B	က်	10	က
DE.L	Apla	1.0	30	9
RESULTADO DEL EXAMEN	en-	2.0	**	1
SULT	Ausen. Aplaza. Bepro- rendir em senta. Apro- Noapro vidos tes dos bados Marzo ron bados bados	°.:	_ <del>-</del> +	1
<b>X</b>	ပုံ ဒီ	 0	<b>9</b>	4
	Apr	7	_9_	_ <del>_</del>
ndi-	presentarse Apro-	1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 3.0 3.0 3.0 3.0 3.0 3.0 3.0 3.0 3.0 3	186 (3) 22 17 3 47 18 6 — 40 19 6	179 85, 8 73, 1 20, 4 -   -   12   7   6   4 -   -   6
Enco	ciones de presentarse a examen	o:	0	2
40.0	dio de dos durante es asis- el ano pr tencia	ŝi	1	<u> </u>
þ	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	j.,	9	١
mi-	de .	3.	_ <del>S</del>	4
Ţ	dio gs ten	÷.	47	ઠ્ઠ
<u>.</u>	ira-	34	33	-
	ret	-	1.	ු ල <sup>ි</sup> -
8.8	que ingre- saron	2j	- Ş] 	_x 
1111	F.1 7	₽:	33	X.
8.0	lidåd st	Bi(I	186	621

Los datos anotados en la segunda línea, corresponden a la Escuela Nocturna Anexa

CUADRO N.º 2

CÓMPUTO GENERAL DE CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS DURANTE EL AÑO 1912

	materias s Xaminar en Marzo	5.0	65	1	
Y	materina examinar Marzo	1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0 2.0 1.0	345	i	
	-00 80		-		
	tepro-	0.	- i	1	
1008	Za-I	9. 0.	~~co	_ x	
ROB	A pla	0.	2	2	
NO APROBADOS	Ausentes Aplaza-Repro-	0.	<del>- 4</del>	40 21 7 8	
		1.0	30 180 140 14 8 63 58 58 41 34 21 4		
	tea	o.	21	9	
-	Sufi	1:0	35	70	
1	. 6		41	9	
8001	Materias aplazadas Materias a durante el examinar Sobre- Distin- Buenos Sufi-	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	35	63 13 4 29 18 14 6 5 6	
APROBADOS		u so	3,	28	18
٠,			-83	83	
ļ	 	- i	<b>x</b>	7	
	Sobr	- ~ ·	14	12	
	ns a	e ei	140	63	
	Mater exami	1:0	<del>2</del> 8	108	
 	re ol	ຶ່ນ	8		
Mater	Alakerias Materias a durante el examinar año		111	1	
ـــ			021	ັສ	
Tota	Ping .	<u>-</u> :	128	6 2	
	\$ c	7	17	170	
. d	Taga Taga	1.0	98	15	
ne sot	ondiciones le rendir exámenes	≎i :	40 19 36 17321 170 114	12 7 12	
Alumn	condiciones senta de de rendir ron rias	=	9	12	

Los datos anotados en la segunda línea, corresponden a la Escuela Nocturna Anexa

CÓMPUTO DE CLASIFICACIONES DE TRABAJOS PRÁCTICOS--1912

	Nún	Número	•	2			3	CLASIFICACIÓN MEDIA ANUAL	CAC1Ó	N MED	IA ANU	'AL		-    -		
TALLER	d Alue	de alumnos	media		Sobresalientes Distinguidos	lientes	Disting	raidos	Buenos	308	Sufici	Suficiontes	Aplaz	ados	Aplazados Reprobados	dos
•	1:0	3; ———	1.0	6,5		ç. Çi	1:0	ري 0	1.0	o. %	1.0	6. 9.	1.0	9i 0.	1.0 2.0	5°.0
Carpintería.	12	1	ક્ષ		ro	l	<del>-</del> #		Ç1	1	-ti			1	ı	1
Herrería	25		ត	l	1		-	1	ဏ			!	83		1	ı
Ajustaje	1	<b>L</b> G	ı	ફ્ર		-	l	14	ı	70	l	t	1	1		ı

TÉRMINO MEDIO DE CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS BECADOS DEL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL AÑO 1912

MATERIAS	Sobresa- lientes	Distingui- dos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reproba-	Total
Castellano	_	2	2	5	9	1	19
Caligrafía	_	1	4	4	-4	_	13
Francés	_	1	7	- 3	6	2	19
Inglés		5	3	4	7	-	19
Historia.	-	1	7	2	6	-	19
Geografía	_	2	5	1	10	1	19
Dibajo a pulso	_	11	8	<u> </u>	<u> </u>	_	19
Geometría	1	4	5	2	4	8	19
Aritmética	_	3	5	3	5	3	19
Dibujo lineal	_	2	3	· 1	i _	: —	6
Ciencias Naturales	_	1	3	. 2	_	¦ —	6
Taller		9	6	_	4	-	19
Totales	ι	15	58	27	55	10	196

# ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION ROSARIO DE SANTA FE

Rosario, Marzo 31 de 1913

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, Dr. Manuel B. Bahía.

Adjunto tengo el agrado de elevar a esa Dirección General la memoria de esta Escuela, correspondiente al año 1912.

Saludo atentamente al Sr. Director General.

Luis B. Laporte.

#### Informe

1) Clases.—Las clases se inauguraron el 15 de Marzo y fueron clausuradas el 15 de Noviembre, habiendo funcionado durante 197 días hábiles, sin otra interrupción extraordinaria que los feriados decretados por la superioridad.

Debido a la falta de local solamente los años superiores (4.º, 5.º y 6.º) funcionaron en el edificio de la Escuela, haciéndolo los demás (1.º, 2.º y 3.º), desde el 18 de Abril, en el de la Escuela de Comercio con au-

torización superior.

2) Ingreso.—En los exámenes de Noviembre de 1911 y Febrero de 1912, fueron aprobados 58 alumnos, que sumados a otros 6 que ingresaron directamente dan un total de 64 alumnos.

Desde la fundación de la Escuela han ingresado los siguientes alumnos:

1907	28	alumnos
1908	37	•
1909	28	>
1910	55	•
1911	56	a
1912	64	>
1913	119	>

3) Número de alumnos.—El siguiente cuadro indica el número de alumnos regulares, su variación durante el año y su repartición por cursos:

	Dias		Núm	ero de i	matricu	lados		
MESES	hábiles		2.º Año	3.° Año	4.º Año	5. Año	6.º Año	Total
15 al 31 Marzo.	14	75	36	30	6	10	7	164
1.º de Abril	1	73	36	30	6	10	8	163
» Mayo		75	36	30	6	10	8	165
Junio	24	74	34	30	6	10	8	162
Julio	26	74	34	29	6	10	8 -	161
· · Agosto	25	73	34	29	6	10	8	160
· Septiembr	23	68	32	27	6	10	8	151
» » Octubre		68	32	26	6	10	8 <sup> </sup>	150
al 15 de Nov.	11	66	32	24	6	10	8	146

Como se ve el número de alumnos fué de 164 al iniciarse los cursos, habiéndose reducido a 146 el 15 de Noviembre.

A continuación se expone un cuadro indicativo de los alumnos que ha tenido la Escuela desde su fundación, en Marzo de cada año:

CURSOS	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913
L.º Año	28	40	34	66	68	75	125
2.0 , ,	_	16	23	20	36	36	53
3.0 ,			10	15	9	30	31
1.° →			_	10	11	6	20
5.° >			-		9	10	6
5,0 »		_		_		7	10
Totales	28	56	67	111	133	164	245

4) Asistencia de alumnos.—El cuadro que sigue da una idea de la misma:

MEGEO	ANISTENCIA MEDIA								edios	,				
MESES		Año	2.0	Año	3.°	Año	4.• A	vņ o	5.º A	, no	6.• A	що	Promed	  -  -
Marzo	اً .	_	_	_	_	_	100	%	100	o/_	_	-	100	0/0
Abril	97	9/0	95	0/0	97	0/0	100	•	99	»	. 98			
Мауо			84	>	93	»	100	"					94	
Junio	93	2	95	D	91	×	93	*	98	2	97		95	>
Julio	90	,	92	,	93	")	95	D	98	>	95	و	94	>
Agosto	90	3	91	,	91	9	86	2	94	>	98	»	92	>
Septiem bre	95	D	92	D	94	*	91	70	82	•	96	Þ	91	,
Octubre			92		90		98	*	98		98	>	94	<b>D</b>
Noviembre	92	*	93	¥	93	D	98	•	98	*	100	Þ	95	•
Promedios	93	%	91	u/o	92	0/o	96	%	96	%	97	o/o	94	%

5) Aplicación.—El resultado general de los exámenes de alumnos regulares, incluyendo los complementarios de Marzo último, es el siguiente:

CURSOS	N.• de alumnos en Marzo A	e slumnos 15 do iembre B	ALUM, PR	1) 0M0V1DQ8	ALUM, AS	PLAZADOS
	N.• d	Novelate	Número	% de B	Número	∜o de B
ler. Año	75	66	55	83	11	17
2.0	36 30	$egin{array}{ccc} +&32 \ +&24 \end{array}$	$\frac{28}{20}$	88 83	-1 -1	12 17
4.0	$\ddot{6}$	6	6	100		
- in.	6	6	6	100 100		_
6.° (C) 6.° (M)	7	8	8	100	_	_

<sup>(1)</sup> Se incluyen los aplazados en una materia.

<sup>6)</sup> Conducta.—La conducta fué en general buena, no habiéndose producido durante el año faltas colectivas.

7) Asistencia del personal docente. — Esta fué buena según puede verse en el cuadro siguiente:

MESES	(1) N. de profeso- res del Estab.	N. de dias habiles	N. total de asistencias	N.º total de inasistencias	N." total de clases que co- rres. dic.	% de asis.
Marzo	21	14	162	А	166	96 %
Abril	21	$\frac{1}{23}$	659	20	679	97
Mayo	21	25	663	38	701	94
Junio	$\frac{21}{21}$	21	617	17	634	97
Julio	29	$\frac{26}{26}$	947	35	982	96 >
Agosto	29	25	936	42	978	95 ,
Septiem bre	29	23	831	36	870	95 >
Octubre	29	26	998	16	1014	98 >
Noviembre	29	11	401	26	427	94 .

Promedio anual..... 96 %

(1) Se incluye en este número a los jefes de taller.

Las faltas de asistencia del personal fueron justificadas oportunamente.

8) Enseñanza.—Algunos cursos recibieron enseñanza teórica incompleta debido al retardo que sufrió el nombramiento de nuevos profesores exigidos por el desarrollo del plan de estudios, de acuerdo con el cual funcionaron por primera vez el sexto año de la especialidad mecánicos y el 5.º año de la especialidad de constructores.

La enseñanza práctica fué dada en los gabinetes de física, de química, de ciencias naturales, de fotografía, de electrotécnica, de topografía, en el laboratorio de máquinas y en los talleres de la Escuela, con los elementos de que se dispone.

Esta enseñanza fué completada con algunas vi-

sitas a fábricas y talleres de la ciudad.

9) Conferencias.—Durante el año se dieron conferencias en conmemoración de la revolución de Mayo y 9 de Julio. Este mismo día tuvo lugar un festival organizado por los alumnos de la Escuela.

10) Talleres.—Funcionaron regularmente los talleres de herrería, carpintería, ajustaje y de máquinas

útiles, dándose en ellos la enseñanza de acuerdo con el programa de la Escuela. Se instaló el taller de fundición y la sala de calderas, habiéndose hecho, en esta última, práctica de la conducción y ensayo de las mismas.

11) Instrucción militar.—Esta fué dada de una manera completa por el oficial encargado de la misma. Los alumnos de esta Escuela resultaron vencedores en el Campeonato Escolar de Tiro de la Provincia de Santa Fe, que tuvo lugar en el Stand del Tiro Suizo de esta ciudad, el día 11 de Agosto. En el mismo concurso fué adjudicado el título de campeón escolar del año al alunno de esta Escuela, D. Federico Tapper, quien hizo el máximum de puntos (60). La Escuela concurrió también al campeonato de colegios de la república efectuado en la Capital Federal el 12 de Octubre; no disponiendo de número suficiente de alumnos fué asociada a la Escuela Normal de Paraná y obtuvo el 8.º lugar.

12) Gabinetes. — Durante el año se adquirieron elementos para completar los gabinetes de física, química, ciencias naturales, fotografía y topografía.

Fueron adquiridos algunos elementos también para los gabinetes técnicos especiales de tipo industrial, tales como el de máquinas de transporte, electrotécnica y elementos de máquinas, los que se completarán a medida que las necesidades lo exijan y el presupuesto lo permita.

durante el año fueron adquiridas...... 271 »

contando por lo tanto al terminar el

Dada la dificultad con que se lucha para encontrar libros de texto castellano para los alumnos de cursos superiores, la Dirección se ha preocupado de adquirir obras que llenen esa condición.

Desde 1909 hasta 1912 el incremento del número de obras ha sido el que indica el cuadro siguiente:

$\mathbf{A}\mathbf{l}$	terminar	el	año	1909	<b>234</b>	obras
.9		*		1910	540	20
>		26	•	1911	838	»
3		>>		1912	1.109	<b>3</b>

- 14) Personal.—Al terminar los cursos se disponía del siguiente personal:
  - a) PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO.
  - 1 Director.
  - 1 Vicedirector.
  - 1 Secretario Tesorero.
  - 1 Jefe de Celadores.
  - 1 Escribiente.
  - 1 Ayudante de Gabinetes.
  - 9 Celadores.
- b) PERSONAL DOCENTE.
- 24 Profesores con 44 cátedras.
  - c) PERSONAL DE TALLERES.
- 5 Jefes de talleres.
- 8 Ayudantes de taller.
  - d) PERSONAL DE SERVICIO.
- 1 Mayordomo.
- 1 Portero.
- 2 Sirvientes.
- 15). Edificios ocupados por la Escuela.—Desde su fundación, la Escuela ha funcionado en el local que la Municipalidad del Rosario cedió al efecto, local situado en la calle 1.º de Mayo N.º 1059. Resultando estrecho dicho edificio, fué alquilada en 1910 una casa de altos y bajos, ubicada en la calle Buenos Aires 1150-1154 en la que se efectuaron durante el año vencido reparaciones y modificaciones que permitirán que funcionen en ella las clases teóricas en 1913.
- 16) Edificio propio.—La construcción de este no ha podido iniciarse por varias razones durante el año 1912.—Entre dichas razones se encuentra la de no haber sido extendida aún la escritura de la donación de los terrenos hecha por la Municipalidad del Rosario, el cambio de ubicación de la manzana de tierra donada al efecto y la modificación subsiguiente de los planos.

Sin embargo, el edificio propio es indispensable para poder desarrollar en forma conveniente el plan de estudios de las diversas especialidades.

17) Recursos y gastos.—Los gastos efectuados durante el año fueron exclusivamente parte de los previstos en la ley de presupuesto correspondiente.

### Los recursos eran los siguientes:

	Al mes	Al año
Para sueldos y becas	11.640	175.680
Para gastos generales	1.500	18.000
Para compra e instalación de gabinete		
de ensayo de materiales		8.000
Para modificaciones y construcciones		
en el edificio		16.000
Para alquiler	650	7.800
Total		285.480
Los gastos e imputaciones fueron las	siguient	es:
Para sueldos y becas		120.636,45
Para gastos generales		16.595,98
Para adquisición de un gabinete de	ensayo	
de materiales		8.000
Para reparaciones y construcciones	en el	
edificio		16.000
Para alquiler de casa	• • • • • • •	7.800
Total		168.931,43

Habiéndose dejado de gastar por lo tanto durante el ejercicio de 1912 la suma de \$ 56.548,57 moneda legal, por haber sido nombrados recién a mediados del año los nuevos profesores y por no haber sido llenados algunos cargos cuyo desempeño se ha hecho necesario recién cuando se ha dispuesto del local antes mencionado.

# ESCUELA INDUSTRIAL REGIONAL DE LA NACIÓN (SANTA FE)

Santa Fe, Mayo 26 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro;

Señor Ministro:

Conforme a la dispuesto por V. E. me es grato elevar a su consideración, la memoria correspondien-

te al año escolar ppdo.

La apertura de las clases tuvo lugar en fecha 15 de Marzo, con un total de ciento cincuenta y un alumnos inscritos, o sea un aumento de veinticinco alumnos sobre el año anterior. Su división por cursos fué la siguiente: dos secciones de 1er año, dos de 2.º, una de 3er y una de 4.º.

El Decreto de creación de este establecimiento le asigna un carácter de regional y puede decirse que ese objetivo se ha tratado de llenar por todos los medios, repartiendo circulares en toda la República, que hiciera conocer esta institución, dando por resultado que de los ciento cincuenta y un alumnos cincuenta y dos corresponden a las otras provincias y de los noventa y nueve restantes, su mayoría vienen de las diferentes colonias de esta provincia. Se va pues en un camino seguro de llenar el objetivo para el cual fué creado este establecimiento y aun más, los datos ya mencionados son suficientes para indicar el interés que despierta la enseñanza industrial.

Creo un deber hacer constar, el interés y laboriosidad de todo el personal docente en el desempeño de sus tareas, sobre todo de los señores profesores, para los cuales el suscrito no tiene sino palabras de elogio. Como no escapará al ilustrado criterio del Señor Ministro, es una tarea un tanto difícil encontrar en esta los candidatos posibles de dictar cátedras, muy especialmente en las materias técnicas, y a este respecto debe hacerse constar la buena voluntad y desinterés de la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de Santa Fe, al permitir que muchos de sus ingenieros sean profesores de esta Escuela, siendo en extremo satisfactorio los resultados obtenidos con este personal.

#### DISCIPLINA

En general la disciplina ha sido buena y puede decirse que ésta se encuentra cimentada en condiciones estables; a este resultado no son extraños seguramente, los trabajos de índole práctica de los talleres, que contribuyen en gran parte a inculcar los hábitos de orden.

#### MATERIAL DE ENSEÑANZA

Durante el año ppdo. se han instalado los gabinetes de química y física, habiéndose construído en los talleres de la Escuela y por los mismos alumnos todo el moblaje necesario para estas instalaciones, que, aunque un poco incompletas, prestan ya importantes servicios para la enseñanza.

Debe hacerse presente la necesidad del nombramiento de dos ayudantes de aulas para la conservación de aquéllos, habiendo sido necesario dejar embalados los elementos destinados al gabinete de ciencias naturales, remitidos últimamente, por carecer de personal que atienda la conservación y organización de los mismos.

Como se creaba el 4.º año y teníamos aún una aula provista de los antiguos bancos recibidos del gobierno de la provincia, se ha construído por los alumnos durante el mismo curso escolar, el material correspondiente tanto de bancos, pizarras, pupitres, etc. que eran necesarios para instalar estas dos nuevas aulas.

#### TALLERES

La marcha general de los talleres durante el curso escolar del año ppdo. ha sido no sólo más provechosa para los alumnos, sino también, que habiéndose avanzado en su organización y completado sus instalaciones como era lógico esperar, se han obtenido resultados satisfactorios a juicio del suscrito, los que pueden comprobarse con los detalles siguientes:

Taller de fundición.—Este es el que dispone hasta la fecha de menos elementos y que todo su trabajo así como el modelaje de los alumnos ha sido destinado a instalaciones de los otros talleres, habiéndose fundido un total de mil doscientas cuarenta piezas diferentes, que en la industria privada representan un valor no menor de seis a ocho mil pesos moneda nacional.

Este taller necesita un complemento para su funcionamiento, y es la construcción de los modelos, lo que hasta hoy no se ha tenido en cuenta, más aún, el modelaje, ya sea en madera o en yeso, es una operación más difícil que la misma fundición y sumamente escasos los operarios destinados a este trabajo por lo que en la industria privada son muy bien remunerados.

El suscrito en diferentes ocasiones ha hecho notar la necesidad de que se incluyera en el presupuesto un modelista, a fin de llenar este vacío, pero desgraciadamente no se ha tomado en consideración su pedido.

Taller de ajuste.—Se han completado sus insta laciones con un motor a kerosene, un dínamo, una sección de sesenta acumuladores, una caldera vertical y su dínamo correspondiente.

Como trabajos realizados en este taller, se fijó un mínimum de diez y ocho modelos por alumnos, ya fueran piezas de ajustaje, como trabajo a l corta fierro, lima etc. obteniendo un total de ochoci entas noventa

y cinco piezas.

Taller de carpintería.—El trabajo más importan te realizado por este taller, es el de la construcción de dos aulas y de todas las instalaciones necesarias para los gabinetes de fisica y de química, esto aparte del modelaje que para la enseñanza gradual se ha dado en dicho taller.

Taller de herrería.—Se han instalado en este taller las máquinas correspondientes para remachadores y martillos de aire comprimido, así también como las para soldadura autógena y cortes de chapas por medio del gas oxidrilo. Como el número de horas fijado en el plan de estudios para la sección herrería es relativamente pequeño con respecto a los otros talleres, sus resultados indudablemente dejan algo que desear en el grado de habilidad a que debieran llegar los alumnos en este taller.

#### PERSONAL DIRECTIVO

Con sorpresa, Señor Ministro, y debo decirlo con toda franqueza, el personal directivo de la Escuela Industrial de Santa Fe ha sido el único que no ha tenido aumento en su remuneración, no ocurriendo lo mismo con los otros establecimientos similares y colegios nacionales.

No escapará al ilustrado criterio de V. E. que estas marcadas diferencias, no son un aliciente para el trabajo bajo cualquier punto de vista que se las mire y mucho más en el de la equidad y de la justicia.

#### PERSONAL DE TALLERES

Al fundarse este establecimiento se iniciaron sus clases con un total de ochenta alumnos más o menos, el que fué aumentando a ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta, que actualmente (año 1913) concurren a sus clases.

Algo análogo ha ocurrido en las maquinarias instaladas en sus talleres, las que, no alcanzaban sino a cuatro o cinco fraguas movidas a mano y en cambio tenemos funcionando alrededor de cien maquinarias diferentes.

Ahora bien, si comparamos este aumento con el personal de ayudantes de talleres, nos encontramos que al fundarse la Escuela, el número de éstos se reducía a cuatro, el que subsiste actualmente, y han sido inútiles todos los pedidos de aumento de este personal.

En los primeros meses del corriente año, el suscrito presentó una nota a la Inspección de Enseñanza Secundaria sobre este mismo asunto, sin obtener resultado hasta la fecha. Más aun, se ha visto posteriormente en la necesidad de paralizar algunas de sus instalaciones, tales como la sección de acumuladores, las máquinas remachadoras a aire comprimido, las de cortar chapas por medio del gas oxidrilo, etc., todo por falta de personal.

En este camino, Señor Ministro, a medida que aumenta el número de alumnos, la enseñanza práctica irá decreciendo en su eficacia, por la causa ya anotada; y lo que es más grave aun, se han producido accidentes por la falta de este mismo personal, que han ocasionado la pérdida de algunos dedos de la mano á varios alumnos, debiendo el suscrito dejar constancia de estos hechos á fin de salvar su responsabilidad.

Se acompañan á la presente memoria, los cuadros estadísticos correspondientes al movimiento general de profesores y alumnos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V. E.

con mi consideración más distinguida.

Horacio Gómez.

. Estadistica

ESCUELA INDUSTRIAL REGIONAL DE LA NACIÓN (SANTA FE)
NOVIEMBRE DE 1912

Λ L	U M	INOS REGU	LAI	RES	Matricu- lados	Con pase de otro colegio	Declarados libres
Primer .	Αñ	o-Primera D	ivisió	n	32	-	-1
•	,	Segunda	•		32	_	6
Segundo	•	Primera	>	• - • • • • • • •	19	1	1
•	>	Segunda	•		18	_	1
Tercer	,	-	_		31	_	. 3
Cuarto	•	_	-		19	_	3
		Totales	••••	•••••	151	1	18

# Matrículas y asistencia media de alumnos

	NÚM	ERO I	DE MAT	rricçi.	ADOS	į A:	SISTEN	CIA ME	DIA	! : Tota	ales
MESES	рілв навіскв	Primer allo	Segundo año	Tercer ano	Cuarto año	Primer and	Segundo año	Tercer and	Cuarto año	Alumnos matriculados	Asistencia media
Marzo	12	64	37	31	19	61	34	30	18	151	143
A bril	23	64	36	31	19	60	31	30	18	150	142
Mayo	24	64	38	30	19	60	33	28	18	151	142
Junio	24	64	38	30	19	61	35	29	18	151	143
<b>Ju</b> lio	26	64	37	29	18	61	34	28	17	148	140
Agosto	25	62	37	28	18	59	18	27	17	145	137
Septiembre	22	62	37	28	18	59	34	27	17	145	137
Octubre	27	57	36	28	16	53	33	25	14	137	125
Noviembre	10	57	36	28	16	54	33	26	15	137	128
Totales	193	558	332	263	162	528	307	<b>25</b> 0	152	1315	1237

Permisos de exámenes en Noviembre de 1912

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	
MATERIAS	Regu- lares	Regu- lares	Regu- lares	Regu-	
Aritmética y Algebra	37	24	··-		
Geografía	35	29	_		
Geometría	37	35	_	_	
Historia	37	30	-	_	
Francés	32	29		_	
Idioma Nacional	36	1 29			
Inglés	35	32		_	
Dibujo a mano libre	33	35	25		
Caligrafía	50	-		_	
Clases prácticas	51	86	29	17	
Dibujo L. y L. de planos	_	31	_	_	
Geom. Alg. y Trigonometría.		-	23	-	
Geometría descriptiva		-	28	17	
Estática gráfica		·	25	_	
Física	_		27	_	
Contabilidad		_	20		
Ciencias Naturales			26	17	
Labor		<u> </u>	_	16	
Algebra y Geom. Analítica.	_			17	
Resistencia de materiales				17	
Topografía				17	
Mecánica		_	<u></u>	16	
Electricidad		-	_	17	
Química		<u>-</u>	_	17	
Totales	383	313	202	168	

Total regulares .......1.066

# RESULTADOS DE LOS EXÁMENES Primer Año.—Primera División

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Aritmética y Algebra		7	9	<u> </u>	12	
Geometría		5	7	2	14	_
Geografía	_	5	7	4	12	_
Historia.	_	8	7	1	12	_
Francés	_	7	6	2	13	i
Idioma Nacional		2	8	4	14	_
Inglés	_	3	5	4	16	
Dib. a mano libre	1	4	6	2	15	
Caligrafía		11	8	5	14	
Clases prácticas		3	13	<b>2</b>	10	
Totales	1	55	76	26	$\frac{122}{122}$	

# Primer Año.—Segunda División

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Aritmética y Algebra	_	9	8	1	8	
Geometría	1	7	10	1	7	
Geografía	_	14	7	_	5	   <del></del>
Historia	_	12	9	_	5	_
Francés	1	7	5	4	9	_
Idioma Nacional	_	8	7	3	7	1
Inglés		4	9		12	_
Dib. a mano libre	1	11	7	1	6	 
Caligrafía	1	1.1	8	3		_
Clases prácticas	1	14	8	2	1	_
Totales	5	100	78	-15	60	1

Segundo Año.—Primera División

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Аргорядов	Aplazados	Reprobados
Aritmética y Algebra	1	6	6	_	6	
Geometría	1	6	7	3	3	
Geografía	1	10	8	_	_	-
Historia	1	5	12	_	1	_
Francės	1	5	6	2	5	
Idioma Nacional	1	5	7	2	4	· 
Inglés	-	8	4	2	5	_
Dibujo a mano libre	1	2	12	4	<u> </u>	_
Clases prácticas		12	7	_		_
Dibujo L. y L. de planos	1	6	10	2	, 1	· –
Totales	8	65	79	15	25	_

# Segundo Año.—Segunda División

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Aritmética y Algebra	!	_	7		10	
Geometría	_ ;	3	4	2	8	_
Geografía	1	4	5	4	3	_
Historia	1	3	7	. —	6	
Francés	_	1	7	3	6	
Idioma Nacional		2	8	2	5	
Inglés	_	1	11	2	3	
Dibujo a mano libre	2	6	7	1	1	
Clases prácticas	2	10	5	_		
Dibujo L. y L. planos	-	3	10	2	1	
Totales	ь	33	71	16	43	

Tercer Año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Dibujo a m <b>a</b> no libre	ı	5	19		4	_
Clases prácticas	_	28	1	_		_
Geom., Alg. y Trigonom		3	9	6	11	·
Geometria descriptiva		17	$\mathbf{s}$	1	3	_
Estática gráfica	_	2	17	2	7	_
Física	1	10	14	3	2	-
Contabilidad		3	9	5	12	
Ciencias Naturales	_	8	12	3	6	
Totales	2	76	89	20	45	_

# Cuarto año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Clases prácticas	2	11	4		<u> </u>	
Geometría descriptiva	_	12	4		1	
Ciencias Naturales		11	6		_	<u></u>
Calor	1	12	3	_	1	
Algebra y G. Analítica	3	10	4	i —		<u> </u>
Resistencia de Matériales.	_	-4	8	- <b>L</b>	t	   —
Topografía		6	11	_	_	_
Mecánica	_	10	5	_	$\frac{1}{2}$	<u>-</u>
Electricidad	3	9	4	<del>-</del>	1	_
Química		11	6	_	<u> </u>	<del>-</del>
Totales	9	96	55	1	: : 6	

Resumen total de clasificaciones

cursos	Sobresalientes	Distinguidos	Виепов	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Primer Año	6	155	154	41	182	1
Segundo »	14	98	150	81	68	_
Tercer	2	76	89	20	45	_
Cuarto »	9	96	55	4	6	-
Totales	31	425	448	96	301	1

TESORERÍA

Recaudación obtenida en el año 1912

CONCEPTOS	Хитего	Febrero	Noviembre	Total	
Derechos De ingreso	31 y 1	\$ 620	s 20	s 640	
Exámenes De alumnos reg.			<b>&gt;</b> 1218	• 1218	
Derechos de Matrículas	153		• 1530	• 1530	
• certificados	3	•	• 16	» 16	
Totales		\$ 620	S 2784	s 3404	

#### ESCUELA INDUSTRIAL 25 DE MAYO

25 de Mayo, Enero 15 de 1913.

Al Sr. Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

En cumplimiento a lo dispuesto por el reglamento vigente, tengo el honor de elevar al Señor Director General la memoria correspondiente al año escolar de 1912.

#### APERTURA DE CLASES.

De acuerdo con la disposición del Ministerio de. Justicia e Instrucción Pública, las clases comenzaron el día 15 de Marzo, con 35 alumnos inscriptos en 1er. año y 14 en 2.º año, funcionando ese mismo día los talleres de talla y talabartería.

Los talleres en madera y en hierro no pudieron funcionar por no haberse presentado los jefes y ayudantes respectivos, los que luego fueron declarados cesantes por ésta y otras causas que constan en el expediente respectivo.

La apertura de estos dos últimos talleres tuvo lugar el 1.º de Mayo, bajo la dirección de los jefes y ayudantes nombrados en reemplazo de los cesantes.

#### DISCIPLINA.

A pesar de que los alumnos que ingresan en esta Escuela son en su mayoría hijos de familias menesterosas y por lo tanto carecen en cierto grado de educación, la disciplina y aseo han sido conservados perfectamente, gracias a la seriedad y respeto que prevalecen en la Escuela, y la Dirección puede felicitarse de no haber tenido que intervenir en ningún caso grave de incorrección de parte de los alumnos, contra el personal, mobiliario o útiles y local de la Escuela.

#### ENSEÑANZA.

La enseñanza se desarrolló de acuerdo con el programa vigente, pudiéndose comprobar, como en los años anteriores, la insuficiencia de preparación de los alumnos que ingresan a la Escuela liabiendo cursado solamente 3er. grado de las escuelas primarias. Aunque si bien algunos con inteligencia privilegiada, pueden estudiar con provecho todas las materias del programa, varias de ellas están fuera del alcance de la mayoría de los educandos, que poseen una preparación tan elemental, como por ejemplo contabilidad, que fué suprimida por orden de esa Dirección en el curso de 1er. año. La misma observación debo hacer en cuanto a estática gráfica, dictada en 2.º año,—Materia inadecuada para alumnos que sólo tienen nociones de geometría plana.

Además, el horario de las clases teóricas es de tres horas diarias, lo que dificulta mucho la preparación de los alumnos, pues ciertas materias, debido a lo restringido de este horario, sólo se dictan durante una hora por semana.

Por las causas citadas, esta Dirección se permite insistir en la creación de un año preparatorio, el cual ya viene incluído en el programa del Decreto de organización.

La enseñanza práctica ha tenido una notable mejoría con relación al año anterior.—No existiendo programa concreto, esta Dirección se ocupó desde el primer momento en su confección, estudiando detenidamente las aptitudes de los alumnos y la rapidez de producción, lo que le ha permitido formar un programa de ejercicios para cada taller, sobre las bases del plan del Decreto de organización, los que fueron puestos en vigencia en Agosto próximo pasado, no siendo posible, visto lo avanzado del curso escolar, que fuesen llenados completamente por los educandos.

El taller de talabartería, con seis alumnos, ha producido una cantidad notable de trabajos, lo que es muy natural, visto que en este oficio es aprovechada toda la materia, no desperdiciándose ningún trabajo, como en los otros talleres.

En el taller de talla se han ejercitado los alumnos en tallado sobre madera y yeso, haciendo también modelado en arcilla y reproducciones en yeso con

molde de gelatina.

El taller de carpintería y mueblería, como se ha dicho ya, comenzó a funcionar el día 1.º de Mayo, pero a pesar de esta demora, la producción ha sido satisfactoria, aplicándose los alumnos en el dibujo de croquis y planos con detalles de construcción y en la ejecución de estos trabajos, muchos de los cuales, por su ejecución esmerada, demuestran la buena pre-

paración de los educandos.

En el taller mecánico las clases comenzaron, como en el anterior, el día 1.º de Mayo.—Provisto este taller con una buena dotación de máquinas, adquiridas el año anterior, se encuentra a la altura de las necesidades de la Escuela, faltando solamente la instalación de una buena fragua, la que fué solicitada al Ministerio en su debido tiempo, habiendo pedido el presupuesto correspondiente a dos constructores de esta localidad, un ingeniero del Ministerio de Obras Públicas, presupuestos que aun están a la consideración de la Superioridad.

Actualmente se hace uso de fraguas llamadas italianas, pero éstas no permiten fraguar piezas de

gran tamaño.

Esta Dirección solicitó de esa Dirección General los fondos necesarios para la instalación de un taller de fundición, habiendo recibido comunicación de que había sido aceptado el presupuesto de un industrial de ésa para el suministro de los útiles y materia prima correspondiente; no así la partida para la instalación de este taller.

Siendo la fragua y la fundición las bases de un taller mecánico, la no instalación de las mismas viene a dificultar el buen funcionamiento de esta sección, teniendo que concretarse por el momento a ejercicios preliminares y construcción de piezas de tamaño reducido.

Esta sección durante el año vencido contó con 19 alumnos inscriptos.

#### LOCAL.

Esta Escuela funciona en un local particular, edificio que aun siendo de los mejores de esta ciudad,

no reune todas las condiciones necesarias para una Escuela de Artes y Oficios, aunque sus condiciones higiénicas son inmejorables, según informe fecha 22 de Octubre de 1912, suscripto por el Doctor U. R. Carrera, Médico Inspector del Departamento Nacional

de Higiene, que lo inspeccionó.

Los talleres de mecánica y carpintería están instalados en galpones ya existentes en el edificio, refaccionados y ampliados por esta Dirección con carácter provisorio por no disponer de partida alguna, habiendo alquilado recientemente una casa vecina con terreno amplio, en el cual será necesario construir un galpón para la instalación del taller de fundición y carpintería.

Se dispone, además, en la nueva casa de salones apropiados, en los cuales instalará esta Dirección los talleres de talabartería, y talla y además el curso preparatorio, si esa Dirección General resuelve su

instalación.

#### MOBILIARIO Y MATERIAL DE ENSENANZA.

Existen actualmente cuarenta pupitres de dos plazas de modelo antiguo forma mesa, en regular estado de conservación, provenientes de la Escuela Industrial de la Capital. De pizarrones existe también la dotación correspondiente, asimismo de útiles y mapas. En cuanto a aparatos y elementos para las clases de física y química, se carece por completo de ellos, habiendo esta Dirección solicitado repetidas veces su provisión sin haberlos recibido aún.

#### EXÁMENES.

El sistema actual de exámenes, según ha observado esta Dirección, es acertado, pues permite dar al alumno la nota exacta de su preparación. Se ha podido notar, sin embargo, que los alumnos de esta Escuela darían mejor resultado si los exámenes se efectuasen en seguida de terminar los cursos, pues esperjudicial para ellos el intervalo que media entre la clausura de las clases y la fecha de los exámenes, porque siendo la mayoría de los educandos gente de campo, los padres los ocupan durante ese intérvalo en trabajos agrícolas que están en su apogeo en esa

época del año, con menoscabo de la preparación que hubiesen podido adquirir o perfeccionar durante esos días que se les acuerda para los repasos.

En los exámenes de fin de curso han sido definitivamente aprobados 12 alumnos; aplazados en una o

varias materias 23; y reprobados 2.

### PERSONAL DOCENTE.

El personal docente ha secundado eficazmente a esta Dirección en el cumplimiento de sus deberes, demostrando siempre empeño y competencia en el cumplimiento de su misión educadora, aceptando y cumpliendo las indicaciones de la Superioridad y poniendo toda su buena voluntad para el mejor aprovechamiento del reducido número de horas.

Personal de talleres.—A raíz de faltas cometidas por una parte del personal de talleres y de su negativa en presentarse a reanudar las tareas escolares a principios del curso pasado, y de acuerdo con las órdenes de la Superioridad, esta Dirección propuso como reemplazantes a los Señores Fermín Fernández para jefe del taller de carpintería, Francisco Martino para jefe de mecánica y Eufrasio Diz y Santiago Haget para ayudantes de carpintería y mecánica respectivamente, los que durante el curso han demostrado su competencia y contracción en la enseñanza de las diferentes especialidades a su cargo, teniendo la Dirección que felicitarse del nombramiento de este personal.

Idéntica observación debo hacer en cuanto a los jefes de talla y talabartería, que desde la fundación de la escuela vienen desempeñando sus puestos con

la mayor competencia y entusiasmo.

Además de los cambios habidos en el personal de talleres, debo hacer notar el ocurrido en el de Secretario Contador, por renuncia del Señor Luis M. González, en cuyo reemplazo fué nombrado el Señor Amán Amarante.

# CONSIDERACIONES SOBRE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS.

Esta Dirección se permite insistir sobre la organización de un tercer año por ser absolutamente im-

posible formar un obrero en dos años, que en realidad no son más que 16 meses de clases, o sea 400 días, que, a 3 horas por día resultan 1200 horas, o sea 150 jornadas de trabajos prácticos, cuando en general para formar un artesano son necesarios tres años completos de práctica.

Si bien el alumno llega a producir en un tiempo relativamente corto, trabajos de una confección esmerada, esto es debido a las indicaciones y vigilancia constante del personal de talleres.—Si se abandonase este alumno a sus propios medios, no llegaría a pro-

ducir obra perfecta.

Contrae el alumno con el sistema de enseñanza en práctica, métodos y costumbres de perfección y de estética, pero para que pueda trabajar por sí mismo y con este resultado, le es necesario indefectiblemente

un cierto lapso de tiempo.

Efectivamente, durante el primero y segundo año, el alumno adquiere conocimientos y aprende a aplicarlos bajo la continua dirección del profesor, pero es sólo durante el tercer año que comienza verdaderamente a formarse el futuro operario, y aun debo hacer observar que en mecánica, no sería excesivo un cuarto año.

#### INSPECCIONES Y VISITAS.

Con fecha 22 de Octubre inspeccionó esta Escuela el Médico-Inspector del Departamento Nacional de Higiene, Doctor U. R. Carreras, quien quedó completamente satisfecho de las condiciones higiénicas de la misma, y así lo hizo constar en el libro correspondiente.

Posteriormente, el 8 de Noviembre, hicieron una visita los Señores W. Salinas y E. A. Carranza, Inspector Técnico de Escuelas Normales e Inspector de Escuelas de la Provincia, los que asistieron a las clases de trabajos prácticos, quedando gratamente impresionados, como lo hicieron constar.—A raíz de esta visita, el Señor Carranza solicitó del suscripto se permitiera a las escuelas primarias visitar la Escuela durante las horas de trabajo, a lo que accedí, recibiendo días después la visita de los alumnos de las escuelas Nos. 3 y 4, acompañados de sus respectivos directores y maestros.

Nos visitaron también los alumnos de la Escuela

Normal, quienes presenciaron, como los anteriores, las clases prácticas en todos los talleres.

#### BECAS

Como ya ha hecho observar otras veces esta Dirección, teniendo la Escuela por objeto formar obreros, creo que es absolutamente necesario la provisión de becas para ayudar a los alumnos, los cuales son en su mayoría hijos de familias pobres.

En el estado embrionario en que están las industrias en la República Argentina, las escuelas profesionales vienen a llenar un vacío de importancia, pues mientras en los talleres particulares se forman operarios bajo el punto de vista de la rapidez en la producción, en ellas los alumnos aprenden a trabajar técnicamente y con método y adquieren además conocimientos afines, como ser dibujo, geometría, etc., lo que les permitirá producir trabajos bien terminados, que podrán competir con los que actualmente se importan del extranjero, donde la formación de obreros técnicamente preparados es la preocupación constante de los gobiernos.

Pero se tropieza aquí con un obstáculo difícil de salvar: necesidad material o un egoísmo mal entendido de los padres que, sin tener en cuenta las ventajas que una preparación técnica reportará a sus hijos, pretenden de ellos un salario cualquiera, por mísero que éste sea, haciéndolos ingresar en talleres particulares cuando han cursado un tiempo en la escuela de artes y oficios y adquirido algunas nociones de la profesión elegida por ellos.

Esta dificultad sería subsanada por cierta cantidad de becas, concedidas a los mejores alumnos de los años superiores, lo que por otra parte sería un estímulo.

Saludo al Señor Director General con mi mayor consideración.

José Cantié.

# ESCUELA INDUSTRIAL DE ARTES Y OFICIOS CHIVILCOY

Chivilcoy, Marzo 24 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, Dr. Manuel B. Bahía.

Tengo el agrado de elevar al Señor Director General el informe de esta escuela, correspondiente al año escolar de 1912 ppdo.

Saludo al Señor Director General con distinguida

consideración.

Emilio Solari.

### INFORME

Apertura de las clases.—Inscripción—Se inauguraron los cursos del año 1912 con cincuenta y seis alumnos para las especialidades de mecánica y construcciones en madera, formulándose para el nuevo curso de mecánica de tercer año, programas de las materias correspondientes al plan de estudios y de acuerdo con las indicaciones hechas al respecto por esta Dirección, pues esta escuela carece aún de programas, tanto sintéticos como analíticos.

Integración del personal.—Con el aumento de los cursos se hizo necesario integrar el personal docente y de talleres. En efecto, en el mes de Junio se efectuaron los nombramientos de los señores Emilio Solari, Vicente Gelcich, Ceferino Ferreyra y José Garagnani para las nuevas cátedras de máquinas a vapor, tec-

nología mecánica y dibujo geométrico, respectivamente: en Mayo el de los señores Salvador Gambaro y Dante Delfante para los puestos de jefe y ayudante, respectivamente, del taller de fundición, y en Junio el del señor Carlos Summaruga para el puesto de ayudante del taller de carpintería, en reemplazo del señor F. Brangeri, quién fué separado del cargo por esta Dirección por razones de mejor servicio, medida aprobada por el Ministerio en resolución de fecha 19 de Junio de 1912.

Organización completa de la Escuela.—Durante el curso escolar de 1912, la organización de la escuela quedó completa con el funcionamiento del tercer año y sólo faltaba para su marcha regular, proveerla de las cátedras que por omisión no figuraban en el presupuesto de la escuela y que correspondían a los dos cursos que debían dictarse en el último año de estudios, o sea en el tercero recién inaugurado (curso de construcciones en general y curso de mecánica), de modo que al iniciarse las clases sólo pudo dictarse uno de esos cursos solamente (el de mecánica), habiéndose solicitado al Ministerio en nota de fecha 9 de Marzo la reposición de aquellas cátedras. Recién a fines de Julio fué creada la cátedra de matemáticas, la que, mientras se gestionaba su reposición, era dictada desde mitad de año por el Secretario de la escuela, por tratarse de una materia de suma importancia.

Talleres. Sus ampliaciones; trabajos realizados.— Con los nuevos elementos y máquinas obtenidas con la suma acordada para esta escuela en acuerdo de Ministros del 21 de Diciembre de 1911, se pudo terminar la instalación de los talleres de mecánica, carpintería y herrería e instalarse el de fundición, en cuyo trabajo intervinieron los mismos alumnos, bajo la dirección de los jefes respectivos, especialmente en la construcción del cubilot del horno de fundir hierro y del altillo correspondiente al mismo. La adquisición de las nuevas máquinas para los tres primeros talleres, importó la suma de \$ \mathrew{m}\_n 21.421.95, habiéndose invertido \$ \mathrew{m}\_n 3563.50 en la instalación del taller de fundición y en las obras de albañilería correspondientes.

Recién en los últimos meses del año quedaron concluídas las diversas instalaciones iniciadas en el mes de Marzo, y listos para funcionar los hornos del taller de fundición (uno para fundir cobre y otro para fundir hierro), consiguiéndose hacer con resultados satisfactorios, dos o tres fundiciones de hierro.

La instalación de dicho taller y las obras realizadas en los demás requirieron varios meses de trabajo, tanto del personal como de los alumnos que practicaban en los talleres de herrería, mecánica y fundición, los que al mismo tiempo que contribuían con su trabajo personal diario a montar aquéllos, adquirían

la práctica necesaria.

En dichos talleres el trabajo anual de los alumnos quedó en las obras mencionadas, habiéndose hecho por ese motivo pocos trabajos de exposición. En el taller de carpintería hiciéronse por los alumnos de segundo y tercer curso de construcciones, entre otros trabajos, armarios (de pino y cedro), juego de sala, de toilet, mesas de sala en cedro y gran cantidad de modelos para el taller de fundición.

Gastos de Talleres.—Para atender a las numerosas necesidades de los 4 talleres, tuvieron que limitarse los gastos internos de la escuela, porque la partida de 500 \$ \( \frac{m}{n} \) que para compra de materiales de trabajo y combustibles le asigna, el presupuesto, resultó el año ppdo. demasiado exigua, pues con el aumento de talleres aumentaron también los gastos de los mismos. Ochocientos pesos (800 \$ \( \frac{m}{n} \) ó sean 200 para cada taller, es la suma que en realidad debe asignarse para el funcionamiento regular de aquéllos, suma que esta Dirección propuso a esa Dirección General se incluyera en el presupuesto de la escuela del próximo curso escolar.

Enseñanza teórica.—Necesidad de reformar el plan de estudios.—Observaciones y fundamentos.—Con la terminación del curso escolar de 1912, correspondiente al tercer año de funcionamiento de esta escuela y con el egreso de los primeros alumnos, se ha palpado más la necesidad urgente de efectuar en el actual plan de estudios, las reformas proyectadas por esta Dirección y sometidas a la aprobación del Ministerio el 10 de Mayo de 1911.

Según dicho plan de estudios, la duración de los cursos es de tres años, después de cuyo término el alumno aprobado obtiene certificado de competencia en la especialidad respectiva. Dada la deficiente preparación de los aspirantes que ingresan a esta escuela, para lo que solamente el Decreto de fundación de la misma exige un certificado de tercer grado de las escuelas comunes, resulta de todo punto imposible que aqué-

llos puedan cursar asignaturas tales como estática gráfica que se dicta en segundo año, tecnología mecánica, máquinas á vapor y otras en tercer año.

Las reformas proyectadas consisten en la creación de un año más de estudios para obtener así por un lado, una base con que poder iniciar en los dos últimos años el estudio de las materias que requieren conocimientos de matemáticas y por otro, dar más desarrollo á los trabajos de taller, objeto principal de enseñanza en estas escuelas; debiéndose agregar por las causas antes mencionadas, un año preparatorio donde los aspirantes reciban la preparación necesaria para poder cursar con resultado satisfactorio las materias precitadas.

Es debido á esa falta de preparación notoria en los alumnos que ingresan al primer año que la inscripción disminuye considerablemente en los cursos superiores, pues no pudiendo la mayoría cursar aquellas materias, sólo un escaso número consigue llegar al último año, como se ha podido comprobar en esta escuela, á la que ingresaron 31 alumnos en 1910, y sólo 7 consiguieron llegar al tercer año y último curso escolar ppdo.

El aumento de un año más de estudios es necesario especialmente para las clases prácticas, pues los tres que fija el plan de estudios no bastan para poder dar al alumno la enseñanza de taller suficiente para

obtener de él un verdadero operario.

El alumno en sus primeros años de asistencia al taller empieza á ejercitarse en el manejo de las diversas herramientas, á aplicar las nociones adquiridas y á producir trabajos que denotan en ellos una regular perfección; pero todo esto bajo la constante dirección y vigilancia del jefe respectivo.

Es recién en el último año, de los tres que debe cursar, donde comienza á bosquejarse el futuro operario, y es en ese momento cuando debe abandonar la

escuela.

De lo expuesto, el señor Director General verá la necesidad que hay de realizar cuanto antes las reformas proyectadas á fin de que la escuela dé los resultados que es de desear y que actualmente le es imposible conseguir con el plan de estudios en vigencia

Visitas.—El interés que el público demuestra porla escuela quedó evidenciado el año ppdo. con las numerosas visitas que aquél hizo al establecimiento, donde pudo apreciar el trabajo realizado por los alumnos.

Visitaron también la escuela, la Vicedirectora de la Escuela Normal, en compañía del tercer año; el sexto grado del curso de aplicación de la misma escuela, que tuvo ocasión de presenciar una de las primeras fundiciones de hierro, y el Doctor Belisario Roldan y Señora, quienes recorrieron las diversas dipendencias de la escuela, felicitando á esta Dirección y al personal por la buena organización de los talleres y la labor realizada en ellos.

Becas.—No terminaré este informe sin hacer presente al señor Director General que no obstante el carácter de esta escuela, cuyos alumnos son en su mayoría hijos de familias pobres, hasta la fecha carece de becas.

Seria pues conveniente que el Señor Director General gestionara la creación de un cierto número de ellas para el próximo curso escolar si es que no se han incluido en el nuevo presupuesto de la escuela las que fueron solicitadas por esta Dirección.

Resultados.—Como se menciona al principio de este informe, en el curso escolar de 1912 ppdo., de siete alumnos que cursaban el tercer año, tres terminaron los estudios teórico-prácticos correspondientes a la especialidad de mecánica y uno los correspondientes a la de construcciones en madera, debiendo los restantes repetir el curso, dos por inasistencia a los exámenes finales y uno por reprobación en las clases teóricas.

# ESCUELA INDUSTRIAL DE ARTES Y OFICIOS CATAMARCA

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Cumpliendo con la disposición reglamentaria, tengo el agrado de elevar a su consideración, el presente informe anual de la escuela que dirijo, que es el tercero, y el segundo año entero que funciona el establecimiento.

Se dió comienzo a las clases, el 15 de Marzo, terminando éstas, el 15 de Noviembre, desarrollándose ellas con toda regularidad.

Los exámenes orales de fin de año principiaron el 2 de Diciembre, terminando el 4 del mismo mes, con el resultado siguiente:

De primer año, se presentaron a rendir 64 alumnos, de éstos, pasaron satisfactoriamente 36 y del 2º. año, se presentaron 34, de los cuales fueron aprobados 28.

Durante el año escolar, funcionaron los siguientes talleres: mecánica y herrería, escultura en madera y yeso, encuadernación, carpintería, modelado y dibujo, talabartería, canastería, alfarería y el curso normal de trabajo manual.

El de alfarería, inició sus clases el 1º. de Octubre. Desde el 11 de Mayo ppdo., fecha en que fué nombrado el maestro para el expresado taller, hasta que se inauguraron las clases, el profesor estuvo ocupado en la instalación del mismo.

# INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS REGULARES

Al principio de año		A fin de año	
Mecánica y Herrrería	31	Mecánica y Herrería	20
Carpinteria		Carpintería	
Escultura		Escultura	
Modelado y Dibujo		Modelado y Dibujo	
Encuadernación		Encuadernación	
Talabarteria	12	Talabartería	9
Canastería	. 11	Canastería	10
Curso Normal Trab, Man	. 19	Curso Normal Trab. Ma	an. 8
Alfarería		Alfarería	7
Total	160	Total	114
ALUMYOS DE	LAS	ESCUELAS PÚBLICAS	
Al principio de año		A fin de año	
Carpintería	31	Carpintería	23
Talabartería		Talabartería	
Mecánica y Herrecia	19	Mecánica y Herreria	2)
Encuadernación	33	Encuadernación	33
Canastería		Canastería	. 5
Total,	136	Total	127
INSCRIPCIÓN Y ASISTENCI	ІА МЕ	DIA DE LOS ALUMNOS REGU	HARES
Inscripción en —		Asistencia media e	n
Marzo,	160		120,42
Abril	162	Abril	137.91
Mayo	118	Mayo	123.86
Junio	117	Junio	119.90
Julio	133	Julio	105.38
Agosto	125	$\Lambda_{ m gosto}$	100, 25
Setiembre	117	Setiembre	96,62
Octubre,	118	Octubre	-99,90
Noviembre	111	Noviembre	110.82
Inscripción media	133	Asistencia media	112.74

# Enseñanza a los alumnos regulares

Siguiendo el plan de estudios que indica el decreto de fundación de la escuela, la enseñanza a los
alumnos regulares es práctica y teórica. Para la primera es por series de modelos y para la segunda, se
sigue lo dispuesto en el decreto más arriba mencionado—dibujo natural e industrial, aritmética y contabilidad, geometría plana y dibujo geométrico, tecnología, física e idioma nacional.

El curso normal de trabajo manual, tanto en madera como en plegado geométrico y cartonado, es

también por series.

Enseñanza a los alumnos de las Escuelas Públicas

A los alumnos que concurren de las escuelas públicas, la enseñanza que se les da en diversos talleres es puramente práctica.

Reciben dos horas semanales de instrucción por

grupos.

# Ficstas Cívicas y Exposiciones

Este tópico no lo he descuidado, dada su importancia y sobre todo en la juventud, a la que es preciso inculcarle el sentimiento patrio, ya en sus hechos culminantes como en sus próceres.

El 25 de Mayo concurrí con el personal directivo, docente y alumnos a la plaza 25 de Mayo, a cantar el Himno Nacional, conjuntamente con las escuelas de esta capital—Normal de Niñas, Regional de Varones, provinciales y de la Ley Láinez.

En la noche del 24, también todos asistimos a una procesión cívica que se llevó a cabo por los alumnos de los establecimientos educacionales ya nombrados.

El 25 de Mayo, después de haber entonado la canción patria, volvimos con los alumnos a la escuela, donde el vicedirector, señor Juan de la Cruz Olivera, pronunció una alocución patriótica. Distribuyó entre los alumnos en cartulinas impresas, las frases del señor Vedia que llevan por titulo «Se necesita un muchacho».

El 9 de Julio, por la noche se dió una conferen-

cia, la que estuvo a cargo del profesor señor Francisco A. Cavimontes y proyecciones luminosas, alusivas al acto que se conmemoraba.

A ambas fiestas concurrieron los padres de los

alumnos y público.

Se conmemoró el aniversario de la muerte de Don Domingo F. Sarmiento, habiendo dado una conferencia el profesor señor Lorenzo Moreno.

Con este motivo se distribuyó a los alumnos, como obsequio y recuerdo, los trabajos realizados por éstos

durante el año 1911.

El centenario de la batalla de Tucumán fué recordado también en debida forma, levéndose una conferencia, en que se hacían resaltar los hechos y los hombres de esa acción de guerra.

Se exhibieron proyecciones luminosas, explicándoselas a los alumnos.

El día de los muertos—2 de Noviembre— se conmemoró a los muertos ilustres.

El 30 de Noviembre se inaguró la exposición final de los trabajos realizados durante el año, por los alumnos, con asistencia de todos los miembros del Poder Ejecutivo de la Provincia, el Señor Obispo Diocesano y Clero, Jefe, Oficiales y tropa del Regimiento 17 de Infantería de Línea, padres de los alumnos y otra numerosa concurrencia.

PERSONAL DOCENTE Y SU ASISTENCIA

MESES	N.º de prof.	N.º de prof. que faltaron	N.º total asisten.	N.º de clase corresp. dic	s N.º de . inasis	e ‰ de . asisten.
Marzo	14	$\frac{1}{1}$	720	$\overline{721}$	<u>-</u>	$\frac{-}{99.55}$
Abril		3	1101	1134	33	96.02
Mayo	15	4	1226	1245	19	98.93
Junio	16	2	1351	1360	9	-99.53
Julio	16	3	1120	1158	38	-96.80
Agosto	16	8	1273	1320	47	92.51
Setiembre	16	3	1235	1242	7	99.30
Octubre	16	1	1639	1645	6	99.71
Noviembre	16	1	668	670	<b>2</b>	-99.70
			Promedic	asisten.	media	97.96

Han recibido en este establecimiento los beneficios de la enseñanza un promedio general de 268 alumnos.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración.

Carlos M. Hordh.

## ESCUELA NACIONAL DE MINAS.-SAN JUAN

San Juan, Mayo 22 de 1918.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Cumplo con el deber de informar a V. E. sobre la marcha de la Escuela Nacional de Industrias Químicas durante el año 1912.

El establecimiento ha funcionado con las mismas deficiencias e inconvenientes de los años anteriores, a saber:

Presupuesto insuficiente, sin retribución para los profesores que deben dar la enseñanza de los dos últimos años del plan de estudios.

Laboratorios y gabinetes exiguos.

Material incompleto.

Instalaciones precarias o provisionales. Local antihigiénico, ruinoso e inadaptable.

Y como consecuencia de todo ésto, desconfianza notoria en la estabilidad de la escuela, que es mirada por el público como un instituto agonizante o eventual, cuyos alumnos salen con los estudios truncos o esperan dos años para completarlos, mientras funcionan los cursos del quinto año y los del sexto.

Los estudiantes matriculados en 1912 fueron cincuenta, distribuídos como sigue: 21 oficiales y 13 libres en el primer año; 5 oficiales y 1 libre en el segundo; 6 oficiales en el cuarto y 4 oficiales en el sexto.

Los cursos del tercer año y los del quinto no fun-

cionaron por insuficiencia de presupuesto.

La asistencia media anual de los alumnos oficiales fué de 0,84 en el primer año, 0.87 en el segundo, 0,89 en el cuarto y 0,86 en el sexto, arrojando un promedio de 0,86 para los cuatro cursos.

Cuatro alumnos oficiales del primer año y uno del segundo fueron declarados libres, por haber excedido la tolerancia reglamentaria para las faltas de existencia a las clases.

Las clasificaciones definitivas obtenidas por los alumnos oficiales dan este resumen:

## 1.º año

Distinguido	1
Bueno	
Aplazados	õ
Reprobados	10
2.º año	
Aplazados	4
4.° año	
Buenos	6
6.º año	
Distinguidos	
Ducinos	1

Los solicitantes de exámenes libres fueron 22; resultando quince aplazados en algunas materias y siete aprobados en todas las comprendidas por las solicitudes respectivas.

Los ex-alumnos D. Rodolfo Baigorrí y D. Luis E. Marchese desarrollaron dentro del plazo reglamenta rio los temas de proyecto tesis para optar al título de Ingeniero Químico. Ambos trabajos fueron aceptados por la comisión examinadora, y después de las pruebas orales rendidas por sus autores fueron clasificados así: el del Sr. Baigorrí, distinguido, con siete puntos: el del Sr. Marchese, sobresaliente, con diez puntos.

Recibieron tema de proyecto-tesis los alumnos D.

Carlos R. Porto y D. C. Alberto Labal. El fracaso de treinta y dos alumnos del primer año y de todos los del segundo, no es imputable al plan de estudios, porque ambos cursos puede decir-. se son preparatorios.

Tampoco las mesas examinadoras son demasiado

exigentes; interrogan y clasifican cor el criterio invariable de que los aprobados deben responder a las exigencias corrientes de la profesión en las materias cursadas. Lo que hay, en realidad, es que los conocimientos de los jóvenes que ingresan no corresponden a los certificados que traen, siendo su preparación muy inferior a la que acusan los cerfiticados y, lo que es peor, no saben estudiar y carecen por completo de hábitos de trabajo. Si a esos inconvenientes se agrega el desaliento que resulta de la intermitencia de los cursos, pobreza de las casas, falta de material de ensenanza, rumores permanentes de supresión del establecimiento y anuncios periódicos de transformación del mismo, se convendrá en que una fracción de escuela, relegada y siempre en capilla, no es lo más a propósito para entusiasmar a nuestros jóvenes, cuando el utilitarismo vertiginoso y preponderante en la república no excluye que aun los hombres viejos sigamos tomando la vida como se toma un pasatiempo.

De ahí el eírculo vicioso tan trillado alrededor de este establecimiento: «No hay escuela porque no hay alumnos y no hay alumnos porque no hay es-

cuela».

Y de ahí también la necesidad de empezar formando la índole de los estudiantes, a expensas de algunos deterioros en los gabinetes, consumo extraordinario de reactivos y muchos útiles de vidrio quebrados en los laboratorios.

Hojeando el presupuesto nacional con motivo de los últimos anuncios sobre transformación de la Escuela de Industrias Químicas en Instituto del Profesorado de Enseñanza Secundaria, he vuelto a preguntar lo siguiente: ¿Formar industriales que sepan instalar usinas y explotar las industrias químicas propias de la república, es inútil o pernicioso?

Transcribo en seguida la respuesta dada al informar el plan de estudios que rige en el estableci-

miento desde Abril de 1906:

«La formación de personal apto para dirigir las industrias químicas propias de la república, llenará una necesidad nacional que apremia día a día, con el crecimiento de la población y con el progreso universal de las industrias.

«En el territorio de la Nación existe la más variada exuberancia de materias primas y, sin embargo, todas las transformaciones útiles de las mismas nos

vienen del extranjero, salvo rarísimas excepciones debidas al agio y al proteccionismo aduanero, que facilitan el comercio de productos elaborados con procedimientos deficientes o dispendiosos (fuera de la conservación de la carne y fabricación de la manteca) por falta de dirección técnica, la cual resulta más empírica que rudimentaria en los pocos establecimientos que

pueden tenerla o conseguirla.

«Es así, por ejemplo, que no sabemos limitar la formación de melaza en la fabricación del azúcar; conservamos la cerveza agregándole sustancias nocivas; no sabemos hacer buenos vinos ni aprovechamos los residuos de su elaboración (ácido tartárico, tanino de uva, aceite, colorante, gases, etc); importamos el ácido cítrico y tenemos los naranjales silvestres en todo el norte de la república; con etiqueta de aceite de oliva importamos aceites de semillas de algodón, cáñamo, amapola, maní, colza, nabo, sésamo, girasol, etc., cuyas plantas son de fácil cultivo en el país; exportamos la semilla del lino y quemamos su fibra, a la vez que importamos el aceite de linaza, los tejidos y las cuerdas; importamos dextrina y glucosa y no sabemos qué hacer con los trigos averiados; importamos becerros, charoles, guantes, etc, y exportamos cueros y rollizos de quebracho, cuando deberíamos retener aquí esa madera (para traviesas, revestimientos, pilotes, machones, postes etc. etc.), y curtir los cueros en el país, con semillas de retortuño, pacará, guayacán, algarrobillo, molle dulce, etc., y con raíces de pata, saucesillo, quebrachillo, duraznillo, mixtol, etc., pagamos fletes por la mugre de la lana para que en Europa nos descuenten el lavado y nos vendan la potasa, el aceite de acetona y la grasa de curtiembres (lanolina y lanesina); exportamos el sebo y los huesos de los saladeros e importamos velas, glicerina, gelatina, cola, fósforo y negro animal; desestimamos el suero en las fábricas de queso e importamos lactosa y acido láctico; dejamos que la sangre de los mataderos se corrompa infectando la atmósfera, en vez de preparar con ella el pan de Liebig para alimento de aves, cerdos, etc; tenemos los cultivos hostilizados por el abrojo y la mostaza, cuando la semilla de ambos pueden darnos aceites industriales; compramos papel y cartón y quemamos los trapos viejos y hacemos caso omiso de los numerosos vegetales propios para la preparación de la celulosa; importamos goma teniendo la jarilla y

compramos barnices teniendo una infinidad de plantas cuyas hojas, semillas, raíces y papas pueden darnos todos los compuestos resinosos que sirven para barnizar; la chilca, tan abundante en los terrenos húmedos, da una resina que reemplaza la cera en muchas de sus aplicaciones; importamos lubrificantes de máquinas, creciendo el tártago espontáneamente, cuyas semillas producen hasta el 50 % de su peso en aceite bueno para fabricar lubrificante de cojinetes, ejes, émbolos, engranajes etc.; importamos colorantes vegetales y tenemos plantas que pueden darnos todos los colores; somos asiduos consumidores de perfumes extranjeros y difícilmente podrá encontrarse otro país en donde abunden tanto las flores y hojas, las cortezas, rizomos, y raíces aromáticas que pueden darnos los perfumes actuales y muchos otros no conocidos todavía en Europa; importamos jabones de tocador pudiendo fabricarlos con las esencias de nuestras flores. con el aceite de coco, palmas, tártago y con las cenizas del jume ó con la potasa de las lanas ó con soda de nuestros salitrales (mezclas de cloruro y sulfato de sodio en su mayor parte); importamos sustancias vegetales con acción terapéutica, sobrándonos las hierbas que dan las mismas sustancias u otras equivalentes en medicina. Todo ésto sin contar que media república está llena de los minerales que sirven para fabricar las lozas y porcelanas, los vidrios y cristales, las cales hidráulicas y cementos, las pinturas minerales, los ácidos, bases y sales inorgánicas, desinfectantes, mordientes de tintorero, etc.; quedando todavía la electrometalurgia, llamada a producir una verdadera revolución económica en el mundo y que interesa más a la república que a cualquier otro país, por la falta de combustible barato y porque la región andina está cuajada de minerales mixtos y llena de cascadas y torrentes aprovechables como fuerza motriz.

«Si la cultura de la humanidad deriva de las industrias que acrescientan desde luego la acción física y el poder moral de las naciones, ¿por cuáles debemos

empezar en la república?

«Las industrias mecánicas, obligadas por la competencia al perfeccionamiento incesante de sus máquinas y a la subdivisión del trabajo, aumentan sin demanda la producción y piden nuevos mercados para subsistir. El perfeccionamiento de las máquinas comprende la baratura de la fuerza motriz; y la subdivisión del

trabajo significa que el obrero debe convertirse en máquina. Pero nuestros obreros tienen la escuela del que ha salvado el océano en busca de mejor vida; y nuestras máquinas deben moverse con carbón importado, porque los saltos de agua están muy lejos de la capital y de los otros puertos de la república.

«Para las industrias químicas, la habilidad manual se requiere en los análisis: el obrero autómata es aquí la afinidad química: la dirección y la mano de obra colocan dicho obrero en las mejores condiciones de trabajo. Procurar esas condiciones es estudiar la naturaleza, investigando y observando por la síntesis y el análisis.

«Con las industrias mecánicas prospera la formación de sindicatos, a causas de los enormes capitales de instalación y de giro que representa; la dirección de la fábrica es entonces una gerencia y queda así entre el propietario y los trabajadores para cumplir instrucciones que llegan de un ambiente extraño, dictadas en general por la avidez colectiva del lucro.

«En las industrias químicas podrá frecuentemente el mismo dueño asumir la dirección y aun la mano de obra, por cuanto son muchos los casos en que basta una simple paila y un fogón para emprender una de estas industrias, que formarán obreros saturados en la convicción activa de que no hay causa sin efecto ni efecto sin causa.

«La industrias químicas buscarán los saltos de agua y la materia prima donde estén, y abaratarán a la vez los transportes por el aumento de la carga y el valor de las especies. Los precitados electrolíticos valen lo que pesan; la uva será vinificada siempre en las viñas; y si los huesos, por ejemplo, quedan ahora sin salida por la exorbitancia de los fletes, no sucederá lo mismo con el fósforo, el negro animal, los abonos fosfatados, la gelatina o la cola.

«En fin, a la tecnología química, de la cual puede decirse que es la ciencia de agrandar la tierra y el arte de utilizar los desperdicios y que comprenden las aplicaciones químicas al arte del ingeniero, al de la guerra, etc., hay que agregar ahora las prodigiosas e interminables aplicaciones químicas de la electricidad; siendo oportuno recordar asimismo que la higiene es pura química y que la medicina moderna no puede prescindir del químico en los diagnósticos ni en las modificaciones sucesivas del tratamiento para muchas enfermedades.

«Y la república necesita ciudadanos habituados al ejercicio de la inteligencia y de la voluntad; necesita muchos, muchísimos industriales que sepan agrandar el país utilizando los desperdicios, transformando en mercaderías los materiales indígenas, integrando la potencias organizadoras y de su suelo, elaborando los productos de su agricultura y ganadería y convirtiendo en acción proficua, en calor y en luz las innumerables cascadas y torrentes cuya energía importa hasta hoy gastos, peligros y perjuicios para las poblaciones ribereñas.

«Desintegrar el ácido acético en alcohol y oxígeno es hacer vino del vinagre; conservar las legumbres y las frutas, esterilizar los líquidos a la temperatura ordinaria y sin drogas, es escudar la salud de la humanidad, fabricar cianamida, ácido nítrico puro y ozono, es emplear el aire como materia prima; sacar aceite del abrojo y la mostaza es convertir en fuentes de prosperidad dos agentes dañinos.

«A la iniciativa de nuestros químicos corresponderá señalar, entre otros muchos, el aprovechamiento industrial de la chilquilla y del gusano de cesto».

De la «Revue Scientifique» del 27 de abril de 1907, página 538, traduzco lo siguiente. «Creación de un Titulo.» «El instituto de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Universidad de París, fué, como se sabe, fundado por Friedel con débiles recursos, el año 1896. Moissan, que con tanta autoridad lo ha dirigido desde 1899 hasta su fallecimiento, venía gestionando el diploma de Ingeniero Químico, para los alumnos egresados con éxito, diploma que tiene una significación más precisa que el de químico y que asegura un nombre industrial a los diplomados; siendo desde luego comparable al que otorgan otros establecimientos profesionales, como la Escuela Central, la Escuela de Electricidad, etc.»

«Pero el título de Ingeniero Químico o Director de usina, exige conocimientos que al presente no da el referido instituto.»

«La actuación del químico es menos variada que la del director de industrias químicas: la usina tiene, a más del laboratorio, múltiples aparatos mecánicos que demandan una instrucción técnica extraña al dominio de la química.»

«Moissan lo liabía así comprendido, y Appel, inspirándose en las ideas de su antecesor, acaba de so-

meter un proyecto de plan de estudios, que, dejando un lugar predominante a los trabajos de laboratorio, introduce la enseñanza general de la mecánica y de la física, con la práctica del dibujo industrial. Moissan había ya establecido los cursos de inglés y español con el objeto de facilitar la colocación de sus alumnos en el extranjero.»

\*El examen de ingreso será también modificado». El gobierno de Alemania resolvió posteriormente establecer una escuela de química industrial en cada población del imperio que cuente sesenta mil habitantes; el Congreso Americano de 1910 recomendó a los gobiernos de Sud América la fundación de institutos de química industrial, y el Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Norberto Piñero, acaba de recordar ante la H. C. de D. D. de la Nación, que si Alemania lleva la primicia entre los países que se destacan por su alta cultura científica, es debido al número de sus industriales químicos.

Resultan, pues, inexplicables las economías que traban y desprestigian al único establecimiento encargado de dar la enseñanza de las industrias químicas en la república, tanto más, cuanto que todo prejuicio adverso al éxito de la escuela hubiera podido ser desestimado, recordando, en último término, que las becas razonables seleccionan los alumnos y que los institutos bien dotados producen buenos profesionales.

Mantener una escuela sin los profesores indispensables para que puedan funcionar todos los cursos, es hacer que la misma falte a las promesas de su reglamento y de su plan de estudios. La propaganda, el prestigio de los establecimientos de instrucción, lo hacen en general sus propios alumnos; pero en todas partes los rezagados saben que estudiando más o menos se pasa al curso superior. En la escuela de industrias químicas, los estudiosos y aptos quedan con sus estudios truncos, o esperan dos años para completarlos, y así tenemos la escuela sin alumnos y los alumnos sin escuela.

La práctica, que es la experiencia individual, estimulando las iniciativas con la observación y el análisis, hecha conjuntamente con la teoría bajo la dirección del profesor, somete las inteligencias, las disciplinas, y en esta fracción de escuela interesa al fin a los alumnos menos decepcionados, aunque los

ejercicios no sean muy numerosos y aunque la ejecución de algunos de estos resulte deficiente o más o menos grosera, por la falta de elementos; pues, como he dicho antes, nuestros laboratorios y gabinetes son exiguos, con instalaciones precarias o provisionales en un local ruinoso e inadaptable. La insuficiente partida asignada a esta escuela para ensayos industriales y para fomento de la biblioteca y para los gabinetes y laboratorios, fué reducida casi a la mitad en los presupuestos siguientes al del año 1906; de manera que las adquisiciones hechas en los últimos cinco años quedaron limitadas a los consumos; y aun éstos han sido notablemente restringidos durante el año 1912, porque ya no era posible continuar sin una pieza más o menos apropiada para laboratorio de química industrial. En la construcción de esa pieza, adquisición de piletas, colocación de fogones, desagües, etc., y construcción de un sumidero para las aguas servidas del mismo laboratorio, se invirtió la suma de \$ c/l 1.832,75. Recordaré todavía que el material incompleto también se destruye con el uso y que las necesidades de la práctica aumentan incesantemente con el progreso incesante de los medios del trabajo. Lo más urgente para llenar dichas necesidades, es completar los gabinetes de física, electrotécnica y mecánica, formar un museo de productos industriales orgánicos e inorgánicos, y montar en debida forma el laboratorio de química industrial.

En 1912 la escuela practicó 16 ensayos decimásticos para el público, consistentes en ocho determinaciones de ley en cobre, seis de ley en plata, y quince de ley en oro, y percibió \$ c/l 74 por este concepto, aplicando la tarifa reglamentaria.

Los depósitos hechos por los solicitantes de exámenes libres sumaron \$ c/1 220, de los cuales 70 pesos fueron rescatados por los solicitantes que aprobaron todas las materias comprendidas en las solicitudes

respectivas.

Por el reglamento de la escuela la mitad de aquella suma corresponde al profesor encargado de las operaciones, la otra mitad y el importe de los depósitos no rescatados por los solicitantes de exámenes libres se debe invertir en fomento de los laboratorios, según el mismo reglamento. Pero ambos valores, que suman \$ 224 fueron ingresados a la Tesorería Nacional por intermedio del Banco de la Nación Argentina, en consecuencia de instrucciones recibidas de la Contaduría General de la Nación.

Para 69 clases semanales de práctica (sin contar las de dibujo) hay sólo un ayudante de gabinetes y laboratorios, con 70 pesos de sueldo mensual.

Los ordenanzas presupuestados son dos, a \$ c/l 40 cada uno; pero la vida ha encarecido tanto, que no es posible encontrar un hombre serio que se ocupe de ordenanza por \$ 40 al mes. Los peones, aun los más viciosos e incapaces, ganan tres pesos al día.

Aquí los ordenanzas deben vestir con relativa decencia, tener buenas costumbres y ser más o menos cultos y aptos para los múltiples quehaceres que demanda el funcionamiento de una escuela de industrias químicas, que a la vez practica análisis y ensayos industriales para el público.

En el establecimiento hay ahora tres alumnos becados. Las becas presupuestadas son doce, con asignación mensual de \$ c/l 30 cada una; y me asiste el convencimiento de que la Nación ganaría intrínsecamente aumentándolas de modo que la relativa partida del presupuesto fuera modificada como sigue (siempre que las concesiones fueran todas anuales y que recayeran de hecho en los estudiantes de la escuela que obtuviesen las clasificaciones más altas):

$\mathbf{Doce}$	becas,	para	alumnos	del	2.0	año,	a	$\mathbf{s}$	35	$\mathbf{c}/\mathbf{u}$
Diez	>>	»	>>	35	3er.	>>	x	٨	<b>4</b> 0	>
Ocho	»	»	>>	*	4.0	>>		y,	45	V
Seis	>>	»	2	%	$5.^{\circ}$	>>	>>	14	<b>5</b> 0	<b>3</b>
Cuatro	o »	»	*	*	$6.^{\circ}$	<b>»</b>	>>		<b>55</b>	

Tal modificación importaría un recargo de \$ c.1 1.340 mensuales; pero si se acepta la necesidad de formar industriales químicos, la Nación ganaría intrínsecamente con este recargo, por cuanto es de práctica en la república que los estudiantes profesionales, aun los hijos de familias pudientes, tengan un empleo público cuyo sueldo les alcance para costearse todos los gastos; en la oficina son estudiantes y en la facultad son empleados; si pierden el año de estudio, ganan antigüedad en el empleo, y terminada o no la carrera cuando se ha sido empleado varios años, difícilmente se deja de serlo. De todos modos: los alumnos de esta escuela no pueden ser empleados; y es aquí de tener presente que las profesiones industriales están, hoy

por hoy, relegadas a la gente de posición humilde de la república. Los estudiantes del primer año, que son los de menos edad y están a la vez menos expuestos a inutilizarse la ropa en los laboratorios, quedarían así sin beca, porque carecen de antecedentes en la escuela; pero tendrían el medio de ganarla desde los primeros exámenes y tendrían la perspectiva del aumento en los cursos superiores, para los cuales la asignación va gradualmente mejorada a expensas del número. Esos ascensos estimularían a los alumnos en general y redoblarían los esfuerzos de los más necesitados, a condición, como he dicho antes, de que las concesiones fueran anuales y recayeran de hecho en los que resultaran con las clasificaciones más altas.

La escuela de industrias químicas no tiene celadores y espera que ha de poder continuar sin ellos, a pesar de que la decepción y el desaliento son siempre disolventes. El régimen disciplinario está basado en el libre albedrío de los alumnos, quienes amoldan en general su conducta a los dictados de la decencia y del buen sentido; bastando para ello una discreta vigilancia y amonestaciones privadas, en su caso, por parte de la Dirección. Desde su ingreso al establecimiento los adolescentes son tratados como hombres serios y en seguida cada uno sabe darse el lugar que le corresponde.

Las inasistencias por otra causa que no sea enfermedad, no son frecuentes en esta escuela. Para evitar posibles tentaciones se manda diariamente boletines de asistencia a los padres de los alumnos, con las clasificaciones obtenidas por éstos cuando han sido interrogados en las clases.

Refiriéndome al edificio en que funciona la escuela, he dicho que es antihigiénico, rumoso e inadaptable. Pero tiene 32 piezas, entre las cuales hay cuatro notablemente grandes que sirven de gabinetes y cinco más que sirven de laboratorios.

En Febrero último el techo de la pieza que sirve de biblioteca se derrumbó en una extensión de 27 metros cuadrados y hace dos años hubo que cambiar tres o cuatro tirantes a la cubierta de una de las aulas.

V. E. ha considerado urgente el desalojo del edificio en cuestión, y a mediados de Marzo del corriente año ordenó la traslación inmediata del establecimiento a otro local. El cambio requería encontrar tres casas juntas, cuyos propietarios autorizaran las instala-

ciones y modificaciones indispensables; más la construcción de hornos, chimeneas, lagares, distribución de agua, desagües, sumideros, etc., con los inevitables deterioros del material y con gastos de mudanza relativamente crecidos. Después de un mes de averiguaciones y cómputos, manifesté lo que sigue a la Dirección General de Enseñanza, en informe elevado con fecha 28 de Abril último:

«A falta de otro local arrendable, con la superficie techada que demanda el material y el funcionamiento de esta escuela, he pensado en la adquisición del predio cuya planta va agregada a este informe, el cual está en venta y podría ser adquirido y adoptado con excepcionales ventajas».

de más de 4.500 metros cuadrados, que contiene varias construcciones, y a más, un salto de agua con receptor de 20 a 25 caballos efectivos que multiplicarían la eficacia de la enseñanza, por el movimiento y por el calor, por el desarrollo de afinidad química y por la acción fisiológica y clarificante que supone tan poderoso manantial de trabajo; esto sin computar el ejercicio cotidiano de aprovechamiento y transformación de la energía que tendrían los alumnos en dicho manantial y sin contar que el rendimiento del mismo puede ser elevado a 40 caballos.

«No debo ponderar en este informe la trascendencia que atribuyo a aquel ejercicio cotidiano al formarse la índole de futuros industriales que deben actuar en el país del carbón importado; pero sí recordaré que la «hulla blanca», tan abundante en la zona montañosa de la república, desde la Tierra del Fuego hasta Bolivia, importa, hoy por hoy, sólo gastos, peligros y perjuicios para los valles andinos; recordaré que la cinamida, el ácido nítrico puro y el ozono se fabrican con aire; mencionaré también que la electroquímica hace vino del vinagre aumenta el rendimiento cristalizable en el tratamiento de los jugos azucarados; esteriliza y clarifica los líquidos a la temperatura ordinaria y sin drogas; y recordaré todavía la exorbitancia de nuestros minerales mixtos, desconocidos o desestimados, cuando la electrometalurgia tiende a desalojar los demás procedimientos de beneficio en las usinas que disponen de combustible barato».

«La adquisición que gestiono se puede realizar mediante un desembolso de 45.000 pesos, o sea pagando el terreno a razón de 10 pesos el metro cuadrado.

«Las reparaciones al edificio y la ampliación del

mismo costarían \$ 25.000 más o menos».

«Y habría el recurso del Banco Hipotecario Nacional para hipotecar lo existente y obtener en préstamo el valor de las nuevas construcciones, pidiendo este valor a la Sección Edificaciones del mismo Banco».

«El servicio de los \$ 70.000 (intereses, amortización y comisión al Banco) equivaldría a un arriendo men-

sual de 467 pesos».

Dios guarde a V. E.

Manuel J. Quiroga.

# ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES N.º 1

Buenos Aires, 18 Febrero de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Distinguido Señor:

Tengo el agrado de elevar a Vd. la memoria del movimiento general de la escuela que tengo el honor de dirigir, correspondiente al año de 1912 ppdo.

La marcha general se ha resentido de la falta de comodidad, debido a la escasez de locales con que cuenta y a las malísimas condiciones en que se encuentran los que posee, pero a pesar de estos grandes inconvenientes, ha sido en general regularmente satisfactorio, en cuanto se refiere a la asistencia y competencia de las maestras de taller, exceptuando empero a la maestra de encajes, la que nos ha dejado mucho que desear, y la que ha sido observada por esta Dirección, por su negligencia en la enseñanza.

La clase de telegrafía empezó a darse en Junio del año próximo pasado, pero sólo pudo limitarse la maestra, por la falta de elementos, a dar la clase teórica; en Agosto del mismo año, las alumnas deseando practicar lo hicieron con manipuladores propios, hasta Octubre en que recién se recibieron los aparatos pedidos, y a pesar de estas demoras, la clase ha dado excelentes resultados, habiendo terminado el curso seis alumnas que han egresado con sus certificados de competencia, esperando que el año próximo serán mucho mayores los beneficios que se obtengan.

La clase de dactilografía no ha podido darse hasta Octubre, fecha en que se recibieron los elemen-

tos necesarios; por cuya razón sólo pudo darse a las alumnas de telegrafía las horas que les correspondía por el reglamento, más una alumna de la clase, única que quedó inscripta a la espera de que pudiera darse dicha materia en el año, las demás se retiraron; espero que el año próximo podrán obtenerse buenos resultados.

Las auxiliares de taller, salvo algunas excepciones, no están preparadas para ayudar y en caso necesario reemplazar a la maestra por algunos días, ya sea por enfermedad de ésta, o grave desgracia de familia, por cuyo motivo las hemos exhortado a que se pongan en las debidas condiciones, para encontrarse aptas en el año próximo para secundar y suplir a la maestra en determinadas circunstancias, sin que la marcha del taller se resienta por la falta de aquélla.

La asistencia media de las alumnas ha sido más o menos la misma que en años anteriores; se abrieron las clases con una inscripción de trescientas diez y ocho alumnas, y terminaron con una asistencia de doscientas treinta: de las cuales han sido aprobadas y pasan al curso siguiente superior ciento ochenta y una: han sido desaprobadas y deben repetir el curso cuarenta y nueve, y se retiraron durante el año sin terminar, ochenta y ocho. Egresaron a fin de año cuarenta y cuatro alumnas, en la siguiente proporción: bordado en sedas, seis; en oro, cuatro; flores y frutas, cuatro; telegrafía, seis; encajes, una; guantes dos; confección general, una; bordado en blanco, once: lencería nueve.

El movimiento comercial de la escuela durante el año ha sido bastante satisfactorio, debido en gran parte, según nuestra opinión, a la continua protección del público, quien, sin duda satisfecho con nuestros trabajos, nos ha favorecido continuamente con encargos que han facilitado grandemente la marcha comercial del establecimiento: asimismo la venta de fin de año ha sido bastante regular, como puede comprobarse. Los recursos con que cuenta la escuela, son una parte de los fondos que acuerda el presupuesto en vigencia y cuyos comprobantes, se envían con el balance mensual a la Contaduría General: y las entradas de ventas y encargos que se producen con el trabajo de los diversos talleres. De estos últimos fondos sólo se han invertido en la compra de

į

materia prima, trescientos pesos del depósito de cuenta corriente de la escuela, cuyos comprobantes debidamente autorizados, se remitieron a esa Dirección en la planilla de Marzo del año próximo pasado; se invirtieron setecientos veinticinco pesos con nueve centavos del depósito de Caja de Ahorros de las alumnas, en pagar la ganancia que les correspondía a las que han egresado con sus certificados de competencia, y cuyos recibos se enviaron a esa Dirección General en la planilla correspondiente al mes de Diciembre del año pasado.

Como ya lo hemos manifestado en las anteriores memorias, los aumentos de talleres son siempre ventajosos en las escuelas profesionales, mientras exista una industria u oficio que éstas no posean, siempre que se las provea al mismo tiempo de todo lo que haya menester para su instalación, etc. y direc-

ción competente y adecuada.

En cuanto al plan de estudios y reglamento, recientemente implantado, no nos es posible abrir opinión sobre su eficacia o deficiencias, pues por ser el primer año que se ha llevado a la práctica, naturalmente, como en todos los comienzos, se tropieza con dificultades que no permiten poder dar una opinión autorizada en pro ni en contra de él.

Me es grato saludar al Sr. Director General con

mi consideración más distinguida.

Laura Rosende de Mendoça.

# ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES N.º 2

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria, Ingeniero Manuel B. Bahía.

### Señor Director General:

La que suscribe, Directora de la Escuela Profesional de Mujeres, N.º 2, tiene el agrado de enviar a Vd. la memoria anual, correspondiente al período escolar de 1912.

La apertura de los cursos tuvo lugar el 15 de Marzo y se clausuraron el 15 de Noviembre.

La inscripción de alumnas ascendió a trescientas noventa y dos, repartidas en los talleres.

La asistencia mensual y general de las mismas se específica en el cuadro adjunto N.º 1.

La asistencia del personal docente y promedios de la misma forma el cuadro N.º 2

Los trabajos realizados por las alumnas de los diferentes talleres se especifican en el cuadro N.º 3. Por él se ve claramente la gran cantidad de labores hechas y el grado de adelanto obtenido, teniendo en cuenta que esta escuela permaneció cerrada durante todo el mes de Mayo, a çausa del desborde del arroyo Medrano que ocasionó la inundación, causando pérdidas de consideración y muchos desperfectos en el establecimiento.

Salió un gran número de alumnas, según puede verse en el cuadro N.º 1 durante los meses dei año escolar a causa del reglamento en vigencia el cual obliga a casi todas las alumnas a asistir a los cursos de instrucción primaria, dificultando de ese modo la

tarea de las mismas, cuyo objeto es tan sólo aprender un oficio para ganarse la vida. En cuanto al Balance General de los talleres ha

sido ya remitido a esa Dirección.

Creyendo de ese modo haber cumplido mi cometido, saludo al Sr. Director General con toda consideración.

Eduarda Rodríguez Larreta.

Estadistica

CUADRO N.º 1.º Inscripción y Asistencia Media de Alumnas.

	es	No. DE INSCRIPTAS				ASISTENCIA MEDIA				TOTALES		
MESES	Dias habiles	1.0 в по	2.0 aho	3;• впо	4.° айо	1.º апо	2.° вдо	3.° впо	4.º año	Inscriptas	Asist. Media	
Marzo. Abril. Mayo. Junio Julio Agosto. Septiembre. Octubre Noviembre.	23 25 22 26	183 190 199 196 165 165 199 199 234	49 66 66 58	44 44 44	39 39 39	176 181 190 189 157 155 189 190 226	41 42 59 58 51 44 42 41 63	39 39 59 60 55 52	33 32 28 29 28 28	322 348 345 520 312 339	289 297 321 318 295 288 314 311 367	
Totales	170	1.730	<b>50</b> 0	485	314 	1.653	441	438	268	3.029	2.800	
Promedio	19	192	55	51	35	183	49	48	<b>2</b> 9	336	311	

CUADRO N.º 2. Asistencia del personal docente.

MESES	Dias	Número de pro- fesoras y maestras Número de profe-	soras que faltaron	Asistencia	Inasistencia	Clases que debieron dictar	% de asistencia	OBSERVACIONES
Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre	25 22 26	18 18 19 19 19 19 19	4 3 3	113 294 173 292 415 432 381 454 188	6 22 8 22 43 37 40 2	195 800 437 475 418 494	95 * 88 * 97 * 95 * 91 * 91 * 98 *	La apertura de los cursos fué el día 15 de Marzo. La Escuela es- tuvo cerrada por la inundación.

# cuadro n.º 3.

# Trabajos hechos por las alumnas en los talleres durante el año escolar.

Talleres	N.º de trabajo
Corte y Confección	541
Lencería	290
Bordados	184
Flores	1.323
Corsetería	120
Sombrerería	144
Cartonado y Encuadernación	64
Totales	2.666

# ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES N.º 3

Buenos Aires, 31 de Enero de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

De acuerdo con la respectiva disposición reglamentaria, tengo el alto honor de elevar al Señor Ministro el informe anual, correspondiente al curso escolar del año 1912.

I

RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO- SU INVERSIÓN

Los recursos de que este establecimiento ha dispuesto durante el año de 1912, han sido: las partidas asignadas por el presupuesto para sueldos y gastos, y los \$ 1.632,38 \( \frac{m}{h} \) existentes en el Banco de la Nación Argentina, como saldo de las ventas de años anteriores.

H

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS—SUS BONDADES Y DEFICIENCIAS

En el plan de estudios y programas de las escuelas profesionales, serían necesarias algunas modificaciones y reformas, lo cual no es de sorprender si tenemos en cuenta que sus similares en Francia, se rigen aún sobre un sistema provisorio, según se des-

prende de un informe presentado al finalizar el año 1911 por el Concejal Municipal M. Pierre Morel. No se me oculta que toda reforma debe basarse en un criterio eminentemente local y experimental que concuerde con nuestro ambiente, corrija tendencias, despierte liábitos, forje ideales y prepare un halagüeño porvenir a nuestres futuros hogares.

## III

#### CLASES Y TALLERES

El funcionamiento de las clases y talleres ha sido absolutamente normal. Los cursos empezaron el 15 de Marzo y terminaron el 15 de Noviembre de 1912, de acuerdo con las órdenes recibidas de la Dirección General.

Acompaño un cuadro estadístico que demuestra la inscripción con que empezaron a funcionar los talleres y clases (cuadro N. 1).

#### IV

### PERSONAL DOCENTE

El cuerpo docente de esta escuela ha cumplido estrictamente con los deberes a su cargo y gracias a sus empeños y esfuerzos, la enseñanza tiende cada día a perfeccionarse, pues con la práctica adquirida se llega a los resultados perseguidos, que son ponernos al nivel de las escuelas profesionales europeas y norteamericanas.

He de permitirme dirigir a V. E. un pedido por considerarlo de estricta justicia y es que en lo que se refiere al aumento del 20 % solicitado para otros establecimientos educacionales, pues la completa dedicación de nuestras maestras a la enseñanza, el anhelo único que las guía de hacer de nuestras futuras madres de familia seres inteligentes, industriosos, prácticos que cooperen debidamente a la grandeza de nuestra patria, las hace acreedoras a mi entender, de participar del beneficio colectivo. Además, la casi totalidad del personal docente de las escuelas profesionales se compone de madres de familia que me consta

no tienen más medios de vida que los emolumentos de su cátedra; por consiguiente el más pequeño aumento de sueldo, sería para ellas de una importancia capital.

## $\mathbf{V}$

### ALUMNAS-DISCIPLINA

Referente a la disciplina, sólo baste decir que el libro reservado para las faltas contra la disciplina, permanece aún en blanco.

En general nuestras niñas son sumisas y laboriosas y reina siempre un espíritu de disciplina y respeto que se han hecho proverbiales; a este resultado coopera sin duda alguna, el buen ejemplo que reciben de sus superiores.

Una de las medidas que han surtido siempre muy buen efecto en la disciplina general de esta escuela, ha sido la obligación impuesta siempre a las alumnas, de justificar cumplidamente y a satisfacción de esta Dirección, sus faltas de asistencia.

Se matricularon en el año de 1912, 396 alumnas. El cuadro N.º 2 demuestra e' novimiento de asistencia media.

# VI

GASTO ANUAL QUE REPRESENTA AL ESTADO CADA TALLER PRODUCTO DE LOS MISMOS

El cuadro número 3, demuestra los gastos originados por cada taller durante el año de 1912.

## VII

#### **ESTADÍSTICA**

De las 396 alumnas, divididas por nacionalidad y edad, se forman los cuadros números 4 y 5.

Las promociones del año 1912 se comprueban en el cuadro N. 6.

Asistencia e inasistencia del personal docente de esta escuela se verá en el cuadro N. 7.

### VIII

# **EXPOSICIÓN**

Es, bajo todo punto de vista indudable, que cada día se hace más necesario que la profesión adquirida llegue a una perfección completa, así lo exige la cultura de nuestro ambiente: de la perfección de la ejecución depende la demanda del trabajo y es una propaganda constante y bien dirigida la que nos llevará a este resultado. Estas consideraciones en cuanto a las alumnas son de gran importancia si se las relaciona con las ventajas que podrían aportar al Estado el día que se organizasen en debida forma las ventas en las escuelas para provecho de ellas mismas, pues no son aún bastante conocidas.

En París para alcanzar este resultado existe una sala de exposición permanente, con grandes vidrieras debidamente dispuestas y situada en calle céntrica, que presentan los trabajos bien distribuídos y permiten al observador apreciar los excelentes resultados y los progresos de la enseñaza profesional.

Este sistema traería también aumento de clientela, por consiguiente, cuando el establecimiento trabajase más en encargos para particulares, se evitaría el gasto en sus talleres y la molestia de la exposición en el propio local, y tendría además asegurada la colocación de todo el trabajo realizado durante el año, con provecho de la escuela y de la alumna.

### IX

#### CAJA DE AHORROS

Es para esta Dirección, motivo de satisfacción poner en conocimiento de V. E. que se ha preocupado de la formación de una Caja de Ahorros para beneficio y solidaridad del personal de esta escuela, habiendo felizmente llegado a buen término y conseguido que gustoso se preste a acudir en auxilio del que ya sea por enfermedad o por desgracia de familia se encuentre en situación precaria. Desde su reciente instalación se ha costeado el viaje a Córdoba (abonándolo a Tesorería General que lo había adelantado) a una compañera que se encuentra gravemente enferma y abonado además algunas de sus deudas originadas por su mal estado de salud.

En cuanto a la Caja de Ahorros de las alumnas, existen depositados en el Banco de la Nación Argentina la cantidad de \$ 4.152.74 m/n para serles entregado a su debido tiempo a medida que reciben su certificado de competencia.

X

### BALANCE GENERAL Y PARCIAL

El balance parcial o sea de los fondos recaudados por esta escuela durante el curso escolar fenecido, de los labores confeccionados por las alumnas, puede verse en el cuadro N. 8.

El balance general de los fondos recibidos de Contaduría General puede verse en el cuadro N. 9.

XI

#### REGENCIA

Debo hacer notar que esta repartición carece del personal suficiente; contando este establecimiento con un crecido número de talleres y de alumnas y un edificio que consta de tres pisos, es de todo punto imposible sea debidamente atendido por una sola empleada; así, reitero mi pedido hecho ya en años anteriores de la urgencia que hay en nombrar una Subregente.

XII

## SECRETARÍA

Esta repartición ha funcionado con toda actividad, no obstante el mucho recargo de trabajo que le ha sido impuesto por los nuevos reglamentos.

Dejando cumplido el deber de informar a V. E. sobre el curso fenecido, con lo que queda expuesto, me complazco en reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida

Luisa L. de Galup.

CUADRO I

Estadistica.

Talleres en el mes de Marzo de 1912

		<u> </u>					Número de Alumnas Inscriptas
Bordado en	Blanco	1.a	División	a			19
<b>,</b> ,		2.*	•	••••			38
Bordado en H	antasia	1.ª	,				28
, ,	•	2.ª	•				15
Encajes		1.ª	•				16
,		2.ª	•			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	11
•		3.4	•	••••			11
Lencería		1.a	•				29
,		2.*	>				13
Corte y Con	fección	1.ª	*				22
* *	<b>2</b>	2.a	•				44
• •	•	3.a	•				28
Pintura		1.a	•	••••		·	34
*		2.ª	•				40
Dibujo		1.a	•		· • • · • • • • • • • • • • • • • • • •		34
•		2.ª	D				23
•		3.a	•			••••	29
<b>3</b>		4.a	•				21
							i

	A. Media	35	<del>S</del> i	22	25	<b>5</b> 6	21	23	23	25
Runniq ndiaivid 4.1	Inscriptas	 공	 98	- <u>:</u> ::	8	87	8	-95	- 9 3	ာ ၁
	A. Media	25	25	56	22	25	61	56	19	- Se 
G. Confección, noiseivid. 3.8		-58	8	8	-82	25	22	83	82	22
1101gr41g 18	A. Media	3	20	36		22	98	23	21	97
C. Confesción 2.º División	Inscriptas		17	686	ဗ္ဗ	32	<u>27</u>	-6; -6;	27	37
HOTELATAL	A. Media	21	র	18	18	16	15	19	-5-	91
C. Confección noisivida.	Inscriptes	<u>ئ</u> ارگ	싫	13	13	17	12	23	17	17
2. Diviola	A. Media	12		18	17	1.4	16	16	18	32
Lenceria	eatqi10saI	1.3	20	8	ક્ષ	18	18	19	=======================================	61
ndiely id 4.1	A. Media	25	3	24	21	11	13	15	14	13
Lenceria	явіцілэви І	ર્જો	25	25	23	17	16	16	16	<u> </u>
noisivid *.8	A. Media	ŤΓ	11	11	11	51	12	12	=======================================	_ E:1
Encajes	antqirəsal	1	3	13	14	15	16	-75	15	15
rioisivi(l •.2	aibeM .A	10	11	12	11	10	œ	2	7	æ
Encajes	andirosul	11	12	13	13	11	6	6	ີດ	_6.
noisiviŒ •.t	A. Medin	15	15	18	18	16	17	1.1	11	91
รอ[ควน <del>ปี</del>	astyitoen I	16	16	13	19	1.9	19	18	17	17
adisivid 2-2	atheM .A	1	133	15	17	13	5	ខ្ម	- s.	==
В. Рапсавія	Inscriptus	15	16	17	15	15	15	15	15	15
nòisivi(I •.1	A. Media	26.	33	51	25	ę.	35	51	_& &	55
B. Fantnsia	Inscriptes	33	ફે ફે	8	28		્ટ્ર જો	8	8	28
ndisivid 2.2	A. Media	33	61	જ્ઞ	19	19	င္ပ	18	13	83
н Вінтео	sutgivent	88	3	<u> </u>	2:1	ŞŢ	걿	31	2	15
noisivia 🔥	ribeK .A	27	35	32	35	83	ଝା	çi	જ્ઞ	Ř
В. Вівисо	antinent	<u> </u>	88	35 35	36	31	85	86	ॐ	27
solidād said	! !	1	8	÷;	2	95	55	 	27	17
MESES		Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre

CUADRO III INSCR

# INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNAS

# (Conclusión)

sibeM .A e	b latoT	489	967	650	685	643	630	593	591	83 88
aasqinosul	Potal de	507	299	218	821	121	236	731	713	889
noisivid	A. Media	T		95	21	19	19	Š.!	24	24
Dibujo	Badgiroenl		-	8	8	8	.9	56	-9 <del>.</del>	<del>26</del>
7. Division	A. Media	T	1	35	32	္က	Şi	25	95	56
Oludia	Inscriptes	i	1	40	8	88	<u>유</u>	53	ફ	22
noiaivid • 8	A. Media	25	25	26	25	55	55	હ	2.	56
Dibujo	Inscriptes	23	23	ŝi	83	83	Şi	22	27	- 192
ndisivid •d	sibeM .A	31	31	33	36	16	17	15	16	18
ojadia	[nscriptes	37	37	4	æ	21	21	21	18	19
abisivid	sibeM .A	20	9	88	33	89	33	36	8	7
Oibdid	Inscriptes	21	<del>2</del>	44	45	44	43	45	43	45
8.* Division	A: Media	22	27	33	88	36	33	9	<u>&amp;</u>	89
Dibujo	satqinoen I	8	8	40	43	Ŧ	88	88	88	3.1
aoisivid •.2	aibeM .A	19	19	15	31	25	\$	36	25	27
olndia	Inscriptas	£	23	23	25	8:	દ્ધ	8	8	88
noisivid!	Pina W 'V	35	ૹ	22	25	133	18	19	8	33
ojudia	andirosal	35	쭚	8	8	25	85	28	33	33
2. División	aibeM .A		1	T	18	19	- : <u>5</u> -	11	14	13
Ins. Primaria	Inscriptes	-	I	1	8	25	177	C.	챵	21
Toisivid *.1	A. Media	1	ŀ	Ī	31	8	88	17	જ્ઞ	ନ୍ଧ
sinaming .anl	sajqirosu I		1	-	₹i	88	9	33	86	88
Domestica	sibeM .A	1	1	16	110	86	110	109	103	107
Беопотия	asaqirosu [	1	Ī	38	123	110	115	114	115	115
noisivid 4.8	aibeM .A	86	37	9	#	37	ිසි	28	63	30
Pintura	Inscriptes	9	Ŧ	41	9	38	36	35	34	31
MESES		larzo	vbril	Mayo	Junio	ralio	Agosto	Septiembre	Octubre	No viembre

CUADRO IV

Alumnas divididas por nacionalidad

Nacionalidad	Alumnas
Argentinas	$\frac{-}{344}$
Uruguayas	
Españolas	
Italianas	10
Francesas	10
Suizas	2
Rusa	1
Brasileña	1
Peruana	1
Total	396

CUADRO V

Alumnas divididas por edades

Edad	Alumnas	Edad	Alumnas
	<del>-</del>	_	_
De años		De años	
13	26	24	4
14	42	25	4
15	68	26	1
16	63	27	_
17	62	28	1
18	45	29	
19	26	30	2
20	22	81	<del></del>
21	13	82	<b>2</b>
22	11	_	
28	4	-	-
	Total		396

CUADRO VI Resultado general de las promociones del año 1912

CURSOS	Entraron a	Aprobadas	Desaprobadas	% sprobadas	% desapro- badas
Bordado en Blanco 1.ª Div	29	17	12	58,6	41,4
> • • 2.a •	21	18	3	85,7	14,3
» Fantasía 1.ª •	30	25	5	83,3	16,7
» 5 5 2.ª »	15	15	_	100	_
Encajes 1.a · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	15	12	3	80	20
• 2.a ·	9	9		100	_
» 3.ª »	14	13	1	92,8	7,2
Lencería 1.ª »	14	9	5	64,4	35,6
<b>9. 2. a b </b>	20	18	2	90	10
Corte y Confección 1.ª	17	16	1	94,1	5,9
» > » 2.* •	27	23	4	85,1	14,9
3.a »	27	26	1	96,2	3,8
Pintura 1.a »	26	25	1	96,1	3,9
, 2.a ,	31	34	<b> </b>	100	-
Economía Doméstica	116	94	22	81	19
Vainillas	8	1	2	33	67
Instrucción Primaria 1.ª Div	30	11	19	36,6	63,4
» 2.ª ·	21	12	9	57,1	_
Dibujo 1.a · · · · · · ·	22	22		100	_
2.a	28	27	1	92,8	7,2
» 3.a »	. 33	31	2	93,9	6,1
3.4.8 »	42	41	1	97,6	2,4
5.a »	17	10	7	58,2	41,8
6.a	26	26	_	100	_
» 7.ª »	27	<b>2</b> 6	1	96,2	3,8
。 8.a ▶	21	18	3	85,7	19,3

CUADRO VII

Asistencia e inasistencia de todo el personal

MESES	Dias habiles	Total de clases que dictaron	Total de clases que debieron dictar	% de clases dictadas	% de clases no dictadas
Marzo	11	351	375	96,6	6,4
Abril	20	690	733	94,1	5,9
Mayo	22	820	970	84,5	15,5
Junio	24	985	1.024	96,1	3,9
Julio	26	988	1.040	95	5
Agosto	25	858	958	89	11
Septiembre	23	858	927	92,5	7,5
Octubre	27	883	947	93,2	6,8
Noviembre	11	490	498	94,4	5,6
Totales	189	6.918	7.148	92,8	7,2

#### CUADRO VIII

#### Balance parcial de 1912

Gasto	98	\$	3.223.75
Produ	ıcto	•	7.264.98
$\mathbf{Vend}$	ido	•	5.674.38
En la	Regencia	,	1.590.60
Ventas	de años anteriores:		
Año	1908	\$	185.15
>	1909	, D	231.30
D	1910	>	135.50
**	1911	x	983.14
		\$	1.585.09
	Total de ventas	\$	7.209.47

CUADRO IX

ESTADO DE LAS SUMAS RECIBIDAS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES

1912		Re	cibido	de Tesor	rería Ge	neral		
Febrero	5	Para	abonar	sueldos 3	y gastos j	por Enero 1912	\$	7.650
Marzo	1	•	>	•	•	•	•	7.650
Abril	15	•	•	•	•	•	•	7.650
Mayo	6	>	•	,	•	•	•	7.550
Mayo	31	•	•	•	•	•	•	7.950
Junio	28	•	•	•	•	•		8.245
Julio	1	•	,	•	•	>	•	8.261.50
Septiembre	2	•	•	•	•	•	•	8.120
Octubre	1	•	•	•	•	•		8.120
Octubre	31	,	•	,	,	•	•	8.090
Noviembre	30	,	•	•	•	•		8.095.50
Enero (1913)	7	•	•	•	•	•	•	8.120
							\$	95.502.00

#### Y OFICIOS PARA MUJERES N.º 3 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1912

#### Cuentas rendidas a Contaduría General

Sueldos y gastos por Enero 1912	Rendición	N.º 507)	\$	7.631.37
	( •	• 821)	•	7.665.60
	( •	• 1.677)	>	7.638.47
	( •	• 2.096)	*	7.559.50
	( •	· 2.609)	,	7.942.15
	( ,	• 2.905)	•	8,252.39
	( ,	» 3.287)	*	8.260.79
	( •	• 3.533)	,	8.125.39
	( ,	• 4.266)	*	8.120.70
	( •	• 4.887)	•	8.062.88
	i a	• 5.307)	>	8.098.88
	٨ ،	• 340)	>	8.143.88
			\$	95.502.00

Buenos Aires, Enero de 1918.

### ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES N.º 4.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el agrado de elevar a consideración del Señor Director General, la memoria del funcionamiento de la escuela a mi cargo, durante el año 1912.

Debido a la falta de comodidad en el local que ocupa la escuela, no se han podido inscribir en ella más que 220 alumnas, número que se ha sostenido todo el año, debido a que las alumnas que salían de la escuela, eran reemplazadas en seguida por otras nuevas.

Los talleres que han funcionado en el año 1912 son los siguientes:

Corte y Confección, (5 divisiones),

Bordado en Blanco,

Bordado en Sada,

Lencería.

Corsé,

Cocina.

Estos dos últimos talleres empezaron a funcionar a mitad de año, el primero con 10 alumnas y el segundo con 17.

Para las clases de telegrafía y dactilografía, no hubo inscripción suficiente que permitiese la organización de estos talleres.

Se ha tenido especial cuidado en que se cumpliese con la mayor exactitud los nuevos programas de enseñanza, y me asiste la seguridad de que los estudios, tanto en las clases complementarias como en los talleres, se hicieron en la extensión determinada para cada enseñanza.

El aumento de horas en las clases de instrucción primaria, ha sido de mucho provecho para las alumnas de esta escuela que ingresan, en mayoría, mal preparadas en instrucción general.

El movimiento comercial de la escuela durante el año ha sido satisfactorio, pues ella goza desde su fundación de la protección del público, sobre todo en los talleres de confección, en los cuales se han vendido todos los trabajos confeccionados.

La producción general de los diversos talleres, incluídos los muestrarios, asciende a 974 y los trabajos de estudio varios.

Esta producción dividida por talleres se descompone así:

Confección	4.0	año	95
•	3.0	>	157
,	$2.^{\circ}$	>	129
•	1.°	• A	114
•	1.0	» B	3 178
Lencería		y	98
Bordado en seda		25	
<ul> <li>blanco</li> </ul>		*	
Corsetería		<b>x</b>	17

Se han vendido 736 trabajos al precio total de \$ 2.174.85.

La escuela, a pesar de los fondos que recibe de la Contaduría General para los gastos generales, ha tenido que recurrir a los fondos depositados en Cuenta Corriente, retirando la cantidad de \$ 550, de cuya inversión se dió cuenta oportunamente á la Dirección General.

La marcha general de la escuela se ha resentido de la falta completa de comodidad de la casa que ocupa, siendo de urgente necesidad mudarla de local para mejorar, no sólo de casa, sino también de barrio.

Han terminado este año sus estudios en la escuela 11 alumnas, todas ellas con muy buenas clasificaciones.

La disciplina se ha mantenido durante el año con regularidad.

Las alumnas en general son dóciles y aplicadas,

aun cuando bajo el punto de la educación del hogar, dejan mucho que desear la mayor parte de ellas.

Me satisface, sin embargo, decir que por medio de consejos, más que por medidas rigurosas, hemos conseguido que las alumnas hayan observado durante las clases y recreos una conducta regular.

Acompaño los cuadros de asistencia de profesoras y alumnas y el balance general de los fondos recibidos de la Contaduría General.

Saludo al Señor Director con mi atención más distinguida.

Lucia Rodriguez de Paz.

Estadistica
ASISTENCIA DE ALUMNAS EN EL AÑO 1912

	1,73	CONFECCIÓN								
MESES	рілв навіска	ler. año	Asisten.	2.° айо	Asisten. Media.	Ser. año	Asisten. Media.	4.° мпо	Asisten.	
Marzo	11	27	27	<b>3</b> 8	13	20	15	22	19	
Abril	23	61	53	40	23	20	13	25	19	
Mayo	25	68	55	37	30	21	17	24	19	
Junio	24	68	50	33	25	21	16	24	18	
Julio	26	74	60	32	26	21	16	24	21	
Agosto	25	64	56	31	25	21	16	23	20	
Septiembre	23	62	46	32	25	20	17	23	20	
Octubre	27	61	55	29	24	21	17	22	18	
Noviembre	11	57	52	<b>3</b> 0	28	21	18	21	18	

Estadistica

ASISTENCIA DE ALUMNAS EN EL AÑO 1912

Continuación.

MESES	Dias habiles	Bordado en blanco inscrip.	Asistencia Media.	Edo. en sedas inscrip.	Asistencia Media.	Lencoria inscrip.	Asistencia Media.	Corseteria. inscrip.	Asistencia Media.	Cocina inscrip.	Asistencia Media.
Marzo	11	19	14	13	8	21	17	_	_	_	
Abril	23	21	16	13	12	21	17	_	_		_
Mayo	25	22	19	13	10	21	16	10	9	_	
Junio	24	23	16	13	9	22	17	10	. 7	-	-
Julio	26	23	20	13	8	25	20	10	7	17	15
Agosto	25	21	17	10	6	21	16	9	5	16	14
Septiembre	23	21	18	11	9	20	16	8	7	16	14
Octubre	27	21	19	11	8	20	15	8	7	13	11
Noviembre	11	21	21	10	10	18	18	7	7	14	12
	l I	1		1		i	i	1	ŀ	1	l

#### PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

#### Asistencia media del año 1912

CATEGORÍA	N. de clases que debieron dar en el año	N.º de clases que han dado	Faltas de asis- tencia en el año
Personal Directivo			
Directora	195 195 195 195	187 184 185 186	8 11 10 9
Maestras de Taller		1	Cursos
Corte y Confección  Lencería.  Corsetería  Bordado en blanco.  sedas.  Cocina.  Maestras Especiales	195 195 195 195 195 195 161 195 195 86	174 190 188 185 186 168 156 183 183 85	21 1.°(a) 5 1.°(b) 7 2.° 10 3.° 9 4.° 27 5 12 12 1
Dibujo 1. <sup>a</sup> División  2. <sup>a</sup> Ejercicios Físicos 1. <sup>a</sup> División  2. <sup>a</sup> Economía Doméstica.  Instrucción Primaria 1. <sup>a</sup> División  2. <sup>a</sup>	143 143 98 99 68 85 141	140 79 81 64 64 81 136	3 64 14 35 4 4 5
Auxiliares			
Corte y Confección.  Lenceria Corsetería Bordado en Blanco sedas Dibujo. Dirección	195 195 161 195 161	188 181 163 177 175 150 193 141 125 133	7 1.0 (a) 14 2.0 32 3.0 18 4.0 26 11 2 20 22 4

## ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Balance General Corres-

#### DEBE

1912 Recibido de la Tesorería para pagos de sueldos del personal		
Directivo y Docente	\$	53.500
Recibido de Tesorería para pagos de sirvientes	•	2.300
y generales, útiles de taller, ad-		
quisición de materiales	•	7.200
Recibido de Tesorería para alquiler de casa	•	4.800
> > pago de planillas suplementarias	•	1.292.50
TOTAL	,_	69.092.50

# Y OFICIOS PARA MUJERES N.º 4 pondiente al año 1912

#### HABER

1912 Por pagos de sueldos del personal Directivo y Docente	\$	51 385
Pagado por sueldo de porteros	•	2.300
<ul> <li>gastos generales, útiles de taller, adquisición de</li> </ul>		
materiales	•	7.200
Pagado por alquiler de casa	•	1.800
Banco de la Nación Argentina. Depositado a la orden de la Caja		
Nacional de Pensiones y Jubilaciones		2.115
Pagado por planillas suplementarias	•	1.292.50
TOTAL	)	69.092.50

#### ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES N.º 5

Buenos Aires. Abril 15 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, Doctor Manuel B. Bahía.

Tengo el agrado de remitir adjunta a la presente al Señor Director General la memoria de escuela correspondiente al año ppdo.

En el presente informe debo agregar que, aunque la enseñanza en el establecimiento se da de acuerdo con los programas que rige actualmente, los resultados no satisfacen, en un todo, a esta Dirección, por las razones que a continuación expreso.

Si hoy la escuela profesional, no provee de los conocimientos generales propios y necesarios para afrontar el problema grave de la vida, frente a frente con las exigencias de la industria; esto se debe a la falta de personal preparado, faltan maestros y profesores con preparación industrial y artística, competentes y conscientes de su enseñanza y de su misión.

Enseñanza que a la par que teórica sea práctica; enseñanza bien orientada, bien desarrollada y provechosa para la mujer que en la ruda lucha de la vida debe preocuparse fundamentalmente por ser, ella también, un factor de progreso y bienestar eficaz.

Hasta que tengamos estos educadores, la enseñanza en las escuelas profesionales, será siempre deficiente.

Saludo respetuosamente al Sr. Director General.

D. Alazet y Rocamora.

#### INFORME

El 15 de Marzo se inauguraron los talleres y clases en esta escuela profesional, con la asistencia de todo el personal directivo y docente.

Durante el año han funcionado con toda regularidad cinco talleres, a saber: dibujo y pintura, corte y confección, joyería y cincelado, fotografía y bordado en blanco, con sus respectivas clases complementarias.

Para el taller de dibujo y pintura, se matricularon 68 alumnas, terminando el año un promedio de 68 alumnas.

En el taller de corte y confección se matricularon 91 alumnas, terminando el año un promedio de 86.

Para el taller de joyería y cincelado se matricularon 26 alumnas, terminando el año 19.

Fotografía: para este taller se matricularon 15 alumnas, terminando el año 14.

Bordado en blanco funcionó con 27 alumnas, terminando el año 24.

Los talleres y clases complementarias se clausuraron el día 15 de Noviembre.

La apertura de la exposición y venta de los trabajos realizados por las alumnas durante el año, se efectuó el día 16 de Noviembre, clausurándose el 27 del mismo mes; los datos que se consignan en los cuadros adjuntos demostrarán sus resultados beneficiosos.

#### Escuela Profesional de Artes y Oficios para Mujeres N.º 5

#### INFORME DE LA REGENCIA

Y la escuela tenía confeccionadas para ser vendidas en el curso del año, 258 prendas, avaluadas en un	1,100
costo de En el año 1912 se han comprado mercaderías para efec-	1.156.57
tuar trabajos por un valor de	2.635,77
TRABAJOS EFECTUADOS	
Talleres de confección	
En el taller de confección se han empleado mercaderías y útiles distribuídos en la siguiente forma:	
Taller A \$	246.30
• B	132.89
• 6	149.24
» D	66.99
Y se han confeccionado respectivamente en los mismos	
talleres	
Taller A. 125 prendas con un valor de	236.47
• B. 107 • • • • • · · · · · · · · · · · · · ·	104.86
D 59 , , , , ,	122.86 $70.0$
En el taller de bordado a mano se han empleado merca-	10.0
derías por un valor de	175.33
y se han confeccionado 161 prendas con un costo	164.24
En el taller de bordado a máquina se han empleado	101.21
mercaderías por un valor de	62.01
y se han confeccionado 61 prendas con un costo de 🕨	40.52
En el taller de joyeria se han empleado mercaderías	
por un valor de	73.40
y se han confeccionado 38 prendas con un costo	74.60
En el taller de decorado se han empleado mercaderías	
por un valor de	384.40
y se han confeccionado 83 prendas con un costo	383.85
En el taller de fotografia se han empleado mercade-	
rías por un valor de	142.10
y se han confeccionado 27 prendas con un costo	62.800

#### VENTAS

 $\Lambda 1$ empezar el año existían 258 pren las con un costo de § -1.156.57

En el año se han confeccionado 805 prendas con un cos- to de	1.260.20
Con un total de	2.416.77
E! movimiento de ventas efectuado ha sido el siguiente:	
Taller A. 107 prendas con un costo \$	106 12
y se han vendido por un valor de	312.97
Taller B. 91 prendas con un costo	91.02
y se han vendido por un valor de	231.08
Taller C. 127 prendas con un costo	95.14
y sa han vendido por un valor de	197.52
Taller D. 56 prendas con un costo	67.89
y se han vendido por un valor de	248.25
Bordado a mano, 160 prendas con un costo	141.78
y se han vendido por un valor de »	410.05
Bordado a máquina, 49 prendas con un costo»	33.70
y se han vendido por un valor de	78.75
Joyeria, 21 prendas con un costo	11.10
y se han vendido por un valor de	102.25
Decorado, 60 prendas con un costo	294.90
y se han vendido por un valor de	441.25
Fotografia, 27 prendas con un costo	62.80
y se han vendido por un valor de	118.50
En total se han vendido 701 prendas, confeccionadas en	
el año 1912: las que costaron	936.67
con un producto de	2.174.62
RESUMEN	
Existencias anteriores	
Mercaderías compradas	2.635 77
Suma»	3 785 77
Entrega a los talleres	
Saldo según inventario	2,303,41
Existencia anterior 258 prendas »	1,156,57
Confeccionadas 805 prendas	1 260.20
	2,416,77

Ventas.—De existencia anterior 100 prendas         valor	
Del año 1912.—701 prendas por	
O sea 801 prendas por	2.835.47 $648.06$
Quedan en existencia 158 prendas anterior  De 1912 104 prendas	324 53
El producto total de las ventas del año ha alcanzado a	2.835.47
y como el costo era de	1.445.26
resulta una utilidad líquida de	1.390.21
J. M. DE GAYI Regente.	
Trabajos hechos en la Secretaria durante el año	1912
Planillas para Dirección General de Enseñanza Secundaria	13
y Especial con las mercaderías para Regencia  Memoria de la escuela	15
Inscripción de alumnas	383
Listas de alumnas para talleres	10
Recolección y clasificación de documentos de ingreso	2.000
Horarios	7
Horario para Dirección General de Enseñanza Secundaria	
y Especial	1
Horario para Estadística	1
Nómina de alumnos vacunados para el Dp. Nal. de Hg.	1
Lista para la Dirección General de Enseñanza Secundaria	•
y Especial de alumnas	1
remitidas a Estadística	2
Lista de examinadas a Estadística	1
Estadística de matriculadas y asistencia media de alumnas,	1
remitida a Estadística	1
Estadística de asistencia media de profesores remitida a	•
Estadística	1
Planillas a Estadística Municipal	18
Planilla de asistencia del personal y alumnas	36
Planillas remitidas a la Dirección General de Enseñanza	
Secundaria y Especial con el balance de lo recaudado	
en ventas	8
Nómina de alumnas remitida a Estadística	3

Planillas de gastos generales a la Dirección General de Enseñanza Secundaria y Especial....

11

Planillas de sueldos a Contaduría	77
Rendiciones de cuentas a Contaduría	14
Expedientes entrados	8
Invitaciones	18
Avisos en los diarios	10
Notas remitidas	190
Documentos de descargo examinados	1.400
Actas levantadas	$^2$
Balance de fin de año	1
Inventario	1
Depósitos en el Banco de la Nación	20
Llevar mensualmente libros	7

A. M. de Diaz. Secretaria.

ESTADÍSTICA

Matrícula Asistencia media

	, 60	#1011	ւնան	พุลอเ	181	nala	שנ מביי	.994	тсыји.	¥	пяін	. <u> </u>	TOTALES
X EX EX EX		aid y oladid	тод А салод	ард Андаохор Т	មិនខេត្តកម្ម	потана еп	ria y olndia:	goog & canon	и у вітохов	ПвтуютоЧ	пэ оря рлон	Alumnas matricu- ladas	Asistencia media
Marzo	11	$\tilde{\mathbf{x}}$	<u></u>	25	15	୍ଦି ମ		22	21	1	15	025	125
Abril	) 연	69	96	16	12	ફ	0	10.	s	I	08	122	243
Мауо	?}	9	₩ 	61	16	ू की -	21.0		#	œ	22	210	162
Junio	ဂ္ဂ	69	ŝ	13	14	ş	33	5	<b>†</b>	_ 	<del>%</del>	208	162
Julio	÷1	<b>3</b> 5	ŝ	13	16	27	20	89	15	<b>!~</b>	ही	083	169
Agosto	Si Oi	8	28	$\bar{\mathbf{x}}$	1:3	37	75	13	11	2	<b>?</b> }	214	173
Septiembre	() ()	æ	81	<u>x</u>	13	ig.	25	33	15	æ	ξ 71	211	121
Óctubre	٦١	25		x	33	50	2.0		15	æ	중 -	202	171
Noviembre	10	<u>:</u>	ž	81	13	- -	9	 	16	ļ~	<del>~</del>	202	921
Promedios.	<u> </u>	i K	92	121	-	77	33	0.2	=======================================	,_	គ	883	900

Asistencia anual de los profesores

MESES	Número de profesores	N.º de profeso- res que falta-	N.º total de Asistencia	N.º total de Inasistencias	N.º total de clases que le corresp. dictar	% de Asisten-
Marzo	11	. 1	1 77	2	79	97
Abril	11	4	183	11	194	93
Mayo	16	9	259	19	278	93
Junio	16	6	292	14	306	92
Julio	17	8	341	10	351	97
Agosto	17	8	306	14	320	95
Septiembre	17	9	274	36	310	88
Octubre	16	7	293	23	316	93
Noviembre	16	5	121	8	129	91
Promedios !	15	6	243	15	254	92

#### ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES «DOLORES LAVALLE DE LAVALLE»

Buenos Aires. Febrero 14 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, Doctor Manuel B. Bahia

Señor Director:

El Art 4, inc. 10 del Reglamento de las Escuelas Profesionales de Artes y Oficios para Mujeres determina que la Directora debe elevar, antes del 15 de Febrero, la memoria del establecimiento.

La escuela inauguró sus talleres y clases, el 15 de Julio, por cuya razón la labor común no pudo ser mucha materialmente, pues por reglamento debian clausurarse los cursos el 15 de Noviembre, de modo que sólo se ha dispuesto de cuatro meses escolares.

La Dirección y Secretaría empezaron sus tareas, el

1º de Marzo.

El 15 del mismo mes, el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Publica enviaba en su representación a los Inspectores Sra. Belén M. de Lozano y Dr. Holmberg para recibirse de la escuela, que ya nacionalizada pasaba a depender del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Desde entonces hasta que se inició el establecimiento en su vida escolar, fué un período laborioso para la Dirección.

Había muchos obstáculos que vencer. Los nombramientos del personal se hicieron por decreto fecha 6 de Mayo, dos meses después que dependiera la escuela del Ministerio.

Se tropezó luego con la dificultad de que como en dicho decreto, no se da la anterioridad al 1.º de

Marzo, para el personal antiguo del establecimiento, parte del cual prestaba servicios nuevamente, desde esa fecha, haciéndose imposible la liquidación de sus haberes en Contaduría General.

Con este motivo se inició un expediente favorablemente y se archivó en el Ministerio de referencia. Volvió a demorarse la apertura de la escuela, por no estar asignada oficialmente la partida para alquiler de casa, servidumbre y gastos generales, lo que hacía imposible la inauguración de los talleres, por falta de fondos para materia prima. Con este motivo solicitó del Sr Director General una autorización por escrito, para poder gestionar en el Ministerio del ramo los asuntos referentes al establecimiento a mi cargo.

La Secretaría ha expedido 70 notas, según consta en el libro fol s 1 al 70 y quedan archivadas con su nota de contestación oportuna; 44 de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Especial y tres nota-telegramas; 15 nota-circulares del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, una de ellas acompañando copia del decreto 6 de Mayo, nombrando el personal de esta escuela; 3 memorándum del Consejo N. de Educación, Sección Estadística, y 5 expedientes, de la Inspección General, todos ellos solucionados favorablemente, y que se archivan en definitiva. Quedan además 3 copias, de otras archivadas en la Inspección, 4 copias de notas elevadas, 2 notas del personal docente y una nota de una copia confidencial. Durante el año se han labrado 3 actas, una fecha 25 de Septiembre, después de la reunión de profesoras para nombrar la delegada al Congreso en la ciudad de Córdoba; otra volviendo a repetir la elección, pero por voto secreto, por disposición de la Inspección General. La última acta, fecha 31 de Octubre, fué labrada después de la reunión de profesores para tratar asuntos relacionados con la promoción de alumnas, de todo lo cual se dió cuenta por nota a la Inspección.

La inscripción del año alcanzó un máximun de 74 alumnas, de las cuales 13 se retiraron en diversas ocasiones, y 61 pasaron a examen o fueron promovidas de taller, en la siguiente forma: 6 de lenceria, 5 de

bordados y 50 de corte y confección.

El promedio de las clasificaciones de dibujo, economía doméstica y ejercicios físicos, demuestran que las niñas han aprovechado bien el poco tiempo de que disponían, y les permite pasar al año immediato superior.

En la clase elemental quedaron 11 aplazadas, que deberán rendir materias en Marzo de 1913.

Paso a dar un breve informe sobre la Regencia. Algunos artículos del Reglamento no se han llenado en todas sus partes, como ser los informes mensuales, las planillas del movimiento de los talleres que la Sra. Regente debe entregar a la Dirección de la Escuela; atribuyo esto a falta de práctica, esperando que estas deficiencias quedarán subsanadas el año venidero.

El registro de órdenes de trabajo ha sido llevado por la Sra. Regente y el libro de mercaderias por la

Sub-regente, con toda corrección.

Por carecer de fórmulas para el registro de órdenes de trabajo, la Sra. Directora hizo una fórmula, la que puesta en práctica ha dado muy buenos resultados, facilitando con esto el control.

El número de obras confeccionadas en los talleres, según datos tomados en el libro de la Regencia, es de 485, de los cuales 133 están en depósito, bajo inventario entregado por la Sra. Regente, y 4 en obra. El resto fué vendido, en el año. En el mes de Agosto el producido de ventas fué de \$ 64.15, en Septiembre \$ 178.05 en Octubre \$ 227.05, todo este producido fué depositado conforme lo exige el Reglamento en el Banco de la Nación. Hay de consiguiente un depósito a la orden de la Sra. Directora por un total de \$ 589.55 y a la orden de las alumnas, por concepto del 50 % que les corresponde sobre la obra manufacturada \$ 183.95, todo lo cual consta en el libro de depósitos de la Tesorería.

Es altamente satisfactorio este aumento mensual que han producido la ventas de las obras, y esto demuestra que la marcha, aunque lenta, es segura, dentro del mayor esfuerzo.

La materia prima existente en el almacén, está valuada en \$ 177. 52 y el de las obras en depósito en \$ 149. 55.

Se han depositado en el Banco de la Nación a la orden de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, conforme a la ley 4349, la cantidad de \$ 3335. 50 m/s. El saldo de gastos generales en el mes de Diciembre fué de \$ 1176. 06, al que desgraciadamente no le podemos llamar reconomía», puesto que una vez satisfechas algunas cuentas, que aún están para pagarse, será reintegrado a la Tesorería General de la Nación, por las rendiciones de cuentas, de las planillas mensuales.

de Marzo a Diciembre de 1912, asi como los de la Caja de Pensiones y Jubilaciones, por los boletos de depósito, enviados juntamente con sus planillas respectivas mes a mes.

Quédame pues la satisfacción de dejar comprobada la marcha del establecimiento, debiendo hacer presente que parte de ello se debe a la contracción de las profesoras, que no han omitido esfuerzo para presentar las alumnas en el mejor grado de adelanto.

Las clases de telegrafía, dactilografía, encuadernación, encartonado, planchado y cocina, no funciona-

ron por no haber inscripción.

La maestra de planchado, Sra. Dominga E. de Garcia, prestó servicios en el taller de confección, enseñando a las alumnas, a la terminación de las obras, el modo de plancharlas y doblarlas, para que éstas tuvieran la mayor lucidez.

Las maestras de economia doméstica y cocina han asistido a las clases indicadas por esa Inspección.

La Srta. Maria Postl fué trasladada con fecha 18 de Septiembre a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3, lo mismo que la Sra. Agnés H de Schiotz a la misma escuela, en igual fecha.

Adjunto las planillas de asistencia mensual del personal directivo, administrativo, docente y auxiliares, y las planillas de asistencia media de las alumnas.

Durante el curso escolar, han visitado la escuela los Inspectores Sra. Belén M de Lozano y Sr. Robles, habiendo cumplido siempre con las indicaciones que nos han hecho.

Cumplo con un deber en manifestar mi agradecimiento a la Inspección General que ha cooperado en todo a mis pedidos con verdadera solicitud, y esta ayuda tan eficaz me hace concebir la esperanza que el establecimiento figure en primera línea, entre los que dependen del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Saludo al Sr Director con la consideración más distinguida.

LAURA S. C. DE CORDIGLIA LAVALLE.

#### **Estadistica**

Alumnas inscriptos en 1912. Argentinas Españolas Uruguayas. Italianas.	77 69 3 1 4
·- · ·- ·	
Edad de las alumnas inscriptas:	
de 13 años	S
• 14 >	13
» 15 •	11
<b>•</b> 16 •	15
» 17 »	11
» 18 »	7
• 19 •	3
» 20 »	$^2$
• 21     •	3
• 22 •	1
• 23 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1
-	77
$Producido\ de\ Talleres$	
Durante el mes de Agosto.       8 64         * * * * Septiembre       178         * * * Octubre       227         * Noviembre       304	.05 05
\$ 773	<b>5</b> 0
and \$ 778.50 funnan depositudos en al Rango de la	

Esos § 773.50, fueron depositados en el Banco de la Nación en la forma siguiente: 589.55 a la orden de la Dirección y § 183.95 a la orden de las alumnas.

Nota: Este establecimiento empezó a funcionar el 15 de Julio, razón por la cual el producido de talleres se considera desde Agosto-

#### Inscripción total de alumnas por taller

Corte y Confección	•
Bordado	
Lencería	
Clases complementarias	
Dibujo	
Instrucción primaria	
Farromia Doméstica	_

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DEL PERSONAL DOCENTE

MESES	N.º de profe- soras del esta- blecimiento	N.º total de asistencias	N.º total de inasistencias	N.º total de clases que correspondo dietar	", de la asis- tenci
Julio	27	324	1	325	99
Agosto	27	482	25	507	95
Septiembre	26	448	19	467	95
Octubre	25	517	11	528	. 97
Noviembre	25	201	1	202	99
Promedios y totales		1.972	57	2.029	97

#### ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES DE LA PLATA

La Plata, Enero 11 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Distinguido Señor:

En cumplimiento de la disposición que contiene el Artículo 4.º, inciso 10 del Reglamento vigente, elevo la memoria del establecimiento correspondiente al año escolar de 1912, con los respectivos cuadros estadísticos.

El número de alumnas ha aumentado considerablemente; se abrió la escuela en Marzo de 1911 con 76 alumnas y este año han alcanzado a 217 las matriculadas.

Es de lamentar no se hayan nombrado maestras para los talleres de flores artificiales y encajes habiendo inscripción para ellas. Además en el presupuesto de este año figuraban 2 maestras más y la escuela cuenta con el material de enseñanza y útiles necesarios para el funcionamiento de estos talleres.

La asistencia de profesores y maestras ha sido bastante regular. En cuanto a la de las alumnas si no ha sido mejor es debido a la distancia que viven algunas de la escuela y a la dificultad que tienen para trasladarse a ella durante el mal tiempo, pues hay barrios que cuando llueve quedan completamente inundados. Pero la causa principal de las faltas de asistencia ha sido el recargo de las horas de instrucción primaria.

La mayor parte de las alumnas de esta escuela pertenecen a la clase pobre y necesitan disponer de algunas horas para atender a los quehaceres domésticos.

Creo que reportaría en beneficio de las alumnas disminuir las horas de instrucción primaria y concretar esta enseñanza a lo que más necesita una obrera, como ser aritmética, lectura, dictado. A las alumnas de 3° y 4.º año que ya tienen un recargo de horas en los talleres sería conveniente exceptuarlas de los ejercicios físicos.

La marcha disciplinaria de la escuela ha sido bastante regular y con verdadero agrado puedo informar al Sr. Director General que salvo un caso excepcional en que hubo que aplicar el art. 63 del reglamento, la conducta de las alumnas ha sido satisfactoria, notándose especialmente el interés con que todas trabajan y el estímulo que existe entre ellas.

Este año han egresado 19 alumnas; 1 del taller de lencería, 2 de confección, 6 de bordado en blanco, 2 de vainillas y 8 del curso de un año de dacti-

lografía.

Las ventas del año han ascendido á \$2.307.82.

No ha habido exposición de labores por haberse hecho muchos trabajos de encargo y haberse vendido durante el año casi todos los trabajos que valían la pena de exponer. Sólo hubo 3 días de ventas a fin del curso, en los que se liquidaron aquellos artículos que no tuvieron salida durante el año.

Creyendo haber dejado cumplido el deber reglamentario, me es grato saludar á Vd. con mi mayor con-

sideración.

Alicia Klappenbach.

ď
ပ
-
·
99
ъ
ಡ
-
00
ω

		1	2 Y 1	X :	O X I	UST	K I A	LES					1 2	ARE		O	: <u>1</u>	MENTA	RIA		
	sozoffr <b>J</b>	Dordado Course de			жичээлэл	_	an[lininV	_	-ойтэл Ц нійнад	-	nòisounten!	airamirq	ojndia —		soisistejä sosisit		Economía doméstica		0 T A	H 7	'n
	salidad	sangirosul aionetsisk	.кіреш	shorrsent sienersisk sibem	sarqirəsal	sionetsisk sibem	s.tqirəsal,	Asistencia.	Inscriptes	Asistencia media.		Asistencia.	satqinosul sionotsisA	media.	Aistencia.	media.	Asistencia.	fnscriptes	BionesiaA	media.	Asistencia Asibem Sanas
Marzo	=======================================	75	<u>_</u>	<del>- 7</del> - <u>19</u>	48, 24		ന — <u>-</u>	 Cd	6	ক		1	Ī				 	118	<del></del>	22	l
Abril	გ	8	- <u>2</u>	9 92	89	3 27	<del>-</del>	<u>ක</u>	21	12	38	631	- <del></del>	83		<del>-</del>	13	4 141		118	ł
Mayo	31	 	25.	81 61	1 31	- 25	22	_	īC	12	87	8	8	92	59	37	10	4 433		271	1
Junie	ଟ		377	<del>2</del> 2	52 30	27	<b>C1</b>	_	17	œ	91	531	81	73	62	83	2	4 364		272	1
Julio	<u>61</u>	- ;: - 23 - 33	- <u>8</u> -	90	28	23	C31	<b>C1</b>	15	ග	35	241	81	88	115 4	44	10	498		267	I
Agosto	20		<u>-1</u> 88	$\frac{79}{1}$ 50	0 27	8	2/1	Ç1	16	13	88	311	118	70/1	107	86	7	4 478		271	ł
Septiembre	<b>£</b> ;		25 6	68 48	95	3 19	23	ÇJ	16	13	82	341	14	8	92		20	5 459		293	ļ
Octubre	51	- 68 - 68	25 <u>6</u>	65 46	22.	5 19	ଷ	Ç1	15	10	62	28-	8	_ <del></del>	91	-24		5 419		241	İ
Noviembre	01	- <del>31</del>	- <del>8</del>	60 50	<u>~</u>		ŞJ	_03	=	9	92	251			87 [	23	<u></u>	400		271	ţ
Total de dias habiles	3	_	_			_				_	-	-	-	-		-	_	_			233

Total de dias habites 130 NOTA: Las inscriptas on las clases complementarias, son las mismas alumnas de las clases industriales.

#### ASISTENCIA DEL PERSONAL EN 1912

MRSES	Dias hábiles	Clases que se dictaron	Clases que deben dictarse	o <sub>lo</sub> de clases dictadas	% de clases que no se dictaron
Marzo	11	63	66	95 %	5 %
Abril	20	138	140	98	2,
Mayo	21	174	182	95 *	5 >
Junio	20	157	172	91 *	9 .
Julio	24	173	179	96 .	4 .
Agosto	25	178	201	86 >	14 >
Septiembre	22	271	182	93 >	7 >
Octubre	27	107	224	92	8 .
Noviembre	10	96	96	_	

#### RESULTADOS GENERALES DE LAS PROMOCIONES EN 1912

TALLERES	Entradas a promoción	Aprobadas	°/o de aprobadas	Aplazadas	% de aplazadas
Bordado en blanco	29	22	<b>75</b> %	7	24 %
Confección	60	42	70 *	18	30 %
Lencería	24	16	66 >	8	34 .
Vainillas	2	2	100 •	_	
Dactilografía	14	10	71 >	4	28 •
Instrucción	76	43	56 »	33	43 ▶
Dibujo	103	103	100 >	_	
Ejercicios físicos	87	87	100 •	_	<b>—</b>
Economia domest	5	5	100 >	_	

#### CLASIFICACIÓN DE ALUMNAS POR NACIONALIDAD

Nacionalidad	A	lunmnas
Argentinas	 	204
Españolas		
Italianas	 	5
Brasileñas	 	2
Boliviana	 	1
		217

#### ALUMNAS DIVIDIDAS POR EDADES

Edad	Alumnas
10	. 1
11	l
12	11
13	. 26
14	17
15	. 11
16	. 11
17	. 10
18	
19	6
20	
21	. 5
23	
25	
26	. 1
27	
31	ī
Total de alumnas	115
rotar de allimnas	110

#### BALANCE DE LOS TRABAJOS DE 1912

	Produc jos de 191 lizados er	i y de		Producto de los tra- baios ven- didos	Producto del saldo de 1912
Lencería.	( Saldo	1911 S 1912	$\begin{array}{c} 162.50 \\ 741.58 \\ 904.08 \end{array}$	688.48	215.60
Bordado y Vainillas	Saldo 	1911 1912	$\begin{array}{c} 101.35 \\ 682.25 \\ 786 \ 60 \end{array}$	669.13	117.47
Confección, 1.ª División	Saldo (	1911 1912	152697.15 $849.15$	589,65	259.50
Confección, 2.ª División	( Saldo	1911 1912	$\frac{118.15}{438.51}$ $\frac{556.66}{66}$	360,56	196,10
		3	.096.49	2.307.82	788.67

BALANCE DEL MATERIAL ENTRADO AL ALMACEN DE LA ESCUELA EN EL AÑO 1912

Saldo 1911 \$ 862.86	Material entregado a	
Entrada de naterial	los talleres	\$ 1.687.57
<u>v_útiles</u>	Gastado en útiles, bas-	
	tidores y subscrip- ciones de figurines.	→ 301.47
	Saldo de material en	
	el almacén de la	
	escuela	<b>→ 1.664.99</b>
\$\(\overline{3.657.03}\)		\$ 3.657.03

BALANCE DEL MATERIAL ENTREGADO A LOS TALLERES EN EL AÑO DE 1912

	Material entre- gado a los talleres	Material em- pleado en los talleres	Saldo de ma- terial do 1912
Lencería	\$ 615.37	511 58	78.79
Bordado y Vainillas	* 198.26	185.15	13.11
Confección, 1.ª División	<b>3</b> 490.06	421.70	68.36
» 2.ª •	» 383.88	368.21	15.67
	1.687.57	1.516.64	170.93

----

## ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE MUJERES DE CÓRDOBA

Córdoba, Enero 3 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

De conformidad con lo ordenado por el inciso 10 art. 4.º del reglamento en vigencia, elevo a consideración del Sr. Director General la memoria del establecimiento a mi cargo correspondiente al año 1912.

La implantación del nuevo plan de estudios, y reglamento sancionados con fecha 23 de Marzo del año en curso, han absorbido especialmente la atención de esta Dirección, tratando de orientar al personal en su interpretación en las varias conferencias dada durante el año, de cuyos benéficos resultados complázcome en informar.

Las sabias disposiciones contenidas en el reglamento, especialmente en el capítulo XIV del mismo, han servido para consolidar la autoridad moral de la Dirección del establecimiento, que aspira y ha aspirado siempre a levantar y sostener el crédito de la escuela por la administración y el orden.

La escala de clasificación por la cual se ha apreciado en el corriente año la promoción de las alumnas ha dado resultado satisfactorio, pues como lo había comunicado en varios informes anteriores a esa Superioridad para la clasificación de los trabajos prácticos, especialmente, era necesario disponer de una escala mayor que permitiera juzgar con desenvoltura el trabajo eficiente, el que puede ser regular, bueno, distinguido y sobresaliente, graduando su aprobación con las clasificaciones 2, 3, 4 y 5, según lo autoriza el nuevo reglamento.

Encuentro también de indiscutible importancia el contenido del art. 73, por el cual se autoriza a las alumnas que fueren aplazadas en instrucción primaria, dibujo y dactilografía a rendir examen en Febrero y creo conveniente que esta autorización se haga extensiva a ejercicios físicos y economía doméstica, por ser ambas materias conceptuadas como complementarias y sobre las cuales no hay disposición alguna en el actual reglamento.

En cuanto a lo determinado por el art. 58 dando un plazo de ocho días a la terminación del año escolar para que la Vicedirección haga conocer de los padres, tutores o encargados de las alumnas el promedio general de las clasificaciones obtenidas por estas y el monto del beneficio que le corresponde por las labores rendidas, creo Sr. Director que como a la terminación de cada año se impone un balance general de lo administrado durante él, para controlar los libros de la Regencia con los de la Tesoreria de la escuela, juntamente con los depósitos efectuados en concepto de beneficio y costo de materia prima en el Banco de la Nación Argentina conforme con el art. 88, es, a mi criterio, verdaderamente imposible efectuarlo en dicho plazo, mayormente cuando la exposición se realiza después de la clausura de las clases y en ella se efecúa la venta de los trabajos de acuerdo con el art. 75.

Por tal motivo, creo, salvo su más acertado criterio, que el plazo otorgado es escaso como lo he comprobado actualmente en mi actuación como Directora, a pesar de que tanto la Regente como la Tesorera despliegan verdadera actividad habilitando horas extraordinarias para poder responder en oportunidad a lo indicado por esa Superioridad, por lo cual me permito pedir al Sr. Director que, si lo cree conveniente, autorice para lo sucesivo el plazo de veinte días para hacer la entrega de los boletines de clasificaciones, por creer que el mínimum de tiempo que se necesita para balancear conveniente y escrupulosamente la contabilidad que está a cargo de la Regente y la Tesorera, quienes, aunque les caracteriza la competencia y práctica no pueden materialmente dar cumplimiento en menos tiempo.

En cuanto a lo contenido por el art. 4.º, incisos 2 y 5 sobre los deberes de la Directora y el art. 9 inciso 2 sobre los concernientes a la Vicedirectora, creo,

Sr. Director, que ellos imponen competencia pedagógica de parte de ambas empleadas, y que esto sólo puede reunir una profesora o maestra normal que se supone juzga con conocimiento de causa un buen método de enseñanza y posee la competencia requerida para dar las instrucciones técnicas que el mismo reglamento le impone, como asímismo las direcciones pedagógicas y para el mejor desarrollo de la enseñan-

za que conceptúo de grandísima importancia.

Por ello, Sr. Director, me permito opinar que no es suficiente la práctica de seis años en una escuela profesional para poder dirigir acertada y competentemente una institución de esta índole, donde se exigen conocimientos científicos para responder a la importancia que ellas han alcanzado en toda la república, donde se les conceptúa como un factor importantísimo de progreso para la sociedad por llenar una sentida necesidad del presente,—la de habilitar a la mujer para ganarse la vida digna y honradamente y prestar su concurso eficiente a la formación definitiva del carácter nacional, problema que en gran parte toca resolver a la mujer en su carácter de madre y esposa.

Estas consideraciones las hago extensivas a la preparación que creo debe caracterizar a toda empleada, pues es latente la necesidad de proveer las cátedras con elementos de reconocida preparación, pues de ello depende especialmente el éxito de un taller, por lo que aplaudo el contenido de los arts. 29, 30 y 31 del reglamento.

Señor Director, después de estas ligeras consideraciones permítome hacer conocer algunas necesidades más que conceptúo urgente proveer para el mejor despueda en la capacida en misor despueda en la capacida en misor despueda en la capacida en misor despueda en la capacida en misor despueda en la capacida en misor despueda en la capacid

desenvolvimiento de la escuela a mi cargo.

1.º La casa que ocupa actualmente reune, como casa de familia, buenas condiciones y creo que en la localidad no conseguiríamos ninguna otra que le superara, especialmente por el número de habitaciones con que cuenta, la extensión de los patios y el hecho de ser casa esquina.

Ahora bien, la autorización que recibiera el año 1911 de implantar el horario continuo, que lo conceptúo conveniente especialmente por lo que respecta a las alumnas, no pudo hacerse uso de ella por carecer de las aulas necesarias para hacer funcionar al mismo tiempo todos los talleres.

Esto me hizo concebir la idea de solicitar de esa

Superioridad otra casa que, contigua a la que ocupa actualmente la escuela, permita funcionar parte de los talleres o las materias complementarias, hasta tanto esta institución cuente con el edificio propio que cada día se hace más necesario para el mejor desenvolvimiento de la enseñanza.

- 2.º Que la contabilidad que se lleva conforme a la reglamentación actual impone la creación del puesto de una auxiliar más de Secretaría, para que la Regente pueda atender más directamente la enseñanza.
- 3.º Que es de indiscutible justicia solicitar del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación el aumento de sueldos para las empleadas de las escuelas profesionales, para quienes las exigencias se hacen cada día mayores y cuyos horarios no les permiten dedicarse a otros trabajos. Hago especial mención de la Regente y Secretaria que por las responsabilidades que pesan sobre ellas, y por lo arduo de su tarea, deben, en mi concepto, gozar de un sueldo no menor de doscientos cincuenta pesos cada una, conforme con lo que está ya presupuestado para las empleadas de esa misma categoria de las escuelas profesionales de la Capital Federal.
- 4.º Que para la provisión de la materia prima y gastos generales creo exigua la partida de \$ 300. % que asigna el presupuesto, habiendo ocurrido en el presente año que una gran mayoría de ella ha sido costeada conforme a la autorización del art. 89 del reglamento, pues los gastos de escritorio, luz. lumbre, franqueo de correspondencia, teléfono, mobiliario, refacciones generales del mismo, biblioteca etc, etc absorben en gran mayoría mensualmente esta partida.

Pido, pues, si esa superioridad lo juzga atendible, que se eleve a \$500. m/n haciendo notar al Sr. Director General que desde años atrás las escuelas de esa Capital disponen de \$600. mensuales.

5.º Acompaño cuadros estadísticos y demostrativos del movimiento de la Secretaría, Tesorería y Regencia durante el año 1912 para que el Sr. Director General pueda apreciar por ellos la marcha de la escuela.

Sin otro motivo saludo al Sr. Director General con mi mayor cansideración y respeto.

Julia Funes de Bonet.

## Estadistica

## SECRETARÍA

MES	Notas expedidas	Certificados expedidos	Informes expedidos	Expedientes	Notas recibidas	Citaciones	Circulares	Actas	Planillan estadisticas	Horarion
	6	Cer	ex II	Exl	"	Ci	ig 	. <u> </u>	Pl	
Enero	15	   —	   —		13	   —	 		i   —	_
Febrero	16	_	1	2	7	2	_	2	_	_
Marzo	30	2	4	25	18	5	-	25	3	1
<b>A</b> bril	21	3	2	13	14	1	3	13	3	1
Mayo	34	_	5	18	19	2	1	12	2	_
Junio	18	2	2	_	16	2	4	_	2	¦ —
Julio	24	_	4	8	9	2		8	4	1
Agosto	23		7		10	1	-5	. —	2	i —
Septiembre	18	_	1		9	2	_		2	-
Octubre	22	1	1	_	18	1	4		2	·
Noviembre	<b>2</b> 0	_ '		_	3	1	2		4	1
Diciembre	15	:		_	-1	_		 	4	1
Totales	254	8	27	66	140	19	15	60	28	5

Tesorería ,

Movimiento de caja habido durante el año 1912, correspondiente a la suma fija-ad a por los ítems  $59~{\rm y}~60$  del Anexo E del Presupuesto.

DEBE	HABER
\$ 65.518,37	
	S 52.137.50
	<b>3.50</b> 0
	• 7.200
	. 2.012.50
	• 668.37
§ 65.518.37	§ 65.518.37
	\$ 65.518,37

# Gastos Generales. - Su inversión

	DEBE	HABER
Recibido de la Contaduría General de la Nación para gastos generales de Enero a Diciembre de 1912	\$ 3.500	
Pagado por gastos general como sigue:		]
A materia prima		\$ 991.25
» mobiliario		793.80
• combustibles		140.60
• luz y fuerza		<b>▶</b> 275.31
reparaciones		• 176.10
> teléfono		• 120
publicaciones		57.80
• figurines		43,50
• gastos de escritorio y correspondencia		413.65
• gastos varios		341.44
» gastos de 1911		• 146.55
Sumas iguales	\$ 3.500	\$ 3.500

# Balance General del año 1912

La Escuela Profesional Nacional de Córdoba en cuenta con el Banco ción Argentina.

## CUENTA CORRIENTE

	DEBE	HABER
1912—		
Abril— A saldo a favor de la escuela; importe de ventas de años anteriores		
Diciembre - N/depósitos efectuados en concepto de costo de material empleado en las con fecciones rendidas durante el año	ı <b>-</b>	
» $N/\text{depósitos efectuados en concepto de} 50^{-\theta}/c$ del beneficio correspondiente a la escuela	a.	
Diciembre—Por N/giros en pago de la materia prima empleada en las confecciones		\$ 2.268.80
<ul> <li>Negiros en concepto de sobresueldo a la Secretaría de la escuela (Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de la Navión, de fecha 10 de Octubre de 1912</li> </ul>	- -	• 600
Saldo al 31 de Diciembre de 1912 que pasa a 1913		• 2.308.53
	\$ 5.172.65	\$ 5.172.65

# Balance General del año 1912 CAJA DE AHORRO

	DEBE	HABER
1912—	!	
Abril— A saldo de 1911	\$ 1.607.83	
Diciembre— » N/depósitos en el año en concepto del 50 °/o del beneficio de las labores vendidas en el corriente año	• 792.25	
Intereses $4^{\circ}/_{\circ}$ (correspondiente al 1er. semestre del año		32.55
Diciembre—Por extracciones en el año para las alumnas del taller de cocina (art. 85 del reglamento		§ 60.05
Saldo a 1912		2.372.58
	\$ 2.432.63	§ 2.432.63

Balance de las obras.—Año 1912

	Obras confeccio- nadas	Obras vendidas	Obras en depó- sito
En depósito de años anteriores del taller de			
Corte y Confección	4	2	2
De Lencería y Bordados	5	2	3
De Sombreros	1	1	
Confecionados durante el año 1912 en Corte y			
Confección	339	324	15
Sombreros	207	189	18
Lencería	67	62	5
Bordados	79	79	_
Corsetería	89	66	23
Flores	314	314	
Cocina	174	174	
Total	1.279	1.213	66

# Balance General de Almacén de la Escuela

	DEBE	НАВЕК
Existencia en almacén en Marzo 13 de 1912	\$ 445.70	ļ !
Entradas » » 1912	3.027.59	! !
Existencia talle es de años anteriores	• 212.13	: !
Materia prima empleada por talleres año 1912		\$ 2.778.34
Existencia depositada en talleres		610.28
» almacén de la escuela		296.80
Sumas iguales	\$ 3.685.42	\$ 3.685.42

## ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES DE TUCUMÁN

Tucumán, Enero 30 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, Dr. Manuel B. Bahía

Cumplo con el deber de elevar al ilustrado juicio del Señor Director General, el informe relativo al funcionamiento de esta escuela, durante el año 1912, y a su movimiento habido durante el mismo.

El movimiento de fondos habidos de Enero al 31 de Diciembre del año 1912, ha sido como lo manifiesta el estado general que adjunto a la presente memoria, como igualmente va el estado que representa los fondos que forman el capital de la escuela, como producido de venta de los trabajos elaborados por las alumnas de este establecimiento.

#### CLASES

De acuerdo con lo dispuesto por el reglamento en vigencia, las clases principiaron a funcionar el 15 de Marzo terminando el 15 de Noviembre. La inscripción de alumnas fué de 230, aumentando este número a 257 en el mes de Junio, tiempo en que se fundaron los talleres de telegrafía, cocina y tejidos con telares. El personal todo se presentó al funcionamiento de las clases, y en el mes de Mayo fué aumentando este personal, con dos maestras de taller, un profesor de telegrafía, una profesora de corte y una ayudante en lugar de ésta.

Las 257 alumnas han sido distribuídas en los 8 talleres que tiene la escuela, en la siguiente forma:

#### TALLERES

Corte y	Confecció	n, trajes	para	señora	s I a	año.	. 33	alumnas
•		•	-					,
•	>	•	•	و	III	<b>»</b> .	. 49	,
Lencería	fina I, I	I y III	año				. 26	*
Sombrer	os I, II y	III año					20	5
Bordados	en Blan	co I, II	, III y	IV a	ño.	<b>.</b> .	26	•
	I, II y II		-					•
Telegrafi	a						12	>
Cocina y	Tejidos e	con Tel:	ares .				. 12	
·	-				Tota	1	— - 957	
					LOW	1	201	

Estos 8 talleres están atendidos por 14 maestras de taller y 10 ayudantes, quienes suministran la enseñanza profesional desarrollando los programas del plan en vigencia con habilidad y buen gusto. Esta enseñanza metódica y esencialmente práctica, que se da en esta escuela, hace que día a día tenga mayor ascendiente y afluya mayor número de pedidos de nuevos ingresos, con el deseo de formarse un nuevo medio de vida.

Con el mismo número de educandas funcionaron las clases complementarias, de dibujo, instrucción general, ejercicios físicos y economía doméstica teórico-práctica. Estas clases están dirigidas por un cuerpo de profesores especiales y distribuídas las alumnas en la siguiente forma:

Clase	de	Dibujo I, II y III año con	248	alumnas
»	»	Instrucción General I y II año con	110	۵
>	ø	Economia Doméstica III año con	85	>
2	D	Ejercicios Físicos I, II y III año	257	Þ

La enseñanza dada en estas clases ha sido satisfactoria. Los programas han sido desarrollados con tino e inteligencia, habiendo resultado un buen número de niñas aprobadas.

La clase de corte sobre medida, dictada por la nueva profesora María Teresa Figueroa, ha sido verdaderamente satisfactoria, dándose una enseñanza completa en los talleres de corte y confección en general, como en lencería fina. Esta profesora después de practicar dos años en esta escuela, se trasladó a esa Capital

con el fin de obtener el título correspondiente, colaborando de este modo al mayor adelanto del establecimiento.

## ENSEÑANZA EN LOS DIFERENTES TALLERES, SUS BONDA-DES Y DEFICIENCIAS

La enseñanza teórico-práctica ha sido dada en los diversos talleres en un todo de acuerdo con los programas oficiales y dentro de los límites impuestos por la partida para gastos generales que figuraba en el presupuesto; funcionaron regularmente los talleres de corte y confección de trajes para señoras, lencería fina, sombreros, corte y confección, trajes para niños, bordados en blanco, encajes y vainillas, hasta los primeros días de Abril, tiempo en que se recibió el nuevo plan, programas y reglamento que debían regir en lo sucesivo. Dándose una nueva organización a los diversos talleres, quedaron suprimidos por el nuevo plan los talleres de corte y confección para niños y vainillas, pasando estas niñas a continuar sus estudios en los talleres de encajes, bordados en blanco y corte y confección en general, en donde se han refundido los programas de dichos talleres.

El taller de vainillas ha sido una verdadera lástima que se haya suprimido en esta escuela, por ser uno de los talleres más buscados por los trabajos que hacían con cierta perfección y delicadeza. El de niños queda comprendida su enseñanza en el taller de señoras, y está de acuerdo con que las niñas que se perfeccionen en corte y confección para señoras deben saber la confección de niños y esto dará muy buen resultado. El nuevo plan de estudios comprende los dos primeros cursos, siguiendo las demás alumnas el plan anterior hasta terminar los estudios.

Al principiar el año escolar no se pudo dar la suficiente materia prima para la elaboración de los trabajos por falta de fondos, pues los acordados por el presupuesto no eran suficientes para sostener el trabajo de una escuela de tanto movimiento como ésta, que puede decir ha llegado a su completo desarrollo; pero esta dificultad fué subsanada por el nuevo reglamento que autoriza el hacer uso de los fondos que la escuela tiene depositados en el Banco en Cuenta Corriente especial como producido de venta de los

trabajos efectuados a favor de la misma. Haciendo uso de esa autorización, se han provisto los talleres de la materia prima a fin de que fuesen llenados debidamente los programas respectivos, habiendo dado por resultado la aprobación de 77 alumnas egresadas, quienes han efectuado trabajos que justamente han llamado la atención por su buena confección.

La enseñanza que se ha dado en los talleres de telegrafía, cocina y tejidos con telares, ha sido puramente elemental, por haberse ellos fundados a fines de año y no haber sido posible proveerlos del material especial de trabajo para su regular funcionamiento; siendo en el año próximo dotados de lo necesario, creo darán buen resultado, por el ascendiente que se ve tienen en el público, especialmente el taller de te-

legrafía.

El taller que a juicio de la suscrita debe suprimirse, o modificarse sus programas, es el taller de encajes pues, la práctica hacen ver claro que el aprendizaje que allí hacen las educandas no es de beneficio para la mujer pobre que necesita algo más práctico con que ganarse la vida. También este taller puede ser convertido en un taller de labores generales, las alumnas egresadas de este taller pueden fácilmente obtener puesto en las escuelas de la provincia como maestras de labores. Esta Dirección ve la necesidad que dicho taller sea modificado en el año próximo para que preste la utilidad que se desea.

#### ALUMNAS EGRESADAS

El resultado general de la enseñanza que ha sido satisfactorio, da como alumnas egresadas el número de 77, que en su mayoría son fundadoras de la escuela, que por su constancia y preparación se hacen acreedoras a que esa superioridad les expida el certificado de competencia. Estas educandas han desarrollado los diversos programas a que estaban obligadas. Debo manifestar al Sr. Director General que muchas de estas alumnas han obtenido puestos en la provincia, otras han establecido talleres, etc. etc., lo cual manifiesta claramente el provecho que han sacado de la escuela.

## MATERIAL INVERTIDO

El material que se ha invertido para el funcionamiento de los diversos talleres, alcanza a la cantidad de \$ \( \frac{m}{n} \) 3.482,42, quedando existente en mercadería y útiles de taller en depósito la suma de \$ \( \frac{m}{n} \) 1.238,57, como lo manifiesta el inventario presentado por la Regencia y que se acompaña a la presente memoria. Con este material se han efectuado durante el año escolar la cantidad de 1010 trabajos, cantidad que se ha consignado en las diversas planillas que se han presentado mensualmente a esa Dirección General. De estos trabajos han sido encargados 385; como puede ver el Sr. Director General, por el número de encargos el gran ascendiente que tiene el Instituto y el interés que ha despertado en el público la buena enseñanza que se da en él.

#### **EDIFICIO**

Durante el año escolar próximo pasado, ha funcionado la escuela en un local sumamente estrecho, por cierto inadecuado e insuficiente, dado el número de talleres y alumnas con que se fundó. Este año el establecimiento funcionará en el nuevo local arrendado con tal objeto, siendo él amplio; tiene 18 piezas hábiles y 2 piezas más que se han construido según contrato. En este local podrán inscribirse mayor número de alumnas; pero, debo manifestar al Sr. Director General, que al aumentar la inscripción en el establecimiento, se aumentan los gastos en material y por lo tanto será indispensable que esa superioridad gestione el aumento para los gastos generales, porque la partida presupuestada es insuficiente para sostener el trabajo diario de 8 talleres con 15 clases, como tiene esta escuela y con 257 alumnas permanentes. Esta Dirección gestionó el aumento en diversas ocasiones sin haberlo conseguido hasta hoy. Igualmente se necesita el despacho completo del mobiliario y material de trabajo pedido en oportunidad, el cual está llegando por partes, siendo el más necesario el que corresponde a los talleres de telegrafía y tejidos con telares.

#### PERSONAL

El personal docente del establecimiento; es laborioso, generalmente preparado y todos llenan satisfactoriamente su cometido. Son en su mayoría puntuales y se han preocupado durante el año en dar a la enseñanza un rumbo verdaderamento práctico, haciendo trabajar con constancia a las alumnas. Es así como se ha llegado a formar buen ambiente respecto a su preparación, contribuyendo de esta manera a cimentar la institución en el concepto público que mira

su otra con respeto y simpatía.

La Dirección del establecimiento se preocupa constantemente de mantener bien alto el prestigio que ha sabido conquistarse con sus rápidos progresos. Debo hacer presente al Sr. Director General, que para la mejor marcha de la escuela este personal debe ser estimulado, muy especialmente el grupo de ayudantes que son fundadoras de la escuela, por su práctica y preparación deben obtener ascensos en las vacantes que hubiera en el mismo establecimiento, siendo muchas de ellas muy acreedoras a ocupar el puesto de maestras de taller. También es indispensable el aumento del personal en la oficina de la regencia, en una subregente o auxiliar de regencia, pues esta repartición tiene un excesivo trabajo, recargo que cae directamente sobre la señora regente, no pudiendo sola llenar debidamente su cometido como es necesario y lo marca el reglamento. Necesita igualmente la escuela de una profesora de dibujo y asimismo una ayudante para las clases de ejercicios físicos.

#### DISCIPLINA

Siendo la disciplina una parte esencial en la marcha de un establecimiento de educación, cuando ella falta se resiente la enseñanza y los resultados son negativos. Por esta causa es necesario preocuparse constantemente para mantenerla y no omitir sacrificio alguno para cimentarla. Se ha trabajado para conseguirla y los resultados son satisfactorios.

La asistencia de alumnas va mejorando día a día: este año se ha notado mayor entusiasmo en las educandas por la escuela, como lo demuestran los cuadros de estadística que se presentan mensualmente.

La asistencia del personal docente ha sido buena, sus faltas han sido en su mayoría justificadas, habiendo este año menos miembros del personal licenciados, debiéndose ésto al nuevo reglamento.

#### ESTADÍSTICA

Se acompaña a la presente memoria los cuadros de estadística correspondiente al movimiento del año escolar y son los siguientes:

1.er Cuadro--Clasificaciones de alumnas por su nacionalidad—Clasificación de los profesores por su nacionalidad—Títulos que posee el personal docente.

2.º Cuadro-Matrícula y asistencia media de alum-

nas-Asistencia anual de profesores.

3.er Cuadro-Exámenes correspondientes al año

1912 en los diversos talleres.

Por el cuadro de promoción se ve que en los talleres hay 192 alumnas aprobadas y por todos los demás resúmenes se ve claro el aprovechamiento de las educandas durante el año escolar de 1912.

#### CAPITAL DE LA ESCUELA

El capital de la escuela está formado por los fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina como producido de venta de los trabajos realizados durante el año, en Cuenta Corriente, especial, en concepto del costo y el 50 % que le corresponde a la escuela. Las sumas van consignadas en el estado adjunto y de ello se rinde cuenta mensualmente a la Contaduría General de la Nación, como igualmente a esa Dirección General, según el nuevo reglamento.

## CAJA DE AHORROS PARA LAS ALUMNAS

La caja de ahorros está formada por los depósitos hechos en el Banco de la Nación Argentina en sección Caja de Ahorros, fondos próducidos a favor de las niñas, como concepto del 50 % que les corresponde según liquidación y más los intereses según el tiempo que esos fondos han permanecido en depósito.

Antes de terminar debo manifestar al Sr. Director General que para la mejor marcha del establecimien-

to y su funcionamiento regular, es indispensable lo siguiente:

1.º El aumento de la partida de fondos destinados

a gastos generales y útiles del taller. 2.º El aumento de una subregente o una auxiliar

en la oficina de la regencia.

3.º El aumento del mobiliario y material de trabajo.

Saludo al Señor Director General con mi mayor consideración y respeto.

Gregoria Moreno de Díaz.

# N.º 1 Estadistica

## Clasificación de las alumnas por nacionalidades

Argentinas	253
Españolas	3
Italiana	1
Boliviana	1
Griega	1
Totales: Argentinas	253
• Extranjeras	6
Total general	<b>25</b> 9
Clasificación de profesores por su nacional	'idad
Argentinos Varones	1
» Mujeres	32
Peruanas	1
Totales: Argentinas	33
Extranjeras	1.
Total general	31
Titulos que posee el personal docente	
Maestras Normales	7
Con otros títulos especiales nacionales	1
Sin título	26

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNAS

°.N

	ao I		NAN	ERO DE 1	NUMERO DE MATRICULADAS	ADA8		 	ви	ABIRTENCIA MEDIA	WEDIA			TOTALES	LES
M ESES	idad sald	Cortector of the cortec	Lenceria	20 шркеков	Bordado en Blanco	ailangoloT aobiloT v senaloT ne	Cocina y Encajes	Corte y Confección Octable de la confección Corte de la confección Corte de la confección d	Lenceria	Вототите	Bordados	Cocina y sejasnA	atlargeleT sobiteT v seraleT noo	Alumnas matricula- das	Asistencia media
Marzo	11	135		21	15		99	#11	16	61	13	87	!	730	198
Abril	23	132	- 98 	21	55	 	23	130	- <del>-</del>	05	20	3	1	233	205
Mayo	25	132	75	. T	57		23	123	86	18	S Si	21	1	5 <u>8</u> 6	305
Junio	24	128	24	22	54	ı	21	115	21	17	<u>&amp;</u>	ဂ္ဂ	1	218	195
Julio	24	117	23	19	255	00	19	106	8	16	져	17	۲	608	187
Agosto	25	114	26	18	ន	31	19	86	83	15	15	=======================================	19	218	180
Septiembre	53	113	57	11	12	24	19	106	21	14	20	21	19	218	192
Octubre	22	111	24	13	22	25	19	100	90	14	61	13	19	218	184
Noviembre	15	113	24	17	22	<del>*</del> 5	19	81	શ્ચ	14	19	13	19	218	184
Promedios.								1091,9	215/9	163/9	187/9	172/9	145/5		1922/9

N.º 2

(Continuación)

## ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

MESES	Número de profe- sores del estable- cimiento	Número de profe- sores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número total de clases que les co- rrespondia dictar	n de la asistencia
Marzo	31	8	976	33	1.009	3.103
Abril	31	5	2.010	80	2.113	3.073
Mayo	31	11	2.263	81	2.317	3,293
Junio	31	11	2.325	58	2.383	3,213
Julio	34	16	2.070	201	2.281	3.435
Agosto	34	17	2.388	96	2.489	3,415
Septiembre	31	11	1.790	70	1.910	3.483
Octubre	31	17	2.006	172	2.207	3.418
Noviembre	34	9	873	80	953	3.480
Prom. y Totales.	88	12	1.8556,9	961/9	1.9402/9	3.8236.9

N.º 3

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1912 Y COMPLEMENTARIOS DE 1913

TALLERES	N.º de apro- badas	N.º de apla- zadas	TOTALES	Promovidas al curso inme-
Corte y Confección I, II y III año	101	5	106	-101
Lencería	22	1	23	22
Sombreros	15	1	15	14
Bordados	20	_	20	20
Encajes	17	-	17	17
Telegrafía	7	2	9	7
Cocina	7		7	7
Tejidos con telares	3	· —	. В	3
Sumas	192	9	201	192

## Balance General por los meses

DEB

\$ 613

\$ 64.1

# de Enero al 31 de Diciembre de 1912.

1	A L	BER
Pagado por sueldos según Relación de Pagos N.º 1	\$	58.156. <b>25</b>
Por descuento de 5 %  mitad de sueldos  acumulación de cátedra	•	2.645.25
Pagado por gastos generales s/ relación de Pagos N.º 2	•	3.311.65
Depositado en el Banco de la Nación o/ Ministerio de Hacienda de la Nación por concepto sobrantes de sueldo	,	60
nerales y alquiler de casa		$\boldsymbol{463.35}$

\$ 64.636.50

## Balance General de fondos depo-

 $\mathbf{S}=6.896$ 

# 'ados por concepto de trabajos vendidos

	НΔ	BER
	11 11	DIII
ado a las alumnas importe de haberes correspondientes a las	\$	2.227.2
órdenes de trabajo o en el mismo Banco de la Nación, descompuesto en la siguien-	>	146.78
te forma: Cte. Especial de Ahorros.	<b>&gt;</b>	3.194.49 1.330,80

\$ 6.899.28

# ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR DE SALTA

Salta, 6 de Febrero de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Cábeme el honor de informar al Sr. Director General, sobre la marcha de la escuela a mi cargo.

Abrió el año próximo pasado con 196 matriculadas, las que luego subieron a 204, número que apenas cabía en la casa que entonces ocupaba la escuela.

La asistencia alcanzó el primer mes a 178, manteniéndose durante el año en un término medio de 145. Las alumnas fueron distribuídas del modo siguiente:

#### CORTE Y CONFECCIÓN 3 GRUPOS

## 1er. Grupo.—Confección fantasía

1.er ano	
2.º Grupo.— Confección sastre  Matriculadas	
Matriculadas	
1.er ano	
O 0 _	
2.0	

## 3.º Grupo.— Confección para niños Matriculadas. 24 1.er año..... 11 12 Asistentes..... Lenceria Matriculadas. 20 1.er ano ..... 6 > ....... 14 Asistentes..... BordadoInscriptas..... 11 1.er ano ..... \* ...... 7 Asistentes..... 10 Cocina 22 1.er año..... 6 2.0 .... 16 Asistentes. ..... 18 Reformas Matriculadas 14 1.er año..... 6 Asistentes..... 13 Planchado Matriculadas.... 6 1.er año..... **y** , ...,, ... ..... Asistentes ..... **3**9 MEMORIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Tal es el cuadro estadístico del mes de Marzo, manteniéndose la existencia durante el año con el promedio siguiente:

que

Término medio anual.—Taller confección fantasía.	45 30 16 16 11 15 11				
Inscribiéronse además en los talleres nuevos no funcionaron:					
Taller de corsés.  • flores.  Telegrafía.	9 7 9				
Trabajo efectuado durante el año  Taller confección fantasía					
Obras hechas: 1.er año	$     \begin{array}{r}       146 \\       82 \\       \hline       228     \end{array} $				
Obras vendidas: 1.er año	$\frac{62}{61} \\ -\frac{123}{123}$				
Taller confección sastre					
Obras hechas: 1.er año	18 40 ———				
Obras vendidas: 1.er año	12 30				
Total	42				

#### Taller confección para niños Obras hechas: 1.er año..... 25 2.0 59 84 Obras vendidas: 1.er año. ...... 13 2.9 43 Total..... 56 Taller lencería Obras hechas: 1.er año..... 99 2.0 85 Total...... 184 Obras vendidas: 1.er año........ 44 Total..... Taller de bordados Obras hechas: 1.er año..... 31 41 Total.... 72Obras vendidas: 1.er año. ...... 21 2.083 Total..... .......... 54 Taller de reformas Obras hechas: 1.er año..... 14 2.6 » ...... 17 Total...... 31 Obras vendidas: 1.er año ..... 6**3** 16

Total .....

22

# Taller de cocina

Obras hechas: 1.er año	36
• 2,0 °	_ 50 
Total	86
Obras vendidas: 1.er año	18
• • 2.º •	14
Total	$\frac{-}{32}$
Taller de planchado	
Piezas planchadas: 1.º y 2.º año.       1         Total.       1	
Tal es el trabajo efectuado durante el a cuyo cuadro total estadístico es el siguiente:	ño 1912
Total de las obras hechas en 1912	
Taller confección fantasía	228
» • sastre	58
• para niños	81
» lencería	181
· bordados	72
reformas	31
• cocina	86
Planchado 1	.062
Total 1.	805
Total de las obras vendidas en 1912	
Taller confección fautasía	123
» sastre	42
» para niños	56
» lencería	88
» bordados	54
» reformas	22
eocina	32
• planchado	062.

Total..... 1.479

Queda un saldo de 330 obras hechas, que soy de opinión que se remate o se ponga a comisión en alguna tienda; pues es un capital muerto, con peligro de perderse o porque el tiempo lo deteriore, o la moda lo rechace.

## Dinero producido

Capital de la escuela	\$ 2.529,85 -
De las alumnas	1.115,85
Total	3.645.70

Lamento, Sr. Director, no poder dar detalle del producido particular de cada taller; por no tener a la vista las cifras demostrativas; en los datos, que para esta memoria me fueron entregados por la Secretaria de la escuela, se había olvidado este detalle; pero ellos pueden ser requeridos en cualquier momento, pues los libros son perfectamente llevados, lo que le ha valido a la Sra. Secretaria y Tesorera, una cordial felicitación del Inspector de la Contaduría, Sr. A. Castellanos.

Se me ordenó en Marzo abrir la inscripción de los talleres de flores, corsés, tejidos y telegrafía, la que dió el resultado señalado en el cuadro estadístico respectivo.

Fué de lamentar, que a pesar de estar creados dichos talleres por el presupuesto de 1912, no se nombrara el personal necesario, por cuya causa las alumnas que eran en su mayoría de la campaña, quedaron perjudicadas, suscitándose quejas y descontentos

que no fué posible contrarestar.

Maestras.—La escuela funcionó con 5 maestras de taller y ochos auxiliares. De aquéllas las Srtas. Aurora Apaza, María Luisa Patrignani y el Sr. Ángel Montanaro, tuvieron a su cargo cada uno dos talleres. La primera fué nombrada por el Ministerio, en uno, con carácter interino, en reemplazo de la Srta. Elena Lannes, cuyo puesto fué declarado vacante. Y aunque con el nombramiento de la Srta. Patrignani, se hacía ínuecesario el interinato de la Srta. Apaza, habiéndolo desempeñado hasta fines de año, puesto que aquella se hizo cargo de sus talleres en Octubre, esta Dirección creyó justo no quitarle a la última el sueldo de las vacaciones, máxime cuando el nombramiento de

la Srta. Patrignani no expresaba que fuera en reemplazo de la Srta. Lannes, y cuyo sueldo podría adjudicarse a los talleres no abiertos aún.

Muestrarios.—La escuela ha seguido una marcha progresiva, llenando su cometido con esfuerzo y conciencia. Los talleres fueron en camino ascendente con respecto al año pasado. Se hizo sólo trabajo real y efectivo; dedicándose a los muestrarios el tiempo estrictamente necesario para aprender los puntos con la mayor perfección posible y dejarlos consignados en una simple muestra.

Personal docente.—Cabeme aquí la satisfacción de dejar consignado que todos los maestros trabajaron con verdadera dedicación, aunque no todos tuvieron los mismos resultados, debido a que hay algunos que no tienen la suficiente práctica en la enseñanza. Nótase en éstos, sin embargo, un notable mejoramiento del 1.º al 2.º año.

Profesora de dibujo.—Necesita esta escuela una profesora más de dibujo, permitiéndome encarecer a esa Dirección, que al hacer un nuevo nombramiento para este ramo, sean consultando los intereses de la escuela; es decir, que se nombre una profesora o un profesor preparado, que sepa hacer la preparación práctica e inmediata de este ramo a cada uno de los talleres, teniendo en cuenta que el dibujo es una de las asignaturas más importantes y fundamentales en las escuelas profesionales.

Talleres de cocina y reformas.—En cuanto al taller de cocina, he de hacer resaltar el pie en que está organizado ya que hasta ahora nadie ha puesto atención en él, siendo, que, segun referencias, es la única escuela profesional que ha establecido un verdadero taller de cocina. Teniendo en cuenta que la escuela de Salta fué creada por ley especial Escuela del Hogar, al mismo tiempo que profesional, habiendo, por otra parte, consultado particularmente al Sr. Ministro al respecto, como asímismo al Sr. Berrondo, Inspector General entonces, los que se dignaron darme algunas indicaciones, que procuré interpretar en la mejor forma posible, procedí a organizar este taller y el de reformas, en particular, y los otros en general, de modo que sin quitarle el carácter profesional, se le encaminara al mismo tiempo hacía el hogar.

De aquí que el taller de cocina y el de reformas, que comprendía un curso de economía doméstica, fueran objeto de mi mayor atención.

Al taller de cocina, sin apartarme del programa oficial, dile, desde luego, un rumbo nuevo, ampliando los conocimientos, metodizándolos, y haciéndolos de una utilidad inmediata. El resultado eximio, sobre toda ponderación, que este taller diera, justificó, el mismo año, mi empeño. Al terminar el curso escolar las alumnas tenían una preparación práctica superior; 10 niñas han terminado en su segundo año de taller las que deben recibir su certificado correspondiente, haciendo honor a la escuela, por su preparación completa y por su conducta y aplicación sobresalientes.

En cuanto al taller de reformas que comprendía: confección en viejo, composturas, zurcidos, limpieza de ropa etc., dió también los más felices resultades; pero suprimido de hecho por la nueva organización de las escuelas profesionales y no teniendo programa las escuelas del hogar, consulté con esa Dirección si era posible dejarlo en pié; como no se contestara a mí consulta lo refundí con el de confección.

Vice Directora.—Se hizo cargo el 14 de Agosto del año pasado. Con una puntualidad y laboriosidad sobresalientes, carece de la preparación necesaria para desempeñar tan elevado puesto; pero dada la buena voluntad que demuestra, puede llegar a ponerse en buenas condiciones para desenvolverse en sus funciones.

Regente. — Seria, trabajadora y puntual como la que más, aunque no domina el idioma, es una ejemplar empleada. Metódica, de ideas ámplias, es un ele-

mento de progreso en el establecimiento.

Secretaria.—Ni un momento ha dejado de responder a la confianza de la Dirección. Con un exiguo sueldo (150 \$) hace un trabajo triple; es un acto de justicia, no sólo igualar su sueldo a las otras empleadas similares, sino darle una auxiliar, como la tienen todas las otras escuelas profesionales.

Creo, Sr. Director, haber tocado todos los puntos de la vida de la institución que se me ha confiado, que se desenvuelve sin tropiezos, con una organización sólida, prestigiada y prestigiosa por y para el pueblo, que llegará a brillantes resultados si causas ajenas a su marcha actual no la perturbaran.

Sin otro motivo, me es grato saludar el Sr. Director con mi atenta consideración.

ENSEÑANZA ESPECIAL

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1913.

Exemo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor don Carlos Ibarguren.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiéndole adjunto los datos estadísticos relativos a las Escuelas Normales y Primarias de la dependencia del Consejo Nacional de Educación, correspondientes al año 1912, los cuales fueron solicitados oportunamente en nombre de V. E. por el Sr. Director de la Biblioteca de ese Ministerio.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración.

P. N. ARATA.

## Escuelas Normales

Durante el año 1912 funcionaron en el territorio de la República, 67 Escuelas Normales Nacionales, correspondiendo a cada jurisdicción las siguientes:

#### CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS

	Profe	sores					
	Varo-	Muje-	Macs- tras	Regio- nales	Mixtas	Rura- les	Total
Capital	1	2	5		_	_	$\mathbf{s}$
Buenos Aires	_		3		14		17
Santa Fe	_		3	_	1	1	5
Entre Ríos	1	1		•	-1		$\mathbf{G}$
Corrientes			1	1	-1	_	6
Córdoba	_	1	_		4	_	5
Santiago del Estero	-	_	1		1	_	$^{2}$
Catamarea	_	_	1	1		1	3
La Rioja		_	1		1	-	-3
Jujuy	_	_	1	_			1
San Juan		_	1				1
Mendoza	_	_	1		_	_	1
Tucumán		_	1	_	1		$^{2}$
Salta			1		_	1	2
San Luis	_		1	1	1	_	3
Chaco	_	_	_		_	1	1
Misiones		_				1	1
Pampa		_				1	1
Totales	$\frac{-}{2}$	-1	21	3	_ 31	6	67

Se crearon ese año, 5 Escuelas Normales: Maestras de San Fernando (Bs. As.), Maestras de Quilmes (Bs. As.), Mixta de Lomas de Zamora (Bs. As.), Mixta de San Francisco (Córdoba) y Rural de San Isidro (Catamarca)

Para mayor claridad, los datos referentes a los alumnos se dividen en tres grupos; Curso Normal Curso de Aplicación y Jardín de Infantes.

## Curso Normal

En los diferentes meses del año escolar concurrió a este curso, el siguiente número de alumnos:

	Varones	Mujeres	Total
Marzo	974. · -	$5.\overline{224}$	$6.1\overline{98} -$
Abril	1.028	5.424	6.452
Mayo	1.041.—	5.502	6.543
Junio	1.037	5.537	6.574.
Julio	1.024	5.504.—	6.528
Agosto	1.018.—	5.497	6.515.
Setiembre	1.010	5.463:	6.473
Octubre	1.000.—	5.460	6.460
Noviembre	981. —	5.392.—	6.373
Promedios del año.	1.012.55	5.414.77	6.457.32

El promedio general subdividido por años de estudios, corresponde:

Al Primer	Año	2.407.36
» Segundo	**	1.779.82
<ul><li>Tercer</li></ul>	•	1.287.93
» Cuarto	•	862.35
• Quinto	»	67.54
» Sexto	*	51.44

El promedio de asistencia media en estos mismos años de estudios fué:

	Varones	Mujeres	Total	% de Asistencia
Primer año	$\frac{-}{361.72}$	1.859.04	$2.2\overline{23.82}$	92.38
Segundo »	241.61	1.399.38	1,641.04	92.20
Tercer »	181.64	966.60	1.148.26	89.15
Cuarto	130.73	655.36	768.14	89.07
Quinto	14.30	44.44	58.54	86.67
Sexto	<b>15.8</b> 8	26.77	42.65	82.91
Promedio general	948.16	$\frac{1}{4.968.27}$	5.916.60	91,62

Los promedios de alumnos por nacionalidad y edad, fueron como sigue:

# Por Nacionalidad

Argentinos	6.280.81
Extranjeros	175.92
°/0 de Argentinos	97.28
» Extranjeros	2.72

# Por Edad

de	14	año	S.																 								3	76	. 3	8
*	15	٠																			٠.			 			8	12	. 7	6
ø														-	-		-								_				• -	
•	17	>		٠.		٠.																		 	1	. :	3	50	. ն	2
•	18	•										٠.												٠.	1		18	35	.9	6
		*																												
*	20	~											 											 		1	37	3	. 7	3
4	21	*						٠.							٠.			٠.						 			18	52	.0	8
'n	22	•																						 			7	ō	.9	9
Ma	yo:	res	$d\epsilon$	•	2	2	1	a i	ì	30	١.					٠.				 	. ,						٤	8	. 7	6

Durante el mes de Noviembre concurrió a las Escuelas en calidad de becados, el siguiente número de alumnos:

Becados	por	la	Nación	2.050
•	,	>	Provincia	315

Los cursos han sido subdivididos en el siguiente número de divisiones:

																			]	Di	iv	isi	on	e s
Primer	año									 												96	3	
Segundo	Þ					 							 					 				80	)	
Tercer	•																	•				60	)	
Cuarto	>						 	 			, .		 	 								48	3	
Quinto	3														٠.			 				•	;	
Sexto	*								٠.								٠.					- 1	ļ	
Tc	tal.																		 			 285	<del>,</del>	

# Curso de Aplicación

Anexos a las 67 Escuelas Normales funcionaron 75 cursos de aplicación; 12 de varones, 25 de mujeres y 38 mixtos.—Las Escuelas de Profesoras de Córdoba, y de Maestras de Santiago del Estero, San Juan, Mendoza, Tucumán, La Rioja, Salta, y Jujuy, cuentan con dos cursos de aplicación.

La inscripción de alumnos fué como sigue:

	Varones	Mujeres	Total
Marzo	7.651.—	13.432 -	21.083
Abril	7.615	13.467	21.082
Mayo	7.621	13,612.	21.236
Junio	7.665	13.626	21.291
Julio	7.900	13.568	21.468
Agosto	7.896, -	13.597.—	21.493
Setiembre	7.827.—	13.504.—	21.331
Octubre	7.755	13,520,-	21.275.—
Noviembre	7.678.—	13.374	21.052
Promedio del año	7.784 55	13.522.22	21.256.77

Por grados la inscripción media general fué como sigue:

Grados	Varones	Mujeres —	Total
1.0	2.311.66	3.178	5.489.66
2.0	1.648.32	2,48),44	4.128.76
8.0	1.859.77	2.287	3.646.77
4.0	1.048.11	1.908	2.951.11
5.0			2.591.66
6.0	592.55	1.858, 22	2.8.4477

## La asistencia media dió:

Grados	Varones	Mujeres	Total	<u>%</u>
1.0	2.121.33	2.878.77	5.000.10	91.08
2.0	1.532.10	2.269,55	3.801.65	92.08
3.°	1.271.44	2.096.44	3.367.88	92.35
4.0	980.11	1.738.55	2.718.66	92.12
$5.^{\circ}$	721.33	<b>1.655.22</b>	2.176.55	91.70
6.0	555.77	1.706.66	2.262.43	92.39
Promedio general	7,182,11	12.345.22	19.527.83	91.86

Los grados han sido subdivididos en 628 secciones, correspondiendo al 1.º, 153; al 2.º 110; al 3.º, 100; al 4.º 88; al 5.º, 87; y al 6.º, 90.

Las siguientes cifras se refieren al promedio de

alumnos por nacionalidad y edad.

A	rge	ntine	os	20.711.89
			os	
de	е б	años		47.78
*	7	*		. 1.885.22
7	. 8	,		2.348.00
,	9	<b>)</b>		. 2.409.89
:	10			. 2.484.00
o	- 11	ø		2.610.11
و	12	* *		. 2,726.55
7	13			2.510.44
9	1-1	, »		2,030.11
Mayores de	14	,		2.204.67

# Jardin de Infantes

Durante el año 1912 funcionaron 16 cursos para niños de 3 a 6 años, con la siguiente inscripción:

Var	ones	Mujeres	Total
	_	-	_
Profesoras N.º 1	9	40	49
Id N.º 3	27	35	62
La Plata	16	61	77
Maestras de Catamarca	21	- 31	52
Córdoba	28	32	60
Corrientes	23	44	67
Goya	30	39	69
Concepción del Uruguay	40	3 116	162
Paraná	42	33	75
Jujav	24	21	45
La Rioja	32	58	90
Mendoza	18	3 37	50
Salta	37	75	112
San Juan	37	43	80
Rosario N.º 1	16	51	70
Santiago del Estero	<b>3</b> 6	58	91
Totales	437	777	1.214

En total funcionaron 41 secciones, correspondiendo un promedio de 29.61 alumnos por sección. La asistencia media dió un 80.72 %. Sólo asistieron 13 alumnos extranjeros.

Por edades corresponden a los menores de 6 años 581, y a los de 6 años 633.

# Personal Docente

El siguiente número de personas ha prestado servicios en los diversos puestos en las escuelas normadurante el año 1912:

	Varor	ies Muje	eres Total
Directores	- 50	17	67
Vicedirectores	21	40	61
Secretarios	31	36	67
Regentes	39	36	75
Subregentes	2	6	8
Médicos	<b>2</b>	_	2
Auxiliares, Escribientes y Bibliotec.	22	96	118
Ayudantes	77	129	206
Jefe de Celadores	1	_	1
Celadores	20	24	44
Profesores de Ciencias y Letras	7943	84	1.178
▶ Especiales	270	513	783
de Grados	83	<b>54</b> 9	632
Totales	1.412	1.830	3.242

DATOS ESTADÍSTICOS CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS PRIMARIAS Bimestre Julio y Agosto — Año 1912.

		. ,		<u>ب</u>	_		25				_							
	SC EA	IntoT		115	8	8	- SG 	198	79	878	023	908	986 	345	<b>183</b>	288	208	
	T A L	i		301	823	8	211	946	198	83	197	184	344	768	472	88	8	
	TO	Α.		13	3	3	8	<b>.</b>	88	88	æ	81	4	3	28	88	3	
#	Prof.	×		8	88	2	88	28	8	3	88	8	88	21	æ	28	<b>3</b>	<u> </u>
OOEN	Prof.	۶		ന	2	ဧာ	01	2	*0	æ	7	C)	03	ο <b>1</b>	01	00	O§	Ī
000	oria	ķ			8	Z	22	83	136	18	3	Z	138	8	818	181	9	
MAK	3.a categoria	<b>Þ</b>			15	0	16	<b>6</b>	2	2	88	00	18	11	8	83	83	Ï
880	2.a catego- ria	ä		22	35	8	4	**	22	8	æ	3	88	88	98	28	**	l
7 K	- CB 12	Þ.		4	9	9	9	71	8	×c	81	80	6	23	81	엺	00	İ
	1. tego-	×		당	18	3	63	3	25	35	ਲੋ	3	37	47	3	83	=	Ī
	8	<b>&gt;</b>		61	en	2	9	æ	ĊI	. 4	13	က	9	12	6	C/1	4	l
	se cto-	×		4	01	91	_6-	15	13	80	90	2	15	11	23	15	10	1
	Vice directores	>		-	က	ю	7	8	æ	63	4	_ eo .	31	භ		Ħ	21	Ī
		×		IC.	œ	6	æ	32	16	30	2	2	16	11	83	16	83	Î
	Direc- tores	>		-	10	9	្ច	7	ac i	21	10	ස	4	ရာ	ū	10	4	ŀ
		IstoT		<del>-</del> 6	13	12	3	31	ক	21	51	10	ন্ধ	7	89	21	22	1
	les	Mix- tas		=	-	-	7	6	2	П			1-	-4	16	11	16	İ
	Fotales	Zi		7	2	œ	<u>ت</u>	_x	=	9	7	9	10	2	00	Ĭ.C	7	İ
8 4		· .		-=-	ro.	9	10	10	9	က	10	က	က	30	က	ū	4	İ
CUEL		xira		-	-		7	்க்	- 2	1	 m	-	7	4	16	=======================================	16	
2	Elemen- tales	Ţ		31	01	9	7		7	:0	1	- 10	17		-2	<u> </u>	9	<u> </u>
ļ		¥		1	_,-			ان 	+57	01		- GI	-=	63	64	*	m	!
		Δ.		.! 31	م	GN		- <del>-</del>	<del></del>	- co	4			- m	Ç1	C3		1
	Supe-	<b>X</b>			10			<u>س</u>	_	-	_		01	-	H			  -
	ָרָיס יבּ	-							<u>.                                    </u>									<u> </u>
	NOIC		CAPITAL FEDERAL	Consejo escolar 1.º	200	3.0	4.0	5.	6.°	7.°	8.*	9.°	10	11	12	13	14	
	JURISDICCIÓN		EDERAL	scolar ]	A	A	•		•		A	•	R	•	•	A	•	
	JUB		CAL F	ejo es														
		}	TIA	ă	•	^	A	^	^	3	•	^	^	^		A	^	

datos estadísticos correspondientes a las escuelas primarias Bimestre Julio y Agosto — Año 1912.

				-	ESCUELA	E L A S									PE	PERSONAL		DOCENTE	T E				
JURISDICCIÓN	y in	Supe-		Elemen- tales	selita sata		Totales	se		Direc- tores	es.	Vice direc-	-	1.a catego- ria		2. categoria		3.a categoria	-	Prof.		TOTALES	E S
	>	M.	۷.	Mix-		٧.	Ä.	Mix-,	Mix- Total	>	K.	V.	M.	V. M.	>	<del> </del>	Þ.	K	<u>&gt;</u>	×	<b>&gt;</b>	K.	Total
Provincias											-		-	-	_	-		_	_				
Buenos Aires	J	1	1	en en	102	1	1	1	105	1	1	10	63	·	-1	88	88	-6	33	÷	122	808	263
Santa Fe	ı	1	1	01	138	I	T	1	140	T	1	01	22	-		72		21	6	1	99	143	88
Entre Rios	1	1	- 1	7	87	Ţ	1	1	23	ı	1	9	88	·	1	6	16 2	21	81	-	8	73	109
Corrientes	1	1	1	10	8	1	1	1	16	-1	1	10	81	-	1	75	38	15	38	1	4	101	145
Córdoba	1	1	1	7	73.	I	1	I	8	-	H	01	16	-	01	16	45	2	38	-	19	66	136
Tucumán	1	1	1	1	112	t	1	1	112	1	1	4	-	1	- T	=======================================	219	6	19	1	12	137	161
Mendoza	1	1	1	7	86	1	1	E	43	1	1	1	19	<u>.</u>	1	10	83	8	183	1	- 13	3	77
San Luis	1	1	1	20	196	1	1	1	304	ı	1	01	- 53	-	1	202	71 2	30	16	· T	88	188	275
Catamarca	1	1	1	10	8	1	1	1	86	1	1	2	8	- 1	1	31	45	12	27	- 1	25	162	81
Santiago del Estero	1	1	1	6	136	1	1	1	145	1	Ţ.	01	43	<u>'</u>	1	18	21	38	107	-	- 46	171	212
San Juan	1	1	1	o.	62	1	1	1	7.1	1	1	04	32	-	1	37	11	9	28	- 1	- 45	121	168
La Rioja'	1	1	1	4	43	T	1	1	2.5	1	1	10	18	1	1	18	14	21	8	-	8	55	87
Salta	1		1	1	\$	I	T	1	8	1	1	C)	16	+	1	00	20	17	18	1	120	16	118
Jujuy	- 1	- I	1	01	45	1	1	Ţ	25		I	1	10	1	1	52	18	-	- 61	T	8	45	38
Totales	1	11	1	1111	1.250	1	I		1.821	1=	-	40	181	-	01	372 40	460 201		728	-	624	624 1.647	2.971

DATOS ESTADÍSTICOS CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS PRIMARIAS Bimestre Julio y Agosto -- Año 1912.

					our o	21163	2	Dimestre outio y		yost	Ayosto —		ANO 1316.	710									
				20 20	BCUEL	8 4	•	ļ	_						4	# #	PERSONAL	ľ	DOCENTE	E			
JURISDICCIÓN	Supe- riores		Elemen- tales		eelita esta	_	Totales	les		Direc- t ores		Vice director		1.a catego- ria		2.a catego- ría		g. categoria	<del></del> -	Prof.	TOT	TAL	SO SO
	<u> </u>	j.	V.	<b>3</b>		۶.	K.	Mix- tas	latoT		   ਸ਼	. v	×	V.   M.	. v	7   M.	Α.	j j	>	<u> </u>		M.	[BJOT
Territorios							·— - · –	•															
Misiones	-	Ċ1	4	-	ന	23	1	1	81	9	22	<u> </u>	ī	<u></u>	92	<del>-</del>	91 6	71			8	127	18
Сћисо		-	61		Ĩ	81	1	Ì	ಪ	- <del>2</del> 5	16	ī	<del></del>			<del></del>	- <del>6</del>	8	-		88	7.	ă
Formosa	_			ī	ī	1	Ī	-1	Ø	Ξ	ro	<u> </u>	1		<b>ස</b>	<del>-</del>		9			19	83	4
La Ратра	31		2	7	-1-	38	ĺ	1	9-	Ē	8	<u> </u>	1	_ <del></del>	2	14 14	19	8		8	<b>8</b> 8	117	8
Neuquén	1	T	-	ı	-	**	T	Ī	37	81	9	1	1		СИ	- T		5 14	<u> </u>	1	88	81	25
Chubut	i	1		ī	-i	8	ı	1	8	21	7		· 	<u>,</u>	· - <del> </del>	<u> </u>		8	6	 	15	13	80
Rio Negro	Ī	1	-		æ	<del>2</del> 2	ī	j	ଛ	ï	10		i		01	<u>~</u>	-01	88	1	 	8	32	9
Santa Cruz	1	ı		1	i	22	ī	Ī	_r.	7			1	·	<u>.</u>	<u> </u>			1	1	*	NO.	<u>.</u>
Tierra del Fuego	l	1	1	1	1	-	; I	ı		ī		1	1	· -	<u>.</u>	 	ا 	 	<u> </u>	1	· ·	-	_
Martin Garcia	ı	I	_ <sub>l</sub> _	ŀ	- <sub>I</sub> -	-	1	1	_		_	1	1	÷	<u>.</u>	1	 ;-		1	<u>'</u>	1	24	<b>~</b>
Los Andes	ļ	1	- <sub>i</sub> -	1	-	ı	T	ŀ	<b>IC</b>	+C				<u>.</u>	·	 	ا -		8		2	හ	•
Puerto Militar	1	T	i	T	_	1	T	1	<del></del> -	_	一!	ī		$\frac{1}{1}$	·	1	- 1		ا ا		21	[S]	4
Totales	۵۰	<b>1</b>	21	<u> </u> 	151	252	<u> </u>		83	38	   86	! !	! !	<del> </del>	138	188	1.6	सर	<del>©</del> 	<u>~</u>	828	83	0.

₫

76.000 60.000 116.000 102.090 18.014 9.000 10.416 17.002 17.00114.0014.110111.900 7.170 3.418 1.2079 24.601 18.812 8.601 6.270 2.940 1.7 3 £ 3 8 1.088 3 38 85 3 GRADO 1.645 1.070 Ŷ 116 6.643 2.668 1.324 3.824 128 5.842 2.009 105 3.368 1.575 22 3.811 1.476 98 5.117 2.384 110 3.313 1.418 68 5.000 2.236 38 2.505 1.159 120 4.500 1.870 1.681 21 194 2.399 957 110 2.60% 143 9,150 5.03G 80107.81M 60 546 132 3 ş Ξ 6 2 1.25% 1.089 1.850 1.904 1.619 1.220 1.787 1.658 1.518 1.230 1.042 664 1.238 1.546 1.577 1.458 1.238 1 0.29 ž 21 2.316 2.686 2.577 2.376 1.784 1.185 1.307 1.279 1.232 1.013 792 3 g g ₹ Ξ 1.546 1.521 1.496 1.378 953 1.054 1.083 1.068 3 15 876 269 Ξ 1.057 1.192 1.090 166 1.689 1.876 1.005 3 1.608 1.378 783 66 86 જુ 8 629 8 1.78 1.138 1.07 5.983 1.130 NACTOSALIBAD тојиватхд 6, 152 14.106 3.05 8.946 5.894 4 611 10.01 6.149 6.785 7.133 10,276 15.889 12.83k 5.821 6.77.4 5.024 10,841 6.699 9.688 8.987 TatoT 1.115 1.117 3,355 2,794 3,719 3,404 3,251, 3,504 6.033 7.247 8.642 4.952 5.394 5.976 6 340 3.077 4.400 5.290 4.662 1.098 4.492 3.875 astny 2.744 9 in 2.3.55 **2**000 15... MURISDICCION

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR SEXO, NACIONALIDAD, EDAD Y GRADOS

ю 2.123 143 잃 928 140 GEADO 1.99479.53735 381 8.409 . 188 က 1.350 2.473 1.896 9.57 1.186 8.355 2.7692 545 2.1391.108 838 OI. 52 3.695 2.921 8.800 3.141 140 7.355 8.511 8.5% 1.436 4.792 32 6.867 75 9.582 186 6.844 33 141 4.425 3 ğ 8 179 Š 145 র Mayores de l4 años 8 819 279 25 215 114.341 4.089 11.880 15.953 17.251 16.131 15.401 13.060 13.105 8.578 5.077 397 32 7 1.113 857 350 83 878 88 177 8 13 917 1.156 8 1.181 515 1.741 1.520 1.513 1.428 1.483 1.343 3 3 52 1.747 1.823 1.635 1.533 1.461 1.816 1.307 1.215 1.326 겝 1.302 1.778 1.808 1.462 1.329 1.075 1.159 1.392 1.257 1.346 1.381 1.227 511 35 35 ğ 314 627 Ξ EDAD 973 35 1.776 1.533 1.527 1.116 1.015 1.068 351 Z 10 901 Æ 3 6 1.636 1.377 1.881 2.088 740 <del>8</del> 88 33 œ 1.536 1.589 1.586 1.134 1.131 1.277 쓞 8 200 818 <u>-</u> 1.53 1.302 713 3 . 당 846 999 1 250 1.589 851 8 81 33 786 MACIONALIDAD Extranjer. 12.654 11.616 5.855 6.424 12.844 5.507 1.160 10.508 7.477 4.705 2,455 9.6976.821 10.630 Argentinos 118.430 10.674 13.488 5.769 98.6 12.859 10.539 11.682 7.784 4.730 5 905 2.580 7.054 10,753 1.73 [atoT 64.616 53.814  $\frac{2.191}{1}$ BEXO 2.6193.560 ¥.9.4 2.197 6.017 36. 108.7 3.529 2.508 1.008 7.240 6.248 1.221 Mujer 5.741 6.778 2.539 3.397 30.0 1.535 5.889 3.140 3.494 5.82 2.581 1.572 5.644 Taron Totales..... Santa Fe..... Santg. del Estero.. San Juan ..... Catamarca..... Buenos Aires ..... Córdoba. ..... JURISDICCIÓN PROVINCIAS Entre Rios .. Tucumán.. Corrientes Mendoza .. San Luis.

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR SEXO, NACIONALIDAD, EDAD Y GRADOS

	-	S E X O	_ <u>x</u> _	NACTONALIDAD	(IDAD					EDAD							•	GRAD			   
JURISDICCIÓN	польУ	Tolin M.	LatoT	Argentinos	Extranjer.	9		 30	<b>5</b>		====		13	Mayores de	Boffa M		a		4	ص	9
TERRITORIOS												-	· <del>-</del>								
Misiones	3.694	5; 1.3 3.5	6.462	5.139	1.333	561	88	<b>91</b> 0	828	- 53 - 53	791	- <b>57</b>	543	8	-12	1.028		678	83	102	ļ
Сhaco	1.812	1.439	3.251	2.805	459	333	-8 <b>7</b>	518	9	£	<del>1</del> 0 <del>1</del>	386	캶	_₽	21 1	245	919	60	124	47	<b>o</b>
Formosa	\$	260	1.425	\$6	538	83	202	818	<u>8</u>	808	143	159	111	\$	8	914	828	38	3	81	91
La Pampa	3.513	3.852	6.885	5.871	766	88	86	1 110	*	 F	780	0.637	472	210	- 3	3.998	.60	8	88	8	88
Neuquén	686	790	1.779	1.847	482	158	800	প্ত	252	75	818	204	8	108	- 정 -	8	- 198	101	3	18	11
Chubut	451	400	83	73	100	148	180	<b>128</b>	111	108	36	38	8	<b>=</b>	60	279	187	108	8	· •	ì
Río Negro	286	6/1-	1.776	1.438	88	8	75	520	য়ে	S.	<u>35</u>	197	115	- 8	16	920	3	187	78	#	
Santa Cruz	150	2	88	100	88	47	3	88	<u>8</u>	ಪ	8	ରି	Ċij.	Ċ1	1	146	61	4	 	_	
Tierra del Fuego	য়	13	8	381	15	18	<b>!</b>	ON .	7	ස	- დ	1	4	ı	- <del>-</del> -	8	œ	Øħ.	4		
Martin Garcia	<b>25</b>	9	88	8	80	15	71	-	=	60	۲-	æ	83	<b>C3</b>	1	25	138	<b>3</b>	2		
Los Andes	35	102	8	88	1	8	28	윉	87	85	ક્ષ	æ	ಷ	21	11	83	32	i	ı		
Puerto Militar	148	92	219	14.9	20	38	4	8	4	2	ส	۲-	4	ŻI	1	86	20	8	11	- <del>-</del>	
Tetalow12.605	12.806	10.497	28.802	18.997	4.815	2.677	8.186	8.456	2.601	8.128	2.66%	2.501	1.742	855	1918	216 14. UNS	3	K 47	8	ž	

ENSEÑANZA NORMAL Y PRIMARIA

# INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO

Buenos Aires, Junio 13 de 1913.

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 10 del Art. 10 del Reglamento de este Instituto en vigencia, tengo el honor de elevar, por su intermedio, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la Memoria sobre la marcha del Instituto Nacional del Profesorado Secundario durante el año 1912.

Saludo al Señor Director General muy atentamente.

W. Keiper.

#### Informe

El desarrollo del Instituto Nacional del Profesorado Secundario durante el año 1912 se caracteriza por la introducción de algunas reformas en su organización que han determinado de un modo más claro su carácter y simplificado su funcionamiento interno, y por la extensión de su acción fuera del radio limitado a que había llegado.

El 18 de Enero de 1912 fué dictado, a pedido del Consejo de Profesores; un Decreto por el cual se extendió el Curso de Diplomados Universitarios a dos años. He aquí los artículos principales del Decreto.

Art. 1º—Desde el corriente año regirá para los Diplomados Universitarios de dicho Instituto el plan de estudios que va a continuación en reemplazo del actual.

## CURSO DE DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS

#### Primer año.

a) Fundamentos filosóficos y psicológicos de la educación: 4 horas semanales.

b) Observación y crítica de la enseñanza, primer semestre: minimun 30 horas.

c) Curso de aplicación a la enseñanza de la materia especial, con ensayos prácticos: 3 horas semanales.

# Segundo año.

a) Historia de la Pedagogía y Pedagogía teóri-

ca y práctica: 4 horas semanales.

b) Metodología y práctica de la enseñanza de las materias que correspondan al diploma del aspirante, en cada materia: 6 horas semanales.

Art. 2.º—Las materias de Instrucción y Moral Cívica, Botánica y Zoología, Anatomía, Fisiología e Higiene, Mineralogía y Geología, Química y Mineralogía, formarán unidades a los efectos de los cursos complementarios y de Metodología y práctica de la enseñanza del segundo año.

Como se vé, las diferencias esenciales entre ésta y la reglamentación antigua del curso de Diplomados

Universitarios, consiste:

1.º En una preparación más intensa de Filosofía y Pedagogía.

2.º En la correlación más estrecha entre los estu-

dios teóricos y los ensayos prácticos.

3.º En la intensificación de los ejercicios prácticos y ensayos de enseñanza, facilitada por su extensión a dos años.

El reglamento de exámenes que el Consejo de Profesores propuso al Ministerio y que fué sancionado por Decreto de Junio 20, expresa claramente el carácter de la preparación y la forma en que los cursos debían funcionar. Dice en sus artículos principales:

Art. 1.º-Los exámenes de los cursos de «Fundamentos filosóficos y psicológicos de la educación, del primer año e «Historia de la Pedagogía teórica y práctica» del segundo año, serán orales y se rendirán en la forma establecida para el Curso de Bachilleres.

Art. 2.º—Sobre el curso de «Observación y crítica de la enseñanza» de primer año, no se rendirá examen.

Art. 3.º—Las pruebas del curso de «Aplicación de la materia especial a la enseñanza», consistirán en una prueba escrita por el aspirante, sobre un tema que le señalará el profesor, cuatro meses antes de terminar el curso, y que deberá presentar al finalizar el mismo. Además, una preparación escrita para una clase, cuyo tema le indicará el profesor con tres días de anticipación.

Art. 4.º-El examen de «Metodología y práctica de la enseñanza», de segundo año, será la clase modelo establecida por el Reglamento del Instituto.

Art. 5.º—En las asignaturas en que haya trabajos prácticos y de experimentación, se les exigirá a los aspirantes, a fines del curso de primer año una demostración de sus aptitudes en el manejo de los aparatos, como parte integrante del examen del curso de «Aplicación de la materia especial a la enseñanza» de primer año.

No necesito entrar aquí en largas explicaciones para justificar esta nueva organización del curso de diplomados; pues tendré que tratar esta cuestión cuando cite el Decreto de 20 de Agosto sobre los «cursos complementarios». Fué un último ensayo para darle más vida y eficacia, sin suprimirlo por completo. Sobre el éxito del curso del primer año, trataré en el capítulo «La Enseñanza».

Un empuje fuerte y eficiente se le dió al desarrollo interno y externo del Instituto, con la reorganización de la Inspección General de Enseñanza Secunda-

ria, Normal y Especial.

El Decreto de 15 de Diciembre de 1911, creó en vez de esta repartición la Dirección General de Enseñanza Secundaria y Especial, con una organización más independiente y con amplias atribuciones respecto a la dirección e inspección de los establecimientos de enseñanza secundaria y especial.

El Director General pidió en el mes de Diciembre de 1912 la redacción de un proyecto de Reglamento de Examen de Ingreso á los Colegios Nacionales. En tal virtud y para dar cumplimiento á ese pedido, designé una comisión formada por varios profesores del

Instituto del Colegio Nacional Anexo.

Dicho proyecto fué redactado por esa Comisión y presentado al Director General en el corto lapso de

ocho días, siendo aceptado por éste y el Señor Ministro, sin ninguna modificación, y sancionado por Decreto de fecha 27 de Enero de 1913.

También tomaron parte algunos profesores del Instituto y Colegio Nacional Anexo en las Conferencias de Extensión Secundaria, disertando sobre diversos temas.

El Sr. René Bastianini, sobre; «El Quijote» de Miguel de Cervantes.

El Dr. Horacio Damianovich, sobre: «La química de las estrellas»

El Dr. Whilelm Keiper, sobre: «La representación alegórica de la muerte en el arte alemán» (cuatro conferencias con proyecciones luminosas).

A la asamblea de profesores de enseñanza secundaria, que tuvo lugar en la ciudad de Córboba, del 16 al 23 de Febrero de 1913, mandó el Instituto para representarlo, como delegados, a los Dres, Wilhelm Keiper y Pedro J. García. El Colegio Nacional Anexo mandó a su vez, al Sr. René Bastianini y Dr. Jorge Magnín.

Los trabajos que los delegados presentaron a la

Asamblea, fueron los siguientes:

Proyecto de Ley Orgánica de la Enseñanza Secundaria, presentado por los cuatro delegados precitados.

Proyecto sobre la formación del profesorado, pre-

sentado por el que suscribe.

Proyecto de ley sobre nombramientos, sueldos, jubilación y exoneración del personal docente y administrativo de enseñanza secundaria, presentado por el suscrito.

Proyecto sobre promociones, presentado por el

Sr. René Bastianini.

Proyectos sobre internados, presentado por el Dr. Jerge Magnín.

Proyecto sobre higiene escolar, presentado por el Dr. Pedro J. García.

Además tomaron parte en varias de las comisiones que fueron nombradas por las secciones respectivas de la Asamblea, para estudiar los proyectos presentados e informar sobre ellos.

Puedo afirmar con satisfacción, que la labor realizada por los delegados en la Asamblea, ha sido asidua y fecunda; que los trabajos presentados, con excepción del proyecto sobre la formación del profesorado, han sido bien recibidos por la Asamblea y han servido en gran parte de base para las resoluciones de la misma.

He podido observar también con placer, que las

sesiones oficiales y las múltiples conversaciones privadas entre los delegados del Instituto y los de otros establecimientos, han dado el buen resultado de hacer conocer y propagar las ideas y fines del Instituto, especialmente entre los rectores y profesores del interior de la república.

Los trabajos arrriba mencionados y el discurso del Rector sobre la cuestión del profesorado, formarán parte de la publicación oficial sobre la Asamblea, edi-

tada por el Ministerio.

La esfera de acción del Instituto fué extendida también por el Decreto de 23 de Marzo de 1912 que disponía que «Todo profesor de colegio incorporado o por incorporarse, que carezca de los títulos mencionados en el inciso (a) del Art. 8º, será sometido por la Rectoría del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, a un examen de competencia, renovable para cada cátedra de que se hiciera cargo».

Los programas para dicho examen fueron elaborados por los profesores de la materia y se atenían en general a los de los colegios nacionales, en la

especialidad correspondiente.

Siguiendo las disposiciones de esta reglamentación, se sometieron al examen varios profesores de colegios incorporados, con el éxito que demuestra el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	Aprobados	Desaprobados
Castellano	3	3
Literatura	1	<u> </u>
Inglés		1
Filosofia, Lógica y Psicología	_	2
Historia Argentina	· —	1
Geografía	~~	1
• Universal	_	1
Instrucción Cívica		1
Aritmética	<del>-</del>	1
Matemáticas		1

La experiencia hecha en los exámenes de profesores de colegios incorporados, ha demostrado con

toda evidencia, la insuficiencia, de la mayoría de los candidatos que se presentaron, a pesar de que los programas indican sólo el mínimum de lo que debe exigirse a un futuro profesor de colegio incorporado, que pretende poner su enseñanza a la par de la un Colegio Nacional

En su mayor parte carecían de conocimientos sólidos y especiales, en psicología y pedagogía, base sin la cual queda siempre incompleta la acción de un

profesor en la práctica de la enseñanza diaria.

No debe extrañar este hecho, puesto que la mayoría de los examinandos, como ellos mismos lo manifestaron, no habían hecho jamás estudios de psicología, ética y pedagogía, y se habian preparado para el examen en pocas semanas, con el estudio de textos y compendios a veces muy anticuados.

Algo idéntico se pudo palpar en la mayoría de los mismos, con respecto a la materia especial a cuya enseñanza querian dedicarse, pues era sorprendente a veces la ignorancia que manifestaron hasta en los rudimentos de la materia, y solamente algunos pocos que habían realizado estudios profesionales o poseían diploma extranjero, se distinguieron por la solidez de sus conocimientos.

Veo en los hechos expuestos, un grave peligro para la instrucción secundaria y la cultura nacional en general.

Los profesores incorporados que rinden con éxito el examen de aptitud, no podrán equipararse sino en casos muy excepcionales a los que dictan clases en los Colegios Nacionales, tengan o no tengan un diploma profesional. Lo que aquéllos poseen, es en el mejor de los casos, cierta rutina fundada en la experiencia adquirida en la práctica; pero les falta, generalmente, con algunas excepciones, tanto las condiciones científicas y pedagógicas como las sociales, y muchas veces también las nacionales, para ser verdaderos educacionistas y mentores de sus discípulos, en la forma y extensión que debe exigirse a todo profesor de segunda enseñanza.

Sin embargo, salen de los colegios incorporados, bachilleres que ingresan a las Facultades o se dedican a la vida práctica, con una preparación que necesariamente debe. resultar insuficiente.

No pongo en duda que existen colegios incorporados que disponen de un personal docente competente y equivalente al de los Colegios Nacionales, pero hay indiscutiblemente otros, y el hecho de que un gran número de los candidatos que se presentan a examen han desempeñado o desempeñan cátedras en los colegios incorporados, lo comprueba hasta la evidencia, que carecen de tales condiciones y que, sin embargo, pretenden obtener los mismos derechos que los primeros.

Lo que puede hacer el Instituto para subsanar tales deficiencias y lo que se ha hecho indefectiblemente en los exámenes de este año, es fijar un mínimun de exigencias para los exámenes y desaprobar invariablemente a todos los que se presenten y no res-

pondan a las mismas.

Sin embargo, opino que esta medida restrictiva y negativa, no podrá salvar la situación. y que se precisan otras más positivas y más directas, para obtener la garantía de que la enseñanza de los colegios incorporados, resulte en todo equivalente a la de los Colegios Nacionales.

No entraré en esta oportunidad a discutir tal problema ni haré propuesta alguna al respecto; pues tal tarea es de la incumbencia de la Dirección General de

Enseñanza Secundaria.

Sólo me permitiré llamar la atención del Señor Ministro, sobre una medida que podrá contribuir eficazmente a la mejora de la situación precaria en que

se encuentra la enseñanza particular.

Consistiría ésta en dictar una disposición por la cual, para ocupar cátedras en los colegios incorporados, deberían ser preferidos los diplomados del Instituto que se declaran dispuestos a aceptarlas, mientras no hubieran sido nombrados para los colegios oficiales.

Cuanto más diplomados egresen de los cursos del Instituto, tanto mayor será, en adelante, la dificultad de darles cátedras inmediatamente en los Colegios Nacionales.

Habría, sin duda, entre ellos, muchos jóvenes, principalmente entre los egresados del curso de bachilleres, que con gusto aceptarían tal posición transitoria y que desempeñarían las cátedras con todo éxito.

Las ventajas de tal sistema saltan a la vista: los jóvenes profesores, una vez obtenido el diploma, harían ejercicios prácticos de enseñanza e intensificarían así la preparación recibida en el Instituto; los colegios incorporados dispondrían de un personal docente científica y prácticamente mejor preparado y el Estado se vería libre de la dificultad arriba mencionada y obtendría al mismo tiempo un personal do-

cente más perito y apto.

Las modificaciones más importantes que ha sufrido la organización del Instituto, se refieren al plan de estudios y a la reglamentación, y aunque no se han puesto en práctica en el año corriente, cabe hablar de ellas en este lugar, pues su preparación ha formado parte integrante de la labor de este año y las disposiciones de los decretos respectivos han echado la base para el futuro funcionamiento del Instituto.

El 20 de Agosto fué dictado el Decreto sobre la organización de los cursos del Instituto, ingreso, etc., presentado al Ministerio por el Director General de

Enseñanza Secundaria y Especial.

Lo que caracteriza la nueva organización del Instituto, establecida por el citado Decreto es, en primer lugar, la supresión del Curso de Diplomados Universitarios desde el año 1915. Habrá terminado con esta supresión la primera época del desarrollo del Instituto, que abarca un decenio, y habrá llegado entonces el momento de hacer una exposición completa sobre dicho curso, su desarrollo, sus deficiencias y su éxito. Lo que se puede adelantar desde ahora, es que el Curso de Diplomados, desde que funciona, nunca ha sido considerado por el cuerpo docente del Instituto como curso principal y definitivo. Se ha hecho constar en todas las Memorias anteriores, la observación de que los estudios de los diplomados universitarios poseían, en primer lugar, una orientación diferente a la que deben tener los futuros profesores de enseñanza secundaria, y que por esta razón, no correspondían en todo a las necesidades de la misma, y en segundo lugar, de que los egresados con el diploma de profesor, no pensaban en la gran mayoría de los casos, de ningún modo, dedicarse exclusivamente o aun con preferencia a la carrera profesional del profesorado.

Tales observaciones dieron lugar a la extensión del Curso de Diplomados a dos años, por el Decreto de 18 de Enero de 1912 (hablaré sobre el éxito de esta nueva organización en el capítulo sobre la enseñanza), y a la creación del curso complementario para bachilleres, que se llevó a cabo por Decreto de 20 de

Agosto del mismo año.

- 611 -

١,

La experiencia realizada durante siete años ha demostrado hasta la evidencia, que el porvenir del Instituto, como establecimiento destinado a formar profesores profesionales y especialistas para la segunda enseñanza, queda cimentado en el curso de bachilleres, pues los egresados de él, no sólo poseen una preparación más unitaria y dirigida inmediatamente a los fines de su futura tarea docente, sino que también estarían dispuestos a dedicarse exclusivamente a la carrera del profesorado si se les diera las garantías necesarias para ejercer su profesión con estabilidad.

Desgraciadamente faltan hasta el momento tales garantías, por no haber merecido hasta el presente, la Ley de Enseñanza Secundaria, tantas veces puesta en el tapete de la discusión, la sanción del Honorable

Congreso Nacional.

Debido a esa circunstancia, desde que funciona el curso de bachilleres, la mayor parte, por no decir casi la totalidad de los inscriptos, no se ha concretado a los estudios realizados en el Instituto, que les dan tan exíguas garantías, sino que han cursado al mismo tiempo otras carreras en las distintas facultades universitarias.

Pero séame permitido afirmar aquí, y esto lo hago con verdadero placer, que los estudiantes universitarios que ingresan en el curso de bachilleres para tener una posibilidad más de ganarse la vida, fuera de la profesión principal para que se preparen en la Universidad, en gran parte preferirían concentrar sus tareas a los estudios del profesorado en el Instituto y que únicamente por la situación antes mencionada se ven cohibidos para hacerlo así.

Ahora bien, una parte de ellos han seguido en el Instituto materias diferentes de las que comprenden sus estudios universitarios u otras que no se dictan en ninguna Facultad, como por ejemplo: los inscriptos en filosofía, inglés, historia, geografía; en cambio, otros se han inscripto en las mismas asignaturas que

cursaban en las Facultades.

Estos últimos han estado obligados hasta ahora, por el Reglamento del Instituto a asistir a todos los cursos de la materia que se han dictado en este Instituto, no obstante que algunos de ellos eran equivalentes a los universitarios o se diferenciaban muy poco de éstos, en cuanto a la extensión o al orden de la materia.

Con el objeto de subsanar el inconveniente señala-

do y de facilitar a los estudiantes universitarios, en lo posible, el estudio en el Instituto, sin que perdieran innecesariamente su tiempo con la repetición de los mismos cursos estudiados en las Faculdades, fué dictado el citado Decreto, que permite a los estudiantes universitarios inscribirse en los cursos complementarios, reconociéndoles los estudios realizados en las Faculdades.

No desconozco las dificultades que pueden resultar de este nuevo sistema para la unidad y congruencia de los estudios especiales, y creo sin duda alguna que la organización más perfecta sería teóricamente, aquella que obligara, como antes, a los estudiantes, a cursar toda la asignatura en el Instituto; pero he tenido que convencerme ante las observaciones de orden práctico del Señor Director General, autor de esta organización y ante la experiencia efectuada en los años anteriores que el antiguo sistema, indudablemente, más unitario y más armónico, era demasiado idealista y no tenía bastante en cuenta el estado real de la situación actual.

Evidentemente atraerá la nueva organización al Instituto un gran número de buenos elementos, que quizá no habrían entrado antes por las circunstancias mencionadas.

La experiencia de los años subsiguientes llegará a comprobar la bondad o los inconvenientes del nuevo sistema.

El 10 de Febrero de 1913 fué dictado el Decreto sobre el Plan de Estudios del Instituto.

La experiencia realizada en los varios años en que rigió el Plan de Estudios dictado por Decreto de 31 de Agosto de 1910, algo reformado por Decreto de 31 de Marzo de 1911, había convencido al cuerpo docente de este Instituto, de que era necesario introducir en él algunas modificaciones, que dieran a los estudios más eficacia, sin alterar lo esencial de dicho plan. El Consejo de Profesores se ocupó de este asunto en varias sesiones y con mucha intensidad y el plan general elaborado entonces, fué aprobado por el Director General y por el Ministerio, sin ninguna modificación, con excepción del plan de geografía, al cual agregó el Sr. Director General algunos cursos complementarios de matemáticas, física y astronomía.

Las modificaciones introducidas en el antiguo plan de estudios, no se extendieron a todas las asignaturas, en igual forma. Algunas, como instrucción y moral cívica, mineralogía y geología, no sufrieron alteraciones; en otras, como filosofía, historia, matemáticas, pedagogía, se trató solamente de agregar uno u otro curso, aumentar el número de clases semanales, sustituir un curso por otro más útil o mejorar el orden progresivo de los estudios. En las asignaturas física y química, fué necesario agregar cursos complementarios de materias auxiliares, como por ejemplo matemáticas en física; matemáticas y física en química.

Las modificaciones principales se efectuaron en los planes de estudios de geografía y ciencias biológicas, tomando por fundamento un proyecto del año 1911, que fué aprobado provisoriamente por el Ministerio y puesto en práctica el mismo año de 1911, con el fin de dar a los estudios de estas dos asignaturas, un carácter más progresivo y coherente.

No entraré aquí en detalles sobre las modificaciones citadas, puesto que lo harán los Directores de los Departamentos en adelante, después de haber comprobado las ventajas que haya reportado el nuevo

plan en la práctica.

Me limitaré, pues, a manifestar la opinión de que con la nueva forma de estudios, el Instituto, dentro de su actual organización, habrá determinado el tipo definitivo de su plan de estudios y que en adelante se podrá tratar solamente de modificaciones insignificantes de detalle.

En la misma fecha en que fué dictado el Decreto sobre el nuevo Plan de Estudios, apareció otro aprobando un nuevo Reglamento Orgánico para el Insti-

tuto y Colegio Nacional Anexo.

El reglamento del Instituto que entró a regir desde el año 1910, dictado por Decreto de 1.º de Diciembre de 1909, no satisfacía en ciertos artículos a las necesidades del Instituto, por contener una cantidad de disposiciones de difícil aplicación en la práctica y otras que no correspondían al desarrollo progresivo del Instituto en los últimos años.

Para salvar las dificultades más urgentes, se había decretado en varias ocasiones, a pedido del Consejo de Profesores, modificaciones de algunas de sus disposiciones; pero el rumbo que había tomado en el año 1912 y la nueva organización proyectada en los planes de estudios y en las condiciones de ingreso, junto con la experiencia realizada en los tres años de hallarse en vigencia el Reglamento de 1909, impu-

sieron la necesidad, de acuerdo con la opinión manifestada por el Señor Ministro, de someter dicho Reglamento a una revisión completa e introducir en él las modificaciones adecuadas a la nueva faz de evolución del Instituto.

El proyecto de nuevo Reglamento fué elaborado por el que suscribe, después de haber sido consultado el Señor Ministro sobre algunos puntos principales, especialmente sobre aquellos que se referían a las relaciones entre el Instituto y la Dirección Gene-

ral de Enseñanza Secundaria y Especial.

Los detalles del proyecto fueron tratados durante las vacaciones, en varias conferencias que tuve con el Señor Director General, quien agregó algunas disposiciones e insistió en la modificación de otras; pero como me declaré al final de acuerdo con ellas, es justo que asuma la responsabilidad del contenido y de la forma del nuevo Reglamento, que el Ministerio aceptó casi íntegro, introduciendo solamente algunas modificaciones de detalle.

Las razones que motivaron las modificaciones propuestas, las he expresado en la nota que acompañé al proyecto y que dice lo siguiente:

«Buenos Aires, Enero 15 de 1913.

«Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, Dr. Manuel B. Bahía

Me es grato presentar, por su intermedio, al Señor Ministro de Justicia e Instrución Pública, el proyecto de reglamento que acompaño.

«Séame permitido exponer en breves palabras, las razones que me han inducido a proponer la presente

reforma del reglamento en vigencia.

«El Instituto Nacional del Profesorado Secundadario ha terminado con el año 1912, por primera vez, el ciclo completo de cuatro años que forma el curso de bachilleres y entrará en el año presente con una nueva organización de este curso, a base del Decreto de fecha 20 de Agosto de 1912, que permite el ingreso a los cursos complementarios del Instituto a los estudiantes universitarios, con supresión del Curso de Diplomados Universitarios.

«Ha llegado, pues, el momento de someter a una revisión fundamental, tanto el Plan de Estudios como el Reglamento del Instituto, para adaptarlos a la nueva fase de desarrollo, introducir en ellos las modificaciones que la experiencia de los cuatro años aconseja y dar al Instituto la forma difinitiva de su organización, terminando así con la época de experimenta-

ción y de ensayos.

«Los puntos principales a que se refiere la reforma del actual Reglamento, son: la posición del Instituto ante las autoridades superiores, las atribuciones del Consejo, del Rector y de los Directores de Departamento y la posición del Colegio Nacional Anexo dentro del Instituto y ante la Dirección General de Enseñanza Secundaria.

«En cuanto al primer punto, se establece una unión más estricta entre el Instituto y la Dirección General, por la disposición de que el Instituto funcionará bajo la exclusiva intervención del Director General y que el Rector del Instituto formará parte de la Dirección General, como Asesor Técnico en asun-

tos generales de enseñanza.

«Estas disposiciones no forman, en realidad, una innovación, sino que legalizan un estado existente que en la práctica del año pasado ha dado un buen resultado y están de acuerdo con el Decreto del 15 de Diciembre de 1911, creando la Dirección General de Enseñanza Secundaria y Especial, y con la designación del que suscribe, como Asesor Técnico, que obtuvo la aprobación por parte del Señor Ministro.

«De esta manera, el Director General podrá utilizar más que antes la experiencia del Rector y cuerpo docente, en cuanto a las cuestiones de enseñanza secundaria, como también se define más claramente el carácter del Instituto como establecimiento de enseñanza superior, por cuanto éste depende sólo del Minis-

terio y del Director General personalmente.

«Contribuye también a asegurar la unidad de ideas y procedimientos respecto a la enseñanza secundaria, la disposición que establece que el Rector del Instituto asesorará al Director General en la inspección y superintendencia de Institutos Nacionales del Profesorado Secundario, que en adelante se crearán en varias partes de la república.

«Las propuestas que se refieren a la organización interna del instituto, tienden a vigorizar sus fuerzas internas, simplificar su marcha y dar a cada uno de sus componentes la tarea que les corresponda en su

esfera de acción.

En lo que se refiere a los departamentos, las disposiciones del presente proyecto no significan de ningún modo una restricción de atribuciones, por cuanto generalizan lo que por el Reglamento interno de algunos de ellos está practicándose hace cierto

tiempo con todo éxito.

«En verdad, los departamentos en parte ya son y deberán ser en adelante más todavía los sitios donde se concentre la vida natural del Instituto, los centros de la enseñanza, investigación y administración, dentro de su especialidad. Por consiguiente, debe dárseles toda la independencia de acción y libertad de iniciativas que fueran compatibles con la constitución del Instituto como organismo unitario, pues es sabido que sólo a base de cierta libertad e iniciativa propia, puede expresarse el desarrollo natural y fructífero de una institución de la índole del Instituto.

«Es la consecuencia lógica de la organización propuesta para los departamentos, que el actual Consejo de Profesores debe ser sustituído por un Consejo de Directores de Departamento. con amplia libertad en todo lo que respecta a las cuestiones de la enseñanza e investigaciones, planes de estudios, programas, propuestas de candidatos para las cátedras vacantes, reglamentación de la docencia libre y suplente, y presu-

puesto.

«Los Directores de Departamento son en realidad los representantes indicados para llevar con su voz y voto las ideas y propósitos que se formarán en los departamentos respectivos, al seno del Consejo, y las deliberaciones de éste serán en adelante, más que en la actualidad, la manifestación de la opinión del cuer-

po docente del establecimiento.

«En cambio, el nuevo Reglamento establece también una separación clara y neta de las funciones administrativas y técnicas del Instituto, por cuanto asegura al Rector las atribuciones y la libertad de acción meramente administrativa, que necesita tener este funcionario, por no ser eligido por el Consejo de Profesores, sino nombrado por el Poder Ejecutivo, y también por ser el único responsable de la marcha del Instituto ante las autoridades superiores.

«Los artículos que se relacionan con el Colegio Nacional Anexo, tienen el propósito de poner a este establecimiento en el lugar que le corresponde, en su calidad de escuela de aplicación para los aspirantes al profesorado, en la cual deben dominar exclusivamente las ideas del Instituto, sin perjudicar su marcha y sin desvirtuar su carácter de colegio de segunda enseñanza.

«Para armonizar estas dos tendencias, se ha establecido que el Colegio Nacional Anexo funcione con la misma reglamentación de los demás Colegios Nacionales y bajo la inspección exclusiva del Rector del Instituto y del Director General.

«En las disposiciones hasta ahora citadas me he atenido en todo a las ideas manifestadas en varias ocasiones por el Señor Ministro y por Vd., como también a las conversaciones que hemos tenido sobre es-

tos puntos.

\*Las demás modificaciones que se han introducido en el presente proyecto, respecto al secretario, los empleados, los profesores, los alumnos, etc., son el resultado de la práctica experimentada en el Instituto durante los últimos cuatro años, y persiguen el único fin de simplificar y asegurar la buena marcha del establecimiento.

Concluyo reiterando mi opinión de que con la nueva reglamentación el Instituto poseerá todos los elementos correspondientes a su actual posición y que sean una garantía de su desarrollo progresivo.

«Saludo al Señor Director General con mi más

distinguida consideración. — W. Keiper.

No voy a entrar en la exposición de las reformas que contiene el nuevo Reglamento comparado con el antiguo, por parecerme más indicado hacerlo en la memoria correspondiente al año 1913, puesto que la marcha de este año deberá comprobar si las nuevas disposiciones han ejercido una influencia favorable o desfavoroble al funcionamiento del Instituto.

El presupuesto del Instituto quedó, salvo muy pocos aumentos, en la misma forma que tenía el año pasado, a pesar de la circustancia de que se inauguró el cuarto año de estudios en el cnrso de bachilleres.

No fué posible, por dicha razón, proveer cátedras para todos los cursos que figuraban en el plan de estudios y en los cuales se habían inscrito alumnos.

El único medio para subsanar las dificultades que resultaron de esta falta de cátedras, era el de reunir los alumnos de varios años en un solo curso. Se comprende que esta medida, aunque era inevitable para

no privar a los alumnos de derechos adquiridos, tiene el gran inconveniente de interrumpir el orden progresivo de los estudios y de obligar a los alumnos a seguir cursos que en el desarrollo natural de la materia deberían figurar anterior o posteriormente.

Aun apelando a este medio, no fué posible dictar todos los cursos, sino que algunos quedaron sin pro-

fesor.

Es una necesidad imperiosa crear en el año que viene nuevas cátedras, en suficiente número para que no se perjudique constantemente la enseñanza y para que alcance, una vez por todas, un estado normal.

Es de lamentar que tampoco en este año haya sido posible contratar profesores para dirigir los cursos de francés y castellano, para los cuales se habían inscrito un número notable de estudiantes.

Las gestiones iniciadas por el Ministerio con tal fin, no tuvieron éxito y queda así la provisión de las cátedras citadas, como un «desideratum» para el año próximo.

En las 21 sesiones que celebró el Consejo en el año de 1912, se ocupó, además de los asuntos corrientes que reclamaban su resolución, especialmente de dictar un reglamento de exámenes para los profesores de los colegios incorporados, que desearan obtener un certificado de estudios en aquella materia o materias por las cuales hubieran optado (sesiones de 26 de Marzo y de 8 de Abril.)

Además se ocupó del proyecto de plan de estudios arriba citado (sesiones de 13 y 30 de Septiembre) y de la equivalencia de los estudios del Instituto con los estudios universitarios (sesiones de 5 y 10 de Octubre) con el fin de dar cumplimiento y aplicación práctica en el año venidero, del Decreto de 20 de Agosto de 1912, sobre los estudios complementarios.

Las publicaciones del Instituto, iniciadas en el año anterior, fueron continuadas en este año con muy buen resultado. Se dieron a luz los siguientes trabajos, como publicaciones oficiales del Instituto, fuera de varios otros que publicaron algunos profesores particularmente:

Nº. 4 de las publicaciones del Instituto Nacional del Profesorado Secundario: El Mediterráneo en la antigüedad, por el Dr. Hermann Bock.

Nº. 5: Trabajos prácticos para los cursos de Fisio-

logía vegetal, por el Dr. Hans Seckt.

Nº. 6: Fundamentos de la teoría del conocimiento, por el Dr. Otto Schultze.

Además, sin numeración y fuera de esta serie:

Ideas sobre la distribución de las Matemáticas en el nuevo Plan de Estudios del Ministerio de Instrucción Pública, primera parte, por el Dr. Paul Franck.

Sobre la influencia de temperatura, densidad y naturaleza química de líquidos orgánicos en el frotamiento de la corriente de turbulencia, por el Dr. Walther Sorkau.

Estas publicaciones fueron y serán en adelante distribuídas entre los establecimientos de enseñanza superior y secundaria de la república e instituciones afines del extranjero, como también serán mandadas a cuantas personas interesadas desearan tenerlas, y puedo aseverar que han sido un medio excelente para hacer conocer la obra científica y práctica del Instituto, fuera del círculo limitado de su cuerpo de profesores y discípulos.

En cuanto al local que ocupa el Instituto, debo mencionar que no siendo posible tampoco en este año empezar con la edificación de una casa propia, en el terreno expropiado hace tres años para el Instituto, ha sido necesario alquilar, además de las cinco casas arrendadas de que ya disponía el establecimiento, otra más en la calle Bermejo 344, para ubicar allí el departamento de historia y ciencias sociales, que hasta entonces funcionaba en la casa Valentín Gómez 3146, junto con el de geografía y geología. En el año que viene será indispensable agregar dos casas más, una para los departamentos de francés y castellano, que deberán inaugurarse en 1913, y otra para dar más amplitud a los departamentos de pedagogía, de física y de química, que requieren forzosamente local más espacioso, en vista del aumento de sus colecciones y el mayor número de alumnos que frecuentan sus clases.

El material de enseñanza fué notablemente aumentado en todos los departamentos, por las compras efectuadas con los fondos mensuales, y muy especialmente en los de geografía, física, química y ciencias biológicas. A estos tres últimos les fué entregada, a iniciativa del Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, la muy amplia y valiosa colección de aparatos, instrumentos y material de enseñanza, que antes poseía la extinta Escuela Normal Superior. Puede decirse que con la entrega de dicha

colección de tanto mérito y tan valiosa, los citados departamentos se han puesto, en cuanto al material de enseñanza, a la altura de instituciones similares de estudios superiores del país y que poseen un material suficiente para dictar debidamente sus clases, que sólo debe ser complementado en lo que se refiere a trabajos prácticos. Será la tarea de los años venideros, completarlo en este sentido; pero sólo podrá hacerse cuando se cuente con un local adecuado para las necesidades crecientes del Instituto.

No dejaré de mencionar aquí, que la solidaridad y unidad de las tendencias que animan a los profesores y alumnos de este Instituto se exteriorizó muy claramente en un acto interno, tan sencillo como sentido, efectuado con motivo de la entrega del retrato del ex-Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan R. Fernández, fundador del Instituto, para ser colocado en la sala de sesiones del Consejo de Profesores, como recuerdo vivo de su personalidad descollante, que ha dejado huellas perdurables, por sus fecundas iniciativas y sus saludables reformas en la enseñanza pública.

El retrato al óleo que adorna el salón de sesiones del Consejo, obra del artista pintor Jorge Bastanier, es una donación de los profesores y alumnos del Instituto y Colegio Nacional Anexo. La entrega se hizo el 29 de Agosto, aniversario del natalicio del Dr. Fernández, y lo presenciaron además de los profesores y alumnos y miembros de su familia, el Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, Dr. Manuel B. Bahía, el Sr. Manuel Derqui, ex-Subsecretario y el Sr. Juan B. Gómez, ex-Secretario privado del Dr. Fernández.

#### La enseñanza

## A.--El Curso de Bachilleres.

Las clases del Instituto se abrieron el 18 de Marzo y siguieron sin interrupción hasta el 15 de Noviembre.

Como en este año se inauguró el cuarto del curso de bachilleres, según el plan de estudios de 1909, funcionaron por primera vez todos los cursos completos.

El número de alumnos inscriptos llegó a 125; su distribución entre las diversas asignaturas, se ve en el cuadro siguiente:

## ALUMNOS INSCRIPTOS

Año 1912.

		CUR	SO DE BA	ACHILLER	RES		DE	RSO DIPL. ERSIT.
ASIGNATURAS	1.er Año	2.0 Año	3.er Año	4.0 Año	Total	Rin- dieron exam.	1.er Año	Rin- dieron exa m.
Filosofía	5	4	_ :	3	12	9	1	i <del>-</del>
Literatura	-	_				_	1	· —
Inglés	5	4	-	-	9	8		-
Historia	7	2	_ '	4	13	s	1	: —
Geografía	3	3	_	4	<b>1</b> 0	8	1	_
Ins. y Mor. Cív.	_		_ '	_	_	-	13	6
Matemáticas	9	7	_ :	5	21	12	3	2
Física	7	2	1	2	12	5	_	
Química	5	7	-	6	18	13	2	2
Mineralogía	4	5			9	3		<u> </u>
Botánica		-	_	-	_		2	1
Cienc. Biológ	9	3	1	1	14	11	_	† 
Anat, Fis. e Hig.	_		-	-	-	-	12	8
Totales	51	37	2	25	118	72	36	19

Como se observará, existe también en este año, como en los años anteriores, una diferencia notable entre los alumnos ingresados y los que rindieron examen a fines del año, satisfactoriamente. Las causas de esta diferencia son las mismas citadas en años anteriores: que una gran parte de los alumnos, como se ha expuesto en las precedentes memorias abandonan las cursos en las primeras semanas, en parte porque el número de clases les parece excesivo, en comparación con el tiempo reducido de que disponen, por el hecho de ser en su mayoría estudiantes de las facultades universitarias; y en parte porque la seriedad y extensión de los estudios que se les exige les obliga a esfuerzos personales, a los cuales no están dispuestos a someterse, y en parte también porque la mala ubicación del Instituto y los inconvenientes de los horarios les origina mucha pérdida de tiempo.

A pesar de todo, vuelvo a repetir que se someterían a todas estas exigencias y dificultades, si se les garantizara una carrera segura, por medio de la tan anhelada Ley Orgánica de Enseñanza Secundaria.

Entre los que siguieron los cursos del Instituto hasta fines del año, no faltaron quienes buscaron la manera más cómoda de cumplir con el mínimum posible de lo que se les exigía; pero en cambio podría citar un gran número de jóvenes alumnos, especialmente en el curso de bachilleres, que hicieron cuanto sacrificio les fué dado hacer a fin de satisfacer a sus profesores, venciendo las enormes dificultades que se les presentaron, por la mala situación económica en que se encontraban.

Sería muy justo recompensar los esfuerzos realizados por dichos alumnos después de cuatro años de estudios que han tenido que efectuar para llegar a obtener el diploma del Instituto, con la adjudicación de una o más cátedras a las cuales se han hecho en verdad acreedores por su aplicación y buena conducta.

Fué necesario postergar algunos cursos o suprimirlos por completo, como en matemáticas «capítulos elegidos de la teoría de funciones y números»; en física: «física industrial», porque no alcanzaba el personal docente y no podían ser nombrados nuevos profesores para desempeñarlo.

Los inconvenientes que surgieron de esta situación para la marcha regular del establecimiento, no creo necesario exponerlos aquí con extensión. Puedo, sin embargo, afirmar con satisfación que fuera de las dificultades señaladas, los cursos del Instituto funcionaron con toda regularidad y con asistencia ejemplar por parte de los profesores.

# B.— El Curso de Diplomados Universitarios

El presente año ha sido el primero en que ha funcionado el Curso de Diplomados Universitarios en su nueva forma, con dos años, conforme a la reglamentación citada en primera parte de este informe.

Se inscribieron en él 36 alumnos, con la distribución que demuestra el cuadro página 24, de los cuales

19 dieron examen a fines del año.

Como el nuevo Plan de Estudios dispone cierta separación de los estudios teóricos y prácticos de dicho curso, fué necesario dictar en el primer año las siguientes materias:

Fundamentos filosóficos y psicológicos de la edu-

cación,

Observación y crítica de la enseñanza,

Curso de aplicación de la enseñanza de la materia especial, quedando en el segundo año las de:

Historia de la pedagogía y pedagogía teórica y práctica Metodología y práctica de la enseñanza de las materias que corresponden al diploma del aspirante.

El fin que nos propusimos alcanzar con dicha separación, era introducir a los aspirantes paulatinamente en la práctica de la enseñanza que forma parte esencial del segundo año, para darles a conocer la base fundamental, filosófica y pedagógica, de la tarea docente, hacerles observar y estudiar los métodos y procedimientos de las diversas asignaturas que figuran en el plan de estudios y dirigir sus conocimientos teóricos adquiridos en la Universidad, a las necesidades inmediatas de la enseñanza.

El primero de los cursos del primer año debía ocuparse, por consiguiente, de las materias filosóficas que forman la base para la enseñanza y educación; la teoría del conocimiento, psicología y ética, y tenía un carácter semejante al curso introductorio de filosofía que figura en el segundo año del curso de bachilleres. Es de lamentar que este curso no pudo dictarse, por falta de profesor; será dado en el año 1913,

combinado con el curso del segundo año de pedagogía teórica y práctica, con la aprobación correspondiente del Ministerio.

El segundo curso fué dictado por el que suscribe en forma idéntica a la del curso de igual denominación que figura en el tercer año del plan de estudios de bachilleres. Como he tratado sobre este curso en la memoria del año 1911, me dispenso de repetir aquí lo que he dicho en esa ocasión, pues poco podría añadir de nuevo.

El curso de «Aplicación de la materia especial a la enseñanza», el más importante tal vez de los tres, debía poner en relación la ciencia de la asignatura especial con la forma como esta se enseña en los Colegios Nacionales. Su tarea era pues doble.

1.º Adaptar los resultados de la investigación científica de la asignatura a los fines de la enseñanza secundaria y, si fuera necesario, completar los estudios

científicos de los aspirantes;

2.º Instruirlos sobre la técnica de la enseñanza de la materia especial, que deberían practicar en el segundo año.

Para asegurar la unidad de procedimientos en los diversos cursos, sin limitar la libertad de los profesores, el Consejo de Profesores sancionó el presente programa, que da cuenta exacta del carácter del curso y de los fines que perseguía:

# Programa

1. Objeto y fines del curso.

2. La ciencia de la asignatura en su relación con la enseñanza: carácter y fines de la investigación científica de la asignatura.

3. Carácter y fines de la asignatura en el plan de estudios secundarios; las relaciones entre ambas que

resultan de estos factores.

4. El plan de estudios de la asignatura: extensión, distribución y orden de la materia en la enseñanza secundaria; comparación con otros planes de estudios.

5. Los programas; estudio crítico de los programas de cada uno de los años; extensión, distribución y orden de la materia dentro de los programas.

6. La materia: su distribución dentro del año escolar, los meses y las semanas.

7. La preparación para la clase: selección de la materia, orden progresivo, marcha de la clase, selección de los medios auxiliares para la clase.

8. El manejo de los medios auxiliares de la enseñanza: experimentación, demostración, dibujos, medios de intuición (proyecciones luminosas, mapas, cuadros, etc.).

9. La técnica de la enseñanza de la asignatura y los métodos aplicables, con ejemplos prácticos y, si fue-

ra posible, con ensayos de enseñanza.

Nota: El presente programa no pretende ser definitivo; tratándose de un curso nuevo, la experiencia realizada en este año lo modificará y enmendará. Tampoco es el propósito de este programa el de uniformar los procedimientos, sino sólo el de mantener el carácter unitario de los diversos cursos. Al profesor se le deja, pues, dentro del programa citado, la completa libertad de cambiar el orden de las bolillas y de dar al estudio de cada una de ellas la extensión que le parezca necesaria en su asignatura.

### Exámenes

El examen de tercer curso del primer año, consistirá en un informe escrito por el aspirante, cuyo tema será dado por el profesor cuatro meses antes de terminar el curso. y que tendrá que presentar a fines del mismo, y además, en la preparación escrita para una clase, cuyo tema le indicará el profesor con tres días de anticipación.

El examen del segundo curso del segundo año, será la clase modelo establecida por el Reglamento del Instituto.

En las asignaturas en que haya trabajos prácticos y de experimentación, se les exigirá a los aspirantes, a fines del curso del primer año, que demuestren su aptitud en el manejo de los aparatos, como parte integrante del examen del tercer curso del primer año.

Según opinión unánime de los profesores que dirigían el curso, éste no ha dado el resultado espera-

do, por varias razones.

Los aspirantes poseían en general conocimientos suficientes de su materia, de modo que era innecesario completarla o profundizarla. En una u otra asignatura, como en moral cívica, se observó cierta defi-

ciencia; pero era muy poco eficaz y fructuosa la tarea de corregir ésta, porque habría sido necesario un estudio completo de la materia, desde los puntos de vista de la enseñanza secundaria.

Se observó además, que los aspirantes prestaban poco interés, cuando fueron tratados teóricamente los puntos citados en el programa, y que sólo al entrar en la práctica de la misma enseñanza, llamaron su atención las observaciones generales de ésta.

Así se convirtió el curso, en verdad, en uno preparatorio del de «Metodología y práctica de la enseñanza» del segundo año, que seguramente no carecía de utilidad, pues significaba una amplificación y profundización de éste; pero no correspondía en todo a los fines de su creación, y resultaba para los profesores que lo dictaban, una prueba más de que el Curso de Diplomados Universitarios, aun en su forma extendida a dos años, no sastifacía a las necesidades de un profesorado profesional.

#### RESUMEN

Como se ve por las breves exposiciones que preceden, el año pasado ha sido para el Instituto de labor contínua y progresiva, en todas las faces de su acción. Los departamentos se presentan en la actualidad como centros de estudios especiales, que bien pueden compararse con los similares realizados en otros establecimientos de estudios superiores del país. Lo que distingue al Instituto, es la concentración de sus fuerzas a un solo fin: la preparación de futuros profesores en todas las ramas de las ciencias que se dictan en los Colegios Nacionales. Será necesario en adelante, una vez que se cuente con un número crecido de alumnos, acentuar más que lo que hasta ahora ha podido hacerse por falta de recursos, el carácter científico de los estudios, en el sentido de estimular a los alumnos más sobresalientes, para que hagan investigaciones de verdadero mérito y originales y se preparen especialmente para ser en adelante los profesores de los futuros profesores de segunda enseñanza.

Quiero decir con esto, que deberán formarse paulatinamente en el Instituto, profesores de enseñanza superior, con el objeto de ocupar en adelante las cátedras en el mismo Instituto y en otros semejantes que se creen en el país.

Sobre este asunto, será presentado un proyecto al Ministerio, a principios del nuevo año escolar de 1913 Además, deberá hacerse lo posible para que se publiquen por los profesores y diplomados del Instituto, trabajos científicos o técnicos sobre cuestiones de la enseñanza y de las ciencias especiales, como ya han sido iniciados hace dos años con muy buen resultado.

Será necesario propagar las ideas del Instituto y resultancias de la labor intensa, docente e investigadora, que se efectúa anualmente en su seno, a fin de que se conozca fuera de él, por medio del canje de las publicaciones del Instituto con otras de establecimientos de igual o semejante índole.

De este modo se compenetrarán más fácilmente los que no conozcan el Instituto en su vida interna, de que éste no es un Colegio Nacional Superior o un simple seminario pedagógico, sino que ya posee el valor y la organización de una Facultad profesional para la formación del profesorado secundario.

Constituirá una de las tareas principales del año venidero, continuar con las publicaciones, siempre que el Ministerio conceda una suma suficiente para realizar tal fin en mayor escala, tratándose también de entrar en canje con otros institutos superiores.

No puedo terminar la presente memoria, sin mencionar una gran parte de los progresos que el Instituto ha realizado en este año, se debe al Señor Director de Enseñanza Secundaria y Especial, Dr. Manuel B. Bahía, a quien el Señor Ministro prestó su más decidido apovo.

El Dr. Bahía, desde que conoció el Instituto de cerca y a fondo, no dejó ni un solo día de mostrar su interés invariable por el cumplimiento de sus nobles fines, y se empeñó, con incansable y fecunda iniciativa, en ponerlo en relación estrecha con la Dirección General, para presentarle frecuentes ocasiones de colaborar en la ejecución de sus propios propósitos y propagar sus ideas más allá de su radio de acción.

Cumplo con el grato deber, ya que ese funcionario ha dejado su puesto, de expresar por su actitud con respecto a este Instituto, el más sincero agradecimiento del mismo.

Entra ahora el Instituto Nacional del Profesorado Secundario en el último año de su primer decenio de existencia, con nueva organización, nuevos fines y nuevas esperanzas, y con el firme propósito de cumplir con la mayor consagración los altos fines que motivaron su creación.

## ESCUELA NORMAL DE PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

Bnenos Aires. Abril 19 de 1913.

Al Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, Doctor Manuel Bahía.

Tengo el honor de elevar a la consideración de esa Superioridad referencias y cuadros estadísticos que dan noticia del desenvolvimiento de esta escuela, en el curso de 1912.

Centenares de niñas han solicitado ingreso manifestando los padres de familia su preferencia por esta escuela, va sea por la facilidad que cfrece la ubicación de la misma para el traslado de las alumnas desde los diversos puntos de la ciudad, o sea por el aprendizaje de idiomas, o conveniencia de horarios, o por seguir estudios profesionales, dándose también la nota altamente honrosa y simpática de las alumnas que hoy solicitan ingreso para sus hijas y el de maestras formadas en la casa que se empeñan, a su vez, por sus alumnas más distinguidas. Sin embargo, no es posible responder a estas solicitudes por falta absoluta de local, cuyo ensanche, ya gestionado sin conseguirlo para la construcción de un tercer piso se impone cada vez más. Estando la manzana de nuestro edificio afectada por una de las diagonales proyectadas, sería factible el ensanche con la adquisición del sobrante del terreno que diera a la misma. Puede comprenderse que la limitación del local limita también el desenvolvimiento de la enseñanza práctica en materia de laboratorio, biblioteca, etc., verdadero exponente de la enseñanza a seguir orientaciones científicas.

No habiendo vacantes en la escuela de aplicación, sólo se abrió inscripción para llenar las vacantes de 1.er año normal, presentándose 144 aspirantes para

30 asientos disponibles.

Habría necesidad de crear nuevas secciones de 1.er año para dar cabida a las aspirantes de ese curso y para conseguir un núcleo compacto y homogéneo por su preparación e intelectualidad al terminar los cuatro años normales, pues es muy sugerente el dato que consigno.

En 1910 se inscriben 76 alumnas en 1.er año, de las cuales llegan en condiciones de cursar el 4.º año sólo 22 alumnas. Las demás han quedado en el ca-

mino y sólo en el espacio de tres años.

La inscripción para el profesorado de idiomas alcanza, en 1912, el máximum desde su creación, y corresponde a los diversos departamentos la siguiente inscripción:

Profesorado	60
Curso Normal	231
Escuela de Aplicación	331

que repartidas por nacionalidades arrojan la cifra de:

Argentinas	 600
Extranjeras	 22

Los cursos libres de idiomas (adultos) muy concurridos al iniciarse las clases alcanzan la inscripción de:

Francés	63
Inglés	66
Italiano	45

quedando reducidas al finalizar las clases dentro del número reglamentario a:

30 alumnas para Francés

 Inglés 21

 Italiano 34

Organizadas las clases en el transcurso de los meses de Marzo y Abril, las visité concurriendo a 46 de ellas y encontré a los profesores de lleno en la tarea y consagrados con inteligente dedicación.

Por motivos de salud, solicité licencia por seis meses, la primera interrupción en los 18 años de servicios y concedida por el Superior Gobierno, a contar desde el 1.º de Mayo, me ausenté al extranjero donde he visitado algunos establecimientos educacionales y volví a hacerme cargo del puesto el 31 de Octubre.

Durante mi ausencia la escuela fué dirigida por la Vice Directora Srta. Catalina M. Souberán, secundándola con todo empeño, como Vice, la Srta. Carlota Braida. Con la actuación inteligente, enérgica y discreta de la Srta. Souberán y con la decidida colaboración del personal directivo y docente ha marchado la escuela sin dificultades, facilitando el éxito, la diferente atención que le dispensará esa Superioridad en los asuntos que tramitó.

De la labor realizada, esa Dirección tendrá los informes (que la escuela desearía conocer) de los Señores o Inspectores Escobar de Madrid y Guagliano-

ne que la visitaron asiduamente.

El Inspector señor Escobar reunió al personal de la escuela de aplicación con el objeto de «dar algunas indicaciones sobre métodos aplicables, en particular a la enseñanza de las matemáticas». y récomienda: «el uso de dos cuadernos para deberes en lugar de uno que se lleva: que los practicantes permanezcan en cada materia dos meses en el mismo grado. La implantación de la práctica modelo preparándose todo el curso para dar una sola alumna: que al comenzar las clases de matemáticas se propongan cálculos con números dígitos y que se comprueben invariablemente».

Reune también al personal del curso normal en asamblea con el objeto: 1.º de dar cumplimiento a la disposición reglamentaria, al respecto, y 2.º dar algunas ideas sobre método. Llega a las siguientes conclusiones: «dar preferencia a la práctica de las matemáticas: dar composiciones para mejorar el lenguaje: exigir la corrección en el modo de pararse, de recitar y mover los brazos: abolición de respuestas en coro: que cada profesor tenga en clase su libreta para clasificar de inmediato al mayor número. Asistirá a las clases e intervendrá para dar el método. Método directo para lenguas. Enseñanza de la declamación. Que las alumnas expongan de pie».

Las actas reflejan animada discusión de los pro-

fesores en contraposición de las tesis sostenidas por el señor Inspector, al que reclaman, por último, su acción como «a un colaborador que aporte luces y experiencias, nuevas energías y que lleve al centro de esa Dirección su palabra eficaz sobre las necesidades a llenar; laboratorio, edificio, biblioteca etc.»

La Directora interina reunió periódicamente al personal para manifestarle sus vistas respecto a la enseñanza y para recoger informes sobre la preparación y las modalidades de cada una de las alumnas. Dichos informes fueron trasmitidos a los padres de familia, de los que concurrieron 191 del curso normal.

La Regente de la escuela de aplicación, a su vez, trasmite el informe de las profesoras de grado a los padres de las niñas de su departamento y concurrieron 311.

De esta manera, año a año, la Dirección, por lo menos una vez, cambia así ideas con los padres y recoge al mismo tiempo las impresiones llevadas y

reflejadas en el hogar por sus hijas.

La sección escolar del Departamento de Higiene dispone el examen individual de las alumnas en lo que se refiere a garganta, nariz, oído y vista, y dicho examen estuvo a cargo de los Dres. Paz y Allende, previa vista del conjunto a las clases. Luego extendieron un boletín-aviso para las familias a objeto de que conocieran la deficiencia observada y fuera puesta en tratamiento.

La asistencia del personal es, invariablemente, muy buena. Se han dictado el 94.90 % de las clases, cifra muy alejada del límite tolerado y debo consignar que en los 18 años de asistencia de la escuela el porcentaje está comprendido entre 97.20 y 93.04, y sólo un novel profesor perdió su cátedra por excederse en faltas no justificadas.

Dada la puntualidad del personal, es verdaderamente desconsolador que mienbros de él, en caso de enfermedad no consigan el goce de licencia con sueldo. Año a año hay alguna en esta circunstancia y es entonces que el espiritu de solidaridad corrige la tiranía del reglamento y una colega atiende desinteresadamente las clases para que pueda tener sueldo la profesora enferma.

El porcentaje de la asistencia de alumnas es el siguiente:

Curso Normal y Profesorado	$91.92^{\circ}$	°/o
Escuela de Aplicación	85.83	0/0

La Dirección solicitó que se hiciera extensivo a esta Institución el sistema de promoción en vigor para los colegios nacionales, lo que fué concedido. Los profesores reconocen mayores ventajas en las clasificaciones bimestrales.

	Curso Normal y Profesorado	Escuela de Aplicación
Aprobadas	237	$2\overline{74}$
Aplazadas	1	_
Reprobadas	32	39
Ausentes	2	7.

Egresan 45 maestras normales y 12 profesoras con la especialidad en idiomas, que completan el número de 100 desde que se graduaron las primeras profesoras hace 7 años.

A esta Dirección preocupa que para la provisión de cátedras vacantes de francés e inglés sean postergadas estas profesoras. Cuando se creó este profesorado las alumnas que se inscribieron encontraban un estímulo en el decreto de organización del mismo que expresa: «El Poder Ejecutivo proveerá, en propiedad, las cátedras vacantes de lenguas vivas en los colegios nacionales, escuelas normales y escuelas especiales con los diplomados de la escuela normal respectiva y no habiéndolos en las condiciones exigidas, la designación se hará con el carácter de interinato, caducando todos los nombramientos el 31 de Diciembre de cada año.»

Aunque ningún decreto posterior haya anulado éste, pues en el último del Superior Gobierno fecha Diciembre 15 de 1912, dispone que para ser profesor se necesita diploma de idoneidad expedido por la Sección Pedagógica de la Universidad de La Plata, Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas etc.»; sin embargo, en la práctica no se han aplicado estas disposiciones, de donde resulta que no hay incentivo alguno para seguir estos estudios, no encontrando ubicación dentro de las funciones a que las habilita su diploma.

Han egresado del profesorado de francés 48 profesoras; sólo 10 tienen cátedra de la materia y de éstas: 4 la desempeñan en este Instituto.

2 en el Liceo de Señoritas de La Plata.

1 en la Escuela Normal de Flores.

« « ' « N.º 6

1 « « « de Barracas.

1 « « Comercial de Mujeres.

Del profesorado de inglés han egresado 52; sólo tienen cátedra 6 de éstas:

4 en esta Escuela.

2 en el Liceo de La Plata.

Resulta desalentador este cuadro si se compara al número de nombramientos hechos en estos últimos siete años, y son datos tan convincentes que me deciden o revelarlos al a Superioridad solicitando su cooperación a este respecto.

El trabajo serio, concienzudo y de positivo valor que se realiza, es actualmente, lo único que alienta al profesorado y que anima a seguir estos estudios a 75 maestras normales, que es el plantel para el año 1913

La incorporación de estas profesoras para la enseñanza de idiomas en los colegios nacionales se impone. No figura en el plan de las escuelas normales de maestras la enseñanza del inglés, sólo se enseña en el Liceo y en los cursos superiores de las cuatro escuelas normales de profesores, de manera que no hay campo de acción para estas profesoras si se excluyen para la provisión de cátedras en los colegios nacionales e institutos especiales mencionados en el decreto de organización.

La nueva distribucción horaria (30 horas) que se asignó para el 4.º y 3er. año normal permite dejar libre el día jueves que se destinó para diversos trabajos de biblioteca, preparaciones especiales, material de ilustraciones, excursiones y visitas, realizándose varias a la Facultad de Filosofía y Letras, Museo Etnográfico y Arqueológico, Instituto Nacional de Sordomudas, curso de Ortofonía, Museo Pedagógico Sarmiento, Escuelas Superiores, Wenceslao Posse y Onésimo Leguizamón, Oficina de Decorado Escolar y Arquitetura, etcétera.

Durante el año recibió la escuela la visita del Señor Director General, Doctor Manuel B. Bahía, acompañado del Secretario de la Dirección General. Concurrieron tambien el Excmo. Sr. Ministro Inglés Mr. Tower, Sr. Mabilleau, Ingeniero Luis Albertini (delegado de S. E. el Ministro de Comercio e Industría de Francia) interesándose todos por conocer el desenvolvimiento del profesorado en su especialidad.

La escuela organizó diversos actos para conmemorar las dos fechas patrias, el 10 aniversario de la muerte de la Directora fundadora Srta. Angela G Menéndez y tributó sentidos homenajes a las profesoras Srta. Lucy Mac. Kinlay y Sra. Elina de las Carreras de Martínez, fallecidas en pleno ejercicio.

La inauguración y clausura en el último día de clase de la refección escolar, son actos que tienen su trascendencia social y ya incorporados á la vida ordinaria de la escuela. Con el mismo entusiasmo y expansión desde hace 7 años se congregan a diario 290 alumnas del profesorado y curso normal para merendar, con una taza de te con leche, servida en la escuela. La necesidad de una instalación fija en su salón adecuado se impone. Todos los dias se instalan las mesas y asientos en el salón de música y gimnasia.

El instituto María Auxiliadora, incorporado a esta escuela, obtuvo resultados muy halagüeños, expresados en el cuadro siguiente:

Aprobadas	112
Reprobadas	2
Ausentes	3

En concepto de derechos de exámenes se recaudó la suma de  $\$   $\$   $\$   $\$   $\$   $\$  2485.

El movimiento de Secretaría ha sido 224 notas recibidas y 345 enviadas.

Para terminar debo manifestar al Señor Director, que a las necesidades ya brevemente indicadas en este informe se agregan las de dotación de laboratorios, biblioteca, material de enseñanza, creación de becas de estadía en el extranjero (6 meses) y presupuesto. Este asigna a la escuela la suma de \$ 344.880 \, m/n y sólo se invierten desde hace años como máximum \$ 327.380. La Dirección ha gestionado sin resultado alguno que se invierta el total asignado con una mejor distribución con lo que puede conseguirse el mejorar los sueldos del personal directivo y administrativo, secretaría, profesores de idiomas, regente, subregente y profesoras de grado, hoy con una asignación menor que los maestros de las escuelas comunes.

El desenvolvimiento de la institución preocupa a esta Dirección, pues se ve limitada por la falta absoluta de local, gabinetes, etc. A los 5 años de creada la escuela reunía las comodidades con que hoy cuenta, después de 18 años, y con el agregado de los cursos de profesorado y de idiomas (adultos y niños.) queda asi de manifiesto, que la eficiente acción de muy buenos profesores se malogre y que la escuela marche como un organismo que encontrando trabas a su desarrollo, tiene fatalmente que mecanizarse.

Saludo, al Señor Director, con mi mayor conside-

ración.

Inés Recalt.

# INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Buenos Aires, Mayo 14 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

En respuesta a la circular N.º 4, de fecha Abril 26 del corriente año, tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro, adjuntándole los cuadros demostrativos del movimiento escolar del año próximo pasado, correspondientes a este Instituto.

Por lo que se refiere al informe he creído oportuno no redactarlo, pues el Señor Director titular en misión oficial por Europa, manifestó con anteriori-

dad, deseos de hacerlo personalmente.

Saludo al Señor Ministro muy atentamente.

S. Durán Gauna.

Vice-Director.

## ASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

# Año 1912.

CATEGORÍA	Nombre	Cátedra que desempeña	N.º do cátedras rentadas	Asistencia	N.º de horas semanales
Director	Dr. E. Romero Brest.			201	! 
Vicedirector	Sr. S. Durán Gauna		-	204	
Secretario	» Nicolás Bergalli			180	
Auxiliar	Ricardo G. Noble.		_	200	-
Profesor	Dr. E. Romero Brest.	Fisiología	2	93	3
		Mecanismo		125	4
•	Sr. S. Durán Gauna	Práctica y Críti- ca pedagógica	1	148	5
>	Dr. Miguel Sussini	Anatomía	1	85	3
,	Sr. Juan A. Quevedo	Gimnasia teórica v práctica		130	4
,	Sr. José Gil Dupont	Ejercicios práct.	1	83	4
Profesora	Srta. E. M. Acenarro.	Práctica y Críti- ca pedagógica	1	236	9
>	» Juana A. Alzú	Trabs, prát. de g	1	176	6
•	• V. Della Riccia	Gimnasia teórica v práctica	1	183	4
,	Teresa Joan	Gimnasia teórica y práctica	1	140	4

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

Año 1912.

		1.er	Año	1	2° Año			
	Var	ones	Nii	las	Varones		Niñas	
MESES	Inscrip- ción	Asisten- cia media	Inscrip- ción	Asisten- cia media	Inserip- ción	Asisten- clu media	Inscrip- ción	Aststen-
Marzo	29	22	72	48	11	9	33	28
Abril	26	20	. 60	50	10	$\mathbf{s}$	33	28
Mayo	19	14	45	33	10	9	33	27
Junio	17	14	43	33	10	$\mathbf{s}$	33	27
Julio	17	11	41	34	10	8	33	28
Agosto	17	13	42	34	9	7	33	29
Septiembre	14	12	40	29	8	7	33	25
Octubre	13	11	40	31	8	7	33	(底
Noviembre	13	11	35	31	8	8	33	31
Promedio Gral	18.33	14.55	46.44	35.88	9.37	7.88	33	31 22

RESUMEN DE PROMOCIÓN

Año 1912.

A Š O	Sexo	Aprobados	Aplazados	Observaciones
1.•	Varones	10	3	
»,,.	Niñas	31	<b>-</b> .	
2."	Varones	8		
»	Niñas	34	_	Una alumna ri
	Totales	86	3	- dió como libre
		3		

### INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

#### CONSIDERACIONES GENERALES

El curso escolar de 1912 se inauguró, de confor midad con lo resuelto por la Dirección de Enseñanza Secundaria y Especial, el 15 de Marzo, con 90 alumnos provenientes del curso anterior, à los que se agregaron luego 3 reingresados, retirados temporariamente el año precedente por escasez de edad y atención y 24 nuevos ingresados, formando un total de 117 alumnos.

Durante el año egresaron por diversas causas 8 alumnos, quedando al terminar el curso 109 niños, de los cuales 97 eran internos y 12 externos.

Por lo que à la asistencia a las clases se refiere ésta ha sido sumamente satisfactoria, como lo acredita el término medio 101, 39 asistencias, que representa un porcentaje de 96, 44 sobre el total de inscriptos.

Cuatro han sido los alumnos egresados del 8.º grado en Noviembre del año anterior, con su instrucción ya terminada, a los que debe agregarse otros tres que lo hicieron del grado inmediato, o sea un grupo de 7 jóvenes que, reintegrados a la vida social, se incorporan a la labor fecunda y activa como otros tantos elementos útiles y eficientes para el progreso colectivo.

Este es el hecho en si, pero conviene no echar en olvido las dificultades y desventajas en que tendrán que luchar esos sordoparlantes para ser efectiva esa incorporación, o por mejor decir, para que se les admita á participar del esfuerzo y del beneficio colectivos, ya que a su respecto existen prejuicios, resistencias y malentendidos injustificables, que motivan su rechazo de los talleres, casas de comercio, oficinas etc., donde acuden en procura de trabajo, sin otra

causal que su condición de sordos, pues para mucha gente continúa siendo un axioma indiscutible el error anacrónico que declaraba al sordomudo incapaz de educación.

Tal circunstancia es, sin duda, digna de tenerse en cuenta por los poderes públicos, máxime cuando ella es susceptible de hacer fracasar en gran parte los esfuerzos y los sacrificios que se ha impuesto el Estado para reintegrar a los sordomudos à la condición de hombres conscientes, morales, instruídos y capaces de actuar como factores provechosos en el comercio social.

Porque en muchos casos ocurre, y esta Dirección ha tenido hartas oportunidades de constatarlo, que la desvalidez y la carencia de orientaciones e iniciativa de las familias a que pertenecen ordinariamente de la clase ínfima, no les permite sobreponerse a las contrariedades apuntadas, y sin apoyo ni direcciones que les sostengan y estimulen, comienzan por abandonar el oficio aprendido en el Instituto y algunos acaban por perder el amor a la sujeción y al trabajo.

De ahí que esta Dirección haya insinuado en más de una ocasión a la Superioridad la necesidad de crear una Comisión de Patronato, para que supla las aludidas deficiencias y concurra a hacer fructificar la obra del Instituto, facilitando a sus ex-alumnos ubicación adecuada y estable en consonancia con sus aptitudes y preparación, e impidiéndoles se acobarden, se intimiden y desanimen al verse rechazados de los lugares en que esperaban ser bien acogidos como operarios o empleados, hecho que la Dirección deplora pero que no tiene medios para subsanar.

Tan sentida es la falta de ese organismo, llamado a colmar la ingrata solución de continuidad que el sordomudo educado encuentra entre el Instituto y la vida del trabajo colectivo, que no han faltado entre los ex-alumnos, adultos quienes intentaran, con más buena voluntad que inteligencia y éxito, la formación de una sociedad de ayuda mutua que llenara ese vacío, vacío tanto más sensible a medida que la moderna evolución del trabajo industrial, acelera la liquidación de las pequeñas industrias y de los reducidos talleres.

Por lo demás, la nacionalización de la enseñanza de los ciegos podría brindar a la comisión referida campo y oportunidad para extender su celo, su actividad y su consagración, conjurando el problema de análoga índole que presto ha de plantearse para los alumnos de aquella institución.

La cifra de los nuevos ingresados, durante el curso de 1902 ha superado a todas las que se registran a contar de 1886, época a la cual alcanzan las estadísticas que se conservan en el Instituto, como se desprende del siguiente cuadro:

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS SEGÚN AÑOS

<b>A</b> ños —	Alumnos inscriptos	Aŭos	Alumnos inscriptos
1886	13	1899	18
1887	23	1900	t3
1888	5	1901	28
1889	5	1902	8
1890	4	1903	14
1891	7	1904	.17
1892	11	1905	15
1895	11	1906	12
1894	4	1907	16
1895	13	1908	13
1896	13	1909	21
1897	17	1910	12
1898	17	1911	18
		1912	24

Con esa admisión de 24 nuevos alumnos, no fué posible, sin embargo, complacer a todos los solicitantes, pues los pedidos de ingreso excedían en mucho a esa cifra, y ha sido menester realizar una prudente selección, acomodándose a la capacidad del local y dotación del personal enseñante, aplazando a los restantes para otra oportunidad.

Si llega a realizarse el proyecto de edificación de conformidad con las necesidades del establecimiento, se podrá entonces ampliar la admisión, de manera que aun deduciendo aquellos alumnos cuyo retardo mental les coloca fuera de la acción educativa del Instituto, quede siempre un remanente suficientemente numeroso para organizar grados homogéneos, como los reclama la marcha metódica y profícua de la enseñanza.

El personal docente del establecimiento ha continuado realizando su labor con asiduidad y dedicación. Su asistencia ha sido bastante satisfactoria, como se deduce del cuadro respectivo que arrojó un total de 151 inasistencias frente a una suma de 3.969 asistencias o sea el 3,66 % sobre las 4.120 clases que le co-

rrespondía dar en el año.

Esta regularidad en la asistencia es, por decirlo así, una característica del personal del Instituto, y es tanto más digno de llamar la atención que no haya experimentado decaimiento apreciable, cuanto que existen entre sus miembros quienes llevan quince, diez y ocho y diez nueve años de persistente labor, sin el aliciente siquiera de las halagadoras perspectivas de ascenso que tanto constribuyen a sostener y avivar las energías y los entusiasmos.

De esa consideración fluye naturalmente la necesidad de buscar alguna compensación que haga menos sensible la inferioridad de un genio educacional que ya es de suyo poco atrayente en razón de lo improbo e

ingrato de la tarea que sobre él gravita.

Esta Dirección espera que cuando se prepare la ley orgánica del profesorado serán tenidos en cuenta por la Superioridad estas circunstancias que para evitar la decadencia que puede acarrear a la carrera de maestro de sordomudos esa carencia de horizontes y alicientes.

La única modificación que experimentó durante el año el personal fué la incorporación de un nuevo elemento, el Sr. José A. Fernandez, profesor y maestro normal de sordomudos, quien ocupó el nuevo puesto

creado en el presupuesto del año 1912.

El nombramiento de este maestro, que fué solicitado por la Dirección con fecha 22 de Marzo, se verificó el 13 de Setiembre, haciéndose cargo del 4°.

grado el día 20 del mismo mes.

El curso normal se organizó en el mes de Junio con 6 alumnos maestros, los Sres, Angel L. Zazzali, Nazario Garro Tula, Teófilo Alberdi, Santiago Vicini, Jesús R. Vaca y Prudencio R. Vásquez, habiéndose inaugurado el curso el día 7 del mismo mes.

Con fecha 4 de Octubre se retiró el alumno Santiago Vicini, quedando el curso reducido a 5 alumnos, los que continuaron hasta finalizar el año y rindieron sus pruebas con el resultado de que da cuenta la planilla que se inserta más adelante.

Las clases de dibujo y pintura han funcionado normalmente, desarrollando sin tropiezos un plan gradual y práctico que, a la vez que educa la vista y la mano del alumno, facilita el desenvolvimiento de aptitudes adaptables de inmediato a las necesidades de su profesión u oficio.

Las aplicaciones de carácter netamente industrial no ha sido posible llevarlas a efecto, ni lo será mientras el local no ofrezca las comodidades requeridas.

El estado sanitario de los alumnos fué bastante bueno y aunque se produjeron 3 casos de fiebre tifoidea y uno de coqueluche, ellos no tuvieron difusión merced a la pronta adopción de severas medidas profilácticas.

La Dirección, teniendo en cuenta el relativo recargo del horario de los internos mayores y medianos y la forzosa limitación de las clases de ejercicios físicos, determinó dedicar la tarde del jueves a excursiones y juegos atléticos, habiéndose realizado éstos durante el primer período del año en una plaza de juegos del Consejo Nacional de Educación, ubicada en Belgrano, y últimamente en la del Colegio Nacional Central, cedida por los «Estudiantes Juniors» que la tienen a su cargo.

Esa medida ha influído favorablemente en el bienestar físico de los alumnos, haciéndoles menos accesibles a las afecciones frecuentes en los internados y que son la natural consecuencia del régimen de clausura, y sea reflejado beneficiosamente sobre la asistencia funeral.

## DISCIPLINA—TALLERES:

La disciplina, durante el año pasado, ha sido satisfactoria, si bien no en el grado y forma que la Dirección la desearía.

Esta observación se refiere, más que á la conducta de los alumnos que podría decirse recomendable, a la falta de un personal de celadores con la preparación pedagógica y general que reclama la naturaleza de estos internados. La poca remuneración que gozan estos empleados y los cuidados constantes que deben prodigar a los alumnos, a la vez que el horario excesivo que se les asigna, imposibilitan la elección de las personas que dichos puestos reclaman.

Mientras no se consiga un sueldo que esté en armonía con las tareas inherentes al puesto de celador, esta Dirección tropezará siempre con el serio inconveniente apuntado. Los dos talleres, carpintería y zapatería han funcionado con halagüeño resultado. La preferente atención que se presta en el primero a desenvolver las aptitudes profesionales de los aprendices, ejercitándolos gradual y metódicamente en todas las fases del oficio, se ha traducido en un marcado aumento del entusiasmo y el interés de los niños por interiorizarse en sus secretos y dominar sus dificultades, a la vez que en positivos progresos, más o menos marcados, según las peculiares inclinaciones de cada uno, progresos reflejados en las clasificaciones que figuran en el cuadro respectivo.

La realización de trabajos individuales ha constituído un eficaz estímulo, pues ha contribuído á que los alumnos rivalizaran en esmero y pronitud.

los alumnos rivalizaran en esmero y prontitud.

También los niños de la sección anexa de trabajo manual, construyeron una infinidad de utensilios
de madera, educando así su actividad manual y habituándose poco a poco al esfuerzo regular y persistente y al manejo de las herramientas más elementales.

El taller de zapatería proveyó, como de costumbre, a las necesidades del Instituto, confeccionando el calzado necesario para los alumnos y verificando las composturas del que se deterioraba. Asimismo hizo algún trabajo para particulares, todo lo cual puede verse en el cuadro respectivo.

El nuevo taller de canasteria y escoberia no pudo organizarse, debido a la falta de recursos para la adquisición de las máquinas, herramientas y materiales indispensables para su instalación. Esos elementos recién llegaron, por envio de la Dirección de Enseñanza Secundaria y Especial, a fines del curso cuando restaban pocos días para la clausura de las clases.

Si, como lo esperamos, el año entrante dispone el Instituto de mayor amplitud y adecuación de local, la instalación de ese taller podrá realizarse ventajosamente y ellos permitirán la equilibrada distribución de los alumnos, de acuerdo con sus inclinaciones, sin recargos para los maestros y con evidente ventaja y aprovechamiento profesional de los niños sordomudos.

BALANCE GENERAL DE GASTOS DE PRESUPUESTO DE 1912.

ព្រ						
linelq	Saldo de 1911	Cobrado	Total	CONCEPTO	Pagado	Saldo
A.		60125.81	60125.85	Inciso 15—Item 40 D.	(0125.81	
•		32800.	32800.—	» , , 41 Partida 1 E.	32800.	į į
4	1	16800.—	16800. –	· · · 41 * 2 E.	16800.—	1
•	1	1200.	1200	, 11 , 3 E.	1200. —	1
P	l	3.100	2400. —	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2:100.	l
Α		113325.84	113325.84		113 325 84	
				FONDOS PROPIOS		
ರ	14420	3910	405 130	Pensiones G.	121166	113666
Ä	17921	368430	386351	Talleres G.	879819	6532
	28341	759430		Total	671578	120198
				Saldo	120198	-
			177197		781771	

## Movimiento de alumnos

MESES	Asistencia media	Ingresaron	Egresaron	Rein-gresaron	Existeias.	Días Hábiles
Marzo	92.42	22	3	3	112	1.1
Abril	101.39	_	3	-	100	23
Mayo	100.29		2		107	24
Junio	98.29				107	24
Julio	102.21	. 3		_	109	25
Agosto	103.60			_	109	25
Septiem bre	101.01			-	109	23
Octubre	105.74		_	-	109	27
Noviembre	104.54	_		-	109	11
Totales		21	8	3		196

# Movimiento de alumnos según grados

											_
MESES	1.er Grado	Ler Grado A.	1.er Grado B.	2.0 Grado A.	2.0 Grado B.	Ser Grado	4.0 Grado	5.0 Grado	6.0 Grado	7.0 Grado	S.o Grado
Marzo	_	27	11	7	12	13	8	9	12	7	9
Abril		21	10	12	12	13	8	8	12	7	9
Mayo	_	20	10	12	12	12	$\mathbf{s}$	8	12	7	8
Junio	_	18	10	12	12	12	8	8	12	7	8
Julio	_	19	11	12	12	12	8	8	12	7	8
Agosto	_	20	10	12	12	12	8	8	12	7	8
Septiembre	_	20	10	12	12	12	8	8	13	7	8
Octubre	10	10	10	12	12	12	8	8	12	7	8
Noviembre	10	10	10	12	12	13	7	8	12	7	8

# INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1913.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Carlos Ibarguren.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando el informe anual de este Establecimiento correspondiente al año ppdo.

Saludo a V. E. con respetuosa consideración.

M. A. M. C. de Madrazo.

Nómina del Personal
Directora.

Sra. María Ana M°. C. de Madrazo.
Vicedirectora.

Srta. Julia Polito.
Secretaria Contadora.
Srta. María Farías.
Médico Especialista.

Dr. José Popolizio.

## CURSO NORMAL

Sra. María Ana M<sup>c</sup>. C. de Madrazo.—Pedagogía Especial.

Dr. José Popolizio.—Anatomía, Fisiología e Higie-

ne.

## CURSO DE ORTOFONÍA

Sra. María E. G. de Fernández, Profesora.

» Angela A. de Miles, Profesora.

## CURSO DE APLICACIÓN

Otto I amount Datha all'a	D	. 1 . (	<b>7</b> 1	
Sta Laura Battaglia,	Profesor	a de G	irado	•
Evelina Bussetti,	27	У.	12	
<ul> <li>Delfina Carlevato,</li> </ul>	*	25	<b>»</b>	
Evelina Cocchi,	b b	5	.0	
z a detiiin z dittiaria,	2/		9	
Sra. María Elisa M. C. de	e Lima, Pr	ofesor	a de	Gra-
do.				
Srta. Angela de Lisa	n	»	٧.	
Emilia Mac Cotter	7		Þ	
Julia Polito	*		»	
Emilia Ramos	λr	*1	ν.	
Rosa Dovo, Profeso	ra de Eie	rcicios	Físic	cos.
Sra. Juana C. de Carab	aial. Maes	tra de	Dib	uio.
Srta. Estebina B. Martír	ez. Maest	ra de	taller	· (La-
bores).	ion, niacou		varior	(222
Srta. Odila Moya, Maest	ra de tall	er (Cc	rte v	Con-
fección).	a do tan	01 (00	71 to y	0011
Srta. Celia Charlone, Ma	actra da t	aller (	Guan	tos)
Rafaela Jannone,	iesiia ue i	aner (	nobac	103 <i>)</i> .
María Luisa Domec	a. Maastra	do to	llor (	Ana-
	ц, <b>мазы</b> па	ue ta	mei (	Apa-
rado). Srta Francisca Rebour	Massina J	a +alla	n (Ca	miaa
	maestra d	e tane	r (Car	mise-
ría). Srta. Corina Covarrubia				
		<i>(</i> 1.1.	1	
Sra. Arcelia C. de Benít		Cera	idora.	
Srta. María Catalina Ta	gie,		);	
Ana L. Rossi,			<b>&gt;</b>	
Sra. Adela Bernini,	_		<i>)</i> ;	
Srta. Berta Rebour, Eco	onoma y M	ayord	oma.	_
Catalina Carroll, Er	icargada d	de la	Ropei	ría.
<ul> <li>Juana Mendiberry,</li> </ul>	Enfermera	١.		
Ma. Felisa Venditti,	Auxili	iar.		
Emma San Giorgio				
Juana E. Uviñas.	·			
Quiteria A. Roldán,				
» Elina M. Martínez,	.,			

## Movimiento de personal

La ley de presupuesto creó varios puestos reclamados por el progreso del Instituto, los cuales fueron provistos durante el año, de acuerdo con las propues-

tas formuladas por la Dirección.

Así, por decreto de 18 de Junio fué nombrada profesora la Srta. Evelina A Busseti, alumna graduada en la Escuela Normal de este Instituto, donde obtuvo las más altas clasificaciones, con lo cual se incorporó a su personal un elemento inteligente y de decidida vocación por esta enseñanza.

Para el desempeño del puesto de Maestra de Taller se nombró a la Srta. Francisca Rebour, con fecha 6 de Mayo, creándose el taller de Camisería, de verdadera

utilidad para las niñas sordomudas.

Los puestos de Auxiliares fueron provistos el 13 de Abril con el nombramiento de las ex-alumnas del Instituto, Srtas. Quiteria Roldan y Elina M. Martínez, quienes se habían hecho acreedoras a esa designación por su aplicación y conducta, durante el tiempo de sus estudios. La ex-alumna que se encontraba en las mismas condiciones que las anteriores, Srta. Juana E. Uviñas, ocupó un puesto de Auxiliar, vacante por renuncia de la ex-alumna, Srta. Ema Sangiorgio, extendiéndole su nombramiento el 12 de Agosto.

Con fecha 13 de Abril fué nombrada Celadora, en el puesto recientemente creado, Doña Adela Vernini, quien desempeñaba con anterioridad provisoriamente

un puesto de Auxiliar.

Desde la fundación del Instituto, ha sido este el año en que mayor número de miembros del personal ha solicitado licencias temporarias, por causas debidamente justificadas.

A la Srta. Ida Vitale d'Amico se le prorrogó la licencia de que gozaba por continuar enferma, reemplazándola la Srta. Angela de Lisa. (Resolución de 8 de Abril.)

A la Sra. María Elisa M. de Lima se le acordaron dos meses de licencia, también por enfermedad, reemplazándola la Sra. Angela A. de Miles. (Resolución de 29 de Agosto.)

La Srta. Faustina Eutelaria con licencia durante el año escolar, siendo reemplazada por la Srta Evelina A. Busseti y Sra, María E. G. de Fernández, sucesivamente. (Resolución de 12 de Abril y 7 de Mayo.) Motivó la licencia de la Srta. de Eutelaria la nece sidad de una profesora en el Instituto Nacional de Sordomudos de Montevideo, que requirió de este el concurso de un miembro de su personal docente, con carácter temporario, y hasta tanto se graduaran en aquel establecimiento los primeros maestros.

A la Celadora Srta. Ana L. Rossi, se le acordaron dos meses de licencia con fecha 22 de Agosto, por razonos de salud, siendo reemplazada por la Srta. Isabel Martínez. Esta última fué nombrada titular el 22 de Noviembre, en reemplazo de la Celadora Sra. Arcelia C. de Benítez,

que fué jubilada.

1/2 1/6 1/3

- ආවිසිනී | නිටික-කශ්රි

<u>-7,7,7,7</u>

25-2-3

-----Lu le linacutione 1 1 11 111111 Inasisten-1.1 F 20 -- F -- 31 35年755年 | 76年1246 5 3 3 <u>4 8 8 8 8</u> asistencias 8≅ эр ІнтоТ 5 x 5 5 5 x 5 | 2 5 5 5 5 x 12 99 22222 Noviembre ត្តស្នងស្នង 🗆 🖺 និងស្នងស្នង 🗝 🕮 22.22 51 51 51 51 51 51 สลสสส# ( ตรสพพสสค = \$ 5 ខាត់គឺគឺគឺគឺ Septiembre J. 1-원원 ଅଷ୍ଟ**ଅଷ୍ଟର** orsog A Ç. 1~ 원원왕왕왕왕국 1 의원왕원원근표 名号 ខ្លួននៃក្នុង oilnt ត្តា ខេត្តក្នុក្ស ស្វាធិន្សា ខេត្ត 86 31 oinnt ର୍ଜ । ଅବସ୍ଥ । ଶ୍ରସ୍ଥର୍କ ଅବ ଖଣ 작원원경우다 олиж xυ 821888418888872 59 59 **二哥哥哥哥** 1 lind A 일 ! ! 결약적의 ! 관객일본역수다 性일 ======1 Marzo Maestra de dibujo Profesora de ejer. físic. Pedagogia especial Anatomia Fisiolg. e H. Labores Corte y Confección Guantes Planchado A parado Camiseria Clase que dicta grado Profesora Laura Battaglia
Evdina Busseti
Maria E. G. de Fernandez
Defina Carlevato
Evelina Cocchi
Kavlina Cocchi
Raria Elisa M. G. de Lina
Angela A. de Milos
Angela de Lisa
Emilia Mac Cotter
Emilia Mac Cotter
Emilia Ramos
Julia Polito Emilia Ramos
Ramos C. de Carabajal Exichina B. Martinez
Odila Moya
Cella Charlone
Rafteda Jannone
Maria Luisa Domocq
Francisca Rebour Maria Ana M. C. de Madrazo... José Popolízio........ Maria E. G. de Pernández.... CURSO DE APLICACIÓN CURSO DE ORTOFOMÍA CURSO NORMAL 13 13 Z 0

1912. 1 ASISTENCIA DEL PERSONAL

eb IntoT

## Curso de Aplicación

Empezaron las clases el 15 de Marzo con una inscripción de 103 alumnas en dicho mes, que alcanzó a 134 durante el año, con las que se formaron 11 clases atendidas por igual número de profesoras. Ha sido necesario formar grupos numerosos, debido a la carencia de personal enseñante, inconveniente que debe desaparecer cuanto antes, pues el exceso de niñas en cada grado, además de representar una tarea muchas veces superior a las fuerzas del maestro, constituye siempre un inconveniente para el progreso del escolar que no puede ser debidamente atendido, dada la forma casi individual del procedimiento que se sigue en la enseñanza.

Además de la instrucción primaria especial que han recibido en su grado correspondiente, se ha dedicado preferente atención a la educación moral de las alumnas, a la formación de su carácter, a la conservación de las buenas costumbres, manteniendo en el Instituto un ambiente sano y propicio al desenvolvimiento de buenos hábitos.

La vigilancia contínua, el buen ejemplo, la disciplina sólidamente establecida y el orden perfecto que se ha procurado mantener en todo momento, han permitido conseguir, no sólo el provecho que de ello emana naturalmente, sino hacer de la escuela un gran hogar, en el cual la niña encuentra al mismo tiempo que la educación la alegria y el placer, que levantando su corazon la inclinan a la práctica de todas las virtudes.

Varios actos escolares realizados con motivos diversos, han permitido fomentar también el compañerismo entre ellas, reuniéndose en agradable consorcio alumnas y ex-alumnas, manteniéndose así vínculos que iniciados en la escuela, están destinados a perdurar fuera de ella y de los que el sordomudo ha menester para desagraviar su alma de los sentimientos que despiertan en ella la indiferencia, cuando no la crueldad que los acompaña en su vida social.

## MOVIMIENTOS DE ALUMNAS

MESES	Ingresa- ron	Egresaron	Existencia	Asistencia media	Días hábiles
Marzo	103		103	81.03	14
Abril	20	. 1	122	115.75	23
Mayo		· —	126	119.04	25
Junio		,	129	123.66	$^{24}$
Julio	3	i —	132	127.44	26
Agosto	$^2$		134	129.48	25
Septiembre	_		134	$128.26^{-1}$	23
Octubre	i —	<u> </u>	134	129.30	27
Noviembre	_	_	134	131.20	10
Total	135	1	131	120.57	197

## NACIONALIDAD DE LAS ALUMNAS.

# Argentinas

Capital Fe	dei	al	52
Provincia	de	Buenos Aires	35
»	'n	Santa Fe	13
,,	>>	Córdoba	33
	•	Entre Ríos	2
<b>*</b>	¥	Mendoza	2
٠,	n	Jujuy	-2
5	14	Tucumán	1
	,	Catamarca	1
•	,	Corrientes	1
		Total	112

# Extranjeras

República Oriental del Uruguay 2	
Brasil	
Estados Unidos 1	
Italia 10	
España 5	
Portugal 1	
Total 22	

# CLASIFICACIÓN DE LA SORDERA Adquirida A los 4 y 5 años..... 6 A los 6 y 9 años.... 3 Total ..... 54 Tienen parientes sordomudos...... 46 GRADOS DE SORDERA Congénita Con alguna audición ..... 8 Adquirida Con alguna audición..... 9 Causas determinantes de la sordera adquirida Tifus ..... 6 Sarampión ..... 4 Ataque de nervios...... 1 Escarlatina..... 1 Indeterminadas..... 9 Total ...... 54

## Enseñanza

La enseñanza, que ha seguido impartiéndose de acuerdo con los principios del método oral, hase intensificado mayormente adquiriendo carácter esencialmente práctico y evolucionando hacia su perfeccionamiento en consonancia con los progresos de la pedagogía moderna.

En persecución de estos fines, la Dirección ha establecido, hace varios años, una clase preparatoria con niñas de tierna edad como necesidad indispensable, a fin de formar grupos homogéneos de alumnas para incorporarlas al primer grupo. Esta medida es provisional y se mantendrá mientras no funcione el Kindergarten anexo.

La cultura de los sentidos y de las facultades de la inteligencia, empleando principalmente los procedimientos didácticos froebelianos, asi como la preparación de los órganos de fonación y de articulación, la enseñanza de la moral y urbanidad, son objeto de especial atención por parte de la profesora que atiende dicha clase,

Este es el escenario donde la pequeña sordomuda comienza a disciplinar su espíritu, a morigerar sus costumbres, en una palabra, a incorporarse a la nueva vida que le brinda el Instituto, donde las emociones que recibe diariamente se graban en su alma dejando profunda huella. Y así, con las primeras manifestaciones de su inteligencia se inicia su regeneración moral.

Los primeros grados, donde la enseñanza de la palabra mecánica, articulación, lectura labial, absorben con mas intensidad la atención de la profesora, son, puede decirse, el almácigo, donde la niña comienza a balbucear los primeros sonidos, y a sentir las primeras emociones de la adquisición de la palabra, es decir, del lenguaje que el oyente adquiere en el regazo materno. Es este el momento mas delicado de la instrucción del sordomudo, y por lo tanto, del acierto con que el maestro le arranque las primeras modulaciones depende, en gran parte, la pureza de los sonidos de su voz y la claridad de la palabra en el futuro.

El aprendizaje de la lengua, iniciado con sencillos ejercicios de nomenclatura (incluyéndose en esta denominación el primer vocabulario que requiere el niño para exteriorizar su pensamiento), es el primer paso que supone una operación seria del espíritu: la asociación de la palabra a la idea es, en todo momento, el supremo intento del maestro, y si bien esto se realiza con suma facilidad en los preliminares de su enseñanza, no ocurre lo mismo más adelante, cuando se penetra en el terreno de las ideas abstractas y cuando es necesario vincular una idea que debe fijarse a aqué-

llo que, por no tener representación material, no pue

de ponerse bajo los sentidos del niño.

Es aquí donde se caracteriza la acción técnica del maestro que, insensiblemente, en forma práctica y en el empleo de un método exclusivo hace penetrar al alumno en el dominio de las ideas abstractas, le fija el valor real de cada vocablo y le determina su aplicación en el discurso, conduciéndolo gradualmente al conocimiento del lenguaje en estas tres formas:

comprender, recordar y saber usar.

La intuición, la ejercitación constante, a la que no debe faltar la repetición y la corrección y los diversos medios didácticos aconsejados, facilitan esta enseñanza que se complementa en el estudio de las especiales, que son las mismas de la escuela primaria, tales como Historia, Geografia, Aritmética, Ciencias Naturales, etc. pero en forma mucho más limitada, ya que la escuela de sordomudos no tiene por misión preparar al niño en el estudio de determinadas materias sino para la vida, es decir, habilitarlo para que en su lenguaje sencillo y limitados conocimientos consiga, además de disminuir el número de analfabetos, ser incluído entre los seres útiles, socialmente, habiendo desaparecido ya la barrera que al alejarle de sus semejantes lo condenaba a la ignorancia y al eterno aislamiento.

El empleo del cinematógrafo y de las proyecciones luminosas como medio de enseñanza, que ha seguido practicándose con toda regularidad; las lecturas frecuentes en la biblioteca infantil puesta a disposición de las alumnas de los grados superiores y los diversos recursos empleados como estímulo de la palabra, tanto oral como escrita, han contribuído eficazmente a facilitar la adquisición del lenguaje y su aplicación en la vida práctica.

Además de la enseñanza elemental, a la que se destinan cuatro horas diarias, se da también a las alumnas la del Dibujo, Economía Doméstica, Labores y trabajos domésticos, segun las condiciones y aptitudes propias del sexo.

La cultura física es también atendida durante su estadía en la escuela destinándose al efecto horas es-

peciales.

Los ejercicios auriculares efectuados en las alumnas que demuestran tener alguna audición se han practicado también con toda asiduidad, en horas es-

peciales , habiéndose conseguido, en la mayoría de los casos, un desenvolvimiento bastante apreciable del aparato auditivo, ventaja preciosa para las niñas que se encuentran en tales condiciones, que les permite alcanzar un mejoramiento general con relación a las totalmente sordas, porque su voz, adquiere un timbre mas armonioso y agradable y por que encuentran mayores facilidades, gracias al estímulo natural de la

palabra para la adquisición del lenguaje.

Ha sido muy eficaz la cooperación del personal docente pues ha sabido interpretar inteligentemente la orientación que esta Dirección deseaba imprimir a la tarea escolar y ha trabajado con entusiasmo y decisión en el sentido que dejo expresado. Las reuniones verificadas con ese objeto han servido para uniformar ideas y mantener la unidad del método, haciendo más provechosa la labor, fruto del trabajo colectivo de un modesto núcleo de maestras que, con maternal anhelo y afectuoso entusiasmo lucha incansablemente por incorporar este pequeño grupo, tal vez el más desheredado de toda la infancia desvalida, a la masa común de la niñez feliz.

Pero obtiene su recompensa cuando, como ocurre con frecuencia, ve reproducida la impresionante escena que con sencillez encantadora nos relata De Amicis al referir el encuentro y las emociones experimentadas por el desgraciado padre que, habiendo dejado en un Instituto a su hijo completamente mudo, lo recupera parlante.

#### Talleres

Los talleres han seguido progresando, aunque lentamente, debido a las malas condiciones de los locales en que funcionan.

El único que tiene local apropiado es el de Planchado y es el que mayores utilidades presta, pues en él se plancha la ropa interior, exterior, de cama, etc. de las 134 alumnas del Instituto, que equivale a unas 1.500 piezas semanales inclusive 300 de almidón,

El taller de Labores funciona en el comedor y concurren a él 106 alumnas en tres turnos, las que se inician en el manejo de la aguja, ropa blanca, vainillado, bordado, etc.

El de Corte y Confección está instalado en una

clase, con las molestias consiguientes por los diferentes muebles requeridos en un taller é inapropiados a una clase.

Los de Aparado, Guantería y Camisería (este último recientemente creado) funcionan en piecitas de 4 por 4, por cuya razón tienen escasa concurrencia de alumnas las que asisten en dos turnos.

No es de extrañar, pues, que en tales condiciones el rendimiento sea escaso y se imponga la necesidad de buscar la forma de darles mejor ubicación a fin de que resulten beneficiadas mayor número de niñas.

Los tres últimos talleres mencionados son los que producen más en efectivo, pues el trabajo que en ellos se realiza es para las fábricas.

Los tres primeros, a pesar de no producir, en general, entradas en dinero, hacen trabajos para la casa. constituyendo por lo tanto una fuente de economía.

Las entradas producidas por los talleres estan depositadas en el Banco de la Nación en Caja de Ahorros a la orden del Instituto, hasta tanto se apruebe la reglamentación que al respecto he sometido a la consideración de la Superioridad al elevar el proyecto de Reglamento de este Instituto en el mes de Abril del año ppdo.

### Curso Normal

El 18 de Marzo se iniciaron las clases del Curso de 2º año, con una inscripción de 8 alumnas que tenian aprobado el 1º. De éstas, solo cinco rindieron exámen final, habiendo dejado de concurrir las tres restantes, dos por enfermedad y la tercera por no disponer del tiempo requerido para dedicarse con provecho a estos estudios.

Como se incluyeron en la ley de presupuesto cinco becas de 50 \$ c/u destinadas al fomento de esta enseñanza especial, la Dirección propuso a la Superioridad su adjudicación, previo el correspondiente concurso de títulos y clasificaciones entre las aspirantes a ellas, a las siguientes alumnas: María Elvira Delapeyre, Mª. Mercedes Martínez, Carmen A. de Naverán, Adelaida Rodríguez Coria y Aurelia V. Rebecchi y así se resolvió por Resolución de fecha 25 de Abril y con antigüedad del 1º de Marzo.

Por dicha resolución se autorizó también a la Dirección para acordar igual beneficio a las alumnas:

Pilar A. Visconti y Natalia Brusco, debiendo invertirse

del producido de pensiones el importe correspondiente.

La asistencia de estas alumnas y su aprovechamiento, así como el resultado final de sus estudios, están consignados en los cuadros respectivos que adjunto a este informe.

CURSO NORMAL Movimiento de alumnas

MESES,	Ingresa- ron	Egresaron	Existencia	Asistencia media	Días hábiles
Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre	8	1 1 - - - 1	8 7 6 6 6 6 5 5	6.50 6.50 5.06 5.06 5.12 5.30 4.50 4.70 4.66	8 16 16 16 16 17 14 17 6
Tolal	8	3	5	5.26	126

# Exámenes complementarios — Marzo de 1912.

N°.	Año	ALUMNAS	Pedagogia	Anatomia Fisiolog. e H.
1	I	María Elvira Delapeyre	8	_
2	,	María Mercedes Martínez	_	8

# Promedio de las clasificaciones obtenidas por las alumnas del curso normal en 1912.

N.º	Αŭο	- ALUMNAS	Pedagogia	Práctica Pedagog.	Anatomia y Fisiolog.
1 2	II	Natalia Brusco		5.28 6.01	7.— 5.68
3	,	Adelaida Rodríguez Coria	7.18	3.24	6.31
$\frac{4}{5}$	<b>)</b> .	Aurelia V. Bebecchi Pilar A. Visconti		$\substack{6.80 \\ 5.71}$	$\begin{array}{c} 8.43 \\ 6.06 \end{array}$

### Estado sanitario

No ha dejado nada que desear, siendo inmejorable el estado general de las alumnas. Sobre una inscripción de 134, se registran durante el año 21 enfermas, correspondiendo los casos más graves a niñas externas, las internas sólo han padecido dolencias sin importancia como puede apreciarse por el registro respectivo.

Las enfermedades infecto-contagiosas, que tan fácilmente hallan sus víctimas en los internados, son casi desconocidas en nuestro Instituto, gracias a las precauciones que se adoptan en todo momento.

La conveniente asistencia médica, los cuidados que se prodigan a las niñas, la desinfección oportuna, el aislamiento preventivo y diversas medidas de orden interno, han permitido establecer como muy bueno el estado sanitario del Instituto y así lo han hecho cons tar, en diferentes oportunidades, los médicos inspectores de la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene, a pesar del exceso de alumnas en un local que resulta estrecho para contenerlas.

Otra prueba de la influencia benéfica que ejerce en ellas el régimen establecido es el examen físico que se practica regularmente el que demuestra con datos exactos la notable mejoría que se opera en el organismo de las niñas durante su internado.

### Clausura de las clases

En la época reglamentaria y en clases públicas, presenciadas por las familias de las alumnas y por las personas que deseaban, o bien conocer el método de enseñanza empleado o conociéndolo, seguir de cerca los progresos realizados en el Instituto, se efectuó la clausura de las clases del Curso de Aplicación, la que terminó en una pequeña fiesta en la que se llenó el siguiente programa:

- I. El día de la Patria.—Diálogo entre ocho alumnas.
- II. La Bandera.—Poesía.
- III. La niña traviesa.—Monólogo.
- IV. La niña Emma y Emilia.—Diálogo.
- V. Juego Gimnástico.

VI. La Pordiosera.—Diálogos por ocho alumnas.

VII. La Abuelita.—Monólogo.

VIII. El tambor de Belgrano.—Poesía.

IX. Los Bombones.—Diálogo entre cuatro niñas.

X. Discurso de despedida por una alumna.

XI. Juegos libres.

Las alumnas del Curso Normal rindieron examen oral el 28 de Diciembre, estando constituídas las mesas que recibieron las pruebas por las siguientes profesoras.

Pedagogía Especial: Srtas. Julia Polito, Angela de Lisa y profesora de la materia Sra. María A. M. C. de Madrazo.

Anatomía y Fisiología: Sra. M. Elisa M. C. de Lima y Srta. Evelina Cocchi y profesor de la materia Dr. José Popolizio.

#### Biblioteca

Escaso ha sido el movimiento habido en la Biblioteca del Instituto, lo que debe imputarse principalmente a dos causas que la Dirección al preverlas trató, aunque sin éxito, de hacerlas desaparecer.

La primera de ellas es la ausencia en el presupuesto del Instituto de una partida destinada a su fomento, tanto para la adquisición de nuevas obras como para encuadernación de las existentes, subscriciones, etc. partida que se ha solicitado por repetidas

veces, sin conseguir el objeto propuesto.

La segunda ha sido la no publicación en folleto, de las Memorias del Establecimiento como se hacía anteriormente, publicación que sin ser muy onerosa al Erario tenía la virtud de establecer el canje, vale decir, recuperar el dinero invertido en su impresión, además de mantener entre este Instituto y los extranjeros las vinculaciones necesarias a su progreso y desenvolvimiento.

No disponiendo el Instituto de recursos propios para hacerlo, ella se conserva manuscrita o cuando más ha circulado dentro del país, pero no ha llegado a los institutos similares donde su presencia hubiera revelado al mismo tiempo que el desenvolvimiento progresivo del Instituto el deseo de estrechar vínculos intelectuales con instituciones viejas que pueden prestar el concurso de su larga experiencia en el estudio de los numerosos problemas que frecuente

mente ocurren en una enseñanza que evoluciona constantemente.

El escaso aumento bibliográfico ha sido la causa principal para que el personal no haya consultado sus obras, como lo ha hecho siempre con verdadero interés.

El cuadro siguiente, comprueba la información que antecede.

#### Movimiento de la Biblioteca en 1912

# Se han recibido las siguientes obras:

Pedagogía Especial	3
Obras científicas	1
Enseñanza elemental	1
Revistas	11 (en tres tomos)
Folletos	3
Memorias	3
Números sueltos de revistas	16
Libros consultados	20

#### Local

En varias ocasiones esta Dirección ha gestionado de la Superioridad, la construcción de un local ad hoc destinado al Instituto, para que pueda decirse con verdad que realiza los fines de su creación, porque si efectivamente la Institución existe, instruye a un número reducido de niñas, en relación a la población sordomuda de la República.

Podemos enorgullecernos de que la Institución ocupe un modesto renglón en el Presupuesto desde hace un cuarto de siglo, sólo como prueba significativa de sentimientos humanitarios y de civilización, pero no de haber realizado un plan educacional, que hasta hoy es un interrogante ante la elevada cifra de los niños sordomudos que esperan amparo e instrucción.

En efecto, casi inapreciables pueden considerarse los esfuerzos en pro de esta enseñanza, si se tiene en cuenta, que en los doce años de existencia de este Instituto, sólo han ingresado a él 220 retirándose educadas 92.

Este resultado poco halagüeño y de consecuencias fatales para numerosas niñas que no han sído educadas en tiempo oportuno, no es imputable a esta Di-

rección, que viene solicitando desde ocho años atrás, un local con capacidad suficiente para educar el triple número de alumnas de las que tiene actualmente.

Y si los anhelos de esta Dirección hubieran encontrado eco, hoy no tendriamos que lamentar el tiempo perdido en mitigar desgracia tan cruel, que pesa en miles de hogares de las clases más humildes de la sociedad.

Con estas ideas, sintéticamente expuestas, la Dirección presenta a V. E. una vez más el estudio de este asunto, con la convicción de que es impostergable su solución, si se aspira, como no hay duda, a disminuir en lo posible no ya el analfabetismo, sino el infortunio de la falta de la palabra.

# Mobiliario y Material de Enseñanza

El mobiliario ya bastante deteriorado por el uso ha sido aumentado con algunos muebles indispensables

Lo mismo ha sucedido con el material de enseñanza, habiéndose recibido de la Oficina de Depósito de la Inspección General, algunas colecciones de cuadros, animales embalsamados, etc. que eran necesarios.

Se nota, sin embargo, la falta de una partida en el Presupuesto que permita establecer en forma regular y periódica, la manera de proveer al Museo de todo lo útil e indispensable para la enseñanza.

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1912

	Grado preparatorio					Prof	Sra. M	Prof. Sra. Maria Elisa M. C. de Lima	a A	r. C.	de	Lin	na		
ŀ	ALUNNAS	1561 स -	Fecha de ingreso	sionotsisA	nionorsisual	granhae9	noioneild &	Aprove- chamento	สอ้เ <b>ว</b> ลเอกแถก <b>ร</b> ์ 	Taidal deed	оітыпинэоУ	Caligraphs	o[ndid]	elnava	1
	Tina Americati	9 0 0 1					Riona	Rueno	r.		10	9	3	6 10	?
	Elisabeth Arlt	°	5.5		j on	•	Regular	Nelo	۱ :	• 1		1.121.1	2	1 2 2	::2
	Angelica Bernasconi.	· ·		-		6	Buena	Bueno	7	7	•::	÷:	65,623,41	41.3	5
	Maria Angela Bilotti	· *	<u></u>			A	•	ŗ	∽	7	ł	1G +	(4) T	일	ş
_	Dora A. Carlino	·	6.		। ਤ	e,	×		?1	ಣ		<del>-</del>	구 (유)	4,452,934,58	9
_	Margarita 'ataldo	e Y	£		i F	ĸ	•	,-	'n	in:	a	÷	3	9	3
_	Julia Cantaluppi	, GI	£			۴.	Regular	£	<u>-</u>	<b>:</b> :	1	7	ران ال	ا ا	7
J	Adela Corengia	ء ا <b>پ</b>	<u>J.</u>		25 25 26	۶.	Buena	ĸ	7	÷	4	6.5	ec ic	9	3
_	Ereilia Cresper	ر د د	» 15		1	ĸ	ĸ	•	31	æ	ı	÷	e S	8 8	Ŧ
_	Edelmira Depretis	٠ -	£		۱ چ		£	Regular	31	÷	Ī	Θ.	₹i	۲ آؤ	2
	Filomena di Tomasso	s x	A		] F	Regular	Regular	٩	ור	mî.	21	34.912.913.81	Դi Ծ	30 35	Ŧ
	Zulema P. Dubeis	. 4 01	7 15	-	=		£	ĸ	m	æ	m	ic.	≅. ≅.	8. 6.	X
	Josefina Espineira	x ×	. Is	6161	<u> </u>	Buena	Bunna	Bueno	÷	m	ı	10 j	~ ~	ان. ا	₹.
	Josefa Janjul Casero	۰ ۲۰	15		•	٩.	Regular	Nale:	Ţ	Ī,	ř	د ا ا	? <del>2</del>	1 5.592 - 1.90	€:
_	Catalina Faraldo	ۍ ټ	5T ×	_			Buena	Bueno	4	Ç.	<del>-,</del>	C	7 5 50 3 16		<b>‡</b> ;
	Elconora Lertora	ء ء	» 19	-	:: :G	~	ĸ	•	₹.	÷	ï		9	.033.08.5.70	9
_	Porinda Lisada	*	£	-	- 19	•	£	Regular	24	ċ	-	9	2	ا ا	2
_	Gregoria Lopez	*	£		·	Regular	Regular	۸	31	-		_	3	16.3	Z
_	Maria Elena Mastrangelo	« L-	# *		3!	_	Buena	Bueno	9	9	4	9	82.	£ 6	3
_	Maria Racchi	10 %	51 «	_	ا چ	A	æ	A	ıc.	c.	7	9	2 21	8 9	3
_	Clara Tosselli	æ	8T	_	33	ĸ	*	£	7	<b>-</b>	<del>-</del>	6	ŝ	E	5
~	Juana Van der Ploeg	<u>د</u> 6	° 15	_	1 22	A	A	٨	31	4	1	20 20	3	8 5.242.50 6.08	3
_	Elisa Van der Ploeg		•	_	1 12 12 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	ĸ	Ninguna	oluN	l'	1	ī	ė.	4.561.	æ. • ;	ನ
_	América Trivolini		5I «			^	Buena	Bueno	4	54	21	-	10.1	5	ž
_	Iris N Fracassi	*	31 4	-	21 18	•	R	•	4	20	1	4	Š	É.	8
_	Catalina Voiro	* 6	A		•	1	ı	1	Ī	ī	1	1	;	ī	ŧ

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1912

1.er Grado superior

Prof. Srta. Emilia Ramos

ALUMNAS	स्त्र <del>क</del> त	Feelia de ingreso	.so	BionotsisA	#ionotsisant	Сопфиста	ndionoilq A	Aprove- chamiento	пусэніэкинечіч Ініфыі любіні	оітыІпбазоУ	Caligratia	Ejer. fi sicos	ojudiQ	labores
Elsa Bernasconi	8 shos	Año	7161		_ 21	12 M. Buena	М. Вчепи	M. Bueno 9.75,9.81 9.50 7.21 5.88 4.125.11		_ 6.	0.21	77 88	4.13	5.11
Mabel Cleland	11 ,	*	1910	197	1	۴.	Buena	Bueno	9.09 8,49 7,98 2,34 6,62 3 71 5,08	. 57. . 1≂. . 61.	 	6.62	3 71	8.98
Magdalena Centenaro	10 3	•	1911	197	1	•	*	M. Bueno ×.34 7.87 7.93 ×.31 6 28 4, 126.59	8.317.8	7 7.9	3,5.31	36	당	8.50
M*. Rita Esoin	11 »	٩	ĸ.	191	- 1	Buena	M. Buena	R	9.81 9.59 9.15 8.41 8.65 4 7.07	9.8.1	_ <del>2</del> .	6.65	1	70.7
Clara Lamónica	¢	ន	A	195		M. Buena	A	*	9.65 9.09 9.87 8.31 6.37 4.21 4.82	-6 8.6	7 6.31 7 6.31	6.37	4.91	<del>2</del>
Juana M. Morteo	ę G	*	0161	1361	-;	ĸ	*	A	8 97 9.53 8.40 8.31 6.34 5.436.41	_ອ: -ອ:	0/8.31	_ æ 	5.43	6.41
Paquita Pomar	11 »	Ŕ	1911	193	-	Buena	Виепи	Buero	9.28 7 87 8.50.7.18 5.37 8.756.85	- 2. - 2.	0.7.18	5.37	3.75	6.85
Josefa M. Rojas	10	A	1910	<u>2</u> 1	i	A	M. Buena	*	8.68 8.03 8 31 8.08 6.08 3.966.45	_ & ສາ	_¥_ -8	6.08	. 8 . 9	6.45
Carmela Toriacce	15.	ĸ	£	161	- اد	R	Buena	*	7.63 7.43 7.25 7.12 6.12 5.936.11	. 21 . 22 . 33	57.12	6.12	5.58	6.11
Margarita Wisky	· 연	÷.	ĸ	:E:		£	*	A	7,74 7,84 7,62 7,83 8,09 4,03 5,64	9.7	5.7	9.09		5.64
Julia Wisky	£ 121	r	1915	3.	1	*	Regular	Regular 2,58 7.12 6.98 2.59 6.15 2.634.94	X 58 7.1	2.6.9 -	8'2.59	6.15	_ 01	8:7
										_	_	_		

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1912

	1." Grado inferior								Prc	Prof. Srta. Laura Battaglia	Lan	ra	Ba	ttag	ılia		
	ALTMXAS			· .=	Feeha de ingreso	aionotais A	nionetsisant	#35mbno2 :	and the second of the se	Aprove- chamiento	положивати	Lect. labial	Vocabulario	ніцизніно і	Ejer, fisicos	ojudiQ — — —	Labores
Ξ.	Filom na Amadey	1=	7 años	An	Aito 1911	164	ı	Впепя	Buena	Bueno	7	1 2	77776.09 3.62 6.18	1	. 60	.62 6	22
7	Margarita Batsoni	2	c.	٠.	£.	25	1	œ.	*		1	6.70	7 6.707 7 5.415.787.12	- 1	318.	ž.	2
Ť.	Sabina Florentin	<b>5</b> .	ت 	F	e	Ŧ	1	Regular	<b>A</b>	*	6 9 7.707 6.285.125.59	-   -   -	7 70 7	Į.	- 'C-	. <u>. 5</u>	
÷.	Concepción Gigh et ecococococo	5.	-	A	•	561	1_	Виспа		*	  -	1	7 7 7 6.705.654.126.99	20.	. 13°.	12 6	33,
Ċ	Celir P. García	9	٠.	A	1910	2	1	e.	•	٨	<b>€</b>	Ĩ	6.80 8. — 8. — 4. — 5.81 5.93 6.08		<u>2</u>	986	28
ž.	Sara Largo	01	~ &	ĸ	<u>:</u>	<u>3</u> ! -	 	^	*	ĸ	7	7 - 7	7778 6.21 6.03,7.76	9_	ري 8	03.7	92
Ξ	Teodora Maestrangedo	<u>=</u>	A	£	•	· 원	i	ĸ	·	K	-	8.70	7 6.70 6.70 7 6.28 4.43 6.98	- <b>E</b> -	8	48.6	88
Ļ	Leonor Martinez	ac	e.	R	•	₹.	<b>30</b>	*	Regular	Regular	6 5 5 5 5.87 8.41 5.70	1.	- E		-878	.41 -41	2
ž	Maria Teresa Pino	t-	<u> </u>	ĸ	٨	191		22 Regular	Buena	Bueno	7.50 8.50 6.70 7 4.90 1.06 5.31		3.70	1	- <del>3</del> :	89.	25
×	Maria Vitale	11		£	1909	1500	21	Buena	A	•	7. –	- <del>-</del> -	7 8 8 8 5.99 5.59 6.63	1	-86. -74.	8	88
Ϋ́	Mercedos Gamez	16	•	•	1906	179	1	*	^	*	1	i	ı	_ <sub>6</sub> _	9 40	- 6.13	13
ğ	Elena Rissi	æ	A	•	•	<u>161</u>		^	Regular	Regular	l	J	Ī	- 6	9.89	- <del>1</del> - 88	32
Ŧ,	Teresa Viacava	17		*	1901	17.	I	Regular	A	A	1	l	- -	- 6.40	8	- 4.81	31
														_	-	-	

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1912

·	II Grado	•					lt [		I I	Prof. Srta. Angela de Lisa	, A	nge	la e	te 1	isa		L
	ALUMNAS	Edad		Fe	Fechs de ingreso	sionoteisk	Inasistencia	ндаприод	nòis seild A	Aprove- chamiento	поізвізпипот Т	Lect. labial	vitalndasoV	BilargilaO	Ejer. flaicos	ojndia	Labores
Celia	Celia Corbetto	14 años	ios	Año	1906	53	9	Buena	Regular	Regular	<u>ن</u> ا	5.75	5.87	5.75 5.87 6.34 7.25	_ জ	-1	7.50
Améri	América de Carli	==		A	1908	19.2	-	*	Buena	Bueno	6.13	6.50	6.50	6.13.6.50.6.50 4.95 7.50	8		7.50
M. J.	M. Josefa Escarchos	=		*	A	193	1	Regular	Regular	Regular	4.18	3.93	5.06	4.18 3.98 5.06 5.73 6.25	ફ	- <del>1</del>	Į
M. E	Mª. Elisa Francesc.	=		A	1910	193	ĺ	Buens	Buena	Bueno	6.50	7	6.31	6.50 7 6.31 5.56 6.50	.g.	9	6. –
Carm	Carmen Ferrari	21		e	*	35_	1	R	Regular	Regular	5.43	5.37	5.31	5.43,5.37 5.31 5.32 6.75	-9-	- <del>9</del>	6.50
M. L	M. Luisa Galebiano	16	_	*	1909	133	10	•	*	æ	 	5.19	8.4	4 5.19 4.81 6.88 7	<u> </u>	оо 	8.50
Marga	Margarita Kumeter	21		A	1908	169	휯		Buena	Bueno	5.75	6.37	-26.7	5.75 6.87 7.06 7.99 8	Ξį.	- <u>e</u> 	
Améri	América Macchi	œ		£	1910	158	i	- M. Buena	M. Buena	M. Bueno	7.75	6.75	6.87	7.75 6.75 6.87 4.47 7.50	28	- 9	<u>9</u> . ا
M". R	M". Rosa Pelussa	22		A	1909	191	i i	£	Bueng	Bueno	6.27	 08:	3.35	6.27 6.50 6.35 6.81 7.50	-23	_ <u>- 2</u>	7
Elvira	Elvira Romano	о Э			1910	101	- 16	A	*	A	6.62	78.4	-9. -8.	3.62 4.87 6.08 6.68 6.25	- 6Î		7. —
Natalia	Natalia Riucci	=		я	R	192	-ia	Rogular	Regular	Ŕ	89.9	6.75	8.37 <sub>[</sub> 6	6.68 6.75 6.37 6.32 7.50	-8	9	6.75
Paula	Paula Sandrone	33		A	1906	123	T	Buena	Buena	A	6.62		7.18	6.62 6.84 7.18,6.50 6.75	120	- 7.50	25
_		?	-		,	:	-						i I				

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1912 Prof. Srta. Evelina Busseti

III Grado B.

	Camiscria.	ı	i	ŧ	ı	1	i	ŀ	I	l	1
x	ObstaqA	ì	ł	1	1	•	1	1	Ī	i	Ī
	estinanf)	<u>i</u>	ì	1	1	ì	ŀ	1	1	1	Ī
TALLERE	Pl nchado	1	1	i	1	1	1	ŧ	1	İ	1
T A I	noisseino()	···i	Ī	i	i	i	ļ	1	1	1	Ī
	Labores Y	Ţ		ļ.	6.73 -	<u> </u>	 원	66 66	ĺ	19. 7	7.50
	Dibdid	_ ac	1	1	1	1	i		ì	1	
800		7.25	28.9 -	7.15	6.58	6.41	x	- 6.87	년. 왕	ac ac	9
18.1	Escritu	2	ī	-		1			•	жі Т	- 1
HŢ	kargifsə	5.37	8	.314.52	8	1.37	5.	6.93	9	3.37	8 8.
	ր <sub>ծ</sub> այե <b>ւ</b>	2. 2.	5 7	7.31	4.37	£.	7.75	5.31	æ.	آ ا	8. 8.
ə	 Lengual	£.73.	8,107,377,156 186,33	7.446.257.307.	Q: -	6.877.066.778.564.37	8 8.226 507.754.18	£	86.1688.664:50	8.509	87.277.33.937.30
 	Lect, lab	2 93	7.87	6.95	3.70	7.08	3] 또	5.50	6.16	5.70	72.7
nois	Бгопипсів	. 5. 15.	¥.10	7.4	1	6.87	 ∞	<del>С</del> .	х	x T	oc.
oguaji	у Бьол есрви	Виево	Bueno	<b>F</b>	Regular 43.704.504.374.20	Bueno	*	Regular 6 5.504.565.316.93		M. Bueno 8.685.708.	Bueno
		_=	<u> </u>			- B		<u> </u>	. <del>.</del>	ž	
uç	Aplicació.	M. Buena	Виена	*	Regular	Buena	R	Regular	M. Buena Bueno	*	Buena
¥	Conduct	M. Buena M. Buena M. Bueno 8.977.998.758.215.37	<b>.</b>	Впепи	*	2 Regular	- M. Buena	Buena	£	*	A
Вİ	Insaisteni	. 1	1	7	1		İ	<del>1</del> 9	61		
19	Asistonei	19:3	193	185	193	<u> </u>	161	142	<b>8</b>	<u>8</u>	197
	Feeha de ingreso	150	908	1909	1908	1909	5005	1909	8	A	*
	F. Str.	Año	£	E	¥	¥	*	R	A	*	
	7,403,57	10 ийоя	R	£	e	£	£	A	£	A	*
	Edad	: 2	91	51	13	æ	10	111	_ G.	_ <b>6</b> .	==
	ox.	:	:	soni	31	zzi.	:	artii			:
Ì	∢		:	FVR	:	18 IT 18"	Z	יי אני	bizz	urba	9 <b>1.1</b> 0
	X Z	mat	۴	ي	1118	Ta T	Lópe	rida	Re Re	ģ	Ĕ,
[	ALU		ina 11.	arita	, z	esin	li#	Sativ	rting	Rosa	rarit
	A I	Enilla Amato.	Cristina	Margarita Gervasoni. 19	Estela Jansen.	M*. Cesira Lagazzi 6	Aurelia Lépez.	Ma, Natividad Martin 11	Alberting Rebizzo	M. Rosa Sturla	Margarita Torres11
u	орао ор «Х	-	01	rt	-		æ	t-	x	_ c.	10

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1912

III Grado A.

Prof. Srta. Angela de Lisa

Ĺ	Camiseria	ı	'	,	,	•	•	'	•	'	•	,	•
	Aparado	í	1	ī		l	1	Ī	Ī	T	ı	ı	1
22 24 24	eojuanto –	1	1	1	I	-1	1	1	1	İ	1	1	ī
ALLE	Planchado	8.37	1.75	3.75	9.65	- 6.12	. 1.95	4.95 55	- 4.12	Ī	5.87	5.87	5.62
4	Confecton		1	. <u> </u>	1	ī	1	Ī	1	1	<u></u> -	Ī	Ī
	Labores	3.	छ	21.7	25.	8.	8.	£.	83	7.41	3.77	939.75	8:8
	[ndia]	3.25	5.87	5.06	83	5.75	- <b>8</b> 6.	-69. -69.	.65	8.	875.146.77	5.93	5.50
	sil rajar its	- 36.	7.19	66.	3	8.6	- 78(	93.	3	8	3.87	7.375.	199.
T7.	Liscritu	5.87	건.	78.7	7.87	<u>3</u>	7.62	405.376.393.696.	- -		3.506.8	98 5.808.127	5.62
alt.	BTRIIAU	5.16	55.53	8.18	6.69	8	89	3.40	35	5.13	5.39	86	8.
	19mtia <b>A</b>	2.08	33	7.19	35.	78.7	18.7	4.533.	1.41	8.18	8.87	89	7.43
9 j.e	เกรีนอๆ	7.19	2.50	l an	9.69	x.	5.407.127 7.815.297.627.786.696.98	8.62	5.69	5.877.818.488.185.138.128.034.877.41	258.4376.375.396	20.	6.50
Laid	Lect. la	6.31	7.25	6.75	7.65	8.25	स. १	7.62	6.62	18.7	8. <b>43</b>	7.59	88.
nòisi	Pronuncia	5.256.317.127.065.166.877.256.256.98	7.127.257.508.485.587.427.195.878.	6.62	8.557.658.827.988.697.878.564.987.78	6.128.258.877.875.268.128.965.757.20	5.40	5.087.628.624	.5 5	5.87	7.25	5.87	6.375.886.507.484.606.626.695.506.20
otasim	<b>А</b> рго <b>ч</b> есћа	Buene	4	f. Bueno	A	*	Bueno	*	Regular	Виепы	A	M. Bueno 5.877.598.258.	Buena
пді	эвэіІф	Впепя	*	M. Buena M. Bueno 6.626.758 7.128.187.378.095.067.12	A	ĸ	Buena	R	Regular Regular 7.256.625.684.415.8047.644.696.	M. Buena	Buena	M. Buena	Buena
.s.j:	ունում	Buena	A	s.		M. Buena		- Regular	- Buena	9 M. Buena M. Buena	Ŕ	Buena	- Rogular
<b></b>	maisant		21	-	1	1	1	1	1	G	- 1	Í	ī
вio	notsis.	196	<u>6</u>	197	197	쿒	195	194	<u>8</u>	174	86	195	197
d	089	606	Α.	A	R	R	A			1909	R	1908	•
Fecha	de	Año 1909	•	A	*	æ	*		Æ	R	æ	A	
	E484		_ a	· -	<b>A</b>	A	*	•	R	A	R	R	Α
		21	=	12	17	13	<u>.</u> 22 .	_=	<u> 7</u>	<b>±</b>	<u> </u>	13	12
	œ	d oo	-		:	val.	3	:	11:	:		ni.	
	N A	riec	nic	lotti	otti.	No	pole	25	chel	one.	:	fan	:
	×	na A	Boj	erto	rtol	orte	a E	tan	. Mi	Od	ango	St	levi
	A L U	oldi	nio	ia E	r Be	sa C	arit	For	ıa L	a. G.	s.	36jur	a Ta
	<b>4</b>	Leopoldina Aricocchi 12 años	Antonio Bojanich.	Emilia Bertolotti.	Maria Bertolotti	Jesusa Corte Noval. 13	Margarita Espeleta13	Sara Fontana	Celina L. Michelli	Adela G. Odone.	Maria Stango	Mª. Luisa Stefanoni 13	Juana Talevi
uəpa	10 9b °.X			<b>33</b>	4	10		2	-ac	<b>5</b> :	10	=	- 21

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1912 Prof. Srta. Angela A. de Miles V Grado B.

	Camiseria	1	1	.1	1	1	1	1	1	1
uc.	Aparado	-	1	1	-5.71	1	1	6.45	6.10	1
3 2 3	Guantes	1	- 1	1	T	- 1	1	1	1	8
TALLERE	Planchado	1.87	5,695,62	1.	1	9	-4.254.62	امد	-7.12	-5.502.29
TA	Corte y Confección	8	69.	8	1	-9.14	83	1	1	ī
	Labores Verte y	5.254.87	10	-7.194.254	1	6	7	-1	1	1
	Dibaid	1	1	19	1	1	1	1	-	T
		9	2	10	9	2	1	=	7	00
800	isil nelA	-8.50	2.7	7.	38.	3.7.	-8	3.7.	-27.	37.1
_	Escritu	1.	54.6	16.0	36.4	14.0	94.0	96.78	16.9	8.4
Bil	Galigra	_ oc	7.7	×.	-6.6	8	ź	9.0	8.8	9
sovit	Ejer intui	:	5.37	5.81	6.55	2.09	7.09	2.09	2.09	6.93
80	itémtitA	5.75	5.03	4.066.036.126.625.818.816.037.75	4.066.816.756.256.529.036.438.46	6.62	7.096.986.876.857.098.464.098.	7.126.847.126.757.099.096.787.34	78.7	46.3486.096.33 10 8.467.18
əf	Гепguя	œ.	5.5	6.19	6.75	6.87	6.87	7.13	6.98	80
Inic	Lect. lal	1.	6.15	3.03	3.81	3.98	3.98	3.8	.8	3.34
nòis	Pronuncia	'n	97.18	1.06	1.06	1.78	60.7	7.126	3.48	Ī
otnsin	у Блодосрви	M. Bueno	Regular 6.466.155,565.085.877.754.627.78	R	Bueno	M. Buena 4. 786.986.876.627,098,314,097,98	Bueno	A	M. Bueno	A
uọ	isasilqA	- M. Buena M. Buena M. Bueno S 7 8 5.75 7 8.81 7	Buena	A	e	n	А	я	M. Buena M. Bueno 6.436.066.967.377.098.815.927.84	•
ьз	Conduc	Buena	A	R	e	A	R	A	n	4
wrat	notsisanI	- y.	8	1	1	1	T	T	1	1
		193	145	23	177	195	179	187	195	195
n;	onetsisk		-		10%	-		110	177	=
3	e e e e	35	1907	190	1905	A	1907	1905	1906	A
1	recna de ingreso	I anos Ano 1901	13	A	. 6	А	A	n	n	я
		108	K	a	6	A	6	18	8	А
	Edad	3			10	20	_		-	
			2 Josefina Bonfanti 15	91	. 15	16	=	7 Virginia Mendonca17	. 14	17
	x	•		:	÷	:		ca.	:	:
	4	Ë	Ħ	'n	0	-	rbe	on	-:	
	×	Ē	a a	4	PR	5	Ho	n o	801	
	7.	- FI	Bo	=	ã	pe	7	×	×	ā
	LUNNAS	Teresa Alighieri	18	SAgueda Chaves	4 Serafina Depalo	5 Adela Espeleta	6 Violeta L. Horber.	18	S Florinda Manti	9 Juana Romani
		100			. ==	-	-	. =	=	
	Α.		100	2	-		-	30	1.	- 6

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1912

Prof. Srta. Emilia Mac Cotter V Grado A.

			ı	22	ı	25	_	ı	1	3
20	BirseimaD	-	- i	∯. 	- I	6_		ا پ	· ī	į.
TALLERRES	obaraqA	<u>se</u>	-,		٠	<mark>.</mark> .			 	
n E	Guantees	-9.123.48	í	Ez			_ (C)			
A L	Planchado	-6.	, ić	5.87	£		7.50	-6.37	- 6	ç
+	Corte y noisosino)		34.7		24.7			- 1	- 5.639.	- <sub>t</sub>
	Labores	-	- 6.834.745	- 5.25	7.884.744.87	 8	~ . .35		_	G
	oindid						٠,	ا - س-	1	
60B	ien roiA	6.	7.6	. % . %	5.8154.244.984.214.123.567.34	_ a.	. <u>æ</u>	- ‰ ⊗:	3	a
18.	ntirosA	6.2	31	2	3.6%	_ <b>.</b> 0	. <del>6</del> . 9.	3	5.15	. :
Bi	Caligrat	10	<u>-</u> ;	<u>.</u>	4.13	9	6	<u>;</u>	5.37	
govit	Ejer. intui	5. 	7.	. 12. . 12.	- <del>7</del>		ا معر	 	5.87	-8 8
89	isənisis A	.6	₹ ?i	.e		3	?	. 26 . ⊘i.	-66	 
— →į	ยนมีแงๆ	8	.9.	ا •	. <del></del> .	. 9_	. P		5.18	. 2
laid	Lect. 181	_ <del>.</del> .	 	- <del>-</del>	_1 <u>-</u>	_ <u>:</u> -	 _≄_	! <del>;</del> _	5. 38.	. T
noio	Ргопппсів	1	4.95	6,87	i.	6 6 6 3.716 6 6 8.31	5 6 6 4.72% 6 6.218.12	10	.6 9	- c
		-M. Buena M. Buena M. Bueno 5 4.875.244.654.215, -6.219.59	Bueno 4.9544.952.844.1842.507.65	5 M. Buena M. Buena M. Buena 6.87 6 6 8.095.501 2.138.08	_			Burno 5 1 1 2.083.084 3.987.98	-M. Buena M. Buena M. Bueno 5.255.185.184.095.375.375.162.25	Buena Bann 3.683 563 569 462 031 691 0 50
ətnəir	у Бьоле срип	i. 13t	Bne	l. Br	F	Ą	A	Bur	. Bu	Kilk
		- 78		na.N					na, M	
по	ізвзіцА	Buc	Buena	Bue	*	ĸ	A	Buena	Bue	en e
		ž.	В	M.				É	Ä	2
•	Conduct	nena	Buena	тспи	_			пВ	rena	
	ion bao?	÷	Bue		^	•	*	- Виепа	r Br	*
 1910	notsisanI	_	i	6	1	ī	1	 I	7	···
		. 195	Ę.	8	193	56.	종	197	<u>8</u>	<u>86</u>
			1900	-					2081	
-	de de ingreso	£:	<u>5</u>	*	A	ĸ	A	£	35	*
P	1 1	A	v	ĸ	e	٨	3	n	e,	٦
	-,	16 años Año 1904	ر. -	٨		·		- ··-		
	Edad	16	<u>-</u>	13	33	$\underline{x}$	x	<b>±</b>	15	ţ-
		-	-:	-	-	7		-		ni.
	S Y		:		€:				÷,	turi
	×	888	ter.	nelli	liot	ya.	:	nto	rini.	Ven
	n	S C	Bot	Bru	Q ig	N.	:	Sa	ntn	8.7
	ALUMNA	eede	al	ma	ie lu	S.	Pia	vins	٠ ١	10 V.e
	=q,	1 Mercedes Casas	2 Angela Botter	3 Valma Brunelli	Angela Gigliotto.	5 Julia S. Naya.	6 Ida Pia	7 Malvina Santos.	SEva Venturini	9 Genoveva Venturini, 17
uən.	10 00 5	_	2/1	22		1C -	9 -	l- "	Œ	್ರಾ

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1912

Prof. Srta. Delfina Carlevato

IV Grado

r mobs			1	Freelia	nio	ыэп	4:1	uọi	озпојш	nois.	1 A10	 89i	- soviii	Hil	13.1		l 	TALLERE	. H	μ x	-	
to ab 2Z	SVNWATA	pera	. Ä	de ingreso	notsisA	totsisuut	contac	эвоilq А — —	гицаалозфу	Rionnuora	81,4294 	enguara TomfitA	mai noja	sryida9	ntiveel	sil roji Indid	Labores	- у эт оО погоозиоО обядоля!Ч	Guantes	obsrsqA	Gamiseria	
	(Marmela Aranjo 13 nios Año 1908	63	, Aùe	SOS1 -	137		- M. Buena M. Buena M. Bueno 8, 358, 629, 158, 998, 599, 759, 397, 406, 69 8,	. Buena M	. Bueno	¥ 66. 7	- 69. 1.9.1		16 × 8	- 95. et	100	. 106.	× 96	   #   	- 1			
31	2 Francisca Aricocchi 15	a	'n	17	12.	i	А	n	Bueno 6,847,627,878,878,49 10 9,876,996,59 7,63	7.5	.62.7.	X X L	x.	9	578	906	59,7.6	5 - 8.13	2]	1	1	
::	3 Rafaeda Cione 12	^	<i>&gt;</i>	٠	1303		l Buena	Виспя	A	7.01.7	7. L. Z.	57.75	. <del>.</del> .	. 0+ .65	7.467	655	0. 40 T. 87 T. 87 T. 73 S. 18 9, 40 T. 46 T. 65 5. 48 T. 20	6	•	!	1	
7	Maria Luisa Costa 10	so *	ĸ	<b>?</b>	153		34 M. Buena M. Buena	. Виспя	A	- £. £. £. £.	37.8.	65.0	29.5	06:1	6.326	.655	7, 38 9, 37 4, 56 5, 62 9, 53 4, 30 6, 32 6, 62 5, 63 6, 98	3.68	; ;;;	1	ı,	
1.5	5 Isabel Canosa 19	F	ð	<u> </u>	<del>3</del> :	<u></u>	£.	N «	M. Bueno 9.91 9.91 9.98 8.91 9.50 8.41 4.87 7.622,83 6.25	9.919	.919.9	2,5	19,35	18.41	1.877	625	8.6.2	5 - 4.33	æ 1	1	1	
-2	6 Dolores Frandri 12	۶	£	F001	195	ļ	۶	_	۶.	8.069	.080.	57.9.4	59.04	9.75	7.629	.096	9.069.039.279.459.049.757.029.096.318.88	5 - 5.62	ري ا			
r=	7 Ida Felman 14	*		£	33	1	- Buenn	Buena Bueno		2 ×	8.70	118.4	12.86	8.62	9.627	ž	8.419.028.418.498.718.629.627.684.57 7.19	18.5 6	1	1		
X.	Severa González12	*	Á	•	261	1	— Regular Regular Begular 6.687, 536, 756, 096, 815, 254, 256, 314, 62, 6, 97	legular 1	legular.	6.687	.386	756.0	96.81	68.5	- <b>25.</b> 4	.314.	62 6.9	7 - 3.25	ارا ا	1	  -	
<u>م</u> َ	9 América Guidobono. 18	A	R	•	193	<b>2</b> 2	- M. Buens M. Buens M. Bueno 9.419.159.469.689.78 10 9.429.187.75 8.48	. Buena N	f. Bueno	9.419	.159.	469.6	89.78	10	9.428	. 187.	75 8.4	3 - 6.75	12	1	!	
10	10 Maria Iraggia15	^		1907	171	ന <sup>-</sup>	*	Buena	Bueno	7.988	. 407.	467.9		9.65	9.88	.626.	7.988.407.467.947.909.859.967.826.817.08		'  -		 <u>:</u> -	
=	11 Maria Luisa La Roca 12	•		1908	<b>3</b> 5	i •	Α	A	A	6.856	.878.	627.6	16.98	98.98	4.65	.09.	75 6.9	8.858.878.627.818.998.684.657.095.758.284.87	1	;-	1	
2	12 Celina Solari16	•	_	*	194	- 1	Buena		*	7.747	846	-83 -7.7	58.00	9.62		.898	7.747.846.287.758.099.62 10 7.599.48 7.68	8 - 5.87		- -	- 1	

promedio de las clasificaciones obtenidas por las alumnas del curso de aplicación en 1912

VII Grado

Prof. Srta. Julia Polito

8.378 579.758.579. — 10 3. — 5.257.757.65 — 6.756 624 37 7.758.878.628 878.359, -- 8, -- 5.877.258 45, -- 9.167.089.62 M. Buena. Bueno. 7. -8.257.629.758.237.508. - 4.876.507.75 - 7.704.044.87 08.080 71 6.5)5.375,-6.755 -4.375,-6.755,-8.46-7.754.758 - M. Buena M. Bueno 7.879, - 9.128.628.308, - 9. - 5.377.377.37, -5.504.505.626.125.-6.876.-7.506.127.08-oludid Regular 3. - 4.623 753 754 854 504 - 5.374.758.24 5 M. Ruena M. Bueno M. Bueno 6, 259, 129, 125, 659, -8, 509, 236, 128, 15, Regular Regular 1.255 124,504,504,434 505, -- 6 624 627,84 Rier, fisicos Rscritura ailargilaO равис писики вітичдээО BiroteiH soitimitir*k* Inidal 459d R gular поіоноі ІДА Сопансти 3 3 <u>5</u>  $\mathbf{z}$ ingreso 1 Rosa Conte...... 16 años año 1904 905 <del>ئ</del> ت Resq 3 Rafaela Depascale.... Elvira Giachetti..... 5 Pura Lagazzi..... 2 Magdalena Custo.. 7 Carmen Mauriño .. SPetrona Migoya .... 6.Josefina Lunella... ALUMNA

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1912 Frof. Srta. Evelina Cocchi

 $VIII\ Grado$ 

		_	_	104		•					
	sinesimaO :	1	ļ	i	1	I	1	1	<u>1</u> 26	.6 10 10	
æ se	орытыф.	}	-1	_1	8.03	_	1	1	I	_ <u>i</u> _	-
TALLERE	entnau O	1	ı	86	<u> </u>	-8	Т	\$	1	1	
1 1	Рівпеівадо		12	-9.879.98	8	- <del>1</del>	<u> </u>	-6.127.66	ı.	<u>!</u> -	-
<b>.</b> .	Confección	-6.205.87	-2.709.12	5 <u>.</u>	-6.95		-7.508.	7	-4.874	-8.879	-
	Labores V ested	- 6	?i		-1	-1-	7	1	- <del>1</del> -	xc 	-
00	Dibu		-,	-1-				i			-
eosia —		7.71	35	12.5	Ş	¥.40	33	3.	7.12	3.48	
o ra	HiroeA	M. Bueno 8, 757, 2886.317, 598, 818, 407, 506, 687, 71	2 M. Buena M. Buena Regular 5.185, 755, 624, 566,6, 316, 186, 754, 768, 28	M. Bueno 7.968.878.626.989. — 9.129.188.377.759.21	6.316.876.816.436.627.587.126.0867	M. Bueno 7. 25 7. 31 7. 316. 93 7. 57 8. 31 8. 066. 376. 56 8. 40	6, 186, 627, 066, 167, 568, 187, 877,6, 37 8, 43	6.066.576.756.257.67.67.507.255.628.437.50	5.88 6.186.48 5.75 6.50 6.31 6.56 5.37 5.56 7.12	- M. Buena M. Buena M. Bueno 7. 84 9. 258. 627. 81 9. 069. 43 9. 377. 187. 508. 43	-
#11#	Caligra	Š	157.	-37/	_ <u>æ</u>	376		.62	.37	8.	-
rsales -	-	6	186	- <u>\$</u> -	- <u>2</u>	-98	87.7	255	96	37.7	-
	итроэ <b>Ю</b> 	<u>&amp;</u>	- 316	- 61-	-12	<u>≈</u>	187	-09	316	- 68	
			- 9	<b>6</b>	- 23	- 3°.	_ <u>æ</u> .	9.	-90	- 86	-
-	otsiH	- <del>31</del> 7.	999	68	436.	93 7.	167.	25.7.	75 e.	81.9	-
	iamti <b>zA</b>	<del>-</del>	624.	- <u>5</u>	-æ. -æ.	316.	- <b>9</b> 9	- 99	<del>1</del> 35.	927.	
e i.e	mgueT	x X	50.0	x Ix	376.	31.7.	- 25.	-2-	-86-	-86-	_
Isida	RI -too.T	57.5	s.	- 3. - 3.	116.5	57.5	86.6	66.5	86.1	6	-
поізя	Pronunci	_ &	5.	9.7.9		0.7.9	6.1	9	. ac .	8.7	-
	_	nen	սյու	nen	Bueno	nen	6	Bueno	*	nen	
oansim	adoovorqA,	<del>ن</del> ب	Reg	Ή. Έ	Bu	ë.		Bu		ſ. B	
				_2.	٠	<u> </u>	E E			na.	
uois	oroilq <b>A</b>	Buena	Bue	A	Виепа	•	M. Buena	Buena	R	Bur	
	1	Æ	M.		Œ.		¥	Б		¥	
_		<b>#</b>	епя		มล	ena		18		ens	
.R10	Conduc	Buena	Bu	*	Buena	. Bu	£	Buena	£	Bu	
		ات ت	9 M.			23 M. Buena	- <u>;</u>		-	<del>_</del> =	_
міэп	oteirenl			•	- ي					161	_
sin.	motaisA	3:	₹.	196	961	172	197	197	191		-
ž.	ĝ.	2061	3635	1903	A	£	1907	1901	1907	*	
Fecha	de ingreso	Año		ŗ	×	si.	£	a	ĸ	6	
			F		ŕ			-	_ `		-
i	१९७५	años	•	۸	٨	A	A	۸	ĸ	ĸ	
		<del>-</del> -	7.	12	$\frac{1}{x}$	. 15	. 16	કૃ	≌.	19	
		:	ne.:	ini.	:	:	:	:	:	:	
	J. T.	:	bar	and.	:	:			ina		
	ALTMNAS		Xetn	<u>اء</u>	ini	ni.	Sart	опс	Per	igaı	
	1. 1	usto	Lau	Sten	uch	arli	S	ಕ	ato	ģ	
	<b>-</b> .	ت ت	SR	ia l	7	N.	pao.	ınel	tun	lota	
	⊀ .	1 Rosa Gusto 14	9 Felisa Lauxembarne 21	3 Maria Elena Landini 17	4 Sofiu Luchini18	5 Ema Marlini 19	6 Mercedes Martillez 16	7 Manuela Ponce 20	SFortunato Perina 16	9Carlota Spigari 19	
ំ ឧស្សា	ю әр⇒"Х	_	31	æ	4	10	æ	[-	ж_	6	•

BALANCE DE CAJA -- AÑO 1912

	RECIBIDO	0018			INVE	INVERTIDO			en la la	
M ESES	De la Teso- roria Gral, de la Nación	Porpen- siones de alumnas	Sacidos	Весья	Alquileres	Gastos	Talleres	Devuelto a Tesoreria	Obatisodo a bonad le a noisal la busta alas alas	SALDO
Knoro	ç.		8		Ŝ	9			917	60.65
Februro	10.110		2 P	l !	98.	2,439.71	1	1	317	419.38
Marzo	10:620	525	5.508	1	1.830	9.341.89	}	9	217	682.R
Abril	11.383.94	440	5.086.94	730	1.530	₹.108.5	i	1	217	911
Мауо	11.033	670	5.706	300	1.830	3.362.94	242.40	1	217	1.015.91
Junio	11.050	200	5.068	900	1.830	3.744.71	957.60	55	. 217	I
Julio	11.859	770	5.857.40	300	1.830	2.981.33	1	!	891.60	309.60
Agosto	11.300	200	5.924	300	1.830	3.981.16	!	1	%	432.16
Septiombre	11.640	240	6.986	300	1.830	16.030.1	803.18	i	244	612.57
Octubre	11.980	510	5.9H	900	1.830	2.753.71	ł	ı	963	910.98
Noviembre	26.738	230	5.904	920	17.310	3,234,75	19.60	!	983	1.028.71
Diciembre	12.734	l	6.938	950	8.250	3.365 14	787.22	i	226	1
Totales	149.169.94	5.085	69.311.34	3.600	38.830	37.745	2.400	97	2.841.60	

#### INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Buenos Aires, Abril 30 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, elevando a su consideración la memoria de la labor desarrollada en el establecimiento a mi cargo en el año escolar de 1912.

Ella da cuenta aproximada de la marcha de esta institución y señala los progresos efectuados, evidenciando el desarrollo de un programa de labor técnico en las distintas cuestiones relacionadas con la educación de los niños ciegos.

Dichos progresos están acreditados por los datos estadísticos que complementan este trabajo y las iniciativas con que esta Dirección ha creído cumplir la

tarea que le ha sido confiada.

Aprovecho la oportunidad para agradecer el apoyo que esa superioridad ha prestado a todas las iniciativas que para el mejor desarrollo de la enseñanza de los niños ciegos hemos sometido a su ilustrado criterio.

Saludo al Señor Ministro, reiterándole las seguridades de mi consideración más distinguida.

Eva San Román.

#### Informe

#### POBLACIÓN ESCOLAR

El número de alumnos que se inscribieron en este Instituto ha superado al del año anterior, lo que demuestra claramente que poco a poco va desapareciendo la ignorancia que existe en el pueblo con respecto a la humanitaria obra que realiza el Estado en favor de la educación del ciego.

Inauguráronse las clases con una inscripción de

74 alumnos, finalizando el año con 79.

Pero aun está lejano el día en que nuestro techo cobije todos los ciegos en edad escolar existentes en la república, con el fin de restituirlos al seno de la sociedad, capaces de actuar con éxito en la lucha por la existencia.

Los datos más recientes, relativos a la población ciega de la república, establecen que sólo un 5% o un 6% de los ciegos en edad escolar concurren a establecimientos educacionales, lo que contrasta con lo que ocurre en otros países, en Estados Unidos por ejemplo, donde frecuentan institutos de enseñanza especial más del 75%.

Necesario se hace entonces, que cada vez más, dirijamos nuestra acción hacia ese fin, pues los datos que de diversas partes de la república nos llegan al

respecto, son verdaderamente desconsoladores.

Para observarlos bien, es necesario recurrir a la estadística, base de todo estudio experimental y positivo. Ella arroja en el último censo de la población escolar levantado por el Dr. Condomí Alcorta, los siguientes datos: En la provincia de Buenos Aires tenemos en niños de 8 a 13 años de edad, 67 ciegos: 37 varones y 30 mujeres, y en la ciudad de La Plata existen entre niños y adultos 41 personas ciegas: 14 mujeres y 27 varones, según censo levantado por el Dr. Condomí Alcorta y Salas.

En la provincia de Córdoba el problema se presenta con caracteres más alarmantes, existen en ella numerosos niños ciegos que podrían gozar de los beneficios de una enseñanza especial, con el gasto mínimo

del pasaje respectivo.

El Dr. Félix Garzón Maceda, distinguido oculista de la ciudad de Córdoba, ha hecho llegar hasta nosotros

el sugerente dato de que prácticamente podría enviar según el decía, cualquier número de niños ciegos a este Instituto, tal es la frecuencia de la ceguera en

esa región

Referente al resto de las provincias no consignamos en esta memoria el dato estadístico respectivo, por cuanto el censo general levantado en la parte correspondiente a anormalidades, carece de exactitud por el modo deficiente con que se ha contestado.

#### INSTRUCCIÓN GENERAL

Los resultados obtenidos en las distintas materias que abarca esta rama de la enseñanza, han sido más eficaces, comparándolos con los de años anteriores, a consecuencia de su evolución progresiva, íntimamente vinculada a una mayor objetivación, conseguida con el enriquecimiento del material de enseñanza adquirido y la creación de tres nuevos grados que llenaron una sentida necesidad.

Es de lamentar, sin embargo, que la enseñanza de la geografía nacional y de la historia patria, materias estas de fundamental influencia para el desarrollo y formación del sentimiento patrio en nuestros alumnos, se haya resentido por la falta de material requerido para complementar el estudio de dichas asignaturas. De ahí que a pesar de haberse desarrollado el programa de geografía de acuerdo con las tendencias de la pedagogía moderna, es decir, abandonando las dedefiniciones previas, la enumeración fría de ciudades y pueblos, los accidentes geográficos, etc, que hacen de ella una materia infecunda, a pesar de haberla orientado en el sentido de relacionarla con la vida haciendo de ella una materia profícua en resultados materiales, morales y sociales, no se haya obtenido el éxito deseado por esta Dirección.

La enseñanza de esta materia requiere, en las escuelas de ciegos, mapas de relieve con los cuales se aprovecha la hipersensibilidad tactil para conocer la forma de la la república, de las provincias y gobernaciones, ubicar el nacimiento de los ríos, seguir la dirección de sus aguas y conocer el lugar por donde desembocan, la disposición de las ciudades etc.

Nuestro Instituto posee numerosas cartas geográficas de esa índole, representando las diversas partes del mundo, pero carece de mapas de esa naturaleza de la República Argentina y si se ha retardado su adquisición, es debido a que ella importaría grandes gastos si se llevara a cabo en el país, por no existir en él las máquinas especiales requeridas.

La historia patria, en los grados superiores, ha sufrido por idéntica causa, dada la imposibilidad de poder ubicar en un mapa de la república los principa-

les acontecimientos históricos.

Con el fin de que la enseñanza de estas materias sea provechosa, pensamos adquirir en los Estados Unidos, debidamente autorizados, una máquina para la fabricación de mapas en relieve, con ella confeccionaríamos el de la república que tan benéfica cooperación aportaría al estudio de ambas materias en el año escolar venidero.

#### PROGRAMAS

Todas las materias que comprende la rama de instrucción general se dictaron de acuerdo con los programas vigentes en años anteriores, pero modificados, siendo los que en la actualidad rigen más prácticos y breves, al mismo tiempo que se hallan de acuerdo con las exigencias pedagógicas de nuestra época.

#### EDUCACIÓN ÉTICA

La educación moral, por la enorme transcendencia que ha de tener para el porvenir del alumno, ha hecho que esta Dirección hiciera como siempre de ello su más

constante preocupación.

Además de la formación del carácter a lo que siempre hemos propendido, la constante inculcación de ideas que permitan forjarles conciencia de su propio valer, de la necesidad de ser fuertes y enteros en la desgracia, de tener su espíritu abierto a todos los sufrimientos ajenos, de no rehuir la lucha sino, por el contrario, hacer de ella la finalidad de su existencia; nos hemos preocupados también de que la única filosofía que pudieran hacerse, nuestros alumnos, de la vida, fuera la del más franco optimismo, que jamás su desgracia pudiera ensombrecer la alegría que debe ser la constante compañera del que trabaja y obra bien.

Apartados de todo aquello que sea dogmático, nuestra aspiración es que la verdad y la simpatía sean los únicos móviles que determinen los actos de nuestros discípulos.

Las enseñanzas de ética que reciben nuestros alumnos no se limitan a las del aula, sino que fuera de la clase, en los recreos, en la mesa, en la gimnasia, aprovechamos hasta las menores incidencias de las cuales se desprendan enseñanzas que puedan en el futuro permitirles al obrar hacerlo bien.

Trato de convencerlos que siempre la sinceridad, el altruismo, el amor fraternal, deben ser sus guías en las

más insignificantes acciones de su vida.

Por otra parte, complementan esta enseñanza la narración amena de hechos históricos comentados convenientemente y de los cuales puedan desprenderse diversos preceptos morales que afirmen elocuentemente que no debe jamás amargarse el ánimo ni ser motivo de cambio de conducta el hecho de que una acción buena quede sin premio material, puesto que la satisfacción moral de haber obrado de acuerdo con su conciencia es la única y verdadera recompensa que deben aspirar los que proceden bien.

. Además, como el ambiente de esta escuela es de alegría y de continua labor, reinando una afectuosa relación entre maestros y alumnos, es explicable que exista una excelente disciplina basada en el gobierno

de sí mismo.

#### EDUCACIÓN ESTÉTICA

La enseñanza estética llenó un lugar importante de nuestro programa. Comprendiendo la relación estrecha que existe entre la moral y el arte, hemos tratado de darle un desarrollo y una orientación particular, naciendo que nuestros alumnos amaran a lo bello para que así naciera en su espíritu el amor hacia lo bueno que es, en el decir del filósofo poeta Juan Guyau, el fin hacia el cual tiende el alma del artista.

La falta de visión quita indudablemente al ciego goces estéticos de un gran valor, pero aprovechando la exquisita sensibilidad de su aparato auditivo, el sonido en sus distintas manifestaciones es una fuente

de numerosas y elevadas sensaciones.

El estudio de la música clásica, la verificación mensual de conciertos selectos seguidos de conferencias de maestros o alumnos, sobre biografías de músicos ilustres o sobre temas artísticos, van desarrollando en nuestros educandos, poco a poco, el gusto hacia las grandes creaciones de arte, contribuyendo a formar de nuestros ciegos intérpretes concienzudos de los geniales maestros de la música.

#### EDUCACIÓN FÍSICA

Es un hecho observado que el reposo es para el que estudia una necesidad tan urgente e improrrogable que su olvido acarrea las más funestas consecuencias, que comenzando en el ser psíquico se generaliza luego e invade el organismo entero.

No podíamos pues dejar de preocuparnos seriamente de un asunto de tanta trascendencia para el buen desarrollo de nuestros alumnos. Es así que guiados por lo que sostiene el eminente fisiatra Dr. Tolouse, hemos tratado que nuestros niños ciegos tengan

reposo, pero reposo verdadero.

Esto último, aunque pudiera parecer redundancia, la práctica ha demostrado que ciertos sistemas antiguos, muy en boga en Europa y América, en vez de conducir a un estado reparador de las fuerzas perdidas y de obtener el desarrollo eurítmico del organismo fatigado, lo precipitaban hacia un rápido surmenage.

Los alumnos hacían ejercicio, que requiriendo una atención extraordinaria, tenía en un grado de actividad mayor al sistema nervioso que mientras estu-

diaban.

Los progresos constantes de la anatomía y de la fisiología nos han conducido hoy por rutas muy distintas.

De acuerdo con estas ideas hemos escogido para nuestos ejercicios aquellos que llenan una triple finalidad, que permitan conseguir un desarrollo de aquellas facultades que más útiles han de serles en la lucha por la vida, que no exijan una gran atención puesto que ya sabemos cuan grande es la empleada por los ciegos durante sus lecciones y finalmente que sean un verdadero excitante del organismo, permitiéndole un desarrollo armónico de todas sus funciones y poniéndolo así a cubierto de todas las afecciones.

Llenan estas finalidades los ejercicios que efectúan nuestros alumnos bajo la dirección del profesor normal Rafael Meoli. El nombramiento de este profesor ha permitido avanzar hacia la realización de una de las más grandes aspiraciones de esta Dirección: garantizar la salud del niño, base indispensable de toda

educación.

Sistematizada esta enseñanza a mediados del año '

próximo pasado, empiezan a palparse sus benéficos resultados, y si éstos no son más marcados es debido a la escasez del tiempo dispuesto. En efecto, al movimiento torpe y tardío de los ciegos, ha sucedido una viva actividad y agilidad, relativa en verdad pero real

que nunca ha caracterizado al ciego.

Por otra parte, emulados por el elogio y estimulados por la diversión, se ha obtenido también de ellos un buen paso hacia el ejercicio sofocante, al que por temor fueron siempre refractarios y que sin embargo tanto necesita el desarrollo natural de su pobre cuerpo contrariado por la ceguera. Estos ejercicios de rápida marcha les reportan inmensos beneficios; al mismo tiempo que los músculos adquieren un vigor y una resistencia mayor, la sangre, solicitada por los frecuentes movimientos respiratorios, circula rápidamente por el organismo, los fenómenos catabólicos y parabólicos se producen con mayor rapidez y de una manera completa, quedando así el cuerpo apropiado de los elementos químicos necesarios para su desarrollo, librándose de todos los productos que pudieran serle nocivos.

Con el objeto de controlar experimentalmente y de un modo rigurosamente científico los resultados obtenidos por los métodos puestos en práctica, hemos instalado en este Instituto un pequeño gabinete de fisiología que cuenta con todo lo necesario para el ob-

jeto a que ha sido creado.

Para el aparato respiratorio tenemos: el compás para el tórax, aparato sencillo que permite apreciar fácilmente las modificaciones experimentadas por la caja toráxica después de un periodo determinado de contínuos y metódicos ejercicios; el cirtómetro de plomo graduado, que como el anterior nos da la mensura de los distintos diámetros de la cavidad toráxica: el espirómetro que complementa a los dos anteriores y por él sabemos la capacidad pulmonar de los alumnos; el neumógrafo aparato también para la respiración que inscribe por si solo los movimientos respiratorios, enseñándonos su amplitud, su ritmo y su aceleración.

Para el aparato circulatorio tenemos el cardiógrafo de Marey, destinado al estudio del sistema circulatorio central y periférico, que nos traza la curva cardíaca permitiéndonos constatar la perfecta marcha del corazón y el esfimógrafo de Dudgeon que inscribe directamente la onda pulsátil.

Para apreciar el desarrollo del sistema muscular contamos con el ergógrafo de Mosso, que permite medir la resistencia y la fatiga muscular y finalmente el dinamómetro, aparato sencillísimo que marca la fuerza física del alumno.

#### JARDÍN DE INFANTES

Con la renuncia de la señorita Nina Chertkoff y dado el tiempo que se ha tardado en llenar la vacante, esta enseñanza ha sufrido una detención en su marcha evolutiva tan bien planteada y orientada.

El jardín de infantes para ciegos llena una sentida necesidad educacional de fundamental importancia, por cuanto es allí donde reciben los párvulos ciegos una preparación que los habilita para ingresar con éxito a las distintas ramas de la enseñanza de este Instituto. El kindergarten está llamado a dar el desarrollo físico y sensitivo, el adiestramiento de las manos y de los miembros, fortalecer el cuerpo con el juego y la carrera.

El ciego que en su temprana edad no ha recibido la influencia educativa y benéfica de las maestras
del jardín de infantes, al iniciar sus estudios a la edad de 7 ú 8 años (avanzada edad para que inicien
los ciegos sus estudios con provecho), ocurre que hay
que emplear un tiempo considerable en vencer el entorpecimiento y en corregir los vicios adquiridos, trayendo como resultante la prolongada permanencia de
estos niños por espacio de 8 6 10 años en los grados
de la instrucción primaria.

Cuan distinto es el resultado que se obtiene de los niños que de 4 á 6 años han recibido una preparación previa en el kindergarten, ellos a la edad de 7 ú 8 años se encuentran aptos para comenzar con éxito el estudio metódico elemental y los trabajo manuales, cuyo aprendizaje les será poco dificultoso por su destreza y celeridad.

En el kindergarten se aprende a leer palabras con letras movibles, rudimentos de cálculo y geometría, se acostumbra a los alumnos a formar la planta de la casa que habitan y de los lugares por donde caminan, ejercitados en el canto, y en pequeñas marchas rítmicas llegan a poseer las primeras ideas de las medidas y de las notas musicales.

Teniendo en cuenta los múltiples beneficios que reporta dicha enseñanza al buen desarrollo de la educación en general, hemos tratado por los medios a nuestro alcance de normalizar su funcionamiento de acuerdo a las tendencias científicas de la pedagogía moderna y esperamos que la acción de la profesora recientemente nombrada por la superioridad se dirija a hacer prácticas las aspiraciones de esta Dirección.

#### **TALLERES**

La enseñanza profesional ha experimentado un notable progreso con relación a la de años anteriores.

La evolución producida como consecuencia de la acción eficiente de los profesores de esta rama, ha colmado una de mis grandes aspiraciones, puesto que conceptúo a esta enseñanza de vital importancia para la integral educación de los ciegos. He tratado de orientarla en el sentido de que llena una doble finalidad, la didáctica y la intelectual; porque ella abarca el ejercicio mecánico y la cultura gradual de la inteligencia.

Es un hecho observado la predisposición del ciego para los oficios, ella se manifiesta intuitivamente desde su temprana edad y constituirá uno de los más seguros factores que proveerá a sus necesidades. Fundada en estas consideraciones es que he prestado preferente atención a dar incremento a los más prácticos trabajos manuales, estableciendo oficios menos costosos y más lucrativos, sin descuidar la cultura general y la educación musical.

Concurren a estos talleres no solamente los educandos que manifiestan aptitudes excepcionales, sino también aquellos que no poseen predisposición musical, puesto que el aprendizaje de un oficio les servirá para levantar por sí solos, en la sociedad, su propio peso. Ya que después de largas experimentaciones hemos comprobado la imposibilidad de formar de estos últimos, artistas musicales, mi acción se dirige a preparar trabajadores prácticos y positivos.

Durante el año ppdo. han funcionado los talleres de cepillería, escobería, imprenta, encuadernación y labores, cuyos resultados prácticos ponen de manifies-

to su importancia.

#### HIGIENE

Es banal la noción que de la higiene escolar deba depender en gran parte el resultado que se obtenga en la educación. Ningún esfuerzo hemos omitido para llenar los preceptos más exigentes que la higiene moderna pide para las escuelas. Si bien el edificio, dada su poca amplitud, no nos ha permitido alojar como quisiéramos a nuestros alumnos, ésto, no obstante, hemos tratado de que en el espacio que disponemos se pudiera conciliar una comodidad relativa con la higiene más necesaria. El alojamiento de los alumnos posee pues el cubaje de aire, la ventilación, la sequedad, la pulcritud, la temperatura, factores estos necesarios para que el medio donde los alumnos pasan las horas de labor y de descanso no constituya un ambiente originario de perturbación alguna para la salud.

La higiene individual más escrupulosa es la norma del Instituto; en efecto: baños diarios, gran lim-

pieza del vestido y en todos los útiles.

En la alimentación se cuida que sea ésta no sólo preparada con la mayor limpieza sino que contenga también la cantidad de albúmina, grasas e hidratos de carbono suficientes para constituir lo que se llama

fisiológicamente una ración de crecimiento.

El agua, que es uno de los elementos indispensables para la vida del hombre, es generalmente causa de innumerables enfermedades infecciosas, principalmente de disturbios intestinales. Dados los peligros que enunciamos hacemos que toda la que se consuma se aproxime a la pureza ideal, lo que conseguimos gracias al empleo de filtros y de recipientes perfeccionados.

Por lo que respecta a las aulas se hace sentir la estrechez del espacio, aumentada con la deficiente distribución del edificio; muchas clases carecen de luz necesaria a fin de constituir un ambiente grato y saludable para maestros y alumnos.

Los recreos y los ejercicios físicos, alternando con las horas de clase, han cooperado también a que el estado sanitario de nuestros alumnos haya permane-

cido excelente.

El hecho de que en el transcurso del año ningún accidente lamentable se haya producido, habla elocuen-

temente en favor de la atención y continua vigilancia que tenemos para con nuestros alumnos, lo que también pone de manifiesto la disciplina que reina en esta casa de educación.

#### EXCURSIONES

Complementando los ejercicios físicos que los alumnos hacen en la escuela, mensualmente hacemos con ellos paseos por las cercanías de la ciudad con el fin de que puedan disfrutar con frecuencia de un aire que por más puro es más saludable y del sol que tan necesario es para la vida de todos los seres y que particularmente para los ciegos es una necesidad más imperiosa. Conseguimos además con estas excursiones un fin educativo no despreciable, puesto que gracias a ellas pueden extender los conocimientos que a diario adquieren en la escuela.

#### REUNIÓN DE PROFESORES

Las reuniones periódicas de profesores se han efectuado en el transcurso del año con regularidad.

Los temas abordados en ellas han sido diversos: Consultas sobre distintos tópicos de la enseñanza.— Exposición y crítica de observaciones personales hechas en las respectivas clases.— Reformas a llevarse a cabo en la enseñanza de ciertas asignaturas.— Correctivos disciplinarios, etc.

Los temas tratados nos eximen de hacer resaltar la importancia y el resultado práctico que han dado, puesto que aparte de que con ellos se ha conseguido ir mejorando la enseñanza en todas sus ramas con reformas basadas en observaciones eminentementes prácticas, se ha conseguido estimular el progreso intelectual del personal docente que interviniendo en discusiones frecuentes ha podido borrar de su espíritu muchas dudas, olvidar falsas ideas, aclarar otras, adquirir una gran tolerancia y finalmente algo que por si sólo justificaría el fin de estas reuniones es el estrechamiento de vínculos entre los profesores, de tal modo que si alguna rivalidad existe entre ellos no es otra que la del saber y del mejor cumplimiento de su deber

#### CONMEMORACIONES PATRIÓTICAS

Con motivo de las fiestas cívicas del 25 de mayo y 9 de julio se dictaron clases patrióticas en los dis-

tintos grados y cuyo objeto fué honrar a los próceres de la nacionalidad y a la patria toda en su glorioso pasado de heroísmo y sacrificio, como asimismo en su risueño porvenir de grandezas, cultivando y desarrollando de esta manera el espíritu nacional de nuestros educandos.

#### PRIMER CONCIERTO DE ALUMNOS

El 30 de octubre ppdo se celebró en este establecimiento el primer concierto público de alumnos, el que resultó todo un éxito, pues puso de manifiesto la preparación artística de éstos ante una numerosa y selecta concurrencia que los ovacionó vivamente.

A propósito de esta fiesta hago constar complacida el apoyo entusiasta que profesores y alumnos prestaron a esta Dirección para que ella alcanzara el éxito obtenido.

Este festival se clausuró con una exposición de trabajos elaborados por los alumnos en los distintos talleres y delicadas labores confeccionadas por las alumnas.

#### EXÁMENES

Durante los días 23, 24 y 25 del mes de noviembre ppdo. las mesas examinadoras propuestas por esa Dirección y aprobadas por la Dirección General, procedieron a tomar examen individual en los grados, música y talleres, siendo estas pruebas el verdadero reflejo de la preparación y capacidad de cada alumno así como de su labor durante el año.

#### MOVIMIENTO DEL PERSONAL

En el transcurso del año ppdo. se crearon tres nuevos grados, nombrándose para dictarlos a los maestros normales Sres. Angel Deluchi, Hugo Sperati y Sra. Cruz de Gérard, como asimismo las cátedras de solfeo y piano, recayendo el nombramiento en los profesores Pascual de Rogatis y Francisco Corbani, respectivamente.

El personal de Secretaría ha sufrido variantes: en sustitución del Señor Antonio Molner, Secretario Tesorero que renunció, fué ascendido el Auxiliar Bibliotecario Sr. Hugo Sperati y en remplazo de éste se designó al Sr. Román Garriga.

Por renuncia del escribiente dactilógrafo Sr. Daniel Palacios, nombróse para reemplazarlo al Sr. Angel Barnetche.

#### MATERIAL DE ENSEÑANZA

# Instrucción General

Aparatos de escribir en Braille-Cajas para aritmética—Contadores—Colecciones de láminas con figuras en relieve-Figuras geométricas en relieve-Figuras geométricas en madera—Sólidos—Globos terráqueos en relieve-Colecciones de mapas en relieve-Modelos de dibujo en yeso-Colección de instrumentos de jardinería—Preparaciones sobre elaboraciones de tejidos-Colecciones tecnológicas Kagerah-Colección de utensilios de cocina-Idem de lavatorio-Idem de café-Idem de mesa-Idem de te-Abecedarios en vidente-Preparación sobre la producción y elaboración del algodón-Colecciones de tejidos varios-Modelo de cocina económica-Colección del Sistema Métrico Decimal—Cuadros monetarios en relieve—Esqueleto humano articulado-Globos del ojo-Preparaciones anatómicas-Colección zoológica de pasta de cartón barnizado-Colección zoológica en madera-Colección botánica—Colección mineralógica—Aparato para ciegos de escritura vidente-Aparatos de escribir en Braille y vidente, diversas marcas—Biblioteca, literatura y ciencias, 250 volúmenes—Museo escolar.—

#### Instrucción Profesional

Armonio—Pianos—Contrabajos—Instrumentos de banda—Mandolines—Violines—Violas—Violoncelos— Metrónomos—Biblioteca en Braille, 500 volúmenes.—

### Talleres y Labores

Máquinas para armar escobas—Prensas para coser escobas—Máquinas de esterillar—Clasificados para plumas—Cepillo de carpintero—Punzones—Limas—Pulidores—Serruchos—Bancos de carpintero—Agujas— Guardamanos—Tenazas—Martillos—Tijeras—Cuchillos —Pinzas—Formones—Máquina de afilar—Máquinas de coser—Prensa americana para coser escobas—Agujas —Máquinas para medias—Agujas para tejidos de lana—Colección de moldes.—

# Imprenta y Encuadernación

Prensas—Telares—Mesas—Tijeras—Agujas—Máquina para la estereotipia—Componedores de madera—Tipos—Imprenta Braille—«Doria» H F.—

#### Gimnasia

Gimnasio completo—Aparatos de recreo—Lawn Tenis—Gabinete experimental sobre el desarrollo físico de los alumnos.—

#### Utiles de Distracción

Ajedrez-Domino -Fonógrafo-Juguetes varios.-

#### Estadística

#### DATOS COMPARATIVOS DE ASISTENCIA

#### Año 1909

#### Número de matriculados.

Instrucción General	4
Piano	18
Violín	. 10
Violoncelo	2
Mandolín	12
Labores	19
Talleres	14
1 cictornia modia	
Asistencia media	4-
Instrucción General	
Instrucción General	. 14
Instrucción General	14
Instrucción General	. 14 . 10
Instrucción General	14 10 2

#### Año 1910

# Número de matriculados.

Instrucción General. Piano Violín Violoncelo Mandolín Teoría y solfeo	60 14 15 4 11
Banda Labores Talleres	10 11 14
Asistencia media	
Instrucción General Piano Violín Violoncelo Mandolín Teoría y solfeo Banda Labores Talleres	56 13 14 4 11 40 9 11
Año 1911	
Número de matriculados.	
Instrucción General. Jardín de Infantes Piano Violín. Violoncelo Mandolín. Teoría y solfeo Banda. Talleres. Labores.	63 11 20 18 3 13 56 26 15 20
Asistencia media	
Instrucción General	6 <b>2</b> 11

Piano	20
Violín	16
Violoncelo	3
Mandolín	18
Teoría y solfeo	54
Banda	24
Talleres	14
Labores.	19
	10
Año 1912	
Número de matriculados.	
Instrucción General	67
Jardín de Infantes	12
Piano	26
Violín	14
Violoncelo	2
Mandolín	9
Teoría y solfeo	58
Banda	30
Labores	26
Talleres	21
Imprenta y Encuadernación	8
Dactilografía	11
Cocina	12
Asistencia media	
Instrucción General	67
Jardin de Infantes	12
Piano	24
Violín	14
Violoncelo	2
Mandolín.	9
Teoría y solfeo	56
Banda	27
Labores	25
Talleres	21
Imprenta y Encuadernación	8
Dactilografía	14
Cocina	12
O COMMITTEE OF THE STATE OF THE	

5 92 92 17 78 82 18

ij

9

Ċ,

Ç1

ä

31

2

9

Ġ.

23

aistencia , aibold

TOTALER Matricula 29 52 11 soumuly 53 55 4 70 7 Roto IIBT Şi န္ပ 8 ä 8 65 8 8 ₹ં вривя 3 56 oanos 10 58 5. 55 58 82 52 Leouise L 2 10 9 nilobask | Ç) violoncelo<sub>i</sub>v MEDIA Ξ 1515 15 niloiV 18 18 3; ASISTENCIA 22 27 32 27 8 56 32 опвіч က ŝ Solamerte lns. Profs. Matrícula y asistencia media de alumnos 2  $\overline{c}$ 112 15 1.2 12 12 5 sajusjul op mpane 2 Orado 0°# 2 2  $\overline{2}$ 15 15 27 2 1 Grado  $^{6}$ S တ œ Œ œ œ œ œ орытО ٦., 8 30 31 33 33 31 31 Grado 34 8 o'I.\_ . E 55 8 Š. 53 55 55 колоНиТ 30 ŝi Ş Si 8 8 8 30 8 иринд y nivosT osdlos 3 12 38 32 58 58 82 50 0 2 10 œ 6 5. nilobnak MATRICTLADOS Ċ ů1 ٥ı, CJ 31 Ĉ1 ObsuroloiV 15 Ξ uiloiv 긺  $\overline{x}$  $\frac{1}{8}$ 36 8 5 57 27 36 27 onsid ŝ ōō 30 Хемеко ре 333 33 ознашинов ins. Profs. 감 끄 [2] 길  $\Xi$ 27 S soquejuj 23 որ արթուբ 9 10 10 10 oluai) 10 10, 10 10 10 10 13 21 2 operg 5  $\Xi$  $\Xi$  $\Xi$  $\Xi$ 13° - 00  $\overline{\infty}$ 00 œ opulo  $\omega z$ opeag 6 33 33 33 8 34 31 31 3 3  $\Gamma_0$ 7.5 3 = 3 갋 3 5 3 3 solidad said Marzo..... Julio Promedios Septiembre.. Noviembre.. Junio Agosto Octubre... MENES Abril... Mayo.

Año 1912 Clasificación de los alumnos por nacionalidades

Argentinos	Españ	oles	Italia	anos	Fran	rceses	Urugi	інуов	тот	AI,EB	TOTAL.
V . M.	v.	М.	v.	м.	<b>v</b> .	М.	v.	M.	Argen- tinos	Extran jeros	GENERAL
39 25	2	2	. 2	-		1	2	.1	64	13	77

# Clasificación de los Profesores por su nacionalidad

Arger	ntinos	Espai	noles	Italia	inos	Urng	uayos	тот	LES	TOTAL
v.	М.	v.	М.	v.	М.	v.	М.	Argentinos	Extran- jeros	GENERAL.
9	1	3	<u> </u>	1	_	2	<u> </u>	18	9	22

# Titulos Profesionales

Maestros Normales	-3
Especiales Nacionales	9
Extranjero	1
Sin título	9
Total de Profesores	22

# NÚMERO DE PROFESORES Y ASISTENCIA Datos comparativos

AÑOS	Número de Profe- sores	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número de clases que correspondia dar	% de asistencia
1909	9	793	25	818	97
1 <b>9</b> 10	13	1604	77	1681	95
1911	15	1868	128	1996	94
1912	22	2338	127	2465	9∔

MESES	Número de Profesores del Estable	Número de Profe- sores que falta- ron	Número total de asistencia	Número total de inasistencia	Número total declases que correspondía dictar	% de la asistencia
Marzo	15	8	124	12	186	91
Abril	15	9	201	9	213	96
Мауо	22	5	₽85	12	297	96
Junio	22	9	307	17	324	95
Julio	21	11	234	19	253	92
Agosto	21	7	310	30	340	91
Septiembre	55	11	397	15	322	95
Octubre	22	1	. 371	-1	375	99
Noviembre	22	5	196	9	205	95
Promedio gral.	20	8	259	14	274	91

# Exámenes correspondientes al año 1912

·			-				
CURSOS	Números de aprobados	Número de reprobados	Número do aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato	OBSERVACIONES
Primer grado	21	6	7	-	31	21	La clase de ban-
Segundo .	6	_	1	1	8	6	da no es de prác- tica hacerle ren-
Tercer .	7	-	5	i —	12	7	'dir examen.
Cuarto »	10			<u> </u>	10	10	Las sumas no corresponden por
Solfeo	37		21	i i 1	59	87	cuanto los alum- nos cursan a la
Mandolino	5	- i	-1	!	9	5	vez más de una
Violín	9	_	5	<u> </u>	11	9	asignatura.
Violoncelo	1	! — i	1	<del>-</del>	2	1	,
Piano	21	_	5	1	27	21	
Banda			_	_	¦		
Arm. y Comp.	в		_	<u></u> -	6	6	
Talleres	43	1	9	1	51	43	•

# INSCRIPCIÓN, ASISTENCIA MEDIA Y PROMOCIONES Instrucción General—Datos comparativos

AÑOS	Número total de alumnos	Asistencia media	Número de promovido <b>s</b>
1909	47	45	43
1910	60	26	37
1911	74	73	62
1912	79	79	59
	i .		

# Instrucción Profesional

AÑOS	Número total de alumnos	Asistencia media	Número de promovido <b>s</b>
1909	65	62	61
1910	120	115	100
1911	170	163	127
1912	220	212	132

1

}

ì

56 53

124, 240, 15

9.985.9

14.400.

1,395,72

. 1 1

S. 387. 11

27,571,21

64.3289.95

Totales ..... 191.389.-

50,69

E n

00

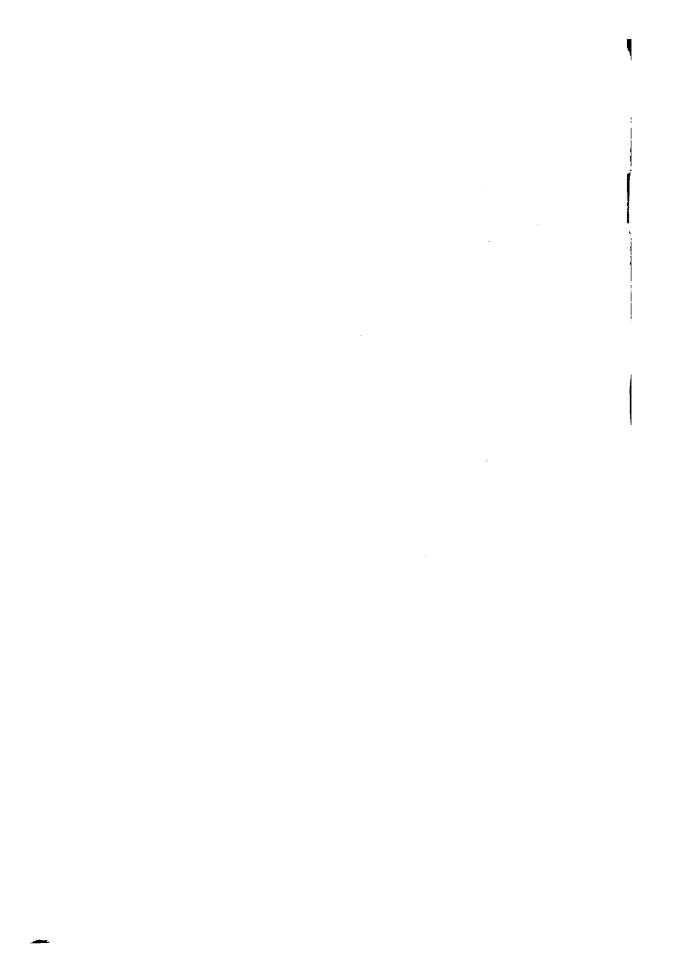
Devoluciones

8, 272, 83 8,923,63 9, 108, 48 9, 525, 73 9,099,68 10, 792, 96 11.883.53 11.352.5€ 11,466.27 10.923.98 13,419,88 invertido 9, 478, 01 Total m n 30 9:7.05 805.45 1.048.07 110.41 96,008 1.767.78 1.006.14 1.0%), (30 1.108.98 n n scisus shineb 1.300. 1.200. 1.200. 1.900. 1. 200. – . 300° 1.900.-1.200. Alquiler 1.200. 1.300. n n 91.03 -17495.0<u>7</u> 930.40 470.35 196.14 Ī 9,991,75 949,44 6. X 151.05 | ဂျိ 255, 70 71.60 344. 70 Biblioteca 903, 15 E. 10 Ī 501.50 1 } INVERTID Folletos de Tibros y u u s 1001 menores 5 sotesi) £ 185,05 179, 25 925, 10 06:06 193,65 50,03 100, 10 02 CH 308, 10 Sosteni- Enseñanza miento de Profesion n nal 1. 196.70 2.270.55 2, 270, 84 2.067.83 2, 336, 14 3,375,43 9.291.63 2.335, 53 2,301.21 3.8.8 5.585.33 9.523.80 alumnos u/u \$ 4.830. -1.050 4.700,-4.770. 6.13.9 5,610, --5,610,--5.610. --7.00 1.307.1 Sueldos 5.5 п Ξ 10,859. -66:69,110,-.08:3 -.650. 9.330. 11.356.98 10.500. 13, 590, --96 5 eb obidiosH Lusans BirstossT Diciembre..... Octubre ..... Marzo ..... Abril..... Agosto ..... Septiembre ...... Noviembre..... Febrero ..... MESE

BALANCE DE CAJA -- AÑO 1912



ESTABLÈCIMIENTOS ESPECIALES



### BIBLIOTECA NACIONAL

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1913.

Al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Carlos Ibarguren

Tengo el honor de elevar a V. E. los cuadros estadísticos que sintetizan el movimiento de la Biblioteca Nacional durante el año próximo pasado. No habiendo ocurrido, en dicho período, incidente alguno que alterara la marcha regular del establecimiento, podré mostrarme muy breve en el comentario de aquellos datos, que por sí solos casi se explican suficientemente.

Señalaba, en informes anteriores, un crecimiento regular, año tras año, en la concurrencia de lectores que parece acompañar el de las existencias bibliográficas. Me es satisfactorio comprobar una vez más el cumplimiento de ese paralelismo progresivo. El numero total de lectores, que fué en el año 1911 de 34.814, asciende en el presente a 37.100, correspondiendo así (para 260 días hábiles) un promedio diario de 143 lectores: cifra tanto más favorable, cuanto que señala, como dije, un movimiento de progreso continuo. En dicho cómputo, la concurrencia diurna comprende 29.196 lectores, correspondiendo el resíduo, o sean 7.904 lectores, al servicio nocturno. Habiéndose inaugurado recientemente un servicio suplementario de mañana, para el semestre de verano, es permitido esperar un nuevo aumento proporcional en la asistencia.

En lo relativo a la nacionalidad, la concurrencia total se descompone como sigue: servicio diurno: 20.341 argentinos; 8.855 extranjeros; servicio nocturno: 5.174 argentinos; 2.757 extranjeros. La proporción de los

segundos a los primeros, que no es sino de 43 % en el servicio diurno, asciende a 54 % en el nocturno: diferencia que se explica fácilmente por la sujeción mayor del extranjero a su trabajo de necesidad, en las horas del día. El total de las obras consultadas es de 46.704 (por 42.831, el año anterior) y se distribuye así: Derecho, 8.529; Ciencias, 9.984; Historia, 11.540; Literatura, 12.122; Periódicos, 4.529.

Los cuadros 3 y 4 establecen las adquisiciones realizadas durante el año 1912 por la doble vía de compra y donación. El número de obras compradas es de 1.308 y el de las donadas, de 934, formando un total de 3.449 volúmenes de todos tamaños, al que debe agregarse 5.674 números de revistas y 350 volúmenes de periódicos, fuera de las entregas correspondiendo a obras en publicación. El aumento total durante el año, comprendidas las obras provenientes del depósito legal, ha de acercarse a 6.000 volúmenes, es, sin duda, una cifra poco halagadora; felizmente, la relativa munificencia del Presupuesto vigente nos permite fundar mejores esperanzas en nuestro desarrollo bibliográfico. Una faz de nuestro incremento, a que presté atención preferente durante mi última permanencia en Europa, es la de los mapas geográficos habiendo adquirido allí más de 770 nuevos, con los que ha quedado esta sección notablemente enriquecida.

Los cuadros 5 y 6 dan cuenta respectivamente de las tareas realizadas en los talleres de encuadernación y tipográfico de la Biblioteca. Respecto del primero, a considerarse únicamente el corto número de los volúmenes encuadernados, podría ponerse en duda la conveniencia de su funcionamiento; pero al apreciar con justicia sus resultados, debe tenerse en cuenta: 1.º que la mayor parte de las encuadernaciones hechas en la casa corresponden a formatos o condiciones especiales; 2.º que no aparecen en la lista los trabajos relativos a reparación de obras antiguas, algunas de las cuales tienen que restaurarse hoja por hoja, tarea larga y minuciosa que escapa a todo aprecio comercial. En cuanto al taller de tipografía, con los elementos reducidos que tolera la estrechez del local, presta servicios sin duda más notables por la calidad del trabajo que por su cantidad, necesariamente exigua. Después de dar término al volumen 3º del Catálogo general, que corresponde a *Literatura*, estamos por concluir el de la sección Derecho, que repre-

sentará otro volumen de unas 800 páginas. Además, el taller de tipografía ejecuta las obras menudas, pero indispensables, que en el cuadro correspondiente se especifican.

El cuadro N.º 7 da cuenta del escaso movimiento habido en la sección de Depósito legal; en el informe del año anterior, me permití señalar al Sr. Ministro la causa única que, evidentemente, impide que la lev de la materia produzca todos sus efectos benéficos: ésta es la falta de la sanción penal, que considero el corolario obligatorio de toda ley prescriptiva. Si V. E. participara de esta misma opinión, creo que le sería fácil obtener la modificación de la ley, a que aludo, y que la pondría realmente en vigor práctico.

Los aumentos votados por el H. Congreso, en los modestísimos sueldos de nuestros, empleados han dejado sentir inmediatamente sus buenos efectos en la dedicación de todo el personal al mejor cumplimiento de sus deberes. Quedan por cierto harto reducidos aún; pero ha bastado esta primera medida de equidad para alentar a los empleados favorecidos, y hacer que la superioridad pueda sin injusticia exigir de cada cual la mayor puntualidad y celo en el desempeño de sus funciones.

Saludo a V. E. con respeto.

P. GROUSSAC.

Cuadro N. 1

SERVICIO DIURNO — AÑO 1912

## Lectores que han concurrido

	NACIONALIDAD	ALIBAD	W.J.N	ERO Y GÉNEI	to DE LAS O	NUMERO Y GENERO DE LAS OBRAS CONSULTADAS	FADAS	± ≃	UMEN
M E S E S	Argenti-	Extran- jeros	Derecho	Ciencias	Historia	Literatura	Periódicos	N. de N. obras concurren-, consulta-	N.º obras consulta-
Febrero	006	<u>s</u>	316	<u>s</u>	C <b>S</b>	788 	156	1.308	1.642
Marzo	1.511	16.6	500	571	623	515	330	2.103	2.618
Abril	1.988	212	121	629	012	(1 <u>3</u> 2	011	2,705	3.358
Mavo	2.008	11.2	092	292	000	£5.	310	2.747	3.360
Junio	2.158	<del>7</del>	290	755	831	954	76%	2.987	3.501
Julio	(주) 주)	1.071	୍ ପଞ୍ଚିତ୍ର	927	1.056	1.116	333	3.369	1.252
Agosto	1.855	230	21 20 39	808	973	1.023	533	2.685	3.939
Septiembre	016.51	986	999	781	0#6	1.030	395	3.226	3.812
Octubre		1.071	079	8655 755	1.039	1.133	486	3.506	4.163
Noviembre	1.977	192	029	929	270	206	370	2.731	3.293
Diciembre	1.141	689 689	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2	£6 <del>7</del> -	613	73.2	182	1.830	2.317
Totales	20.311	8.855	6.703	7.731	8.815	9.217	3.819	29.196	36.285

į

Cuadro N.º 2

SERVICIO NOCTURNO — AÑO 1912

# Lectores que han concurrido

	NACIONALIBAD	TEIDAD	NT	MERO Y GEN	ERO DE OBR.	NUMERO Y GENERO DE OBRAS CONSULTADAS	148	Z =	RESTREN
M E S E S	Ar centi- nos	Extran- jeros	Derecho	Ciencias	Historia	Ciencias Historia Literatura Periòdicos concurren- consulta-	Periòdicos	N.º de concurren- tes	N.º obras consulta-
Abril	111	251	182	185	250	218 618	233	695	888
Mayo	854	300	- 1 <del>8</del> 7	316	617	108	3	1.253	1.586
Junio	827	<b>7</b> 98	331	2 <del>7</del> 18	\$6 <b>7</b>	928	Si	1.191	1.559
Julio	9336	521	350	268	18:3	161	146	1.460	1.869
Agosto	905	229	208	508	Sef	581	61-1	1.479	2.013
Septiembre	922	£23	116	318	395	551	121	1.199	1.63
Octubre	411	316	121	151	5.5 X.53	376	.63	627	811
Totales	5.147	9,757	1.839	2.250	2.725	2.905	710	106.7	10.419

Cundro N. 3 AñO 1912	2							
	1	O	BRAB	COMP	RADA	so .		
SECCION ES	egrdO	*volúmenes	Folletos	BayevinA	возівоітоЯ	Revistas	<b>म</b> श्चित्राप्	Ejemplares
Derecho y Ciencias Sociales	127	311		4	213	3,625		-
Ciencias y Artes	3538	181	19	24	1	ı	i	П
Historia y Geografía	117	<b>†62</b>	!	14	15	ı	222	-
Literatura y Teología	406	746		21	1		l	
Totales	1.308	2.335	19	2.2	288	3.625	777	
Cuadro Nº 4 AÑO 1912	2	i						
			=	KAS D	V X 5	D A S		
SECCIÓNES	ob o X	sauauinjoa ap 6-X	scraffor	вийолацу ор «Х	· ob eX  sosibòire4	en asive H	op o'K sagaM	N.º de Ejempla.
Derecho y Ciencias Sociales	197	211	<b>₹2</b>	12	303	2.045	1	1
Ciencias y Artes	519	130	365	956	}	1	1	-
Historia y Geografía	. 110	86	47	11	34	4	4	-
Literatura y Teología	108	10:2	35	1		i	ļ	1
Totales	188	57.1	521	320	337	2.019	10	1

### Cuadro Nº 5

### VOLÚMENES ENCUADERNADOS EN EL TALLER DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DURANTE EL AÑO 1912

Periódicos	200
Libros	835
Total de volúmenes	1.035

Cuadro Nº 6

### Trabajos hechos en el taller tipográfico de la Biblioteca Nacional durante el año de 1912

### Composición e impresión del Catálogo de Derecho

Papeletas impresas	45.000
Planillas de sueldos (2 clases)	100
Recibos de Depósito Legal	4.000
Recibos de haberes	2.000
Sobres (Vicedirección)	1.000
Papel carta (Vicedirección) hojas	1.000
Fundición sellos para las máquinas	6

Cuadro Nº 7

### SECCIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL, DURANTE EL AÑO 1912 SE HAN DEPOSITADO 1616 OBRAS, DESDE EL N.º 4800 AL 6415 INCLUSIVE

Volúmenes	137
Folletos	
Entregas	139
Obras musicales	785
Manuscritos	494
3.6	2
Discos	6
Fotografías y croquis	15
Carteles	5

## ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES Y ESCUELA DE ARTES DECORATIVAS E INDUSTRIALES.

Buenos Aires, Abril 13 de 1913.

Al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes.

### Señor Presidente:

Me es grato elevar a la H. Comisión que Vd. tan dignamente preside, el informe reglamentario correspondiente al curso académico de 1912.

### Cuerpo docente.

Nada tengo que observar en cuanto a la asistencia de los señores profesores a sus respectivos cursos.

Ella ha sido la siguiente: clases a dictarse en el año, 2589; clases dictadas 2510, lo que da como resultado un promedio de asistencia de 96 %, cifra alta por sí sola y tanto más satisfactoria para el subscripto cuanto que, precisamente, la irregularidad continua y sistemática de los señores profesores de algunos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio ha motivado el Superior Decreto de 24 de Marzo próximo pasado; creo justo, pues, manifestar al Señor Presidente mi completa satisfacción respecto de los profesores de la Academia, en el sentido indicado.

Aprovecho esta ocasión para hacer presente a esa H. C. la necesidad urgente de designar, en las clases orales, profesores suplentes de manera que en cual quier caso de enfermedad, ausencia, etc. del titular, haya quien esté en condiciones de hacerse cargo inme-

diatamente de la cátedra, siguiendo así el curso sin soluciones de continuidad siempre perjudiciales a la marcha de la instrucción del alumno y de la misma

disciplina.

Limito esta indicación a los cursos complementarios por la especialidad de las materias que se dictan, pues si en una clase de dibujo o pintura, es fácil que el Director u otro profesor reemplace de inmediato al colega ausente o enfermo, en los demás es difícil, como se comprobó recientemente en el caso de la enfermedad del profesor de historia del arte y estética.

Oportunamente tendré el honor de insistir sobre este asunto que reputo importante para la buena marcha de la Academia, proponiendo entonces los candidatos para las respectivas suplencias que, desde luego, serían honorarios, es decir que los suplentes sólo cobrarían cuando dictasen clase, descontándose éstas de los sueldos del titular.

### Local de la Academia.

Como he tenido ocasión de manifestar a esa Honorable Comisión en varias notas anteriores, el local del edificio, Alsina 1552, ocupado por esta Academia y Escuela, carece de las más imprescindibles condiciones de capacidad para el número de alumnos que divididas en tres turnos, llenan durante todo el día elestablecimiento.

Todos los años, como es público y notorio, la Dirocción se ve forzosamente obligada a rechazar alumnos o alumnas, cuyo número oscila siempre entre 150 y 250. No parece equitativo que por simples razones de orden material, sean perturbadas, quizás cortadas para siempre, vocaciones artísticas que desenvueltas bajo la protección del Estado podrían dar en el futuro buenos resultados prácticos, y que, en todo caso, son siempre apreciables como expresión de tendencias y de energías; al rechazar a un presunto alumno de nuestra Academia, alegando falta de asientos, no se hiere solamente al candidato, tal resolución afecta de modo especial al hogar del cual forma parte y que abrigaría talvez sanas esperanzas al respecto; además se alienta la instrucción privada que, desde el punto de vista de nuestra educación artística, es un verdadero negocio.

Por estas consideraciones, Señor Presidente, me permito insistir en el pedido de ampliación del local formulado anteriormente por el infrascripto.

### Alumnos.

El término medio de alumnas y alumnos que cursaron nuestras aulas durante el año 1912, fué el siguiente: cursos diurnos 206, niñas; cursos nocturnos 253, varones; curso especial del profesorado 25 niñas y 11 varones.

La disciplina en general no ha dejado nada que desear, pues salvo contados casos de suspensiones, sólo se ha aplicado la expulsión una sola vez, resuelta en consejo de profesores de acuerdo con el art. 37, capítulo VI del reglamento vigente.

El promedio de asistencia ha sido de 89 % en los cursos diurnos y de 87 % en los nocturnos; en las clases complementarias la proporción es de 90 % en las niñas y de 87 % en los varones.

El cuadro adjunto informa del resultado de los exámenes generales de 1912 y de aplazados en Marzo de 1913.

### Movimiento de Secretaría.

El movimiento habido en Secretaría durante el año 1912, es el siguiente: notas 56, expedientes entrados 23, certificados de estudios 48, certificados de profesores de dibujo 18, diplomas de profesores otorgados 45.

Saluda al Señor Presidente con su consideración más distinguida.

Pío Collivadino.

## Exámenes Generales Noviembre de 1912 y aplazados de Marzo de 1913.

### Cursos diurnos-Materias prácticas

cursos	Examinados	Aprobados	Desapropados	No presenta-
1.º Elemental	38	38		
2.0	29	29	_	
3.0	48	48		-
1. • Preparatorio	28	26		3
2.0	25	20	-1	1
Esp. profesorado	21	13	5	6
Sup. de dibujo	28	28		
2.º de pintura	1	i		
3.3	8	ï	1	
Totales	229	210	10	9
Materius complemen	tarias			
Geometría	33	85	3 .	
Proyecciones	29	29	-	
Perspectiva 1."	48	46	2	
<sup>3</sup> 2. <sup>6</sup>	26	24	2	~
Anatomia cabeza	26	26		
general 1.0	20	16	_ ;	4
Historia del Arte 1.º	20	11	4	2
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	13	13	_	_
Práctica de Ensehanza	13	13	_	
Totales	233	216	11	6

### EXÁMENES GENERALES NOVIEMBRE 1912 Y COMPLEMENTARIOS DE MARZO DE 1913

### Cursos Nocturnos—Materias prácticas

cursos	Examinados	Aprobados	Desaprobados	No presenta-
1.º Elemental. 2.º 3.º 1.º Preparatorio 2.º Esp. profesorado Sup. de dibujo 1.º de pintura. 2.º 3.º 3.º 5 Escultura. Ornt. Decorativo Plástica Ornt 1.º Arquitectura 2.º 3.º 3.º 5 3.º 9 4.º 9	48 41 23 15 8 10 6 2 2 4 5 2 8 25 8	46 59 16 15 8 2 6 2 7 21 8 4 1	1 6 - 7 - 2 - - 4 -	1 2 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
Totales	212	186	20	6

### $Materias\ complementarias$

Geometría Proyecciones Perspectiva 1.º curso 2.º Anatomía (cabeza) general Historia del Arte 1.º 2.º Historia de la Arquitectura Ornato Plásticas Resistencia de Materiales Práctica de la enseñanza	12 15 15 8 8 2 12	36 34 10 14 13 8 7 2 11 25 5 3 6	8 5	2 1 2 1 2 - 1 1 1 - 1
Totales	202	174	16	12

### COMISIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES

Buenos Aires, Junio 4 de 1913.

Al Exemo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Don. Juan M. Garro.

En cumplimiento de lo ordenado por ese Ministerio, tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. algunos datos relativos al movimiento de esta Comisión durante el año de 1912.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración más distinguida.

José R. Semprún.

Esta Comisión efectuó tres exposiciones durante el año 1912. La del pintor francés Charles Cottet, la de las obras de la donación Madariaga-Anchorena, e inauguró en el mes de Septiembre el Salón Anual, al cual concurrieron nuestros artistas de mayor renombre, tanto argentinos como extranjeros radicados en el país.

Tratándose del Segundo Salón de Arte Argentino el Jurado seleccionó en lo posible las obras presentadas; esta selección será cada vez mayor a medida que vaya aumentando el número de expositores, pudiendo presentar así un conjunto uniforme que haga honor al país, poniendo de manifiesto su progreso en este sentido.

El Jurado declaró desiertos los premios de Escultura y Artes Decorativas, otorgando tres en Pintura que fueron acordados a los artistas Señores Alberto M. Rossi, Pompeo Boggio y Alejandro Bustillo.

El Salón Nacional tiene su estabilidad asegurada

y esta Comisión tiene la certeza de que se marcha en una línea de seguro progreso, beneficiando en esta forma a nuestros artistas y a la cultura del país.

Esta Comisión organizó también un Concurso de Carteles Anunciadores del Salón Nacional, con premios en dinero, tendiendo a despertar el interés por las Artes Decorativas entre nuestros profesionales. Este Certamen ha sido sin duda alguna una nota novedosa, por tratarse del primer concurso de carteles que se haya organizado para artistas argentinos, y ha tenido el siguiente resultado.

El Jurado ha declarado desierto el primer premio de \$ 3.000, creando en cambio un accésit al segundo premio de \$ 1.000; y un accésit a los terceros premios de \$ 500; obtuvo el.

Segundo Premio, \$ 1.500; Lema «Magda», autor Esteban Mira Cató.

Accésit, \$ 1.000; Lema «Antaño», autor Roberto Hosman.

Tercer premio, \$ 500; Lema «Fuente del Arte», autor Hector Nava.

Tercer premio \$ 500; Lema «Labor», autor Emilio Gómez Clara.

Tercer premio, \$500; «Sursum», autor Alberto M Rossi.

Accésit \$ 500; Lema «Laurus», autor Leonardo Lauría.

Esta Comisión tiene a estudio tres proyectos de capital importancia, Palacio de Bellas Artes, Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico y la reforma del Reglamento de Becados por Concurso.

Debido a las malas condiciones en que se encuentran los locales ocupados por el Museo y la Academia, esta Comisión manifestó a V. E. que era de imprescindible necesidad la construcción de un edificio que reuniera las condiciones indispensables para ser ocupado por instituciones de esta naturaleza.

V. E. tuvo a bien autorizarnos para presentar un anteproyecto, el que ya terminado elevaré oportunamente a ese Ministerio.

El nuevo Reglamento del Concurso de Becas ha sido ya remitido a la consideración de V. E. Una vez aprobado se llamará a concurso para proveer seis vacantes, teniendo grandes esperanzas esta Comisión que la obligación de pasar los pensionados el último año de su beca en la República, les impida habituarse al medio ambiente europeo, radicándose fuera de su país, y cometiendo en esa forma una verdadera ingratitud para con su patria, que costeó sus estudios y protegió sus aspiraciones. La casi totalidad de los pensionados, Señor Ministro, regresan a su país al solo objeto de vender sus obras y vuelven a Europa pretextando que en la República no existe un ambiente propicio para el arte, cuando en todo caso si así fuera como algunos lo pretenden, es a ellos a quien corresponde la obligación de formarlo.

En cuanto al Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, una vez constituídas las subcomisiones que se designarán se estudiará el proyecto de Reglamento, que tendré oportunidad de elevar a la

consideración de V. E.

Esta Comisión ha adquirido y recibido en donación durante el año las siguientes obras.

Obras adquiridas:

Juan Bautista Corot, francés, «L'etang de Ville d'Avray»

Ernesto Hebert, francés, «Paisanos Romanos»

Charles Jacques, «La reentree du troupeau avant l'orage»

Felix Ziem, francés, «Moulin au bord de la riviere»

Levy Durmer, francés, «Maternidad»

Charles Cottet, \* «Au pays de la mer»

«Pecheur breton et sa mére» «Bretones au tour de leur

eglise brullée

Jean Paul Laurens, francés, «Le Desastre» Pompeo Boggio, argentino, «Tipos quichuas» Alejandro Bustillo, » «Retrato del autor» Alberto M. Rossi, » «Buenos Aires»

«Voluptas»

Hector Rocha,

Antonio Mossi. \Rightarrow «Quebrada del RíoLules» \* «Tres aguas fuertes» «Dos aguas fuertes» Adolfo Montero. Valentín C. Thibon, «Dos aguas fuertes» Antonio Marchisio, italiano «Rosas y espinas»

Aldo Cadigge, «Rebelde»

Francisco Lavecchia, argentino, «El alfalfar»

«Otoño» Angel Vena, Ana Weiss, argentina, «Galvanoplastia» Francisco Vecchioli, argentino, Las parvas «La Carolina» Enrique Prins,

Américo Panozzi, «Claro de luna» «Orillas del Sena» Ricardo García,

Walter de Navazio, argentino «Día Gris»
Arturo Méndez Texo, » «Caída de Sol»
José Piaggio, » «Paisaje»
José Forrouge, » «Tabernero»
Julian Gelly Obes, » «San Juan Bautista»
Santiago Marré, » «Poroto»
Salvador Stringa, «Mañana de invierno»
Camille Pissarro, francés, «Le verger»

Camille Pissarro, francés, «Le verger» Eugenio Boudin, » «L'Escaut»

Donaciones.

Sotomayor, español, «La escalera», donación Carlos E. Zuberbülher.

Ferruccio Scattola, italiano, «La escalera», donación Carlos E. Zuberbülher.

V. de Ville, inglés, «Paisaje», donación Carlos E. Zuberbülher.

Lino Selvatico, italiano, «Marina», donación Carlos E. Zuberbülher.

Henry Cassiers, belga, «Paisaje», donación Stefani.
Miguel Angel, italiano, «Dibujo», donación Emilio
Derré.

Greuze o Chardin, franceses, «Cabeza»; donación Paraf y Wildesteim.

Donación Madariaga-Anchorena compuesta de ciento trece obras, cuya nómina se elevó en oportunidad al Ministerio.

### MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

### Buenos Aires, 5 de Julio de 1913.

Al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, Doctor Don José R. Semprún.

Tengo el agrado de adjuntar al Señor Presidente la memoria del Museo, correspondiente al ejercicio 1912 - 1913.

Saludo al Señor Presidente atentamente.

C. del Campo.

### Informe

### MOVIMIENTO DEL AÑO 1912 - 1913

### Número de visitantes: 1912

Enero	1535
Febrero	1081
Marzo	887
Abril	1290
Mayo	1752
Junio	1697
Julio	1537
Agosto	<b>3</b> 906
Septiembre	5637
Octubre	4104
Noviembre	2810
Diciembre	1716
Total	28.557

### 1913

	4232
Marzo	. 1539
Febrero	. 1008
Enero	. 1685

### Obras remitidas por la Comisión Nacional de Bellas Artes

### Adquisiciones

Abril 24 de 1912.—«Retrato» por Antonio Alice (argentino) «La Galera», por Carlos de la Torre (argentino), óleos

Mayo 18 de 1912.—«L'Etang de Ville d'Avray, óleo, por Juan Bautista Corot (francés); «Moulins autor de la riviere» (Hollande) por Felix Siem (francés) óleo—; «La Rentrée du troupeau avant l'orage», óleo, por Charles Jacque (francés); «Paisanos Romanos», óleo por Augusto Herbert (francés) «Maternidad», óleo por Levy Dhurmer (francés).

Julio 23 de 1912.—«Au Pays de la Mer» tríptico. óleo por Charles Cottet (francés); «Pecheur Breton et sa Mére», óleo por Carlos Cottet; Bretonnes autour de

l'Eglisse Brulée», óleo por Carlos Cottet.

Noviembre 16 de 1912.—«Buenos Aires», óleo por Alberto M. Rossi; «Auto Retrato», óleo por Alejandro Bustillo; «Tipos quichuas de la quebrada de Humahuaca», óleo por Pompeo Boggio (argentino); «La Carolina», óleo por Enrique Prins (argentino); «Día Gris», óleo por Walter de Navazio (argentino): «Mañana de Invierno», óleo por Salvador Stringa (argentino) «Claro de Luna en la Montaña», óleo por Américo Panozzi (argentino); «El Tabernero»; óleo por José Fonrouge (argentino).—Estas nueve telas fueron adquiridas en el Salón Nacional (segundo) de 1912.

Febrero 19 de 1913.—«Le Verger», óleo por Camille Pissarro (francés); «L'Escaut par temps rageux»,

óleo por Eugène Boudin (francés).

Mayo 29 de 1913.—«Le Reposoir», por Lucien Simon; Baignade», óleo por A. L. Besnard; Femme au champs, óleo por Camille Pissarro (los tres franceses).

### Donaciones

Abril 24 de 1912.—«Un camino de Moreno», acuarela, por Eduardo Sívori, (argentino) donado por D. Carlos Santa Fé.

Julio 23 de 1912.—«Cabeza», óleo atribuído a Creuze, donado por los señores Wilsdeinstein y Paraf: Un óleo del pintor español Sotomayor; otro de Ferruccio Scattola, (italiano); «Pescando truchas», óleo, por Vicars de Ville (inglés); «Retrato», óleo, por Luis Selvático (italiano) «La Grande Eglise de Veere» (Zelande). De estos cinco cuadros, los cuatro primeros fueron donados por el Señor Don Carlos E. Zuberbühler, y, el último, por el Señor Ferruccio Stefani; un dibujo de Miguel Angel donado por el escultor Emille Derré.

Además, se ha recibido la donación de las cientotrece obras, en su casi totalidad óleos, del Doctor D. Carlos Madariaga y su señora esposa, Doña Josefa de Anchorena. Para instalar debidamente esta colección, la Dirección del Museo se vió en la necesidad de construir seis tabiques de madera, armonizados con la decoración general, que, en el conjunto de las salas, albergaran telas de tan gran valor.

### Biblioteca

El haber de la Biblioteca que es, en la actualidad, de 1.048 volúmenes, sin contar las revistas, catálogos y opúsculos que pasan de 2.000 ejemplares, ha sido aumentado, en el año 1912, con 43 volúmenes donados por la Srta. Murillo y Señor Carlos E. Zuberbühler; y 84 volúmenes adquiridos por la Dirección.

### Conferencias

El año 1912 la Dirección del Museo inició una serie de Conferencias de Arte que tuvieron una acogida favorable, al punto de congregar un público siempre mayor que el número de asientos disponibles, y que puede calcularse en un término medio de 400 personas por sesión. En estas conferencias fueron desarrollados los siguientes temas:—Nuestro Museo» por D. Carlos E. Zuberbühler; «El Porvenir de las artes», por el Doctor Don Enrique Prins; «Música Popular Argentina», por Don Julian Aguirre; «Le Royaume de Minos», por Don Leopoldo Mabilleau; «El Impresionismo» por el Doctor D. Cupertino del Campo; «La Belleza Invisible», por Atilio Chiappori; y «Música y Bailes Nativos», por el Doctor Don Joaquín V. González.

Con motivo de estas conferencias, la Dirección ha adquirido un Epidiascopio Zeizz, que favorecerá notablemente, dado su máximo perfeccionamiento, las proyecciones luminosas que las matizan.

### MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

### Buenos Aires, Mayo 6 de 1918

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instruccion Publica, Doctor Don Juan M. Garro.

### Señor Ministro:

En cumplimiento de la nota de V. E. del 26 de Abril ppdo, paso a dar una reseña del movimiento de la Institucion á mi cargo, desde la fecha de la última Memoria, elevada el 20 de Agosto del año de 1912.

Desde entonces se han registrado entradas de objetos, donados y adquiridos 1492, y en los dias hábiles han concurrido 18.231 visitantes, según los apun-

tes que se llevan por el encargado de ello.

Dada la falta de espacio y de seguridad del edificio, si bien se aumenta su existencia no puede presentarse en parte al público, y hay que guardarla en sitios de reserva, así como en el depósito que se ha alquilado en virtud del contrato que se aprobó el 15 de Abril del corriente año.

En el deseo de realizar una tarea educativa, se han repartido millares de láminas con retratos de nuestros próceres; se ha impreso el acta original del movimiento del 8 de Octubre de 1812, que dió fundamento a la famosa Asamblea del año siguiente y, en estos momentos, se dispone a colaborar en la celebracion del centenario del Himno Nacional, en la forma y con los medios a su alcance.

El jueves es el dia de la semana señalado para la visita de las escuelas, y complacido debo manifestar que vienen sus alumnos ansiosos de conocer y apreciar lo que les recuerda cuanto es grato al sentimiento nacional y que, sin duda, utilizan en sus estudios.

Muy sensible es al que suscribe renovar su queja sobre la falta de edificio apropiado, tanto más cuando existe sitio indicado y planos con una ley que manda ejecutar la obra, a fin de que se conserve lo que se ha reunido con el amor y el cuidado que merecen.

Es cuanto tengo que informar de acuerdo con el pedido de una relacion rápida y concreta, y por eso he creído que no debo extender más esta Memoria, que podría ampliar sí V. E. estima conveniente.

Šaludo a V. E. con mi más distinguida conside

ración

Adolfo P. Carranza.

### MUSEO MITRE

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrución Pública. Doctor Don Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. el informe anual de la marcha de esta repartición encomendada a mi dirección.

Las diversas dependencias del Museo Mitre han continuado prestando servicios al desarrollo de los estudios históricos del país.

Se ha contestado dando informes amplios, los pedidos que formularon el Sr. Cónsul General de los Estados Unidos, solicitando, por indicación de su Gobierno, detalles sobre la creación y funcionamiento de este Museo, como también a la Hispanio Society of New York en el mismo sentido.

En la sección biblioteca se ha seguido encuadernando sus libros y ha sido aumentada con obras nuevas nacionales y extranjeras.

En la sección archivo, se sigue organizando sus valiosas piezas por orden cronológico en los diversos legajos, colocándose a cada uno de sus manuscritos una carátula en la cual se extracta el contenido del documento.

Se ha dado a la publicidad, un catálogo ilustrado de lenguas indígenas, libro de 180 páginas que ha merecido elogios de los entendidos y ha hecho conocer la importancia de la sección de lingüística americana que el Museo posee. Además se ha editado el Archivo de Documentos del General Pueyrredón, obra en cuatro tomos, en la cual salen a luz muchas piezas inéditas sobre la actuación de este prócer. Otra obra publicada por este establecimiento, es la titulada «Papeles de D. Domingo de Oro», siendo bien recibida, pues se encuentran en sus dos tomos notables cartas de la mayoría de los hombres dirigen-

tes del país, en épocas memorables.

Están en preparación y saldrán brevemente una compilación que se titulará «Contribución Documentada para la Historia del Río de la Plata», en la que se dará a conocer numerosos e interesantes documentos acerca de la actuación de Artigas en sus relaciones con las Provincias Unidas; y la «Correspondencia Científica, Literaria e Histórica del General Mitre», es decir todos los papeles, documentos, cartas etc, que componen el archivo del General y que es de propiedad del Museo. Ambas publicaciones tal vez alcancen a cinco tomos cada una.

También es posible, Señor Ministro que en este año empiece a circular el «Archivo del General Belgrano», que supongo tendrá igual aceptación al de San Martín, editado en 1910. Aseguro a V. E. que aparecerá un caudal de preciosos documentos históricos, muchos absolutamente desconocidos.

Se han recibido durante el año algunas donaciones de libros y objetos relativos al General Mitre; otros se han adquirido por compra. El que suscribe ha tenido el placer de donar al Museo algunos documentos valiosos de su colección particular, entre estos, me permito citar el manuscrito original del himno argentino, cuya importancia no debo puntualizar pues la ilustración del Señor Ministro sabrá apreciarla debidamente.

Se han realizado durante el año y con los modestos recursos del Museo, reparaciones de importancia relativamente, durante el mes de clausura autorizada por V. E. Se efectuaron obras de albañilería, carpintería y pintura en todos los cuerpos del edificio y se hizo una limpieza general, sobre todo en la biblioteca, donde cada uno de sus 20.000 volúmenes fué limpiado prolijamente.

La dirección se dirigió al Cuerpo de Bomberos solicitando una inspección técnica, pues suponía que el servicio de mangueras y demás elementos preventires ana defeatura de la composição de la co

tivos eran defectuosos.

Esta se realizó y he recibido un informe firmado por el Comandante Armesto, en el cual enumera las deficiencias notadas y aconseja la forma de subsanarlas. Hace presente la necesidad de establecer en las diversas dependencias del Museo termo-avisadores que indiquen por medio del sonido de una campana de alarma ad-hoc, la habitación cuya temperatura haya subido a más de un grado de la normal; la colocación de series de baldes llenos de agua en las partes estratégicas y el cambio de las mangueras existentes por encontrarse éstas en mal estado. Actualmente con los propios recursos del Museo se están llevando a cabo estas indicaciones.

También aconseja la instalación de un tanque de 25.000 litros, sobre una torre de hierro de prudencial altura porque la presión y cantidad de agua de los caños maestros de la calle, es generalmente inferior a la indispensable en caso de siniestro, en particular durante la estación del verano. La Dirección no puede realizar esa obra porque las asignaciones de que dispone para gastos no alcanzan a cubrir el costo de esa construcción, cuyo valor es de varios miles de pesos y también porque no hay sitio adecuado donde levantar el tanque. En vista de esto he redoblado las precauciones a fin de alejar en lo posible el peligro, y al efecto solicitaré de V. E. el aumento del personal subalterno para vigilancia nocturna.

Me es grato manifestar a V. E. que los empleados bajo mis órdenes se desempeñan con corrección,

inteligencia y laboriosidad.

Puede V. E. estar en la firme convicción de que pongo todo cuidado, todos mis esfuerzos en llenar los altos fines que el Excelentísimo Gobierno tuvo en vista al crear este Museo honrándome con su dirección.

Saludo a V. E. con mi más distinguida conside-

ración.

Alejandro Rosa.

### MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Buenos Aires, Mayo 6 de 1913.

Exemo. Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Don. Juan M. Garro.

Cumpliendo con las disposiciones vigentes, tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. el informe referente a la marcha del Museo Nacional de Historia Natural, en el año próximo pasado de 1912, por el que se impondrá el Sr. Ministro de los progresos que ha realizado el Establecimiento a mi cargo durante ese tiempo.

Dios guarde a V. E.

Angel Gallardo.

Informe del Museo Nacional de Historia Natural correspondiente al año 1912, presentado al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Péblica por el Director doctor Angel Gallardo.

En la condición precaria en que se encuentra el Museo Nacional por la falta de un local adecuado, la actividad de la institución tiene forzosamente que ser limitada. Asimismo se conservan las colecciones existentes y se preparan las nuevas adquisiciones, publicando el resultado de estos estudios en los Anales del Establecimiento.

La principal preocupación ha consistido en obtener el nuevo local que imperiosamente reclama desde hace tantos años el Museo.

Felizmente las gestiones están bien encaminadas

y ya se ha conseguido de la Municipalidad de Buenos Aires un terreno adecuado en la esquina de Santa Fe y Malabia, en cambio del Asilo de Mendigos que no pudo ser entregado. La Dirección del Museo ha tomado posesión del terreno en nombre del Ministerio de Instrucción Pública, dejando así cumplido el nuevo convenio que se hizo con la Municipalidad en sustitución del anterior.

Se ha votado también la ley aprobando dicho convenio y autorizando la construcción del nuevo edificio, cuyos planos y presupuestos han sido preparados por la Oficina de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de manera que en cuanto se vote una partida en el Presupuesto se podrán sacar a licitación las obras, una vez aprobados los planos y presupuesto, así que probablemente dentro de pocos meses podrá comenzar la construcción de esta obra tan necesaria y tantas veces postergada.

Como puede verse en los datos y cuadros de esta Memoria, el personal ha continuado su labor, tanto en las exploraciones del territorio, como en la preparación de las nuevas adquisiciones y en el estudio de las colecciones. Pero no será posible apreciar toda la suma de trabajo realizado y la riqueza del material acumulado hasta el día que pueda exhibirse conve-

nientemente en un local adecuado.

A este respecto me es satisfactorio consignar la opinión del distinguido Prof. Holland, Director del Museo de Pittsburgh, quien manifestó, después de la visita de las colecciones y biblioteca, que teníamos elementos para organizar un gran museo, faltando para ello sólo el edificio, y agregó que la construcción de un nuevo local era obra relativamente rápida y fácil mientras que la masa del material científico ya reunido no puede improvisarse en poco tiempo, por más dinero de que se disponga, de manera que consideraba preferible nuestra situación con ricas y abundantes colecciones y toda una tradición científica a la de algunas instituciones modernas que disponen sólo de grandes palacios medio vacíos.

### Mobiliario

El aumento del mobiliario en el año próximo pasado ha sido el siguiente: En el taller de carpintería del Museo se construyeron:

12 cajas en forma de libro para folletos.

117 cajas de varias dimensiones para guardar pequeños esqueletos, fósiles y otros objetos que no están destinados a ser exhibidos.

97 pedestales de varias formas y dimensiones para preparaciones de taxidermia, para esqueletos, fósiles, etc.

Una mesa de dibujo y otra de trabajo con cajones. Se adquirieron 30 cajas de cartón con tapa de vidrio pará la colección entomológica.

Además se hicieron trabajos de estantería y varias reparaciones.

### Instrumentos para los Laboratorios

Se adquirieron:

Un microscopio binocular de Zeiss con sus relativos accesorios.

Un aparato para dibujar conestativo de P. Mayer. Una máquina fotográfica (13 por 18) con sus relativos accesorios.

. Una serie de instrumentos de antropología.

### COLECCIONES

Como en los años anteriores, el material ingresado por compra, dádiva o traído de las excursiones que se han llevado a cabo en el año, ha sido importante por el valor científico de los objetos, especialmente en las secciones de Zoología, Anatomía comparada y Paleontología.

Zoología y Anatomía comparada.—Los aumentos en esta sección durante el año transcurrido y procedentes de donación y compra, son de bastante importancia, habiéndose enriquecido el Museo con varias

especies de las cuales carecía.

Las piezas de más valor que han ingresado, han sido como de costumbre, las que nos remitió la Dirección del Jardín Zoológico, tanto en pieles como en esqueletos de animales que murieron en ese Establecimiento, entre los cuales merecen particularmente mención los siguientes:

Un elefante de la India (cuero y esqueleto).

Un tapir de la India: Tapirus indicus Cuv. (cuero y esqueleto).

Un gnú joven: Connochoetes gnu Zimm.

Un puerco espín,

Un aye-aye de Madagascar: Chiromys madagascariensis E. Geoffr. (cuero y esqueleto).

Varios monos africanos y asiáticos. Otras dádivas importantes fueron:

Un esqueleto completo de Cachalote, el cual mide cerca de veinte metros, donado al Museo por la Oficina de Zoología aplicada.

Una nueva especie de Delfín: *Phocaena dioptrica* Lah., pescado en la costa de Quilmes y regalado al Museo por el negociante D. José de Gaetano.

Entre los objetos adquiridos por compra, merecen especial mención varias colecciones de aves sudamericanas y en gran parte argentinas, las cuales comprenden 489 ejemplares.

Se adquirió también otra especie de Delfín y un

feto de Ballena.

Los trabajos más importantes hechos en los laboratorios de esta sección, consistieron en el montaje de varios esqueletos y en trabajos de taxidermia.

Daré la lista de las preparaciones más importantes:

Un esqueleto de Guanaco. Un » Tapir.

Un » Puerco espín. Un » Oso blanco.

Dos esqueletos de monos.

Varios esqueletos de peces y de aves.

Con motivo de la falta de espacio en las vitrinas se hicieron solamente preparaciones taxidérmicas de pequeños mamíferos, de varias aves, peces y de una iguana de Matto Grosso.

Iquana tuberculata Laur.

En cambio se prepararon numerosas pieles y numerosos esqueletos, todos los cuales han sido guardados en cajones para ser armados cuando haya espacio suficiente para exhibirlos.

Algunos reptiles, peces e invertebrados han sido colocados en frascos con alcohol y están en parte en exhibición en las vidrieras de las respectivas secciones.

En el laboratorio de Entomología se ha ordenado en cajas las colecciones de insectos que han ingresado. Botánica.—Durante el año transcurrido ingresaron en esta sección solamente dos colecciones de plantas; una de 517 especies y la otra de 450, colectadas respectivamente en la parte Noroeste del Territorio (Tucumán y Salta) y en Misiones, por D. Francisco Manuel Rodríguez, y adquiridas en compra.

Paleontología.— En esta sección han ingresado numerosas piezas, tanto por dádiva como por compra; pero las más importantes son las que han sido traídas de las excursiones efectuadas en diferentes regio-

nes de la República.

Entre las dádivas, merecen mención: la pelvis de un Megatherium procedente del pampeano del Tandil y regalada por el Director, y una rama mandibular de Nesodon imbricatus Owen, procedente de la formación Santacruzeña del río Coyle (Patagonia) y enviada al Museo por el señor Silvano Picard.

De las varias excursiones que llevaron a cabo en el año transcurrido los dos Naturalistas Viajeros, señores Carlos Ameghino y Enrique de Carles, han ingresado gran número de piezas, de las cuales indicaré las más importantes: La mandíbula de un nuevo género de Macroquénido y una porción del cráneo con la dentadura de una especie fósil de *Hydrochoerus*, ambas procedentes de la formación araucana de la puna de Jujuy; y una colección de fósiles silúricos de los alrededores de Salta, coleccionadas por el señor Enrique de Carles.

Las principales piezas que han ingresado por compra, consistieron en un trozo de la mandíbula inferior de un *Toxodon* y una rama mandibular de *Meyamys*, ambas procedentes de la formación entrerriana del Parana.

Los señores José Méndez, Ignacio Lista y Juan Mariani, los cuales hacen exploraciones costeadas por el Museo, enviaron respectivamente de Catamarca, Monte Hermoso y de Los Olivos numerosas piezas, gran parte de las cuales aun no se han determinado.

Los trabajos hechos en el laboratorio de esta sección, consistieron en el montaje de varias piezas fósiles y en la restauración de las que se trajeron de las excursiones.

Además, se hicieron 126 moldes, especialmente de fósiles, los cuales están destinados a ser enviados en canje á otros Museos, conservándose sólo uno para el Establecimiento.

Geología y Mineralogía.—Los ingresos habidos en esta sección, consistieron en una colección de 60 muestras de rocas y minerales de los cerros arcáicos de la Provincia de Córdoba y una colección de muestras de ónix procedente de la puna de Jujuy traídas al Museo por el Naturalista Viajero, señor Enrique de Carles.

Arqueología.—Esta sección no ha tenido ingresos importantes. Las únicas piezas que merecen mención y que fueron adquiridas por compra, son algunos pequeños objetos antiguos griegos y dos colecciones de objetos de piedra y de alfarería indígenas procedentes del Partido de Chascomús.

Numismática.—Ingresaron algunas colecciones de monedas de cobre y algunas medallas de plata y cobre.

Sigue a continuación la lista nominal de los donadores y de los objetos regalados.

### Zoología y Anatomía comparada

Ambrosetti, Sr. Juan B.; Buenos Aires. Una piel y un cráneo de nutria de Magallanes.

Botan, Sr. J.; Buenos Aires.—10 himenopteros: Iri-

domyrmex humilis Mayr.

Brèthes, Sr. Juan; Buenos Aires.—7 dípteros: Sarcophaga Caridei Brèthes; 13 himenópteros: Signiphora platensis Brèthes, Signiphora argentina Brèthes, Paracharitopus Lucarni, Brèthes, Brasemopsis halysidotae Brèthes, Anaphoidea atomaria Brèthes, Platymesopus macellariae Brèthes, Cirrospilopsis verticillata Brèthes, Stichothrix platensis Brèthes, Oncophanes argentinus Brèthes, Encerchysius scolytii Brèthes Psilacolus platensis Brèthes, Doryctes testaceus Brèthes Tetrastichus arachnophagus Brèthes.

Bruch, Sr. Carlos; La Plata.—13 coleópteros: Hamathoides punctulatus Raffr., Melba longicollis Raffr., Bythinoplectus formicetorum Raffr., Psetapus tuber-

culifer Raffr.

Carbonelli Sr. José; Buenos Aires.—15 himenópteros: Camponotus mus Roy., Pseudomyrmex mutica Mayr., Camponotus Fiebrigi Roy., Atta Lundi Guér.

Cardoso, Sr. Aníbal; Buenos Aires.—2 crustáceos. Dabbene, Sr. Roberto; Buenos Aires.—1 ave: Lesbia sparganura (Shaw).

Do ello Jurado, Sr. Martín; Buenos Aires -44 hi-

menópteros: Solenopsis geminata (Fabr.), Pseudomyrmex mutica Mayr., Aphidius platensis Brèthes, Aphaerete testaceipes Brèthes, Brachymyrmex patagonicus Mayr.

Gallardo, Dr. Angel; Buenos Aires.—13 himenópteros; un nido de himenóptero: *Iridomyrmex humilis* Mayr.; 30 himenópteros: *Iridomyrmex humilis* Mayr.

Gemignani, Sr. Emilio; Buenos Aires.—16 himenopteros: Atta Lundi Guér.; 2 hemípteros; un nido de

himenóptero.

Gordon Bonman, Sr. A.; Nahuel-Huapí.—5 miriópodos; 5 larvas de lepidópteros; 3 larvas de coleópteros; 24 coleópteros; 28 ortópteros; 4 himenópteros; 7 hemípteros; 16 lepidópteros; 4 arácnidos.

Grancelli, Sr. Gerónimo; Buenos Aires.—1 pez. Hauman Merk, Sr. Luciano; Buenos Aires.—36 himenópteros; 1 miriópodo; 1 larva de hemíptero.

Lahille, Dr. Fernando; Buenos Aires.—3 peces; 1 celenterado (Alciónido), 2 cráneos de foca; 1 ofiúrido: Gorgoniocephalus Pourtalesi Lym.

Lizer, Sr. Carlos; Buenos Aires. — 4 himenóp-

teros: Brachymyrmex patagonicus Mayr.

Lucarno, Sr. Juan; Buenos Aires. — 1 arácnido. Magnanini, Dr. N.; Buenos Aires. — 3 peces. Marelli, Sr. Carlos; Buenos Aires. — 3 himenópteros. Mariani, Sr. Juan; Buenos Aires. — 4 peces; 1 crustáceo.

Municipalidad de la Capital; Dirección del Jardín Zoológico. — 1 gnú; 1 puerco espín; 1 elefante joven; 1 tapir de la India; 3 monos; 1 aye-aye: *Chiromys madagascariensis* E Geofffr; 2 aves.

Oficina de Zoología aplicada. — 1 esqueleto de

Cachalote.

Pendola, Sr. Agustin J.; Buenos Aires. — 2 larvas de lepidópteros; 1 arácnido; 3 coleópteros; 2 lepidópteros; 3 hemípteros; 3 himenópteros; 4 dípteros; 1 molusco.

Pescadora Argentina (Sociedad, La). — 1 delfín:

Phocaena dioptrica Lah.; 1 feto id.

Pozzi, Sr. Antonio; Buenos Aires. — 4 himenopteros: Solenopsis geminata (Fabr.); 1 ave: Plegadis guarauna (Linn.).

Pozzi, Sr. Aurelio; Buenos Aires. -- 2 peces.

Pranno, Sr. Fernando; Buenos Aires. — 2 lepidópteros; 1 neuróptero.

Pranno, Sr. Francisco; Buenos Aires. — 3 lepidópteros; 1 coleóptero.

Pouysségur, Sr. Hipólito; Buenos Aires. —6 coleóp-

teros; 1 himenóptero.

Radice, Sr. Angel; Buenos Aires. —4 dípteros; 1 neuróptero, 19 coleópteros; 1 himenóptero; 10 arácnidos; 1 ave: Cerchneis sparverius australis (Ridgw.).

Romero, Sr. Serviliano; Buenos Aires. — 2 coleóp-

teros; 40 hemípteros.

Sconcia, Sr Domingo; Buenos Aires. — 1 díptero. Sturla, Sr, Carlos; Buenos Aires. — 8 himenóp-

teros: Atta Lundi Guér.; 1 pseudoscorpiónido.

Urrutti, Sr. Pedro; Buenos Aires. — 3 himenópteros; 4 lepidópteros; 6 dípteros; 3 orugas de lepidópteros; 4 ortópteros; 37 coleópteros; 27 hemípteros; 4 arácnidos; 3 crustáceos.

Vera, Sr. Juan; Buenos Aires. — 1 coleóptero; 1

lepidóptero.

Zotta, Sr. Angel; Buenos Aires. — 1 ortóptero: Conocephalus procerus J. Redt; 1 himenóptero: Litomastix argentinus Brèthes; 1 id.: Tetrastichus ceroplastidis Brèthes; 6 id.: Aphidéus Kübruchii Brèthes; 1 id.: Parectroma Hubrich Brèthes; 2 id.: Hypolethria bonariensis Brèthes; 1 id.: Miscogaster bonariensis Brèthes; 8 id.: Prenolepis Silvestrii Em.; 26 himenópteros más; 1 ave.

### Paleontología

Gallardo, Dr. Angel; Buenos Aires. — 1 pelvis de Megatherium y varios restos fósiles procedentes del pampeano del Tandil.

Palacio, Sr. Carlos; Buenos Aires. — 1 fragmento de tibia de ciervo fósil; formación pampeana de Lomas

de Zamora.

Picard, Sr. Silvano; río Gallegos, Patagonia. — 1 rama mandibular y 3 molares superiores y 2 incisivas superiores de *Nesodon imbricatus* Owen; formación santacruzeña del río Coyle, Patagonia.

Shaw, Sr. Arturo; Buenos Aires. — 1 molar superior de *Equus curvidens* Owen; formación pampeana de Punta San Antonio, Provincia de Buenos Aires.

### Numismática

Cicero, Dr. Manuel; Río de Janeiro. — 1 medalla de bronce : « Biblioteca Nacional de Río de Janeiro».

Doello Jurado Sr. Vicente; Buenos Aires.—7 gran-

des medallas y 1 placa de metal plateado.

Faggiotto, Sr. Vicente; Buenos Aires. — 1 medalla de cobre dorado: « Inauguración de la Casa Muni-

cipal de Quilmes».

Gallardo, Dr. Angel; Buenos Aires. — 1 medalla de plata: Centenario de la Independencia.—Universidad de Chile; 1 medalla de bronce: « 4º Confºº Int¹º de Génétique» Paris, 1911. — Al Dr. Angel Gallardo: 1 medalla de bronce «Facultad Ciencias Médicas, Buenos Aires»; 1 medalla bronce dorado: «L'Académie internationale de Géographie botanique».

Gotuzzo y Cía; Buenos Aires. — 6 grandes me-

dallas de metal blanco y 1 placa id.

Mariani, Sr. Juan; Buenos Aires. -1 medalla me-

tal blanco, « Pueblo Manuel Ocampo».

Pendola Sr. Juan M.; Buenos Aires.—1 medalla de madera« Gloria al 25 de Mayo 1810»; 1 id. de cobre del Centenario.

Spegazzini, Dr. Carlos; La Plata. — 10 grandes medallas metal blanco y doradas; 1 gran placa de cobre: «Expos. intern. de Arte de Buenos Aires; » 11 grandes medallas de cobre; 1 lote de medallas de cobre y de plata; 1 lote de 14 billetes de banco antiguos (argentinos y paraguayos).

El cuadro a continuación, indica la categoría de los objetos ingresados y su procedencia por donación, compra, canje y excursión.

CATEGORÍA DE LOS OBJETOS	Dádiva	Compra	Canje	Excursión	TOTAL
Arácnidos	21		_	_	21
Arqueología (objetos de)		<b>3</b> 90	_	65	365
Aves	8	587			545
Biología (objetos de)	14	_		_	14
Botánica	_	967		_	967
Celenterados	1	3	_	. —	4
Cocodrílidos		1	<del>-</del>	· ·	1
Crustáceos	10	_		<del></del>	10
Embriología (objetos de)	_	$^2$	¦		2
Equinodermos	1	17	_	_	18
Insectos	781	_	-		781
<b>M</b> amíferos	9	12	! 	<u> </u>	21
Mineralogía y Geología (obj. de)		-	-	65	65
Miriópodos	6	_			6
Moluscos	1	20			21
Numismática (piezas de)	231	47			278
Ofidios	-	2	_		2
Osteología (piezas de)	12	11	_		23
Paleontología (objetos de)	10	26		299	335
Peces	1.1	8		_	17
Saurios	1		! _		1
Total	1.120	1.948	*****	129	3.497

#### BIBLIOTECA

El aumento de la biblioteca del Museo durante el año próximo pasado se halla expresado en el siguiente cuadro:

	Con	pra	Сал	nje	Dád	liva		lica- s del seo	TOTAL
LIBROS	-   								
Folletos		73		187	İ	193	!	13	_
Volúmenes	192	: 	57		53		8		_
REVISTAS	İ		:   :						
Folletos		6		25					<b>—</b>
Volúmenes	153		367			ļ			_
Totales			-						
Folletos		79		212		193		13	497
Volúmenes	345	İ	424		53	i	3	ĺ	825
						Tota	al	•••	1.322

El número total de ejemplares que han ingresado alcanza al número de 1322 de los cuales 497 son folletos.

Los «Anales» del Museo se han enviado a todas las instituciones científicas con las cuales se tiene canje, y también a algunas bibliotecas y escuelas de la Nación que los han solicitado.

A la Oficina de canje se ha entregado la cantidad de 150 ejemplares de c/u., de los volúmenes XXII y XXIII.

Adjunto a continuación la lista de impresos con la nómina de los donadores:

Abbott, Th. C.; Trenton	DONADORES	Volúmenes	Folletos	TOTAL
	Ammon, Dr. L. v.; Regensburg. Arditi, H.; Buenos Aires Ateneo Hispano Americano; Bs. Aires Balducci, E.; Florencia. Bingham, H.; New Haven Bitter, G.; Leipzig. Boscá y Casanoves, E.: Valencia Branner, J. C.; New Haven. Bruce, W. S.; Edinburgh. Bruch, C.; La Plata Buchanan, J. J.; Londres Caldilengh, A.; Londres Caldilengh, A.; Londres Carette, E.; La Plata. Case, E.; Wáshington. Combes, P. (hijo); París Courty, G.; París Courty, G.; París Gallardo, A.; Buenos Aires Handlisch, A.; New Haven Hauman Merck, L.; Buenos Aires Hjort, J.; Edinburgh. King, J. A., Londres. Lahitte, E.; Buenos Aires Lambe, L. M.; Otawa. Lignier, O.; París Lloyd, C. S.; Ohio Loomis, J. B.; New York López Mendizutia, J.; Madrid. Maiden, J. H.; Sidney. Manes, A. J.; Buenos Aires Markham, C. R.; Londres. Mastermann, N; Wáshington Moniz, E.; Rio de Janeiro. Museo Municipal de Barcelona. Nielsen, N.; Buenos Aires Ochoa Satrustegui, G.; Buenos Aires Outes, F. F.; Buenos Aires Outes, F.	1 1 1 - - 1 - - - - - - - - - - - - - -	- 1 1 2 1 3 1 2 1 3 1 2 1 3 1 3 2 1 2 1 1 2 1 2	$\begin{array}{c} 1 \\ 1 \\ 1 \\ 2 \\ 1 \\ 1 \\ 2 \\ 1 \\ 1 \\ 2 \\ 1 \\ 1$

## (Conclusión)

DONADORES	Voltmenes	Folletos	TOTAL
De la vuelta	48	   163	211
Schefelt, E.; Braunschweig. Schlesinger, G.; Viena. Schmidt, R.; Berlín. Schutless Rechberg; A.; Zürich. Segura, E. W.; Buenos Aires. Silvestri, F.; Portici (Italia). Smith, E. R.; New York Southey, A.; Londres Stead, D. G.; Sydney. Swan Lull, R.; New Haven. Teonaun Campans, H.; París Thompson, G.; Londres. Twenhofel, W. H.; New Haven. Wieland, S. R.; New Haven. Williston, S. W; New Haven. Wolffhügel, K.; Montevideo.	1 - 1	1 1 4 1 10 - 1 2 1 1 1 3 4	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Total	53	193	246

### **Publicaciones**

Ambrosetti, Dr. J. B.-Florentino Ameghino.

Ameghino, Dr. F.—La Calotte du Diprothomo d'après l'orientation frontoglabellaire.

Ameghino, Dr. F.—L'Âge des formations sédimentaires tertiaires de l'Argentine en relation avec l'antiquité de l'homme.

Ameghino, Dr. F.—L'Âge des formations.......Note

suplémentaire.

Ameghino, Dr. F.—Observations au sujet des notes du Dr. Mochi sur la paléoanthropologie argentine.

Bertoni, A. de Winkelried.--Contribución a la biología de las avispas y abejas del Paraguay (Hymenoptera).

Brèthes, J.—Sobre la Brachycoma acridiorum Weyemb. (Nemoraea acridiorum Weyemb).

Brèthes, J.—Descripción de un nuevo género y especie nueva *Chironomidae* (Dipt.).

Brèthes, J.—Descripción de un nuevo género y especie de cochinilla de la República Argentina.

Bruch, C.—Oxycorynus Helleri. Un nuevo gorgojo

argentino.

Cardoso, A.—Antigüedad del caballo en el Plata. Cardoso, A.—Ancienneté du cheval au Río de la Plata. Resumé suplémentaire.

Carles, E. de.—Ensayo geológico descriptivo de las Guayquerías del sur de Mendoza (Departamento

de San Carlos).

Carles, E. de.—Sobre algunos yacimientos petrolíferos en el Aguaray y Tartagal (Departamento de Orán, provincia de Salta).

Carles, E. de,—Relación acerca de los yacimientos fosilíferos de Arroyo Frías y sedimentos de las barrancas del río Paraná al Norte y Sur de Santa Fe.

Carles, E. de.—Contribución al estudio de las geodas ferruginosas de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, etcétera.

Dabbene, Dr. R.—Contribución a la ornitología del Paraguay.—Notas sobre las aves colectadas en Villa Rica por el Sr. Felix Posner.

Gallardo, Dr. A.—La Destrucción de la langosta

por sus enemigos naturales.

Gallardo, Dr. A.—El Delfín, Lagenorhynchus Filzroyi (Waterhouse) Flower, capturado en Mar del Plata.

Holmberg, Dr. E. L.—Bulimuli et Odontostomi argentini adhuc indescripti, necnon species ad subgenus nondum relatae.

Jörgensen, P.-Los Crisídidos y los Himenópteros

Aculeatos de la Provincia de Mendoza.

Lahille, Dr. F.--Sobre un Anopheles, una Stegomyia y la notación de las nervaduras alares de los mosquitos.

Lahille, Dr. F.—Nota preliminar sobre una nueva especie de marsopa del río de la Plata (*Phocaena dioptrica*).

Obarrio, Dr. F. D.—Un nuevo concepto de la célula.

Pic, M.—Coléoptères nouveaux de diverses familles originaires de la République Argentine.

Raffray, A.—Psélaphides de la République Argen-

une.

Romero, Tte. Coronel A. A.—Las Escorias y tierras cocidas de las formaciones sedimentarias neógenas de la República Argentina.

Rovereto, G.—Los Cocodrilos fósiles en las capas del Paraná.

Scala, A. C.—Contribución al estudio de las dobles coloraciones diferenciales obtenidas con un solo colo-

Senet, R.—Classification des stigmates somatiques de dégénérescen d'après la philogénie.

Senet, R.—Les Conclusions anthropogénétiques d'Ameghino et les sciences affines. Spegazzini, Dr. C.—Mycetes argentinenses.

Spegazzini, Dr. C.—Contribución al estudio de las Laboulbeniomicetas argentinas.

Van de Pas, Dr. L.—Otros indicios de evolución actual en el caballo criollo.

#### PERSONAL

Respecto al personal efectivo de este Establecimiento, no ha habido cambio que merezca ser mencionado.

#### DÍAS DE VISITA Y VISITANTES

Con motivo de haber sido clausurado el Museo a causa del mal estado del edificio, sólo se ha permitido la entrada a algún viajero, a hombres de ciencia, profesores, etc., que han solicitado permiso para visitarlo o examinar objetos de las diferentes secciones.

#### EXCURSIONES

Las principales excursiones verificadas durante el

año, han sido las siguientes:

Una a la Provincia de Córdoba y dos a las Provincias del Norte, Salta y Jujuy, llevadas a cabo por el Naturalista Viajero señor Enrique de Carles. Estos viajes han sido provechosos para el Museo por el abundante material traído, especialmente en objetos de Paleontología.

## COMISIÓN PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Buenos Aires. 15 de Febrero de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor Don Juan M. Garro.

En cumplimiento de lo dispuesto por el N.º 5 del art.º 2.º del Decreto de 29 de Octubre de 1870, vengo a elevar a V. E. la Memoria de los trabajos y movimiento de la Oficina, con los cuadros estadísticos correspondientes.

I

#### ESTADO DE LA OFICINA

Conoce V. E. las dificultades con que ha luchado esta Oficina en el año pasado, y, por lo tanto, excúsome de entrar en detalles innecesarios, que harían demasiado extensa esta Memoria.

La división de la Oficina, por la ley de Presupuesto de 1912, y las dificultades suscitadas por el Acuerdo de Ministros de 27 de Septiembre del mismo año, han impedido que la Comisión que presido haya desarrollado una acción más eficaz; pero, no obstante esto, me cabe la satisfacción de afirmar que el año corrido no ha sido estéril para la instrucción pública, en lo referente a bibliotecas populares.

La Comisión ha atendido, preferentemente, las bibliotecas existentes, enviándoles libros de los depósitos, inspeccionándolas, y doblando todas las cantidades que se han remitido en cumplimiento de la ley Sarmiento; pero, a la vez, se ha preocupado de fundar nuevas bibliotecas, por iniciativa directa y por colaboración a iniciativas particulares. Como consta en la estadística que acompaño, han empezado a funcionar treinta bibliotecas populares nuevas, varias de establecimientos nacionales de educación.

Sumadas aquéllas a las existentes desde años anteriores, da un total de doscientas treinta y ocho bibliotecas populares en el territorio de la república, sin contar aquellas que no han pedido protección.

Convencida la Comisión de que no es suficiente confiar en la acción privada, sino que también conviene ir a despertarla en donde no se manifiesta, ha sancionado la fundación de cien bibliotecas populares elementales.

El proyecto que V. E. conoce y que se ha publicado en el Boletín de la Instrucción Pública instruye de las condiciones sobre fundación y funcionamiento de esas bibliotecas.

La Comisión considera que, dentro de la ley y decretos vigentes, cabe esa iniciativa, y, por ello, le ha consagrado especial atención.

Todo se encuentra preparado para su fundación, y sólo se espera que se resuelva la cuestión suscitada por el Acuerdo de 27 de Septiembre, para poder disponer de los fondos para la obra

poner de los fondos para la obra.

Reorganizada la Oficina desr

Reorganizada la Oficina, después de su división, ha habido que distribuir el trabajo en forma distinta a los años anteriores, para que los servicios puedan hacerse regularmente, dentro de la escasez del personal existente.

Hoy marcha la Oficina sin dificultades internas, ejercitando la acción modesta y medida que le permiten sus escasos recursos.

II

#### TRABAJOS REALIZADOS

El año pasado la Comisión ha tomado las siguientes medidas, para realizar los fines de la ley de 1870.

Se ha mandado hacer un mapa gráfico de las bibliotecas, en el cual deben constar, señaladas convenientemente, las bibliotecas populares, y las de establecimientos públicos, para darse así cuenta general de su acción educativa.

Se ha constituído una Oficina de compras compuesta por dos inspectores y el Inspector General, en calidad de Presidente.

Para hacer cualquier adquisición de libros se piden presupuestos a todas las librerías de la Capital, que han aceptado concurrir a las licitaciones, y, la «Comisión de Compras», toma los precios más bajos de cada obra, formándose así la lista definitiva. De este modo, se distribuyen equitativamente las compras, consultando los intereses del fisco y de las bibliotecas. Los precios de adquisición resultan así más bajos que los precios de catálogo.

En cada caso de compra, interviene un vocal de

la Comisión para mayor garantía y eficacia.

Se resolvió que los inspectores, cuando no estén en comisión, deben concurrir todos los días a la Oficina a las horas reglamentarias, para trabajar en ella, corrigiéndose así la práctica anterior que permitía la existencia de empleados que no prestaban servicio continuado.

Se ha obligado a los establecimientos nacionales, que recibían la protección de esta Comisión, a abrir sus bibliotecas al público, en las horas indicadas en el art.º 5.º del Decreto de 3 de Julio de 1908.

Se ha proyectado la fundación de pequeñas bibliotecas en las estaciones de ferrocarriles y en los trenes de largo recorrido, habiéndose solicitado para ello el concurso del Ministerio de Obras Públicas.

Se ha tomado una resolución de carácter general, suprimiendo las donaciones de libros a particulares salvo casos excepcionales. Ha sido necesario tomar esta medida, porque no hay libros suficientes para atender los pedidos de instituciones y porque se ha pensado que los libros, en manos de particulares, tienen escasa difusión. Además, muchas veces, se solicitaban libros valiosos que, más tarde, se encontraban en venta en tibrerías. Se ha corregido este abuso en lo posible.

Muchas otras medidas complementarias han sido tomadas por la Comisión, pero no siendo de mayor importancia, las omito en esta Memoria.

## III

#### SITUACIÓN ACTUAL DE LA OFICINA

Me veo en el caso de manifestar a V. E. que la situación actual de la Oficina es difícil, por los inconvenientes producidos con motivo del Acuerdo de Ministros de 27 de Septiembre ppdo.

Por dicho Acuerdo, se han limitado las facultades de esta Comisión y se ha dispuesto retirarle casi todos los fondos que posee para cumplir la ley Sarmien-

to y desarrollar su acción.

Los fondos que esta Oficina tiene provienen de tres fuentes: del producido de los premios de lotería no pagados en 1911, del 5 % de los subsidios del mismo año, y de los subsidios para bibliotecas votados por el Congreso Nacional.

Con las dos partidas primeras, se ha formado el fondo de fomento de bibliotecas, y con la última han debido atenderse los subsidios a pagarse a algunas

instituciones.

El Acuerdo referido quita, a esta Comisión, una gran parte de esos fondos, y, además, le priva de la facultad de administrar los subsidios. En virtud de ese Acuerdo, esta Comisión no ha recibido los fondos para subsidios de 1912, y entiende que el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha encargado de los pagos a las instituciones.

Pienso, Señor Ministro, que esta situación debe solucionarse definitivamente, para que la Comisión pueda seguir desarrollando su obra. Sin fondos y sin facultades, sería una Oficina perfectamente inútil en el mecanismo de la administración.

La obra proyectada, sobre fundación de bibliotecas no se podría realizar, ni cumplir otros mandatos

de las leyes y decretos vigentes.

Si no se retiran esos fondos, y si el H. Congreso vota alguna partida para el año 1913, la Comisión podrá realizar una obra educativa fecunda, llevando bibliotecas a los últimos centros de la república.

Sería, pues, absolutamente necesario que se dictara un Acuerdo destinando los fondos que están a la orden de la Comisión al fomento de bibliotecas, y, que además, se estableciera, claramente, que la Comi-

sión de Bibliotecas Populares administrará los subsidios y los fondos para publicaciones que vota el H. Congreso, en el presupuesto de 1913.

#### IV

#### Fondos

La planilla N.º 1 instruirá a V. E. del estado de los fondos que existen a la orden de la Comisión, y, estudiando dicho estado, se convencerá V. E. de la necesidad de la resolución gubernativa solicitada.

En mi opinión el fondo de fomento que asciende a \$ m/n. 150.822.31, no debe ser invertido sino en el desarrollo de las bibliotecas populares, que reclaman ese concurso de la Nación.

La terminación del año económico facilitaría, a mi juicio, la solución, porque esos fondos no pueden ser ya necesarios a la administración de subsidios.

V

#### Personal.

Con la división de la Oficina, por la ley de presupuesto de 1912, la de la Comisión ha quedado con un personal insuficiente.

En la Contaduría no hay más que un tenedor de libros, y para que dicha Oficina no se paralice, he tenido que poner un escribiente desempeñando las funciones de sub contador.

Es absolutamente necesario crear el puesto de Contador, y, además, dos auxiliares o escribientes para las otras oficinas.

Como el presupuesto aun no ha sido sancionado, V. E. podrá solicitar estas modificaciones, si lo cree conveniente y justo.

#### VI

#### Los subsidios

El pago de los subsidios de bibliotecas, durante el año que ha terminado, no se ha podido hacer como lo deseábamos y como lo disponen las leyes y decretos vigentes.

Sabe V. E. que, por diversos acuerdos y, principalmente por el Acuerdo 30 de Enero de 1911, la Comisión que presido tenía la administración de los subsidios de bibliotecas y, en esa virtud, se le entregaban

todos los años los fondos para su pago.

Cuando entró en vigencia el presupuesto para 1912, que dividía esta Oficina en dos, se pasaron al Ministerio de Relaciones Exteriores por orden de V. E. los fondos correspondientes a subsidios que no eran de bibliotecas, quedando la Comisión con estos, para sufragar partidas votadas para 1911.

El Ministerio de Relaciones Exteriores nada objetó a ello en aquel momento; pero, no hizo entrega, a esta Comisión, de los fondos para subsidios de bibliotecas para el año 1912, no obstante que fueron pedi-

dos por nota.

La Comisión no ha podido, pues, pagar los subsidios de bibliotecas de 1912, sin que conozca, hasta la fecha, ningún Decreto o ley que le prive de la administración de dichos fondos.

He conservado, por ello en su archivo, todos los expedientes de bibliotecas, sin los cuales no se pue-

den pagar subsidios posteriores.

Es esta una cuestión que espera esta Comisión. sea resuelta por V. E. para normalizar la situación de la Oficina y las facultades de la Comisión que presido.

En los casos en que las bibliotecas que tienen subsidios votados se han dirigido a esta Comisión, solicitando el pago de las partidas establecidas por el presupuesto de 1912, esta Oficina se ha limitado, por ello, a contestar que no tiene, en su poder, los fondos para su pago.

### VII

## · CANJE INTERNACIONAL

El Canje Internacional se ha hecho, como informa la estadística acompañada, enviándose publicaciones directamente, a los países acogidos a la convención de Bruselas, y, además, se han remitido publicaciones a oficinas extranjeras que lo han solicitado directamente ó por intermedio de sus legaciones.

### VIII

#### **ESTADÍSTICA**

El movimiento de la Oficina durante el año de 1912, ha sido el que informan las planillas acompañadas.

Saludo a V. E. con mi consideración distinguida.

MIGUEL F. RODRÍGUEZ Presidente.

L. M. Acosta
Secretario.

# Comisión protectora de bibliotecas populares

Fondos existentes en el Banco de la Nación Argentina y en la Caja, el 15 de Febrero de 1913		\$ 206.228.59
DISTRIBUCIÓN:		
Cuenta Fomento  Subsidios Trimestrales 1910  Varios 1907, 1909 y 1910  Subsidios Anuales de 1911  Primer Trimestre 1911  Segundo  Tercer  Cuarto  Saldo de 1910	16.275 — 3.600. — 28.030. — 1.574.99 1.762.49 1.762.49 1.762.49	\$ 206.042.48
Saldo en Caja		<b>▶</b> 186.11
Total		\$ 206.228.59
Entradas		
Existencia al 1.º de Enero de 1912.  Recibido para subsidios varios 1907, 1909 y 1910 \$  anuales 1911 y leves especiales.  trimestrales 1911		413.922.33
Total		1.072,119.01

# Salidas

774			
Efectuadas desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1912 inclusive:			
Abonado por subsidios varios 1907, 1909 y 1910		8	,20.330.—
Abonado por substitios varios 1907, 1909 y 1910	.650. –	-	
remesados	900		8,550.—
	.125. –		
	.025 . —		99,150,—
Devolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (De-			
	.500. –		
Devuelto a la Tesoreria General de la Nacion 125.	725. <del>-</del>	. »	391.225.—
Abonados por subsidios trimestrales de 1911		,	91.750
Devuelto al Ministerio de Relaciones Exteriores § 102	962.50	)	
» a la Tesorería General de la Nación 9	.927 , <b>5</b> 0	) <b>&gt;</b> -	112,890.—
Abonado por gastos y sueldos		,	100.284.08
» libres (fomento)		•	$17.425 \ 31$
Saldos devueltos a bibliotecas e instituciones		>	660.99
Devuelto el descuento retenido sobre subsidios Ley 8124.  » a Tesorería General de la Nación el saldo de la Oficina Bibliográfica, por Decreto de Junio 28		D	1,500. —
de 1912		D	6.035.59
la Escuela Normal Superior		•	1.775.80
Total		\$	851.546.77
RESUMEN DE LAS SALIDAS			
Pagos efectuados	8 1	210	4 <b>5</b> 9.39
Devoluciones al Ministerio.			462,50
a Tesorería			463.89
a bibliotecas y varios	<b>&gt;</b>		160.99
·	\$		546.77
•			
RESUMEN			
Total entradas salidas			119.01 546.77
Existencias al 1°. de Enero de 1913	\$	217.:	572.24

**ASUNTOS DIVERSOS** 

Reglamento de exámenes para Profesores de los Colegios incorporados.

Buenos Aires, 81 de Mayo de 1912

Visto el Reglamento de exámenes para Profesores de los Colegios incorporados que el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital somete a la consideración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en virtud de lo dispuesto por el Decreto de 23 de Marzo del corriente año; y de acuerdo con lo aconsejado en el informe que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

#### DECRETA:

Artículo 1.º Las pruebas de suficiencia a que deberán someterse los Profesores de los Colegios incorporados, de acuerdo con los decretos mencionados, comprenderán las siguientes partes:

1.ª Un examen de la especialidad en la cual solicita el examinado el certificado de suficiencia, y que constará de una prueba teórica y en las materias que lo requieran. Además de ésta, una prueba práctica sobre manipulaciones, manejos de aparatos, etc., cuando haya lugar.

a) Ambas pruebas se realizarán en el Departamento respectivo del Instituto y ante las mesas que el Consejo designe.

b) Para estas pruebas regirán programas especiales que redactarán los Directores de cada Departamento, y comprenderán solamente el mínimum de conocimientos exigibles.

2.ª Un examen de Pedagogía teórica y aplicada sobre la base de un programa especial análogo a los mencionados en el artículo anterior.

3.ª Una lección modelo en el Colegio al cual pertenezca el examinando o en el Colegio Nacional anexo al Instituto Nacional del Profesorado Secundario, cuando se trate de personas que no ocupen cátedras o que provengan de colegios instalados lejos de la Capital.

Art. 2.º Las dos primeras pruebas serán elimina-

torias.

Art. 3.º La Comisión examinadora podrá completar su criterio sobre las aptitudes docentes del examinando, por su asistencia a clase dada por éste, en el Colegio a que pertenezca.

Art. 4.º Si el aspirante fuera rechazado en la lección modelo, podrá repetirla en términos que fijará la

Dirección.

Art. 5.º Los certificados serán expedidos por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y serán títulos habilitantes solamente para dar clases de las asignaturas en que haya sido aprobado el aspirante, en los Colegios particulares incorporados.

Art. 6.º Comuniquese, publiquese, etc.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

Profesorado de Enseñanza Secundaria.—Reglamento de exámenes.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1912.

Visto el Reglamento de exámenes para diplomados universitarios que cursan el profesorado de enseñanza secundaria, que la Rectoría del Instituto respectivo somete a la consideración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

## El Presidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Art. 1.º Los exámenes de los cursos de «Fundamentos filosóficos y psicológicos de la Educación» del primer año, e «Historia de la Pedagogía teórica y práctica» del segundo año, serán orales y se rendirán en la forma establecida para el Curso de Bachilleres.

Art. 2.º Sobre el curso de «Observación y crítica de la enseñanza» de primer año, no se rendirá exa-

men.

Art. 3.º Las pruebas del curso de «Aplicación de la materia especial a la enseñanza», consistirán en una exposición escrita por el aspirante, sobre un tema que le señalará el profesor, cuatro meses antes de terminar el curso, y que deberá presentar al finalizar el mismo. Además, una preparación escrita para una clase, cuyo tema le indicará el profesor con tres días de anticipación.

Art. 4.º El examen de «Metodología y práctica de la enseñanza», de segundo año, será la clase modelo

establecida por el Reglamento del Instituto,

Art. 5.º En las asignaturas en que haya trabajos prácticos y de experimentación, se les exigirá a los aspirantes, a fines del curso de primer año, una demostración de sus aptitudes en el manejo de los aparatos, como parte integrante del examen del curso de «Aplicación de la materia especial a la enseñanza», de primer año.

Art. 6.º Comuniquese, etc.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

Instituto Superior de Estudios Comerciales.—Arancel para el pago de derechos.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1912.

Vista la nota de la Universidad de Buenos Aires, acompañando para su aprobación la ordenanza relativa al arancel a que han de sujetarse los derechos que deben abonar los estudiantes de las carreras de

Perito Mercantil, de Contador Público y de los cursos superiores del Instituto Superior de Estudios Comerciales, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 14, Inciso 19 de los Estatutos y lo dictaminado al respecto por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Apruébase la ordenanza sancionada por el Consejo Superior con fecha 17 de Junio último, en los siguientes términos:

Art. 1.º Los alumnos del Instituto Superior de Estudios Comerciales abonarán los siguientes derechos:

#### CURSO DE PERITOS MERCANTILES

Matrícula, pesos 15. Derechos de examen por cada materia, pesos 3. Derecho de Biblioteca, al año, pesos 5.

#### CURSO DE CONTADORES

Inscripción, pagadera, en cuatro cuotas iguales, pesos 100.

Derecho de Biblioteca, al año, pesos 5.

#### CURSOS SUPERIORES

Inscripción, pagadera, en cuatro cuotas iguales, pesos 140.

Derecho de Biblioteca, al año, pesos 5.

Art. 2.º Los estudiantes libres del curso de Peritos Mercantiles abonarán seis pesos por examen de cada materia; los de los cursos restantes doce pesos por el examen de cada materia, además de los derechos de inscripción y biblioteca.

Art. 3.º Se aplicarán a los estudiantes del Instituto las disposiciones reglamentarias de la Ordenanza

de arancel para las Facultades.

Art, 4.º Los que tengan que cursar hasta tres asig-

naturas pagarán por derechos de inscripción treinta pesos por materia, en una sola vez, y además el derecho de Biblioteca.

Art. 5.º Los estudiantes que sigan los cursos de Contador Público y deseen incorporarse a los estudios superiores, deberán satisfacer, como derechos, la diferencia entre lo que hubiesen pagado y el arancel que fijan los artículos 1.º y 4.º.

Art. 6.º Comuniquese, publiquese, dése al Regis-

tro Nacional y archivese.

PLAZA. José M. Rosa.

Dirección General de Enseñanza—Exoneración de un Inspector.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1912.

Vistas las constancias del sumario instruído por la Dirección General de Enseñanza, al Inspector Dr. Samuel de Madrid, y

Considerando:

Que de ellas resulta que dicho Inspector, indicó a la Directora interina de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas y al Profesor de Anatomía Fisiología e Higiene de la misma, la necesidad de explicar a las alumnas un número del programa de la asignatura que por resolución ministerial vigente fuera suprimido de la enseñanza de los establecimientos para niñas, en razón de ser imposible hacerlo sin ofender su pudor;

Que resulta igualmente comprobado que el predicho Inspector interrogó sobre el punto de la referencia a una de las alumnas de la clase, no obstante la advertencia del profesor de que él no era enseñado, empleando al hacerlo expresiones de un realismo incompatible con el respeto debido a sentimientos deli-

cados de la mujer;

Que el Inspector Dr. de Madrid insistió en sus prentensiones una segunda vez, no obstante observársele por la directora y el profesor de la materia la existencia de la enunciada resolución; con la agravan te para él, de no haber dado cuenta del hecho al Director General, a quien veía diariamente en la oficina;

Que, finalmente, milita también en contra del expresando Inspector la circunstancia de haber negado al Director General, hechos que del sumario resultan plenamente constatados, lo que le hace perder su confianza y le inhabilita moralmente para continuar en el desempeño de sus funciones,

El Presidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Art. 1.º Exonérase al Sr. Dr. Samuel de Madrid, del cargo de Inspector, que ejerce en la Dirección General de Enseñanza.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
Juan M. Garro.

Facultad de Filosofía y Letras.—Se declara aplicable a sus diplomados, el Art. 3.º del Decreto de 15 de Diciembre de 1911.

Buenos Aires. 27 de Julio de 1912.

Vista la nota de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y los planes y ordenanza que se acompaña, pidiendo se declare, a los diplomados en la Facultad de Filosofía y Letras, que hubiesen cursado y aprobado la asignatura de Práctica Pedagógica, comprendidos en la disposición del Art. 3.º del Decreto de 15 de Diciembre de 1911; y de acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Euseñanza Secundaria,

## El Presidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Art. 1.º Decláranse comprendidos en la disposición del Art. 3.º del Decreto de 15 de Diciembre de 1911, a los diplomados en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que hubiesen cursado, y aprobado la asignatura de Práctica y Crítica Pedagógica.

Art. 2.º Comuniquese, etc.

SAENZ PEÑA. JUAN M. GARRO.

Colegio «Carlos Pellegrini».—Su entrega al Gobierno de la Hación.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1912.

Vista la nota precedente del Consejo de Administración del Colegio Carlos Pellegrini, en la que manifiesta que ha resuelto hacer entrega del mismo, con todas sus existencias al Gobierno de la Nación, anticipándose a la fecha establecida en el Art. 3.º de la Ley 7446,

El Presidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Art. 1.º Encárgase al Director General de Enseñanza, para que bajo formal inventario, reciba dicho Establecimiento de la persona que al efecto designe

el mencionado Consejo de Administración. Art. 2.º El Poder Ejecutivo, previo los informes del actual Director y de la Dirección de Enseñanza, completará la organización del Establecimiento, proveyendo lo necesario a su régimen interno y plan de

estudios.

Art. 3.º Comuniquese, publiquese, etc.

SAENZ PEÑA. JUAN M. GARRO. Dirección General de Enseñanza Secundaria.—Creación de Biblioteca.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1912.

Vista la nota precedente de la Dirección Genera! de Enseñanza Secundaria, y

Considerando:

Que es conveniente y aun necesario que dicha oficina disponga de una Biblioteca de obras especiales sobre segunda enseñanza para el estudio de las cuestiones referentes a la misma, comprensiva también de los mejores textos publicados y que se publiquen,

El Presidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Art. 1.º Créase en la Dirección General de Enseñanza Secundaria una Biblioteca para uso de la misma, debiendo predominar en ella las obras y demás publicaciones concernientes a la instrucción secundaria en todas sus ramas.

Art. 2.º Una vez terminado el inventario que se está practicando de las existencias de la Biblioteca del Ministerio, se pasarán a la Dirección General de Enseñanza las obras que resulten duplicadas y todas aquellas que no sean de mayor necesidad en ella.

Art. 3.º Autorízase a la expresada Dirección, para invertir hasta la suma de tres mil quinientos pesos, con imputación al Inc. 1, Item 18, del Presupuesto vigente, en la adquisición de libros y gastos de instalación de la Biblioteca, que se crea por el-Art. 1.º.

Art. 4.º Comuniquese, publiquese, etc.

SAENZ PEÑA. JUAN M. GARRO.

# Plan de estudios del Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1913.

Visto el proyecto de Plan de Estudios para el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, sometido a la aprobación do este Ministerio por la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

## El Vicepresidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Desde el corriente ano regirá en dicho Establecimiento el siguiente Plan de Estudios:

Plan para los cursos del Profesorado de Enseñanza Secundaria

# ART. 1°—I. CURSO GENERAL DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN Y SUS CIENCIAS AUXILIARES.

### Primer año:

	Horas semanales
Fundamentos de la Pedagogía, 1ª parte Anatomía v fisiología del sistema nervioso y de los sentidos; Psicología	3
Segundo año:	
Fundamentos de la Pedagogía. 2ª parte Crítica del conocimiento; Lógica y Metodología Etica	3
Tercer año:	
Primer semestre: Historia de la Pedagogía y le gislación escolar:	<u>:</u> } 3
Cuarto año:	
Pedagogía teórica y práctica	, 3

# II. CURSO ESPECIAL

# a) FILOSOFÍA

# Primer año:

	Horas semanales
Psicología experimental, la parte.  Ejercicios filosóficos y psicológicos	4 3
Total	7
Segundo año:	
Psicología experimental, 2ª parte	3
filosóficos	$\frac{2}{3}$
Total	8
Tercer año:	
Psicología comparada Historia de la Filosofía y Ejercicios filosóficos. Trabajos de Laboratorio, 2ª parte	3 3 3
Total	9
Cuarto año:	
Estudio comparativo y complementario de los pro- blemas filosóficos y psicológicos, especialmente de la Etica y Metafísica	3 6
Total	9
b) Inglés	
$Primer\ a ilde{n}o:$	
Historia de la Literatura del siglo XIX, 1ª parte Ejercicios de Literatura del siglo XIX. Historia de la lengua inglesa.  1º semestre: Fonética.  2º semestre: Introducción al estudio de la Filología Germánica, especialmente inglés.  Ejercicios de idioma	2 2 2 1 3
Total	10
·	<del></del> -

# Segundo año:

	Horas semanales
Historia de la Literatura del siglo XIX, 2ª parte Ejercicios de Literatura del siglo XIX	2
1 <sup>cr</sup> semestre: Métrica	2
Ejercicios de idioma	3
Total	9
Tercer año:	
Historia de la Literatura hasta 1800 Ejercicios de Literatura hasta 1800	2 2 2 3
Gramática histórica, la parte: Analogía	2
Ejercicios de idioma	- <del>-</del> -
Total	9
Cuarto año:	
Shakespeare	8
dos de Norte América	1
Gramática histórica, 2ª parte: Sintaxis	2 6 
Total	12
c) HISTORIA	
Primer año:	
Introducción al estudio de la Historia, ejercicios	
históricos	3 4
Historia de América	3
Total	10
Segundo año:	
Historia de la Edad Media	4
Ejercicios históricos	2 2
Total	8

# Tercer año:

	Horas semanales
Historia Moderna y Contemporánea	 4 3 2
Total	9
Cuarto año:	
Primer semestre: Economía Política	3 3 6
Total	12
d) Instrucción y Moral Cívica  Primer año:	
Economía Política	3
Segundo año:	
Sociología y Derecho Constitucional	3
Tercer año:	
Moral Cívica	3
Cuarto año:	
Metodología y práctica de la enseñanza	6
e) Geografía	
$Primer\ a\~no:$	
Trigonometría y Geometría Analítica	3 3 4
Total	10

# Segundo año:

Segundo uno.	Horas semanales
Geografía de Sud-América y de la República Ar-	-
gentinagentina	4
Geografía, Matemática y Astronómica	้
Trabajos prácticos	$\frac{5}{2}$
Trabajos prácticos	$\bar{6}$
Cálculo Infinitesimal	$\overset{\circ}{2}$
Total	17
Tercer año:	
Primer trimestre: Biogeografía	រ
Geografía de Europa	3
Topografía y dibujo cartográfico	3
Total	9
Cuarto año:	
Problemas de Geografía comparada	3
Metododologia y práctica de la enseñanza	6
Metododologia y práctica de la enseñanza Astronomía Práctica	6
Total	15

NOTA.—El estudio de los Continentes no indicados en el presente Plan, está incluido en los cursos de Geologia general y Morfologia, Climatologia, Biogeografía, Antropogeografía y Problemas de Geografía comparada.

# f) GEOLOGÍA

## Primer año:

Geologia general	3
Segundo año.	
Petrografía y Geognosía	3
Tercer año:	
Geología especial	3
$\it Cuarto~a\~no:$	
Metodología y práctica de la enseñanza	6
g) MATEMÁTICAS	
Primer año:	
Complementos de Matemáticas elementales Trigonometría plana y esférica	3 4
Total	7

Segundo año:	Horas semanales
Geometría analítica 1.ª parte	4
Cálculo infinitesimal »	4
Total	8
Tercer año:	
Geometría analítica 2.ª parte y Calculo infinite-	
simal 2.ª parte	4
2º semestre: id descriptiva	4
Total	8
Cuarto año:	
Capítulos elegidos de las matemáticas superio-	
res	3 6
Total	9
h) Física	
Primer año:	
Física experimental I parte	4 3 3
Complementos de matemáticas I parte (Trigono- metría y Geometría analítica)	2
Total	12
Segundo año:	
Física experimental II parte	4
Trabajos de Laboratorio II parte	6
infinitesimal)	2
Total	12
$Tercer \ a  ilde{n}o;$	
Física técnica	3
Trabajos de Laboratorio	6 3
Total	12

# Cuarto año:

	Horas semanales
Ejercicios de demostración	2 6
Tota!	8
i) Química	
Primer año:	
Química inorganica experimental I parte	4
analítica	$\frac{4}{6}$ .
Total	14
Segundo año:	
Química inorgánica experimental II parte  id industrial  id orgánica I parte  Trabajos de Laboratorio	$\frac{2}{2}$ $\frac{4}{6}$
Total	14
$Tercer \ a  ilde{n}o:$	
Química orgánica II parte	3 2 6
Total	14
Cuarto año:	
Capítulos elegidos de Química	8 3 6
Total	12
j) Mineralogía	
Primer año:	
Mineralogía general (Cristalografía, Física mineralógica, Química mineralógica), con ejercicios cristalográficos	3

$Segundo\ a ilde{n}o:$	
	Horas manales
Mineralogía especial	_ 3
Tercer año:	
Ejercicios de Laboratorio, Investigaciones científicas	3
${\it Cuarto}$ ${\it a\~no}$ :	
Metodología y práctica de la enseñanza	6
k) Ciencias biológicas	
$Primer\ a\~no:$	
Botánica I parte	2 3 4
Total	por mes
Segundo año:	
Botánica II parte	2 3 2 4
Total	
Tercer año:	
Botánica III parte	8 2 2 4
Total	11 1 por mes
Cuarto año:	
Anatomía, Fisiología e Higiene	4 6
Total	10

Art. 2º El curso de CIENCIA DE LA EDUCACIÓN Y SUS CIENCIAS AUXILIARES, será obligatorio para cada uno de los estudiantes; de las demás materias podrán elegir una o más que formarán su estudio especial en cualquier materia.

Art 3º Los estudiantes de Filosofía no seguirán el curso general de Ciencia de la Educación en los

dos primeros años.

Art. 4º Los estudiantes que se inscriban en los cursos de Instrucción y Moral Cívica, Geología y Mineralogía, estarán obligados a seguir también los cursos de Historia, Geografía y Química, respectivamente.

Art. 5º En el caso de que no hubiera un número suficiente de profesores para dictar todos los cursos de una asignatura, a la vez podrán ser combinados cursos de la misma materia y de diferentes años, siempre que no se opongan razones superiores de estudio a tal combinación.

Art. 6º Con excepción de los programas de materias esencialmente pedagógicas, los del Instituto serán equivalentes a los de los respectivos cursos de la Universidad de Buenos Aires, salvo los casos en que la índole de los estudios del primero requiera dar mayor extensión a ciertas materias, en que se exigirá a los alumnos el programa íntegro que rige en el mismo.

Art. 7º Comuniquese, publiquese, etc.

PLAZA.
Juan M. Garro.

Duración del período de las becas en el extranjero

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1912.

Considerando:

Que es deber del Gobierno adoptar todas las medidas conducente al mejor aprovechamiento de los jóvenes que reciben subsidios de la Nación, en forma de becas, para especializar o perfeccionar en el extranjero, estudios científicos o artísticos hechos en el país.

Que además de la exigencia del examen para com-

probar que se hallan en condiciones de realizar con éxito dichos estudios de especialización o perfeccionamiento, a que se les somete por Decreto de 14 de Febrero de 1911, es necesario fijar la duración de los mismos, teniendo en cuenta su naturaleza e importancia.

Que fuera de ésto, debe evitarse, en bien del Tesoro Público y de otros alumnos acreedores a las becas que concede el H. Congreso o el Poder Ejecutivo, cuyo número es limitado, que los beneficiarios de ellas las conserven por más tiempo que el indispensable para la realización de los estudios que motivaron su otorgamiento.

Que el Patrono de los becados argentinos en Europa, ha presentado en sus informes al Ministerio, la conveniencia de establecer la expresada duración, especialmente en el de 3 de abril, consultando los pro-

pósitos a que se ha hecho referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

#### DECRETA:

Artículo 1.º Desde el 1.º de Enero de 1913, las becas nominales acordadas por la Ley de Presupuesto y las concedidas por el Poder Ejecutivo, en virtud de las autorizaciones de la misma, tendrán la siguiente duración: para los estudios de arte (pintura, escultura y música), cuatro años; para los de arquitectura, dos años y para los de canto, dos años.

Art. 2.º Las becas ya concedidas por la Ley de

Art. 2.º Las becas ya concedidas por la Ley de Presupuesto o por el Poder Ejetutivo, terminarán una vez transcurrido el tiempo fijado en el artículo anterior.

Art. 3.º Si se tratase de estudios que tengan duración determinada para la obtención del diploma científico o profesional en las universidades o institutos donde los becados los siguen, el goce de la beca quedará subordinado a la enunciada duración.

Art. 4.º Exceptúase de las disposiciones del presente Decreto, las becas para estudios artísticos, otorgadas por concurso ante la Comisión Nacional de Bellas Artes, y las que se acuerdan a los alumnos con mejores clasificaciones de las universidades.

Art. 5.º Comuniquese, publiquese, etc.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

## Promociones y Exámenes en la Enseñanza Secundaria.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1913.

Considerando:

Que debe propenderse a la formación de verdaderos estudiantes, sea en los establecimientos oficiales o incorporados, sea entre la juventud que estudia libremente.

Que la libertad de adelantar cursos sólo debe acordarse a aquellos que estén dotados de condiciones y de medios excepcionales que les permitan realizar tales esfuerzos sin menoscabo de la solidez de su preparación.

Que, se debe impedir que los profesores sean recargados con exámenes a los que el estudiante va con la conciencia de que no está preparado, y sin más esperanza que la de que la suerte le favorezca, o que, a fuerza de insistir, la comisión — fatigada y en la duda que suele dejar un largo examen—le dé un voto de aprobación

Que las pruebas escritas deben ser rodeadas de las mayores garantías de seriedad y que conviene establecer un contralor especial para los establecimientos incorporados, de manera que dichas pruebas ofrezcan las mismas garantías de corrección que las de los colegios oficiales,

# El Vicepresidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Artículo 1º. Las promociones en la enseñanza secundaria se verificarán por cursos completos; subsistiendo las pruebas por materia al solo efecto de facilitar los exámenes y de comprobar que el examinando posee en todas las asignaturas un mínimum de suficiencia.

Art. 2°. El estudiante regular, incorporado o libre que en Diciembre no alcance la aprobación en más de la mitad de las materias del curso en que se encuentre, lo repetirá integramente al año siguiente; si obtuviere ese mínimo de aprobación, podrá completar el curso en los exámenes de Marzo siguiente; pero si entonces quedara debiendo más de una materia, repeti-

rá integramente el curso.

Art. 3º. El estudiante que sólo quede debiendo una materia, será promovido al curso siguiente en calidad de condicional. La materia debida no será, considerada como previa a los efectos del examen, pero si en Marzo no consiguiera en ella la aprobación, perderá todos los exámenes aprobados y repetirá el curso perdido y la materia retardada.

Art. 4º. Bajo pretexto alguno podrá un estudiante permanecer tres años consecutivos en el mismo curso en un Colegio Nacional, pero podrá repetirlo cuantas veces lo necesite en un Establecimiento incorpo-

rado o en calidad de libre.

Art. 5°. El estudiante regular incorporado o libre que desee ganar años, deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Haber obtenido un promedio, de siete pun-

tos en el curso precedente.

b) Alcanzar la aprobación en Diciembre en más de la mitad de las materias del curso que quiere ganar. En caso de no conseguirla, perderá todos los exámenes ganados. Si la consigue, podrá completar el curso en Marzo siguiente. Si en estas pruebas complementarias quedara debiendo más de una materia, repetirá íntegramente el curso que pretendió ganar.

Art. 6°. Los alumnos libres, hayan o no pertenecido a colegios oficiales o incorporados, rendirán examen ante comisiones nombradas cada año por la Direción General de Enseñanza, la que determinará al

hacerlo, el local donde hayan de reunirse.

Art. 7°. Las pruebas escritas, en general, serán rendidas según temas que entregarán los respectivos Rectores, bajo sobre lacrado y sellado, que será abierto en la clase cuando estén ya listos para escribir los alumnos.

Art. 8°. Habrá un tema para toda una clase, cuando puedan los alumnos quedar separado uno de otro por un banco. En caso de que el número de alumnos no permita esta separación, el Rector dará cuatro temas diferentes que serán distribuídos según la reglamentación que establezca al efecto la Dirección General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Art. 9°. Cuando se trate de los colegios incorporados, los Directores de éstos harán saber con ocho idas de anticipación, al Rector de quien dependen, el punto del programa en que se encuentre cada asignatura. Se prohibe postergar el desarrollo de un punto cualquiera de un programa, y si entre los fijados por el Rector existiera alguno que no hubiere sido dado, no se admitirá reclamo de ningún género al establecimiento incorporado.

Art. 10 Los colegios incorporados están obligados a comunicar a la Dirección General, con ocho días de antelación, la fecha y la hora (hora oficial), en que tendrá lugar cada prueba escrita, a fin de que pueda en-

viar un Inspector, si lo creyere conveniente.

Art. 11. Los Inspectores que asistan a las pruebas escritas de un colegio oficial o incorporado, podrán modificar el tema si así lo creyeren conveniente, pero con cargo de dar en el día cuenta detallada del hecho al Director General.

Art. 12. El estudiante que llegare al aula cuando ya se haya leído el tema, perderá el derecho de rendir ese examen, salvo que se compruebe, mendiante una breve información escrita, que estuvo en otro examen.

Art. 13. El estudiante que en los libros permitidos en un examen, en el traje, en las manos, o en cualquier forma, lleve apuntes para cometer fraude, que-

dará reprobado ipso-facto.

Art. 14. Cuando un estudiante pretenda entenderse con alguien, o mirar lo que escriben los examinandos próximos, cualquiera de los examinadores hará una señal en el punto donde hayan llegado en la composición los presuntos complicados, a efecto de comprobar después si ha habido fraude.

Art. 15 Las pruebas serán escritas con tinta en pliegos enteros, marcados, con el sello del Colegio y las iniciales del profesor o presidente de la mesa, se-

gún el caso.

Art. 16. Los exámenes generales se rendirán en dos términos, según programas especiales que redactará la Dirección General de Enseñanza Secundaria y Especial. El primero comprenderá a los cuatro años del primer ciclo, y el segundo, el quinto y sexto año.

Art. 17. Las disposiciones precedentes entrarán a

regir desde el 15 de Marzo próximo.

Art. 18. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.

Juan M. Garro.

## Acumulación de cátedras.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1912.

Vista la nota precedente de la Dirección General de Enseñanza, en la que evacúa el informe que se le pidiera por resolución de 6 de Septiembre de 1911, y

Considerando:

Que según dicho informe hay en los institutos de educación, dependientes del Ministerio, numerosos profesores con más de una cátedra, que tienen a la vez otros empleos administrativos ajenos a la enseñanza,

nacionales y provinciales.

Que al establecerse el Art. 7.º del Decreto de 15 de Diciembre de 1911, concordante con el 8.º del mismo, que podrán regentar hasta cuatro cátedras los profesores con cinco años de antigüedad que se hubiesen distinguido en el cumplimiento de sus deberes, y los que sin tenerla poseyeran diploma que los acredite para la enseñanza, quísose por este medio aumentar la exigua renumeración del profesorado secundario, para que sus miembros dedicáranse exclusivamente o de preferencia a las tareas docentes, como con claridad se desprende del penúltimo considerando.

Que tal propósito sólo puede alcanzarse cuando se abraza el profesorado como carrera, y búscase en su ejercicio un medio permanente de vida; caso muy distinto del de aquellos que lo desempeñan sin esa idea y la mira única de aumentar los emolumentos provenientes de otros empleos públicos, diversos de

los de la enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Artículo 1.º Sólo tendrán derecho a la acumulación de cátedras a que se refieren los Arts. 7.º y 8.º del Decreto de 15 de Diciembre de 1911, los profesores que no desempeñen otros cargos públicos, nacionales o provinciales, con excepción de los de la enseñanza.

Art. 2.º Comuniquese, dése al Registro Nacional y archivese.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro. Universidad Nacional de La Plata.—Creación de cursos de Doctorado en Química y Farmacia.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1912.

Vista la ordenanza sancionada por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, con fecha 15 de Enero de 1908, sobre creación del título de Doctor en Química y Farmacia del Instituto del Museo, con las modificaciones introducidas por el mismo, en su sesión de 28 de Agosto próximo pasado; teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 22 del convenio aprobado por la Ley N.º 4699, de 12 de Agosto de 1905 y lo dictaminado al respecto por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Apruébase la ordenanza de la referencia en los

siguientes términos:

Artículo 1.º Créase en la Escuela de Química y Farmacia del Instituto del Museo el Doctorado en Química y Farmacia, cuyos estudios se regirán por el plan que establece la presente ordenanza.

Art. 2.º Las condiciones de ingreso a los cursos del nuevo doctorado, serán las establecidas en el primero y segundo caso del inciso a), del Art. 108 del

Reglamento del Museo.

Art. 3.º Los alumnos actuales de la Escuela que, hallándose en las condiciones antedichas, deseasen seguir los cursos de la nueva carrera, deberán completar los programas de las asignaturas que hayan aprobado hasta la fecha en la forma que el Consejo Académico estime más conveniente en cada caso.

Art. 4.º El plan que regirá para los estudios del Doctorado en Química y Farmacia, es el siguiente: 1er. año, Química inorgánica, Complementos de Física, Complementos de Matemáticas, Mineralogía y Geología, Trabajos de Laboratorio (1er. curso); 2º año: Química orgánica (1er. curso), Química analítica cuantitativa, Farmacología, Botánica (1er. curso), Trabajos de Laboratorio (2.º curso); 3er. año: Química orgánica

(2.º curso), Química analítica cuantitativa general, Farmacia práctica, Botánica (2.º curso) Física experimental (1er. curso) Trabajos de Laboratorio (3er. curso); 4.º año: Química analítica cuantitativa especial, Física experimental (2.º curso), Zoología, Química biológica, Trabajos de Laboratorio (4.º curso); 5.º año: Química analítica especial (análisis toxicológicos, clínicos y químicos legales), Higiene, Microbiología, Terapéutica e Historia de la Química y de la Farmacia.

Art. 5.º Las pruebas finales, estarán constituídas por un examen general y una tesis de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Capítulo 20 del

Reglamento del Museo.

Art. 6.º Para obtener el grado de «Doctor en Química y Farmacia», es indispensable haber sido aprobado en todas las materias enumeradas en el plan de estudios y en las pruebas señaladas por el artículo anterior.

Art. 7.º Podrán también ingresar a estos cursos los que tengan título de profesor de enseñanza secundaria.

Art. 8.º Se reconocerá como aprobadas las materias de este plan de estudios que lo hayan sido en otras Universidades de la Nación, siempre que no correspondiesen a exámenes de reválida.

Art. 9.º Comuniquese, publiquese, etc.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1913.

Visto el proyecto de nuevo Reglamento orgánico para el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, sometido a la consideración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, y siendo conveniente introducir en él algunas reformas,

# El Vicepresidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

A) Desde la fecha, el expresado Instituto se regirá por el siguiente Reglamento:

#### CAPITULO I

#### DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES

Artículo 1.º El Instituto Nacional del Profesorado Secundario funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y bajo la vigilancia del Sr. Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Art. 2.º Corresponde al Director General:

1.º Inspeccionar en persona el Instituto, para enterarse de su marcha.

2.º Elevar con su informe las notas que el Rec-

tor dirigiese al Ministerio.

- 3.º Formar, con los candidatos propuestos per el Consejo, las ternas para la provisión de cátedras y presentarlas al Ministerio.
- 4.º Resolver las cuestiones a que se refiere el Art. 16 de este Reglamento.
- 5.º Presidir las sesiones del Consejo, cuando asista a ellas.
- Art. 3.º El Rector del Instituto formará parte del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Secundaria y del Consejo Consultivo de la Dirección General, como Asesor Técnico, y estará obligado a facilitar al Director General todos los informes que éste le pidiere sobre cuestiones generales de la enseñanza secundaria, como planes de estudios, programas, reglamentos, etc.
- Art. 4.º El Rector del Instituto contribuirá con el Director General a la vigilancia de los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario que se crearán en las provincias, como Inspector Técnico de ellos.
- Art. 5.º Los profesores titulares estarán obligados a ayudar al Rector con sus informes sobre cuestiones especiales relacionadas con su asignatura, y a formar

parte de comisiones temporarias que nombre el Director General, para estudiar asuntos determinados, concernientes a la enseñanza secundaria.

## CAPITULO II

#### DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO

Art. 6.º La dirección inmediata del Instituto estará a cargo de un Rector, nombrado por el Poder Ejecutivo.

## A.--Del Director.

Art. 7.º El Rector será nombrado en las siguientes condiciones:

1.º Deberá poseer el diploma del Instituto u otro título profesional de carácter universitario.

2.º Deberá haber ocupado cátedras en la enseñanza secundaria o superior, por lo menos durante seis años.

3.º Deberá poseer una versación especial en la formación del profesorado secundario y haber hecho estudios especiales de Pedagogía.

Art. 8.º El Rector deberá tener a su cargo la cátedra de Pedagogía teórica y práctica y la dirección general de los cursos prácticos de los aspirantes al profesorado. No podrá ser director o profesor de ningún otro establecimiento de enseñanza secundaria.

Art. 9.º El Rector será inmediatamente responsable de la buena marcha del Instituto, y tendrá la facultad de tomar por cuenta propia todas las medidas disciplinarias y administrativas al respecto, tanto en lo relativo a los alumnos, como al personal docente, administrativo y subalterno.

Art. 10. Corresponde al Rector:

- Representar al Instituto ante las autoridades.
- 2.º Aprobar los reglamentos internos, con excepción del reglamento interno del Consejo, y los horarios para el personal docente, administrativo y subalterno del Instituto.
- 3.º Ejercer la jurisdicción disciplinaria dentro del

establecimiento, y resolver las cuestiones concernientes al orden de los estudios y de la administración, recepción de exámenes, obligaciones de los profesores y faltas disciplinarias de los alumnos.

4.º Proponer al Ministerio el nombramiento o la separación del personal subalterno y suspen-

derlo por ocho días.

5.º Pedir al Ministerio la separación o suspensión de los profesores titulares, suplentes, y del Secretario.

- 6.º Nombrar y remover por sí solo el personal de servicio.
- 7.º Nombrar las comisiones permanentes y especiales que estime útiles para el estudio de los diferentes asuntos, y las de exámenes.

8.º Asistir a las clases y ejercicios prácticos, a fin de enterarse del desempeño de los profe-

sores y empleados.

- 9.º Presentar antes del 1.º de Mayo el presupuesto de gastos del Instituto y velar por la exacta inversión de los fondos destinados a las necesidades del mismo debiendo poner su conforme a las cuentas que ha de pagar el establecimiento.
- 10. Elevar al Ministerio, antes del 1.º de Mayo de cada año, la Memoria sobre la marcha del Instituto durante el año anterior.
- 11. Acordar licencia al personal docente y administrativo por un término no mayor de ocho días.

# B.—Del Consejo de los Directores de Departamentos.

Art. 11. El Consejo se compondrá del Rector y Vicerrector, como miembros permanentes y de los Directores de los Departamentos, y será presidido por el Director General en caso de asistencia, o en su defecto, por el Rector.

Art. 12. Los miembros del Consejo estarán obligados a concurrir puntualmente a las sesiones. El Consejero que dejara de asistir a tres sesiones durante el año, sin permiso del Consejo o sin causa justificada, a juicio del mismo Consejo, será substituído

por el resto del año, por el Profesor más antiguo del Departamento, el que lo reemplazará también en caso de licencia.

Art. 13. El Consejo celebrará una sesión ordinaria cada mes, con excepción de los meses de Diciembre, Enero y Febrero, siempre que haya asuntos a tratar, y sesiones extraordinarias, cuando se tratara de resolver asuntos que no admitan postergación. La convocatoria se hará por el Rector o a pedido de tres Consejeros, debiendo expresarse el motivo de la reunión.

Art. 14. Corresponde al Consejo:

- 1.º Presentar al Director General, a propuesta de los profesores del Departamento respectivo, candidatos para la provisión de cátedras de profesores titulares y suplentes, con los cua-les se ha de formar la terna respectiva, por el Director General.
- 2.º Proyectar los planes de estudios y aprobar los programas presentados por los Departamentos.
- 3.º Aprobar los presupuestos presentados por los Departamentos.
- 4.º Reglamentar la docencia libre y los cursos de los profesores suplentes.
- 5.º Dictar los reglamentos necesarios para su régimen interno.
- 6.º Proponer al Ministerio medidas tendientes a la mejora de la enseñanza y al progreso del Instituto, que no estén dentro de sus atribu-
- 7.º Proponer al Ministerio candidatos para obtener becas.
- 8.º Tratar los asuntos que el Rector presentara al Consejo para su consulta.

Art. 15. El «quórum» para las sesiones será la mavoría absoluta de los miembros del Consejo. Si el Consejo no se ha podido reunir por falta de «quórum». deberá ser convocado por segunda vez y deliberará con el número de miembros presentes.

Art. 16. El Rector podrá vetar las resoluciones del Consejo que no fueran vetadas por dos terceras partes de los miembros que lo constituyen, En tal caso, el asunto será presentado a la resolución del

Director General.

#### C.—Del Vicerrector.

- Art. 17 El Vicerrector será nombrado por el Poder Ejecutivo, dentro de las siguientes condiciones:
  - 1.º Deberá poseer el diploma del Instituto u otro título profesional de carácter universitario.
  - 2.º Deberá haber ocupado cátedras en la enseñanza secundaria, por lo menos durante seis años.
- Art. 18. El Vicerrector será Rector del Colegio Nacional anexo y miembro nato del Consejo.

Art. 19. Corresponde al Vicerrector:

- 1.º Desempeñar las funciones de Rector como obligación inherente a su cargo, cuando éste se halle impedido de hacerlo.
- 2.º Substituir al Rector en caso de ausencia y que requieran una resolución inmediata.
- 3.º Auxiliar al Rector en el cumplimiento de sus deberes.

Art. 20. El Vicerrector no podrá ser Director o profesor de ningún otro establecimiento de enseñanza secundaria.

#### CAPITULO III

# DEL SECRETARIO y PRO-SECRETARIO

Art. 21. El Secretario será nombrado por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Rector.

Art. 22. Para ser Secretario, se requiere: poseer el diploma del Instituto u otro título de carácter universitario.

Art. 23. El Secretario no podrá desempeñar en el Instituto otros puestos que los docentes.

Art. 24. Corresponde al Secretario:

- 1.º Redactar las comunicaciones que dirija el Rector.
- 2.º Levantar y autorizar las actas de las sesiones del Consejo.
- 3.º Formar el archivo del Instituto, con los documentos, libros y registros correspondientes y vigilar personalmente todos los trabajos que corresponde hacer a la Secretaría.

4.º Hacer cumplir todas las disposiciones que le

sean trasmitidas por la Rectoría.

5.º Vigilar el desempeño de las obligaciones asignadas a todos los jempleados subalternos y de servicio, que no estén bajo la dependencia de los Directores de Departamento.

6.º Formular el horario para los empleados de la Secretaría, sometiéndolo a la aprobación

del Rector.

Art. 25. El Pro-Secretario será Secretario del Colegio Nacional anexo y deberá substituir al Secretario, cuando éste se halle impedido de desempeñar sus funciones.

## CAPITULO IV

## DEL CONTADOR TESORERO

Art. 26. El Contador Tesorero depende directamente del Rector.

Art. 27. Corresponde al Contador Tesorero:

1.º Llevar la contabilidad del establecimiento.

2.º Pagar, con el conforme del Rector, las cuentas del Instituto y los sueldos del personal docente y administrativo.

3.º Rendir cuenta a la Contaduría General de

los gastos del Instituto.

Art. 28. El Contador Tesorero es personalmente responsable de los fondos que reciba en ejercicio de sus funciones, y no podrá entregar suma a persona alguna, sin recabar previamente el correspondiente recibo.

#### CAPITULO V

#### DEL BIBLIOTECARIO

Art. 29. El Bibliotecario depende directamente del Rector.

Art. 30. Corresponde al Bibliotecario:

1.º Clasificar y cuidar los libros de la Biblioteca General y de los Departamentos que no cuenten con el personal suficiente para hacerlo. 2.º Llevar los registros de entradas y los ca-

tálogos.

3.º Prestar ayuda al Secretario y a los Directores de Departamentos que carezcan de Administradores, cuando el Rector lo determine.

Art. 31. En ningún caso se podrá sacar libros de la Biblioteca General, salvo orden escrita del Rector,

bajo recibo del que los lleve.

Art. 32. El Bibliotecario, además de las horas de trabajo, deberá permanecer en la Biblioteca General en aquellas horas en que la Biblioteca queda abierta al público.

## CAPITULO VI

## DE LOS DEPARTAMENTOS

Art. 33. El Instituto estará dividido en los siguientes Departamentos y los demás que en adelante se crearen:

1.0	Departamento	de	Pedagogía.
2.0			Filosofía.
3.0	>>	>>	Castellano.
4.0	20	20	Francés.
5.°	»	2	Inglés.
6.0	»	>>	Historia y Ciencias sociales.
7.0	>>		Geografía y Geología.
8.0	>>		Matemáticas.
9.0	30	,	Física.
10.	2	*	Química y Mineralogía
11.	»	2	Ciencias Biológicas.

#### A.— De los Directores.

Art. 34. Cada Departamento funcionará bajo la dirección de un Director, siéndolo el Rector del de

Pedagogía.

Art. 35. Será Director del Departamento, el profesor que dirija los trabajos prácticos en el laboratorio, y en aquellos Departamentos donde no hubiera laboratorios, el que dirija la práctica de los aspirantes en la asignatura principal del Departamento.

Art. 36. Corresponde al Director:

1.º Presentar al Consejo, con su informe, los

candidatos que hubieran propuesto los profesores del Departamento, para la provisión de cátedras en el mismo.

2.º Presentar al Rector candidatos para el nombramiento de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayu-

dantes y empleados administrativos.

3.º Informar al Rector cuando se trate de la suspensión o separación de los Jefes de Trabajos prácticos, Ayudantes, empleados administrativos y sirvientes.

4.º Proponer al Rector, anualmente, antes del 1.º de Marzo, de acuerdo con los profesores del Departamento, el horario de los cursos

que se dictan en el mismo.

5.º Fijar los horarios para los Jefes de Trabajos prácticos, empleados administrativos y sirvientes y, de acuerdo con los profesores respectivos, para Ayudantes, sometiéndolos a la aprobación del Rector.

6.º Proyectar el Reglamento interno del Departamento, de acuerdo con los profesores que dirijan cursos prácticos en el mismo, y some-

terlo a la aprobación del Rector.

- 7.º Invertir, previo conforme del Rector, los fondos destinados por el Consejo, a las secciones del Departamento, dentro de la suma que asigne el Presupuesto, debiendo dar su conformidad en las cuentas, a los efectos del pago y rendir al Rector cuenta documentada de su inversión.
- 8.º Presentar al Consejo, antes del 1.º de Abril y sobre la base de los pedidos de los profesores, el presupuesto del Departamento para el año siguiente, y presentar al Rector, antes de la misma fecha, el informe sobre la marcha del mismo, junto con los informes de los profesores, sobre sus clases.

9.º Vigilar el orden y la disciplina dentro del Departamento y tomar inmediatamente las medidas necesarias para mantenerlos, pudiendo apelarse de sus resoluciones ante el Rector.

10. Presentar a la aprobación del Consejo, en nombre de los profesores del Departamento y con su informe, los programas de los cursos que se dictarán durante el año,

Art. 37. En caso de ausencia del Director, lo re-

emplazará en sus funciones el profesor más antiguo. Art. 38. Los profesores titulares del Departamento, se reunirán bajo la presidencia del Director, para tratar los asuntos que requieran su colaboración y que se hallan determinados en el Art. 36, inciso 1.º 4.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º

# B.—De los Jefes de Trabajos Prácticos, Administradores y Ayudantes:

Art. 39. Para ser *Jefe de Trabajos Prácticos*, se requiere poseer el diploma del Instituto, en la asignatura respectiva.

Faltando aspirantes idóneos, podrán ser nombrados como interinos, los estudiantes más aventajados, con preferencia del cuarto año de estudios.

Art. 40. Son deberes de los Jefes de Trabajos

Prácticos:

- 1.º Dirigir los trabajos prácticos de los estudiantes en el laboratorio, de acuerdo con las instrucciones del Director y de los profesores.
- 2.º Llevar las listas de asistencia y de trabajos efectuados por los estudiantes.
- 3.º Hacer repeticiones con los estudiantes, sobre temas relacionados con los trabajos prácticos.
- Art. 41. Los Administradores estarán bajo la dependencia inmediata del Director y tendrán los siguientes deberes:
  - 1.º Velar por la conservación de los aparatos y útiles del Departamento.
  - 2.º Llevar los libros de inventario y de gastos y hacer las compras ordenadas por el Director.
  - y hacer las compras ordenadas por el Director. 3.º Redactar las comunicaciones que ordene el Director y atender la Biblioteca del Departamento.
- Art. 42. Los Ayudantes de Conferencias estarán bajo la dependencia de los profesores y tendrán los siguientes deberes:
  - 1.º Hacer las preparaciones necesarias para las demostraciones experimentales y ayudar al profesor en su clase.
  - 2.º Llevar las listas de asistencia de los estudiantes a las clases.
- Art. 43. En aquellos Deparmentos que carezcan de uno u otro de los empleados citados en los Arts.

39 a 42, la tarea se distribuirá entre los demás, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento interno del Departamento.

## CAPÍTULO VII

#### DE LOS PROFESORES.

#### A.—De los Profesores Titulares.

Art. 44. Los profesores del Instituto pueden ser titulares o suplentes, siendo los primeros nombrados para dictar cursos de una manera permanente, y los segundos, para dictar cursos en sustitución de los titulares o para cursos especiales.

Art. 45. Los profesores titulares serán nombrados por el Poder Ejecutivo, de una terna formada por el Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, con candidatos propuestos por el Consejo.

Art. 46. Para ser incluído en las ternas destinadas a la provisión de cátedras vacantes, se requiere que el candidato llene una de las siguientes condiciones:

- 1.º Poseer el diploma del Instituto u otro de carácter universitario, y ser especialista que tenga acreditada su competencia en la materia.
- 2.º Haber publicado trabajos científicos sobre la materia, de valor reconocido.

Para ser propuesto para una cátedra del curso práctico de los aspirantes, se exige además haber desempeñado con éxito las funciones de profesor en la enseñanza secundaria y haber comprobado su competencia en la metodología de la asignatura.

- Art. 47. Son obligaciones especiales de los profesores, además de las inherentes a su tarea docente:
  - 1.º Contribuir, con las autoridades del Instituto al mantenimiento del orden y de la discipli na en el establecimiento.
  - 2.º Tomar parte en los exámenes, consejo, conferencias de profesores y demás actos oficiales a que sean convocados por la superioridad, como asimismo desempeñar las comisiones que les fueran encomendadas.

Art. 48. La renuncia de una cátedra debe dirigir-

se al Rector, con treinta días de anticipación, salvo caso de fuerza mayor, debiendo aquél proponer inme-

diatamente el sustituto al Ministerio.

Art. 49. Es facultativo de los profesores titulares, dar conferencias o lecciones libres en el local del Instituto, previo aviso al Rector. La asistencia a estas conferencias no será obligatoria para los alumnos.

## B.—De los Profesores Suplentes.

Art. 50. Los profesores suplentes serán designados por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo, para lo cual pedirá candidatos a los respectivos Departamentos.

Art. 51. Para ser designado Profesor suplente, se requiere que el candidato llene las condiciones esta-

blecidas en el Art. 46.

Art. 52. Son obligaciones de los profesores suplentes:

 Reemplazar a los titulares en el desempeño de sus cátedras y demás funciones.

 2.º Dictar cursos complentarios, cuando el Consejo lo determine.

3.º Desempeñar comisiones inherentes a su título, cuando el número de los titulares no fuera suficiente para ello.

4.º Dar por lo menos diez conferencias o lecciones libres, previa autorización del Consejo, en el local del Instituto, sobre una parte de la materia correspondiente a su diploma.

Art. 53. El candidato que no haya comprobado su facultad docente, deberá dar una conferencia ante una Comisión nombrada por el Rector, sobre un tema de su asignatura, elegido por él y aprobado por la Comisión. El juicio de la Comisión será decisivo, a los efectos de la propuesta.

Art. 54. Los profesores suplentes no podrán ausentarse de la Capital por más de ocho días, sin per-

miso del Rector.

## CAPÍTULO VIII

DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Art. 55. Todos los miembros del personal docente y administrativo, estarán obligados a desempeñar puntualmente las funciones inherentes a su puesto.

Art. 56. Los profesores que sin causa debidamente justificada ante el Rector, faltasen a la quinta parte de las horas que les corresponde asistir, durante un trimestre, quedarán cesantes *ipso facto*, debiendo el Rector poner el hecho en conocimiento del Ministerio.

Art. 57. En cuanto a la asistencia de los empleados, regirán las disposiciones generales pertinentes.

# CAPÍTULO IX

#### DE LOS ALUMNOS

Art. 58. Podrán ingresar al Instituto:

a) En los cursos ordinarios:

Los que hayan cursado el plan de estudios completo en los Colegios Nacionales Superiores (bachilleres), y Escuelas Naval y Militar.

b) En los cursos complementarios:

Los estudiantes y diplomados de las Facultades de las Universidades Nacionales.

Art. 59. La inscripción se hará desde el 1.º de Fe-

brero hasta el 31 de Marzo.

Art. 60. Los alumnos están obligados a concurrir puntualmente a las clases, trabajos prácticos, excursiones, etc. establecidas por el Plan de Estudios y a practicar los trabajos que el profesor les indique, relacionados con la enseñanza.

Art. 61. Al fin de cada trimestre, la Secretaría formará la lista general de las faltas de asistencia.

Art. 62. El alumno que haya faltado más de la quinta parte de las clases o trabajos prácticos de un semestre, sin causas debidamente justificadas, deberá

comprobar su dominio de la materia estudiada en aquel tiempo, por medio de un examen especial que rendirá a fines del semestre.

En caso contrario, perderá el curso respectivo.

Art. 63. La justificación de las faltas de asistencia, será resuelta por el Rector, a base de los comprobantes que exhiban los alumnos y de los informes de los profesores.

Art. 64. En caso de graves faltas de disciplina, el estudiante podrá ser excluído de los cursos por cier-

to tiempo o expulsado del Instituto.

La primera pena será aplicada por el Rector, la segunda por resolución del Consejo.

#### CAPITULO X ·

#### DE LOS BECADOS

Art. 65. Las becas creadas para el curso de Bachilleres del Instituto, tienen por objeto facilitar la preparación para el Profesorado Secundario, y se adjudicarán a los alumnos egresados de los Colegios Nacionales Superiores de las Provincias, distinguidos por su clasificación y conducta.

Art. 66. Los que aspiren a becas, deberán presentar una solicitud por escrito al Rector del Instituto, antes del 20 de Febrero del año respectivo, acompa-

ñando los siguientes documentos:

 a) Los que pretendan ingresar en el primer año del Instituto:

1.º El certificado de Bachiller expedido por el Rector del Colegio Nacional respectivo.2.º El informe del Rector sobre la conducta

y situación pecuniaria del aspirante.

b) Los alumnos de las Provincias que estén matriculados en 2.º, 3.º y 4.º año en los cursos del Instituto.

El informe del Rector de éste sobre el promedio de las clasificaciones obtenidas en las asignaturas del año anterior y sobre la conducta y situación pecuniaria del aspirante.

Art. 67. Queda absolutamente prohibida la presentación directa al Ministerto de solicitudes de becas. Art. 68 Se exceptúan de esta última disposición, las reclamaciones por omisiones del Consejo de Profesores.

Art. 69. Las solicitudes serán elevadas por el Rector del Instituto al Consejo, con un informe, en el que se clasificarán en el orden que corresponda a sus antecedentes.

Art. 70. Sobre la base de este informe, el Consejo elegirá los candidatos y los propondrá al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para el otorgamiento.

Art. 71. Los becados sólo podrán inscribirse en los cursos ordinarios del Instituto y para obtener la beca se requieren las siguientes condiciones:

- 1.º) Haber alcanzado como término medio, la clasificación de «distinguido» en las asignaturas de los Colegios o en las del curso del Instituto del año anterior.
- 2.º) Haber observado buena conducta.
- 3.º) Carecer de medios pecuniarios para costear sus estudios en el Instituto.

Art. 72. El Consejo podrá resolver en casos especiales, que mantenga la beca un becado, por su notoria aplicación y buena conducta, aunque no halla obtenido las clasificaciones establecidas en el Art. 71, inc. 1).

Art. 73. Entre los solicitantes se dará la preferencia a aquellos que inicien sus estudios en el Instituto; en su defecto, serán preferidos los estudiantes de segundo año y así sucesivamente.

Art. 74. Al ser propuestos al Minisierio, los solicitantes o sus padres, tutores o encargados, respectivamente, deberán subscribir el compromiso formal para el alumno:

- 1.º) De inscribirse únicamente como estudiante en los cursos ordinarios del Instituto.
- 2.º) De prestar sus servicios cuando hallan obtenido el diploma de Profesor de Enseñanza Secundaria, donde el Poder Ejecutivo lo creyera necesario, por tantos años cuantos el interesado halla gozado de los beneficios de la beca. Los que se negasen a hacerlo sin causa justificada, quedarán ipso facto inhabilitados para la enseñanza en establecimientos oficiales o incorporados.

Esta sanción sólo se hará efectiva, cuando el becado fuese nombrado para dos cátedras, por lo menos.

Art. 75. Los becados conservarán las becas durante todo el tiempo de sus estudios, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que cumplan con la condición a que les

obliga el Art. 74, inc. 1).

2.º Que obtengan en los exámenes finales del año, por lo menos, la clasificación «distinguido» en el promedio de las asignaturas que forman sus estudios.

3.º Que observen buena conducta. En otro caso perderán las becas, desde la fecha que fijará

el Consejo.

# CAPÍTULO XI

## DE LA ENSEÑANZA

Art. 76. La preparación de los estudiantes se hará en cursos teóricos y prácticos, cuya duración, orden y extensión, serán fijados por el plan de estudios.

Art. 77. En el curso teórico se ejecutarán, además de las conferencias, ejercicios científicos, procurándose especialmente que los alumnos se familiaricen con los procedimientos metodológicos de cada materia.

Art. 78. Los ejercicios se efectuarán en forma de discusiones, de informes escritos y orales, monografías, de trabajos prácticos en los gabinetes y laboratorios

y de excursiones científicas.

Art. 79. En el curso práctico los alumnos tendrán que asistir a las clases del Colegio Nacional anexo que les fueren fijadas por el profesor del ramo que dirija la práctica y deberán dictar ellos mismos clases prácticas de las materias especiales.

Art. 80. El número de lecciones dictadas por los alumnos, irá gradualmente aumentando, y, por último, se les podrá confiar por cierto tiempo, todas las lecciones de la asignatura en la división respectiva.

Art. 81. El profesor exigirá que los alumnos le presenten previamente un plan de las lecciones que deben dictar, o resumen detallado de cada una de ellas.

Art. 82. La crítica de las lecciones dictadas por los alumnos, se hará en conferencias semanales que celebrarán los profesores con los estudiantes, en las cuales se practicarán además, estudios generales de cuestiones pedagógicas y didácticas, relacionadas con la enseñanza de las materias respectivas.

## CAPITULO XII

#### DE LAS CLASES

Art. 83. El año escolar se dividirá en semestres. El primer semestre abarcará el tiempo desde el 15 de Marzo hasta el 7 de Julio, el segundo, el tiempo desde el 22 de Julio hasta el 15 de Noviembre.

Art. 84. No habrá más días feriados que los declarados tales por las leyes y decretos del Gobierno

de la Nación.

Art. 85. Los horarios se formularán en la primera quincena de Marzo, elevando una copia al Director General.

#### CAPITULO XIII

#### DE LOS EXÁMENES

Art. 86. Las épocas fijadas para los exámenes serán: Para los regulares: del 16 al 30 de Noviembre. Para los complementarios: del 1.º al 15 de Marzo. Para las lecciones modelos: el mes de Octubre. Art. 87. Las comisiones examinadoras serán desig-

nadas por el Rector.

Art. 88. Las comisiones serán formadas por tres profesores del Instituto, entre los que debe figurar el profesor de la asignatura respectiva. La presidencia corresponderá al profesor más antiguo.

Art. 89. El Director General, Rector y Vicerrector en ejercicio, son miembros natos de las comisiones examinadoras, con voz y voto; hallándose presentes,

tendrán la presidencia de ellas.

Art. 90. Los exámenes, lecciones orales y escritas, serán apreciados de acuerdo con la siguiente escala de clasificaciones:

Cero (0) que significa «reprobado». Uno, dos y tres (1, 2 y 3) que significa «aplazado». Cuatro (4) que significa «suficiente». Cinco y seis (5 y 6) que significa «bueno». Siete, ocho y nueve (7, 8 y 9) que significa «distinguido».

Diez (10) que significa «sobresaliente».

La clasificación de cero (0), se impondrá a los alumnos que hubieran revelado en las lecciones y exámenes, una falta notoria de preparación y a los que no ejecutaran los trabajos prácticos indicados por el profesor.

## A.—Los exámenes del curso teórico.

Art. 91. Al fin de cada año de los cursos teóricos. los estudiantes deberán rendir un examen. Este se dará separadamente por materias, ante las respectivas mesas examinadoras, de acuerdo con los programas aprobados.

Art. 92. La duración del examen no será menor de veinte minutos ni mayor de treinta en las materias especiales, y de quince a veinte minutos en las generales.

Art. 93. El examen será exclusivamente oral:

a) Para las materias cuya enseñanza requiere instrumentos o aparatos, la primera parte del examen consistirá en su manejo, o versará sobre los trabajos prácticos ejecutados por el alumno, de acuerdo con los programas respectivos.

La segunda parte consistirá en un examen sobre una parte del programa, elegida por el

profesor.

Las dos pruebas serán apreciadas con una sola clasificación, y la reprobación o aplazamiento en cualquiera de ellas, ocasionará la reprobación o aplazamiento del alumno.

b) Para las otras materias, el examen oral se verificará como lo indica el inciso a). Cada materia, será objeto de un examen especial.

Art. 94. El alumno que manifestase no conocer la asignatura que constituye el examen, o que lo abandonare después de comenzado, quedará de hecho reprobado en él.

Art. 95. Antes de proceder a la clasificación del

examinado, la mesa decidirá por mayoría de votos, si éste debe ser aprobado o no, procediendo después cada miembro a clasificarlo individualmente, sumándose estas clasificaciones y dividiéndose por el número de examinadores para determinar la clasificación de la mesa, que será expresada en números enteros, despreciando las fracciones. En caso de que se resuelva la no aprobación del alumno, ninguno de sus miembros podrá darle una clasificación mayor de tres.

Art. 96. De cada sesión de exámenes se levantará

un acta en que conste:

1.º La materia de examen.

2.º El nombre y el apellido del examinando, con la clasificación que se le ha adjudicado.

3.º Las resoluciones que la mesa hubiera adoptado sobre las dificultades o incidentes ocurridos.

Art. 97. Las actas de los exámenes serán levantadas por los Presidentes de las respectivas comisiones examinadoras y firmadas por todos sus miembros. Al final de cada acta y antes de las firmas, se salvarán todas las correcciones, enmiendas o agregados que se hubieran introducido.

Art. 98. Las decisiones de la mesa examinadora,

son inapelables.

Art. 99. En ningún caso se podrán repetir exámenes durante un mismo período designado para recibirlos. El examen que por error de la Secretaría fuera rendido en tales condiciones, será nulo y ocasionará al alumno un año de suspensión.

Art. 100. En el caso de que la enseñanza de la asignatura siga un plan de estudios progresivo, el alumno no aprobado en ella no podrá cursar el año inmediato superior, sin haber antes aprobado la ma-

teria respectiva del anterior.

Art. 101. Los alumnos que en los exámenes de Diciembre no hubieran sido aprobados en una o más asignaturas, podrán dar examen complementario de las mismas en la primera quincena de Marzo; asimismo podrán dar examen complementario en dicha fecha, de aquellas asignaturas a que no se hubiesen presentado a examen oral, cuando el Consejo así lo resuelva, en atención a los méritos del solicitante. Los alumnos no aprobados en los exámenes de Marzo, repetirán el curso respectivo.

## B.—Los exámenes del curso práctico.

Art. 102. Al terminar el curso práctico, el profesor clasificará las lecciones dictadas por el alumno en el transcurso del año, conforme a las disposiciones del Art. 90.

Art. 103. El alumno que no hubiese sido aprobado en un curso práctico, estará obligado a repetirlo.

Art. 104. Los alumnos aprobados por el profesor deberán demostrar su competencia en la enseñanza dando una lección modelo de cada una de las materias que forman su especialidad, las que serán dictadas en el mes de Octubre, en el Colegio Nacional anexo al Instituto.

Esta lección será dictada ante una comisión formada por el Rector y dos profesores del Instituto, entre los que debe figurar el profesor de la asignatura respectiva. Esta comisión deberá adjudicar al alumno la clasificación correspondiente.

Art. 105. En caso de ser aprobado el alumno en la lección modelo, la clasificación definitiva será el promedio entre la clasificación del profesor y de la lección modelo.

El alumno reprobado en la lección modelo repetirá el curso; el alumno aplazado deberá dictar en el año siguiente, una serie de clases suficiente, según el criterio del profesor del ramo, y después será admitido a otra lección modelo, cuya fecha determinará el Rector.

## CAPÍTULO XIV

#### DEL COLEGIO NACIONAL ANEXO

Art. 106. El Colegio Nacional anexo al Instituto, será utilizado como escuela de aplicación para los alumnos del mismo, estando su funcionamiento regido por los Reglamentos vigentes para los Colegios Nacionales, con las siguientes modificaciones:

Art. 107. La inspección del Colegio corresponderá exclusivamente al Rector del Instituto y al Director General.

Art. 108. El Vicerrector del Instituto, en su calidad de Rector de Colegio, ejercerá todas las funciones de tal. En cuanto a lo dispuesto en el Artículo 4.º, Inciso 3.º del Reglamento para los Colegios Nacionales, en vigencia, será considerado como Director del Departamento.

Art. 109. Todas las comunicaciones o propuestas del Rector del Colegio a la Dirección General, deberán ser dirigidas por conducto del Rector del Institu-

to, quien las elevará con su informe.

Art. 110. Los profesores del Instituto que dirijan la práctica de los alumnos en el Colegio Nacional anexo, deberán someter al Rector del Instituto, para que las resuelva, las disidencias de opinión respecto a la enseñanza que tengan con el Rector o Profesores del Colegio anexo.

Art. 111. Para el curso actual de los diplomados universitarios, regirán mientras subsiste, las disposiciones de los decretos y reglamentos anteriores. Una vez que haya desaparecido, realizarán sus estudios de acuerdo con lo establecido para los estudiantes universitarios.

B) Comuniquese, publiquese, dése al Registro Na-

cional y archívese.

PLAZA.
Juan M. Garro.

Colegio Hacional de Buenos Aires.—Aprobación de la ordenanza sobre derechos que deben abonar los alumnos.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1912.

Vista la ordenanza sancionada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en su sesión de 27 de Noviembre último, relativa a los derechos que deben abonar los alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso 19 del Artículo 14 de los Estatutos y lo dictaminado al respecto por el Sr. Procurador General de la Nación,

# El Presidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Apruébase la ordenanza de la referencia, en los siguientes términos:

Artículo 1.º Los alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires, abonarán los siguientes derechos:

Examen de ingreso, \$ 20.

Matrícula, \$ 15.

Examen por materia, \$ 3. Por cada año, regular, \$ 2.

Certificado por cada materia rendida como estudiante libre, \$ 1.

Art. 2.º Las personas que deseen rendir exámenes libres, abonarán cinco pesos por el de cada materia.

Art. 3.º El 50 % de los derechos de examen será distribuído entre los profesores que formen las mesas examinadoras.

Art. 4.º No se devolverán derechos abonados, pero

su validez será de dos años.

Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

Dirección General de Enseñanza.—Modificaciones en el plan de estudios de los Colegios Nacionales.

RAZONES QUE JUSTIFICAN EL CAMBIO DE HORAS

#### Primer año.

Se cambia Geografía de Europa por Geografía de Asia y Africa, pues se ha creído conveniente que la enseñanza de la Geografía, corra paralela con la enseñanza de la Historia. Esta modificación permite reducir a dos, las horas destinadas a dicha asignatura. La hora que se reduce creo conveniente agregársela a Castellano, asignatura que por su importancia fundamental requiere mayor tiempo.

## Segundo año.

La Comisión de Historia, ha creído conveniente estudiar en este curso las épocas, Media, Moderna y Contemporánea, y he solicitado que se destine a dicho ramo una hora semanal más. He creído conveniente acceder a su pedido, tomando la hora de Escritura, disciplina práctica que puede y debe ser estudiada por todos los profesores.

#### Tercer año.

De acuerdo con el pedido de las Comisiones, se ha resuelto enseñar Historia Argentina y Americana (como una asignatura), en dos años; en III.º hasta 1810 y en IV.º, hasta nuestros días. Esta distribución exigía, lo que por otra parte coincide con el pensamiento de la respectiva Comisión, que Instrucción Moral y Cívica pasaran a IVº año. Las dos horas, pues que sobraban en IIIº. año, he creído conveniente destinarlas a Geografía Argentina y Americana.

### Cuarto año.

La introducción en este curso de instrucción y Moral Cívica, y el aumento de una hora de Física y Química, asignaturas, que por declaración expresa de las Comisiones, no puede dictarse en dos horas semanales, ha obligado a disminuir 1 hora de Inglés, otra a Matemáticas y otra a Ejercicios. En cuanto a la primera asignatura, el Presidente de la respectiva comisión, me ha declarado que no había inconveniente alguno en reducirla a 1 hora semanal; por lo que hace a Matemáticas estimo que no se necesita de más tiempo para dictar su programa, y por lo que respecta a Ejercicios Físicos, estimo que la edad de los alumnos y el programa de educación física, que habrán desarrollado hasta III.º año, el curso de IV.º año, debe reducirse a marchas militares, para lo cual resulta suficiente una hora semanal.

## Quinto año.

La introducción de este curso de Historia de la Civilización y Cultura Humanas, recomendada por la Comisión respectiva, ha exigido que se aumentase en una hora el tiempo destinado a dicha disciplina. Ello ha sido posible, pues que la Comisión de Filosofía, solicitando que se destine este curso solamente a Lógica, ha declarado que su programa puede dictarse bien con dos horas semanales.

#### Sexto año.

Como las Comisiones de Filosofía e Instrucción Cívica, manifestaron necesitar de 1 hora más, para el desarrollo de sus asignaturas, y como ha resultado conveniente constituir en ramo separado la Mineralogía y Geología, ha habido que recurrir para llenar las cuatro horas de aumento, a disminuir 2 horas a Matemáticas, 1 a Química y 1 a Ejercicios Militares. La primera asignatura no necesita más de tres horas por semana para tener un desarrollo normal; la segunda puede perfectamente dictarse con 3 horas semanales; y en cuanto al Tiro, basta también con 1 hora semanal

## Primer año.

Castellano y Escritura, 6 horas semanales. Historia (Oriente, Grecia y Roma), 4 horas semanales.

Francés, cuatro horas semanales. Matemáticas, 5 horas semanales. Geografía de Asia y Africa, 2 horas semanales. Dibujo, 2 horas semanales. Ejercicios Corporales, 2 horas semanales.

# Segundo año.

Castellano, 3 horas semanales. Historia (Edad Media, Moderna y Contemporánea), 4 horas semanales.

Francés, 3 horas semanales. Inglés, 4 horas semanales. Matemáticas, 4 horas semanales.

Ciencias Biologicas: Zoología y Botánica, 3 horas semanales.

Geografía de Europa y Oceanía, 3 horas semanales.

Dibujo, 2 horas semanales. Ejercicios Corporales, 2 horas semanales.

#### Tercer año.

Castellano, 3 horas semanales.

Historia Americana y Argentina, 4 horas semanales.

Francés, 3 horas semanales.

Inglés, 4 horas semanales.

Matemáticas, 4 horas semanales.

Ciencias Biológicas: Zoología y Botánica, 3 horas semanales.

Geografía Argentina y Americana, 4 horas semanales.

Dibujo, 2 horas semanales.

Ejercicios Corporales, 2 horas semanales.

#### Cuarto año.

Filosofía (Psicología), 3 horas semanales.

Instrucción Moral y Cívica, 2 horas semanales.

Literatura, 3 horas semanales.

Historia Americana y Argentina, 3 horas semanales.

Francés, 3 horas semanales.

Inglés, 3 horas semanales.

Matemáticas, 3 horas semanales.

Física y Química, 3 horas semanales.

Ciencias Biológicas: Anatomía, Fisiología e Higiene, 3 horas semanales.

Geografía Argentina y Americana, 2 horas semanales.

Dibujo, 2 horas semanales.

Ejercicios Militares, 1 hora semanal.

#### Quinto año.

Filosofía (Lógica), 2 horas semanales.

Literatura, 3 horas semanales.

Historia de la Civilización y Cultura Humanas, 3 horas semanales.

Latín, 6 horas semanales.

Italiano, 2 horas semanales.

Matemáticas, 4 horas semanales,

Física, 3 horas semanales,

Química Inorgánica, 4 horas semanales.

Geografía General, 2 horas semanales.

Ejercicios Militares (Marchas Militares y Tiro al blanco), 2 horas semanales.

#### Sexto año.

Filosofía, Crítica del conocimiento y Evolución de las ideas y sistemas filosóficos, 3 horas semanales.

Instrucción Moral y Cívica, 2 horas semanales.

Literatura, 3 horas semanales.

Historia Argentina (de 1810 a 1880), 4 horas semanales.

Latín, 6 horas semanales.

Italiano, 2 horas semanales.

Matemáticas, 3 horas semanales.

Física, 3 horas semanales.

Química Orgánica y Analítica, 3 horas semanales.

Mineralogía y Geología, 2 horas semanales.

Ejercicios Militares y Tiro, 1 hora semanal.—M. B. Bahía.

#### Buenos Aires, 11 de Enero de 1913.

Vista la comunicación precedente de la Dirección General de Enseñanza y los fundamentos que se acompañan de las modificaciones en el horario y distribución de asignaturas, que las Comisiones redactoras de los programas juzgan conveniente introducir en el plan de estudios vigente para el mejor éxito de los mismos; y teniendo en cuenta que dichas modificaciones son de detalle y no alteran la estructura general de aquél.

# El Presidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Art. 1.º Apruébase las modificaciones en la distribución y horarios de las asignaturas del plan vigente, propuestos por la Dirección General de Enseñanza, en la nota precedente.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA. JUAN M. GARRO. Reglamento, Programas e Instrucciones para el ingreso en los Colegios Nacionales.

#### **FUNDAMENTOS**

Al elaborar la reglamentación de los programas e instrucciones sobre el examen de ingreso en los Colegios Nacionales, la comisión redactora que subscribe se ha guiado por los siguientes puntos de vista:

Siendo la edad de 12 años la establecida por los decretos como mínimum para el ingreso en los Colegios Nacionales, los alumnos que desean ingresar y que se hallan en estas condiciones, han terminado en corta proporción los seis grados de la escuela primaria. o en su mayor parte han cursado sólo algunos grados de ella, o han realizado estudios particulares.

La escuela secundaria está, pues, en el derecho de asegurarse de su buena preparación y aptitudes, por medio de un examen, también para aquellos que han terminado con éxito los cuatro grados de la escuela primaria.

Aunque existe una correlación innegable entre los estudios de la escuela primaria y los de la secundaria, sin embargo cada una de ellas persigue fines distintos y claramente definibles, y no se puede exigir de ninguna que dé a sus estudios una orientación con fines que le sean ajenos.

En cuanto a la enseñanza secundaria, se acentúa cada día más la convicción de que es necesario que entre la primaria y la superior mantenga su indepencia y carácter propio, como centro de instrucción y educación general para una parte selecta de la juventud estudiosa.

Siendo así, no se puede tratar, en un examen de ingreso, de una simple repetición de conocimientos adquiridos en los cuatro o cinco primeros grados de la escuela primaria, sino de comprobar si el examinando está en las condiciones indispensables para realizar estudios eficaces y provechosos en un Colegio Nacional, es decir, si posee cierta suma de conocimientos, elementales ciertamente, pero seguros, y si no le salta la capacidad mental que corresponde a su edad, y la aptitud de poner en práctica sus ideas y conocimientos.

Tal opinión está en perfecta armonía con los ade-

lantos de la pedagogía contemporánea, la que no veen el alumno un depósito de conocimientos acumulados sin orden y adquiridos de memoria, sino más bien un organismo vivo de fuerzas activas y propias, y que por esta razón no se fija exclusivamente en si sabe el alumno, sino, con preferencia, en si comprende y sabe hacer.

Se trata, entonces, como lo decimos en las «instrucciones generales», no tanto de una prueba de conocimientos cuanto de aptitud, a base de los mismos.

En lo que respecta a las exigencias establecidas en el presente proyecto, nos dispensamos de dar mayores explicaciones, en virtud de que los programas e instrucciones ofrecen, en nuestra opinión, el material necesario para conocerlas y estudiar sus razones.

Se ve claramente que la comisión ha insistido, con toda estrictez, en que el examinando de pruebas de suficiencia en aquellas materias que son el eje de la instrucción primaria y al mismo tiempo la base indispensable para iniciar los estudios secundarios, como también el mejor instrumento para enterarse de la capacidad mental y aptitud del alumno en la edad de 12 años, y que son: el Idioma Nacional y las Matemáticas. Lo que puede y debe exigirse de los futuros alumnos de enseñanza secundaria, es: que dominen su idioma patrio, sepan hacer las operaciones elementales de Aritmética, y hablar, escribir, leer y calcular correctamente. El examinando que no satisfaga a estas exigencias no será idóneo para entrar en las aulas de un colegio secundario.

Por esta razón se ha establecido que las pruebas de Idioma Nacional y de Matemáticas sean eliminatorias, no sólo en el promedio total de las dos asignaturas, sino en cada una de las materias que las forman especialmente, mientras en las otras asignaturas se per-

miten ciertas compensaciones.

No debe extrañar que esta comisión no presente programas recargados de detalles, sino en forma somera.

Ha discutido este punto con mucha detención y llegado, por último, a la conclusión de que no convendría detallar punto por punto los programas para no sugerir a las mesas examinadoras la opinión errónea de que deben examinar a los jóvenes entrando en detalles minuciosos y de poca importancia.

Confía la comisión en que los examinadores que se penetren verdaderamente del *espíritu* de la regla-

mentación y programas propuestos, y no sólo de la letra, convendrán en que los jóvenes examinandos no son sabios o peritos en las materias examinadas, sino principiantes de estudios secundarios, y que el examen de ingreso puede guardar muy bien su caracter de seriedad y rigor cuando se preguntan no muchas cosas, sino más bien cuando se averigua si el alumno ha asimilado y sabe aplicar bien lo poco que se le exige en esta prueba de aptitud.

## Examen de ingreso a los Colegios Nacionales

## A. — REGLAMENTACIÓN

Artículo 1º Todo aspirante a ingresar en los Colegios Nacionales o incorporados deberá tener doce años cumplidos, presentar un certificado de 6º grado de una escuela primaria o en su defecto, rendir examen de aptitud de las materias que menciona este Reglamento en el Colegio en que se proponga cursar sus estudios.

Art. 2º Los que deseen ingresar en los Colegios Nacionales con certificado de sexto grado de las escuelas primarias, deberán presentar al Rector una solicitud acompañando dicho cartificado y los documentos que se mencionan en el Art. 3º. Los certificados de estudios deberán ser sometidos, en cuanto a su refrendación y legalización, a los requisitos ordenados por el Artículo 7º del Decreto de correlación de estudios primarios y secundarios, de Junio de 1905.

Art. 3º Los que deseen rendir examen de ingreso presentarán al Rector una solicitud que contendrá:

1º La fecha de la solicitud.

2º El nombre nacionalidad y domicilio del solicitante.

3º Certificado de nacimiento o información ante juez competente, y certificado de vacuna.

Art. 4º El Colegio Nacional recibirá las solicitudes y documentos que se mencionan en el artículo anterior, asignándoles un número de orden y entregando al interesado un recibo con el mismo número, que le servirá para obtener el permiso de examen, previo pago de los derechos correspondientes, si se resolviera su admisión, o en caso negativo, para que el interesado pueda retirar con dicho recibo sus documentos.

Art. 5º La Secretaría del Colegio Nacional formará listas con los nombres de los alumnos admitidos al examen, por orden de presentación de las solicitudes, pasándolas a las comisiones que deban tomar estos exámenes

Art. 6° Los Directores de los colegios incorporados presentarán a sus respectivos Colegios Nacionales la lista de los alumnos que deseen rendir examen de ingreso, acompañando para cada alumno los documentos a que se refiere el Art. 3º.

Art. 7º El Colegio Nacional, después de revisar dichos documentos, ortorgará permiso de examen, previo pago de los derechos correspondientes, a todo alumno que se halle en las condiciones requeridas para ren-

dir el examen de ingreso.

Art. 8º Cada Colegio Nacional formará listas de los alumnos incorporados de cada colegio que deban rendir examen de ingreso y las pasará a las comisiones examinadoras, las que deberán trasladarse al local del colegio a tomar dichos exámenes.

Art. 9º El examen de aptitud abarcará los siguien-

tes asignaturas:

- 1º Idioma Nacional.
- 2º Matemáticas.
- 3º Historia.
- 4º Geografía.
- 5° Ciencias Naturales.

Art. 10. La mesa examinadora será formada por tres miembros y nombrada por el Rector. En la designación de éstos se dará preferencia a los profesores del 1er. año o a los que hayan demostrado especiales aptitudes dentro del espíritu que informa la presente reglamentación.

Art. 11. El examen se efectuará en dos pruebas, una escrita y otra oral.

La primera comprenderá:

- a). La resolución por escrito de 3 a 5 problemas de Aritmética.
- b). Una composición escrita.
- c). Un dictado.

La segunda comprenderá:

- a). Lectura corriente de un trozo con explicación de lo leído.
- b). Nociones gramaticales de Idioma Nacional.
- c). Aritmética y Geometría.
- d). Historia Argentina.
- e). Conceptos fundamentales de Geografía y Geografía de la República Argentina.

f). Conceptos fundamentales de Ciencias Nalurales El orden de las pruebas indicado en este artículo no podrá ser modificado.

Art. 12. La escala de clasificaciones será de 0 a 10, de acuerdo con las disposiciones del vigente Reglamen-

to de exámenes para los Colegios Nacionales.

Art. 13. El examinando que no haya sido aprobado en todas las materias de la primera prueba no será

admitido a la segunda.

Art. 14. En la segunda prueba especificada en el Art. 11, el examen en cada una de las materias citadas en los incisos a), b) y c), será también eliminatorio; en las materias citadas en los incisos d), e) y f), el examinando deberá obtener en total-por lo menos 12 puntos no siendo un obstáculo para su aprobación el hecho de haber obtenido tres puntos en una sola de ellas siempre que el total no sea inferior a 12.

La materia «Conceptos fundamentales de Geografía y Geografía de la República Argentina» se entenderá

como una sola, a los efectos de la clasificación.

Art. 15. Al clasificar cada una de las pruebas escritas, deberá tenerse muy en cuenta la escritura de las mismas, así como la exposición oral al clasificar cada una de las pruebas orales.

Art. 16. Deberá dejarse constancia en acta de las clasificaciones obtenidas en cada una de las materias

de las dos pruebas.

#### B.—Instrucciones generales

## (a) Sobre la marcha del examen

1º Para tomar las pruebas escritas, los examinandos serán divididos en grupos que no excedan de 20.

2º La vigilancia de las pruebas escritas estarán a cargo de los miembros de la mesa examinadora. Estos estarán obligados a tomar las medidas necesarias para asegurar la verdad de la prueba.

3º Antes de empezar el examen, se advertirá a los examinandos que quedarán excluídos de la prueba por cualquier acto de indisciplina o tentativa de engaño

que cometieren.

4º El examinando no deberá llevar al examen ni libros, ni apuntes u otros medios auxiliares de cualquier clase.

5º Las pruebas escritas se harán con tinta en un papel que facilitará el Colegio y que deberá contener el sello del establecimiento.

6º En cada prueba se anotará la fecha del examen, la materia y el tema, y se dejará un margen en blanco para las correcciones. Los examinandos deberán firmar

sus trabajos.

7º El tiempo que se dará a los examinandos, y que empezará a contarse después de terminados todos los preparativos y de darse el tema para las pruebas escritas, será:

Para la de Aritmética: una hora.

Para la de Composición y Dictado, que se harán acto continuo y en el mismo papel: total una hora.

8º El examinando que haya terminado su trabajo antes del tiempo concedido lo entregará al profesor y saldrá del aula, siempre que las condiciones del local lo permitan.

9º Entre dos pruebas escritas se dará a los examinandos un intervalo de recreo de 10 a 15 minutos.

10. Antes de comenzar la primera prueba escrita, el profesor indicará a los examinandos la conveniencia de meditar sobre el tema o problemas dados y sobre la mejor de desarrollarlos, y también de fijarse en la buena letra y calcular bien el tiempo disponible.

Les dará asimismo las indicaciones indispensables esquemas o puntos de vista que crea convenientes para

el desarrollo de la prueba.

11. Las pruebas escritas serán clasificadas dentro

de las 48 horas subsiguientes al examen.

12. El tiempo que se dedicará a las pruebas orales será de media hora por alumno.

# (b) Sobre el procedimiento de la mesa examinadora

1º El objeto del examen de ingreso será comprobar si el examinando posee conscientemente los conocimientos necesarios y el grado de desarrollo mental para poder seguir con provecho la enseñanza del primer año del Colegio Nacional. Estas dos exigencias, aparentemente independientes, forman en verdad, una unidad indisoluble, por cuanto ni los conocimientos aprendidos mecánicamente y de memoria ni las facultades a las cuales falta la base sólida de conocimientos positivos, darán por sí solos la garantía de que el alumno sabrá satisfacer en adelante las exigencias nuevas de la er-

señanza secundaria. En consecuencia, la mesa examinadora deberá fijarse, no sólo en si el examinando posee la materia, requisito indispensable para ser aprobado, sino también si la comprende y más todavía, si sabe aplicar sus conocimientos.

Se trata, pues, en realidad, no tanto de un examen de conocimientos, cuanto de una prueba de apti-

tud a base de ellos.

2º Teniendo en cuenta dicho fin, el profesor que examina deberá empeñarse especialmente:

a) En dirigir a los examinandos preguntas claras y precisas que eviten errores de comprensión, y estimular al examinando a pensar en el sentido de la pregunta y a contestar en forma concreta, sin perderse en ideas vagas

y confusas.

b) En dar al examinando la ocasión de exponer sus conocimientos e ideas, no sólo en forma de breves respuestas, sino cuando el tema lo permita, en forma de una exposición hecha en lenguaje propio.

c) En dejar al examinando el tiempo necesario para meditar antes de contestar y no insistir en respuestas rápidas y prematuras, si la ma-

teria requiere una deliberación previa.

d) En facilitarle todos los medios de observación, intuición y aplicación práctica de las ideas que estén a su alcance.

e) En ayudarles, en caso que les falte la habilidad de expresar sus pensamientos en forma adecuada, sin incurrir en el error de querer instruirlos, falseando de esta manera el carácter del examen, como prueba.

3º Los programas que se acompañan no indican ni el mínimum ni el máximum de lo que deberán saber los examinandos, sino que marcan la cantidad ne cesaria de conocimientos, en forma sumaria.

Se deja así a las mesas examinadoras la mayor libertad posible, dentro de los límites trazados en esta reglamentación, confiando en que sabrán interpretar los programas en su verdadero espíritu, pues no se trata de anticipar los conocimientos de la enseñanza secundaria, sino de averiguar si los examinandos dominan los elementos fundamentales de ellos.

Tanto más cuanto que se espera que las comisiones examinadoras no cederán por benevolencia mal

entendida, en la estrictez de su criterio, sino que insistirán objetiva e imparcialmente, en lo que exigen

los programas.

Esto se refiere en primer lugar a las pruebas eliminatorias y muy especialmente a la de lectura, en la cual deberán cumplirse con todo rigor las instruccio-

nes respectivas.

4º No estará demás recomendar a las mesas examinadoras la mayor suavidad en el trato de los alumnos, teniendo en puenta su corta edad y la situación especial en que se encuentran durante este examen.

# C.—PROGRAMAS E INSTRUCCIONES ESPECIALES I.—IDIOMA NACIONAL

Composición.
Dictado.
Lectura y nociones gramaticales.

## Prueba escrita

1º Composición. — La composición versará sobre un tópico sencillo y concreto, como ser: La descripción del aula o del edificio del Colegio, de una plaza pública que los alumnos conozcan, de un fenómeno natural corriente, de hechos de observación personal del alumno, etc.

Para clasificar esta prueba se tendrá en cuenta:

a) Su valor como tal, es decir, como muestra de exposición escrita.

b) Su valor ortográfico.

c) La escritura, de acuerdo con lo expresado en el Art. 15 del presente Reglamento.

Al considerar la ortografía en esta prueba, así como también en las demás en que corresponda hacerlo, la comisión examinadora se detendrá aislada y expresamente en los tres aspectos siguientes:

- (1) Acentuación.
- (2) Uso de las letras.

(3) Signos de puntuación.

2º Dictado. — Para la prueba de dictado quedan proscriptos los textos que estén por encima de la comprensión de los examinandos, así como también aquellos que encierren dificultades expresamente calculadas.

En la apreciación de esta prueba se tendrá en

cuenta:

a) La ortografía, sujetándose a lo que queda establecido acerca de este punto en la parte correspondiente a la Composición.

b) Si el examinando revela ser capaz de escribir al dictado en las condiciones de celeridad

y con el éxito que requieren los estudios que va a emprender.

c) La escritura, conforme a lo establecido en el Art. 15 de este Reglamento.

#### Prueba oral

1º Lectura. — La prueba de lectura será la más importante del examen oral, supuesto que ningún educacionista ignora todo lo que este ejercicio revela acerca de las aptitudes y conocimientos de los candidatos.

En esta prueba se considerará:

a) La manera cómo lee el examinando, actitud. intensidad e inflexiones de la voz; claridad, pausas matices expresivos, etc., para lo cual se le permitirá que pase previamente la vista por lo que ha de leer, como también realizar la lectura sin ninguna clase de interrupciones.

b) Cómo comprende lo leído; exigiéndosele que lo exponga y explique a libro cerrado y en su lenguaje propio, empleando otras palabras y giros que los del texto. En esta parte y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15, la comisión examinadora tendrá muy en cuenta la exposición oral.

2º Nociones gramaticales. — Acerca de estos puntos no se exigirá del examinando definiciones teóricas: sino que, después de haberle hecho leer un párrafo en el libro de lectura, se le someterá, tomando por base lo leído, a preguntas y ejercicios que verseu sobre los tópicos siguientes:

a) Vocales y consonantes, sílabas, conjunción de

vocales.

b) Cuestiones ortográficas elementales.

 c) La oración: El sujeto y el atributo; concordancias regulares de sujeto y verbo, nombre y adjetivo.

#### II.—MATEMÁTICAS

## a) Aritmética

El examen de Aritmética servirá para comprobar que el examinando domina las cuatro operaciones fundamentales con números enteros y fraccionarios y que conoce el sistema métrico decimal y la regla de tres simple. Se entiende que el examinando debe conocer también la simplificación de fracciones ordinarias y su reducción a un común denominador.

Será conveniente que la mesa examinadora prepare antes del examen los problemas para la prueba

escrita.

El número de problemas puede limitarse a tres y aumentarse hasta cinco. Teniendo en cuenta que el examinando dispone nada más que de una hora y que se pide una presentación de los cálculos en la forma mas clara y correcta que sea posible, los problemas deberán contener cálculos breves y representaciones escritas muy sencillas, cuando se elijan cinco problemas.

En la segunda parte de la prueba importa mucho que los problemas que se den sean sencillos, pero que presenten la oportunidad de comprobar que el examinando es capaz de efectuar estas operaciones con rapidez y exactitud, y las más simples por medio

del cálculo mental.

# b) Geometría

En el examen de Geometría el alumno debe comprobar únicamente que tiene conceptos generales de los cuerpos y figuras geométricas fundamentales: poliedros, prismas, pirámides, cilindro, cono y esfera (Polígonos, circunferencia. Propiedades de las caras, aristas, etc.), y de sus propiedades, y que sabe manejar la escala, el transportador, la regla y el compás, para trazar figuras y medir sus elementos.

Será necesario tener a mano, durante los exámenes, una colección de sólidos, para que puedan hacer uso de ellos los examinandos en sus explicaciones; así como también los instrumentos arriba indicados.

Se comprende que en este examen no se exigirá

ninguna demostración matemática de teoremas; basta que el examinando sepa enunciar las propiedades que pueden observarse en los modelos por la sola vista.

## III .-- HISTORIA ARGENTINA

## a) Programa

## I. DESCUBRIMIENTO.—CONQUISTA Y COLONIZACIÓN.

Principales pueblos aborígenes del territorio argentino, anteriores a su descubrimiento. Noticias sobre su grado de cultura.

Mundo conocido en la época del descubrimiento de América. La brújula: importancia de su invención. Causas que determinaron el proyecto de Cristóbal Colón.

Breve biografía de éste. El descubrimiento y sus resultados. Américo Vespucio.

Descubrimiento del Río de la Plata: Juan Díaz de Solís.—Circunnavegación de la tierra: Hernando de Magallanes. Importancia del descubrimiento del estrecho de su nombre.

Exploración de los ríos Paraná y Uruguay: Sebastián Gaboto.

Los adelantados: Pedro de Mendoza: fundación de Buenos Aires; su destrucción.

Ayolas: fundación de la Asunción. Alvar Núñez Cabeza de Vaca.—Irala.—Garay: 2.ª fundación de Buenos Aires y fundación de Santa Fe.—Ortiz de Zárate y Torres de Vega y Aragón.

Fundación de ciudades en el interior.

Hernando Arias de Saavedra: progresos que realizó. Las Misiones jesuíticas.

Reseña de las principales autoridades coloniales. División territorial.

Reseña de la cuestión de límites con los portugueses en la Colonia. Bruno Mauricio de Zabala: fundación de Montevideo.

Los Virreyes: D. Pedro de Ceballos y los portugueses. Juan José de Vértiz. progresos que realizó. Mención de sus principales sucesores.

Las Invasiones inglesas: narración suscinta. Liniers y Pueyrredón. El pueblo en la defensa. Batallones de nativos. Patriotas que se distinguieron en la defensa Consecuencias del triunfo.

## II.—LA REVOLUCIÓN Y LA INDEPENDENCIA

Reseña de los principales sucesos que la precedieron. La Semana de Mayo. El 25 de Mayo de 1810.

La 1.ª Junta de Gobierno. Primeras medidas que adoptó. Saavedra y Moreno. Expediciones libertadoras al Alto Perú y al Paraguay. Belgrano: La Bandera Argentina.

El Triunvirato. Sus principales actos. Batallas de Tucumán y Salta; influencia de esos triunfos en la suerte de la Revolución. Vilcapujio y Ayohuma: sus consecuencias.

La Asamblea Constituyente de 1813: sus principales disposiciones. El Himno y Escudo Nacionales.

El Directorio. Alvear. La lucha en la Banda Oriental. Sitio y toma de Montevideo.

Guillermo Brown: Combates Navales.

José de San Martín. Los Granaderos. Combate de San Lorenzo. San Martín en Tucumán y Mendoza.

Congreso de Tucumán. Declaración de la Indepen-

dencia. Reflexiones sobre este acontecimiento.

Pueyrredón y San Martín. Campañas de Chile y del Perú. Juicio sobre San Martín.

#### III.—Anarquía y Dictadura

Breves noticias sobre el estado del país en la época de la anarquía. Reseña sobre los gobiernos de Rodríguez, Las Heras, Rivadavia y Dorrego, sobre la dictadura de Rozas y la campaña libertadora de Urquiza.

## b) Instrucciones

Dada la importancia relativa que tiene la Historia en un examen en que ha de juzgarse especialmente la aptitud mental del examinando para abordar los estudios secundarios, sólo se le exigirá un conocimiento general de la Historia Nacional, dando preferencia a la biografía de los hombres y al relato de los hechos de cada período que más hayan influído en la formación del país y en sus progresos, sin pretender que se haga juicios y apreciaciones que no estén al alcance de niños de doce años de edad.

Por eso debe darse a este programa un carácter esencialmente narrativo y, si cabe, anecdótico. Por eso, también, no se determina expresamente en él sino lo que mejor debe saber de la historia de su patria un niño de aquella edad, dentro de los conocimientos que impone el plan de estudios de las escuelas primarias, prescindiendo de hombres y acontecimientos de secundaria importancia.

Del período de la anarquía y la dictadura, tan difícil de ser bien comprendido y apreciado en su conjunto por niños de corta edad, no se exigirá sino ligeras referencias a los hombres y sucesos más culminantes, o cuya intervención en la escena argentina haya originado graves y trascendentales aconteci-

mientos.

Sería absurdo pretender hacerlos discurrir, por ejemplo, sobre el intrincado asunto, de las constituciones proyectadas, o sobre la oposición del caudillaje a la obra de la organización nacional, o bien sobre las campañas realizadas contra ellos en el interior.

Temas son esos que estudiarán con más provecho

en el Colegio Nacional.

Bastará entonces, que puedan hacer una apreciación de conjunto sobre el estado anárquico del país en aquel período y determinar la importancia de la obra realizada por los gobernantes de acción más saltante y eficaz.

Debe prescindirse absolutamente de fechas y cifras que no revistan excepcional importancia histórica.

Las narraciones de viajes y descubrimientos deberán ser completadas señalando en el mapa los lugares respectivos.

#### IV.—GEOGRAFÍA

#### a) Programa

#### Primero

Terminología geográfica corriente y su explicación y aplicación.

## Segundo

Orientación general horizontal y vertical, (horizonte, puntos cardinales, zenit, marcha diaria y apa-

rente del sol); orientación en Buenos Aires (situación, puerto, estaciones de ferrocarriles, suburbios).

#### Tercero

Forma del movimiento del globo y pruebas.

Aparente movimiento del cielo. La luna y sus fases. Polos del globo, ecuador, día y noche, zonas. División del globo y distribución de continentes y mares, con comparaciones de dimensiones.

#### Cuarto

Situación de la R. Argentina dentro del continente sudamericano. Su área en comparación con el continente y otras repúblicas sudamericanas y algunos países europeos. La misma comparación en cuanto al número de habitantes.

## Quinto

Países limítrofes y límites naturales de la R. Argentina. El sistema del Plata. La Pampa y las Cordilleras. La vida del hombre en ambas. Sus productos. División política. Provincias más favorecidas por la naturaleza y de mayor población.

Regiones de población escasa. Diferencias de clima dentro del país. Mayores ciudades. Principales líneas férreas.

La población argentina y extranjera en sus elementos principales.

# b) Instrucciones

1.º Cada examinando debe ser examinado sobre los tres puntos siguientes:

1.º Terminología geográfica.
 2.º Geografía general.

3.º Geografía Argentina.

La terminología no se examinará aparte, sino que su conocimiento se apreciará en el curso del examen.

2.º El examen será oral, pero usando constantemente del globo terrestre y del mapa de la R. Argentina.

3.º Cada vez que deba hacerlo, el examinando señalará en el globo y en el mapa, y el examinador le exigirá la mayor exactitud. La orientación mayor o menor del examinando se tendrá también en cuenta para su clasificación, no pudiendo alcanzar una nota alta si demuestra desorientación en el globo y en el mapa, aunque hubiese contestado bien.

4.º Las cifras, como toda parte de pura memoria, deben excluirse tanto como sea posible del examen de Geografía; pero se debe dar mucho valor a las com-

paraciones.

5.º El examen sin uso del globo y del mapa queda prohibido expresamente.

## V.—CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE CIENCIAS NATURALES

## a) Programa

Nociones elementales sobre los tres reinos de la naturaleza, tomando como elementos de comparación seres u objetos que sean familiares al examinando.

Conceptos fundamentales de Anatomía: breve descripción del esqueleto humano y conocimiento de los principales órganos y funciones vitales.

Nociones fundamentales de Higiene.

## b) Instrucciones

El examen deberá tomarse en presencia de los objetos, o en su defecto, de ilustraciones apropiadas.

—G. Keiper,—Carlos H. Pizzurno.—René Bastianini.

—Dr. P. Franck.—Dr. Franz Kühn.

Buenos Aires, 27 Enero de 1913.

Vista la nota precedente de la Dirección General de Enseñanza; y atentas las razones expuestas,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública-

#### RESUELVE:

Apruébase el reglamento, programas e instrucciones para el ingreso en los Colegios Nacionales, a que la expresada nota se refiere, debiendo entrar a regir desde la fecha de la presente resolución.

Hágase saber y publiquese.

GARRO.

## Escuela Regional de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina.—Plan de estudios

Buenos Aires, 28 de Enero de 1913.

Vista la Ordenanza sancionada por la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata, sobre plan de estudios para la Escuela Regional de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina, aprobada por el H. Consejo Superior de la misma, en sesión de 30 de Diciembre de 1912; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 22 del Convenio de 12 de Agosto de 1905, aprobado por la Ley número 4699,

## El Presidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Artículo 1.º Apruébase la Ordenanza de la referencia, en los siguientes términos:

## Primer año

- 1—Idioma Nacional, 3 horas semanales.
- 2--Francés, 3 horas semanales.
- 3—Historia e Instrucción Cívica, 3 horas semanales.
  - 4-Aritmética y contabilidad, 3 horas semanales.
- 5-Nociones de Ciencias Naturales, 3 horas semanales.
  - 6—Dibujo, 2 horas semanales.
  - 7 Física. 3 horas semanales.

Trabajos prácticos y experimentales de Agricultura y Ganadería, de 18 a 22 horas semanales.

## Segundo año

- 1—Idioma Nacional, 2 horas semanales.
- 2-Francés, 2 horas semanales.
- 3-Nociones de Ciencias Naturales y Avicultura, Apicultura y Sericicultura, 3 horas semanales.
  - 4-Matemáticas, 3 horas semanales.
  - 5-Química, 3 horas semanales.

6-Agricultura, 3 horas semanales.

7--Física, 2 horas semanales. 8--Dibujo, 2 horas semanales.

Trabajos prácticos y experimentales de agricultura y ganadería, de 18 a 22 horas semanales.

## Tercer año

- 1-Idioma Nacional (Literatura), 2 horas semanales.
  - 2-Matemáticas, 3 horas semanales.

3-Química, 2 horas semanales.

- 4-Física aplicada, 2 horas semanales.
- 5-Agricultura, 3 horas semanales.
- 6-Horticultura, 2 horas semanales.
- 7-Zootecnia, 3 horas semanales.
- 8-Arboricultura, 3 horas semanales.

9-Dibujo, 2 horas semanales.

Trabajos prácticos y experimentales de agricultura y ganadería, de 18 a 20 horas semanales.

#### Cuarto año

- 1—Filosofía, (Nociones de psicología, lógica y moral), 2 horas semanales.
  - 2-Matemáticas, 3 horas semanales.
- 3-Geometría aplicada y construcciones rurales, 3 horas semanales.
  - 4—Industrias de la leche, 3 horas semanales.
- 5-Nociones de Higiene y primeros auxilios veterinarios, 3 horas semanales.
- 6—Química, 2 horas semanales. 7—Economía comercial y contabilidad agrícola, 2 horas semanales.

8—Dibujo, 2 horas semanales.

Trabajos prácticos y experimentales de agricultu-

ra y ganadería, 18 horas semanales.

El desarrollo de la enseñanza teórica de las materias profesionales en los cuatro años, será esencialmente elemental y limitada a lo indispensable para asegurar el éxito de los estudios prácticos y experimentales.

Art. 2.º Comuniquese, etc.

SAENZ PEÑA. JUAN M. GARRO. Universidad Nacional de La Plata.—Plan de estudios para la Sección Veterinaria.

#### Buenos Aires. 25 de Enero de 1913.

Vista la Ordenanza sancionada por la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata, relativa al plan de estudios para la Sección Veterinaria, aprobada por el Honorable Consejo Superior de la misma, en sesión de 30 de Diciembre de 1912; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 22 del convenio de 12 de Agosto de 1905, aprobado por la Ley número 4699,

El Presidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Artículo 1.º Apruébase la Ordenanza de la referencia, en los siguientes términos:

#### Primer año

- 1—Anatomía descriptiva y comparada (1.º parte), 8 horas semanales.
  - 2—Química y Física biológicas, 4 horas semanales
- 3-Embriología e histología normal, 6 horas semanales.
- 4—Botánica y Química farmacéutica, 2 horas semanales.
  - 5-Parasitología, 3 horas semanales.

# Segundo año

- 1—Anatomía descriptiva y comparada, (2.ª parte). 8 horas semanales.
  - 2—Fisiología, 4 horas semanales
  - 3-Exterior y podología, 2 horas semanales.
  - 4-Zootecnia general, 2 horas semanales.
- 5—Patología general y propedéutica, 4 horas semanales.
- 6-Microbiología técnica y general, 3 horas semanales.

## Tercer año

- 1-Patología médica, 2 horas semanales.
- 2-Patología quirúrgica, 2 horas semanales.
- 3-Zootecnia especial, 4 horas semanales.
- 4-Anatomía patológica general, 4 horas semanales.
  - 5-Farmacia, 4 horas semanales.
  - 6-Obstetricia y teratología, 4 horas semanales.
- 7-Farmacodinamia y Toxicología, 6 horas semanales.
  - 8-Clínica, 5 horas semanales.

#### Cuarto año

- 1-Enfermedades contagiosas, 3 horas semanales.
- 2-Microbiología especial, 4 horas semanales.
- 3-Higiene y policía sanitaria, 3 horas semanales.
- 4-Anatomía patológica especial, 4 horas semanales.
- 5—Inspección de productos alimenticios de origen animal, 5 horas semanales.
  - 6- Medicina operatoria, 3 horas semanales.
  - 7-Clínica, 7 horas semanales.

Es obligatorio justificar la asistencia al curso de Clínica de 3.er año, de acuerdo con los Arts. 30 y 36 del Reglamento, a fin de poder rendir examen de Patología médica y quirúrgica.

Art. 2.º Comuniquese, etc.

SAENZ PEÑA. Juan M. Garro.

Creación de un nuevo título de idoneidad

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1913.

Considerando:

Que la práctica ha demostrado que gran número de alumnas de las escuelas profesionales se retiran prematuramente, porque creen que pierdan el tiempo siguiendo los cursos complementarios de instrucción primaria, que conceptúan innecesarios para ejercer modestamente un arte u oficio.

Que la experiencia de los concursos para la provisión de puestos docentes en las escuelas profesionales, revela que abundan las mujeres que poseen en mayor o menor grado los conocimientos que dan dichos establecimientos, y que sólo les falta un corto aprendizaje para poder trabajar con relativa perfección.

Que se debe propender a que las escuelas profesionales llenen el fin a que están ordenadas, en todas las circunstancias que se presenten; y a que los diplomas de competencia que otorgue el Estado exijan nada más que la cultura necesaria, sin incurrir en exageraciones contraproducentes.

Que un medio de asegurar este resultado es la creación de un nuevo título de idoneidad, cuya obtención presente ciertas facilidades y confiera, en cambio, mayores ventajas que el que está instituído.

# El Vicepresidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Artículo 1.º Podrán ingresar también, en el año que sus conocimientos les permitan y sin la obligación de seguir los cursos de instrucción primaria, las postulantes que comprueben:

a) Haber cumplido trece años.

b) Saber leer y escribir.

- c) Saber sumar, restar, multiplicar y dividir números decimales.
- d) No padecer enfermedad alguna.

e) Gozar de buena reputación.

La comprobación d), se hará con un certificado del Departamento Nacional de Higiene, y en su defecto, de la autoridad sanitaria de la respectiva provincia. La e), con un certificado de una sociedad de beneficencia de la localidad en que ha residido la aspirante.

Art. 2.º Los exámenes de ingreso tendrán lugar en la respectiva escuela profesional, del 1.º al 15 de Marzo. En la solicitud expresará la interesada, el ramo a que viensa dedicarse y el año en que pretende ingresar. Si fuese en uno superior al primero, deberá

declarar que los gastos que importe la prueba práctica correrán de su cuenta exclusiva. La Directora hará conocer oportunamente a la aspirante, en que consiste el examen práctico, con las explicaciones del caso, para evitar gastos inútiles y pérdida de tiempo.

Art. 3.º Se otorgará en las escuelas profesionales,

dos títulos:

- a) Diploma de «Maestra», que dará derecho de preferencia en los concursos para la provisión de puestos docentes en las mismas escuelas, en igualdad de las demás condicio-
- b) El certificado de «Idoneidad Manual», para el oficio o profesión, según los estudios realizados.
- Art. 4.º Una alumna incorporada según el Art. 1.º podrá obtener el diploma de «Maestra», llenando las siguientes condiciones:
  - a) Haber obtenido la clasificación de «distinguida», a lo menos, en todos sus exámenes profesionales y la aprobación en un examen general de instrucción primaria.

b) Haber obtenido la clasificación de «sobresaliente» en todos sus exámenes profesionales.

Art. 5.º Quedan sin efecto las disposiciones anteriores sobre Escuelas Profesionales, que se opongan al presente decreto.

Art. 6.º Comuniquese, públiquese e insértese en

el Registro Nacional.

PLAZA. JUAN M. GARRO.

Reglamento para las Escuelas Industriales de la Nación

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1913.

Siendo conveniente modificar el actual Reglamento orgánico de las Escuelas Industriales de la República.

El Vicepresidente de la Nación Argentina-

## DECRETA:

a) Desde la fecha regirá para las Escuelas Industriales de la Nación, el siguiente Reglamento:

## CAPÍTULO I

#### DEL DIRECTOR

- Art. 1.º El Director es responsable de la buena marcha del establecimiento y del cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Superioridad, pudiendo tomar por cuenta propia todas las medidas que conduzcan a ese fin.
  - Art. 2.º Son deberes del Director:

1.º Hacer cumplir el presente reglamento.

- 2.º Informarse diariamente del funcionamiento de las clases y tomar las medidas necesarias para que los profesores, empleados y alumnos asistan con asiduidad.
- 3.º Invertir convenientemente los fondos asignados a la escuela, de acuerdo con las leyes de presupuesto y contabilidad.

4.º Nombrar los celadores, personal de talleres y demás empleados inferiores, dando cuenta al Ministerio.

5.º Suspender y pedir la separación de los profesores que falten a su deber, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo XXII.

- 6.º Elevar con su informe todo asunto relativo a la Escuela, a los profesores, alumnos y empleados cuya resolución no dependiera de la Dirección del establecimiento.
- 7.º Elevar a la Dirección General antes del 15 de Marzo de cada año, la estadística anual del establecimiento.
- 8.º Proponer las medidas que crea conducentes a la mejora y marcha regular de la Escuela.
- 9.º Reunir mensualmente todo el personal docente o parte de él, con el objeto de conservar la correlación de las materias que enseña.
- Formular con el Vicedirector los programas para los exámenes prácticos finales de los alumnos.
- 11. Refrendar los diplomas que expida la Escuela.
- 12. Dirigir a los contramaestres de talleres en la ejecución de los trabajos manuales de los alumnos.
- 13. Proponer a la Dirección General los textos de enseñanza que convenga adoptar.

14. Formular los programas de las excursiones de estudio y visitas a fábricas y talleres que efectuarán periódicamente los alumnos bajo la dirección de profesores.

Art. 3.º Se prohibe al Director: 1.º Dar clases particulares.

 Regentar más de dos clases en el establecimiento que dirige y desempeñar cualquier puesto administrativo en él.

Art. 4.º El Director incurre en responsabilidad en todos los casos en que no haga efectivas las de sus subordinados, cuando éstos falten a sus deberes.

# CAPÍTULO II

#### DEL VICEDIRECTOR

Art. 5.º El Vicedirector es el Jefe inmediato de todos los profesores, empleados y contramaestres y le son aplicables las disposiciones contenidas en el Art. 4.º

Art. 6.º Corresponde al Vicedirector:

- 1.º Desempeñar todas las funciones del Director en ausencia de éste.
- Recibir, comunicar, cumplir y hacer cumplir las órdenes del Director.
- 3.º Auxiliar al Director en el cumplimiento de sus deberes.
- 4.º Dar cuenta diariamente al Director de cuanto se relacione con la marcha de la Escuela.
- 5.º Cuidar del orden de la disciplina y de la enseñanza, vigilando a los profesores, celadores, alumnos y empleados para que todos cumplan con sus obligaciones.

6.º Disponer de la forma y distribución de todos los registros que estime conveniente llevar, y designar los empleados que han de llevarlos.

7.º Disponer con la anuencia del Director las medidas conducentes a la mejor marcha de la Escuela.

8.º Comunicar al Director las informaciones relativas a la buena conducta del personal docente, de talleres y de los alumnos, a los efec-

- tos de las promociones a que sean acreedores. 9.º Cuidar de que los trabajos prácticos finales, sean ejecutados en el local de la Escuela.
- Tomar las medidas conducentes a la mejor conservación del material de gabinetes y laboratorios.
- 11. Llenar todos los libros y registros relativos a la inscripción, exámenes y fojas de estudios de todos los alumnos.
- 12. Llevar el archivo de los planos, memorias y presupuestos correspondientes a los trabajos prácticos.
- 13. Ordenar las tareas de los dibujantes que dependen directamente de la Vicedirección.
- 14. Organizar el horario de los cursos diurnos.
- 15. Comunicar inmediatamente a la Dirección los nombres de los profesores que se hallen en las condiciones del Art. 30 y los de los alumnos que se encuentran en las condiciones del artículo 48.

# CAPÍTULO III

## DEL SECRETARIO

Art. 7.º El Secretario no puede ser alumno ni desempeñar en la Escuela otros puestos que los docentes.

Art. 8.º Corresponde al Secretario:

- 1.º Refrendar los certificados que firme el Director, de cuya exactitud será personalmente responsable.
- 2.º Redactar las comunicaciones que se dirijan por el Director.
- 3º Formar los expedientes de los asuntos que entren a Secretaría y las carpetas relativas, donde anotará toda tramitación que aquéllos sigan.
- 4.º Llevar el archivo de los documentos pertenecientes a la Escuela.
- 5.º Pasar mensualmente a la Dirección General los cuadros de asistencia e inasistencia de los señores profesores, con el conforme del Vicedirector y el V.º B.º del Director.

- 6.º Conservar bajo su guarda el sello de la Escuela.
- 7.º Desempeñar todas las comisiones que el Director le ordene sobre asuntos relacionados con la Escuela.
- 8.º Reemplazar al Vicedirector en ausencia de éste, en todo lo que se refiera al régimen interno del establecimiento.

#### CAPÍTULO IV

## DEL TESORERO

Art. 9.º El Tesorero no puede ser alumno ni desempeñar en la Escuela otros puestos.

Art. 10 Son atribuciones del Tesorero:

- 1.º Llevar la contabilidad de los fondos que entran a Tesorería, en los libros respectivos.
- Cobrar los derechos de matrícula, examen y certificados, en la forma dispuesta por la Superioridad.
- 3. Pagar todas las cuentas de la Escuela con la intervención de la Dirección y de acuerdo con la Ley de Contabilidad.
- 4.º Formar mensualmente las planillas de sueldos y gastos que deben pasarse a la Contaduría General de la Nación.
- 5.º Abonar los haberes del personal del establecimiento en la forma dispuesta por la Ley de Contabilidad.
- 6.º Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director y a la suya, todos los fondos destinados a la Escuela, de acuerdo con el artículo 2.º del Decreto de 28 de Febrero de 1894, referente a la recaudación e inversión de dineros fiscales.
- 7.º Rendir cuenta mensualmente a la Contaduría General de la Nación de la planilla de sueldos y gastos, como asimismo en época oportuna de cualquier otra suma que hubiese percibido la Escuela.

# CAPÍTULO V

## DEL REGENTE DE LOS CURSOS NOCTURNOS PARA OBREROS

Art. 11. Son deberes del Regente:

 1.º Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas del Director o Vicedirector en ausencia

del anterior.

2.º Cuidar del orden, de la disciplina y de la enseñanza, vigilando a los profesores, celadores, alumnos y empleados de los cursos nocturnos, para que todos cumplan con sus obligaciones.

 Dar cuenta al Vicedirector diariamente y por escrito, de la marcha de los cursos, archivan-

do estos informes.

4.º Pasar al Vicedirector las planillas de asis-

tencia de profesores y alumnos.

5.º Organizar el horario de los cursos nocturnos, de acuerdo con las indicaciones que reciba del Director.

#### CAPITULO VI

#### DEL BIBLIOTECARIO

Art. 12. Son deberes del Bibliotecario:

 Mantener en buen estado y orden los libros de la biblioteca.

2.º Llevar el catálogo metódico de los libros en la forma que determine la Dirección.

3.º Entregar los libros a los lectores, bajo recibo, y llevar la estadística del número de lectores y libros consultados.

4.º Proponer a la Dirección la adquisición de nuevas obras, de acuerdo con las indicaciodel personal docente.

#### CAPITULO VII

#### DEL JEFE DE CELADORES

Art. 13 El jefe de Celadores tendrá a su cargo la aplicación de las disposiciones disciplinarias, debiendo velar con el mayor empeño, por el orden y la cultura que han de observar los alumnos de la Escuela, siendo sus deberes y atribuciones:

1º Estar a las órdenes inmediatas del Vicedirector, cuyas disposiciones cumplirá y hará

cumplir:

- 2º Dirigir el cuerpo de Celadores que tendrá a sus inmediatas órdenes, haciendo cumplir las disposiciones del reglamento de celadores.
- 3º Tener a su cargo los libros y registros auxiliares que el Vicedirector le indique.
- 4º Comunicar diariamente al Vicedirector cuanta novedad ocurriera en la Escuela.

#### CAPITULO VIII

## DEL SUBJEFE DE CELADORES

Art. 14 El Subjefe de Celadores auxiliará al Jefe en el cumplimiento de sus deberes y cumplirá y hará cumplir todas las disposiciones del reglamento para el cuerpo de celadores.

#### CAPITULO IX

## DE LOS CELADORES

Art. 15. Corresponde a los celadores vigilar la conducta de los alumnos dentro y fuera de las aulas y cumplir todas las disposiciones contenidas en el reglamento para el cuerpo de celadores.

### CAPITULO X

# DE LOS ASISTENTES Y AYUDANTES DE LABORATORIOS Y GABINETES

Art. 16. Son deberes de los Ayudantes y Asistentes de laboratorios:

1º Conservar en buen estado los instrumentos, aparatos y demás enseres de los gabinetes y laboratorios, siendo responsables de su guarda y conservación.

2º Comunicar por escrito a su Jefe inmediato cualquiera rotura, desperfecto o sustracción que se produjese en el gabinete o laboratorio.

3º Hacer las preparaciones necesarias para las demostraciones experimentales.

4º Servir de auxiliares a los profesores respectivos, en los gabinetes, laboratorios y lases.

5º Cumplir las disposiciones contenidas en los reglamentos especiales de laboratorios y gabinetes.

#### CAPITULO XI

#### DE LOS CONTRAMAESTRES DE TALLERES

Art. 17. Los contramaestres de talleres, tienen a su cargo la enseñanza del trabajo manual de los alumnos, siendo responsables de la marcha de sus talleres respectivos, y les corresponde:

1º Asistir al taller, de acuerdo con el horario

que fije la Dirección.

2º Llevar el inventario de todo el material de herramientas, útiles y máquinas de los talleres a su cargo.

3º Cuidar del aseo, conservación y buen uso del material mencionado en el inciso anterior.

- 4º Ejecutar y hacer ejecutar todos los trabajos y comisiones que le fuesen ordenados por la Dirección.
- 5º Vigilar y dirigir, auxiliados por los ayudantes que estén a sus inmediatas órdenes, la eje-

cución de los ejercicios por los alumnos, cuidando que aquéllos sean hechos de acuerdo

con un plan metódico.

6º Llevar un registro de los trabajos realizados por los alumnos, a quienes clasificarán, teniendo en cuenta la perfección de la ejecución rapidez en el trabajo y conservación de herramientas entregadas a su cuidado.

7º Comunicar a la Vicedirección mensualmente, el término medio de las clasificaciones obte-

nidas por cada alumno.

8º Pasar semanalmente a la Secretaría, el parte de los trabajos ejecutados en la forma que establezca la Dirección.

9º Formular los pedidos de materiales necesarios para el funcionamiento del taller.

- 10. Velar por el estricto cumplimiento de los deberes de sus ayudantes respectivos, debiendo dar cuenta a la Vicedirección de cualquier deficiencia que notasen en éstos, no sólo en lo relativo a la conducta, sino también respecto a la asiduidad en el trabajo.
- Art. 18. Se prohibe a los Contramaestres de talleres:

1º Ausentarse del taller a su cargo, durante las horas de trabajo, sin permiso de la Dirección.

2º Conceder licencias a sus ayudantes, sin pre-

via autorización de la Dirección.

3º Ejecutar trabajos particulares en los talleres de la Escuela y retirar herramientas o útiles

pertenecientes a la misma.

4º Imponer directamente castigos a los alumnos, debiendo dar únicamente cuenta al Jefe o Subjefe de celadores de las faltas que aquéllos cometieren.

#### CAPITULO XII

## DE LOS AYUDANTES DE TALLERES

Art. 19. Los Ayudantes de Talleres estarán bajo las órdenes inmediatas de los contramaestres y les corresponde:

1º Auxiliar a los contramaestres en la enseñan-

za de trabajo manual, en cuyas funciones deberán acatar las órdenes que emanen de sus superiores inmediatos; observar la mayor cultura en el trato con los alumnos, sin menoscabo de la disciplina, del orden y de la precisión en el trabajo, y ejecutar cualquier trabajo que les fuere encomendado.

2º Asistir puntualmente al trabajo en las horas

designadas por la Dirección.

3º Cuidar especialmente que las herramientas y útiles se hallen, siempre en perfecto estado

de limpieza y conservación.

4º Dar cuenta inmediatamente al contramaestre respectivo, de cualquier pérdida o rotura de útiles y herramientas que se produjeren en las secciones a su cargo, siendo responsables de ellas en el caso de que no lo hiciere.

5º Dar aviso al Jefe de celadores o a los celadores de servicio, de cualquier falta contra la disciplina que cometieran los alumnos a su

cargo.

- 6º Informar mensualmente al contramaestre respectivo, de los trabajos efectuados por los alumnos, con expresión del número de ejercicio y de las clasificaciones correspondientes especificadas en el inciso 6º del Art. 17.
- Art. 20. Se prohibe a los Ayudantes:
  - 1º Ausentarse de los talleres en las horas de trabajo, sin permiso de la Dirección.
  - 2º Ejecutar trabajos particulares en los talleres de la Escuela.
  - 3º Llevar herramientas y útiles fuera de la Escuela.

### CAPITULO XIII

## DEL FOGUISTA

Art. 21. El foguista depende directamente del Jefe de Máquinas o del contramaestre que designe la Dirección, ejecutará los trabajos que se ordenen, y sus deberes son los siguientes:

1º Atender el funcionamiento de las calderas

de la sección respectiva.

- 2º Mantener en buen estado de limpieza, las máquinas generadoras de fuerza motriz y los aparatos auxiliares del departamento de calderas.
- 3º Conservar el aseo de la sala de máquinas y departamento de calderas.

#### CAPITULO XIV

#### DEL ELETRICISTA

Art. 22. El Eletricista asistirá a la Escuela, de acuerdo con el horario que le fije la Dirección, ejecutará todos los trabajos del ramo que se le encomienden y dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en el reglamento especial del laboratorio de Electrotécnica que a él se refieran.

#### CAPITULO XV

DEL MAYORDOMO, PORTEROS Y DEMÁS EMPLEADOS DE SERVICIO

Art. 23. El Mayordomo, Porteros, Ordenanzas y demás empleados de servicio, serán nombrados y separados por el Director, y sus deberes y atribuciones se determinarán por los reglamentos internos.

Art. 24. Se prohibe absolutamente a todos los empleados, autorizar con su presencia cualquier acto que importe faltar a la disciplina o al orden de la Escuela.

## CAPITULO XVI

#### DE LOS PROFESORES

Art. 25. Los profesores pueden ser de dos clases: titulares y suplentes.

Art. 26. Son profesores titulares los nombrados para dictar los cursos de una manera permanente, mientras cumplan con sus deberes.

Art. 27. Para ser profesor del establecimiento, se requiere tener un título profesional que lo habilite en la especialidad a que pertenezca la cátedra que le ha de ser confiada, o haber dado pruebas de competencia especial en el ramo, mediante trabajos de notoria importancia, y siempre que sea posible, el título de idoneidad docente a que se refiere el Art. 3º del Decreto de 15 de Diciembre de 1911, que establece los requisitos para el nombramiento del personal docente.

Art. 28. Son obligaciones de los profesores:

1º Asistir asiduamente a las clases, y dictarlas con preparación suficiente.

2º Concurrir con puntualidad a los exámenes, juntas y demás actos oficiales a que sean convocados por el Director o Vicedirector.

3º Propender a la formación del carácter de los

alumnos.

4º Respetar y obedecer al Director y Vicedirector en sus relaciones oficiales.

5º Dar la enseñanza con arreglo al plan de estudios, programas y disposiciones vigentes.

6º Conservar el orden y la disciplina en las clases, siendo de ello directamente responsables.

7º Cumplir con las demás obligaciones que le imponga este reglamento y las disposiciones que adoptase la superioridad.

8º Comunicar en todos los casos al Vicedirector las faltas de conducta y aplicación de los alum-

nos, que revistan importancia.

9º Consignar en la forma que se reglamente el tema o ejercicios que indiquen, para la clase siguiente.

 Dar aviso anticipado al Vicedirector, en caso de tener que faltar, haciéndole saber la cau-

sa de la inasistencia.

- Aplicar las correcciones que se indican en los incisos 1º y 2º del Artículo 60, debiendo en el segundo caso, dar cuenta inmediatamente al Vicedirector.
- Proponer a la Dirección con suficiente anticipación, los textos de enseñanza de sus respectivos cursos.

Art. 29 Se prohibe a los profesores:

1º Separarse del aula o dar por terminada la lección, si no es por enfermedad, antes de la hora señalada, y nunca sin haber entregado la clase al celador respectivo. 2º Ser director o propietario de colegio o establecimiento particular de enseñanza y dar lecciones particulares a alumnos de la Escuela.

3º Interponer quejas o reclamos en contra de lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto de creación de la Dirección General de Enseñanza Secundaria y Especial.

4º Censurar, criticar en la Escuela o fuera de ella, las órdenes de la superioridad, ni hacer propaganda política en el establecimiento.

5º Desobedecer las órdenes del Director o Vicedirector, pero les será lícito exponerle privadamente los inconvenientes que a su juicio ofrezca el cumplimiento de lo mandado. Cuando el superior insista, obedecerá el profesor, pudiendo dirigirse a la Dirección General, en caso de reclamos.

Art. 30. El profesor que sin causa plenamente justificada, por imposibilidad física, servicio público obligatorio o por enfermedad grave o muerte de algún miembro de su familia, falte a la quinta parte de las clases que haya debido dictar durante el trimestre, quedará ipso facto, cesante, debiendo el Director poner el hecho en conocimiento de la Dirección General, a objeto del nombramiento de reemplazante.

Las inasistencia injustificadas a las reuniones de profesores, comisiones especiales y exámenes, se computarán dobles y serán incorporadas al trimestre que

correspondan.

Art. 31. La justificación de las faltas por enfermedad, se hará en la Capital, por certificado médico del Director de la Sección Escolar del Departamento Na-

cional de Higiene, en la forma siguiente:

- 1º Aviso directo del Profesor a la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene, expresándole su domicilio así como el día y hora en que expide su aviso y cualquier otro dato relativo a su enfermedad, entre ellos, especialmente, la posibilidad o imposibilidad de trasladarse en el día a las mismas Oficinas.
- 2º Aviso del Profesor a la Dirección de su establecimiento respectivo.
- 3º Los Directores enviarán directamente, (no por correo) a la Sección Escolar, el aviso de enfermedad, conjuntamente con todo documento que a ella se refiera.

4º Todo profesor, haya o no recibido la visita del médico escolar, deberá tan pronto como su estado de salud se lo permita, recabar de dicha Oficina, el correspondiente certificado de su enfermedad.

En las Provincias, la justificación se hará por certificado médico de la autoridad sanitaria

de la localidad.

Art. 32. A los efectos del artículo anterior, la Vicedirección hará mensualmente la planilla de asistencia de profesores, enviándose una copia a la Dirección General, cinco días después del vencimiento del trimestre.

Art. 33. El profesor que faltare a más de dos lecciones de una misma materia, será inmediatamente substituído en la forma indicada por este reglamento.

Art. 34. Las renuncias y los pedidos de licencia,

deben dirigirse al Director.

Art. 35. La condición de ciudadano argentino, es indispensable para dictar clases de Instrucción y Moral Cívica e Historia y Geografía argentinas.

Art. 36. Los profesores suplentes tendrán las mis-

mas obligaciones que los titulares.

Art. 37. Todo profesor suplente que haya estado en ejercicio durante el año, percibirá durante el período de vacaciones, la parte del sueldo del titular, en proporción al número de clases que dictó, sirviendo de base para el cálculo el total de clases que deben dictarse en cada curso.

Art. 38. En el caso de ser suprimida una cátedra y existiendo en el establecimiento varios profesores de la misma asignatura, queda cesante aquel que cuente menos años de servicio, en iguales condiciones de idoneidad.

# CAPÍTULO XVII

## DE LOS DIBUJANTES

Art. 39. Los dibujantes dependen directamente de Vicedirector y asistirán de acuerdo con el horario que les fije la Dirección.

## CAPÍTULO XVIII

#### DE LAS LICENCIAS

Art. 40. Las licencias del personal directivo y docente, se regirán por el Decreto de 15 de Diciembre de 1911, referente a los requisitos para el nombramiento del personal directivo y docente, y sólo podrán ser acordadas en los siguientes casos:

1º Por enfermedad y en virtud de prescripción

facultativa comprobada.

2º Por otras razones igualmente ineludibles y juzgadas tales por la Superioridad.

3º Por el desempeño de alguna comisión o car-

go oficial.

En el caso del inciso 1º la licencia podrá ser acordada por un tiempo que no exceda de un año.

Art. 41. Las licencias al personal administrativo, estarán regidas por las disposiciones relativas de or-

den general.

Art. 42. Toda solicitud de licencia acompañada de los justificativos del caso, deberá presentarse por intermedio de la Dirección. Esta, al elevarla a la Dirección General, propondrá el profesor suplente, que se eligirá en lo posible, entre los profesores titulares de asignaturas afines del establecimiento.

Art. 43. El profesor que solicite licencia, no podrá,

en ningún caso, proponer reemplazante.

Art. 44. La Dirección podrá conceder licencias no mayores de ocho días, y por causa debidamente justificada, designando los respectivos sustitutos y dando inmediatamente cuenta a la Dirección General.

Art. 45. Es obligatoria la permanencia en la Escuela durante el período de vacaciones de uno de los siguientes miembros del personal: Director, Vicedirector o Secretario.

# CAPÍTULO XIX

#### DE LOS ALUMNOS

Art. 46. Los alumnos de la Escuela no podrán ser sino regulares.

Art. 47. Los alumnos están obligados:

1º A matricularse anualmente del 20 de Febrero al 8 de Marzo, abonando los derechos correspondientes.

2º A obedecer a todas las autoridades de la Es-

cuela y a sus profesores.

3° Asistir puntualmente a las clases y conducirse en ellas con la debida aplicación y compostura.

4º A cumplir cor todos los deberes que se les impongan por los reglamentos internos y las

autoridades de la Escuela.

Art. 48. La inasistencia por cualquier razón a doce días de ciase, dentro de un trimestre del año escolar, ocasiona la pérdida del curso. En el caso de que se trate de alumnos distinguidos que hayan incurrido en este número de faltas, con causa justificada, el Director podrá convocar a los profesores del curso, quienes resolverán la reincorporación del mismo si la consideran justificada, dando el Director cuenta a la Dirección General. En ningún caso se acordará la reincorporación por más de una vez en el año al mismo

Art. 49. Los avisos de enfermedad de los alumnos, deberán ser inmediatamente comunicados por el Vicedirector de la Capital, a la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene, para que esta repartición la compruebe en el domicilio del alumno. En las Provincias, esta justificación se hará por certificado médico a satisfacción de los Directores.

Art. 50. Los avisos a que se refiere el artículo anterior, tendrán sólo un valor condicional a los efectos de la justificación de la falta, y deberán estar firmados por el padre, tutor o representante del alumno, los cuales registrarán con este objeto su firma en

la Escuela.

Art. 51. Las roturas o desperfectos hechos en las paredes, bancos, pizarras, mapas, tableros de dibujo, herramientas, etc., así como cualquier otro daño verificado intencionalmente, serán pagados por el alumno o alumnos que los causasen, siendo este pago condición previa para continuar los estudios en la Escuela.

El pago no excluye la pena disciplinaria a que hubiere lugar.

Art. 52. Los alumnos abonarán anualmente los derechos de examen que establece el artículo 123.

Art. 53. Ningún alumno podrá permanecer tres años en un mismo curso.

## CAPÍTULO XX

#### DE LAS CLASES

Art. 54. Las clases empezarán el 15 de Marzo y durarán hasta el 15 de Noviembre.

Art. 55. No habrá más días feriados que los declarados tales por leyes y decretos del Gobierno de la Nación, o de la Provincia donde funcione cada Escuela.

Art. 56. Dada la señal para la terminación de la clase, el Profesor la entregará al celador respectivo y sólo entonces podrá retirarse. En caso de producir desórdenes en el aula o que por cualquier otra causa tuviese que suspender la lección, no podrá hacerlo por sí; la resolución será tomada por el Director o Vicedirector.

#### CAPITULO XXI

## BOLETINES E INFORMES

Art. 57. En los diez primeros días de cada mes, la Dirección hará conocer a los padres, tutores o encargados de los alumnos, el promedio de las clasificaciones obtenidas por éstos en el mes anterior, así como su conducta y falta de asistencia.

Art. 58. Después de la terminación del año escolar, la Dirección comunicará a los padres, tutores o representantes de los alumnos, el promedio general de las clasificaciones obtenidas por éstos, expresando la condición en que quedan en la Escuela.

Art. 59. La Vicedirección hará conocer de los padres o encargados de los alumnos, las faltas de asistencia de éstos, así como todo informe que considere útil a su respecto.

#### CAPITULO XXII

#### DE LAS FALTAS CONTRA LA DISCIPLINA

Art. 60. Las correcciones aplicables a los alumnos por mala conducta o falta de respecto o su aplicación al estudio, serán:

1.º Amonestaciones en privado.

- 2.º Exclusión de un curso o de todos las cursos dados por un mismo Profesor durante un cierto tiempo, computándose como falta cada ausencia en dichas clases.
- 3.º Separación temporal de todos los cursos de la Escuela.

4.º Expulsión definitiva de la Escuela.

Art. 61. Las correcciones indicadas en los incisos 1.º 2.º y 3.º del artículo anterior, podrán ser aplicadas por el Director o Vicedirector.

La expulsión definitiva sólo podrá ser resuelta de

acuerdo con el artículo 64.

Art. 62. Son causas de expulsión definiva: La mentira contumaz, la inmoralidad, el desaseo incorregible, las faltas graves de respeto al superior, y todas las demás que determinará el consejo de profesores de que trata el artículo 64.

Art. 63. La mala conducta fuera del establecimiento como también las faltas de respeto a los alumnos contra el personal de la Escuela en cualquier caso, son pasibles de las mismas penas instituídas en el

artículo 60.

Art. 64. La expulsión definitiva sólo podrá resolverse con acuerdo de la mayoría de los profesores del curso a que el alumno pertenezca, reunidos en consejo bajo la presidencia del Director.

La expulsión será comunicada inmediatamente a la Dirección General, la que podrá hacerla extensiva a todas las escuelas industriales de la República.

Art. 65. Las correspondencias aplicables al personal, son:

- 1.º Desaprobación y amonestación en privado.
- 2.º Suspensión.
- 3.º Destitución.

Podrá aplicarse la primera a los empleados o profesores, por el Director o Vicedirector, y segunda por el Director solamente.

Art. 66. El Director dará cuenta a la Dirección General en el caso de suspender a los profesores o

empleados nombrados por el Ministerio.

## CAPITULO XXIII

# DE LAS CLASIFICACIONES Y PROMOCIONES DE LOS ALUMNOS

Art. 67. La preparación de los alumnos será apreciada de acuerdo con la siguiente escala:

Art. 68. La promoción de lo alumnos al año inmediato superior, se hará sobre la base de pruebas escritas bimestrales y de exámenes orales que se rendirán a fin de año.

Art. 69. Las pruebas escritas tendrán lugar en la última semana de cada bimestre y serán recibidas y clasificadas por los profesores respectivos.

Los exámenes orales de fin de curso darán co-

mienzo el 1.º de Diciembre.

Art. 70. Para poder rendir examen oral de una asignatura cualquiera se requiere:

- Que el promedio de las pruebas escritas correspondientes sea igual a cuatro puntos por lo menos.
- 2.º Haber ejecutado el mínimo de trabajos gráficos, ensayos o aplicaciones que los consejos de profesores determinen de acuerdo con el artículo 83.

Art. 71. La clasificación final de cada asignatura será:

- 1.º Para las materias aprobadas en las pruebas escritas y examen oral, el promedio de las clasificaciones correspondientes a ambas pruebas, debiendo ser expresada en números enteros a cuyo efecto las fracciones mayores de 0,50 se computarán como unidades a favor del estudiante.
- 2.º Para las materias no aprobadas en las pruebas escritas, o en el examen oral, la del examen que no ha sido aprobado.

Art. 72. Él alumno que en los exámenes de Di-

ciembre no quedase aprobado en más de la mitad de las materias del curso a que pertenece, lo repetirá integramente al año siguiente. Si obtuviese ese mínimo de aprobación podrá completar el curso en los exámenes de Marzo siguiente, pero si entonces quedara debiendo más de una materia repetirá integramente el curso.

Art. 73. El estudiante que sólo quede debiendo una materia será promovido al curso siguiente en calidad de condicional. La materia debida no será considerada como previa a los efectos del examen. Si en Diciembre no resultase aprobado en ella, podrá rendir examen de la misma en Marzo, pero un nuevo aplazamiento ocasionará la pérdida de todos los exámenes aprobados y el estudiante repetirá el curso perdido y la materia retardada.

Art. 74. Los alumnos que no se presentaren a examen oral de las asignaturas en que han sido aprobados en las pruebas escritas, serán considerados como aplazados en las mismas, a los efectos de este

reglamento.

Art. 75. Las pruebas escritas versarán sobre la enseñanza dada en el bimestre y los temas serán fijados por la Dirección que los entregará en sobres lacrados y sellados, los cuales serán abiertos en las clases cuando estén ya listos para escribir los alumnos.

Art. 76. Habrá un tema para toda una clase cuando puedan los alumnos quedar separados unos de otros por un banco. En caso de que el número de alumnos no permita esta separación, el Director dará cuatro temas diferentes que serán distribuídos según la reglamentación que establezca al efecto la Dirección General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Art. 77. Las pruebas serán escritas con tinta en pliegos enteros, marcados con el sello de la Escuela y las iniciales del Profesor o Presidente de la mesa,

según el caso.

Art. 78. El estudiante que llegare al aula cuando ya se haya leído el tema, perderá el derecho de rendir ese examen, salvo que se compruebe mediante una breve información escrita que estuvo en otro examen.

Art. 79. El estudiante que en cualquier forma lleve apuntes para valerse de ellos en el examen, será reprobado *ipso facto*.

Art. 80. Cuando parezca que un estudiante pretende entenderse con alguien o mirar lo que escriben los examinados próximos, el examinador o cualquiera de los examinadores, según el caso, hará una señal en el punto a que han llegado en la composición los presuntos complicados, a efecto de comprobar después si ha habido engaño.

Art. 81. En Geometría descriptiva, Proyectos de construcciones, Arquitectura, Proyectos de instalaciones eléctricas, Mediciones eléctricas, Práctica en los laboratorios de electrotécnica, de máquinas, Fotografía y Química, los dibujos, ensayos o trabajos prácticos

equivaldrán a la prueba escrita.

Art. 82. En Caligrafía, Dibujo a mano libre, lineal o de máquinas, Modelado y trabajo manual de talleres, no habrá pruebas escritas y la clasificación final se hará sobre el conjunto de láminas y ejercicios ejecutados durante el año. En práctica de construcciones no habrá pruebas escritas y orales, y sólo se exigirá el certificado de asistencia a obras públicas expedido por autoridad competente.

Art. 83. A los efectos de los artículos 70, 81 y 82, los profesores de materias prácticas y los de Dibujo, reunidos en consejo bajo la presidencia del Director o Vicedirector, fijarán al comienzo de cada año el número mínimo de trabajos gráficos, ensayos o aplicaciones que se exigirán a los alumnos para su promoción, debiendo levantarse un acta de lo que se resuelva

en estas reuniones.

Art. 84. El examen oral se rendirá por un programa especial preparado por el profesor y aprobado por el Director. Cada bolilla contendrá puntos de diversas partes del curso y será sacada a la suerte por el Presidente de la mesa. Además en aquellas asignaturas en que los alumnos deban ejecutar trabajos gráficos, proyectos o ensayos, el examen tratará también sobre dichas aplicaciones.

El examen total no durará menos de diez minutos. Art. 85. El alumno que por causa de enfermedad debidamente justificada no asista a una prueba escrita, podrá rendirla junto con las del bimestre subsiguiente, clasificándosele con cero si no se presentase. En ningún caso podrá acordarse esta excepción más de una vez durante el año a un mismo alumno.

Art. 86. Dentro de los cinco días subsiguientes al de la prueba escrita de lrofesor entregará a la Vice-

dirección los trabajos de los alumnos con las clasificaciones correspondientes.

Art. 87. Los exámenes orales, se darán en los gabinetes, laboratorios o salas especiales de cada asignatura, debiendo tener el alumno a la vista durante el examen, los instrumentos, aparatos, objetos naturales o útiles de enseñanza de que disponga el establecimiento.

Art. 88. El día destinado para los exámenes orales. el Vicedirector entregará a cada una de las comisiones examinadoras, un ejemplar firmado de la lista de los alumnos que deba examinar, la cual no podrá ser alterada bajo pretexto alguno, con enmiendas, supresiones o agregados. Al final de cada lista se expresará en letras el número de examinandos.

Art. 89. El examen principiará a la hora que se hubiese señalado, llamándose a los alumnos por el orden en que se encuentre inscritos en la lista.

Art. 90. Todo alumno llamado a examen deberá acudir inmediatamente. El que así no lo hiciere, perderá el turno pasando a ocupar el último lugar en la lista, y si llamado por segunda vez no se presentare, quedará su examen postergado hasta la época próxima que corresponda.

Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo anterior, a los alumnos que se encontraren rindiendo examen

ante otra comisión.

Art. 91. El alumno que manifestase no conocer la asignatura que constituye el examen, o que lo abandonare después de comenzado, quedará de hecho reprobado en él.

Art. 92. Antes de proceder a la clasificación del examinando, la mesa decidirá por mayoría de votos si éste debe ser aprobado o no, procediendo después cada miembro de la comisión a clasificarlo individualmente. Estas clasificaciones sumarán y el resultado se dividirá por el número de examinadores, para determinar la clasificación de la mesa, la cual será expresada, en números enteros, despreciándose las fracciones de 0,50 o menores. En caso de que la comisión hubiese resuelto la desaprobación del alumno, ninguno de sus miembros podrá clasificarlo con más de tres puntos.

Art. 93. De cada sesión de exámenes se levantará un acta en la que constará:

1º. La materia del examen.

2º. El nombre y apellido de cada alumno exami-

nado, con la clasificación que se le ha adjudicado expresada en cifras y en letras.

3°. Las resoluciones que la mesa hubiera adoptado

sobre dificultades o incidentes ocurridos.

Art. 94. Las actas de exámenes serán levantadas en formularios especiales que suministrará la Dirección, por las comisiones examinadoras respectivas y firmadas por todos sus miembros. Al final de cada acta, y antes de ser suscrita, se salvarán todas las correcciones, enmiendas o agregados que se hubieren introducido.

Art. 95. Las decisiones de las mesas examinadoras serán inapelables.

Art. 96. No se podrá repetir exámenes durante

un mismo período designado para éstos.

Art. 97. El alumno que sustituyera a otro en el acto del examen será expulsado del establecimiento y no podrá incorporarse a ninguna de las Escuelas Industriales de la República.

Art. 98. Las comisiones examinadoras serán designadas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria Especial a propuesta de la Dirección del establecimiento.

Art. 99. Las comisiones examinadoras serán formadas por tres profesores del establecimiento por lo menos.

Art. 100. El Director y el Vicedirector son miembros natos de todas las comisiones examinadoras.

Art. 101. Están impedidos de formar parte de las mesas examinadoras los parientes dentro del cuarto grado de consaguinidad o segundo de afinidad con el examinado.

Art. 102. Los exámenes de Marzo constarán de dos partes: una escrita y otra oral.

Art. 103. El alumno que en estas pruebas complementarias resultase aplazado o reprobado en el examen escrito u oral de una asignatura, quedará aplazado o reprobado en todo el examen de la misma.

La clasificación final de la asignatura para los alumnos que hayan sido aprobados en los dos exámenes, será el promedio de las clasificaciones obtenidas en ambos exámenes. Este promedio se hará en la forma expresada en el artículo 71.

104. Los exámenes escritos complementarios se se verificarán en la misma forma que las pruebas bi-

mestrales.

Art. 105. Los exámenes complementarios darán

comienzo al primero de Marzo.

Art. 106. Los alumnos que aspiren a cualquiera de los diplomas que otorga la Escuela, deberán ser aprobados en un trabajo práctico final, que versará sobre un tema fijado por la Dirección y que se ejecutará con arreglo al programa que esta última formule.

Art. 107. Los programas para trabajos prácticos finales, se formularán después que los alumnos hayan

aprobado el Sexto Año del plan de estudios.

Art. 108. Ningún alumno podrá rendir más de dos veces el examen a que se refiere el artículo 106.

## CAPÍTULO XXIV

## EXÁMENES DE INGRESO

Art. 109. Para ingresar en la Escuela Industrial, se requiere tener por lo menos doce años de edad, y ser aprobado en un examen de ingreso que se rendirá ante una comisión examinadora formada por profesores del establecimiento, con arreglo al programa que fije la Superioridad.

Art. 110. Los exámenes de ingreso tendrán lugar

el 15 de Noviembre y el 1º. de Marzo.

Art 111. Los que deseen rendir examen de ingreso presentarán al Director, del 5 al 28 de Febrero, una solicitud en papel sellado, firmado por el alumno y su padre, tutor o encargado, en la que se haga constar la nacionalidad de aquél y la nacionalidad y profesión de éstos. A esta solicitud se agregará la partida de nacimiento o en su defecto una información sumaria ante el juez competente, y el certificado de vacuna.

Art. 112. La Escuela recibirá las solicitudes y documentos que se mencionan en el artículo anterior, asignándoles un número de orden y entregará al interesado un recibo con el mismo número, que le servirá para retirar los documentos en el caso de que no se resolviese su admisión.

Art. 113. Esta última se hará por concurso de las clasificaciones obtenidas en el examen de ingreso y

hasta llenar el total de vacantes.

Art. 114. La Secretaría formará una lista con los nombres de los alumnos inscritos para ingreso, por orden de presentación de las solicitudes, y la pasará a la Vicedirección para que formule las planillas de examen correspondientes.

Art. 115. El examen de ingreso constará de dos pruebas sucesivas, siendo la primera eliminatoria. La primera prueba consistirá en una composición escrita con tema dado por la comisión examinadora y des-

arrollado libremente.

La segunda versará sobre una lectura con rigurosa entonación, una explicación correcta de lo leído, generalidades de Historia y Geografía Argentina, Aritmética y Geometría elemental.

Art. 116. Terminado el examen la mesa examinadora procederá a clasificar con arreglo al artículo 92,

aplicando la escala general de clasificación.

Art. 117. El aspirante que tanto en la prueba escrita como en la oral, no obtenga por lo menos cuatro puntos, no podrá ingresar a la Escuela Industrial.

## CAPÍTULO XXV

#### DE LOS CERTIFICADOS

Art. 118. Todo el que solicitare certificado de examen, deberá hacerlo por escrito en papel sellado, estableciendo en su solicitud los antecedentes indispen-

sables para la expedición de aquél.

Art. 119. En los certificados se expresarán únicamente las asignaturas aprobadas, haciendo constar el año en que los exámenes se rindieron, la clasificación de cada asignatura en letra y número, y las asignaturas que le faltasen para terminar sus estudios en el establecimiento.

Art. 120. Los certificados se extenderán en los formularios impresos de la Escuela y los derechos reglamentarios se abonarán en papel sellado.

## CAPÍTULO XXVI

# DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, DE EXÁMENES Y DE CERTIFICADOS

Art. 121. Los alumnos de la Escuela, con excepción de los que siguen los cursos nocturnos para obreros deberán abonar al comienzo del año escolar un derecho de matrícula de diez pesos moneda nacional.

Art. 122. Los que quieren rendir examen de ingreso, pagarán un derecho de veinte pesos moneda nacional.

Art. 123. Los alumnos abonarán un derecho de examen de dos pesos por materia para poder rendir la prueba oral de fin de curso; los aplazados que quieran rendir exámenes complementarios abonarán un derecho de cinco pesos moneda nacional por materia.

Art 124. Para rendir examen de trabajo práctico

final se abonará un derecho de veinte pesos.

Art. 125. El cincuenta por ciento de los derechos de exámenes se distribuirá entre los profesores que constituyan las mesas examinadoras, con excepción del Director y Vicedirector, rindiéndose cuenta al Ministerio en la forma establecida.

Art. 126. Se abonará por certificado:

Cinco pesos por curso, sea o no completo, igual cantidad por el examen de ingreso como también por el examen de trabajo práctico final.

Art. 127. Los certificados de estudios para alumnos egresados de los cursos nocturnos, de obreros, serán gratuitos.

Art. 128. No se expedirá permiso de examen de trabajo práctico final sin que el solicitante haya sido previamente aprobado en todas las asignaturas de Sexto Año.

Art. 129. El estudiante que repita el curso por aplazamiento o reprobación, pagará dobles derechos de matrícula.

Art. 130. El alumno de buena conducta que resulte aprobado y no tuviera faltas de asistencia durante el año, quedará eximido del pago del derecho de matrícula.

Corresponderá igual excepción al alumno de buena conducta que obtenga ocho puntos como promediofinal en todas las asignaturas. Art. 131. Todos los derechos enunciados en este capítulo deben abonarse en papel sellado.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 132. Mientras no se organice en la Escuela Industrial de la Capital Federal el personal de los diferentes laboratorios del establecimiento, de acuerdo con los reglamentos especiales, el Jefe de trabajos prácticos de construcciones, quedará adscripto al laboratorio de ensayo de materiales y desempeñará el cargo de ayudante mecánico del mismo; el Jefe de trabajos de la especialidad química, se incorporará a los laboratorios de química y mineralogía en calidad de asistente del laboratorio; y el Jefe de trabajos de la especialidad mecánica quedará al frente del taller de electrotécnica. Todos los Jefes de trabajos asistirán a sus tareas de acuerdo con el horario que les fije la Dirección.

Art. 133. Quedan derogadas todas las disposiciones reglamentarias anteriores que se opongan al presente reglamento.

B). Comuniquese, publiquese, dése al Registro

Nacional y archívese.

PLAZA.
Juan M. Garro.

Escuelas Industriales.—Plan de estudios.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Siendo conveniente introducir algunas modificaciones en el plan vigente para las Escuelas industriales,

El Vicepresidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Art. 1.º Desde la iniciación de los cursos correspondientes a este año, las escuelas expresadas se regirán por el siguiente plan de estudios:

# PRIMER AÑO.

# (Para todas las especialidades).

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
s	Horas emanales
Matemáticas (aritmética, álgebra y geometría)	6
Idioma nacional	4
Francés o inglés	3
Historia argentina	3
Geografía universal	3
Caligrafia	. 3 . 3
cos del natural)	10
Total	34
SEGUNDO AÑO.	
(Para todas las especialidades).	
Matemáticas (álgebra y geometría)	5
Idioma nacional	
Francés o inglés	8
Historia argentina	$\frac{2}{2}$
Dibujo lineal y lavado de planos.	4
Dibujo a mano libre (copia del yeso)	
Trabajo manual (carpintería)	10
Total	34
TERCER AÑO.	
(Para todas las especialidades).	
Matemáticas (geometría, álgebra y trigonometría)	. 4
Geometria descriptiva (primer curso)	. 4
Estática gráfica	. 4
Física (mecanica, acústica y óptica)	. 3
Anatomía, fisiología e higiene privada	2
Francés o inglés	. 8
Dibujo a mano libre (copia del yeso y órganos de máquinas)	, 4
Trabajo manual (fundición)	10
Total	

# Cuarto año

(Para todas las especialidades)	
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Horas semanale:
Matemáticas (geometría analítica y álgebra)	-1
Resistencia de materiales	4
Mecánica (foronomía, estática y dinámica)	4
Geometría descriptiva (2.º curso)	-1
Física (calor)	3
Electricidad (introducción a la electrotecnica)	3
Química (inorgánica y orgánica)	1
primeros auxilios	2
Contabilidad	3 6
Trabajo manual (herrería)	<u>86</u>
10tal	90
QUINTO AÑO	
$(Especialidad\ mec\'anica)$	
Topografía	2
Tecnología del calor	3
Mecánica (cinemática aplicada)	2
Hidráulica	2
Electrotécnica general (1.er curso)	2 3
Elementos de máquinas (1.er curso)	
Metalurgia v tecnologia mecánica	3
Dibujo de máquinas (detalles)	6
Práctica fotográfica	2 2
Instrucción cívica y legislación industrial Trabajo manual de electrotécnica	2
Trabajo manual en el laboratorio de máquinas	3
Trabajo manual (máquinas para labrar maderas	
y metales)	1
Total	36
SEXTO AÑO	
(Especialidad mecánica)	
Electrotécnica general (2.º curso)	3
Elementos de máquinas (2.º curso)	2
Tecnología mecánica (2.º curso)	-1
Máquinas de transporte	4
Motores hidráulicos, etc	3
Máquinas de vapor y motores térmicos diversos.	5
Dibujo de máquinas (conjunto)	6
Construcciones	4
Trabajo manual de electrotécnica	3
Trabajo en el laboratorio de máquinas	3
Trabajo manual en talleres (construcción y montaje)	3
Total	<del>40</del>

# QUINTO AÑO.

(Especialidad de construcciones)	Horas semanales
Topografía	2
Topografía	2
Materiales de construcción	$\frac{2}{2}$
Construcciones de mampostería	
Construcciones de hormigón	4
Construcciones de madera y hierro	4
Arquitectura (1er. curso)	2 2
Cómputos y presupuestos	2
Proyectos y dibujos	6
Instrucción cívica y legislación industrial	2
Práctica en construcciones	6
Total	36
SEXTO AÑO	
(Especialidad de construcciones)	
Materiales de construcción	2
Arquitectura (2.º curso)	$\vec{4}$
Cómputos y presupuestos	2
Construcciones especiales	$\tilde{4}$
Construcciones complementarias.	4
Construcciones rurales	4
Proyectos y dibujos	6
Modelado	4
Práctica fotográfica	2
Práctica en construcciones	4
Total	36
QUINTO AÑO	
(Especialidad eléctrica)	
	0
Topografía	2 2 2
Mecanica (cinematica aplicada)	5
Hidráulica	3
Metaluncia e teanaleria macinia	3
Metalurgía y tecnología mecánica	4
Corriente continua	2
Dibujo de máquinas (detalles)	4
Construcciones	4
Práctica fotográfica	2
Práctica fotográfica Instrucción cívica y legislación industrial	2
Trabajo manual especial	2
Práctica en el laboratorio de electrotécnica	4
Total	36

# SEXTO AÑO

(Especialidad eléctrica)	17
•	Horas semanales
Elementos de máquinas (2.º curso)	$\frac{-}{2}$
Tecnología mecánica (2.º curso)	4
Dibujo de máquinas (conjunto)	4
Maquinas de transporte	4
Estudio general de las máquinas	4
Electroquímica	$\frac{2}{4}$
Proyecto de instalaciones eléctricas	6
Trabajo manual especial	4
Práctica en el laboratorio de electrotécnica	
Total	
10001	
Quinto año	
$(Especialidad\ qu\'imica)$	
Topografía	2
Teorías químicas	2 2 3
Química orgánica (1er. curso)	3
Tecnología química (1er. curso)	4
Química analítica (ler. curso)	4
Mineralogía, petrografía y geología	2 2 2
Fotografía y microfotografía (teoría y práctica) Instrucción cívica y legislación industrial	5
Práctica de laboratorio	
Total	
10001	
Sexto año	
$(Especialidad\ qu\'imica)$	
Química orgánica (2.º curso)	3
Tecnología química (2.º curso).	4
Quimica analitica (2.º curso)	4
Mineralogía, petrografía y geología (2.º curso)	2 4
Construcciones	3
Electronumics	$\frac{3}{2}$
Práctica de laboratorio	
Total	31
TOTAL	U1

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
Juan M. Garro.

Universidad Nacional de La PLata.—Aprobación de una ordenanza.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1913.

Vista la ordenanza sancionada por el H. Consejo Superior de la Univesidad Nacional de La Plata, en su sesión de fecha 27 de Noviembre ppdo. teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 22. del convenio de 12 de Agosto de 1905, aprobado por Ley 4599; y lo dictaminado al respecto por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

a) Apruébase la ordenanza de la referencia, en los siguientes términos:

Art. 1.º Deróganse los Arts. 16 y 18 de la ordenanza de creación y organización de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas, y Astronómicas, sancionada el 12 de Febrero de 1909, y aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 5 de Marzo del mismo año.

b) Comuniquese, publiquese, etc.

PLAZA.
Juan M. Garro.

Dirección General de Educación de la Provincia de San Juan.—Autorización para expedir certificados de estudios a los egresados de la Escuela Superior «Ignacio Fermín Rodríguez».

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1913.

Vista la nota precedente de la Dirección de Escuelas de la Provincia de San Juan, elevada por intermedio del Gobierno de la misma, en que solicita se hagan extensivos a la Escuela Superior «Ignacio Fermín Rodríguez», los privilegios que establece el Art. 6.º del Decreto de 14 de Junio de 1905, sobre correlación de estudios primarios y secundarios; y resultando del informe de la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de dicha ciudad, así como del de la Repartición técnica de este Ministerio, que el establecimiento de la referencia se halla en las condiciones requeridas por el Decreto citado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina-

#### DECRETA:

Artículo 1.º Acuérdase a la Dirección General de Educación de la Provincia de San Juan, la facultad de expedir certificados de estudios, a los alumnos que egresen de la Escuela Superior «Ignacio Fermín Rodríguez», y que deseen ingresar a los Colegios Nacionales, quedando subordinada esta concesión a lo prescripto por los Arts. 7.º 8.º 9.º 10. y 11. del Decreto de fecha 14 de Junio de 1905.

Art. 2.º La Dirección General de Escuelas de dicha Provincia, comunicará oportunamente a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, todo cambio que se produzca en el personal directivo y docente de ese Instituto.

Art. 3.º Comuniquese, publiquese, etc.

PLAZA.
Juan M. Garro.

Ruinas y yacimientos arqueológicos.—Declaración de propiedad nacional.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

#### LEY:

Artículo 1.º Se declara de propiedad de la Nación, las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científico.

Art. 2.º Nadie podrá utilizar, o explotar ruinas o yacimientos sin permiso del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, asesorado por la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural y del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras.

Art. 3.º En caso de que la conservación de las ruinas implique una servidumbre perpetua, el Estado indemnizará a los propietarios del terreno en que se encuentren las ruinas.

Art. 4.º Los permisos para las exploraciones solo podrán ser concedidos a instituciones científicas del país o del extranjero que comprueben que las llevarán a cabo con propósitos de estudio y sin fines de especulación comercial.

Art. 5.º Sólo será permitida la exportación de objetos duplicados, según informe de la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural y del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras.

Art. 6.º Todo objeto único no representado en los Museos Nacionales quedará a favor del mismo como compensación del permiso concedido, entregándose al explorador un modelo del objeto único.

Art. 7.º El Estado podrá expropiar los objetos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos que se hallen en poder de particulares y que estime necesarios para el enriquecimiento de los Museos Nacionales.

Art. 8.º La Facultad de Filosofía y Letras, podrá continuar las expediciones arqueológicas que tiene organizadas, sin estar obligada a recabar el permiso prescripto en el Art. 2.º.

Art. 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiséis de Febrero de mil novecientos trece.

BENITO VILLANUEVA.

Adolfo J. Labougle.

Secret. del Senado.

R. M. FRAGA.

D. Zambrano, (hijo).
Secret, de la C. de D. D.

Registrada bajo el N.º 9080.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1913.

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional y previo acuse de recibo, archívese.

PLAZA.
Juan M. Garro.

#### Circulares

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1912.

Al Señor.....

Tengo el agrado de dirigirme a Vd, comunicándole que por Decreto de 11 de Abril último se ha restablecido la publicación del «Boletín de Instrucción Pública», bajo la dependencia de esta Sub Secretaría.

Tratándose de una publicación destinada a difundir la acción oficial en pro de la cultura del país, como también los estudios didácticos y bibliográficos de los profesionales, este Ministerio invita por su intermedio al personal de ese establecimiento a colaborar, sobre las materias de su competencia, en dicha publicación.

En consecuencia, se servirá Vd. remitir directamente a la Dirección del «Boletín de Instrucción Pública» sus producciones inéditas sobre temas de enseñanza o materias afines y las de los profesores que Vd. juzgue dignas de ser publicadas, lo mismo que todos aquellos documentos que sean de positivo interés para el profesorado.

Saludo a Vd. atentamente.

Carlos Groussac.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1912.

Al Señor.....

Transcribo a Vd. para su conocimiento y efectos, la siguiente Resolución:

«Buenos Aires, 30 de Enero de 1912.—A los efectos de lo dispuesto en la última parte del Art. 5°. del Decreto de 15 de Diciembre próximo pasado, sobre el profesorado de enseñanza secundaria»—El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—Resuelve: Invítase a los Profesores extranjeros de francés, ineglés, alemán e italiano a hacer registrar en la Subsecretaría de Instrucción Pública sus certificados o eliplomas habilitantes. Publíquese. Garro».

En consecuencia queda Vd. autorizado para abrir un registro especial, en el cual anotará los profesores que se encuentren en las condiciones expresadas en la Resolución transcripta, debiendo remitir oportunamente a este Ministerio, una copia auténtica de las

inscripciones...

Saludo a Vd. atentamente.

Carlos Groussac.

Buenos Aires, Abril 23 de 1913.

# Al Señor Rector del Colegio Nacional de

Tengo el agrado de transcribir a Vd. para su conocimiento y efectos, la siguiente Resolución: «Buenos Aires, 23 de Abril de 1913.—Vistas las soli-«citudes presentadas por diversos alumnos, y conside-«rando: Que los reglamentos vigentes con anterioridad «al Decreto del 10 de Febrero 1913, autorizaban a los «estudiantes libres a completar los cursos que habían «iniciado, fuese cualquiera el número de asignaturas «aprobadas; Que tal autorización ha sido derogada «por los artículos 1º. y 2º. del Decreto citado, debien-«do aquéllos en consecuencia, repetir los cursos de «cuyas materias les quede más de una por aprobar; «Que es equitativo conceder un plazo a los expresados «estudiantes para que se coloquen dentro del predicho «Decreto, antes de aplicarles las nuevas disposiciones «que les obligan a repetir cursos».—El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—RESUELVE: «Las pres-«cripciones de los artículos 1°. 2°. del Decreto de 10 de «Febrero de 1913, en lo concerniente a los estudiantes «libres, serán aplicadas después de la próxima época »de exámenes de Diciembre. Comuníquese, etc. Garro». Saludo a Vd. atentamente.

Carlos Groussac.

# APÉNDICE

## Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento

San Juan, 12 Abril de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que cumpliendo lo dispuesto por el P. E. en su Decreto fecha 3 de Abril del año, ppdo. he tomado posesión de la casa en que nació el eminente ciudadano y hombre público don Domingo Faustino Sarmiento, y adquirido al mismo tiempo de las Señoras Sofía L. de Klappembach y Victorina L. de Navarro—Sobrinas del Prócer—las donaciones que expresa el inventario que adjunto envío a ese Ministerio.

A la vez que inspirado en el mismo deseo que V. E. me manifestara personalmente, de que la inauguración del Monumento Nacional que tengo el honor de dirigir, se verifique el 15 de Mayo próximo, fecha designada por el Exemo. Gobierno de la Nación para celebrar el centenario del natalicio de Sarmiento, he tomado múltiples resoluciones tendientes a realizar este propósito, a las que desearía que V. E. les preste

su aprobación.

Teniendo en vista la premura del tiempo y la imperiosa necesidad de dar forma orgánica a la institución, como asimismo la de dotar al museo y biblioteca de obras, escritos, objetos, etc. que se relacionen con la vida de Sarmiento, a la vez que del personal, muebles y útiles indispensables para su funcionamiento, dedico toda mi actividad para obtener de las autoridades de la Provincia de instituciones y de particulares, importantes donaciones que espero obtener en la forma más económica para el erario nacional; como asimismo he solicitado y obtenido el concurso de jóvenes inteligentes, laboriosos y de figuración social.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

R. Ferrer Oro.

En la ciudad Capital de la Provincia de San Juan, a nueve días de Abril de mil novecientos once, la Sra. Sofía L. de Klappembach y Don Remigio Ferrer Oro, éste en representación del Excmo. Gobierno de la Nación, en su carácter de Director del «Museo y Biblioteca Sarmiento», según decreto del P. E. de fecha 3 del corriente mes y año,» procedieron a la entrega y recibo del inmueble situado en la Calle Sarmiento N°. 223, y que por ley del H. Congreso de la Nación de 3 de Septiembre de mil novecientos diez ha sido declarada Monumento Nacional.

El Sr. Ferrer Oro, desde este instante toma posesión real y material del referido inmueble, o sea la casa en que nació el benemérito hombre público D.

Domingo Faustino Sarmiento.

La Sra. Sofía L. Klappembach, manifiesta hacer donación de los siguientes objetos, que el Sr. Ferrer recibe de conformidad.— Un juego muebles dormitorio, de jacarandá, compuesto de una cama, un ropero, un lavador, un tohallero, una mesa plegadiza, una biblioteca, muebles de uso de la casa de Sarmiento en el último período de su presidencia de la República; dos bibliotecas nogal macizo, de dos cuerpos, y una silla que usó el prócer desde el año 1862 hasta el término de su gobierno de la Provincia; una carpeta piso, según inscripción bordada en el Colegio del Corazón de Jesús, «Salta 1869, para S. E. el Presidente D. D. F. Sarmiento; un cuadrito conteniendo una fotografía, iluminada, de Na. Sa. de la Merced, obsequiado por la Comisión de la obra del templo de la Merced de Tucumán, en acción de gracias, al Presidente Sarmiento, por haberse salvado del atentado de que fué objeto en 1873; una colección del diario «El Independiente» de Santiago de Chile, desde el 2 de Julio al 29 de Diciembre de 1864, que perteneció a Sarmiento; un gorro de dormir, bordado en seda que usó mientras fué gobernador de la provincia; y las siguientes obras:

The Art Journal— Varia commesuración para la escultura y arquitectura, Juan de Arphe y Villafañe— Fisher's Drarving Room Scrap Booh— Dictionaire Francaise Espagnol, G. Trapani— Geometríe, A. Amiot— Geometría y Trigonometría, Bustillo— Cahiers d'un èleve de S. Denis, 13 tomos— Historia General, D. Levi— Dictionary Spanish English, Mariano Velazquez— Pochet Dictionary, Thomas Nugent - Dict. ge-

neral Anglais Francais, A. Spiers-- Dict. practical surgery, Samuel Cooper— Dict. de la langue française, M. Woël y M. Chapsal— Fücule des Essais par la voie sêche M. P. Berthier- Lettres, Fenelon, un tomo incompleto. Abrege de Chimie, Pelouse et Fremi-Burglais in Parodis, Elizabeth Stuart Phelps - Gramática Castellana R. T. C.— Hidropathía— Nociones de Geografía física, Archibaldo Geskie-L' educatión, Mme. Campan- Ollendorff's German Language, J. J. Adler- A Private Pupil, Frante Fairlegh-Poliglot Reader Spanish, J. Roemer- Id id French- Id id English- Crestomazía italiana, Félix Foresti- Gramática Latina, Bournouf J. L. David Copperfierd-Grammaire anglaise, C. Fleming- Themes de la lengue espagnole, M. B. Sotos Ochando- Cours de langue française, Morlet et Richardot— Clave de ejercicios del francés, Teodoro Simone-Id. de la Gramática Inglesa, Agustín Pressingrer-Morceaux Choisis Ang. Beljame—Evangiles de Jesus, Choist—Nouveaux, Cours d'agriculture, 16 tomos-Memoires du Colonel Vontier— Memoires des Contemporains, Mirabeau— Les pourgoni et les parce que, M. D. Levi-Cosmos, Humboldt, 4 tomos- Astronomíe populaire Francois Arago, 4 tomos - Letres sur l'histoire de France, Thyerry, 5 tomos - Etudes philosophiques M. de Balzac -- L' education des filles, Mme. de Maintenon - Los autores franceses, Fenelón- Trigonometría esférica, Jorge Cadrés-La conquista de 15 mil leguas, Estanislao S. Zeballos- Descripción amena de la Rep. Argentina, E, S. Zeballos— Algebra, Horacio N. Robinson— Método de instrucción de tiro, Alejo Covian- Instrucción Cívica- Gramática Castellana, Manuel F. Guillot- Hidropatía, Manuel Castro y Castro - Manuel de l'institutrice, Mme. Maríe Pape-Carpentier- Educación común, D. F. Sarmiento- Aritmetique, Fred. Wanterel- Les entretiens d'enfance, Levi Alvares (fils) - Grammaire pratique, V. A. Vanier - Lectures, Lehon Darnireus- Maurice, J. Carraud - Art de la Correspondence - Collection of Boirtish Authors, Marmaduke Herbet- Conversaciones modernas, Witcomh y Bellenger- Richard III, W. Shakespeare - A protestant Converted to catholicitry, Fanny María Pittar- Histoire Romaine, M. M. E. Barry-Grammaire Francaise, Shomond— Fireside Peadings - Ollendorff's German- Lógica, Rey y Heredia-Grammaire normale, D. Levi- Morceaux choisis des

Classiques anglais, Eichoff— La vertu des serafins Abbe Marus Anbert — Huarpes, 2.ª parte, Desiderio Aguiar — Filosofía, Jules Simón — Cartilla Militar — Unión Catholique — La independencia de Venezuela B. Mitre — Gramática Inglesa, Martín L. Munro — Grammaire française, Poitevin — Cours complete de langue française, M. P. Larrouse — Dialogues français anglais Cumberworth — Método para aprender el francés, Teodoro Simone — Gramática francesa, M. P. Poitevin — Id completa de la lengua española, Sotos Ochando — The fairest of three - Mining Journey, Ignacio Richard — French Celebrities, Francis W. Poter — The metropolitan second reader, Holly cross — Curso elemental del idioma inglés, G. Fitz Simoun — Les auteurs allemands — Cours de temas franceses M. P. Huard — Revue de Deux mondes 1.º Novbre. 1878 - Revue de feuillelons 1847— Colección mapas gráficos— Le tour du monde, J. B. Champagrac - Chimie, J. L. Lasaigne —Historia de los premios militares 2º y tercer tomo— Memoria del Ministerio de J. e I. P. de la Nación— Conferencias anuales de profesores, P. Pizzurno, 2 tomos— Las nuevas bases de la geografía, J. W. Redway— Fables de Florain— Cours de langue française, Poitevin- Pau Miguel, Sienkiewihz 2 tomos- El misterio del pasaje del Sol, Ponson du Terrail- La favorita del rey de Navarra, Id id— La escuela sin Dios, Mr. Segur – Historia de Napoleón, J. C. Pages Método de dibujo lavado, D. J. A. y L.- Las repúblicas del Plata, E. T. Mulhall- Más allá del misterio, Sienkiewihz- Higiene de la noche de bodas, Peratoner— Elementos de educación, Arte de enseñar y Metodología, J. M. Torres— Economía e higiene doméstica, Appleton- Excursions en Espagne- Gramática Latina, Alejandro Meino- Proyecto de reglamento para la instrucción de tiro - La condesa de Charny primer tomo, A. Dumas--- Análisis lógico y gramatical, V. García Aguilera— La agonía de Creso, Roberto Paterson -Revista del Boletín Militar, 1 tomo- Mensaje— Defensa del Alférez A. Correa, Dr. Agustín E. Klappembach— Teoría de música, Gabriel Diez—Gramática musical, Josefina de Farnesi- Las escuelas militares europeas, B. García Aparicio-- Táctica aplicada, A. Doufour-Botánica-Composiciones poéticas, Academia Literaria del Plata— Cantiques de Saint Sulpice—Epitres et evangiles—Crown of Jenis, primer tomo.

La Sra. de Klappembach hace entrega además, de las siguientes obras donación de la Sra. Victoria L. de Navarro:

Enciclopedia de la Juventud, D. A. Zaragoza, 4 tomos— Zoología J. R. Costa— Arte de hablar, José Gómez Hermosilla— Cours de Geografíe, E. Cortamber— Las vidas paralelas de Plutarco, Antonio Ranz Romanillos, tercer tomo— Física, Pedro P. Ortiz— Método para aprender el francés, Teodoro Simone-Pensamientos, máximas y sentencias, Juan M. Gutierrez Cosmografía A. B.-- Instrución Cívica, E. García Merou- Apuntes de Física, Tebaldo Ricaldoni- Manuel d'histoire Universell, M. M. E. Barry- El profesor Ficheclaque, El amor por las calles, La joven de los tres corsés y Jaquinet jorobado, Paul de Kock Senado Nacional, Discusiones— Comentarios sobre la Constitución de los EE. UU., J. Story -- Memoria histórica y descripción de la Prov. de Tucumán, Sixto Terán-Bosquejo histórico del Dr. Carlos Tejedor - Refutación al informe del comisionado de San Luís en la cuestión de límites con Córdoba— Cartas de un profesor a sus discípulos- Soberanía Provincial, Anacleto Gil— ¡Despierta Argentina! Alejandro Gancedo— Historia de la R. Argentina, V. F. López, tomo II, incompleto— La industria minera en el Brasil, Arturo de León— Derecho de ciudadanía, D. F. Sarmiento- Cosmografía, Carlos Riso Patrón- Apuntes de un proscripto, Pedro Echagüe— La campaña política de 1910, dos tomos.

Para constancia se firman tres ejemplares del mismo tenor, reservando uno la Sra. Klappembach, otro el Sr. Ferrer Oro, para el archivo, y el tercero se remi-

te al Sr. Ministro de J. e I. P. de la Nación.

Sofía L. DE KLAPPEMBACH. R. FERRER ORO.

S. A. Donel.
Srio. Into.

INDICE

# INDICE DEL TOMO III

# Anexos de Instrucción Pública correspondientes al año 1912

ENSEÑANZA SUPERIOR

#### Universidad Nacional de Buenos Aires..... 7 La Plata..... 45 Córdoba..... 62 ENSEÑANZA SECUNDARIA Colegio Nacional «Domingo F. Sarmiento»..... 73 «Bernardino Rivadavia»..... 39 «Mariano Moreno»..... 94 «Nicolás Avellaneda»..... 100 «Manuel Belgrano»..... 106 Anexo al Instituto Nacional del Profesorado Secundario.... 127 138 Liceo Nacional de Señoritas..... Colegio Nacional de Dolores..... 147 Mercedes (Buenos Aires)..... 182 » San Nicolás..... 194 > Azul..... 200 - Bahía Blanca..... 220 · C. del Uruguay ..... 231» Santa Fe..... 252Rosario..... 257

Paraná....

· Río Cuarto....

· Santiago del Estero.....

> Catamarca.....

288

#92 297

307

328

Comercial de Mujeres	nta Fe
San Luis  Salta.  Salta.  Lescuela Superior de Comercio.  Comercial de Mujeres.  Nacional Superior de Comercio. de La Plata.  de Comercio de Bahía Blanca.  Superior Nacional de Comercio. Rosario de San  Nacional de Comercio de Tucumán.  Superior de Comercio de Concordia.  Enseñanza Industrial  Escuela Industrial de la Nación.	nta Fe
Enseñanza Comercial  Escuela Superior de Comercio.  Comercial de Mujeres.  Nacional Superior de Comercio. de La Plata.  de Comercio de Bahía Blanca.  Superior Nacional de Comercio, Rosario de San  Nacional de Comercio de Tucumán.  Superior de Comercio de Concordia.  Enseñanza Industrial  Escuela Industrial de la Nación.	nta Fe
ENSEÑANZA COMERCIAL  Escuela Superior de Comercio.  Comercial de Mujeres.  Nacional Superior de Comercio. de La Plata.  de Comercio de Bahía Blanca.  Superior Nacional de Comercio, Rosario de San  Nacional de Comercio de Tucumán.  Superior de Comercio de Concordia.  ENSEÑANZA INDUSTRIAL  Escuela Industrial de la Nación.	rıta Fe
Enseñanza Comercial  Escuela Superior de Comercio	ıta Fe
Escuela Superior de Comercio	ıta Fe
Comercial de Mujeres	ıta Fe
Nacional Superior de Comercio. de La Plata  de Comercio de Bahía Blanca  Superior Nacional de Comercio. Rosario de San  Nacional de Comercio de Tucumán  Superior de Comercio de Concordia  ENSEÑANZA INDUSTRIAL  Escuela Industrial de la Nación	
de Comercio de Bahía Blanca      Superior Nacional de Comercio, Rosario de San     Nacional de Comercio de Tucumán      Superior de Comercio de Concordia  ENSEÑANZA INDUSTRIAL  Escuela Industrial de la Nación	
<ul> <li>Superior Nacional de Comercio. Rosario de San         <ul> <li>Nacional de Comercio de Tucumán</li></ul></li></ul>	ıta Fe
<ul> <li>Nacional de Comercio de Tucumán</li> <li>Superior de Comercio de Concordia</li> <li>Enseñanza Industrial</li> <li>Escuela Industrial de la Nación</li> </ul>	
Superior de Comercio de Concordia  Enseñanza Industrial  Escuela Industrial de la Nación	
Enseñanza Industrial Escuela Industrial de la Nación	
Escuela Industrial de la Nación	
T 701 (	
» » * La Plata	
Rosario de Santa Fe	
Regional de la Nación (Santa Fe)	· • • • • •
• de 25 de Mayo	
de Artes y Oficios.—Chivilcoy	
Catamarca	
Nacional de Minas San Juan	
Profesional de Artes y Oficios para Mujeres N.º	
	2
	3
a second	1
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	5
» » Dolores I	avalle
de Lavalle	
Escuela Profesional de Artes y Oficios para Mujeres de La	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ordoba.
	cumán
v del Hogar para Mujeres de Salta.	
, doi magar para majoros no santa	•••
Enseñanza Normal y Primaria	
Trasejo Nacional de Educación	

# ENSENANZA ESPECIAL

Instituto Nacional del Profesorado Secundario
Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas
Instituto Nacional Superior de Educación Física
de Sordomudos
Niñas Sordomudas
» '' 'Giegos
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES
Biblioteca Nacional
Academia Nacional de Bellas Artes y Escuela de Artes De-
corativas e Industriales
Comisión Nacional de Bellas Artes
Museo Nacional de Bellas Artes
Histórico Nacional
> Mitre
Nacional de Historia Natural
Comisión Protectora de Bibliotecas Populares
Asuntos diversos
Reglamento de exámenes para profesores de los Colegios In-
corporados
Profesorado de Enseñanza Secundaria.—Reglamento de Exá-
menes
Instituto Superior de Estudios Comerciales Arancel para el
pago de derechos
Dirección General de Enseñanza.—Exoneración de un Ins-
pector
Facultad de Filosofía y Letras—Se declara aplicable a sus diplo-
mados el Art. 3.º del Decreto de 15 de Diciembre de 1911
Colegio «Carlos Pellegrini».—Su entrega al Gobierno de la
Nación
Dirección General de Enseñanza Secundaria.—Creación de Bi-
blioteca.
Plan de estudios del Instituto Nacional del Profesorado Se-
cundario
Duración del período de las becas en el extranjero
Promociones y Exámenes en la Enseñanza Secundaria  Acumulación de cátedras
Universidad Nacional de La Plata.—Creación de cursos de
Doctorado en Química v Farmacia
Doctorado di Willings v Farmacia

Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado	
Secundario.	80
Colegio Nacional de Buenos Aires.—Aprobación de la Orde-	
nanza sobre derechos que deben abonar los alumnos	82
Dirección General de EnseñanzaModificaciones en el plan	
de estudios de los Colegios Nacionales	82
Reglamento, Programas e Instrucciones para el ingreso en	
los Colegios Nacionales	S
Escuela Regional de Agricultura y Ganadería de Santa Ca-	
talinaPlan de Estudios	84
Universidad Nacional de La PlataPlan de estudios para	
la Sección Veterinaria	84
Creación de un nuevo título de Idoneidad	85
Reglamento para las Escuelas Industriales de la Nación	85
Escuelas Industriales.—Plan de Estudios	87
Universidad Nacional de La PlataAprobación de una Or-	
denanza	88
Dirección General de Educación de la Provincia de San Juan.	
-Autorización para expedir certificados de estudios a los	
egresados de la Escuela Superior «Ignacio Fermín Ro-	
dríguez»	88
Ruinas y yacimientos arqueológicos.—Declaración de propie-	
dad Nacional	88
Circulares	88
,	
APÉNDICE	
Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento	89